UNIVERSIDAD DE MURCIA
CÁTEDRA DE HISTORIA ANTIGUA

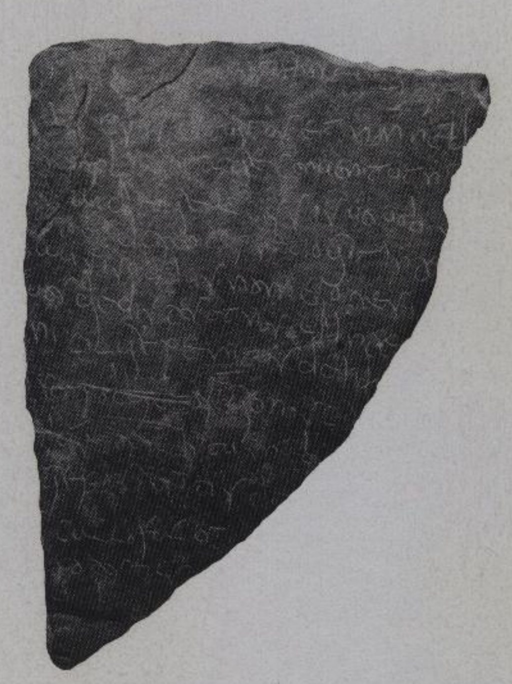
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
CONSEJERÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
CÁTEDRA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

VI



Isabel Velázquez Soriano

LAS PIZARRAS VISIGODAS:

EDICIÓN CRÍTICA Y ESTUDIO

1989

UNIVERSIDAD DE MURCIA
CÁTEDRA DE HISTORIA ANTIGUA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
CONSEJERÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
CÁTEDRA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

Serie dirigida por el Dr. D. Antonino González Blanco

VI

Isabel Velázquez Soriano

LAS PIZARRAS VISIGODAS:

EDICIÓN CRÍTICA Y ESTUDIO

1989

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO
Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía

DIRECTOR:
Antonino González Blanco

SECRETARIO:
Rafael González Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN:
Elena Conde Guerri, Antonio Yelo Templado, Gonzalo Fernández Hernández, Santiago Fernández Ardanaz, Isabel Velázquez Soriano, Gisela Ripoll López, Manuel Amante Sánchez, Gonzalo Matilla Séiquer, Juan Jordán Montes

Este volumen se publica con subvención parcial a cargo del Proyecto de Investigación "FUENTES PARA LA HISTORIA Y LA CIVILIZACIÓN HISPANO-VISIGODA" financiado por la C.I.C.Y.T.

Foto portada: Pizarra n.º 8, cara anterior.

© Universidad de Murcia
Secretariado de Publicaciones
I.S.S.N.: 0214-7165
Depósito Legal: MU-416-1988
Edición a cargo de: COMPOBELL, S. A. Murcia

Tulliolae et Arturo
dulcibus filiis meis

ÍNDICE

Autora y editor me piden unas pocas palabras introductorias. No es retórica si digo que ello es para mí un honor, quedando así en deuda con ambos. Ciertamente seguí la realización del origen del presente libro, que fue la Tesis doctoral de Isabel Velázquez. Mantuve frecuentes contactos con ella, tratando de completar desde una visión histórica el impagable magisterio filológico de su primer director, el llorado y bondadoso D. Sebastián Mariner. De allí se pasó a una colaboración más estrecha, al incluirse Isabel en el pequeño equipo del programa de investigación "Fuentes para la Historia y la Civilización hispanovisigodas", patrocinado por la CICYT y coordinado por mí. Finalmente me cupo el honor y el placer de estar presente, como miembro del tribunal, en la brillantísima defensa pública de la Tesis doctoral.

Como historiador de la Antigüedad tardía española he de confesar lo infrecuente que resulta encontrarse con nuevas fuentes de información escrita. Por eso cuando en su momento D. Manuel Gómez Moreno dio a conocer la existencia de tales pizarras con signos escritos de época visigoda, procedentes en su mayor parte de una zona definida de la península, e incluso más aún de unos mismos yacimientos arqueológicos, las esperanzas que se depositaron en ellas por parte de los "visigotólogos" fueron muchas. Sin embargo los conocidos defectos y errores de la edición del Altmeister *de las Antigüedades hispánicas convirtieron en prácticamente inservible dicho material, tanto para la investigación histórica como lingüística. La esperanza de que tales pizarras pudieran servir para los mismos fines que las tablillas Albertini o los papiros de Ravena muy pronto se esfumó. Las meritorias publicaciones de Díaz y Díaz y de Mundó daban solidez a algunos textos; pero al mismo tiempo parecían limitar su interés a los solos campos de la lingüística, la paleografía y la diplomática. Tan sólo esporádicos trabajos —me atrevería a decir que algunos míos— se atrevían a utilizar tan inseguros textos para el análisis socioeconómico de la España goda.*

Por todo ello el ímprobo esfuerzo que representa el trabajo de la Dra. Isabel Velázquez adquiere una mayor importancia. Los historiadores por fin podremos utilizar un corpus de tales textos, amplio y con lecturas muy fiables. Pero la autora no ha editado sólo el texto. Obedeciendo a una auténtica vocación filológica Isabel ha tratado de realizar una exégesis completa de los mismos. Asombró a los miembros del tribunal de su Tesis doctoral —y sin duda asombrará a los lectores de éste— la erudición y seguridad con que la autora se mueve en los terrenos tan amplios y específicos de la Paleografía, Diplomática, Lingüística, Liturgia e Historia en general. Gracias a sus análisis, a sus visiones de conjunto y a sus puntualizaciones de detalle, los estudiosos de la España visigoda se encuentran ya ante un universo de observación ampliado. Como muestra vale un botón. Las viejas intuiciones que todos teníamos de la importancia del documento escrito encuentran ahora una confirmación en esos ejercicios de escritura y redacción, de unas escuelas faltas de medios pero no del decidido propósito de mantenerse fieles a la herencia clásica y cristiana de una cultura basada en el latín, hablado y

entendido (!!), y en la escritura. Si esto pasaba en recónditos parajes serranos del centro de la península, ¿qué ocurriría en otras regiones más prósperas y urbanas? Sin duda que estamos con ello más cerca de comprender el fundamental fenómeno de una Mozarabía étnico-cultural capaz de resistir la marea islámica durante siglos, constituyéndose así en base de la inmediata y fácil extensión de los modos de vida cristianos y de las lenguas romances en las tierras de la postrer Reconquista. Si la Europa clásica termina en Gibraltar y no en los Pirineos algo de ello se debería a los esfuerzos increíbles de gentes como las de Diego Álvaro en el siglo VII, afanosos por buscarse materiales para poder dejar recuerdo escrito de sus creencias y de sus más prosaicas rationes. *Y todo ello es ahora por vez primera analizable gracias a la obra de Isabel Velázquez. Todos los visigotistas, hispanistas y europeístas tenemos así una deuda con Isabel.*

En la ciudad de Justo y Pastor, y en la festividad de San Antonio de Padua de 1990.

Luis A. García Moreno

PRÓLOGO

Este trabajo ha sido elaborado bajo la dirección del doctor Sebastián Mariner Bigorra, recientemente fallecido, a quien debo no sólo la iniciativa del tema mismo, sino su interés y dedicación constantes en la elaboración y posterior corrección. Por ello, y como muestra de mi afecto y gratitud, deseo, desde estas líneas, dedicárselo, al no ser posible ya que él lo presente como director de Tesis.

A la muerte del doctor Mariner, el doctor Antonio Fontán Pérez se ha hecho cargo inmediatamente de esta tarea académica, leyendo y revisando nuevamente el trabajo y facilitando y haciendo posible su presentación. Mi agradecimiento, pues, más sincero también para él.

Asimismo es para mí un honor poder mencionar a través de este prólogo a todas aquellas personas que me han facilitado la labor, profesores que han escuchado con interés mis consultas, que jamás me han negado un "momento" y que en más de una ocasión me han resuelto más de un problema y a aquellas que me han facilitado el acceso al material, disperso por museos y colecciones particulares. Aun acudiendo a un tópico, debo decir que sin ellos no habría sido posible realizar este trabajo.

Desearía, si se me permite, encabezar esta mención, con el doctor Manuel C. Díaz y Díaz, que ha puesto a mi disposición su colección particular de pizarras, permitiéndome estudiar todas y cada una de las piezas, sin ningún tipo de condiciones, y que, además, ha revisado y comentado algunas lecturas y me ha orientado sobre partes fundamentales del trabajo. Igualmente deseo expresar mi agradecimiento al Departamento de Latín de la Facultad de Filología de Santiago de Compostela, que él dirige, por su amistad y compañerismo y, especialmente, a la doctora M.ª del Dulce Nombre Estefanía, por su hospitalidad.

Al doctor Luis García Moreno, de la Universidad de Alcalá de Henares, a los doctores Tomás Marín, Enrique Otón Sobrino y Agustín García Calvo de la Universidad Complutense de Madrid, por sus consejos y orientaciones.

Al doctor Anscari Mundó, que me ha permitido consultar su Tesis Doctoral inédita y me ha cedido la fotografía de la pizarra nº 92.

Al secretario de la Real Academia de la Historia, doctor Dalmiro de la Válgoma y, muy especialmente, al doctor Luis Vázquez de Parga, Académico anticuario, que, en todo momento, me ha permitido estudiar las piezas depositadas en la R.A.H.

INTRODUCCIÓN

1. El propósito inicial de este trabajo era el de realizar un estudio lingüístico de los textos de época visigoda escritos sobre pizarra.

La elección de este tema para la elaboración de la Tesis de Doctorado se llevó a cabo entre diversas opciones comentadas con el Dr. Mariner Bigorra, director del trabajo, quien supo encauzar nuestro interés personal, dentro del amplio campo de la latinidad tardía, hacia un tema que cumplía con el doble requisito de ser válido como objeto de una tesis, por su novedad, y de resultarnos atractivo y grato, condiciones que nos parecen necesarias para emprender una tarea de este tipo.

Los hallazgos de pizarras producidos a lo largo de este siglo y dados a conocer en noticias arqueológicas, estudios parciales o trabajos de conjunto han despertado el interés dentro del ámbito de los estudios visigóticos. Las pizarras ofrecen la particularidad de ser materiales originales pertenecientes a una época de la que apenas se conserva nada en el terreno de la documentación y de poner de relieve actividades humanas a través de sus textos o dibujos o series numéricas, que nos acercan a la vida cotidiana de esta época y de unos lugares concretos de la geografía española sobre los que escasean las noticias históricas. Tradicionalmente se dividen las pizarras en tres tipos distintos: Las numéricas, que Díaz y Díaz ha designado con el nombre de "Lerilla", al ser este castro salmantino el lugar donde más piezas de este tipo se han encontrado, y las de texto, llamadas también por él de "Diego Álvaro", por idéntica razón, ya que este pueblo abulense es el que más pizarras con escritura ha deparado, y un tercer tipo, "de dibujo" que presenta decoraciones geométricas, dibujos, en ocasiones de aspecto simbólico y en otras de caracteres infantiles y que aparecen dispersas en los mismos lugares que las de los dos tipos anteriores, pero en menor proporción.

Así pues, pizarras numéricas, de texto o de dibujo constituyen uno de los hallazgos más singulares de la arqueología visigoda moderna. La historia reciente de estos hallazgos y de su estudio es la historia del interés y dedicación de cuantas personas se han ocupado de ellos,

empeñadas en ponderar su importancia, darlos a conocer y ofrecerlos como objeto de estudio e investigación.

Desde D. Arsenio Gutiérrez Palacios, comisario de excavaciones de Ávila, que, en una búsqueda infatigable, ha proporcionado los más importantes enclaves de pizarras en Salamanca y Ávila, hasta personas particulares que continúan en esta labor y a quienes acabamos de mencionar en el prólogo.

Desde los Dres. Gómez Moreno y Díaz y Díaz, quienes con más asiduidad han estudiado los textos de las pizarras en su conjunto, presentando individualmente ediciones sobre diversas piezas, hasta autores como Maluquer de Motes, Mundó Marcet, Gil Fernández, que han publicado piezas sueltas o estudios parciales de algunas o Canellas López a cuyo cargo corre la última, y única, edición de conjunto del Corpus conocido hasta la fecha de publicación de su trabajo en 1979. Todos estos autores, cuyos trabajos citaremos a continuación, han contribuido decisivamente al conocimiento y difusión de unos textos que, aunque pueda parecer ocioso decirlo, merecen atención.

2. El título dado a nuestro trabajo, LAS PIZARRAS VISIGODAS: EDICIÓN, CRÍTICA Y ESTUDIO, obedece, no al propósito inicial del que hemos hablado, sino al resultado final del estudio realizado, producto de una modificación progresiva de este propósito, motivada por diferentes causas que hicieron necesario un replanteamiento del mismo.

Quedando excluidas desde el primer momento las pizarras numéricas y de dibujo por ser éste un estudio sobre la lengua y por otras consideraciones que abordaremos más adelante (vid. # 7-8), para realizar un estudio lingüístico sobre los textos de las pizarras se necesitaba como primer paso comparar y contrastar las diferentes ediciones existentes, para fijar un "corpus" básico sobre el que poder trabajar y elaborar tal estudio.

Gómez Moreno hizo referencia a las pizarras ya a principios de siglo en sus obras:

GÓMEZ MORENO, M.: "Sobre Arqueología primitiva en la región del Duero" en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (BRAH). XLIV. 1904, pp. 147-160.

GÓMEZ MORENO, M.: *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al* XI. Madrid. 1919, p. 366.

Pero es a partir de 1942 cuando comienza a publicar lecturas de textos, primeramente de algunos aislados y después de forma más completa. En 1942 da a conocer la pizarra procedente del Barrado, Cáceres, y la de Carrio, Asturias, (nos 103 y 104, respectivamente, de nuestra edición):

GÓMEZ MORENO, M.: "Las lenguas hispánicas". *Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*. Madrid. 1942. Reproducido en el *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*. 8. (1941-42). Pp. 26-28. Citaremos este trabajo: G. Moreno, *BSAA*.

En 1949 vuelve a editar estos textos en:

GÓMEZ MORENO, M.: *Misceláneas: Historia-Arte-Arqueología*. Primera serie: La Antigüedad. Madrid. 1949. En el capítulo "Pizarras visigodas", pp. 211-213.

Pero es en 1954 cuando se aborda un estudio más exhaustivo y detallado de las piezas por él recogidas hasta entonces y que proceden, con excepción de las dos citadas y de otra de procedencia incierta, de diferentes puntos de Salamanca; un total de 8 pizarras (nos 1 al 5 y 102 al 104 de nuestra edición):

GÓMEZ MORENO, M.: "Documentación goda en pizarra" en el *Boletín de la Real Academia de la Lengua Española* (BRAE). CXVI. 1954, pp. 25-58. Citaremos este trabajo: G. Moreno, *BRAE*.

Unos años antes de esta publicación Gutiérrez Palacios había comenzado las campañas de excavación de Diego Álvaro, encontrándose en la Dehesa del Castillo, especialmente en el lugar

llamado "el Chorrillo" un importante número de pizarras de texto, junto a numéricas y de dibujo y a otros materiales tardorromanos y visigodos. Gómez Moreno comenzó su estudio sistemático hasta publicar en 1966 una edición de conjunto de las piezas antes publicadas, junto con alguna otra dada a conocer por otros autores y la casi totalidad de las descubiertas por Gutiérrez Palacios en Diego Álvaro. Con este trabajo, pues, se presentaba por primera vez un importante "corpus", reunido en una obra de conjunto. Para esta labor contó con la colaboración de D. Manuel Casamar, que revisó los textos y realizó los facsímiles y fotografías con los que se presenta la edición:

GÓMEZ MORENO, M.: *Documentación goda en pizarra*. Estudio y transcripción por M. G. Moreno. Revisión, facsímiles y fotografías por M. Casamar. Madrid. 1966. Citaremos este trabajo: G. Moreno, *Documentación*.

En el intervalo de tiempo que transcurre entre las dos ediciones principales de Gómez Moreno, la de 1954 y la de 1966, Maluquer de Motes publica la Carta Arqueológica de Salamanca, en la que reproduce los textos de algunas de estas piezas y da a conocer otras dos, publicando parcialmente el texto de una de ellas (nº 8 de nuestra edición):

MALUQUER DE MOTES, J.: *Carta Arqueológica de Salamanca*. Salamanca, 1956. Citaremos este trabajo: Maluquer, *Carta*.

A finales del mismo año y durante el siguiente se lleva a cabo una nueva campaña de excavación en Diego Álvaro, en una zona próxima a la de la Dehesa del Castillo, en la Dehesa del Berrocal, concretamente en el lugar llamado "Lancha de Trigo". La dirección de esta excavación corre a cargo de Gutiérrez Palacios, Maluquer de Motes y Díaz y Díaz, descubriéndose un poblado visigótico en el que aparecen reutilizadas en las casas algunas pizarras. Díaz y Díaz realiza la lectura de las mismas, publicándose un artículo conjunto de los tres autores en 1958: GUTIÉRREZ PALACIOS, A., DÍAZ Y DÍAZ, M. C. Y MALUQUER DE MOTES, J.: "Excavaciones en la Lancha de Trigo, Diego Álvaro (Ávila)" en *Zephyrus*. 9. 1958. Pp. 59-78. Citaremos este trabajo G. Palacios, Maluquer, Díaz, *Lancha de Trigo*. Cuando se haga referencia exclusiva a los textos: Díaz y Díaz, *Lancha de Trigo*.

Una nueva publicación de Díaz y Díaz en 1960 da a conocer una importante pieza que contiene un documento jurídico con firmas autógrafas y que en un excelente estudio fecha el autor con relativa precisión entre los años 560 a 590 d.C.:

DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: "Un document privé de l'Espagne wisigothique sur ardoise" en *Studi Medievali* I. 1960. Pp. 52-71. Citaremos este trabajo: Díaz y Díaz, *Un document privé*.

Además de esta pizarra (nº 39 de nuestro trabajo) se reproduce la misma publicada en 1956 por Maluquer, *Carta* pp. 65-66, según la lectura de M. Ramos Loscertales, así como otra, también según la lectura de este mismo autor, que reproducirá más tarde en su *Antología del Latín Vulgar*, 2ª edic. Madrid. 1974, p. 211. (Corresponde a la nº 41 de nuestra edición. Asimismo presenta el texto de la pizarra del Barrado, de Gómez Moreno (nº 103).

En 1961 publica una pequeña pizarra también procedente de Diego Álvaro que ofrece la particularidad de tener incisos unos signos numéricos sobre el texto:

DÍAZ Y DÍAZ, M. C.: "Sobre la posible data de las pizarras salmantinas con signos numéricos" en *Zephyrus*. 12. 1961, pp. 234-239. Citaremos este trabajo: Díaz y Díaz, *Pizarra con sign. numer*.

Al llegar 1966 existe ya un grupo importante de pizarras conocido que se ve muy ampliado con la publicación de las de Diego Álvaro estudiadas por G. Moreno, *Documentación*. Sin embargo en este trabajo no se incluyen todos los textos conocidos. Se presentan 46 textos diferentes pertenecientes a 38 piezas. Quedan excluidas las pizarras procedentes de Lancha de Trigo, a excepción de la 1ª publicada por Díaz y Díaz, *Lancha de Trigo* (nº XVII en la edic. de Gómez Moreno, 75 en la nuestra). Tampoco se recoge la publicada por Díaz y Díaz, *Un document privé* ni la que acabamos de mencionar del mismo autor, *Pizarra con sign. numer*.

En 1966, y poco después de la publicación de la citada obra de G. Moreno, aparece un artículo de Díaz y Díaz en el que se publican lecturas de varias pizarras de Diego Álvaro presentadas por Gómez Moreno, incluida una versión directa de la pizarra nº 41, que, según se ha dicho, se había presentado anteriormente con lectura de Ramos Loscertales:

DÍAZ Y DÍAZ, M. C.: "Los documentos hispano-visigóticos sobre pizarra" en *Studi Medievali*. 7. 1966, pp. 75-107. Citaremos este trabajo: Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.*

Con el trabajo de Díaz y Díaz se abre una polémica y, sobre todo, se alerta sobre las lecturas dadas anteriormente por Gómez Moreno; se siembra, en definitiva, el desconcierto. En algunos casos las lecturas de ambos autores son muy distintas, incluso irreconciliables en algunos puntos. Frente a lecturas sorprendentes, a veces de importancia extraordinaria, caso de ser ciertas, de Gómez Moreno, las de Díaz y Díaz son menos llamativas, pero mucho más verosímiles y comprensibles.

Después de un artículo tan contundente y tan sólidamente fundamentado como el de Díaz y Díaz, que debería haber servido de acicate para una revisión a fondo del tema, como el mismo autor indica, se produce un gran silencio sobre estos materiales, interrumpido por la publicación de otra interesante pieza de contenido jurídico, dada a conocer por Mundó Marcet, primeramente en su tesis doctoral, inédita, y publicada posteriormente como contribución al homenaje a Bernhard Bischoff en 1971:

MUNDÓ MARCET, A.: "Pizarra visigoda de la época de Khindasvinto (642-649)" en *Festschrift zu Bernhard Bischoff*. Stuttgart. 1971, pp. 81-89, Citaremos este trabajo: Mundó, *Pizarra.*

Salvo referencias esporádicas a las pizarras en algunas obras de autores diversos, que irán citándose a lo largo del trabajo y la reproducción de algunas piezas, especialmente la procedente de el Barrado (nº 103) en tratados y manuales de paleografía, apenas se utilizan estos textos ni se intenta un nuevo estudio de conjunto hasta 1979.

En 1979 aparece la edición de Canellas López de documentos de diplomática hispano-visigoda precedidos de un estudio documental que ya había sido publicado con anterioridad en 1944. La colección de textos, recopilación realmente útil e interesante para el estudio de la documentación visigoda, incluye los de las pizarras, en su práctica totalidad, a excepción de algunos pequeños fragmentos procedentes de Lancha de Trigo y que por su nimiedad no hace al caso presentar en una obra de tales características. Pero Canellas no limita su trabajo a reproducir los textos, sino que se sirve de ellos para elaborar su estudio documental, establece su tipología concreta, en la que nos hemos basado fundamentalmente para establecer la nuestra, y propone una cronología aproximada para cada uno de ellos:

CANELLAS LÓPEZ, A.: *Diplomática hispano-visigoda*. Zaragoza. 1979. Institución Jerónimo Zurita. Citaremos este trabajo: Canellas.

El estudio documental anteriormente publicado es:

CANELLAS LÓPEZ, A.: "De Diplomática hispano-visigoda" en *Miscelánea de Estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. Granada 1944.

En 1982 Juan Gil publica en un artículo sobre inscripciones de muy diferente tipo, unos comentarios y lecturas nuevas sobre algunos fragmentos de la pizarra de Carrio (nº 104), única pieza procedente de una zona claramente distante de la Meseta Central, de donde provienen las otras, y también de ejecución posterior a ellas. Tras un justo reconocimiento a la hipótesis de Gómez Moreno de que esta pieza debía ser del s. VIII, J. Gil demuestra categóricamente que, en efecto, no puede ser anterior pues algunas de las frases leídas por él, de forma diferente a Gómez Moreno, reflejan sin lugar a dudas que esta pizarra, una especie de conjuro contra el granizo, contiene elementos parafraseados de las pasiones de San Cristóbal y San Bartolomé. Está demostrado que la segunda mencionada se escribió en el s. VIII, luego no puede ser anterior la pizarra asturiana. Este dato ya había sido advertido previamente por el mismo autor

en un estudio lingüístico sobre fonética hispano-visigoda, aunque es en éste de 1982 cuando lleva a cabo un análisis más detallado de la pieza. Los trabajos de J. Gil son:

GIL FERNÁNDEZ, J.: "Notas sobre fonética del latín visigodo" en *Habis*. 1. 1970, pp. 69-86. Citaremos este trabajo: J. Gil, *Notas fonética*.

GIL FERNÁNDEZ, J.: "Epigrafía antigua y moderna" en *Habis*. 12. 1981, pp. 153-176. Especialmente pp. 161-163 y 176. Citaremos este trabajo: J. Gil, *Epigrafía*.

Este mismo autor ha publicado como complemento a su edición de las Fórmulas visigodas la pizarra editada por Díaz y Díaz, *Un document privé*, proponiendo algunas modificaciones y suplementos al texto: GIL FERNÁNDEZ, J.: *Miscellanea Wisigothica*. Sevilla. 1972, p. 106. Citaremos este trabajo: J. Gil, *Misc. Wisig*.

3. Tomando como base la edición de Canellas de 1979 se observa que en relación con las piezas que han sido objeto de estudio por parte de Gómez Moreno y de Díaz y Díaz, se adoptan casi siempre las lecturas del segundo, salvo en algunas, concretamente las relativas a una pieza procedente de Diego Álvaro, de la que Gómez Moreno ofrece tres textos diferentes, n^os XXV a XXVII correspondientes a los n^os 116 a 118 de Canellas, mientras que Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig*. pp. 91-93 sólo admite la existencia de dos, opinión que compartimos, (pizarra nº 59 de nuestra edición). En otros casos Canellas completa algunas lecturas de Díaz y Díaz con frases procedentes de las de Gómez Moreno.

Los textos estudiados únicamente por Gómez Moreno se incorporan al regesto de Canellas sin apenas variaciones.

Por lo que respecta a nuestro trabajo, de esta situación se deduce una conclusión lógica. Para fijar unos textos básicos sobre los que elaborar el estudio de la lengua de las pizarras se hacía necesario conocer directamente las piezas para, al menos, poder decidir con un criterio personal qué edición había que seguir para cada texto concreto.

Esta primera modificación del propósito inicial del estudio que queríamos hacer se veía, además, forzada por testimonios como los de Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig*. p. 77: "Y desde ahora prevengo a los interesados sobre el hecho de que el trabajo sobre calcos y fotografías (del libro de Gómez Moreno) no permite ninguna conclusión segura por cuanto los trazos que en unos y otros se presentan han sido logrados mediante un repaso con lápiz blanco hecho sobre todos los rasgos, escritorios o no, que se han descubierto en la pizarra: es necesario de todo punto, pues, en lo sucesivo, como labor previa, proceder al cuidadoso lavado de cada trozo para eliminar estas huellas, equivocas y a veces inductoras a error, aunque ello nos obligue en ciertos casos a prescindir de supuestas lecturas atractivas".

Durante la búsqueda del material, más disperso de lo que pensábamos, se produce otra circunstancia que modifica definitivamente el planteamiento original del trabajo. Y es la de tener noticia de otras piezas inéditas, algunas en los Museos de Ávila y Salamanca y otras en colecciones particulares. La posibilidad de estudiarlas directamente y las facilidades prestadas por las personas que hemos mencionado en el prólogo, nos determinaron a preparar una nueva edición de todo el conjunto de piezas que conocíamos, editadas o no, como parte imprescindible del trabajo y núcleo del mismo. Sin renunciar a hacer un estudio sobre la lengua de las pizarras, sino más bien al contrario, para poder elaborarlo con arreglo a lecturas propias que además pudieran ser comparadas con las de los autores citados.

Con anterioridad a esto, a través del Dr. Mariner nos habíamos puesto en contacto con el Dr. Díaz y Díaz, que según se ha dicho en el prólogo, puso a nuestra disposición las piezas de su colección y nos informó puntualmente sobre el "estado de la cuestión" de las pizarras, orientándonos hacia la realización de un estudio global de este material que abordara diversos aspectos del mismo. Esta orientación, aprobada y encauzada por el Dr. Mariner, y los factores antes citados han sido los que han configurado la forma definitiva del presente trabajo.

MÉTODO DE LECTURA

4. Localizadas las pizarras, se procedió a un estudio directo de las mismas. Pudimos comprobar que, efectivamente, una gran parte de las publicadas por Gómez Moreno, especialmente de Diego Álvaro, habían sido pintadas de blanco con un lápiz con el que se habían remarcado las incisiones y rayas de la superficie. Procuramos limpiar cuidadosamente la superficie para no dañarla, sobre todo porque en algunas piezas el deterioro es notable. Hemos de señalar aquí que en algunas pizarras esta pintura se ha incrustado de tal forma que es imposible limpiarla a fondo sin perjudicar la superficie, fácilmente exfoliable, por lo que hemos renunciado a realizar tal labor de forma profunda limitándonos a limpiar lo imprescindible para conseguir diferenciar incisiones escritas de otro tipo de rayas o accidentes.

Siguiendo los consejos del Dr. Díaz y Díaz, hicimos varias pruebas sobre pizarras no incisas para intentar leer más fácilmente los textos, incluso consultamos a diferentes personas expertas en restauración y en el tratamiento de materiales de este tipo para encontrar un posible medio que facilitara las lecturas, sin perjudicar las pizarras.

Sin embargo, el método que mejores resultados ha dado ha sido el de emplear luces rasantes, situadas a una distancia de 10 cms. aproximadamente de los ojos, a veces menos, y ligeramente más altas. De esta forma el foco de luz ilumina la pieza que, colocada de forma inclinada con un ángulo de 45°, frente a los ojos, puede verse con claridad. Por medio de lupas, casi siempre de 7 aumentos, del tipo denominado "cuenta hilos", situadas de forma que se permita el paso de luz lateral, las incisiones llegan a distinguirse bien, en ocasiones con tanta nitidez que es posible seguir el ductus de las letras y saber qué trazos se han ejecutado antes y cuáles después.

En muchas pizarras, una técnica sencilla y utilísima que nos enseñó el Dr. Díaz y Díaz, ayuda definitivamente a la lectura; consiste en humedecer ligeramente la superficie y aprovechar el momento en que se está secando para situarla ante la luz. La incisión tarda más en perder el agua que el resto de la superficie y por medio de la luz rasante es posible distinguir bien el trazo.

No quiere decir esto que todos los problemas se hayan resuelto satisfactoriamente, en muchos casos todo intento ha sido vano, el deterioro del material es irreversible en algunos puntos.

Pero tampoco ha sido necesario, todo hay que decirlo, recurrir siempre a estos procedimientos, más sencillos y menos pesados de lo que en principio pueda pensarse. Afortunadamente algunas piezas, no pocas, tienen una incisión clara, tan profunda o con tan gran contraste con el color de la pátina superficial que la lectura es casi inmediata y se realiza sin dificultad alguna.

Creemos que este es el momento de exponer una situación que explicará por sí sola por qué han podido producirse lecturas tan dispares de las mismas piezas entre unos autores y otros.

Puede observarse que las diferencias de lecturas entre las pizarras publicadas por Gómez Moreno en 1954, G. Moreno, *BRAE*, y las que ahora ofrecemos son muy escasas en muchos puntos, a veces irrelevantes, si se comparan con las de algunas de las pizarras de Diego Álvaro. La explicación es sencilla; no se trata de la mejor o peor conservación del material, sino de que Gómez Moreno apenas utilizó con las primeras el procedimiento de remarcar las incisiones con la pintura blanca. Esta técnica puede dar excelentes resultados en otros materiales y en incisiones de mayor profundidad, pero en el débil rasgueado de la mayoría de las pizarras fracasa pues induce a error; es muy fácil remarcar trazos que no son escriturarios sino simples rayas con lo que se puede llegar a dibujar letras realmente inexistentes. La exfoliación de este material es tan fácil, tan inevitable, que puede comprenderse muy bien que se produzcan estas confusiones. Para quien no conoce este material directamente puede resultar sorprendente que sobre una misma pieza haya diferencias tan notables entre unos autores y otros, incluso que se discuta la

existencia o no de un texto entero, pero teniendo en cuenta lo dicho esto queda justificado. Para quien ha visto las pizarras esto es perfectamente admisible.

La revisión, calcos y fotografías de D. Manuel Casamar reproducen estos trazos que, como tales, pueden llegar a diferenciarse; véanse, a título de muestra, las fotografías que presentamos aquí de la pizarra 45 (números XXXII y XXXIII de Gómez Moreno) antes y después de haber procedido a su limpieza.

Después de haber fijado las lecturas hemos optado por reproducir los textos en facsímiles, dibujados por medio de calcos sobre papel transparente y completados a mano alzada cuando la colocación del papel nos impedía el calco directo. En estos dibujos hemos reproducido lo más exactamente posible cuanto hemos visto e interpretado como trazos de escritura, reproduciendo en algunos casos rayas o desconchones que atraviesan los textos y que puedan permitir dar una idea aproximada del estado de la superficie y de las dificultades de interpretación que ofrece. No obstante, hemos de señalar que a través de ellos no suele quedar reflejado el diferente grosor de las incisiones según el ductus de las letras ni tampoco los diferentes anchos de las incisiones que se presentan de unas pizarras a otras.

Pensamos honestamente que no hemos forzado lecturas o interpretaciones. Hemos preferido en muchos casos dejar constancia de nuestras dudas y vacilaciones antes de ofrecer una única versión, por más que sea la que creemos que existe. Nuestros propios dibujos podrán servirnos de apoyo o de contradicción a la vista de otras personas.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE LAS PIZARRAS

5. En el párrafo # 2 hemos hecho referencia a las ediciones existentes de las pizarras, aludiendo además a las escasas menciones de que han sido objeto. Las pizarras ofrecen muchos y muy variados aspectos de interés que pueden estudiarse, tanto desde el punto de vista formal, atendiendo a su valor arqueológico y a sus especiales características paleográficas, como desde el punto de vista del contenido, atendiendo al estado de la lengua latina que presentan y a la temática diversa que ofrecen, desde el contenido jurídico y diplomático hasta aspectos sociales o económicos, pasando por la riqueza onomástica que contienen. Una serie de elementos, en fin, dignos de ser tenidos en cuenta y estudiados. Desde diversos campos de la investigación se ha aludido a ellas, pero, en general, de forma esporádica, como se ha dicho, y siempre advirtiendo las dificultades de lectura y condicionando la interpretación de los datos manejados a la elección de lecturas, especialmente en los puntos de fricción entre Gómez Moreno y Díaz y Díaz; transmitiendo en muchas ocasiones una idea de provisionalidad y de emplazamiento de lo dicho en función de la existencia de nuevos estudios.

Con todo, estas alusiones y esta utilización del material no por escaso o breve es poco significativo o poco importante. Hemos señalado que irá citándose a lo largo del trabajo, en cada parte, la bibliografía específica que aborda directamente, de la forma que sea, las pizarras. Sin embargo creemos oportuno mencionar aquí una buena parte de ella, que sirva para ofrecer un panorama general sobre el alcance que ha tenido este tema.

Desde el punto de vista de la arqueología son diversas las noticias arqueológicas y las informaciones sobre hallazgos de pizarras que dan cuenta de la existencia de estos materiales dispersos por las provincias de Ávila y Salamanca y que, como veremos en la primera parte del trabajo, no siempre ha sido posible confirmar. Muchas de estas noticias se deben al principal descubridor de hallazgos, Gutiérrez Palacios, quien dio a conocer en el año 1948 en el *Congreso de Arqueología del S.E. español*, en Elche, algunos dibujos de pizarras de Diego Álvaro, entonces inéditas, e informó a través del Noticiario Arqueológico Hispánico de otros hallazgos. Al lado de estas referencias, las contenidas en Maluquer, *Carta* sobre la provincia de Salaman-

ca. Así como la del P. Morán en *Archivo Español de Arqueología* en 1945 y en su preciosa *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca,* editada en 1946. (Vid. Iª parte, nota nº 3).

Más recientemente los trabajos de jóvenes arqueólogos de los Museos de Salamanca y Ávila han vuelto a suministrar nuevos datos sobre hallazgos de pizarras, nuevos yacimientos, etc., presentados en el 1er Congreso de Arqueología Medieval celebrado en Huesca en 1985:

FABÍAN y otros: "Los poblados hispano-visigodos de "Cañal". Pelayos. Salamanca". (Vid. referencia completa en # 20, s.v. PELAYOS).

LARRÉN IZQUIERDO, H.: "Arqueología medieval en la provincia de Ávila. Estado de la cuestión". (Vid. referencia completa en # 37, s.v. DIEGO ÁLVARO: DEHESA DEL CASTILLO).

Los estudios paleográficos han llamado la atención insistentemente sobre las pizarras, dado el interés que como manifestación de la cursiva visigótica primitiva tiene. En manuales y tratados de paleografía se hace referencia a ellas, entre los que destacan:

FLORIANO CUMBREÑO, A.: *Curso general de Paleografía y Diplomática españolas.* Oviedo. 1946. 2 vols.

MILLARES CARLO, A.: *Tratado de paleografía española.* 2ª edic. Madrid. 1970. 3 vols. Citaremos este trabajo: Millares, *Tratado.*

MILLARES CARLO, A.: *Consideraciones sobre la escritura visigótica cursiva.* León. 1973. Centro de Estudios e investigación "San Isidoro". Citaremos este trabajo: Millares, *Consideraciones.*

LÓPEZ SERRANO, M.: "La escritura y el libro en España durante la dominación del pueblo visigodo" en *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal. Madrid. 1963. pp. 385-431. Citaremos este trabajo: López Serrano, *La escritura y el libro.*

MUNDÓ MARCET, A.: "Notas para la historia de la escritura visigótica en su período primitivo" en *BIVIVM.* Homenaje al profesor Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela. 1980. Citaremos este trabajo: Mundó, *Notas escritura.*

Hay referencias diversas a las pizarras entendidas como conjunto al que se valora desde el punto de vista cultural especialmente y también histórico:

DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: *De Isidoro al siglo XI.* Barcelona, 1976.

RICHÉ, P.: *Education et culture dans l'occident barbare. VIe-VIIIe siècles.* París. 1962. Citaremos este trabajo: Riché, *Education et culture.*

Pero la utilización de las pizarras desde el punto de vista de la lengua y el contenido es escasa; merecen destacarse los trabajos de J. Gil, *Notas fonética*, donde el autor se sirve de ellas para analizar la fonética del latín en esta época junto con otros textos coetáneos. También Lapesa menciona en su *Historia de la Lengua* algunas formas de las pizarras que comentaremos en su momento oportuno. Este autor ha incluido asiduamente estos comentarios en las diferentes ediciones de su obra. Cualquier referencia a ella se hace sobre la última edición:

LAPESA, R.: *Historia de la Lengua Española.* 9ª edic. 4ª Reimp. Madrid. 1985. Citaremos este trabajo: Lapesa, *Hª. de la Lengua.*

En cuanto a la temática de las pizarras, destacan las apreciaciones y consideraciones basadas fundamentalmente en las lecturas de Díaz y Díaz, realizadas por García Moreno en algunos de sus trabajos especialmente:

GARCÍA MORENO, L.: "El paisaje rural y algunos problemas ganaderos en España durante la antigüedad tardía (s. V-VII)" en Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz. *Anejos Cuadernos de Historia de España.* I. Buenos Aires. 1983. pp. 401-426. Citaremos este trabajo: García Moreno, *Paisaje rural.*

Otras dos obras, esta vez relativas a estudios onomásticos, deben ser destacadas aquí, pues incorporan un buen número de nombres de personas de las pizarras y a las que se hará referencia

especialmente en el capítulo de Antroponimia de este trabajo. Nos referimos a:

PIEL, J., KREMER, D.: *Hispanogotisches Namembuch*. Heidelberg. 1976. Citaremos este trabajo: Piel-Kremer.

KAMPERS, G.: *Personengeschichtliche Studien zum Westgotenreich in Spanien*. Münster Westfalen. 1979. Citaremos este trabajo: Kampers.

ESTRUCTURA DEL PRESENTE ESTUDIO

6. La estructura del estudio que hemos realizado responde al planteamiento definitivo del mismo que ya hemos descrito, fundamentalmente en # 3, es decir, presentar una nueva edición de los textos que conocemos y sobre ella realizar un estudio global, abarcando los aspectos que creemos más interesantes. No pretendemos haber tratado todos los temas posibles ni haber agotado los que presentan, sino haber abordado los más significativos en torno a los textos de las pizarras y a las lenguas en que fueron escritos.

El trabajo consta de seis partes fundamentales, sin contar las dedicadas a índices y bibliografía. En las dos primeras, *Contexto geográfico-arqueológico y Estudio paleográfico*, se pretende una aproximación a las pizarras que podemos considerar *externa*. En la primera parte hemos procurado exponer de forma detallada las zonas de hallazgos, cómo se han producido éstos y la situación actual de las pizarras, actualizando informaciones y suministrando otras nuevas en la medida en que nos ha sido posible.

Hemos considerado necesario incluir un estudio paleográfico de las pizarras, no ya sólo por el interés que en sí mismo puede tener sino como una aproximación externa a los textos, presentando la forma y rasgos escritorios en que se han fijado, justificativa además de las lecturas que presentamos.

La tercera parte del trabajo constituye el núcleo central del mismo. Una *edición crítica* de todos los textos que hemos encontrado. Hemos de señalar aquí la recogida de material se ha efectuado hasta el mes de febrero de 1986. En el tiempo transcurrido desde entonces no hemos podido localizar más piezas. No obstante es posible, pero no podemos confirmarlo todavía con precisión, que se haya producido algún hallazgo posterior en la zona salmantina.

Una vez fijados los textos se da paso a un estudio interno de los mismos. En primer lugar y como básico —propósito inicial de este trabajo— el *estudio lingüístico*. Su exposición constituye la IVª parte del trabajo, dividida en dos secciones. En la Sección Iª se abordan cuestiones gramaticales, estudiadas en tres apartados diferentes: Fonética, Morfología y Sintaxis. En la Sección IIª se trata el léxico de las pizarras, dividido en: Antroponimia, Toponimia y Léxico común. Para una exposición más detallada remitimos a la introducción del estudio lingüístico y a las específicas de los apartados del léxico.

La Vª parte del trabajo lleva como título *Aspectos de contenido*. En ella se tratan diversas cuestiones sobre la temática de las pizarras, expuestas fundamentalmente en torno a una clasificación tipológica de los textos.

La VIª parte está dedicada a las *conclusiones*, basadas especialmente en el estudio interno de los textos, ya que las partes Iª y IIª, contexto geográfico-arqueológico y estudio paleográfico, contienen unas conclusiones específicas expuestas al final de cada una de ellas.

Otras dos partes completan el trabajo: VIIª, integrada por los *índices* elaborados, con independencia del índice general del trabajo que antecede a esta introducción y del índice de abreviaturas que la cierra. La VIIIª y última parte está constituida por la *bibliografía* consultada para la realización de este estudio.

Como complemento y explicación de lo expuesto se presentan en la Iª parte 3 mapas sobre

las zonas estudiadas en el contexto geográfico, precisando los lugares y tipos de hallazgos de pizarras.

En la IIª parte una colección de figuras de alfabetos, nexos, abreviaturas y otros signos de los textos que ilustran lo expuesto en el estudio paleográfico.

Como se ha dicho en # 4, se presenta una colección de dibujos facsímiles así como una pequeña selección de las piezas como apéndice del trabajo.

Fotografías de piezas de texto, numéricas y de dibujo y otros calcos.

PIZARRAS NUMÉRICAS Y DE DIBUJO

7. Según hemos indicado, nuestro trabajo contempla exclusivamente las pizarras de texto. Quedan fuera del planteamiento y desarrollo del mismo las numéricas y de dibujo. Pero no se trata sólo de que se hayan excluido por no ser su estudio objetivo nuestro, ni siquiera porque desde el campo de la Filología Clásica, del que partimos, este material sea ajeno y su tratamiento sea más apropiado en otros ámbitos, —sin duda ya una razón de peso—, sino de que estamos convencidos de que tanto las pizarras numéricas como las de dibujo merecen estudios particulares y una especial atención.

Por otra parte, para abordar su estudio es necesario previamente reunir y catalogar la gran cantidad de piezas que hay dispersas, conseguir un "corpus", amplio, si es que no es posible que sea completo, para poder proceder a su análisis. El sentido y la función de las pizarras, de uno y otro tipo, aún están por aclarar y desentrañarlos será una tarea difícil pues el esquematismo de muchos de los dibujos, la monótona sucesión de números de oscura interpretación transmiten un mensaje hoy día apenas perceptible, cuando, a juzgar por su número y diversidad de origen, debieron ser comunes y fácilmente entendibles en el pasado.

Las pizarras de dibujo, con todo, pueden ser mejor comprendidas; su variedad y multiplicidad apuntan a varias hipótesis que van desde el ejercicio escolar, el dibujo infantil hasta presentaciones de carácter simbólico. Sobre las pizarras que conocemos podemos intentar hacer una pequeña clasificación orientativa basada en los elementos más destacados y comunes a varias piezas sin que ello signifique que puedan realmente reducirse a estos grupos sólo, ni que constituyan unidades de interpretación seguras. Hay una serie de piezas en las que se encuentran combinados dibujos y signos numéricos. Entre ellas destaca la pizarra procedente de Lerilla, de la que G. Moreno, *Documentación* p. 6 presenta un dibujo y que, según indicaremos en # 18, s.v. LERILLA y nota 15, se daba por perdida, pero actualmente se encuentra en el Palacio Episcopal de Ciudad Rodrigo (vid. fotografía nº 1 del apéndice complementario).

Como sugiere G. Moreno, *loc. cit.* la figura representada parece una figura humana, torpemente trazada, muy esquemática y, quizá, realizada por algún niño. Los números que la rodean también son torpes y descuidados. Otras piezas, inéditas, presentan figuras de animales dibujadas en los laterales de las piezas; G. Moreno, *Documentación* p. 14 menciona una que presenta un ave, nosotros conocemos otra de Ramacastañas (vid. # 40, s.v.) que tiene una figura de caballo en la esquina superior derecha, mientras que en la izquierda hay filas numéricas que suman 24. Otras pizarras numéricas tienen también dibujos en los márgenes de tipo geométrico, o figuras decorativas.

Una segunda serie de pizarras son aquellas que contienen dibujos decorativos, a modo de grecas u otras figuras geométricas (vid. fotografías números 2 y 3 en el apéndice complementario).

Existen algunas pizarras salmantinas, de la zona de Pelayos, con dibujos que muy posiblemente sean de carácter lúdico. Hemos podido ver una en concreto, propiedad de D. José García

Martín, que recuerda, por no decir que tiene un gran parecido con él, a un tablero del conocido juego de "las tres en raya".

Un cuarto tipo de piezas son aquèllas que presentan figuras de animales y/o personas u otros elementos pero como motivo(s) único(s) de la presentación, sin la presencia de números. Se caracterizan éstas por su realismo, aún dentro de la simplicidad del trazado, y el cuidadoso dibujo de detalles ornamentales, bien sea perteneciente al dibujo mismo, bien a la superficie de fondo decorada. Entre ellas destaca una publicada por J. García Martín (vid. artículo citado en # 20, s.v. PELAYOS) procedente de Huerta (Salamanca). Una de las piezas más interesantes que conocemos, con una simbología oscura pero de aspecto muy elaborado (vid. fig. 1 del apéndice complementario). Precisamente los dibujos de la derecha de la pieza recuerdan a otros presentes en alguna otra pieza como la de la fotografía nº 4, perteneciente a la col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz, cuyo significado nos resulta enigmático; parecen signos cabalísticos. En una pieza se encuentran junto a estrellas de 5 puntas (sobre este signo vid. # 103).

Tras este 5º tipo, el de más compleja interpretación, podemos hablar aún de un 6º, caracterizado también por su esquematismo, pero de significación más sencilla. Nos referimos a las piezas que tienen dibujados sencillos arados, yuntas u otros aperos agrícolas, reflejo de la importancia de la agricultura como sistema básico de vida en esta época, como veremos a través de las pizarras de texto (vid. 5ª parte del trabajo). De este tipo están publicadas algunas por J. García Martín (vid. supra, en esta misma página).

En fin, un conjunto de temas y elementos que es necesario desglosar y estudiar uno a uno y, también, en su conjunto. Un trabajo de comparación con otras manifestaciones del arte decorativo y figurativo de época visigoda podría aclarar en gran medida el significado de muchas de estas piezas. Estamos seguros, por otra parte, de que ellas pueden contribuir a un mayor conocimiento de estas manifestaciones. Una vez examinadas y explicadas quedarán reflejados, sin duda, aspectos y hechos que a los ojos de las personas que esgrafiaron estos dibujos tuvieron gran importancia.

8. La cantidad de pizarras numéricas conocidas supera, con mucho, a las de texto y de dibujo. También los puntos de localización son más numerosos e, incluso, suele darse la extraña circunstancia de que donde abundan las numéricas, escasean las de texto y al revés, como sucede en Lerilla y Diego Álvaro, hasta el punto de que, según se ha indicado, estas localidades han dado nombres respectivamente a unas y otras. Por lo que respecta a las de dibujo, son más escasas y aparecen junto a cualquiera de los otros tipos, pero sin que haya ningún lugar donde se muestren predominantes.

Lerilla es el foco de pizarras numéricas más importante: hemos visto muchas piezas, posiblemente cerca de trescientos fragmentos, aunque muy posiblemente también algunos de ellos puedan unirse entre sí como parte de piezas mayores. Sigue en importancia por el número de hallazgos de este tipo de piezas, Salvatierra de Tormes, aunque prácticamente ninguna está actualmente localizada, permaneciendo la mayoría en colecciones particulares.

Desde la aparición de las primeras pizarras numéricas a fines del siglo pasado se han barajado diversas hipótesis sobre su significado y la interpretación de los números, así como sobre la fecha de su ejecución. Díaz y Díaz, *Pizarra con sign. numer.* pp. 234-237 recoge todas las teorías habidas desde la primera —ya definitivamente descartada— de que fuesen signos ibéricos hasta las de que fuesen textos escolares, o libros de contabilidad, o cuentas de pagos de montazgo, o símbolos de carácter mágico. Asimismo recoge las hipótesis vertidas sobre la posible fecha de ejecución de estas piezas. El motivo central de su trabajo es precisamente éste, demostrar a través de una pieza de texto con números sobreescritos que la data de estas pizarras es coetánea a la de las de texto.

No pretendemos aportar aquí nuevas hipótesis ni confirmar plenamente alguna de las existentes, no tenemos datos para ello, ni hemos dedicado tiempo suficiente a su estudio; sólo queremos expresar algunas reflexiones y consideraciones sobre lo expuesto hasta el momento y sobre la observación directa de bastantes piezas. Reflexiones que quizá sólo sirvan para plantear nuevas dudas, pero que, al menos, servirán a su vez para poner de manifiesto la necesidad de que se aborde el estudio de las pizarras numéricas.

Díaz y Díaz, *loc. cit.* ha demostrado que pertenecen a la misma época que las de texto, pero se desconoce durante cuánto tiempo pudieron estar realizándose, cuál fue su época de vigencia, si abarca unos pocos años o más de un siglo como las de texto. Sólo una de las pizarras que contiene texto y números (en el reverso) está fechada con seguridad en la época de Recaredo, la nº 41; las otras que alternan texto y signos numéricos, incluida la que estudia Díaz y Díaz en el citado artículo, pueden ser de esta época también, pero eso no significa que 50 años antes o después no se realizaran igualmente. Los hallazgos no permiten hasta ahora analizar esta cuestión. La pizarra nº 94, procedente de Martínez, pequeña localidad muy próxima a Diego Álvaro, fue encontrada en un camino junto a otras de números. Creemos que esta pieza es bastante más tardía que las anteriores, pero no puede deducirse de esto que también lo sean las otras tres numéricas halladas con ella, aunque en absoluto puede afirmarse lo contrario. Existe un grupo importante de pizarras numéricas procedentes de Ramacastañas. No se conocen las circunstancias exactas del hallazgo, pero los materiales encontrados con ellas, muy posiblemente a un mismo nivel de subsuelo, hablan de un enclave tardorromano mejor que visigodo, anterior a la invasión bárbara. Si esto es así, como cree su actual propietario, el Sr. David Martino, habría que supeditar la cronología supuestamente visigoda de estas piezas concretas a los datos que suministran los restantes materiales (vid. # 40, s.v. RAMACASTAÑAS y nota 30). Pero tampoco es un dato que, hoy por hoy, pueda aportarse como seguro o perfectamente demostrable. Sin embargo, no nos parece contradictorio. Existe una fecha segura de ejecución de estas piezas; pero, sin negarla o prescindir de ella, podría ampliarse.

La dispersión de las piezas sirve, cuando menos, para no negar tal posibilidad. Si se hubiese tratado de un único lugar, habría que pensar en un único contenido y en una unidad de tiempo pequeña.

De todas formas, aún pensando en un tiempo de producción dilatado y en la diversidad de puntos de localización, no cabe duda de que debía tratarse de un hecho ampliamente difundido y conocido para que produjese tal cantidad de piezas. Esto anula, según piensa Díaz y Díaz, la posibilidad de que tengan carácter mágico, como se piensa de la Tablilla Albertini que guarda una indudable relación con éstas, pues los signos y su disposición aparente son iguales (vid. figs. 2 a 4 del apéndice complementario). En efecto, la cantidad de piezas existentes nos parece que es un argumento sólido contra esta hipótesis. Pero también lo es contra otras.

La posibilidad de que se trate de libros de contabilidad o de ejercicios escolares, con independencia de otros factores que veremos, choca también con la existencia de centenares de piezas. Habría que suponer una actividad económica de gran magnitud en la zona de Lerilla, con un sistema de anotación idéntico y repetido en otros lugares, aunque a menor escala. O, para la segunda posibilidad, habría que pensar en un elevado número de escuelas, que aunque existieron y el nivel de cultura era aceptable (vid. # 566 y # 678 y ss.), quizá sea excesivo pensar en tantos lugares; tendríamos que recurrir a unos cuantos focos de producción de las piezas y a un posterior traslado de las mismas a otros lugares. Esto es, no obstante, un dato con el que hay que contar porque no en todos los sitios donde aparecen pizarras escritas, de cualquier tipo, hay suelo pizarroso cercano (vid. # 21, s.v. SALVATIERRA DE TORMES y Cap. III de la 1ª parte). También choca con otra posibilidad en la que podría pensarse de no ser porque no se justifica que diera lugar a tal cantidad de "anotaciones". Nos referimos a la de que pudieran ser anotaciones de juegos, como los dados u otro tipo de juego de mesa (Agradecemos muy

sinceramente al Dr. García Calvo esta sugerencia, formulada a raíz de unos cuantos dibujos que le mostramos y algunos comentarios que le hicimos sobre este tema).

Como es sabido, fue D. Eduardo Saavedra quien en el siglo pasado determinó que se trataba de signos numerales romanos. Esta interpretación la recogió D. Vicente Paredes Guillén en su libro *Origen del nombre de Extremadura.* Plasencia. 1886. pp. 82-83, formulando la hipótesis de que "estas cuentas eran del pago de montazgo y señalaban con las tachaduras la cuenta de el sexmo, diezmo o quinto que correspondiese pagar a cada ciento de cabezas, según fuese la clave de ganado: pues en las cuentas cada renglón expresa o suma la misma cantidad que en cada uno de los demás asientos", Díaz y Díaz, *Pizarra con sign. numer.* p. 235, de quien tomamos los datos de Paredes Guillén, rechaza esta hipótesis argumentando que se refiere a hechos que se produjeron en época posterior a la de las pizarras e incluso de los puntos de localización de algunas pizarras están alejados "de lo que andando el tiempo serían cordeles de merinas, cañadas de ganado mayor". Más recientemente esta hipótesis ha vuelto a ser defendida por Mª. Francisca Represa (vid. artículo citado en # 56, s.v. QUINTANILLA DE ARRIBA), pero que García Moreno, *Paisaje rural* p. 412, nota 46, sigue considerando indefendible.

Hemos hablado de otros factores, además de la cantidad de piezas existentes, que hablan en contra del hecho de que sean ejercicios escolares, o, al menos, lo sean todas. Creemos que los números que aparecen en la pizarra nº 58, cuya suma arroja la cifra de 8, sí pueden considerarse como un sencillo ejercicio de escuela (vid. # 682, para el comentario de esta pieza). Si son ejercicios de escuela ¿por qué no se manejan habitualmente números superiores a I, V y X?, ¿por qué no se expresan operaciones más complejas de la suma? Aún en el supuesto de que asistiésemos a una especie de ejercicios básicos de primer aprendizaje de la forma de contar, deberían haber aparecido otras pizarras que reflejasen aprendizajes posteriores y más avanzados. También rechaza esta hipótesis G. Moreno, *Documentación* p. 14, señalando que "fuera de las alineaciones sistemáticas, no aparece indicio de suma expresa ni de operación alguna complementaria".

No nos parece, en cambio, que se oponga a la hipótesis de ejercicios escolares el hecho de que aparezcan dibujos en pizarras numéricas, según hemos indicado en # 7, incluso de que en una de ellas, mencionada por G. Moreno, *loc. cit.* estén "grabados a su cabecera una sencilla trenza y el monograma de Cristo, con las dos letras X P entrelazadas".

La hipótesis de que sean libros de contabilidad, formulada por D. Juan Cabré Aguiló en la Sociedad Española de Antropología. Actas y Memorias. 9. 1930, recogida y matizada por Morán, *Reseña* pp. 60-61, vid. # 11, nota 3, señalando que "serán libros de contabilidad de comerciantes con anotaciones de lo que debieran ser sus clientes; o libros de señores o de maestros de obras con los jornales que debían a sus obreros; o cuadernos de obreros con los días o temporadas vencidas...", es quizá la más próxima a la realidad. Pero no se sabe qué tipo de cuentas o registros se anotaban en las pizarras realmente. Incluso es posible, en cierta medida, retomar las hipótesis de Paredes Guillén, no porque sean pagos de montazgo, sino algún tipo de cuenta relativo a alguna clase de peaje por paso de ganado en terrenos acotados, o pagos de campesinos que utilizaran en usufructo tierras de paso (vid. # 658, en el comentario a la pizarra nº 2 y # 644-645 para la nº 54).

Para intentar hallar una explicación en esta dirección hay que tener en cuenta una serie de hechos. Puede establecerse una comparación con las pizarras de texto y averiguar si pueden guardar algún tipo de relación:

1. Debe excluirse la relación entre el texto y los números de la pizarra nº 62, publicada por Díaz y Díaz, *Pizarra con sign. numer.*, ya que el hecho de estar sobreescritos los números indica una reutilización de la pieza que supone dos funciones separadas. Por otra parte el texto conservado es muy escaso, y a este respecto, nada esclarecedor. (Vid.

edición de la pieza y # 674, para el comentario). También debe excluirse la pizarra nº 58, ejercicio escolar que contiene un versículo de el salmo XC y, en nuestra opinión, una cuenta del mismo alumno, como 2º ejercicio.

2. En las pizarras que contienen texto y números es probable que ambos contenidos guarden entre sí alguna relación. En la pizarra nº 2 —aunque no creemos que se pueda leer *stratus*, como propone G. Moreno, *Documentación* pp. 25-26, interpretándolo como 'derecho de tránsito por la vía pública'— aparece escrito *pedag[ium?]* (este autor lee "pedago"), que puede interpretarse como 'peaje'. En esta pieza los números suman 26, en diferentes combinaciones de I y V. La x que se ve al final de la línea 5 parece de otra mano y pensamos que debe excluirse del cómputo.

   La pizarra 5 es la única que contiene en el reverso otro tipo de números: junto a I y V aparecen dos filas que repiten de forma sistemática y sin otra característica que la alineación, los números L y C, sin barras que unan ninguno de ellos, ni otro signo especial (cf. G. Moreno, *Documentación* p. 36). El contenido de la pieza es relativo a pagos o repartos de productos agrícolas y podría estar relacionado también (vid. infra punto 3 y ## 631-632).

   La pizarra 41 contiene un "placitum", quizá una venta (vid. # 613). Quizá los números —del tipo habitual de I y V— indiquen algún tipo de cuenta relacionada con el negocio jurídico que se expresa.

3. Un buen número de pizarras de texto contiene pagos de censo en especie, distribuciones de granos y una de ellas, la nº 54, pago de animales por parte de campesinos dependientes (vid. ## 625 y ss. y 644-645). En ellas se suceden listas de personas a las que asigna una cantidad, generalmente de unidades de cereales. Estos textos podrían guardar alguna relación de contenido con las piezas numéricas, en el sentido de que fuesen anotaciones de cantidades pagadas, o, por el contrario, devengadas por campesinos o esclavos.

Pero para esto, como para cualquier otra clase de cuentas, hay que examinar detenidamente las secuencias de números. Que las sumas son horizontales es algo claro porque algunas piezas separan una fila de otras por medio de rayas en tal sentido. Por otra parte muchas piezas dan una suma global igual en cada línea. Pero no es sistemático; en otras las cantidades son diferentes. El hecho de que haya pizarras que consigan sumar, por ej., 16 a base de combinaciones de I y V y no expresen esta cantidad sencillamente por XVI, indica que las anotaciones tienen una distribución interna menor. Es posible que las barras que aparecen escritas en la parte superior de algunos números sirvan para unir estas cifras, así 2, II; 16, XVI; etc. Pero si pensamos en pagos de unidades en especie, es difícil comprender por qué se agrupan cantidades tan distintas como II, VIIII, XVII incluso XXX, en una misma pizarra. Con todo, se observa, diríamos que sistemáticamente, una tendencia a hacer pequeñas separaciones entre unas cifras y otras. Es posible que haya alguna secuencia numérica interna, incluso que las extrañas barras horizontales las expresen, pero no hemos podido averiguarla. Por otro lado, somos de la opinión de G. Moreno, *Documentación* p. 14, de que no aportan valores de múltiplos u otro tipo de suma especial, pues prescindiendo de ellas, las sumas muestran la regularidad mencionada.

Es comprensible que en general sólo se lean los nos I, V y X si tenemos en cuenta, como hemos dicho, que las cantidades eran anotadas progresivamente, de dos en dos, quince en quince, etc. y, el objeto de estas anotaciones, sea cual fuere, no se producía ni consignaba —salvo en algún caso como las cifras escritas en el reverso de la nº 5— en conjunto de 50, por ej., que se hubieran expresado como L. Incluso es comprensible, desde la perspectiva de ser pagos o contribuciones, que el escriba apuntase en una misma línea cada monto parcial hasta completar el que consideraba que debía obtener, o tenía que hacerlo por algún motivo determinado de tipo administrativo, así sumar 26 en la pizarra 2 ó 49 en la pizarra publicada por G.

Moreno, *op. cit.* p. 13, que se conserva en la Real Academia de la Historia y procede de Fuenterroble de Salvatierra y que suma esta cantidad invariablemente en las líneas completas. ¿Pero, entonces, qué sentido tienen las líneas que en otras muchas pizarras suman cifras aproximadas, pero no iguales?

Otra cuestión en relación directa con esto nos llama mucho la atención y es el hecho de que la inmensa mayoría de las piezas que conocemos, o, mejor, que hemos sumado entre todas las que hemos visto, suman cantidades que están próximas a la treintena. Las menores, en torno a 15; las mayores, una inédita de Salvatierra de Tormes que suma 40 y 45 en las líneas completas y la de Fuenterroble que acabamos de citar y suma 49. Pero la mayoría oscila entre sumas de 25 y 35, con más predominio, por intentar hacer una aproximación mayor, entre 27 y 33.

Debe anotarse otro dato en cuanto a la presencia de números se refiere. Creemos con G. Moreno, *loc. cit.* que la supuesta 4ª cifra, una especie de O, es en realidad una deformación de V con barra horizontal, pues en algunas piezas y en distintos renglones puede observarse una progresiva deformación de esta cifra borrada hasta llegar al aparente círculo que se ve en algunas ocasiones. Además, considerándolo como un 5, completa la suma de la línea que ofrece cantidades iguales o muy similares a las de las líneas contiguas.

Otro dato significativo es que, salvo quizá en un caso o dos, no hay números formados substractivamente mediante la escritura de una cifra a la izquierda. Es decir, aparece en muchas ocasiones VI, pero no IV, sólo IIII. No aparece IX, sino VIIII. No aparece XIX, etc. Tal vez en dos filas de dos pizarras distintas, inéditas, pueda pensarse que estén IV y IX respectivamente, no porque están borradas, sino por mera proximidad en el espacio en que han sido dibujadas, pero, desafortunadamente son piezas en las que las sumas son parecidas, pero no idénticas, con lo que podría haberse comprobado con exactitud.

De lo expuesto hasta ahora nos atrevemos a sugerir dos posibilidades diferentes, una de ellas que, a pesar de la aparente similitud de todas las piezas, no tengan una única explicación, sino que puedan confluir varias a la vez. La segunda que, tanto si esto es así, lo que sería mejor para ello, como si se trata de una única realidad, es probable que estemos ante un sistema de contabilidad rústico y extendido en esta zona, que era utilizado comúnmente por las personas que necesitaban llevar algún tipo de cuenta o administración propia o ajena.

La interpretación de estas piezas debe hacerse, en nuestra opinión, a partir de un nuevo recuento de las mismas. Pese a que parece resuelto el problema de la interpretación de las series numéricas no creemos que lo esté por completo. A partir de pizarras que se conserven completas o tengan una buena cantidad de líneas enteras se deberá establecer si, en efecto, la mayoría arrojan cifras iguales o, si por el contrario, son sólo parecidas; si, como hemos indicado, son próximas a la treintena o este porcentaje se ve aminorado y se encuentran cifras más dispares; si se encuentran pizarras con otro tipo de numeración o no. Un estudio estadístico que contemple las posibilidades combinatorias de las líneas para establecer si existe alguna secuencia definida y que se repite o no, además de la simple suma, es algo necesario. También lo es averiguar si las barras horizontales, reúnen, aunque no aporten valor numérico, algunas secuencias, incluso si existe algún tipo de relación entre las líneas consideradas verticalmente o no. Es necesario partir de este estudio matemático, para confirmar algo de eso o negarlo punto por punto, antes de elaborar hipótesis sobre su significado. Una vez establecido "el sistema de numeración" de las pizarras, se estará en mejores condiciones de interpretar su sentido.

OBJETIVO DE LA TESIS

9. Hemos pretendido realizar con rigor y exhaustividad el estudio que a continuación presentamos. Lo hemos hecho con dedicación y si se nos permite decirlo, con cariño y vocación.

Los resultados no nos corresponde á nosotros juzgarlos. Pero, con independencia de que el motivo que nos hizo elegir el tema de EL LATÍN DE LAS PIZARRAS VISIGODAS fuese la realización de una Tesis Doctoral, un OBJETIVO nos ha movido durante todo el tiempo que ha durado su elaboración. Éste ha sido el de "recuperar" las pizarras, por así decir; el de intentar que recobren la actualidad y la importancia que han tenido en otros momentos y que sean tenidas en cuenta por los investigadores de los diferentes campos de los estudios visigodos.

No es necesario insistir en la importancia de la época visigoda en la historia y la cultura tardo antigua occidental y española y en su significación para las épocas posteriores. Los estudios visigóticos adquieren cada vez mayor importancia y la dedicación a este mundo, desde cualquier perspectiva que se haga, es necesaria. En la clausura de la Iª Semana Internacional de Estudios Visigóticos celebrada en Madrid-Toledo-Alcalá de Henares en octubre de 1985, el profesor Jacques Fontaine habló de esta necesidad de revitalizar y potenciar los estudios visigóticos desde los diferentes campos posibles: historia, arqueología, lengua, manifestaciones artísticas, etc. De la necesidad de aunar esfuerzos por parte de quienes se dedican a lo que, en un inteligente discurso lleno de ingenio y hasta de humor, calificó de VISIGOTOLOGÍA.

Creemos que las pizarras merecen ser tenidas en cuenta dentro de estos estudios, pueden aportar diversas informaciones sobre el mundo visigodo. Quisiéramos lograr que las pizarras vuelvan al punto de mira de los especialistas en VISIGOTOLOGÍA.

ADDENDVM

Estando ya concluido y mecanografiado este trabajo hemos tenido conocimiento del siguiente artículo:

DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: "Algunos aspectos lingüísticos y culturales de las pizarras visigóticas" en *Myrtia*. I. 1986. pp. 13-25.

No hemos podido hacer referencia explícita al mismo dentro del cuerpo de la obra. Sin embargo, se trata de un artículo imprescindible para la misma pues sintetiza varios aspectos ya tratados por el autor en otros trabajos relacionados con el estudio y la edición que el propio Dr. Díaz y Díaz hizo de las pizarras y aporta nuevos comentarios y opiniones sobre aspectos lingüísticos y léxicos. Aunque nuestro estudio ha corrido paralelo, y no podemos dejar de mostrar nuestra satisfacción al comprobar que muchas de nuestras opiniones son coincidentes, nos parece justo reconocer aquí la importancia de este trabajo, sobre todo porque algunas de las opiniones y aportaciones nos las ha comentado en más de una ocasión personalmente el autor, enseñándonos el camino de la interpretación y comprensión de estos textos.

Creemos, de todas formas, que es conveniente remitir a algún punto concreto que nos resulta más interesante, para que nuestra exposición personal quede remitida a este trabajo, no sólo a los que puedan citarse como apoyo bibliográfico en cada uno de ellos.

Recoge varias formas que presentan particularidades gráficas en cuanto al vocalismo y consonantismo (cf. pp. 18-19), y que remitimos para una comparación rápida a la exposición que presentamos en las conclusiones del trabajo (vid. ## 735-746). Salvo algunas excepciones, la mayoría de las lecturas e interpretaciones de los nombres de persona, tanto de origen germánico como greco-latino, que desarrollamos en # 537-539, coinciden con las analizadas por el autor (cf. pp. 17-18). En nuestra exposición se establece generalmente la correspondencia de nuestras lecturas con las de Díaz y Díaz y Gómez Moreno, tanto cuando hay acuerdo, como cuando existen diferencias.

En relación con los cambios de género en algunas palabras, menciona el autor el género masculino de "placitum", que puede comprobarse a través del demostrativo que le acompaña

"unc", que primeramente había sido escrito "uc" y después rectificado por el propio escriba (cf. p. 20). Por nuestra parte hemos comentado este hecho en # 314.

Igualmente Díaz y Díaz, p. 21, sugiere que debe interpretarse *uasconica* en la pizarra 102, frente a la lectura "uas·conica" que propone G. Moreno, *documentación* p. 31, y que supondría un cambio de género de "uas", neutro sing. a femen. sing. realmente extraño. Ante esto propone que pueda entenderse el nombre como de origen geográfico. Hemos tocado este punto, con idéntico criterio en # 321.

Hace mención el autor de algunos datos importantes, así el uso de "fuimus" con valor de "ire" (vid. ## 432-433), y sobre todo la presencia de formas "iudicibus" y "uicariis" (él propone uicaris) en la pizarra 39, cuando cabría esperar genitivo y que enjuicia como una contaminación sintáctica entre una estructura del tipo: "urdinatione X + X uicariorum" y "X + X uicariis, X + X iudicibus", y que nosotros consideramos del mismo modo (vid. ## 434-435).

Cabe destacar también la mención de "factas condiciones" como primera documentación de nominativo en *as,* (vid. # 510). Usos como "ad petitione" (vid. # 513), el uso como un clisé según expone el autor de "ipse Froila" como acusativo (vid. # 342). El uso de acusativo con la preposición "cum" en "cum agnus suus" (vid. ## 335 y 517). El uso indiferente de "ad domo", "in domo" (vid. # 326), etc.

Especialmente hay que destacar el comentario que hace sobre la perífrasis "sit ueniens" (cf. p. 21), que hemos comentado por nuestra parte en # 507, aunque, hemos de reconocer que en nuestra exposición apuntamos la posibilidad de que "sit" fuese una confusión con "sed", pero creemos que hay que seguir completamente la opinión de Díaz y Díaz.

Asimismo queremos destacar entre las palabras que enumera del léxico común la forma "benula", ya que en otra comenta (p. 22, nota nº 85): "¿acaso representa *penula* < *paenula?*". Inevitablemente nos hace sentir más seguros sobre la hipótesis que hemos planteado en # 561, s.v. *benula*, de que pudiera estar por "paenula". Aunque sea mera casualidad, la coincidencia de pensamiento.

Por último Díaz y Díaz, pp. 14-16, establece una diferencia clara entre los distintos tipos de niveles de lengua que se dan en la pizarra, tema que hemos abordado en varios momentos del trabajo y hemos expuesto de forma más sistemática en las conclusiones. Pero este tema, como otros, no sólo debe quedar remitido a este artículo, sino a las explicaciones que en más de una ocasión nos ha brindado amablemente el citado profesor.

En fin, quede cumplida con estas someras indicaciones la relación y dependencia de nuestro trabajo con respecto a éste que por falta ya de tiempo y de espacio no hemos podido incluir en nuestras citas y bases bibliográficas. A la vez agradecemos sinceramente al Dr. Díaz y Díaz que haya tenido a bien citar en su artículo nuestro trabajo, aún en elaboración cuando él redactó el suyo.

10. Índice de abreviaturas más comúnmente utilizadas

a:	año	cap.:	capítulo
a.a.a.:	antiguo alto alemán	cast.:	castellano
ablat.:	ablativo	cat.:	catalán
acus.:	acusativo	celt.:	celta
adj.:	adjetivo	cf.:	confer
a. isl.:	antiguo islandés	conj.:	conjunción
ant.:	antiguo	conjug.:	conjugación
ap. crit.:	aparato crítico	cons.:	consonante
art. cit.:	artículo citado	dat.:	dativo

decl.:	declinación	om.:	omisit (-erunt)
edic.:	edición	op. cit.:	opus citatum
ej.:	ejemplo	p./ pp.:	página(s)
engad.:	engadino	part.:	participio
esl.:	eslavo	perf.:	perfecto
esp.:	español	pers.:	persona
fem.:	femenino	plur.:	plural
fr.:	francés	port.:	portugués
gal.:	gálico	pret.:	pretérito
gen.:	genitivo	pron.:	pronombre
germ.:	germánico	s.:	siglo
gr.:	griego	saj.:	sajón
id.:	ídem	sc.:	scilicet
it.:	italiano	sing.:	singular
lat.:	latín	sobreselv.:	sobreselvano
loc. cit.:	loco citato	ss.:	siguientes
masc.:	masculino	s.v.:	sub uocabulo
neutr.:	neutro	vid.:	uide
nom.:	nominativo	vocab.:	vocabulario
nor. (ant.):	nórdico (antiguo)	vol:	volumen
nº(s).:	número(s)		

Vid. también las abreviaturas citadas en # 118.

Las abreviaturas utilizadas en las citas de libros quedan expuestas en las notas en las que se hace referencia a cada uno de ellos por primera vez.

PRIMERA PARTE: CONTEXTO GEOGRÁFICO - ARQUEOLÓGICO [1]

11. Desde que en 1877 don Andrés García Núñez comunicó a la Real Academia de la Historia [2] la existencia de una pizarra numérica procedente de Cardeñosa, pueblo cercano a Ávila, y que Hübner publicó en 1893 (Berlín) en *Monumenta Linguae Ibericae*, nº XV, como dusosa, las referencias y noticias de nuevos hallazgos se han ido sucediendo, ampliando poco a poco los puntos de localización de los mismos. A través de dichas referencias y a través de las diferentes publicaciones que se han ocupado del tema, se sabe que el contexto geográfico de estas piezas se limita prácticamente a las provincias de Ávila y Salamanca [3], añadiendo a esta zona algunos puntos del norte de la provincia de Cáceres, así como los casos hasta ahora aislados, de Quintanilla de Arriba en Valladolid (vid. infra # 56) o la conocida pizarra de Carrio en Asturias (vid. # 57) o las piezas numéricas halladas en Coca (vid. # 55) [4].

A pesar de lo reducido de sus límites, la dispersión de los hallazgos es numerosa, así como variada su distribución según se trate de pizarras numéricas, de dibujo o de texto.

12. Antes de cualquier análisis sobre el contexto geográfico o arqueológico es necesario hacer dos consideraciones, previas a la valoración de los datos que ofrecemos en las páginas si-

---

1 Gracias a doña Hortensia Larrén Izquierdo que, como arqueóloga, nos orientó sobre algunos aspectos de esta parte, así como a doña Teresa Seco del Cacho, geógrafa, que hizo otro tanto y aportó sugerencias para la confección de mapas.

2 B.R.A.H. 1. 1877, p. 9. La noticia se recoge también en BALLESTEROS, E. *Estudio histórico de Ávila*. Ávila 1896. Reimp. 1974. p. 48: "En un sitio próximo (a Cardeñosa), algo más al norte, me ha asegurado el señor Rico que hay un punto denominado Molino del Castillo, donde se halló una pizarra tardía, con caracteres celtibéricos". También aparece GÓMEZ MORENO, M. *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*. Ávila. 1893. Reed. 1983. Institución Gran Duque de Alba.

3 Cf. MORÁN, C. "Pizarras de Salamanca" en *Archivo Español de Arqueología*. XVIII. 1945. pp. 260, ss., donde se recogen las hipótesis de Cabré. MORÁN, C., *Reseña histórico artística de la provincia de Salamanca*. Salamanca. 1946. Reimp. 1980. En general, los trabajos de Gómez Moreno y el citado artículo de Díaz y Díaz, *Un document privé*, pp. 53-56, donde se hace una historia detallada de la bibliografía, así como de algunas piezas.

4 Existe otro grupo de pizarras procedentes de Jaén, con una decoración que en nada se asemeja a las piezas de la zona de Ávila y Salamanca, que contienen dibujos y que creemos que son falsas, o al menos su incisión es de características muy diferentes y con fines meramente decorativos. Esta opinión está contrastada y confirmada por don Luis Caballero, del Museo Arqueológico Nacional, quien las obtuvo, y duda también de su autenticidad.

guientes, ya que dicha valoración es relativa y está determinada por la ampliación y solución de estos supuestos en un futuro:

1. Sólo una parte, aunque mayoritaria, de las pizarras sobre las que tenemos referencia, ya sea escrita o verbal, está actualmente localizada; algunas han desaparecido o, al menos, se ignora su paradero; esto y la constatación personal de la existencia de piezas en colecciones particulares, pone de manifiesto que hay un número indeterminado de pizarras que hoy por hoy no son conocidas ni han podido ser estudiadas.

2. El conocimiento de la zona geográfica, que ha ido extendiendo sus límites, especialmente en los últimos treinta años, está supeditado a la cuestión arqueológica, ya que si, como veremos, los grandes núcleos de aparición de pizarras se deben a excavaciones sistemáticas como la de Diego Álvaro en Ávila, o a hallazgos en superficie, de gran volumen como el de Lerilla en Salamanca, sin embargo otras muchas piezas han aparecido casualmente y fuera de contexto. Prospecciones en estos terrenos podrían hacer variar considerablemente el número de pizarras existentes, de cualquier clase, así como determinar en mayor medida en qué ambiente se utilizaban y con qué fines, según lo que su estudio interno y los otros materiales arqueológicos pudiesen aportar. Como ejemplo de esta situación podemos mencionar el caso de Cañal de las Hoyas de Pelayos, Salamanca, núcleo de población visigoda, cuyo estudio se está comenzando y que ha aportado nuevas e interesantes piezas. (Vid. infra # 20).

Estos hechos, que indudablemente relativizan la situación, a los que se suman los casos aislados de Valladolid y Asturias, no son, sin embargo, suficientes para no poder determinar como punto de partida que el carácter primordial de los hallazgos, desde le punto de vista arqueológico, es lo concreto de su localización en el espacio y en el tiempo [5], en una zona donde los afloramientos de pizarra son frecuentes, condición previa, lógicamente, para que el fenómeno de la escritura en este tipo de piedra se produjese.

I. **DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA**

13. "La demarcación geográfica del territorio en que actuamos abarca desde Plasencia a Salamanca y de Ciudad Rodrigo a Ávila, suelo pizarroso bordeado por granítico, del cual provienen todos los hallazgos...". G. Moreno, *Documentación* p. 13.

Esta demarcación se sitúa aproximadamente entre los 40° 15' y 4° 50' latitud N. y 4° 50' y 6° 30' longitud O. Gr. [6] y en ella, efectivamente, abunda el suelo pizarroso [7].

Ahora bien, cabe detallar algunos aspectos, caracterizando diversas áreas. En las tres zonas naturales diferenciadas en Salamanca, planicie, penillanura y sierra, existen suelos pizarrosos al lado de cuarcíticos y de gneis. Es en la zona de la planicie, y en una depresión, donde se halla Ciudad Rodrigo y, cercano a ella, entre Zamarra y Martiago, el castro de Lerilla, uno de los principales focos de aparición de pizarras numéricas en superficie [8]. En dirección Norte, y algo fuera de las coordenadas antes mencionadas, entre 40° 45' latitud N. y 6° 30' longitud O. Gr., se encuentra el punto más al norte de Salamanca de los que conocemos hasta el momento en que

---

5 Aunque conviene matizar esto, vid. Vª parte, # 560 y ss.

6 Hemos tenido noticia muy recientemente, a través de doña M.M. Alves Dias (Lisboa), de la aparición de una pizarra de texto en Braga, actualmente en estudio en la Universidad de Lisboa.

7 Cf. Díaz y Díaz, *Un document privé*, p. 53. Para la obtención de los datos que se exponen nos hemos basado en manuales de geografía y especialmente en la Memoria del Conjunto provincial de Salamanca del Instituto Geográfico y Catastral. Igualmente de Ávila y Cáceres. Mapas topográficos del citado Instituto, especialmente 1/20000 de Guijuelo, San Martín del Berrocal, Martiago, etc. y 1/400000 de cada provincia. También NUEVO ATLAS DE ESPAÑA. Madrid. 1965. Aguilar.

8 Vid. mapas 2 y 3.

hayan aparecido pizarras. Se trata de Yecla de Yeltes [9], cerca de Vitigudino (vid. infra # 23, s.v. YECLA DE YELTES).

Algo retirado del núcleo de Lerilla y ya en la zona de la Sierra, se sitúa un gran número de hallazgos, concretamente al sur de la Peña de Francia, en el área que hoy ocupan pueblos pertenecientes al partido judicial de Sequeros, cuyo punto más oriental es Santibáñez de la Sierra. En esta dirección y hacia el norte, ya en la penillanura, se dan las restantes localizaciones salmantinas con una especial acumulación en torno al río Tormes y concretamente al actual embalse de Santa Teresa (aunque el punto más al norte del que tenemos referencia es Adealengua, cercano a la capital y, por tanto, aún en la planicie).

14. Esta zona, en la que se sitúa el mencionado embalse, eminentemente pizarrosa, se prolonga hacia la frontera con Ávila, donde vuelven —o, mejor— no dejan de aparecer materiales, en especial el núcleo de Diego Álvaro. Sin embargo, y aunque el terreno sigue siendo granítico, ya no hay pizarra, salvo algún pequeño afloramiento como en Lancha de Trigo [10] y existen hoy día fundamentalmente tierras de labor, aunque con montes altos y bajos. Esta zona, que transcurre entre los límites naturales del Tormes y sus regatos al occidente, y la sierra de Ávila y Villanueva al sur, se extiende —siguiendo apariciones sumamente aisladas— hasta la propia capital en dirección NE.

Por el sur de esta delimitación se llega hasta la región de la Vera de Plasencia, que ocupa la franja este entre las estribaciones de la Sierra de Gredos y el Valle del Tiétar. Esta zona, la septentrional de la provincia de Cáceres, presenta un aspecto litológico semejante a las otras, con suelos pizarrosos al lado de cuarcita y granito.

Resumiendo, pues, existe un enclave en la confluencia de las tres provincias entre las sierras de Peña de Francia, estribaciones de la Sierra de Ávila y de la Sierra de Gredos.

Ahora bien, dentro de la provincia de Ávila hay otro núcleo que amplía el contexto geográfico considerablemente y es la zona de Ramacastañas, cerca de Arenas de San Pedro y debajo de la Sierra de Gredos [11], lo que une por el sur con el Valle de Tiétar, ¿enlazando quizá? con la zona —hasta ahora algo más aislada, en nuestra opinión— de Cáceres (vid. ## 51 a 54).

II. RELACIÓN DE LUGARES - NOTICIA ARQUEOLÓGICA

15. Dada la dispersión de los hallazgos y la falta de correspondencia que existe entre algunos de los datos disponibles y la localización actual de las piezas hemos optado por hacer una relación alfabética de lugares por provincias atendiendo a las pizarras localizadas o sin localizar de una parte, y de otra, a hallazgos en contexto o casuales [12], especificando de qué clase son. En cada caso hacemos referencia a las pizarras concretas de texto con los números que llevarán en nuestra edición. En ella aparecerá sistemáticamente la localización actual. Sólo si se trata de pizarras que se creían perdidas lo advertimos en esta parte del trabajo, prescindiendo de otros datos sobre las vicisitudes e historias particulares de cada pieza.

9 El doctor Martín Valls ha tenido la amabilidad de mostrárnoslas y permitirnos su estudio, lo que le agradecemos sinceramente.

10 Cf. Maluquer, G. Palacios, Díaz, *Lancha de Trigo,* p. 61 y más adelante # 38.

11 Esto podría unirse en la localidad del Tiemblo, en la misma zona, si es que la pizarra publicada por Mundó (vid. Introducción, # 2) procede de allí.

12 Una subdivisión más en material procedente de excavaciones o encontrado en superficie nos ha parecido innecesaria, ya que son pocas las excavaciones realizadas.

1. *SALAMANCA: PIZARRAS LOCALIZADAS*

A) Hallazgos en contexto

Calvarrasa de Abajo

16. Yacimiento de "el Soto", situado en este término, a excepción de una pequeña zona lindante con Cabrerizos. Catalogado como tardorromano por los hallazgos de cerámica y otros materiales aparecidos en la necrópolis y el poblado.

De aquí proceden dos fragmentos de pizarra con dibujo.

Bibliografía

PINEL, C.: "El yacimiento tardorromano de 'el Soto', Calvarrasa de Abajo (Salamanca)" en *Zephyrus*. 32-33. 1981, pp. 217-225 [13].

Galinduste

17. Yacimiento de "el Colmenar" a 4 kms. de Galinduste y 8 kms. de Salvatierra y a la orilla derecha de Arroyo del Cañal. Excavado en 1946 por Arsenio Gutiérrez Palacios. Aparecen numerosos restos de población tardorromana y visigoda. Se han encontrado pizarras de los tres tipos. Numéricas no hemos localizado ninguna, aunque es posible que algunas de las existentes en el Seminario de Arqueología de la Universidad de Salamanca provengan de allí.

En la R.A.H. hay dos piezas de dibujo. De texto son las n^{os} 8, 9, 10 y, muy probablemente la nº 11, a pesar de la opinión de Gómez Moreno que la considera de Diego Álvaro (vid. lo referente a Diego Álvaro en # 37).

Bibliografía

NOTICIARIO ARQUEOLÓGICO HISPÁNICO (=N.A.H.): Tomo II-IV. 1956. p. 322.
MALUQUER, *Carta*, pp. 65-66 (vid. Introducción # 2)[14].

Lerilla

18. Castro situado entre el río Águeda y el Badila y Agadón en una zona peñascosa y de pizarra. Se trata de un antiguo asentamiento de una ciudad romana con numerosos vestigios en superficie de cerámica, tejas y pizarras que lo datan de época tardorromana y visigoda.

Actualmente se encuentran por centenares los fragmentos de pizarra depositados en el Palacio Episcopal de Ciudad Rodrigo, procedentes de colecciones particulares, especialmente la de don Serafín Tella. Entre ellas la pizarra nº 1, así como la de dibujo publicada por G. Moreno, *Documentación*, p. 16, que se daban por perdidas [15].

13 En dicho artículo, pp. 220-221, se menciona una estela de pizarra, no considerada en nuestro trabajo, de la que se conserva parte de la inscripción: ".../...V/RRO/...NXXX/...C/...", para lo que el autor propone: "[REB]V/RRO [A]N XXX/[HI]C...".

14 Además de las referencias particulares a los lugares, cf. los Catálogos monumentales de Ávila y Salamanca de Gómez Moreno, nuevamente publicados por la Institución Gran Duque de Alba, y MADOZ, J. *Diccionario geográfico-histórico estadístico de España y sus posesiones en Ultramar*. 1845-1850. Edición facsímil. Valladolid. 1984. vols. I y V.

15 Gracias a la amabilidad del obispo de Ciudad Rodrigo y del padre Zósimo Ortiz Acosta pudimos ver estas piezas. Entre la enorme cantidad de pizarras numéricas tuvimos la suerte de encontrar estas dos.

Bibliografía

MALUQUER: *Carta* p. 129.
MORENO, G.: *Documentación,* p. 16 y 23 [16].
MORÁN P, *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca,* citado en nota 3.

Linares de Riofrío

19. En el lugar denominado "Majadallana" aparecen restos en superficie de población tardorromana y visigoda. Parece que se han recogido varias pizarras numéricas; sin embargo, sólo conocemos una conservada en la R.A.H. [17].

Bibliografía

MALUQUER: *Carta,* p. 70.

Pelayos

20. La Dehesa del Cañal se sitúa en la margen izquierda del Regato de Pedro Fuertes y en ella se han descubierto recientemente tres poblados de época visigoda en los denominados "Cuarto de las Hoyas", "Cuarto del Medio" y "Cuarto del Remoludo". En los tres han aparecido pizarras grabadas de los tres tipos.

El Cuarto de las Hoyas es el mejor conocido por haberse llevado a cabo unos primeros estudios sobre el mismo, aunque aún no se han realizado excavaciones sistemáticas. Estos estudios han dado como resultado el reconocimiento de una zona rural y necrópolis —a flor de suelo— con elementos materiales que lo sitúan en época visigoda, al parecer como otros núcleos de población cercanos a Salvatierra.

Pizarras numéricas y de dibujo se hallan en el Museo de Salamanca y en la colección privada de don José García Martín.

En cuanto a las de texto, las conocidas por nosotros son las correspondientes a los n^{os} 19, 20 y 21 del Cañal o Cuarto de las Hoyas, n^{os} 22, 23 y 24 del Cuarto del Medio y n^{os} 25 y 26 del Cuarto del Remoludo. Además la nº 18, donada por el doctor Martín Valls al Museo de Salamanca, aunque no nos consta con precisión el lugar exacto de Pelayos donde ha aparecido. Por último, las nº 27 y 28, pertenecientes al padre Belda, en depósito en el colegio de Alba de Tormes [18].

Bibliografía

FABIÁN y otros (Museo de Salamanca): "Los poblados hispano-visigodos de 'Cañal". Pelayos (Salamanca). Consideraciones sobre el poblamiento entre los ss. V y VII en S.E. de la provincia de Salamanca" en *1er Congreso de Arqueología medieval.* Huesca. 17-19 abril. 1985. Publicaciones del Museo de Salamanca. 1987.
GARCÍA MARTÍN, José: "Seis dibujos visigodos con instrumentos agrícolas y animales do-

16 No haremos en esta parte referencia a las publicaciones de los textos, que se mencionan en la edición, sino exclusivamente a aquellas que se relacionan directamente con el aspecto geográfico-arqueológico.

17 Sobre la vaguedad de estos datos vid. infra # 65.

18 Agradecemos al padre Belda su amabilidad al permitirnos estudiar este material sin ningún tipo de restricciones y su colaboración.

mésticos sobre pizarras salmatinas" en *Provincia de Salamanca. Revista de Estudios.* nº 4. 1982, pp. 57-67. Diputación provincial de Salamanca.

Salvatierra de Tormes

21. Situado a 7 kms. al S.O. de Pelayos, juntos al río Tormes, pero separado hoy por el embalse de Santa Teresa. En el regato de la Silla existen restos de una necrópolis tardorromana y visigoda, donde se han encontrado tégulas, lucernas y monedas del s. IV, así como pizarras numéricas.

La importancia de los vestigios arqueológicos, entre ellos el puente romano que indudablemente comunicaba distintas zonas en torno al río, así como el cancel visigótico de mármol, etc., hacen suponer que se trataba de un núcleo de población destacado, quizá con una influencia sobre otros cercanos.

Por otra parte, son numerosos los afloramientos de pizarra y, según la opinión de los arqueólogos, éste sería el centro de distribución de este material a los pueblos del contorno, llegando incluso a Diego Álvaro [19], lugar donde escasea, como hemos mencionado.

A estos datos podemos añadir las dos pizarras de texto, n^os^ 6 y 7, que amplían la consideración sobre este enclave.

Su importancia, pues, vendría ya desde época tardorromana y continuaría después de la visigoda.

Bibliografía

FABIÁN: *op. cit.*
MALUQUER: *Carta,* pp. 104-105.

Santibáñez de la Sierra

22. Hacia el S.E. del pueblo existen ruinas de edicifios y sepulturas excavadas en la roca. En sus inmediaciones se encontraron las pizarras n^os^ 2 y 4. Procede del mismo pueblo, aunque no se sabe su origen exacto, la nº 3.

Estas pizarras, junto con dos numéricas, fueron donadas por don Román Bravo a la R.A.H., donde se hallan actualmente.

En diversos puntos de esta localidad se hallan restos de cerámicas tardorromanas y monedas imperiales, además de las ruinas de una iglesia de San Juan, fundada, al parecer, en el a. 583.

Bibliografía

MORENO, G.: Documentación, p. 20.
MALUQUER: *Carta*, pp. 110-111.

Yecla de Yeltes

23. Diversos estudios llevados a cabo por Martín Valls sobre la necrópolis y el castro de Yecla de Yeltes confirman la existencia del asentamiento de un poblado en ese lugar con una dilatada cronología, de más de un milenio. Puede remontarse hasta el s. V a.C. y, gracias a

19 Cf. Maluquer, G. Palacios, Díaz, *Lancha de Trigo*, p. 61 y más adelante # 38.

ciertos hallazgos arqueológicos, formas de enterramiento e inscripciones, se considera que se prolonga hasta bien entrada la Edad Media. Estos datos ofrecidos por Martín Valls en 1982 (vid. infra bibliografía) extienden cronológicamente la consideración que en principio tenía el propio investigador sobre el castro (vid. publicación de 1979).

Como señalamos en la nota 9, el doctor Martín Valls tuvo la gentileza de mostrarnos unas pizarras que han aparecido con posterioridad a los estudios publicados por él sobre este tema. Sirven estas piezas para corroborar una vez más sus afirmaciones y, aunque se trata de fragmentos muy pequeños, algunos de dibujos y sólo 2 que podamos considerar de texto, son indudablemente de época visigoda, creemos que del s. VII.

Dado que se trata de un material muy recientemente conocido por nosotros y que los fragmentos de texto son desde el punto de vista de la lengua, poco significativos, incluimos sólo uno, la pieza nº 38, que parece contener 2 abreviaturas de *p(er)*, aunque pudieran ser crismones. Su sentido se nos escapa pues el contexto es muy escaso (vid. edición). La otra pizarra está actualmente rota en dos fragmentos y tan deteriorada que es prácticamente ilegible.

Bibliografía

MARTÍN VALLS, R.: "Insculturas del castro salmantino de Yecla de Yeltes: Nuevos hallazgos y problemas cronológicos": en *B.S.A.A.* 39. 1973, pp. 81-103.
— "Novedades epigráficas del castro de Yecla de Yeltes (Salamanca)" en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres, 1979, pp. 500-501.
— "Las necrópolis del castro de Yecla de Yeltes. Datos arqueológicos y epigráficos para su estudio" en *Zephyrus*. 34-35. 1982. pp. 186-201.

B) **Hallazgos fuera de contexto**

Aldealengua

24. Don Luis Angoso encontró una pizarra, la nº 34, y amablemente nos la prestó para su estudio. Según su testimonio quizá haya existido algún núcleo de población visigoda, pero aún no está en absoluto estudiada la zona y se trata de datos meramente subjetivos, a partir de otros hallazgos también fortuitos.

Honduras (Barbalos)

25. "Entre Honduras y el Corralito, junto a la charca del Chapallón, en término de Barbalos, se halló un gran recipiente de cerámica gruesa cuya tapadera era una pizarra circular con signos numerales romanos del tipo de las pizarras de Galinduste, Zamarra, etc., es decir, del siglo VI-VII" Maluquer, *Carta*, p. 49.

Un fragmento de esta pizarra —de la que no se conoce ningún contexto arqueológico— se encuentra en el Seminario de Arqueología de la Universidad de Salamanca.

Bibliografía

JIMÉNEZ, F.: "Un nuevo hallazgo salmantino de pizarras epigráficas" en *Zephyrus*. 1. 1950, pp. 66-67.
MALUQUER: *Carta*, p. 49.

Huerta

26. Se han encontrado también casualmente y fuera de contexto algunos fragmentos de pizarra, pertenecientes a la colección de don Luis Angoso. Corresponden a los n^{os} 35, 36 y 37.

Además una pieza de dibujo de la colección de don José García Martín.

Bibliografía

GARCÍA MARTÍN: *op. cit.*, pp. 59 y 62. fig. 1.

Martín-Pérez

27. Dehesa perteneciente a Galinduste, de donde procede la pieza nº 12, encontrada casualmente por José García Martín, su actual propietario. Proceden de allí también las pizarras n^{os} 13, 14, 15, 16 y 17, propiedad de don Manuel Morollón, que muy amablemente se ofreció a prestarnos su material, al enterarse de que estábamos realizando un estudio sobre este tema. Gracias a lo cual hemos podido conocerlas muy recientemente e incorporarlas al trabajo.

Aunque estas piezas procedentes de Martín-Pérez están fuera de contexto, sin embargo esta dehesa se halla muy próxima a Galinduste y a Pelayos.

Navahombela

28. Al este de Armenteros, pertenece a su ayuntamiento. En distintas fincas del poblado aparecen pizarras de texto, aunque en superficie y sólo una de ellas con motivo de haberse removido la tierra con el arado.

Las piezas son: 29, procedente de los Linares; 31, 32 y 33, de las Picarzas o Pedregales y 30, cuyo lugar exacto desconocemos.

Proceden de este pueblo también algunas pizarras de dibujo, depositadas en el Museo de Salamanca y en la colección de don José García Martín[20].

Paralejos de Solís

29. En este poblado perteneciente al ayuntamiento de Narros de Matalayegua apareció la pizarra nº 5, sin ningún contexto. Se trata de la conocida pieza que don Miguel de Unamuno regaló a don Manuel Gómez Moreno. Actualmente depositada en la R.A.H.

Bibliografía

G. MORENO: *Documentación*, p. 46.
MALUQUER: *Carta*, pp. 92-93.

20 Según el descubridor de estas piezas, don José García Martín, algunos elementos cerámicos encontrados en superficie podrían señalar una población ya en época tardorromana; pero, una vez más, sólo son datos mínimos no procedentes de un estudio exhaustivo de la zona, a pesar del sólido conocimiento que sobre la misma y los hallazgos arqueológicos que se van produciendo tiene el mencionado señor García Martín. Es indudable que se necesitaría realizar una excavación sistemática en estos parajes para poder tener datos seguros.

C) **Referencias a pizarras no identificadas y/o localizadas**

Arroyomuerto

30. "En este término aparecen con frecuencia pizarras de época visigoda con inscripciones numerales semejantes a las de Galinduste y Lerilla", Maluquer, *Carta*, p. 49.

Bibliografía

MORÁN: *Reseña* (Citado en nota 3).
MALUQUER: *Carta*, p. 49.

Berrocal de Huebra

31. "Aparecen en este término pizarras visigodas con inscripción numeral semejantes a las de Salvatierra, Lerilla y Galinduste", Maluquer, *Carta, loc. cit.* s.v. Berrocal de Huebra.

Bibliografía

La misma que la anterior.

Garcibuey

32. "En una cueva del monte frente al pueblo, conocida como "cueva de los letreros" por los epígrafes modernos que existen, Juan Cabré descubrió una plaquita de pizarra con signos numerales como las de Lerilla, Sotoserrano, Galinduste, etc., es decir, de los ss. VI-VII", Maluquer, *Carta*, pp. 66-67.

Mogarraz

33. Proceden de aquí pizarras numéricas en un contexto de época anterior, ya que aparecen hachas de piedra pulimentada y una placa de bronce con cara humana (¿Falera?). "Ello parece indicar la existencia de un poblado de época prerromana que perviviría hasta el final de la Edad Antigua, puesto que se hallan también pizarras con signos numerales", Maluquer, *Carta*, p. 89.

Molinillo

34. "... en Molinillo se han recogido en cantidad apreciable pizarras con signos numerales, escritura cursiva y otras configuraciones, asociadas a cimientos de antiguas construcciones". Fabián y otros, *op. cit.*[21].

San Martín del Castañar

35. Actualmente el doctor Ruiz Asencio, Catedrático de Paleografía de la Universidad de Valladolid tiene en estudio una decena de pizarras de texto aproximadamente, procedentes de la localidad de San Martín del Castañar y que han sido encontradas por diversas personas de forma

21 No obstante, no hay piezas de este lugar en el Museo de Salamanca. Una vez más se trata, desgraciadamente, de referencias verbales sobre piezas conocidas por los autores, pero cuyo paradero actual desconocen.

fortuita, al igual que en la mayoría de los casos. Toda la información que poseemos nos ha sido dada por el propio doctor Ruiz Asencio, a quien se lo agradecemos sinceramente. En espera de que su estudio se publique, podemos comentar —con la autorización explícita del citado profesor— que los textos son de contenido similar a los de las pizarras que presentamos nosotros y de la misma época. Incluso desde el punto de vista de la lengua se producen fenómenos de vulgarismos parejos a los de éstas, lo que es lógico teniendo en cuenta el lugar de donde proceden y la cronología aproximada.

Sotoserrano

36. "En este término municipal se han señalado hallazgos de pizarras escritas del mismo tipo de las de Lerilla, Honduras y Santibáñez con signos romanos de contabilidad y fechables en el s. VII", Maluquer, *Carta*, p. 112.

2. *ÁVILA: PIZARRAS LOCALIZADAS*

A) **Hallazgos en contexto**

Diego Álvaro: Dehesa del Castillo

37. Es de esta Dehesa del Castillo, al S.E. de Diego Álvaro, de donde procede, sin duda, el hallazgo más importante de pizarras —especialmente de texto— que se conoce. "Se trata de unos núcleos de habitación de la época visigoda, que nos ofrecen algunas interesantes características de la vida rural en los siglos de degradación de la vida Antigua..."[22].

Estos núcleos se hallan dispersos por toda la Dehesa en los lugares denominados Cerro del Espino, los Molinos, Camino de los Moros, la Casa (de donde procede el núcleo más denso de enterramiento, aunque su cronología no puede ser fijada, ya que se trata de inhumaciones en sepulturas formadas por lanchas basálticas y lajas de pizarra, carentes de ajuar, "excepto una que contenía una vasija que igual puede tratarse del s. V, VI o VII" y sobre todo, los Corralillos, núcleo de población de habitaciones cuadrangulares de donde proceden la mayoría de las pizarras[23].

Al habernos sido posible consultar en la R.A.H. la Memoria de excavaciones de Diego Álvaro, realizada por Gutiérrez Palacios, inédita, así como algunos apuntes suyos manuscritos, también inéditos, depositados en el Museo de Ávila[24], hemos podido identificar algunas piezas cuya situación actual desconocemos, y confirmar los números de inventario y otros datos de interés para la clasificación y conocimiento de estas pizarras.

En esta memoria se llegan a inventariar un total de 95 pizarras, sin embargo faltan los dibujos correspondientes a los n^{os} 57 a 79 inclusive, sin que hasta el momento hayamos podido averiguar dónde están ni, por tanto, saber de qué tipo de piezas se trataba[25].

22 Cf. GUTIÉRREZ PALACIOS, A. "Yacimiento de el Castillo" en *Miscelánea arqueológica de Diego Álvaro*. Ávila. 1966. Excma. Diputación provincial de Ávila. (=G. Palacios, *Miscelánea*).

23 También debe unirse a estos lugares el del "Chorrillo", también en la Dehesa del Castillo de Diego Álvaro, de época tardorromana y donde se encontraron villas romanas del Bajo Imperio. Cf. N.A.H. I. 1953, p. 189 y G. Palacios, *Miscelánea* cap. II.

24 Una vez más nuestro reconocimiento para con don Luis Vázquez de Parga, que nos permitió ver esta Memoria y estudiarla, así como a doña María Mariné que hizo otro tanto con los papeles de don Arsenio G. Palacios.

25 En el inventario hay un dibujo esquemático de cada pieza que a veces no reproduce los contornos originales; sin embargo permite distinguir con bastante facilidad la pizarra en cuestión. Los dibujos están numerados correlativamente.

En el Museo de Ávila se encuentran dos pizarras numéricas y tres de dibujo, una de las cuales es donación del señor Santa Olalla.

En cuanto a las pizarras de texto, se encuentran en el citado museo las correspondientes a los números de edición: 40, 43 a 55, 57 a 59, 63 a 73 y 74.

Las n^{os} 39, 41 y 42, 61 y 62 se encuentran en la colección privada de don Manuel C. Díaz y Díaz en la Universidad de Santiago de Compostela, así como las n^{os} 56, 71 y 72, identificadas a partir del Inventario y otras sin identificar aún de los tres tipos, así como piezas de la Lancha de Trigo (vid. infra).

La pizarra nº 60, que actualmente se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid, procedente de la colección Santa Olalla, se halla inventariada con el nº 1 de las citadas memorias de Excavaciones de Gutiérrez Palacios.

La pizarra nº 11, publicada por Gómez Moreno, *Documentación* p. 62, con el nº XX, donde señala que "se dice procedente de Galinduste e inventariada como de Diego Álvaro", creemos que es de Galinduste, lugar en el que la hemos clasificado (vid. supra # 17, s.v. y edición), por las siguientes razones: ya había sido publicada por Maluquer en la Carta arqueológica de Salamanca una fotografía de esta pieza, con anterioridad a la edición de Gómez Moreno. La recoge también Díaz y Díaz en su artículo citado "Un document privé...", como fotografía procedente del Seminario de Arqueología de la Universidad de Salamanca[26].

No es extraño que esta pieza hubiese pasado a formar parte del lote de las de Diego Álvaro, junto con otras de Galinduste, n^{os} 8, 9 y 10, también en el Museo de Ávila, ya que el propio don Arsenio Gutiérrez Palacios fue quien excavó el lugar llamado "el Colmenar" en esta población y con anterioridad a las campañas de Diego Álvaro[27].

Por último en los dibujos publicados por el autor de la excavación en la Miscelánea de Diego Álvaro (vid. nota 22) se atribuye a esta pizarra un origen castillense, mientras que a la nº 60 se la sitúa en Galinduste. Pero, como hemos mencionado, esta última figura con el nº 1 del inventario del autor mientras que la nº 8 no aparece —aunque, lógicamente pudiera haber sido de las dibujadas en las hojas que faltan en el mismo—. Sin embargo, nos inclinamos a pensar que hay un error en los epígrafes en esta publicación y que el origen de la nº 11 es Galinduste, como indican Maluquer de Motes y Díaz y Díaz.

Bibliografía

NOTICIARIO ARQUEOLÓGICO HISPÁNICO (= N.A.H.): Tomo I, 1953, pp. 223, 235, 236.
GUTIÉRREZ PALACIOS: *Miscelánea* (citado en nota 22);
MALUQUER, PALACIOS G, DÍAZ: *Lancha de Trigo* (vid. # 2).
LARRÉN IZQUIERDO, H.: "Arqueología medieval en la provincia de Ávila. Estado de la cuestión" en *1er Congreso de Arqueología medieval.* Huesca. 17-19 abril 1985. (En prensa).

Diego Álvaro: La Lancha de Trigo

38. Situado en la Dehesa del Berrocal, también perteneciente al municipio de Diego Álvaro, este lugar dista 1 km. escaso de la Dehesa del Castillo y 2'5 kms. de la provincia de Salamanca.

Como ya hemos señalado (vid. # 14), es una zona con grandes bloques de granito y gneis

26 Cuando Díaz y Díaz escribe su artículo *"Un document privé"* se ignoraba el paradero de esta pieza, así como el de la nº 8. Ambas habían estado en el Seminario de Arqueología de la Universidad de Salamanca. Actualmente en Ávila.

27 Este lote de pizarras, depositado en el Museo de Ávila, pasó a don Manuel Gómez Moreno para su estudio y fue nuevamente devuelto al Museo en julio de 1968.

que presenta en la parte baja de la vertiente afloramientos de pizarras, "aunque nunca de la calidad de las utilizadas en el poblado, que son, sin duda, importadas de la región salmantina de Salvatierra" [28].

Según los autores de la excavación, que se realizó en 1956, se encontraron varios núcleos de viviendas —siete casas— con cerámicas, tégulas y otros materiales escasos e inexpresivos para facilitar la cronología del yacimiento (tan sólo una estela discoidea, semejante a otra aparecida en el Castillo, lo que hace pensar en una necrópolis cercana). Así pues, los únicos elementos que permiten su datación son las pizarras, pequeñas y fragmentarias, reutilizadas en la construcción de las casas, lo que confirma su falta de aprovechamiento como material escritorio y sitúa su cronología no antes del s. VIII. Asimismo estas piezas parecen provenir de la Dehesa del Castillo.

Las pizarras encontradas pertenecen a los tres tipos y en cuanto a las de texto son las nos 75 a 91. De las que no hemos podido ver los nos 77, 78, 79 y 89 e ignoramos dónde se encuentran. La nº 75 está en el Museo de Ávila y el resto en la citada colección del doctor Díaz y Díaz, en Santiago de Compostela.

Navasangil (Solosancho)

39. En la meseta del cerro de Navasangil se encuentra el yacimiento de "el Cerro", cercano a Villaviciosa, en el término municipal de Solosancho. Este yacimiento fue descubierto por don Antonio Molinero Pérez, llevándose a cabo prospecciones arqueológicas entre 1947 y 1949. Posteriormente don Enrique Pérez Herrero ha realizado dos campañas de excavación entre 1977 y 1979.

Según su informe [29] se aprecian cuatro niveles distintos en el terreno, indicando el 2º de ellos una destrucción del poblado. En el 3º es donde aparecen cerámicas de época paleocristiana y visigoda, vidrios, etc. y un número considerable de pizarras numéricas, pero no ha encontrado ninguna pieza de texto.

Sin embargo, en otras referencias a este paraje (vid. bibliografía) se habla de pizarras de texto, que no hemos logrado localizar hasta el momento.

Bibliografía

N.A.H. Tomo II p. 237
LARRÉN: *Op. cit.* y Documentación inédita de los fondos del Museo provincial de Ávila.

Ramacastañas

40. En torno a esta zona, aunque desconocemos el lugar exacto de los hallazgos, se han encontrado pizarras numéricas, alguna de ellas con dibujos al lado de los números, junto a restos de cerámica objetos agrícolas y monedas que hacen pensar en un núcleo tardorromano, con

28 Cf. Maluquer, G. Palacios, Díaz, *Lancha de Trigo*, p. 61. Vid. # 21, s.v. SALVATIERRA DE TORMES.

29 Queremos mostrar nuestro agradecimiento a don Enrique Pérez Herrero que ha tenido a bien no sólo hablarnos del yacimiento, sino enviarnos un avance de las conclusiones de su estudio, así como permitirnos ver las pizarras por él encontradas.

solución de continuidad, que además puede verse corroborada por existir vidrios y otros materiales quemados que indican destrucción[30].

(¿El Tiemblo?)

41. La pizarra 92, dada a conocer por Anscari Mundó y que se conserva en el Seminario de Arqueología de la Universidad de Barcelona, podría proceder de este lugar, aunque no es seguro, ya que también podría ser de Diego Álvaro.

Sobre este dato concreto no tenemos más información; sin embargo, de tener su origen en el Tiemblo, se enmarcaría en un contexto plenamente visigótico, ya que excavaciones hechas por A. Gutiérrez Palacios en 1966 en el término de Valdesanmartín dieron como resultado el descubrimiento de una necrópolis de época visigoda, con una veintena de enterramientos a base de lajas de pizarra en forma trapezoidal con una orientación oeste-este.

Bibliografía

MUNDÓ MARCET: *Pizarra.*
LARRÉN: *op. cit.*

B) Hallazgos fuera de contexto

Chamartín

42. Cerca de los restos arqueológicos de un castro y necrópolis de época prerromana han aparecido pizarras escritas en un lugar conocido como "el Palomar", sin que sepamos cuántas son. En la R.A.H. se conservan 3 numéricas, 2 de dibujo y 1 fragmento pequeño de forma redondeada y que, como señala G. Moreno, *Documentación* p. 13, resulta ilegible. Entre otras razones porque el texto —lo poco que cabe en la pieza— parece haber sido tachado, o incluso deformado, con trazos encima realizados con el mismo objeto metálico utilizado para la escritura.

Bibliografía

MORENO, G.: *Documentación,* p. 13 y Documentación de los fondos del Museo provincial de Ávila.

Martínez

43. Proceden de un camino de este pueblo, limítrofe al N. y E. con Diego Álvaro, tres pizarras numéricas y una de texto adquiridas por don F. Fernández Gómez, que tuvo la amabilidad de describirnos las circunstancias y lugar del hallazgo, producido en 1974. Se trata de una aparición fortuita, como en otras ocasiones.

La pizarra de texto es la nº 94. Las cuatro piezas se hallan en el Museo de Ávila.

30 Estos objetos pertenecen a la colección privada de la familia Martino. Su actual propietario, señor David Martino, aunque no ha podido precisarnos el lugar exacto de su aparición, cree que se encontraron todos juntos en una zona pequeña. Nos ha facilitado toda la información de que disponía, brindándonos la oportunidad de ver los materiales y estudiar las pizarras.

Mercadillo

44. De este pequeño poblado agregado a Narrillos del Álamo, muy cerca de Diego Álvaro y en la frontera con Salamanca, procede la pizarra nº 93, encontrada por don José García Martín en superficie, en la finca de "las Cortinas". Su descubridor publicó un dibujo de la pieza junto con otro de la nº 19 (procedente de Cañal de las Hoyas en Pelayos, como hemos indicado) en el periódico salmantino "el Adelanto" el 7 de febrero de 1974 [31].

C) **Referencias a pizarras no identificadas y/o localizadas**

Arevalillo

45. En la zona N.O. de este término municipal, así como en Valdeiglesia, don A. Gutiérrez Palacios encontró cerámica visigoda y fragmentos de pizarras escritas que, desgraciadamente, no hemos podido localizar.

Bibliografía

N.A.H. Tomo I. 1953, p. 235.
LARRÉN, *op. cit* y Documentación de los fondos del Museo de Ávila.

Ávila

46. Pizarra numérica opistógrafa encontrada en Ávila en el camino de la Huerta del Moro el 26 de agosto de 1957 por don A. Molinero Pérez.

Bibliografía

Inventario de A. Molinero Pérez (inédito) nº 1234. (En este inventario también se hace referencia a las pizarras del Castillo de Diego Álvaro encontradas con anterioridad a 1937 por don A. Gutiérrez Palacios, pero cuyo paradero se desconocen. Llevan los nºs 851 a 854 de este inventario).

Cabezas del Villar

47. Enclave romano con diferentes zonas de hallazgos como "el Charcón", "el Cordón", "el Ferial". Junto a este último se han encontrado pizarras numéricas.

Bibliografía

N.A.H. Tomo I. 1953, p. 187.
MORENO, G.: *Documentación* p. 41 y Documentación de los fondos del Museo de Ávila.

---

31 En Mercadillo, pero ignoramos si cerca o no del lugar de la pizarra, se encontró una escultura de bronce itifálica "con túnica ceñida con cinto" y sigillata de mala calidad, cf. N.A.H. I. 1953, p. 227.

Cardeñosa

48. A 1 km. de este pueblo y cerca del molino del Castillo se encontró una pizarra numérica (vid. # 11 y nota 2).

Bibliografía

RODRÍGUEZ ALMEIDA, A.: *Ávila Romana.* Ávila. 1980, p. 152. Se hace referencia a 2 pizarras de Cardeñosa, hoy perdidas.

San Miguel de Serrezuela

49. En la Dehesa de Bellanosa a 3 kms. al N. de este pueblo, se han encontrado pizarras de los tres tipos junto con materiales cerámicos y metalúrgicos afines a los de Diego Álvaro.

Bibliografía

N.A.H. Tomo III-IV. 1956, p. 323, en una referencia hecha por Gutiérrez Palacios, que excavó el lugar. Según su información, los hallazgos están en su colección particular.

Valdeiglesia

50. Vid. # 45. Cf. N.A.H. Tomo I. 1953, pp. 235-236.

3. *CÁCERES*

Abadía

51. En realidad no existe, que sepamos, una referencia concreta al número exacto de piezas que proceden de este lugar, situado muy cerca de Segura de Toro y al norte de Plasencia. Sin embargo, en el mapa presentado por G. Moreno, *Documentación,* p. 10, aparece señalado como una de las localidades donde se han encontrado pizarras numéricas.

Bigliografía

MORENO, G.: *loc. cit.*
LÓPEZ SERRANO, *La escritura y el libro,* p. 414.

Jarandilla

52. A fines de 1960 se encontró una pizarra numérica junto al monasterio de Santo Domingo "extramuros". A pocos metros del camino real que se utilizó como calzada romana desde Jarandilla hasta Navalgajo y Navalonguilla, hasta Barco de Ávila, a 2 ms. de profundidad. La pieza contiene cifras de I en diversas combinaciones y 3 de L.

Bibliografía

Noticia dada a conocer por V. SORIA SÁNCHEZ en el diario "Hoy" de Badajoz el 6 de junio

de 1961 y en *XI Congreso Nacional de Arqueología*. Mérida. 1968. Publicado en Zaragoza. 1976, pp. 571-572. Información obtenida en los fondos del C.I.L. en España. Instituto Arqueológico Alemán.

El Barrado

53. En este lugar situado en la Vera de Plasencia apareció la pizarra nº 103, que se conserva en R.A.H. Su hallazgo fue casual, en una zona donde no han aparecido otros restos arqueológicos antiguos.

Bibliografía

MORENO, G.: *BSÁA*, p. 26.
— *Misceláneas*, p. 211.
— *BRAE*, pp. 43-45.
— *Documentación*, pp. 32-34. Vid. bibliografía citada en la edición de la pieza y # 2 y # 5.

Segura de Toro

54. De este lugar proceden algunas pizarras numéricas, según la noticia que ofrecía Vicente Paredes en 1886 en su libro *Origen del nombre de Extremadura*, p. 32 y que según Díaz y Díaz, *Un document privé*, p. 55 se encuentra en el Museo de Cáceres, como así parece[32].

En el "Museu Nacional de Arqueologia e Etnologia" de Lisboa se halla una pizarra numérica procedente de Segura de Toro. Al parecer, se trata de una pieza enviada por Vicente Paredes a J. Leite de Vasconcellos hacia 1886 según indica Coelho (vid. infra bibliografía). El propio G. Moreno, *Documentación*, p. 12 da la noticia de este envío, señalando que no se obtuvieron consecuencias del mismo.

La pieza tiene unas dimensiones de 26'5 x 11'5 x 0'7 cms., pero es fragmentaria como la mayoría.

Bibliografía

COELHO, L.: O. *Archeologo Portugues*. serie III. vol. 6. Lisboa 1972, pp. 275-279, con dos fotos y calcos. (Datos obtenidos de la documentación del C.I.L. en España. Instituto Arqueológico Alemán). En este artículo, donde se hace una descripción exhaustiva de la pieza, así como de las cantidades numéricas que aparecen, se hace referencia a una noticia obtenida por don Manuel Andrade Maia sobre la aparición de pequeñas piezas grabadas junto a la capilla de San Andrés en Almofala, en Figueira do Castelo Rodrigo, en la margen izquierda del río Águeda; pero tal noticia (del año 1969 o 1970), no ha podido ser confirmada ni las piezas encontradas. Ninguna búsqueda posterior en esa zona ha dado resultados positivos. No obstante, es innegable la proximidad geográfica con el punto más al oeste dentro de Salamanca, es decir, Lerilla. Por otra parte, hemos indicado en la nota nº 6 la noticia del hallazgo de una pizarra de texto en Braga.

32 El director del Museo de Cáceres, señor Álvarez Rojas, nos confirmó que en los fondos del citado museo se encuentran algunas pizarras numéricas, pero no de texto.

4. *SEGOVIA*

Coca

55. En una zona donde no hay afloramientos de pizarras se han encontrado unas 10 piezas numéricas, posiblemente traídas de otra zona.

Bibliografía

SÁEZ SÁNCHEZ, C.: "Hallazgo de pizarras visigodas cifradas" en *Anuario de Estudios Medievales*. 15. 1985, pp. 35-37.

5. *VALLADOLID*

Quintanilla de Arriba

56. En el límite de este lugar con Cogeces del Monte, en la finca "el Valle" fue encontrada una pizarra numérica de características similares a las conocidas de Ávila y Salamanca. La pieza apareció al ser arada la tierra. En esta zona no existen otros hallazgos similares ni tampoco restos de época visigoda.

Actualmente esta pizarra pertenece a la colección privada de don Alejandro Carrascal Carrascal.

Bibliografía

REPRESA, M.ª F.: "Una pizarra visigótica del tipo de Lerilla" en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. (BSAA). Universidad de Valladolid. Tomo XLII. 1976. Artículo en el que se da a conocer la pieza.

PALOL, P. de - WATTENBERG, F.: *Carta Arqueológica de España: Valladolid*. Valladolid. 1974, pp. 82-88, 114-115 y mapa nº 4.

ALONSO ÁVILA, A.: "Valladolid durante los tiempos visigodos" en *Estudios Clásicos*. nº 89. 1985, 245-267. Especialmente pp. 252 y 253. A pesar de tratarse de una bibliografía reciente, los datos sobre la situación de las pizarras expuestos en la nota nº 11 no son correctos en su detalle. No es exacto, por ej., que sólo se conserven 12 ejemplares de pizarras de la col. Tella en el Archivo de la Catedral de Ciudad Rodrigo, de los 98 (?) que componían dicha colección. Como hemos indicado al hablar de Lerilla, había centenares de fragmentos en el Palacio Episcopal de esta ciudad, entre los cuales se encontraba la pizarra nº 1 así como la de dibujo editada por Gómez Moreno. La publicada por Díaz y Díaz en *"Un document privé..."*, actualmente se halla en Santiago de Compostela y pertenece a la colección privada de este autor. No está pues, en el Seminario de Arqueología de la Universidad de Salamanca. Sí se hallan en este lugar una serie de piezas numéricas, efectivamente unas 15, como indica la autora de este artículo, Ángeles Alonso Ávila.

6. *ASTURIAS*

Carrio

57. En esta pequeña localidad cercana a Navia fue encontrada por dos labradores en 1926,

quienes la donaron a Gómez Moreno para su estudio. Las circunstancias de esto las narra el propio Gómez Moreno, *Documentación,* p. 95. Se trata de la pieza nº 104 de nuestro trabajo (= XLV de Gómez Moreno) a la que hacemos referencia en diversas ocasiones como "pizarra de Carrio". Recuérdese que es la única que se distancia notablemente de las demás en la localización geográfica, siendo además posterior en el tiempo (vid. # 2 y 78 sobre esto).

La pieza consta de dos fragmentos que se encontraron unidos entre sí por medio de un clavo, quedando las dos superficies escritas hacia el interior.

7. *PIZARRAS DE PROCEDENCIA DESCONOCIDA*

58. Del mismo modo que tenemos referencias a pizarras cuya localización actual desconocemos, existen algunas piezas que hemos podido ver, tanto de texto como numéricas y de dibujo, de las que ignoramos su origen.

Sin embargo, algunos datos externos pueden orientarnos sobre el mismo. Damos su relación según el lugar donde se encuentran.

Madrid. Museo Arqueológico Nacional

59. Un total de 12 pizarras, 2 de texto (nº 60 y 96 de la edic.) y 10 numéricas se encuentran en el M.A.N. como procedentes de la colección Santa Olalla. La nº 60 es la que hemos identificado como la nº 1 del Inventario de Diego Álvaro, realizado por Arsenio Gutiérrez Palacio (vid. supra # 37). Esto, unido a que en el Museo de Ávila se halla una pizarra de dibujo de Diego Álvaro procedente también de la misma colección, nos hace suponer que quizá la nº 96 y las 10 numéricas del M.A.N. sean igualmente castillenses.

Madrid. Real Academia de la Historia

60. La pizarra nº 102 se conserva en la R.A.H. junto con las restantes que hemos ido mencionando. Sobre ésta señala Gómez Moreno, *Documentación,* p. 30: "Pasó a la Academia de la Historia entre las cosas del P. Fita, juntamente con una acuarela que la reproduce, pero sin declararse su procedencia".

Además hay otra pizarra numérica de la que no hay ninguna referencia escrita en la documentación de la R.A.H. [33]. Pensamos, no obstante, que quizá podría tratarse de la pieza encontrada en Cardeñosa cuyo paradero actual se desconoce (vid. supra # 11).

Santiago de Compostela. Colección privada M.C. Díaz y Díaz

61. En la colección del doctor Díaz y Díaz hay 8 pizarras de dibujo y 2 numéricas de procedencia desconocida. Una de las numéricas tiene escrito en tinta "XXX" y "28" y otra de dibujo "XXV".

En cuanto a las de texto, hemos identificado 3 como de Diego Álvaro (nºs 56, 71 y 72), además de las nºs 39, 41, 42, 61 y 62, pertenecientes a esta misma colección y cuya procedencia de la Dehesa del Castillo era ya conocida (vid. supra # 37, s.v.). La pizarra nº 56 lleva escrito en tinta en el reverso el nº "37", la nº "71", el nº "56" y la nº 72, que consta de dos fragmentos pertenecientes a la misma pieza pero que no son continuos, tiene escrito en tinta en el primer

---

33 Don Luis Vázquez de Parga nos ha comentado este punto, incluso que tal pieza ya estaba cuando don Manuel Gómez Moreno estudió las otras.

fragmento "XII" y "30" y en el segundo el nº "XIII". (El marbete donde lógicamente pondría una numeración árabe, quizá "31" está raspado).

Existen otras que no hemos podido identificar, así la nº 97, 98 y 99. La primera tiene escrito en tinta el nº "VII", la segunda, los números "6" y "IV" en tinta y bolígrafo respectivamente y la nº 99 lleva escrito "R 24" y "V".

Estas numeraciones, que indudablemente son relativas a inventarios, son semejantes a las escritas en pizarras de procedencia conocida, por lo que, si no provienen de Diego Álvaro, creemos que sí, al menos, de alguna excavación de Gutiérrez Palacios, lo que nos hace barajar sólo tres posibilidades —al menos para las pizarras de texto—, a partir de las excavaciones realizadas por el mencionado autor: Diego Álvaro, tanto la Dehesa del Castillo como Lancha de Trigo (ésta nos parece más improbable ya que no están editadas por Díaz y Díaz con los otros fragmentos en el artículo sobre estas excavaciones) y Galinduste. Sin embargo, no nos es posible, por el momento, concretar más.

Las pizarras nºs 100 y 101 no tienen ningún tipo de identificación que nos permita suponer su origen.

III. ALGUNAS CONCLUSIONES SOBRE EL CONTEXTO GEOGRÁFICO-ARQUEOLÓGICO

62. A la vista de estos datos podemos establecer unas primeras conclusiones parciales sobre el contexto geográfico-arqueológico y aspectos que de él se derivan.

1. *LOCALIZACIÓN*

Dentro de los límites geográficos marcados (vid. mapa 2), podemos hablar de dos zonas, una contigua a la otra, donde los puntos de localización son numerosos, así como la cantidad de pizarras encontradas.

La primera comprende los enclaves abulenses que, desde Cabezas del Villar hasta Mercadillo, se escalonan a lo largo del límite provincial con Salamanca, teniendo a Diego Álvaro como yacimiento más importante, y ya en esta provincia desde Navahombela, muy próximo a Mercadillo[34], hasta Fuenterroble de Salvatierra, con una especial acumulación en torno al río Tormes y sus regatos, con el enclave de Salvatierra, como núcleo fundamental. (Vid. mapa 3).

En dirección S.O. y desde Santibáñez de la Sierra, localidad distante unos 16 km en línea recta de Fuenterroble, las poblaciones situadas en las estribaciones de la Peña de Francia, y que actualmente pertenecen al partido judicial de Sequeros, definen la segunda zona. Sin embargo aquí los hallazgos son más esporádicos, en la medida en que los conocemos.

Los otros enclaves de estas provincias (vid. mapa 2) parecen dispersos, aislados, como lo resultan también con respecto a éstos (pero no entre sí) los puntos de Abadía, Segura y el Barrado en la provincia de Cáceres. Pero este aislamiento no se debe a quedar más distantes y espaciados con respecto a las zonas que hemos establecido, sino porque, a juzgar por la escasez de pizarras encontradas en cada uno, a veces piezas únicas, —excepción hecha, claro está, de Lerilla—, efectivamente parecen aportar sólo elementos de juicio aislados. Sin embargo nunca completamente desconectados de los demás, pues todos se mueven en unos límites geográficos

34 Piénsese que Armenteros, término al que está agregado Navahombela, perteneció antes a Ávila y está junto a Mercadillo, cf. Madoz, *op. cit.* s.v.

estrechos, aunque el límite de Braga, en Portugal, ya los ensancha considerablemente en dirección N.O.[35].

Si, por otra parte, tenemos en cuenta los condicionantes antes expuestos (vid. # 12), así como el reconocimiento de los estudiosos de que la arqueología medieval es poco conocida en estas zonas y se han efectuado relativamente pocas campañas de excavación en yacimientos de esta época[36], podremos valorar estos lugares aparentemente aislados como puntos de enlace que forman una red, por así decir, que no sólo amplía el espacio territorial en el que las pizarras sirvieron comúnmente como material de escritura, sino que, junto con otros vestigios arqueológicos, descubre un área concreta de asentamientos visigodos importantes, dentro del marco históricamente conocido de civilización de esta época, con una vida económica y cultural notoria, según expondremos e intentaremos probar más adelante (vid. Vª parte del trabajo).

Esta red podría ser tupida si nuevos yacimientos se descubriesen, como sería deseable; yacimientos que, en nuestra opinión, fácilmente corroborarían el estado de cosas que apuntan los materiales existentes.

2. *SITUACIÓN ARQUEOLÓGICA*

A) **El núcleo de Salvatierra de Tormes**

63. En las tierras donde se asienta Salvatierra las pizarras constituyen uno de los elementos más característicos del paisaje [37]. Grandes afloramientos al margen del embalse de Santa Teresa, donde se sitúa el yacimiento arqueológico, se prolongan por debajo de las aguas y es posible verlos aún mejor cuando baja el nivel de las mismas. Aquí, esparcidos por millares, están depositados fragmentos de formas muy diversas, algunos con la superficie realmente lisa, lo que puede hacernos pensar que algunas de las piezas que consideramos pulimentadas —que desde luego las hay—, en realidad no tuvieran necesidad de ser preparadas; esto resulta más comprensible por cuanto que otras muchas son de aspecto rugoso, sin preparación alguna e incluso muy poco propicias para ser soporte material de escritura. Otro tanto ocurre con los cortes. Las exfoliaciones de este tipo de piedra permiten márgenes rectos y no siempre son éstos que hoy vemos los originales; así sucede, por ej., con la pizarra nº 29, que presenta los laterales con un corte limpio, a primera vista antiguo, y sólo gracias al texto sabemos que era de dimensiones mayores.

Ante este paisaje, la afirmación de que Salvatierra era el centro del suministro del que se

---

35 Recuérdese lo dicho en la nota 6 sobre la pizarra procedente de Braga, encontrada hace poco tiempo.

36 Por citar apreciaciones muy concretas resaltamos las palabras de Fabián y otros, *op. cit.* con respecto a los poblados de Cañal de la Hoyas en Pelayos (Salamanca) primero y de Larrén Izquierdo, *op. cit.* sobre la arqueología medieval abulense después: "La existencia de estos poblados y cuanto puede estudiarse sobre ellos viene a aportar un dato de considerable valor para el estudio de la población hispano-visigoda en la provincia, cuyo desconocimiento actual es poco menos que total... se han localizado nuevos yacimientos que permiten al menos conocer algunos habitats... aproximándonos de una manera sistemática —hasta el momento sólo se contaba con noticias aisladas— a la problemática arqueológica de la etapa altomedieval en esta zona meridional del Duero".

"Se podría interpretar que, ante el escaso número de yacimientos excavados (seis desde los años cuarenta) y la práctica inexistencia de publicaciones, las tierras abulenses son yermas en cuanto a datos arqueológicos de época medieval se refiere. Sin embargo la realidad es otra distinta". (Más adelante habla de 130 asentamientos citados, señalando que sólo de 33 de ellos se tiene algún tipo de noticias).

37 Actualmente este pueblo, de aspecto desolado y con pocos habitantes, llama la atención por sus casas construidas mayoritariamente en pizarra, incluso a la puerta de algunas de ellas hay poyos formados con grandes lajas de una sola pieza.

valían todas las poblaciones cercanas, incluso la de Diego Álvaro, se hace evidente [38] y, especialmente, cuando sabemos que un puente de época romana la comunicaba con los pueblos situados en la margen contraria del río.

Pero esta comunicación, en buena parte facilitada por el puente, no era, como es de suponer, para transportar exclusivamente material sino que debía darse en todos los aspectos de la vida cotidiana entre las distintas poblaciones que tendrían a Salvatierra como ciudad más importante y centro económico de la zona. Que debió serlo y no sólo en época visigoda sino ya anteriormente, y también después, lo atestiguan sus restos (vid. lo expuesto sobre este lugar en # 21).

Así se expresan los arqueólogos del Museo de Salamanca (cf. Fabián y otros, *art. cit.* y bibliografía allí citada): "Todo parece indicar que Salvatierra fue la población de mayor entidad de la zona, con un área de influencia en torno a ella eminentemente rural y agropecuaria como las del Cañal, sin que podamos descartar aún actividades de otra índole. Avalan esta apreciación restos materiales, arquitectónicos fundamentalmente, aparecidos en Salvatierra".

B) El núcleo de Diego Álvaro

64. Si Salvatierra, por sus vestigios, era un foco importante en torno al cual girarían pequeños núcleos de población, no podemos dejar de considerar, a su vez, que también Diego Álvaro lo sería a juzgar por los hallazgos de los distintos enclaves de la Dehesa del Castillo: los Corralillos, el Chorrillo, lugar que presenta restos de construcciones tardorromanas, sigillata, monedas del Bajo Imperio que fueron utilizadas en época visigoda, etc., así como por los datos que nos suministran las pizarras que, como veremos por los textos, ofrecen una información indudable sobre una vida económica activa, de carácter agropecuario al igual que en Salvatierra y sugieren, incluso, la existencia de haciendas privadas y partes de tierra arrendadas, con una entidad suficiente como para necesitar una administración organizada.

Estas actividades se ven ampliadas y complementadas por otras relacionadas con acuerdos de compra-venta y otros asuntos que ponen de manifiesto no sólo la existencia de tales movimientos económicos sino también la de un soporte jurídico que los avalaba y legalizaba.

65. Se trata, desde luego, de un contexto arqueológico poco conocido y en algunos lugares nada en absoluto; de ahí la vaguedad de los datos apreciable a la hora de intentar caracterizar la zona de Salamanca, Ávila o Cáceres relacionada con las pizarras. Pero, a pesar de ello, todos los datos, ya sean sobre hallazgos fortuitos o lugares excavados, apuntan a confirmar que estamos ante poblaciones antiguas, plenamente romanizadas, que continúan existiendo en época visigoda, después de haber sufrido, probablemente, las convulsiones lógicas de la invasión de los pueblos germanos, y que, por tanto, se han asimilado y han pervivido ante la nueva situación, fusionándose en una misma comunidad hispano-visigoda tanto los elementos romanos como los foráneos. Algo de esto, aunque débilmente, deja entrever la onomástica de las pizarras.

Esta situación de asimilación y pervivencia sería paralela a la de otras zonas y, más concretamente, en el área de Salamanca, ciudad ésta que después de la estabilización de la monarquía visigoda volvió a recuperar la importancia que había tenido con anterioridad a las invasiones, llegando a convertirse en Sede episcopal y a acuñar moneda bajo el mandato de algunos monarcas visigodos [39].

---

38 Cf. Maluquer, G. Palacios, Díaz, *Lancha de Trigo.*

39 Cf. Maluquer, *Carta,* s.v.

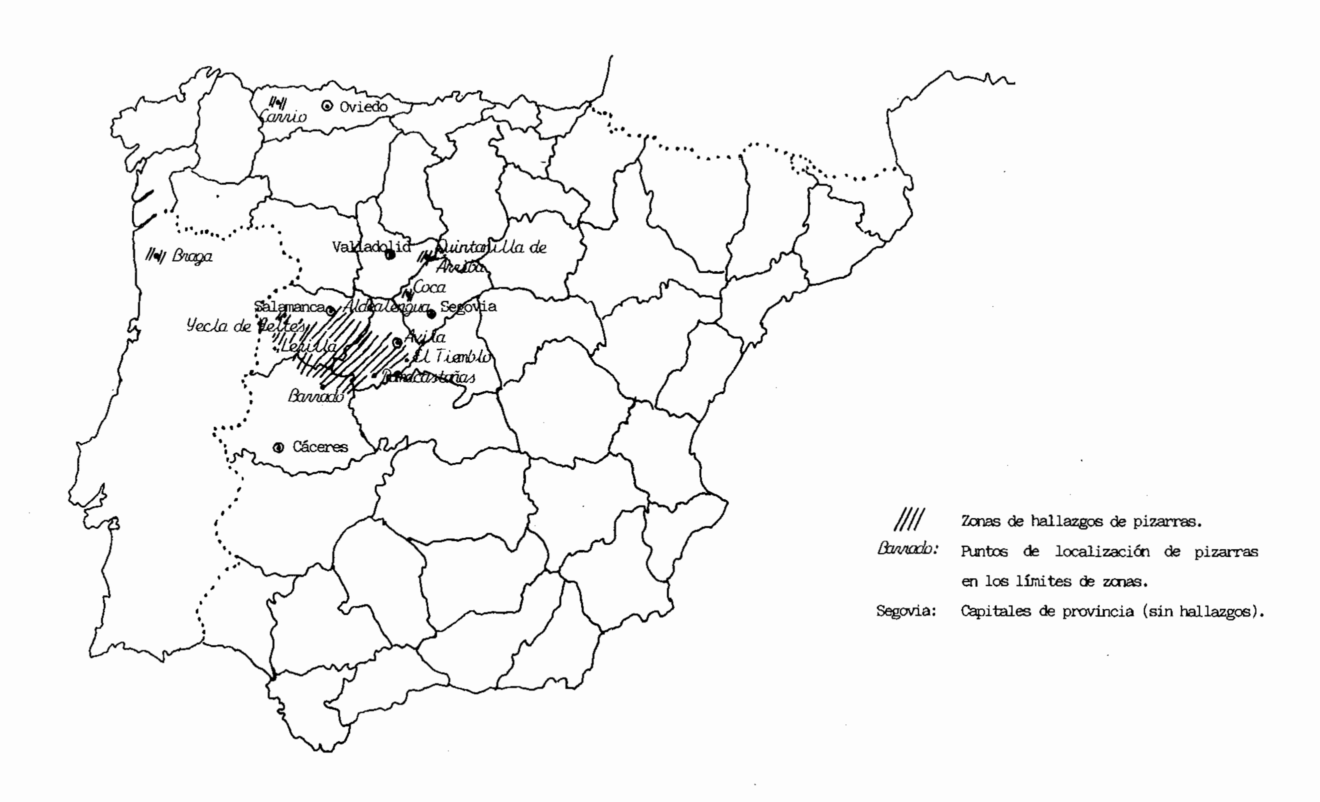
IV. DISTRIBUCIÓN DE PIZARRAS POR TIPOS Y LUGARES

66.

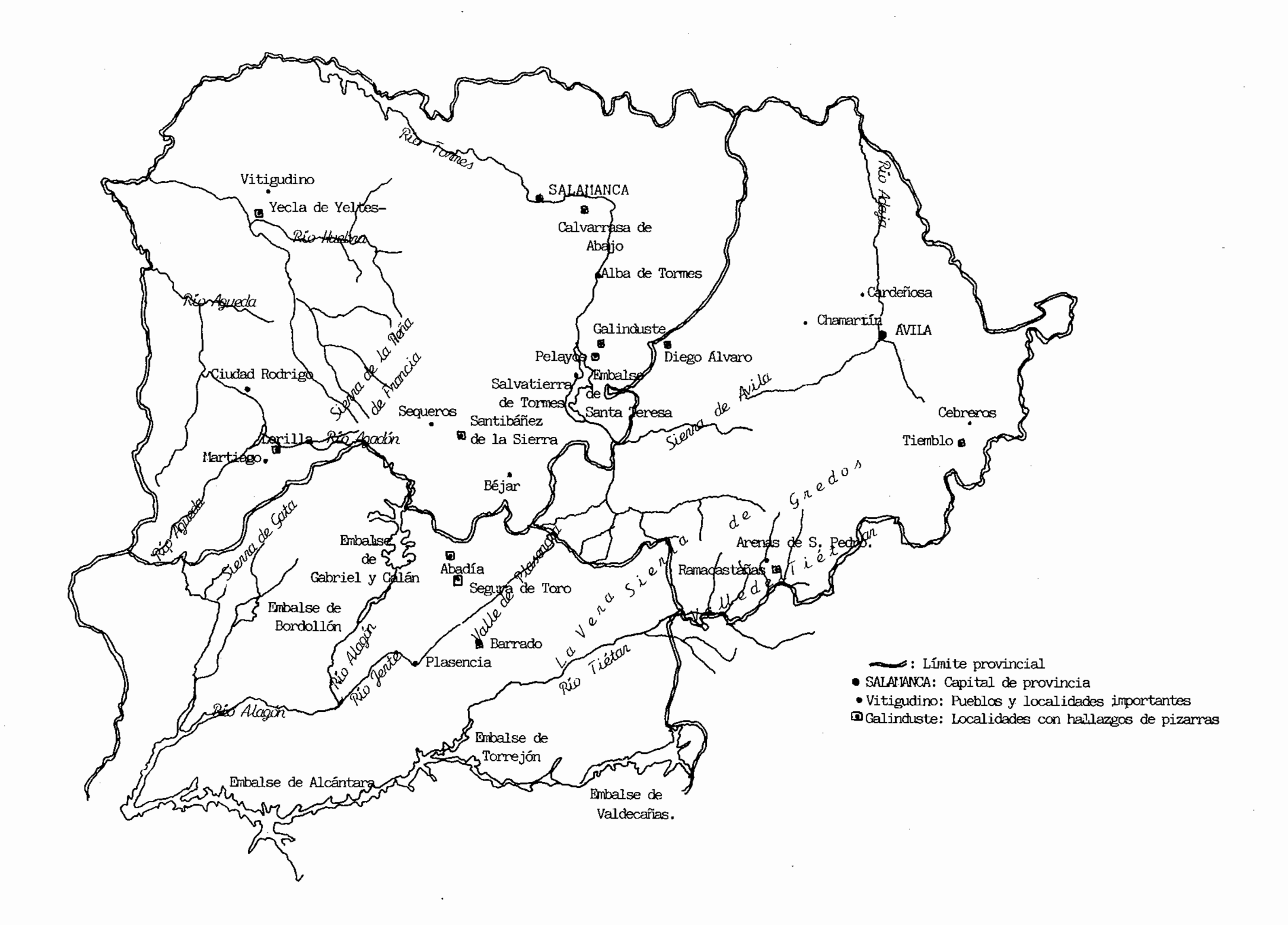
	TEXTO	NUMÉRICAS	DIBUJO
	SALAMANCA		
ALDEALENGUA	+		
ARROYOMUERTO		(+)*	
BERROCAL DE HUEBRA		(+)*	
CALVARRASA DE ABAJO			+
FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	+	+	
GALINDUSTE	+	(+)	+
MARTÍN PÉREZ	+		
GARCIBUEY		(+)	
HONDURAS (BARBALOS)		+	+
HUERTA	+		
LERILLA	+	+	+
LINARES DE RIOFRÍO		+	
MOGARRAZ		(+)	
MOLINILLO	(+)	(+)	(+)
NAVAHOMBELA	+		
PELAYOS	+	+	+
PERALEJOS DE SOLÍS	+		
SALVATIERRA DE TORMES	+	+	
SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	+		
SANTIBÁÑEZ DE LA SIERRA	+	+	
SOTOSERRANO		(+)	
YECLA DE YELTES	+	+	
	ÁVILA		
AREVALILLO	(+)?	O de otro tipo (vid. # 45).	
ÁVILA		(+)	
CABEZAS DEL VILLAR		(+)	
CARDEÑOSA		(+) (vid. # 11, nota 2)	
CHAMARTÍN	+	+	+
DIEGO ÁLVARO			
DEHESA DEL CASTILLO	+	+	+
LANCHA DE TRIGO	+	+	+
MARTÍNEZ	+	+	
MERCADILLO	+		
NAVASANGIL (SOLOSANCHO)		+	
RAMACASTAÑAS		+	
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	(+)	(+)	(+)
EL TIEMBLO	+?	Nº 92, quizá de Diego Álvaro	
VALDEIGLESIA	(+)?	O de otro tipo (vid. # 50)	

	TEXTO	NUMÉRICAS	DIBUJO
	CÁCERES		
ABADÍA		(+)	
EL BARRADO	+		
ARANDILLA DE LA VERA		(+)	
SEGURA DE TORO		+	
	SEGOVIA		
COCA		+	
	VALLADOLID		
QUINTANILLA DE ARRIBA		+	
	ASTURIAS		
CARRIO	+		
	PORTUGAL		
BRAGA	+		
FIGUEIRA DO CASTELO RODRIGO		(+)	(vid. # 54).
	PROCEDENCIA DESCONOCIDA O INSEGURA		
MADRID M.A.M.	+	+	
MADRID R.A.H.	+		
SANTIAGO DE COMPOSTELA	+	+	+

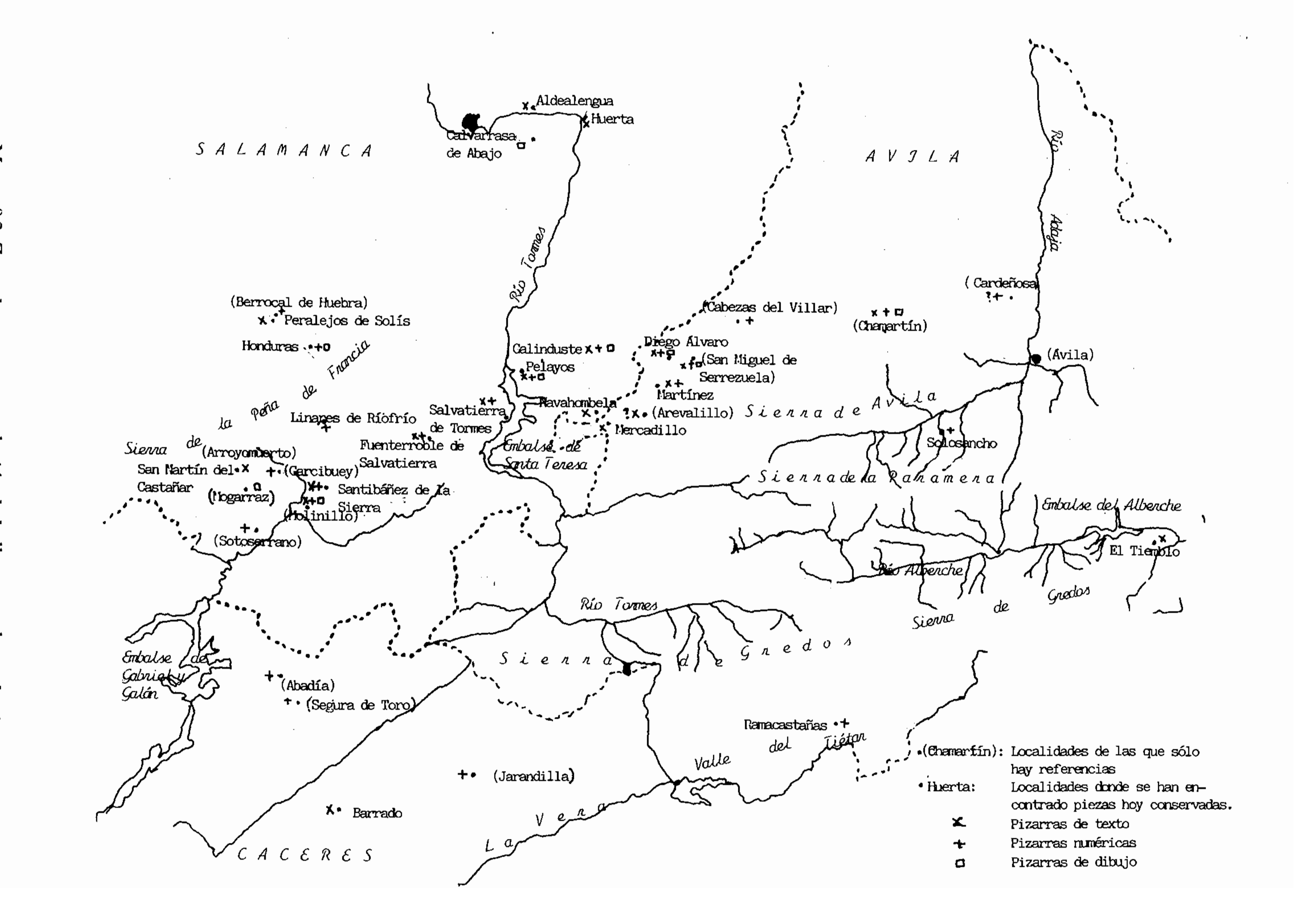
* Los paréntesis hacen referencia a la totalidad de pizarras de una u otra clase que no hemos podido localizar ni sabemos dónde se encuentran, ni su número.



Mapa nº 1. *Localización de pizarras en la península Ibérica.*



Mapa nº 2. *Zona principal de hallazgos de pizarras: Salamanca, Ávila y norte de Cáceres.*



Mapa nº 3. *Zona de mayor acumulación de hallazgos y clases de pizarras.*

SEGUNDA PARTE: ESTUDIO PALEOGRÁFICO [40]

67. El interés que ofrecen las pizarras desde el punto de vista paleográfico es, sin lugar a dudas, uno de los más destacables y estriba fundamentalmente en tres circunstancias, que sintetizamos[41]:

1. Ilustran la evolución de la escritura latina en un período del que se conservan escasos documentos originales en España, al margen de las inscripciones.
2. Permiten la comparación con otros textos coetáneos, o cercanos en el tiempo, pertenecientes a lugares distintos, en el ámbito de lo que fue el Imperio romano y que configuran la modelación particular de la llamada "nueva escritura romana común"[42], hacia las escrituras nacionales en cada caso[43].
3. La originalidad del soporte material, en el sentido de que éste —salvo para los textos que estudiamos— apenas ha sido utilizado; excepción hecha de las piezas muy recientemente encontradas en Huelva, probablemente del s.I d.C. y de las procedentes de Irlanda de los ss.XIII y XV[44], y también en el sentido de que configura de manera definitiva la forma de la escritura.

---

40 Agradecemos sinceramente al doctor don Tomás Marín, Catedrático de Paleografía y Diplomática de la Uniersidad Complutense, sus recomendaciones y el vivo interés con que ha atendido nuestras consultas.

41 En general, todos los paleógrafos y especialistas de otros campos, que hacen referencia a las pizarras, insisten en la importancia de estos aspectos que se detallan, así como en su escaso aprovechamiento actual por las dificultades consabidas.

42 MALLON, J.: *Paléographie Romaine*. Madrid. 1952. C.S.I.C. Scriptura Monumenta et Studia i. (=Mallon, *Paléographie*).

43 Nos referimos especialmente a las Tablillas Albertini (cf. COURTOIS y otros: *Tablettes Albertini. Actes privés de l'epoque vandale*. Paris . 1952. 3 vols.), y sobre todo a los Papiros de Ravenna, cf. TJÄDER, J. O.: Die nichtliterarischen Papyri Italiens aus der Zeit 445-700. Lund. 1954 1955. 3 vols. (= Courtois, *Tabletes Albertini* y TJÄDER, *op. cit.*).

Sería interesante un estudio sistemático sobre los aspectos convergentes y divergentes de este tipo de documentos, como ejemplos de escrituras nacionales. Por otra parte, como tendremos ocasión de ver, también en su temática están cercanos.

44 Vid. # 569 y ss.

68. Con las pizarras nos encontramos ante el período primitivo de formación y desarrollo de la escritura visigótica, que, en sus diferentes formas, procede, junto con otras manifestaciones nacionales, de la nueva escritura romana común. Ésta, que ya se descubre en el Epitome Livii y que supuso un cambio radical con respecto a la escritura común clásica, se desarrolló con características semejantes en las diferentes provincias romanas y progresivamente fue diferenciándose a medida que la unidad del Imperio se resquebrajó y el aislamiento entre las provincias fue creciendo después de las invasiones germanas. Estos hechos, comúnmente admitidos, son expuestos por Anscari Mundó[45], de cuyas palabras nos hacemos eco: "De su forma básica (*sc.* nueva escritura común romana del Bajo Imperio), cristalizada en la llamada semiuncial, de formas minúsculas por llamarlas de alguna manera, se desenvolvieron las formas cursivas; debido a la velocidad, las letras tienden a unir sus trazos con nexos que paulatinamente deforman los trazos primitivos... Mientras se mantuvo la unidad del Bajo Imperio se mantuvo también una marcada unidad entre las formas de escribir en todas las provincias latinas del mismo. Con el asentamiento de las invasiones germánicas en las distintas regiones, que produjo un distanciamiento en sus relaciones, empezaron también a aparecer caracteres diferenciales en la escritura común de cada uno de aquellos pueblos a partir del s. VII".

69. En este contexto aparecen las pizarras con su escritura cursiva, propia, por otro lado, más de los documentos diplomáticos que de los códices librarios en los que la minúscula sentada o libraria es la usual. Es aquí donde podemos ponderar la primera circunstancia mencionada. Es decir, su utilidad como ejemplo de la formación de este tipo de escritura escasamente conservada en su etapa primitiva, ya que sólo se conocen los documentos originales en pergamino del Archivo Histórico Nacional —de suma importancia, especialmente al ser uno de ellos cancilleresco—, que fueron objeto de estudio de la tesis del doctor Mundó[46], asimismo el Manuscrito 27 de Autun y notas del 107 de la misma biblioteca[47] y el códice del Camarín de la Reliquias del Escorial[48].

Así, aunque el corpus de pizarras no es muy extenso —hasta ahora— sin embargo sí muy aceptable, porque mientras que para algunos aspectos, como el del estudio de la lengua, varias piezas no son realmente aprovechables, para el paleográfico la mayoría sí son válidas, aunque algunas sólo multipliquen los ejemplos de elementos documentados en las mejor conservadas.

I. SOPORTE MATERIAL Y OBJETO INCISORIO

70. El ductus y el ángulo de escritura son, por excelencia, los elementos que determinaron

---

45 Cf. Mundó, *Notas escritura* p. 177 (citado en la Introducción, 3 5.

46 MUNDÓ MARCET, A.: *Los diplomas visigodos originales en pergamino.* Transcripción y comentario con un regesto de documentos de la época visigótica. Barcelona. 1970. Tesis inédita. Gracias a la amabilidad del doctor Mundó, que nos dio su autorización, y a la gentileza del doctor Díaz y Díaz, que nos ha prestado su ejemplar, hemos podido consultar a placer este trabajo, desgraciadamente inédito aún. Queremos dejar constancia de *la donación que nos ha hecho el doctor Mundó de la fotografía* que presentamos de la *pizarra* por él publicada (*nº 92* de nuestro trabajo), y que no nos ha sido posible ver directamente aún. (Citaremos el trabajo de este autor = Mundó, *Diplomas*).

47 ROBINSON, R. P.: *Manuscripts 27 (s. 29) and 107 (s. 129) of the Municipal Library of Autun.* A study of spanish halfuncial and early visigothic minuscule and early cursive scripts. Rome. 1939. Memoirs of the American Academy in Rome, vol. XVI. (= Robinson, *Autun*).

48 EWALD, P; LOEWE, G.: *Exempla scripturae visigothicae XL tabulis expressa.* Heidelberg. 1883.

Sobre las características paleográficas básicas de este códice y su datación, cf. Mundó, *Notas escritura* pp. 182-183.

el cambio, "la revolución"[49] de la historia de la escritura latina y dieron lugar a las formas de la nueva escritura común, uncial y semiuncial. Estos elementos se mantienen básicamente en las posteriores manifestaciones y también en las pizarras, pero en éstas es el soporte material el factor fundamental, a nuestro juicio, el prioritario en la morfología tanto de las letras y nexos como en el curso de los renglones.

La dureza del material, que, sin embargo, es fácilmente esgrafiable, determina y moldea las incisiones; de ahí el carácter anguloso de muchos trazos[50] y la confusión entre sí de algunas letras, como R y S, que a veces se diferencian por el contexto más que por su forma (vid. por ej. pizarra nº 60).

71. Por otra parte la incisión es generalmente finísima, pues se produce con un estilete metálico [51] que anula casi siempre el más mínimo contraste entre lazos gruesos y finos; salvo en contados casos donde el instrumento debía tener la punta algo más roma y en la evolución del ductus de las letras puede verse al menos ayudados de lupas, el contraste; sobre todo en las incisiones verticales, siendo la dirección descendente la más fina en general, o los trazos menos fundamentales y de enlace[52].

Al hilo de estas consideraciones conviene mencionar el hecho de que la dureza del material y del objeto produce que en ocasiones salte la pátina superficial de la pizarra y desfigure algunos trazos; así como recordar lo que señalamos en la introducción sobre el actual estado de conservación de las piezas (vid. # 4).

II. DIVERSIDAD DE MANOS

72. Junto a esta característica peculiar del soporte y del objeto utilizado para la incisión podemos hablar de otra que se hace evidente al considerar las piezas en su conjunto y es la diversidad de manos que las han escrito. Creemos que sólo las pizarras nºs 48 y 45, de ésta sólo la cara posterior, de Diego Álvaro pueden estar trazadas por la misma mano. Es posible que las nº 97 y 98, de procedencia incierta, aunque posiblemente de Diego Álvaro, hayan sido escritas por la misma persona y quizá la nº 71 de la Dehesa del Castillo y la nº 82 de la Lancha de Trigo se deban a otra mano común[53]. No obstante, esto es una impresión particular que sólo como hipótesis planteamos.

Esta multiplicidad de manos motiva que de unos fragmentos a otros haya grandes diferencias en apariencia externa y nos hace recurrir, sin menoscabo de tratarlo en otro lugar más concretamente[54], a una hipótesis de Díaz y Díaz[55]. "Lo que importa subrayar aquí (refiriéndose a las

---

49 STIENNON, J.: *Paléographie du Moyen Age*. Paris. 1975, p. 60: "... on va assiter, dans les ceux siècles suivants (*sc.* au I siècle de notre ere) non pas à une évolution, mais à une révolution, qui va interrompre le cours régulier de l'histoire de l'ecriture latine... La révolution calligraphique d'après Mallon) qui survient est due, principalement, à un changement de l'angle d'écriture qui modifie et decale la position des pleins dans la structure des lettres".

50 Mundó, Notas escritura p. 178, resalta ya esta peculiaridad.

51 Conocemos algunos estiletes de este tipo, procedentes del Cañal de las Hoyas, así como algunas piedras y pizarras, presumiblemente utilizadas como aguzaderas para afilarlos. Don José García Martín, descubridor de este yacimiento, nos los mostró junto con el material de su colección.

52 En cambio, sí suele apreciarse con lupas el ductus por las letras, de modo que aunque dos trozos se crucen, es posible ver cuál fue ejecutado antes.

53 Si esto es así vendría a apoyar la afirmación hecha en Maluquer, G. Palacios, Díaz, *Lancha de Trigo*, p. 78: "El carácter tan fragmentado de las pizarras que aquí aparecen nos indica que nos hallamos ante un material aprovechado procedente sin duda del núcleo de población visigoda importante de la Dehesa del Castillo...".

54 Vid. Quinta parte, # 567.

55 Díaz y Díaz, *De Isidoro al siglo XI*, p. 19 (vid. Introducción # 5).

pizarras) y quiero utilizarlo como índice de penetración de un cierto grado de cultura, utilitaria pero real, es el número de muy distintas manos que intervienen en la grafía, algunas totalmente inhábiles y torpes; la presencia en algún caso de varias firmas autógrafas en confirmación del documento y la aparición en estas confirmaciones de palabras o formas corregidas en sentido gramatical. Nada sabemos de escuelas en esa zona serrana de la Meseta Norte; pero había allí, en una población que no podía ser demasiado numerosa, suficientes manos capaces de esgrafiar textos en bastante buen latín con particularidades relevantes de escritura..." (p. 19).

III. TIPO DE ESCRITURA

73. Cuestión fundamental es la definición del tipo de escritura.

En los estudios sobre escritura visigótica siempre se diferencian dos clases fundamentales: minúscula sentada o libraria y cursiva, y como tercera manifestación la "semicursiva", que participa de ambas[56].

Esta diferenciación se realiza "atendiendo a la perfección o descuido en el trazado de las letras, a la menor o mayor cantidad de ligaduras y a la tendencia a mantener o alterar sus formas específicas"[57]. La característica principal de la minúscula cursiva[58], su rapidez de trazado y la continuidad de éste en la formación de las letras, constituye también un rasgo acusado de la grafía en estas piezas y es claramente apreciable en los nexos que alteran, por así decir, la forma básica de algunas letras y en, lo que también es muy numeroso, la yuxtaposición o juntura de las letras, producto de esa rapidez y continuidad, pero que no llega a establecer nexos en sentido estricto. A veces, incluso, es apreciable la rapidez progresiva del escriba en un texto, así, por ej., la pizarra nº 29.

Hemos adscrito la grafía de este material a la cursiva visigótica, siempre moviéndonos en una etapa de formación, por tanto, primitiva; pero esto, que en líneas generales es cierto y mayoritario, conviene matizarlo e incluso adentrarse en aspectos de detalle para comprobar que existen contaminaciones, si se nos permite este término, con las otras formas.

74. Tanto si aceptamos la hipótesis de Schiaparelli [59] sobre el origen de la escritura libraria a partir de la cursiva visigótica con influjos unciales y semiunciales, como si seguimos la de Cencetti [60], sobre un desarrollo paralelo de ambas a partir de la cursiva común romana, hipótesis a la que también llega Mundó y parece aceptar Millares, podemos deducir que ambas se influyen entre sí y se combinan, no sólo en los siglos posteriores donde está claramente atestiguado, sino también en la etapa de formación, y precisamente con más motivo, hecho este que explica por sí solo la existencia de la escritura semicursiva o visigótica rústica (siguiendo la terminología de Mundó, *Notas escritura* p. 180).

---

56 Cf. MUNDÓ, *Notas escritura* p. 176 y bibliografía allí citada.

57 Cf. MILLARES, *Tratado*, p. 77.

58 BETELLI, G., *Lezioni di Paleografia*. Città del Vaticano, 1949, cf. p 89.

59 SCHIAPARELLI, L., "Note paleografiche intorno all'origine della scritura visigotica" en *Archivio Storico Italiano*, serie VIII, vol. XII. Firenze. 1929, pp. 165-207.

60 CENCETTI, G.: *Lineamenti di Storia della scritura latina*. Bologna. 1954 (= Cencetti, *Lineamenti*). Cf. especialmente p. 412: "In Ispagna probabilmente la scritura corsiva, così nella varietà leonesse come nella mozarabica, muove direttamente della minuscola corsiva romana, cioè dell'espressione corsiva e documentaria della minuscola antica; la libraria visigotica, invece, nelle sue quattro scuole, deriva probabilmente de espressioni librarie più posate della medesima minuscola antiça. Abbiamo tuttavia ammeso come del tuto naturali e verosimili molti scambi fra questi due filoni e tali scambi doverono essere particolarmente intensi, sin dal principio, per quel che riguarda le abbreviazzioni".

En este punto la opinión de Cencetti parece la más correcta porque, según señala Millares, *Tratado* pp. 78-79,: "si la cursiva visigótica no poseía antes de la conquista de España por los árabes, es decir, a fines del s.VII y muy a comienzos del VIII, caracteres y peculiaridades que se aprecian luego en los tipos asturleonés y mozárabe, es difícil explicar cómo la minúscula redonda, que se supone nacida de aquella, existiera hacia el año 531, fecha en la cual se habría escrito ya el Oracional de Verona, y posiblemente las partes, consideradas anteriores por Robinson, que exhiben el mismo tipo de escritura en el códice 27 de Autun, ni cómo el fenómeno de su evolución creadora, de su reestructuración, que, lógicamente, debía ser lento, pudo cumplirse en un período de tiempo tan sumamente corto".

75. Pues bien, en algunas pizarras el carácter de la escritura muestra una clara tendencia caligráfica, incluso cierto esmero por mantener unos renglones regulares —lo que a todas luces es difícil de conseguir con este material— en los que las letras quedan encajadas de una forma bastante "simétrica". Por otra parte, se une la menor utilización de nexos, así en varias de las procedentes de Lancha de Trigo[61].

Pero, además de esta situación, hay rasgos concretos, a veces de detalle, que sobresalen dentro de la tipología cursiva de una misma pieza, y no sólo en una sino en muchas.

Nos estamos refiriendo a hechos como los siguientes (vid. infra # 80, sobre las formas de las letras aisladas):

A) Quizá uno de los casos más llamativos sea la multiplicidad de formas de la letra *E*, tanto de tipo uncial como de "epsilon", dándose mezcladas en una misma pieza. Valga como ejemplo la nº 29.

B) En la letra *O* se da tanto la forma cerrada —evidentemente aquí el círculo es más difícil de realizar—, como la típicamente cursiva de prolongar el trazo al cerrarse.

C) Las letras que presentan esta vertical, tipo "d", "b", "l", "h", suelen mostrar una tendencia a esgrafiar ésta de una manera enérgica, alta y ligeramente levógira, rasgo propio de la escritura semicursiva o visigótica rústica (cf. Mundó, *Notas escritura* p. 181, a propósito de la libraria de la primera etapa visigótica).

D) Asimismo al comparar la "f" minúscula con la "f" cursiva[62], más se asemeja a la primera que a la segunda. Esto es fácil de comprender porque el perfil de arranque se utiliza, en nuestra opinión, como un elemento de apoyo que en otros casos sirve para no quebrar el orden de sucesión de trazos en el renglón y no verse el escriba obligado a levantar excesivamente el estilete. Esto provoca que la "f", a no ser por su trazo horizontal, se asemeje mucho a la S y R.

Al margen de esto, la utilización de elementos comunes al origen sigue demostrando una mezcla de tendencias, así la conocida "g" semiuncial, en forma de nº 5 árabe, que aparece en otros documentos, así frecuentísima en los papiros de Ravenna (Cf. Tjäder, *op. cit.* vol. III). Se da un claro predominio de esta forma sobre la uncial, característica de la minúscula. Esta forma aparece pocas veces; se ve, por ej., en las pizarras nº 40 y 43, con su caído prolongado y en convivencia con la primera forma citada. En cambio en la pizarra nº 104, la de Carrio, más tardía —de mediados del s. VIII—, como veremos más adelante, la forma que aparece es la de "g" uncial.

Prácticamente sólo en esta pizarra aparece también la "t" de ojo cerrado o "beta invertida",

---

61 Ya advertido por DÍAZ y DÍAZ, M. C.: "Consideraciones sobre las pizarras visigóticas" en *Actas de las primeras jornadas de metodología aplicada de las ciencias históricas*, vol. V: Paleografía y archivística. Santiago de Compostela. 1975, pp. 23-29, especialmente p. 26. (= Díaz y Díaz, *Consideraciones*).

62 Las comparaciones las hemos establecido fundamentalmente a partir de los dibujos de Millares, Tratado y de los textos de los cursos de Paleografía de la UNED: MARÍN Y OTROS. *Paleografía*. Madrid. 1977. UNED vol. 2.

mientras que en las demás se ve la "t" de la minúscula romana, semejante a la "tau" griega. Aunque nos parece realmente interesante el hecho de que esta "t" va curvando progresivamente su trazo horizontal hasta el punto de que en la citada pizarra 29 llega a tumbarse sobre la caja del renglón y, aunque no se cierra totalmente, está muy cerca de hacerlo, adquiriendo así su forma plenamente cursiva.

76. Estos datos y otros que se deducen de las formas particulares de las letras, nexos y abreviaturas, que veremos más adelante y no procede detallar aquí, y confirman algunos hechos:

A) El origen paralelo de las modalidades visigóticas con respecto a la minúscula romana.

B) La convivencia de formas que, a veces, incluso ya plenamente establecidos sus rasgos, siguen siendo muy parecidas, se da continuamente en estas pizarras porque se trata de la época en que se están diferenciando y evolucionando y es lógico que así sea; y el predominio de la cursiva en las piezas. Lo que también es coherente con el tipo de textos que encontramos, sus fines y en especial su soporte material, que no se presta precisamente a esmeros.

C) Que los escribas —bastantes en número, volveremos a insistir en ello— debían practicar ambos tipos o, al menos, su esmero caligráfico librario se traslada, aunque sea ocasionalmente, a estas piezas.

D) Que aún siguiendo las teorías de Mallon[63] sobre el origen común de todas las escrituras latinas, ya, como quiere Cencetti, hay elementos que en los primeros ejemplos de esta época —como son las pizarras— hablan de unas características nacionales. Parece ocioso insistir sobre su semejanza con los papiros de Ravenna[64], pero una mera comparación fotográfica produce la impresión global de una mayor cercanía con las grafías de los mss. de Autun o el códice del Camarín de las Reliquias, del Escorial; sin entrar ahora en consideraciones como, por ej., la tendencia a las abreviaturas por contracción, a base de suprimir las vocales (cf. Millares, *Tratado* p. 46 y ss.).

IV. CRONOLOGÍA

77. Otro aspecto prioritario desde el punto de vista paleográfico —y por supuesto histórico— es establecer la cronología de las pizarras.

Precisar la fecha de cada fragmento es, al menos desde nuestro conocimiento teórico de la paleografía, punto menos que imposible, sin considerar márgenes de error de algunas décadas. Sin embargo, sí es posible aproximarse bastante, ya que, por fortuna, algunas piezas contienen documentos que conservan su datación; esto, unido a las características paleográficas generales, ha permitido establecer la fecha de su producción entre el último cuarto del s. VI y mediados del s. VIII; así lo consideran tanto G. Moreno como Díaz y Díaz y Canellas en sus ediciones. El término *post quem* se retrotrae, no obstante, hasta el s. V a causa de la pizarra nº 1, procedente de Lerilla. En nuestra opinión, la escritura no nos proporciona elementos suficientes de juicio, dado que se trata de una corta lista de nombres, a los que acompañan signos numéricos, trazada con esmero, aunque algo toscamente. La misma naturaleza del texto puede motivar esta apariencia de primitivismo. En cualquier caso, parece realizada con anterioridad a las otras. También

63 MALLON, Paléographie Romaine y MALLON, J.: "L'épitaphe de Rogata" en Emerita, XV. 1947, pp. 87-122.

64 Compárense, a título de muestra, las grafías de los papiros 4-5 20, especialmente 2,81 106-114; 30, Z 19-38: 35, con las pizarras de tendencia más dextrógira y en general las formas de letras "a", "g", "s", "t" y los nexos "er", "ri", "st", "te", "cos", etc. Asimismo, y por su contraste diferenciador, el papiro 8, de letras alargadas y mayores, que, siendo uno de los más representativos, está a su vez, más distante de la escritura en pizarra.

podría ser anterior —quizá incluso más que ésta— la nº 6, procedente de Salvatierra, que además coincide con ella en tratarse de una *nomina*, aunque ignoremos su función y objetivo.

El término *ante quem* lo marca la pizarra de Carrio, fechable en el s. VIII tanto por sus características gráficas, que ya intuyó Gómez Moreno, como por su contenido, que corrobora esta hipótesis, al haber sido establecido por Juan Gil [65] que el texto tiene como base la pasión de San Bartolomé, cuya redacción no puede ser anterior al s. VIII. Más concretamente, Mundó, *Notas escritura* p. 181, sugiere la mitad del siglo para la ejecución de nuestro texto, llenando así el vacío producido entre el 725 y 775, consecuencia de la invasión musulmana. Según este autor, uno de los textos que con más probabilidad cubre este lapso de tiempo es el de esta pizarra: "...por sus caracteres, aunque extremadamente rudos, a caballo entre los típicos de la primera y segunda etapa que estudiamos, no parece imprudente situar dicha pizarra hacia 750, sin demasiado riesgo a equivocarnos".

78. Canellas en su citado libro establece una cronología que parece muy acertada, especialmente en cuanto a las épocas de Recaredo (586-601) y Quindasvinto (642-649), a partir de la comparación gráfica, estableciendo así unos alfabetos básicos (pp. 89-93) para las pizarras de los tres siglos, que además acompaña con otros coetáneos y que reproducimos para su mejor estudio y cotejo con los nuevos (vid. fig. 1).

Algo similar intentamos ahora pero recogiendo por separado los alfabetos-tipo de las distintas pizarras con data, pudiéndose así establecer puntos de referencia que abarcan toda la época de elaboración de estas piezas.

Con este método presentamos, aunque sea a modo de apunte, una posible evolución de la escritura visigótica en su etapa primitiva. Creemos que puede resultar útil.

79. *ALFABETOS-TIPO* (vid. fig. 2)

SIGLO VI: Son varias las pizarras que presentan datación, con mayor o menor precisión, en la época de Recaredo, y una de ellas —sin duda una de las piezas más importantes, que presenta unas "condiciones sacramentorum"—, quizá algo anterior, según ha demostrado Díaz y Díaz, *Un document privé*, fechándola entre el 560 y 590 y hemos advertido anteriormente. El alfabeto-tipo de esta pieza (nº 39) es, pues, el primero que presentamos en la figura 2. A continuación exponemos sucesivamente los alfabetos de las pizarras con data en época de Recaredo: números 8 y 42.

SIGLO VII: Hay que avanzar en el tiempo para volver a encontrar otra pieza fechada, la nº 19, procedente de Pelayos, del Cañal de las Hoyas. Esta vez con un margen de error de 20 años ya que la data sólo conserva las dos iniciales del rey "Si[- - -]", de manera que puede tratarse tanto de Sisebuto (612-621), como de Sisenando (631-636) (vid. # 537, s.v. Si[- - -].

En la época de Quindasvinto (642-649) y de éste en su reinado con Recesvinto (649-653) volvemos a tener un resurgimiento de pizarras fechadas. Es posible que hayan sido escritas durante el gobierno en solitario de Quindasvinto la nº 18 (vid. edición) y la nº 59, con seguridad durante el correinado la nº 9 y en el año 667, durante el gobierno de Recesvinto, la nº 43.

Con muchas reservas, como no podía ser menos dado lo conservado, se podría hablar de la época de Wamba (672-680) para la pizarra nº 44, si lo que se conserva de la primera línea nos permite suponer el nombre de este rey como parte de la datación antes de las suscripciones que se leen (vid. edición y # 537, s.v. *Bam[- - -].*)

---

65 GIL, *Epigrafía* (vid. Introducción # 2).

Por último, una pizarra, la nº 26, fechada en época de Egica (687-698), en el año cuarto[66], nos lleva hasta el año 691.

SIGLO VIII: Hay que dar ahora un salto de, probablemente, medio siglo largo para volver a encontrar otra pizarra —ya excepcional— cuya cronología, como se ha dicho, no puede adelantarse al 2º cuarto del s. VIII. Así se muestran plenamente coherentes las diferencias existentes entre esta pieza (aparecida en una época posterior y en un lugar, Carrio, en Asturias, que no deja de tener su importancia específica para el estudio de la evolución de la escritura cursiva) y las otras del conjunto.

V. FORMAS DE LAS LETRAS AISLADAS [67]

80. Podemos hablar a continuación de las formas de las letras aisladas en el conjunto de las pizarras, señalando aquellos aspectos que nos parecen más interesantes, presentando ejemplos (vid. fig. 3) de las pizarras anteriormente señaladas o de cualquier otra.

A: Siempre abierta, en algunos casos con forma redonda, que o no se une con la siguiente, o tiende sólo a yuxtaponerse (fig. 3, 1-2), de trazo regular y bastante bien asentada sobre la caja del renglón, (vid. pizarras nºs 42, 45, 75). Mayoritariamente, sin embargo, adopta la forma cursiva, especialmente en algunos nexos como "as", llegando a dibujarse muy por encima del límite superior del renglón (vid. fig. 3, 4-5-6; pizarras nºs 10, 26, 43), generalmente en las piezas más tardías.

Se diferencia de la *u* —además de no ir ésta normalmente unida a la siguiente— en la inclinación de los trazos verticales de derecha a izquierda.

En casos donde no sigue texto el trazo horizontal se prolonga considerablemente a la derecha (fig. 3,8, pizarra nº 2).

En alguna ocasión el escriba ha resuelto dibujar un pequeño óvalo en el segundo trazo para no levantar el estilete (fig. 3, 9 a 11; pizarras nºs 11, 52, 93).

Sólo esporádicamente aparece ejecutada en dos trazos (fig. 3-8; pizarra nº 2).

B (fig. 4): Generalmente de un solo trazo con el astil bastante recto y la panza abierta (fig. 4, 1-2; pizarras 8, 39). En alguna ocasión se cierra por completo (fig. 4, 3-4; pizarras 8,41), la primera con trazos muy angulosos, pero no parece intencionado, sino casual [68].

Aparecen muestras de astiles más curvos y con el trazo de la panza acabado en curva, casi a modo de voluta (fig. 4, 5-6; pizarra nº 41).

También hay ejemplos de "b" en dos trazos, que en realidad es la coronación de la panza para evitar confusiones, ya que el trazo primero y fundamental o se posa sobre la caja del renglón o queda levemente levantado (fig. 4, 7 a 9; pizarras 29, 58, 102, cara 2ª). Sólo en un caso (fig. 4, 10; pizarra 42) hay una diferencia neta entre los dos trazos, uno para astil y otro para el ojo o panza.

En alguna ocasión la letra "b" presenta perfil de arranque (fig. 4, 8 y 11; pizarras 29, 59), algo más especial y completo en el alfabeto de la pizarra nº 57 (vid. fig. 1, según dibujo de Canellas y dibujo nuestro).

---

66 Prescindimos aquí del comentario a la cronología de los reyes visigodos, adoptando las fechas más comúnmente aceptadas.

67 Estos dibujos se han extraído de los de las pizarras; las piezas que mencionamos son a modo de ejemplo, a no ser que se especifique alguna cuestión única o particular de alguna de ellas.

68 Según Millares sólo a partir del s. X es normativo el cierre de la panza de la "b". Cf. Millares, *Consideraciones*, p. 24.

C (fig. 5): Existen formas trazadas en un tiempo, generalmente son altas y superan la caja del renglón (fig. 5,1 a 3; pizarras 75, 95, 10). Las ejecutadas en 2 tiempos (fig. 5,4 a 6; pizarras 2, 95, 50, 52) en ocasiones dejan los dos trazos separados entre sí y, en cambio, otros son convergentes (fig. 7,5; pizarra 58), aunque netamente diferenciados. En algunas el trazo superior es más simple, llegando a mostrarse sólo con una línea más o menos curva y corriendo a cargo de la base la definición de la letra (fig. 5,4 y 8 a 12); pizarras 102, 93, 42, 52).

Al entrar en nexo la "c" de un solo trazo se estiliza mucho hasta el punto de ser poco más que un arco. (fig. 5,12; pizarra nº 7).

D (fig. 6): Presenta dos formas básicas: la primera, recta, o minúscula (cf. Millares, *Tratado* p. 80) con un trazo vertical bastante marcado (fig. 6, 1-2), generalmente con la panza cerrada sólo por la base, en algún caso completamente; estas formas pueden verse especialmente en las pizarras 8, 45, 67, etc. En otros casos, el astil presenta una tendencia a curvarse hacia la izquierda. Hay un número considerable de "d" que se ejecutan sin levantar el estilete, marcándose perfectamente el ductus seguido por el escriba al prolongar el ojo hacia arriba para después descender de nuevo a la caja del renglón (fig. 6, 3), lo que a veces produce un astil doble (fig. 6, 4-8). En pocas ocasiones el astil se prolonga hacia la derecha (fig. 6, 9; pizarra 54). Esporádicamente queda desconectado el ojo del astil (fig. 6, 10-11; pizarras 29, 40).

E (fig. 7): Es una de las letras que más formas adopta, incluso dentro de una misma pizarra, tanto unciales como de *epsilon*, o formas evolucionadas de nexos (fig. 7, 1 a 5). Resueltas mayoritariamente en dos trazos (fig. 7, 5-7; pizarras 46, 59); a veces, sin embargo, lo están en tres (fig. 7, 8; pizarra 41).

Hay una clara diferencia por utilizar la forma básica uncial y evoluciones tendentes a su simplificación al entrar en nexo con la letra siguiente. Dicha simplificación llega a la forma típica —pero no única— de una "e" semejante a un "ocho" abierto (fig. 7, 9; pizarra 59). Las formas pueden ser muy variadas (fig. 7, 10-15). Cuando actúa como segundo elemento del nexo (sobre todo con "t" y "r") suele conservar su forma, pero siendo su base el último trazo de la letra anterior (fig. 7, 16-17; pizarras 75, 19).

Sólo aparece una forma típicamente cursiva con perfil de arranque a la izquierda: fig. 7, 18; pizarra 96.

F (fig. 8): Semejante a la actual de imprenta, el trazo inicial desciende para continuar en el ascendente sin levantar la punta del objeto (fig. 8, 1-3). El arco final apenas desciende. El ductus de esta letra es fácilmente seguible y suele estar producido en tres trazos y tres tiempos, pero el hecho de evitar levantar la punta del estilete puede dar lugar a variaciones en su ejecución (fig. 8, 3-4).

Hay algunas letras en que se ha omitido el trazo segundo o ascendente (fig. 8, 5-6; pizarras 39, 46).

Cuando hace nexo con la siguiente baja el arco, incluso hasta unirlo con el trazo horizontal (fig. 8, 4, 7 "fi", 8 "fl"). Formas especiales semejantes a "p" son fig. 8, 9-10; pizarras 59, 40.

G (fig. 9): La forma claramente predominante es la semiuncial, semejante al nº 5 árabe, según hemos señalado en # 75, con más o menos modificaciones (fig. 9, 1-3; pizarras 39, 75, 29). En las pizarras 40, 43, aparece la forma típicamente uncial "g", con el ojo abierto, que adoptará la minúscula o redonda. También puede verse esta forma y la cerrada en la pizarra de Carrio, nº 104, donde no se ven formas semicursivas (fig. 9, 7-9).

Hay una pieza, nº 35, que presenta un trazado de "g" que parece una fórmula de compromiso entre la manifestación uncial y semiuncial, ya que el cuerpo de la letra es como el primero y, sin

embargo, lleva un trazo horizontal superior característico de la segunda. En realidad se trata del trazo inicial, en sentido descendente, de la "r", letra escrita a continuación y que comienza por encima de la "g" (fig. 9, 8).

H (fig. 10): Escasamente representada, ofrece una tipología sencilla bastante recta (fig. 10, 1-2). Destaca por su uso detrás de crismón en las pizarras 40, 1ª cara y 59. (Vid. infra # 88, s.v. *Ihesus* y # 102).

I (fig. 10): Suele estar trazada de una sola vez, siendo recta. No obstante, presenta algunas curvaturas y en un caso un inicio alto que vuelve sobre sí mismo para descender (fig. 10, 3-7, esta última en la pizarra 7).

La distribución observada por las formas corta y larga es la siguiente:

La "i" corta en posición vocálica, la "I" longa delante de "n", ya sea en la preposición "In" o formas como "Intra" o incluso en cualquier posición en interior de palabra, así "CindasuIntus" en la pizarra nº 43.

La "i" larga que sobrepasa por debajo la caja del renglón, "I", se reserva para valores consonánticos, tipo "AIutor" (nº 45). Sin embargo, la distribución de este tipo de "i" obedece a otra motivación, casi sistemáticamente, y es la de formar nexo con consonantes anteriores, especialmente "t", "r", "l", y "f". Detrás de estas letras —a veces también de "g"— el uso de esta "i" es absolutamente predominante, sea vocálica o consonántica su posición en la palabra [69].

K (fig. 10): La "k" apenas aparece representada, sólo en las pizarras 5, 41 y en el alfabeto procedente de Diego Álvaro, pizarra 57. (Vid. fig. 10, 8-9-10).

L (fig. 11): Esta letra suele tener el astil recto y alto y no se confunde con la "I" alta al estar provista de la base horizontal, generalmente bien marcada, ya sea recta o algo curvada (fig. 11, 1-2). En ocasiones presenta perfil de arranque a la izquierda (fig. 11, 3-4; pizarras 42, 29), en esta última, además de otros casos, se aprecia la inclinación levógira del astil, característica en ésta y otras letras de astil elevado, de un tipo semicursivo (cf. Mundó, *Notas escritura*, p. 178).

A pesar de estar realizada con un solo trazo puede estar ejecutada en dos tiempos (fig. 11, 5-6), incluso es frecuente la letra que presenta un abombamiento en el lugar de la curva (o ángulo) de los dos trazos (Fig. 11, 7).

M, N (fig. 12): Ambas tienen las formas comunes de la cursiva, trazadas con mayor o menor angulosidad o curvatura, según el escriba y su habilidad sobre el material. Tienen tendencia a ser más anchas que alargadas (fig. 12, 1-4); pero en ocasiones, como la pizarra 46, destaca su carácter especialmente anguloso y/o alargado (fig. 12, 5-8). En la "m", el trazo medio suele bajar hasta el mismo límite que los otros. En la pizarra 7 tiene su trazo regular y muy pequeño (12, 9-12).

Pueden estar trazadas sin levantar la punta del objeto o, por el contrario, cada trazo con arranque independiente.

O (fig. 13): Dada la dureza del material es difícil conseguir la forma redondeada, aunque sí

69 Para la transcripción de los textos hemos recurrido al acento grave para representar la I "longa" y el agudo para la I que se prolonga por debajo de la caja del renglón. Sin embargo, como hemos dicho, creemos que su distribución en el texto se debe a causas paleográficas y no lingüísticas, por lo que recurrimos a esta convención, en vez de intentar una reproducción por medio de "I" y "j", que podría inducir a error, aunque a veces coincidan la representación gráfica y el hecho lingüístico de posiciones consonánticas. Por otro lado, los dibujos de las piezas pueden orientar sobre estas formas diversas de "íes".

aparece. En cambio, es fácil encontrar la forma abierta o con prolongación hacia la izquierda (fig. 13, 1-4) que, en el caso de letras aisladas, semeja una "delta"; hacia la derecha, si hacen nexo con la siguiente (fig. 13, 5; pizarra 10), incluso cruzándose en el caso típico de las formas de ligar con anterior y posterior (fig. 13, 6; pizarra 58).

P (fig. 14): En dos trazos diferentes el astil y la panza; ésta puede quedar abierta o cerrada. La forma abierta, tanto por arriba como por abajo (fig. 14, 1-6). Como ejemplo, en las pizarras 39 y 42 se ven varias formas.

Escasamente representada aparece la forma con la panza ejecutada como una "o" a partir de la que se traza el astil (fig. 14, 7; pizarra 39).

Existe algún ejemplo de una "p" realizada de un solo trazo y con un ductus como el de una "s", pero cerrando el arco para construir la panza (fig. 14, 8-9; pizarra 42). Por último, especialmente en nexo, la forma con panza abierta por la izquierda y realizada en un solo trazo (fig. 14, 10; pizarras 46, 93).

Q (fig. 15): Existen también al igual que en "p", formas con la panza cerrada o abierta, en dos trazos (fig. 15, 1-4; pizarras 26, 2). Pero también de un trazo, en dos tiempos, sin levantar el objeto, incluso marcando la vuelta del mismo (fig. 15, 5-6; pizarra 8).

R, S (fig. 16): Las formas típicas de la cursiva común. El trazado de estas letras es, probablemente, el más semejante en cualquier documento de cualquier país. En las pizarras mantienen la diferencia básica de carácter anguloso la primera y arco curvo la segunda (fig. 16, 1-2), aunque en ocasiones es difícil diferenciarlas, como señalamos más arriba, por la tendencia general a la angulosidad de los trazos, así, muy especialmente en la pizarra 60, que hemos mencionado, y en la pizarra 103, 2ª cara, 1.2. ("car" o "cas"), donde la comprensión del texto varía considerablemente según si se trata de "r", que es lo que parece o puede interpretarse como "s" (vid. edición y # 184).

Con muchísima frecuencia aparecen en nexo, por no decir que prácticamente siempre. Si se produce con "e" detrás, el trazo final de "r" desciende hasta la línea del renglón y sobre él se construye la "e". La "s" aparece ligada frecuentemente a "t", prolongando su último trazo, que forma, a su vez, el cuerpo de la "t". (fig. 16, 3-4; vid. infra nexos).

T (fig. 17): Su forma, casi exclusivamente, es la de "tau" griega, de la minúscula cursiva, con trazos más o menos horizontales (fig. 17, 1-3; pizarras 2, 75, etc.). Aunque no es sistemático, si hace nexo con la letra siguiente, especialmente con "e", se inclina hasta la caja del renglón (fig. 17, 4-7), quedando, a veces, una forma próxima a la de "ojo cerrado" o "beta invertida", así en las pizarras 29 y 42. Pero esta forma no se da plenamente hasta el s. VIII en la pizarra de Carrio (nº 104), donde aparece cerrado y abierto el ojo que une los trazos horizontal y vertical (fig. 17, 8-9).

Son curiosas también las formas que aparecen para los nexos "ti" y "ta" en la nº 10 (fig. 17, 10-11), en las que podríamos hablar quizá de esta forma cerrada.

U (fig. 18): Semejante a la "a", pero más derecha en su trazado, con el final recto y sin unirse a la letra siguiente. A veces el último trazo muy prolongado, forma propiamente cursiva (fig. 18, 1-3).

81. La "*U ganchuda*": Consideración especial merece esta forma, denominada así por G. Moreno, *Documentación*, pp. 27-28: "Sobre todo es notable la aparición de una "u" en forma de S, que llamaremos ganchuda, tras q, la que después veremos repetirse con insistencia hasta

suplantar a la forma ordinaria. Como precedentes recuerdo los *qui*, *que* del papiro ravenatense de hacia 522 y un *quod* en el códice del relicario de El Escorial, pero tendida sobre las letras vecinas, como tilde, se da en papiros, desde el 344 y en documentos del siglo V, por ejemplo en las tablillas tunecinas, de lo español pasaría a lo merovingio, según diploma del 695, y luego se generalizó como signo de abreviación por *us*. Sólo así viene registrada por nuestros paleógrafos, que, al parecer, la desconocen como letra"[70].

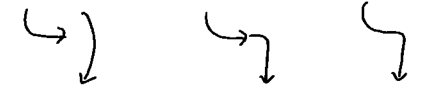
Para Millares, *Consideraciones*, pp. 14-15 y *Tratado*, pp. 38-39 esta "u" tiene dos variedades en los textos de los siglos VIII-IX "una exclusiva de la cursiva astur-leonesa, la u alta, sólo empleada después de q,..., y típica la otra, de la mozárabe, usada en otras varias posiciones".

Como precedentes de la primera ve la forma "signarique" de una papiro de Ravenna del s.VI (fig. 18, 4; podemos aducir asimismo las figs. 18, 5-7, del mismo papiro), del que dice: "origen, creemos, de la forma más estilizada y reducida a una línea horizontal sobrepuesta a la "q" y ligada con la letra siguiente, que aparece en la cursiva común, escrita en España, del códice de Autun". (fig. 18, 8)[71]. Sobre la modalidad mozárabe dice "se la ve no sólo en las pizarras españolas, en los textos diplomáticos recién descubiertos y en la escritura del citado angustodunense (duodicimam, cuvitorum, istatuit, convenirent, etc.), sino en el diploma merovingio (Paris, *Arch. Nat.* K 2, num. 13); circunstancia esta última que desvirtuaría la suposición de que estas formas especiales de la "u" pudieran deberse a una innovación hispana surgida en el transcurso del s.VII".

A nuestro juicio se entremezclan aquí dos formas que comportan un tratamiento diverso del ductus de la "u" de la cursiva común. Ambas modalidades —astur-leonesa y mozárabe— de la "u" (ganchuda) se encuentran en las pizarras, pero creemos que en ellas es posible rastrear la evolución de la llamada 'u ganchuda' por G. Moreno y que corresponde a la modalidad mozárabe de Millares.

Partiendo probablemente de la forma más cursiva de la "u" y curvando su trazado podemos llegar a esta "u ganchuda" que se ejecuta de forma similar a la "s" de imprenta que presenta diferentes tamaños. Nos ayudan a ver esa evolución diferentes formas de "u" en las pizarras, especialmente la nº 45, donde las "u" de "unu(m)" presentan diferentes estadios de esta evolución (fig. 18, 9).

Así, de una "u" realizada en dos trazos que paulatinamente irán acercándose, a base de bajar



el segundo hasta unir su punto de arranque con el final del trazo primero, quedando así realizada en dos tiempos pero en un solo trazo:

70 Según advierte Millares, Consideraciones p. 14, nota 5, se trata de un "quam" y dos "que", remitiendo a facsímiles de su trabajo y de Loewe (vid. nota 48). Hay diversos ejemplos más en los papiros ravenatenses, generalmente de una amplia curvatura y por encima de la caja del renglón (Cf. Tjader, op. cit. vol. III Taf. 8, 11; 10, 13, 11 7,8... y vol. I pp. 114-116, donde se;ala como origen de esta "u" en forma de "s" la "u" cursiva antigua. Vid. además fig. 18, 4-7 de esta parte del trabajo.

71 En nuestra opinión, como veremos más adelante, esta letra "u" del Nabuquodonosor" (fig. 18, 8) sí se relaciona con la cursiva astur-leonesa, pero no con la de los papiros de Ravenna.

Esta "u", plenamente ganchuda, aparece tímidamente en las pizarras primeras; de hecho Díaz y Díaz, *Un document privé* p. 70, al fechar la pieza por él publicada (correspondiente a nuestro nº 39), además de otros datos internos que ofrece el texto[72], señala que esta "u" es utilizada sólo en una ocasión, en *Argeredus* en la firma de las suscripciones (fig. 18, 10). En las pizarras fechadas a fines del s.VI la vemos en convivencia con la "u" común (cursiva o redonda), pero en franca minoría; así en la pizarra 40 o incluso en la del Barrado (Cáceres), fechada en el s.VII, y que creemos que esta situación podría hacerla retrotraer hasta fines del s.VI o principios del s.VII[73]. (Vid. fig. 18, 11, con formas de esta "u" en esta pizarra —el primer ejemplo, *saluto tuam*, presenta las dos modalidades de letra— y en la nº 5, a título de ejemplo de su presencia en las pizarras, en *Nonnus* y *Procula*).

Esta "u" empieza a elevarse sobre la caja del renglón adquiriendo plenamente forma de "s" y estirándose cada vez más, así fig. 18, 12; pizarras 102, 54, etc.

Pero hay que avanzar un poco más; esta "u" llega a usarse como signo de abreviatura, sobre todo "ue", tras "q", siendo especialmente visible en la pizarra de Carrio (s.VIII)[74].

Los papiros de Ravenna son precedentes —aunque puede muy bien tratarse de un desarrollo paralelo y común[75]— de esta "u" ganchuda, procedente de la modalidad mozárabe de la cursiva visigótica, mejor que de la modalidad astur-leonesa, como opina Millares, pues nos resulta más fácil de conjugar estas formas, cuyos ductus suponen una modificación progresiva, pero uniforme, de la "u" ejecutados de la misma forma —por más o menos amplia que sea la curva que ha de describir el grafista—,



que emparentar ésta con la "u" astur-leonesa, cuyo arranque es justamente el opuesto:



En cambio, esta forma sí está también documentada en las pizarras sólo en contexto de "q", así fig. 18, 14; pizarras (8, 39, y nos parece enteramente relacionada con la forma estilizada del códice de Autun (vid. fig. 18, 8 y más arriba, nota 71).

Ahora bien, si ésta es una forma convencional de trazar la "u" en casos como "qʅa", según propone Lindsay en *Notae Latinae* p. 207, [76] con un origen quizá de ";", antiguo símbolo de abreviación de las "notae iuris", o del signo vertical, como sostiene Schiaparelli (vid. supra nota 59), es algo que aún queda oscuro. Por otra parte, admitir que es una modalidad de "ς" ganchuda con Millares supone (lo que no nos resulta en última instancia difícil de admitir) que

---

72 Como dato fundamental el que el juramento no se hace por la santísima Trinidad, lo que presupone una época en la que aún Recaredo no se había convertido al catolicismo o éste no estaba impuesto en todo el territorio. El autor fecha esta pieza entre el 560 y 590 d.C.

73 Cencetti, *Lineamenti*, p. 136, también considera que es anterior.

74 Sobre la discusión del origen de "ς" como signo de abreviatura a partir de la "u" alta (opinión de Millares) o del signo vertical de abreviación (opinión de Schiaparelli) cf. Cencetti, *Lineamenti*, pp. 412-413 y bibliografía allí citada.

75 Con lo que la teoría básica de Mallon vertida en su *Paléographie* y en otras ocasiones se ve, una vez más, corroborada. Por otro lado el posible origen hispano de "ς" queda absolutamente descartado.

76 LINSAY, W.: *Notae latinae*. An account of Abbreviation in latin mss. of the early minuscule period. Cambridge. 1915. Reimp. Hildesheim. 1963. Lindsay insiste en que no estamos ante una abreviatura , sino una forma convencional de escribir "u", lo mismo que en "qa." y. "qo" frente a las abreviaturas antiguas "q̊ q̊ q̊" Lindsay, Notae latinae).

se trata de un cambio de ductus que lleva a trazar en dirección contraria la letra —como en un espejo— pero ya pensada por el escriba en esta forma especial cursiva, rápida y que alterna con la forma común.

82. Así pues, podemos resumir nuestra exposición en los siguientes puntos:

1. De la forma cursiva común "u" surge por una modificación progresiva del ductus la "ς" ganchuda, que evoluciona a formas semejantes a "S" de imprenta (grande o pequeña, posiblemente por motivaciones de particularidades gráficas), con valor de "u" y posteriormente con valor de abreviatura: "q(ue)", "(us)", "(um)", incluso "(is)"[77].

2. La forma astur-leonesa tiene su precedente en las pizarras y puede tener su origen en un signo convencional o bien un desarrollo opuesto al anterior del ductus de "u" cursiva.

3. Las tres formas básicas son conocidas en época visigótica "u", " ς ", " ʔ " y tienen paralelos en otras escrituras. Su uso en España parece de tipo local y preferencial, aunque cronológicamente el predominio de " ς " es posterior en el tiempo[78].

4. Las formas del tipo "signarique" de Ravenna se emparentaría con " ς ", mientras que "Nabuquodonosor" con " ʔ ", que sí sería su origen[79].

83.

X (fig. 19): Escasamente representada, conserva la forma de aspa, que a veces se asemeja a un "t" inclinada (fig. 19, 1-4).

Z (fig. 19): De esta letra no hay más representación que la del alfabeto de Diego Álvaro (fig. 19, 5, reproducido también en Canellas, *op. cit.* p. 90, fig. 5).

VI. **NEXOS**

84. El carácter de trazo rápido y descuidado que predomina en la ejecución de la escritura de las pizarras favorece la profusión de nexos —sin menoscabo de lo comentado anteriormente sobre grafías cuidadosas y con pocas ligaduras en algunos fragmentos—. Estos nexos tienen, como es lógico, su punto de partida en la cursiva común, de la que se conservan especialmente los formados con "c" y "f" y sobre todo "g" y "t", porque las formas de estas letras, tanto aisladas como en nexo, son las propias de esta escritura. (Vid. lo dicho en la definición de las letras aisladas).

Así, por ejemplo, pueden observarse en las tablas descriptivas (fig. 20) los nexos "g+a, e, i, n, o, r", comunes tanto a la cursiva común como a la visigótica, pero que adoptan la forma típica de la primera en las pizarras con un claro predominio sobre la de la segunda, que, según hemos señalado, se ve especialmente en la pizarra de Carrio.

Una larga lista de ligaduras presentamos a continuación con sus formas más características, algunas de las cuales ya han sido descritas en las figuras de los alfabetos y de las formas de las

---

77 Cf. Cencetti, Lineamenti p. 413: nobʔ: nob(is).

78 De hecho, su falta absoluta, como en el caso de la pizarra 29, no creemos que sea signo exclusivo de primitivismo.

79 De acuerdo, como hemos señalado, con Millares, Consideraciones p. 14, quien, sin embargo, lo veía máas dudoso en Tratado p. 38.

letras[80]. De ella podemos entresacar algunos datos que simplemente sitúan estas grafías en la línea histórico-cronológica de la evolución de los nexos[81].

La letra "e" es la que mayores posibilidades de hacer nexos ofrece, en cualquiera de sus formas, aunque la más frecuente parece ser " ", el trazo central siempre se alarga para unirse a la siguiente. Si es 2ª parte del nexo suele formarse sobre el final de la letra anterior, como el caso típico de "te": .

Son muy productivos los nexos "st", "ri" (ya muy utilizados en la cursiva común), "te", "er", "es" y también "as", "or", "os".

Según Battelli, *Lezioni di paleografia* p. 90, las letras "b", "d", "h", "p" y "u" no ligan en la cursiva común ni en la visigótica con las letras siguientes[82]. Hemos registrado, no obstante, algún caso de nexos con estas letras pero muy aislados y en los que más bien podríamos hablar de yuxtaposición. Encontrar letras yuxtapuestas, más que ligadas, no ocurre sólo con estas mencionadas sino con otras muchas, lo que denota una característica común en las pizarras, y es la tendencia a juntar letras, sin propósito de hacer nexo y, por tanto, sin deformar el ductus de las mismas, hecho que surge espontáneo en cualquier escritura rápida y facilita esta misma rapidez.

Paralelamente a esto, la tendencia contraria, es decir, llegar a trazar una palabra entera en nexo, se produce también, y por los mismos motivos.

Así, aunque el número más abundante de nexos se produce entre dos letras, se encuentran también bastantes formados por tres o más.

85.

NOTA : La lista de nexos que ofrecemos es bastante exhaustiva, aunque no total en términos absolutos. Algunos nexos son exclusivos de algunas palabras y al lado de ellos se indica la pizarra donde aparecen, otros los más frecuentes y repetidos, se ejemplifican con la mención de más de una pieza, yendo subrayada aquella concreta de donde se ha tomado el modelo para la figura correspondiente.

AB:	43.
AC:	8.
ACTV:	43.
AD:	5, 10.
AL:	58, 68.
ALTA:	39.
ALTERV:	45.
AM:	10, 42, 103.
AN:	39, 53, 75, 8, 5, 43, 59, 64, 93, 104.
AQ:	103.
AR:	10.
ARC:	93.
ARE:	75, 46.
ARI:	35.

80 Compárese con las Tablas 51-54 de Millares, Tratado vol. III; Battelli, Lezioni di paleografia pp. 90-93; Courtois, Tablettes Albertini po. 27 y ss., donde se establece una relación entre los nexos de las tablillas Albertini con los papiros de Ravenna y el "contra Ambrosianum".

81 Para el ductus de las letras en nexo y formas peculiares ver lo apuntado en cap. V "Forma de las letras aisladas" y las figuras correspondientes.

82 Hecha la salvedad de la "u" : escrita tras "q" y precedentes, según hemos señalado, de la "u" astur-leonesa.

AROC: 45.
AS: 53, 50, 59, 5, 8, 9, 10, 43, 48, 54, 65, 94, 102, 103.
ASTEGO: 103.
AT: 59, 103.
ATAP: 76.
ATAS: 39.
ATI: 103.
ATTI: 43.
ATV: 43.
BOD: 5.
BRAV: 40.
CEM: 40.
CI: 45, 2, 9, 44, 29, 42, 46.
CO: 75.
COD: 12.
CTI: 7.
DI: 46, 76.
EA: 104.
EAS: 103, 104.
EC: 104.
ED: 94, 7, 102, 11.
EFACT: 43.
EFEN: 8.
EFI: 103.
EGI: 41.
EGO: 103.
EI: 7, 94?
EL: 53.
ELI: 42, 55.
EM: 103, 54, 47, 10, 42, 55.
EN: 8, 59, 59, 39, 40, 41, 54, 55, 94, 102.
ENTOR: 39.
EO: 40.
EP: 76.
ER: 103, 11, 50, 7, 8, 29, 40, 43, 45, 47, 48, 52, 67, 76, 103.
ERA: 103, 39, 43, 45.
ERB: 76.
ERES: 59.
ERI: 76, 48, 7, 19, 43, 45, 67, 104.
ERSA: 75.
ES: 39, 8, 75, 59, 104, 2, 7, 10, 29, 53, 69, 102.
ESA?: 44.
ESER: 75.
ESITV: 103.
EST: 45, 52, 47, 59.
ESTAS: 50.
ESTC: 11.
ESTRI: 42, 94.
ET: 103, 41, 45, 5, 19, 26, 49, 75, 76, 93, 94, 102.

OM: 103, 8, 54, 104, 94, 5, 12, 19, 35, 41, 75, 93.
ON: 40, 41, 104, 8, 102, 103.
OR: 54, 39, 46, 102, 103.
ORAT: 7.
ORES: 53.
ORETP: 5.
ORI: 46, 104.
OS: 8, 53.
OSP: 64.
OST: 41.
OSTRI: 42.
OTE: 12.
OTIS: 46.
OV: 53, 11, 47.
PREN: 5.
PROP: 68.
RA: 49, 39, 104.
RAC: 102.
RAI: 44.
RASORM: 5.
RE: 39, 42, 11, 95, 19, 29, 40, 41, 43, 47, 75.
REC: 5.
REN: 94.
RES: 55, 59.
RI: 54, 40, 95, 104, 2, 10, 12, 19, 29, 39, 40, 41, 52, 67, 75.
RIS: 49.
RO: 42, 39, 29, 104, 54, 58, 76, 102.
ROFES: 40.
ROS: 10.
RP: 94.
RQ: 22.
RV: 65.
SEREN: 45.
SES: 10.
SESTARI: 45.
SETD: 7.
SP: 40, 93.
SS: 75.
ST: 54, 52, 103, 5, 12, 40, 74, 93.
STA: 52, 45.
STERI: 49.
STRI: 95, 103.
STRIRE: 43.
STV: 40.
TA: 41, 45, 10, 26, 104, 52.
TAS: 103, 48, 19, 43.
TCOLI: 95.
TE: 12, 102, 29, 41, 47, 67, 103.
TED: 103.

TEFRE: 47.
TEGR: 40.
TEI: 93.
TEN: 39, 19.
TER: 40, 8, 59, 29, 46, 67, 75.
TES: 102, 41, 47, 104, 8, 19, 55, 68, 69.
TEST: 41.
TESTA: 43.
TESTE: 40, 42.
TEV: 46, 55.
TI: 76, 54, 50, 44, 35, 104, 104, 19, 40, 41, 49, 50, 55, 58, 67.
TO: 29, 103, 46, 58.
TOR: 58, 45.
TOTV: 103.
TR: 75, 41, 29.
TRA: 2, 39.
TREM: 39, 102.
TRES: 53.
TRI: 64, 46, 41, 42, 19, 26, 29, 53.
TV: 103, 29, 7, 11, 40, 44, 54, 59.
VL: 54.

Para los nexos de VE, VO en QVE QVO vid. fig. 18, 14; pizarras 8, 54.

86. *Trazado de las palabras en las líneas* : En los textos no se observa la utilización de signos de puntuación entre palabras, lo cual es lógico, porque su esgrafiado en este material sería apenas visible y con frecuencia daría lugar a errores o confusión. Tampoco se aprecia una neta separación entre las palabras, aunque sí una cierta tendencia a ella. Esto puede comprobarse por medio de los nexos mencionados anteriormente, pues se unen letras pertenecientes a dos o más palabras, así por ejemplo, *astego* de "[il]las tegolas" en la pizarra 103, *etrec* de "et Rec[ces/ui]ndi" en la nº 9, *oretp* de "Maior et Patricius" en la nº 5. El caso contrario es, sin duda, "fragis" la nº 40, donde todas las letras de una sola palabra están unidas con nexos. Pero entre un caso y otro, lo habitual son los nexos de letras internas dentro de una misma palabra como *rofes* en "professio" en la nº 40 o *prop* en "propino" en la nº 68, dándose el caso, no infrecuente, de que una misma palabra presente más de un nexo en las letras que la forman, independientes uno de otro, es el caso de *eu* y *gam* en "Eugami" en la nº 55, o de *gram* y *atti* en "Gramattius" en la nº 43. Puede imaginarse entonces que dentro de una misma palabra quedan letras sueltas; esto, sin olvidar la relativa dificultad que ofrece este material para escribir regularmente sobre él, evitando tachaduras, no pudiendo naturalmente "borrar", etc., hace que la separación clara entre las palabras se vea entorpecida. No obstante, como hemos dicho, hay una cierta tendencia a que la separación entre palabras sea mayor que entre letras de un mismo vocablo, con lo que se facilita la comprensión visual del texto. Estas separaciones son más notorias en unas pizarras que en otras, al igual que la mayor habilidad o torpeza caligráfica en los diversos escribas. Entre estas destacan algunas de Diego Álvaro que contienen documentos jurídicos, especialmente la nº 39 y la 40. Precisamente por ello llama la atención que en una pieza como la 39 pueda leerse "ess urdinatione", que, aunque algo separadas entre sí, hacen pensar que este texto pudo haber sido escrito al dictado (vid. # 285 en la 4ª parte), como ya indicó Díaz y Díaz *Consideraciones* p. 28 (vid. nota 61).

VII. ABREVIATURAS

87. El sistema abreviativo que ofrece esta escritura no es muy extenso dada la época en que fueron escritas las pizarras, pero sí lo bastante como para presentar variantes considerables e incluso importantes, así las pertenecientes a los *nomina sacra*. Junto a abreviaciones ocasionales, otras se realizan con una frecuencia notable, como la suspensión de *m* final, las formas "p̶" y "ꝑ" para *p(er)*, etc.

Quizá lo más significativo sea que ya se observa la tendencia a la abreviación por contracción a base de suprimir las vocales de las palabras, característica comúnmente admitida como expresión típica de la cursiva visigótica[83].

Por la misma razón que hemos aducido en el parágrafo anterior, tampoco aparecen puntos y comas como mecanismos de abreviación, sólo las líneas o trazos verticales u horizontales claramente definidos pueden utilizarse. De hecho hay un caso concreto en la pizarra 40, 2ª cara, donde las lecturas dan *Vnigildi*, entendido como masculino, en caso nominativo, lo que, tratándose de un nombre germánico, podría admitirse, pero es muy posible —y así lo proponemos en la edición del texto— que esta *i* no sea tal y pueda interpretarse como un signo de abreviación de *us*, con lo que la forma *Vnigildus*) sería más aceptable[84].

El sistema de abreviatura por contracción se da extensamente en la serie de palabras incluidas en los *nomina sacra* y prácticamente sólo en ellas. Ahora bien, esto no puede condicionar en absoluto la dependencia de la teoría de Traube[85] sobre que este sistema abreviativo parta de este grupo de nombres, teoría rebatida por Schiaparelli y Cencetti, que lo hacen derivar más bien de la transposición de la abreviación de las *Notae Iuris* a la escritura normal.

Es cierta la profusión de este sistema en las pizarras en estos casos frente a los demás, pero en diversas ocasiones no siguen exactamente la norma general, que parecía muy afianzada en todas las escrituras, quizá por impericia de los escribas o quizá porque están utilizando un sistema general aún en formación después del paulatino desgajamiento de la escritura común en formas nacionales y que se presta a tratamientos un tanto arbitrarios. A esto hay que unir que el carácter primitivo y de origen de esta escritura, a pesar de ser de tipo documental y no librario, condiciona notablemente el número de abreviaturas que se producen. Es algo que en el estudio interno de las pizarras mismas se descubre. Sólo la última en el tiempo, la de Carrio —nº 104—, tiene una cantidad considerable de abreviaturas, lo que no nos permite hacer un balance seguro sobre la situación de este sistema en las primeras etapas.

Por último, como veremos ahora, algunas abreviaturas ofrecen ciertas dificultades, o su presencia —si es que realmente puede defenderse— innovaciones con respecto a las informaciones conocidas, así el caso de *dico*. Por ello, las presentamos con las lógicas precauciones.

88. Enumeramos a continuación, por orden alfabético, las palabras donde se producen las abreviaturas, señalando las piezas donde aparecen si son ocasionales; para las más comunes citamos piezas como referencia.

ACELEVRARVNT: <u>29</u>. (Por "accelerauerunt" vid. # 203, 231, 303 y 383). Vid. infra *um-unt*.
ALLELVIA: <u>104</u>. Abreviación típicamente española de esta palabra: alla (Cf. ms. de Verona 89, siglo VIII; París 609, Limoges s.VIII apud Lindsay, *Notae Latinae* p. 418).
BONORVM: <u>29</u>. Vid. *um*.

---

83 Aunque la última vocal suele aparecer casi siempre, así "fru" en lugar de "frm" para "fratrum".

84 Vid. # 344 y # 537. Antroponimia s.v.

85 TRAUBE, L.- Nomina Sacra. Versuch einer Geschichte der christlichen Kurzung. Munchen. 1907. Reimp. Darmstadt. 1967.

CEDERVNT: 29. Vid. *um, -unt.*
CINQVE, QVINQVE: 61, 49. Vid. *-que.*
CHRISTVS, CRITOFORVS: (Por "Christophorus", vid. # 218 y 296). La forma *Christus* aparece claramente abreviada en la pizarra nº 39 en *Xptum* con el símbolo de contracción y con *XP* de caracteres griegos en la abreviación. Asímismo, en la nº 104 se utiliza la *X* griega como equivalente de *c(o ch)* latina, pero sin ser abreviación, sólo como letra inicial en el nombre compuesto de *Xritoforum*; este final también abreviado. (Vid. *um* y # 114)[86].
CONDICIONIBVS: 39. Vid. *-us.*
CONCVPESCERIS: 59. La pizarra 59 presenta esta palabra con una forma que, creemos, abrevia la sílaba *-cu-*. Si es así, se habría utilizado un símbolo "ꝯ", similar al que se empleaba para abreviar *con*, quizás por no haber utilizado éste en la sílaba inicial *con-*. Sin embargo, no conocemos otra manifestación de este uso, con el reparo que produce, además, la escasa representación de "ꝯ" para *con* y *co* en España.
CVM: 102. Vid. *-m.*
DEVS / DOMINVS: En todas las escrituras las abreviaturas de estas palabras se producen por contracción, guardando las normas conocidas en la serie de *Nomina sacra* y presentando un sistema coherente y elaborado frente a otras formas un tanto arbitrarias e irregulares[87]. Sí es cierto que la mayoría de las contracciones se producen en estos *nomina* pero ya se ha extendido su uso a términos humanos como *dominus*. Sería de esperar un uso más frecuente en estos textos de carácter documental pero, según hemos señalado, la época de formación de esta escritura lo condiciona.
Abrevian estas palabras de la siguiente forma:
Deus: ds̄ (pizarras 75, 104). *Deum*: dm̄ (pizarra nº 43). *Dei*:: dī (pizarra nº 104).
Dominus: dm̄n̄s (pizarra nº 104). *Domine*: dn̄e (pizarras nº 29, 58, 63, 104).
Dominum: dm̄n̄u (pizarra nº 104). *Domini*: dn̄i (pizarras nº 39, 65, 104).
Dominissimi: dnissim (pizarra nº 104).
DICO: Sólo en dos casos podemos hablar —y esto aún con reservas— de abreviatura del verbo "dico". En la pizarra nº 40 2 7, en la que aparece *dix* como *dix(it)* y en la nº 104 1 18, donde una *d* está por *d(ixit)*. No hay en ellas ningún signo de abreviación explícito y podría tratarse de omisiones involuntarias. En el primer caso poco explicable desde luego, sino por simple olvido. En el segundo algo más por el contexto de múltiple "d" en que aparece: "da mici fiducia loq(ue)di. D(ixit) D(o)m(i)n(u)s...". Mención aparte merece la pizarra nº 68 1 6, donde se lee *maled* con una línea oblicua que cruza el trazo final de la *-d*: "đ", quizás una abreviación de *maled(ictus/a)*? pero el estado de conservación y el carácter totalmente fragmentario de la pieza nos impide hacer conjeturas sobre ello.

Por otra parte, cuando aparece "dico" en cualquier ocasión se escribe por extenso, así en la misma pizarra nº 40, líneas más abajo (1.10), se lee *dixsit*.

La causa de esta observación está motivada por las diferentes apreciaciones que hemos visto entre los paleógrafos y porque nos resulta extraña la falta de cotejo de las mismas.

Según Lindsay, *Notae Latinae* pp. 43-60, especialmente 48 y ss. y Cencetti, *Lineamenti* pp. 430-431, y sobre todo p. 435, el verbo "dico" aparece abreviado en toda Europa con una gran variedad de formas según el paradigma verbal, excepto en España donde siempre se escribe por entero. La única excepción mencionada por Lindsay es un "d(ictu)s": "ds" en Vat. Reg. 1024. Lex Reccesvindiana. fol. 7, escrito en semiuncial en la palabra "benedictus", como una contracción derivada de la suspensión de la letra inicial. Battelli, *Lezioni di paleografia* al mencionar las abreviaturas de la cursiva visigótica, no registra formas

86 No aparecen, pues, las formas usuales XPS, XPVM. Cf. Traube, op. cit. pp. 153 ss.
87 Cf. Traube, op. cit. pp. 141 y ss. y Cencetti, Lineamenti pp. 402 y ss.

abreviadas de "dico", pero no especifica tampoco lo contrario. Sin embargo, Millares, *Tratado* pp. 91 y ss., las menciona como abreviaturas frecuentes y características de la cursiva visigótica[88]. Ahora bien, en los ejemplos de ms. citados, al menos de las épocas primeras no aparecen tales abreviaciones sino que el verbo "dico" se muestra por extenso. No podemos —dado que nuestra búsqueda, aunque extensa, no ha sido exhaustiva— pronunciarnos con absoluta seguridad sobre la existencia o no de abreviaturas de "dico" en la cursiva visigótica, pero sí exponer nuestra opinión de que Lindsay y sus seguidores están en lo cierto, al menos en términos generales en cuanto a las primeras manifestaciones, ya que si existen son excepcionales. En este contexto las pizarras —si lo admitimos— serían, como primer ejemplo de estas abreviaturas en este tipo de escritura —también excepcionalmente—, un precedente de su existencia en España.

ERENTIOMVS: 93. Vid. *-us*.

EST: 104. e: Forma de abreviación por suspensión de "e(st)", pero no hay visible ningún signo que indique que se ha producido.

FACTVM: 43. Vid. *-m*.

FRATRVM: 104. (Vid. lo dicho para *Deus* y *Dominum* y los *Nomina sacra* en # 87 y nota 83). La forma documentada "fru" supone una cierta alteración con respecto a la forma normal "frūm̄", que, siguiendo la tendencia normal hispana, elide las vocales aunque no la última "u" seguida de nasal. Cf. las formas de abreviación usuales de esta palabra como "frtr", "frm", "frs" "fres".

FUIMVS: 40, Vid. *us*.

GLORIOSISSIMVS: Aparece "glo" en la pizarra 39 y "gl" en la 19, siguiendo las normas de contracción de la palabra "gloria"(también de "gratia") en España (cf. Lindsay, *Notae Latinae*, y Cencetti, *Lineamenti*, s.v.).

HONORABILIBVS: 8. Vid. -us.

ID EST: 95. "id". Sólo en este caso aparece abreviado el verbo "sum" Esta forma no será la más usual en España, donde aparece con más frecuencia "idt", "idst", "ids" (Cf. Vat. Rec. 1024. Lex Reccesvindiana, semiuncial). Pero se utilizará posteriormente "id" en mss. como el de la Biblioteca de la R.A.H. 44, 9; en Autun 27 "id" en la minúscula e "ide" en la semiuncial.

IHESVS: 39. La forma "Hio" frente a la más correcta *IHS*. (Cf. Traube, *op. cit.* p. 146) nos pone en relación con las invocaciones monogramáticas de las pizarras (vid. infra # 102 y fig. 23; pizarras nº 40, 1ª cara y 59, 2ª inscripción), donde a continuación del crismón —y en un caso ligado a él— vemos una "h" minúscula. Esta forma no aparece, ciertamente, en otros lugares; al menos, no tenemos noticia de ello. Podría tratarse, según ya sugiere Canellas, *op. cit.* p. 94, de una invocación que recoja *Ihesus Xpistus*. En ese caso sería *Xpistus Ihesus*, que, en su simplificación elige cómo letra más significativa la "h", al igual que en la simbología de los crismones (vid. infra # 1102) lo que queda como reconocible es la "P".

Otra hipótesis podríamos también barajar y es la de que esta "h" no sea una forma de la *h* griega sino una "h" latina y ser la abreviatura de "hic". Tan sólo apoyaría esto la fórmula

88 Entre las abreviaturas por suspensión cita (p. 92) d para dicit, dic para dicit y dix para dixit. Entre las realizadas por contracción (p. 94) dics para dicens y dr para dicitur. También dx para dixit por suspensión de tipo mixto y silábico (pp. 92 y 97).

"Christus hic" que se conoce en algunas inscripciones visigodas y especialmente en la patena visigótica conservada en el Museo Arqueológico Nacional[89].

La abreviatura del adverbio es conocida en los manuscritos junto con "d" para "deest" o "s" para "sunt" o "scribas", para anotar que falta alguna frase o parte de un texto, (cf. Millares, *Tratado* p. 92, entre las abreviaturas por suspensión); y que no es comparable con la pizarra.

IVDICIBVS: 39. Vid. *-us*.

IVRE: 8. "iur". Con el símbolo normal de suspensión para elidir la -E, como "sin" para "sine" o "siu" para "siue".

IN: 3, 54. En estas pizarras aparece abreviada la preposición "in" por medio de la expresión de un trazo que sustituye a la nasal y se sitúa de diversa manera con respecto a la "i".

KABEMVS: 42. Vid. *-us*.

LOLVS: 39. Vid. *-us*.

-M / - VM / - VNT: Estos finales utilizan las siguientes formas para abreviarse (Vid. fig. 21): En algunas palabras como "factu", "unu", "solidu" sólo se abrevia la *-m* por medio del símbolo común de supresión, que puede adoptar formas más o menos caprichosas, así, especialmente, las que aparecen en las formas de la palabra "unu" en la pizarra 45.

El final *-rum* presenta dos formas: "ꝵ", con una línea oblicua que cruza el cuerpo de la letra; así en la pizarra 12, en *quorur(um)*, documentado también en el palimpsesto de Autun y que es la forma usual de abreviar *-runt*. Este procedimiento se utiliza también para abreviar *-us*. La 2ª forma es la que presentan las pizarras 29 y 61, donde el último trazo de la "r" se ha inclinado hasta invadir la caja del renglón y la línea oblicua de abreviación cruza sin tocar el cuerpo de la letra formando una especie de aspa. En la pizarra 29 se usa para abreviar *bonor(um)* y *meor(um)*, pero también *aceleurar(unt)* y *ceder(unt)* [90]. En la 92 en *cor(um)*. Esta forma sirve también para *-us*. Especial es el caso de *Xritofor(um)* en 104, con el signo de "clave de sol" (vid. # 114). *lum* en *sabul(um)* en 98.

MEVS: Probablemente el más común de los signos de abreviación en la cursiva visigótica es precisamente "ms" para *meus*, como se ve en la pizarra de Carrio (nº 104).

MODIVS/-I/-OS: 5, 54, 102. Se utiliza la línea oblicua cruzando el trazo final de la d, con independencia del caso de la palabra. Es invariable su forma, excepto en la pizarra 5 donde en una ocasión aparece "s" tras la abreviatura: mod s".

NOSTER/VESTER: 75, 104. Aparecen abreviados en ocasiones con contracciones un tanto irregulares con respecto a las usuales: "nto" para "nostro" en la nº 75, o "nrium" para "nostrium" (por "nostrum") en la 104, "ntri" para "nostri" en la 19; "uras" para "uestras" en la 63 (cf. Lindsay, *Notae Latinae* s.v.).

NVLLA (?) 104. Podría tratarse de una forma convencional y aislada de abreviar esta palabra en "nul", pero no podemos afirmarlo. Sin embargo, no hemos conseguido ver la *-a* final.

OMNES: 104. Abreviatura por contracción en "ones onis" (por omnes) y en oms. Presentan en los tres casos —menos seguro en "ones"— una raya horizontal como signo de abreviación.

PER: La forma más común es la antigua *nota iuris* ꝑ . Se da tanto en la preposición "p(er)", así en las pizarras 43, 60, 70, 103, etc., como cuando se trata de interior o final de palabras: "oꝑam" para "operam" en la pizarra nº 4 o "semꝑ" para "semper" en la nº 104. Es más dudoso el caso de "ꝑdictione" en la nº 59. El sentido es poco claro, podría estar por

89 Cf. HILLGARTH, J.N.-*Visigothic Spain and early christian Ireland*. Dublin. 1962. Preceedings of the Royal Irish Academy. 62. Cf. p. 52. Quien cita inscripciones del tipo "Pax, ic Christus" en una puerta o en una teja. Cf. PALOL, P. de.- Arte hispano de época visigoda. Barcelona. 1968. Sin embargo, en estos casos y especialmente en la patena -como despositaria del pan sagrado- la indicación es "real", podríamos decir, frente a la pizarra, donde tendría un carácter "simbólico".

90 Sobre estos finales vid. 231, en el estudio linguístico.

"perditionem" pero también por "prodictionem"; según Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 92 se lee "prodictionem", en el sentido de "protectionem"[91], pero en nuestra opinión puede verse la abreviatura "p(er)" como inicial, aunque presenta notables dificultades de lectura esta pieza; concretamente esta palabra está situada en la fractura de la pizarra (vid. edición y dibujo).

En esta etapa primitiva el signo mayoritario para "per" es éste que hemos descrito y que es el común a otras escrituras, pero ya aparece la tendencia propia de la cursiva visigótica a sustituirle por "ꝓ" con el caído prolongado cruzando el astil, conocido para "pro" (cf. Díaz y Díaz, *Docs. hisp-visig.* p. 82) y que cuando aparece en las pizarras siempre significa per, así en las nº 39, 43, 45 y 104, incluso en la nº 39 se ha esgrafiado alternando con el otro signo, aunque luego se ha escrito por entero "ꝓer".

PRIMVS (?): 44. Vid. *-us.*

PERDICTIONEM (?): 59. Vid. supra *per.*

QVA/QVE/QVO etc.: Vid. lo dicho sobre la "u ganchuda" cuando pasa a adquirir el valor de "ue" tras "q", así "neqʕ" = "neque" en la pizarra nº 104. (# 81).

La forma "q̲" se documenta con valor de "que" en las pizarras frente a otros valores en escritura insular, beneventana, etc. donde "q" abrevia "quia". Este uso, no obstante ser común (cf. Lindsay, *Notae Latinae* s.v.), es el más frecuente y anterior en el tiempo a "qʕ" "típicamente visigótico. Aparece también en la pizarra nº 61, poco usual en la palabra "cinq(ue)"[92].

Por el contrario es más común "q̲" para "qua", así "q(ua)m" y "q(ua)nti" en la pizarra nº 75. También encontramos "q̲tuor" para "quatuor" en la nº 49 pero sin signo visible de la abreviación.

REGVM: 9. "r̄gm̄". Es uno de los casos donde se manifiesta claramente la contracción típica visigótica a base de elidir las vocales de una palabra.

RELIQVE: 104. Vid. *que.*

SANCTVS: La forma "s̄c̄s̄" no representa, como sería lo habitual, "sanctus"[93] sino "sanctis" en la pizarra nº 29; en cambio sí aparece en la nº 104, donde también se lee "s̄c̄ī", "sancti".

SEMPER: 104. Vid. *per.*

SEXTARIVS (-VM): (Vid. # 319, sobre su género). Dado que muchas pizarras presentan una temática relacionada con cuestiones agrícolas, esta palabra aparece repetidamente en los textos y con gran frecuencia abreviada.

Por medio de dos "SS" mayúsculas atravesadas por una línea horizontal o ligeramente inclinada, esporádicamente una sola "S". Este signo aparece en las pizarras nº 5 y 46. Para Gómez Moreno, *Documentación* p. 82 este signo[94] es "de significación desconocida, probablemente monetal". Díaz y Díaz, *Docs. hisp-visig.* p. 97 afirma, por el contrario, que se trata de "la conocida sigla de *sextarius*". Aunque no nos parece que sea de uso muy común[95], sin

---

91 DIAZ Y DIAZ, MC. "Le latin du Haut Moyen Age espagnol" en *La Lexicographie du latin médiéval et ses rapports avec les recherches actuelles sur la civilisation du Moyen-Age.* Paris. 1981. pp. 106-114. (Díaz y Díaz, *Latin du H. M. Age*). Cf. p. 113.

92 Comparable a un "usq̄" "usq(ue)" de un ms. del Escorial, cf. Lindsay, Notae Latinae s.v.

93 Cf. Traube, op. cit. el capítulo sobre los atributos pp. 193-195.

94 En realidad este autor considera un grupo "SSI", pero para nosotros I es un signo numérico. En algún caso le siguen II o más.

95 PAULY, A.- WISSOWA, G. *Realencyclopädie der classichen Atertumswissenschaft.* Stuttgart. 1896 y ss. s.v. "Siglae". Se da aquí como usual y Σ "SS" entre interrogantes, basáandose en una inscripción africana, cf. CIL VIII 1127. Por otra parte, Isidoro, Etym. XVI 27, 6 señala: "ξε Xe Graecum si acceperit iunctum E latinam, significat sextarium. (Cf. ISIDORUS HISPALENSIS EPISCOPUS. - Etymologiarum siue originum libri XX. Edited by W. M. Lindsay. Oxford. 1 edic. 1911. Reimp. 1966. 2 vols.

embargo no hay lugar a dudas sobre su valor en estos textos, ya que el contenido de los mismos así lo determina, máxime cuando en contextos muy similares o idénticos aparece en ocasiones la palabra escrita por extenso.

Similar circunstancia se da en las otras abreviaturas de "sextarius". En la pizarra 45, una lista de pagos de censos en especie[96], donde aparece una serie de nombres de personas seguidos de la palabra "sestario" y otro tipo de expresiones que examinaremos en su momento (vid. # 415), pueden verse algunas abreviaturas poco comunes, pero que creemos que hay que interpretar de la misma forma. Una de ellas es "$\overline{\text{sstri}}$", a veces "$\overline{\text{sstiu}}$" y las otras dos "$\overline{\text{ss}}$" cursivas. Hemos de reconocer que en un principio y durante bastante tiempo pensamos que se trataba de abreviaturas de "suprascripti" o "subscripsi", especialmente la segunda que puede verse en otros textos (vid. más adelante *subscripsi)*, incluso la primera, muy similar a la abreviación de "suprascripti" de las tablillas Albertini[97]; pero tal uso no parece tener cabida en la pizarra en la que está escrito. Es cierto —y es precisamente lo que origina la dificultad— que se dan las abreviaturas detrás de una serie de nombres propios, pero las siguen otras tantas palabras "unu" abreviadas con signos de nasal muy variados y caprichosos, según hemos indicado. A no ser que estos pudieran entenderse como firmas —lo que no creemos— esta repetición sistemática de "unum" conduce a pensar que se trata del mismo tipo de expresión que se ve por extenso en otras líneas de la pieza. En cuanto a las abreviaturas "ss" le sigue también una cifra, pero esta vez expresada con signo numérico "I".

Por otra parte, en la pizarra nº 46, donde hemos visto que aparecía SS para "sextarius", se lee en un extremo de la 1. 14 en la cara 2ª "ss" en cursiva, de tamaño bastante grande y que consideramos que hay que entender de la misma manera que la abreviatura de la pizarra 45, es decir, equivalente a SS para "sextarius".

SOLIDVM: Esta palabra aparece generalmente escrita de forma completa en las pizarras. Como es sabido, la abreviación "sol" es la más corriente para esta palabra, con independencia del caso, así es constante en los documentos de Ravenna, por ej. En la pizarra nº 96 aparece la forma "sul" en un contexto en que cabría perfectamente la palabra "solidi/os", sin embargo esta "u" es la que la hace diferente y quizá muy importante desde el punto de vista lingüístico (vid. # 173).

SPIRITVS: <u>104</u>. Se lee en la pizarra de Carrio la forma usual "sps", (cf. Traube, *Nomina sacra* p. 164).

SVBSCRIPSI: <u>39</u>, <u>42</u>, <u>44</u>. La forma de abreviación es ss o "ss" sin signo de suspensión; aunque idéntica a una de "sextarius", según hemos visto, en absoluto puede confundirse con ella por la diferencia de contextos. Esta forma típica de las suscripciones de documentos es muy conocida y común en la Edad Media.

TRITICVM: <u>54</u>. Aparece en esta pizarra la abreviatura de "tri(ti)cu" con signo de suspensión. Se trata de una abreviatura de carácter excepcional. Por otra parte, la lectura del final "-cu" es algo insegura.

[- - -]VRIBVS: <u>23</u>. Vid. *-us*.

-VS: La forma usual de cruzar la última letra con una línea oblicua, como hemos visto arriba para *-um*, es, según Lindsay, *Notae Latinae*, s.v., la más común en España. Sin embargo para -us aparece, según señala este autor, en el ms. Vat. Reg. 1024, Lex Reccesvindiana, en semiuncial. Esto y los finales documentados en pizarra: "fuimus", "Lolus", "kabemus", "honora-

96 Clasificada como *Vectigalia rerum rusticarum*, siguiendo la terminología empleada por Canellas, op. cit., p. 74 para este tipo de textos, aunque no para éste en concreto. Sobre este tema y el contenido de esta pizarra vid. edición y # 626 y ss.

97 Cf. Courtois, *Tablettes Albertini* pp. 49-50, donde se hace un estudio de las formas que adopta y un resumen de la historia de esta abreviatura con bibliografía sobre el tema.

bilibus", "[- - -]uribus" (estos dos siendo en realidad una prolongación de la panza de la "ɓ")[98], o "uadamus" ponen de manifiesto el uso indiscriminado de un signo que se seguirá dando en los mss. visigóticos de época posterior. Especial es también la forma "ƀ" como "-b(us)" en "condicionibus" en la pizarra nº 39, ya que el trazo horizontal que atraviesa el astil de la "b" es para "ber", así en el palimpsesto de Autun (cf. Lindsay, *loc. cit.*). Quizá haya que ver en la pizarra nº 44 el símbolo "—" de "us" en "prim(us)", o tal vez de un final "-um", pero es muy insegura la lectura y la interpretación (vid. edición y dibujo).

VADAMVS: 40, 1ª cara. Vid. *-us*.

VEL (?): 92. Con la forma "l" es una documentación muy temprana de esta abreviatura. La forma más usual en España es "ul" (cf. Lindsay, *Notae Latinae* s.v., Mundó, *Pizarra* p. 83).

VIII. COMENTARIO SOBRE LA PIZARRA Nº 59

89. G. Moreno, *Documentación* pp. 65-67 considera que esta pieza presenta tres textos diferentes, que incluye en el grupo denominado por él "De Chindasvinto y Recesvinto" (*op. cit.* p. 112), denominándolas respectivamente "Ego", "Cives romei" y "Teodoseo".

Fecha, pues, esta pieza en la época de Quindasvinto basándose fundamentalmente en el texto primero, donde puede leerse la palabra "Cindasuindus". Sobre su escritura se expresa en los siguientes términos: "El primero, en lo alto, recuerda los papiros imperiales bizantinos su alternativa de caracteres alargadísimos entre otros menudos con propósito, al parecer, de dificultar la lectura, dándonos idea de cómo serían los diplomas reales visigóticos, ya que en él se da como autor a Chindasvinto, cuyo reinado alcanza de 642 a 649". Por su parte Díaz y Díaz, *Docs. hisp-visig.* p. 91 señala que, aunque no puede presentar su transcripción por haberla perdido, cree que se trataba de una datación no precisa por los años de reinado; pero que, en cualquier caso, no considera aceptable la lectura de Gómez Moreno. (Sobre el contenido de esta pieza vid. # 574-5 y 712 y ss. en la Vª parte de nuestro trabajo).

Hemos de hacer la observación de que, a nuestro juicio, esos caracteres "menudos" realizados con "propósito de dificultar la lectura" no existen en realidad, según hemos indicado en la Introducción, ## 3 y 4, y veremos más adelante (# 93). Sí que se lee el nombre del rey, pero precisamente con un tipo de letra diferente al resto del texto (vid. dibujo).

90. Este primer texto —diríamos mejor lo que de él queda— presenta caracteres escriturarios bien diferentes de los demás. Aunque no hemos conseguido leer nada comprensible, se aprecian letras de gran tamaño con una fuerte inclinación levógira que las hace especiales y que recuerdan, aunque sea mínimamente, a la escritura de cancillería[99] o mejor, a la escritura de "litterae comunes" alargadas, usadas para copiar documentos en cancillerías de provincias.

A este respecto, es muy conocido el mandato de los emperadores Valentiniano II y Valente, fechado en Tréveris en el 367 d.C. y enviado al procónsul de Africa: "Impp. Valentinianus et Valens AA. ad Festum proconsulem Africae. Serenitas nostra prospexit inde caelestium litterarum coepisse imitationem, quod his apicibus tuae grauitatis officium consultationes relationesque complectitur, quibus scrinia nostrae perennitatis utuntur. Quam ob rem istius sanctionis auctoritate praecimus ut posthac magistra falsorum consuetudo tollatur et communibus litteris uniuersa mandentur, quae uel de prouincia fuerint scribenda uel a iudice, ut nemo stili huius exemplum aut priuatum sumat aut publice. Dat. V Id. Iun. Treuiris Lupiciano et Iouino Conss".

98 Esta forma "b" es la utilizada en los marginalia del Vat. Reg. 286 para "b(er)", cf. Lindsay, *loc. cit.*

99 Cf. Mallon, *Paléographie* p. 116 y MALLON, J.- *L'écriture de la Chancellerie impériale romaine*. Salamanca. 1948. Acta Salmanticensia. Universidad de Salamanca.

Como indica Mundó, *Diplomas* p. 43, se prohibía el uso de la escritura cancilleresca, pero no el alargamiento de las letras, aunque su forma y ductus fueran ya los de la "cursiva romana nueva".

91. La opinión de G. Moreno nos parece, desde este punto de vista, acertada, aunque pensamos que la finalidad del escrito era didáctico (vid. más abajo). Añadiremos, más aún, que el 2º texto, con caracteres completamente distintos —muy pequeño el cuerpo de la letra pero con astiles muy alargados y complejas curvas y trazos de unión en los nexos— recuerda también este tipo de letras, según indicó ya Díaz y Díaz, loc. cit.: "El texto... escrito en letra de rasgos bastante más arcaizantes si la comparamos con los de otras pizarras... y con evidentes recuerdos de la llamada escritura de cancillería, de rasgos alargados y letras estiradas...".

Hemos dicho antes que en el primer texto la palabra "Cindasuindus" (en nuestra edición *[C]indasuindus*, pues no hemos conseguido ver la *c*-), y que le sirve a Gómez Moreno para fechar el texto e incluso proponer que es el rey el autor del mismo[100], pertenece a un tipo gráfico distinto del resto. No podemos asegurar que se da a una mano diferente pero sí es de letras más redondeadas y cortas, aunque también grandes.

Los dos textos son muy diferentes entre sí —como puede observarse en el dibujo—, pero ambos (quizá deberíamos decir los tres tipos de letras, considerando aparte el nombre del rey) con el mismo ductus de la cursiva visigótica de estos textos, a pesar de su evidente pretensión de arcaísmo, o, al menos, de ejecución de diferentes modelos de letras.

La presencia de los dos textos, uno debajo del otro, las diferentes formas de escritura, así como el contenido del 2º texto, de tipo moral (vid. # 712) abogan por la hipótesis de que se trate —toda la pizarra— de un ejercicio didáctico, en el cual sería perfectamente admisible la reutilización de la pieza para un segundo texto después de esgrafiado el primero.

En nuestra opinión, es posible incluso que, con independencia del contenido de los textos, nos hallemos ante una especie de *probationes pennae* de algún escriba.

92. Gómez Moreno presenta con el nº XXVII de su edición un tercer texto en esta pizarra, que para nosotros no existe. De la misma opinión es Díaz y Díaz, *loc. cit.* Por nuestra parte, corroboramos su sospecha y asentimos con él en la opinión de que hay huellas, casi arañazos en la superficie, que muestran la posible existencia de más texto, quizá de otro, pero del que no queda ya nada.

El propio Gómez Moreno explica las dificultades de lectura de "este texto" así como su extraña distribución en la pieza. Es más, renuncia a transcribir algunos renglones del mismo y en el dibujo que presenta de la pieza no lo reproduce, apareciendo sólo los dibujos de los dos primeros. Sus palabras expresan mejor que las nuestras los serios problemas que su intento de lectura plantea[101]: "Corresponde al tercer texto de la misma pizarra, y fue grabado en su mitad alta con posterioridad al primero e intercalado a él, pisándolo en largos trechos. Su grabado fue con punzón romo, contra lo afilado de la anterior etapa, diferenciando y haciendo dificultosa y aun incierta su lectura. Arranca del ángulo superior izquierdo, con sus primeras palabras seguidas de una raya horizontal; cubre lo siguiente los huecos entre las líneas primera y segunda del primer texto hacia la derecha; siguen largas líneas entre los siguientes, casi imposibles de leer por confusión con ellas, y termina en líneas con ellas sin alcanzar el segundo texto... Presento transcritas las primeras líneas y las tres últimas, no completas, ni seguras, quedando entre medias otras seis, al parecer, donde se rastrean análogos conceptos que no merecen demasiada atención y resultarían dudosos".

100 Canellas, *op. cit.*, acepta esta hipótesis al editar este texto bajo el epígrafe "Mandatum Quindasuinthi regis" (nº 116 de su edición) y considerarlo dentro de los documentos dispositivos públicos, aunque señalando que debe tratarse de una copia coetánea del mandato del rey (p. 51) (Vid. Vª parte, # 574).

IX. SOBRE LA SUPUESTA ESCRITURA DEL "CICLO DE UBAMBA"

93. Hemos indicado en la Introducción cómo los diferentes métodos de lectura han podido arrojar resultados tan dispares entre los textos presentados por Gómez Moreno, y revisados por D. Manuel Casamar, y los de Díaz y Díaz, y ahora los nuestros. Sobre todo la divergencia es mayor en cuanto a la existencia o no de algunos de ellos, como acabamos de mencionar con respecto a la pizarra nº 59.

No nos parece necesario insistir en ello, pero debemos hacer algunas observaciones desde el punto de vista paleográfico, ya que afectan directamente al tipo de escritura que provoca las diferencias tan radicales, que no hay en relación con las demás.

Al reproducir las palabras de Gómez Moreno en el parágrafo anterior hemos omitido (dejando puntos suspensivos) unas líneas para servirnos ahora de ellas: "Su letra es la corriente en la última fase de estas pizarras, o sea hacia fines del reinado de Wamba, y su contexto, de carácter administrativo, al habla entre los leguleyos, también responde a la documentación que aquí se sigue".

A lo largo de los textos que el autor clasifica como pertenecientes al "ciclo Ubamba" hace distintas referencias a la escritura que presentan, calificándola generalmente de "escritura menuda, de tipo corriente". En este tipo de caligrafía estaría escrita, según él, la pizarra nº 44, a excepción de las primeras líneas. Son precisamente estas líneas las únicas que hemos conseguido identificar, el resto de la superficie, muy rayada y deteriorada, presenta, quizá, algunas huellas de escritura no identificables y lo mismo ocurre con el reverso. Este mismo tipo de letra puede verse en otras pizarras, así abundantemente en la nº 45 (sólo en parte de la misma correspondiente al texto nº XXXIII de su edición), en la que, frente a los 55 renglones que G. Moreno presenta, sólo 27 proponemos nosotros (vid. edición y comentario en # 626-628).

En algunas pizarras se intercala este tipo de letra "menuda" con otra de caracteres paleográficos perfectamente identificables, según hemos examinado en nuestro análisis. Esto es evidente a través de los propios dibujos de Casamar, realizados con arreglo al estado de las pizarras, al menos cuando nosotros las hemos visto, como se indicó en la Introducción # 4. Así, por ej., en los de las pizarras nº 55 (correspondiente al nº XVI de G. Moreno) o la nº 52 (nº XXXV de G. Moreno), distinguiendo entre las líneas escritas "en letra desgarbada, grande" (la única que a nuestro entender existe realmente) y en letra "menuda y difícil de leer". (Cf. *Documentación* p. 80).

Incluso en una pizarra como la nº 47 (correspondiente a su nº XXXVIII), en la que no hay diferencias notables de lectura, salvo en unas zonas para nosotros raspadas, que sólo conservan algunas letras y para G. Moreno esgrafiadas con este tipo de letra, deja constancia el autor de la existencia de esta grafía especial a la que define, como ya se ha indicado, del "ciclo de Ubamba": "Letra clara, con largos ápices y ligazones, constituyendo conjunto ambas haces: varía su aspecto del que podemos llamar *ciclo de 'Ubamba'* y será anterior a él probablemente. En cambio, *otra escritura* de contenido análogo, *que se rastrea entremedias, parece pertenecer a dicho ciclo*"[102].

En resumen, pues, consideramos que tal tipo de escritura no existe y no constituye en absoluto ningún tipo especial dentro de la cursiva visigótica en época de formación (vid. # 73) ni por sus características formales ni por su cronología[103].

---

101 Para todo esto vid. el comentario a la pieza en los parágrafos a los que venimos remitiendo desde el # 89.

102 Los subrayados son nuestros.

103 Sin que con ello neguemos que puedan pertenecer a la época de Wamba, pues, en efecto, pensamos que la grafía de estas pizarras puede ser de la IIª mitad del s. VII d.C.

X. LETRAS MAYÚSCULAS

94. Hay un reducido número de pizarras que presentan caracteres paleográficos muy especiales —en comparación con los demás— pues tienen esgrafiadas letras mayúsculas, en general toscas y sencillas, aunque otras elaboradas con cuidado y con un aspecto que se acerca más a la ornamentación que a la mera reproducción gráfica de alguna palabra, tal es el caso de la pizarra nº 33, procedente de Navahombela.

Esta pieza nos parece un ejercicio caligráfico, quizá más *probationes pennae*, pues la distribución del texto es, como hemos indicado, casi decorativa. A excepción de dos letras "ES" en la parte superior y en el margen izquierdo, el resto se enmarca dentro de dos líneas y aparentemente se lee CAMISASE con una línea vertical entre CA y el resto, cuyo sentido ignoramos, pero quizá sea de separación. No pensamos que haya que leer CAMISAS E, por "camisias", por ello, y queremos dejar constancia de esto, hemos optado por transcribir por separado cada letra en el texto, de forma convencional.

Lo importante es la ejecución de las letras. Tienen inclinación levógira y diferentes longitudes. Las letras "A" están rematadas por pequeños trazos horizontales característicos de las letras capitales, pero el trazo central muestra la forma típica de la mayúscula visigótica en forma de "Y" (cf. Millares, *Tratado* p. 78). Las letras "E" son largas pero de estrechos trazos horizontales, presentando la 2ª también remates. La "M" de largos astiles, sin que el vértice central llegue al centro del cuerpo de la letra. Las "S" son lo más extraño, dentro de este contexto, pues mientras que la "ES" es regular, muy similar a un "S"de imprenta, las de CAMISASE están invertidas, el ductus es justo el contrario, ejecutado de forma similar a un "2".

95. La pizarra nº 25 contiene restos de un alfabeto en letras capitales, del que conserva "C D E F G H". Su trazado es torpe e irregular. El escriba pretendió realizar un alfabeto en letras capitales, pero mezcla elementos capitales con cursivos.

La "E" y la "H"; la "D" ejecutada con el ductus de la capital pero picuda la parte superior e inclinado el trazo horizontal[104].

La "C" muestra, en cambio, una factura más cursiva como la que ya hemos analizado, realizada en un solo trazo curvo, ejecutada, sin levantar el estilete. Es más pequeña que las otras letras. La "G", también de menor tamaño, es un intento no conseguido de dibujar una letra capital en tres trazos pero cuyo resultado es apenas identificable.

Por último la letra "F". Sirve esta letra para demostrar, aunque sea en una forma mínima, la implantación de la escritura cursiva común (en este momento y lugar ya visigótica primitiva) sobre la capital y el abandono de ésta en la práctica común. El escriba se limita realizar una "F" cursiva de tamaño grande que quiere parecerse a una "F" capital, pero con un ductus propio de la cursiva. Esta mezcla de alfabetos no será infrecuente en los códices visigóticos según indica Millares, Tratado, p. 78: "Es característico de los códices visigóticos la mezcla de formas mayúsculas procedentes de los alfabetos capital y uncial, el uso de elementos minúsculos agrandados con valor de mayúsculas y la costumbre de enclavar las letras unas en otras en títulos y epígrafes".

96. Aún hay alguna pieza más que muestra letras mayúsculas. Concretamente la nº 100,

---

104 Puede compararse con algunos ejemplos de los presentados por NAVASCUÉS, J.M.- *Epígrafes cristianos latinos de Mérida*. Siglos IV al VIII-X. Madrid. 1948, apud López Serrano, La escritura y el libro p. 409. Sobre todo las formas del año 517 d.C. Asímismo remitimos a este trabajo de López Serrano como bibliografía básica del estudio paleográfico, así como a la bibliografía en él citada.

un pequeño fragmento, presenta un primer renglón en el que puede leerse "[n]otitia" y un segundo, que ocupa el centro de la pieza, que tiene escrito en letras capitales de buen tamaño "EL", aparentando no estar seguido o precedido de nada más.

En la pizarra nº 99, pequeña lámina que conserva 3 líneas, en la primera se lee una sucesión de 4 letras, teniendo la primera forma de "B" mayúscula, aunque con el astil muy prolongado hacia abajo, de manera que resulta semejante a una "β"

En la nº 88, un pequeñísimo fragmento procedente de Lancha de Trigo, se lee parte de una "S" aparentemente sola, sin que podamos precisar nada sobre su valor.

En este contexto cabe recordar las "S" capitales con las que se forma un tipo de abreviaturas de "sextarius", según hemos indicado en el estudio de las mismas.

Este tipo de piezas minúsculas, sin sentido en su actual estado de conservación, sumadas a otras que presentan trazos semejantes a letras, pero sin ser tales, e incluso a las de dibujo, dan la impresión de ser ejercicios caligráficos y didácticos; si bien las últimas, en muchos casos, parecen realizadas por niños, las primeras podrían ser también de adultos que ensayan en su aprendizaje de la escritura. Opinión similar muestra Díaz y Díaz[105]: "No conocemos bien los métodos que se empleaban para la práctica de la escritura; probablemente se continuaba haciendo uso de las tablillas enceradas y, en su caso, se utilizaban también pizarras. De hecho, en bastantes de éstas encontramos repetidos y a veces pequeños garabatos que quizá haya que entender como ensayos de nexos, a los que tan aficionada era la escritura cursiva en aquellos tiempos".

Un caso especial dentro de estas letras mayúsculas lo constituyen las que aparecen en el 2º renglón de la pizarra nº 7 en la que se lee "ANI" y después de un signo geométrico que recuerda a algunos símbolos especiales de abreviación, un "R" en la que la panza no llega a cerrarse y el trazo tercero parte de ella quedando casi en paralelo con el primer trazo vertical. Por las características especiales de esta pieza, una "exercitatio scholaris" que contiene algunas frases sálmicas y litúrgicas pensamos en la posibilidad de que representen una abreviación de *Antiphona* y de *Responsorius*, de forma similar a las que aparecen en manuscritos de textos lutúrgicos, como puede verse, por ej., en el Antifonario visigótico-mozárabe de la Catedral de León,[106]. Remitimos a los parágrafos 705 a 711 para el comentario de esta pieza, especialmente al # 706, sobre este tema concreto.

XI. CIFRAS

97. Como ya indicamos en la introducción, # 8, hemos prescindido de hacer un estudio de las pizarras numéricas, dando en este lugar las razones para ello, a la vez que planteando algunas observaciones sobre el tema.

Por tanto, aquí sólo señalamos la presencia de cifras en las pizarras que contienen texto.

Su colocación es marginal al mismo en las nºs 2 y 58, donde aparecen encima y debajo de la escritura, respectivamente, y en la nº 62, que presenta esgrafiados algunos signos numéricos "I" por encima de la escritura.

En la nº 58, que contiene un ejercicio escolar (vid. # 699) los números tienen la peculiaridad de sumar una cantidad inferior a la habitual en otras pizarras; se trata de unas cuantas líneas que suman la cifra de "8" en todas ellas, distribuidos de distintas formas (vid. edición). Bien podría

---

105 En la Introducción a la edición bilingüe de las Etimologías de José OROZ RETA: ISIDORO DE SEVILLA.- *Etimologías*. Edición bilingüe de J. Oroz Reta y M.A. Marcos Casquero. Introducción general por Manuel C. Díaz y Díaz. Madrid. 1982. B.A.C. nº. 433 (= Díaz y Díaz, *Etym*).

106 ANTIFONARIO VISIGÓTICO MOZÁRABE DE LA CATEDRAL DE LEÓN.- Edición de L. Brou y J. Vives. Barcelona-Madrid. 1959. CSIC. Monumenta Hispaniae Sacra. Serie Litúrgica. vol. V, 1. (= *Antifonario León*).

ser una parte del ejercicio de una misma persona.

En la nº 2 es más oscuro si existe o no alguna relación con el texto, ya de por si enigmático, aunque parece hablar de un peaje (vid. # 658).

En otras ocasiones los números forman parte del texto mismo al indicar cantidades en enumeraciones de utensilios o medidas y cantidades de grano, etc. como en las nºs 5, 45, 46, 102.

Siempre, y como era de esperar, con los trazos de la escritura clásica, que se mantuvo como sistema diferenciador de la expresión numérica con respecto a la escritura de textos que utilizaba la grafía cursiva común[107]. Como es sabido, este sistema procede de la escritura común clásica (cf. Mallon op. cit. en nota 107 y *Paléographie* pp. 187 y ss. También Tjäder, op. cit. p. 421), pero lo realmente interesante de las pizarras es que los signos numéricos "I, V, X" de las enumeraciones —que son, por otra parte, los que se repiten insistentemente en las piezas numéricas— mantienen la forma capital, incluso son mayores de tamaño que el resto del texto. Mientras que, aun procediendo de la misma escritura, muestran una cursividad mayor los signos "L, D, C".

De hecho, "L" aparece como cantidad de la nº 5, con lo que parece ser una "X" en nexo: , con el ángulo más abierto y el 2º trazo prolongado hacia abajo. (Cf. Mallon, *Paléographie* p. 188).

98. Mención aparte merece el tratamiento de las fechas en las pizarras, en las que destaca como hecho más evidente e inmediato el que el tamaño de las letras con las que se escriben es igual al del resto del texto.

En la pizarra nº 8 hemos leído "ERA DCXXIIII"[108], es decir, año 586 d.C., que corresponde al año 1º del reinado de Recaredo. La "D" tiene la forma típica de la cursiva clásica en las inscripciones tardías, especialmente en estas fechas, según ha demostrado Mallon, *Nouv. critique des chiffres* pp. 21 y ss. fig. 6 [109]. Desde el punto de vista paleográfico ofrece nuestra interpretación un problema que no queremos eludir en honor a la verdad y es el siguiente: las dos "XX", o, mejor, la primera ofrece ciertas dudas pues podría pensarse en una "L"; de hecho G. Moreno, *Documentación* p. 49 la interpreta así "LX piloi". Sin embargo, hemos creído que puede defenderse la X porque el arranque de ambos trazos creemos que se hace desde el centro y no de arriba abajo que sería más lógico en una "L" y por ese motivo el ángulo es más cerrado, similar a los que se producen al converger los trazos de "X". En este caso el no cruzarse plenamente pudo estar motivado por los abombamientos e irregularidades de la pieza. Por otra parte, el nexo entre dos "XX" nos parece más viable que el que habría formado un "L" —muy inclinada— con una "X" a base de unir sus extremos.

Es evidente que 624 es la lectura más conveniente para lo que se puede leer en el renglón anterior: "anno feliciter prim[- - -]", ya que la fecha (=586) es la única que coincide con el primer año de reinado de cualquier rey visigodo (con la salvedad hecha en la nota nº 108). La escritura, asimismo, es perfectamente admisible con esta época de Recaredo[110].

---

107 Cf. MALLON, J.- "Pour une nouvelle critique des chiffres dans les inscriptions latines gravées sur pierre" en *Emerita*. XVI. 1948, pp. 14-45 (= Mallon, *Nouv. critique des chiffres*).

108 Podría incluso haber otra "I" más (la pizarra está fragmentada en ese punto) sin que por ello dejase de ser válida la fecha del año 1º de Recaredo, en ese caso igual al 587. Decimos esto porque lo conservado del mes es sólo [- - -]s[. .]s que lógicamente interpretamos como "[augu]s[ta]s" pero la primera "s" podría ser una "r" y habría que pensar en "[ianua]r[ia]s" o "[februa]r[ia]s"; pero dado que puede perfectamente ser "s" (pues el trazo final no se ve bien) y que una sucesión de cinco "I" parece excesiva, creemos que es admisible la fecha propuesta.

109 Cf. también Tjäder, *op. cit.* p. 421.

110 Bajo este reinado la fecha Canellas, *op. cit.* documento nº. 62, a pesar de que en la versión de G. Moreno, recogida por él, no se da fecha ninguna.

La pizarra nº 43 también ofrece ciertas dificultades de lectura por su estado actual de conservación[111]. No obstante, la lectura de Díaz y Díaz, *Docs. hisp-visig.*, "DCVV" creemos que es admisible, a pesar de que no hemos logrado ver "la diminuta a" como señal del rasgo femenino de la era[112] y una de las "C" es insegura; pero no hay duda en cuanto a la interpretación porque afortunadamente se conserva la datación del rey Recesvinto: "[augu]stas anno feliciter octabo dec[- - -]/nostri Reccesuindi regis".

PRESENCIA DEL "EPISEMON"

99. En cuatro piezas diferentes pueden verse otros tantos signos numéricos conocidos con el nombre de "episemon". Se trata de las piezas nºs 20, 52, 53 y 54.

Superada la teoría que, desde la época de Mabillon en el siglo XVII, se mantenía sobre el origen griego del signo numérico " ς " con valor de "VI" y que en función de tal origen se denominó *episemon,* ha quedado consolidada la hipótesis de que tal signo fuese en realidad un tratamiento cursivo de la cifra "VI" de la capital clásica, opinión sostenida desde la época de Fumagalli en 1802 y sobre todo Mommsen en 1843. Posteriormente otros autores han insistido en el tema y han demostrado la validez de tal aserto, en especial Mallon, *Nouv. critique des chiffres* quien afirma ya categóricamente (p. 19): "Cette forme particulière est le fruit du traitement cursif direct et normal de la capitale classique. Le V capital est passé de l'exécution à deux temps à l'exécution à un temps, le second trait étant fait comme à l'envers et à la suite du premier, de la gauche vers la droite. Ce V à un temps s'est logé progressivement très haut sur la ligne et s'est uni tout naturellement à l'attaque de la lettre suivante, que cette lettre soit A, L, M, S, ou I. C'est avec l'I que le V ainsi fait a donné la combinaison que nous trouvons en..." (menciona a continuación diversas inscripciones donde puede verse).

Las inscripciones hispanas en las que aparece este signo son relativamente escasas y es indudable la importancia de su presencia en las pizarras, porque, además en ellas sirve para contrastar el uso de la nueva cursiva común con la evolución cursiva de la capital clásica, sin que haya lugar a dudas sobre el nexo "VI" numérico con las letras "ui" (con independencia de que la "u" no ligue regularmente con ninguna letra siguiente, vid. # 80 s.v. "U" y # 84.

En la pizarra 20 el mencionado signo está realizado de una forma regular, con gran proporción entre la "C" y el trazo vertical "I". Un gran contraste ofrece el de la pizarra 52. Esta pieza, a la que nos hemos referido en concreto en # 93, presenta, como observa G. Moreno, *Documentación* p. 80, una "letra desgarbada, grande". El *episemon* tiene, pues, estas mismas características. Es de tamaño bastante grande, en consonancia con el resto de la escritura, incluso algo mayor y el primer elemento está trazado, podríamos decir que a golpes de estilete, en, al menos, 4 momentos distintos; cosa no extraña teniendo en cuenta la superficie sin pulir y que, en nuestra opinión, el utilizar una punta más roma para escribir —como se ha hecho aquí—, si no perjudica, desde luego no beneficia la ejecución de trazos rápidos y ágiles. En la pizarra 54, en la línea 2ª hay, en nuestra opinión, otro *episemon* de este mismo tipo tras "id est", leyéndose así: "id est, VI, ses+"; esta última letra no hemos conseguido identificarla plenamente, pero podría ser "sesx" como sucede en la nº 53 que veremos a continuación. Hacemos esta referencia dado que nuestra lectura es bastante distinta a las otras propuestas (vid. edición y dibujo, donde reproducimos en detalle esta parte y # 644, sobre el comentario de esta pieza).

---

111 Más de una vez hemos tenido la impresión de que desde que nuestros predecesores vieron las pizarras, éstas se han deteriorado con el tiempo y están ahora más dañadas si cabe.

112 Más discutible desde el artículo de GIL, J.: "Aera... As, depundius, etc", en *Cuadernos de Filología Clásica* (C.F.C.) X, 1974, pp. 375-384.

100. La pizarra nº 53 contiene una *notitia pecoris* en la que aparecen diversas cantidades de ganado. En la línea 9 se lee [ma]iores sexs VI sesquanne[s], trazado el número en forma de *episemon*, como hizo notar ya Díaz y Díaz en su edición. Pero este nexo de "VI" no está realizado como los anteriores, sino en la forma de "S" que, como derivación cursiva del nexo numeral VI, explicó Navascués[113]: "la forma S procede indudablemente del uso cursivo del mismo nexo por un fenómeno análogo al que produjo la forma C... Este mismo signo[114] trazado con mayor oblicuidad podría ser el germen de la forma S, la cual sería definitiva si la sección inferior curvara su extremidad". Sin embargo, no se trata, en su opinión de un fenómeno evolutivo de "S", sino espontáneo a partir del nexo VI de la cursiva capital: "En conclusión, la S y la C que figuran en los numerales de las inscripciones latinas hispánicas de los siglos VI y VII, no representando centenas la segunda, no son letras, sino variantes cursivas y espontáneas del nexo numeral VI procedentes de la escritura manuscrita corriente" (cf. *op. cit.* p. 36).

101. Como es sabido, la hipótesis de Navascués estaba orientada a explicar y demostrar el extraño par de letras que se veía tras las fechas en algunas inscripciones visigodas: *as*. Había de desglosarse esta expresión en la *a* como marca de femenino de *era* y en *s*, como el signo que acabamos de mencionar con valor de "VI". Esta solución fue mayoritariamente aceptada, hasta que años más tarde se ha opuesto a ella Juan Gil en un incontestable artículo que no sólo desarticula tal explicación de la "Era...As" sino que da coherencia a una perfecta serie numérica semis, as, depundius, tressis, quattus, etc.) utilizada por las inscripciones[115].

El hecho de que *as* sea la palabra latina con valor de "uno" en las fechas de estas inscripciones —cuestión que nos parece indudable— a nuestro entender no impide, en cambio, que una forma "S" (pero en otro contexto) pueda ser entendida como un desarrollo del nexo "VI". La explicación de Navascués de un progresivo tratamiento cursivo que a base de curvar la sección inferior del trazo llegue a formar esta "S" nos resulta perfectamente admisible y no un "malabarismo paleográfico", aunque quizá se trate de una evolución progresiva de "ϛ" mejor que un desarrollo espontáneo de "VI" y simultáneo a "ϛ".

J. Gil indica: "Desde el punto de vista paleográfico es preciso observar que no hay diferencia entre la *s* normal y el pretendido nexo VI; en cambio, sí se distingue en todos los epígrafes la *c* del llamado episemon, así como tampoco se confunde la *e* normal con la *e=f* (su primer travesaño no es horizontal, sino oblicuo)".

Esta observación es precisamente la que no puede aplicarse a la forma de la pizarra nº 53, en ella se ve una forma de *s* que se diferencia claramente del resto de las letras, ya que, en contra de lo que sucede en las inscripciones donde se lee *as*, aquí la escritura es cursiva visigótica y *s* no tiene cabida como simple letra, que como se sabe tiene en esta escritura un carácter distinto: "ſ".

El contexto de la pizarra es también muy diferente, como hemos visto (# 100) y en él puede perfectamente admitirse el valor de VI para esta "S", que entendemos como una deformación de "ϛ" por un tratamiento de curvatura progresiva de los trazos rectos de éste. Quizá en la línea que Vives (apud Gil, *loc. cit.*) señala como "la S es una transcripción defectuosa del episemon".

113 NAVASCUÉS, J.M. La era... "AS". Madrid. 1951. CSIC. Series Scripturae et Monumenta. vol. I. p. 35.

114 Vid. fig. 21, 1 donde se reproducen los dibujos de *episemon* que presenta Navascués.

115 Citado anteriormente en la nota 112.

XII. CRISMONES Y OTROS SIGNOS

CRISMONES EN LAS INVOCACIONES MONOGRAMÁTICAS

102. El uso del crismón, derivado del mongrama constantiniano, es muy conocido a través de la epigrafía y la numismática, tanto en su valor monogramático como simbólico[116]. Su presencia en textos documentales es más tardía y especialmente conocida a través de documentos merovingios, lombardos e hispanos de los ss.IV a VIII. Las pizarras son, dentro de España, algunas de las primeras manifestaciones de estos crismones en documentos privados; así señala Canellas, *op. cit.* pp. 94-95: "La aparición de textos documentales conservados en forma original ha confirmado la sospecha del uso de invocaciones implícitas: ya la cruz griega o latina[117] ya el crismón sencillo en forma de P, imaginadas antes a través de testimonios epigráficos y numismáticos[118].

Los crismones de las pizarras son sencillos, se presentan en la variante "ꝑ", de forma similar a la abreviatura "p(er)", aunque diferenciándose de ella lógicamente por su tamaño, en general, mayor que el de las letras, así como por la longitud del astil y del trazo horizontal, que en diversas ocasiones presenta una forma ligeramente ondulada. En algún caso esporádico falta este trazo vertical (vid. fig. 22).

Como puede verse en la figura 22, los crismones —dentro de esta línea de sencillez— son variados y personales, al ser realizados por distintas personas. Pero esta misma variedad y la simplificación de forma que presentan en relación con su origen, así como su utilización frecuente, pues vemos que no sólo aparecen en documentos de entidad jurídica y diplomática importante, sino en notitiae y aún en otros textos como la pizarra nº 20 —quizá un ejercicio escolar—, pueden ser la causa del paulatino distanciamiento de su significado y usos primeros y de su valor monogramático, para pasar a ser un símbolo poco o mal comprendido, aunque se mantuviera la conciencia de un elemento de simbología cristiana.

Los únicos casos especiales dentro de las invocaciones de los textos de las pizarras son los crismones de las pizarras 40, 1ª cara y 59, en los que tras la forma propia a que nos referimos aparece una "h", sobre cuya interpretación ya hablamos al tratar las abreviaturas. (Vid. # 88, s.v. Ihesus).

SIGNVM SALOMONIS

103. Este signo, la estrella de 5 puntas, aparece en la pizarra de Carrio en el encabezamiento del texto, en el lugar que habría correspondido a la invocación monogramática. También aparece al principio y al final de la última línea escrita. Una estrella al principio y dos al final que enmarcan: Amen p(er) semp(er) Amen. Al(le)l(uia)", sirviendo además las últimas para cerrar el texto definitivamente.

El pentalfa era "un símbolo de la inmortalidad y del Mesías, o de la suspirada estrella de

116 La bibliografía al respecto es extensa pero puede verse un buen compendio en el artículo sobre el "Christogramma" en ZILLIACUS, H. *Sylloge inscriptionum christianarum veterum Musei Vaticani.* Helsinki. 1963. Acta Instituti romani Finlandiae vol. I: 2. Cf. Pauly-Wissowa s.v. "Monogramma" y ALONSO SÁNCHEZ, Mª. A.: "Simbolismo alfabético en el ámbito paleocristiano y medieval" en *Boletín de la Asociación de Amigos de la Arqueología.* 16. 1982. pp. 40-43.

117 En una "Professio fidei" del 8 de mayo de 589 (Toledo) y en el ms. 107, fol. 46 de Autun (docs. 35 y 215 respectivamente de Canellas).

118 Cf. también MARÍN Y OTROS: *Apuntes de peleografía y diplomática.* (Para uso de alumnos de la cátedra). Madrid. 1981. Universidad Complutense, vol. V. pp. 40-41.

Israel"[119], el sello de Salomón fue muy popularizado en la Edad Media con un papel importante en la magia judeo-cristiana y aparece en textos de carácter mágico y supersticioso a la vez que religioso. Así Gómez Moreno, *Documentación*, p. 100 en el comentario de la pizarra de Carrio (nº 104 de nuestra edición) se hace eco del plomo de Ainfurua (Túnez), una gran cruz en la que pueden verse un pentalfa y un crismón al comienzo de la inscripción[120] que recuerda sin duda el contenido de conjuro contra el granizo de la pizarra (vid. ## 662 y ss.), en frases como "In nomine domini incipit inscribtura ad grandinem" o "libera me de aquas malas et de grandine mala".

Esta resonancia de conjuro, de carácter mágico-religioso acerca también la pizarra a textos como el del Comentario al Apocalipsis del Beato de Liébana donde se hace una referencia explícita al valor y uso del "signum Salomonis" como encantamientos y supercherías y reprobable, por tanto, por la fe cristiana. El pasaje es estudiado por Vázquez de Parga[121], de donde extraemos las siguientes líneas: "qui auguria et incantationes et caracteres, quod signum Salomonis rustici dicunt, uel alia huiusmodi caractera quo solent scribere et de collo suspendere, et herbas cum incantationes colligere et... haec omnia et horum similia a diabolo est inuenta et paganorum hominum instituta. Qui haec, quae supradiximus, obseruauerit, non est apostolorum filius sed daemonum, quorum opera est imitatus".

No obstante, la pizarra, a pesar de tener como tema de fondo un conjuro contra el granizo, está en una buena parte formada con frases más o menos alteradas de las pasiones de San Cristóbal y San Bartolomé, según ha demostrado Juan Gil, *Epigrafía* y hemos señalado en la Introducción, # 2. Esto y las frases finales de la pieza que concluyen con el característico "In nomine Patris et Fili e Sp(iritu)s, I(n) nomine Patris et Fili Sp(iritu)s. Amen. Amen p(er) semp(er) Amen. Al(le)l(ui)a" sugieren que aquí el valor simbólico religioso de la tradición judea está presente, aunque quizá amalgamado con un uso supersticioso.

SIGNOS EN LAS SUSCRIPCIONES DE TESTIGOS Y OTORGANTES

104. "Son signos convencionales y personales expresivos de la participación efectiva y voluntad del suscriptor" Canellas, *op. cit.* p. 85. Los signos aparecen en el derecho romano como marcas de validación que acompañan a las suscripciones de testigos o de otorgantes de los documentos. Era necesario que éstos estuviesen suscritos para tener plena validez (vid. sobre este tema Vª parte del trabajo ## 585 y 592). Eurico autoriza el uso del signo en lugar de la suscripción; las leyes, incluso, no especifican el diferente valor de uno y otro[122], así la Ley Reccesvindiana[123] Lex. Visig. II 3,3 (Antiqua): "scriptura sue manus uel testium signis uel suscriptionibus roborata".

---

119 CANTERA MILLÁS, J.: *Las inscripciones hebraicas de España*. Madrid 1956, p. 268, apud Vázquez de Parga (vid. nota 121). Sobre el valor de este símbolo y sus aplicaciones c.f. CIRLOT, J.E.: Diccionario de símbolos. Barcelona. 1979. p. 199 y CHEVALIER, J. GHEERBRANT, A.: *Diccionario de los símbolos*. Barcelona. 1986. p. 484. También en Pauly Wissowa, s.v. Stern, aunque en general se tiende a unificar pentalfa y hexalfa como signos ambos de David.

120 Publicada por Audollent en Mémoires de l' Academie de Inscriptions. XLIII. 2ª. parte. 1939 (referencia de Gómez Moreno).

121 VÁZQUEZ DE PARGA, L.: "Sobre un pasaje de los Comentarios al Apocalipsis de Beato de Liébana" en *Archivum*. XII. 1963. pp. 113-116 y bibliografía allí citada.

122 Fundamental para este tema es el artículo de ZEUMER, K.: "Zum westgotischen Urkundenwesen: I Subscriptio und Signum. II: Die Schriftsvergleichung "contropatio" en *Neues Archiv*. XXIV. 1899. pp. 13-38. (= Zeumer, Subscriptio und Signum) Vid. también # 567, en la Vª. parte.

123 LEGES VISIGOTHORVM. Edidit Karolus Zeumer, M.G.H. Legum Sectio I. Tomus I. Hannover-Leipzig, 1902. (= Lex. visig.).

Tanto las suscripciones como los signos pueden ser autógrafos —como parecen serlo en general en las pizarras, pues se observa la presencia de diferentes manos— y pueden serlo tanto de los autores del documento como de alguna de las partes implicadas en él. Suele haber una fórmula anunciante del signo que en muchos casos es simplemente "signu manus" al lado del nombre del firmante, y en ocasiones el signo entremedias de la expresión.

Los signos pueden adoptar varias formas y conviene distinguir entre los documentos públicos y privados, siendo, en general, los primeros más complejos y adoptando normalmente la fórmula subjetiva "+ ego X. subscripsi" o similares[124].

La forma de estos signos suele tener valor simbólico, siendo muy frecuente el trazado de una cruz, *signum crucis*, muy conocido en los textos, otras veces son crismones más o menos sencillos. El signo monogramático que representa por medio de una letra o varias el nombre o incluso la fórmula "subscripsi" es más tardío, al menos en los documentos privados.

En las pizarras se dan diversos signos y prácticamente todos en la línea de la cruz o del crismón según señalamos a continuación, (vid. fig. 23).

105. En las pizarras 8 y 19, documentos de venta, firman los autores de sendos documentos recurriendo al signo de la cruz y a la forma "signum manus", aunque parcialmente conservada. En la nº. 8 se lee: "manus + [Criscit]urus". (La restitución hecha en función del nombre que aparece como autor del documento, ego Crisciturus, vid. edición). En la nº. 19 sólo se conserva en la última línea un signo en forma de cruz y a continuación una "m" que debe ser comienzo de "m[anus]".

La pizarra nº. 26 conserva el final de una datación de algún documento redactado en época de Egica (vid. edición y # 672). Después de un pequeño espacio en blanco y en la parte izquierda inferior se ven unos trazos semejantes a un crismón que pudiera ser el signo de algún firmante del texto. Otro tanto ocurre en la pizarra 43 después de la fecha; como en la anterior, parece estar raspada y sólo se aprecia con claridad un signo, que por su sencillez podría ser interpretado como la abreviatura de "p(er)",pero creemos que se trata de un signo en forma de crismón por el lugar en donde aparece —que de haberse conservado habría correspondido a las suscripciones (debajo de él y más a la izquierda se lee *testes*, y porque se da por dos veces en el texto la abreviatura "p(er)" con el caído prolongado, según vimos en el capítulo dedicado a ellas "ꝑ ".

106. Mención especial merecen otras dos pizarras por su importancia en el aspecto que tratamos, además de otros evidentes de contenido, en especial la primera que mencionamos. Esta pieza, la nº. 39, contiene unas "condiciones sacramentorum"; que como indicamos en la Introducción, fue dada a conocer por Díaz y Díaz, *Un document privé*. En ella los vicarios y jueces que ordenan estas *condiciones* firman el documento final del mismo y, según nuestra versión, en el mismo orden en que aparecen al comienzo del texto dispuestos. A nuestro parecer hay dos signos entre las suscripciones; el primero correspondería a *Eunandus*, y aunque no se ve nítidamente, tendría una forma muy similar a la que hemos reproducido en la fig. 24, 6. Más seguro nos resulta el otro signo que aparece "a caballo" entre las líneas 9 y 10, pero que debe pertenecer a esta última y posiblemente sea el signo del *Ra[- - -]ri* que se lee en la línea 2ª delante de *Vuidericus* y del que opinamos que se conserva *Ra[- - -]* detrás del crismón. (Vid. edición, ## 350 y 433, y referencias allí mencionadas).

124 Cf. Canellas, *op. cit.* pp. 81-86. En ocasiones se alude a la "manu propria" incluso "manu dextera". También declaraciones de voluntad del tipo "a mea uoluntate collata" o "qui hanc fieri uolui". En cuanto a las expresiones de suscripciones de testigos cita Canellas como modelos más comunes fórmulas del tipo "N. teste", "N. rogatus", "N. hic fuit et subscripsit" etc., además de la característica "N. rogitus a suprascripto".

Este crismón está mucho más elaborado que los anteriores, aún dentro de su simplicidad. (Vid. fig. 23,6).

La otra pizarra es la nº. 9. Sólo un par de líneas fragmentarias es lo conservado, pero suficiente para saber que se trataba de un documento que estaba fechado en la época de correinado de Quindasvinto y Recesvinto (vid. # 75, tanto para el alfabeto de esta pieza como los de las anteriores fechadas). Tras el nombre de los reyes, pertenecientes a la datación del texto aparece un símbolo complejo trazado sin levantar el estilete, de una forma continua y que asemeja a la forma de dos "S" mayúsculas y quizá una "T" final, que queda en el centro del dibujo y con la que se concluye éste. Debía ser el signo de algún otorgante o de algún testigo del documento —ahora podríamos hablar de una firma hecha con "euidentibus signis" como propone la Lex Visig. VI 1,6— claramente identificable y personal.

Quizá haya que ver aquí un precedente de los signos con valor monogramático tan frecuentes en épocas más tardías. Pensamos, por otra parte, en que pudiera ser un monograma de "subscripsi", pero no como abreviatura de tal palabra, sino como signo.

XIII. CONCLUSIONES AL ESTUDIO PALEOGRÁFICO

107. Presentamos aquí unas conclusiones parciales sobre el estudio paleográfico, al igual que hemos hecho con el análisis del "contexto geográfico-arqueológico", que pueden deducirse de los temas que acabamos de tratar y afectan estrictamente a la importancia de las pizarras desde el punto de vista de la historia de la escritura.

La conclusión más inmediata e importante, en nuestra opinión, que puede extraerse es que las pizarras muestran la evolución de la escritura "nueva cursiva común romana" dentro de España y sirven de puente entre ésta y la cursiva visigótica, que aparece plenamente formada en los últimos años del s. VIII y siglos posteriores, después del paréntesis que supone la invasión y asentamiento de los árabes a partir del 711.

No se trata de afirmar que sólo con las pizarras hasta ahora conocidas se cubre plenamente el espacio cronológico y el vacío gráfico de esta evolución, que existe por falta de documentos originales, pero sí de asegurar que no estamos ante el desierto de información sobre ella que parecen indicar los testimonios de diversos autores en años anteriores a las publicaciones de G. Moreno y Díaz y Díaz de 1966.

En efecto, palabras como las que siguen no pueden evitar el tono desalentador: "Tropezamos con la falta de testimonios escritos originales, pues ni la documentación oficial emanada de la cancillería regia, ni la de carácter particular ha llegado hasta nosotros" (Millares Carlo, *Manual de Paleografía española*. Madrid. 1932. p. 44).

"... Des documents espagnols dont les plus anciens sont du huitième siécle, posterieurs, par conséquent, à l'époque wisigothique" (Mallon, *Paléographie Romaine* p. 143).

Incluso Díaz y Díaz, *Un document privé* p. 52, o López Serrano, *La escritura y el libro* p. 411, hablan de esta falta de documentos. Estas afirmaciones y otras del mismo tenor recoge Mundó, *Diplomas* p. 23, para comentar después similar apreciación a la que acabamos de hacer; es decir que no son tan escasos ni la falta es *ahora* tan grande.

Desde la perspectiva de las fuentes documentales útiles para el conocimiento de los textos diplomáticos públicos y privados, el regesto elaborado por Canellas en su *Diplomática Hispanovisigoda* demuestra claramente que hay un número considerable de textos conservados de esta época —aunque no sea tan amplio como en otros países— ya sean originales o copias de épocas posteriores (cf. Canellas, *op. cit.* pp. 13 y ss).

Desde la perspectiva estrictamente paleográfica, los documentos originales, —únicos que para ella son aprovechables— el número es desde luego menor, pero las pizarras, junto con los

inestimables originales en pergamino descubiertos por Mundó y los códices de Autun y del Camarín de las Reliquias, pueden ser la base del estudio de la evolución de la escritura cursiva visigótica desde su formación.

Aún está por escribirse un capítulo definitivo sobre el tema, ya iniciado por maestros como Millares, *Consideraciones* y Mundó, *Notas escritura* y Díaz y Díaz[125], por citar autores españoles que han dedicado especial atención al tema, y creemos que las pizarras pueden ser tenidas en cuenta para elaborarlo. Su escritura examinada tanto en su conjunto como a través de piezas individuales ofrece aspectos suficientemente interesantes para ello.

108. El tipo de escritura de las pizarras se ajusta, por lo demás, a los moldes que cabría esperar en el proceso evolutivo al que hemos hecho referencia. Esperar otra cosa sería lo extraño. Por más dificultades que pueda ofrecer la lectura de estas piezas —y no somos nosotros quienes vamos a negarlo— se deben fundamentalmente al estado de conservación, realmente deplorable en algunos casos. Pero la escritura en sí contiene una problemática similar a la que presenta cualquier texto en el que la evolución de la "nueva escritura romana común" está evolucionando para adquirir su propia identidad nacional y/o local. Con razón, pues, al definir el tipo de cursiva de las pizarras, señala Mundó, *Notas escritura* p. 178 "Cursiva, que llamaremos primera, es la cursiva de la mayoría de las pizarras de los s. VI y VII; no es más que una variante de la cursiva romana nueva común, tal como aparece en los conocidos papiros de Ravena".

La segunda conclusión es, por tanto, el establecimiento del tipo de escritura al que pertenecen las pizarras. Como dijimos en # 73 se trata de "cursiva visigótica en su etapa de formación, primitiva", "cursiva primera" como indica Mundó, *loc. cit.*

No obstante, y como señalamos entonces, algunas piezas presentan rasgos caligráficos que denotan la mutua influencia con las escrituras uncial y semiuncial y que puede observarse tanto en textos de escritura que podríamos llamar caligráfica, como en formas de letras particulares, tales como los distintos tipos de "E" o el absoluto predominio de la "G" semiuncial (vid. # 75), todo lo cual viene a corroborar la hipótesis de que una y otras son derivaciones paralelas de la nueva escritura romana común (vid. # 74).

Además de esto y también en minoría con respecto a la tónica general, aparecen letras mayúsculas, ya sea en alfabetos o letras sueltas ya sea entremezcladas con las otras (vid. # 94 y ss), lo que sirve para documentar, aunque sea escasamente, el tipo de letras mayúsculas utilizadas entonces, a la vez que puede ser indicio, en ocasiones, de copia o de reproducción de tipos de letra o de textos escritos de forma diferente a la que se está utilizando en la pizarra (sobre todo vid. # 705, el comentario a la pizarra nº. 7).

109. Dentro del tipo de escritura cabe destacar la grafía de las cifras, que ofrece el contrapunto justo a la cursiva de los textos y que se diferencia, en general, perfectamente de ella, como era de esperar al ser su ductus diferente, pervivencia de la escritura común clásica, según las teorías de Mallon, definitivamente aceptadas (vid. # 97 y ss.). Decimos que en general se diferencian porque, a pesar de su neta distinción, en ocasiones hay alguna duda (o la hay por nuestra parte). Nos referimos en concreto a las pizarras 5 y 102 donde sendas "L" de buen tamaño las hemos interpretado como cifras con valor de "50", pero no descartamos la posibili-

125 Cf. DÍAZ Y DÍAZ, MC.: "La circulation des manuscrits dans la Péninsule Ibérique du VIIe au XIe siècles" en *Cahiers de civilisation médiévale*, 12. 1969, pp. 219-241 y 383-392. IDEM.: El manuscrito 22 de la catedral de León" en Archivos Leoneses. 45-46. 1969. pp. 133-168.

Para la bibliografía existente sobre la cursiva visigótica en general es imprescindible el capítulo dedicado a ella en Millares, *Tratado.*

dad de que en esta última pieza estemos ante la abreviación de L(ibra) en lugar de un nexo de "LX", como sugiere G. Moreno en su edición. En la pizarra nº 6 el nombre *Exuperantius* ofrece a simple vista una dificultad de interpretación, pues las tres primeras letras son de gran tamaño y concretamente la x —no muy diferente en los dos tipos de escritura, clásica y nueva— y la *u* están trazadas como capitales. Esto, unido al hecho de que la *e* presenta los trazos muy unidos, nos hizo en un primer momento pensar que estábamos ante una cifra "CXV", o, al menos "XV", pero, cuidadosamente examinado, la primera letra no puede ser otra que e[126] y lo que a nuestro juicio ha podido ocurrir es que el escriba ha mezclado dos tipos diferentes; quizá dejándose llevar por la ejecución de una *x* grande, ha trazado la "V" conforme al molde clásico, disminuyendo a continuación el tamaño de las letras y retomando el tipo habitual. De esta forma, se documenta un nombre propio conocido, mucho más justificable que un supuesto "Perantius" y se elimina la presencia de una cifra numérica en una pizarra que lo único que contiene son listas de nombres (vid. edición).

Salvo esta ambigüedad, el sistema de cifras es plenamente regular.

Dentro de él la documentación del doble tipo del llamado *episemon*, como hemos propuesto en # 99-101, nos parece el hecho más destacable.

DATOS QUE PUEDEN APORTARSE PARA UNA EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA

110. En los ## 77 a 79 y en la figura 2 hemos propuesto unos "alfabetos-tipo" de las inscripciones fechadas como método para el establecimiento de una cronología en la evolución de la escritura de las pizarras a lo largo de los dos siglos aproximadamente durante los cuales se suceden las manifestaciones de este tipo de textos. Es, sin duda, una de las cuestiones capitales y posiblemente la más difícil de resolver.

Pensamos que sólo un estudio exhaustivo, comparativo entre los diferentes textos hispanos y los de otros países de caracteres similares —volvemos a mencionar los papiros de Ravenna— podrá establecer tal evolución.

No obstante, hay algunos datos que pueden observarse como signos de tal evolución, a los que ya nos hemos referido y que compendiamos aquí:

1º. La letra "a" en su forma aislada suele ser bastante recta y asentada sobre la base de la caja del renglón; tiende a yuxtaponerse más que a hacer nexo. Sin embargo en las pizarras más tardías tiende a inclinarse a la derecha y especialmente a elevarse sobre la caja del renglón, en ocasiones de forma desproporcionada. (Pizarras nºs. 26, 5 y la nº. 104). Aunque en un caso como la pizarra 59 podría ser el intento de reproducción de un tipo de "letras alargadas", vid. ## 89 y ss. sobre el tipo de escritura de esta pieza.

2º. Predominio en las pizarras de fines del s. VI y 1ª mitad del s. VII de la "g" típica de la semiuncial, en forma de "nº 5" árabe. En las de la 2ª mitad comienza a primar la "g" característica de la minúscula sin cerrar el ojo, o cerrado, propia de la cursiva (nº 9) y que es la que marca uno de los aspectos que definen a la pizarra de Carrio.

3º. La letra "t" muestra también una evolución detectable de unas piezas a otras, al menos de forma mayoritaria. Así es característico de las primeras la forma más recta en forma de *tau* griega (aislada, pues en nexo, sobre todo con "e", se inclina casi siempre), mientras que

126 Debemos al doctor Mariner la sugerencia de revisar nuestra primera lectura, que le pareció extraña e improbable. Esta revisión se ha hecho sin forzar en absoluto el texto, como puede verse tanto en el dibujo como a través de la fotografía en el anejo.

progresivamente tiende a ir inclinando su copete, hasta llegar en las pizarras más tardías en que se encuentran formas de "t" con ojo cerrado (vid. 67 y 68 y 104).

4º. La evolución de la "u ganchuda" es otro de los rasgos definidores de cronología. Aunque aparece ya desde las primeras pizarras (nº 39, c.a. 560-590) en convivencia con la "u" común, poco a poco se va imponiendo (vid. nº. 103, de principios del s. VII o fines del s. VI) hasta llegar a utilizarse habitualmente, en diferentes tamaños y trazos amplios (creemos que las piezas nºs 5 y 102 son bastante tardías, de fines del s. VII). Su evolución se culmina en la pizarra 104 donde no sólo va tras "q", contexto habitual, aunque no exclusivo (vid. # 81 para todo el tema de esta "u ganchuda"), sino que aparece ya como símbolo de abreviación. En cambio, la otra modalidad de "u" de ductus contrario a ésta y siempre tras "q" puede verse desde pizarras de la época de Recaredo y es menos utilizada posteriormente, al estar restringido su contexto.

111. En términos generales cuanto más primitivas son las pizarras muestran una escritura más sencilla, al menos aparentemente, motivada porque los nexos y abreviaturas son menores. En muchos casos más que de nexos que llegan a modificar la forma original de la letra aislada cabe hablar de yuxtaposición de letras, si bien esto se da en todas ellas, sean de la época que sean.

Uno de los rasgos que señala Mundó, *Notas escritura* p. 178, para la caracterización de la "cursiva primera" de la mayoría de las pizarras es el de su tosquedad y su inclinación más bien recta o claramente levógira, frente a la tendencia a ladearse a la derecha de textos como los papiros de Ravenna. Sin embargo pensamos que esta inclinación en el trazado no es un factor que deba considerarse como valorativo para la datación cronológica, aunque en muchos casos parece que efectivamente son las pizarras más tardías las que muestran una inclinación hacia la derecha más constante, sino que afecta más bien al mismo soporte material de la pizarra que condiciona la escritura (vid. # 70) y también a la mayor o menor habilidad del escriba al realizar en él las incisiones.

Sin embargo, esta irregularidad o variación en la inclinación del trazado de las letras sí es posible que quepa relacionarlo con una característica de la "cursiva primera" frente a otras escrituras coetáneas, como una nota peculiar del desarrollo de la cursiva en España, que es, en definitiva, el contraste que establece Mundó, *loc. cit.* (cf. también Cencetti, *Lineamenti*, p. 137).

En relación con la mayor o menor complejidad en función de los nexos y abreviaturas puede apreciarse un mayor predominio de la letra "e" en forma de "epsilon" en las primeras piezas, aunque no un uso exclusivo de ninguna forma; pero al formar nexo a medida que son más tardías parece que la forma típica de la "uncial" se va modificando y simplificando progresivamente, hasta formar la característica letra de forma semejante a un "8" que es observable plenamente, junto con otras formas desde luego, en la pizarra de Carrio (nº 104).

PRESENCIA DE ALGUNOS RASGOS CARACTERÍSTICOS DE LA CURSIVA VISIGÓTICA

112. Ligada a la cuestión anterior está la posible existencia o no de rasgos que puedan considerarse propios de la cursiva visigótica y que sean los que definan ésta frente a las demás cursivas nacionales derivadas de la nueva cursiva común romana.

La escritura de las pizarras, ya se ha dicho, es comparable a otras cursivas de otras procedencias pues todas derivan del mismo origen y teniendo en cuenta que se halla en un período primitivo, es lógico que muchos de sus rasgos más característicos sean comunes a las demás. Esto es especialmente notorio en cuanto a la forma de muchas letras aisladas: "a" (especialmente asentada sobre la base), "b", "c", "g" en forma de "5", "i" (alta o baja), etc.

Muchos de los nexos que aparecen son propios de la cursiva común, especialmente "ge": ; "re": ; "ta": ; "ri": ; "st": ; "er": ; "es": ; "om": ; etc.

Asimismo las abreviaturas son comunes en muchos casos a otras escrituras coetáneas. Entre ellas algunas pertenecientes a los *Nomina sacra,* como *D(omi)ne,* por poner una de las más representativas. O abreviaturas como "p(er)": ; "s(ub)s(cripsi): ; "sol(idus)": ; La utilización de trazos que cruzan las letras para elidir finales en *-us, -um,* y la supresión de consonantes *-m* indicada por medio de un signo generalmente horizontal sobre la última letra, aunque de formas variables.

113. Todos estos rasgos son sin duda comunes a cualquier escritura derivada de la nueva cursiva común romana. Sin embargo, en las pizarras pueden verse algunos elementos característicos que indican su distanciamiento de este origen común y el inicio de una configuración que le otorgará su propia personalidad.

Cencetti, *Lineamenti* p. 137 señala algunos de estos rasgos particulares, que ya están presentes en las pizarras. Hemos mencionado antes (#111) la tendencia a la escritura levógira o derecha, aunque señalando que, en nuestra opinión, el tipo de inclinación en la escritura de las pizarras puede estar condicionada por otros factores. La "a" derecha y elevada sobre la caja del renglón, a la vez signo de cronología tardía. La "t" de ojo cerrado. Al lado de esto, la "p" ejecutada en un sólo trazo, que podemos ver ya en algunas pizarras como las n[os] 42, 46 o 93. También indica este autor el nexo "os": ; a base de prolongar con un trazo horizontal la "o" hacia la derecha, que puede verse en piezas como las n[os] 8 o 53.

Por otra parte, la presencia de los diferentes tipos de "u" que hemos señalado y que, aunque no son exclusivos de la visigótica, son los precursores de los dos tipos de "u" característicos de la modalidad astur-leonesa y mozárabe de la cursiva visigótica.

114. Quizá lo más significativo de esta presencia de rasgos peculiares de la escritura visigótica sean algunas abreviaturas.

Enter *"los signos abreviativos"* (cf. Millares, *Tratado* pp. 90 y ss.) el más característico es la presencia de *p(er):* , con prolongación del caído, en convivencia con "p(er)": , que es el signo común.

La utilización de los signos para abreviar *-us, um* a base de cruzar verticalmente o de forma inclinada la última letra son de uso común, pero llegarán a ser muy característicos de la cursiva visigótica.

El signo en forma de "S", evolución de la "u" cursiva, según hemos visto y que Millares, Tratado p. 91 presenta como hipótesis [127], aparece para abreviar tanto *"-ue:neq(ue)* como *"-us": ei(us)* en la pizarra de Carrio.

En esta misma pizarra muy posiblemente pueda verse el signo denominado "clave de sol" en *[- - -]for(um),* tal vez *[crito]for(um),* en la línea 16, aunque no está completamente cerrado por la base. Este signo, según Millares, *Consideraciones* p. 27 "es el más común (*sc.* de la cursiva visigótica, en la modalidad asturleonesa) para la abreviatura de *-rum,* final generalmente , o interior. Después de t abrevia *-um* y *-us,* aunque *-tus* se escribe de ordinario "in extenso", y *-tum* en menor escala, y detrás de *n* equivale a *-us,* si bien la sílaba final *-nus* aparece con frecuencia no abreviada, y menos -um, escrita asimismo sin compendiar. Finalmente, precedida de *m* significa *-mus,* y raramente, *-mum*". (Sobre los usos especiales en el Diploma del rey Silo, en el que el signo de "clave de sol" equivale a "u" en finales *-tus, -nus* y en la sílaba *"mu"*, mientras que equivale a *"um"* en *-mum,* cif. Millares, *op. cit.* pp. 30-31).

Salvo este caso del Diploma de Silo, las reglas de funcionamiento del signo "clave de sol"

127 Siguiendo a THOMPSON, E. M.: *An Introduction to greek and latin paleography.* Oxford. 1912. p. 90, nota 1.

hacen pensar que en la pizarra tengamos una forma *[- - -]for(um)*, según hemos propuesto.

En relación directa con este tema hay otras palabras de la misma pizarra 104 que ofrecen una lectura problemática y de difícil solución pues aparentemente pueden llevar este signo abreviativo, especialmente una de ellas, que hemos interpretado de forma distinta: *mei* y no "me(us)" como propone G. Moreno, *Documentación* p. 96. Para este autor en la línea 13 se lee "...ibi est me(us) d(o)m(ini)ssim(us) scetru firmu". En el caso de "me(us)" se ve, en efecto, un signo muy similar a la "clave de sol" que puede verse en *[- - -]for(um* de la línea 16, mayor de tamaño y más abierto (vid. dibujo tras edic. de la pieza); pero lo que no aparece es la "e" de este "me(us)". En nuestra opinión este signo no es tal, sino una "e", y quizá en nexo con "i", de manera que nuestra lectura es *mei*. Por otra parte, el signo de clave de sol que habría abreviado "m(us), no aparece detrás de vocal (vid. supra las condiciones señaladas por Millares), con lo que si no hay que leer *mei*, como pensamos, habría que leer "-m(us)", pero por el contexto y el lugar quedaría "descolgado", por así decir, del conjunto. En cuanto a la 2.ª palabra, G. Moreno vuelve a proponer otra abreviatura para el "-us" final de "d(o)m(ini)ssim(us)" para la que habría que suponer un signo de clave de sol también, a juzgar por el dibujo. Sin embargo, aquí creemos que éste está forzado; el signo —para nosotros letra— es considerablemente mayor de tamaño, mucho más abierto (vid. nuestro dibujo) y creemos que se trata de una "e", en este caso una "e" protética de la siguiente palabra, que leemos como *escetrum* (vid. #179). Este tipo de "e", abierta por la base y de forma semejante a un "8", se puede ver en otras piezas, como en la 7, curiosamente aquí un nexo muy similar al que proponemos para *mei*, en la palabra *dei*. También en la pizarra 59. Por unas razones y otras nos decidimos a proponer otra lectua distinta a la de G. Moreno, que, aunque no exenta de dificultades, creemos que es defendible: *ibi est mei d(o)m(ini)ssim(i?) escetrum [- - -] D(o)m(ini)ssim(i)* lleva una raya horizontal trazada encima como signo de abreviación (por contracción, en este caso) y en cuanto a "firmu", según lectura de G. Moreno, no hemos conseguido verlo; en nuestra opinión, hay una "m" de gran tamaño tras la "u" de *escetrum*.

115. Entre las *abreviaturas por suspensión* lo más destacable es la presencia de "id" para "id est", que, aunque no es la más usual, sí puede incluirse dentro de las abreviaturas características de la cursiva visigótica. Asimismo "e" para "est" (vid. #88, s.v.). La presencia de la abreviatura "d" para "dico" y "dix" para "dixit", que puede considerarse una muestra primitiva de la misma (vid. lo dicho en el comentario). También la de R y ANI [128] para "Responsorium" y "Antiphona". La posible abreviatura de "l" para "uel", que sería la 1ª documentación de la misma, aunque no en la forma habitual de los textos españoles que tienden a escribir sólo la 1ª letra (cf. Millares, *Tratado* p. 92) o la forma "ul" (cf. Lindsay, *Notae Latinae* p. 498).

Sólo como posibilidad hemos apuntado que hubiese una abreviación del adverbio "h(ic)" en los comienzos de las pizarras nº 40, cara 1ª, y nº 59, 2ª inscripción (vid. #88, s.v. *Ihesus*).

116. Entre las abreviaturas por contracción hay algunas que ya muestran el característico sistema de la cursiva visigótica, que tiende a la contracción a base de suprimir las vocales de las palabras, excepto la 1ª si empieza por vocal, y, en ocasiones, la última. Aparece, por ejemplo, la característica abreviatura de *Alleluia*, *alla*, en la pizarra nº 104, donde también pueden verse abreviaturas de *omnis*, como "oms", "ones", "onis", y de *dominus*, como "dmns", dmnu".

En general, hay un seguimiento regular de las abreviaturas de los *nomina sacra*, aunque hemos visto algunas imprecisiones: "sps" para *Spiritus*, también en la 104; pero "scs" para *sanctis* en la 29.

---

128 Estas letras son capitales a diferencia del resto de la inscripción. Asimismo aparece un signo que consideramos indicativo de la existencia de abreviaturas (vid. dibujo de la pizarra nº. 7).

Como forma también típica de la cursiva, puede verse en la pizarra nº 19, de época de Sisebuto, o quizá de Sisenando (vid. edic.) la abreviación de *Gloriosus* (o *Gloriosissimus*) "gl" y en la nº 39, anterior aún, ya que debe ser de época leovigildiana, o de los primeros años de Recaredo, la misma abreviatura con la forma "glo".

Las abreviaturas para las formas *noster* y *uester* no presentan, como parece lo habitual, la "s", sin embargo, suelen ofrecer todas la "r", que es frecuente en todas las épocas, no sólo en la transición. Con excepción de la pizarra 75, que presenta "nto" para "nostro".

En suma, un sistema abreviativo no muy extenso, pero bastante bien establecido, que ya ofrece, incluso, algunos rasgos típicos de la cursiva visigótica de épocas posteriores. Como es lógico, aún presenta algunas imprecisiones y ambigüedades. Y sobre todo algunos hechos particulares de las pizarras, como son las abreviaturas para "sextarius", según expusimos en # 88, s.v.

ALFABETOS-TIPO **(Según Canellas, págs. 89-93)** **(fig. 1)**

PIZARRAS

Siglo VI

as ci en fi le li om or ra re ri

sp ta tes ti tr Xpistus per que

Siglo VII

an as et li ri st ter ti Xpistus per qua sextarii

Alfabeto de Diego Alvaro

Siglo VIII. Pizarra de Carrio

am ar as iu per qua que ri st ur us

Ms. Autun 27, fol. 16 (s.VIII)

per

Pergamino A.H.N. Cód. 1452 b, frag. 14 (Mundó) s. VII

era on or ti

Pergamino A.H.N. Cód. 1452 b, frag. 17-18 (Mundó) s. VII

crismones ert

Pergamino A.H.N. Cód. 1452 b, frag. 13 (Mundó) s. VII

an ed er et li op os ter ti um crismón

Pergamino A.H.N. Cód. 1452 b, frag. 15 (Mundó) s. VIII

ac

Ms. Autum 107, notas marginales s. VIII

ALFABETOS-TIPO **Según pizarras datables** **(fig. 2)**

Siglo VI

Nº 39 560-590

an atas er era es et or re ri ro ten trem

Nº 8 586

ac an efen es fra om

on os tes

Nº 42 586-601

e e et fa gn ngre om ost re

ri test ti tr

fig. 2 cont.

SIGLO VII

Nº 19 612-621 ó 631-636

eg eri exs te tes ti

Nº 18 ¿642-649?

fe ro te

Nº 59 ¿642-649?

an as au ct en eris e fi li

ro sten tes ti tu

fig. 2 cont.

Nº 9 649-653

as ci etrec

Nº 43 667

ab an as atu efact er eri fe

gra gn li re stri tas ter

Nº 44 ¿672-680?

esa gi ra ro ri tu

Nº 26 691

gi ta tri

fig. 2 cont.

SIGLO VIII

Nº 104 c.a. 750

an ari ea eas ec ei em en fa fo

lo om on orab ori res ro tem ter ti

tru uro

FORMA DE LAS LETRAS

A **fig. 3**

(as)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

B **fig. 4**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

C **fig. 5**

(ct)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

D **fig. 6**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

E **fig. 7**

(es)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13

(eri) (eri) (re)

14 15 16 17 18

FORMA DE LAS LETRAS (cont.)

F fig. 8

(fl)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

G fig. 9

(gr)

1 2 3 4 5 6 7 8 9

H, I, K fig. 10

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

L fig. 11

1 2 3 4 5 6 7

M, N fig. 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

O fig. 13

(ou) (tor)

1 2 3 4 5 6

FORMA DE LAS LETRAS (cont.)

P **fig. 14**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Q **fig. 5**

1 2 3 4 5 6

R, S **fig. 16**

(re) (st)

T **fig. 17**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

U **fig. 18**

1 2 3

La "U ganchuda"

(signarique p...) (integroque)

4 5

FORMA DE LAS LETRAS (cont.)

La "U ganchuda" (cont.)

(ratamque) (quos quasque li...)

6 7

(Nabuquodo nos[or])

8

9

(Argeredus)

10

(salutotuam) (sunt) (illum)

(Nonnus) (Procula)

11

(solidu(m)) (unu) (qua) (quo...)

12

FORMA DE LAS LETRAS (cont.)

La "U ganchuda"

(neq(ue))

(de reliq(ue)) (ei(us))

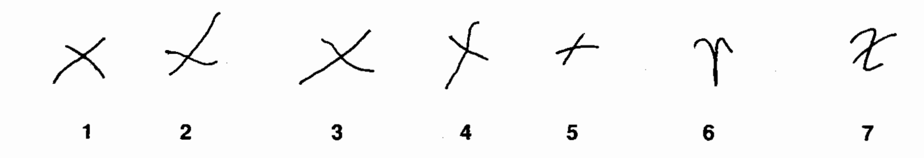
13

(acque) (auditoque) (-que)

(quem) (quot) (quos)

14

X, Y, Z **fig. 19**



1 2 3 4 5 6 7

NEXOS fig. 20

AB

AC ACTU

AD

AL ALTA ALTERU

AM

AN

AQ

AR ARC ARE

ARI AROC

AS ASTEGO

AT ATAP ATAS

ATI ATTI ATU

BOD

BRAU

CEM

CI

CO COD

CTI

NEXOS cont.

DI

EA EAS

EC

ED

EFACT EFEN EFI

EGI EGO

EI

EL ELI

EM

EN ENTOR

EO

EP

ER ERA ERB

ERES ERI ERSA

ES ESA? ESER

ESITU EST ESTAS

ESTC ESTRI

ET ETR ETREC

EU

EX EXS

NEXOS cont.

FA FAC FACERE

FAT

FE FERI FERU

FI FIERI FIETIS (?)

FL

FR FRA FRAGIS

FRE FRETER (?)

FRO

FU

GA GAM GARI

GE GENT GERE

GERI

GI

GN

GO

GR GRAM GRE

II

LE LET LEU

LI

NEXOS cont.

LO

LU

NEP

NO

OAN

OC

OD

OE

OLI

OM

ON

OR ORATI ORES

ORESP ORI

OS OSP OST

OSTRI

OTE OTIS

OU

PREN

PROP

NEXOS cont.

RA RAC RAI

RASORM

RE REC REN

RES

RI RIS

RO ROFES ROS

RP

RQ

RU

SEREN SES SESTARI

SETD

SP

SS

ST ST STERI

STRI STRIRE STU

TA TAS

TCOLI

TE TED TEFRE

TEG TEI TEN

NEXOS cont.

TER

TES TEST

TESTA TESTE

TEU

TI

TO TOR TOTU

TR TRA TREM

TRES TRI

TU

UL

ABREVIATURAS

Signos abreviativos

- E iur(e) 8

- M factu(m) 43

cu(m) solidu(m) 102

unu(m) 45

P(ER)

5 31 42 43 45 46 60 103

op(er)am 4

p(er)dictione(m) 59

p(er)dedit 102

semp(er) 104

4 39 43

Q(UA)

quanti 75

ABREVIATURAS cont.

q(ua)tuor 49; sin signo de abreviación visible

q(ua) ? 104

Q(UE)

adq(ue) 40

nicilq(ue) 40

quanq(ue) 40

q(ue) 96

cinq(ue) 61

loq(ue)di 104

neq(ue) 104

reliq(ue) 104

q(ue) 104

q(ue) 16

ABREVIATURAS cont.

- VM

- r(um):

bonor(um) 29

domnor(um) 12

maior(um) 61

meor(um) 29

r(um):

quorur(um) 12

- l(um):

sabul(um) 98

-VNT

aceleurar(unt) 29

ceder(unt) 29

- VS

b(us):

condicionib(us) **39**

iudicib(us) **39**

b(us):

honorabilib(us) **8**

urib(us) **23**

d(us):

nild(us) **45**

lus

Lol(us) **39**

Merul(us) **45**

m(us)

Erentiom(us) **93**

fuim(us) **40**

kabem(us) **42**

uadam(us) **40**

ABREVIATURAS cont.

- VS cont.

r(us)

Xrit[o]for(us) 104

Signo especial: "Clave de Sol":

for(um) 104

Abreviaturas por suspensión

de 96; sin signo visible de suspensión

dix(it) 40

d(ixit) 104

id(est) 95

i(n) 54

maled(ictus) ? 68

modios 5

sul(idos) 96

suscripsi 39

44

uel 92

¿Abreviaturas especiales?

AN(T)I(PHONA) R(ESPONSORIVM)?

7

Abreviaturas por contracción

al(le)l(ui)a 104

104

D(e)i

4

D(eu)s 75

D(eu)m 43

d(omi)ne 29, 63, 65...

d(omi)ni 7

ABREVIATURAS cont.

d(omi)num 104

d(omi)n(u)s 104

d(omi)n issim(i)? 104

fr(atr)u(m) 104

19

glo(riosissimi)

39

Ih(es)o Xp(is)tum 39

m(eu)s 104

n(ost)rium 104

n(0s)t(r)o 75

om(ne)s 104

o(m)nis 104

r(e)g(u)m 9

s(an)c(t)i 104

ABREVIATURAS cont.

s(an)c(ti)s 29

s(an)c(tu)s 104

sp(iritu)s 104

u(est)ras 63

ABREVIATURAS ESPECIALES (Vid. #88, s.vv.)

concupesceris 59

d(ominus)? 97

prim(um)? 44

sestarium 46

45

ABREVIATURAS ESPECIALES cont.

tri(ti)cu 54

FORMAS DEL LLAMADO fig. 22

EPISEMON = VI

1 **Formas de episemon, según Navascués, La era... AS p. 31**

2 **PIZARRAS**

20

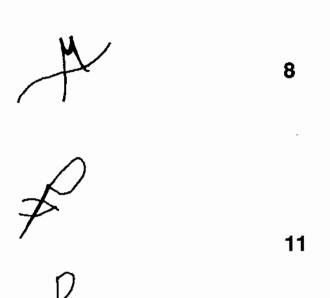
52

53

54

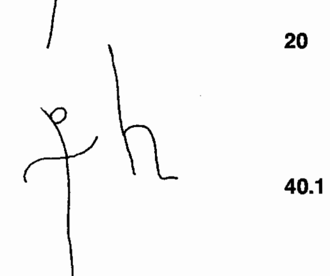
CRISMONES EN INVOCACIONES

MONOGRAMATICAS fig. 23



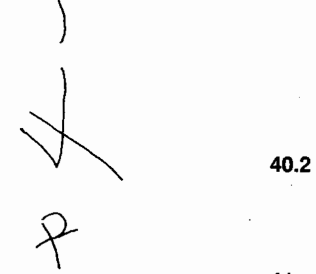
8

11

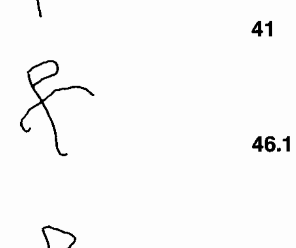


20

40.1



40.2



41

46.1



48

50

CRISMONES cont.

54

56

59

60

70

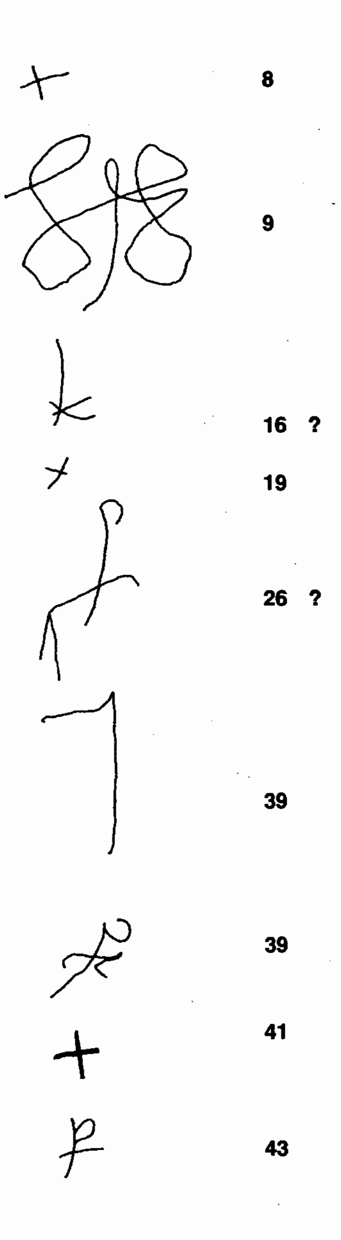
71

94

97 a. y 97 r.

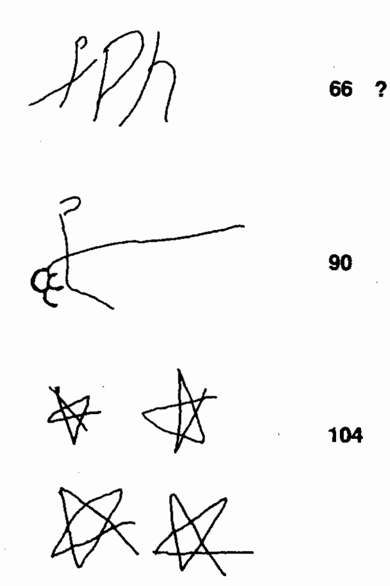
SIGNOS DE SUSCRIPCIÓN fig. 24

OTROS SIGNOS



SIGNOS DE SUSCRIPCIÓN cont.

OTROS SIGNOS



TERCERA PARTE:
EDICIÓN CRÍTICA

117. La numeración de las pizarras sigue un orden ajustado a la presentación que se ha hecho de ellas en la primera parte del trabajo, teniendo en cuenta que se agrupan las procedentes de Galinduste y Martín Pérez, al ser este lugar una dehesa perteneciente a esta población. Asímismo las de Diego Álvaro se presentan seguidas, primeramente las procedentes de la Dehesa del Castillo y después las de Lancha de Trigo.

Así pues, en el encabezamiento de cada pieza se señala el número de nuestra edición y el lugar de procedencia. Las pizarras cuyo origen es inseguro, pero posiblemente de Ávila, se sitúan detrás de las piezas de procedencia cierta de esta zona. Tras ellas, las de origen desconocido y en último lugar las procedentes de "el Barrado" (nº. 103) y de "Carrio" (nº. 104), por tratarse de pizarras que no pertenecen a la zona estricta de las demás, es decir, Salamanca y Ávila.

Se presenta a continuación una ficha descriptiva de cada pieza, indicando su origen, su situación actual, sus ediciones anteriores, una descripción externa que comprende las medidas máximas, las de la inscripción, en caso de ser diferentes a las primeras, y el tamaño medio de las letras, o medidas máximas y mínimas, cuando hay diferencias notables. Tras ellas un comentario de sus características formales y aspectos de interés sobre la disposición del texto, estado de conservación, etc.

Se propone a continuación el tipo de texto que contiene, cuando es posible, según el estudio de contenido que se realiza en la Vª parte del trabajo. Asímismo una posible fecha de la inscripción.

Sigue a esta introducción individual el texto de cada pieza, que puede ser cotejado con el dibujo facsímil de la misma.

ABREVIATURAS Y SIGNOS UTILIZADOS

118 Las abreviaturas utilizadas en la presentación de las piezas son:

aprox. aproximado/-a/-amente.
C.E.: Campo Epigráfico (sólo si hay diferencia apreciable con respecto a las medidas máximas de la pieza).

cms.: centímetros. Todas las medidas relativas a la pizarra, inscripción o tamaño de las letras van consignadas en cms.
col.: colección.
DESCR.: Descripción.
EDIC.: Edición.
M.A.N.: Museo Arqueológico Nacional.
M.A.P.: Museo Arqueológico Provincial.
nº inv. (excav.): número de inventario (de excavaciones).
ORIG.: Origen. Aunque figura en el encabezamiento de la ficha el lugar de procedencia, se especifica brevemente el lugar concreto, cuando se conoce, así como el nombre del descubridor de la pieza. (Para mayor información vid. la Iª parte del trabajo).
R.A.H.: Real Academia de la Historia.
SIT.: Situación.

En la relación de las ediciones anteriores y obras ya citadas se presentan las referencias en la forma habitual, a excepción Díaz y Díaz, simplificado en Díaz. La referencia a otros autores y obras no citados anteriormente, se hace ahora por extenso.

En cambio, en el apartado crítico se abrevian los nombres de los editores, en la mayoría de los casos, para facilitar una lectura más rápida y cómoda:

Can.: Canellas.
Candau: Candau de Cevallos (citado en la pizarra nº. 04).
Cert.: Ramos Loscertales (citado en la pizarra nº. 41).
Díaz: Díaz y Díaz. Para cualquiera de sus obras en las que hay edición de piezas, pues no coinciden en la misma pizarra. (En la pizarra nº. 41 se citan dos obras de este autor, pero en *Antología del latín vulgar* se reproduce la lectura de Loscertales, que es la que se considera a efectos de variantes, citando a *Cert.*).
Gil: J. Gil. Se cita siempre de la misma forma al no haber coincidencia de sus obras en una misma pieza.
G. Mor: G. Moreno, *Documentación.*
Mal: Maluquer de Motes.
Moren.: G. Moreno, *BRAE,* sólo donde haya alguna diferencia con respecto a la edición de *Documentación.*
Mor.: G. Moreno, *BSAA*. Sólo cuando haya alguna diferencia con respecto a la edición de Documentación.
Mundó: Mundó, *Pizarra Khindasvinto.*

Se utilizan, además, otras abreviaturas en la edición de la pieza:

cf.: confert.
om.: omisit/ -erunt.
prob.: probauit.
u./uu.: uersus/ -ibus.

119. Los signos utilizados en la edición son:

- - - - -: Se desconoce el número de líneas que faltan. (No contabiliza nº. de renglón).
[- - -]: Se desconoce el número de letras y/o palabras que faltan. En principio o final de línea indica, además, que el texto está fragmentado por rotura de la pieza.

[..]: Número aproximado de letras que faltan (hasta un máximo de 4 letras, en caso de calcularse más se recurre al corchete anterior: [- - -].

+: Resto de letra o letras que no pueden ser identificados dado lo poco que se conserva de ellas.

uac. Espacio no escrito en la pizarra en lugares donde cabría haber esperado que hubiese texto, por su situación con respecto al resto de la inscripción o de la superficie de la pizarra.

[abc]: Letras(s) o palabra(s) restituídas.

ạḅ.: Letras que son dudosas o cuya existencia se conoce mejor por el contexto que por lo que de ellas se conserva.

[[ab]]: Letras o palabras que han sido anuladas o raspadas por el escriba, o, al menos, así lo parece.

[[...]] / [[- - -]: Se aplica también a aquellos espacios que parecen destruídos o raspados en el interior de las inscripciones, sin que pueda saberse si es una raspadura voluntaria o fortuita.

<<ab>>: Letra(s) corregida(s) por el propio escriba. Se hace constar exclusivamente en el aparato crítico.

{ab}: Letras sobrantes. Se aplica generalmente a ditografías.

<a>: Letra que se restituye no habiendo sido escrita, pues se considera error u olvido del escriba, no falta por motivos de lengua.

(abc): Solución de abreviaturas.

(- - -): Abreviatura que no ha podido resolverse con seguridad. En su caso se apunta la posibilidad de solución en el aparato.

ì: I alta que sobrepasa por arriba la caja del renglón.

í: I que se prolonga por debajo de la caja del renglón.

'ab': Letra(s) o palabra(s) que se han escrito con posterioridad al contexto al que pertenecen y han sido añadidas por la misma mano.

[a̲]: Letra(s) que, aunque no se conservan, han sido vistas por editores anteriores y se incorporan al texto, advirtiéndose por este procedimiento, que se distingue igualmente en el aparato crítico.

⸢a⸣: Forma la letra que se considera equivocada en el texto por otra similar, o que podría estarlo. Se hace constar tanto en el texto como en el aparato, recurriendo a la expresión: u *pro* a *lapis*.

? / (?) / [a]?: Implica duda de lectura o de restitución, o sugerencia sobre el texto restituído.

☧ : Indicación de crismón en el encabezamiento del texto.

(Signum): Indicación de cualquier otro tipo de signo en el texto, ya sean signos de suscripción —incluyendo los crismones usados como tales— o en forma de cruz, etc. Excluídos los crismones antes indicados y los signos de abreviación que no se representan, especificando la abreviación que representan entre paréntesis, según se ha indicado antes: (abc).

+a b c+: Texto no comprensible y del que no cabe esperar que falte parte del mismo, o que, por faltar con seguridad, se desconoce en qué forma ha de silabizarse lo conservado.

// : Líneas de separación que marcan la juntura de los dos fragmentos que forman la pizarra 45. Se ha recurrido a este signo tanto en el texto como en el aparato crítico para facilitar su lectura y comparación con otras ediciones que consideran ambos fragmentos como independientes.

Se utiliza además el paréntesis en el aparato crítico para hacer notar en ocasiones la lectura de Canellas cuando ésta es una regularización ortográfica de la forma que puede verse en la

pizarra. Por ej. en la pizarra nº. 39: homnipotentem *Díaz, Gil*: (Can omn-) o essenplo: essemplo *Díaz, Gil*; (Can exem-).

También hacemos notar observaciones nuestras en caso de coincidencia con otras lecturas, tras los nombres de los otros editores, entre paréntesis. Si no hay coincidencia de lecturas se anotan junto a la(s) forma(s) que proponemos, sin paréntesis. En caso de existir observaciones ya mencionadas por otros autores, se hacen constar antes de los nombres de los mismos.

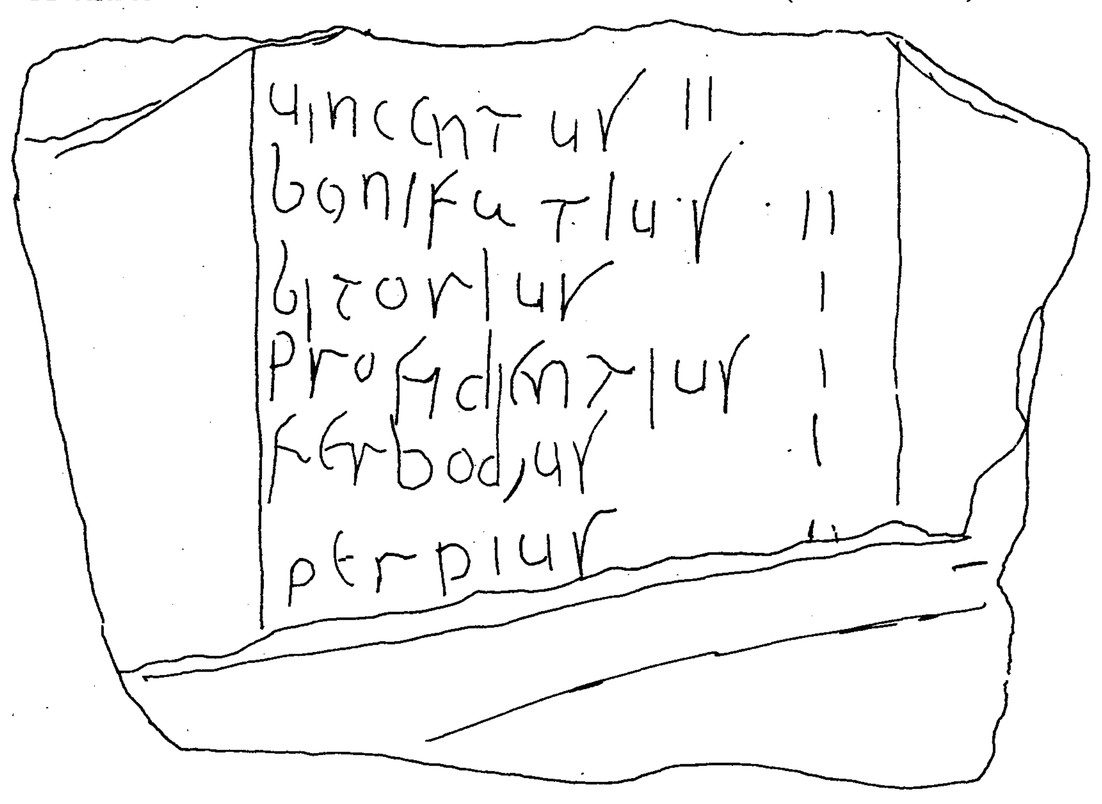
Los signos de puntuación que aparecen en el texto son nuestros y están dispuestos a título orientativo para la comprensión del texto, según nuestra interpretación y siempre que se ha creído oportuno y la conservación del texto así lo permite. Según se dijo en # 86 no hay signos de puntuación originales en los textos.

EDICIÓN CRÍTICA

120

Observación: A efectos de consulta y remisión de referencias e índices todas las pizarras quedan incluidas en este parágrafo # 120, especificándose en cada caso el número de la pieza.

PIZARRA Nº 1 **LERILLA (SALAMANCA)**



ORIG.: Castro de Lerilla, junto a Ciudad Rodrigo. Salamanca. Perteneciente a la col. privada de D. Serafín Tella.
SIT.: Palacio Episcopal de Ciudad Rodrigo (vid. # 18 y nota 15).
EDIC.: G. Moreno, *BRAE* pp. 35-36; G. Moreno, *Documentación* pp. 23-4, nº. I. Canellas, p. 117, nº. 1
DESCR.: 9'5 x 14 x 0'5 cms. C.E. 6'5 x 6'5 cms. Letras 0'4-1 cms. Pequeño fragmento de tono grisáceo y rojizo, con corte original en los márgenes izquierdo y derecho y quizá entera.
El texto está enmarcado por dos líneas verticales. Denominada "Nómina" por G. Moreno.
CLASE: Notitia. Nomina. (Vid. # 647).
ÉPOCA: Fines del s. V a principios del s. VI d.C.
TEXTO:

Vincentius II
Bonifatius II
Bitorius I
Profidentius I
5 Ferbodus I
Perpius [- - -]

---

5 Ferbodus *G. Mor:* Ferbodius *Can.* 6 [- - -]: M *G. Mor, Can.*

PIZARRA Nº 2 SANTIBÁÑEZ DE LA SIERRA (SALAMANCA)

(Reducida un 50%).

ORIG.: Santibáñez de la Sierra. Salamanca. Donada por D. Eloy Bullón al P. Fita en 1905.

SIT.: R.A.H. Madrid.

EDIC.: G. Moreno, *BRAE*. pp. 36-37, nº. II; G. Moreno, *Documentación* pp. 24-26, nº. II; Canellas, p. 126, nº. 16.

DESCR.: 40 x 18 x 0'9 cms. C.E. 24'5 x 14'5 cms. Letras 0'4-1'2. Pizarra de color gris con zonas ocres y moteadas, de forma alargada, cortada en diagonal a la izquierda. Una línea horizontal aprox. a la altura del cm. 26, separa el texto de la zona inferior -3 renglones- de los signos numerales de la parte superior, repartidos en 11 columnas. Falta algo de texto a la derecha, estando completo en los demás márgenes.

Denominada "De Eloy Bullón" por G. Moreno.

CLASE: Execratio? (Vid. # 658).

ÉPOCA: Siglo VI d.C.

TEXTO:

[- - -] I
[- - -] VI I III
[- - -] II VI I II I
[- - -] I II I III II II I
[- - -] II III I II III II II II II {X}
[- - -] II II II III II I II III II III
[- - -] III II II III I II III II II III II
III III II II II III VI I III I
III II V III IIII VII II
III II VI II V V III
III II II II II II II II II IIII III
III IIII IIII II II IIII II II I II
- - - - - -
[[st]]ratus fecí; turbat
qui lesserit pedag [ium?]
in soca boina.

1-6 *An restituendi numeri usque ad summam XXVI in singulis uu.?* 4 *in fine X uidetur postea additum.*
13 [[st]]ratus, *litterae* st *erasae uidentur:* stratus *G. Mor, Can.* turbat *Can:* turbati *G. Mor.* 14 pedag[ium?]: pedago *G. Mor, Can.* 15 soca boina *Can:* socabolna *G. Mor.*

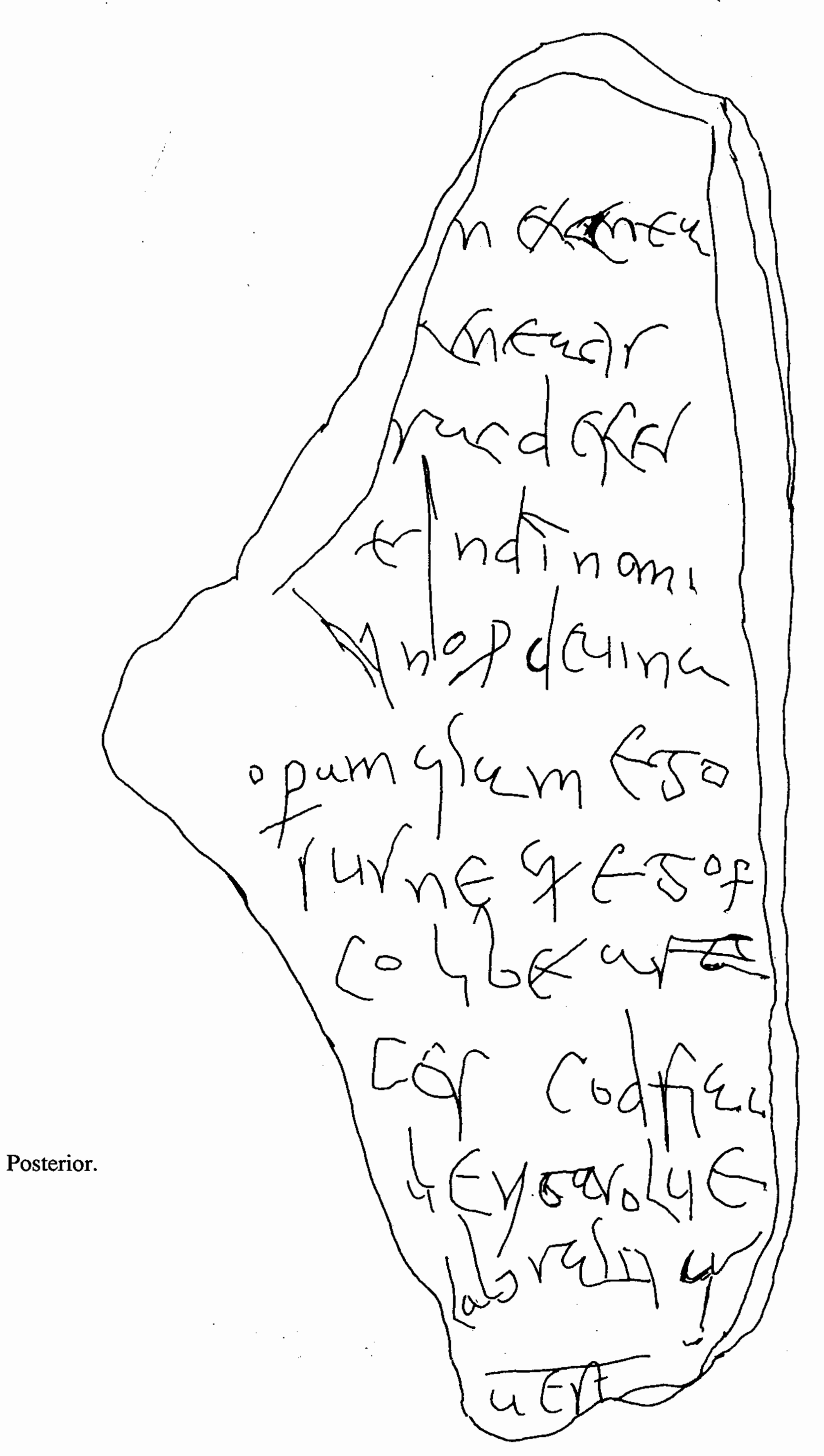
ORIG.: Santibáñez de la Sierra. Salamanca. Encontrada en una sepultura (cf. G. Moreno, *Documentación* pp. 26-27).
SIT.: R.A.H. Madrid.
EDIC.: G. Moreno, *BRAE* pp. 38-40, nº. III; Maluquer, *Carta* p. 111; G. Moreno, *Documentación* pp. 26-28, nº. III. Canellas, p. 129, nº. 17.
DESCR.: 8'7 x 12'7 x 0'8 cms. C.E. 6 x 11'5 cms. Letras 0'5 cms. Pizarra grisácea con restos de óxido, de forma irregular y cuyo texto queda fragmentado en los laterales y margen superior. Denominada "De los ángeles" por G. Moreno.
CLASE: Execratio? (Vid. # 660).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

[- - -] ++ en i(n) nec[esitatibus]
[m]onte Sinai, ita uerteris ira in [- - -]
[- - -] alleluia quríleisunt quríel[eisunt]
[- - -]ma maiestatis numero p(er) oc al[- - -]
pro temet a cota pietas a[- - -]
[- - -]c Vriel et Gabriel in edi[- - -]

---

1 [- - -]++en, *an* [leuam]en?: eum *G. Mor, Mal, Can.* 2 ira in: iram *G. Mor, Mal, Can.* 4 ma: nia *G. Mor, Mal, Can.* 5 temet a: temeta *G. Mor, Mal, Can.* cota *G. Mor, Mal:* conta *Can.*- a[- - -], *an* a[dsit]?: a [beant] *G. Mor, Mal, Can.* 6 [- - -]c Vriel *Can:* Curiel *G. Mor, Mal.* edi[- - -]: edic[ione] *G. Mor, Mal, Can.*

PIZARRA Nº 4 **SANTIBÁÑEZ DE LA SIERRA (SALAMANCA)**



Posterior.

ORIG.: Santibáñez de la Sierra. Salamanca. (Vid. pizarra nº. 3).
SIT.: R.A.H. Madrid.
EDIC.: G. Moreno, *BRAE* pp. 40-41, nº. IV; G. Moreno, *Documentación* pp. 28-29, nº. IV; Canellas, p. 129, nº. 18. Reproducida con variantes en CANDAU DE CEVALLOS, Mª. C. *Historia de la Lengua Española*. Maryland. 1985., con lectura tomada de MARTÍN ALONSO.- *Evolución sintáctica del español*. Madrid. 1964. II. pp. 52-53.
DESCR.: 19 x 9 x 1 cms. C.E. 16'5 x 6'8 cms. Letras 0'3-1 cms. Fragmento de pizarra de tono rojizo y forma irregular. La primera cara -si es que realmente se trata de ella- está muy deteriorada y apenas conserva nada legible, salvo algunas palabras y un crismón que puede interpretarse como invocación monogramática del documento. La 2ª cara es relativamente lisa y lo conservado muestra que el texto está fragmentado por todas partes. Denominada "Penitencial" por G. Moreno.
CLASE: Reliquia Chartulae. (Vid. # 669).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

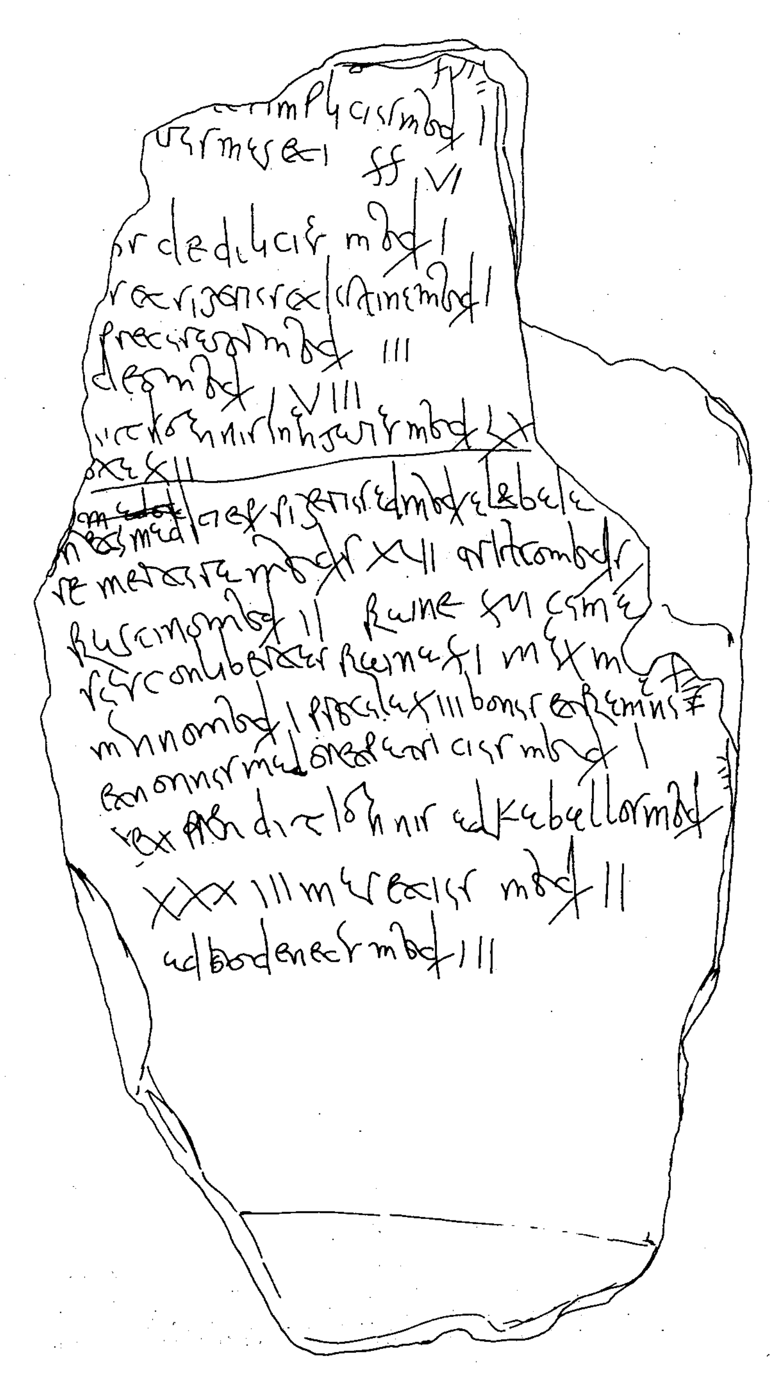
I. **In antica?:**

P [- - -]
- - - - - - -
[- - -] ac tamen sic [- - -]
- - - - - - -

II. **In postica?:**

[- - -]
[- - -]m ex mea [- - -]
[- - -] teneatis
[- - -]s ac defer [- - -]
[- - -] et ìn D(e)i nomi[ne - - -]
[- - - tr?]ino p(er) deuina
[- - -?] op(er)am quam ego
[- - -]sus neq(ue) ego p(er)
[- - -] colíbet arte [- - -]
[- - -]ces cod fíat [- - -]
[- - -]derí tu solue [- - -]
[- - -]labra una [- - -]
- - - - - -
[- - -] uest[r- - -]

1 [- - -]: qote *G. Mor;* quietus *Can;* quot *Candau.* 2 [- - -]m: n.*G. Mor, Can;* eni *Candau.* ex *G. Mor:* exs *Can;* ex res *Candau.* mea *G. Mor:* meas *Can, Candau.* 4[- - -]s ac: fac *G. Mor, Can, Candau.* defer: deferi *G. Mor;* déferre *Can;* de ferre *Candau.* 6 deuina: deuinam *G. Mor. Can, Candau.* 8[- - -]sus: irus *G. Mor, Can, Candau.* 9 colibet *G. Mor, Can:* quod libet *Candau.* [- - -] *G. Mor. Can:* ferre post arte *Candau.* 10 ces: fere *G. Mor, Can, Candau.* cod *G. Mor, Can:* quod *Candau.* 11 [- - -]deri: eferei *G. Mor, Can;* eferre *Candau.* 12 [- - -]labra (*An* [dola]bra?) una: dolori asiduo *G. Mor, Can; om. Candau.* 13 uest[r- - -]: acepto *G. Mor, Can; om. Candau.*



(Reducida un 50%).

ORIG.: Peralejos de Solís. Salamanca. Cedida por D. Miguel de Unamuno a D. Manuel Gómez Moreno en 1903.
SIT.: R.A.H. Madrid.
EDIC.: G. Moreno, *BRAE* pp. 45-49, nº. VII; Maluquer, *Carta* pp. 92-93; G. Moreno, *Documentación* pp. 35-37, nº. VII; Canellas, p. 203, nº. 127.
DESCR.: 34'5 x 19 x 1'9 cms. C.E. 24'5 x 17'5 cms. Letras 0'1-1'3 cms. Pizarra de aspecto pulimentado, tono grisáceo con manchas ocres en los márgenes superior e inferior, probables restos de óxido, así como de motas blancas y negras incrustadas. El reverso, en el que se leen 4 filas de números (entre ellos cifras de L y C, vid. # 7), es más rugoso y de tono ocre. En la primera cara, después del renglón noveno, hay una línea horizontal que divide el texto. La inscripción está fragmentada por el margen izquierdo y en algunos renglones del derecho. Denominada "De prendas" por G. Moreno.
CLASE: Notitia. Vectigalia rerum rusticarum. (Vid. # 631).
ÉPOCA: Fines del s. VII d. C.
TEXTO:

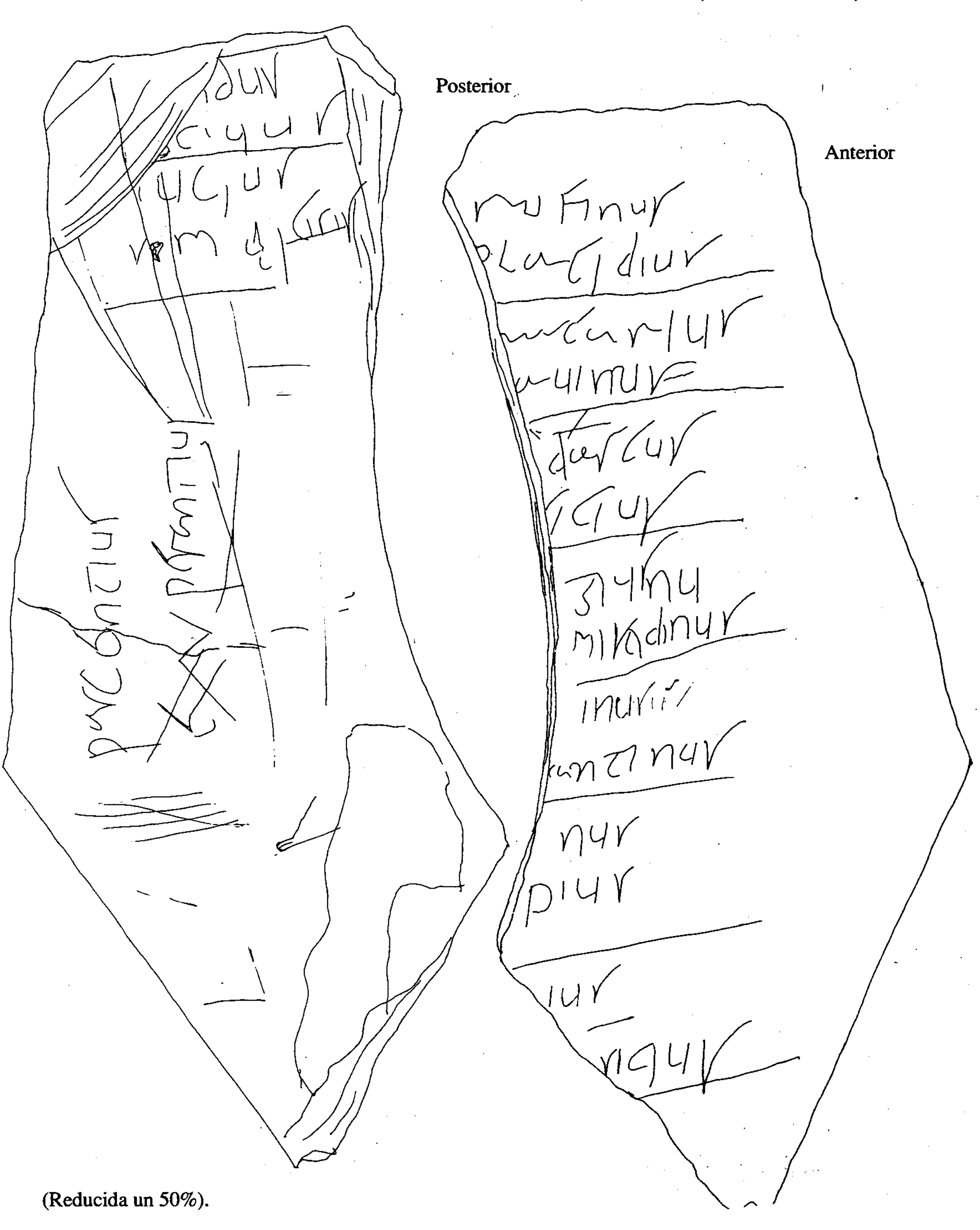
[- - -] s(estarios) VI
[- - -] et Simplicius mod(ium) I
[- - -]+ sus Maseti s(e)s(tarios) VI
[- - -]+s dedi licias mod(ium) I
[- - -]s et Sigerius et Iustina mod(ium) I
[- - -] Precurasor mod(ios) III
[- - -]deo mod(ios)
[- - -]uit Ioannis in angarias mod(ios) LX
[- - -]ota XII
- -
[- - -] [[om ad oc]]
[- - -]n + etum adicie p(er) Sigerius ad mod(ios) a Lebaia
semertura mod(io)s XVI, tritico mod(io)s [- - -]
Flascino mod(ios) II, Flaine s(estarios) VI cum a [- - -?]
suas conlibertas Flaina s(estarium) I, Maxima s(estarios) IIII
Manno mod(ium) I, Procula s(estarios) III, Bonus et Flamnus
et Nonnus maior et Patricius mod(ium) I
exprendit Ioannis ad kaballos mod(ios)
XXXIII, Masetius mod(ios) II
ad Bodenecas mod(ios) III

In postica:

L L C C C C C C C
LX X X X X X X X X
X X X X X X X X X X
VI I I I I I I I I I I V I I I I I I

3 [- - -]+sus: [- - -]asus *G. Mor, Mal, Can.* 4 [- - -]+s dedi licias: [- - -]us dedilicas *G. Mor, Mal, Can.* 8 Ioannis *G. Mor, Mal* (*ex*<<s>>oannis *correxit eadem manus*): (*Can* Iohan-). 10 [[in ad oc]] *deletum uidetur.* 11 [- - -]n+etum: aretum *G. Mor, Mal, Can.* 12 mod(io)s *in fine:* mod. I *G. Mor, mal, Can.* 13 Flascino *G. Mor, Can*: Bascino *Mal.* 14 Flaine *G. Mor, Can:* baina *Mal.* 15 Flamnus: Flaninus *G. Mor, Mal*; Flainus *Can.* 17 exprendit *G. Mor*: ex prendit *Can;* expendit *Mal.* 18 Masetius *G. Mor, Mal*: Mestius *Can.* 19 Bodenecas, *ex* <<c>>odenecas *correxit eadem manus.*

PIZARRA Nº 6 SALVATIERRA DE TORMES (SALAMANCA)



(Reducida un 50%).

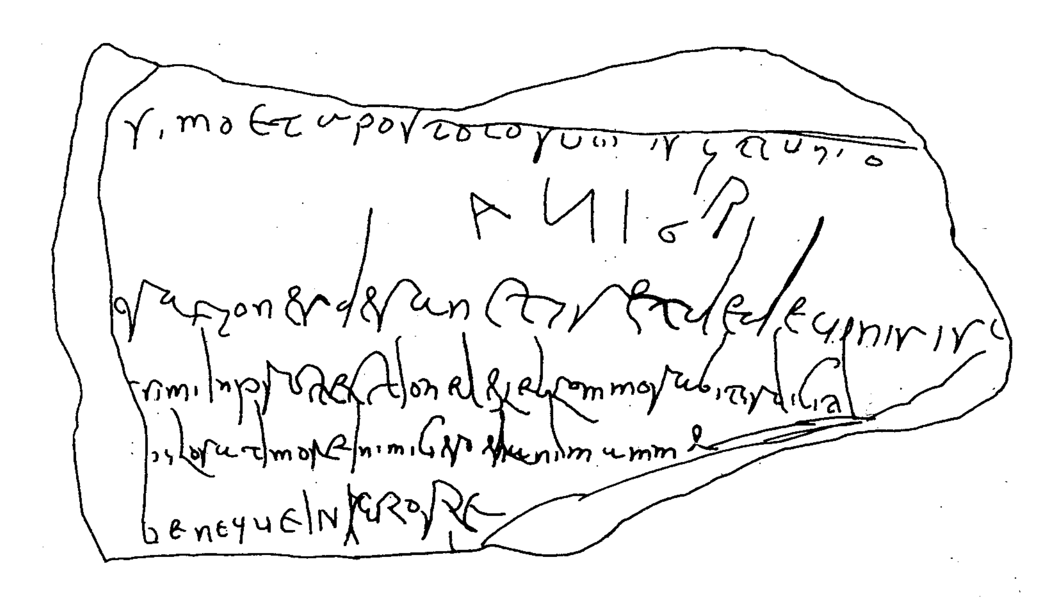
ORIG.: Salvatierra de Tormes. Salamanca. Donada al Museo provincial de Salamanca por su descubridor, D. José García Martín.
SIT.: M.A.P. de Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 34'5 x 14'8 x 1. C.E. 22'5 x 8'5 cms. en la cara primera. 6'5 x 6'5 cms. en la segunda. Letras 0'6-1'5. Pizarra con pátina ocre bastante rugosa y deteriorada por rayas accidentales y desconchones. De incisión muy fina, que contrasta con el fondo de la pizarra. Opistógrafa. La primera cara rota en el lado izquierdo y por el extremo inferior. Contiene nombres agrupados de dos en dos y separados entre sí por líneas horizontales. En la cara posterior continúa la relación de nombres pero dos de ellos (líneas 5 y 6) trazados perpendicularmente a los demás.
CLASE: Notiṭia. Nomina. (Vid. # 649).
ÉPOCA: Principios del s.VI d.C.
TEXTO:

I. In antica

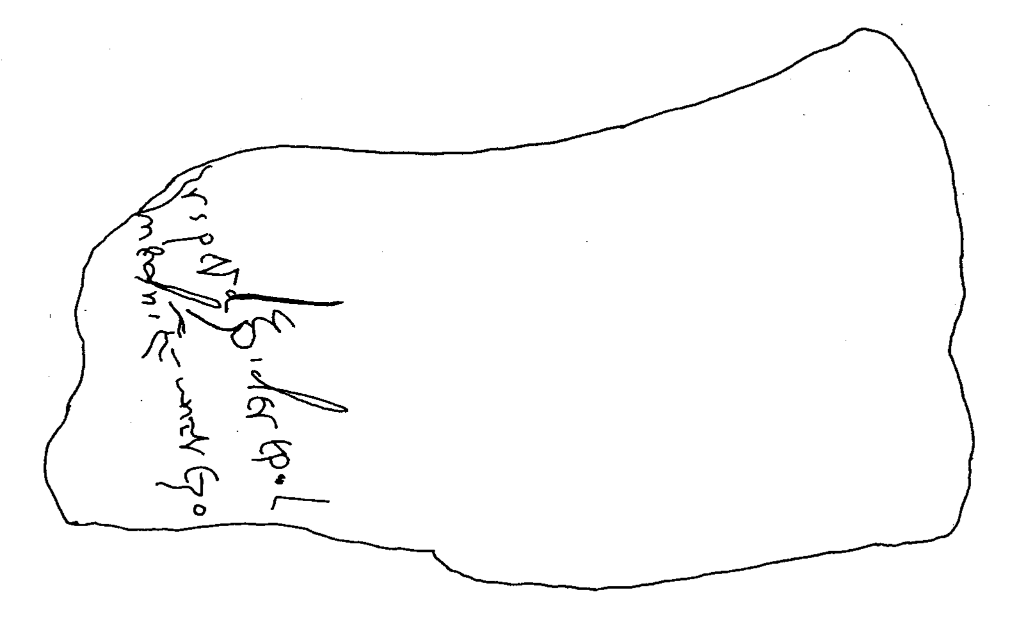
Rufinus
Placidius
- - - - - - - - - -
Macarius
Auinus
- - - - - - - - - -
Darcus
[- - -]sicius
- - - - - -
[- - -]guisnu
[- - -] + istidinus
- - - - - -
[- - -]inisus
Cantinus
- - - - - -
[- - -]inus
Pius
- - - - - -
[- - -]ius
[- - -]sịcius

II. In postica

[- - -]idus
[- - -] + ciuus
- - - - - -
Lucius
M [- - - ciris
- - - - - -
Pascentius
Exuperantius



anterior



posterior. (Reducidas un 70%).

ORIG.: El Cortinal de San Juan en Salvatierra de Tormes. Salamanca.
SIT.: M.A.P. de Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 9'8 x 17'9 x 1'1 cms. C.E. 8 x 16 cms., en la cara primera. Dos renglones en la cara segunda en un C.E. de 4 x 6 cms. Letras 0'2-2 cms. Pizarra pulida de tono grisáceo, con un cerco oscuro en la primera cara, hacia la zona central y a la izquierda, que cubre parte de los renglones segundo y tercero. Las dos líneas escritas en la cara posterior son fragmentarias y están escritas en un extremo y perpendicularmente con respecto de la cara interior.
CLASE: Exercitatio scholaris. Preces. (Vid. # 705).
ÉPOCA: ¿Finales del s. VII d.C.?
TEXTO:

I. In antica:

\- - - - - -
[- - -]ssimo et apostolorum +++s+q+t+[- - -]
ani *(signum)* r
[- - -] orationes de sanctis et de deuinis is[- - -]
[qui habitat in adiutorium Alti]ssimi ìn protectìone Dei celí commorabitur.
Dicit [Domino: susceptor meus es tu...]
[exaudi Deus orationem meam, quum tri]bulor, a timore inimici eri[p]e animam me[am]
[- - -]me neque in furore [- - -]

II. In postica:

super lapide sepul[cri sedebant - - -]
[in nomi?]ne D [omi] ni et + antr+++ ego [- - -]

---

1 [- - -]ssimo. *An* [beati]ssimo? 2 ani *et* r, *litterae q.d. maiusculae. An interpretandae per compendium* AN(T)I(PHONA) *et* R(ESPONSORIVM)? *Vid ## 96 et 705 et ss.* 5 eri[p]e: *primum* eripe <<m>>, *deinde correxit eadem manus. Littera* m *erasa uidetur.*

Anterior.

Posterior.

ORIG.: Dehesa del Cañal o Colmenar en Galinduste. Salamanca. Descubierta por D. Juan Maluquer de Motes.
SIT.: M.A.P. de Ávila. (nº. inv. 68/19).
EDIC.: Maluquer, *Carta* p. 65 con transcripción de Ramos Loscertales; reproducida por Díaz, *Un document privé* p. 59; G. Moreno, *Documentación* pp. 47-49, nºs XI y XII; Canellas, p. 155, nº. 62.
DESCR.: 14 x 10 x 0,7 cms. Letras 0'4 cms. Pizarra opistógrafa. La primera cara, de tono marrón muy contrastado con el de la incisión. El lado superior y parte del izquierdo permiten conocer los márgenes de la escritura. La segunda cara, más clara, sin pulir y con abombamientos; de incisión tan débil y deteriorada que en diversas zonas se hace ilegible la escritura. Denominada "de Crescituras", 1ª cara "Meis dominis", 2ª "Eodem", por G. Moreno.
CLASE: Chartula uenditionis. (Vid. ## 601-603).
ÉPOCA: 586 d.C. ¿Agosto?
TEXTO:

In antica:

P Dominis honorabilib(us) fra[tribus]
Crisciturus et nonne id [- - -]
placuit acque conuenit ut no[s - - -]
auditoque accesso suo uobis [- - -]
[da?]to et defenito pretio quot inte[r - - -]
[id est,] auri solidus nomero tres i[- - -]
uos dedistes et nos ad inte[grum accepimus]
nicilque penitus de hoc [pretio apud uos reman] -
[sis]set pollíceor, quem isto [- - -]
[in uestro] iure traditum ab[- - -]
[- - -]que posteritis de [- - -]
[- - -]c allo facere [- - -]
potestas [- - -]
[- - -] p + + d et [iam ? - - -]

---

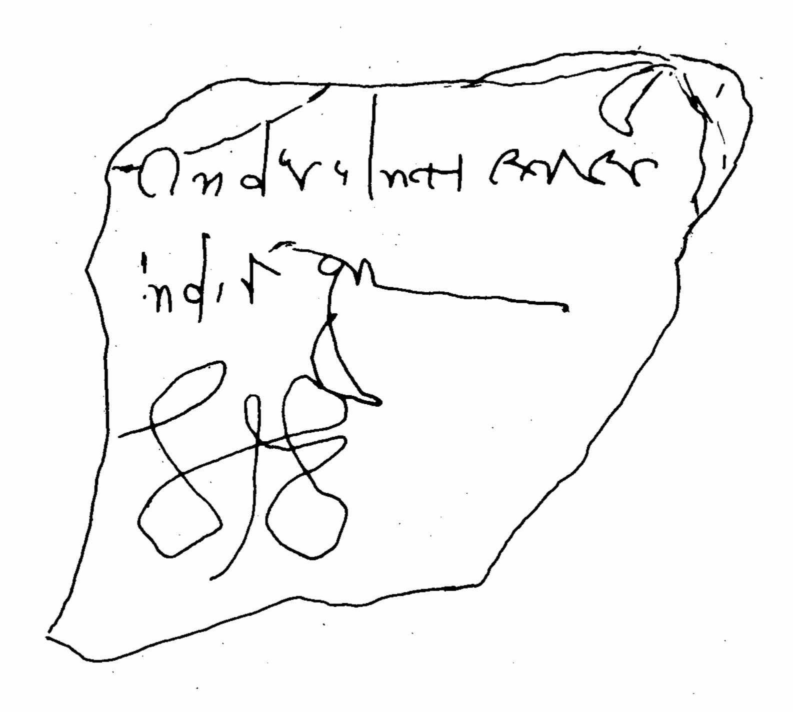
1 P : P meis *G. Mor, Mal, Díaz, Can.* 2 nonne: Nonne *G. Mor,* qui nomen *esse suspicatus est;* non ne *Mal, Díaz, Can.* 4 acque: atque *G. Mor, Mal, Díaz, Can.* no[s] *G. Mor, Can*: n[- - -] *Mal, Díaz.* 5 [da]to *G. Mor, Can: om. Mal, Díaz.* inte[r]. *An* inte[r nobis conuenit]?: inter *Mal, Díaz, Can;* in te *G. Mor.* 6 [id est] *suppleui.* 7 inte [grum accepinmus]: inte[gro] *Mal, Díaz, Can;* inte *G. Mor.* 8 de hoc *Mal, Díaz, Can:* dend *G. Mor.* 8-9 [pretio apud uos reman/sis]set *suppleui ad exempla prolata a Form. Visig. 11, 20, 27, etc.* 10 in uestro *suppleui.* ab[- - -]. *An* ab[eatis]?: abs *G. Mor, Can;* ad *Mal, Díaz.* 11 posteritis *G. Mor, Can;* posteri ti *Mal, Díaz.* 12 c allo: callo Mal, *G. Mor, Díaz, Can.* 12-13 facere [- - -/- - -] potestas. *Sensus poscit*: facere [uolueritis per diuina omnia maneat] potestas, *uel similia.* 14 p++d et [iam?]: prodet ei *G. Mor, Can;* ..s...e...*Mal, Díaz.*

II. In postica:

[- - - s?] antionis se s+ + callus+ [- - -]
[- - -]s[- - -] le factu [- - -]
[- - -]+ulo bolenter port+[- - -]
[- - -]+[- - -]+s i l i + era +di[- - -]
[- - - uen?]ditionis pa+++ c u r e c + sub [die- - -]
[- - -]s[..]s anno feliciter prim[o Reccaredi regis]
era DCXXIIII [- - -]
ego Crisciturus [- - -]
[- - -]m fieri uolu[eri]m [- - -]
[- - - signum?] m⸢a⸣us
(Signum)
[- - - Criscit]urus

II

Hanc partem om. Mal et Díaz. Ante u. 1 alium uersum legit G. Mor, prob. Can: eodem item eis det egi. 1 [s?]antionis: sangionis *G. Mor, Can.* se...[- - -]: suis oc abetes eum *G. Mor, Can.* 2 s...le: eos ligastes legate tuo *G. Mor, Can.* factu: facto *G. Mor, Can.* 3 [- - -]+ulo bolenter: pudet ei oleos onore *G. Mor, Can.* port+: posto me *G. Mor, Can.* 4 [- - -]+sili+ era+dit: ei tenete ei testili ereo ballo *G. Mor, Can. Inter uu. 4 et 5 alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* e meo te. 5 [uen?]ditionis: ditioni *G. Mor, Can.* pa+curec+: cliri areas cum aula *G. Mor, Can.* [die]*suppleui.* 6 [- - -]s [...]s. *An* [augu]s[ta]s?: anno...prim[o]: tenemus eligerem *G. Mor, Can.* [Reccaredi regis] *suppleui.* 7 era DCXIIII: fit cesoria det LX piloi *G. Mor, Can.* 9[- - -]m. *An* [que]m?: me *G. Mor, Can.* fieri uolu[eri]m: fieret ob meo te *G. Mor, Can.* 10 manus. ⸢u⸣*pro* a *lapis:* munior *G. Mor, Can.* 12 [Criscit]urus: in meus *G. Mor, Can. Post u. 12 alium uersum legit G. Mor, prob. Can*: sui.



ORIG.: Galinduste. Salamanca. Descubierta por D.A. Gutiérrez Palacios (nº. inv. excav. 5).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº. inv. 68/31)
EDIC.: G. Moreno, Documentación p. 68, nº. XXVIII; Canellas, p. 199, nº. 121.
DESCR.: 10 x 8'7 x 0'7 cms. C.E. 6'3 x 6'8 cms. Letras 0'4 cms. Pizarra de tono marrón sobre fondo grisáceo. Por la cara no incisa, lleva escrito en tinta "Galinduste nº. 5". Denominada "Cindasuinti et Recesuindi" por G. Moreno.
CLASE: Reliquia Chartulae. (Vid. # 670).
ÉPOCA: 649 a 652 d.C.
TEXTO:

Cindasuinti et Rec[es]-
[ui]indi r(e)g(u)m
(Signum)

---

1 Cindasuinti *G. Mor;* (*Can* Chin-). 1-2 Rec[es] -/[ui]ndi: Recesu-/indi *G. Mor, Can.* 2 r(e)g(u)m: reg[um] *Can;* regnantes *G. Mor.*

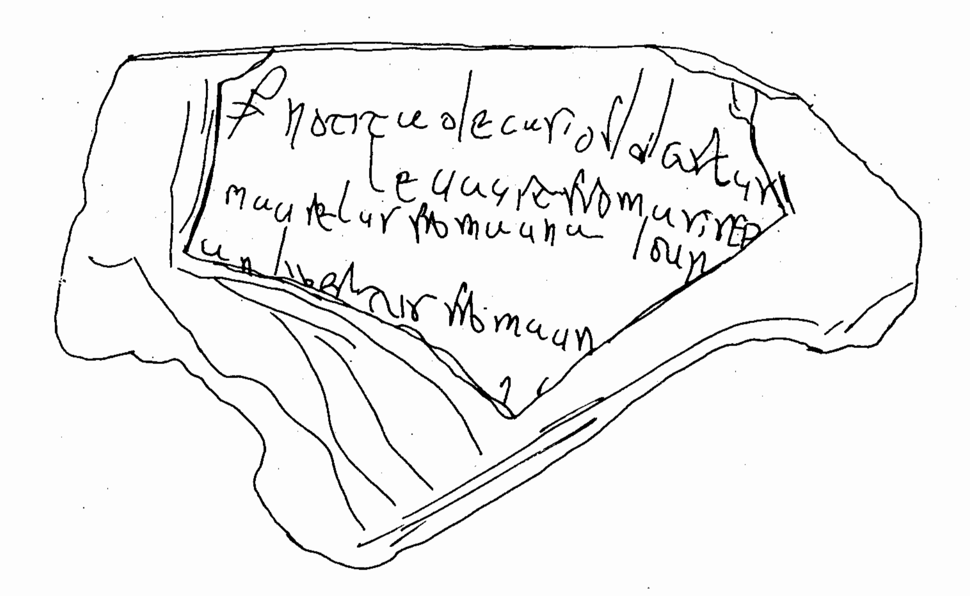
PIZARRA Nº 10 **GALINDUSTE (SALAMANCA)**

ORIG.: Galinduste. Salamanca. Descubierta por D.A. Gutiérrez Palacios (nº. inv. excav. 4).
SIT.: M.A.P. de Ávila. (nº. inv. 68/39).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación* p. 88, nº. XL; Díaz, *Docs. hisp-visig.* p. 101; Canellas, p. 259, nº. 198.
DESCR.: 14 x 8'4 x 0'7 cms. C.E. 9'2 x 6'8 cms. Letras 0'4-1'4 cms. Pizarra de tono gris claro y ocre con una superficie granulada y de incisión profunda en algunos trazos (vid. # 71). Una línea vertical a la izquierda marca el margen de la escritura, aunque delante de ella hay alguna letra, quizá de un texto diferente. Denominada "Crastalimno" por G. Moreno.
CLASE: Notitia. Vectigalia rerum rusticarum. (Vid. # 625).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

\- - - - - -
ca[- - -] + iu[- - -]
a | carta emina [- - -]
\+ | tino eminam [- - -]
o | dus dua mar[- - -]
Paulus ses[tario - - -]
sestario uno
Burila sestaria la[- - -]
ade[- - -]
sestaria dua e[- - -]
Barosa sestario u[no]
Valentinam sesta[ri- - -]
Freter sestaria [- - -]

1 ca[- - -]+iu: *om. G. Mor, Díaz, Can.* 2 a: *om. G. Mor, Díaz, Can.* carta emina: a.ta emna *Díaz, Can;* Crastalimno *G. Mor.* 3 tino *Díaz, Can:* uno *G. Mor.* 4 o: *om. G. Mor, Díaz, Can.* dus: dura *G. Mor;* eius *Díaz, Can.* mar *Díaz, Can:* mapa *G. Mor.* 5 ses[tario]*Díaz, Can:* sestario *G. Mor.* 6 uno *Díaz, Can:* uno a *G. Mor.* 7 la[- - -]: ual *Díaz, Can;* des *G. Mor.* 8-9 ade[- - -]...dua e [- - -]: sestaria des a mes *G. Mor, in uno uerso;* sestaria dua ade *Díaz, Can, in uno uerso,* et *in seq.* 10 sestario u[no] *Díaz, Can:* sestarios *G. Mor.* 12 Freter: Frater *Díaz, Can;* fiet ei *G. Mor.*

PIZARRA Nº 11 **GALINDUSTE (SALAMANCA)**



(Reducida un 70%)

ORIG.: El Colmenar en Galinduste. Salamanca. Su origen es discutido. Según G. Moreno es de Diego Álvaro y tendría el nº. 70 del inv. de excav. de D.A. Gutiérrez Palacios (vid. ## 17 y 37 para este tema).

SIT.: M.A.P. de Ávila (nº. inv. 68/24).

EDIC.: G. Moreno, *Documentación* p. 62, nº. XX; Díaz, *Docs. hisp-visig.* p. 89; Canellas, p. 160, nº. 69. Fotografía en Maluquer, *Carta* p. 41, como procedente de Galinduste. Dibujo en G. Palacios, *Misc. Diego Álvaro* (vid. nota 22).

DESCR.: 15'8 x 11 x 1 cms. C.E. 5'6 x 10 cms. Letras 0'4-1'4 cms. De tono grisáceo, bastante uniforme y con incisión relativamente profunda. La capa superficial donde se encuentra la escritura sólo mide 7'2 x 11. Puede verse el comienzo original del texto. Denominada "de casios" por G. Moreno.

CLASE: Notitia companici. Distributio rei frumentariae. (Vid. # 638).

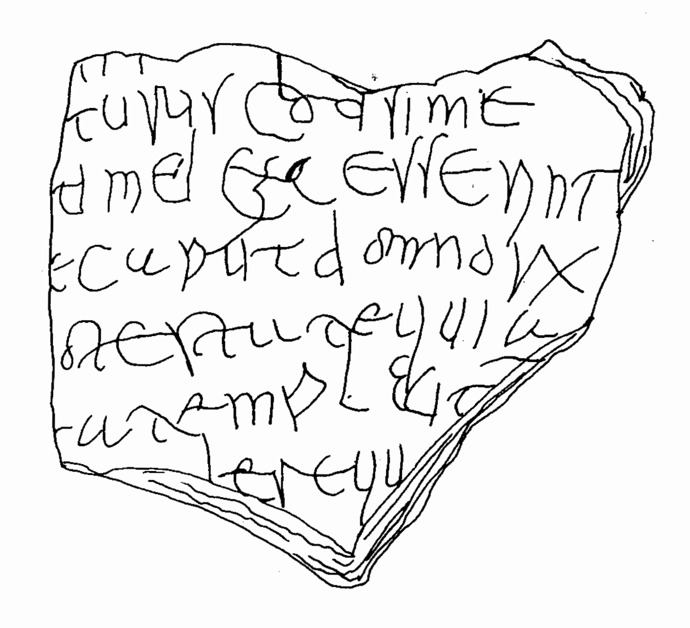
ÉPOCA: Finales del s. VI o principios del s. VII d.C.

TEXTO:

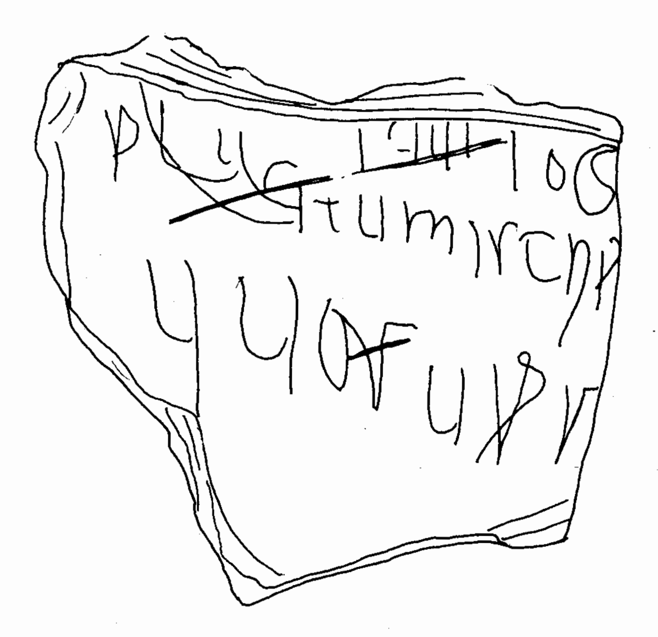
☧ Notitia de casios, ìd est, Cus[- - -]
leuauit froma sine p[- - -]
Maurelus froma una, Iouin[us - - -]
[- - -]an libertus froma un[a- - -]
[- - -] + i[- - -]
- - - - - -

1 Cus *Díaz, Can:* sur *G. Mor.* 2 leuauit *Díaz, Can:* eietas *G. Mor.* sine p. *Díaz, Can:* sincio *G. Mor.* 3 Iouin[us]: Iouin [- - -] *Díaz, Can;* iouis *G. Mor.* 4 a.o. *Díaz, Can:* areo *G. Mor.* 5 + i: ri *Díaz, Can; om. G. Mor.*

PIZARRA Nº 12 **GALINDUSTE (SALAMANCA)**



Anterior.



Posterior.

ORIG.: Dehesa de Martín-Pérez en Galinduste. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín. .

SIT.: Col. privada de D. José García Martín. Salamanca.

EDIC.: Inédita.

DESCR.: 7'8 x 7'6 x 0'4 cms. C.E. en la segunda cara 4'5 x 6'2 cms. Letras: en la primera cara 0'6 cms.; en la segunda, 0'6-1'4. Fragmento pequeño de tono marrón y grisáceo en la primera cara a derecha e izquierda respectivamente y pulido; la cara posterior más clara y sin pulir. Está rota por todos los lados, de modo que el texto es fragmentario. La letra es regular y de tamaño diferente en ambas caras, pero muy posiblemente de la misma mano. Los renglones presentan una ligera desviación hacia arriba en la primera cara y hacia abajo en la segunda. De lectura fácil, dado el contraste de color que se produce entre la incisión y el fondo de la pizarra.

CLASE: Placitum. (Vid. # 617).

ÉPOCA: Finales del s. VI o principios del s. VII d.C.

TEXTO:

I. **In antica:**

- - - - - - - - -
[- - -] +++ [- - -]
[- - -]turus cod si me
[- - -]ti mei ego cesserínt
[- - -]e caput domnor(um)
[- - - p]otestate quia
[- - -]atem placit[um? - - -]
[- - -] + ere qu[- - -]

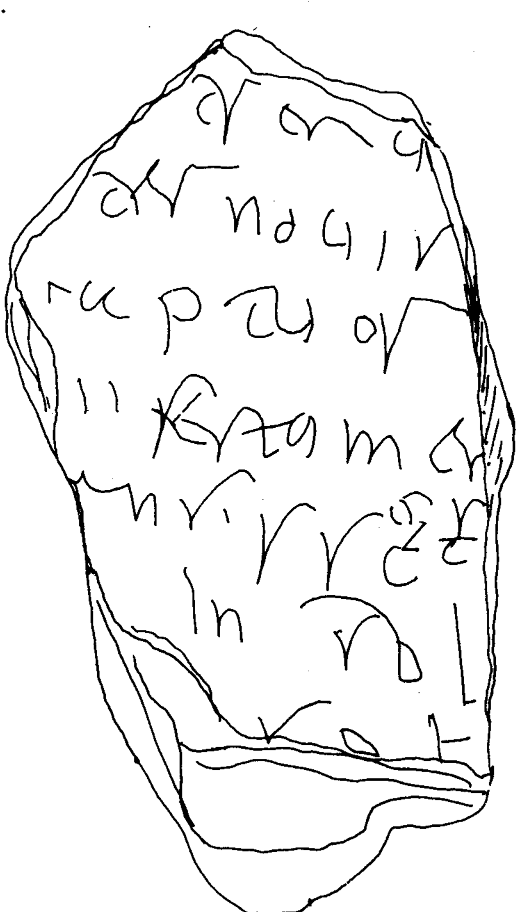
II. **In postica:**

- - - - - - - - -
[- - -] + qui loc [- - -]
placitum iscrip[si? - - -]
quo{ru}r(um) r [- - -]

PIZARRA Nº 13 — GALINDUSTE (SALAMANCA)

ORIG.: Dehesa de Martín Pérez en Galinduste. Salamanca. Descubierta por D. Manuel Morollón.
SIT.: Col. privada de D. Manuel Morollón. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 12 x 6'5 x 1 cms. C.E. 9 x 6'5 cms. Letras 0'4-1'1 cms. Fragmento de pizarra de tono gris claro con manchas rojizas restos de óxido. Roto en todos sus márgenes. La inscripción ha sido trazada con un estilete de punta más roma que las habitualmente utilizadas.
CLASE: Reliquia chartulae. (Vid. # 619).
ÉPOCA: Siglo VII d.C. (Quizá 1ª mitad).
TEXTO:

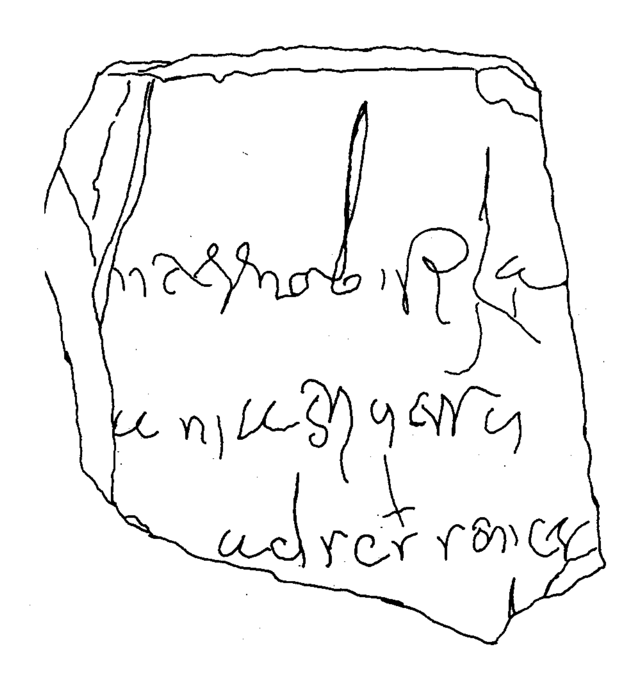
- - - - - - -
[- - -] tres u[- - -]
[- - - in]ter nouis [- - -]
[- - -]r aptu or[- - -]
[- - -] II sestum es[- - -]
[- - - rem]ansiss'e' e's't [- - -]
[- - -] + in sol[ido?]
[- - -] sol[ido?]
- - - - - - -



---

5 [rem]aniss'e's e's't. *Primum* remansisset, *deinde* remansiss'e' e's't *correxit eadem manus*.

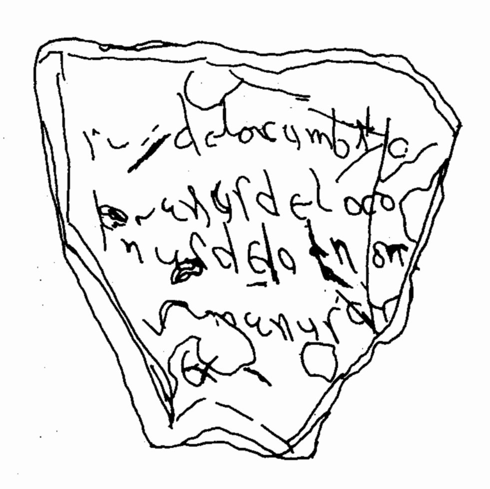
PIZARRA Nº 14 **GALINDUSTE (SALAMANCA)**



ORIG.: Dehesa de Marín Pérez en Galinduste. Salamanca. Descubierta por D. Manuel Morollón.
SIT.: Col. privada de D. Manuel Morollón. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 8 x 6'8 x 0'8 cms. Letras 04'1'2 cms. Fragmento de pizarra de color gris con manchas rojizas por resto de óxido. De letra clara e incisión ancha, aunque poco profunda. La pizarra está rota en los márgenes derecho e izquierdo e inferior, pero conserva el primer renglón de escritura, por lo que, a juzgar por el texto conservado, debía ser una pieza bastante más ancha que larga.
CLASE: Placitum. (Vid. # 620).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

[- - - i]nter nobis pla[cuit - - -]
[- - -]ani agrí uersu[- - -]
[- - -] ad sessenes [- - -]
+
- - - - - - - -

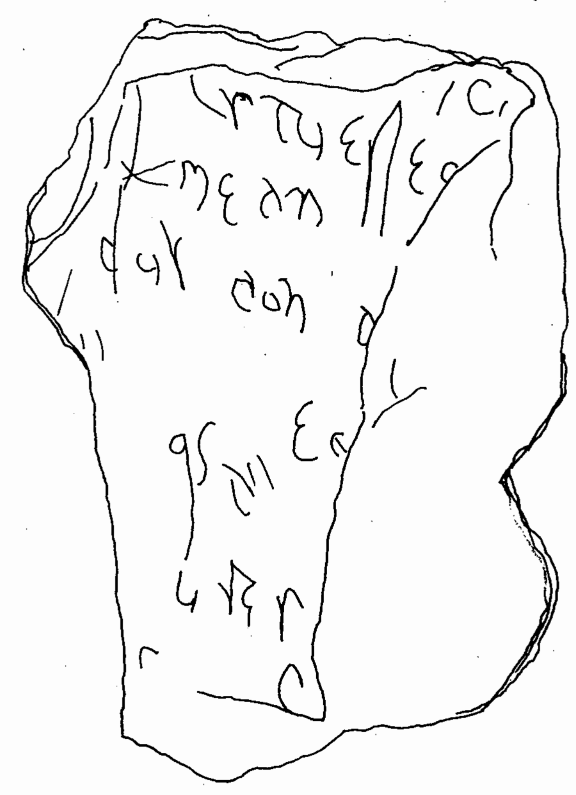
1 pla[cuit- - -]. *An* pla[cuit atque conuenit]?



ORIG.: Dehesa de Martín Pérez en Galinduste. Salamanca. Descubierta por D. Manuel Morollón.
SIT.: Col. privada de D. Manuel Morollón. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 5'3 x 5'2 x 0'8 cms. Letras 0'3 cms. Pequeño fragmento de pizarra de tono grisáceo y ocre. La superficie está muy deteriorada; presenta múltiples rayajos, que dificultan notablemente la lectura, especialmente al ser muy fina la incisión. Está rota en todos sus márgenes.
CLASE: Reliquia Chartulae. (Vid. # 671)
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

[- - -] de locum Br[- - -]
[- - -]arius de loco [- - -]
[- - -]inus de lo[co] nom[ine?- - -]
manu scr[ipsi? - - -]
[- - -] ex [- - -]
- - - - - - - -

PIZARRA Nº 16 **GALINDUSTE (SALAMANCA)**



ORIG.: Dehesa de Martín Pérez en Galinduste. Salamanca. Descubierta por D. Manuel Morollón.
SIT.: Col. privada de D. Manuel Morollón. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 10'2 x 7 x 0'8 cms. C.E. 8'2 x 5'5 cms. Letras 0'5 cms. Pizarra de tono gris, muy rayada y sin pulir. Rota en todos sus márgenes.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 682).
ÉPOCA: Finales del s. VII?.
TEXTO:

- - - - - - -
[- - -]ici[- - -]
[- - -] est uaría c[- - -]
(Signum?) matri [- - -]
[ ]dus con[..] t [- - -]
uac.
5 [- - -]q(ue) a [- - -]
[- - -]tr[- - -]
[- - -]urus [- - -]
[- - -] c [- - -]
- - - - - - - -

3 *Signum q.d. 'chrismon'?*



ORIG.: Dehesa de Martín Pérez en Galinduste. Salamanca. Descubierta por D. Manuel Morollón.
SIT.: Col. Privada de D. Manuel Morollón. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 5'6 x 5'7 x 0'6 cms. Letras 0'5 x 0'9 cms. Pequeño fragmento de pizarra de tono gris con manchas rojizas. Deteriorada y rota en todos sus márgenes. De incisión fina y poco profunda.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 682).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

- - - - - - - -
[- - -] meum [- - -]
[- - -] in nomine [- - -]
[- - - ac]cipiat [- - -]
uac. da III
uac. u[- - -]
- - - - - - - -

PIZARRA Nº 18 **PELAYOS (SALAMANCA)**

(Reducida un 70%).

ORIG.: Pelayos. Salamanca. Descubierta por el Dr. R. Martín Valls.
SIT.: M.A.P. de Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 28'5 x 17'8 x 0'8 cms. C.E. 13 x 15 cms. Letras 0'7-1 cms. Pizarra de tono gris oscuro con zonas ocres y moteada en negro por restos de concreciones vegetales. Aunque pulida presenta rugosidades y descascarillamientos pequeños, a los que se une lo débil de la incisión, de manera que parte del texto ha quedado dañado. Presenta exfoliaciones en la zona derecha e izquierda inferior, con probable corte original en el margen derecho. La parte inferior no está escrita.
CLASE: Placitum. (Vid. # 618).
ÉPOCA: Siglo VII d.C. ¿642-649?.
TEXTO:

- - - - - - - -
[- - -]+cit[- - -]
[p]lacitum me [- - -]
deuere et de[- - -]
uis cos tu mici dis[- - -]
[e]go tiui ipsos s[- - -]
[i]du's' Ianuar[ias]
[- - -] fecero dise + *uac.*? co
[- - -] te et + e [- - -]
[- - -]m nostri re[gis?] Ci[ndas?]
[uin]ti tes[- - -]

---

6 [i]du's'. *Littera* s *super* u *addita ab eadem manu.* 10 tes[- - -]. *An* tes[tis]?

PIZARRA Nº 19 **PELAYOS (SALAMANCA)**

ORIG.: Cañal de las Hoyas en Pelayos. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.
SIT.: Col. privada de D. José García Martín.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 11'5 x 6'8 x 1'2 cms. Letras 0'7-1 cms. Fragmento de pizarra grisáceo, moteado de ocre por restos de óxido; pulida pero rayada y desconchada por haber saltado la capa superficial al producirse la incisión del metal. Corte original en la zona superior del margen izquierdo.
CLASE: Chartula uenditionis. (Vid. # 604).
ÉPOCA: 612-621 o 631-636 d.C.
TEXTO:

\- - - - - - - -

[- - -] uideri ego [- - -]
[- - -] quot solidus to[t? - - -]
[- - -] ipsa exs integro [- - -]
nihilque penit [us - - - apud]
te remansisse p[olliceor - - -]
di[..?]ione in uestro iure [traditum?]
abeatis teneati[s uel quidquid?]
faceres uolueritis [- - -? maneat]
potestas quot e[tiam? - - - per]
deuina homnia et regnum
gl(oriosissimi) dom(in)i n(os)tri Si[- - -]
(Signum) m[anu mea]

4 penit[us- - - apud]. *An* penit [us de hoc pretio apud] *supplendum*? 5-6 *An* [uen]-/di[ct]ione *supplendum*? 11 Si[- - -]. Si[sebuti] *uel fortasse* Si[senandi].

ORIG.: Cañal de las Hoyas en Pelayos, Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.
SIT.: Col. privada de D. José García Martín. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 16 x 10 x 0'8 cms. C.E. 14 x 8 cms. Letras 0'5 cms. Pizarra de tono marrón muy mal conservada, con manchas y descascarillamientos que dificultan su lectura, especialmente en la parte superior. El lado izquierdo puede tener corte original así como el margen superior y, en parte, el derecho, con lo que pueden conocerse bastante bien los límites de la escritura.
CLASE: Notitia?. Exercitatio scholaris?. (Vid. # 694).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

Ꝑ suscepimus [- - -]
is per [cast]ros VI
suscepi[mus per]
castros II te m[- - -]
suscepimus
per castros te+[- - -]
suscepimus
per castros is
suscepim[us]
per cast[ros]
suscep[imuṣ]
per c[astros]

---

2 VI. *Signum q.d. 'episemon'.* 7 suscepimus. *Ex* sus<<u>>epimus *correxit eadem* [illegible]



ORIG.: Cañal de las Hoyas en Pelayos. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.
SIT.: Col. privada de D. José García Martín. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 8'5 x 5'8 x 0'7 cms. C.E. 4'4 x 3'3 cms. Letras 0'6 cms. Pizarra de tono gris claro, con muchos restos de concreciones vegetales y óxido, especialmente en el extremo inferior; la repartición de la escritura resulta extraña, pues está centrada quedando espacios en blanco a su alrededor excepto por la derecha.
CLASE: ¿ ?. (Vid. # 683).
ÉPOCA: Finales del s.VI o principios del s. VII d.C.
TEXTO:

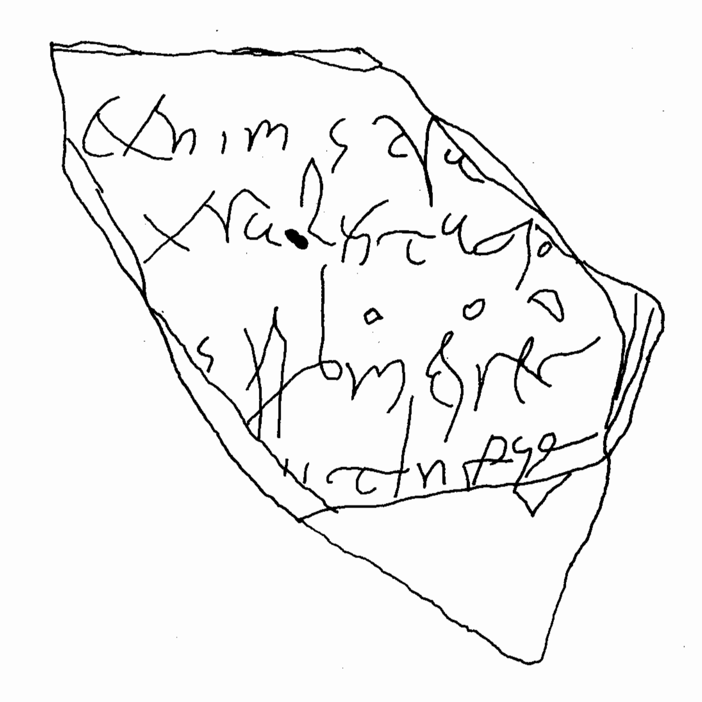
uac.
set [- - -]
uac. nome[- - -]
niarí [- - -]
uac.

PIZARRA Nº 22 **PELAYOS (SALAMANCA)**



ORIG.: Cuarto del Medio. Dehesa del Cañal en Pelayos. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.
SIT.: Col. privada de D. José García Martín. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR. 9'8 x 7'2 x 0'8 cms. C.E. 4'5 x 5 cms. Letras 0'4-1 cms. Pizarra de tono marrón muy oscuro. Bastante rayada y rota. Del texto sólo se conservan 5 renglones no completos, el último escrito sobre una raya horizontal que atraviesa la pizarra. Debajo de éste no hay nada escrito, quedando aproximadamente la mitad del fragmento sin aprovechar.
CLASE: Reliquia chartulae. (Vid. # 674).
ÉPOCA: Siglo VII d.C. (Primera mitad).
TEXTO:

\- - - - - - - -
[- - -] adi[- - -]
[- - -] is qui [- - -]
[- - -]+uat domnus s[- - -]
[- - - t]orquit fati [- - -]
seruu su[- - -?]



ORIG.: Cuarto del Medio. Dehesa del Cañal en Pelayos. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.
SIT.: Col. privada de D. José García Martín. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 10'7 x 5'8 x 0'8 cms. C.E. 6 x 5'8 cms. Letras 0'4-0'7 cms. Pizarra de tono marrón con restos de óxido en la parte superior y algunos desconchones. Rota por todos los márgenes.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 683).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

- - - - - - -
[- - -] etenim ut sa[- - -]
[- - -](um) salutatio [- - -]
[- - -]urib(us) meis et [- - -]
[- - -] ut in + q + [- - -]

---

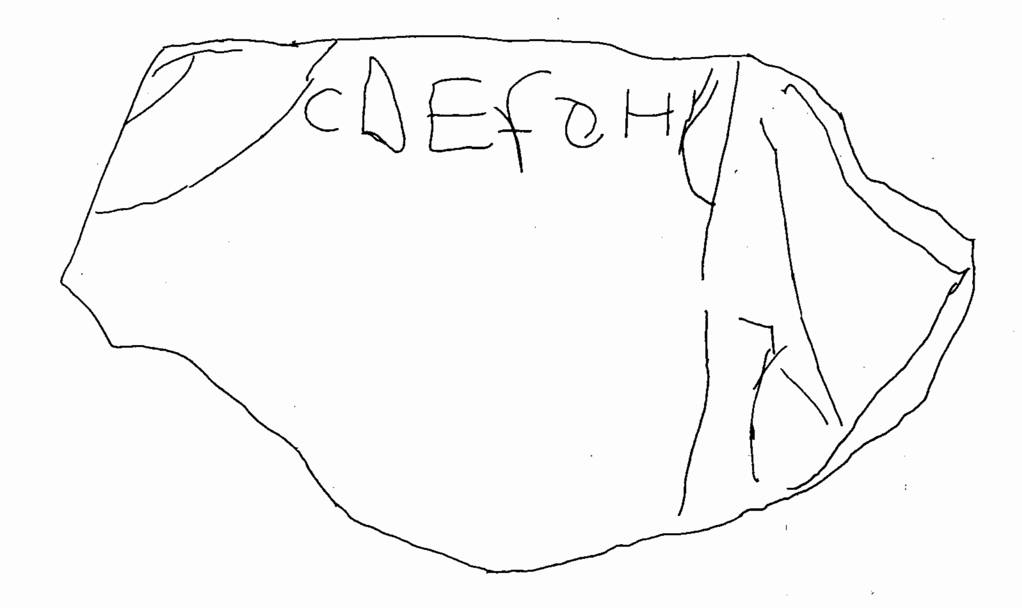
2 [- - -](um). *Linea obliqua signum breauiationis '(um)' esse uidetur.* 2-4 *Inter hos uu. incertae delineationes sunt.*



ORIG.: Cuarto del Medio. Dehesa del Cañal en Pelayos. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.
SIT.: Col. privada de D. José García Martín. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR. 13'8 x 10'5 x 1'8 cms. C.E. 6 x 5 cms. Letras 0'5-1 cms. Pizarra de tono claro con restos de óxido y pulida. Escrita en su primera mitad, conserva restos de tres renglones. El margen superior presenta corte original.
CLASE: ¿ ?. (VID. # 683).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

[- - -]sa fa[- - -]
[- - -]iscu
[- - -]lena

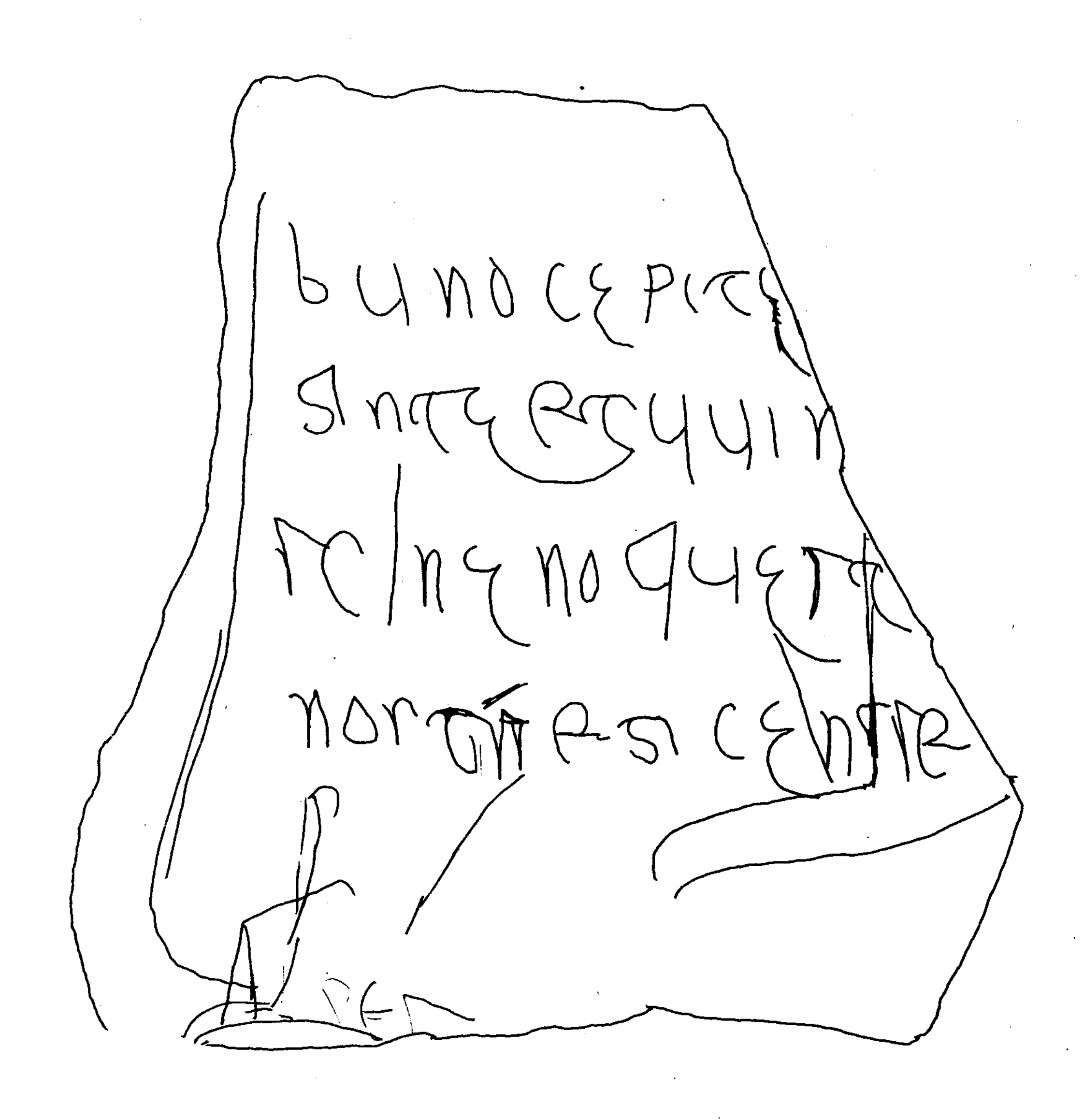
PIZARRA Nº 25 **PELAYOS (SALAMANCA)**



(Reducida un 70%).

ORIG.: Cuarto del Remoludo. Dehesa del Cañal en Pelayos. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.
SIT.: Col. privada de D. José García Martín. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 10 x 17 x 1'1 cms. C.E. 1'5 x 6'8 cms. Letras 1'5-2 cms. Pizarra de tono grisáceo, que presenta varias capas de exfoliación en ambas caras, aunque la superficie escrita está algo pulida. Sólo conserva restos de un renglón, en escritura capital (Vid. # 94).
CLASE: Exercitatio scholaris. Alphabetum. (Vid. # 693).
ÉPOCA: Siglo VI d.C.
TEXTO:

[a b] c d e f g h [i k l m n o p q r s t u x y z]

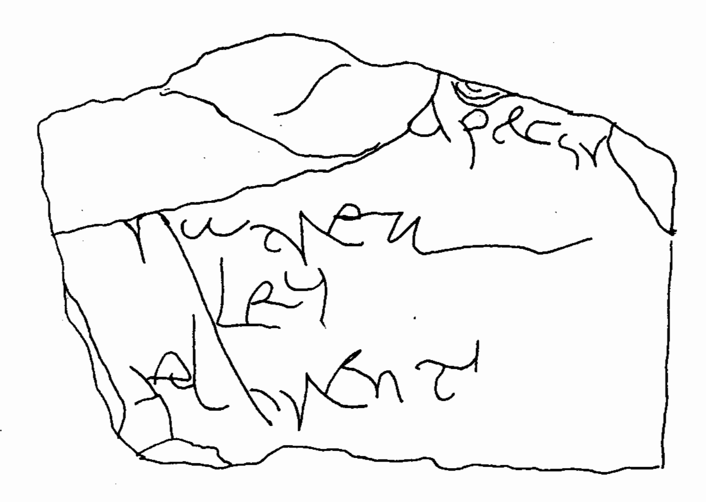


ORIG.: Cuarto del Remoludo. Dehesa del Cañal en Pelayos. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.
SIT.: Col. privada de D. José García Martín.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 13'8 x 13 x 1'2 cms. C.E. 11'2 x 10 cms. Letras 1-1'5 cms. Fragmento de tono claro y superficie ligeramente alisada, de forma trapezoidal. El margen derecho inferior es de corte original.
CLASE: Reliquia chartulae. (Vid. # 672)
ÉPOCA: 691 d.C.
TEXTO:

- - - - - - - -
[- - -a]b uno capite [- - -]
[- - -]ginta et quin[tum - - -]
[- - -]re in ano quart[o]
nostri Egicani re[gis]
uac.
(Signum?)
[- - -] per [- - -]
- - - - - - - -

5 *Hic u. uix legitur*. (Signum). *Signum subscripitonis testium ad chrismonis formam delineatum?* 6 *alia manus ut uid.*

PIZARRA Nº 27 **PELAYOS (SALAMANCA)**



ORIG.: Pantano Maya, frente a Salvatierra de Tormes, en Pelayos. Salamanca. Descubierta por el P. Belda.

SIT.: Col. privada del P. Belda. Alba de Tormes. Salamanca.

EDIC.: Inédita.

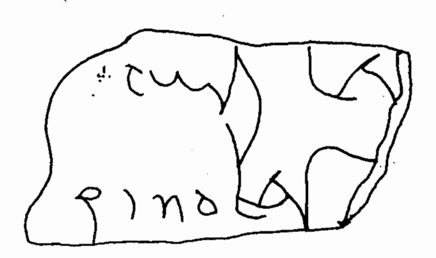
DESCR.: 5'7 x 7'9 x 1 cms. C.E. 4'7 x 6'2 cms. Letras 0'5 cms. Fragmento de pizarra de tono grisáceo, de superficie lisa pero sin pulir. Hay restos de escritura de dos manos distintas. Las dos primeras líneas parecen trazadas con posterioridad a las siguientes, ya que una I de unos 3 cms. se prolonga por debajo del renglón y queda parcialmente sobreescrita a algunas letras de los renglones 3 y 4. La escritura de estos es débil y parece interrumpida, mientras que la de los 2 primeros renglones es clara y de trazo firme. Conserva el margen original a la derecha. El reverso es muy rugoso y tiene huellas de escritura de trazo muy fino y prácticamente ilegible.

CLASE: Notitia pecoris?. (Vid. # 642).

ÉPOCA: Siglo VII d.C.

TEXTO:

\- - - - - - - -
[a]d pecus
[- - -]ria trea
leu
\+ + orenti



ORIG.: Pantano Maya, frente a Salvatierra de Tormes, en Pelayos. Salamanca. Descubierta por el P. Belda.
SIT.: Col. privada del P. Belda. Alba de Tormes. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 2'8 x 5'3 x 0'15 cms. Letras 0'2-1 cms. Pequeña lámina de pizarra de tono gris y moteada por restos de concreciones vegetales. Sin pulir, de incisión profunda. Rota en todos sus márgenes, sólo conserva restos de 2 líneas de escritura.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 683).
ÉPOCA: Fines del s. VI-principios del s. VII d.C.
TEXTO:

[- - -]tari les [- - -]
pinolos

PIZARRA Nº 29 **NAVAHOMBELA (SALAMANCA)**

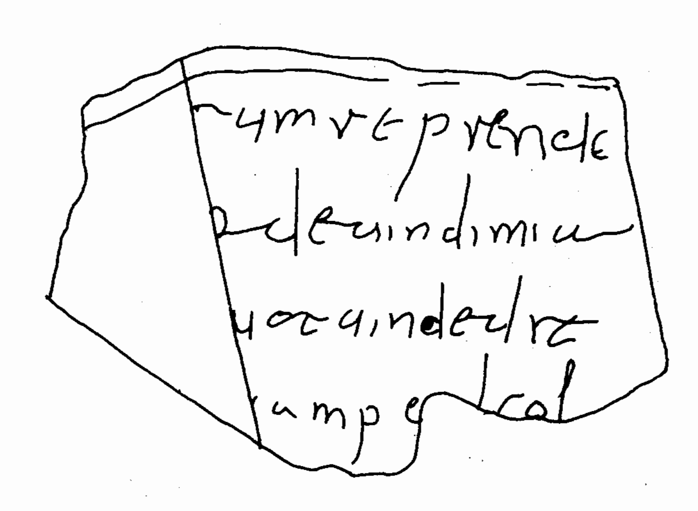
(Reducida un 50%).

ORIG.: Navahombela, en el término municipal de Armenteros. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.
SIT.: M.A.P. de Salamanca.
EDIC.: VELÁZQUEZ SORIANO, I.- "Otro texto bíblico en una pizarra inédita de Salamanca: el Salmo XV" en *Los Visigodos. Historia y civilización.* Murcia. 1986. Serie Antigüedad y Cristianismo. III. pp. 527-536. Reproducida en FONTÁN, A.-MOURE, A.- *Antología del latín medieval.* Madrid. 1987. pp. 131-134.
DESCR.: 47'5 x 27 x 2 cms. C.E. 36 x 26 cms. Letras 0'5-0'9 cms. Pizarra actualmente rota en dos fragmentos. El mayor mide 26'7 x 16'2 x 0,9 cms. y el menor 45'3 x 26'7 x 2 cms. De color ocre con gradaciones de tonalidad. Bastante rayada, especialmente en la zona escrita. Una línea curva atraviesa la pizarra de izquierda a derecha, aprox. a la mitad de la superficie, quedando el texto escrito en la zona inferior, excepto dos renglones incompletos que hay en la superior.
CLASE: Exercitatio scholaris. Preces. (Vid. ## 701 y ss.)
ÉPOCA: Fines del s. VI-principios del s. VII d.C.
TEXTO:

[- - -]at te D(omi)ne índiget si
[- - -]us feci di
- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Conse[e]r[u]a me Domine quoniam ín te isperabi. Dis[i Domino:]
[Deus] meus es tum, quoniam bonor(um) meor(um) non indigi. S(an)c(ti)s qu[i in terra sunt]
[eius]s, merific[abit] omnes uoluntates su'as' inter illos. Mult[iplicatae]
[sun] i[n]in ifimitatem eor(um) pos te aceleurar(unt). Non co[ngregabo conuen]-
[ti]cula de sauinibus ne]c memor ero nomina illor(um) per [labia mea]
[Dominus] pas ereditates meas et calicis mei: tu es qui [restituisti mici].
[e]reditatem mea. F[u]nis ceder(unt) mici in preclar[is etenim eredita]-
[tis m]ea praclara es[t m]ici. [B]e[n]edican D(omi)ne qu[i mici tribuit intellectum;]
[insu]per et usque a nocte[m i]ncripauer(unt) [me renes mei. Prouidebam Dominum]
[in conspect]o meo seper, quon[iam a] destiris [est mici, ne conmouear. Propter
[ho]c deletatum es cor m[eum et] essul[tabit lingua mea; insuper et caro mea]
[requies]ces in ispe. Quoniam [non de]re[linques animam meam in infer]-
[nu]m. Nontas mici ficisti u[ias uitae; adimplebis me laetitia cum]
[uultu tuo:] deletacio[n]es tuas destr[a usque in finem].

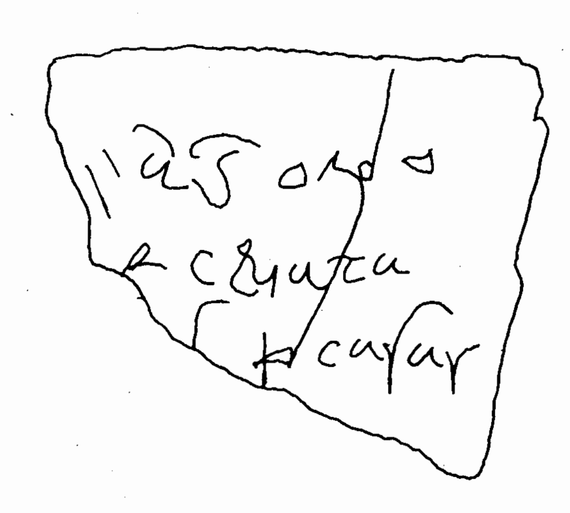
---

3 *Incipit psalmus XV.* 5 su'as' inter. *Litterae* 'as' *super* u *et* i *additae eadem manu.* 6 aceleurar(unt). *Idem signum breuiationis ad scribendum* b(onorum), meor(um) *in u. 4,* ceder(unt) *in u. 9 et* increpauer(unt) *in u. 11* 14 quoniam. *Ex* quoni<<s>>m *correxit eadem manus.* 15 *Inter* [nu]m *et* nontas *deest unus u. psalmi:* 'nec dabis sanctum tuum uidere corruptionem'. *Spatium ad restituendum omnino deest.*



ORIG.: Navahombela, es el término municipal de Armenteros. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.
SIT.: Col. privada de D. José García Martín. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 6'2 x 8 x 0'7 cms. C.E. 4'5 x 5'5 cms. Letras 0'3-0'6. Pizarra de tono gris y moteada de negro por restos de concreciones vegetales, algo raspada a la altura del tercer renglón y sin pulimento, aunque de superficie más bien lisa.
CLASE: Reliquia Chartulae. Chartulae uenditionis? (Vid. # 675).
ÉPOCA: Finales del s. VI d.C.
TEXTO:

- - - - - - - -
[- - -]tum reprende [- - -]
[- - -]e de uindimia [- - -]
[- - -q]uot uindedit
[- - -] +am pe [.] + col



ORIG.: Finca de Las Picarzas o Los Pedregales en Navahombela. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.
SIT.: Col. privada de D. José García Martín. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 5'8 x 6'2 x 0'8 cms. C.E. 4'5 x 5 cms. Letras 0'5-1 cms. Pequeño fragmento de tono gris con algunas notas de color rojo por restos de óxido. Está bastante deteriorada y rota por todos lados, aunque parece que el límite de los renglones puede ser precisamente lo conservado en las zonas superior y derecha.
CLASE: ¿ ?. Notitia?. (Vid. # 684).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

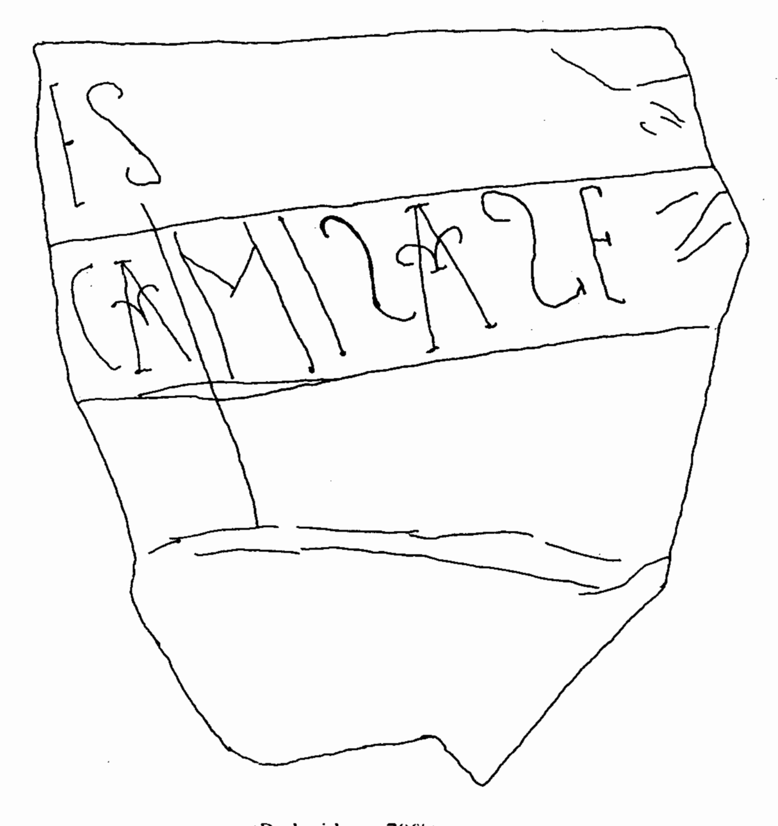
- - - + a g o r i d o +
[- - -]e ceuata
[- - -]s p(er) casas
- - - - - - -



ORIG.: Finca de Las Picarzas o Los Pedregales en Navahombela. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.
SIT.: Col. privada de D. José García Martín. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCRI.: 7'3 x 3'2 x 0'3 cms. Letras 0'6-1 cms. Pequeño fragmento de tono pardo rojizo, moteado de negro por restos de concreciones vegetales.
CLASE: ¿ ?. (Vid. # 684).
ÉPOCA: ¿Finales del s. VI d.C.?
TEXTO:

- - - - - - - -
[- - -]+be[- - -]
[- - -]rade[- - -]
[- - -] anc no[- - -]
[- - -]centa[- - -]
[- - -]la si [- - -]

PIZARRA Nº 33 NAVAHOMBELA (SALAMANCA)



(Reducida un 70%).

ORIG.: Finca de Las Picarzas o Los Pedregales en Navahombela. Salamanca. Descubierta por D. José García Martín.

SIT.: Col. privada de D. José García Martín. Salamanca.

EDIC.: Inédita.

DESCR.: 14'3 x 13'5 x 0'7 cms. C.E. 6 x 10 cms. Letras 2'2-3 cms. Fragmento de tono grisáceo con manchas rojizas en los bordes superiores, así como múltiples motas negras, probablemente restos de óxido y concreciones vegetales respectivamente. Presenta exfoliaciones en los márgenes superior e inferior. Sólo dos renglones de escritura, en letra capital y el segundo enmarcado entre dos líneas horizontales. El resto de la superficie no ha sido escrita (vid. # 94).

CLASE: Exercitatio scholaris?. (Vid. ## 94 y 692).

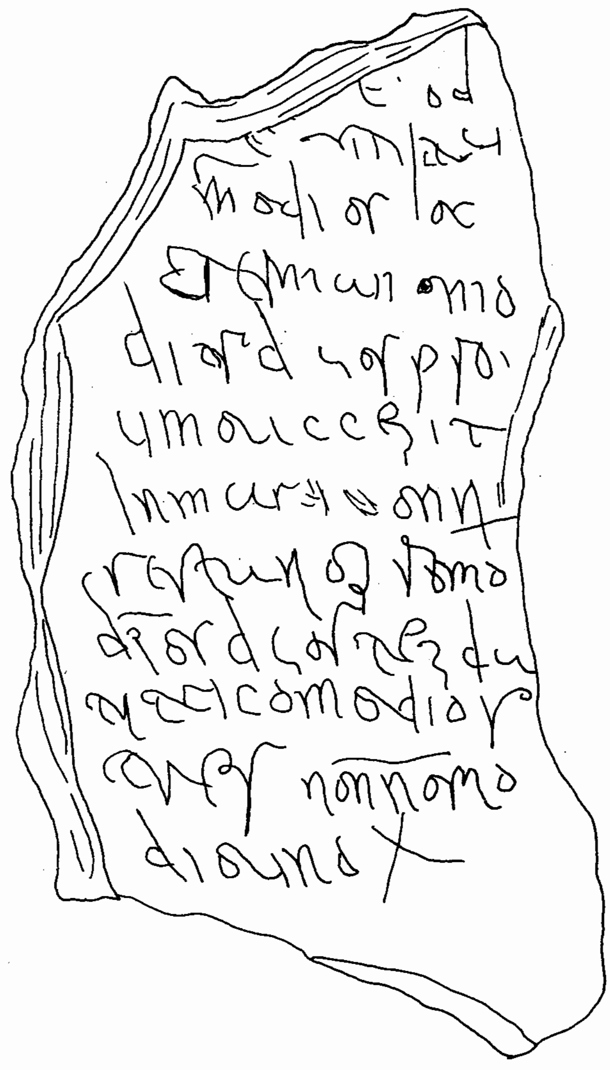
ÉPOCA: Siglo VII d.C.

TEXTO:

- - - - - - -
[- - -]es
[- - -] + c a m i s a s e +

ORIG.: Aldealengua. Salamanca.
SIT.: Col. privada de D. Luis Angoso. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 14 x 8'4 x 0'5 cms. C.E. 11'5 x 6 cms. Letras 0'3-1'2 cms. Pizarra de color gris claro, de tonalidad bastante uniforme y cuyo margen izquierdo de escritura y, quizá, parte del derecho pueden verse.
CLASE: Distributio rei frumentariae. (Vid. # 635).
ÉPOCA: Siglo VII d.C. (1ª. mitad?).
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -]e[.] od[- - -]
[- - -]e triticu[- - -]
modios oc [- - -?]
Germano mo-
dios duos pro[- - -]
umo accepit
ín ma[. . .]onsi
sestarío pro mo-
dios duos Teuda[to?]
titrico modios
tres Nonno mo-
dio uno



Nihil deesse uidetur a latere dextro aliquorum uersuum in quibus nihil expresse indicaui.



Anterior



Posterior

ORIG.: Huerta. Salamanca. Descubierta por D. Luis Angoso.
SIT.: Col. privada de D. Luis Angoso. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 7'8 x 3'7 x 0'4 cms. Letras. 0'4 cms. Pequeño fragmento de tono muy oscuro y pulido. Opistógrafo. La segunda cara, más clara y deteriorada. Está roto en todos sus márgenes.
CLASE: ¿ ?. (Vid. # 685).
ÉPOCA: Siglo VI d.C.
TEXTO:

In. **In antica:**

\- - - - - -
[- - -]mius [- - -]
[- - -]gra[- - -]
[- - -]ra quo mu[- - -]
[- - -]sti modi[- - -]

II. **In postica:**

\- - - - - -
[- - -]a(m)
uac.
[- - -]aríum
[- - -]aríum
[- - -]neo t[- - -]
[- - -]um [- - -]
[- - -]n[- - -]
\- - - - - -

3 [- - -]arium. *An* [sest]arium?

PIZARRA Nº 36 **HUERTA (SALAMANCA)**



ORIG.: Huerta. Salamanca. Descubierta por D. Luis Angoso.
SIT.: Col. privada de D. Luis Angoso. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 9 x 5'2 x 1 cms. C.E. 3 x 3'5 cms. Letras 0'3-0'8 cms. Fragmento de color gris oscuro, pulido en la cara escrita. Presenta roturas en todos sus márgenes y exfoliaciones. Conserva tres renglones de escritura levógira y con desviación hacia arriba. La mitad inferior está sin escribir.

CLASE: ¿ ? (Vid. # 685).
ÉPOCA: Siglo VI d.C.
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -] qua u[- - -]
[- - -]na et e[- - -]
[- - -] imbolas[- - -]



ORIG.: Huerta. Salamanca. Descubierta por D. Luis Angoso.
SIT.: Col. privada de D. Luis Angoso. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 5 x 3'3 x 0'4 cms. C.E. 3'5 x 2'3 cms. Letras 0'4-1 cms. Pequeña lámina de pizarra de tono gris claro, con restos de óxido. Lisa. Sólo tres líneas escritas, combinando, aparentemente, letras capitales y cursivas.

CLASE: ¿ ? (Vid. # 685).
ÉPOCA: Siglo VI d.C.
TEXTO:

- - - - - -
[- - -]o +[- - -]
[- - -] m a [- - -]
[- - -] + u p u[- - -]
- - - - - -

Descripsi sed nihil intellexi. 1 o. *et* 2 a, *litterae q.d. maiusculae?*

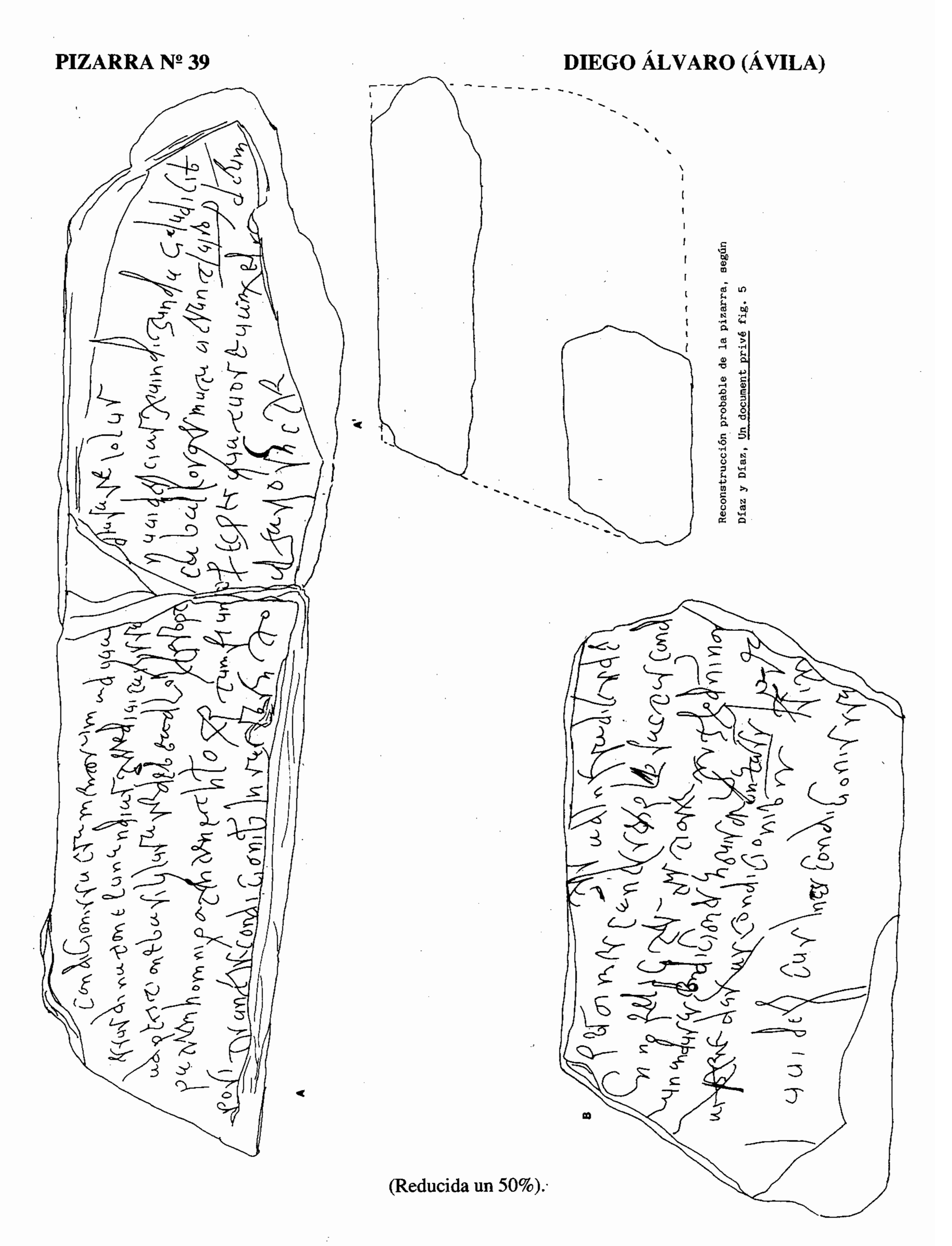
PIZARRA Nº 38 **YECLA DE YELTES (SALAMANCA)**



ORIG.: Castro de Yecla de Yeltes. Salamanca. Descubierta por el Dr. Martín Valls (vid. # 23).
SIT.: Col. privada de D. Ricardo Martín Valls. Salamanca.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 8'7 x 5 x 0'7 cms. Letras 0'6-1'7 cms. Pizarra de tono gris claro muy moteada de tonos ocres, restos de concreciones vegetales. De superficie deteriorada y con múltiples exfoliaciones. Una raya horizontal e irregular cruza la pieza hacia la mitad. Parece tener corte original en la parte superior.

CLASE: ¿ ?. (Vid. # 685).
ÉPOCA: Siglo VI o siglo VII d.C.
TEXTO:

[- - -]tur[- - -]
[- - -] annos
- - - - - - - - - - - - - - - - - -
[a]nno p(er)
[- - -]tes p(er)
- - - - - -



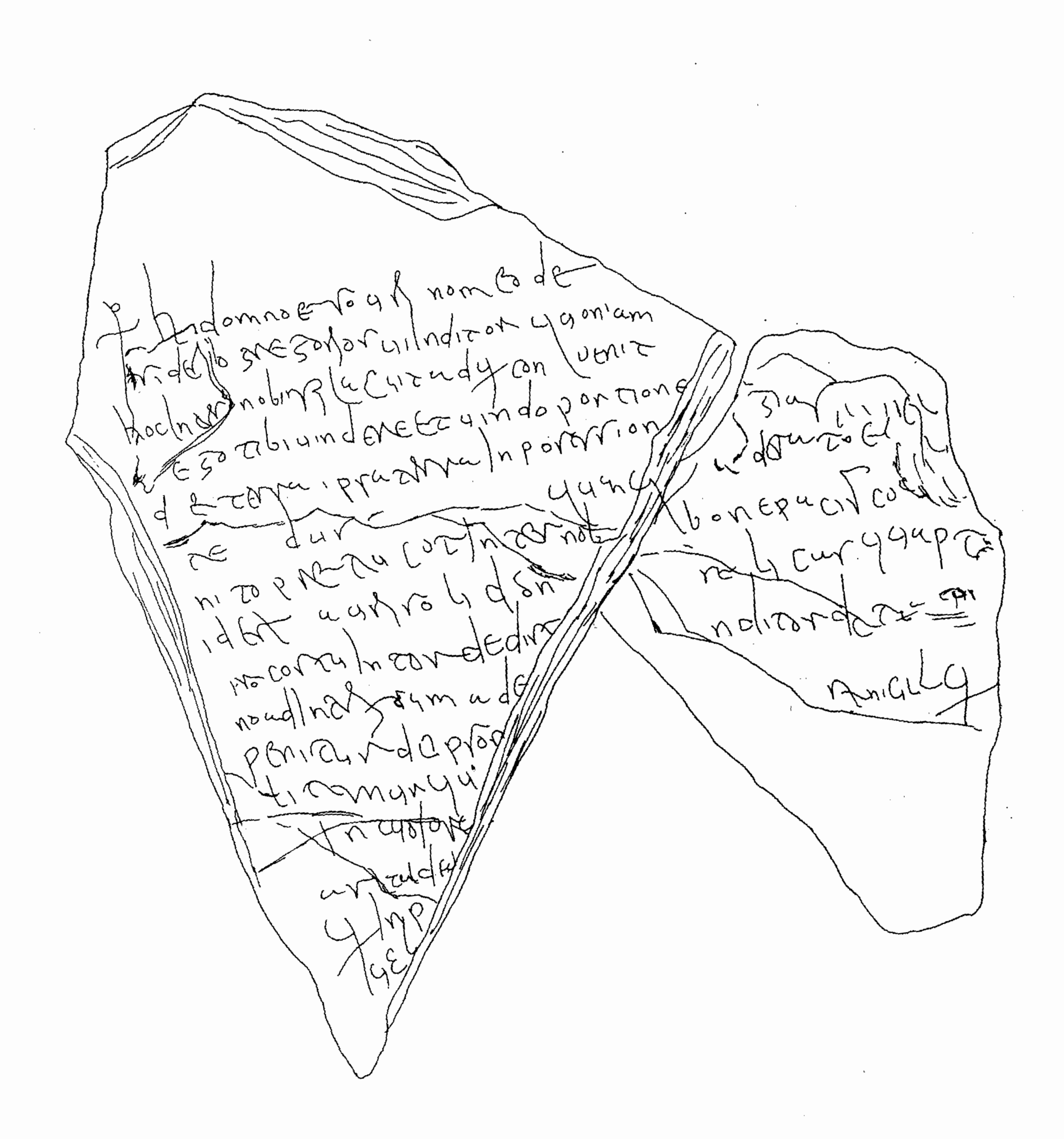
(Reducida un 50%).

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta entre Diciembre de 1956 y Enero de 1957.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Un document privé* p. 60; J. Gil, *Misc. Wisig.* p. 106; Canellas, pp. 141-142, nº. 38.
DESCR.: Tres fragmentos de pizarra pertenecientes al mismo conjunto. Los dos primeros (A + A') encajan entre sí y miden en total: 9 x 36'4 x 1 cms. (A+ 8 x 18'9 x 1; A'= 9 x 17'5 x 1). El tercer fragmento (B): 11 x 20'4 x 1 cms. Letras 0'4-1'2. Este tercer fragmento constituye el final del documento, aunque incompleto. Presentan pátina rojiza con exfoliaciones y rugosidades e incisión débil, que a veces se distingue difícilmente de las rayas accidentales y descascarillamientos que presenta. Se conservan casi completos los márgenes originales por la parte superior y a derecha e izquierda de los fragmentos A y A'.
CLASE: Condiciones sacramentorum.
ÉPOCA: 560-590 d.C. (Vid.# 81, nota 72 y ## 578 y ss.).
TEXTO:

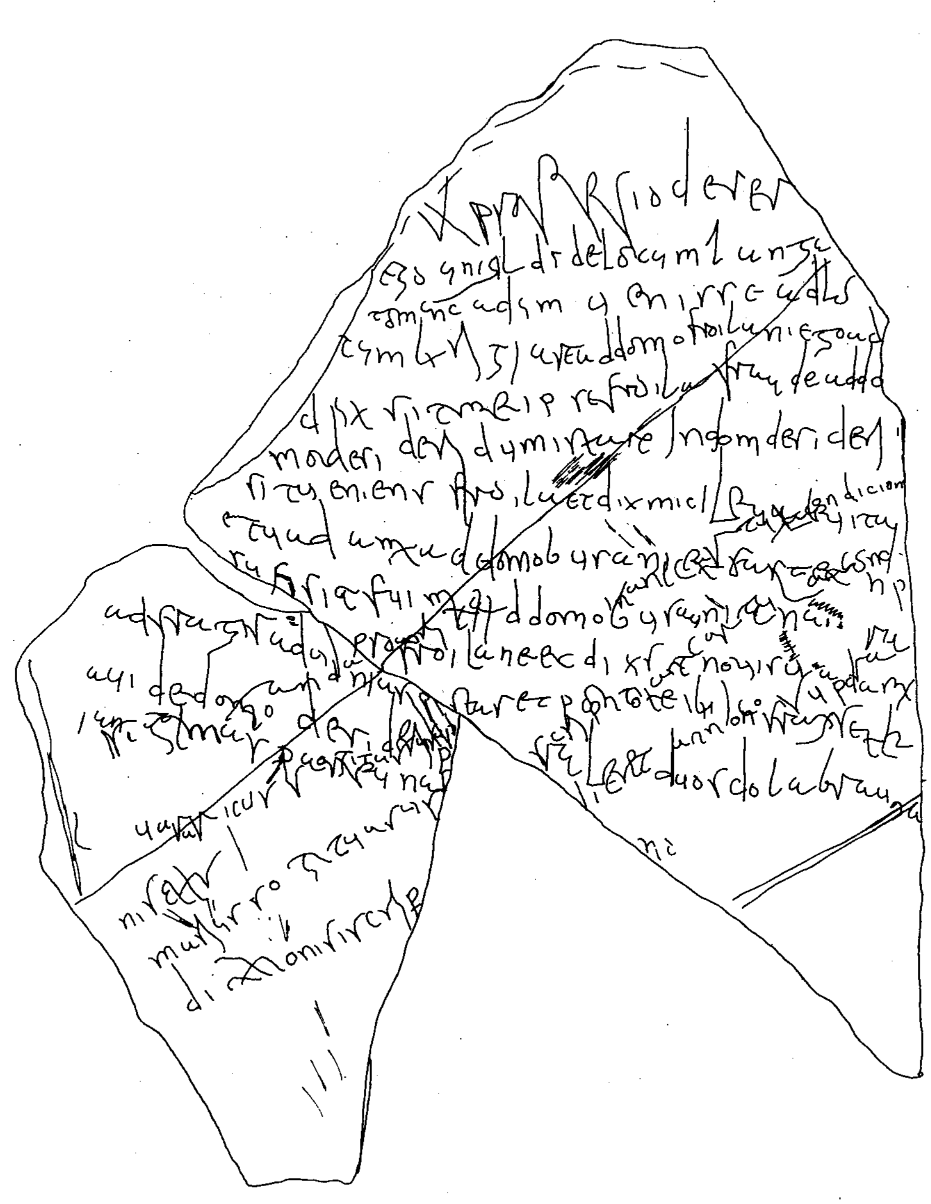
Condicionis sacramentorum ad quas [debea]d iurare Lolus
ess urdinatione Eunandi, Argeredi, uicariis, Ra[- - -]ri, VViderici, Argiuindi, Gundaci iudicib(us),
ad petitione Basili iurare debead Lol(us) propt[er] caballos quos mutauerunt: iuro p(er) Deum
patrem homnipotentem et Iho Xptum fium et p(er) ec per quatuor euange l[ia super]-
positis ante is condicionib(us) in sacrosancto altario sancte S[- - -].
- - - - - -
[ira Dei Pa]tris ad infra dicende[t ut uidentes omnes]
pertimescan essenplo. Factas cond[iciones - - -]
anno feliciter tertio regni glo(riosissimi) d(omi)ni nos[tri - - -]
Eunandus as condiciones a nouis ordinatas s(ub)s(cripsi). *(Signum)?* Ra[- - -].
Argeredus as condicionib(us) s(ub)s(cripsi). (Signum). Sign[um]
VVidericus in as condicionis s(ub)s(cripsi). A[rgiuindus]?.

---

1 condicionis *Díaz*: conditionis *Gil. Can.* 2 ess urdinatione *Gil, Can:* essurdinatione *Díaz.* uicariis Ra: uicaris Ra *Díaz, Can;* uicari Sra *Gil.* Argiuindi Gundaci: Argiuindis...dacci *Díaz, Gil, Can.* 4 mutauerunt: mutauerant *Díaz, Gil, Can.* 4 homnipotentem *Díaz, Gil*: (*Can*, omni-). Iho: Hio Díaz, *Gil Can.* fium *Díaz, Gil*: (*Can.* filium). *Post* fium *legunt* ei(us) *Díaz, Gil, Can.* 6 [ira (*uel* iuidicio) Dei Pa]tris *restituit Gil*: tris *Díaz, Can.* infra *Díaz, Can* (*pro* infera): inf[e]ra *Gil.* Dicende[t]: di[s]cende[t] *Gil*; dicens de *Díaz*, que de dicende *pro* dicens de *suspicatus est, Can.* [ut uidentes omnes] *restituit Gil.* 4 pertimescan *Díaz, Gil:* (*Can* -ant). essenplo: essemplo *Díaz, Gil,* (*Can* exem-). 9 *Alia manus.* Condiciones, *ex* <<be>>ndiciones *correxit eadem manus, Díaz:* bendiciones *Can. (Signum)?* Ra[- - -], *quae in fine u. 9 dispiciuntur an una sint cum ea quae in fine sequentis uersus leguntur: ita, u.gr., Díaz; malueram in u.9 ea accipere: om. Díaz. Can* (*Ex* Factas cond, *u. 7, non edidit Gil*). 10 (*Signum*) Sign[um] (*uid. supra u.9*): *(Signum)* Ar[- - -] *Díaz,* (*Can* Argeredi). 11 A[rgiuindus?] (*uid. supra u.9*): sign[- - -]*Díaz*, sig[num Widerecus]*Can.*



Anterior. (Reducida un 50%).



Posterior. (Reducida un 50%).

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en 1945 por D. A. Gutiérrez Palacios (nº. inv. excav. 92. Según G. Moreno también el nº. 72 del mismo).

SIT.: M.A.P. de Ávila (nº. inv. 68/20).

EDIC.: G. Moreno, *Documentación* pp. 50-54, nºs. XIII-XIV; Díaz, *Docs. hisp.-visig.* pp. 83-84; Canellas, pp. 156-157, nº. 63-64.

DESCR.: 28'7 x 24 x 0'7-0'9 cms. El menor 7'5 x 11'2 x 0'7 cms. Opistógrafa. C.E. en el anverso: 24 x 24 cms. En el reverso: 23'5 x 22 cms. Letras. 0'4-1'4 cms. El anverso es de tono rojizo, la superficie está raspada y con numerosas rayas accidentales. Ambas caras presentan exfoliaciones. En la cara posterior hay 5 líneas de escritura que atraviesan el texto.

CLASE: I: Chartula uenditionis. II: Professio seruitutis. (vid. ## 598 y ss. y 586 y ss. respectivamente).

ÉPOCA: Principios del s. VII d.C.

TEXTO:

In antica:

Ph. Domno e sourino meo De-
siderio, Gregorios uinditor, quoniam
hoc inter nobis placuit adq(ue) conuenit ut
ego tibi uindere et uindo portione
de terra, ipsa terra in posession[e re]gias [- - -]
te [- - -]dus [- - -] quanq(ue) [- - - a]derato e[t defe]-
nito pretiu cot inter nob[i]s bone pacis conu[enit],
id est, auri solido nomer[o - - -] relicuas qua p te [- - -]
pro cos tu intor dedist[i et ego u]inditor de te accepi
no ad integrum ad e[- - -]sti nicilq(ue)
penitus de ipso p[retio - - -]
[pol]licemur qu[- - -]
[- - -]ferat ad eu[m? - - -]
[- - -]q(ue) in p[- - -]
uel [- - -]
[- - -]tris [- - -]
[- - -e[- - -]
- - - - - -

---

1 Ph. *Signum q.d. 'chrismon' cum littera 'h' delineatum. Dubium* h(ic) *an* Jhesus *interpretandum sit. Vid. # 88 s.u. Ihesus.* 4 portione *Díaz*: portione [d]e te[rra superabi] *G. Mor;* portione [de] ter[ra] *Can.* 5 [re]gias: regias *Can*; rigias *Díaz*; regast *G. Mor.* 6 te...[a]derato e [t]: te tam quanq...ero *Díaz, Can;* item tamen pro se[ruitio] eo quemq idem debetur eradere *G. Mor.* 6-7 [defe]-/nito *descripsi et suppleui:* noto *G. Mor, Díaz, Can.* pretiu: pretio *G. Mor, Díaz, Can.* 8 solido: solidos *G. Mor;* solidus *Díaz, Can.* nomer[o] *Díaz, Can:* mon ete *G. Mor.* relicuas *Díaz, Can:* ...s et relica *G. Mor.* p te. *G. Mor, Díaz, Can* p(er) te *interpretandum*?): parte *Can.* 9 intor: imtor *Díaz, Can;* initos *G. Mor.* dedist[i]: dedisti *G. Mor, Díaz, Can.* [et ego u]inditor suppleui: ...nditor *G. Mor. Díaz:* uinditore *Can.* de te *Díaz, Can:* ed ego *G. Mor. post* accepi *legit* eos *G. Mor.* 10 no *Díaz:* me *Can*; a me *G. Mor.* integrum *ex* integ<<o>>um *eadem manus correxit Díaz.* e[- - -]G. *Mor*: om. *Díaz, Can.* [- - -]sti *Díaz, Can:* [dedi]sti *G. Mor.* 12 [pol]licemur *suppleui*: licemur *Díaz, Can;* litemur *G. Mor.* 14 ferat *Díaz, Can* (*an* [in]ferat?): deferet *G. Mor.* eu[m...]: eu *Díaz, Can:* eo *G. Mor.* 15 p[- - -]. *An* p[erpetuum]? 17 tris *G. Mor, Can*: ris *Díaz* 18 e *G. Mor: s Díaz, Can.*

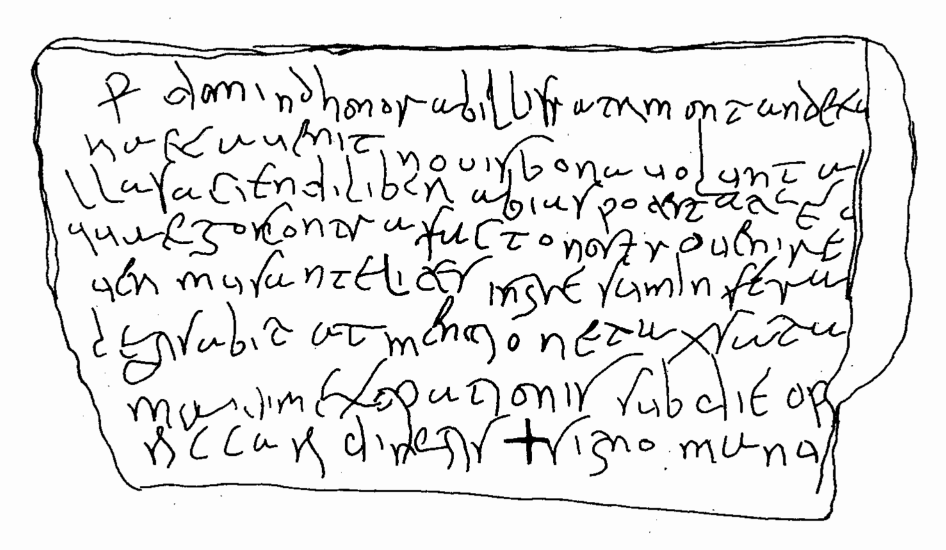
II. In postica:

P. Profesio de ser[uitute] ego Vnigild(us)? de locum Langa Tomanca, dum uenisse ad loc[um - - -] tum lirigiare ad domo Froilani, ego ad-duxsi teste ipse Froila fraude ad do-mo Desideri, dum istare in domo Desideri, sit ueniens Froila et dix(it) mici: "leua, leuita, et uadam(us) ad domo Busa<u>ni et Fasteni [- - -] sucisit fuim(us) ad domo Busauni [. . ?] unam ra[- - -] [- - -] pro Froilane et dixsit nouis: "uadam(us) ad fragis, ad uinias p[o]stas et pono te ibi in fragis et le-uaui de domo Desideri p[- - -]rales duos, dolabra una, [- - -]o quanto laspare una [- - -]no + a + + l +

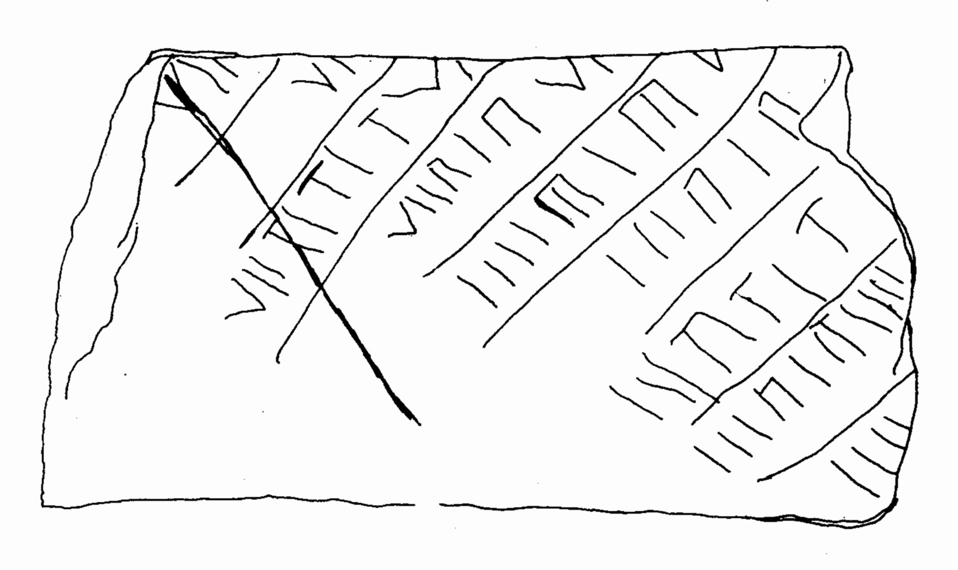
III. Lineae transversae:

Signi Gand{a}arici{i} [- - -]l[. . .] Vararicus rogitus a sup[ra] in anc cartula condicio{n}-nis testis. Marius rogitu a sup[ra]scripti an cartula con{d}-dic {t}ionis iscrip[si] die et anno co supra.

II
1 ser[uitute] *Can*: ser *Díaz*; sero *G. Mor*. 2 Vnigild(us) *intellexi. An* Vnigildi *legendum*?: Vnigildi *G. Mor, Díaz*, (Can Vini-). 3 Tomanca *Díaz, Can:* Tomenca *G. Mor*. 3-4 loc[um- - -]/ cum *Díaz, Can*: lo-/cum *G. Mor*. 4 lirigiare *G. Mor, qui locum esse suspicatus est*, (lirigiare *pro* litigare *esse suspicor*): litigi-are *Díaz*, litigare *Can*. 8 Busa<u>ni *Díaz, Can:* Busani *G. Mor*. Fasteni: fas teni *G. Mor;* sa…et unu *Díaz, Can*. 9 sucisit: sufisit *G. Mor*; sudi sit *Díaz, Can*. Busau ni *Díaz, Can*: Busani *G. Mor*. [..?] unam ra[- - -]: unum ra *Can;*...na.. ria *Díaz*; una sera *G. Mor*. 12 Desideri *G. Mor:* Desiderii *Díaz, Can*. 13 [- - -]o quanto lasparis: o quanto laspare *Díaz, Can;* osantobasias *G. Mor*. una *Díaz, Can:* funa *G. Mor*. [- - -]no +a++l+: no *G. Mor;* [- - -]na *Can; om. Díaz*.
III
1 Signi *Díaz, Can*: eo signo *G. Mor*. Ganda {a}rici{i}: Ganda.rici *Díaz* (*Can* Gandar-); gano ad optione *G. Mor*. 2 l[...] Vararicus: Va.aricus *Díaz*; Valaricus *G. Mor, Can*. condicio{n}: condicio *Díaz, Can*: condicior *G. Mor*.
3 nis testis *Díaz, Can*: in ista LX est *G. Mor*. 4 rogitu: rogitus *G. Mor, Díaz, Can*. scripti *Díaz, Can*: scriptu *G. Mor*. cartula *Díaz, Can*: cartulacia *G. Mor*. con{d}-: con *Díaz, Can;* in *G. Mor*. 5 iscrip[si]: scripsi *Díaz, Can*; scrips *G. Mor*.



Anterior. (Reducida en un 70%).



Posterior. (Reducida en un 70%).

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en 1945 durante las excavaciones de D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 70).

SIT.: Col. privada de D. M.C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.

EDIC.: RAMOS LOSCERTALES en *Actas del Congreso del S.E. español* 1948 p. 530

apud Díaz, *Antología del Latín vulgar* p. 211; Díaz, *Un document privé* p. 58; G. Moreno, *Documentación* pp. 43-45, nº IX; Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 78; Canellas, p. 154, n.º 60.

DESCR.: 9'2 x 16'5 x 0'8 cms. C.E. 7'3 x 14'5 cms. Letras 0'5 cms. Pizarra de tono gris oscuro, sin pulir, con rugosidades pero de incisión fina y segura, que se distingue con bastante claridad. El margen superior e inferior y parte del izquierdo permiten ver los límites de la escritura, quedando ésta interrumpida a la derecha. Opistógrafa, contiene en el reverso una serie de filas de números separadas entre sí por rayas.

CLASE: Placitum (vid. # 613).

ÉPOCA: 586-601 d.C.

TEXTO:

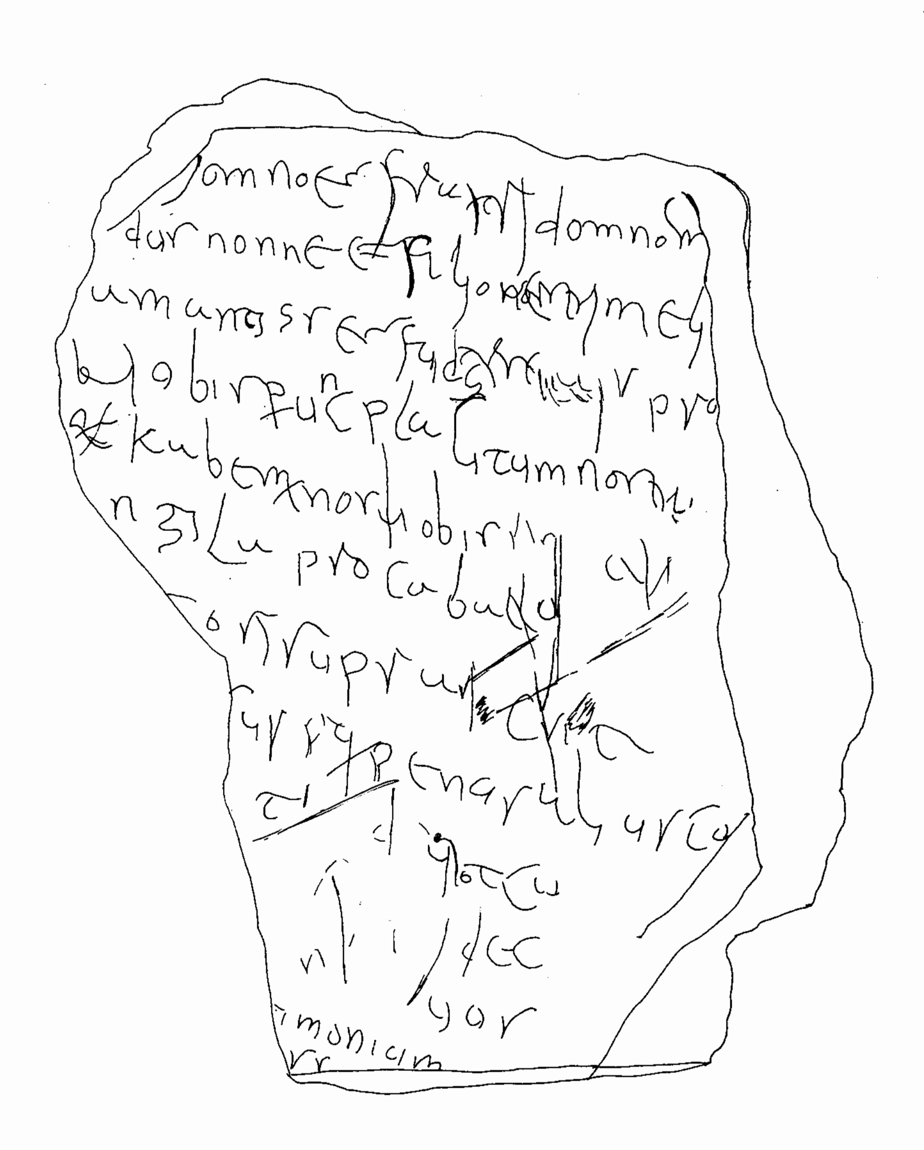
I. In antica:

P. Domino honorabilli fratri Montano et a[- - -]
ria et auenit nouis bona uolunta[te - - -]
[i]lla faciendi libere abias potestate et c[- - -]
qua ego contra facto nostro uenire [cona-]?
uerimus ante lites ingresum infera[t- - -]
legis abit ac mentione taxsata [- - -]
ma[..]m expationis sub die op[tauo - - -]
Riccaridi regis. *(Signum crucis)* signo manu [- - -]

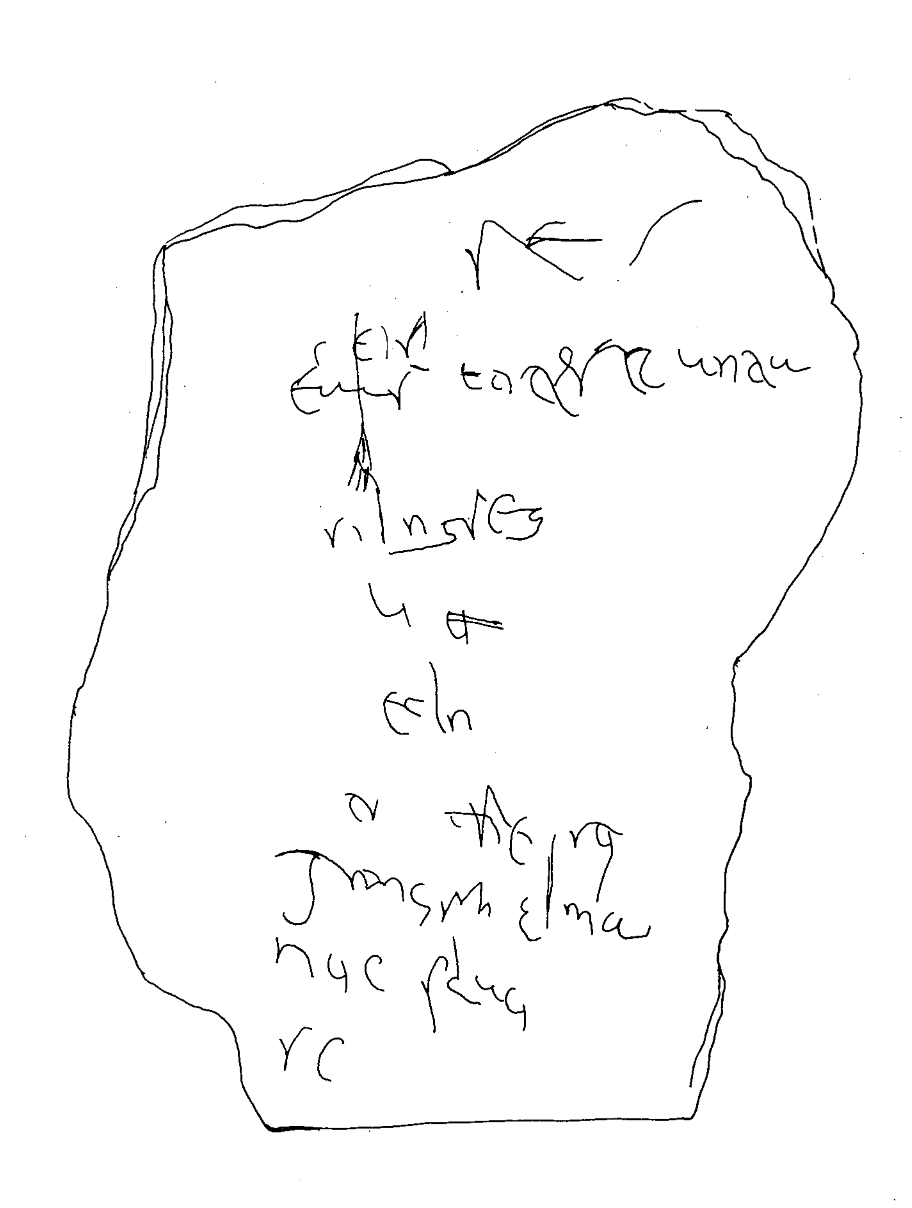
II. In postica

VII [- - -]
- - - - - - - - - - - -
VI [- - -]
- - - - - - - - - - - - -
VIIIIII I V I [- - -]
- - - - - - - - - - - - -
VII II I II V I [- - -]
- - - - - - - - - - - - -
IIII III I III V [- - -]
- - - - - - - - - - - - -
III II I II
- - - - - - - - - - - - -
III II I I I
- - - - - - - - - - - - -
III II I II IIII
- - - - - - - - - - - - -
IIII

1 et a *Cert, Díaz, Can*: ela *G. Mor.* ria et auenit *Díaz, Can*: ri abea uenit *Cert;* ria ela uenit *G. Mor.* uolunta[te] *Can:* uoluntat *Díaz;* uoluntate *G. Mor.* 3 [i]lla *Cert, Díaz, Can:* ita *G. Mor.* et c[- - -] *Cert, Díaz, Can:* ela *G. Mor.* 4-5 [cona-]/uerimus *suppleui.* infera[t] *Díaz, Can;* infera *Cert;* inferat *G. Mor.* 6 abit ac *Díaz, Can:* abitat *Cert, G. Mor.* 7 ma[..]m: ma... *Díaz;* ma ire *Cert;* meorum *Can;* emeres m[e] *G. Mor.* expationis *Díaz:* ex pationis *Cert;* ex optationis *G. Mor, Can.* die op[tau]o *Díaz, Can;* die o *Cert;* diebus *G. Mor.* 8 Riccaridi *Díaz:* Riçcaredi *Cert;* Reccaredi *G. Mor, Can.* manu *Díaz, Can:* mo *Cert;* m r nra *G. Mor.*



Anterior. (Reducida en un 70%).



Posterior. (Reducida en un 70%).

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en 1945 en las excavaciones de D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 84).
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: G. Moreno, *Documentación*, pp. 46-47, nº X. Díaz, *Docs. hisp. visig.* pp. 80-82. Canellas, p. 154, nº 61.
DESCR.: 19'3 x 15'5 x 2 cms. Letras: 0'5 cms. Opistógrafa. La primera cara lisa y pulida, de diferentes tonalidades y moteada por concreciones vegetales. Tiene múltiples rayas y restos de pintura blanca incrustados. La cara posterior sin pulir, con abombamientos y exfoliaciones. Su falta de uniformidad y lo débil de las incisiones la hacen casi ilegible. La zona de la izquierda no parece escrita.
CLASE: Chartula mutui. Placitum. (vid. ## 608 y ss.).
ÉPOCA: Fines del s. VI o principios del s. VII d.C.
TEXTO:

I. In antica:

Domno et fratri domno Am[- - -]
[- - -]dus nonne et filio uestri Meli[- - -]
Amantius et Fulgentius pro
uobis p(er) u'n'c placitum nostru[m- - -]
et kabem(us) nos uobis r[emi]ter[e]
[a]ngila pro caballu [- - -]
[- - - fi]eri suprai[s]crit[um- - -]
[- - -]cus[..]q(ue) + p e n u s + alius co [- - -]
[- - -]ti [- - -]d + quot cu [- - -]
[- - -]dec[- - -]
[- - -]n uos[- - -]
[- - - tes]timonium[- - -]
s(ub)s(cripsi)?
- - - - - -

I

1 domno Am[- - -]: domno m *Díaz, Can;* domne m *G. Mor.* 2 [- - -] dus *G. Mor:* [e]ius *Díaz, Can.* Meli: Melli *G. Mor;* men *Díaz, Can.* 4 uobis, *ex*«n»obis *correxit eadem manus, Díaz.* u'n'c, *inter* u *et* c *littera* n *addita eadem manu. Díaz.* nostru[m]: nostrum *G. Mor,* nostr[um]*Can;* nostri *Díaz.* 5 kabem(us) *Díaz, Can:* ic abem[us] *G. Mor.* r[emi]ter[e]: remite[re] *Can;* remitere *G. Mor;* r...te.[- - -] *Díaz.* 6 [a]ngila *Can:* ngila *Díaz;* anzila *G. Mor.* caballu: caballa *Díaz, (sed uid. nota nº 187);* cabalia sua ut *G. Mor,* caballa sua ua *Can.* 7 [fi]eri suprai[s]crit[um]: fieri supra scriptum *Can;* eam supra scriptum *Díaz;* eam sup(er)are.cum egena *G. Mor.* 8[- - -]cus....co[- - -], *locus desperatus:* se pro..enos al...cu[- - -]*Díaz;* se prorie nos alteri cu[- - -] *Can;* ei properare nos aberi eas *G. Mor.* 9[- - -]ti....cu[- - -]: *om. Díaz;* set ilo teste prestari eis *G. Mor, Can.* 10 dec[- - -]: et *Díaz;* eos fiet fieres emere *G. Mor, Can.* 11 n uos [- - -]: s...nos *Díaz;* reccaredus meus tes *G. Mor, Can.* 12 *Alia manus.* [tes]timonium *G. Mor, suppleui ex Can:* [testi]monium; monium *Díaz.* 13 s(ub)s(cripsi)?: es *Díaz;* fiet *G. Mor;* fi es *Can.*

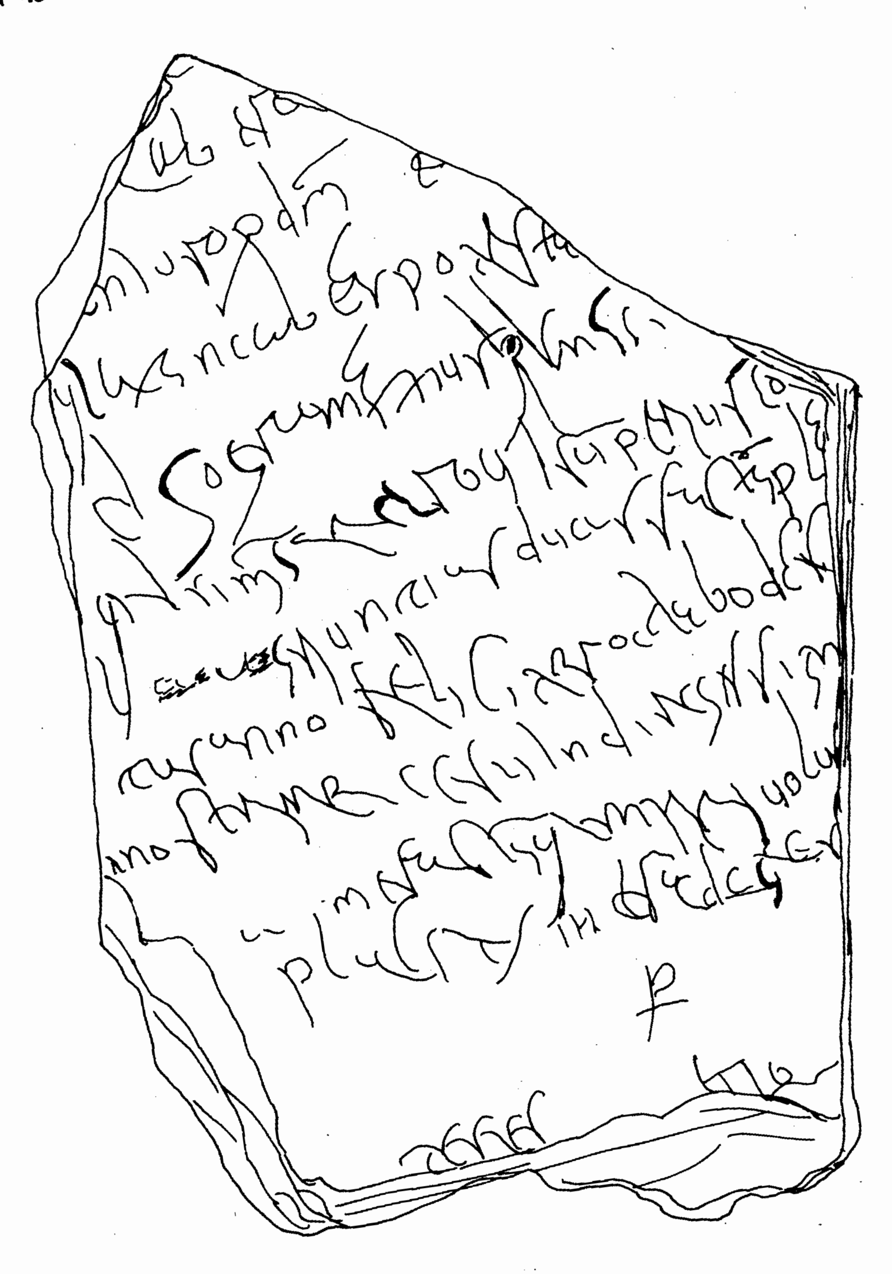
II. In postica:

\- - - - - -
re[- - -]
[- - -]eis[- - -]
[- - -]tas testes + anta[- - -]
[- - -] si in greg [- - -]
[- - -]li ==
[- - -] et in [- - -]
[- - -]tr[. . .]re[. .]sq[- - -]
[- - -]g+mus in a[. .?] ma[- - -]
[- - -] n uc placi[tum - - -]
[- - -] sc[ripsi?]
\- - - - - -

II

Hanc partem om. G. Mor. 1 re[- - -]: stes *Díaz;* te stes *Can.* 2 eis: obis *Díaz, Can.* 3 tas testes+anta: tas..o testes ante hi *Díaz, Can qui ex u. 3 partem dextram u .2 et u.3 additum descripserunt.* 4 si in greg[- - -]: ri ingre *Díaz, Can.* 5 li ==. *Ex* «u» *duas lineolas superpositas correxit eadem manus:* == *Díaz, Can.* 7 tr...sq[- - -]: ti...c..squ *Díaz, Can* 8 g+mus in a[- - -]: ngr...*Díaz, Can.* 9 [- - -]n: s *Díaz, Can.* sc[ripsi?]: s(ub)s(cripsi) *Díaz, Can.*

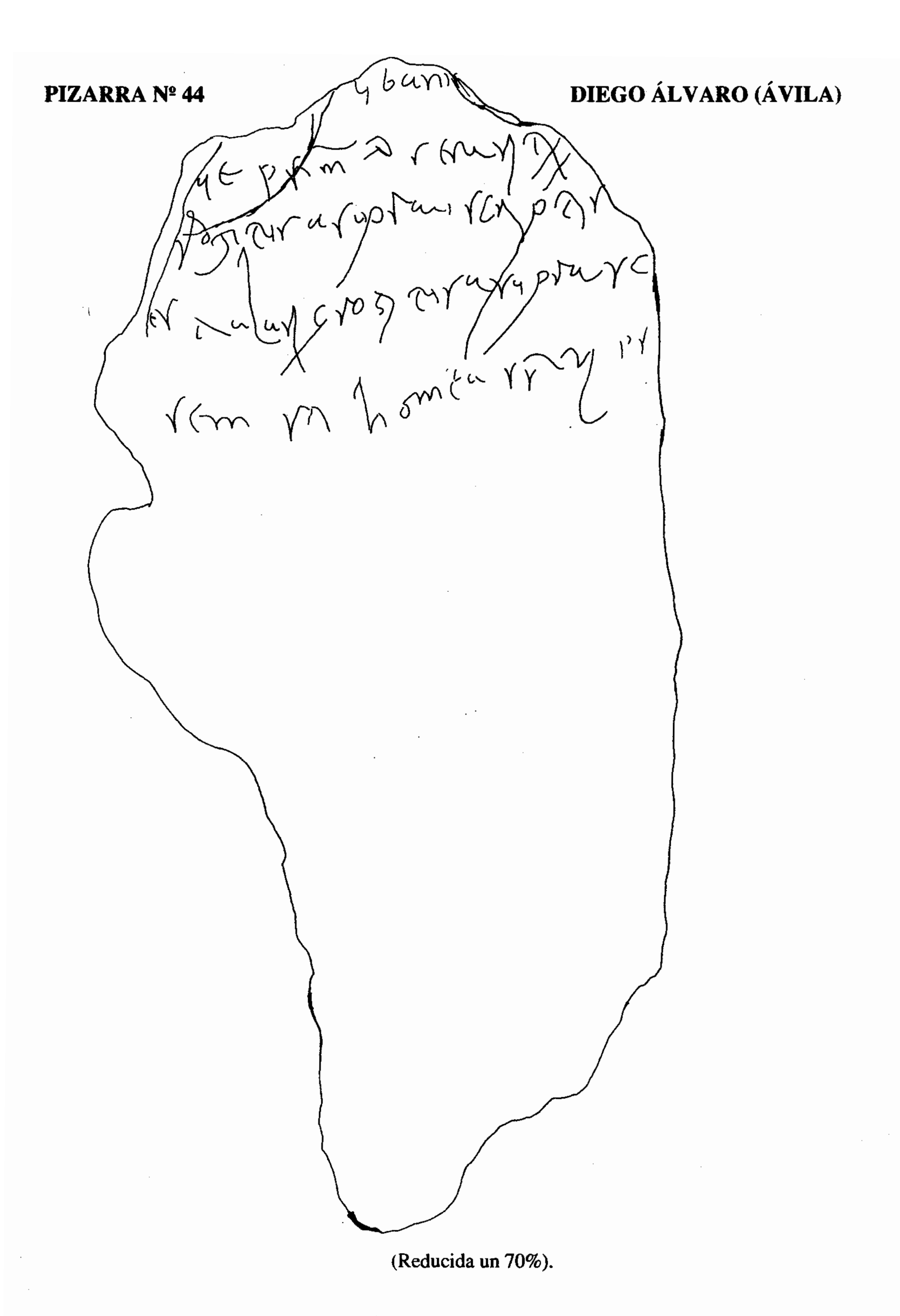
PIZARRA Nº 43



ORIG.: Los Corralillos en la Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en 1946 por D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 59).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/32).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación* pp. 68-69, nº XXIX. Díaz, *Docs. hisp visig.* pp. 94-95. Canellas, p. 217, nº 142.
DESCR.: 17 x 10'5 x 1 cms. Letras 0'4-0'8 cms. Pizarra de tono grisáceo con una zona ocre en la mitad superior, posiblemente por restos de óxido. Rota en todos sus márgenes. Lo conservado está en un relativo buen estado, a excepción de las líneas 4 y 5 donde las rayas cruzadas y lo complejo de los trazos dificultan notablemente la lectura.
CLASE: Placitum. (Vid. # 606).
ÉPOCA: Agosto del año 667 d.C. (Vid. # 98).
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -] cabero [- - -]
[- - - c]oniuro p(er) D(eu)m et [- - -]
[- - -] qua tunc abeas potesta[tem - - -]
[- - -]d [e]go Gramattius p(er) anuu[m? - - -]
[- - -] qui + s i m + + e r b u i + superius co [- - -]
[- - -] ++ auri untias duas. Factu(m) pla[citum - - -]
[augus]tas anno feliciter octabo dec[imo]
nostri Reccesuindi regis. Sign[um - - - ?]
[- - -] a me factu(m) quem fieri uolu[i? - - -]
[- - -] placitu(m) in era DCCV tes[tis? - - -]
(*Signum*)?
[- - -] testes [- - -]erio
\- - - - - -

1 cabero *Díaz, Can:* colere *G. Mor.* 2 [c]oniuro: coniuro *Díaz, Can;* oniuro *G. Mor.* 3 qua: [i]ta *Díaz;* ita *G. Mor, Can.* 4 [- - -]d [e]go Gramattius: d ego ...amattius *Díaz, qui* Giamattius *suspicatus est,* (*Can,* e d...); ei goglio mattius *G. Mor.* p(er) anuu[m?] (*Inter uu. 3 et 4 duae lineae aequis interuallis dispositae et ad uerticem perpendiculares, quas ex litteris* i *aut* /i/s *caeteri interpretati sunt*): i suam *G. Mor;* p(er) /i/ suum *Díaz, Can.* 5 qui...erbui+: qui... erbui *Díaz, Can;* et in noto pretio quo i(n) *G. Mor.* co[- - -] *Díaz, Can:* ego *G. Mor.* 6 *Ante* auri *legit* urogio *G. Mor.* 7 [augus]tas *Díaz, Can:* tus *G. Mor.* sign[um] *Can:* sign *Díaz,* sign[o] *G. Mor.* 9 *Ante* a me *legit* est *G. Mor.* quem fieri uolu[i?] (*Díaz, Can* uol-): isto erogito *G. Mor.* 10 in era dccu *Díaz, Can:* ila era dcc *G. Mor.* tes[tis?]: tes[tes] Can; tres *G. Mor;* ...s *Díaz.* 11 (*Signum*)?: Traserico teste p(er) nostru[m] *G. Mor, Can; om. Díaz.* 12 testes [- - -]erio: et teste emeterio nostro *G. Mor, Can; om. Díaz.*



(Reducida un 70%).

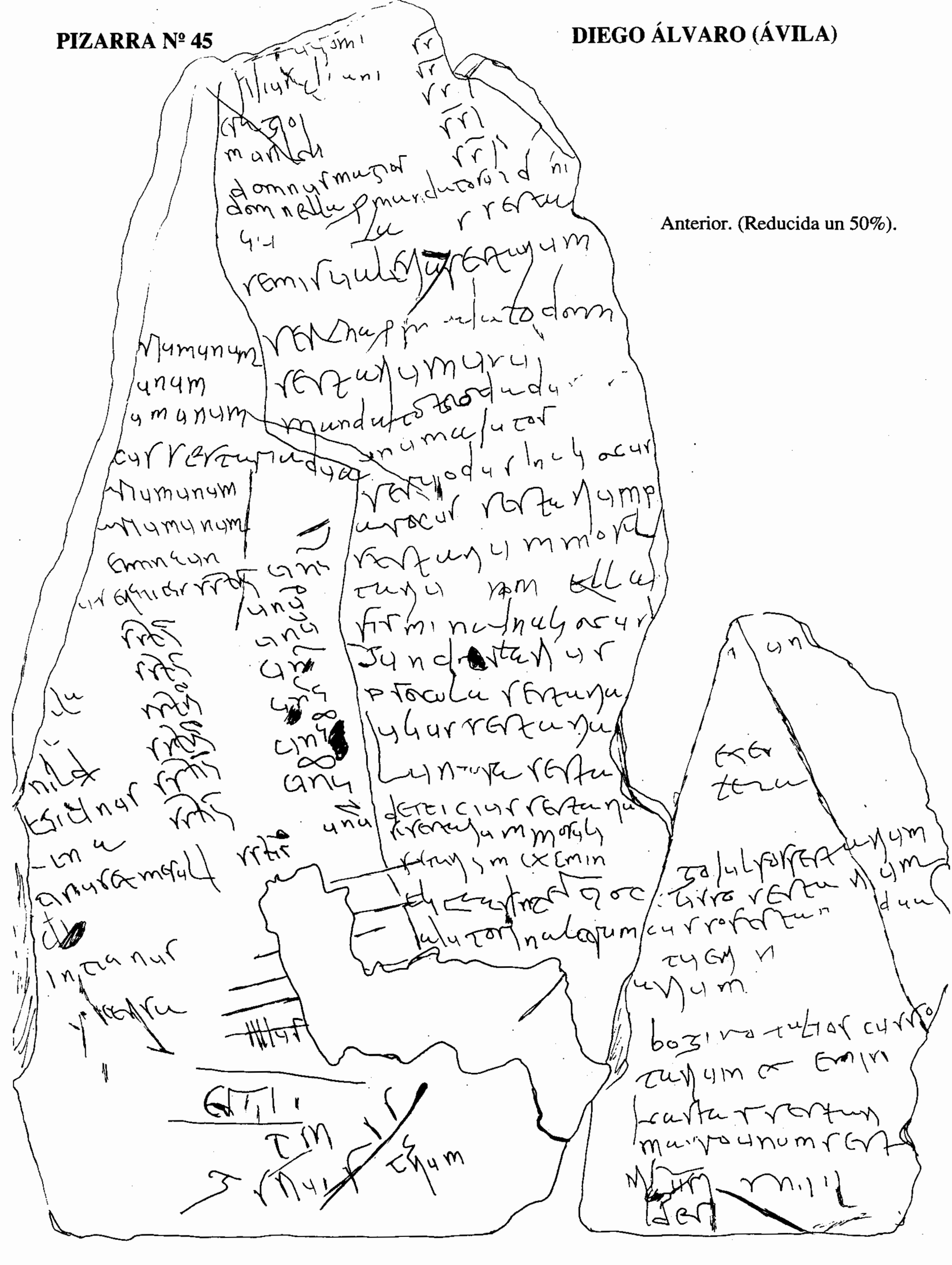
ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta por D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 51).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/33).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación* pp. 70-73, nos XXX y XXXI. Díaz, *Docs. hisp. visig.* pp. 95-96. Canellas, pp. 224, nº 153.
DESCR.: 25 x 12 x 0'8 cms. C.E. 8'2 x 11 cms. Letras 0'3-0'6 cms. Pizarra de tono grisáceo y algo pulida en su cara anterior y más ocre y desigual en la posterior. Los restos de pintura blanca se hallan incrustados en algunas zonas; sin embargo se aprecia muy poco texto, sólo unas 5 líneas en la parte superior del anverso. El resto de la superficie quizá fue raspado antiguamente. Tampoco parece que se conserve nada escrito en el reverso. Tal vez podría leerse un nexo de "LI" y otro de "DI", pero dado lo vertical de estos trazos puede tratarse de simples rayas fortuitas. Denominada de "Ubamba" por G. Moreno.
CLASE: Reliquia Chartulae. (Vid. # 669).
ÉPOCA: Siglo VII d.C. Quizá de época de Wamba: 672-680 d.C. (vid. ## 79 y 537, s.v. BAM[- - -].)
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -]u Bam[- - -]
[- - -] ue prim(um?) + resariti[s - - -]
rogitus a supraiscriptis [- - -]
[- - -]es T[. ?]alarici rogitus a suprasc[riptis - - -]
[- - -]sem + [m]ano mea s(ub)s(cripsi) ++++ [- - -]

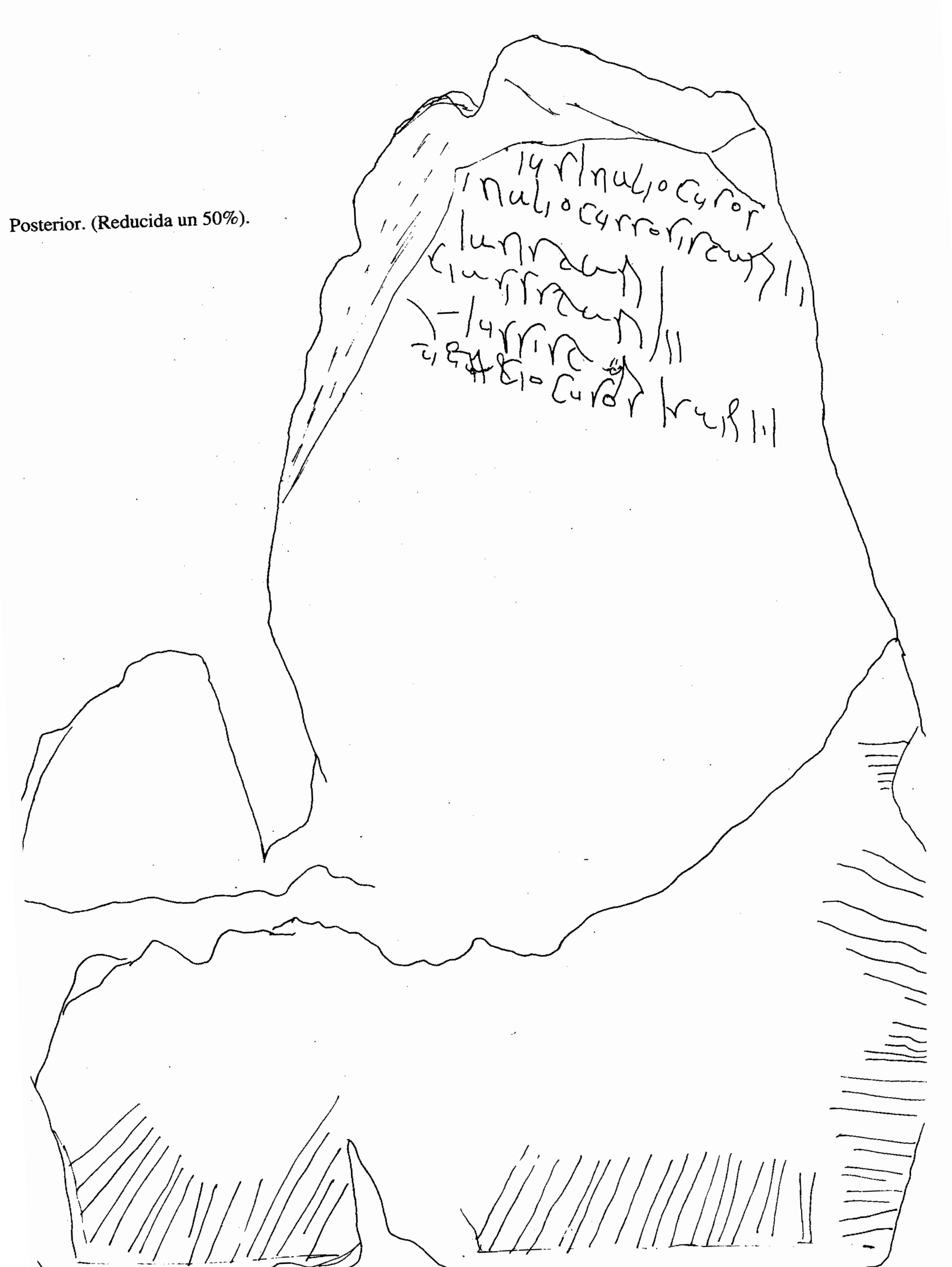
---

1 u Bam[- - -]. *An* Bam[ba]?, *siue* Vbam[ba]?: eo Vbamba *G. Mor;* banb *Díaz, Can. Inter uu. 1 et 2 alium uersum legit G. Mor:* meos ereos memorans. 2 ue...resariti s: a suprascriti *Díaz, Can;* iuuarem fiat seruitia. 3 rogitus: rogatus *Díaz, Can;* petites *G. Mor.* a supraiscriptis: a supradscriptis *Díaz, Can;* tu supra eius scriptis *G. Mor.* 4 es T[.?] alarici: Tralarici *Díaz, Can;* testem lueri *G. Mor.* rogitus a suprasc[riptis] *Díaz, Can (suppleui):* pretiis meis prauite *G. Mor. Inter uu. 4 et 5 alios uersus legit G. Mor:* edem suam sup(er) meos stare / detes meos tu. 5 sem...s(u)s(cripsi)....: s a nouis scrita nos *Díaz, Can;* preter me emat tenere oresde *G. Mor. Post u. 5 alios uersus legit G. Mor:* ereos ubamba regite meos / de meos emi et sortes meas / miteres eos deteris me / des eanem ceteros tuos ecuos / meos caste detes / ego. *In postica lapis ualde exaratus est, quamobrem nihil legere potest. G. Mor. autem 21 uersus praebet. Lauto lapide, non apparent:* ego dare eresteo detes tu / meo teste deges te redere / te mitere meos / tegi e meos emat ereos de meis / 5 degi erogeo te eresteo egere / eo emere repetere mei detet eos / ego erogeo ob mi temore eo de te agere det / te ubamba me tegeris / dare et tegeas / 10 ego egere memores ereos tu emere / memore eis emere ereos meos detes / meos osseos temore meo / et more memores de suo / et onores deges temeo / 15 det erogio egeret e meo / tege more meo emeret me / ere meo dederetes / teste e meo / detet temore ei / 20 temere eo me / odie.

PIZARRA Nº 45 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**



Anterior. (Reducida un 50%).



Posterior. (Reducida un 50%).

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Dos fragmentos descubiertos durante las excavaciones de D. A. Gutiérrez Palacios en otoño de 1945, registrados como independientes (nos inv. excav. 94 y 95).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/34).
EDIC.: Ambos fragmentos editados por separado como dos piezas independientes. El mayor: G. Moreno, *Documentación* pp. 74-79, nos XXXII-XXXIII la primera cara; XXXIV la 2ª. Canellas, pp. 242-244, nº 177 la 1ª cara; pp. 256, nº 256 la 2ª. El menor: G. Moreno, *Documentación* p. 90, nº XLII. Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 103. Canellas, p. 200, nº 260. Advertí la unidad de ambos en invierno de 1984.
DESCR.: 39 x 30'7 x 1 cms. El fragm. mayor 39 x 22 x 1 cms. El menor 20'5 x 10'5 x 1 cms, unido a la derecha del mayor por la zona inferior. Letras 0'3-0'7 cms. Esta cara de la pizarra es grisácea con tonos ocres y moteada por restos de concreciones vegetales. Está muy deteriorada, con múltiples abombamientos y descascarillada; quizá raspada en algunas zonas en la parte inferior. Una línea quebrada cruza de arriba a abajo el fragm. mayor en aprox. 3/4 de su superficie, a partir de la cual cruzan líneas horizontales y paralelas entre sí. El reverso de tonos marrones en las zonas superiores especialmente, también muy deteriorado. Conserva parte de un texto, debido a otra mano, en el fragmento mayor. En la zona inferior de ambos fragmentos hay una multitud de rayas perpendiculares a los márgenes, quizá por haberse utilizado como aguzadera de estiletes o puntas para escribir.
CLASE: Vectigalia rerum rusticarum (Vid. ## 626 y ss.)
ÉPOCA: Siglo VII d.C (Posiblemente 2ª mitad).

In antica:

I. **In latere sinistro:**

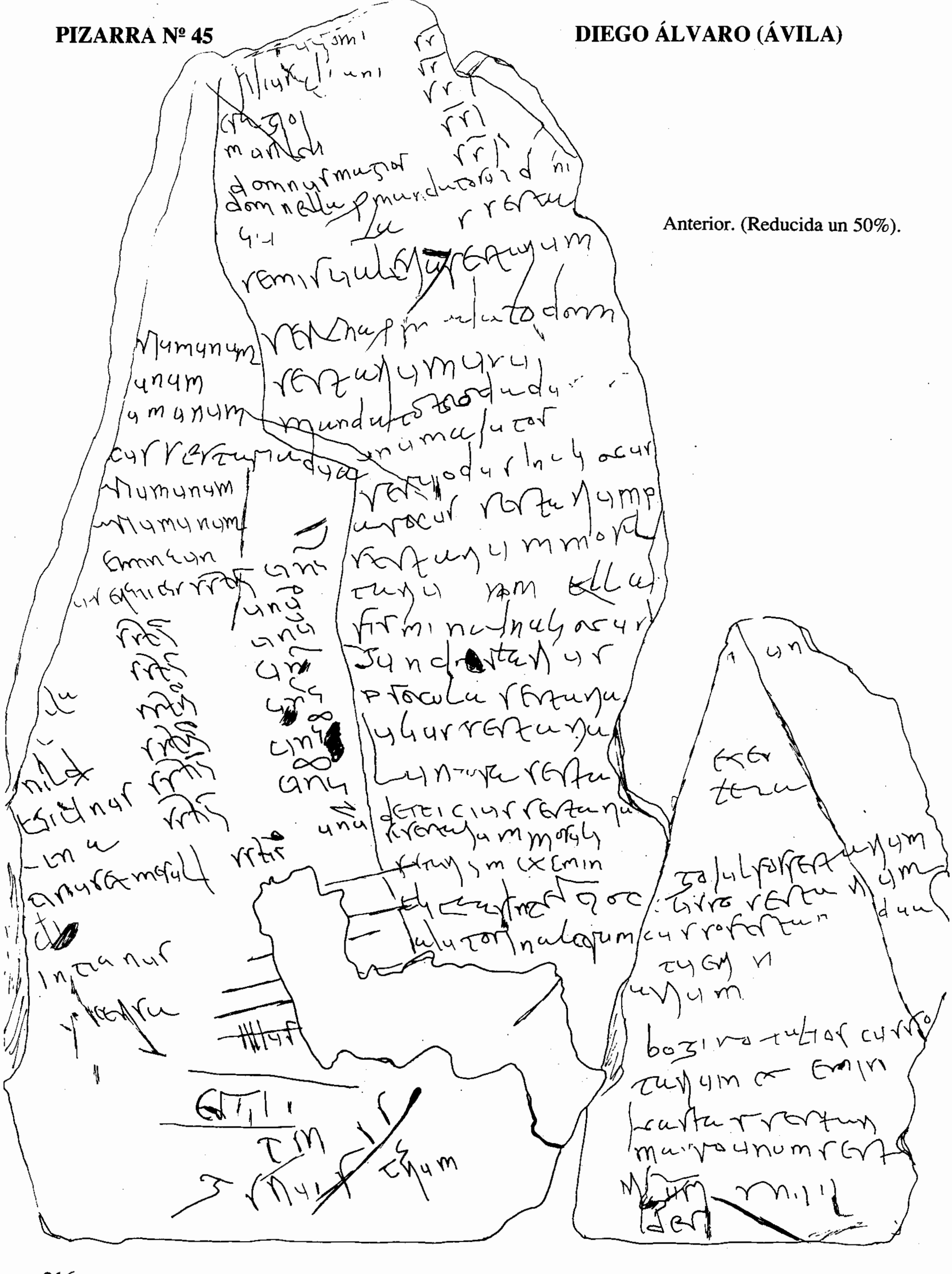
[- - - sesta]rium unum
[- - - sestarium] unum
[- - - sestari]um unum
[- - -]cus sestaria dua
[- - - sest]arium unum
[- - - sest]arium
[- - -] emina un[a]
[- - -]us Eriricus s(e)st(a)ri(um) ? unu(m)
[- - -] s(e)st(a)ri(um) ? unu(m)
[- - -]ila s(e)st(a)ri(um) ? unu(m)

I
Ante u. 1 alium uersum legunt G. Mor, Can: m. 1-3 et 5-6 *restitui ex Can p. 80.* 4 cus: eus *G. Mor, Can.* 7 emina: et emina *G. Mor, Can.* 8 [- - -]us ...unu(m): emeri eum sestis et mei eo *G. Mor, Can.* *Inter uu. 8 et 9 alios uersus legit G. Mor, Can:* adere meos / e mea / emere tuos per e meo. 9 s(e)s(tarium)? unu(m): detes eos sestis a me de meiore *G. Mor, Can.* 10 [- - -]ila ...unu(m): sores des sestis meis ei meos *G. Mor, Can.*

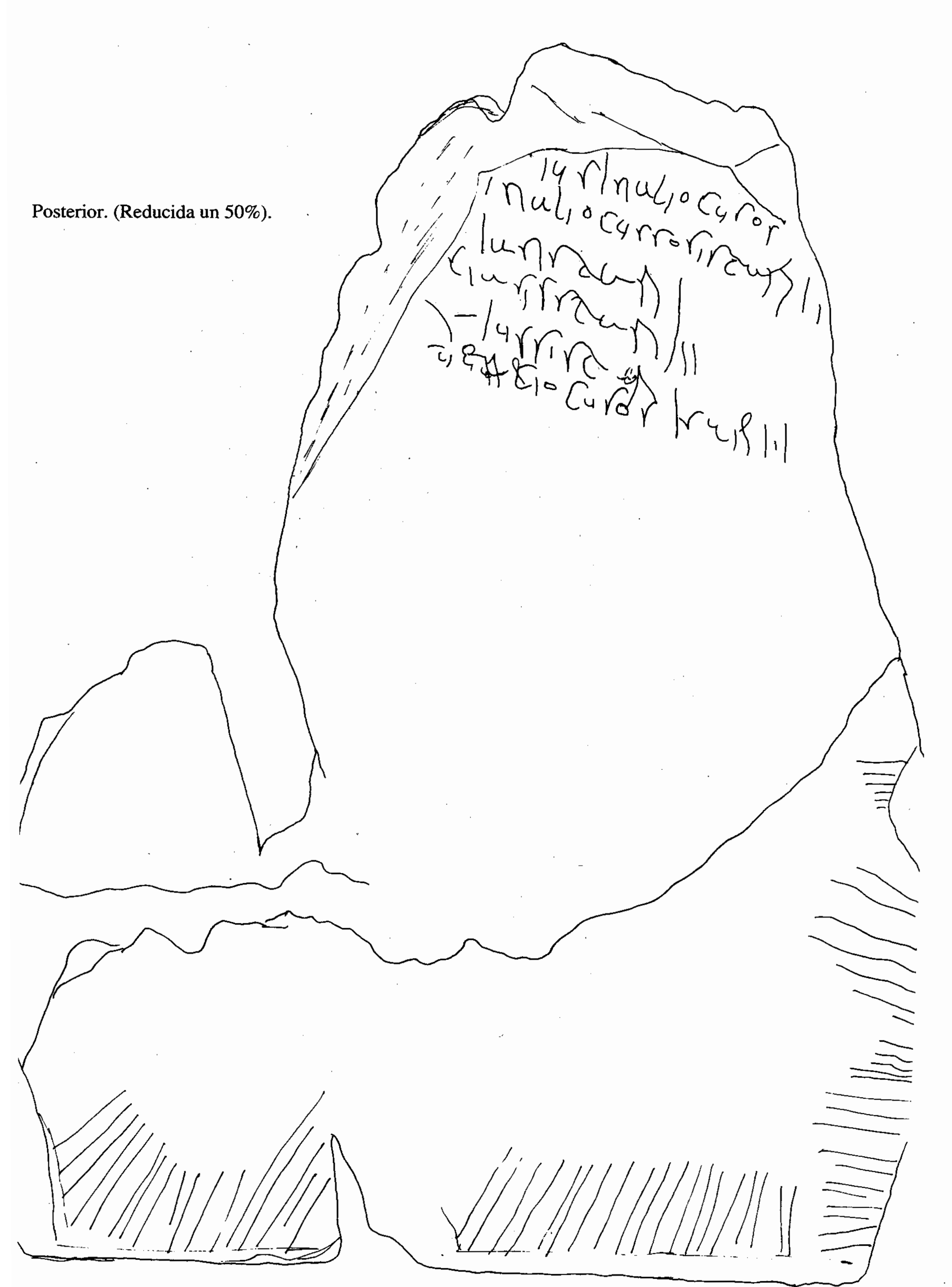
ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta por D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 51).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/33).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación* pp. 70-73, nos XXX y XXXI. Díaz, *Docs. hisp. visig.* pp. 95-96. Canellas, pp. 224, nº 153.
DESCR.: 25 x 12 x 0'8 cms. C.E. 8'2 x 11 cms. Letras 0'3-0'6 cms. Pizarra de tono grisáceo y algo pulida en su cara anterior y más ocre y desigual en la posterior. Los restos de pintura blanca se hallan incrustados en algunas zonas; sin embargo se aprecia muy poco texto, sólo unas 5 líneas en la parte superior del anverso. El resto de la superficie quizá fue raspado antiguamente. Tampoco parece que se conserve nada escrito en el reverso. Tal vez podría leerse un nexo de "LI" y otro de "DI", pero dado lo vertical de estos trazos puede tratarse de simples rayas fortuitas. Denominada de "Ubamba" por G. Moreno.
CLASE: Reliquia Chartulae. (Vid. # 669).
ÉPOCA: Siglo VII d.C. Quizá de época de Wamba: 672-680 d.C. (vid. ## 79 y 537, s.v. BAM[- - -].)
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -]u Bam[- - -]
[- - -] ue prim(um?) + resariti[s - - -]
rogitus a supraiscriptis [- - -]
[- - -]es T[. ?]alarici rogitus a suprasc[riptis - - -]
[- - -]sem + [m]ano mea s(ub)s(cripsi) ++++ [- - -]

1 u Bam[- - -]. *An* Bam[ba]?, *siue* Vbam[ba]?: eo Vbamba *G. Mor;* banb *Díaz, Can. Inter uu. 1 et 2 alium uersum legit G. Mor:* meos ereos memorans. 2 ue...resariti s: a suprascriti *Díaz, Can;* iuuarem fiat seruitia. 3 rogitus: rogatus *Díaz, Can;* petites *G. Mor.* a supraiscriptis: a supradscriptis *Díaz, Can;* tu supra eius scriptis *G. Mor.* 4 es T[.?] alarici: Tralarici *Díaz, Can;* testem lueri *G. Mor.* rogitus a suprasc[riptis] *Díaz, Can (suppleui):* pretiis meis prauite *G. Mor. Inter uu. 4 et 5 alios uersus legit G. Mor:* edem suam sup(er) meos stare / detes meos tu. 5 sem...s(u)s(cripsi)....: s a nouis scrita nos *Díaz, Can;* preter me emat tenere oresde *G. Mor. Post u. 5 alios uersus legit G. Mor:* ereos ubamba regite meos / de meos emi et sortes meas / miteres eos deteris me / des eanem ceteros tuos ecuos / meos caste detes / ego. *In postica lapis ualde exaratus est, quamobrem nihil legere potest. G. Mor. autem 21 uersus praebet. Lauto lapide, non apparent:* ego dare eresteo detes tu / meo teste deges te redere / te mitere meos / tegi e meos emat ereos de meis / 5 degi erogeo te eresteo egere / eo emere repetere mei detet eos / ego erogeo ob mi temore eo de te agere det / te ubamba me tegeris / dare et tegeas / 10 ego egere memores ereos tu emere / memore eis emere ereos meos detes / meos osseos temore meo / et more memores de suo / et onores deges temeo / 15 det erogio egeret e meo / tege more meo emeret me / ere meo dederetes / teste e meo / detet temore ei / 20 temere eo me / odie.



Anterior. (Reducida un 50%).



Posterior. (Reducida un 50%).

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Dos fragmentos descubiertos durante las excavaciones de D. A. Gutiérrez Palacios en otoño de 1945, registrados como independientes (nos inv. excav. 94 y 95).

SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/34).

EDIC.: Ambos fragmentos editados por separado como dos piezas independientes. El mayor: G. Moreno, *Documentación* pp. 74-79, nos XXXII-XXXIII la primera cara; XXXIV la 2ª. Canellas, pp. 242-244, nº 177 la 1ª cara; pp. 256, nº 256 la 2ª. El menor: G. Moreno, *Documentación* p. 90, nº XLII. Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 103. Canellas, p. 200, nº 260. Advertí la unidad de ambos en invierno de 1984.

DESCR.: 39 x 30'7 x 1 cms. El fragm. mayor 39 x 22 x 1 cms. El menor 20'5 x 10'5 x 1 cms, unido a la derecha del mayor por la zona inferior. Letras 0'3-0'7 cms. Esta cara de la pizarra es grisácea con tonos ocres y moteada por restos de concreciones vegetales. Está muy deteriorada, con múltiples abombamientos y descascarillada; quizá raspada en algunas zonas en la parte inferior. Una línea quebrada cruza de arriba a abajo el fragm. mayor en aprox. 3/4 de su superficie, a partir de la cual cruzan líneas horizontales y paralelas entre sí. El reverso de tonos marrones en las zonas superiores especialmente, también muy deteriorado. Conserva parte de un texto, debido a otra mano, en el fragmento mayor. En la zona inferior de ambos fragmentos hay una multitud de rayas perpendiculares a los márgenes, quizá por haberse utilizado como aguzadera de estiletes o puntas para escribir.

CLASE: Vectigalia rerum rusticarum (Vid. ## 626 y ss.)

ÉPOCA: Siglo VII d.C (Posiblemente 2ª mitad).

In antica:

I. **In latere sinistro:**

[- - - sesta]rium unum
[- - - sestarium] unum
[- - - sestari]um unum
[- - -]cus sestaria dua
[- - - sest]arium unum
[- - - sest]arium
[- - -] emina un[a]
[- - -]us Eriricus s(e)st(a)ri(um) ? unu(m)
[- - -] s(e)st(a)ri(um) ? unu(m)
[- - -]ila s(e)st(a)ri(um) ? unu(m)

I

Ante u. 1 alium uersum legunt G. Mor, Can: m. 1-3 et 5-6 *restitui ex Can p. 80.* 4 cus: eus *G. Mor, Can.* 7 emina: et emina *G. Mor, Can.* 8 [- - -]us ...unu(m): emeri eum sestis et mei eo *G. Mor, Can. Inter uu. 8 et 9 alios uersus legit G. Mor, Can:* adere meos / e mea / emere tuos per e meo. 9 s(e)st(a)ri(um)? unu(m): detes eos sestis a me de meiore *G. Mor, Can.* 10 [- - -]ila ...unu(m): sores des sestis meis ei meos *G. Mor, Can.*

[- - -]+ s(e)st(a)ri(um) ? unu(m)
[- - -]nild(us) s(e)st(a)ri(um) ? unu(m)
[- - -?] Egid[i]nus s(e)st(ar)iu(m) ? unu(m)
[- - -]+ena s(e)st(ar)iu(m) ? unu(m)
[- - -]tirius et Merul(us) s(e)st(a)ri(um) ? unu(m)
[- - -]d(us) (*uac.* ?) - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - -
[- - -] intianus - - - - - - - - - - - -
[- - -] ++erisa
[[ilus]] [- - -]
[[eri]]

[[+ + m s s]]
[[g s + u + + s[es]tarium]]

II. In latere dextro:

- - - - - -
[- - -]uuomi s(e)s(tarium)? [- - -]
filius Eliani s(e)s(tarium)? [- - -]
Erugio s(e)s(tarium)? I
Murildi s(e)s(tarium)? I
Domnus magior s(e)s(tarium)? I

---

11 [- - -]+: elateo *G. Mor*, latedue *Can. Has litteras litteris ila u. praecedentis respondere suspicor*. elateo *G. Mor*, latedue *Can et quae sequuntur in unum u. confusa uidentur*. s(e)s(tarium) unu(m): e meo sestis ereos tuos tenere *G. Mor. Can. Inter uu. 11 et 12 alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* eo regere meo testes e meo te. 12 [- - -]nild(us) ...unu(m): nil degere testis emere ei meo. 13 Egid[i]nus ...unu(m): leones ei muneo sestis egeres ei e meos *G. Mor, prob. Can, qui tamen* ...ie meos *pro* ei e meos *legit*. 14 [- - -]+ena: ...unu(m): canea te detes sestis ereos emeri des. 15 tirius :..unu(m): onores ex meo lite mei dedere eos detes *G. Mor, Can. Inter uu. 15 et 16 alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* e reges temore ego et regem e suo detes emeret. 16 [- - -]d(us): alio eia temore te redere me *G. Mor, Can.* 17 [- - -]intianus: temeres de meo te eremo me dederetes memores *G. Mor, qui ex u. 17 huius lateris sinistri, addito u. 25 dextri lateris, 41 uersum effinxit. Inter* uu. 17 et *18 alium uersum legit G. Mor, qui ex hoc uersu delineato, addito u. 26 dextri lateris, 42 uersum effinxit:* edere te a meis et adere testares a meo, *prob. Can qui tamen* testare *pro* testares *legit*. 18 ++erisa: de meo eia meis testare regem eos regeret aderem ego teste liteo a meo detes *G. Mor, qui ex u. 18 huius lateris sinistri, addito u. 27 dextri lateris (in maiore lapidis fragmento) 43 uersum effinxit, secutus est Can.* 19 *et ss. Alia manus. Ad antiquiorem inscriptionem esse suspicor. Ex hoc uersu usque in finem maioris fragmenti G. Mor, quem sequitur Can, alios uu. praebet; sed nihil legi potest, lauato lapide:* emeres et egeres e meo date egeres rege meo dege temeres ego temeo / me egere temeo temeo me dederet regem temere sortem redere meos / te agere meo des eos memores meos me regerem et e meo regeres te eum / ego regere ostes meos testare a me agere meos ages dederent eos et ereos tibi / agere et rederem ex eremo memore meos regere dum egeret eo / et e meos me regiere et te regiere memoret meo teste meo rege / detes ei egere tueri et detes temore mortis agere eremo sit / e meo agere te detet emere eos te detet / et ego temore meo regio in eremo sestarium tegere e meos / de teste / ore meo Emeterium e rege teste ego Emergeso teste / teste meo Garseane teste ego Eteoreo teste, *prob. Can qui tamen* Etereo *pro* Eteoeo *legit in finem.*

II

Ante u. 1 alium uersum legit G. Mor, prob. Can: de me Vbamba. 1 [- - -] uuomi s(e)s(tarium)?: ego te defigendo regere *G. Mor, Can.* 2 filius Eliani: Efiliena *G. Mor, Can.* s(e)s(tarium)?: det onore meo edere *G. Mor, Can. Inter uu. 2 et 3 alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* Erugio de meo detet onore. 3 Erugio...I: Eruigio ego rogo a Deo regere detet *G. Mor, Can.* 4 Murildi...I: meis ibi degeret egeres Eruigio regeret *G. Mor, Can.* 5 s(e)s(tarium)? I: e meo sestaria dederet *G. Mor, Can.*

Domnella p(er) mandato sùi d[om]ni
uu[- - -]la [- - -]s sesta[rium - - -]
semis Valeria sestarium [- - -]
Serena p(er) m[an]d[a]to domn[i sui? - - -]
sestarium unu[m - - -]
mandato Teodadus [- - -]
unum Aiutor
Feruodus in alio cus[so - - -]
Arocus sestarium p[- - -]
sestarium Morul[us - - - ses]-
tariu[m . .]non[. .]ella [- - -]
Firmina in alio cus[so ses // tarium - - -?]
Gund+ s[e]starius [- - - // sesta]ri[um] un[um]
Procula sestaria [- - - // - - -]
Iulius sestaria [- - - // - - -]ma[- - -]
Lun[. .]ra sesta[ri- - -] // [. .] et e[mina? - - -]
Deicicius sestariu[m unum] // [. . .]tera[- - -]
s[.] sestarium Moruli [- - - // - - -]
s[e]starium et emin[a - - -] // Golulfus sestarium [unum]
Eli++as in tercio {c} // cusso sestarium [unum]

---

6 mandato sui d[om]ni: e meos datos amore retuli *G. Mor, Can. Inter uu. 6 et 7 alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* e meos tegeret ei Godesteo et ades regiere te. 7 uu [- - -]... sesta[rium]: eleito dedere det lederem temeres regiere meos *G. Mor, Can. Inter uu. 7 et 8 alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* turbato egere temore sub anatema erigere meo. 8 semis..sestarium: tiereo e meis eia rederi et ei testare suo detes *G. Mor, Can. Inter uu. 8 et 9 alium uersum legit G. Mor:* eia testes e meos ei sereneo te detet, *prob. Can qui tamen* sereneos *pro* sereneo *legit.* 9 Serena ...domn[i sui]: eseronia emere de tet eo testare meo. *Inter uu. 9 et 10 alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* ego temere det meo teste Sereneo et ego ereos degere me. 10 unu[m]: et ereos te detet eos *G. Mor, Can. inter uu. 10 et 11 alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* ereos tenere det mecum me detet e rege meos. 11 mandato Teodadu[s]: et mane dege testare meo de meo emeres eo *G. Mor, Can.* 12 unum Aiutor: ei det et me e meos eis eredes egere det et deo *G. Mor, Can. Inter uu. 12 et 13 uersum legit G. Mor, prob. Can:* ... autem temores egere ei ego a Deo regiere meo / e segetei eius temeo detes emeri eis eius. 13 Feruodus...cus[so] : egeres me dare emere meo te *G. Mor, Can. Inter uu. 13 et 14 alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* e meo mi Emeterio est memore de meo. 14 Arocus sestarium p[- - -]: sartem temeri e mei detet te e meo *G. Mor, Can. Inter uu. 14 et 15 alium uersum legit G. Mor prob. Can:* medato de meo rigeret. 15 sestarium: sestarios *G. Mor, Can.* Morul[us - - -ses]-: date e meo millea *G. Mor, Can.* 16 tariu[m] ...ella: tieri edere mei melia semene det *G. Mor, Can.* 17 *(Hunc u. ex u. 29 lapidis XXXIII G. Mor et u. 4 lapidis XLII G. Mor, u. 1 Díaz, p. 103 et u. 1 Can, nº 200 effinxi. Ad effingendas diuersas lectiones idem ego criterium sequor quod in scripto, id est: duae lineolae inscriptionem in duas partes diuidunt).* Firmina in: Fieremiam *G. Mor, Can.* alio cus[so ses]-: dederet eilia te emere *G. Mor, Can. Inter uu. 17 et 18 alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* e meos te memores temore tuo seo. // *Ante hanc partem u. 17 alios uersus legit G. Mor:* ereteo / sesta- /rium; *om. Díaz,* Can. [tarium - - -?] *suppleui:* ... ta ... *Díaz, Can;* teodoseo *G. Mor.* 18 Gund+ s[e]starius: emere tu dederes meo rigere mereo *G. Mor, Can.* // [sesta]ri[um] un [um]: riu unu *Díaz, Can;* unum *G. Mor.* 19 Procula sestaria: Procola te sestario ei *G. Mor, Can* // [- - -] *Díaz, Can:* sestarium *G. Mor. Inter uu. 19 et 20 huius sinistrae partis alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* et meo teste ereo ereo tuo potere det et. 20 Iulius sestaria: ei te bite meo emeret morte *G. Mor, Can.* // [- - -]ma[- - -]: ma s *Díaz, Can;* ex omnium *G. Mor.* 21 Lun[..]ra sesta[ri- - -]: laresco dato regem rome agere meo *G. Mor; Can.* // [..] et e[min?]: sset... *Díaz, Can;* Teoda sestarium *G. Mor.* 22 Deicicius sestariu[m unum]: e meos det regere eo sestari *G. Mor, Can.* // [...]tera [- - -]: miter...a *Díaz, Can;* Ioanem sestarium *G. Mor.* 23 s[.] sestarium Morulli: de socros meos eo sestarium *G. Mor, Can.* // [- - -]: *om. G. Mor, Díaz, Can. Inter uu. 23 et 24 alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* te onore eis terese me sale det et. 24 s[e]starium et emin[a]: ego Mesale meis regeret et egere *G. Mor, Can.* // Golulfus: Goliulfus *Díaz, Can*; Godulfus *G. Mor. Inter uu. 24 et 25 huius sinistrae partis alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* e meos me de meo temero sero regere. 25 Eli++as in tercio {c}-: det limo meo rores redere *G. Mor, qui ex u. 25 huius lateris dextri, addito u. 17 sinistri lateris, 41 uersum effinxit, prob. Can* // cusso: cussu *Díaz, Can;* ursu *G. Mor.*

Aiutor in alterum // cusso sestar[ia] dua
[- - -] // tueri + [- - -]
[- - - sest] // arium [unum - - -?]
[- - -] // [. .] Bogirot alios cusso[s]
[- - -] // [sest]tarium et emin[a - - -]
[- - -] // quartar[e] sestari[- - -]
[- - -] // [. . .] Ma[u?]ro unum sest[arium - - -]
[- - -] // tris [- - -]um ris[- - -]
[- - -] // [- - -]des[- - -]
- - - - - -

III. **In postica:**

[- - -]ius in alio cuso s[istari- - -]
[- - -] in alio cusso sistari II
[- - -] la sistari I [- - -?]
[- - -]cia sistari III
[- - -]ius sist[a]ri [- - -]
Vericio cuso sis[t]ari III

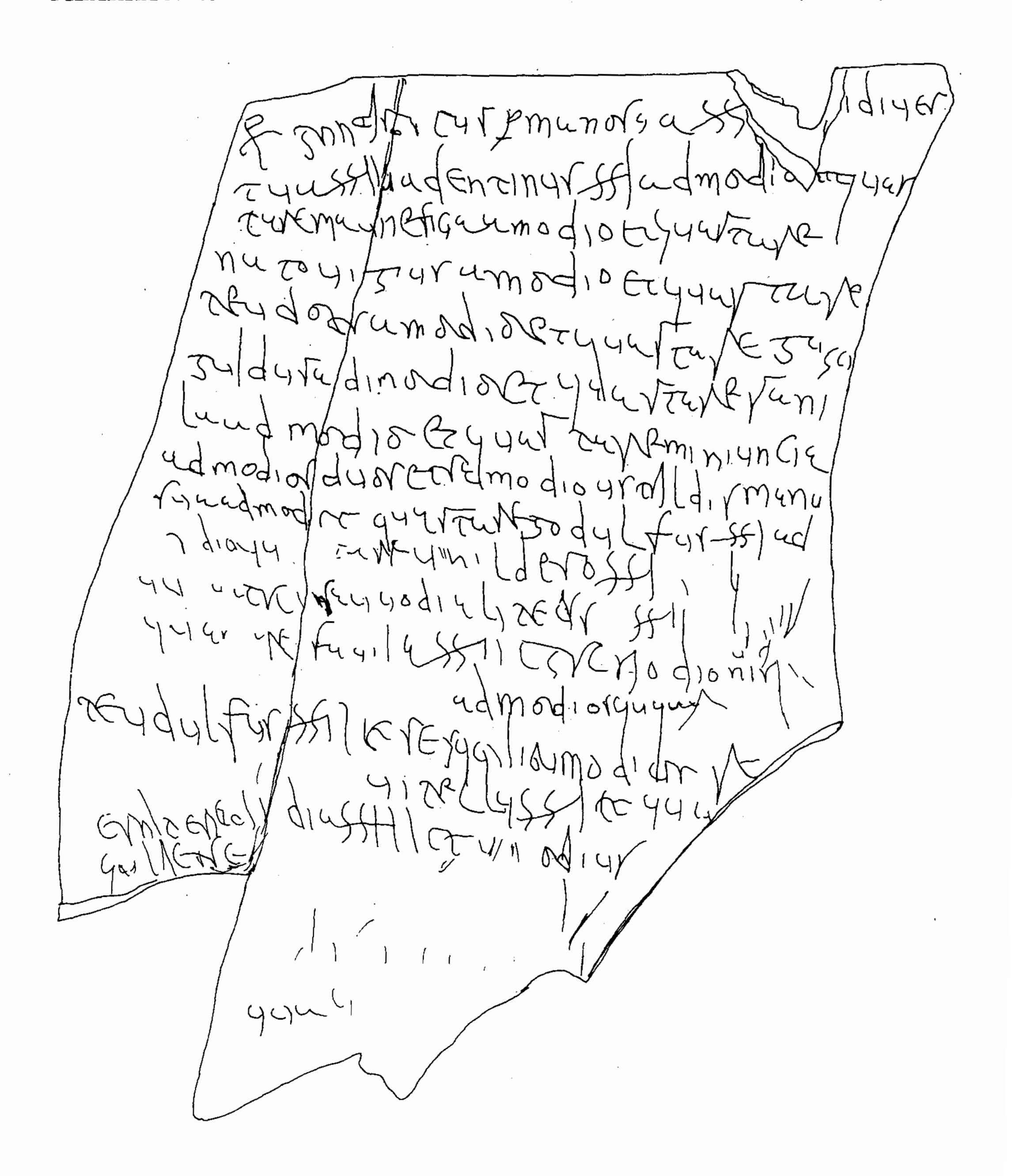
---

26 Aiutor in alterum: ereis detes montes egeret eo *G. Mor, qui ex u. 26 huius lateris dextri, addito alio uersu delineato inter u. 17 et 18 sinistri lateris, 42 u. effinxit.* // cusso sestar[ia] dua: cussos sestaria ..a *Díaz, Can;* uxsorem sestarium *G. Mor.* 27 [- - -]: de meo eia meis testare regem eos regeret aderem ego teste liteo e meo detes *G. Mor, qui ex u. 27 huius dextri lateris, addito u. 18 sinistri lateris, u. 43 effinxit, prob. Can (uid. u 18 in latere sinistro).* // tueri *G. Mor:* tri... *Díaz, Can.* .[- - -] *Díaz, Can: post* tueri *legit* unum sesta *G. Mor.* 28 [- - - sest]: *(uid. u. 19 in latere sinistro).* // arium [unum - - -?]: rium ex omnium *G. Mor; om. Díaz, Can.* 29 *Idem quod in u. praecedenti.* // Bogirot alios *Díaz, Can:* bogiro unum *G. Mor,* cusso[s]: cussos *Díaz, Can:* sest *G. Mor.* 30 *Idem quod in u. praecedenti* // [ses]tarium et emin[a] *Díaz, Can (suppleui):* tarium ex om nium *G. Mor.* 31 *Idem quod in u. praecedenti* // quartar[e]: quartare *Díaz, Can;* felestor *G. Mor.* sestari[- - -] *Díaz, Can:* sestarium *G. Mor.* 32 *Idem quod in u. praecedenti.* // Ma[u?]ro unum sest[arium]: ma sesta[- - -] *Díaz, Can;* matrem suam sesta *G. Mor.* 33 *Idem quod in u. praecedenti.* // tris [- - -]um ris[- - -]: tris...ris *unu Díaz, Can;* rium ex omnium *G. Mor.* 34 *Idem quod in u. praecedenti.* [- - -]des[- - -]: ades unum *G. Mor;* ......rie *Díaz, Can.*

III

Ante u. 1 alium uersum legit G. Mor, prob. Can: ...monium... 1 s[istari- - -]: qui *G. Mor, Can.* 3 [- - -]la: aia *G. Mor, Can.* I [- - -?]: I e meo egeret ei *G. Mor, Can.* 5 [- - -]cia: citioso *G. Mor, Can.* III: II det ei regem *G. Mor, Can.* *Inter uu. 4 et 5 alium uersum legit G. Mor, prob. Can:* meis egeres ...de meo detes. 5 [- - -]ius sist[a]ri [- - -]: mei ...iussis tria a meos per iu... *G. Mor, Can.* 6 Vericio ...III: degere tria oxio cusei ...suis ei [.] *G. Mor. Can.* *Post u. 6 alium legit G. Mor, prob. Can:* egeres duos e meis.

PIZARRA Nº 46 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**



Anterior. (Reducida un 50%).

Posterior. (Reducida un 50%).

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excavaciones de D. A. Gutiérrez Palacios (nºs inv. excav. 53 y 54).
SIT.: M.A.P. de Ávila. (nº inv. 68/36).
EDIC.: G.Moreno, *Documentación* pp. 80-85, nºs XXXVI-XXXVII. Díaz, *Docs. hisp. visig*. pp. 96-99. Canellas, pp. 256-257, nº 195.
DESCR.: 32'2 x 22'8 x 0'5 cms. Letras: 0'4-1'1 cms. Pizarra rota antiguamente en dos fragmentos, pegados en la actualidad. Es opistógrafa. La cara anterior, de tono grisáceo, con restos de óxido así como de pintura blanca incrustada. Presenta abombamientos y está descascarillada dificultando la lectura, especialmente a partir del renglón 11. La cara posterior es de tono ocre, más uniforme, también deteriorada, aunque algo más legible, sobre todo los trazos marcados con incisión más profunda. En cambio otros son tan débiles que apenas se distinguen. Denominadas las caras "Ogmidigo" y "Saiorei" respectivamente por G. Moreno.
CLASE: Vectigalia rerum rusticarum. (Vid. # 629).
ÉPOCA: Siglo VII d.C. (Posiblemente 2ª mitad).
TEXTO:

I. **In antica:**

⳩ Grindiricus p(er) mano sua s(e)s(tarium) I [- - -]i diuer[- - -]
tua s(e)s(taria) II, Vadentinus s(e)s(tarium) I ad modio et quartare,
Mauneficia a modio et quartare
Natouigius a modio et quartare
Teudotis a modio et quartare, Gugo[- - -]
Gulduradi modio et quartare, Rani-
la ad modio et quartare min(us) uncia
ad modios duos et semodio Vstrildis manu
sua ad mod[io] et quartare, Godulfus s(e)s(tarium) I ad
[mo]dio qu[ar]tare Vinildero s(e)s(tarium) I
qu[art]are + Euuodia +l i t e u s+ s(e)s(tarium) I + +
qua[art]re Fauila s(e)s(taria) II et +s r + i o+ Dionis[ius?]
[- - -] ad modios {qu}quar[tare - - -]
Teudulfus s(e)s(taria) II et sesqui +libu+ modius re[- - -]

I

1 Grindiricus: Gandiricus *Díaz, Can;* Ogmidigo *G. Mor.* p(er) *Díaz, Can:* cusefo *G. Mor.* mano *G. Mor, Díaz:* manu *Can.* s(e)s(tarium) *Díaz, Can:* SS I *G. Mor, qui signum breuiationis non soluit.* [- - -]i diuer: idiuer *G. Mor;* n...diuers *Díaz, Can. Post* diuers *legit* sextarii Can. 2 Vadentinus: Valentinus *Díaz, Can;* et Edentinus *G. Mor.* quar *Díaz, Can:* quartare *G. Mor.* 3 tare Mauneficia: ...ere...ne cia *Díaz, Can;* gerenia tenet sua *G. Mor.* a *Díaz, Can:* ad *G. Mor.* 4 Natouigius ad *Díaz, Can:* Mato uigius ad *G. Mor. post* quartare *legit* gu *Can, errore typothetae?* 5 Teudotis *Díaz, Can:* Teudoxea *G. Mor.* Gugo: gu.. *Díaz, Can;* giusto *G. Mor.* 6 Rani-: ram *Díaz, Can;* raoni *G. Mor.* 7 min(us)? *Díaz, Can:* mini *G. Mor.* 8 semodio *Díaz, Can:* remedio *G. Mor.* Vstrildis *Díaz, Can:* Vstrildi *G. Mor.* manu: mano *Díaz, Can;* semeno *G. Mor* 9 sua *Díaz, Can:* suo *G. Mor.* mod[io]: modio *G. Mor, Díaz, Can.* Godulfus: Todulfus *Díaz, Can;* Teodulfus *G. Mor.* ad *Díaz, Can:* ades *G. Mor.* 10 [mo]dio qu[ar]tare: pro di...... *Díaz, Can;* eos prodites te eredare ei *G. Mor.* Vinildero *Díaz, Can:* uildero *G. Mor. post* s(e)s(tarium) I *legit* egeres eferes te *G. Mor.* 11 qua[rta]re ...++: ...d. lite..s SSI que...*Díaz, Can;* meis memorem gomeis aut ei filios gomeis me det et de meo illos *G. Mor.* 12 qua[rta]re Fauila: ....de *Díaz, Can;* egere te mitere oste de meos. s(e)s(taria) II *Díaz, Can:* SS I *G. Mor.* et... Dionis[ius?]: s...dionis... *Díaz, Can;* dicione mei dionisio det *G. Mor.* 13 ad...[qu]quar[tare]: ....di... *Díaz, Can;* des egere meis literas et optimo de meis detes ei mi. 14 Teudulfus *G. Mor:* Teodulfus *Díaz Can.* et. ...re[- - -]: cose..sequi.dic..modius de... *Díaz, Can;* ecuos eos... uno del... *G. Mor.*

[- - -] Vitellu s(e)s(tarium) I et qua[rtare - - -]
Emiteri et I[uu?]odia s(e)s(taria) III et m[odius - - -?]
[- - -]quili et se[- - -]
- - - - - -
[- - -]qua[- - -]
- - - - - -

II. In postica:

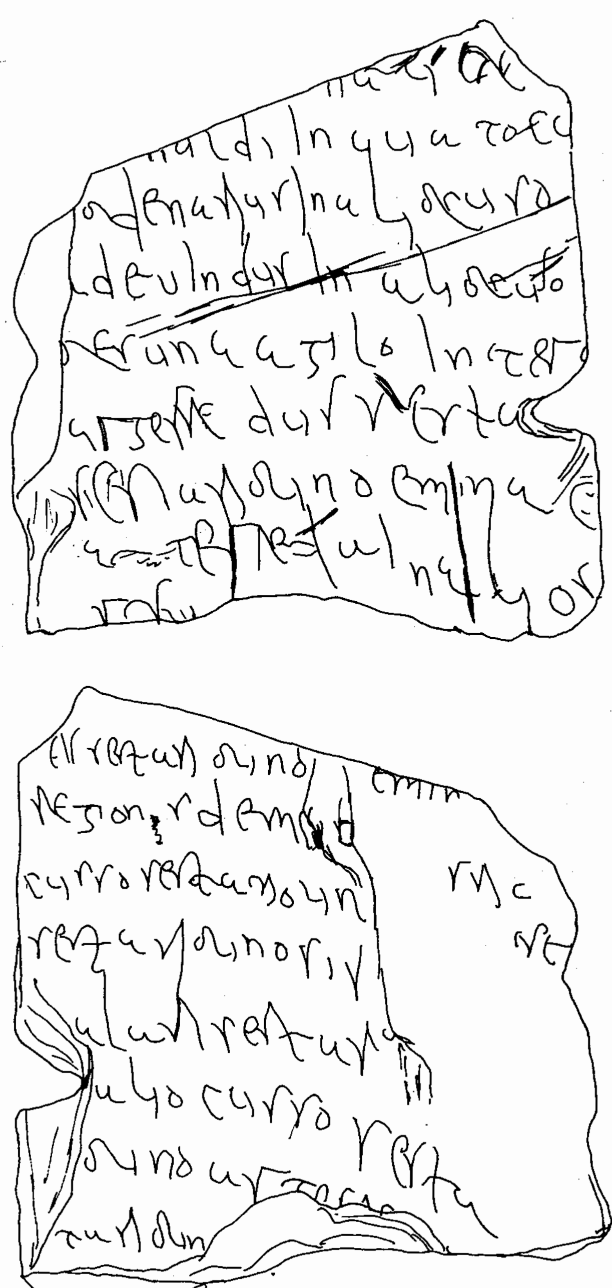
[- - -] omines saìor [.?]es emina faris, emina III [- - -]
Rodericus s(e)s(tarium) I emina, Fragola emina
[- - -]tergius s(e)s(tarium) I, Are[. .]tr+us s(e)s(taria) II
[- - -]fredo s(e)s(taria) III, Argefredus ìn alio cu[sso] s(e)s(tarium) I
Teodulfus pro filio s[uo] s(e)s(taria) IIIII
[N]atouigius ìn tercio cusso s(e)s(tarium) I
[- - -]alius s(e)s(tarium) I [- - -]ul+[- - -]
[in alio?] cusso s(e)s(tarium) I, Deucicius s(e)s(tarium) I Ranila
ìn alio cusso s(e)s(tarium) I, Aloricia s(e)s(tarium) I, Vstrildina
alios cusso[s] s(e)s(tarium) I, Agutor s(e)s(taria) II, Lunaredus ìn
alio cusso s(e)s(tarium) I, El[i?]sinus matri Decentini
sestaria dua, Aurosus [- - -]so [. .] IIII domnus
saìor in alio cuss[o], I'e'rmina, Ranila in tercio [cusso] s(e)s(taria) II cus[so]
[- - -]
Trasemundus ìn Alba s(e)s(tarium?)
[se]staria dua, Gogulfu[s- - -] ìn [t]er[cio]
[cus]so s(e)s(taria) III, Marcellu[s?]
[- - -] s ìn Ciliarto [- - -]
[- - -] *uac.*? + ra [- - -]
- - - - - -

---

15 Vitellu: e uitellu *Díaz, Can;* et generapio dederes ei uitellos *G. Mor.* et qua[rtare - - -]: c... *Díaz, Can*; te de meo *G. Mor.* 16 Emiteri *Díaz, Can:* et ei mitere *G. Mor.* I[uu?]odia: .igodia *Díaz, Can;* eilodia *G. Mor.* III et m[odius]: I is te fieret iste ei det *G. Mor;* II cos....tris... *Díaz, Can.* 17 [- - -] quili et se [- - -]. *Locus desperatus, nihil plane legere potui: om. Díaz, Can;* et ei de sortes eosdem petite deo te mei ederes *G. Mor. Inter uu. 17 et 18 alios uersus legit G. Mor:* e meo detes rederent et regere / etiam ieremie et ei eredet / tuis a me datos uidere eis / seme det ereo tuo. 18 [- - -]qua[- - -]: de tuo *G. Mor, om. Díaz, Can. Post uu. 18 alios praebet G. Mor:* et e meos tu ederes / eum.

II:

1 omines *G.Mor*: *ante* omines *legunt* si *Díaz, Can.* saior[.?] es: saior *Díaz, Can*; saiorei *G.Mor.* emina *Díaz, Can*: semina *G.Mor*: I. emina III *Díaz, Can*: eminam *G. Mor.* 2 Rodericus *Díaz, Can*: *ante* Rodericus *legit* fiet e mei *G. Mor.* 3 [- - -]tergius. . .II: et detes ad eos egenos egreticos SS I itere de meis SS II *G. Mor*; atite. . . *Díaz, Can.* 4 [- - -]fredo: Stefredo *Díaz, Can*; et Ostefredo *G. Mor.* s(e)s(taria) III *Díaz, Can*: SSI dederi *G. Mor.* Argefredus: Aragrefedus *Díaz, Can*; Guefredus *G. Mor.* in alio cu[sso] s(e)starium) I: in alterces *G. Mor*; alterca *Díaz, Can.* 5 Teodulfus: et Teodulfo *G. Mor*; . . . dulfus *Díaz, Can.* pro filio s[uo]: pro filie sue *Díaz, Can*; per profere *G. Mor.* s(e)s(taria) IIIII *Díaz, Can*: SS IIII et detes meos *G. Mor.* 6 [N]atouigius *restitui ex u. 4 in antica*: . . . uigium *Díaz, Can*; et detet Eruigium *G. Mor.* in tercio cusso: domo Erugi cuso *G. Mor*; . . .eri. .s cessio *Díaz, Can.* 7 alius: liu. . . *Díaz, Can*; detes erliudo *G. Mor* [- - -]I . . .ul[- - -]: . . .eri i. . .cl. . .ia *Díaz, Can*; [per iusto et Eleuterios detes] *restituit G. Mor.* 8 [in alio?] cusso: alios cussos *G.Mor*: . . . os cusso *Díaz, Can.* Deucicius *Díaz*: Deucitius *G.Mor*: Deucidius *Can.* 10 cusso[s]: cussos *G. Mor, Díaz, Can.* Lunaredus: Lomaredus *Díaz, Can;* Mairedus *G. Mor.* 11 El[i?]sinus: Eiesinus *G. Mor*; es. . . mus *Díaz, Can.* 12 Aurosus. . . domnus: ac. ro..si is..ndem *Díaz, Can*; facto dies indicioni II edem fidieis *G. Mor.* 13 saior: . . .sit saiores *G. Mor*; *om. Díaz, Can.* in alio cusso[o]: in alios cussu *Díaz, Can*; paliuri cusso *G. Mor.* Iermina *Díaz, Can* (*Littera* e *infra* i *et* r *addita, eadem manus correxit*): Ermina *G. Mor.* Ranila: Famula *G. Mor*; F. . .ula *Díaz, Can.* 14 [- - -] *uac.*?: *Díaz, Can:* et Serafine detes ei sestaria . . . *G. Mor.* s(e)s(taria) II cus[so]: SS II emina *G. Mor*; t. . .endus c. .ssu *Díaz, Can.* 15 Trasemundus *Díaz, Can*: *ante* Trasemundus *legit* et *G. Mor.* Alba *Díaz, Can*: Selbaterra *G. Mor.* s(e)s(tarium?): om. *G. Mor, Díaz, Can.* 16 Gogulfu[s]: Gogulfu *G. Mor*; Gogulfus *Díaz, Can.* in [t]er[cio]: dederes *G. Mor*; et d. . .tis *Díaz, Can.* 17 [cus]so suppleui: . . .so *G. Mor, Díaz, Can.* Marcellu[s?]: Marcellu *Díaz, Can*; Marcelo *G. Mor.* 18 [- - -]s in Ciliarto. *An* Tiliarco *siue* Ciliarco *legendum*?: s in Tiliarco *Díaz, Can;* suo in Ciliare *G. Mor.* 19 +ra[- - -]: om. *Díaz, Can*; (mei detet erudire] *restituit G. Mor.*



Anterior y posterior. (Reducida un 70%).

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excavaciones de D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 58).
SIT.: M.A.P. de Ávila. (nº inv. 68/37).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación* p. 86, nº XXXVIII. Díaz, *Docs. hisp. visig.* pp. 99-100. Canellas, p. 258, nº 196.
DESCR.: 11'7 x 11 x 6 cms. Letras 0'4-1'1 cms. Pizarra de tono marrón y pulida en la cara anterior y más rugosa y rojiza en la posterior. Rota por todos los lados. Opistógrafa. La zona derecha de la cara posterior, en algo más de 1/3 de la superficie, parece raspada. Denominada "Odeuindus" por G. Moreno.
CLASE: Vectigalia rerum rusticarum. (Vid. # 625).
ÉPOCA: Siglo VII d.C. (Posiblemente 2ª mitad).
TEXTO:

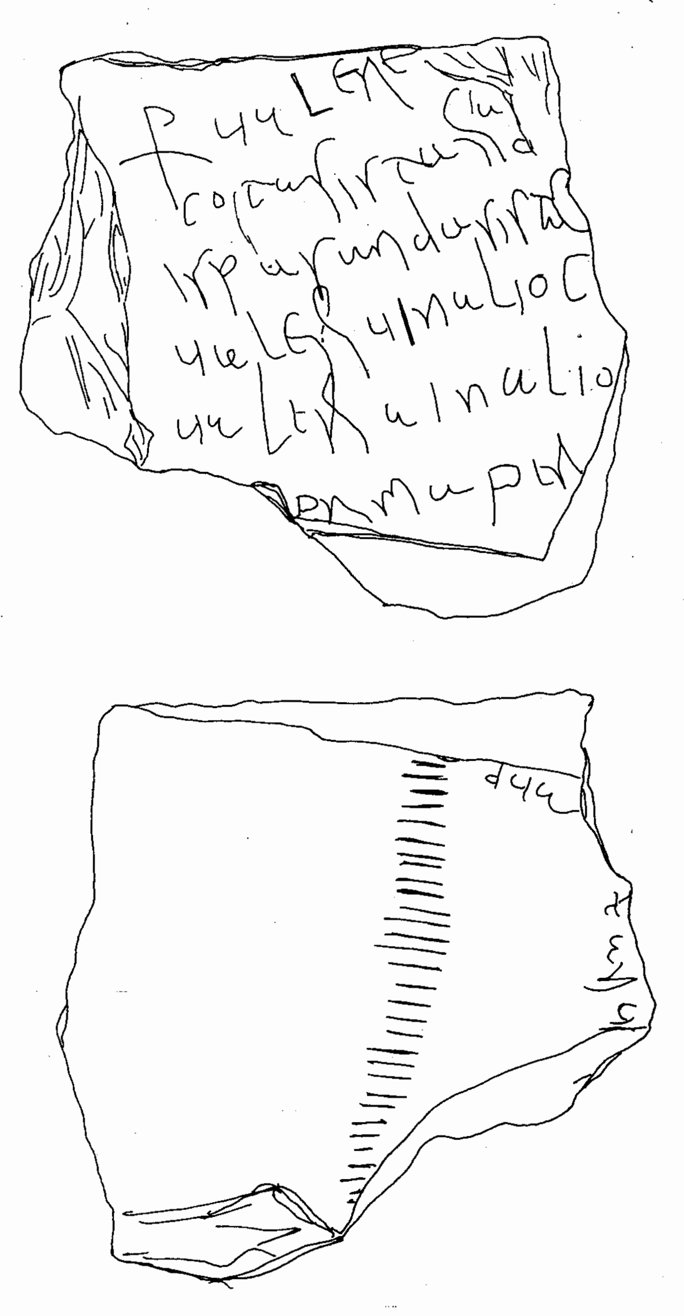
I. In antica:

\- - - - - -
[- - -] hauete [- - -]
[- - -]riuldi in quato cu[so - - -]
[- - -]o denarius in alio cuso [- - -]
[- - -] Edeuindus in alio cuso [- - -]
[- - -]otes una Agilo inter a[- - -]
[- - -] Argefredus sesta[ri - - -]
[- - -]us sestarío uno, emina c[- - -]
[- - -]a + Tefreda ìn alíos [cusos]
[- - -]rsus [- - -]
\- - - - - - - -

II. In postica:

[- - -]eis sestarío uno emin[a- - -]
[- - -] region[e?]s demec[[- - -]] + s r i ç + [- - -]
[- - -] cusso sestario un[o - - -]ere[- - -]
[- - -] sestarío uno sir[- - -]
[- - -]alarí sestaría [- - -]
[- - -] alío cusso sesta[ri - - -]
[sestari]o uno Argefre[dus - - -]
[ses]tario un[o - - -]
\- - - - - -

I
1 hauete: hauere *Díaz, Can*; II auere *G. Mor.* 2 [- - -]riuldi *Díaz, Can*: tobuldi *G. Mor.* quato cu[so] *suppleui*: quato cu. . . *Díaz, Can*; quatorze *G. Mor.* 3 [- - -]o *Díaz, Can*: et *G. Mor.* 4 Edeuindus *Díaz, Can*: Odeuindus *G. Mor.* 5 [- - -]otes. . .a[- - -] *Díaz, Can*: otesuina sutile in tera *G. Mor.* 6 Argefredus: Argerredus *Díaz, Can*; progiemadus *G. Mor.* 7 [- - -]us *Díaz, Can*: [e]t *G. Mor.* c[- - -]: a *Díaz, Can*; te *G. Mor.* 8 a+: eis *G. Mor*; *om. Díaz, Can.* Tefreda *Díaz, Can*: misteredo *G. Mor.* 9 [- - -]rsus *Díaz, Can*: eo prioteo memores. . . *G. Mor.*
II
1 emin[a] *restituit Can*: emin[- - -] *Díaz*; emeres *G. Mor.* 2 region[e?]s . . .+sric+: e regione sdemici I *Díaz, prob. Can qui tamen* demici pro sdemici *legit*; e regione de more memores te *G. Mor.* 3 cusso *G. Mor.*: cussu *Díaz, Can.* un[o - - -]ere[- - -]: uno emeres *G. Mor*; unu eminas s *Díaz, Can.* 4 sir[- - -] *Díaz, Can:* fiere e meos det *G. Mor.* 5 sestaria *Díaz, Can*: sestario uno . . .des. 6 sesta[ri- - -] *Díaz, Can*: sestario des *G. Mor.* 7 [sestari]o uno *Díaz, Can*: ouno *G. Mor.* Argefre[dus]: Argeredus *Díaz, Can;* artossore *G. Mor.* 8 [ses]tario *Díaz, Can*: estario *G. Mor.* un[o]: uno *G. Mor, Díaz, Can.*



Anterior y posterior. (Reducida un 70%).

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en otoño de 1945 en las excavaciones de D. A. Gutiérrez Palacios. (nº inv. excav. 93).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/38).
EDIC.: G.Moreno, *Documentación* p. 87, nº XXXIX. Díaz, *Docs. hisp. visig.* pp. 100-101. Canellas, p. 258, nº 197.
DESCR.: 13 x 12 x 1 cms. C.E. 9 x 8'5 cms. Letras 0'5-1'2 cms. Pizarra de tonos alternantes grises y ocres, a modo de franjas sobre una superficie algo pulida. En la cara posterior hay una serie de rayas de arriba a abajo, en total 32, separadas entre sí aprox. 0'2-0'25 cms. y de unos 0'8 a 1 cms. de longitud, en los márgenes superior y derecho. A la derecha de la raya hay restos de texto pertenecientes a otra mano. El texto de la cara anterior presenta los límites originales por la parte superior y por la derecha. Denominada "Memores" por G.Moreno.
CLASE: Vectigalia rerum rusticarum. (Vid. # 630).
ÉPOCA: Siglo VII d.C. (Posiblemente 2ª mitad).
TEXTO:

I. **In antica:**

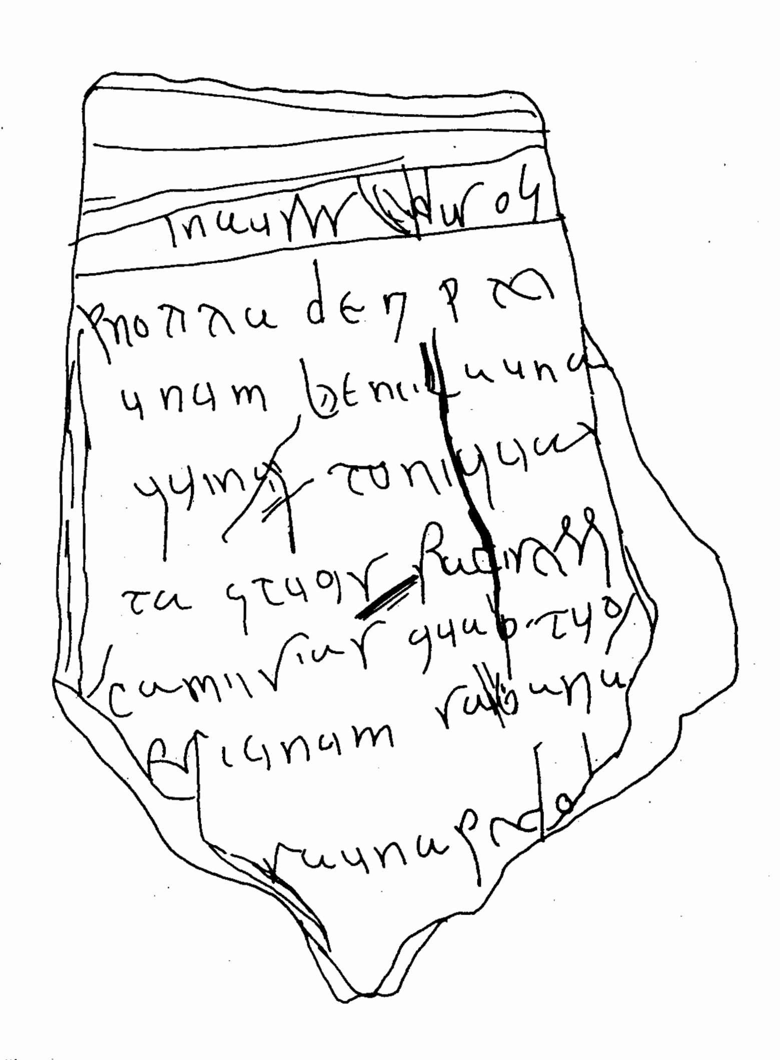
P. Valerie
Cota sistaria d[uo - - -]
Ispasanda sista[ri - - -]
Valeriu in alio c[usso - - -]
Valeria in alio [cusso - - -]
prima per [- - -]

II. In postica:

[- - - ?] dua [- - -]
[sis]taríu[m unum?]

I
Ante u. 1 alium uersum legit G. Mor: memores. 1 Valerie *Díaz, Can*: eum leisa det *G. Mor.* 2 cota *Díaz (nomen esse suspicor)*: ei cota *G. Mor*; sota *Can.* sistaria d[uo] *Díaz, Can*: sistaris I *G. Mor.* 3 Ispasanda *Díaz, Can*: ante Ispasanda *legit* eia *G. Mor.* 4 Valeriu: Valeria *Díaz, Can*; uleilieisa *G. Mor.* in *G. Mor*: un *Díaz, Can.* 5 Valeria *Díaz, Can:* ei ueleisa *G. Mor.* [cusso] *suppleui:* cu[- - -] *G. Mor*; *om. Díaz, Can.* 6 prima per *Díaz, Can*: e suas det *G. Mor.*
II
1 *et* 2 dua / [si]stariu[- - -], *alia manus Díaz*: e meo ego tenere dua sestaria II *in unum uersum G. Mor, Can.*

PIZARRA Nº 49 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**



ORIG.: Diego Álvaro. Ávila. No consta en la parte conservada del inventario de D. A. Gutiérrez Palacios. Se desconoce el lugar y fecha exactos del hallazgo.

SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/26).

EDIC.: G. Moreno, *Documentación* p. 63, nº XXI. Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 89. Canellas, p. 160, nº 70.

DESCR.: 12'3 x 9'1 x 0'8 cms. C.E. 9'5 x 7 cms. Letras 0'4 cms. Pizarra de tono pardo, con exfoliaciones en el extremo superior y derecho. Rota en forma pentagonal, aunque irregular y con corte original en el margen izquierdo. Después de la primera línea de escritura hay una raya horizontal que separa el resto del texto. Denominada "Nudios" por G. Moreno.

CLASE: Notitia Supellectilis. (VID. # 650).

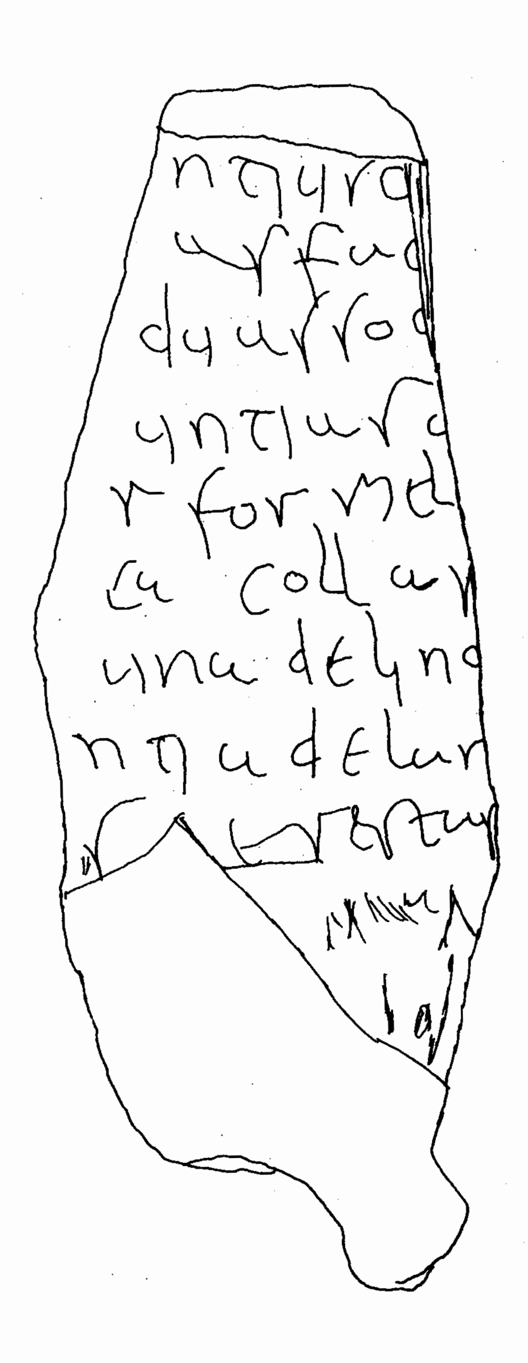
ÉPOCA: Finales del s. VI-principios del s. VII d.C.

TEXTO:

\- - - - - -
inauris [. . .]dus oli[- - -]
P. Notitia de ripti[s? - - -]
unum benula una [- - -]
quinq(ue) toniquas [- - -]
[- - -]ta q(ua)tuor facisteri [- - -]
camisias quas p(er) tuo [- - -]
et unum sabanu[m - - -]
[- - -]ra una pedol[em - - -]

---

1 inauris. . .oli[- - -]: eis nudios in die soli *G. Mor*; o. . .o atque *Díaz, Can.* 2 de ripti[s?]: de ripet *Díaz, Can*: die feria pete *G. Mor.* 5 [- - -]ta q(ua)tuor *Díaz, Can*: tapetuos *G. Mor.* 6 quas p(er) *Díaz, Can*: iuso *G. Mor.* 7 unum *G. Mor:* unam *Díaz, Can.* sabanu[m]: sabana *Díaz, Can*; cumenciu *G. Mor.* 8 [- - -]ra una *Díaz, Can*: rauna *G. Mor.* pedol[em] *suppleui ex Díaz p. 89*: pedol[a] *Can*; pedei *G. Mor.*



ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta por D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. 35).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/28).
EDIC.: G.Moreno, *Documentación* p. 64, nº XXIII. Canellas, p. 161, nº 72.
DESCR.: 16 x 6'5 x 1 cms. C.E. 12 x 5'5 cms. Letras 0'5 cms. Pizarra de tono rojizo con algunas zonas más claras. De forma alargada, está rota por todos los márgenes y presenta diversas capas de exfoliación. Denominada "Lino" por G.Moreno.
CLASE: Notitia supellectilis. (Vid. # 650).
ÉPOCA: Finales del s.VI-principios del s.VII d.C.
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -]ntius o[- - -]
[- - -]as fac[- - -]
[- - -] duas soc[cas? - - -]
[- - -] untias c[- - -]
[- - -]r formel[la - - -]
[- - -]ca collar[e? - - -]
[- - -] una de lino [- - -]
[- - - u]ntia de lan[a - - -]
[- - -]s[. . .]e restas [- - -]
[- - -]++++ [- - -]
[- - -] +o+ [- - -]

1 [- - -]ntius o: ntius *Can*; antiure *G. Mor*. 2 fac *Can* (*An* fac[itergia]?): fiat *G. Mor*. 3 soc[cas?] *suppleuit Can*: soc *G. Mor*. 4 c[- - -]: eo *G. Mor, Can*. 5 [- - -]r formel[la]: ora formo l *Can*; ora foremoli *G. Mor*. 6 [- - -]ca: cuas *G. Mor;* cu *Can*. collar[e?]: collas *G. Mor, Can*. 9[- - -]s. . .restas: s restas *Can*; et sestar *G. Mor*. 10 ++++: jum *G. Mor*; um *Can*. 11 +o+: do *G. Mor, Can*.



ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta por D.A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 91).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/29).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación* p. 64, nº XXIV. Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 90. Canellas, p. 161, nº 73.
DESCR.: 10'5 x 6 x 0'5 cms. C.E. 6'8 x 6 cms. Letras 0'7-1'5 cms. Pequeño fragmento de pizarra de tonos grises y ocres, ligeramente pulida, pero con diferentes estratificaciones sobre las que se escriben los tres renglones de texto conservado.
CLASE: Notitia supellectilis? (Vid. # 650).
ÉPOCA: Finales del s. VI.
TEXTO:

- - - - - -
u+nas
unus ma-
nteus

1 u+nas: uonas *Díaz*; uilmas *G. Mor, Can.*

PIZARRA Nº 52 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**

(Reducida un 50%)

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta por D. A. Gutiérrez Palacios en la primavera de 1945. (nº inv. 68).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/35).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación*, p. 80, nº XXXV. Canellas, p. 274, nº 194.
DESCR.: 48 x 29 x 1'4 cms. C.E. 20 x 26 cms. Letras 0'5-1'5 cms. Gran loseta de forma irregular de tono rojizo y ocre. Sin pulir, presenta exfoliaciones y descascarillamientos, con múltiples rayas y hendiduras que coinciden a veces con las incisiones del texto. Estas son, en ocasiones, profundas y anchas y en otras, mucho más débiles. Parece raspada y es posible que originariamente hubiese habido más texto del conservado, especialmente en la cara 2ª, donde se leen restos de tres renglones. Denominada "Ego de meo" por G.Moreno.
CLASE: Notitia cibariae. Vectigalia rerum rusticarum? (Vid. # 635).
ÉPOCA: Siglo VII d.C. (Posiblemente 2ª mitad).
TEXTO:

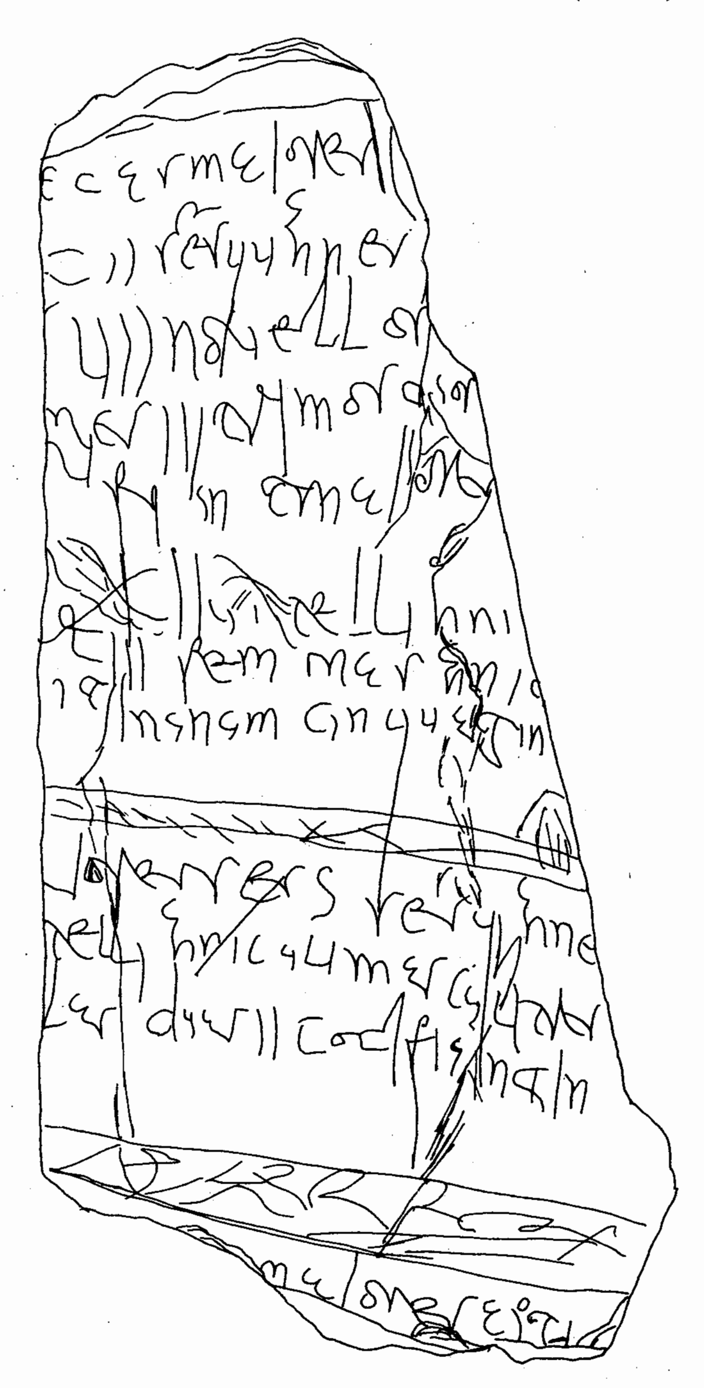
I. **In antica:**

Aurili{an}anus + aueliero+
sestari<u> unu
uac.
notitia de ceuaria quo te uo[- - -]
Leontius sestaria VI
[si]cera quataria tre
[- - -]us sestaria dua

II. **In postica:**

\- - - - - - -
[- - -]na per +++ [se]stariu unu
nul ++
[sest]ari<u> unu

I
Ante u. 1 alium uersum legit G. Mor. prob. Can: ego de meo dego suo e meo degerem tuos eis coreo des. 1 Aurili{an}anus: ego e meos alia ieriliana *G. Mor, Can.* +aueliero+. *Fortasse nomen praecedens scriba iterare conatus est?*: meis abebo *G. Mor, Can.* 2 unu *G. Mor:* una *Can. Inter uu. 2 et 3 alium legit G. Mor, prob. Can*: e meos. 3 quo te uo[- - -]: qoto tuo *G. Mor, Can.* 4 VI *signum q.d.* "episemon": ei *G. Mor, Can.* 5 [si]cera. . .tre: elliseo ei detes regem et egraui ei augeris te a me *G. Mor, Can.* 6 [- - -]us: eis *G. Mor, Can. Post u. 6 alios uersus legit G. Mor. prob. Can*: sic /fiere / et egeres ei.
II
Hanc partem om. G. Mor et Can, sed cf. G. Mor. p. 80: 'en él (sc. haz) se repite lo de *sestaria* en fragmentos minúsculos y despreciables'.



(Reducida un 70%)

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en invierno de 1945 durante las excavaciones de D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 36).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/22).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación* pp. 56 y 57, nº XVI. Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 86. Canellas, p. 158, nº. 66.
DESCR.: 25 x 12 x 0'8 cms. C.E. 22'6 x 12 cms. Letras 0'5-1 cms. Pizarra de tono gris claro, lisa aunque algo exfoliada. El texto se presenta separado en tres partes por medio de líneas horizontales entre las cuales hay algunas rayas cruzadas a modo de cenefas o dibujos. No se conservan márgenes originales de escritura, aunque quizá no falte mucho a derecha e izquierda. Denominada "Nationes" por G. Moreno.
CLASE: Notitia pecoris. (Vid. # 640).
ÉPOCA: Fines del s. VI-principios del s. VII d.C.
TEXTO:

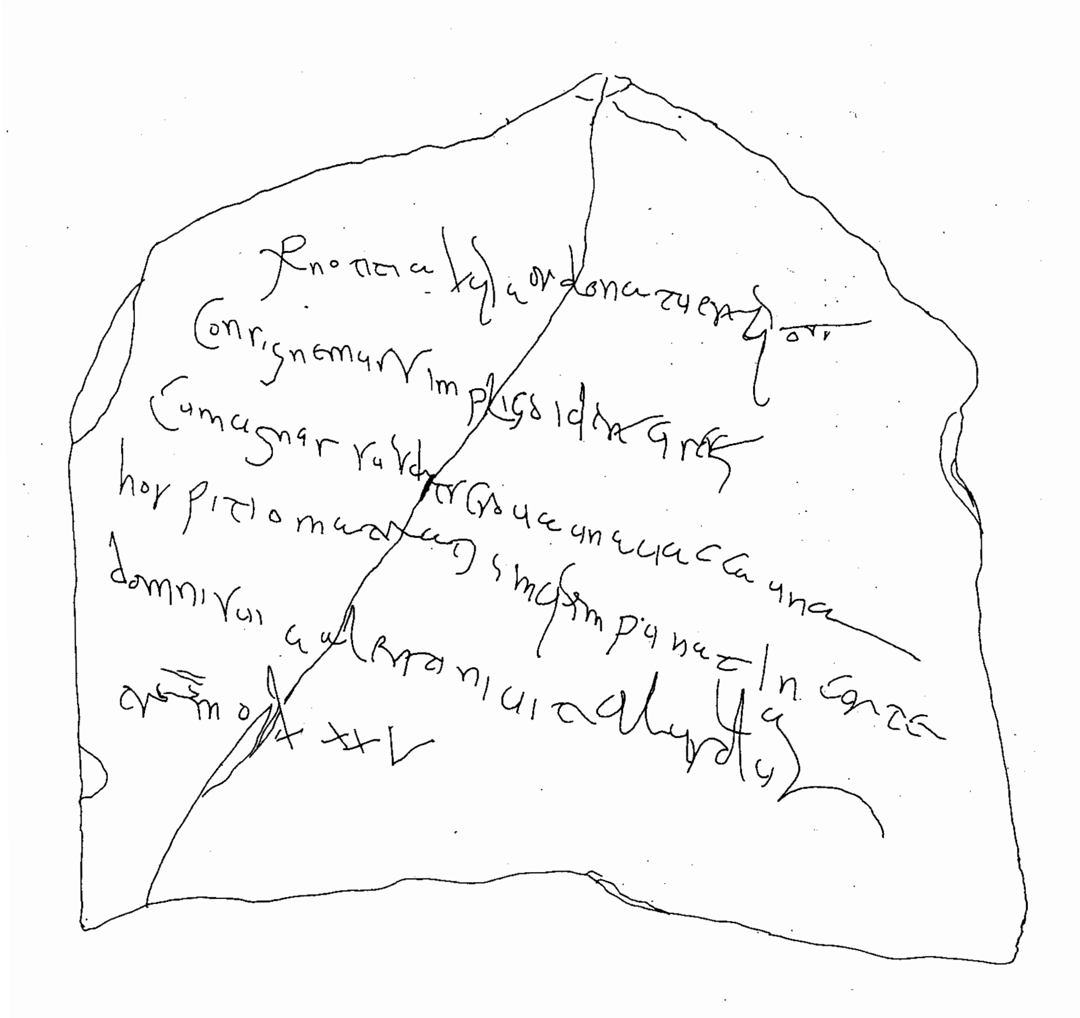
- - - - - -
[- - -]d[- - -]
[- - -] ecuas maiores [- - -]
XII sesquannes [- - -]
VII nouellos [- - -]
[t]res III trimos duos [- - -]
V fiunt maiores
VII uitelli anni[culi]
XIII feminas annic[ulas]
[- - -]it in unum cinquagin[ta]

[- - - m]aiores sexs VI sesquanne[s - - -]
[- - - ui]telli anniculi masculi tres
[- - -]las duas cod fiunt in [unum? - - -]

- - - - - - - - - -
[- - -] maiores apti [- - -]

---

1 [- - -] d [- - -]: . . .c.c. . . *Díaz, Can;* nationes *G. Mor.* 2 ecuas *Díaz, Can*: eccuos *G. Mor.* maiores *Díaz, Can*: *post* maiores *legit* ei *G. Mor.* 3 XII sesquannes *Díaz, Can*: CII seecq annei *G. Mor.* 5 [t]res III *Díaz, Can*: nicro II. *G. Mor.* 6 fiunt *Díaz, Can*: tifilino *G. Mor.* maiores *Can*: maiures *Díaz.* meis des meos *G. Mor.* 7 VII, *ex* «X»II *correxit eadem manus, Díaz, Can*: XII *G. Mor.* uitelli anni[culi] *Díaz, Can*: antelli annio *G. Mor.* 8 annic[ulas]: annic[uli] *Can*; anni[- - -] *Díaz*; annias *G. Mor.* 9 [- - -] it. *An* [fiu]nt *legendum*?: ita *G. Mor, Díaz, Can. Inter uu. 9 et 10 alios uersus legit G. Mor*: mei optione meo mei te detet /meo tu tenete merede eo illos mei. 10 [m]aiores . . .sesquanne[s]. VI *scriptum signo q.d. 'episemon' Díaz, Can:* ad oresseis uset q anno et *G. Mor.* 11 [ui]telli *Díaz, Can:* telli *G. Mor.* anniculi *Díaz, Can*: aniuuli *G. Mor.* 12 [- - -]las duas *Díaz, Can*: lasadias *G. Mor.* fiunt in *Díaz, Can*: fiant in eo *G. Mor.* [unum?] *suppleui: om. G. Mor, Díaz, Can. Inter uu. 12 et 13 alios uersus legit G. Mor*: meo ego ereos mereo esse memor / et memorare ab eo germanos meos / egere te e meo te ego meo meo/te memores de meo. 13 maiores apti *Díaz, Can:* maiore captione *G. Mor.*

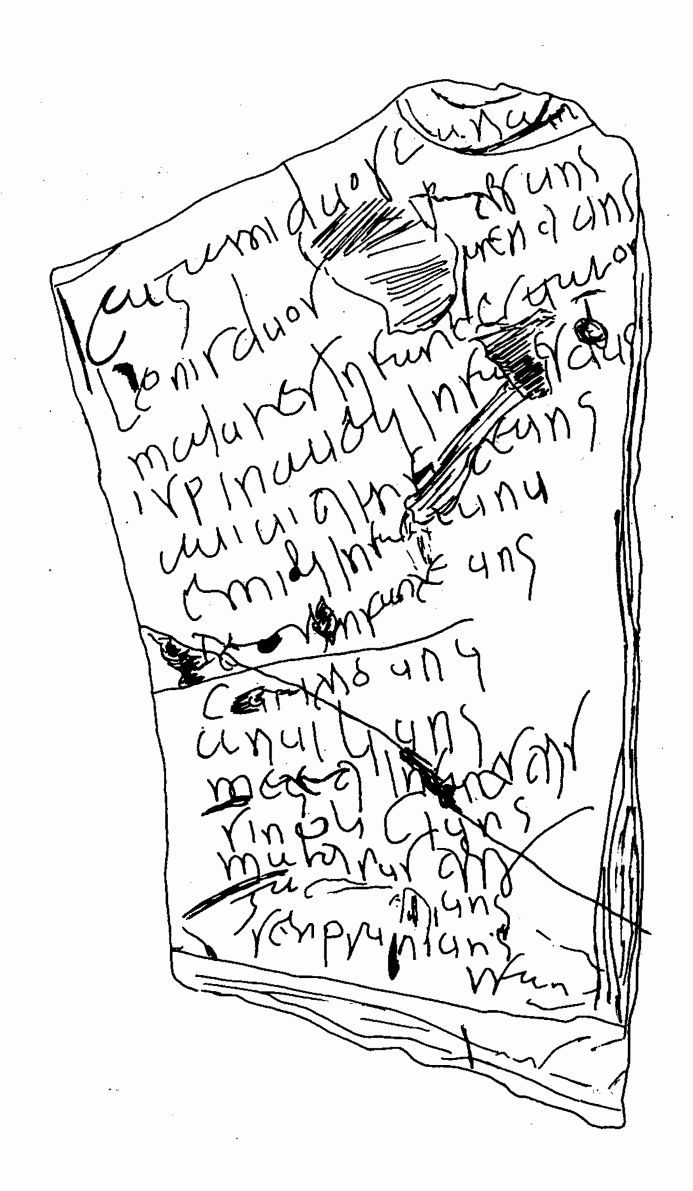


(Reducida un 50%)

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 69).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/40).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación* pp. 60-61, nº XIX. Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 88. Canellas, p. 159, nº 68.
DESCR.: 21'5 x 24'8 x 1 cms. C.E. 14 x 22 cms. Letras 0'3-1'4 cms. Pizarra de tono plomizo claro, de superficie pulida e incisión muy débil en algunos tramos. Partida en dos trozos y actualmente pegada. El texto está completo dentro de los márgenes de la pieza, aunque en los dos primeros renglones falta algo a la derecha. Denominada "Simplicio" por G. Moreno.
CLASE: Notitia pecoris. Notitia consignationis (Vid. # 644).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

☧ Notitia i(n) qua ordenatu est quos [- - -] consignemus Simplicio, id est, VI ses+ [- - -] cum agṇus suus det scroua una, uacca una hospitio, Matratium qu<u>m p⌜a⌝riat in corte domni sui Valentini, uitulas duas, tri(ti)cu mod(ios) XXV.

1 qua: q(u)a *G. Mor*; q(ua) *Díaz, Can.* quos: q(u)os *Díaz, Can*: q ecisem et *G. Mor.* 2 VI ses+[- - -], VI *scriptum signo q.d. 'episemon'*, ses+. *An* sesx *legendum?*: ut tes *Díaz, Can*; bites ei estimare meum *G. Mor. Inter uu. 2 et 3 alium praebet G. Mor*: meis tu egeres nostro emeres oc. 3 su'u's *Díaz, Can* (*littera* u *super* s *addita correxit eadem manus*): suos *G. Mor.* 4 hospitio Matratium. Matratium, *inter* a *et* t *littera* n *adiecta esse uidetur, eam tamen lineam casu factam esse existimo*: hospiti omantio eorum *G. Mor*; hospitio ama/n/tio. .a. .bram *Díaz, Can.* quum, *ex* q«a»m *correxit eadem manus.* pariat, ⌜u⌝ *pro* a *lapis:* quam pariat *Díaz, Can*: q inpugnat *G. Mor.* in corte: in ospite *G. Mor, Díaz, Can.* 5 domni sui *Díaz, Can*: domnis *G. Mor.* uitulas, *ex* uitul«u»s *correxit eadem manus, Díaz, Can*: uitulus *G. Mor.* duas *Díaz, Can*: duos *G. Mor.* tri(ti)cu *Díaz, Can:* e trtico *G. Mor.*

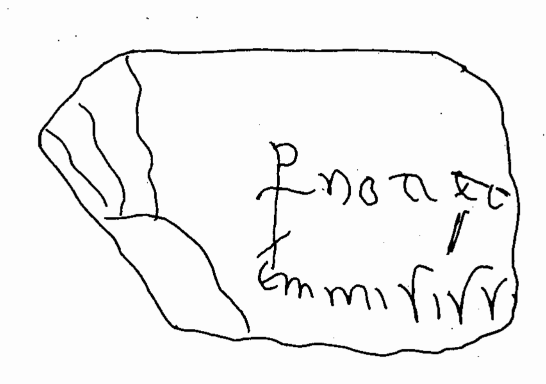


(Reducida en un 70%).

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 54).
SIT.: M.A.P. de Ávila. (nº inv. 68/40).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación* p. 89, nº XLI. Díaz, *Docs. hisp. visig.* pp. 102-103. Canellas, p. 259, nº. 199.
DESCR.: 20 x 11'4 x 1 cms. C.E. 16'2 x 10'3 cms. Letras 0'5-1'5 cms. Pizarra de color ocre sobre escasos fondos grisáceos, con algunos desconchones donde se ha perdido parte del texto, en especial en los renglones 2, 3, 5, 6, 7; así como una línea de rotura en la capa superficial que atraviesa la pizarra. Después del octavo renglón hay una raya horizontal que divide el texto. El margen izquierdo marca el límite de la escritura. Denominada "Infantes" por G. Moreno.
CLASE: Notitia. Nomina. (Vid. # 648).
ÉPOCA: Siglo VII d.C. (Posiblemente 2ª mitad).
TEXTO:

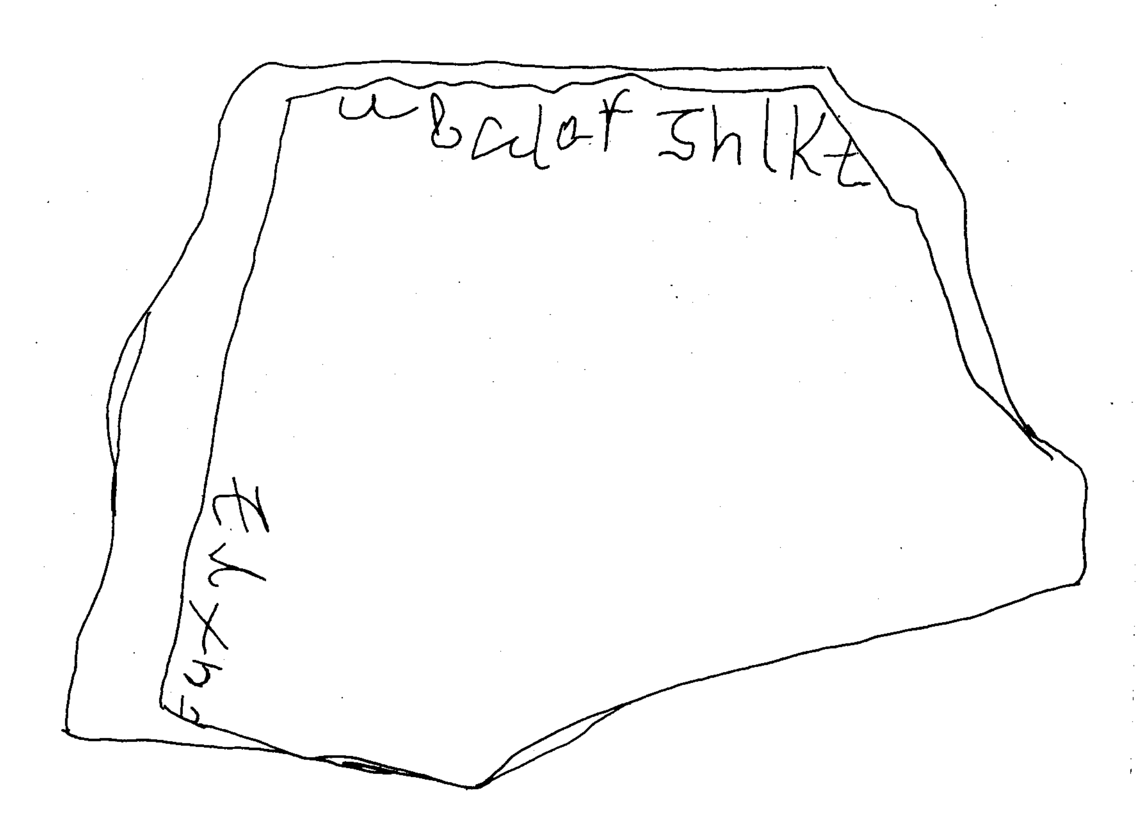
Eugami duo se[st]aria in [- - -]
[in]fa[n]tes unu [- - -]
Leonis duos [- - -] Verici unu [- - -]
maiures infantes quator
Ispinaueli infa[nt]es duo[s]
A{ui}uiti inf[an]te unu
Emidi infa[nt]e unu
[- - -]ateri infante unu
C[. .] + iterio unu
Anulli unu
Megeti infantes tris
Sinplici unu
Martinus tris
Ga[. . . .]ri unu
Senpruni unu
infan[te - - -]
- - - - - -

1 in *Díaz, Can*: mei *G. Mor*. 2 [in]fa[n]tes *Díaz, Can*: tenetis *G. Mor*. 3 [- - -] Verici *Díaz, Can*: sestaria uxoren ei *G. Mor*. 4 maiures *Díaz Can:* maiores *G. Mor*. 5 infa[nt]es *Díaz, Can:* infans *G. Mor*. 7 Emidi *Díaz, Can*: Emili *G. Mor*. 9 C[..]+ iterio: co. . .ito *Díaz, Can*; Ieronimo *G. Mor*. 12 Sinplici *G. Mor*: Simplici *Díaz, Can*. 13 Martinus: Matisius *Díaz*, *qui etiam* "Matinus" *uel similia suspicatus est*, *Can*; moreinos *G. Mor*. 14 Ga[- - -]ri *Díaz, Can*: ganantium *G. Mor*. unu *G. Mor*: uno *Díaz, Can*. 15 Senpruni: Semproni *G. Mor*, saperius *Díaz, Can*. unu *G. Mor:* un *Díaz, Can*. 16 infan[te- - -]: infan[tes] *Can*, infan[- - -] *Díaz*; memores e meis toneseio *G. Mor*.



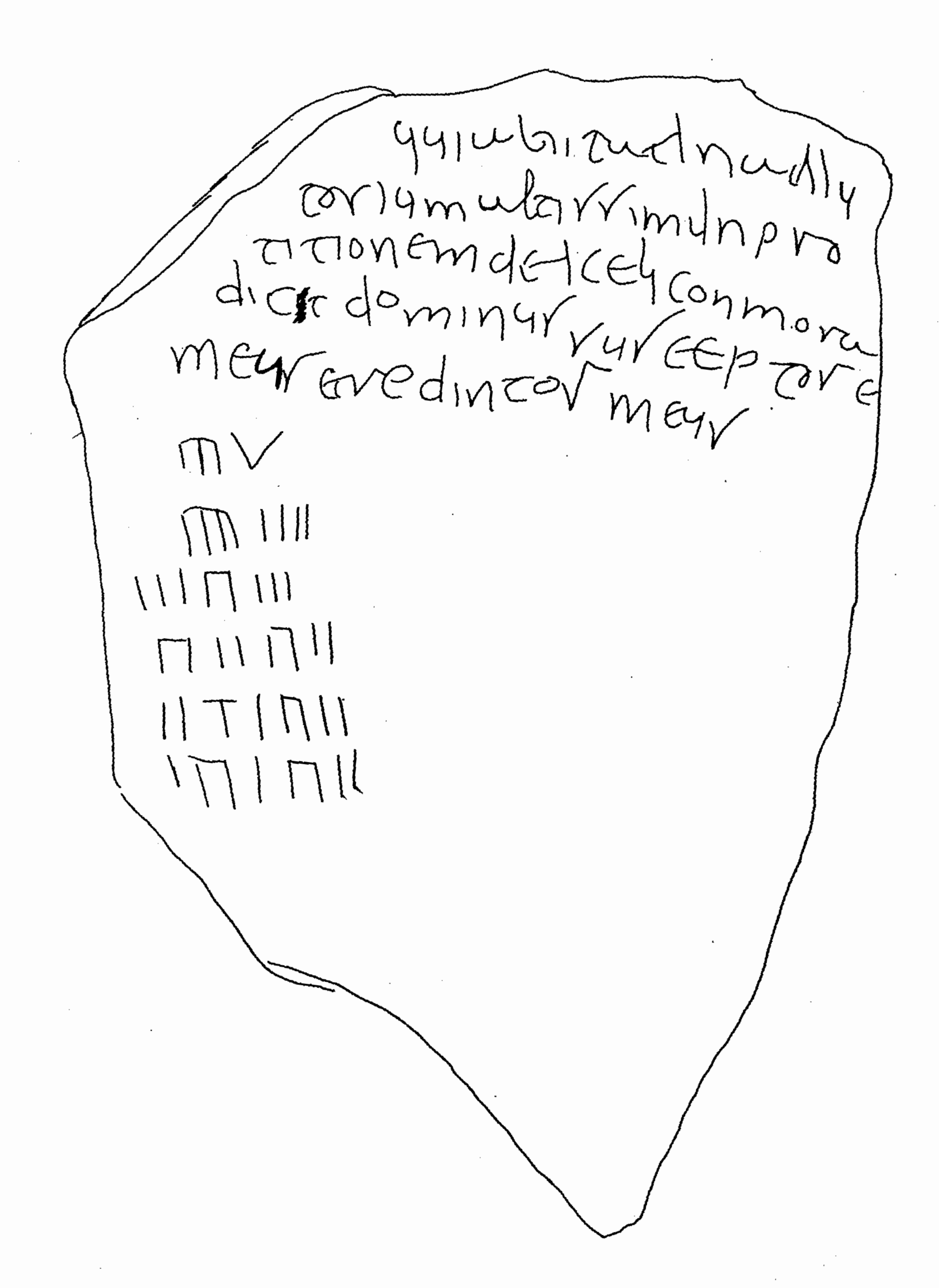
ORIG.: Diego Álvaro. Ávila. Descubierta por D. A. Gutiérrez Palacios, posiblemente en la Dehesa del Castillo (nº inv. excav. 37).
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 4'1 x 6'2 x 0'6 cms. C.E. 2'4 x 3'3 cms. Letras 0'5 cms. Pequeña pizarra de tono gris claro, lisa, con exfoliaciones en la zona izquierda. El margen superior presenta corte original. Se trata del comienzo de un texto, ya que hay 1'5 cms. aprox. desde el margen de la pieza hasta el primer renglón, que se inicia con un crismón.
CLASE: Notitia. Reliquia. (Vid. # 656).
ÉPOCA: Siglo VI-VII d.C.
TEXTO:

☧ Notitia [- - -]
emmisis s[- - -]



ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta el 16 de mayo de 1945 por D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 100).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/18).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación* pp. 42-43, nº VIII. Canellas, p. 90. Reproduce gráficamente el alfabeto que contiene la pieza, sin editar la pieza entre los documentos.
DESCR.: 9'8 x 13 x 0'9 cms. Letras 0'6. Escrita por una sola cara y rota en sus márgenes. La distribución del texto se reparte en dos líneas de escritura, una en el margen superior y otra en el izquierdo. De tono rojizo y rayada, aunque lisa, pero sin pulir. Algo más apagado el color en su mitad derecha inferior. En la cara posterior escrito en tinta el número del inventario y su procedencia. Denominada "Alfabética" por G. Moreno.
CLASE: Exercitatio scholaris. Alphabetum. (Vid. # 693).
TEXTO:

a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, l,
t, u, x, y, z.



(Reducida un 70%)

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta por D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 52).

SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/43).

EDIC.: G. Moreno, *Documentación* pp. 92-93, nº XLIV. Díaz, *Docs. hisp. visig.* pp. 104-105. Canellas, p. 261, nº. 202.

DESCR.: 22'8 x 16 x 0'5 cms. C.E. 13 x 14 cms. Letras 0'6 cms: Pizarra de color grisáceo con algunos restos de óxido. La incisión débil, pero clara. El texto se conserva prácticamente íntegro. Debajo del texto aparecen seis filas de números.

CLASE: Exercitatio scholaris. Psalmus. (Vid. ## 699-701).

ÉPOCA: Siglo VII d.C.

TEXTO:

Qui abitat in adiu-
torium Altissimi, in pro-
titionem Dei celi conmora[bitur]
dic[i]t Dominus: susceptor e[s]
meus et redintor meus
III V
IIII IIII
III II III
II II II II
II I I II II
I II I II II

4 dic[i]t: dicit *G. Mor, Can;* o dicit *Díaz.* e[s] *Díaz: om. G. Mor, Can.*

(Reducida un 50%)

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en 1945 por D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 61).

SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/30).

EDIC.: G. Moreno, *Documentación* pp. 65-67, nº XXV-XXVII. Díaz, *Docs. hisp. visig.* pp. 91-93. Canellas, pp. 196-198, nº 116-118.

DESCR.: 37 x 36 x 1-2 cms. Rota en dos fragmentos que encajan uno debajo del otro. Contiene dos inscripciones diferentes. La primera con un C.E. de 14'4 x 24'5 cms. Letras 2 cms. La segunda con un C.E. de 19 x 29 cms. Letras 0'4-2 cms. (vid. # 89-92 y ## 574-575). De tono rojizo, bastante rayada y deteriorada. La primera inscripción parece destruida y apenas puede distinguirse nada. La segunda inscripción se debe a otra mano y está situada en el centro de la pieza, quedando separada actualmente por la fractura de la pieza. Denominada "Cindasuindus" por G. Moreno, que asigna el título de "Ego" y "Ciues romei" a los dos textos respectivamente y a un tercero —que excluyo, vid. ## citados arriba— "Teodoseo".

CLASE: Exercitatio scholaris. Inscriptio prima: ?. Inscriptio altera: Epistula moralis. (Vid. ## 712 y ss. y los citados antes).

ÉPOCA: Siglo VII d.C. Puede ser de la época del rey Quindasvinto 642-649 d.C.

TEXTO:

I. Inscriptio prima:

[- - -] +++ [- - -]
+++ci++u[- - -]
[C]indasuindus + d(omi)nu(m)? ri [- - -]
[- - -] dus [[- - -]]ci X IIIII
[- - -] pri++++re exi++ci in ser [- - -]
[- - -] +m exi[. .] iui similis

I

Hanc inscriptionem om. Díaz. 2 +++ci++u[- - -]: ego II eiectum ei *G. Mor, Can.* 3 [C]indasuindus: ego Cindasuindus *G. Mor*; ego Cindasuintus *Can.* + d[omi]nu(m)? ri[- - -]: rex ei nostri *G. Mor, Can.* 4 [- - -] dus. . .IIIII: adiunxeris eius testimonialium pre. . . *G. Mor, Can.* 5 pri++++re: merin puneris *G. Mor*; me impuneris Can. exi. . .ser[- - -]: ei exsimino in imo *G. Mor, Can.* 6 [- - -]+m. . .iui: tenetis uti *G. Mor. Can.*

II. Inscriptio altera:

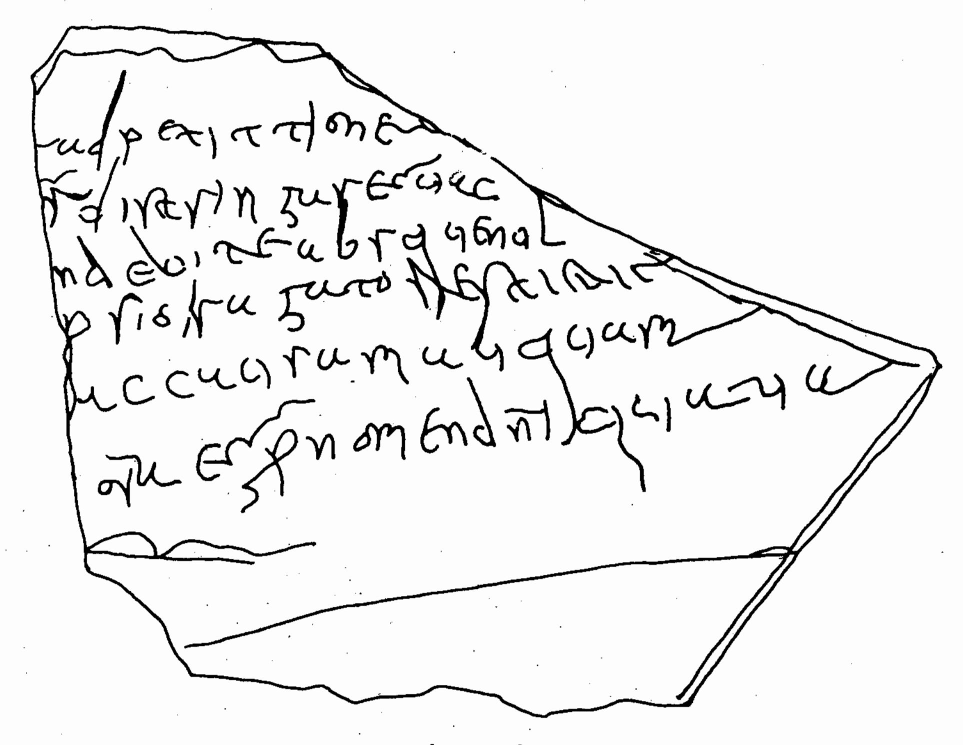
Ᵽ h. Audite ciues, rogati, senatores, prefectii, domand[o] filio meo salutes +,
[do]mando tibi ut [- - -?]
et ostende sapientia sibi, ilas audi [. .] fili, rex tuas custodi, alienas con(cu)pesceris
noli i+[- - -]
tibi mal[am] scentian et ++ + n d u c+ et p(er)dictione(m) etiam si uideres simul cu
[- - -]c ubi [- - -]
[- - -]iciu d(omi)nu(m)? i(n)? gloria at prandium alium obliuiscere [no]li [- - -]?

II

1 Ph Audite, 'h' *partem chrismonis esse suspicor*: haudite *G. Mor, Díaz, Can.* rogati: romei *G. Mor, Can;* ra. . . *Díaz.* senatores prefectii: senatore, prefictii *Díaz*; senatores ui efectiuos *G. Mor*; senatoresque efectiuos *Can.* domand[o]: domando *Can*; domano *Díaz*; domando e *G. Mor.* salutes +: salutes et *G. Mor, Can;* salute s. .p *Díaz.* [do]mando: domando *G. Mor, Can*; d. mando *Díaz.* ut [- - -?] *Díaz*: eos degere a te detes *G. Mor, Can.* 2 sibi ilas audi: si in 1. audi *Díaz*; si debes et aude *G. Mor, Can.* fili rex: fili res *Díaz*; efligere i *G. Mor*, efligere *Can.* i+[- - -]: iu *Díaz*; ei *G. Mor, Can. Post* i+ *legit* iugere tuis me detet *G. Mor, prob. Can qui tamen* nocere *pro* iungere *legit.* 3 tibi. . . scentian: tibi ma. scientiam *Díaz*; exili mala concientiam *Can*; exili mala centesia *G. Mor.* et. . .p(er)dictione(m): c.m. duc prodictione(m) *Díaz*; me docesti edictione *G. Mor*; edocesti edictionem *Can.* etiam si *Díaz*: etiamsi *Can*; ectiam si *G. Mor.* simul. . .ubi: simul [- - -] *Díaz*; simulabimus augere eius potestatem *G. Mor, Can.* 4 [- - -]iciu. . .at: .tu. in n. . . g liori . . .at *Díaz*; et si uicius inito i (n) ecuis fiat *G. Mor, prob. Can qui tamen* uicis *pro* uicius *legit.* aliun: alium *G. Mor, Díaz, Can.* obliuiscere [no]li: obliuisceri noli *G. Mor, Can;* obliuisceris *Díaz.*

Inter uu. inscriptionis primae alios uersus legit G. Mor, prob. Can: eis mie lege / emere / detet emere ses /ei egere detet ei erei edere eos / 5 de meis detes ederet eis / erei ei / lites degeres meis Teodoseo / utet emeres testem / 10 "*unas 5 líneas largas*"/ . . .et meos sortes des egere te . . .eos / . . . et e meo ereo tenes eos premere det / et meos egenos memorare detet; *nihil autem, lauto lapide, legere potest, om. Díaz.*

PIZARRA Nº 60 — DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)

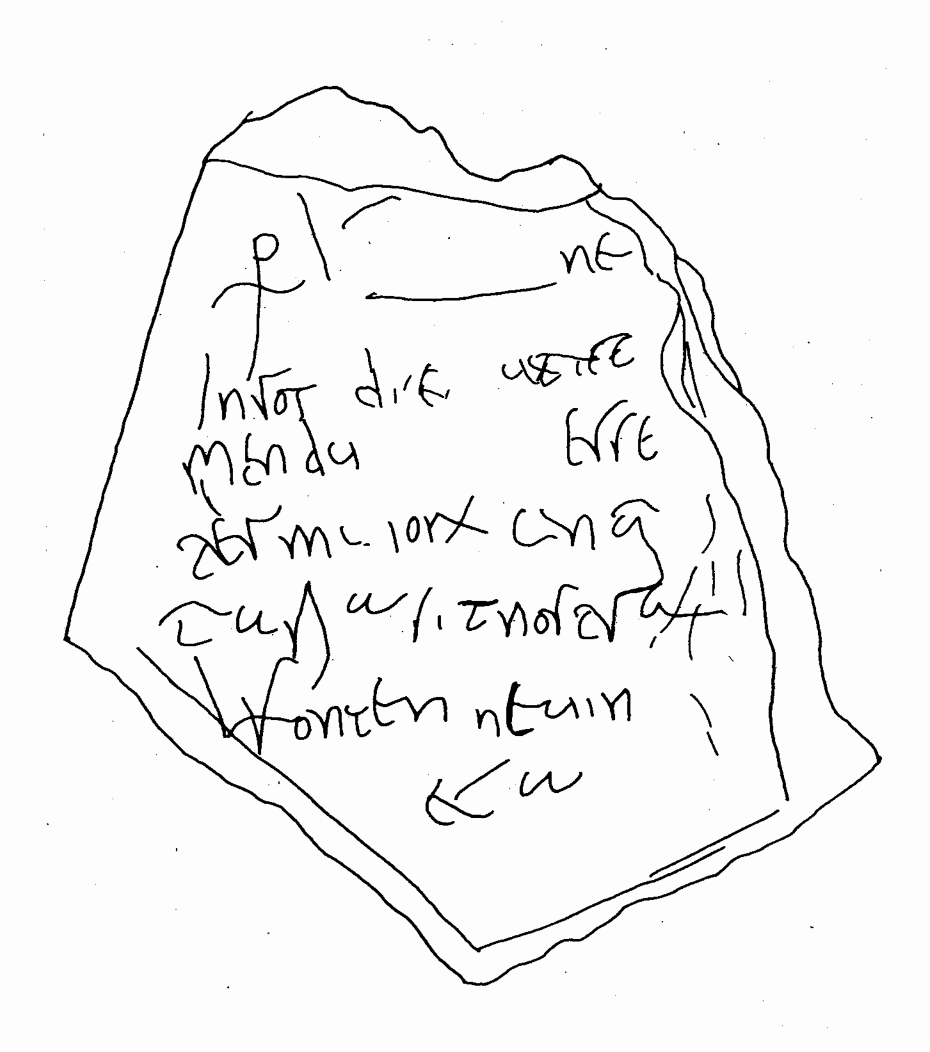


ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta por D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 1).
SIT.: M.A.N. Madrid. (nº inv. 73/58/CL/249).
EDIC.: Inédita. Reproducción de un dibujo de la misma en G. Palacios, *Miscelánea* (vid. # 37).
DESCR.: 10 x 11'6 x 0'4 cms. C.E. 6 x 11 cms. Letras 0'4 cms. Pizarra de tono grisáceo, pulida, en buen estado de conservación. Rota por los márgenes derecho e izquierdo, pero arriba y abajo se aprecian los límites de la escritura. Una línea horizontal al final del texto parece rematarlo.
CLASE: Reliquia chartulae. (Vid. # 680).
ÉPOCA: Finales del s. VI-principios del s. VII d.C.
TEXTO:

[- - -] + ad petittione [- - -]
[- - -]rdi stringa⸢s⸣ et uac[- - -]
[- - -]n debite absque nul[- - -]
[- - -] prior agat ores ti+e[- - -]
[- - -] ac causa mali quam [- - -]
ora et p(er) nomen D(omi)ni quia ua[- - -]

---

2 stringas: ⸢r⸣ *pro* s *lapis*



ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta por D. A. Gutiérrez Palacios, aunque no consta nº de inv. La pieza tiene un marbete en el que se indica "nº 1. 20. III, 946".

SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.

EDIC.: G. Moreno, *Documentación*, p. 59, nº XVIII. Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 82. Canellas, p. 159, nº. 67.

DESCR.: 12 x 10'5 x 0'7 cms. C.E. 8'5 x 7'3 cms. Letras 0'4-0'8 cms. Pizarra de color gris, rota en forma pentagonal, algo pulida. Conserva los límites originales de escritura por todos los márgenes, excepto por la derecha en algunos renglones, así como pérdida de algunas letras en el lado izquierdo. Denominada "In Cinai" por G. Moreno.

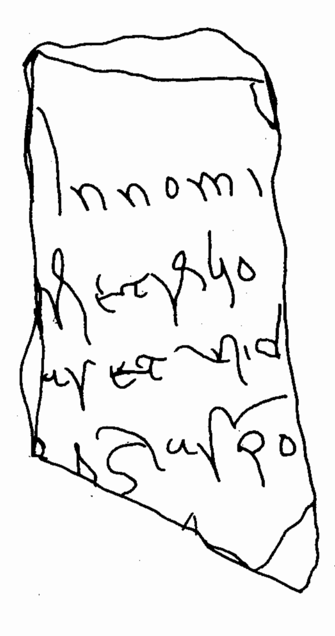
CLASE: Reliquia Chartulae. Epistula? (vid. # 677).

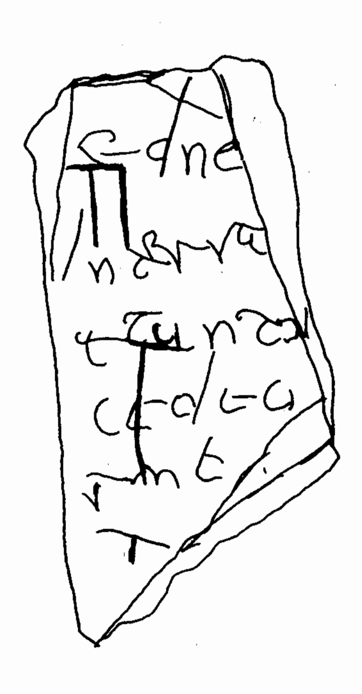
ÉPOCA: Finales del s.VI-principios del s.VII d.C.

TEXTO:

☧ I[n nomi]ne [- - -]
in rog[. .]d+e[- - -]at te
et mendu[- - -] esse
ter maior(um) cinq(ue?) [- - -]
taria sit nostra
[a]d fonten ne uin-
eta

1 I[n nomi]ne *Díaz, Can*: it[inere] G. Mor. [- - -]: *post* [nomi]ne *legit* d *Díaz*; d[omini] *restituit Can. Inter uu. 2 et 3 alium uersum legit G. Mor:* memores mea. 2 in rog. .d+e: in ro *Díaz, Can*; in rege discedere *G. Mor.* [- - -]at te: [- - -]nt et *Díaz, Can*; detet *G. Mor.* 3 et mendu[- - -]: et menda . . . a *Díaz, Can*; etmendatus [si]s *G. Mor.* esse *Díaz, Can*: asie *G. Mor.* ter maior(um) *Díaz, Can*: [p]ter maior in *G. Mor.* cinq(ue?): cinqu[- - -] *Díaz, Can*; cinai *G. Mor.* 5 taria: turia *Díaz, Can*; auria *G. Mor.* nostra *Díaz, Can*: nostris *G. Mor.* 6 [a]d *Díaz, Can:* i *G. Mor.* fonten: fontem *G. Mor, Díaz, Can.* 6-7 ne uin-/eta *Díaz, Can*: neuin / eia *G. Mor.*





ORIG.: Diego Álvaro. Ávila. Encontrada en 1960 por D. A. Gutiérrez Palacios, posiblemente en la Dehesa del Castillo.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Pizarra con sign. num.* (Vid. Introducción, # 2).
DESCR.: 7'7 x 3'4 x 0'6 cms. Letras 0'5 cms. Pequeño fragmento de tono grisáceo, roto en todos sus márgenes. Opistógrafo. En la cara segunda tiene, además, números escritos por encima del texto y, por tanto, realizados con posterioridad.
CLASE: Reliquia Chartulae. (vid. # 678).
ÉPOCA: Principios del s. VII d.C.
TEXTO:

I. In antica:

In nomi[ne]
[Pat]ri et Filio [- - -]
[- - -]as et trid[- - -]
[- - -]rigias po[- - -]
[- - -]
- - - - - - -

II. In postica:

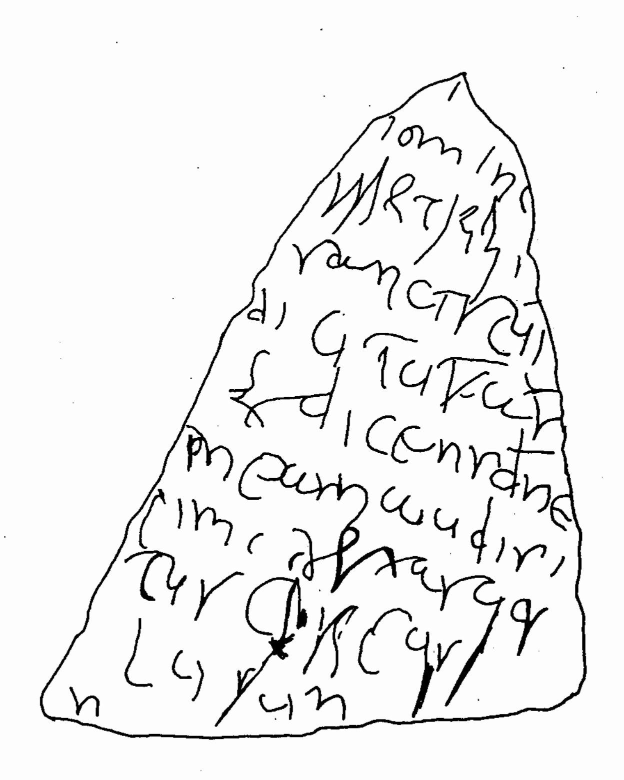
[t]e D(omi)ne [- - -]
in terra [- - -]
a tanto [- - -]
ce de u[- - -]
t [.]me [- - -]

III. Lineae suprascriptae:

II
I
I

II
[t]e: te *Díaz.* 5 t[.]me. *An* gine *legendum?*

PIZARRA Nº 63 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**



ORIG.: Diego Álvaro. Ávila. No tiene nº de inv. excav. y no son seguros ni el lugar ni la fecha del hallazgo. No obstante, figura entre las piezas devueltas por la R.A.H. al M.A.P. de Ávila en 1968, como procedente de Diego Álvaro.

SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/44).

EDIC.: G. Moreno, *Documentación* p. 94, nº XLIV. Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 105. Canellas, p. 261, nº. 203.

DESCR.: 9 x 7 x 0'7 cms. Letras 0'5 cms. Pizarra de tono gris, muy fragmentada, bastante lisa, aunque con exfoliación en la parte inferior, producida con anterioridad a la escritura que pasa por encima. Denominada "In nomine patri" por G. Moreno, dentro de las pizarras "sin grupo especial", cf. *op. cit.* p. 112.

CLASE: Reliquia Chartulae. Preces? (Vid. # 679).

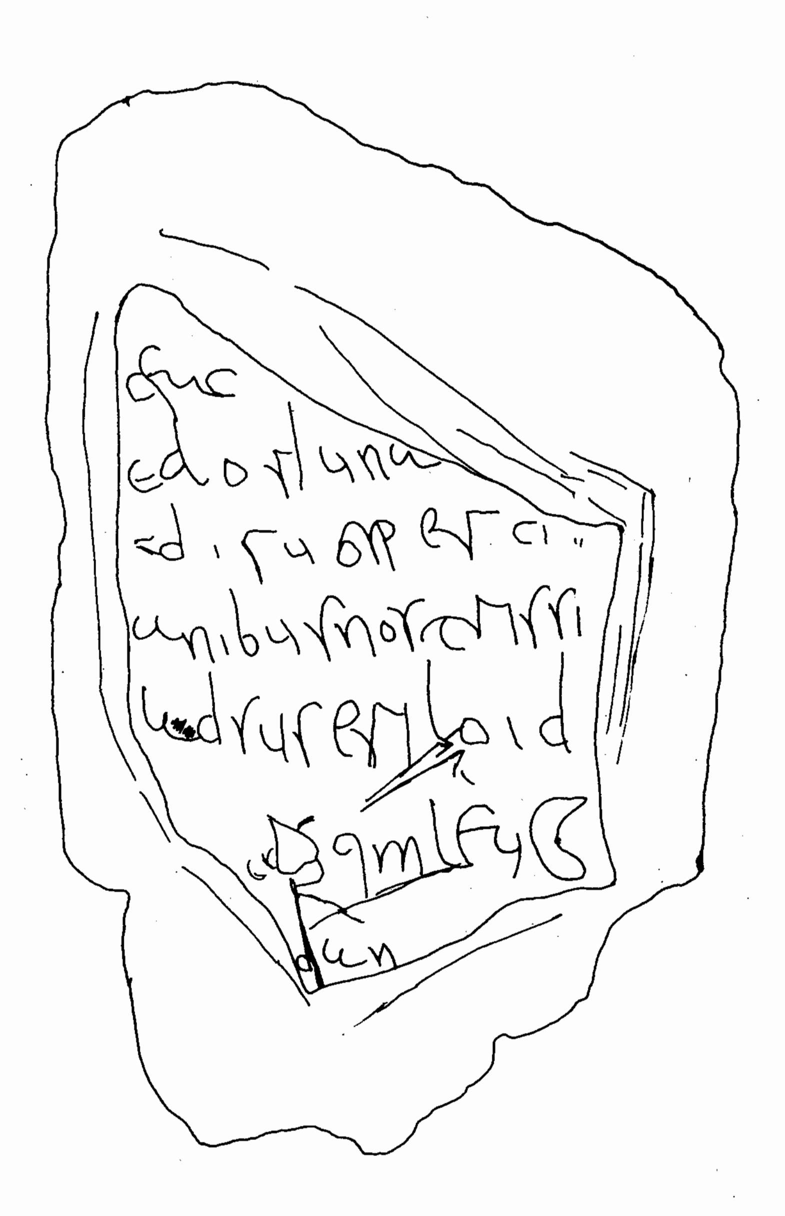
ÉPOCA: Siglo VII d.C.

TEXTO:

\- - - - - - -
[- - -] + [- - -]
[in] nomine
[Pa]tri et Filii [et Spi]-
[ritus] sancti tui [- - -]
dicit u(e)s(tr)as [- - -]
et dicens D(omi)ne
meam audis i[- - -]
timete stas q(u?)os [- - -]
[- - -]tus Ciricus [- - -]
lus un[- - -]
[- - -]n[- - -]
\- - - - - -

---

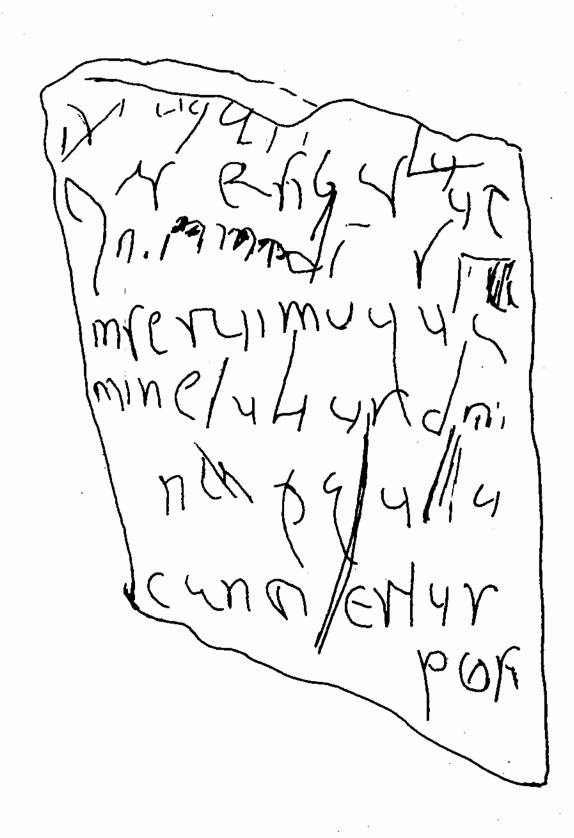
1 [- - -] + [- - -] *Díaz, Can*: in *G. Mor.* 2 [in] *suppleui.* nomine *Díaz, Can*: nomin[e] *G. Mor.* 3 [Pa]tri *G. Mor:* Patri *Díaz, Can.* 3-4 [et Spi/-ritus] *suppleui.* 4 tui *Díaz, Can*: cum *G. Mor.* 5 u(e)s(tr)as *Díaz, Can*: eis ap *G. Mor.* 6 et *Díaz, Can*: oc *G. Mor.* 7 audis i[- - -] *Díaz, Can*: audi m *G. Mor.* 8 timete stas *Díaz, Can* (*An* timet estas *legendum?*): timetis istos *G. Mor.* q(u?)os: qui *G. Mor*; que *Díaz, Can.* 9 [- - -]tus Ciricus *Díaz, Can*: tis cirici n[- - -] *G. Mor.* 10 lus un[- - -]: lus am. [- - -] *Díaz*; abetis amari *G. Mor*; *om. Can.*



ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta durante las excav. de D. A. Gutiérrez Palacios. (nº inv. excav. 23).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/42).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación* p. 92, nº XLIII. Canellas, p. 260, nº 201.
DESCR.: 14'5 x 9'2 x 1'3 cms. C.E. 9'8 x 7 cms. Letras 0'6 cms. Pizarra de tono gris pardo que presenta exfoliaciones en la cara anterior, quedando el texto conservado en la capa superficial, pero interrumpido en todos los márgenes. El reverso presenta dibujos de incisión débil junto con múltiples rayas fortuitas.
CLASE: Reliquia Chartulae. (Vid. # 686).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -]e fac[- - -]
[- - -]edori una[- - -]
[- - -]+d+ suos per ci[- - -]
[- - - m]anibus nostris si[- - -]
[- - -] ad sus erilo id[- - -]
[- - -]+ q(u?)m leu+[- - -]
[- - -]dan[- - -]
\- - - - - -

1 [- - -]e fac[- - -]: eferes *G. Mor, Can.* 3 +d+. . .ci[- - -]: ei in tunio erei II *G. Mor, Can.* 4 [m]anibus: anibeis *G. Mor*; a nibeis Can. 5 ad. . .id: susei. . .oid. . . *G. Mor, Can.* 6 + q(u?)m leu+[- - -], *delineaui sed non intellexi plane*: os qm leug[- - -] *G. Mor, Can.* 7 [- - -]dan[- - -]: dar *G. Mor, Can.*



ORIG.: Diego Álvaro. Ávila. No consta nº de inv. No es seguro el lugar exacto del hallazgo, ni la fecha. (Vid. pizarra nº 63).

SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/54).

EDIC.: Inédita.

DESCR.: 10 x 6'3 x 1'1 cms. Letras 0'5 cms. Pizarra de tono grisáceo con diferentes tonos blanquecinos y oscuros. Rota por todos los márgenes, presenta el texto muy fragmentario. La superficie está muy deteriorada. En el catálogo interno de las pizarras existente en el M.A.P. de Ávila, que corresponde a la numeración con que se ordenaban las pizarras en el depósito y coincide con el inventario de piezas devueltas por la R.A.H. al Museo, esta pizarra tiene la numeración C-37 y la denominación "Iulius", presumiblemente dada por G. Moreno, al igual que ocurre con las otras por él editadas.

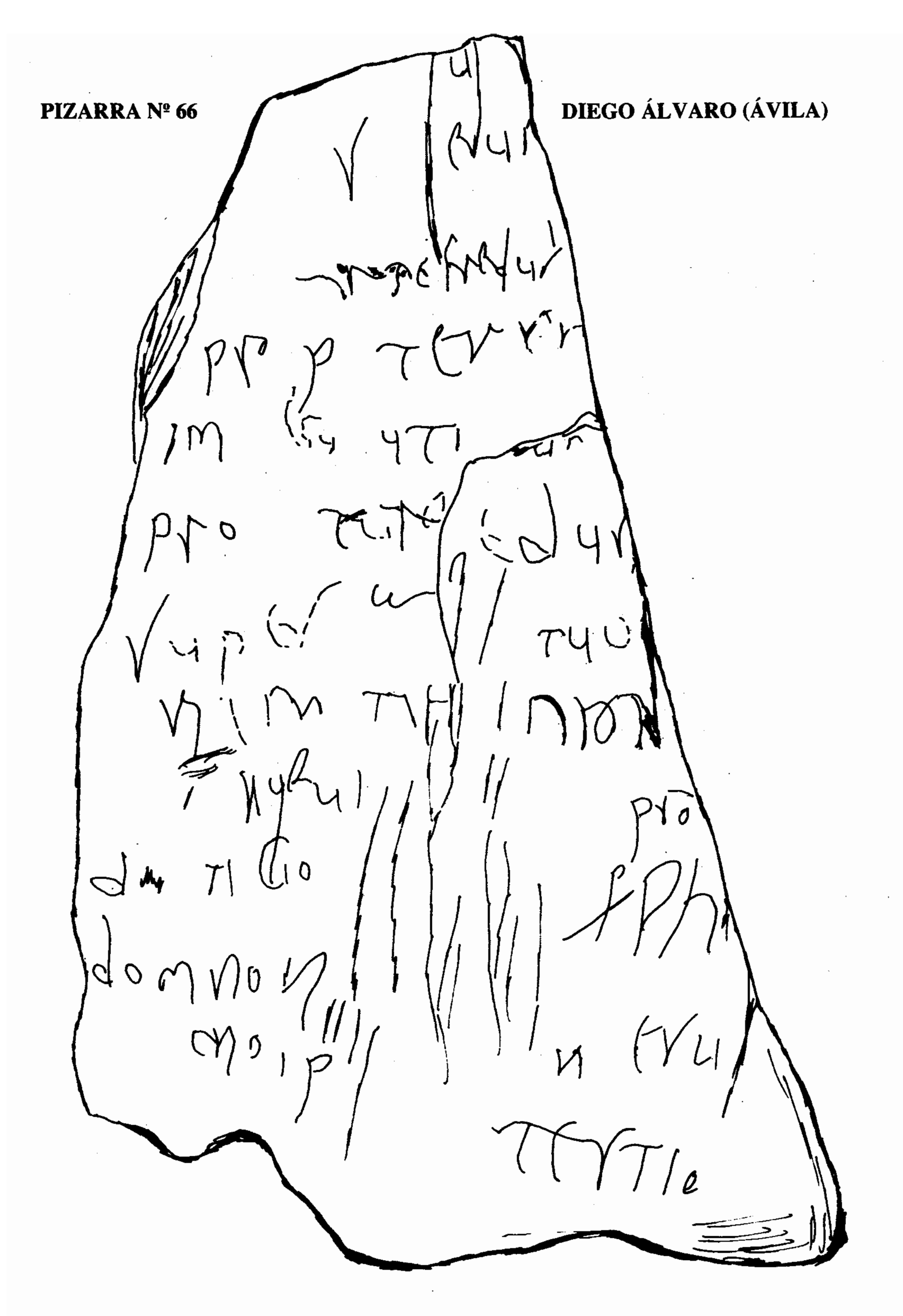
CLASE: Reliquia Chartulae. Notitia?. Nomina? (Vid. # 681).

ÉPOCA: Fines del s. VI-principios del s. VII d.C.

TEXTO:

\- - - - - -
[- - -]++ qu[-c.4- -]lu[- - -]
[- - -]ci es +e filias ut [- - -]
[- - -] n[o]mini D(omin?)is r[- - -]
[- - -]m seruimu qua[- - -]
[- - - no]mine Iulius d(om)ni? *uac.?*
[- - -]ntes Paulu *uac.?*
[- - -] Canterius *uac.?*
[- - -] pos[- - -]

2 es+e, *fortasse* esse?

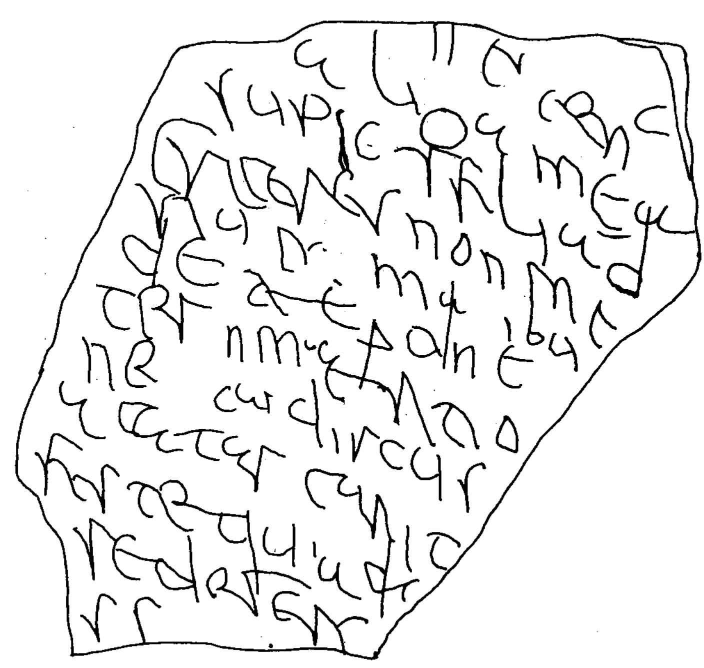


ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta durante las excav. de D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 68).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/21).
EDIC.: G. Moreno, *Documentación* p. 54, nº 15. Canellas, p. 158, nº 65.
DESCR.: 20 x 13 x 0'8 cms. Letras 0'4-1'5 cms. Pizarra de tono grisáceo, con restos de pintura blanca incrustada. De superficie rugosa, con ligeros abombamientos y exfoliada en el margen derecho. Parece haber sido raspada y su deterioro es tal que resulta prácticamente ilegible, una vez borrada la pintura blanca que la cubría. Parece haber más de una mano. Claramente distinta es la que trazó el nombre conservado en la línea 3ª, casi lo único con sentido. La línea 10ª, especialmente al final, conserva letras de trazos grandes (¿quizá algún "signum"?). Denominada "Dorositeo" por G. Moreno, (vid. # 575, sobre la clasificación de G. Moreno y Canellas).
CLASE: Reliquia Chartulae. (Vid. # 686).
ÉPOCA: Finales del s.VI-principios del s.VII d.C.
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -]u[- - -]
[- - -]s eius [- - -]
[- - -] Argefredus [- - -]
[- - -] propter su[- - -]
[- - -]im ++ uti[- - -]
[- - -] pro tur[[- - -]]dus [- - -]
[- - -] super a[[- - -]] tuos [- - -]
[- - -]ri + m ti +++ [- - -]
[- - -]+ q e u i+[- - -] pro [- - -]
[- - -]d[[. . .]]ticio [[- - -]] (*Signa*?) [- - -]
[- - -] domno ri [[- - -]]
[- - -]trio p[[- - -]]+n e s u+[- - -]
[- - -] *uac.?* tertio [- - -]
\- - - - - -

1 [- - -]u[- - -]: *om. G. Mor, Can.* 2 [- - -]s eius: des ei edem *G. Mor, Can.* 4 Argefredus, *alia manus*: emere me freis det *G. Mor, Can.* 4 proter su[- - -]: prepotente rege *G. Mor, Can.* 5 [- - -]im. . uti: ei memoret meum *G. Mor, Can.* 6 pro tur[- - -]dus: protetorato eius *G. Mor* (*Can* protectorato). 7 super. . .tuos: sedere meos emes *G. Mor, Can.* 8 [- - -]ri. . .[- - -]: egeres meos memore eum *G. Mor, Can.* 9 [- - -]q. . .pro: pro meritis detes precepere *G. Mor, Can.* 10 [- - -]d. . .*(Signum?), Signum ad* PH *forman delineatum*: Dorotiseo tener *G. Mor, prob. Can qui tamen* tenere *pro* tener *legit.* 11 domo ri: domno bono *G. Mor*, Domnobono *Can. Post* bono *legunt* memore detes *G. Mor, Can.* 12 [- - -]trio. . . +n e s u+: semeno ipso detes egeres *G. Mor, Can.* 13 tertio, *eadem manu quae in u. 10* signum *scripsit*: *om. G. Mor, Can.*

PIZARRA Nº 67 — DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)



ORIG.: Los Corralillos en la Dehesa del Castillo. Diego Álvaro. Ávila. Descubierta durante las excav. de D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 62).

SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/49).

EDIC.: Inédita.

DESCR.: 11'6 x 7'4 x 0'5 cms. Letras 0'6 cms. Pizarra de tono grisáceo moteada por restos de concreciones vegetales. Rota en todos sus márgenes. La cara escrita se presenta llena de escritura, excepto una pequeña zona en el borde superior y otra en el interior, al haberse exfoliado con posterioridad a su utilización. De superficie bastante tosca, sin pulir.

CLASE: Reliquia Chartulae. Notitia? (Vid. # 687).

ÉPOCA: Siglo VII d.C.

TEXTO:

\- - - - - -
[- - -]+e +en+[- - -]
[- - -] alia mea [- - -]
su [. .]r filia d[- - -]
erice res non me [- - -]
rium ma[n]ibu[s - - -]
de te p(er) d(omi)ne [- - -]
ter [. .]n meriti o[- - -]
ne +ca uireus + [- - -]
acat arcari c[- - -]
ferte quia d+[- - -]
rederes [- - -]
[- - -]ss[- - -]
\- - - - - -

PIZARRA Nº 68 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de D. A. Gutiérrez Palacios en 1945. (nº inv. excav. 67).
SIT.: M.A.P. de Ávila (Nº inv. 68/53).
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 9'6 x 6'3 x 0'8 cms. Letras 0'5 cms. Pizarra de tono gris y pulida en su cara escrita. Está rota en todos sus márgenes.
CLASE: ¿ ? Notitia? (Vid. # 688).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -]olleri te tu p(er) e[- - -]
[- - - l]euaua te c[- - -]
[- - -] propino Valeri[o - - -]
[- - -]d celtes [- - -]as ne [- - -]
[- - -]a secure ++ [- - -]
[- - -]s maled (- - -) [- - -]
[- - -]qua pec[- - -]
[- - -]canta+[- - -]
[- - -] merito [- - -]
[- - -] te [- - -]
\- - - - - -

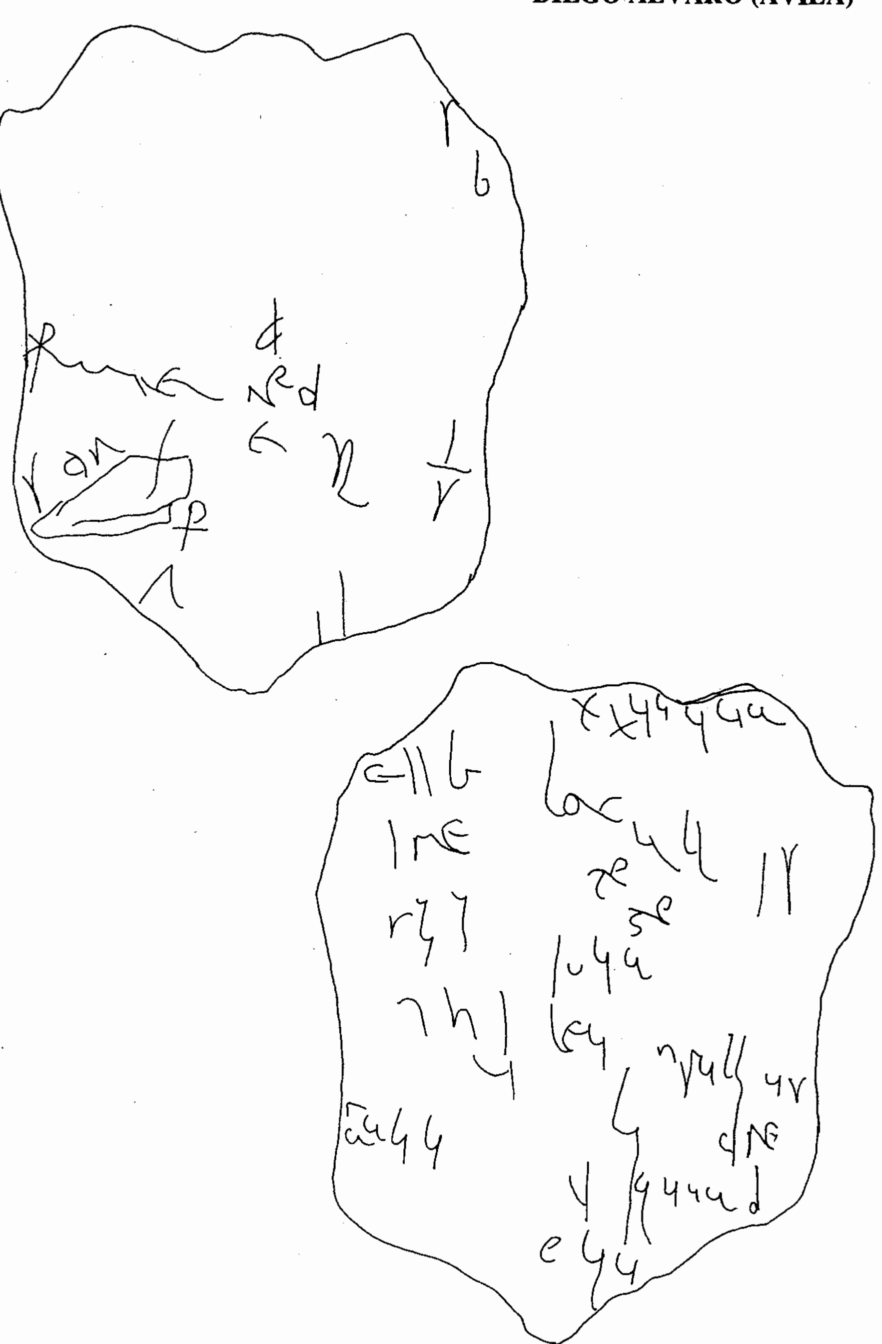
6 maled(- - -), *uerbum non perscriptum quod certo soluere non potui, an* maled(ictus)?.



ORIG.: Los Corralillos en la Dehesa del Castillo. Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 61).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/50).
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 10 x 4'9 x 0'7 cms. C.E. 6'2 x 4'9 cms. Letras 0'7 cms. Pequeño fragmento de tono marrón claro. Parece tratarse de finales de renglones de un texto, dada la prolongación de trazos de las últimas letras, así como del espacio posterior a ellas no escrito.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 689).
ÉPOCA: Siglo VI o Siglo VII d.C.
TEXTO:

[- - -]+anu
[- - -] tes
[- - -] anes
[- - -] tes
5 [- - -] s

PIZARRA Nº 70 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**



Anterior y posterior. (Reducida un 70%).

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de D. A. Gutiérrez Palacios en 1945. (nº inv. excav. 23).
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/48).
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 13 x 10 x 0'5 cms. Letras 0'6 cms. Pizarra de tono grisáceo y ocre presenta la superficie de ambas caras sin pulir, con rugosidades y abombamientos que imposibilitan la lectura. Parece estar raspada. Lo único destacable son algunas incisiones verticales que contrastan con el fondo.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 689).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.?
TEXTO:

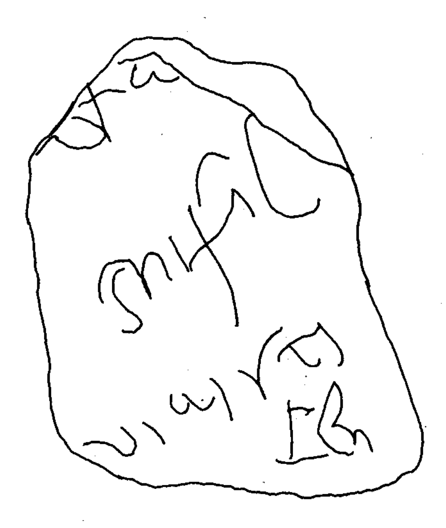
I. In antica?:

\- - - - - -
[- - -]b[- - -]
[- - -]d[- - -]
P̣ ? ++e + red[- - -]
[- - -]eri i[- - -]
[- - -]s or[- - -]s[- - -]
[- - -]p(er)[- - -]
++
\- - - - - -

II. In postica?:

\- - - - - -
[- - -]uu qua[- - -]
[- - -]eli b[- - -]loc[- - -]
ire[- - -] li+ is[- - -]
[- - -]te[- - -]
[- - -]s ++ ge[- - -]
[- - -] Iulia [- - -]
[- - -]++ leu[. .] nullius
[- - -] li dre [- - -]
[- - -]ali li[- - -] + qua ad [- - -]
e qu[- - -]

PIZARRA Nº 71 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**



ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de D. A. Gutiérrez Palacios (nº inv. excav. 56).
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 6'6 x 4'7 x 0'4 cms. Letras 0'7 cms. Pizarra de tono gris claro, algo verdosa y de aspecto pulido. Rota en sus márgenes, se conservan cuatro renglones de escritura, trazados los tres primeros en diagonal de abajo hacia arriba y separados entre sí por 1 cm. aprox.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 689).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.?
TEXTO:

P̣ +? a[- - -]
[- - -]gni fil[- - -]
[- - -]uiuisti[- - -]
cen[- - -]

1 P̣, *cuius pars tantum dispicitur; an* p(er) *interpretandum?*.





Anterior y posterior.

ORIG.: Dehesa del Castillo en Diego Álvaro. Ávila. 2 fragmentos descubiertos en las excav. de D. A. Gutiérrez Palacios. En el reverso llevan escrito XII y XII respectivamente y el primero, además, el nº 30. Quizá el 2º el 31, pero el marbete donde estaba escrito se ha quitado y no se lee. (Vid. # 37).

SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.

EDIC.: Inédita.

DESCR.: 2 fragmentos pertenecientes a una misma pizarra pero no son continuos, por lo que no es posible saber cuál es su orden, ni las dimensiones probables del conjunto. Las medidas particulares de cada uno, según quedan dispuestos en el texto, son: A: 7 x 4'4 x 0'4 cms. B: 6 x 3'7 x 0'4 cms. Letras 0'5 cms. Ambos presentan en la cara escrita un tono marrón dorado y aspecto pulido, siendo el reverso grisáceo y de superficie tosca. Una línea horizontal separa la zona inferior del resto, habiendo escritura en ambos lados, aunque escasa. El margen derecho del fragmento B parece tener corte original, por lo que podría ser una parte del extremo derecho de la pieza, situándose entonces el fragmento A a la izquierda, sin que sea posible saber a qué distancia de B.

CLASE: ¿ ? (Vid. # 689).

ÉPOCA: Finales del s. VI-principios del s. VII d.C.

TEXTO:

A:

\- - - - - -
[- - -]d *uac.*?
[- - -]litauít in [- - -]
[- - -]ristor(um) c[- - -]
____

B:

\- - - - - -
[- - -] + era [- - -]
[- - -]li egatur [- - -]
____
[- - -] dedi [- - -]
\- - - - - - -



Anterior y posterior.

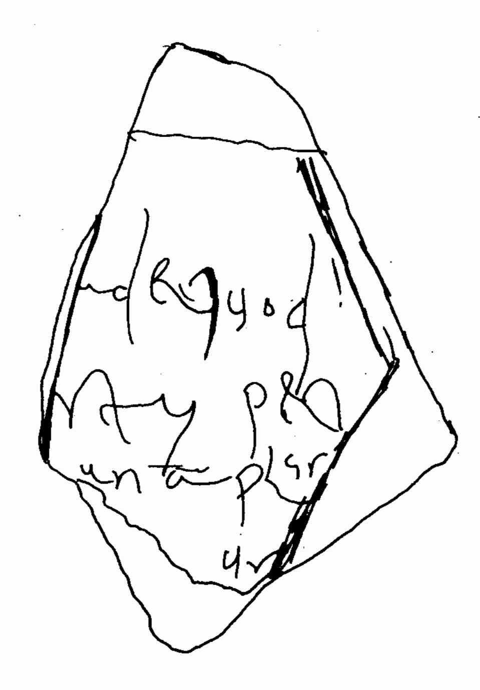
ORIG.: ¿Dehesa del Castillo? en Diego Álvaro. Ávila. No consta nº inv. excav. Sin embargo está catalogada con el nº C-39 entre las pizarras procedentes de tal lugar en el documento de devolución de las piezas de la R.A.H. al M.A.P. de Ávila en 1968.
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/56).
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 11'4 x 5 x 0'6 cms. Opistógrafa. C.E. en la 1ª cara: 5 x 3'5 cms. En la 2ª: 3 x 2 cms. Letras 0'5-1 cms. Pequeño fragmento de tono gris y algo alisado en la cara anterior. De tono rojizo y bastante descascarillado en la posterior, con múltiples rayas. Conserva restos de escritura en las dos caras, pero muy poco, y apenas legibles las escasas letras conservadas. Roto por todos los márgenes.
CLASE: Reliquia Chartulae. (Vid. # 676).
ÉPOCA: Finales del s. VI-principios del s. VII d.C.
TEXTO:

I. **In antica:**

\- - - - - -
[- - -] nnu [- - -]
[- - - c]artula [- - -]
[- - -]qui + q(ue?) [- - -]

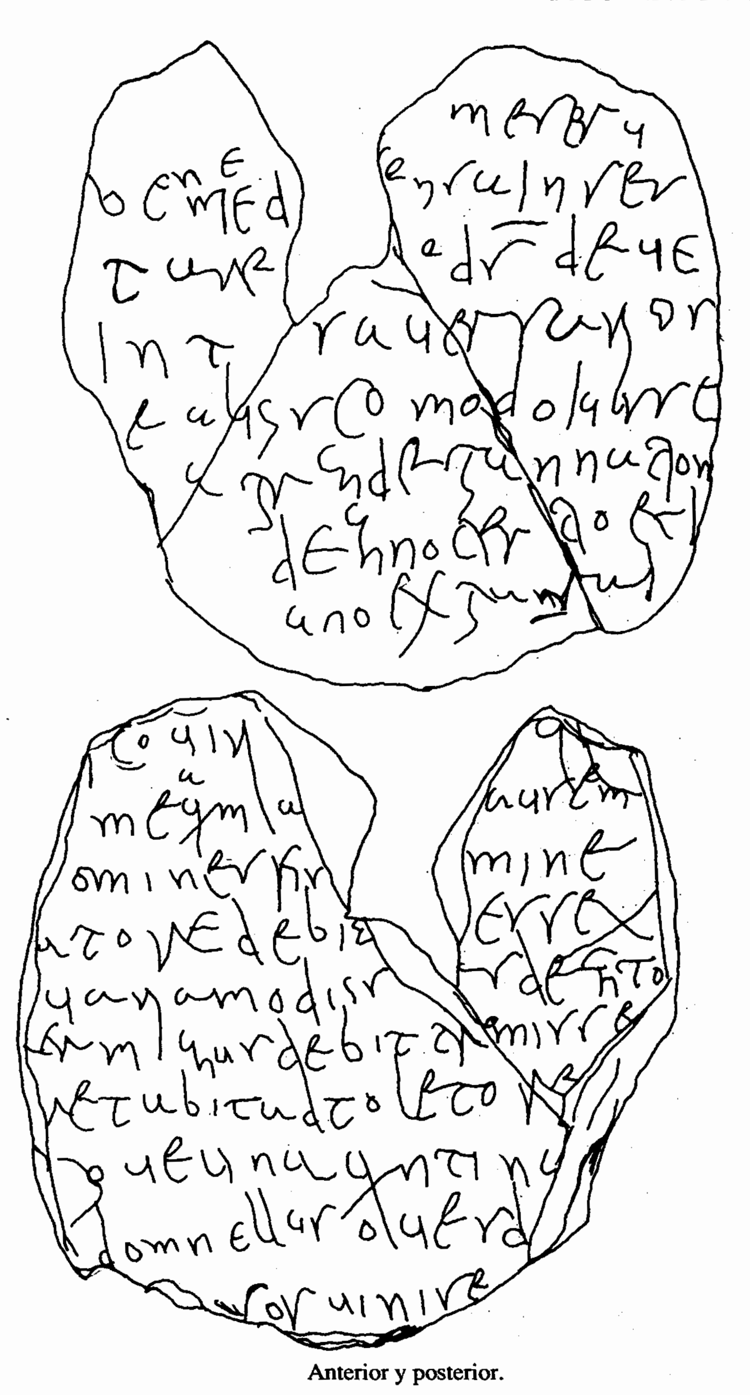
II. **In postica:**

\- - - - - -
[- - -] ci tu [- - -]
[- - -]edus [- - -]
uac.?



ORIG.: ¿Dehesa del Castillo? en Diego Álvaro. Ávila. No consta nº inv. excav., pero está catalogada como C-38 entre las pizarras devueltas por la R.A.H. al M.A.P. de Ávila (vid. nº 73).
SIT.: M.A.P. de Ávila. (nº inv. 68/55).
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 8 x 5'4 x 0'9 cms. C.E. 4 x 3'5 cms. Letras 0'2-0'7 cms. Pizarra de tono grisáceo rota por todos sus márgenes. Presenta exfoliaciones. La capa más superficial del anverso es de aspecto pulido y en ella se conservan 4 renglones de escritura muy fragmentaria.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 689).
ÉPOCA: Finales del s. VI-principios del s. VII d.C.
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -]ade quod[- - -]
[- - -]stu peti[- - -]
[- - -] una plus [- - -]
[- - -]us [- - -]
\- - - - - -



Anterior y posterior.

ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de Maluquer, G. Palacios y Díaz y Díaz en 1957. En la casa nº 3.
SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/23).
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 69. G.Moreno, *Documentación* p. 58, nº XVII. Canellas, p. 263, nº 208. Cf. también G. Palacios, *Miscelánea* p. 100.
DESCR.: 8'7 x 9 x 0'6 cms. Letras 0'3-0'7 cms. Pizarra rota en tres trozos, actualmente pegados. Es de tono gris claro con pátina rojiza. Pulida y con corte original en el borde superior izquierdo (con respecto a la 1ª cara). Opistógrafa. Denominada "Toleto" por G. Moreno.
CLASE: Notitia (vid. # 633).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

I. **In antica:**

[- - -]se a[- - -]su mesuru [- - -]
be'ne' med[- - -]fensa in se r[- - -]
tare [- - -]e d(eu)s deue[- - -]
in t[. . .] ra uersaríos [- - -]
[- - -]e alius comodo ìusse [- - -]
[- - -]a grande gannation[e - - -]
[- - -]t de anno tertio et ì[- - -]
[- - -]ano ex gan[.]al[- - -]

II. **In postica:**

- - - - - -
[- - -]ico uiri [- - -]q[- - -]
me'a' q(ua)m a[- - -]ausem
omines fis[- - -]mine
[- - -]atore debia[t? - - -]es sex
[- - - ce]uaria modius [. . .]es de n(os)t(r)o
[- - - G]ermanus debit tremisse[- - -]
[- - -]retabit ad Toleto re[- - -]
[- - -] oue una q(ua)nti nu[- - -]
Domnellus oues d[uas?]
[- - -]sos uinise [- - -]

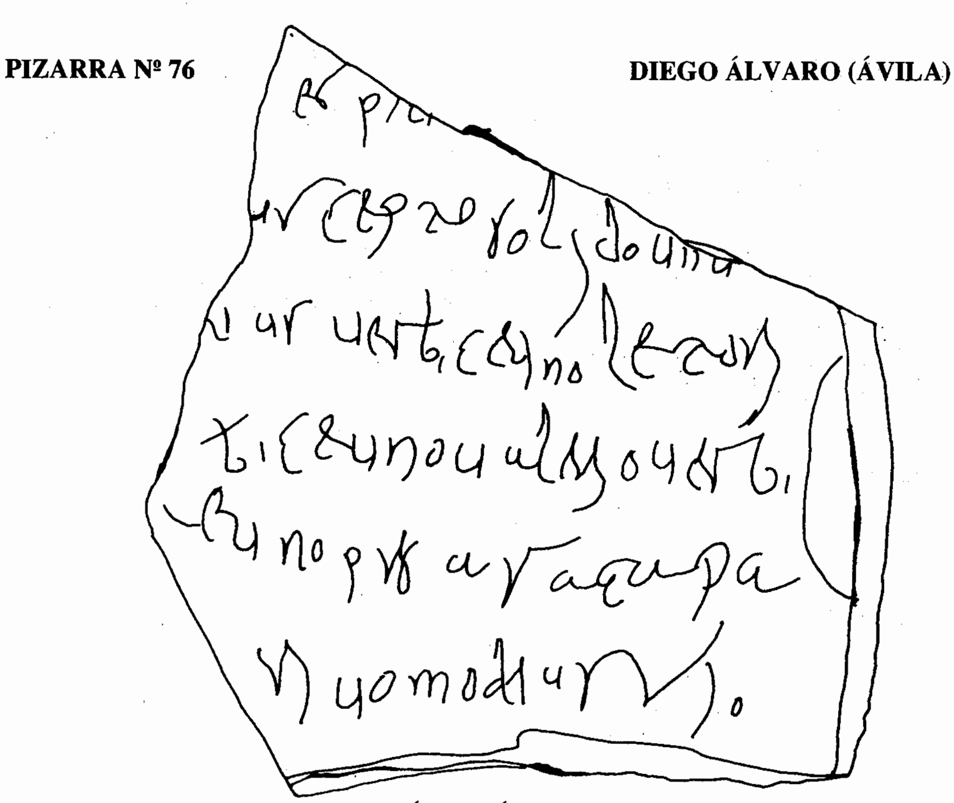
I

1 [- - -]se *Díaz, Can*: ne *G. Mor.* [- - -]su: [- - -]so *G. Mor;* ......s *Díaz, Can.* 2 be'ne', *litteris* 'ne' *super* be *et* me *additis ab eadem manu.* med[- - -]fensa *Díaz, Can:* me de[et de]fensa *restituit G. Mor.* ser r[- - -]*Díaz, Can*: ser *G. Mor.* 3 tare: tore *Díaz, Can;* atore *G. Mor.* 4 in t [- - -]ra *Díaz, Can:* in tuos *G. Mor.* uersarios: uersarios s[- - -] *Díaz, Can;* auersarios *G. Mor.* 5 [- - -]e ...iusse *Díaz, Can*: [n]e alius comodo iusse [t] *G. Mor.* 6 [- - -] a *Díaz, Can*: [s]ua *G. Mor.* 7 de anno *Díaz, Can*: decimo *G. Mor.* et *Díaz, Can:* ec *G. Mor.* 8 [- - -]ano: uno *G. Mor;* no *Díaz, Can.* al [- - -] *Díaz, Can:* ri *G. Mor.*

II

1 [- - -]ico *G. Mor*: co *Díaz, Can.* [- - -]q[- - -] *Díaz, Can:* n... iti *G. Mor.* 2 me'a' q(ua)m, *littera* a *super* q *addita eadem manu. Signum breuiationis* "q" *non esse uidetur, uid. in u. 8* q(ua)nti: me'a' q ma *G. Mor;* .me q(ua)m *Díaz, Can.* 3 fis[- - -] *Díaz, Can:* fir *G. Mor.* debia[t? - - -]es sex, an [tremiss]es *restituendum*: debi [tremiss]es sex *restitiuit G. Mor:* debia[- - -] esset *Díaz, Can.* 5 modius [- - -]es *Díaz, Can:* modios [d] es *G. Mor.* n(os)t(r)o *Díaz, Can*: c[0]nto *G. Mor.* 6 [G]ermanus *G. Mor:* ter manus *Díaz, Can.* 8 q(ua)nti nu[- - -] *Díaz, Can:* qntina *G. Mor.* 9 Domnellus *G. Mor*: domne llos *Díaz,* domne illos *Can.* d[uas?] *suppleui*: d... *Díaz, G. Mor, Can.*

PIZARRA Nº 76 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**



ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de Maluquer, G. Palacios y Díaz el 14 de diciembre de 1956 en la casa nº 7. (nº inv. excav. 17).
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 77. Canellas, p. 262, nº 204.
DESCR.: 10'3 x 9'7 x 0'6 cms. Letras 0'3-1'2 cms. Pizarra de tono oscuro y moteada de negro por restos de concreciones vegetales. Pulida y con incisión débil aunque contrastada, especialmente a trasluz. De forma casi pentagonal, está rota en sus márgenes, aunque el inferior puede ser marcar el límite de la escritura. También es posible que a la derecha se vea este límite en algunas líneas, según se indica en el texto.
CLASE: Notitia Pecoris. (Vid. # 640).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -] et p+u[- - -]
[- - - s]uscepto solido uno
[- - -]lius uerbice uno Letori[o - - -?]
[- - - uer]bice uno Valerio uerbi-
ce uno pro arata pa[- - -]
[- - -]riuo modius VI o[- - -]

---

1 et p+u[- - -]: *om. Díaz, Can.* 2 [s]uscepto: suscepto *Díaz, Can.* 3 [- - -]lius: ilus *Díaz, Can.* Letori[o?]: letori *Díaz, Can.* 4-5 uerbi/-ce uno: uerbi[ce] illo *Díaz, Can.*

PIZARRA Nº 77 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**

ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de Maluquer, G. Palacios y Díaz el 11 de diciembre de 1956 en la casa nº 4.
SIT.: Actualmente desconocida.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* pp. 75-76. Canellas, p. 262, nº 205.
DESCR.: (Según la descripción de Díaz y Díaz). 7'2 x 3'8 cms. Fragmento casi rectangular, con pátina verdosa e incisión bastante profunda. Opistógrafa pero escrita por manos diferentes. La escritura es levógira, más en la cara posterior que en la anterior.
CLASE: Distributio rei frumentariae (Vid. # 638).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

I. **In antica:**

[- - -]m ciq(u)e modios [- - -]
[- - -]q(u)et portab[- - -]

II. **In postica:**

uac.? modio [- - -]
[- - -]m septe q(u)es [- - -]
[- - -]en debiat port[- - -]

Edidit Díaz, ego hunc lapidem uidere non potui.

PIZARRA Nº 78 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**

ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de Maluquer, G. Palacios y Díaz en 1956, en la casa nº 3.
SIT.: Actualmente desconocida.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 73. Canellas, p. 262, nº 206.
DESCR.: (Según descripción de Díaz y Díaz). 4 x 6'2 cms. Pizarra de tono oscuro, medianamente pulida. Fragmentada en todos los márgenes, conserva restos de cinco renglones de escritura, con una orientación de 45° con respecto al borde superior. Parece haber al menos tres manos distintas.
CLASE: Distributio rei frumentariae. (Vid. # 634).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

[- - - ce]uaria [- - -]
[- - - ceu]aria I [- - -]
[- - -]s ceuaria [- - -]
[- - -] ceuaria [- - -]
5 [- - - ceua]ria [- - -]

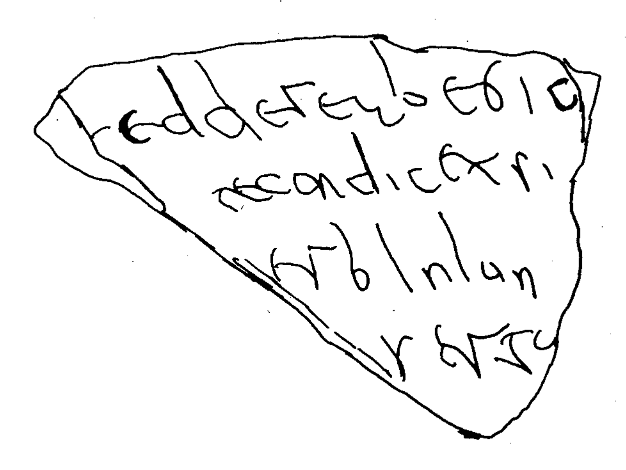
Edidit Díaz, ego hunc lapidem uidere non potui.

PIZARRA Nº 79 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**

ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de Maluquer, G. Palacios y Díaz en 1956, en la casa nº 2.
SIT.: Actualmente desconocida.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 72. nº 3.
DESCR.: (Según la descripción de Díaz y Díaz). 10'2 x 7'1 cms. Fragmento de pizarra irregular, de tono gris oscuro, pulida. La zona escrita se reduce al ángulo superior izquierdo y sólo quedan restos de tres renglones y un cuarto con consecuencias de barra, probablemente números.
CLASE: Distributio rei frumentariae. (Vid. # 634).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

[- - -]g[- - -]
[- - - ce]uaria III [- - -]
[- - -]s tres ta+[- - -]
[- - -] IIIIIIIIIIIIII

Edidit Díaz, ego hunc lapidem uidere non potui.

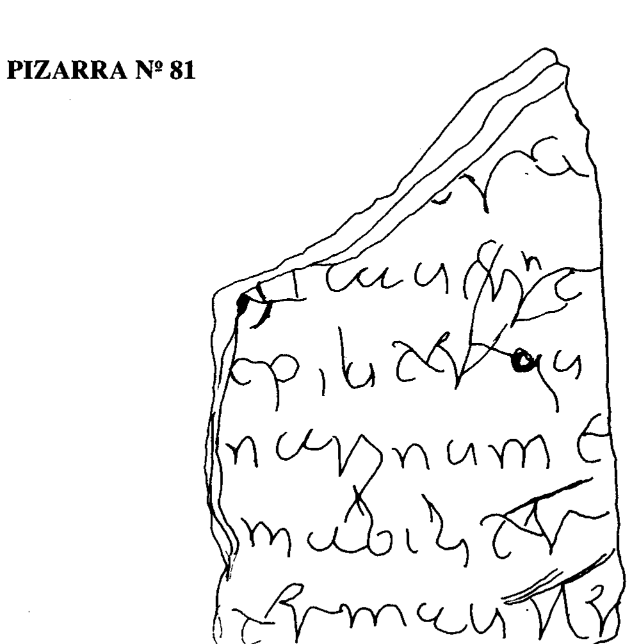


ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de Maluquer, G. Palacios y Díaz en 1956, en la casa nº 2.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* pp. 70-71, nº 2.
DESCR.: 6'5 x 7'2 x 0'3 cms. Letras 0'4 cms. Fragmento de tono claro con pátina algo rojiza y un poco pulida. La incisión demuestra que debió ser trazada con una punta más roma que las usadas habitualmente en otras pizarras. Escritura inclinada a la izquierda. En el reverso se lee, escrita en tinta, su procedencia y el nº de la casa donde fue encontrada.
CLASE: Reliquia Chartulae (Vid. # 690).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

[- - -] reddere ab eo id [- - -]
[- - -]te condicet sic [- - -]
[- - -] ++ b ìn ìun [- - -]
[- - -]s erga [- - -]

3 iun[- - -]: iuris *Díaz*.

PIZARRA Nº 81 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**



ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de G. Palacios, Maluquer y Díaz el 30 de noviembre de 1956 en la casa nº 3, en el muro de la entrada.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo*, p. 72. Canellas, p. 263, nº. 207.
DESCR.: 9'5 x 5'6 x 0'8 cms. Letras 0'4 cms. Pizarra de tono gris oscuro. De superficie lisa, quizá pulida, en su cara escrita. Rota en todos sus márgenes. La incisión es bastante profunda y regular en sus trazos.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 690).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

- - - - - -
[- - -]escu[- - -]
[- - -]ficaueri'n't [- - -]
[- - -]apiliter qu[- - -]
[- - -]narí nume[- - -]
[- - -a]mabiliter [- - -]
[- - -]iter maures [- - -]
[- - -]nsores es[- - -]
- - - - - -

2 ficaueri'n't, *littera* n *super* i *et* t *ab eadem manu addita*; g *ante* ficaveri'n't *legunt Díaz, Can.* 6 [a]mabiliter *suppleui.* 6 maures: mauren *Díaz, Can.* 8 es [- - -] *Díaz, Can.*



ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de G. Palacios, Maluquer y Díaz en 1956 en la casa nº 3.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 73, nº 5.
DESCR.: 10 x 6 x 1 cms. C.E. 7 x 4'5 cms. Letras 0'5-1 cms. Pizarra con diversas exfoliaciones cuya capa superficial presenta una pátina rojiza especialmente intensa en la cara escrita. Bastante lisa. Rota en sus márgenes. En el reverso se indica con tinta "casa nº 3".
CLASE: ¿ ? (Vid. # 690).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

- - - - - - -
[- - -]ati[- - -]
[- - -]ue ec c[- - -]
[- - -] fatíatur [- - -]
[- - -]ṛẹṣ[- - -]

1 [- - -]ati[- - -]: a ti *Díaz*. 2 [- - -]ue ec: aec *Díaz*. 4 [- - -]res[- - -]: i.s. *Díaz*.

PIZARRA Nº 83 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**



ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de G. Palacios, Maluquer y Díaz el 28 de noviembre de 1956, en la casa nº 3.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 74, nº 7.
DESCR.: 4'5 x 4'2 x 0'25 cms. Letras 0'7 cms. Pequeña lámina de pizarra de tono gris claro, lisa en la superficie escrita. El texto, muy pocas letras, está interrumpido por todos los lados.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 690).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -]que rog[- - -]
[- - -]sterio c[- - -]
[- - -]m + [- - -]
\- - - - - - -

1 [- - -] que rog [- - -]: quero g[- - -] *Díaz*.



ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de G. Palacios, Maluquer y Díaz en 1956, en la casa nº 3.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 74, nº 8. Por un error de imprentas en la edición figura con el nº 9.
DESCR.: 8'5 x 6'2 x 0'5 cms. Fragmento de pizarra de tono grisáceo pulida y probablemente raspada. Sólo se conservan dos renglones de escritura, uno en el borde superior y otro en la mitad inferior, con letras de un tamaño aprox. de 0'8 cms.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 690).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

- - - - - - - -
[- - -]is[- - -]

uac.

[- - -]cuere[- - -]

PIZARRA Nº 85 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**



ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de G. Palacios, Maluquer y Díaz en 1956, en la casa nº 3.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 74, nº 9.
DESCR.: 2'6 x 4'3 x 0'3 cms. Letras 0'5-1'2 cms. Pequeño fragmento de color claro y lisa. Rota en todos sus márgenes. La distribución de las letras conservadas es irregular en cuanto a los renglones.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 690).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

- - - - - - -
[- - -]m[- - -]
[- - -]us[- - -]
[- - -]n d c [- - -]
- - - - - - -

2 [- - -]us: nus *Díaz*. [- - -]n d c[- - -]: d. *Díaz*.

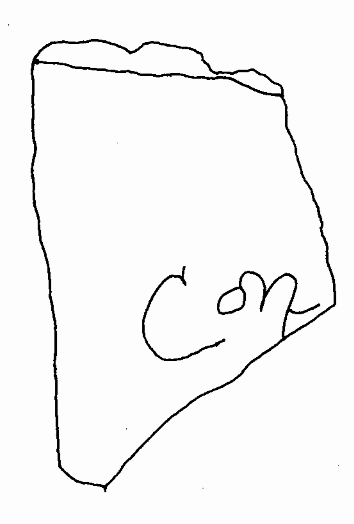


ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de G. Palacios, Maluquer y Díaz en 1956, en la casa nº 3.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 75, nº 10.
DESCR.: 2'1 x 4'6 x 0'3 cms. Letras 0'8 cms. Pequeño fragmento de tono gris claro y pulido. Roto en todos sus márgenes, sólo se conservan escasas letras aisladas.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 690).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

- - - - - -
[- - -] + a[- - -]
[- - -] a [- - -]
[- - -] r [- - -]
- - - - - -

1 [- - -] +: [- - -]g *Díaz.*

PIZARRA Nº 87 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**

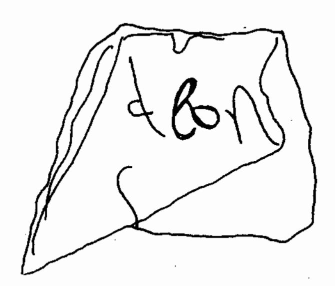


ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de G. Palacios, Maluquer y Díaz en 1956, en la casa nº 3.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 75, nº 11.
DESCR.: 5'7 x 3'5 x 0'4 cms. C.E. 1'1 x 2'3 cms. En un sólo renglón en la parte derecha inferior de la superficie. Letras. 0'4-1 cms. Pequeño fragmento de tono gris claro con pátina rojiza y pulido.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 690).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

uac.
cone[- - -]
- - - - - - - -

1 cone: con. *Díaz*.

PIZARRA Nº 88 DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)



ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de G. Palacios, Maluquer y Díaz en 1956, en la casa nº 3.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 75, nº 12.
DESCR.: 2'8 x 3 x 0'4 cms. C.E. 2 x 2 cms. Letras 0'5 cms. Lámina fina de pizarra con pátina rojiza y un adorno a modo de cenefa en la parte superior.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 690).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

[- - -]deo si[- - -]
[- - -]s[- - -]
- - - - - -

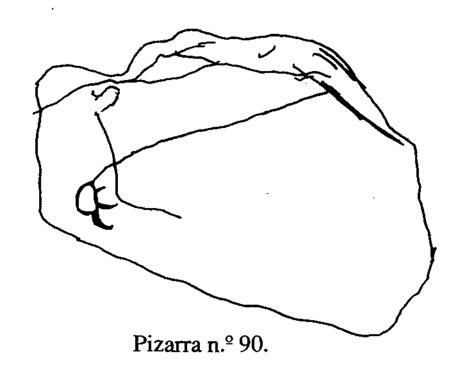
1 [- - -]deo: [- - -]d eo *Díaz*.

PIZARRA Nº 89 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**

ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de G. Palacios, Maluquer y Díaz en 1956, en la casa nº 4.
SIT.: Actualmente desconocida.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 76, nº 14.
DESCR.: (Según la descripción de Díaz y Díaz). 2'2 x 3 x 0'3 cms. Pequeña lámina de pizarra de color oscuro y forma rómbica. Medianamente pulida. Fragmentada en todos sus márgenes.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 690).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

- - - - - - -
[- - -] + [- - -]
[- - -]sar[- - -]
[- - -] arco s[- - -]
[- - -]rio car[- - -]
[- - -] sert [- - -]
[- - -] a d[- - -]
- - - - - - -

Edidit Díaz, ego hunc lapidem uidere non potui.



Pizarra n.º 90.



Pizarra n.º 91.

PIZARRA Nº 90 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**

ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de G. Palacios, Maluquer y Díaz en 1956, en la casa nº 4.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* pp. 76-77, nº 15.
DESCR.: 4'2 x 5 x 0'4 cms. C.E. 1'8 x 3'5 cms. Fragmento de pizarra de tono gris oscuro, pulida por ambas caras. Apenas se conserva texto escrito. Sólo ¿un signo?
CLASE: ¿ ? (Vid. # 690).
ÉPOCA: Siglo VI d.C.
TEXTO:

\- - - - - -
[- - -] + (*Signum*)?

Delineaui sed nihil intellixi. Videtur signum quod dicitur "chrismon". An L(ibra) *interpretandum per compedium?*: L(ibra) ? *Díaz.*

PIZARRA Nº 91 **DIEGO ÁLVARO (ÁVILA)**

ORIG.: Lancha de Trigo en Diego Álvaro. Ávila. Descubierta en las excav. de G. Palacios, Maluquer y Díaz en 1956, en la casa nº 4.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Díaz, *Lancha de Trigo* p. 77, nº 16.
DESCR.: 2'6 x 3'5 x 0'2 cms. C.E. 1'5 x 1 cms. Letras 0'2 cms. Pequeña lámina muy fina de tono gris oscuro con una exfoliación de arriba a abajo hacia el centro sobre la que atraviesa la escritura.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 690).
ÉPOCA: Siglo VII d.C.
TEXTO:

\- - - - - -
s
    is[- - -]
[- - -] r [a]tionu [- - -]

PIZARRA Nº 92 **¿EL TIEMBLO? (ÁVILA)**

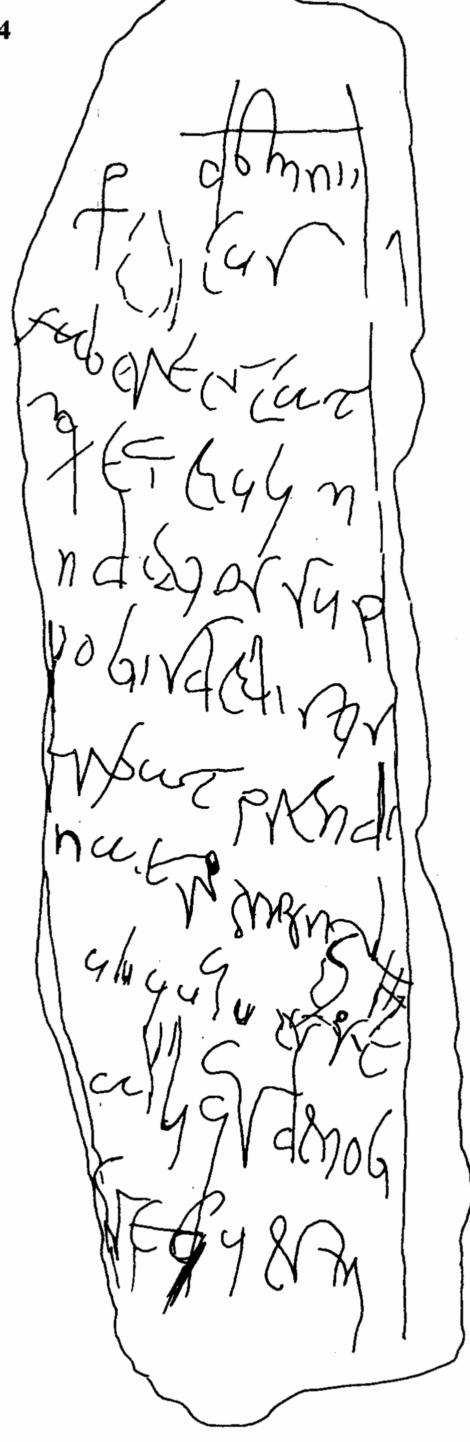
ORIG.: Puede proceder del Tiemblo, aunque también de Diego Álvaro. Ávila (vid. # 41).
SIT.: Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Barcelona. Instituto de Arqueología. Barcelona.
EDIC.: Mundó, *Pizarra Khindasvinto* pp. 82-83. Canellas, p. 198, nº 119 a.
DESCR.: (Según la descripción de Mundó): 18 x 7'8 x 0'8 cms. C.E. 15'8 x 7'6 cms. Fragmento de pizarra coloreada con pátina pardo-oscura. Pulimentada. Forma romboidal alargada, terminada en punta en la parte superior y en la derecha hasta el renglón 10. Cf. Mundó, *op. cit.* p. 86.
CLASE: Securitas. (Vid. # 593).
ÉPOCA: 642-649 d.C.
TEXTO:

[P - - -] in cor(um) presenti-
[a - - -] uicari Amarani (ue)l?
[- - -]fredi, Argeredi, Gis-
[adi - - -] iurauid propter
[- - -]nobi porcum meum fo-
[- - -]+beni et reddedid mici
[- - -] et conuenid mici Gisa-
[dus? - - - A]niano et Teudoteo X so-
[lidos - - -]co p[o]rco quem te minus de
[- - - idcir]co iuro ego Gisadus
[per diuina omnia et regnum gloriosissimi] d(omi)ni n(o)stri Cindasuin[di]
[regis - - - quod] si ego pro causa [- - -]
[- - - e?]ro infera pa[rti tue?]
[- - -]s duas s[- - -]
[- - - t]uam securi[tatem - - -]
[- - - s(ub)s(cripsi) (*Signum*) A]maran[us - - -]
[- - - s(ub)s(cripsi) (*Signum*)] Ranulf[us - - -]
[- - - hanc? se]curita[tem - - -]
- - - - - -

Edidi ex Mundó, qui imaginen photographicam mihi dedit a. 1895, quae eius lectiones confirmat.
5 [- - -]nobi, *an* [recog]nobi *supplendum?*

ORIG.: Finca de las Cortinas en Mercadillo. Término de Narrillos del Álamo. Ávila.
SIT.: Col. privada de D. José García Martín. Salamanca.
EDIC.: Inédita. Un dibujo publicado por J. García (vid. # 10, p. 21)
DESCR.: 14'5 x 8 x 0'8 cms. C.E. 12'5 x 7 cms. Letras 0'4 cms. Pizarra de tono gris, de forma trapezoidal alargada. Quizá con corte original en el margen superior. Una línea horizontal separa el texto, quedando debajo de ella tres renglones de escritura conservados.
CLASE: Notitia. Nomina. Distributio rei frumentariae? (Vid. # 639)
ÉPOCA: Siglo VII d.C. Quizá 1ª mitad.
TEXTO:

[- - -]tico cot Isp[assand- - -]
[- - -]ga cum domo [- - -]
[- - -]tinus et quintu[s - - -]
[- - -] uno Arcadio [- - -]
[- - - t]res Iustiniano
[- - -]te Ispassand[- - -]
[- - -] Erontius et prim[us - - -]
[- - -] Teodus primus et Cu[- - -]
- - - - - - - - - - -
[- - -] lebabit Arcadi[o? - - -]
[- - -]m(us) d(?) uno Anastasio
[- - -]Erentiom(us) d(?) uno [- - -]
- - - - - - -



ORIG.: Martínez. Ávila. Descubierta en el camino que va de este pueblo a Diego Álvaro. Adquirida por D. Fernando Fernández Gómez en 1973 para el M.A.P. de Ávila.

SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 73/17).

EDIC.: Inédita.

DESCR.: 19 x 5'5 x 0'8 cms. C.E. 17 x 4'5 cms. Letras 0'4-1'2 cms. Fragmento de pizarra gris oscuro. De forma casi rectangular, alargada y estrecha. Conserva el margen original en la parte superior y quizá inferior, pero rota en la parte derecha e izquierda.

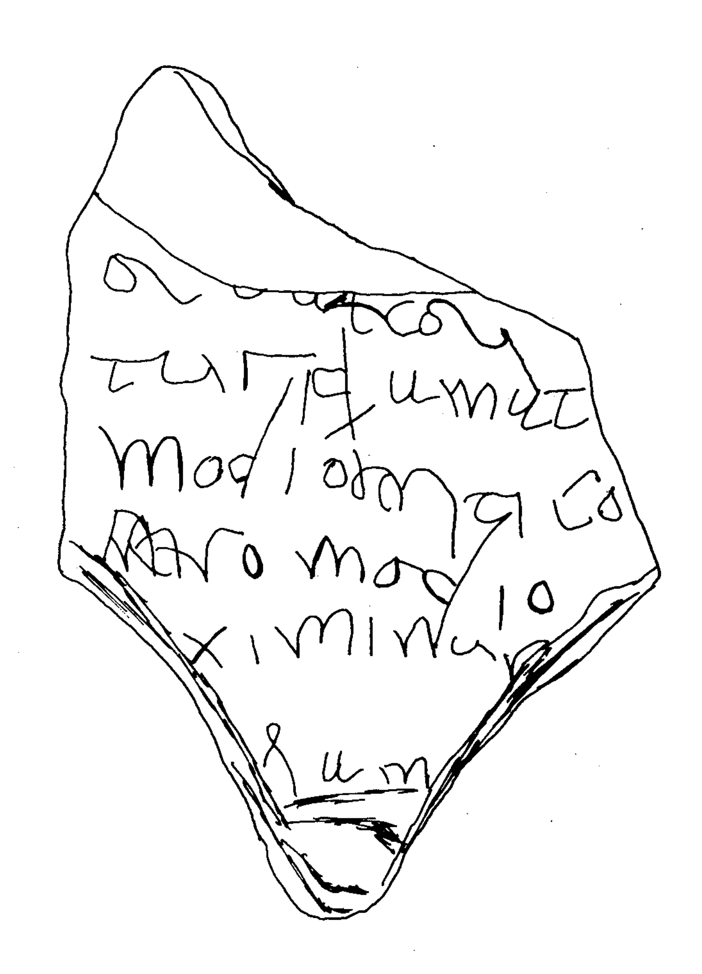
CLASE: Reliquia Chartulae. (Vid. # 621).

ÉPOCA: Finales del s. VII d.C.

TEXTO:

P domnis [- - -]
[- - -]cus[- - -]
[- - -] fabore et cat [- - -]
[- - -] +q(ue) e+ alí m[- - -]
[- - -]n de uos sup[- - -]
[- - -] nobis dedistis [- - -]
[- - -]rpat prende [- - -]
[- - -]na et rog + + ng [- - -]
[- - -] aliqua ++ esse
[- - -] aliquas de nobi[s]
[- - -]are et uestri
- - - - - - -

PIZARRA Nº 95 ¿ ? (ÁVILA)



ORIG.: Desconocido. Donada al M.A.P. de Ávila por D. Antonio Molinero; aunque figura escrito el nº 3 en su reverso, no consta en el inv. de excav. de su descubridor, que se halla depositado en el citado museo. No obstante figura en la relación de pizarras entregadas en 1968 por la R.A.H. al Museo con el nº C-10. Con seguridad procede de Ávila y, muy posiblemente de Diego Álvaro.

SIT.: M.A.P. de Ávila (nº inv. 68/27).

EDIC.: G.Moreno, *Documentación* p. 63, nº XXII. Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 90. Canellas, pp. 160-161, nº 71.

DESCR.: 11 x 8 x 0'7 cms. C.E. 7 x 6'8 cms. Letras 0'4-0'8 cms. Pizarra de tono pardo y ocre, por el óxido, con restos de concreciones vegetales. Rota en todos los márgenes, pero puede verse el límite de la escritura en el izquierdo en, al menos, los 3 primeros renglones. Denominada "Olio" por G. Moreno.

CLASE: Distributio rei frumentariae. (Vid. # 634).

ÉPOCA: Fines del s. VI-principios del s. VII d.C.

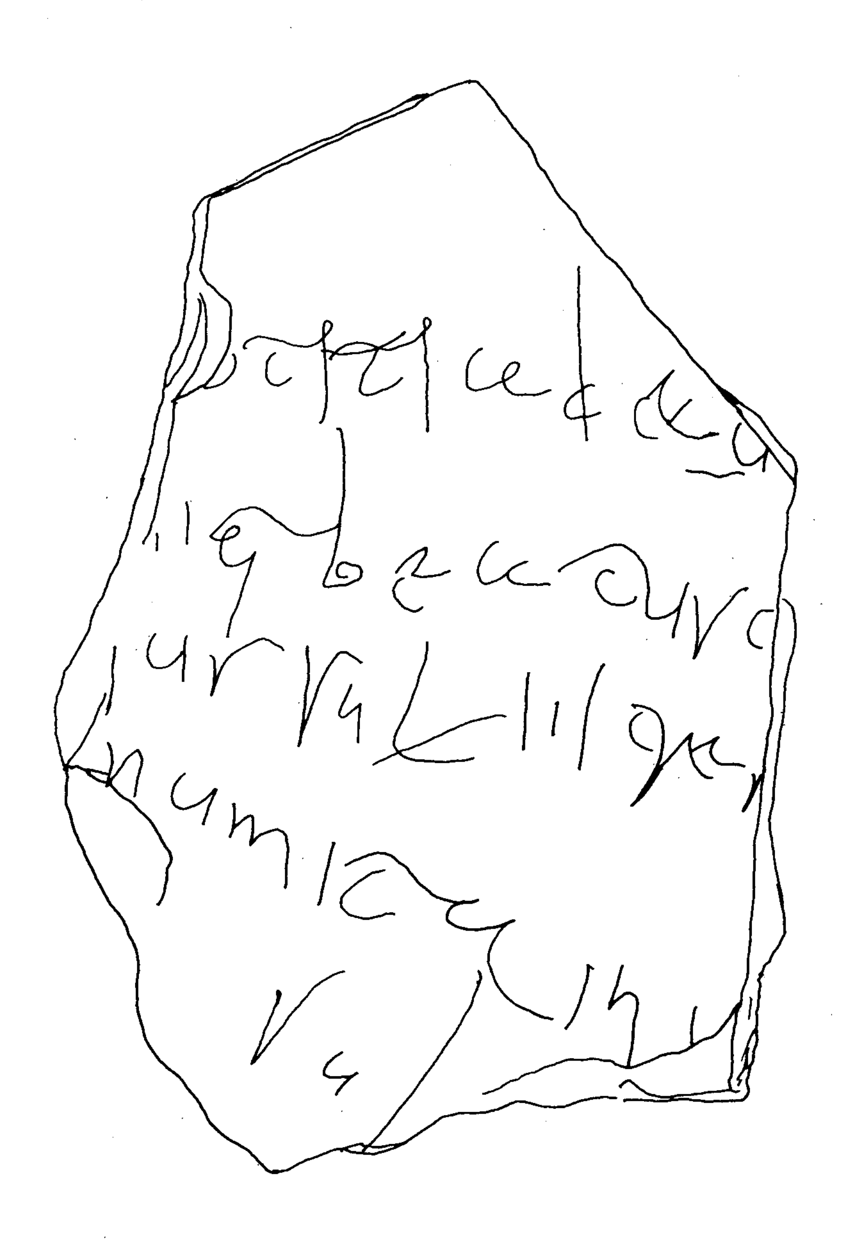
TEXTO:

\- - - - - -
ol[. .]at coli[- - -]
tur id (est) amat [- - -]
modio tritico [- - -]
fiet iso modio [- - -]
[- - -] X iminas [- - -]
[- - -]riam [- - -]
\- - - - - - -

---

1 ol...coli: i olio accoli *G. Mor;* ...o...atque *Díaz, Can. Can.* 2 id (est) *Díaz, Can:* id *G. Mor.* 3 modio *Díaz, Can:* modio ī *G. Mor.* 4 fiet iso *Díaz, Can:* sinciso *G. Mor.* 5 X iminas *Díaz, Can:* eximino *G. Mor.* 6 [- - -]riam *Díaz, Can:* sam *G. Mor.*

PIZARRA Nº 96 ¿ ?



ORIG.: Desconocido. Pertenecía a la col. privada Santaolalla y fue donada al M.A.N. junto con la pizarra nº 60, procedente de Diego Álvaro, y otras numéricas. Es posible, pues, que provenga también de Diego Álvaro. Ávila.

SIT.: M.A.N. Madrid. (nº expediente 73/58/CL/251).

EDIC.: Inédita.

DESCR.: 14'3 x 10 x 0'6 cms. C.E.: 11'5 x 9'5 cms. Letras 0'6-1'5 cms. Pizarra de tono grisáceo con manchas marrones, probablemente restos de óxido. Presenta algunos descascarillamientos. El corte superior es original, estando fragmentada en los demás márgenes.

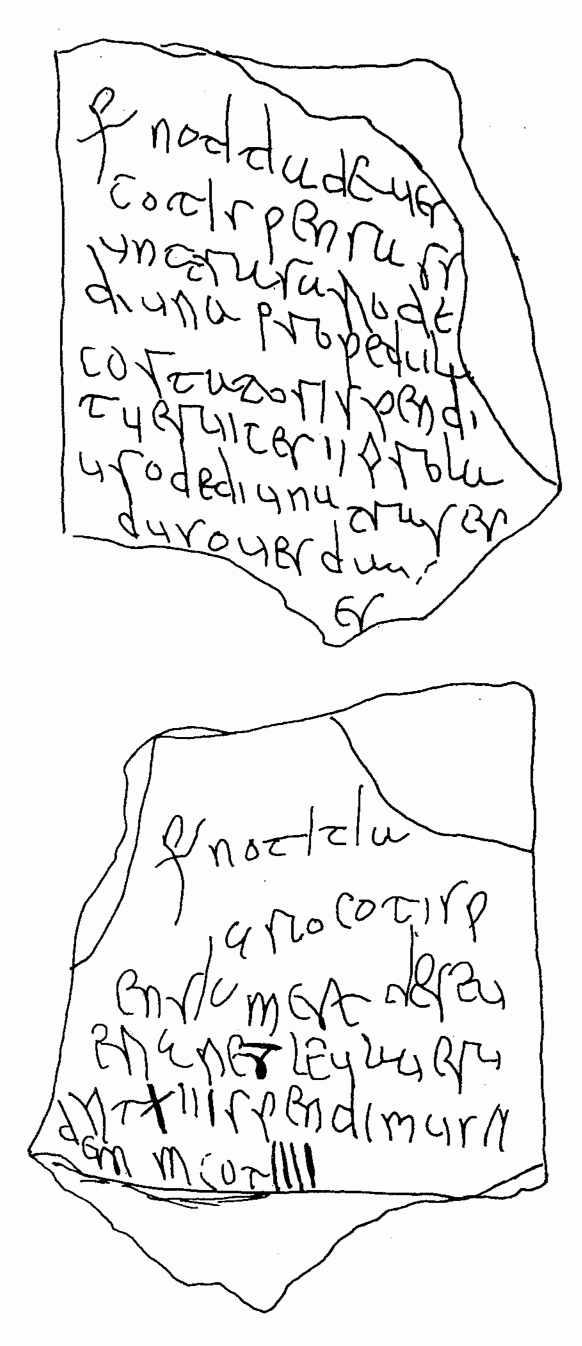
CLASE: Notitia cibariae. (Vid. # 636).

ÉPOCA: Siglo VII d.C.

TEXTO:

[n]otitia d(e) ceu[aria]
[- - -] + i q(ue) Beatus c[- - -]
[- - -] +us sul(idos) III tres [- - -]
[- - -]num ita in[- - -]
[- - -]a sul[(idos) - - -]
- - - - - - - -

PIZARRA Nº 97 ¿ ?



Anterior y posterior.

ORIG.: Desconocido. Aunque puede proceder de Diego Álvaro.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 8 x 6'5 x 0'7 cms. C.E. 7 x 5'2 cms. en la 1ª cara. 5 x 5'5 cms. en la 2ª. Letras 0'5 cms. Pizarra de tono gris. Pueden verse los límites originales de la escritura en los márgenes superior, izquierdo y derecho. Está escrita por la misma mano en ambas caras. En el ángulo superior derecho de la 2ª cara tiene escrito en tinta "VII", que debe corresponder a un número de inventario. Es posible que haya sido escrita por la misma persona que la pizarra nº 98.
CLASE: Notitiae pecoris. (Vid. # 641).
ÉPOCA: Finales del s. VI-principios del s. VII?.
TEXTO:

I. **In antica:**

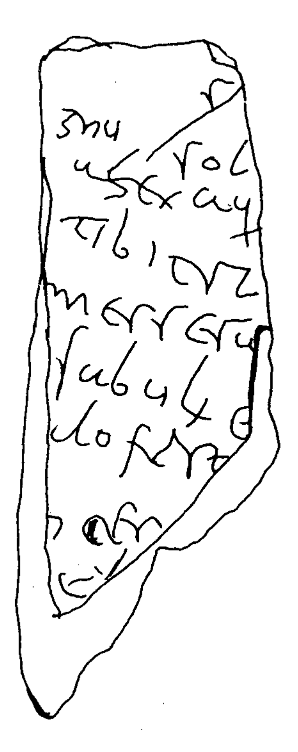
P Notitia de uer[uices]
cot ispensas s-
unt era{ra}rio de-
di una pro peduli,
co Stator ispendi-
t, ueruices II pro La-
uro dedi una, Trasem[un]-
dus oues dua[s]
[- - -]es [- - -]
- - - - - -

II. **In postica:**

P Notìtìa [- - -]
[- - -]ario cot isp-
ensum est de Seu-
erian[[e]]o leuaueru-
nt XIII ispendimus II
dem[u?]m cot IIII
- - - - - -

II
3-4 Seu-/erian[[e]]o, [[e]] *a lapicida deleta uidetur.*

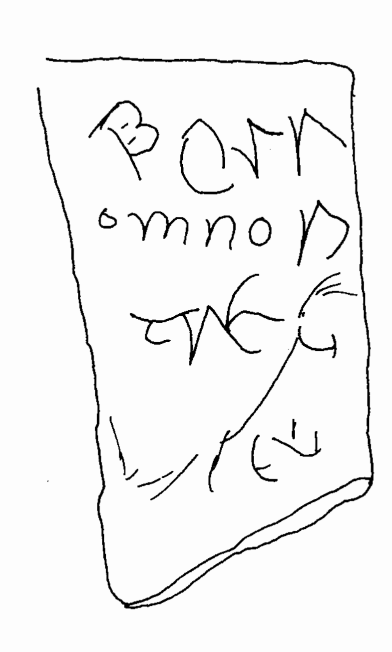
PIZARRA Nº 98 ¿ ?



ORIG.: Desconocido, aunque probablemente de Diego Álvaro.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 8'6 x 3'2 x 0'7 cms. C.E. 6'5 x 2'8 cms. Letras 0'4 cms. Fragmento de pizarra con pátina rojiza, especialmente en la mitad derecha. Presenta exfoliaciones en la zona inferior y está roto en todos sus márgenes. En el reverso tiene escrito en tinta "nº 6" y "IV", correspondientes a algún inventario. Es posible que haya sido escrita por la misma mano que la nº 97, aunque el cuerpo de las letras es algo menor.
CLASE: Notitia. (Vid. # 655).
ÉPOCA: Finales del s. VI-principios del s. VII d.C.
TEXTO:

\- - - - - - -
[- - - a?]gnu s[- - -]
sol[id - - -]
[- - -]at ex aq(?)[- - -]
tibi tre[- - -]
messeru [- - -]
sabul(um) e[- - -]
[- - -]ilo fest[uca? - - -]
[- - -] + tes[- - -]
[- - -]e[- - -]
\- - - - - -

PIZARRA Nº 99 ¿ ?



ORIG.: Desconocido. Probablemente Diego Álvaro o Galinduste.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Inédita
DESCR.: 7'2 x 4 x 0'25 cms. C.E. 5'5 x 3 cms. Letras 0'4-1'2 cms. Pequeña lámina de pizarra de tono gris claro con manchas amarillentas y blanquecinas, especialmente en el reverso, donde se lee "R 24" y "V" escritos a lápiz y tinta respectivamente. El margen superior y quizá el izquierdo parecen originales.
CLASE: ¿ ? Probatio pennae? (Vid. ## 52 y 691).
ÉPOCA: ¿Finales del s. VI d.C.?
TEXTO:

b c r s [- - -]
omnori [- - -]
tre u[- - -]
[- - -]e[- - -]
- - - - - -

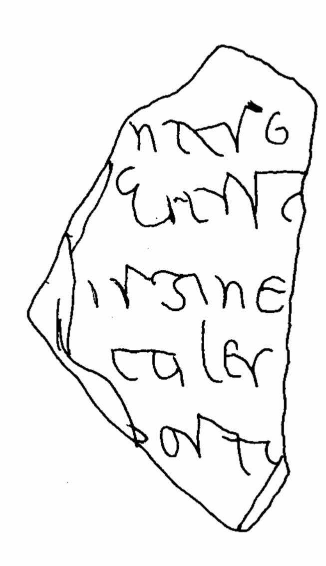
PIZARRA Nº 100 ¿ ?



ORIG.: Desconocido. No hay ninguna referencia a su posible origen.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 5 x 3'8 x 0'4 cms. C.E. 2 x 3 cms. Letras 0'4-1 cms. Pizarra delgada con pátina rojiza y de aspecto granuloso. Sólo conserva dos líneas de escritura que ocupan la mitad superior y parecen tener su límite por la derecha. La mitad inferior no presenta restos aparentes de haber sido escrita.
CLASE: Notitia? Probatio pennae? (Vid. # 656).
ÉPOCA: ¿Finales del s. VI-principios del s. VII d.C.?
TEXTO:

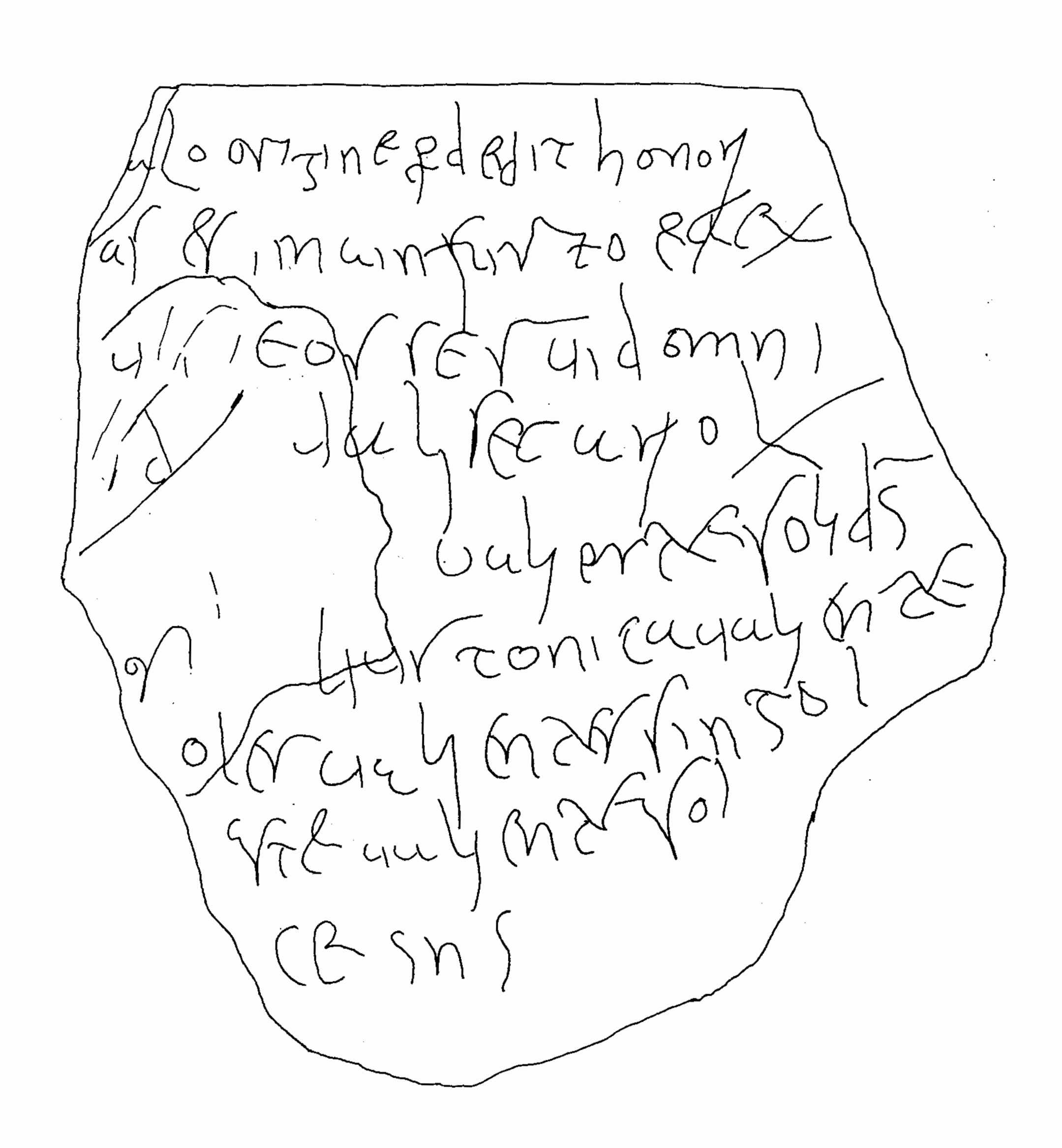
[n]otitia
[- - -]o el
- - - - - -

PIZARRA Nº 101 ¿ ?



ORIG.: Desconocido. No hay datos sobre su posible origen.
SIT.: Col. privada de D. Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela.
EDIC.: Inédita.
DESCR.: 6'2 x 4 x 0'4 cms. C.E. 5 x 2'5 cms. Letras 0'5 cms. Pequeño fragmento de pizarra de tono grisáceo, moteado de negro por restos de concreciones vegetales. De aspecto pulido. Rota en todos sus márgenes.
CLASE: ¿ ? (Vid. # 691).
ÉPOCA: Finales del s. VI-principios del s. VII d.C.
TEXTO:

- - - - - -
[- - -]ntero [- - -]
[- - -]auero [- - -]
[- - -]irgine [- - -]
[- - -]cules [- - -]
5 [- - -] porta [- - -]
- - - - - -



Anterior.

Posterior.

ORIG.: Desconocido. Depositada en la R.A.H. con otras pertenencias del P. Fita. Es posible que proceda de Salamanca.
SIT.: R.A.H. Madrid.
EDIC.: G.Moreno, *BRAE* pp. 41-43, nº V. G. Moreno, *Documentación*, pp. 30-32, nº V. Canellas p. 130, nº 19.
DESCR.: 13'6 x 12'5 x 0'6 cms. C.E. 12 x 12'5 en la 1ª cara. 6'7 x 10'5 en la 2ª. Letras 0'3-1'3 cms. Pizarra de tono grisáceo y con pátina amarillenta en la 1ª cara. La 2ª parece más pulida. En ambas caras la zona inferior sin escribir. Denominada "de prendas" por G. Moreno.
CLASE: Notitia supellectilis. (Vid. ## 651 y ss.).
ÉPOCA: Fines del s. VII d.C.
TEXTO:

I. **In antica:**

[- - -]alo origine p(er)dedit honorí
[- - -]as es[t]ima in furto et ex
[- - -]u[- - -] eos serui domni
[- - -] id [. so?]dali secario LX
[- - -] ualiente solidu(m)
[- - -]os [- - -]lius tonica ualiente
[- - -]oles ualientes singol[- - -]
[- - -]aste ualiente sol[idum?]
[- - -]ce unu

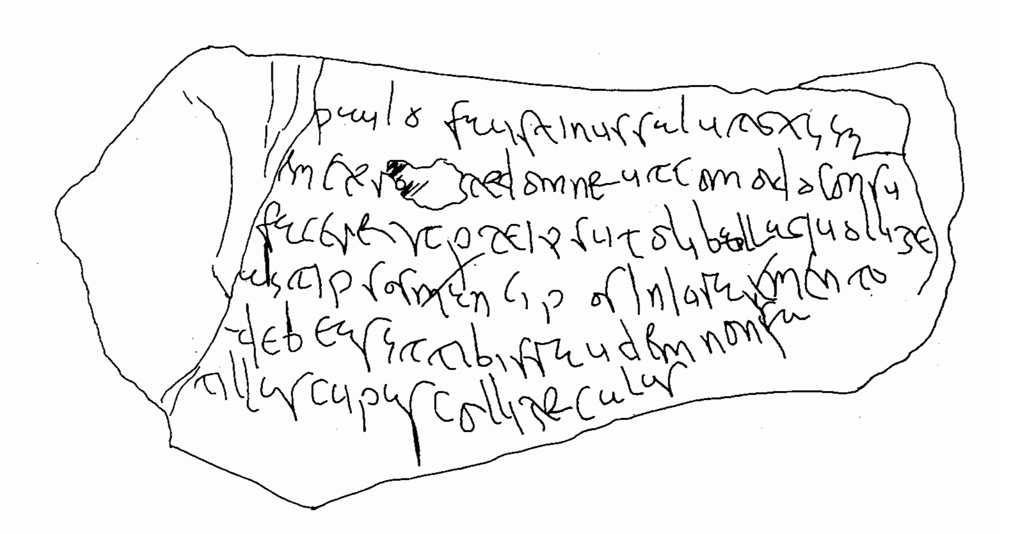
II. **In postica:**

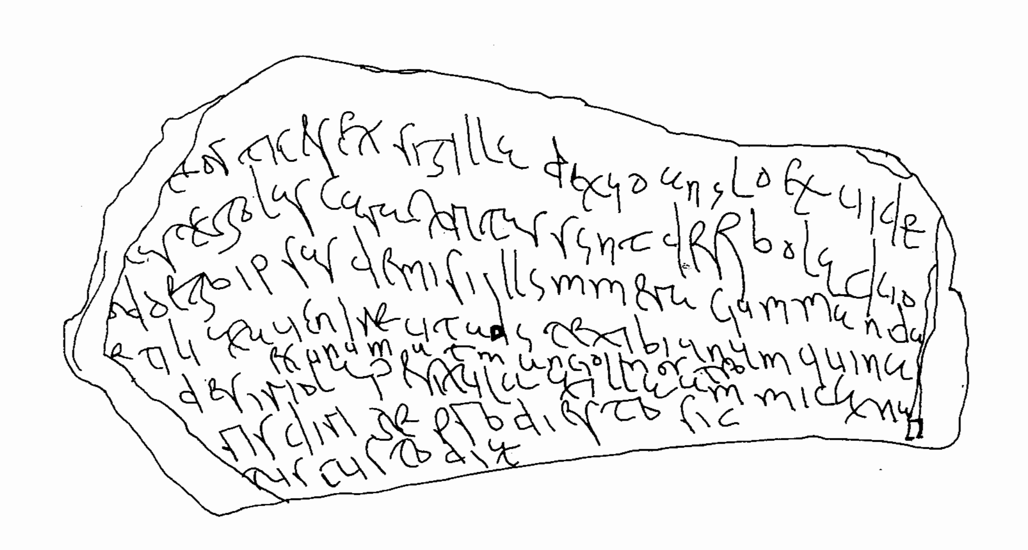
[- - -] bracile cu(m) cult[ello]
[ua]liente tremisse unu c[- - -]
IIII salere modi(i?) uni li[- - -]
uasconica ualiente sa+[- - -]
colisia ualiente tremisse u[nu - - -]

---

2 [- - -]as es[t]ima: ase estima *G. Mor, Can.* 3 [- - -]u: euise *G. Mor, Can.* 4 id [.so?]dali: i p(er)det sodali *G. Mor, Can.* LX, *An* L(ibra) *interpretandum?:* l(ibra) *G. Mor, Can.* 5 ualiente: *ante* ualiente *legunt* neget egesta *G. Mor, Can.* 6 [- - -]os [- - -]lius: de Fielius *G. Mor,* Fielus *Can.* 8 [- - -]aste: este *G. Mor, Can.* sol[idum] *restitui ex u.5.* 9 [- - -]ce: ise *G. Mor,* ue *Can.*
II.
4 uasconica *Moren:* uas conica *G. Mor, Can.*

PIZARRA Nº 103 EL BARRADO (CÁCERES)





(Reducida un 70%).

ORIG.: El Barrado. Localidad situada en la Vera de Plasencia. Cáceres. Fue donada por D. Vicente Paredes Guillén a la R.A.H. en el año 1889.

SIT.: R.A.H. Madrid.

EDIC.: G. Moreno, *BSAA* p. 27 (*Misceláneas* p. 211). Reproducida en Rubio-Bejarano, nº 1060. G. Moreno, *BRAE* pp. 43-45, nº VI; G. Moreno, *Documentación* pp. 32-34, nº VI. Reproducida parcialmente en Millares, *Tratado* nº 42 y *Consideraciones* p. 40, fig. 5. En F. Cumbreño, *Paleografía* p. 194 y L. Serrano, *La escritura y el libro* p. 400. Díaz, *Antología del latín vulgar* p. 211. Canellas, p. 202, nº 126.

DESCR.: 8'9 x 16'8 x 0'9 cms. Letras 0'3-1 cms. Pizarra opistógrafa, de color rojizo en la primera cara, que presenta algunas exfoliaciones y desconchones en los márgenes. De color gris plomizo, bastante uniforme en la segunda cara. Conserva los márgenes originales de escritura en la mayor parte de los renglones, como puede observarse en la presentación del texto. Denominada "A Paulo, Faustinus" por G. Moreno.

CLASE: Epistula. (Vid. # 661).

ÉPOCA: Fines del s. VI-principios del s. VII d.C.

TEXTO:

I. **In antica:**

[Domno] Paulo, Faustinus saluto tuam
[- - -]em et ro[go] te, domne, ut comodo consu-
[etum est] facere ut p(er) te ipsut oliba illa quollige,
[cur?]a ut ipsos mancip[i]os ìn ìuraremento
[peter]e debeas ut tibi fraudem non fa-
[cian]t, illas cupas collige, calas

I

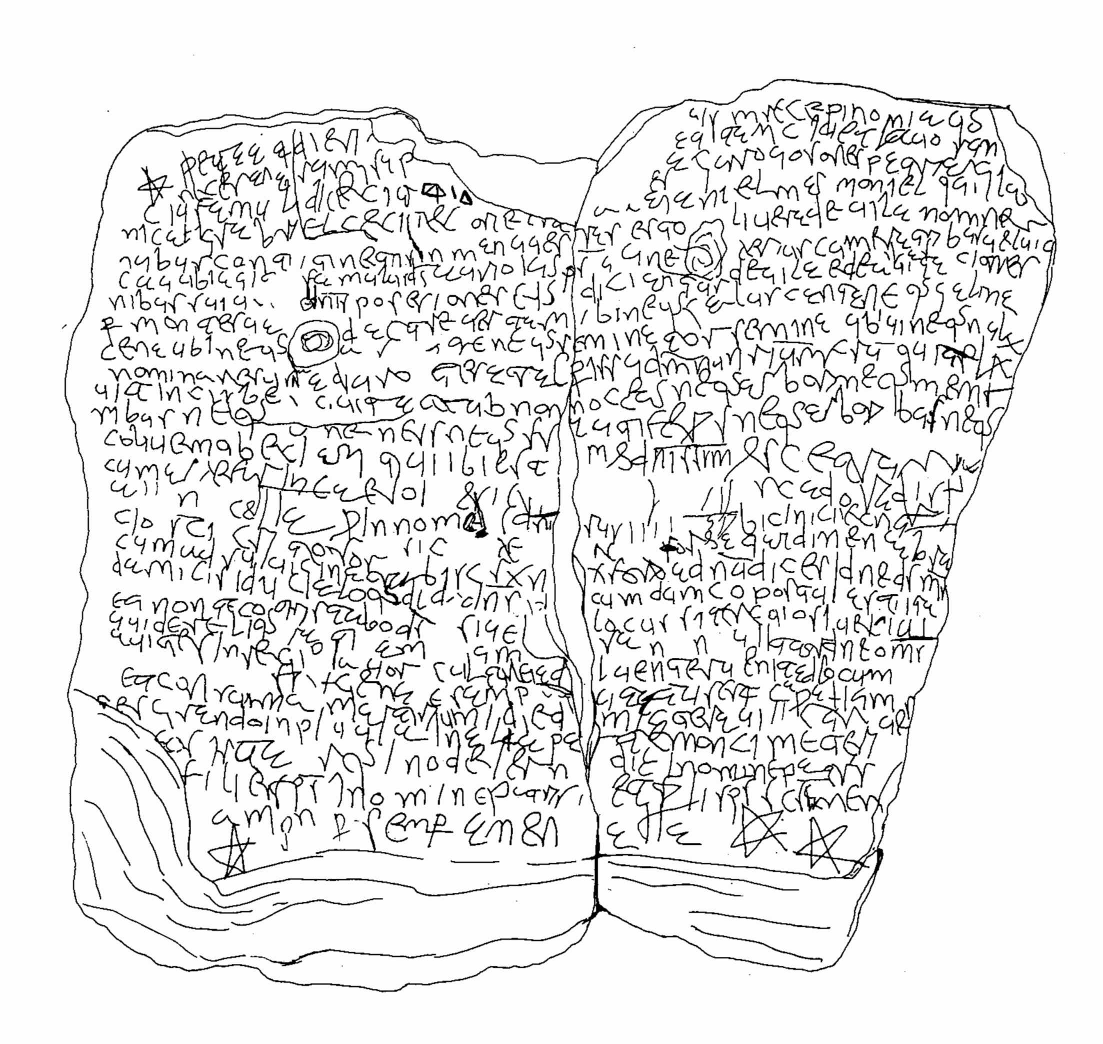
2 [- - -]em *Díaz. (An* [grauitat]em *siue* [claritat]em, *uel similia*?): [claritat]em *restituit G. Mor, quem secutus est Can.* ro[go]: rogo *G. Mor, Can, Díaz.* 2-3 consu-/[etum est] facere *G. Mor, Can:* consu [- - -] facere *Díaz;* consu[luisti m]e *Mor.* ut *G. Mor, Can* (*An* et *legundum*?): et *Díaz.* ipsut oliba illa: ipsut oliballa *G. Mor, Díaz, Can;* ipsu toliballa *Mor, Moren.* 4 [cur?]a *Díaz:* [in cella] *G. Mor, Can;* [et sic] ad *Mor.* 4-5 iuraremento [peter]e: iuraremento [- - -]e *Díaz;* iura iemento [peter]e *G. Mor, Can;* iua semen to[tum]/[eriper]e *Mor*; iura semen to-/[lerar]e *Moren.* fa[ciant]t *G. Mor, Díaz, Can:* faciam et *Mor.*

II. **In postica:**

[d]e cortices et sigilla·de tuo anulo et uide [il]las tegolas car astritas sunt de fibola, quo-[m]odo ego ipsas demisi; illum Meracium manda [d]e Tiliata uenire ut aìute tibi, unum quina[- - -] ‘et unum at Mancio nostro’ de Siriola, Pesitula at illa Ammica Ma[- - -] [- - -]ris dirige pro die sto. Sic [te Chris]tus custodiat.

II

1 [d]e cortices *Moren:* [r]ecortices *G. Mor, Can;* [- - -]etortices *Díaz;* [r]etortices *Mor.* et uide *G. Mor, Díaz, Can:* et cude *Mor;* excude *Moren.* 2 car astritas: caras tritas *Can;* cara tritas *G. Mor, Díaz.* 3 Meracium *G. Mor, Díaz, Can:* meraqum *Mor.* 4 aiute tibi *Díaz:* aiutet ibi *G. Mor;* adiutet ibi *Can.* quina [- - -] *G. Mor, Can:* quina[rium] *restituit Díaz.* 5 at Mancio *Díaz:* Atmancio *G. Mor;* amantciu *Can.* 6 illa Ammica Ma[- - -]: illa ammica tua *G. Mor, Can;* illu amma at na *Díaz.* 7 [- - -]ris: oris *G. Mor, Can;* tris *Díaz.* pro die sto *Díaz:* prodi esto *G. Mor, Can.* 8 [te Chris]tus *Díaz:* [- - -]tus *G. Mor, Can;* [uir]tus *Mor.*



(Reducida un 50%).

ORIG.: Carrio. Localidad próxima a Villayón, çerca del río Navia. Asturias. Descubierta por unos labradores que la entregaron a D. Manuel Gómez Moreno.
SIT.: R.A.H. Madrid.
EDIC.: G. Moreno, *BSAA* p. 28 (= *Misceláneas* p. 213). G. Moreno, *BRAE* p. 49, nº VIII. G. Moreno, *Documentación* p. 96, nº XLVI Canellas, p. 276, nº 231. J. Gil, *Epigrafía* pp. 161-166 y 174, quien presenta lectura parcial de algunos renglones exclusivamente, según quedan anotadas en el aparato crítico.
DESCR.: 23'2 x 26'3 x 1'3 cms. Letras 0'3-0'7 cms. Pizarra de color gris oscuro, dividida originalmente en dos partes que fueron unidas mediante un clavo, del cual quedan restos en el lado derecho, mientras que el izquierdo muestra el hueco por donde penetraba. Al cerrarse quedaba la inscripción en el interior, al modo de las tablillas de defixión. La inscripción está encabezada por una estrella de cinco puntas. Otras dos cierran el último renglón y el texto entero (vid. # 103).
CLASE: Formula ueneficii. (Vid. ## 662 y ss).
ÉPOCA: Siglo VIII d.C. hacia el 750.
TEXTO:

(*Signum*). Per a aq(ua?) dieri[- - -]uis[.]m recepi nonia q(ue)
necesaria sum sup[- - -] auitanciu et lauoran-
ciu famuli D(e)i Ceci++[- - -], aguro uos o(m)nes patriarca[s],
Micael, Grabriel, Cecitiel, Oriel, Ra[f]ael, Ananiel, Marmoniel, qui ilas
nubus con{ti}tinetis in manu ues[t]ras, esto; liuera de uila nomine [- - -] -
cau ubi auit[at] famulus D(e)i Auriolus p[- - -]su cineterius cum fratribus uel uic[i]-
nibus suis [- - -] o(m)nis posesiones ei(us) [e]diciantur de uila e de 'ilas' auitaciones;
p(er) montes uada et reuertam, ibi neq(ue) galus canta neq(ue) galina ca-
cena, ubi neq(ue) ar[at]or e(st) neq(ue) seminator semina, ub'i'ui neq(ue) nul(la?)
nomina resun'a'. Adiuro te Sata(n?) p(er) issu d(o)m(i)nu(m) n(ost)rium f(rat)ru(m) qui te plic-
uit in Cirbes ciuitate, ubi non noceas neq(ue) arbori<bus> neq(ue) mens[o]-
ribus neq(ue) u[i]{ne}neis neq(ue) frautiferis neq(ue) arboribus neq(ue)

---

1 per a aq(ua?), aq(ua) *incertum est. An* per aaq(ue) *interpretandum?*, pe a *primum, deinde* r *superposita eadem manu:* per aaq(ue) *Can;* peraaqua *Moren;* i(n) petra a q(ua) *G. Mor.* dieri[- - -]uis[.]m: dieribus Em(eterium) *G. Mor, Can.* 2 sum: sunt *G. Mor, Can.* sup [- - -]: super *G. Mor, Can.* auitanciu *G. Mor:* euitanciu *Can, errore typothetae?* 3 D(e)i Ceci..[- - -}: diceci Urtino G. Mor, qui diceci *pro* decessit *interpretatus est, Can, qui* Diceci *nomen esse suspicatus est.* aguro: acuro *G. Mor, Can*; aquro *Moren.* patriarca[s]: patriarcas G. Mor, *Can.* 4 Cecitiel: Ceciteil *G. Mor, Can.* ilas *G. Mor:* (*Can* illas). con{ti}tinetis *Gil:* coptis tinetis *G. Mor, Can.* manu *G. Mor:* (*Can* manus). ues[t]ras: uestras *G. Mor, Can.* esto: estote *G. Mor. Can.* 5-6 [- - -]/cau: Ci(us)/cau *G. Mor, Can.* auit[at]: auitat *G. Mor, Can.* D(e)i: eius *G. Mor, Can.* p[- - -]su: cu(m) meu(m) *G. Mor, Can.* cineterius G. Mor: cimeterius *Can;* cimeterios *Mor, Moren.* 6-7 uic[i]-/nibus: uic/inibus *G. Mor, Can;* tio-/nibus *Mor, Moren.* suis [- - -]: sui uel de *G. Mor, Can;* suiue[re] *Mor.* o(m)nis *G. Mor:* (Can omnis); ones *Mor.* ei(us) [e]diciantur: ei(us)d(em) ediciantur *G. Mor, Can;* eius dediciantur *Mor, Moren.* auitaciones *G. Mor, Can:* auitationes *Mor.* 9 ar[at]or e(st): arator e *Gil, qui* e *pro* est *expresse indicauit;* aratore *G. Mor, Can.* ub'i'ui *Gil:* ubui *G. Mor, Can.* nul(la?): nula *G. Mor, Can, Gil.* 10 nomina resun'a': nomina resun *Gil;* nominare sun *G. Mor;* nominare sun *Can.* Adiuro *G. Mor:* aguro *Moren, Can.* te Sata(n?), *incerta lectio. An* sacra[- - -] *legendum?:* te Paloraso *G. Mor, Can;* tesaras *Mor.* f(rat)ru(m) *G. Mor, Can:* f(utu)ru *Mor.* 11 arbori <bus>: arbori *G. Mor; om. Can usque* arboribus *in u. 12.* 11-12 mens[o]ribus: mensoribus *G. Mor; om. Can.* u[i]{ne}neis:.ameneis *G. Mor; om. Can.*

coliuem obeciari tiui, ibi est mei d(omi)nissimi(i) escetrum
cum arte furin[.]a es++[- - -]eric[- - -]nc ad ora disp[- - -]
a++[.]n++ cella p(er) in nome[ne] d(omi)ni Rus[- - -] bicini die Crit[ofori? - - - ora?]-
cio s(an)c(t)i Critofor[i] sic te [- - -]re [Crito?]for(um) a gardinen ca ora [- - -]
cum ad su[.] uicina, orabi s(an)c(tu)s Xritofor(us) ad D(omi)nu(m) dices: D(omi)ne D(eus) m(eus),
da mici fiducia loq(ue)di". D(ixit) D(omi)nu(s): "s[e]cumdum co postulasti, ita [erit]
et non te cotristabo". D(eus) siue locus, siue regio, siue ciui[tas],
uui de reliq(ue) [g]ratiam [- - -]um +san[. .]n[. .]u. .tor+ D(omi)ne om(ne)s
auites in regio lauor culture s'ue' ad[f]luenter uenit ad locum
[- - -] fixi genues amputatus est caput ium
et consuma martirium i(n) die d[o]mico, ora VII, et r[e]uer-
tes grando in pluuia in alia parte mon<te> cimeteri
[- - -?] asistasq(ue) in odeiern[o] die, i(n) nomine Patris [et]
Fili e Sp(iritu)s, i(n) nomine Patris et Filii, Sp(iritu)s S(an)c(tu)s, amen,
amen p(er) semp(er) amen, al(le)l(ui)a. (*Duo signa*).
(*Signum*).

---

13 obeciari, *an* obeciam?: obegiam *G. Mor, Can.* mei ...escetrum: me(us) d(omi)nissim(us) scetru firmu *G. Mor, Can* furin[.]a: furinea *G. Mor, Can.* es++...disp[- - -]: eferes oris eius ut eodem riduscad tradiri *G. Mor, prob. Can qui tamen* riduscat *pro* riduscad *legit.* 15 a++...cella: auiene puella *G. Mor, Can.* nome[e]: nomine *G. Mor, Can.* Rus[- - -]...die: Rufirilius tribuebis eius *G. Mor, Can.* 15-16 Crit[ofori?- - -ora?]-/cio: oracio *Gil;* egriuras/cio *G. Mor, Can.* s(an)c(t)i *Gil:* igie *G. Mor, Can.* sic...[Cristo?]for(um): pigritis eius et sine timore *G. Mor, Can.* gardinen: gandinen *G. Mor, Can.* 16-17 ca ora[- - -] / cum: et bra-cum *G. Mor, Can, qui* Bra-/cum *nomen esse suspicatus est.* su[.] uicina: puuigina *G. Mor, Can* s(an)c(tu)s *Gil:* per *G. Mor, Can.* Xritoforus: Xristoforus *G. Mor, Can;* Critoforus *Gil.* dices: dicens *G. Mor, Can, Gil.* 18 d(ixit) *Gil:* det *G. Mor, Can.* s[e]cumdum co postulasti ita [erit] *Gil:* redeates unico portus astureo *G. Mor, Can.* 19 cotristabo *Gil:* cotristaret *G. Mor, Can.* D(eu)s ...ciui[tas]: D(eu)s siue cibitas siue regio siue [- - -] *Gil;* sitere berus sitere que pusideres uia *Moren, Can; idem G. Mor qui tamen* posideres *pro* pusideres *legit.* 20 uui de reliq(ue) [e]ratiam: uui de reliq(ue) [- - -] *Gil;* util dereli(ue)re a mea facineras tuas *G. Mor, Can.* [- - -]um...tor+: rapti tenerentur *G. Mor, Can; om. Gil.* D(omi)ne om(ne)s *Gil:* dominio emere *G. Mor:* domineo *Can, qui ab* emere *usque ad* locum *in u. 21 om.* 21 in regio lauor culture s'ue', *litterae* ue *super* s *ab eadem manu additae, Gil (uix leguntur):* in regiela uerte ultires *G. Mor, Can; idem Moren, qui tamen* ultire *pro* ultires *legit.* ad[f]luenter *Gil:* adluenter: *G. Mor;* adluentur *Can.* uenit: ueni *G. Mor, Gil, Can.* 22 fixi genues, *an* genuas *legendum*?: genu *Gil;* meum uteres brosigena *G. Mor, Can.* amputatus est *Gil:* casa mane mutatus est *G. Mor, Can.* caput ium: glatium *G. Mor, Can; om. Gil.* 23 et consuma *Gil:* det consumare *G. Mor, Can.* d[o]mico: domico *G. Mor, Gil, Can.* 23-24 r[e]uer-/tes: reuer/tes *G. Mor, Can.* 24 mon<te>: mon *G. Mor, Can.* 25 odeiern[o]: odelerna *G. Mor, Can.* 25 i(n): i *G.Mor*; in *Can.* [et]: et *G. Mor, Can.* 26 e: et *G. Mor, Can.* i(n): i *G. Mor,* in *Can.* Fili *G. Mor:* filii *Can. Post u. 27 legit* amen, amen, amen, amen, amen, amen, amen *Can.*

CUARTA PARTE: ESTUDIO LINGÜÍSTICO

SECCIÓN Iª: CUESTIONES GRAMATICALES

I. INTRODUCCIÓN

121. Los textos escritos en pizarra tienen la importancia, tantas veces señalada, de ser documentos originales —no transmisiones textuales sujetas, potencialmente, a variaciones copia tras copia— producidos en un momento determinado y fijados definitivamente sobre un material, ahora maltrecho, que los ha conservado, a duras penas a veces.

Por ello podemos considerarlos como pruebas testimoniales de la lengua del momento, pues, a pesar de tratarse en muchos casos de textos formularios, cartas de venta o acuerdos que, como cualquier documento o texto perteneciente al lenguaje jurídico o técnico, están sometidos a ciertos usos estereotipados, fórmulas más o menos fijas, ofrecen en sí mismos y en muchos aspectos la evolución propia de la lengua vulgar. En muchos casos eran formas aprendidas, pero en sus propios vulgarismos dejan entrever aspectos interesantes de la lengua hablada, tanto a nivel morfológico y sintáctico como fonético y —en menor medida— léxico.

Es indudable que se trata de una lengua artificiosa, influida por el aprendizaje escolar y que tiene características propias y específicas en relación con otro tipo de textos —los escritos sin pretensiones literarias o, por el contrario, los textos literarios de carácter más culto como las obras de Isidoro de Sevilla o Braulio de Zaragoza, etc., o los textos religiosos— y que no se han de homogeneizar en un mismo tipo de lengua todos.

122. Sin embargo, de todos estos textos, más concretamente de las alteraciones a la normativa, pueden extraerse denominadores comunes de la lengua viva, que los hombres que los escribían —porque eran cultos y sabían hacerlo— hablaban cotidianamente. Aún se puede hablar de lengua latina, por más tardía y vulgar que sea, como demuestran algunas piezas, especialmente las nos 40, 54 o 103 y, aun en su tremenda parquedad sintáctica, las que hacen

referencia a distribuciones de trigo o pagos de censos, así como las partes expositivas y dispositivas de los documentos jurídicos donde el autor de la inscripción, al desarrollar el contenido fundamental y objeto del documento se ve obligado a interferir entre fórmula y fórmula el asunto que se trae entre manos y motiva la existencia del texto que redacta. Por otro lado —y aunque no nos podemos aventurar a establecer una evolución de la lengua marcada en el siglo y medio aproximadamente que va desde las primeras piezas a la nº 104, última cronológicamente— se ve una diferencia notable de corrección entre unas y otra.

Desde luego influye en ella su propio carácter de texto oscuro, de conjuros, pero basándose, o mejor adoptando y parafraseando oraciones y expresiones tomadas de textos literarios religiosos, las pasiones de San Bartolomé y San Cristóbal. En ella, y a pesar de seguir estos modelos, su "latín" es más descuidado, más distante; parece que el intento de expresarse a través de la lengua culta fracase en manos de alguien ya menos conocedor de ella, que habla una lengua más vulgar.

123. Algunos, por no decir bastantes, de los fenómenos que vamos a encontrar pueden verse ejemplificados en textos coetáneos de carácter también jurídico y notarial, como los papiros de Ravenna o las fórmulas de Marculfo, o los diplomas merovingios, aunque no en tan gran proporción, o en autores literarios como Gregorio de Tours o Egeria, por citar algunos de aquellos con los que más frecuentemente hemos cotejado los datos que ofrecen las pizarras.

Guardan asimismo relación con los documentos medievales hispanos contemporáneos y también posteriores —basándonos para su comparación con estos últimos especialmente en los textos procedentes de cartularios estudiados por Bastardas [129] — pero sin que exista en los de las pizarras, por razones de cronología simple, la misma distancia entre lengua hablada y escrita.

Al lado de hechos de carácter "panrománico" [130], se registran otros típicos del latín de Hispania —aunque no exclusivos de ella— como el de la diptongación de breves en sílaba trabada, por citar el más llamativo y destacado. Ofrecen documentaciones tempranas, primeras incluso, de ciertos fenómenos de la lengua, que hacen elevar su interés, como las documentaciones de sonorización de fricativas sordas intervocálicas o la evolución del sufijo *ariu>ero*.

Pero no se trata de textos de los que podamos esperar innovaciones llamativas, sorprendentes; su valor reside no en lo extraordinario, en lo puntual, sino en la comprobación y demostración de la existencia de una lengua viva aún, a pesar de ser testimonios escritos los que nos llegan de ella, que se encuentra en el punto más crítico de su evolución; poco después ya será romance. Estos datos de evoluciones tempranas hacia su conversión en otra lengua atestiguan el carácter de tránsito.

124. Es, pues, el proceso de esta evolución histórica del latín que, desde su inicio, con realidades lingüísticas constantes a través de los siglos —frenadas y evitadas en gran medida por la lengua culta— se desarrolla a través de esta lengua viva y hablada, que se interfiere, no cabe duda, con la literaria y con el lenguaje jurídico, lo que aquí encontramos atrapado entre rayajos y deterioros y lo que intentaremos ir desgranando y estudiando en esta parte del trabajo.

Junto al estudio de la lengua en sus aspectos gramaticales, el análisis del léxico, realizado en la sección IIª de esta parte, nos ayudará a conocer —aunque sea de forma descriptiva— realidades cotidianas de la sociedad que ha utilizado las pizarras como soporte de escritura, así como los nombres de algunos hombres y mujeres que las motivaron.

---

129 BATARDAS I PARERA, J. *Particularidades sintácticas del latín medieval.* (Cartularios españoles de los siglos VIII al XI). Barcelona. 1951. (=Bastardas, *Partic. sintact.*).

130 Cf. J. Gil, *Notas fonética* p. 86: "Los fenómenos documentados en el lat. hispánico son, por regla general, de carácter panrománico. Los verdaderos dialectalismos no aparecen en los textos, como era lógico después de todo".

MÉTODO DE ANÁLISIS

125. En la introducción hicimos referencia al "estado de la cuestión" sobre las pizarras, mencionando los estudios que más específicamente se han dedicado a ellas. Desde el punto de vista de la lengua, como observamos entonces, han sido escasamente estudiadas, salvo a través de referencias esporádicas, como las de Lapesa en su *Historia de la Lengua Española* o la más completa utilización de Juan Gil en sus *Notas sobre fonética del latín visigodo*, quien a través de ellas y de otros textos coetáneos ofrece una visión de la evolución de la lengua desde el punto de vista fonético en sus rasgos y características más importantes.

Como se verá a lo largo del estudio que sigue son pocos los comentarios realizados directamente sobre estos textos.

126. En cuanto a nuestra exposición hemos seguido un orden similar al de la mayoría de los tratados de lengua, aunque estudiando la materia en función de los fenómenos que presentan los textos y no dividiendo cada tema en sucesivos apartados que tratasen todos y cada uno de los posibles hechos comentables sobre el estado de una lengua y su evolución, con independencia de que el material respondiese a ellos o no. Así, el vocalismo, por ej., presentando separadamente las vocales aisladas de los diptongos; dentro de ellas, el tema está tratado con arreglo a las principales tendencias de la lengua —que aparecen en las pizarras— y las alteraciones a las mismas. Así estudiamos en un capítulo la tendencia a la apertura de timbres en las vocales de la serie palatal y después las alteraciones a esta tendencia, etc. En el consonantismo igualmente, analizamos el comportamiento de *b* y *v* conjuntamente, como en otros apartados los de las consonantes finales o los de los diversos grupos consonánticos. La misma disposición es observada para las cuestiones morfológicas y sintácticas. No se hace, por tanto, una relación sistemática de "todos" los valores de los casos, sino una exposición de los aspectos más comentables que con respecto a este tema ofrece el material que tratamos. Dado que no es un material muy extenso, haber hecho una exposición de otro tipo nos hubiera llevado a presentar una descripción que en algunos momentos habría quedado vacía de contenido, al no ofrecer las pizarras ninguna anomalía ni hecho comentable.

127. Sobre esto hemos de hacer la observación de que, al organizar de esta forma el trabajo, hemos prescindido de hacer comentarios o exposiciones sistemáticas sobre las formas y expresiones que aparecen en los textos correctamente. Hemos acudido a ellas en aquellos casos en los que parecía útil una comparación entre la normativa y la alteración, entre el vulgarismo y el mantenimiento de la forma correcta. Así, por ej., hemos considerado oportuno hacer referencias a las grafías correctas de *b* y *v* frente a las que no lo son, o mencionar las veces que en un mismo texto aparece escrita la *-m* final, frente a las que se ha omitido, etc.

En relación con estas comparaciones, hacemos también la observación de que hemos prescindido asimismo de realizar un estudio de tipo estadístico porque el material —a pesar de que lo estudiamos en su conjunto— no puede ser juzgado globalmente a efectos de postular el estado de la "lengua de las pizarras" con respecto a un tema concreto, ya que proceden de muy diversas manos y de un lapso de tiempo relativamente amplio. Y aunque pueda hablarse, pongamos por caso, de la situación del vocalismo, o del tratamiento de los grupos consonánticos, o del cuadro morfológico verbal, o de la persistencia de los casos, no puede hacerse de forma cuantitativa, en términos de "tantos por ciento", como cabría en el estudio de la lengua de un autor concreto, pues, a nuestro juicio sería desvirtuar la visión de conjunto.

De hecho, con respecto a algunas formas y expresiones hemos insistido especialmente en que su aparición es esporádica y particular en una pizarra, ya que se trata de hechos que no forman parte de lo que podría considerarse una evolución progresiva de la lengua, y no porque

sean ultracorrecciones y grafías inversas que se producen en cualquier proceso evolutivo y en épocas de inseguridad gráfica especialmente, sino porque, aún siéndolo, muestran una anomalía no esperada y que no puede entenderse, en nuestra opinión, como manifestación inversa de un fenómeno de alcance general, sino como hechos muy particulares. Así se observará, por ej., que en relación con la pizarra 29, se insiste en la desigual y anómala presencia de consonantes nasales. Algunos hechos como la confusión de finales -VM / -VNT (Vid. # 88, sobre las abreviaturas de estas formas), pueden reflejar una situación común y esperable en otros textos —con independencia de que se dé o no en las pizarras— y en esta época, pero, en cambio, otras formas como añadidos que impiden la comprensión correcta del texto o grafías claramente anómalas como *i[n]in ifimitatem* por "enim infirmitatem" creemos que se deben enjuiciar dentro del particularismo de esta pieza y no hacerse extensivos a otras ni generalizarse.

128. Hemos realizado este estudio de la lengua en función de la edición de los textos que hemos presentado en la parte anterior. Sin embargo en bastantes ocasiones hacemos referencias a otras lecturas distintas a las nuestras, bien para explicar por qué no estamos de acuerdo con ellas, especialmente porque en función de estas divergencias algunas cuestiones desaparecen o surgen otras nuevas, o se invierte la consideración y juicio sobre ellas con respecto a lo que ya se había dicho en otro sentido.

Por otra parte, hay puntos oscuros de lectura —más de los que quisiéramos— que hemos creído oportuno comentar no sólo teniendo en cuenta nuestra lectura, a veces sugiriendo más de una propuesta ya sea en la lectura, ya en su interpretación, sino teniendo en cuenta también las opiniones de los otros autores que —a pesar de nuestra diferencia— encontramos justificables y admisibles, porque no pretendemos haber acertado sistemáticamente en nuestra labor, y aunque creamos que la lectura que proponemos es la más conveniente, sería presuntuoso y de escaso rigor no contar con las opiniones restantes. En este sentido hemos de decir que en algunos casos las interpretaciones ajenas son las que han solucionado dudas importantes en las lecturas propias.

A este respecto se observará —ya se habrá hecho seguramente— que recurrimos con frecuencia a expresiones del tipo "quizá", "posiblemente", "si nuestra interpretación es correcta", "a nuestro juicio", etc. En una buena parte achacables a la forma personal de expresión, pero en otras debido a la cautela; aunque estemos seguros o convencidos de lo que comentamos, ante un tema de estas características, las afirmaciones taxativas pueden ser a veces aventuradas o no resultar suficientemente justificadas. Se verá —ya se habrá hecho— que este empleo, digamos "tajante" se da en ocasiones en las que era conveniente exponer sin ambages de ningún tipo —ni de estilo— una opinión concreta.

Por este motivo permítasenos hacer nuestra la observación de Díaz y Díaz, *Docs. hisp-visig.* pp. 87-88, nota 15: "Me interesa aclarar al lector por qué razón aquí y en otros pasajes utilizo expresiones restrictivas del tipo "me parece" o "creo". No se trata de ningún modo de expresar una impresión subjetiva frente a datos positivos, ni de que no sepa lo que quiero decir o mantenga sobre el particular dudas fundamentales; por el contrario, por delicadeza científica que todo investigador debe reconocer, señalo así el hecho del tono no apodíctico de que tengo empeño especial en revestir una explicación o interpretación. Lo contrario, las tajantes afirmaciones, son mucho menos serias de lo que muchos piensan. Como sincero estudioso, estoy dispuesto a aprender, corregir, rectificar; por tanto, si acepto a priori esta posibilidad, es normal que por discreción y en previsión adopte también expresiones que señalen lo ocasional y contingente de afirmaciones o puntos de vista. Esto se hace tanto más necesario, por cuanto en este tipo de trabajo, la correcta interpretación de un simple trazo puede hacer cambiar radicalmente la inteligencia de una palabra y por ende de todo un pasaje".

FONÉTICA

VOCALISMO

VOCALES AISLADAS

I. ALTERACIONES DE Ā̆ (TÓNICA O ÁTONA)

meseru 75 1 1. *messeru* 98 1 5. *¿resariti[s]?* 44 1 2. *rogitus* 40 3 4, 44 1 3, 44 1 4. *salere* 102 1 2.

129. La vocal *ā̆* se mantiene, con notable resistencia a las alteraciones en la lengua, a pesar de algunos cambios que se registran [131] en la evolución a las lenguas romances. En esta línea se sitúan los textos de las pizarras, que, como puede verse por el registro de formas, presentan escasos ejemplos de alteración y de valor muy diferente.

Las dos primeras palabras y la última de las propuestas se relacionan entre sí y presentan una forma un tanto sorprendente por la cronología que se atribuye a la evolución del sufijo *-ariu*. Éste, según Menéndez Pidal [132], a partir de los numerosos textos por él estudiados, hasta el s.X no comienza a mostrar mayoritariamente su evolución completa a *e*, es decir, con reducción del diptongo formado por atracción de la yod 4ª a la sílaba siguiente: *ariu>airu>eiru>ero* [133]; suponiéndose, entonces, una larga convivencia entre la forma culta latina y arcaica del diptongo con la forma moderna.

Lapesa, *Hª de la Lengua* # 30, 3 apunta, no obstante, la posibilidad de que la evolución de *-ariu a -ero* ya comenzara a asomarse en época visigoda, pero lo circunscribe a algunas zonas muy limitadas de la Tarraconense. Ante este panorama, choca, y grandemente, encontrar con formas ya evolucionadas palabras pertenecientes a textos que, por mucho que quieran hacerse avanzar en el tiempo, no alcanzan más acá de finales del s.VII y en una zona que tampoco es la supuesta para una posible evolución temprana de la reducción del *ai (<ariu)* a *e*.

130. Estos hechos nos hicieron pensar en otro tipo de factores —una vez asegurada la lectura—, pero que son difícilmente asumibles. El caso de *salere* es el menos seguro en cuanto a la interpretación. En nuestra opinión está por "salari", en un contexto "IIII salere mod(i?) (-os?) uni li[- - -]", donde parece apropiado interpretarlo por ¿saleros?; el texto hace referencia a una serie de utensilios probablemente robados, a los que se da valor [134].

Podría pensarse en un caso de disimilación, pero esto se explica mal siendo la *ā* tónica, ya

131 SCHUCHARDT, H. *Der Vokalismus des Vulgärlateins*. Leipzig. 1866. 3 vols. (= Schuchardt) II pp. 169 y ss. VÄÄNÄNEN, V. *Introducción al latín vulgar*. 2ª edic. Madrid. 1985. Traducción de M. Carrión. (= Väänänen, *Latín vulgar*) # 52.

132 MENÉNDEZ PIDAL, R. *Orígenes del español*. 9ª edic. Madrid. 1980. (= M. Pidal, *Orígenes*) # 12, 1-3.

133 MENÉNDEZ PIDAL, R. *Manual de gramática histórica española*. 16ª edic. Madrid. 1980. (= M. Pidal, *Manual*) # 8 bis.

134 Vid. ## 651 y ss. para el comentario de esta pieza en la V parte del trabajo. Quizá se trate de 'sal'. Parece improbable que sea de "salar-aris".

que los casos de vacilación entre *e* y *a* se dan en sílaba átona y generalmente en sentido contrario, es decir el paso de *e* a *a* ante *r* por efecto de la apertura que ejerce esta consonante sobre la vocal anterior [135].

131. Este caso temprano —a pesar de documentarse en una pizarra que muestra también otro ejemplo temprano, más interesante aún, de diptongación de *ĕ* en sílaba trabada: *ualiente* (vid. # 160)—, si fuese único, quedaría, ciertamente, demasiado aislado para ofrecerlo como ejemplo de la evolución del sufijo *-ariu*, pero a él pueden añadírsele *meseru* y *messeru* por "messarius", mejor que por "messorius", cf. Du Cange, s.v. [136], 'guardián de la mies', al lado de *uersarios* 'aradores' en la pizarra 75, según indica Canellas, *op. cit.* p. 75. Las formas *meseru* y *messeru* derivadas de "messarius" —aunque cabría la posibilidad de que fuera de "mensarius", menos apropiada semánticamente y poco justificable en el 2º *messeru*, pero indistinta desde el punto de vista fonético para el tema que tratamos— resultan, a pesar de lo temprano de su documentación, más justificables que derivadas de "messorius", a partir de la cual habría que buscar explicaciones de cambios anómalos o ultracorrección y que no justificarían de modo mejor la pérdida gráfica de *i* en *-oriu*, al igual que en *-ariu*.

Es posible que en los nombres propios *[- - -?]ateri* y *Vinildero* pueda hablarse del mismo fenómeno (vid. # 537, ss. vv.).

Así pues, creemos que, por derecho propio, estas formas pueden ser consideradas como ejemplos primeros —y, lógicamente, minoritarios— de la evolución del sufijo *-ariu* a *ero*. (Vid. # 266).

132. Otras causas distintas de las estrictamente fonéticas hay que buscar para las dos formas que comentamos a continuación y que, en cierta medida, también se relacionan entre sí. La primera de ellas, *resaritis*, es de lectura francamente dudosa, cuanto más porque tendríamos que admitir dos cambios en la misma palabra. *Resaritis* estaría a nuestro juicio por "reseratis" [137]. Hemos hecho una referencia marginal al paso de *er>ar* en átona; éste sería el cambio primero que se produce en la palabra, quizá por ultracorrección, o por asimilación a la tónica en un contexto que la favorece *reserá>resará*; el segundo cambio es precisamente el de *a* en *i*, muy posiblemente influido por *rogitis*, dos veces documentado en las escasas líneas que se conservan de esta pieza. Parece que en *resaritis* haya habido un "baile" de letras. Con todo, no conocemos ninguna forma alterada de esta palabra en otros textos, según el modelo *rogitus*, que a continuación mencionamos, y ya hemos hecho la advertencia de que, a pesar de que nos parece leer tal forma, no podemos confirmarla con toda exactitud.

133. *Rogitus* es una forma por "rogatus" bien conocida en los textos de contenido jurídico y documental, y se produce por causas más propiamente de índole morfológica que fonética. Sobre el posible cambio de conjugación [138] o la posible formación a partir de un

---

135 Cf. DÍAZ Y DÍAZ, M. C. "El latín de la Península Ibérica. Rasgos lingüísticos" en *Enciclopedia lingüística Hispánica* (ELH). Madrid. 1960. pp. 153-197 (= Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos*) p. 158, sobre el paso de *ar>er* en formas de tipo "comparare>comperare>comprar" donde esta tendencia está en función también de la apertura ante *r*, ya que evita que la *a* evolucione a *i*. Cf. también J. Gil, *Notas fonética* p. 52 sobre las asimilaciones *a-e, e-a>a-a* y las disimilaciones, recogiendo teorías sobre la vacilación de *a/e* en inmediaciones de una *r* o cons. palatal.

136 Cf. DU CANGE, D. *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*. Graz. 1954. Reimp. 1975. 5 vols.

137 Recuérdese que Díaz y Díaz lee "suprascritis" (vid. edición). Sin embargo, aunque no podemos asegurar nuestra lectura totalmente, no hemos logrado ver tampoco la palabra propuesta por él.

138 Tjäder, *op. cit.* p. 451. (Vid. nota 43).

infinitivo "rogire" o una contaminación con "rogitatus"[139], remitimos al # 377, de morfología.
En las pizarras esta forma *rogitus* aparece en las suscripciones de testigos, con la fórmula "rogitus a suprascriptis"[140].

134. Sólo en una ocasión aparece *rogati* en la pizarra 59; de nuevo hemos de poner por delante las reservas de lectura, dado lo extremadamente difícil de la misma en este punto, de trazos pequeñísimos, menores aún que los del resto del texto, ya de poca altura en cuanto a la formación de la letra dentro de la caja del renglón se refiere (vid. IIª parte ## 89 y ss., especialmente # 91).
El texto donde se encuentra es de carácter moralizante o sapiencial. Algunas frases proceden de los *Disticha Catonis*, según ha demostrado Díaz y Díaz, *Docs. hisp-visig.* pp. 91-92, como analizaremos en la Vª parte del trabajo, # 712 y ss. Se trata de una especie de carta que comienza, después del consabido crismón, con "Audite ciues, rogati, senatores, prefectii...". Gómez Moreno, *Documentación* p. 66, leyó "Romei" (lectura que continúa después Canellas, p. 197, doc. 17), frente a la edición de Díaz y Díaz, *loc. cit.*[141].
Por su parte este autor sólo propone "ra..." y en el comentario anota: "es posible que en la línea 1 no haya que leer ni *romei*, inverosímil y menos en texto tan escolar, ni *ra* como yo he transcrito cuando estudié la pizarra, sino quizá *reges*, *rege* o *rex*, lo que quedaría en correlación muy aceptable con *senatores* y *prefictii*, lección esta última que no me ofrece todas las garantías, pero que, por lo menos, es muy aceptable".

135. La intuición y suposición de Díaz y Díaz era, desde luego, muy aceptable y estaba en la línea de lo que necesitaba el texto para una comprensión lógica. Hubiera sido deseable un "romani", pero tal lección no puede defenderse. Por otro lado el comienzo "ro-" de Gómez Moreno era algo muy seguro para nosotros desde el principio. Después de observar el texto en repetidas ocasiones creemos que es *rogati* lo que puede leerse.
Y resulta interesante esta forma —si puede mantenerse— por el hecho de contrastar con la de *rogitus*, tanto en la forma como en la restricción significativa que comporta, pues aquí no se trataría de un participio en frases del tipo mencionado antes sino, con valor de sustantivo en la acepción de 'notario' (vid. Léxico común # 551, s.v.).

II. APERTURA DE TIMBRE EN VOCALES DE LA SERIE PALATAL: Ĭ / Ē > Ẹ

TÓNICA: No hay ejemplos.

ATONA NO FINAL: *Pretónica*:: *ceuaria* 52 1 4, 78 1 3, 78 1 4; *ceu[aria]* 96 1 1 (*[ceua]ria* 78 1 5; *[ceu]aria* 78 1 2; *[ce]uaria* 75 2 5; 41 1 2; *[ce]uari[a]* 78 1 4). *Obeciari*? 104 1 13. *ordenatu* 54 1 1. *Postónica*: *nome[ne?]* 104 1 15. *perdedit* 102 1 1. *reddedid* 92 1 6. *uindedit* 30 1 3.

FINAL: *dedistes* 8 1 7. *ereditates* 29 1 8.

136. La tendencia a la apertura de timbres vocálicos de *ĭ* y *ŭ* es un hecho antiguo y bien

139 CARLTON, CH. M. *A linguistic analysis of a collection of late latin documents composed in Ravenna between A.D. 445-700* (A quantitative approach). Paris. 1973. (= Carlon) p. 52.
140 Cf. Canellas, *op. cit.* pp. 85 y 97. "estibus a me rogitis" etc. Vid. V parte del trabajo, # 592.
141 Hemos reproducido en el dibujo lo más fielmente posible los trazos que hemos visto en la pizarra.

conocido en la lengua latina y que terminó por generalizarse en la mayor parte de la latinidad en la época tardía, haciendo confluir el sonido resultante con el de otras vocales largas de cada serie: *ĭ/ē>e y ŭ/ō>o* (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 55, J. Gil, *Notas fonéticas* p. 55, Carnoy, p. 20 [142], aunque, según Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 159, los textos hispánicos muestran una tendencia a la regularización del timbre *i*, de manera que sólo en época visigoda vuelven a encontrarse ejemplos abundantes.

Llama la atención, no obstante, que en las pizarras no se produzcan cambios de *i* tónica, aunque, a decir verdad, son pocos también los ejemplos de palabras que contengan *ĭ* en sílaba tónica, como *[a]mabiliter* y *[- - -]apiliter* en la pizarra nº 81 [143].

Átona no final

137. En posiciones átonas sí se registran cambios de *ĭ* a *e*. En pretónica *ceuaria*, cuya forma parece generalizada, debido a lo cual la hemos restituido en la misma forma donde no se conserva completa. Además, la presencia —interesante desde el punto de vista léxico— de *ceuata* (vid. # 556, s.v.).

La forma *obeciari*, quizá mejor que *obeciam*, de la pizarra nº 104 (vid. edición), por "¿obiciaris?" [144]. Sobre esta palabra es preciso señalar que Gómez Moreno leyó "obegiam", interpretándola como 'oveja', es decir por "ouem" u "ouiculam". Partiendo de esta lectura, comenta Rabanal [145]: "Si de verdad *obegiam* es una oveja y la grafía "gi" cubre no ya un "gi" o "gui" modernos sino algo parecido a una prepalatal fricativa sonora como la del portugués "vejo", la del francés "jour" o la del castellano "oreja/oreia" (escrita g/j/i) es evidente que "obegiam" acusa un romanceamiento que preludia las formas marginales hispánicas "ovella/ oveya", que todavía suenan fuera del castellano".

También con gran cautela se hace eco de esta forma y de la dificultad de su interpretación, en caso de tratarse de "obegiam", Lapesa, *Hª de la Lengua* # 30, nota 15: "en la extrañísima pizarra XLVI encontrada en el occidente de Asturias, hay un *obegiam* que, de no ser errata inscriptoria por "*obeglam* <*ouiculam*", plantearía graves problemas respecto a la evolución del grupo /c'l/".

Creemos sinceramente que hay que renunciar a la atractiva hipótesis de Rabanal y a la lectura de Gómez Moreno, y no sólo porque sea una época temprana para la evolución de "c'l" —que debía ser /l/ a /ž/ (Cf. M. Pidal, *Orígenes* # 50; Lapesa, *loc. cit.* y # 46, 3), sino más bien porque la lectura de la pizarra es bastante segura, en su comienzo al menos. El contexto es oscuro pero nos inclinamos a pensar que se trata de un verbo, que en la forma propuesta nos parece admisible formalmente y aceptable desde el punto de vista del contenido (vid. # 662).

Ordenatu (cf. ejs. en Schuchardt, I 83) presenta ya el vocalismo que triunfará en romance, si bien la pizarra 39 se lee aún *ordinatas*.

---

142 CARNOY, A. *Le latin d'Espagne d'après les inscriptions*. 2ª edic. Bruxelles. 1906. Reimp. Hildesheim. 1971.

143 Pues casos como *hospitio* 54 1 4 o *mancipios* 103 1 4 cierran la *i* por inflexión de la yod de la sílaba siguiente, manteniéndose regularmente en romance (cf. M. Pidal, *Manual* # 112). (Para el caso especial del esp. 'mancebo' cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 163 y COROMINAS, J. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid. 1967. (= Corominas, *DCELC*).

144 Es inevitable la cautela ante una pieza tan mal conservada y con notables alteraciones en la lengua que refleja. En más de una ocasión mencionaremos estas dificultades.

145 RABANAL ÁLVAREZ, M. "La lengua hablada en tiempos de San Isidoro" en Archivos Leoneses. León. 47-48, 1970. pp. 187-201 (= Rabanal, *Lengua hablada*. Cf. p. 196).

138. En *postónica* en la pizarra 104 posiblemente pueda leerse *nome[ne]*. No obstante, conserva su grafía tradicional en esta misma pieza, línea 5.

Como cambios especiales dentro del paso de ĭ > *e* en postónica han de agruparse las formas verbales *perdedit*, *reddedid* y *uindedit*, ya que lo que influye decisivamente en estas formaciones es un fenómeno de recomposición (vid. # 384) a partir del perfecto de "dare", "dedi". Este hecho alcanzó un carácter general en los textos vulgares, hasta el punto de que no sólo se produjo en los verbos compuestos con "dare", incluso en un nombre teofórico como "Deusdede", sino en otras palabras no relacionadas con él [146].

Sílaba final

139. Los cambios en sílaba final suelen ser los que afectan especialmente a la estructura morfológica, al ser el latín una lengua flexiva. Esto es precisamente lo que ocurre con *ereditates*. La importancia de esta palabra radica no sólo en que constata el fenómeno del que estamos hablando, sino en que en este final *-es*, que da apariencia de nominativo o acusativo a la palabra, arrastra a la siguiente del texto (no cabe hablar aquí de otro tipo de cambios morfológicos o fonéticos), haciéndole adoptar esta forma como si de acusativo se tratase; en cambio vuelve a restablecerse el uso correcto del genitivo a continuación: *dominus pas* (por "pars") *ereditates meas et calicis mei* [147].

En la flexión verbal las alteraciones y vacilaciones de *e/i* afectan a las conjugaciones, como tendremos ocasión de ver; sin embargo, en el caso concreto de *dedistes* no cabe duda posible, al producirse la apertura ĭ>*e* en la desinencia de 2ª persona del plur. del pret. perf.

140. Dos observaciones es preciso hacer como final a esta presentación de formas:

1ª La forma *condicet* en 80 1 3 presenta tan escaso contexto que es imposible saber si es un futuro de "condico" correctamente, o está por "condicit", o quizá por "condecet".

2ª Tomada de la lectura de Gómez Moreno de la pizarra de Carrio (nº 104) 1. 18 "redeates", García Ruiz [148], p. 65 la registra como un cambio de I a E en posición final, en un contexto ". . .det Dominus redeates unico portus Astureo" [149]. Pero, como ya corrigió J.Gil, *Epigrafía* p. 162 "...d[ixit] Dominus s[e]cumdum co postulasti, ita..." es lo que se lee en esta línea.

III. ALTERACIONES A LA APERTURA DE TIMBRE DE I>E: Ĭ POR Ē.

TÓNICA: *Sílaba libre*: *debite* 60 1 2. *sucisit?* 40 2 9. *uerbice* 76 1 3; *[uer]bice, uerbi[ce]*76 1 4;

---

146 LÖFSTEDT, B. *Studien über der Sprache der Langobardisches Gesetze*, Beitrag zu frhmittelalterlichen Latinität, Upsala, 1961., (= B. Löfstedt, *Langobard*) p. 183. Carlton, pp. 72, 165, nota 113 y 185. Schuchardt, II pp. 8-9 con ejs. sobre compuestos con *con-, cre-, e-, per-, red-, tra-, uen-dedit*..

147 Esta situación puede compararse con la de los documentos de Ravenna, que también presentan este tipo de confusiones de *is* gen. sing. escrito por *es*, en contextos donde, a la vez, aparecen formas correctas. Por ej. Pap. 4-5, 3: "cogitans humanae condiciones casus"; 4-5, 4 "cogitans condiciones humanas et repentini casus", cf. Carlton, p. 73 y nota 21, p. 69 y notas 111 y 112, donde se hace una estadística de los cambios de *is* a *es* y de *is* por *es* tanto en gen. sing. como nom. y acus. plur. en estos textos, Asimismo p. 43 y nota 23 y bibliografía allí citada.

Sobre el carácter didáctico de esta pieza y su análisis interno vid. ## 701 y ss. en la V parte.

148 GARCÍA RUIZ, E. "Estudio lingüístico de las defixiones latinas no incluidas en el corpus de Audollent" en *Emerita*. XXXV. 1967. pp. 55-89. (= G. Ruiz, *Estudio defixiones*).

149 Lectura recogida en la edición de Canellas, *Diplomática hispano-visigoda* p. 276.

uerbices 97 1 6. *uindimia* 30 1 2. *Sílaba trabada*: *intor* 40 1 9. *redintor* 58 1 5. *uindedit* 30 1 3. *uindere* 40 1 4. *uinditor* 40 1 2. *[u]inditor* 40 1 9. *uindo* 40 1 4. *tris* 55 1 11, 55 1 13.

ÁTONA NO FINAL: *Aurilianànus* 52 1 1. *Crisciturus* 8 1 2, 8 2 9. *dicende[t]*(por "descendet") 39 1 6. *ficisti* 29 1 15. *iminas* 95 1 6. *protitionem* 58 1 2. *uinise* 75 2 10.

FINAL: *condicionis* 39 1 1. *f[u]nis* 29 1 9. *Ioannis* 5 1 8, 5 1 17. *inauris* ? 49 1 10. *indigi* 29 1 4. *o(m)nis* 104 1 5.

Tónica libre

141. Como ē se convierte, junto con ĭ, en *e*, en toda posición, la grafía se mantiene regularmente en *e* y puede decirse que las manifestaciones de *i* por *e* se deben, mayoritariamente, a ultracorrección o desconocimiento de las grafías tradicionales, ya que los timbres vocálicos de ĭ y ē, si no idénticos, eran muy semejantes, habiéndose producido el acercamiento desde el timbre de ĭ hacia ē, según apoyan los resultados romances. Cf. Mariner, *Inscripciones* p. 26 [150].

En este sentido pueden ser grafías ultracorrectas, *uerbice* y *debite*, si tal interpretación es defendible, dado el poco contexto de que disponemos: "[- - -]n debite absque nul [l- - -]".

Admitiendo como grafías inversas la generalidad de los casos existen, sin embargo, algunos más conflictivos y dudosos con respecto a los que diversos autores han querido ver posibles grafías fonéticas y justificaciones del fenómeno. Casos como *sucisit*, lectura que hemos presentado con dudas (recuérdese que la lectura de Díaz y Díaz es "sudi sit", y, desde luego podría serlo, puesto que la pieza presenta múltiples rayas en torno a esta 'd' o 'c' y es difícil averiguar cuáles son los trazos de escritura y cuáles rayas fortuitas), donde tendríamos enmascarado un "sucessit" con *i* por *e*.

142. Vemos en este ejemplo una situación paralela a "ficet" CIL II 6180 (s. III d.C.), "accipit" ICERV 351[151]; "ficit", "ficerat" del Edicto Rhotario, cf. B. Löfstedt, *Langobard.* pp. 22 y ss. Este autor señala que formas de *i* por ē en el perfecto son frecuentes en textos tardíos y medievales, y los considera grafías fonéticas precursoras del esp. 'hizo', 'hice' y port. 'fiz' (más frecuente que 'fez') [152].

Si es correcta nuestra lectura —insistimos en ello— podríamos englobar *sucisit* en este caso, aunque por el carácter tan aislado (cf. J. Gil, *Notas fonéticas* p. 53, no aporta ejemplos medievales hispanos), personalmente no podemos dejar de ponerle reparos a este grafía —como grafía fonética—, reparos que, en cambio, no tenemos para admitirla en "ficit", etc., basándonos no sólo en su frecuencia, sino en los resultados romances. Como es de suponer, son formas correctas las que nos encontramos normalmente: *accepit* 34 1 6. *fecero* 18 1 7. *feci* 2 1 7, 29 1 2.

---

150 MARINER BIGORRA, S. *Inscripciones hispanas en verso*. Barcelona. 1952. (= Mariner, *Inscripciones*).

151 VIVES, J. *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. Barcelona. 1942. (= ICERV y nº inscripción. En algún caso mencionamos el apellido del autor, Vives, seguido del nº de inscripción).

152 Carnoy p. 28. y PIRSON, A. *La langue des inscriptions latines de la Gaule*. Paris. 1901. pp. 2 y ss. (= Pirson) y Schuchardt, I 211-312 y 312-315. Para otros casos e interpretaciones cf. también VIELLIARD, J. *Le latin des diplomes royaux et chartes privées de l'epóque merovingienne*. Paris. 1927. pp. 10 y 22. Tjäder, *op. cit.* p. 155. Una exposición del tema con bibliografía en J. Gil, *Notas fonética* p. 53.

143. En cuanto a *uindimia* podemos estar ante una grafía inversa, pero no es desdeñable una posible grafía fonética pues el paso de "uindemia" al esp. "vendimia" supone un estadio intermedio de la ē que se cerrará en *i* por influjo de la yod 3ª que originó una *i* en la sílaba anterior sin alterar la consonante (cf. M. Pidal, *Manual* ## 58-59).

Sílaba tónica trabada

144. Especialmente numerosos son en esta época los casos como *uindo, uinditor, uindere.*
En opinión de algunos autores, entre ellos B. Löfstedt, *Langobard.*, la grafía *uindo* puede ser fonética, como resultado de la cerrazón de la vocal nasal + oclusiva (cf. también Väänänen, *Latín vulgar* # 54). Sin embargo esta tendencia no ha prevalecido en las lenguas romances (cf. J. Gil, *Notas fonéticas* p. 54). Pensamos que puede tratarse de una grafía inversa y no fonética; pues, a pesar de su gran abundancia [153], no prevalece, como indica Juan Gil, *loc. cit.* Su frecuente aparición puede deberse a otras causas, entre las que no debe desestimarse el posible influjo de "uindicare" a partir de textos como "ille, qui eam prius uindedit redimptio et uindicare non potuerit" del Edicto Rhotario, cap. 231, según indica Uddholm [154].

145. En el mismo contexto fónico de vocal trabada + consonante se produce *intor* por "emptor" ("imtor" según Díaz y Díaz, "initos" según Gómez Moreno, vid. edición) [155], y *redintor*. Es muy probable que aquí se vea un influjo de "redimere" (cf. J. Gil, *loc. cit.* y bibliografía allí citada).
Por último *tris* por "tres" pensamos que es también grafía ultracorrecta .

Átona no final

146. En átona es bastante frecuente el cambio de grafía *i* por ē, como se deduce de los múltiples ejemplos que se documentan tanto en Hispania como fuera de ella, cf. J. Gil, *Notas fonética* p. 55; Vielliard, pp. 22-24; Carlton, 68-70; Bonnet, pp. 106 y ss. [156].
La alteración en las pizarras se produce generalmente en sílaba inicial: *ficisti, iminas, uinise* o *Crisciturus,* donde quizá haya que ver una asimilación a la vocal siguiente, tónica en tres de los cuatro casos (cf. Vielliard, *loc. cit.*, sobre "filiciter").
Distinto es el caso de *dicende[t]* por "descendet" en la pizarra 39, donde hay una confusión de prefijo *de-/di-* que es muy frecuente en textos de época visigoda, según manifiesta J. Gil, *Notas fonética* p. 55 [157].
Sólo dos casos en pretónica no inicial: *Aurilianunus* y *protitionem*, que podrían reflejar una pronunciación bastante cerrada de la *e* a causa de la yod de la sílaba siguiente.

---

153 Cf. p. ej. UDINA MARTORELL, J. *El Archivo condal de Barcelona.* Barcelona. 1951. 104 veces la forma *uind-* y sólo 4 *uend-* (información recogida por B. Löfstedt, *Langobard,* p. 55).

154 UDDHOLM, A. *Formulae Marculfi. Études sur la langue et le style.* Upsala, 1954. Acta universitatis upsaliensis, 2 (= Uddholm, *Form. Marculfi*).

155 Comparando una lectura con otra es fácil interpretar "m" o "ni" paleográficamente, con lo que, en cierta medida, la grafía de G. Moreno puede corroborar la de Díaz y Díaz. Sin embargo creemos que hay sólo una "n". Ese tercer trazo nos parece más bien un rasguño.

156 BONNET, M. *Le latin de Gregoire de Tours.* Paris, 1890.l (= Bonnet).

157 Vid. edición y en ella la lectura de J. Gil en *Miscellanea Wisigothica* p. 106. Este autor comenta la forma propuesta por Díaz y Díaz, *Un document privé*, "dicens de" o quizá "dicende", señalando que encubre un "di[s]cende[t]", como se puede comprobar cotejando otros documentos con construcciones típicas de las sanciones de los mismos (vid. # 581). No obstante, no restituimos la [s] porque no ha sido escrita en rigor en el texto y, por tanto, no se ha perdido.

\# 147. Como sucede en otros muchos textos medievales, se producen confusiones de *-is* por *-es*. Los ejemplos que podemos aducir claramente son *condicionis* y *f[u]nis* como nominativos de plural y *o(m)nis* por "omnes" acus. plur. Con respecto a *inauris* nos falta contexto, aunque bien podría tratarse de un plural, como suele usarse esta palabra en los textos tardíos (vid. s.v.), dentro de la enumeración de elementos en la que está incluido en el texto: # 561, *Léxico de objetos y ajuares*.

En cuanto a *Ioannis* se trata de una grafía *is* por *es* nom. sing., donde puede haber sucedido que al interpretarse *-es* como desinencia tradicional de plural se haya construido un nom. sing. en *-is* analógico de otras formas de la 3.ª declinación.

Por último en *indigi* volvemos a encontrarnos una vacilación de *i/e* con el cambio motivado por la confusión de conjugaciones (vid. # 376). Para la pérdida de -S, vid. # 242.

\# 148. Sobre la índole de este cambio, en lo que se refiere a la confusión de nominativos del plural de la 3.ª decl., es discutido su posible valor fonético; al menos se da como una de las causas dignas de tenerse en cuenta, así B. Löfstedt, *Langobard.* pp. 39 y ss. y Carlton, p. 69, argumentando que en los documentos italianos puede verse un estadio intermedio entre el latín *-es* y el italiano *-i* y, por tanto, que habría que ver en estas grafías un reflejo de pronunciación muy cerrada de la *e*, o quizá incluso una *i*. Por otro lado, achacan también el hecho a una posible cerrazón de la vocal al estar trabada por *-s* o, incluso, a un influjo analógico de la 2ª decl.

Si para el caso del italiano, o mejor, para las grafías de los papiros de Ravenna es probable que haya que ver un valor fonético, lo cierto es que en España, al igual que en África, este final no es frecuente, al contrario de lo que sucede en Galia e Italia, según advierte el propio B. Löfstedt, *loc. cit.*, por lo que, en los textos hispanos, y concretamente en las pizarras, no pasan de ser grafías inversas que corroboran la tendencia a la homologación de vocales finales, que para el romance será de *-e*, al igual que en la serie velar será *-o*. Pues lo que es cierto es que donde más se diferencian los timbres vocálicos es en sílabas tónicas, siendo mayor el relajamiento en átonas, especialmente en final donde confluyen en *-e* no sólo *ĭ y ē* sino también *ĕ* e incluso *ī* (vid. # 151).

\# 149. Como conclusión a esta exposición sobre la apertura de timbre *ĭ>e* y las alteraciones a la misma diremos que las pizarras no aportan datos suficientes que corroboren la generalización absoluta del paso *ĭ>e* en cualquier posición, pero el que se produzca es un hecho incuestionable, pues la antigüedad del fenómeno en la lengua popular es evidente. No se trata sólo de los testimonios de Cicerón, *De orat.* 3, 46 o Varrón, *Rust.* 1, 2, 14, sobre la pronunciación de *ĭ* (y *ŭ*) abierta como algo rústico, sino de las grafías arcaicas, tipo "tempestatebus" (CIL I 8, 9) que documentan una apertura de timbre que, quizá por influjo de los dialectos itálicos [158], cuajaría en la lengua popular latina plasmándose ya en Pompeya y ampliamente en la época Imperial. (Cf. G. Ruiz, *Estudio defixiones* pp. 64-65; ICERV 185, "nomene", etc. apud J. Gil, *Notas fonética* pp. 55-56; Väänänen, *Latín vulgar* # 55; B. Löfstedt, *Langobard.* pp. 62-63 y bibliografía allí citada).

---

158 Cf. GONZÁLEZ ROLÁN, T. "La formación del latín popular y su proceso de absorción de las lenguas itálicas" en *Cuadernos de Filología Clásica.* XI. 1976. pp. 73-121, que especifica, después de señalar el reconocimiento de Väänänen hace del influjo de los dialectos itálicos, la importancia del umbro; p. 117: "Y si podemos encontrar en el latín arcaico grafías de *e* por *ĭ*... el caso es que en el latín de Preneste, desde los primeros textos y como consecuencia del influjo umbro, se encuentra como normal el cambio de *ĭ>e*... Una vez más el umbro y las hablas de los alrededores de Roma se encuentran detrás de un cambio que va a ser decisivo en el latín tardío".

150. Ahora bien, en lo que respecta a los textos que estudiamos, en cuanto que reflejo parcial de la situación lingüística de la España visigoda, los datos tienden a afirmar que las fechas de los ss. VI y VII para la generalización de este fenómeno en Hispania, según pretende Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 159 y *Movimientos fonéticos* pp. 374 y ss. [159], después de una regularización en los ss. IV y V de la *i* [160], son perfectamente aceptables, aunque no necesariamente el foco de tal evolución tenga que estar situado, en la zona sur del Tajo, a pesar del abundante material procedente de allí [161].

Siendo efectivamente la *ĭ* la vocal "que más pronto inició la relajación de su timbre" (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 159), hay, desde luego, una confluencia de *ĭ* y *ē* en *e*, pero, desde la perspectiva de las pizarras, es notable el mantenimiento gráfico de la *i* hasta el s. VII inclusive.

IV. ALTERACIONES DE LAS RESTANTES VOCALES PALATALES: (Ĕ e Ī)

1. *I POR E*

TÓNICA: i[n]in (por "enim") 29 1 6. *¿ripti[s]?* 49 1 2. *Riccaridi* 41 1 8.

ÁTONA NO FINAL: Emiteri 46 1 16. *Incripauer(unt)* 29 1 11. *sistari* 45 3 2, passim (vid. índice de vocabulario).

FINAL: abit 41 1 6. *debit* 72 2 6. *[t]orquit* 22 1 4.

Tónica

151. Con excepción de la diptongación de *ĕ>ie* en posición tónica (que —junto con la de *o>ue*— constituye un rasgo de extensión mayoritaria en los resultados al latín de Hispania, vid. # 172), la *ē*, al convertirse en una *ẹ* mantiene en las pizarras su grafía, conservándose regularmente. Por ello, no es extraño que precisamente en posición tónica apenas aparezcan grafías inversas ni que tampoco sean abundantes en átona.

Sin embargo, alteraciones de *e* en *i* son frecuentes en muchos textos medievales, especialmente en átona, por la pronunciación más relajada de las vocales, según se ha indicado en # 148 [162]. Por otro lado, en sílaba inicial pretónica suele considerarse grafía fonética la *i* como en "sinator" (CIL I 594, del 44 a.C. Lex Ursonia), por un debilitamiento de la vocal al igual que ocurre con *ŏ* en *u* (cf. J. Gil, *Notas fonética* p. 51 y B. Löfstedt, *Langobard,* pp. 37-39).

152. Esta tendencia al debilitamiento puede ser la que haya influido en la forma *i[n]in,* por "enim" —si es que no se trata de una simple grafía inversa—, a pesar de ser tónica, pues es una conjunción más bien enclítica en un contexto: "[multiplicatae sun]t i[n]in ifimitatem" (por

159 DÍAZ y DÍAZ, M. C. "Movimientos fonéticos en el latín visigodo" en *Emerita,* 25, 1957, pp. 369-386. (= Díaz y Díaz, *Mov. fonéticos*). pp. 374 y ss.

160 "quizá por razón de la tendencia universal a la palatalización". En contra de esto J. Gil, *Notas fonética* pp. 55-56, que supone gratuita tal afirmación.

161 Afirmación a la que nuevamente se opone J. Gil, *loc. cit.* Sin embargo no queda demostrado que no pueda ser ese el foco de apertura.

162 Pero no con la afirmación taxativa que hace Bonnet, p. 105, de que la *e* (breve o larga) es la vocal más sujeta a cambios. La tendencia de la lengua, en el caso de *e,* es su mantenimiento como *e,* cf. J. Gil, *Notas fonética* p. 51: "la e se mantiene normalmente inalterada".

"enim infirmitates"), favorecida por la secuencia de "íes" que le siguen y que por su especial posición se encuentra muy debilitada.

Como mera sugerencia apuntamos la posibilidad de que exista una forma *sit* por "sed" en 40 2 7, en la frase: "sit ueniens Froila et dix(it) mici...", aunque puede tratarse de una perífrasis verbal con el participio de presente, según comentamos en # 507 [163].

153. El caso de *ripti[s]* lo planteamos con ciertas reservas, porque la lectura es dudosa. Tanto G. Moreno, como Díaz y Díaz, seguido por Canellas (vid. edición) leen "ripet[- - -]", sin hacer ninguna restitución que pueda explicar el sentido. El contexto es una "notitia supellectilis" en la que se leen diversos nombres de prendas u objetos. En caso de leerse el nexo final TI, como creemos, en lugar de ET como proponen los otros autores, tendríamos una forma por "reptis", palabra conocida a través de Isidoro, *Etym.* XIX 23, 4, una clase de vestido (vid. Léxico común, # 561, s.v.), que, al menos, se ajusta al tono general del texto.

Para *Riccaridi* por "Reccaredi" remitimos a la introducción de la Antroponimia en la Sección 2ª de esta parte, # 537, s.v. (En general damos una visión de conjunto en ese lugar sobre la fonética interna de los nombres germánicos, exponiendo en esta parte sólo los aspectos que nos parecen más relacionados con su adaptación particular del latín).

Átona no final

154. Como grafía ultracorrecta aparece en la misma pizarra donde leemos *i[n]in* por "enim", la forma *incripauer(unt);* teniendo en cuenta que en la misma hay otras alteraciones de *i/e* de diversa índole —ya hemos visto *ereditates, ficisti, funis, indigis,* y aún señalaremos otra grafía *e* por *i* en *merific[abit]* (#158)— parece estar indicando una confusión total de *e/i*, ya sean abiertas o cerradas en posición átona por parte del autor de la pieza [164].

En cuanto a la grafía *sistari* (y *sistaria*), está en minoría con respecto a las veces que aparece *sestarium* (vid. índice de vocabulario). Hay que resaltar que sólo aparece con *i* en dos pizarras que, en nuestra opinión, se deben a la misma mano, la nº 45 en la 2ª cara y la nº 48. Es posible que esta grafía indique una pronunciación muy cerrada de la *e*, o incluso una pronunciación *i* por parte del hablante que la escribió; a ello ayudaría no sólo el ser inicial protónica, como hemos mencionado líneas arriba, sino el favorecer esta cerrazón el hecho de hallarse la vocal trabada por *s* (ya no /ks/) + consonante.

Emiteri es el otro caso de grafía *i* por *e*, cf. M. Pidal, *Orígenes* # 34, 3 que señala esta *i* como "vocal de timbre vulgar" presente en textos como un doc. del monasterio de Sobrarbe del a. 1090.

155. Una observación hay que hacer en este parágrafo:

En el citado estudio de G. Ruiz, *Estudio defixiones,* en el que se incluye la pizarra de Carrio (nº 104), siguiendo la lectura de G. Moreno, se señala como ejemplo de grafía *i* por *ē* en inicial

---

163 A pesar de que en una expresión como "sit ueniens" choca el modo subjuntivo, pues se esperaría "est", creemos que puede entenderse tal perífrasis (vid. # 507). No obstante, una forma "sed" (en este caso, escrita confusamente sit) conviene bien al sentido de la frase. Sobre la conocida perífrasis del participio y su evolución cf., entre otros, LÖFSTEDT, E. *Philologischer Kommentar zur Peregrinatio Aetheriae.* Upsala. 1911. (= E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.*). Cf. pp. 245-249 y DÍAZ Y DÍAZ. "El latín de la liturgia hispánica. Notas introductorias" en *ESTUDIOS SOBRE LA LITURGIA MOZÁRABE.* Toledo. 1965. (= Díaz y Díaz, Latín litúrgico). Cf. pp. 77.

164 Sobre las particularidades específicas que ofrece esta pizarra desde el punto de vista de la lengua, vid. también el comentario a la misma en ## 701 y ss.

la forma "tinetis". Sin embargo, lo que puede leerse con seguridad es *conti{ti}netis*, como una ditografía clara (no es la única, pues aparece también *u[i]neneis*) según señaló J. Gil, *Epigrafía* p. 161, en su muy certera interpretación de esta pieza, según dejamos indicado en la Introducción.

Final

156. Como ya hemos señalado, la oposición vocálica de la serie palatal en sílaba final tiende a neutralizarse confluyendo en una vocal -e [165], pero la vacilación de grafía *e/i* es notoria y afecta en gran medida a la flexión de la palabra. En cuanto a los ejemplos que ofrecen las pizarras, el peso de la alteración recae sobre el hecho morfológico de la confusión entre conjugaciones 2ª, 3ª y 4ª (vid. # 376) [166], así *debit, abit* y *[t]orquit,* o quizá algún compuesto de éste [167]. Sobre esta forma, el texto conservado es muy escaso pero posiblemente se trate de este verbo [168].

Por último cabe hablar de la forma *honori* de 102 1 1; el contexto no permite saber con seguridad de qué forma sintáctica se trata y, por tanto, si es correcta o no: "[- - -] alo origine p(er)dedit honori" aunque, por el sentido, puede tratarse de "honore(m)" (vid. # 652, en el comentario a esta pieza).

2. *E POR Ī*

TÓNICA: con(cu)pesceris 59 1 2.

ÁTONA NO FINAL: defenito 8 1 5. *deuina* 4 1 5, 19 1 11; *deuinis* 7 1 3. *merific[abit]* 29 1 5. *secario* 102 1 4.

FINAL: salere 102 1 2.

Tónica:

157. En posición tónica sólo encontramos *con(cu)pesceris* por "concupisceris", si es correcta la lectura. Aparece en el contexto "alienas con(cu)pesceris noli", estrechamente relacionado con la sentencia nº 54 de los *Disticha Catonis* [169], como ya advirtió Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 92, nota 16. Si ha de leerse "compesceris" como propone este autor, tal grafía no ha tenido lugar y lo que habría sucedido, basándonos en el modelo de la sentencia, habría sido la confusión entre ambos verbos [170].

---

165 Cf. MARINER BIGORRA, S. *Latín vulgar*. Madrid. 1976. UNED, 3 vols. (= Mariner, *Latín vulgar*). I p. 69.

166 La vacilación de *e/i* en la conjugación de los verbos ya estaría muy extendida en el s. VII —época de la mayoría de las pizarras—, según B. Löfstedt, *Langobard.* pp. 52-53, que aporta ejs. del mismo tenor. También Díaz y Díaz, *Latín litúrgico* pp. 69-70.

167 Cf. GRADENWITZ, O. *Laterculi vocum latinarum*. Leipzig. 1904. Reimp Hildesheim. 1966.

168 En la pizarra se leen también "seruus" y "domnus". ¿Estamos ante una documentación sobre el trato a los esclavos? (vid. # 674).

169 BOAS, M. *Disticha Catonis*. Amsterdam. 1952. p. 29. La sentencia dice: "alienum noli concupiscere"

170 Vid. # 88, s.v. *concupesceris,* sobre la lectura de esta palabra y la interpretación de esta abreviatura.

Átona

158. La escasez de alteraciones gráficas es evidente, no sólo en tónica donde se da un único caso, sino también en átona. Esta situación es la común en otros textos, a juzgar por el número de ejemplos que ofrecen [171], siendo contextos de tipo disimilatorio donde más frecuentemente se escribe *e* por *i* [172].

Como señala J. Gil, *Notas fonética* p. 57, cuando esto se produce, es difícil saber si se trata de un cambio dialectal o de una disimilación tardía [173].

Claramente como producto de una disimilación hay que entender *defenito,* cf. Vielliard, p. 29 y B. Löfstedt, *Langobard,* p. 66, que presentan formas como "fenitum", "praefenitum", defenicio", éste en una inscripción del año 222-235 (cf. CIL VIII 8812).

Del mismo modo consideramos *merific[abit]* que corrobora la sugerencia de J. Gil, *loc. cit.* sobre ciertos casos oscuros: "todo sucede como si la *ī*, tanto en posición tónica como átona, se hubiera disimilado ante una *i* de la sílaba siguiente". Por otra parte pensamos en un posible cruce de esta palabra con "meritus".

El caso de *deuina,* o *deuinis*, es explicado por autores como Vielliard, *loc. cit.* como una disimilación, al igual que "defenita", ya que la *i* pretónica seguida de *i* tónica (según ella) pasa a *e* (obsérvese el diferente enunciado de J. Gil: "ante *i* de la sílaba siguiente"). Sin embargo, abundando en el aspecto dialectal [174], no debe olvidarse, al menos para Hispania, la frecuencia con la que aparecen formas como "devina" por "adivina" en las muwaschachas, o "adevinança" en Berceo, *S. Dom.* 885 b, o "adevinamiento" en Gral. Est. I 281 b2, según indica de nuevo J. Gil, *loc. cit.*

En el caso de *secario,* por "sicario", hay una grafía inversa poco clara, ya que, a diferencia de los demás casos, no hay un contexto que favorezca la disimilación o asimilación a otra vocal.

Final

159. *salere* es el único caso de *e* por *i* en final (vid. # 139). Está por "salarii" (vid. # 130).

V. DIPTONGACIÓN DE E BREVE TÓNICA

E>IE: *ualiente* 102 (7 veces en la misma pizarra, vid. índice de vocabulario).

160. El paso de *e>ie* en posición tónica sólo se registra en la pizarra 102 y de forma

---

171 Sobre la escasez de este cambio, cf., como ejemplo, Carlton p. 53, que señala en los papiros de Ravenna, en tónica, "possemus" e "intrensicus". En átona algún caso más, todos en final: uno en sílaba trabada y seis en libre; en inicial sólo "premicirus". Cf. también Bonnet, p. 483 y B. Löfstedt, *Langobard,* p. 66.

172 En el *Appendix Probi,* 116, puede leerse "delirus non delerus". Donde puede hablarse, en cambio, de un contexto de asimilación (cf. J. Gil, *Notas fonética* p. 57). Sobre la obra, que citaremos *App. Probi* y nº, cf. KEIL, H. *Grammatici Latini.* Leipzig. 1843-1846. & vols. IV pp. 197-199. SILVA NETO, S. da. *Fontes do latim vulgar (O Appendix Probi).* 3ª edic. Río de Janeiro. 1956.

173 Cf. LEUMANN, M. HOFMANN, J. B. SZANTYR, A. *Lateinische Grammatik.* Erster Band: Laut- und Formenlehre. München. 1977. p. 76. Díaz y Díaz, *Mov. fonéticos* p. 244.

174 Cf. DÍAZ Y DÍAZ, MC. "Dialectalismos" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid 1960. pp. 237-250.

insistente con la misma palabra, *ualiente/s*, que parece responder a la realidad fonética de la diptongación de *ĕ* en *ie* [175] en sílaba trabada, típica del castellano, aunque no exclusiva [176].

M. Pidal, *Orígenes* # 103, señaló la época visigoda para esta diptongación, así como para la de *ŏ* en *ue* (vid. # 172).

J. Gil, *Notas fonética* p. 53 aporta como ejemplos que corroboran esta hipótesis, además de la pizarra, la forma "curriente" de una inscripción de Córdoba, del año 682 (ICERV 163) y "parientibus" en Pal. 144, 8 [177]. Con lógica prevención menciona "parientia" como caso no sumable a éstos ya que, construido al igual que "docentia" de "docere" o "ualentia" de "ualere", es analógico de formas como "conscientia", "oboedientia", "patientia"...

Las formas *ualiente/s* de esta pizarra constituyen unas de las primeras manifestaciones de la diptongación de *ĕ* [178].

VI. OTROS CAMBIOS: E ÁTONA>O

Domando 59 2 1; *D[o]mando* 59 2 1.

161. La naturaleza de este cambio, aunque no se produce en castellano 'demandar', puede verse en italiano "domandare". La causa de tal cambio puede atribuirse a una tendencia general del lenguaje humano a la asimilación; en este caso por asimilación de la vocal al timbre de la consonante [179]. Este hecho puede explicar la forma *domando* de la pizarra 59, aunque se trata de un caso aislado.

VII. APERTURA DE TIMBRE EN VOCALES DE LA SERIE VELAR: Ŭ/Ō>o

TÓNICA: Sílaba libre: nomero 8 1 6; *nomer[o]* 40 1 8. *tonica* 102 1.6. *toniquas* 49 1 2. *Sílaba trabada:* No hay ejemplos.

ÁTONA NO FINAL: fibola 102 2 2. *pedol[e]* 49 1 8. *pinolos* 27 1 2. *singol* [- - -] 102 1 7. *tegolas* 103 2 2.

FINAL: Gregorios 40 1 2. Sobre el cambio de *-ŭ* a *-o* en final en acusativos vid. ## 225 y 331 y las formas allí comentadas.

162. Paralelo al fenómeno de confusión *ĭ/ē* de la serie palatal, se produce en la velar entre *ŭ/ō* en *o*, pero, a juzgar por la documentación existente, ni es tan frecuente ni ocurrió tan pronto como el primero (vid. # 150). Según Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 159, el paso de *ŭ* a *o* "se registra inicialmente en postónicas" en formas como "paruolo" (cf. CIL II 1088, s. III d.C.),

---

175 Lapesa, *H.ª de la lengua* # 30. 1 parece considerarlo mejor como prueba del acercamiento de las conjugaciones *-ere* e *-ire*, admitiendo, no obstante, la posibilidad de la diptongación.

176 Sobre la diptongación en las lengua romances, cf. LAUSBERG, H. *Lingüística Románica*. I Fonética. II Morfología. Madrid. 1965. 2966. Cf. Lausberg, I 198. ALARCOS LLORACH, E. "Quelques précisions sur la dipthongaison espagnole" en *Homenaje a Iordan*. Bucarest, 1958, pp. 1-4 y *Fonología Española*. Madrid. 1954.

177 PALIMPSESTO LEGIONENSE. Ed. facsímil de R.A.H. Madrid. 1896. Citado por J. Gil. *op. cit.*, p. 47.

178 Pensamos que la pizarra debe ser de finales del x.VII al igual que la inscripción del año 682. Sobre la cronología del Palimpsesto legionense cf. J. Gil, *Notas fonética* p. 51.

179 Cf. IORDAN, I. *Lingüística Románica*. Evolución métodos y corrientes. Reelaboración parcial y notas por Manuel Alvar. Madrid. 1967. p. 623.

"donde puede actuar aún el sistema gráfico *—uo—* por *—uu—*", mientras que "en la serie palatal la apertura es antigua en toda posición".

Tónica

163. En las pizarras en sílaba tónica la más llamativa es *tonica* (y *toniquas)*, por ser grafía documentada en Isidoro, *Etym.* XIX 22, 6: "Tonica uestis antiquissima appellata quia in motu incendentis sonum facit: tonus enim sonus est" [180]. También en Fredegario, *IV Chron.* 11: Anno 30: regni supra scripti principis tonica domini nostri Iesu Christi..." [181].

En cuanto a *nomero* que aparece 2 veces con vocalismo O, se escribe *numero* en 3 1 4 y en 81 1 4: *nume[ro].*

Átona no final

164. Los únicos ejemplos que aparecen son en sílaba postónica y todos con la forma *-olus* por el sufijo "-ulus" [182]. La grafía o por u en este tipo de diminutivos es muy frecuente, ya que suele producirse una confusión entre los sufijos "-olus" y "-ulus" (cf. B. Löfstedt, *Langobard.* pp. 90-91, Schuchardt, II 152 y también J. Gil, *Notas fonética* pp. 62 y ss., para otros ejemplos en textos hispánicos en otras posiciones átonas diferentes).

Final

165. Dentro de la tendencia a la confusión de las vocales de la serie velar *(ŏ/ō, ŭ/ū)* en una sola *-o* en sílaba final hay que entender la forma *Gregorios,* único nomin. sing. de la 2ª decl. que presenta esta grafía (vid. # 334).

La pérdida de *-m* y la confusión *-u/-o* son razones de índole fonética que colaboran definitivamente a la pérdida de declinación. Confusiones de este tipo se producen en los textos que estudiamos, al lado de formas que se muestran respetuosas con la grafía tradicional. Dado que el fenómeno afecta fundamentalmente a la morfología y a la sintaxis nos ocupamos de estos casos en los apartados correspondientes, a los que remitimos: vid. ## 330 y ss.; 415 y ss. y 437.

VIII. ALTERACIONES A LA APERTURA DE TIMBRE V̆/Ō: V POR Ō

TÓNICA: maiures 55 1 4. *Senpruni* 55 1 15.

ÁTONA NO FINAL: urdinatione 39 1 2.

FINAL: agnus 54 1 3. *caballu* 42 1 6. *dus* (por "duos") 53 1 12. *solidus* 8 1 6, 19 1 3. *suus* 54 1 3.

---

180 Según J. Gil, *Notas fonética* p. 63, los manuscritos tardíos ofrecen "tunica".

181 Edición de B. KRUSCH em *Monumenta Germaniae Historica.* Scriptores rerum merowingicarum. II. Hannover. 1888.

182 Gracias a la amabilidad del doctor Ruiz Asencio sabemos que en una de las pizarras que tiene en estudio (vid. # 35) se documenta la forma *kartola.*

Tónica

166. Como en la serie palatal, también en la velar las grafías *u* por *ō* suelen ser inversas, sin que tengan valor fonético. Éste es el caso de las dos formas que se documentan en las pizarras en posición tónica. *Senpruni* por "Semproni" (vid. # 294, sobre *n* ante *p* y en la 2ª sección de esta parte # 538 s.v.) y *maiures* por "maiores". Sobre esta forma concreta, que J. Gil, *Notas fonética* p. 61, considera también con probabilidad grafía inversa, conviene señalar que Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* pp. 86 y 102 lee *maiures*, además de en esta pizarra, en la nº 53 1 6 (nºs XLI y XVI respectivamente de la edición de G. Moreno, quien para la primera da "meis des" y para la 2ª "maiores" p. 89). Sin embargo, mientras que seguimos a Díaz y Díaz en la lectura *maiures* de la pizarra 55, creemos que en la 17 puede leerse *maiores*, que, por otra parte, se ve más claramente en la misma pieza, en las líneas 2 y 13 y *[m]aiores* en la línea 10. Esta grafía *maiures* puede verse también en los textos langobardos (cf. B. *Löfstedt, Langobard.* p. 71), así como en una inscripción de Venusa (cf. CIL IX 648) "qui fuerunt maiures cibitatis", que Díaz y Díaz[183] fecha, con dudas, con anterioridad al 450 d.C.

Átona

167. Sólo *urdinatione* presenta una grafía *u* por *ō* en átona, concretamente inicial. Aunque el contexto en el que aparece "ess urdinatione" por "ex ordinatione", es posible que se trate de un texto escrito al dictado, lo que explicaría bien la grafía *ess* para "ex", que "al oído" sería intervocálica (vid. # 285), pudiéndose considerar, entonces, la grafía *urd-* más como pretónica interior que como inicial. Esta opción queda plenamente establecida en la edición de Díaz y Díaz, *Un document privé* p. 60: "essurdinatione" (vid. edic. de la pizarra 39).

Las grafías *u* por *ō* suelen ser inversas, aunque en algunos casos se les atribuye valor fonético, sobre todo en tónica debido al cierre que provocarían algunos grupos consonánticos del tipo *ns, sc* o *r + cons.* [184].

En átona aparecen estas grafías, así en latín merovingio "urdenacione" (también "urdine"), cf. Vielliard, p. 34. En diversos textos hispanos pueden verse formas como "munilia", "communitoris", etc. Estos y otros ejemplos son analizados por J. Gil, *Notas fonética* pp. 60-61, indicando que "conviene someter a cuidadoso examen los casos en que, en vez de *o*, aparece *u*". En efecto, al menos en átona, la mayoría de los casos son achacables a influjos de distinto tipo: analogías, asimilaciones, etc. según se desprende de los ejemplos estudiados por este autor. Es posible que la forma *urdinatione* de la pizarra sólo sea una grafía inversa, aunque si, como pensamos, fue escrita al dictado, podría revelar una pronunciación muy cerrada de la *o* [185].

Final

168. Sobre estas formas remitimos a los apartados de morfología y sintaxis, pero podemos señalar aquí que en los casos de *solidus* y *agnus suus* ("cum agnus su'u's det scroua una") la *o*

---

183 Cf. Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* pp. 27 y 28.

184 Cf. Väänänen # 54, que menciona "cognuscere", "curtis" (influjo de "curia". *corte* se lee en la pizarra 54). B. Löfstedt, *Langobard,* pp. 78 y ss. y J. Gil, *Notas fonética* pp. 60-61, que admiten algunas grafías fonéticas como en casos del tipo "territurium", "Victuria", frente a por ej., M. Pidal, *Orígenes* # 29.

185 En relación con la grafía concreta de la pizarra, que tiene paralelos, como se ha expresado en el texto, en los diplomas merovingios, J. Gil, *loc. cit.* la cita, pero sin pronunciarse sobre su posible valor fonético o no.

del acus. plur. aparece representada por *u*. Grafía inversa que corrobora la confusión de vocales en *-o* en sílaba final. A pesar de que es cierto que en la confusión entre las decl. 2ª y 4ª, fue la 2ª la que triunfó, podría pensarse para este tipo de formas, también en un confusión entre ellas, no como causa principal pero sí coadyuvante, en una época de profunda transformación, donde es difícil deslindar unos factores de otros [186]. Sobre *dus* por "duos" vid. ## 188 y 357. Los otros casos son *pretiu,* ablat. en "defenito pretiu" y *caballu,* en "pro caballu" [187]. No obstante podría caber la interpretación de una forma en *-u(m),* con cambio de rég. prepos.

169. En G. Ruiz, *Estudio defixiones* pp. 66-67 aparece como uno de los ejemplos de grafías inversas de *u* por *ō*, la palabra *scetu* en 104 1 13, pero hemos propuesto *escetrum,* por lo que no la incluimos aquí (vid. # 179, sobre esta forma).

170. Como conclusión al tema de la apertura de *ŭ>o* y alteraciones a esta tendencia, puede indicarse desde la perspectiva de las pizarras lo siguiente: Es algo demostrado que el paso de *ŭ>o* es más tardío y menos atestiguado gráficamente que el de *ĭ>e*. En Hispania el fenómeno parece tener su origen, y una mayor incidencia, en postónica, frente a la extensión en todas posiciones de *ĭ>e*.

En las pizarras se observa que el movimiento de apertura actúa ya en el s. VII plenamente, y aun antes, pues el mayor número de ejemplos se da en la pizarra 103, que consideramos de comienzos del s. VII, o algo anterior. No obstante, los datos deben ser contrastados, ya que se observa un mayor predominio en posición átona, y, por otra parte, una presencia notable de formas correctamente escritas, incluso en la posición idónea para el cambio: *anulo, aniculi, cartula, [conuent]icula, famuli, famulus, masculi, Moruli, Morul(us), numero, peduli, Pesitula, Procula, uitulas* (vid. índice de vocab.). Estas grafías, al menos, documentan el nivel de corrección gráfica de esta lengua escrita.

171. Podemos concluir que el paso de *ŭ>o* era "ya un fenómeno difundido por toda la Península" (J. Gil, *Notas fonética* p. 65) en el s. VI, —a principios señala este autor—, pero su triunfo definitivo no debió darse hasta la centuria siguiente. Díaz y Díaz, *Mov. fonéticos* p. 372: ". . . Puede deducirse que en el s. VI y con más amplitud en el s. VII es ya bastante frecuente la apertura de timbre cerrado en la vocal *u* que se hace pasar a *o*. . .". En *Rasgos lingüísticos* p. 159, retrasa algo más la fecha, basándose en el número de casos aislados y los testimonios romances que "permiten sentar que el paso de *u>o* es de poca antigüedad en España y en pleno s. VII no puede darse más que por iniciado". Aunque no pueda hablarse de triunfo definitivo, parece que en el s. VI ya estaba difundido y relativamente generalizado en el s. VII [188].

IX. ALTERACIONES DE LAS RESTANTES VOCALES VELARES (O Y V̄)

V POR Ŏ: *sul[idos?)* 96 1 3, 96 1 5. *resuna* 104 1 10.

O POR V̄: *Inicial: Oriel* 104 1 4. *Final*: *[conspec]to* 29 1 12.

---

186 Se debe pensar en una ultracorrección morfológica, mejor que acudir a una razón fonética de cierre de -s, del mismo modo que sucede en las formas en *-is* por *-es* (vid. # 148).

187 El doctor Díaz y Díaz, que, al igual que en otras ocasiones, atendió amablemente nuestra consulta, nos comentó que sí podría haber en este punto una -V, mejor que una -A, por lo que hemos hecho notar en el aparato crítico esta variación con respecto a la lectura por él publicada, remitiendo allí a esta nota.

188 Si estuviese sólo iniciado el proceso en el s.VII, sería difícil conjugar estos ejemplos salmantinos y abulenses con su teoría del origen situado en el Sur.

AV POR V̄: *frautiferis* (por "fructiferis") 104 1 12.

1. *V POR Ŏ: ¿REFLEJO DE DIPTONGACIÓN?*

172. Planteamos esta cuestión sólo en el terreno de la hipótesis. Tenemos la ventaja de que ya ha sido postulada para la época visigoda la diptongación de *ŏ*, al igual que de *ĕ* [189].

Según señala J. Gil, *Notas fonética* p. 58 "La *ŏ* se conserva generalmente"; aunque grafías *u* por *ŏ* se encuentran en diversas posiciones, en tónica es realmente raro. De hecho este autor no señala ninguna entre los ejemplos hispanos [190].

Este autor se hace eco de la hipótesis mantenida por M. Pidal sobre la diptongación de *e* y *o* ya en época visigoda, cf. *Orígenes* # 103, 2: "Creemos que se usaba en el reino visigótico la vacilación de diptongos, *puoblo*, *puablo*, *pueblo*, *amariallo*, *amariello*. . ." (cf. # 22-24 con la exposición de M. Pidal sobre la diptongación de *o*). Para J. Gil, *loc. cit.* es altamente probable este hecho a pesar de no disponer de ejemplos que lo corroboren [191], en contra de lo que ocurre con *ĕ*.

173. En la pizarra 96, inédita, encontramos una abreviación *sul(?)*, de manera idéntica a como se abrevian "sol(idi), sol(idos)", y en un contexto muy escaso pero que sugiere la posibilidad de que se trate de la misma palabra. Por dos veces en 5 líneas muy breves, debido al estado fragmentario de la pieza, se lee esta forma, sin que haya lugar, en nuestra opinión, a una confusión de lectura, dada la claridad con que está trazada la *u*.

Si esto es así, como creemos, podemos estar ante un ejemplo de diptongación de *ŏ*, probablemente el primero documentado, de una época de vacilación, según apunta M. Pidal, *Orígenes* # 103, 2, pero en la que ya existe. Puede objetarse naturalmente que no hay una transcripción del diptongo, ya sea *ue*, *uo* o *ua*; sin embargo, se trata de una abreviatura muy común y conocida, la de "solidus". Si la persona que escribió este texto diptongaba se encontró ante la situación de la abreviación conocida y plasmó en la pizarra un único elemento; por otra parte el más resistente e invariable en la secuencia del diptongo que representaría para él suficiente signo de pronunciación.

174. Sobre este asunto resulta muy ilustrativo el artículo de Gregorio Salvador, "La diptongación de *ŏ*,*ĕ* latinas y las cartas de un semianalfabeto" [192]. En él se aborda directamente el problema de ciertas grafías medievales tipo "cilo" por "cielo", "timpo" por "tiempo", "pusto",

---

189 Vid. nota 176. También BALDINGER, K. *La formación de los dominios lingüísticos de la Península Ibérica*. Versión de E. Lledó y M. Macau. 2ª edic. Madrid. 1972 (= Baldinger). Cf. p. 93: "Se tiende a considerar la diptongación como una innovación procedente de Toledo, esto es, una innovación que surgió y se propagó en época visigoda". Cf. también la bibliografía citada por este autor.

190 A título de ejemplo, no hemos encontrado grafías *u* por *o* en las tablillas Albertini, ni en los papiros de Ravenna. En las fórmulas visigodas, en la nº 39 sólo *Rumphea* por *Romphaea*, cf. OTÓN SOBRINO, E. *El latín de las fórmulas visigodas*. Memoria inédita. Agradecemos al doctor Otón que nos haya permitido consultar su trabajo y utilizarlo. En Gregorio de Tours, que presenta esta alteración frecuentemente en átona, en cambio en tónica es raro: "totundit", explicado por confusión frecuente entre "tundere" y "tondere", "urbitas" quizá por "urbis/orbis"; y en sílaba abierta "onus" por "unus", no en todos los mss. y "muris" por "moris", explicado como una falta de copia ocasionada por el contexto. Cf. Bonnet, *op. cit.* p. 131.

191 Rechaza este autor una grafía "polla" como falsa corrección por "puella", como pretendía SIMONET, F. *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*. Madrid. 1889. p. 453, argumentando que procede de "pulla", cf. Isidoro, *Etym.* XI 2, 12: "puella est paruula quasi pulla. XII 7, 5 "homo paruus pullus; pulli eo quod polluti sunt".

192 SALVADOR, G. "La diptongación de Ŏ, Ĕ latinas y las cartas de un semianalfabeto" en *Revista de Filología Española*. XLI. 1957, pp. 418-425.

por “puesto”, que le sirven a Alarcos, *Fonología*, para justificar su opinión de que si el diptongo sigue siéndolo fonéticamente, en cambio fonológicamente no tiene valor de signo independiente, sino una combinación difonemática; esto explicaría fácilmente la reducción *iello>illo*. Para Alarcos esta vocal llevaría el acento mientras que M. Pidal justifica formas como “funt” por “fuente” o “mircoles” por “miércoles”, debido a la inexperiencia del escriba para interpretar gráficamente un sonido vocálico ajeno al latín y, dado que la vocal románica *ue* (o *ie*) no es igual a la latina *ŏ* (o *ĕ*), “escribe el elemento diferenciador y más enérgicamente articulado, *u* (o *i*)”. G. Salvador presenta nuevas grafías documentadas en español actual en cartas de un semianalfabeto donde se escribe “sulte” por “suerte”, “publo” por “pueblo”, “ace tinpo que tine” por “hace tiempo que tiene”, así como el ejemplo transmitido oralmente por una persona de Vejer de la Frontera (Cádiz) que habiendo apuntado en un papel “enturto” pronunció, leyendo directamente del mismo, “entuerto”, ante el autor de este artículo que comentamos.

175. Si nos hemos extendido presentando a grandes rasgos el contenido de este trabajo de G. Salvador se debe a que —dejando a un lado el tema del elemento acentuado— todas estas grafías medievales y actuales concurren con la de la pizarra precisamente en la inexperiencia o el desconocimiento para representar gráficamente un sonido que, desde luego, en época visigoda era novísimo, y siempre a través del elemento más invariable y resistente.

Resuna por “resonat” presenta a simple vista una grafía ultracorrecta de *u* por *ŏ* en postónica pero, teniendo en cuenta el castellano ‘resuena’ hay que pensar en un traslado de acento a *resóna*, probablemente por la conciencia de composición de la palabra, diptongando entonces como el verbo simple “sonat” > ‘suena’. ¿No estaremos ante un caso similar al anterior, que esté reflejando el paso de *ŏ* a *ue*?, en una época posterior, recuérdese que hemos fechado esta pizarra, siguiendo a J. Gil y Mundó, en torno al 750 d.C. (vid. # 77).

2. *O POR V*

176. La vocal ū (u̯) es, sin duda, la más resistente y aunque en los distintos manuales y estudios de textos se documentan ejemplos de grafías inversas, son escasos y en ocasiones se pueden ver en ellos cruces con otras palabras. Como era de esperar, también es mínima la incidencia de grafías *o* por *ū* en las pizarras. En inicial sólo *Oriel* por “Vriel”, en una secuencia de nombres hebreos registrada en la pizarra de Carrio, nº 104 (cf. G. Ruiz, *Estudio defixiones* p. 67).

En sílaba final la forma *[conspec]to* pone de relieve no sólo la tendencia a la igualación de vocales finales en *o*, ya señalada antes, sino, lo que es más importante y significativo, la absorción de la 4ª declinación por parte de la 2ª (vid. # 326).

3. *OTRA ALTERACION DE V̄*

frautiferis (por “fructiferis”) 104 1 12.

177. Esta palabra, de lectura segura, comporta una extraña grafía en la que ha desaparecido la *c* del grupo *ct* y en lugar de *u* se lee *au*.

El contexto parece claro como para pensar que esté por “fructiferis” (vid. edic. de la pieza). El grupo /kt/ evoluciona en la lengua española a /χt/ y posteriormente a /i̯t/ hasta llegar a /ĉ/ (cf. Lapesa, *Hª de la Lengua* # 4.7, 20.3, passim), pero en algún caso existe un derivado semiculto en el que se produce la vocalización de la velar, como ocurre en “auto”, duplicado semiculto de

"acto" (cf. Corominas, *DCELC* s.v. Acta), o en "aucción" (en el que la grafía —cc— se debe a un cruce con el lat. "auctio", sin relación con "actio" de la que procede "aucción", antiguo "aución").

Por otra parte, ya desde el latín vulgar es frecuente la confusión entre "actor" y "auctor", origen del esp. 'autor' (cf. Corominas, *DCELC* s.v. Autor), como puede verse en App. Probi, 154: "auctor non autor" (vid. # 280 y ss. sobre el tratamiento del grupo /kt/ en las pizarras). Esta situación podría explicar la forma de la pizarra. No obstante, si se entiende esta *u* de *frautiferis* como vocalización de la *c* del grupo —*ct*—, la *a* sigue quedando aún oscura. Es posible que haya habido un cruce con otra palabra, como "fraus", que explicaría la presencia anómala de *a*. Resulta, en este caso, difícil determinar si se han producido ambos fenómenos, o si simplemente al haber existido un cruce como el mencionado, la *c* del grupo consonántico ha desaparecido.

X. OTROS CAMBIOS DE VOCALISMO SIMPLE (QUE AFECTAN A LAS ÁTONAS).

1. *VOCAL PROTÉTICA*

VOCAL I-: *iscripsi* 40 1 5. *iscrip[si?]* 12 2 2. (*-iscriptis*, *-iscrit[um]*, vid. infra *supraiscriptis*, *supr[a]iscrit[um]*. *Ispassanda* 48 1 3; *Ispassand [- - -]* 93 1 6; *Isp[assand- - -]* 93 1 1. *ispe* 29 1 14. *ispendimus* 97 2 5; *ispendit* 97 1 5; *ispensas* 97 1 2, *ispensum* 97 2 2. *isperabi* 29 1 3. *¿Ispinaueli?* 55 1 5. *istare* 40 2 6. *supraiscriptis* 44 1 3. *supr[a]iscrit[um]* 42 1 7.

VOCAL E-: *escetrum* 104 1 13.

GRAFÍA INVERSA: *stas* 24 1 7; *sto* 103 2 7.

178. La vocal protética (*i,e*) se presenta ante *s* + consonante para facilitar la pronunciación. Aparece en primer lugar en la transcripción de nombres griegos y a partir del s.II d.C. se documenta en inscripciones latinas [193].

De acuerdo con B. Löfstedt, *Langobard.* p. 107, se trata de un fenómeno espontáneo de la lengua, sin que necesariamente haya que recurrir a posibles influjos extranjeros como sugiere Schuchardt, II 348, quien piensa que procede de Oriente y fue transplantada a Italia, o que pudo venir a través del latín de África. Así otros autores como Silva Neto hablan de influjo griego, o Prinz de semítico (Cf. la presentación de teorías y su discusión en B. Löfstect, *loc. cit.*) [194].

Los ejemplos más antiguos de vocal protética aparecen en Pompeya: Pompeya, 7221 Ismurna[195], y en Roma en el a. 105: CIL VI, 156 Izmaragdus. (Cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 82). Estos

---

193 Cf. BASSOLS DE CLIMENT, M. *Fonética Latina*. Con un apéndice de Fonemática Latina por S. MARINER BIGORRA. 4ª reimp. Madrid. 1976, p. 138.

194 SILVA NETO, S. da. *Historia do Latim Vulgar*. Río de Janeiro. (= Silva Neto, *Latim Vulgar*). PRINZ, O. "Zur Entstehung der Prothese vor s impurum im Lateinischen" en *Glotta*. 26. 1938, pp. 97-115.

195 Según la numeración de VÄÄNÄNEN, V. *Le latin vulgaire des inscriptions pompéiennes*. 2.ª edic. Berlín. 1959. (= Pompeya y nº).

y otros ejemplos apoyan la idea ya mantenida por Grandgent [196] de que originariamente la vocal protética era una *i-* y posteriormente una *e-* [197].

En los textos medievales hispanos se documentan en torno al s. VII grafías tanto de *i-* como de *e-*. Según Díaz y Díaz, *Mov. fonéticos* p. 374, una grafía como Estepha[ni] *ICERV* 328, frente a la de Istefani *ICERV* 316b, deja ver también la tendencia a la apertura de timbres en posición átona en el s. VII.

179. Por lo que hace a los textos en pizarra la situación es clara, hay un predominio absoluto del uso de la vocal protética *i-* todavía en el s. VII. Sólo hay un caso de *e-*, *escetrum* (vid. # 114) en la pizarra más tardía, la 104, de mediados del s. VIII (pero vid. # 180), que debió imponerse a partir de esta época y en el siglo siguiente. Como ejemplo más significativo de los enumerados en el registro de formas, podemos aducir el que nos proporciona la pizarra nº 48 *Ispassanda* y la 93 en la que por 2 veces se menciona este nombre, aunque sin que se conserve el final para saber si se trata de hombre o mujer. Frente a ellos la conocida forma "Espasandus" documentada en el Diploma de Silo [198], fechado en el 775, aproximadamente un siglo o siglo y medio posterior a estas piezas.

Por otro lado, y en sentido opuesto al que aduce Vielliard (vid. nota 197) para el predominio de la *e* como vocal protética en los textos merovingios, en la palabra "expopondedit", la pizarra 97 muestra varias formas verbales de *ispendo*, forma contaminada con "spondeo" a partir de una pronunciación ultracorrecta de "expendo" en "spendo", después de la cual se habría desarrollado la vocal protética I-. Sobre formas como *supraiscriptis* y *supr[a]iscri[tum]*, Carlton, pp. 203-204, al analizar grafías similares de los papiros de Ravenna, considera que en el caso de "supraiscritum" si se valora como una sola palabra ha de hablarse mejor de anaptixis que de vocal protética. Sin embargo creemos que existe la conciencia de dos palabras, o de una compuesta, y lo que surge es la vocal que facilita la pronunciación del grupo *sc-* en inicial mientras que la anaptixis (vid. # 182) supone el desarrollo de una vocal entre dos consonantes, básicamente oclusiva + líquida.

180. El caso inverso a la vocal protética es la pérdida de vocales *i, e* en palabras que comienzan por ellas más un grupo consonántico del mismo tipo que el que produce su desarrollo. Esta ultracorrección, es decir, la aféresis de la vocal inicial es lógico verla en los mismos textos en que aparece la vocal protética, no hace falta insistir en la historia del nombre de 'España' como claro exponente de la ambigüedad creada por estas pronunciaciones.

Un caso de esta pérdida de vocal se da en la pizarra nº 103 en la expresión: *pro die sto*. Ahora bien, hay que hacer la advertencia previa de que esta interpretación de la lectura no es unánime. Así la propone Díaz y Díaz, mientras que G. Moreno presenta "prodi esto" (vid. edición), lectura a la que J. Gil, *Notas fonética* p. 49, concede cierta posibilidad.

Si se trata de "pro die sto", se produce la pérdida de la vocal *i* del pronombre en un contexto favorable al acabar la palabra anterior en vocal, el mismo contexto en que tarda más en aparecer la vocal protética. Esta grafía inversa es posible que sea indicio de la apertura de timbre de la vocal breve, al haber podido fusionarse la *-e* de *die* con el comienzo de la *i* siguiente, quizá

---

196 GRANDGENT, C.H. *Introducción al latín vulgar*. Traducción de Fr. de B. Moll. Madrid. 1928, pp. 97-98.

197 Vielliard *op. cit.* p. 102 señala que en los textos merovingios aparecen tanto *e* como *i* con una cronología similar, en torno al s.VII, con lo que en su opinión estos datos no sirven para apoyar ni negar la teoría de Grandgent. La citada autora presenta formas como *i* como "istabilis" (aa. 657-673), "Istanpinsi" (aa. 688-689) y con *e* formas como "estiphulacione" (a.682) "estodiant" (a.695), "estante", "esperare", etc. y hace especial hincapié en "expoponde[dit]" por "spopondit" ya que la vocal protética e- se ha interpretado en un contexto fónico *esp-* como *ex-*, que fonéticamente se habría reducido también a *es-*.

198 Edición en GARCÍA VILLADA, Z. *Paleografía española*. Madrid. 1923. p. 217.

muy abierta y ya *e*. El mismo fenómeno tendríamos en *timete stas* en la pizarra 24, si es que no se trata de *timet estas*. En cualquier caso, ambas formas *sto* y *stas* pueden servir de ejemplos de la apertura de *i>e* en posición tónica (vid. # 136) aunque se trata, evidentemente, de datos indirectos.

181. En cuanto a *pro die sto*, podría tratarse, no obstante, de *prodi esto* (vid. # 180). La frecuencia de formas analíticas de "prodesse" en textos medievales es notable [199]. E. Löfstedt [200] señala que lo sorprendente es que la forma "prode", no originaria, se da en combinaciones del tipo "prode sunt" en época tardía, así *Peregr Aether.* 8, 3: "prode illis est" con una tmesis absoluta de la forma verbal, así también en las *Sortes Sangallenses* (s.III d.C.) 31, 5 "prode tibi erit". Según Carlton, *op. cit.* p. 200 se produce este falso corte por analogía con "pote est" > "potest".

En el ejemplo de la pizarra sería una forma analítica del imperativo (vid. # 397), lo que en principio no es inverosímil ya que el texto contiene diversas formas verbales de este tipo, así inmediatamente antes *dirige,* y en líneas anteriores *collige*, *quollige*, *uide*, etc., siendo así que, aunque las formas en *-to* de los imperativos tienden a desaparecer, entre las que permanecen con cierta regularidad se pueden incluir las de los verbos "esse" y "scire" (cf. Bonnet, pp. 415-416).

Tendríamos que admitir, por otra parte, un cambio inverso de grafía *i* por *e, prodi,* ya no tan usual en esta forma. Sin embargo, la presencia de este supuesto imperativo, que sintácticamente es admisible, nos parece más incómoda de justificar en su significación. En cambio la alusión a una fecha al final de la misiva que contiene esta pizarra, en un contexto:"[- - -]oris dirige pro die sto", que puede interpretarse como '- - -? dispón para este día', como última recomendación de la serie que el autor hace al destinatario (vid. # 661, para el comentario), parece bastante posible.

2. *ANAPTIXIS*

destiris 29 1 12.

182. El desarrollo de una vocal anaptíctica entre un grupo de consonantes, generalmente oclusiva y líquida, es un fenómeno esporádico en la historia de la lengua latina. Como señala Bassols, *Fonética* # 193 "en muchos casos la anaptixis se ha producido con anterioridad a la transmisión literaria".

Pero frente a los diversos casos de vocal anaptíctica que pueden estudiarse en la formación del latín, en la época tardía es un hecho considerablemente minoritario. Esto tiene una explicación y es que el carácter de esta vocal es accidental, se produce en el habla popular, se desarrolla como una vocal de tránsito, de ayuda para la pronunciación de grupos consonánticos que pueden ofrecer dificultades, pero que son perfectamente admisibles en la estructura fónica de la lengua y asumibles por los hablantes, de ahí que, como dice Bassols, *loc. cit.*, sea el habla popular el que ofrece "generalmente en forma accidental y pasajera otros fenómenos de anaptixis".

Contrario a éste, pero también en una situación esporádica en hablas particulares opera el fenómeno inverso, motivado por la debilidad de las vocales postónicas, es decir, la síncopa, que aunque no sistemática, sí llegó a adquirir carta de naturaleza en la lengua vulgar, al menos en Hispania, convirtiéndose en una de sus características más significativas, así como de la forma-

199 Cf. Schuchardt, II p. 504; Grandgent, # 33. E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* p. 184 y *Syntactica* p. 402.
200 LÖFSTEDT, E. *Il latino tardo.* (1ª edic. Oslo, 1959). Brescia. 1980, p. 47.

ción de la lengua romance. Sobre estos dos fenómenos en Hispania señala Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 165: "Teniendo el latín de Hispania una tan marcada tendencia a la síncopa, siquiera sea menor que el de otras regiones de la Romania, es explicable que los pocos casos que se presentan de vocal epentética obedezcan o hayan de explicarse por diversas razones, que pocas veces valen para el románico".

Sólo *destiris* encontramos en un texto de las pizarras, dándose en el mismo *destra*. Documenta, eso sí, esta palabra la tendencia a que su timbre vocálico sea igual al menos a una de las vocales de las sílabas vecinas.

3. *SÍNCOPA*

domne 103 1 2; *domni* 54 1 1, passim (vid. índice de vocabulario). *domno* 40 1 1, 42 1 1 (2 veces), 66 1 11; *domnor(um)* 12 1 4; *domnus* 22 1 3; 45 2 5. *Flamnus* 5 1 15?. *p[o]stas* 40 2 11.

183. Hemos dicho en el parágrafo anterior que la síncopa, aunque no se trate de un fenómeno sistemático de la lengua, pues también es producto del habla popular, descuidado (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 66: "es un fenómeno de aspecto eminentemente popular o familiar"), llegó a tener carta de naturaleza en la lengua vulgar de Hispania. Según Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 64 "es con mucho el rasgo más característico del latín tardío, y es quizá también el que mejor puede diferenciar las distintas regiones de la Romania". (Cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 65 para el reparto de algunas formas).

Ahora bien, a partir de los ejemplos expuestos y comparando con otros textos como los merovingios, cf. Vielliard, p. 98, o Gregorio de Tours, cf. Bonnet, p. 146, cabría pensar que es un fenómeno bastante tardío y que será en las lenguas romances donde realmente se produce.

La forma más ampliamente atestiguada es *domnus*, al igual que ocurre en otros muchos textos, pero como señala Vielliard, *loc. cit.* es la única atestiguada constantemente, hecho motivado por la expansión de esta forma que como doblete de "dominus" se utilizaba para títulos o expresiones de respeto a personajes públicos, señores o incluso santos, mientras que "dominus" se utilizaba casi sólo para referirse a Dios (cf. también Väänänen, *loc. cit.* que recoge también esta apreciación del predominio de la síncopa en "domnus" y su uso).

La forma *postas* aparece en la pizarra 40 pero en el mismo texto puede leerse *positis*.

Flamnus puede estar por "*Flaminus", con síncopa de postónica, como derivado de "Flamin" por medio de la desinencia *-us*, frente al derivado conocido de "Flamen", en *-ius*: "Flaminius". Esta explicación justifica mejor este nombre que pensar en un sufijo *-inus*, donde la pérdida de *i* hubiera sido más anómala. Con todo, existe la posibilidad de que sea un nombre por "Framnus", con metátesis de líquidas (vid. # 538, s.v. para el comentario de este nombre).

4. *¿APÓCOPE DE -E?*

car (¿por "quare"?) 103 2 2.

184. Entre interrogantes presentamos este capítulo sobre la existencia de apócope de *-e* en un texto de las pizarras. Se trata de una de las piezas más interesantes y, aunque en líneas generales no es de las que ofrecen mayores dificultades de lectura, presenta algunos puntos conflictivos tanto de lectura como de interpretación, siendo uno de ellos el de la presencia de *car* por "quare". El contexto en el que aparece es: "uide / [il]las tegolas car astritas sunt de fibola quo- / [mo]do ego ipsas demisi". La lectura de G. Moreno difiere de la nuestra en que, frente a

"car astritas", él propone "cara tritas". Creemos que puede defenderse la 1ª *s* de *astritas*, aunque no sea apreciable su lectura directa como letra individual (vid. # 281). Este autor (seguido por los otros, vid. edic.) lee, como decimos, "cara", pero también la interpreta por "quare", en sentido de "quia" (cf. *Documentación* p. 33).

Parece que, en este sentido, es admisible la presencia de esta conjunción, de ahí que —desde nuestra lectura *car* (y no "cara")— propongamos este capítulo y estudiemos esta conjunción y la oración en el apartado correspondiente de Sintaxis (vid. # 501). No obstante, hemos apuntado en # 80, s.v. R/S, la posibilidad de que haya que entender aquí que en la pizarra se ha escrito una R por una S, letras que a veces se confunden en este tipo de escritura [201] y, por tanto, se trate, en realidad de un *cas* por "quas", que posiblemente sea más apropiado al contenido (vid. # 501, indicado líneas antes).

185. Salvo que se trate de un *cas* y no *car*, tanto la lectura de Gómez Moreno, *cara*, como la nuestra, *car*, se presentan como formas por "quare" y este hecho es, precisamente, la dificultad mayor. Una forma *cara* por "quare" comporta un cambio muy anómalo de A por E, que es difícilmente explicable. Una forma *car* por "quare" no presenta este inconveniente, pero sí el de la cronología.

El deslizamiento de "quare" interrogativo a conjunción causal ocurre en época vulgar (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 370) pero sólo se conserva en francés y catalán y, dentro del ámbito del español, sólo en aragonés dialectal. Pero las primeras documentaciones de su forma apocopada, *car*, son muy tardías, especialmente en esp. donde no aparece hasta el s. XV en el Cancionero de Baena (cf. Corominas, *DCELC* s.v.)[202].

Por otra parte la conservación de la *-e* es muy persistente en los textos hasta el s. IX, donde empiezan a verse formas que la conservan alternando con otras que presentan apócope, especialmente en infinitivos (cf. Lapesa, *Hª de la Lengua* # 41.2, 44, passim). No obstante, y quizá sea un dato importante, el apócope de *-e* se remonta al s. VI —aunque se trate de un hecho tan aislado como el de la pizarra, si como tal lo consideramos— en una moneda donde se lee "Legiones moneta"[203].

A partir de la lectura que damos de este pasaje, *car astritas* (por "quare a(d)strictas"), presentamos como posibilidad la presencia de un tempranísimo apócope de *-e* en esta conjunción, con todas las reservas expuestas, no siendo la menor de ellas el hecho de que quizá haya que interpretar esta forma como producto de una confusión gráfica por *s*, y viendo una forma *cas* por "quas", que es innegable que conviene muy bien al sentido de la frase.

---

201 Pero en esta pizarra concretamente suelen estar bien diferenciadas, como puede observarse en el dibujo y en las fotografías.

202 MEYER-LÜBKE, W. *Grammatik der romanischen Sprachen*. Hildesheim. 1.ª edic. 1890-1906. Reimp. 1972, 3 vols. (= M. Lübke, *Gramm.*), cf. III # 585. BOURCIEZ, E. *Linguistique romaine*. 4ª edic. Paris. 1946, cf. ## 251 y 254.

En cuanto a la primera documentación de "car" en esp., algunos autores consideran que remonta a una jarcha del s. X en la que se lee: "Gar si yes devina / y devinas bil'lhaqq / Gar me cand me vernad. / meu habibi Ishaq" = 'Pues si eres una adivina que echa la buenaventura según la verdad, dime, cuándo vendrá mi amigo Isaac' (según la traducción de la jarcha 1ª de Judá Levi realizada por Stern-M. Pidal, apud ALVAR, M. *Antigua poesía española lírica y narrativa*. Méjico. 1970. p. 21). Cf. también RONGAGLIA, A. *Poesie d'amore spagnole d'ispirazione melica popalaresca. Dalle "Kharge" mozarabiche a Lope de Vega*. Modena. 1953, p. 26. Sin embargo es discutido, cf. TAVIGLIANI, C. *Le origini delle lingue neolatine. Introduzione alla filologia romanza*. 3ª edic. Bologna. 1964. p. 436 y nota nº 80, donde discute la opinión de Roncaglia señalando que, en su opinión, "gar" es una forma de imperativo que se puede leer en el verso 3º "gar me" ("garme en su presentación del texto) = 'dime'.

203 Cf. MATEU LLOPIS, F. "Los nombres de lugar en el numerario suevo y visigodo" en *Analecta Sacra Tarraconensia*. XV. 1942. p. 27, apud. Mi. Pidal, *Orígenes* # 38, nota 1.

VOCALES EN HIATO

I. HIATO DE VOCALES DISTINTAS [204]

E>I: *Tónica*: *Auriolus* 104 1 6. *ium* 104 1 22. *Siriola?* 103 2 6. *Átona*: *abias* 41 1 3. *casios* 11 1 1. *debiat* 77 2 3. *debia[t]* 75 2 4. *odeiern[o]* (por "hodierno") 104 1 25. *uinias* 40 2 11.

ULTRACORRECCIÓN: *trea* 27 1 2.

DESAPARICIÓN DE V EN HIATO: *quator* (por "quattuor") 55 1 4.

OTRAS FORMAS: *dus* (por "duos") 53 1 12.

186. Como señala Mariner, *Latín vulgar* I, 78: "La tendencia a la resolución de los hiatos es un fenómeno común a muchas lenguas. Los hiatos provocan una anormalidad fonológica: se pasa de sílaba sin un movimiento intermedio claro de cierre. La solución consiste en fundir estas dos sílabas en una".

En la propia lengua latina este hecho se daba ya en época preliteraria, siendo así que en la época histórica han quedado relativamente pocas palabras con hiato (cf. Basssols, *Fonética* # 180). Es algo frecuente ver en inscripciones arcaicas resoluciones de hiato como la forma "pariat" de la ley de Bantia (113-118 a.C.) o la forma "ium" de la inscripción de Luceria [205], aunque —según ha sido señalado por diversos autores— los ejemplos más antiguos tienen carácter dialectal (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 76 y Ernout, *loc. cit* en nota 205). Claramente decidido por el influjo osco-umbro sobre la lengua popular, una vez más González Rolán, *op. cit.* p. 98.

Esta tendencia a la cerrazón típica de *e* > *i* (y *o* > *u*) ante vocal (cf. J. Gil, *Notas fonética* p. 66) [206] está presente en las pizarras en un escaso número de ejemplos.

187. En sílaba *tónica, Auriolus*, nombre que debía de estar generalizado en esta forma, frente a la primitiva *Aureolus* (vid. # 537, s.v. *Auriolus*). La forma *ium*, en la misma pizarra que *Auriolus*; parece responder a "eum", en una utilización un tanto peculiar y anómala de la pasión de San Cristóbal, en un contexto: "am[p]utatus est caput ium s[- - -], que se basa en "amputatum est caput eius" de la citada obra (vid. ## 662 y ss. para el comentario a esta pieza).

Como forma ultracorrecta se puede ver la palabra *trea* en la pizarra nº 27, siendo el único caso que se presenta. Ahora bien, salvo *dus* por "duos", no hay otras palabras que, correctamente o no, presenten vocales tónicas en hiato.

El caso de *dus* por "duos" es diferente, ya que no sigue un comportamiento regular, pudiéndose explicar como una grafía inversa al proceso de asimilación y contracción de vocales que sufrió este numeral, según indicaremos en # 357.

188. Algo más documentado está el fenómeno en *átona*.. En el caso de *e* > *i,* entre los sustantivos, *uinias* y *casios*, aunque en otras piezas leemos *manteus* 51 1 2 y en la misma de

---

204 Siguiendo la distinción de Mariner, *Latín vulgar* I p. 78.

205 CIL I 401; IX 782. Cf. ERNOUT, A. *Recueil de textes latins archaïques*. Paris. (1ª edic. 1916). 4ª edic. 1973. p. 47.

206 Ya más frecuente a partir de Pompeya y claramente documentada en App. Probi, 63: "cauea non cauia", etc., cf. también Grandgent, pp. 92-92 y Vielliard, p. 21.

Auriolus e *ium* se encuentra la forma *u[i]{ne}neis*, con una ditografía que también presenta otra palabra de la misma pizarra: *con{ti}tinetis* (vid. # 309).

En la conjugación *abias* y *debiat*, pero *abeas* en 43 2 3, *abeatis* en 19 1 8, *debead* en 39 1 3 (restituído en la línea 1 de la misma pieza: *[debea]d)*.

No aparecen grafías inversas de *e* por *i* en átona y se documenta correctamente *pariat* (≠ "pareat") en 54 1 5.

El otro caso de vocales velares en hiato es el de *quator*, en el que ha desaparecido la *u* ante *o* en postónica (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 80).

189. Del testimonio de las pizarras no puede deducirse gran cosa, salvo que no está en contra de la generalización del fenómeno (vid. parágrafo siguiente). Precisamente, en general, el uso correcto de mantenimiento de la grafía *e* + vocal es en verbos de tipo modal y en secuencias formularias e indica un conocimiento de la tradición de la lengua escrita frente a la pronunciación indiscutible de las otras grafías, dados los resultados romances. A esto hay que añadir que tales resultados son similares tanto si se trata de la resolución del hiato en posición tónica o átona [207]; de hecho, creemos, como señala Carlton, p. 53, que este fenómeno es independiente del cambio de acento pues se produce paralelamente, incluso muchas manifestaciones primeras son en átona; o, mejor aún, que en sílaba tónica el primer paso sería el de la consonantización de la vocal y, por consiguiente, el dislocamiento del acento, como sostiene Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* pp. 161-162, y cuya evolución posterior depende en última instancia de la posibilidad o no de palatalizarse la consonante precedente a la secuencia de estas dos vocales.

190. Por otra parte, a las formas expuestas habría que añadir indudablemente la consonantización que sufren estas vocales —y que la grafía no denota salvo en algunos casos, por ej. "oze" por "hodie", cf. Mariner, *Latín vulgar* I, 78—, en contextos de oclusiva + *i* > oclusiva + yod (o, en su caso, oclusiva + *u*), que es otra posible solución del hiato. Para este tema remitimos, pues, a los ejemplos que registramos en la exposición de palatalización de consonantes. (Vid. ## 249 y ss.). En relación con esto, la grafía *odeiern[o]* de la pizarra 104, en su anomalía puede estar indicando una pugna entre el mantenimiento gráfico de "(h)odie" y la expresión de la palatalización del grupo *di*.

191. J. Gil, *Notas fonética* p. 66 recoge una palabra más de las pizarras en su enumeración de *i* por *e* en hiato. *Olio* de la pieza nº XXII, línea 1 de la edición de G. Moreno. Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 90 deja el espacio en blanco. Nosotros sólo hemos conseguido leer *oli* por lo que no hemos registrado esta palabra entre las que contienen vocales en hiato, vid. pizarra 49 1 1.

II. HIATO DE VOCALES IGUALES [208]

CONTRACCIÓN DE VOCALES IGUALES: corte 54 1 4. *exprendit* 5 1 16. *Contracción en los temas en -IO:* [- - - ?]*alari* 47 2 5. *Basili* 39 1 3. *cimeteri* 104 1 23. *Desideri* 40 2 6 (2 veces), 40 2 12. *Emidi* 55 1 7. *Emiteri* 46 1 16. *fili* 59 1 1, 59 1 2, 104 1 26 (2 veces). *Maseti* 5 1 3.

---

207 Diferenciación que hemos mantenido en el registro de formas por guardar una mayor similitud metodológica con el apartado de las vocales aisladas donde, dentro de las tendencias y alteraciones a las mismas que han servido de base de la estructuración de esta parte, se hacía necesaria un distribución de este tipo.

208 Siguiendo al igual que antes, la distribución de Mariner, *Latín vulgar* I, p. 78.

Megeti 55 1 11. *Senpruni* 55 1 15. *sestari* 52 1 2, *[sest]ari* 52 2 3. *Sinplici* 55 1 12. *sistari* 45 3 2. (4 veces más en la misma pizarra, vid. índice de vocabulario).

192. La contracción de dos vocales iguales en una sola larga era la solución para las situaciones de hiato de este tipo, que en muchas lenguas se observa utilizada (cf. Mariner, *Latín vulgar* I p. 78). En latín tardío vuelven a producirse estos hiatos, solucionándose de la misma manera. Los dos casos *corte* y *exprendit* se producen por pérdida de la —H— intervocálica, que, siendo muda, desaparece también de la grafía (vid. # 217). En el segundo, aunque es un cruce con "prehendo" (cf. J.Gil, *Notas fonética* p. 50), muestra la contracción de este verbo, ya conocida. La forma *corte* ya está documentada en Pompeya (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 74), donde se dan grafías "cors", "chors", etc.

Sin embargo, en las pizarras aparece escrito correctamente *nihilque* 19 1 5, que pone de manifiesto el peso de la tradición gráfica en esta palabra (así como en "mihi"), y más frecuentemente las formas típicamente vulgares *nicilque* 8 1 8, 40 1 10 y *mici* (6 veces, vid. # 219), que muestran tanto la aspiración ultracorrecta de *h* hasta llevarla a la fricación a partir de formas como "michi", como la resistencia a la tendencia a la contracción vocálica después de la pérdida de las consonantes.

193. Los restantes ejemplos señalados responden a la contracción *ĭi* > *ī* del gen. sing. y nom. dat. y ablat. plurales de los temas en *-io/-ia*. Según Ernout [209] la desinencia de gen. sing. aparecía frecuentemente contraída en época republicana; en Virgilio, *Aen.* 3, 702 "fluuii" es excepcional. Parece que en los adjetivos es más frecuente y se extendió a los sustantivos a partir de Augusto y sobre todo de Domiciano. En cambio, en las desinencias de plural se mantiene la grafía —*ii* regularmente hasta la época de Séneca y Marcial donde la forma contracta pasa a ser la normal. Este problema afecta más a la lengua literaria que a la hablada, donde la contracción debía ser lo normal (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 74) como puede verse a través de las inscripciones; por tanto lo más destacable de las pizarras no es, precisamente, la existencia de estas formas contractas que, desde luego, se pronunciaban con una sola vocal (como lo demuestran no sólo ellas, sino la palabra *salere*, vid. # 159, que con la tendencia a la identificación de vocales de la serie anterior —aquí ya no sólo de *ĭ*, sino también de *ī* en final— produce esta grafía), sino la presencia de formas respetuosas con la grafía tradicional: *filii* 63 1 2 y *uicariis* 39 1 2 (según nuestra lectura, vid. edición de la pieza).

III. GRAFÍAS ULTRACORRECTAS. DUPLICACIÓN DE VOCALES

DE VOCALES DISTINTAS: *Seuerian{e}o* 97 2 3.

DE VOCALES IGUALES: *Gand{a}arici{i}* 40 3 1.

194. La primera forma recogida que presenta un aparente hiato, así como la segunda, de vocales iguales, parecen consistir en errores de tipo gráfico. Nos resulta extraño que en un nombre como "Seuerianus" se haya introducido esta *e*, cuando la forma en "-anus" es tan frecuente en nombres propios, no así en "-eus". Hubiera sido más explicable si se hubiera tratado de "-ius", sufijo de gran productividad en la onomástica. Por otra parte, es posible que el

209 ERNOUT, A. *Morphologie historique du Latin*. Paris. (3ª édit. 1953). 3ª édit. revue et corrigée. 1974. (= Ernout, *Morphologie*). Cf. pp. 28-29 y 31.

propio escriba haya anulado la *e* pues parece haber una raya horizontal que la cruza, quizá con esta intención.

En *Gandaaricii* la duplicación doble, *a* e *i*, (si nuestra lectura es correcta, vid. edición), puede estar motivada por el hecho de tratarse de un nombre propio germano, de menor tradición escrita en la lengua latina.

DIPTONGOS

I. MONOPTONGACIÓN DE AE > E

INICIAL: *celi* 7 1 4, 58 1 7. *Elianus* 45 2 2. *Emidi* 55 1 7. *estima* 102 1 2. *lesserit* 2 1 2. *letori[o?]* 76 1 3. *preclaris* 29 1 9.

INTERIOR: *[a]derato* 40 1 6.

FINAL: *bone* 40 1 7. *culture* 104 1 22. *Flaine?* 5 1 13. *sancte?* 39 1 5. *Valerie?* 48 1 1.

OTROS RESULTADOS: *praclara* 29 1 10.

195. El mantenimiento de *ae* se debe a una simple tradición gráfica pues su tendencia a la monoptongación fue rápida, de hecho en medios rurales ya se convirtió en E a principios del s. II a.C. La convivencia del diptongo con la pronunciación monoptongada terminó por ceder en el s. IV con el triunfo de esta última, siendo en época tardía la única realidad, a pesar de las grafías (cf. Vielliard, pp. 38-41). Por ello mismo, son frecuentes las formas inversas, al lado de *e* por *ae*, *ae* por *e*, *i* por *ae* [210]. Sobre todo es significativa la confusión *pre* por *prae* (cf. B. Löfstedt, *Langobard.* pp. 101-105).

Así pues, la monoptongación es, como señala Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 160, "una de las tendencias más orgánicas del latín tardío".

En cuanto al diptongo que tratamos, su posibilidad de intercambio es con *e*; así lo muestran las grafías inversas (vid. nota nº 210) "acreditando así el timbre abierto del monoptongo", Díaz y Díaz, *loc. cit.* No sólo esto, sino además la diptongación de la E resultante en castellano "caelu>cielo", "quaerit>quiere" (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 59), lo que confirma la prontitud de la monoptongación.

Tal es la situación que presentan las pizarras, como se deduce de las formas registradas.

Sobre una de ellas, *sancte*, existiría la posibilidad de que se tratara de una grafía *e* por *i* de genitivo, pero la pizarra está rota al llegar a este punto y no sabemos de qué santa o santo se trataba: "in sacrosancto altario sancte S[- - -]".

La única grafía en interior es *[a]derato*, según la lectura que ofrecemos, diferente de las de los otros autores (vid. edición).

En cuanto a *Valerie*, falta contexto para saber cuál es la función sintáctica que desempeña; hemos optado por incluirla, ya que parece la alteración más regular dentro de las posibles. Parece menos probable que tanto *Valerie* como *Flaine* de la pizarra 5 sean nominativos graecánicos.

---

210 Formas de este tipo *i* por *ae* indican la tendencia a la unificación ĭ, ĕ, ē en posiciones átonas.

196. Un único resultado del diptongo *ae* diferente de *e* tenemos en la palabra *praclara*, en la misma pieza que hemos registrado *preclaris*; esta "opción alternativa", si se le puede llamar así, parece una asimilación a la tónica que ha prevalecido sobre la monoptongación regular.

II. MONOPTONGACIÓN DE AV > O.

Moruli 45 2 23; *Moru[lus]* 45 2 15.

197. Este nombre de persona puede derivar de "Maurus", presentando, en ese caso, una monoptongación del diptongo *au* en *o*, frecuente ya en época clásica en dialectos itálicos como el umbro y en zonas del Lacio próximas a Roma, donde pasó como provincianismo. Aunque su evolución en lenguas romances es dispar y en algunas de ellas tardía, en español culmina en O, según expone Väänänen, *Latín vulgar* # 60.

Sobre este nombre vid. # 538, s.v.

III. DIPTONGOS EN PRÉSTAMO

1. *OI GRIEGO*:

cimeteri 104 1 23; *cineterius* 104 1 6.

198. El diptongo *oi* griego pasa a *oe* en latín, que en época imperial monoptonga en $\bar{e}$, al igual que ocurre con el procedente de la lengua latina. A este resultado general hay que oponerle alguna excepción como es el caso de "cymeterium", cf. Mariner, *Latín vulgar* I p. 77, quien lo explica como producto de la confusión de sonidos por la *o* labializada del diptongo griego.

Pero en el caso que nos ocupa creemos que esta razón, válida para las transcripciones de *oe* por *y*, ya no puede aducirse en un texto tan tardío, que había identificado *y=i*, como sucede mayoritariamente con esta vocal griega; así, en la misma pizarra se lee *martirium*. Más nos inclinamos a pensar en una confusión de *i* por *e* (resultado normal de *oe*) en átona, quizá motivada por una disimilación. G. Ruiz, *Estudio defixiones* p. 70 lo justifica, no obstante, diciendo "que pudo originarse en un itacismo del diptongo griego *oi*"[211].

199. Otra palabra menciona también G. Ruiz, *loc. cit.* sobre esta misma pizarra, procedente de *oe* y con resultado regular en E. Se trata de "ameneis" en la línea 12, según lectura de G. Moreno. Pero como ya señaló J. Gil[212] "Ameneis parece exhumar el fantasma del singular arcaísmo *amoena* (no cabe pensar en *aminaea*), con trazas de haberse sustantivado conservando la desinencia —eis que hace remontar a tiempos republicanos". Frente a esta lectura propone *uineneis* con una ditografía por "uineis", dado que la *u* y la *a* se confunden fácilmente en escritura cursiva visigoda y que las letras *-in* pueden haberse interpretado como la *-m*, lo que paleográficamente es muy aceptable. Posteriormente el mismo autor en *Epigrafía* p. 161 confirma su sugerencia al leer directamente en la pizarra *neneis*. Por nuestra parte, una vez que

211 Cf. BATTISTI, C. *Avviamento allo studio del latino volgare*. Bari. 1949 (= Battisti, *Avviamento*) p. 127 y Grandgent, p. 132.

212 GIL FERNÁNDEZ, J. "Observaciones críticas a las cartas de Agobardo" en *Cuadernos de Filología Clásica*. X. 1976. pp. 23-31, cf. p. 24.

hemos limpiado la pieza, hemos podido corroborar esta lectura, añadiendo la *u-* que también es visible ahora. De manera que es segura la forma *u[i]neneis*.

2. *CONFUSIONES DEL DIPTONGO EV Y EL HIATO EO EN FORMAS COMENZADAS POR TEO- / TEVD- (TEOD-)*

FORMAS EN EO: Teodadu[s] 45 2 11. *[T]eodulfus* 46 2 5. *Teodus* 93 1 8.

FORMAS EN EV: Teudati 34 1 9. *Teudotis* 46 1 5. *Teudoteo* 92 1 8. *Teudulfus* 46 1 14.

200. *Eu* fue un diptongo que en época histórica de la lengua latina ya se había modificado a base de acercar el punto de articulación de *e* hacia *u<ou*, que acabó por monoptongar en *u;* de modo que sólo secundariamente existía en latín: "neu (<neue)", "seu(<siue)" (cf. Bassols, *Fonética* # 105). Así, las palabras que se presentan con este diptongo en época tardía suelen ser de origen no latino; según Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 162 apenas se da más que en unas pocas palabras griegas que además suelen acomodarse a *—eo—* latino, disilábico, incluso vulgarmente a *o* (cf. *App. Probi*, 190 "ermineumata non erminomata"), tipo "Eolalii" (*ICERV* 47), cf. esp. "Olalla".

Con todo, el diptongo *eu*, procedente o no del griego, se mantiene bastante bien en inicial de palabra así en *Eunandus* y *Eunandi* en la pizarra 39, nombre germano cuyo primer elemento remonta al got. "aiws" (vid. # 537, s.v.) o *Eugami* 55 1 1, de origen griego (vid. # 539, s.v.).

Sin embargo, cuando el diptongo se inscribe dentro de la forma *Teud-* es cuando empieza a mostrar interferencias con *eo*. No se trata sólo del mencionado *eu<eo* en el interior de la lengua latina —además no se da exclusivamente en palabras de origen griego, también, y en nuestros ejemplos concretos mayoritariamente, germano—, sino de la resolución del hiato *eo* en ¿diptongo? *eu*.

El tipo de nombre de que hablamos tuvo gran vigencia en latín tardío; se trata de unos casos de teofóricos griegos procedentes de "ϑεός", o ya latino "Deo" (como "Deodatus") o a partir de otras formas de la flexión, por ej. "Deusdede" [213], y en otros de nombres germánicos de la raíz "Theuda-" del got. "*Þiuda", que se manifiesta en formas diptongadas, según Morlet [214], "Teud-", "Teot-", "Deot-", o monoptongadas, "Ted-", "Tid-", "Tod-".

Esta raíz (que significa, como es sabido, 'pueblo') es el origen de numerosos y conocidos nombres que presentan diferentes vocalismos: *eu, e, eo,* etc. Los que aquí interesan, pues, son *eu* y *eo*. Estas formas "Teod-/Teud-" se entremezclan con las procedentes de los teofóricos tipo "Teo-datus", etc.

Dos cuestiones son las que se suscitan:

1.ª Frente a nombres de claro origen germánico como *Teudulfus*, que además de documentarse así, se lee —y en la misma pizarra— con una forma más acomodada al latín *Teodulfus*, hay nombres como *Teodadus* (también se lee *Teuda[to]*) que se interpretan de diferente forma. Carlton, pp. 128-129 recoge la opinión de que se trata de un nombre germano "Theod-ahatus (-hadus)", que ha perdido la *—h—*, conservada en otros nombres como "Gundahals", mientras que otros autores lo consideran un teofó-

213 Carlton, *op. cit.* p. 128. "Deusdede" es forma documentada en los papiros de Ravenna.

214 MORLET, M. T. *Les noms de personne sur le territoire de l'ancienne Gaule du VIIe au XIIe siècle.* 2 vols. Paris. 1971. (= Morlet I y II respectivamente). Vid. Sección 2ª de esta parte, # 537, s.v. *Teodadu[s]*, etc.

rico "Teo-datus" (Deo-datus)" (vid. # 537, s.v. *Teodadu[s]*). Si el nombre es griego (o latino) la forma usual sería "Teo-datus" y "Teu-datus" la diptongada como solución del hiato. Si el nombre es germánico "Teud-atus" sería la forma normal y "Teod-atus" la adaptada.

Estos dobletes en *eo* y *eu* suscitan la 2.ª cuestión:

2.ª Por algunos autores, especialmente Bonnet, pp. 144-145, la existencia de las dos grafías ("Theodorus", "Theudorus"; Theodericus", "Theudericus") se piensa que realmente no hubiese en *eu* una pronunciación diptongada, sino disilábica, acorde con *eo* latino.

En nuestra opinión, lo que se produce es una pugna entre, de un lado, la tendencia a la resolución del hiato en diptongo (cf. Mariner, *Latín vulgar* I p. 76, por ej. "deorsum cast. "yuso") y la capacidad de la lengua para recoger el diptongo *eu* —sea griego o germano— partiendo de la base de la existencia del mismo dentro de ella y, de otro, la resistencia de la grafía —*eo*— y su pronunciación disilábica *eo* provocada quizá por el peso específico de los teofóricos griegos.

CONSONANTISMO

FENÓMENOS DE REDUCCIÓN

I. SIMPLIFICACIÓN DE GEMINADAS

DD>D: *rederes* 67 1 11.
MM>M: *consuma* 104 1 23. *Gramattius* 43 2 4.
SS>S: *cuso* 45 3 1, passim (vid. índice de vocabulario, 4 veces y 2 restituido en la nº 47. Vid. también # 288). *emmisis* 56 1 2. *ingresum* 41 1 5. *iso* 95 1 5 (por "ipso", vid. # 278). *Ispasanda* 48 1 3. *meseru* 75 1 1. *necesaria* 104 1 2. *posesiones* 104 1 7. *profesio* 40 2 1. *sucisit* 40 2 9. *uinise* 75 2 10.
TT>T: *cota* 48 1 2. *quator* 55 1 4. *quatuor* 39 1 4, 49 1 5.
CC>G: *aceleurarunt* 29 1 6. *sucisit* 40 2 9.
LL>L: *[a]ngila* 42 1 6. *galina* 104 1 8. *galus* 104 1 8. *ilas* 104 1 4, 104, 1 7, ¿59 1 2? *Maurelus* 11 1 3. *uila* 104 1 4.
NN>N: *ano* 26 1 3.
RR>R: *faris* 46 2 1.

ULTRACORRECCIONES A LA SIMPLIFICACIÓN DE GEMINADAS

Ammica 103 2 6. *anullus* 55 1 10. *emmisis* 56 1 2. *Gramattius* 43 2 4. *Honorabilli* 41 1 1. *lesserit* (¿por "laeserit"?) 2 1 2. *petittione* 60 1 1.

REGRESIÓN DE GEMINADA POR RECOMPOSICIÓN ETIMOLÓGICA

ad[f]luenter 104 1 21.

201. Al hablar de la simplificación de geminadas, Bassols, *Fonética* # 262 [215] advierte que "no pueden admitirse como pruebas de una simplificación de una geminada más que aquellas palabras respaldadas por una tradición casi unánime o que los gramáticos antiguos citan como tales; los ejemplos esporádicos no pueden ser tenidos en cuenta".

Es necesario trasladar esta advertencia a los ejemplos que encontramos en las pizarras, pues algunos de ellos van en contra de la norma de la tradición y de los resultados en romance, y quizá haya que interpretarlos como meras simplificaciones de carácter gráfico (cf. B. Löfstedt, *Langobard*, pp. 165-167). Por otro lado, hay ejemplos de ultracorrecciones donde consonantes simples se han escrito como si de geminadas se tratase [216].

Puede decirse que la simplificación de geminadas es un fenómeno bastante tardío —aunque la simplificación de ciertos grupos es antigua y regular en la lengua [217]— y ligado al fenómeno de la sonorización de las consonantes sordas intervocálicas (vid. ## 244 y ss.), o más propiamente, en relación con el resultado de las consonantes simples correspondientes (cf. Mariner, *Latín vulgar* I pp. 103 y ss.).

202. Simplificaciones regulares [218] en las pizarras son las de *dd>d, mm>m, ss>s, tt>t. rederes*, frente a *reddere* en 80 1 1; *consuma, Gramattius, Cota,* nombre de persona, o las formas de *quator* y *quatuor* por "quattuor". Sobre la simplificación de *ss>s,* podemos distinguir entre las que proceden originariamente de geminada en latín clásico y las que son producto de un grupo consonántico evolucionado. En el primer apartado se inscriben *emmisis, ingresum, meseru* [219], *necesaria, posesiones, profesio, sucisit, uinise* (por "uenisse"). En el segundo, *cuso*, documentada también la forma *cusso*, procedente de "cursum" (vid. # 288) e *iso* de "ipsum" (vid. # 278). Sobre *Ispasanda* vid. # 537, s.v.

203. La simplificación de *cc>c* se da en dos verbos originariamente compuestos. Uno es el que acabamos de mencionar, *sucisit* (según nuestra lectura, vid. edición), que responde a la situación idónea para la simplificación de estas geminadas, es decir, ante vocal tónica, ya que, como ha demostrado Mariner, *Condicionamientos* p. 165, en esta situación lo que queda destacado de la geminada es su distensión —frente a la tensión de "mamma" por ej.— y por ello muestra más facilidad para simplificarse [220]. Aunque no se halla en el mismo caso la forma *aceleurar(unt)* (por "accelerauerunt" (vid. ## 231 y 303) muestra también esta simplificación.

---

215 Cf. NIEDERMANN, M. *Précis de Phonétique historique du Latin.* Paris. 1945. (= Niedermann, *Précis*) # 63. JURET, A. *Manuel de phonétique latine.* Paris. 1921. (= Juret) pp. 277 y ss. Discusión de las condiciones que producen la simplificación de ciertas germinadas, con especial consideración a su extensión en latín vulgar, MARINER, S. "Condicionamientos de la "ley" Mamma-mamilla a tenor de su extensión en latín vulgar" en *Actas del IV CEEC.* Madrid. 1978, pp. 163-168 (= Mariner, *Condicionamientos*).

216 Cf. CREMASCHI, G. *Guida allo studio del latino medievale.* Padua. 1959 (= Cremaschi, Guida) p. 62. PÉREZ GONZÁLEZ, M. *El latín de la cancillería castellana* (1158-1214). Salamanca. 1985 (= P. González) p. 71. Utiliza el término "geminación" para esta ultracorrección, que preferimos no adoptar pues evoca la "geminación afectiva" de índole distinta.

217 Cf. Bibliografía citada por Mariner, *Condicionamientos.*

218 En el sentido de sus resultados a la lengua romance.

219 Por "messarius", a no ser que derive de "mensarius" con lo que pertenecería al 2º grupo. Sobre esta palabra vid. # 561, sv.

220 "Sucessus" es citado por Mariner, *loc. cit.*

204. Consideración aparte merecen las grafías que encontramos de simplificación de líquidas y nasal *nn>n*.

Las geminadas *ll* y *nn* tienden a palatalizarse frente a sus correspondientes simples, que permanecen. Simplificaciones de estas geminadas en condiciones no regulares [221] son las grafías que aparecen, así *uila*, barbarismo "per detractionem" como explica el gramático Consencio [222]: "Per detractionem fiunt barbarismus sic: litterae, ut si quis dicat *uilam* pro *uillam, mile* pro *mille*, ...". En la misma pizarra se lee *galus y galina,* precisamente ésta considerada como caso típico de excepción a la ley "mamma-mamilla", que, por influjo de "gallus" se mantiene y palataliza en castellano. También en esta misma pizarra aparece la otra simplificación de *ll>l* que consideramos aparte de las anteriores —sobre las que volveremos más adelante—. Se trata de *ilas* en las frases: "[e]diciantur de uila e de 'ilas' auitaciones" y "qui ilas nubus con{ti}tinetis". En los contextos en los que aparece tiene valor de artículo (vid. # 458) y, como es sabido, frente al resultado regular de "illa" en 'ella' pronombre, el artículo, por su menor tensión articulatoria en proclisis, derivó hacia la simplificación de la geminada y a la forma "el(a)", posteriormente 'la' [223]. Es posible, pues, que tenga un valor fonético *ilas*. En cuanto a la grafía *ilas* de la pizarra 59, el contexto es mucho más oscuro y la lectura algo insegura, es posible que se trate de una forma pronominal "ilas audi...".

205. Pero —y sobre todo porque los ejemplos se dan en la misma pizarra 104, donde aparece *ilas* como artículo— ¿qué valor tienen, entonces, las grafías *uila, galus, galina*? Sólo hay una grafía geminada, desgraciadamente en un renglón tan deteriorado que apenas puede leerse: se trata de *cella*, sin que podamos determinar su valor, ni si la palabra es completa o parte final de alguna. ¿Se trata sólo de simplificaciones de geminadas, irregulares, contra la norma y, por tanto, sumables al confusionismo gráfico junto con las ultracorrecciones que se producen en textos vulgares? O ¿es posible que sean un reflejo gráfico de la palatalización de líquidas y responda a [vila], [gálus], [galína]? (Vid. # 267). La representación gráfica de las palatales /l̬/ y /n̬/ con solo *l* y *n* es conocida y bastante usada, aunque no sea la forma mayoritaria (cf. M. Pidal, *Orígenes* # 57 y # 47, respectivamente). Creemos que esta posibilidad ha de considerarse, al igual que ocurre con el caso de la simplificación de *nn>n* en *ano* en la pizarra 26, del año 691 (vid. edición).

En cuanto al nombre de persona *Anulli,* pertenece a un tipo de "nomina ficta" comenzando con "Anull-" que derivan de la clase de nombres del tipo "Annius" "Annonius" (vid. # 538, s.v.). La simplificación de *nn>n* es antigua y común a estos derivados. Otra cuestión es saber si la geminada —*ll*— hay que entenderla como parte de un sufijo "-ullus", escaso pero existente, o si es una ultracorrección de "-ulus", pues ambos son paralelos. *Maurelus* es otro nombre de persona que presenta simplificación de *ll>l* en el sufijo. También *[a]ngila* por "ancilla".

206. La geminada *rr*, como puede verse por los resultados romances, no se reduce, ya que, según señala Mariner, *Latín vulgar* I, p. 104, "no ha podido simplificar" porque "no ha podido palatalizarse ni sonorizar más" con lo cual "la oposición *rr/r* mantiene valor fonológico en castellano aún hoy". Sólo una forma simplificada aparece: *faris,* una ultracorrección motivada probablemente por analogía con "farina".

---

221 Simplificaciones del tipo "canalis", etc. son las que consideramos regulares según las condiciones reseñadas en la bibliografía citada.

222 Edición de NIEDERMANN, M. *Consentii ars de barbarismis et metaplasmis, Victorini fragmentum.* Neuchatel. 1937. p. 10.

223 Cf. ALVAR, M. POTTIER, B. *Morfología histórica del español.* Madrid. 1983 (= Alvar-Pottier) # 89.1.

207. Son pocos los casos de grafías ultracorrectas que encontramos. En # 205, se ha mencionado la posibilidad de que "-ullus" pueda ser una variante vulgar de "-ulus" en el nombre *Anullus, Ammica* y *Gramattius* son también nombres de persona. Este último y la palabra *emmisis* son posiblemente las formas más representativas y expresivas de grafías inversas en relación con el mal aprendizaje de la ortografía (cf. P. González, p. 71) ya que, en un intento de restauración de consonantes geminadas que ya no se pronuncian se producen estas formas que muestran simplificación de la geminada y, en cambio, presentan una grafía geminada para la consonante simple.

Lesserit y *petittione* son los otros casos. Quizá la grafía —*ti*— de esta última palabra responda a un intento de representación de la palatalización de *ty* (vid. ## 256 y 258), frente al sonido simple de la *t* de la sílaba —*ti*—. Por último, *honorabilli,* frente a *honorabilib(us)* en 8 1 1.

208. Desde otra perspectiva completamente distinta hay que considerar el caso de *ad[f]luenter.* El prefijo "ad" se asimila en la lengua clásica a la consonante siguiente, lo que permite, como se ha visto en *aceleurar(unt)* y *sucisit,* que la geminada resultante —*cc*— haya simplificado. Esta geminada sin reducir se encuentra en *accesso.* Y se mantiene, sin duda, por la conciencia de composición, en la grafía *adduxsi* en 40 2 4; pero en *ad[f]luenter* no sólo no se simplifica la geminada sino que ésta se deshace para volver al estado de composición etimológica a partir del prefijo "ad" + "f-" (cf. Vielliard, pp. 83 y ss. Las palabras que comienzan con "adf-" en los documentos merovingios se mantienen con notable frecuencia, sin asimilar, con la grafía etimológica).

Esto mismo ocurre con *conmorabitur* en la pizarra 58, frente a la asimilación regular del prefijo en *conmorabitur* en 7 1 4 (hemos restituido *commouear* en la nº 29). Este verbo, característico del lenguaje cristiano (vid. # 562, s.v.), presenta indistintamente la grafía "conm-" o "comm-" en otros textos como en Gregorio de Tours, cf. Bonnet, pp. 486 y ss.

II. CONSONANTES LABIOVELARES

REDUCCIÓN QV + O > C + O: co (por "quod") 97 1 5?, 104 1 18. *co* (por "quo") 40 3 5. *cod* 4 1 9, 12 1 2, 53 1 12. *colibet* (por "quodlibet") 4 1 8. *coliuem* (por "quodlibet") 104 1 13. *comodo* 75 1 5, 103 1 2. *corum* 92 1 1. *cos* 40 1 9, 18 1 4. *cota* (¿por "quota"?) 3 1 5.

ULTRACORRECCIÓN A LA REDUCCIÓN: quollige 103 1 3.

REDUCCIÓN QV + I > C + I (QVE > CE: No hay ejemplos): *cincuagin[ta]* 53 1 9. *cinq(ue)* 61 1 4. *cique* 77 1 1.

QV + A: REDUCCIÓN: car (¿por "quare"?, vid. # 184) 103 2 2. *carta* 10 1 3. *MANTENIMIENTO Y CONFUSIÓN GRÁFICA: cincuaginta* 53 1 9. *ecuas* 53 1 2. *relicuas* 40 1 8.

ULTRACORRECCIÓN A LA REDUCCIÓN: toniquas 49 1 4.

REDUCCIÓN A LA LABIOVELAR SONORA: sauinibus (por "sanguinibus") 29 1 7.

ADAPTACIÓN DE KY GRIEGO: Ciricus 63 1 8. *qurieleisunt* (por "Quirie eleison") 3 1 3.

209. La labiovelar sorda ante *o* se redujo a velar perdiendo su apéndice labial ya desde

época imperial, como señalan los testimonios de Pompeya (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 91). Esta reducción era de carácter mayoritario en tales condiciones; así es conocida la grafía *comodo* por "quomodo" (antigua "cottidie" por "quottidie", cf. Väänänen, loc. cit.) La multiplicidad de grafías *c* por *qu,* así como las inversas *qu* por *c* revelan que ambas representan un único fonema /k/, de manera que es perfectamente comprensible encontrar en las pizarras formas como *co* por "quod", "quo" o *comodo* por "quomodo". Así en la pizarra 103 aparece al lado de esta forma, la correcta *quomodo* y al lado de la grafía ultracorrecta *quollige,* la correcta *collige.* Incluso en la pizarra 54 1 4 puede leerse *quum* por "cum"[224]. En la pizarra 92 *corum* por "quorum".

210. La forma *cincuaginta,* que contiene en su segunda sílaba un ejemplo de *cu* por *qu* ante *a* (vid. # siguiente), presenta una reducción de la labiovelar en la primera sílaba por disimilación. Esta reducción ante *i, e,* es decir, ante vocales de la serie palatal, no es tan general ni tan temprana como ante *o, u.* Contrasta esta forma reducida por disimilación que hemos mencionado, así como *cinque* y *cique* (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 93, Courtois, *Tablettes Albertini* p. 70), a las que alcanza la palatalización, cf. esp. "cinco", it. "cinque", con el tratamiento de la labiovelar en "quindecim" donde en estas mismas lenguas, en italiano no se ha reducido y en español, aunque lo hace, no llega a palatalizar, conservando la velar sorda (cf. Lausberg, I ## 344 y 347).

211. La confusión de grafemas *q* y *c* alcanza también a otros ejemplos ante *a: ecuas* y *relicuas*, además del mencionado *cincuaginta*, que no sufren la reducción, como puede verse en el resultado romance 'yegua' donde la consonante explosiva /k/ sonoriza (cf. M. Pidal, Manual # 52.1).

Car, tanto si está por "quare" como si ha de interpretarse por "quas" (vid. # 184 y # 501) presenta, en cambio, la reducción de *qu* a *c*, como muestra de la alternativa al mantenimiento de la labiovelar, cf. español "cuanto"/"cantidad"; "cual"/"calidad". *Carta* parece estar por "quarta" en la pizarra 10, en la expresión "carta emina [- - -]".

212. La labiovelar sonora *gu* sólo se producía en latín tras *n.* Al igual que *qu,* pierde el apéndice labial en la pronunciación ante *o, e, i.* El caso de la palabra *sauinibus* por "sanguinibus" muestra, además de la falta de la nasal velar ante consonante (vid. # 293), la reducción de la grafía *gu* a *u,* que se comporta aquí como una de las dos opciones posibles, *g* o *u,* alternativas a *gu* para representar el sonido resultante de la reducción.

213. *Qurieleisunt* es una forma que puede leerse dos veces en la pizarra 3 (la 2ª sólo en parte, *quriel[eisunt]*), y resulta de una adaptacion del griego "κύριε ἐλέησον"—con itacismo—, especialmente significativa porque intenta acomodar a la lengua hablada unos elementos no bien conocidos a través de grafías que resulten, en cierto modo, familiares.

La forma *qu-* puede ponerse en relación con las adaptaciones latinas del *ky* griego en *qui*

224 Relegado en latín clásico por "cum" o la forma arcaizante "quom". En la pizarra 54 se había escrito primero "qam" y posteriormente se escribe una "u ganchuda" sobre la "a". Creemos que hay que entender aquí *qu<u>m,* mejor que "quam" como proponen los otros editores, a pesar de la "a". A su lado se escribe *p'a'riat,* en esta ocasión con una "u" por "a" en el texto.

latino y viceversa, que se producían por una equivalencia fonológica entre los dos grupos de ambas lenguas [225] y de la que hay abundantes muestras en los textos tardíos [226].

La forma "Quirie eleison" de la letanía, adaptada por San Benito en su *Regla*, cap. IX, se ve aquí alterada en el sentido de que no se ha representado la *i* sino sólo la labiovelar, probablemente por inseguridad del escriba al captar sólo dos fonemas en griego cuyos rasgos característicos —velaridad y labialidad— eran recogidos por la labiovelar *qu*, del mismo modo que la labialidad de esta labiovelar es recogida por la vocal en griego, de acuerdo con la propuesta hecha por Sallés Verdaguer [227], que menciona Mariner, *Equivalencias* p. 32.

Puede añadirse este ejemplo de la pizarra, a pesar de su defectuosa adaptación, al grupo de equivalencias entre *ky* = *qui* y, dentro de ellas, al de ejemplos en tónica que invalidan la opinión de Weber [228] según el cual, éste sería un "fenómeno de relajamiento articulatorio de las sílabas átonas y de asimilación del punto articulatorio", según se encarga de demostrar Sallés Verdaguer, apud Mariner, *loc. cit.*

La defectuosa adaptación es absolutamente comprensible y tolerable si nos detenemos en el resto de la misma, entendido como una juntura de dos palabras griegas: el final se adapta al verbo "sunt" lo que refleja, sin duda, la caída de la -t del grupo -nt (vid. # 234) y una tendencia a la igualación de timbres en vocales finales que le permite reproducir el "σον " griego por una forma reconocible para él en latín, nada menos que el verbo "sunt".

214. El nombre de persona "Quiricus" es de origen griego, derivado de "κύριος "y es otro de los casos en los que se muestra la equivalencia *ky* = *qui*, de la que hemos hablado. En la pizarra 63 aparece en la forma *Ciricus*, que ya supone una reducción de la labiovelar latina una vez adaptado el nombre, al igual que hemos visto en *cinque* y los otros nombres de este tipo. Para el comentario sobre este nombre, vid. # 539, s.v., en la Sección II de esta parte.

III. TENDENCIA A LA PÉRDIDA DE H

PÉRDIDA EN INICIAL: abeas 43 2 3; *abeatis* 19 1 8; *abias* 41 1 3; *abit* 41 1 6. *abitat* 58 1 1. *an* (por "hanc") 40 3 2, 40 3 3; *as* 39 1 9, 39 1 10, 39 1 11, 104 1 25. *auitaciones* 104 1 7. *auitanciu* 104 1 2. *au[itat]* 104 1 6. *auites* 104 1 21. *ereditates* 29 1 8. *is* (por "his") 39 1 5 [229]. *oc* (por "hoc") 40 1 7?, 63 1 4, 5 1 10 [230]. *odeiern[o]* (por "hodierno") 104 1 25. *omines* 46 2 1, 75 2 3. *omnori* 99 1 2. *ora* 104 1 14?, 104 1 23. *uc* (por "hunc") 42 2 10, *u'n'c* 42 1 4.

---

225 Cf. MARINER BIGORRA, S. "Las equivalencias KY=QVI y viceversa ¿Fonéticas o fonológicas?" en Apophoreta Philologica Emmanueli Fernández Galiano, en *Estudios Clásicos*. 88. 1984, pp. 129-135. Según este autor la equivalencia ky=qui que se produce también con la velar sonara va más allá de una equivalencia fonética como sostiene Niedermann (vid. nota siguiente y bibliografía citada por Mariner). Se trata de un hecho fonológico que justifica los cambios entre ambas lenguas en uno y otro sentido, sin que haya que presumir por ello que se trata de un mismo sujeto el que pueda realizarlo. (Mariner, *Equivalencias*).

226 NIEDERMANN, M. "Les gloses médicales du liber glossarum" en *Emerita*. 11-12. 1943-44, pp. 258-296 y pp. 29-83. respectivamente. (= Niedermann, Glores médicales) pp. 267-268 y 271-272.

227 Tesis inédita de Barcelona 1976, con el título: *Estudio fonológico de la transcripción griega de vocablos latinos*, y utilizada por Mariner, *art. cit.* p. 132.

228 WEBER, F. "Les noms propres grecs dans le inscriptions antiques" en *Bulletin de la Faculté de lettres de Strasbourg*. 28. 1950. pp. 373-383.

229 Falta contexto para saber el valor de *is* en 26 1 6, 91 1 1 y 104 1 12. Puede pertenecer a "is-ea-id" en 20 1 2 y 20 1 8.

230 Falta contexto para saber el valor de *oc* en 34 1 3 y 70 1 4. Aunque en los otros vcasos citados tampoco es deducible, claramente, su función, sí parecen, en cambio, ser formas de "hic-haec-hoc".

ADICCIÓN ULTRACORRECTA: homnia 19 1 11. *homnipotentem* 39 1 4.

PÉRDIDA EN INTERVOCÁLICA: corte 54 1 4. *exprendit* 5 1 16. *prende* 94 1 6. *reprende* 30 1 1.

PÉRDIDA EN TRANSCRIPCIÓN DE PALABRAS EXTRANJERAS: Canterius 65 1 7. *cartula* 40 3 2, 40 3 4, *[c]artula* 73 1 2. *Critofor[i]* 104 1 16. *Crit[ofor- - -?]* 104 1 15. *emina* 46 2 1, passim (vid. índice de vocabulario), *iminas* (por "heminas") 95 1 6. *Ioannis* 5 1 8, 5 1 16. *Megetius* 55 1 11. *Micael* 104 1 4. *patriarc[as]* 104 1 3. *Ra[f]ael* 104 1 4 [231] *Teodadu[s]* 45 2 11. *[T]eodulfus* 46 2 5. *Teodus* 93 1 8. *Teuda[to]* 34 1 9. *Teudoteo* 92 1 5. *Teudotis* 46 1 14. *Teudulfus* 46 1 14.

ULTRACORRECCIONES POR PRONUNCIACIÓN ESCOLAR: mici 40 2 7, passim (vid. índice de vocabulario) [232]. *nicilque* 8 1 8, 40 2 10.

CONFUSIÓN GRÁFICA: kabemus 42 1 10.

215. La tendencia al enmudecimiento de la *h* tanto en posición intervocálica como en inicial fue constante en la lengua desde época arcaica y, a pesar de la reacción culta contra su supresión [233], puede decirse que en época imperial ya no se pronunciaba y su mantenimiento gráfico se debía al conservadurismo de la grafía tradicional. (Cf. Niedermann, *Précis* # 50, Bassols, *Fonética* # 245, Väänänen, *Latín vulgar* ## 101-103).

Por este motivo la omisión de *h* o su colocación en lugares donde no debe figurar es un hecho común en las inscripciones tanto arcaicas como, especialmente, en las tardías. Es lógico, pues, encontrar notables alteraciones gráficas en las pizarras. En ellas el peso de la tradición escrita no ha podido, por así decir, con la realidad de la no pronunciación; frente a los diversos ejemplos que hemos presentado en el registro de formas, sólo hay 6 palabras correctamente escritas con *h- hoc* en 8 1 8, 40 1 3 (la hemos restituido en 29 1 13), *honorabilib(us)* 8 1 4, *honorabilli* 41 1 1, *honori* 102 1 1 y *hospitio* 54 1 4.

216. Como puede observarse en los ejemplos expuestos en el registro, la pérdida en inicial afecta tanto a verbos como a nombres y pronombres, siendo éstos los únicos que merece la pena destacar, por cuanto que formas como *is* pueden originar la confusión entre "is-ea-id" e "hic-haec-hoc", siendo esta confusión, junto con el escaso volumen fónico de uno y otro, una de las causas que contribuyeron a la desaparición de ambos.

Grafías del tipo *abeas, abiat,* etc., son bastante frecuentes en otros textos tardíos, cf., por ej., Vielliard, pp. 75-76.

Más interesantes son, en cambio, las grafías ultracorrectas en *homnia* y *homnipotentem*, que ponen de manifiesto el influjo gráfico entre "homo-inis" y "omnis-e". En este sentido, sospechamos que la grafía *omines* en 46 2 1, que hemos clasificado entre las pérdidas de *h-*, pueda ser un cruce entre ambas y esté realmente por "omnes", pero falta contexto suficiente, de ahí que la hayamos considerado aquí.

---

231 Aunque propiamente en *patriarc[as]* podía seguir una *h* a la *c* y en *Ra[f]ael* la *f* esta restituida (no parece haber espacio más que para una letra), no creemos que haya existido presencia de *h* en este texto tan tardío y que la pierde sistemáticamente en otras palabras.

232 Hemos restituido esta palabra 3 veces en la pizarra 29.

233 Cf. Väänänen, *latín vulgar* # 101, que señala que la no pronunciación de *h-* era tenida por vulgar, de origen rústico, a juzgar por dobletes como "harena-arena", "hallec-allec", "hircus-ircus".

217. La pérdida en interior ya viene produciéndose desde época preliteraria (cf. "*nehemo>nemo", "dis-habeo>diribeo"), aunque se utilizaba para marcar el corte silábico e impedir la contracción de vocales, que es precisamente lo que ocurre en las grafías destacadas: *corte, exprendit, prende, reprende* (vid. # 192).

218. La transcripción de grafías de palabras extranjeras en nuestros textos sigue las tendencias más mayoritarias de la lengua hablada, es decir, las oclusivas aspiradas griegas, transcritas por *ch, th, ph* en época clásica pierden su *h,* siendo interpretadas como oclusivas en el caso de *ch>c* y *th>t* y fricativa en el de *ph>f* [234]. A esto responden *Critofor[i], patriarc[as], cartula* o *canterius* y *Megetius.* Igual ocurre con palabras de origen hebreo como *Micael* o *Ra[f]ael* (vid. nota nº 231). Y con *Ioannis* donde la *—h—* aspirada tampoco se pronuncia ni transcribe.

En la transcripción de los nombres comenzados por *teo-teud* (cf. gr. "ϑεός" o got. " Þiuda", vid. # 200), tampoco es transcrita la h como signo de consonante aspirada, sino que se interpreta como *t* sorda. Sólo hay un caso especial en la transcripción de palabras extranjeras y es el nombre de 'Jesucristo' en abreviatura: *xptum hio,* donde se ha intentado recurrir a la forma griega reproduciendo las letras *x* y *p* y en el que en la 2ª parte la forma *Hio* refleja una equivocación quizá entre *h* "eta" y *h* latina [235], o simplemente una inversión de las letras *h* e *i* en la abreviatura. También el nombre *Critoforus* aparece en una ocasión con la letra *x* griega inicial por *c* ("ch-"): *Xritofor(us).*

219. Lo más interesante es la manifestación de ultracorrecciones que lleva a las grafías características medievales *mici* y *nicil.* El intento de marcar la aspiración en la pronunciación, emanado de la escuela, llevó a este tipo de formas a realizarse con una fuerte aspiración que acabó por hacerse oclusiva "michi", "nichil", aunque en España ante *e, i* llegó a palatalizarse [236]. Las grafías *mici* y *nicil* de las pizarras responden, no obstante, a una pronunciación de consonante oclusiva (cf. esp. "aniquilar"), una *—k—* enfática, como señalan Alvar-Pottier [237].

En cambio, creemos que la grafía *kabemus* de la pizarra 42 puede explicarse por un error de tipo gráfico, mejor que atribuirle una explicación de tipo fonético. En 5 1 16 se produce una confusión en la grafía *—k—* para *kaballu,* siendo en estas dos únicas palabras en las que puede verse esta letra escrita en las pizarras, con excepción de la contenida en el alfabeto procedente de Diego Álvaro (pizarra nº 57).

IV. TRATAMIENTO DE LAS CONSONANTES FINALES

220. En los textos que examinamos el comportamiento de las consonantes finales es acorde, en general, con las principales tendencias de la lengua vulgar. Es decir, predomina la tendencia a la pérdida, motivada por la articulación débil de las mismas (cf. Väänänen, *Latín vulgar*

234 Al lado de esta solución existía la de la oclusiva, cf. gr. "συμφονία": 'zampoña', "κόλαφως": 'golpe'. Cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 102.

235 Vid. # 88, s.v. Ihesus.

236 BASTARDAS I PARERA, J. "El latín de la Península Ibérica" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica.* Madrid. 1960. pp. 251-290. (= Bastardas, *Latín medieval*). pp. 268-269: Las grafías "mizil" y "nizil" aparecen en cartularios medievales españoles. (Cf. JENNINGS, V. *A linguistic study of the Cartulario de San Vicente de Oviedo.* New York. 1970. p. 67, citado por Bastardas, *loc. cit.*

237 Cf. Alvar-Pottier, # 91.3 y nota 4, aduciendo los ejemplos de las pizarras. El problede la representación gráfica de la palatalización de *ci* se plantea en el tratamiento de las consonantes germanas como a inicial de *Cindasuintus,* donde la grafía puede representar el sonido oclusivo o palatal, ya que, como es sabido, a algunos nombres germanos les alcanzó la palatalización de *k'* ante *e, i.* Cf. Lapesa, *H.ª de la lengua* # 30.2.

126), y al lado de ella confusiones, especialmente entre las nasales y dentales, provocadas por este debilitamiento o por restauraciones de consonantes que apenas se pronuncian o no lo hacen en general. Junto a esto destaca la conservación típica y regular de la Romania occidental de la -S y de la -R; de manera que el enunciado de M. Pidal, *Manual* # 62, es aplicable normalmente a estas piezas: "Las consonantes finales del latín se pierden en español, salvo la -S y la -L que se conservan, y la -R que pasa a ser interior" [238].

1. *CONSONANTE VELAR -C: an* (por "hanc") 40 3 2, 40 3 3.

221. La consonante velar *-c* en posición final tiende a perderse con gran facilidad (cf. Lausberg, I # 563), lo que contribuye desde el punto de vista morfológico a la progresiva desaparición de "hic-haec-hoc" (vid. # 364). Sin embargo, como sucede en otros textos medievales la forma *hoc*, que permaneció más tiempo gracias a la construcción "hoc est", mantiene esta consonante final, aunque aparece en estos textos sin *h-* (vid. Registro de formas del capítulo anterior).

La pérdida de *-c* se hace más frecuente cuando *-c* se encuentra precedida de *-n* como sucede en los dos casos que presentamos de *an* por "hanc". Aunque, como caso contrario, se da la forma *u'n'c* en 42 1 4, con la *'n'* sobrepuesta asegurando un olvido que no ha podido evitar en la otra cara de la pieza, *uc* 42 2 10.

2. *CONSONANTES NASALES*

PÉRDIDA DE -N: Sólo hay ejemplos en grupos de nasal + oclusiva (vid. ## 291 y ss.).

PÉRDIDA DE -M: En la flexión nominal: Ammica 103 2 6 *auitanciu* 104 1 2 *cartula* 40 3 2, 40 3 4. *[- - -]ce* 76 1 5, 89 1 9, *deuina* 7 1 3. *dolabra* 40 2 12. *emina* 10 1 3, passim, vid. índice de vocabulario [239] *fiducia* 104 1 18. *froma* 11 1 2, 11 1 3, 11 1 4, *illa* 103 1 3, 103 2 6. *infante* 55 1 7, 55 1 8. *lapide* 7 2 1. *lauoranciu* 104 1 2. *Lebaia* 5 1 11. *mala* 59 1 3. *mea* 29 1 9. *mano* 46 1 1[239]. *modio* 46 1 2, passim, vid. índice de vocabulario[239]. *oliba* 103 1 3. *ordenatu* 55 1 1. *Pesitula* 103 1 5. *petittione* 60 1 1. *pluuia* 104 1 24 [239]. *sapientia* 59 1 2. *scroua* 54 1 3. *septe* 77 2 2. *teste* 40 2 5. *tremisse* 75 2 6, 102 2 2, 102 2 5. *triticu* 55 1 6. *una* 40 2 12, 55 1 3. *unu* 45 2 10, passim[240]. *uacca* 55 1 3. *ualiente* 109 1 5 (6 veces en ésta, vid. índice de vocabulario). *En la flexión verbal*: *istare* 40 2 6. *uada* 104 1 8. *uenire* 41 1 4. *uenisse* 40 2 3. *uindere* 40 1 4.

222. Como ya se ha dicho en numerosas ocasiones "la caída de *-m* final es el fenómeno vulgar más frecuentemente atestiguado en las inscripciones latinas" (cf. González Rolán, *op. cit.* p. 91). Ya desde el latín arcaico se pronunciaba tan débilmente que llegó a perderse, sin volver a recobrar su identidad, salvo en la reacción culta de época clásica. Esta pérdida es un hecho plenamente confirmado en las pizarras, aunque conviene diferenciar lo estrictamente fonético —a pesar de las confusiones morfológicas que provoca— de aquellos hechos donde se conjugan también factores morfológicos y/o sintácticos.

---

238 Aunque de este cambio de *r* aún no hay manifestaciones.

239 Todas estas palabras presentan un problema más de tipo morfológico que fonético, o no sólo de esta índole, por lo que se hace necesario considerarlas dentro de sus contextos, según se indicará en los apartados de morfología y sintaxis que hagan referencia a ellas.

240 A la forma *unu* con pérdida de *-m* hay que añadir *uno* y *una* en los casos en que puede figurar como acusativo (vid. nota anterior).

De hecho estrictamente fonético pueden calificarse las pérdidas de *-m* en palabras que acaban en *-u*, ya sean acus. sing. de la 2ª decl., como *ordenatu*, *unu*, ya genitivos plurales de la 3ª, como *lauoranciu* y *auitanciu.*

223. Un segundo grupo lo constituyen aquellas pérdidas de *-m* que hacen equiparables formalmente a los nomin., acus. y ablat. de la 1ª decl. y a los acus. y ablat. de la 3ª, pero donde lo fonético sigue siendo la alteración fundamental, la identificación de los casos en *-a* y en *-e* es la que conducirá al caso único en la lengua romance, pero a favor del acusativo, de modo que formas como *portione* en "uindo portione de terra" en la pizarra 40 o *scroua*, *uacca*, *una* en 54, dependiendo de *det*, son acusativos que han perdido la *-m*. La conciencia de acus. se ve en frases como "an cartula" en la 40. En la 55 hay un claro ejemplo de esto: no hay ablativo *infante*, en "infante unu", al lado de otros ejemplos como "infantes tris" o "infantes quatuor".

Esto afecta también a la flexión verbal, donde formas como *uindere*, *istare*, etc. (pizarra 40), a pesar de su apariencia de infinitivos, son formas de subjuntivo: "ego tiui uindere" (vid. # 496).

224. El tercer grupo está formado por aquellas palabras donde puede darse una confusión de casos, de manera que ante una forma *pluuia*, por ej., "r[e]ue[r]/tes grando in pluuia" además de existir una pérdida de *-m*, puede haber un cambio de caso de ablativo por acusativo. Esto ocurre en construcciones del tipo "in protitionem Dei celi conmorabitur" en la pizarra 58, pero "in protectione Dei celi..." en la nº 7.

Igualmente "qui abitat in adiutorium" de la pizarra 58 (restituido de esta forma en 7) frente a otras versiones del Salmo XC donde aparece "qui habitat in adiutorio". (Vid. # 699 y ss. para el comentario de estas piezas).

En este grupo incluímos las palabras a las que hemos hecho referencia en la nota nº 239 y que analizamos en # 330, pues en las pizarras donde aparecen el conflicto está precisamente en el uso sintáctico de las formas documentadas.

225. La distinción entre *-u(m)/-o* (vid. # 162), se conserva bastante bien en estos textos, de manera que los casos donde hay confusión suelen pertenecer al grupo 3º, lo que pone de manifiesto que no sólo a causas fonéticas se puede reducir la explicación de la pérdida de declinación. La pizarra 46 es la que más sistemáticamente presenta esta confusión, en un tipo de sintagmas que se repiten y donde se observan las formas *modio* y *quartare* (con cambio de género, # 319), de manera que dan pie para pensar en la equiparación fonética de *-u(m)/-o*. Las frases son del tipo "Vadentinus s(e)s(tarium) I ad modio [e]t quartare", al lado de "ad modios duos", vid. # 417.

226. El correcto mantenimiento gráfico de la -m puede ser un dato importante para juzgar y sopesar la realidad fonética frente al valor de la grafía tradicional, que en muchos casos sirve para marcar las diferencias casuales. Damos, pues, una relación de las mismas (remitiendo su localización al índice de vocabulario) pero teniendo en cuenta lo siguiente:

1º) El mantenimiento de *-m* es mayor en las palabras acabadas en *-um* que en *-am* o *-em*, lo que ayuda a diferenciar gráficamente con bastante claridad, acus. masc. sing. y nom., acus. neutr. sing. de ablat sing. de la 2ª decl.

2º) La equiparación *-u(m)/-o* no es sistemática, salvo en la citada pizarra 46, que refleja claramente la situación fonética de pérdida de *-m* e igualación de vocales finales *-u/-o*.

3º) La situación más frecuente es que en una misma pizarra se den formas —independientemente de la decl. a la que pertenezcan— conservadoras al lado de formas con pérdida de la consonante, así *potestate* e *ingresum* en la 41, *oliba* y *tuam [- - -]em* en 103. La pizarra 40 tiene un predominio claro de la pérdida (vid. registro), pero la mantiene firmemente en *dum* e

integrum. La 54 muestra *Matratium*[241], frente a *simplicio* en el mismo caso, y otras 5 formas con pérdida también.

Otros textos son muy respetuosos con la grafía tradicional, como la nº 39, donde, no obstante, se lee "Patrem homnipotentem et Iho Xptum fium". En la 45 se escribe *sestarium*, completo o abreviado, al lado de la expresión "in alterum cusso" (vid. # 420).

4º) Como es lógico, las palabras que conservan sistemáticamente la *m* son los monosílabos, conjunciones y pronombres, y las más sujetas a pérdida los acusativos del singular.

227. Relación de formas que conservan la *m* (expresa o con signo de abreviación): *auditorium*, *alterum* (vid. # 420), *animan*, *[- - -]arium*, *[- - -]atem*, *ausem*, *[- - -]scentiam*, *[- - -]em*[242], *cum*, *[d]elatatum*, *dem[u]m*, *deum*, *dominum*, *[e]reditatem*, *escetrum*, *etenim*, *etiam*, *factum*, *fratrum*, *homnipotentem*, *illum*, *[infernu]m*, *integrum*, *ispensum*, *martirium*, *nostrium*, *[- - -]num*, *operam*, *perdictionem*, *placitum*, *protitionem*, *[que]m*, *quum s[e]cundum*, *sestarium*, *[- - -]tum*, *unum*, *Valentinam*. (Vid. índice de vocab., algunos términos aparecen varias veces).

ADICION ULTRACORRECTA DE -M: tum 29 1 4.

228. Se trata de una adición extraña desde el punto de vista morfológico y sintáctico: "[Deu]s meus es tum...", pero desde el punto de vista fonético corrobora, como grafía inversa, la pérdida de *-m* y probablemente sea indicio, también indirecto, de la conservación en monosílabos. En la pizarra 29 se dan, no obstante, diversas alteraciones en las consonantes nasales y no sólo en posición final, unas dentro de la tendencia a la pérdida y otras por confusiones, que iremos señalando. Vid. supra # 212, la forma ya comentada *sauinibus* por "sanguinibus".

-N POR -M: *alium* 59 1 4. *[b]e[n]edican* 29 1 10. *fonten* 61 1 6. *gardinen* 104 1 16. *i[n]in* (por "enim") 29 1 6.

229. Hemos admitido en # 222, que la situación normal en las pizarras, "la realidad fonética", es la pérdida de *-m*. Pero también hemos observado que hay un notable mantenimiento gráfico de la misma. Creemos que la razón fundamental para ello es que existe una conciencia viva aún del sistema casual, a pesar de algunas transgresiones que estudiaremos, y que, como se ha dicho por otros autores[243], el latín de Hispania en esta época era aún bastante correcto, más que el de otros lugares, como la Galia, por ej. Desde luego, quienes han dejado escritas estas pizarras habían de tener por fuerza un cierto nivel cultural pues sabían leer y escribir, que no es poco dado el proceso educativo por el que se llegaba a esto (vid. # 567 y ## 696 y ss.), de manera que esta conciencia de la declinación latina y de las grafías tradicionales había de pesar mucho sobre ellos. La pregunta que, partiendo de este supuesto, nos hacemos es la siguiente: si tenían esta conciencia y mantenían estas grafías, concretamente nos referimos ahora a *m*, ¿no harían un esfuerzo en la pronunciación para no perderla del todo, al menos en algunos contextos u ocasiones y aunque fuese de forma relajada? Si esto es así ¿cómo la pronunciaban?. Sin pretender entrar en la cuestión tan debatida de la oscuridad del sonido *-m*[244]

241 Sobre este nombre propio y su lectura. vid. # 540, s.v.

242 [- - -]*em* en la pizarra 103. Para su posible restitución *[grauitat]em* vid. # 553, s.v. *dominus*.

243 Cf. las opiniones emitidas por Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* y Bastardas, *El latín medieval*.

244 Cf. Caecilius Vindex apud Cassiodorum (Keil, VII 206, 17 y ss.): "m litteram ad uocales primo loco in uerbis positas si acceserit non pronuntiabimus...cum autem ad consonantes aut diagamma aeolicum pro quo nos in loco consonanti posita utimur tunc pro M littera N sonum docentius efferimus". Cf. también Quint., IX 4, 39. Velio Longo, VII, 54. Cf. Carnoy, # 14. Grandgent, p. 304.

creemos que estas grafías que presentamos acabadas en *-n* pueden darnos una idea de esta pronunciación, de este "esfuerzo" culto de restauración de un sonido históricamente muy relajado y débil.

230. Para que exista un debilitamiento, y el paso de *m > n* lo es, de una consonante, como lo reflejan estas grafías, ha de existir una pronunciación, un intento, al menos, de convertirla en *-n* ante dental en *[b]e[n]edican D(omi)ne*, ante otra *n* en *fonten ne*, e incluso artificiosamente se escribe entre vocales, *aliun* en "at prandium aliun obliuiscere [no]li" o *i[n]in* en "inin ifimitatem" (por "enim infirmitatem").

Ahora bien, no pretendemos utilizar estos datos para sugerir que la *-m* se pronunciaba, aunque fuese débilmente, con normalidad, o mejor que no había dejado de pronunciarse como, en cambio, sí lo atestiguan los monosílabos que se pronunciarían con *-n* y se conservan en lenguas romances (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 127): esto podría ser un espejismo; lo que creemos que sucede es, como hemos indicado, una restauración, quizá provocada por reacción escolar, débil, e incluso artificiosa de *-m*, que se confunde con *-n*, más abundante ahora en latín al perderse la *-t* del grupo *nt* de los verbos. Esta confusión podremos verla ahora a partir de otros datos que ponen de manifiesto que lo que se producía en final de palabra —cuando se daba esta pronunciación— era un sonido único, probablemente representante de un archifonema /N/.

Distinto puede ser, no obstante, el caso de *gardinen*. El contexto es muy limitado, sólo clara es la preposición anterior A. Si se trata de un acusativo estaría por "ad grandinem"; pero aquí, donde hay una metátesis de la *r* y una pérdida de *n* ante oclusiva, es probable también que esta *n* se haya metatizado al final y sea un ablativo con apariencia de acusativo. (Vid. ## 230 y 303).

CONFUSIONES DE -M/-N/-NT:

-M / -N: (Vid. formas del apartado anterior).

-M / -NT: *cesserint* 12 1 3. *aceleurar*(-) vid. índice de vocab. *aceleurar(unt)* 29 1 6 y *ceder(-)* vid. índice de vocab. *ceder(unt)* 29 1 9 *bonor(-)*, vid. índice de vocab. *bonor(um)* 29 1 4 y *meor(um)*, vid. índice de vocab. *meor(um)* 29 1 4. *sum* (por "sunt") 104 1 2.

231. Siguiendo con lo expuesto en el parágrafo anterior, estas grafías son explicables desde el punto de vista de una pronunciación confusa y débil de la *-m* que la hace igualarse con *-n (< nt)*. Esto es muy claro en la pizarra 12 "ego cesserint". También es especialmente significativo que en la pizarra 29, donde aparecen *[b]e[n]edican* e *i[n]in*, se lean en abreviatura, pero con idéntica forma de abreviación, las dos formas verbales y las dos nominales que hemos registrado[245] lo que nos hace pensar que el ¿alumno? (vid. # 701) que escribió este salmo pronunciaba igual *ceder(unt)* que *meor(um)*, probablemente en *-n*.

3. *CONSONANTES DENTALES*

PÉRDIDA DE -T: Detrás de vocal: adicie 5 1 11? *aiute* 103 2 4. *canta* 104 1 8. *cacena* 104 1 9. *consuma* 104 1 23. E 40 1 1, passim (vid. índice de vocabulario). *estima* 102 1 2? *fixi* 104 1

245 Hemos optado por recurrir a la indicación de abreviatura sin resolver (-) para señalar así que ambos finales -m y *-nt* se abrevian de la misma forma (vid. # 88, s.v. *-m/-um/-unt*), indicando a su lado las formas desarrolladas, como aparecen en el índice de vocabulario y en los restantes lugares donde se tratan estas palabras.

22. *orabi* 104 1 17. *resun'a'* 104 1 10. *Detrás de consonante" es* 29 1 13. *pertimescan* 39 1 7. *pos* 29 1 6.

232. La pérdida de la dental *-t* es común en textos vulgares, pero sin alcanzar la frecuencia de la pérdida de *-m*, incluso puede decirse que en los polisílabos es relativamente notoria su resistencia. En formas monosilábicas como *pos* por "post" ya es corriente desde Pompeya: "pos fata", *Pompeya* 6820 (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 167), pues su pérdida es más fácil tras consonante y además en casos como éste no tiene la relevancia morfológica que adquiere como desinencia de 3ª pers. sing. La palabra *aiute* es fácilmente explicable al ir seguida de *tibi* (G. Moreno y Canellas prefieren la lectura "aiutet ibi" (vid. edic.); este mismo contexto fónico favorece la caída de *pos* de la pizarra 29 al ir seguido de *te*.

Otra forma es *e* por "et" que aparece 10 veces, documentando así la forma romance de esta conjunción [246]; pero esta copulativa, la más productiva y única heredada por el romance, a pesar de ser monosilábica, era lógico que tuviera gran resistencia a perderse, así al lado de estas 10 formas de *e* hay 85 ejemplos de la forma correcta *et*.

233. El resto de los casos reflejan pérdidas de *-t* en 3ª pers. del sing. de verbos; así parece en *estima* en la pizarra 102, aunque podría tratarse de un imperativo. En cambio es prácticamente seguro que la forma *adicie* está por "adiciet" en la nº 5: otro verbo líneas más abajo puede darnos la pista de que se trate de una forma con pérdida de *-t*, *exprendit*.

Las restantes formas pertenecen a la pizarra 104, la más tardía, donde la pérdida de *-t* en estas formas verbales se impone sobre su conservación gráfica, que aparece en las últimas letras de un verbo *[- - -]uit* (línea 11) que ignoramos, y en la forma *uenit* (línea 21). Se conserva también en la palabra *caput* en la línea 22 y en *et* en la línea 8, frente a la forma ya mencionada de *e*, en la línea anterior.

La forma *consuma* estaría en rigor por "consumauit", siguiendo la pasión de San Cristóbal y además relacionándose temporalmente con *fixi* de la línea siguiente (part. perf. "fixis genibus" en la citada pasión), por lo que tiene además un cambio de tiempo presente por perfecto (vid. # 381).

Una observación hay que hacer en cuanto a *resun'a'*. Claramente se lee *resun adiuro*, lo que fonéticamente es admisible al perderse la *-t* y quedar 2 vocales idénticas en contacto. Sin embargo existe un pequeño trazo similar al de una A de dimensiones muy pequeñas que se habría colocado por encima y junto al borde del agujero que presenta la pieza. Esto es observable por medio de la lupa; sin embargo no podemos asegurarlo plenamente, ya que existe el riesgo de que sea un mero efecto visual.

234. Detrás de consonante la forma *pertimescan* de la pizarra nº 39 es un ejemplo típico de la pérdida de *-t* del grupo *-nt* de los verbos (cf. Mariner, *Latín vulgar* I p. 104).

La pérdida de *-t* en la 3ª pers. del sing. del verbo "sum" es menos frecuente ya que se confunde automáticamente con la 2ª; este hecho, como se sabe, fue lo que motivó la sustitución de esta 2ª persona en romance por la forma 'eres'.

En la pizarra 29, la 2ª pers. *es* aparece en dos ocasiones y la 3ª con forma *es* por "est" en una. Pero quizá no podamos reducir a esta sencilla explicación fonética de pérdida de *-t* esta última

---

246 Cf. Alvar-Pottier, # 209.1 y nota 67; señalan estos autores que en romance era normal notar tanto "et" como "e", pero que esta conjunción ya era conocida en vulgar. Para ello aducen la forma *e* de la pizarra de Carrio, 104 1 7 y una inscripción editada por *Maruchi* (sin fechar): "e abeat anathema a Iuda". Así pues, nosotros podemos añadir otras 9 formas a estas primeras documentaciones.

forma pues algo más abajo existe un cambio de persona de 2ª de sing. por 3ª, según analizaremos en # 382, en un contexto donde los sujetos son "cor meum" y "caro mea".

ADICIÓN DE -T: *[remansis]set* 8 1 8.

235. Que se produjera alguna adición ultracorrecta de esta consonante también era esperable ante la situación existente[247]. Sin embargo sólo un caso hemos registrado en la pizarra 8 *[remansis]set polliceor*, donde el sentido y la forma exigen un infinitivo. *remansisse* puede leerse en la nº 19 1 6. Hay, no obstante, un caso que resulta llamativo en otra pizarra, la nº 13 1 5 donde se había escrito primeramente "remansisset" pero después se corrige esto añadiendo 'E' y 'S' para formar *remansiss'e' e's't*.

PÉRDIDA DE -D: *a* (por "ad") 46 1 3, passim (vid. índice de vocabulario). *co* (por "quod") 97 1 5, 104 1 18. *quo* (por "quod") 52 1 3.

236. La *d*, menos frecuente que *-t* en latín, corrió la misma suerte y desapareció en la lengua vulgar, aunque ambas fueron confundidas perdiendo su distinción fonológica en ocasiones, de ahí las confusiones entre una y otra que se documentan en textos tardíos, incluidos los de las pizarras, según indicaremos a continuación.

Es probable que precisamente la pérdida de *-d* en la preposición *ad*, dando origen, por tanto, a confusiones con *a(b)*, y el pronombre *quod*, escrito en dos ocasiones *co* (vid. # 209), sean dos de los casos más representativos de esta pérdida de *-d* final.

En los textos predomina, con todo, la grafía correcta. Aparecen 31 casos de *ad* que se reparten indiferentemente ante vocal, "ad in te[grum]" 8 1 7, ante consonantes sordas, "ad petittione" 60 1 1, "ad Toleto" 75 2 7, o sonora, "ad uinias" 40 2 11, "ad modio" 46 1 2 incluso ante otra *d-* que podría haber favorecido su supresión gráfica: "ad domo" en 4 ocasiones en la pizarra 40. También ante *s*: "ad sessenes" en la nº 14. Pero el reparto es igualmente indiferente en el caso de pérdida: "a modio" 3 veces en la nº 46, donde se lee varias veces "ad modio", "a tuos" 66 1 7, "a nocte[m]" 29 1 11, "a D(omi)nu(m)" 104 1 17.

Las formas sin *d* del pronombre "quod" (2 veces *co* y 1 *quo*) son algo inferiores a las que se conservan: *cod* se lee en 4 1 9, 12 1 2, 53 1 12 y *quod* en 74 1 1. Quizá pueda haber otras formas *co* por "quod" en *co*[- - -] en 42 1 8 y 43 1 5, pero es inseguro.

CONFUSIONES DE -T / -D:

-T POR -D: *at* (por "ad") 59 1 6, 103 2 6. *cot* (por "quod") 19 1 10, passim (vid. índice de vocabulario). *ipsut* (por "ipsud" y éste a su vez por "ipsum") 103 1 3. *[q]uot* ? 30 1 3.

-D POR -T: *conuenid* 92 1 7. *bebead* 39 1 3, *[debea]d* 39 1 1. *reddedid* 92 1 6.

237. De lo expuesto en el parágrafo # 220, se deduce que la vacilación gráfica de *-t* y *-d* sea un hecho corriente, ya que ambas consonantes debían pronunciarse débilmente, llegando a confundirse fonéticamente, porque ante vocales o consonantes sonoras *-t* sonorizaría, mientras que

247 Cf. por ej., el Diploma de Pisa del año 730: "Ego Ansolf... scripsit depleuit". (Edición de *Muratori*, III, 1005-6, apud Díaz y Díaz, *Latín vulgar* pp. 208-209.

la *-d* ensordecía ante cons. sordas. Esta neutralización hizo que se confundieran; posteriormente se perdieron [248].

Por esto es lógico que al lado de las formas reseñadas con pérdida de *t* y *d*, aparezcan otras con confusiones de ambas, hecho éste que creó ya en épocas anteriores toda una serie de dobletes en partículas del tipo "ad/at"; "apud/aput"; "quod/quot", etc. (cf. Bassols, *Fonética* # 252 y Carnoy, p. 180). Ello llevó a los gramáticos latinos a dar normas ortográficas para la clara distinción entre unos y otros cuando, como en el caso de "ad/at" entraban en colisión dos palabras existentes en la lengua. Basta recordar aquí las recomendaciones de Isidoro de Sevilla, *Etym*, I 27, 1-2: ". . .utputa "ad" cum est praepositio, D litteram; cum est coniunctio T litteram accipit. "Haud" quando aduerbium est negandi D littera terminatur et aspiratur in capite; quando autem coniunctio disiunctiua est, per T litteram sine aspiratione scribitur". *Etym.* I 27, 12: "Id" pronomen neutri generis per D scribitur ab eo quod est "is, ea, id" quia facit "idem".

238. Así en las pizarras es frecuente la grafía *-t* por *-d*, incluso podríamos decir que en una mayor proporción, en *cot* (o *quot*) por "quod", 9 veces en total, y *at*, 2 veces, que la que ofrece la pérdida. Aquí tampoco hay una preferencia por el contexto fonético que le sigue, se produce con independencia del mismo, como ocurre con la pérdida.

-d por *-t* es algo menos frecuente: 2 veces en la pizarra 39, en la misma palabra, *debead*, y otras 2 en la nº 92, en *conuenid* y *reddedid*; pero esto es comprensible dada la mayor vitalidad y rendimiento de -T en la historia de la lengua, lo que ayuda a un mayor mantenimiento gráfico, aunque fonéticamente esté en franca decadencia.

Por último hemos de señalar que, de las grafías expuestas, la forma *[q]uot* de 30 1 3 no es absolutamente segura, porque falta contexto y podría ser un "quot" latino correcto; igualmente ocurre en 42 1 9, aunque serían los únicos casos de esta palabra junto a otro posible en 19 1 3: "quot solidus to[t?], a no ser que también esté por "quod".

Sobre la posibilidad de una forma *sit* por "sed", vid. lo dicho en # 52 y nota nº 163.

239. Aunque no se trata de un final absoluto de palabra puede encuadrarse en esta misma clase de confusiones la grafía *adque* de 40 1 3, por "atque", que no aparece documentada. Vuelve a encontrarse en 8 1 3 con clara asimilación a la velar en la forma *acque*. Además de *ac* en la pizarra nº 41 (vid. # 276).

240. El caso de *ipsut* es algo distinto: parece que el motivo es que además de una confusión entre *-t* y *-d* finales, entra en juego un error de base morfológica, al confundir la flexión de "ipse", neutro "ipsum", con formas del tipo "aliud".

4. *PERDIDA DE -S:*

[- - -]guisnu 6 1 7. *indigi* 29 1 4. *manu* 104 1 5. *obiciari* (¿por "obiciaris"?) 104 1 13. *Paulu* 65 1 6. *rogitu* 40 3 4. *seruimu* 65 1 4. *tre* 57 1 7. *Valeriu* 48 1 4. *uitellu* 46 1 15.

241. La cuestión de la pérdida de *-s* es más compleja que la de otras consonantes finales.

248 Väänänen, *Latín vulgar*, # 131 habla del ensordecimiento de *-d* en *-t* ante cons. sorda. Sobre la sonorización de *t>d* y su posterior pérdida, cf. tambiés Lausberg, I ## 550-553 y 558.

Existe una tendencia a la pérdida en época arcaica, especialmente tras vocal breve[249], que queda reflejada tanto en las inscripciones como en la métrica. Pero a partir del s. II a.C. comienza a restablecerse de forma general (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 128), incluso en el habla cotidiana. No obstante, parece que esta tendencia continúa dándose, según el conocido testimonio de Cicerón, *Orat.* 161: "quin etiam quod iam subrusticum uidetur, olim autem politius, eorum uerborum quorum eaedem erant postremae duae litterae quae sunt in optimus, postremam litteram detrahebant nisi uocalis insequebatur; ita non erat offensio in uersibus, quam nunc fugiunt poetae noui" [250].

Parece que esta tendencia triunfa y se generaliza en época vulgar en la Romania oriental, es decir, en zonas donde la lengua latina es la lengua materna o donde ha habido una amplia romanización, lo que propicia una pronunciación más descuidada de la *s*, mientras que, siguiendo el criterio de Wartburg[251], en la Romania occidental donde el latín ha de aprenderse en la escuela, se impone la corrección debida a este aprendizaje y al influjo de los textos literarios, sobre la tendencia a la pérdida. Este mantenimiento de la *s*, ya sea por influjo escolar, como piensa Wartburg, ya sea por la continuación del restablecimiento antiguo de la misma, como sostiene Väänänen —frente a la pérdida como hecho innovador de la Romania oriental— es una de las notas características y diferenciadoras de la Romania occidental.

242. El mantenimiento es, pues, regular en Hispania [252] y a esta situación responden las grafías de las pizarras, en las que los casos de pérdida son pocos y no siempre con el mismo valor.

Cuatro de ellos son nombres propios: *Paulu*, *Valeriu*, *Vitellu* y *[- - -]Guisnu*. Este último en la nº 6, que contiene una lista de nombres de persona, en la que todos mantienen la -s, a excepción del citado. Tal vez sea un error gráfico, pero resulta llamativa la presencia de varios nombres propios sin *-s* en estos textos. En la misma pieza que *Paulu* se lee también *seruimu*. En cuanto a *rogitu* en 40 3 4, ha de advertirse que los demás autores leen "rogitus", que se ve una línea antes en la misma pieza, pero no hemos conseguido leerla y no opinamos, como en otros casos, que se haya perdido por deterioro de la superficie[253].

indigi es claramente explicable porque le sigue *s(an)c(ti)s*.

tre muestra también pérdida de *-s*, aunque, en rigor, debería haberse escrito "tria", ya que lo que se lee es "quataria tre" (vid. # 319 sobre el género de estas palabras).

obeciari, que podría estar por "obiciaris" (vid. # 137) y *manu* —delante de *uestras*— se encuentran en la nº 104, en la que hay también otras palabras con pérdida de *s* ante consonante (vid. # 296).

---

249 Aunque no siempre, cf. CIL I 378, XI 6300: "Iunone rec. matrona Pisaurese dono dedrot". Sobre las condiciones en que se perdía *-s* y su tratamiento en métrica, cf. Niedermann, Précis # 50, Bassols, Fonética ## 256 y 257, con bibliografía. Un resumen de la evolución histórica de la *-s* en G. Ruiz, *Estudio de defixiones* p. 86.

250 Cf. BELARDI, W. "Di una notizia di Cicerone (Orat. 161) su -s finale latino" en Rivista di Cultura classica e medievale. VII. 1965. 1. 3. pp. 114-142.

251 WARTBURG, W. von. *La fragmentación lingüística de la Romania*. Madrid. 1952. pp. 35-46. Sin embargo es una cuestión muy debatida. Para Väänänen, *loc. cit.*, la -S se pronunciaría en la lengua corriente y su pérdida sería una innovación de la Romania oriental frente a la situación de época vulgar donde la pérdida estaba muy restringida (ante cons. sonora): "Todo lleva a creer que la innovadora, en época relativamente reciente, ha sido la parte de la Romania sin -s, mientras que hay dificultad para confirmar la hipótesis que atribuye la conservación de la -s en Occidente a la influencia de las escuelas y al uso literario".

252 Sobre la pérdida de la *-s* en el latín de la Bética, con una orientación contraria a la de Wartburg: ALVAR, M. "Las hablas meridionales de España ty su interés para la Lingüística comparada" en *Revista de Filología Española*. 39. 1955. pp. 284-313.

253 No optando, como en otras ocasiones, por indicarlo en el texto y aparato crítico por medio del subrayado de la letra, escrita entre corchetes [s].

V. PÉRDIDA DE CONSONANTE SONORA INTERVOCÁLICA

PÉRDIDA DE V: *Flaina* 5 1 14; *Flaine* 5 1 13.

243. Las oclusivas sonoras latinas se hacen fricativas en posición intervocálica (vid. sobre esto ## 268 y ss.), pero también desaparecen en ocasiones (cf. M. Pidal, *Manual* # 41); este fenómeno es paralelo y, según M. Pidal, *loc. cit.*, anterior a la sonorización de oclusivas sordas, que veremos a continuación.

Los únicos casos que se documentan son los de *Flaina* (por "Flauina") y *Flaine* (por "Flauinae" vid. # 195) en la misma pizarra. La pérdida de *v* -[b] o [v]- es menos frecuente que la de *d*, [d], y generalmente suele ocurrir ante *u* por disimilación: "rius < riuus", etc.

Lapesa, *Hª de la lengua* # 30, recoge este ejemplo y además "*Fielius*", según lectura de G. Moreno [254], en la pizarra nº 102, como muestra de pérdida de dental intervocálica. Sin embargo, de esta palabra no alcanzamos a leer más que *[- - -]lius* y más a la izquierda *[- - -]os [- - -]*. Todo el lado izquierdo de esta cara de la pizarra está raspada y no pueden verse realmente las diferentes letras propuestas por G. Moreno, lo que es apreciable incluso a través del calco realizado por Casamar, donde se ve que los trazos del dibujo son discontinuos, probablemente para significar que no se ve directamente, cf. G. Moreno, *Documentación* p. 30 [255].

SONORIZACIÓN DE CONSONANTES SORDAS INTERVOCÁLICAS

1. *FRICATIVAS*:

F > V: *Fauila* 46 1 12. *scroua* 54 1 3.

ULTRACORRECCIÓN: *F por V*: *Profidentius* 1 1 4.

2. *OCLUSIVAS*

T > D: *Teodadu[s]* 45 2 11. *Uuiderici* 39 1 2, *Uuidericus* 39 1 2. Sobre la cons. germana "P" (TH) y su adaptación al latín, vid. # 536 y los diferentes nombres citados en # 537: *[C]indasuindus*, *Gisadus*, *Godulfus*. . .

¿ULTRACORRECCIÓN?: *[- - -?]ateri* 55 1 8.

¿REFLEJO INDIRECTO EN LA GRAFÍA: *lirigiare* (por "litigare") 40 2 4? (vid. # 302).

---

254 Cf. *Documentación* p. 32: "*Fielius*, nombre personal, por "Fidelius", acaso. Aunque no aparece recogido en el índice de nombres que presenta en pp. 103-106. El nombre es recogido también por Kampers, nº 457.

255 Cuando vimos esta pizarra, la lectura que apuntamos primeramente era la misma que la dada por G. Moreno. Pero, como en otros casos, esta pieza estaba pintada también, aunque con trazos tan finos que aparentemente dejaban ver la inscripción bien; y de hecho era así en el resto de la pieza. Pero al limpiarla, la zona a la que nos referimos se aprecia raspada y sin huellas reconocibles de escritura, aunque desde luego ha existido, mientras que el resto presenta un aspecto poco diferente al que podía verse a través de la pintura.

244. La sonorización de consonantes sordas intervocálicas, uno de los fenómenos caracterizadores de la Romania occidental (cf. Lausberg, I ## 360 y ss.), resulta conflictiva porque los testimonios existentes de la misma no han sido valorados de igual manera por los estudiosos del tema, al igual que su posible origen a partir de un sustrato celta, hipótesis defendida por Tovar, que no ha encontrado acuerdo unánime[256].

No pretendemos hacer aquí un estado de la cuestión ni un análisis de los diferentes planteamientos sino alguna pequeña puntualización en relación con el tema que tratamos.

Desde nuestro punto de vista, los problemas principales que se plantean con respecto a la existencia de este fenómeno en Hispania, son: el de la cronología tardía y el de la localización geográfica de estos testimonios tardíos. Díaz y Díaz, *Mov. fonéticos* pp. 379 y ss. y *Rasgos lingüísticos* pp. 166-167 hace avanzar la fecha hasta el s. VII, lo que implica automáticamente la cuestión de si estos ejemplos tienen relación o no con la sonorización de época más antigua, es decir, la que se halla presente en los ejemplos del s. I d.C. en adelante (no sólo los de Pompeya, sino los aducidos por Tovar para Hispania que, no obstante, han sido rechazados por algunos autores).

Para Díaz y Díaz no parece que la haya, aunque sí admite la posibilidad del sustrato celta actuando a larga distancia, cf. *Mov. fonéticos* p. 384: "La sonorización romance, sin continuidad a mi modo de ver, con la supuesta en época antigua y quizá debida al sustrato, aunque en parte obedezca a éste en cuanto actuando a larga distancia, pudo muy bien haber sido favorecida en su expansión por hábitos lingüísticos que, en definitiva, remontaban al sustrato céltico".

245. Si partimos de la aceptación de este sustrato, podemos admitir la continuidad del fenómeno a pesar de la escasez de grafías, que, ahora, con los ejemplos de las pizarras se aumenta en alguna medida e incluso se adelanta cronológicamente (cf. J. Gil, *Notas fonética* p. 70, quien señala los testimonios de las pizarras como los más antiguos de Hispania) ya que la grafía inversa *Profidentius* pertenece a una pieza de fines del s. V o principios del s. VI.

Mariner, *loc. cit.* argumenta en contra de las pruebas que suponen que la sonorización se produjo con posterioridad a la invasión bárbara, es decir, que son palabras germanas las que sonorizan, que "basta con suponer que la sonorización (que él admite también a partir del sustrato céltico y la sitúa hacia el s. III d.C.) es una tendencia no interrumpida con las invasiones: palabra sorda que entraba, se sonorizaba por la resistencia a pronunciar la sorda que existía ya de antes".

246. Creemos que esta continuidad se dio y no sólo no se interrumpió, sino que las invasiones germanas la favorecieron, como se deja ver en la adaptación de nombres, donde las formas alternantes de sorda y sonora son constantes. En este sentido podemos aducir el ejemplo de *Teodadu[s]*. Como ya indicamos al hablar de la confusión de *eo* y *eu* en este tipo de nombres (vid. # 200) puede interpretarse que *Teodadu[s]* es un teofórico greco-latino "Teo-dadus" o por el contrario un nombre germano "Teod-adus". Este sufijo penetra en la lengua latina en esta forma o en "-atus"[257]. Quizá como caso inverso pueda aducirse el de *[- - -]ateri* (vid. # 537, s.v.), ya que es posible que el nombre esté completo y sea una forma paralela a "Aderius" que

---

256 Cf. TOVAR, S. "La sonorisation et la chute des intervocaliques: phénomène du latin occidental" en *Revue des Études Latins*. 29. 1951. pp. 102-120. MARTINET, A. "Celtic lenition and Western Romance consonants" en *Language*. 28. 1952. pp. 192-217. Baldinger, pp. 242 y ss. con una recopilación de la bibliografía principal y un estado de la cuestión. Mariner, *Latín vulgar* I pp. 104-108 con un claro esquema de las cronologías y argumentos sobre los mismos y Väänänen, *Latín vulgar* # 106 y B. Löfstedt, *Langobard.* pp. 1381-141 en contra del sustrato de lenición.

257 Cf. Piel-Kremer (*Op. cit.* en la Introducción, # 5). En esta obra el material está ordenado primero por temas y después por sufijaciones, a través de los cuales es observable la gran variación de formas en sorda/sonora intervocálica o tras consonante. Cf. s.v. *-atu*.

es el conocido[258]. Ambos nombres de las pizarras —aún considerando *Teodadu[s]* como teofórico greco-latino, es evidente que la confusión en este tipo de nombres se daba en la lengua— pueden utilizarse como argumento sobre la sonorización de oclusivas sordas intervocálicas, a la vez que como ejemplo de las alternancias y tratamientos indiferentes en muchos casos que los nombres germanos presentan entre sorda y sonora en su adaptación al latín; indiferencia que se da también tras nasal y líquida (vid. # 536). Un caso claro de sonorización intervocálica es *Uuidericus* (vid. # 537, s.v.)

Los casos de *scroua*, por "scrofa", y *Fauila*, por "Faf(f)ila" si nuestra interpretación de este nombre es correcta (vid. # 537, s.v.), documentan a su vez la sonorización de fricativas intervocálicas; del mismo modo la grafía *Profidentius*. Estos tres ejemplos se suman a los otros conocidos del s. VII que aparecen tanto en inscripciones (cf. *ICERV* 307 "pontiuicatus" del a. 652 e *ICERV* 382 "Rouine") como en textos literarios (cf. J. Gil, *Notas fonética* pp. 68-70 y Díaz y Díaz, *Latín litúrgico* pp. 66-67, ambos con mención de diversos ejemplos).

Sobre la posible sonorización de *t* en *d* del verbo "litigare" reflejada en *lirigiare*, vid. # 302.

247. La segunda cuestión que se plantea en torno al fenómeno de la sonorización de cons. intervocálicas es la del alcance geográfico del mismo en época visigoda. Díaz y Díaz, *Mov.. fonéticos* pp. 368 y ss., aboga por el núcleo innovador de la Bética, que en su opinión se revela como un foco irradiador de evoluciones nuevas en esta época. Es cierto que los ejemplos abundan en esta zona, sin embargo los testimonios de las pizarras son coetáneos, si no anteriores, ya que, como se ha indicado, la pizarra de *Profidentius* (nº 1) puede ser de fines del s. V o principios del s.VI, lo que puede interpretarse como que, al menos en esta época la sonorización estaba ya extendida a otras zonas, si es que no sirve de prueba, como piensa J. Gil, *Notas fonética* p. 70, de que no fue la Bética el foco de irradiación del fenómeno. Si bien no somos tan optimistas en cuanto a la proporción "nada deleznable" de (en su momento) "2 ejemplos de 46 pizarras", a pesar de poder aportar más casos, pero en un número mayor de piezas.

248. Si la sonorización estaba producida por un sustrato que ha seguido actuando y que incluso, como pensamos, se ha visto favorecido por la invasión germana —y es innegable la "germanización" en la zona de las pizarras— es lógico que se produzcan estos ejemplos en las pizarras y creemos que son útiles para corroborar la existencia del fenómeno, a pesar de que los testimonios son aún escasos. Demasiado quizá para un fenómeno que se postula tan tempranamente y en el que esta escasez es posiblemente la que deja siempre abierta la polémica.

---

258. Si su origen es "*Adarius" como proponen Piel-Kremer # 3, 1, este nombre mostrar la evolución de *-ariu*, según indicamos en # 131, vid. también # 226.

PALATALIZACIÓN DE CONSONANTES

I. YOD/GY/DY/G + I

Y representada por GI: magior 45 2 5.

Y representada por DI: [e]diciantur 104 1 7.

DY representada por I: aiute 103 2 4. *Aiutor* 45 2 12, 45 2 26.

DY representada por G: aguro 104 1 3. *Agutor* 46 2 10.

DY confusamente expresada por: odeiern[o] (por "hodierno") 104 1 25.

G + I representada por I: facisteri 49 1 5.

249. Según la cronología establecida [259], puede decirse que en la época en la que aparecen las pizarras (ss. VI-VIII) el proceso de palatalización de consonantes —uno de los rasgos más característicos de la lengua tardía en cuanto a fonética se refiere— ya habría afectado a todas las consonantes implicadas en él, de manera que las confusiones gráficas que revelan dicho proceso serían frecuentes y de carácter general.

Si puede afirmarse que se trata de uno de los rasgos más característicos de la lengua tardía es, entre otras razones, porque es en buena medida el responsable de la configuración de los sistemas consonánticos de las lenguas romances.

250. Las confusiones gráficas entre *dy*/ *y*/ *gy* (y *g + e, i*, a partir del s. V) son frecuentes en todos los textos tardíos comenzando a manifestarse ya en Pompeya: "Aiutor" *Pompeya*, 7069; "Aiutoris" *Pompeya*, X 8058, etc., cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 95, Mariner, *Latín vulgar* I pp. 89 y ss. Según Väänänen, *op. cit.* # 96 "Es lícito deducir de la parecida suerte experimentada por *y(yy), dy, gy* y *g + i, e*, que, del siglo II al VI aproximadamente, estos sonidos y grupos de sonidos han llegado a un común denominador, que no podía ser la *y* simple, dadas las numerosas grafías *z* y *di*; no podemos, en efecto, considerar éstas como evoluciones inversas. Queda la alternativa *dy, dz*, de las que este último sonido representa la pronunciación corriente ζ, *z* [260], o, con más exactitud sin duda, una zona delimitada por las dos y que lleva consigo grados de asibilación distintos según el tiempo, la clase social y hasta la región". Más abajo señala que mientras el italiano, rumano, etc., han llevado la asibilación hasta sus extremos "por el contrario, el español (y, en parte, los dialectos de Italia meridional) presenta la regresión al grado *y*"[261].

251. En este punto resulta interesante la documentación de las pizarras, ya que formas como *magior*, *aiutor*, *agutor* o *[e]diciantur* pueden reflejar este sonido /y/ que señala Väänänen,

---

259 Cf. MARINER, *Latín vulgar* I pp. 89 y ss. donde se resumen las diferentes fases y cronología básica de cada una de ellas, también Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* pp. 169-170 y LAPESA, *Hª de la Lengua* # 18, 3.

260 STURTEVANT, G.H.- *The pronunciation of Greek and Latin*. 2ª edic. Filadelfia. 1940. Cf. # 97 y 98.

261 Más adelante hablará de la confusión en romance de *y, dy*, y *g + e, i* y de *y, gy*, y *dy*. Cf. también LAUSBERG, I ## 322-325 y 456-471.

loc. cit. y que es el resultado regular en romance de las diferentes pronunciaciones —y—. —dy—, —gy— en posición intervocálica [262].

La grafía *g* para representar /y/ o /j/ es muy frecuente, según señala M. Pidal, *Orígenes* # 3, 1. Por otro lado, el grupo *dy* también puede evolucionar a /y/ en posición intervocálica —es su resultado más frecuente (vid. nota nº 262. Cf. M. Pidal, *Manual* # 53,3)—. Por esto es perfectamente razonable que en las pizarras aparezcan, de un lado, grafías como *aiute* y *aiutor*, y de otro *agutor*.

252. Por la confluencia de procedencias diversas en un sonido /y/ se justifica la variedad de grafías; así también puede verse en la pizarra 104 *[e]diciantur*, por "eiiciantur", que muestra una consonante palatal, al lado de *obeciari*, ¿por "obiciaris?), donde la *i* del verbo "iacio" ha pasado a ser vocálica tras consonante *b*, silabizándose *o-bi* [263].

La forma *magior* documenta la grafía doble *gi* para el sonido /y/, cf. CIL X 4545: "Magias" por "maias". *gi*, también la contraria *ig*, aunque menos frecuentes que la simple *g* se ven en textos primitivos romances: "segiant" = "seyan", "sean", cf. M. Pidal, *Orígenes* # 3, 2[264].

253. En las formas *agutor* y *aguro* la *g* puede representar el sonido /y/<"dy", o su correspondiente africado /ŷ/. Sobre *aguro* de la nº 104, hemos de indicar que en la línea 10 se lee la forma correcta *adiuro* que G. Moreno, *Documentación* p. 96 lee, rectificando la lectura anterior "aquro"[265].

254. *Facisteri* (por "facitergi[a]") es un ejemplo de palatalización de *g*. Aquí el grupo *g* + *i* tras consonante presenta una pérdida de la *g*, que es uno de los dos posibles tratamientos de la "*g*" tras consonante *r*, incluso el más común en la forma que se presenta. Conviene señalar, antes que nada, que al estar rota la pizarra no sabemos si la forma completa era, tal como la leemos, *facisteri*, o si falta la *a* al final de la palabra. Si nos remitimos a M. Pidal, *Manual* # 49, 2b y a *Orígenes* # 49, encontramos que el tratamiento de *cons.* + *ge* tiene dos posibilidades: o su pérdida, como en intervocálica, o su conversión en /z/ (que pasó a la sorda /ϑ/ posteriormente). Así se documentan formas como "arentum" de "argentum", a. 1046, León, o "arienzos" en 1044 en Rioja Alta, con diptongación de *e*, etc. Frente a esto las formas dominantes "arzilla" "esparzir", etc. Concluye M. Pidal, *loc. cit.* que la *g* tiende a no perderse tras *r* (al igual que tras *n*) pero que también lo hace y el caso más general en que esto ocurre "es aquel en que a la *ġ* < *y*, seguía una *i* o *j* que la absorbía, de ahí que frente a *arienzo*, *quinientos*, *puniente*, no haya formas con cons. *z* (ya que el mozárabe *arzinto* carece de diptongación *ie*), aunque quedan aparte *senzillo*, *renzilla*".

---

262 Hay casos en que *dy* tiene otra evolución paralela a *y*, en *s ç*: "*badiu > bayo y baço"; "*radia > raya y raça, cf. M. Pidal, *Manual* # 53, 3. Por otro lado, la evolución de estos grupos no es a y en otras circunstancias, es decir, tras consonante, por ej., "uerecundia" >"vergüenza", "Santi Georgii > Santurce, Santiurde y tras diptongo *au*, "gaudiu>[gozo]". Asimismo el resultado asibilante de *dy* es conocido en grafías *z* en época visigoda, cf. J. Gil, *Notas fonética* p. 76: "zabolus" o las grafías inversas "baptidio" y "exorcidio".

263 Sobre la pérdida de *i* o su restablecimiento en los compuestos de "iacio", cf. Leumann-Hofmann-Szantyr, # 138. La pérdida en "obicio" es muy frecuente, cf. Virg., *Aen.* 8, 227: "obice"; *idem* 2. 840: "obicibus". En general, se presentan formas con I y sin ella en cualquiera de sus compuestos.

264 Señala M. Pidal, no obstante, que la mayor frecuencia de *gi* = *y* o *j* se da tras consonante.

265 En relación con las lecturas dadas por G. Moreno, debemos señalar que G. Ruiz, *Estudio defixiones* p. 82 comenta: "Nos parece claro que *aquro* y *aguro* resultan del clás. *adiuro*, verbo de solera defixoria. . . apoyado además, por razones contextuales (el propio Gómez Moreno traduce las dos veces '[yo] conjuro')". Unas líneas antes ha dicho que G. Moreno creía descubrir en estas formas aquro y aguro el verbo latino "accurro". Creemos justo señalar, en favor de G. Moreno, que nó solo lo traduce como 'conjuro', sino que estas lecturas eran las que había dado en *BRAE* p. 58 mientras que en *Documentación* p. 96, rectifica la 2ª en "adiuro", que seguimos, anulando así la sugerencia hecha por él mismo años antes.

II. TY-CY

CY representado por TI:.*Detrás de consonante*: *untias* 43 1 5, 50 1 4; *[un]tia* 50 1 8. *Intervocálico*: *bonifatius* 1 1 2. *fatiatur*? 82 1 3.

TY representado por CI: *Detrás de consonante*: *auitanciu* 104 1 2. *lauoranciu* 104 1 21. *tercio* 45 2 25, 46 2 6, 46 2 13. *Intervocálico*: *auitaciones* 104 1 7. *deletaciones* 29 1 16. *[ora]-/cio*? 104 1 15-16.

OTRAS CONFUSIONES GRÁFICAS: *con{d}dictionis* 40 3 4. *petittione* 60 1 1. (*¿Deicicius* 45 2 12, *Deucicius* 46 2 6?).

255. Las diferencias cronológicas entre la africación del grupo *ty* y de *cy* son considerables. Mientras que para el 1º se admite ya el s. II, para *cy* sólo a partir de los ss. III-IV (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 169 y Mariner, *Latín vulgar* I pp. 90 y ss.). Sólo a finales del s. IV, *ti + cons.* y sólo en el s. V, *c+i, e*. Esto motiva que sobre el grupo *ty*, que ha creado un nuevo sonido /tsi/, sea sobre el que primero se siente la necesidad de una nueva grafía que lo distinga de *ti* y esto recae sobre *ci*, gracias a la palatalización que había sufrido, adelantando su punto de articulación. Aunque tarda en producirse esta confusión gráfica[266], cuando lo hace, según sostienen la mayoría de los autores[267], no es porque *ty* y *cy* se hayan identificado, sino por esa necesidad gráfica a la que hemos aludido, así se expresa Carnoy, pp. 141 y ss. y en términos similares B. Löfstedt, *Langobard.* pp. 172 y ss. Esto justifica que no sean absolutamente intercambiables y que sea mayor el número de grafías *ci* por *ti* que al revés.

256. Las grafías de las pizarras sirven para corroborar la situación general de africación de estos grupos *ty* y *cy* y de confusión gráfica.

Como caso seguro de grafía *ti* por *ci* aparece la forma *untia*, que se documenta 3 veces, frente a *uncia* que aparece en 46 1 7. También puede considerarse la forma *fatiatur* de la pizarra 82, aunque falta contexto, pero puede estar por "faciatur"[268].

Bonifatius en la pizarra 1 1 2 es otro ejemplo también de grafía *ti* por *ci*, si bien, según algunos autores, la forma con *ti* podría ser la etimológica y, por tanto, la correcta (vid. # 538, s.v.).

Las grafías *ci* por *ti* aparecen en proporción similar a las anteriores: *auitanciu*, por "habitantium", *lauoranciu*, por "laborantium" y *auitaciones*, por "habitationes", en la nº 104. *deletaciones* en la nº 29 por "delectationes" (vid. también # 280) y, quizá, *[ora]-/cio* en la nº 104.

257. Hemos de hacer la observación de que la palabra *condiciones* aparece siempre escrita correctamente frente a "conditionis" de otros textos de esta época [269]. Sólo hay un caso en el que

---

266 Sirva como ejemplo el famoso pasaje de Pompeyo a principios del s. V (Keil. *Gramm. Lat.* V, 104 y 286) donde para expresar los diferentes sonidos de *t* + vocal y *ti* + vocal no puede recurrir. o no recurre, a usar grafías diferentes: "Non debemus dicere ita quemadmodum scribitur "Titius", sed "Titius" media syllaba mutatur in sibilum...".

267 MOHL, F.- *Chronologie du latin vulgaire.* Paris. 1928. pp. 29 y ss. considera que ambos grupos han llegado a una asibilación en *ts* o *ts*. Frente a esto Carnoy, pp. 141 y ss. expone sus argumentaciones sobre una aproximación pero no igualación. Vid. infra # 260.

268 Podría ser, no obstante, de un verbo "fateatur" con *i* por *e* en hiato. Menos probable una forma de un verbo "fatior" por "farior" documentada en Gelio, cf. Thesaurus Linguae Latinae. Lipsiae. 1900... (= Thes.) s.v.

269 Cf. ERNOUT, A.- "Condicio et conditio" en *Philologica.* II. 1957. pp. 157-169 y ERNOUT, A.- MEILLET, A.- *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots.* 4ª edic. Paris, 1967.

aparece incorrectamente escrita, *condictionis* 40 3 4, pero aquí puede tratarse de un cruce con "dictio".

258. Según hemos indicado en # 207, es probable que la grafía *petittione* de la pizarra 60 exprese la africación del grupo *ty* por medio de la duplicación de la consonante para distinguirla de la sílaba segunda *ti*.

259. Existen algunas palabras, concretamente nombres propios, que conllevan un grupo de este tipo en su formación. Existía una serie de sufijos que actuaban paralelamente para nombres propios y gentilicios y que, con frecuencia, originaban confusiones entre los grupos *ty* y *cy*: *-acius/atius*, *-ecius/etius*, *-icius/itius*, *-ucius/-utius* (cf. Schuchardt, I pp. 153-154). De hecho, un buen número de los casos observados de *ty* por *ci* y viceversa se debe a la confusión de estos dobletes (así lo hace notar también Carnoy, pp. 141 para apoyar su argumentación de que el intercambio no es tan frecuente, en principio, como pudiera parecer). Esta situación se refleja en algunos nombres de las pizarras. Así, el caso antes citado de *Bonifatius*. El nombre *Deucicius* en 46 2 6, *Deicicius* 45 2 12, para los que no hemos encontrado paralelos exactos, podrían responder a una forma "*Deuticius" (parece mejor que "*Deucitius"), donde las dos *c-c* pueden indicar imperfectamente la africación del grupo *cy*. Otros nombres como *[- - -]sicius* 67 1 6 y 67 1 14, al no estar completo, no sabemos si el grupo *cy* está correctamente escrito. Puede ser que sí lo esté en *Aloricia* 46 2 9, *Mauneficia*? 46 1 3 (vid. # 545, s.v.).

260. Como puede verse, los testimonios de las pizarras no son muy numerosos y la proporción de confusiones entre ambos es similar, no predominan las de *ty* por *cy*, ni al revés tampoco. Por esto, como hemos indicado ya, sólo pueden utilizarse como ejemplo de la constatación del fenómeno de africación de los grupos y de su confusión gráfica, tan sólo como indicio del acercamiento de ambos, pero no de su identificación. Hecho éste que en algunas lenguas romances es evidente, dados los diferentes resultados de los mismos (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 99 y Lausberg, I # 453) y que, al parecer, todavía sucedía en latín visigodo, cf. M. Pidal, *Manual* # 34: "*ty* debía tender a sonido alveolar cuasi *ts*, y *cy* a sonido prepalatal cuasi *ch*, respectivamente, análogos a los italianos *zz* y *ccio*". También lo supone J. Gil, *Notas fonética* p. 73, que señala: "Los grupos *ci* y *ti*, confundidos en romance, parecen haber seguido una evolución diferente en lat. visigodo. En algunos casos hay confusión de grafías... (aduce, entre otros, la grafía *untia* de las pizarras). . . Sin embargo, creo que merece crédito el testimonio de Julián de Toledo (Keil, *Gramm. Lat.* V 327, 29-30): "alterum namque sonum habet I post T, alterum post C. Nam post C habet pinguem sonum (*quizá sonoro*), post T gracilem (*quizá sordo*)"[270].

III. CUESTIÓN SOBRE LA PALATALIZACIÓN DE K + I, E.

261. La palatalización de *k + i, e* es más tardía que la de los grupos *ty*, *ky*. Los testimonios de su evolución desde la palatalización hasta la asibilación son tardíos y poco frecuentes (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 100), aunque es un proceso supuesto para el románico común que se cumple en la mayoría de las lenguas[271].

270 Posteriormente se llegaría a una igualación en ẑ, dento-alveolar africada sonora en posición intervocálica = "z" y a ŝ dento-alveolar africada sorda = "ç", tras consonante. Aunque, como indica M. Pidal, *Manual* # 53, las confusiones gráficas siguen produciéndose ya en romance.

271 MICHEL, L.- *Étude du son "S" en Latin et en Róman.* Des origines aux langues romanes. De la phonétique au style. Montpellier. 1953. Cf. # 71 y 72.

Según Lapesa, *Hª de la Lengua* # 30, 2, el proceso de palatalización de *k* + *i*, *e* "se hallaba todavía en curso en el siglo VI, pues alcanzó a muchos nombres propios visigodos; por eso no tienen hoy pronunciación velar, sino dental o interdental, los topónimos portugueses "Cintiães, Sintião" (<"Khintila")...".

262. Por otra parte, las grafías difícilmente pueden mostrar el grado de palatalización al que había llegado la *k* ante *ǐ*, *e* en época visigoda. Muy posiblemente nombres como *ceuaria*, *Cindasuinti*, etc, estaban en esta situación pero las grafías no lo detectan.

Lapesa, *loc. cit.* señala que el sonido procedente de /ć/ o /ḱ/ presentaba distintos grados de evolución y ofrece como ejemplo de esto dos grafías de las pizarras, según lectura de G. Moreno, *Documentación* p. 47 (nº X): *anzila* y p. 86 (nº XXXVIII): *quatorze*, que presentarían una "grafía propia de articulación dental [ŝ] o [ẑ]", añadiendo "pero los resultados mozárabes prueban que dominaba aún el grado palatal [ĉ]...".

En nuestra opinión no se leen tales grafías. Ya Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 80 propone para la primera palabra *[- - -]ngila* y Canellas, p. 155 *[a]ngila*, que nosotros seguimos, vid. pizarra 42 1 6. En cuanto a la segunda palabra, estos autores proponen *quato cu[- - -]*, al igual que hacemos nosotros, vid. pizarra 47 1 2.

Sin embargo, a pesar de que tales grafías *z* de estas palabras deben suprimirse como ejemplo de cierto grado de asibilación en la evolución de la consonante *k* ante *i*, *e*, la forma *[a]ngila*, que interpretamos por "ancilla" puede reflejar —muy irregularmente, es cierto— la palatalización de *k* ante I. Dado que *g* + *i*, *e* había palatalizado con anterioridad pudo recurrirse a esta grafía para reflejar esta evolución de /ḱ/ porque ella correspondía a otro sonido que llevaba ya más tiempo siendo palatal.

263. En relación con la palatalización, pero ahora de los grupos consonánticos /c'l/ resultante de *c(u)l* o *t(u)l* presenta Lapesa, *Hª de la Lengua* # 30, 2 una grafía de la pizarra 104, según lectura de G. Moreno, *Documentación*, p. 86 (nº XLVI): *obegiam*, interpretada como una forma derivada de "ouiculam", pero, como indicamos en # 137, nuestra lectura es *obeciari* por "ob(i)iciaris", por lo que la rectificación de lectura anula el "grave problema" respecto a la evolución de /c'l/ que indica el citado autor, cuyas palabras hemos recogido en # 137.

IV. OTRAS PALATALIZACIONES. LY, RY, CONS. GEMINADAS.

¿LY?: *¿allo* 8 1 12. *fium* 39 1 4?

RY: *messeru*, *meseru*, *salere*, (*¿Ateri*, *Vinildero*?) vid. registro de formas y comentarios en ## 129 a 131.

¿-LL-?: *¿galina* 104 1 8. *galus* 104 1 8. *uila* 104 1 4?

¿-NN-?: *¿ano?* 26 1 3.

264. Se considera que la palatalización del grupo *ly*, al igual que la de *ny*, se realizó antes de finalizar la época Imperial, hacia el s. III d.C. (cf. Grandgent, # 274; Da Silva, *Fontes do latim vulgar* p. 71). Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 170, justifica que la tendencia palatalizadora de estos grupos sea antigua y de gran extensión porque tiene un "fundamento fonético

mecánico". Estos autores citan como ejemplos de palatalización de *ly* "Aurellus" (CIL VI 13, 246), "Corneius", "fiios", etc. [272].

El problema que presentan, a primera vista, es la adaptación gráfica a la nueva situación y se recurre, a juzgar por los ejemplos existentes, o a la supresión de la consonante (también en otras palatalizaciones se recurre a esto) o a la duplicación de la misma, como en el caso de "Aurellus".

Dentro de la opción de supresión de consonante podríamos incluir la grafía *fium* por "filium" de la pizarra 39, aunque si lo comparamos con la grafía "fiios" antes mencionada vemos que en realidad lo que se suprime es *li* y podría tratarse simplemente de una haplología (vid. # 306).

265. Hay otra forma que podría estar representando esta palatalización de *ly*, pero es realmente insegura, —no la lectura sino la interpretación— por razones de tipo gráfico y aún más concretamente de distribución de las letras en el texto. En la pizarra nº 8, un documento de venta, en la 1.12 se ve *c allo facere*. Creemos que podría estar por "alio". Fonéticamente es admisible y semánticamente también, aunque lo más frecuente en este tipo de fórmulas es poner "quod", "quidquid", etc. Sin embargo, el problema estriba en que la *c* anterior está muy cerca y delante de ella no se lee nada, quedando un pequeño hueco en blanco. Pero una palabra *callo* (así los otros editores, vid. edic. de la pieza) resulta —o nos resulta a nosotros— bastante incomprensible en este contexto, mientras que la otra nos parece más viable.

266. Si la hipótesis que hemos presentado al hablar de cambios en *a* en relación con el sufijo *-ariu* (vid. # 129 a 131) en palabras como *messeru*, *salere*, y quizá los nombres *Ateri* y *Vinildero*, es correcta, es evidente que estas palabras habrían sufrido la palatalización de *ry* del sufijo que conlleva el paso a la sílaba anterior de Y y la posterior evolución de *airu>eiru>eru (ero)* (cf. M. Pidal, *Manual* ## 8 bis y 53,2)

267. Sobre la posible palatalización de las geminadas *-ll-* y *-nn-* reflejadas a través de la simplificación de grafías en *galus*, *galina*, *vila* y *ano* respectivamente, remitimos a los ## 204 y 205 en el apartado de "Simplificación de geminadas" donde ha quedado expuesto este tema.

PASO DE LABIALES SONORAS A FRICATIVAS: CONFUSIONES GRÁFICAS: B POR V / V POR B

1. ***B por V*:**

INICIAL: *beni* 92 1 6. *bicini* 104 1 15. *Bitorius* 1 1 3. *bolenter*? 8 2 3.

INTERIOR: *cabero* 43 1 1. *[l]ebabit*? 93 1 9. *fabore* 94 1 3. *isperabi* (por "speraui") 29 1 3. *octabo* 43 1 6. *oliba* 103 1 3. *orabi* (por "orauit") 104 1 17. *[- - -]nobi* (*[recog]nobi*) 92 1 5.

---

272 Como ejemplo de *ny* no aportan ninguno. Díaz y Díaz, *loc. cit.* señala que no hay nada seguro, pero cf. su *Antología del latín vulgar* p. 176, donde se presenta el texto de Fredegario (IV Chron. 48): "...regni Chlotariae homo nomen Samo natione Francos de pago Senonago plures secum negutiantes adciuit, exercendum negucium in Sclauos *coinomento* Winedos perrexit" (subrayado nuestro). El citado autor recoge en su "índice gramatical" (p. 229) esta forma "coinomento" como ejemplo de palatalización de nasales.

DESPUÉS DE CONS.: *uerbice* 76 1 3, *uerbi[ce]* 76 1 4; *[uer]bice* 76 1 4.

2. ***V por B*:**

INICIAL: No hay ejemplos.

INTERIOR: *auitaciones* 104 1 7. *auitanciu* 104 1 2. *aui[tat]* 104 1 6. *auites* (por "habitantes") 104 1 21. *ceuaria* 52 1 4, passim (vid. índice de vocabulario). *ceuata* 31 1 2. *coliuem* (por "quodlibet"). *deue[- - -]* 75 1 3. *deuere* 18 1 3. *[- - -]euaua* 68 1 2. *hauete* 5 1 1. *lauor* 104 1 21. *lauoranciu* 104 1 2. *liuera* 104 1 5. *nouis* 13 1 2, 39 1 9, 40 2 10, 41 1 2. *ub'i'ui* 104 1 9.

ANTE CONS.: *sourino* 40 2 1.

DESPUÉS DE CONS.: *Feruodus* 45 2 13.

268. Los ejemplos que ofrecen las pizarras sobre este fenómeno son bastante elocuentes y representativos de la situación existente en el latín de Hispania en el momento de producirse ésta.

Aunque la vacilación de grafías entre *b* y *v*, sobre todo en posición intervocálica, se documenta tempranamente —ya desde el s. I d.C. (cf. Juret, pp. 156-158 y Bassols, *Fonética* # 234), al producirse un acercamiento progresivo de ambas por estar sometidas a fricación[273]— en España, sin embargo, es un fenómeno poco documentado, hasta el punto de que Carnoy, p. 135 señala que no es un rasgo característico de esta zona. De la misma opinión es Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 165.

Esto es especialmente comprobable en la posición inicial, así en las pizarras sólo hay 4 ejemplos (sólo 2 absolutamente seguros), mientras que de *v* por *b* no hay ninguno. En cambio las confusiones gráficas en posición intervocálica son más frecuentes, siendo más numerosas las de *v* por *b* que al revés.

269. Estos datos pueden indicar, de una parte, la diferencia existente entre ambos fonemas en posición inicial y la mayor estabilidad de *b*, que no es confundida en ningún caso, y, de otra, la neutralización de ambos por la pérdida de oclusión de *b* (> /ƀ /) en intervocálica, lo que motiva alteraciones gráficas. Precisamente en sentido inverso, aquí son más numerosas las grafías *v* por *b* que al revés, probablemente porque el carácter fricativo de la *b* se representaría mejor con la grafía de una fricativa en cualquier posición, *v*, que con la grafía *b* que en inicial era oclusiva.

Ahora bien, esta confusión de *-b-/-v-* de las pizarras responde a una realidad ya establecida en la lengua, aunque recientemente. Nos parece que en este punto hay que tener en cuenta las conclusiones a las que llega Barbarino[274], después de analizar las inscripciones de España.

Para este autor, a partir de las estadísticas realizadas sobre inscripciones desde los ss. IV-VII d.C., se pone de manifiesto la estabilidad de las consonantes en inicial y la confusión de *b* y *v* en intervocálica en una fricativa. Según él, la confusión se habría hecho real a mediados del s. VI o quizá antes: "Dated inscriptions from Spain seem to point to about the middle of the sixth

---

273 Con anterioridad a esta fecha u no era aún fricativa, como lo muestran los ejemplos de transcripciones del griego tipo: "Οὐαλέριου = "Valerii", cf. KENT.- *The sounds of Latin.* New York. 1966. # 61 y Väänanen, *Latín vulgar* # 59.

274 BARBARINO, J.L.- *The evolution of the latin /b/ - /u̯/ merger.* Carolina. 1978. Especialmente pp. 75-90, referidas a España.

century as the approximate time of this merger, although it may have taken place at an earlier time, possibly about the first quarter of this century..."[275].

Por tanto, los testimonios de las pizarras ofrecen una comprobación de primera mano que deja patente la vigencia del fenómeno en la época a la que pertenecen.

270. Una observación más pormenorizada de estas formas puede resultar útil para la comprobación de los hechos mencionados:

La escasez de alteraciones en inicial es, como se ha indicado, notoria. Seguros son los casos de *Bitorius*, importante dato éste porque siendo posiblemente la pizarra a la que pertenece la más antigua comporta, además de este caso de betacismo, una ultracorrección de F por V, *Profidentius* (vid. # 245), en una lista de sólo 5 nombres.

La otra alteración es *bicini* en la pieza, por el contrario, más moderna, nº 104 (c.a. 750 d.C.) en la que, en cambio, se ven diversas formas correctas: *ues[t]ras*, *uila* (2 veces), *uel*, *uicin[i]bus*, *uada*, *u[i]{ne}neis*, *uicina*, *uenit*.

En cuanto a *bolenter*, es una lectura algo insegura, dado el deterioro tan grande de la pieza, pero creemos que es esto lo que puede leerse. También hemos señalado antes que no hay ejemplos de *u* por *b* en inicial, lo que confirma la estabilidad de la *b* y la diferencia en esta posición entre oclusiva y fricativa.

271. Tras consonante puede verse la forma *uerbice* [276]. Según Väänänen, *Latín vulgar* # 89 esta posición favorece el cambio a *b*, y aduce formas como la conocida del *App. Probi*, 70 "alueus non albeus", o formas romances como el rum. "carb", it. dial. "corbo". El caso de *uerbice*, 3 veces en la misma pizarra (*ueruices* se lee en la nº 97, de ahí que en ella misma lo hayamos restituído en una ocasión *uer[uices]*), es el único ejemplo que podemos aducir de este cambio de *ru* a *rb*. Frente a él aparece *Feruodus* en la pizarra nº 45, mientras que el mismo nombre se encuentra con grafía correcta en la nº 1: *Ferbodus* (vid. # 537, s.v.)

Grafías de este tipo de *Feruodus*, es decir de *ru* por *rb* son las que aduce Carnoy, pp. 140-141 para mantener una hipótesis diferente a la de Väänänen, *loc. cit.* Formas como "aceruos" por "acerbos", "aruiter" por "arbiter", o, en el caso de *l* + *b*, "aluanus" por "albanus", etc. le hacen sugerir, por medio de una pregunta, que el cambio de /b/ a /b/ tras *r* y *l* se produce coetáneamente con el mismo en intervocálica, cf. p. 139: ¿Ne semble-t-il donc pas que ce soit dès le latin vulgaire que b devint spirant en Espagne après *l* et *r* en même temps, sans doute, qu'entre voyelles? Para Barbarino, *loc. cit*, en cambio, no hay datos suficientes de este cambio pues las grafías *ru* por *rb* y *lu* por *lb* además de ser escasos son discutibles, se dan fundamentalmente en una sola zona —Asturias— y son de fecha desconocida.

272. También resulta llamativo que, según este autor, no hay documentación de grafías *rb* por *ru* en las inscripciones de España, en ese caso sería ésta de la pizarra la única, en cuanto a material epigráfico se refiere (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos Lingüísticos* p. 168).

Creemos que los datos son escasos y que los que hay —si sumamos estos de las pizarras— se producen en ambos sentidos, al igual que ocurre con los resultados romances (cf. los ejemplos citados por el propio Väänänen); lo que sucede es una vacilación gráfica porque en este contexto fónico habría una vacilación real en la pronunciación. Lausberg, I # 409, califica

---

275 En este sentido se puede comprender por qué Isidoro establece diferencias entre (*Diff.* 593) dos formas que semánticamente son incompatibles: "uiuit" y "bibit": "Viuit de uita, bibit de potiones", cf. WRIGHT, R.- *Late Latin and early Romance in Spain and carolingian France*. Liverpool. 1982. p. 83.

276 Esta forma se encuentra documentada de muy diversas maneras en textos vulgares: "berbice", "uerbice", "ueruice", cf. Schuchardt, I p. 284.

estas vacilaciones de *rb* y *ru* que se observan en los resultados romances (tipo "herba", port. "eriva", cat. "erba", esp. "hierba") como "vestigios de antiguo influjo recíproco precisamente en un dominio lingüístico que sobrepasa el de la confusión general de latín *v* y *b* inicial".

273. Es, pues, en posición intervocálica donde se produce la mayor cantidad de ejemplos de grafías *u* por *b* y *b* por *u*, pero contrariamente a lo que ocurre en inicial es aquí *b* la que con mayor frecuencia se escribe *v*, consecuencia lógica del carácter fricativo.

Grafías de *b* por *u* en *isperabi* y *orabi*, éste en la pizarra 104, en un contexto donde creemos que está por "orauit": "cum ad su+uicina orabi S(an)c(tu)s Critoforus..."

Hemos registrado otra forma verbal *[- - -]ebabit*, en un contexto donde sólo se presenta este verbo junto a nombres de personas que distribuyen o pagan algo, como ocurre en otras piezas. Pensamos en una forma *[l]ebabit* por "leuauit" o "leuabit" (vid. # 563, s.v.).

Cabero, por "cauero" es verbo conocido en este tipo de documentos jurídicos (vid. # 552, s.v.).

Por último la forma *octabo* de la pizarra nº 43.

274. En cuanto a la grafía de *u* por *b*, mejor documentada, es preciso hacer un análisis de los ejemplos: De las 27 formas que pueden verse[277], 7 lo son de la palabra *ceuaria* en 5 piezas diferentes. A ellas puede unirse la forma *ceuata*, por su parentesco semántico, de la pizarra nº 31. Otras 8 formas pertenecen a la pizarra 104, de las cuales 4 lo están sobre el verbo "habito", escrito como "auito" en diferentes formas.

De estos datos podemos deducir una representación más escasa cualitativa que cuantitativamente lo que, sin contradecir, la existencia de la unificación de /b/ y /u/ en /b/ en intervocálica, puede indicar aún la relativa novedad de este cambio.

A estos ejemplos puede añadirse el de *sourino* por "sobrino", ya que las oclusivas seguidas de R o L se comportan igual que en posición intervocálica (cf. M. Pidal, *Manual* # 48).

De estos datos, sumados a las grafías correctas, puede concluirse que:

1º) Hay un mayor predominio de las formas correctamente escritas, tanto en inicial —sobre todo en ésta— como intervocálica[278], lo que indica una gran corrección gráfica y es revelador del mantenimiento de la diferencia /b/, /v/ en inicial y de la relativa poca antigüedad de la igualación de ambos en intervocálica, o, mejor, de la plena vigencia de este fenómeno.

2º) Sin embargo, las alteraciones son indicadoras de esta igualación en /b/ fricativa[279].

---

277 Podríamos añadir 2 formas más restituídas en la nº 78, que presenta 3 conservadas con *u*.

278 Además de las voces iniciadas por *b* y *u* respectivamente en el índice de vocabulario (a excepción, claro está, de las comentadas aquí y de *bam[- - -]*, vid. # 537, s.v.), pueden verse allí otras formas como *cotristabo*, *debead* (6 veces), *¿lebaia?*, *libere*, *libertus*, *nobis* (3 veces), *obeciari*, *obliuiscere*, *sabanum conuenid*, *leua*, *leuita*, *natouigius* (2 veces), *nouellos*, *oues*, *pluuia*, *solue*, *vitulus*, etc.

279 No obstante, es posible que hubiese vacilación en la pronunciación de *u* como fricativa y que en algunos momentos estuviese más cercana a una forma labiodental, dada la posibilidad de intercambio gráfico con *f*, al sonorizarse ésta en fricativa labiodental sonora (vid. ## 244 y ss.).

Según Lapesa, *Hª de la lengua* # 4. 3, nota nº 27, el fonema *b* se hizo más tarde *v* labiodental en algunas zonas del dominio románico, mientras que en otras se mantuvo fricativo: "Parece ser que en la Península la articulación [v] arraigó principalmente en las regiones más romanizadas, Levante y la mitad meridional, mientras que en el resto subsistió la [b]".

ASIMILACIÓN Y REDUCCIÓN DE GRUPOS CONSONÁNTICOS

275. Algunos grupos consonánticos se ven sometidos a una tendencia asimilatoria, parcial o total, progresiva o regresiva (cf. Bassols, *Fonética* # 273) que, en ocasiones, produce la desaparición de una de las dos consonantes en contacto. Basta pensar en formas del latín como "ferre", "uelle", "idem" (cf. Väänänen, *Latín vulgar* ## 113 y ss.).

Dentro de los diferentes grupos, la asimilación está más o menos frecuentemente atestiguada pues, por ej., los grupos de labial + dental, o labial + *s*, que asimilan las primeras a las segundas, están relativamente poco atestiguados (cf. Vielliard, p. 57, Väänänen, *loc. cit.*) y, sin embargo, la asimilación de "ipse" a "isse" y posterior reducción —que ofrecen precisamente los textos de las pizarras— está supuesta por las lenguas romances, así como la de *pt>tt>t,* cf. it. "sette", esp. "siete".

Pero en este proceso asimilatorio "caben grados", como indica Mariner, *Latín vulgar* I p. 92, ya que puede darse la fricación, como ocurre en el grupo *ct* en las lenguas que han sufrido el influjo del sustrato celta.

Como veremos a continuación existen diferentes grupos consonánticos que presentan esta tendencia asimilatoria y, en su caso, de reducción del grupo. En otros se produce una simple pérdida de una de las consonantes. Veámoslos por separado:

TQV > CQV: *acque* 8 1 3. Vid. también *adque* 40 1 3 (vid. # 239).

276. Una asimilación clara entre oclusivas es la de *tqu* a *cqu* en *acque,* que mencionamos al hablar de las consonantes finales. La forma *adque,* en cambio, hay que entenderla como una grafía inversa de la neutralización de dentales ante consonante sorda y probablemente como una confusión entre *at* y *ad* (cf. B. Löfstedt, *Langobard.* pp. 138 y ss. sobre la etimología popular de "atque" como "ad" + "que").

II. GRUPOS DE LABIAL + DENTAL

PT > T: *escetrum* 104 1 13. *suprai[s]crit[um]* 42 1 7

PS > SS > S: *issu* 104 1 10. i*so* 95 1 5.

PS: ¿METÁTESIS: SP?: *laspare* 40 2 13.

277. El grupo PT aparece reducido a T en las formas *escetrum* y *suprai[s]crit[um].* Con respecto a esta última palabra, tan frecuente en los textos de tipo jurídico, la vemos bien representada en los demás casos en los que aparece, así como en las palabras *aptu, septe* u *op[tauo]* (vid. índice de vocabulario).

Parece que esta asimilación se produce tardíamente en el latín de Hispania, ya que los primeros ejemplos provienen de época visigoda: "settembres" *ICERV* 163, y el conocido "cattare" de Isidoro de Sevilla, *Etym.* XII 2, 38: "Musio appellatus, quod muribus infestus sit. Hunc uulgus cattum a captura uocant. Alii dicunt, quod cattat, id est uidet".

278. El grupo PS que, como se ha indicado, aparece pocas veces asimilado en las inscripciones y textos, aunque se documenta desde época imperial (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 122),

se encuentra en las pizarras con asimilación a *ss* en *issu* en la nº 104 y reducido a *iso* en la nº 95, cronológicamente anterior a la otra.

Este grupo parece haber ofrecido ciertas dificultades de pronunciación, sobre todo en inicial, de ahí que tienda a simplificarse: "psalmus > salmus". Al lado de esta tendencia, presenta, en ocasiones, otro tratamiento, el de la metátesis: PS > SP, cf. Niedermann, *Gloses médicales* p. 285, nota 1 y J. Gil, *Notas fonética* pp. 84-85 (aduce el origen de "uespa < *uepsa", cf. Walde-Hofmann, s.v.)

279. Este tipo de metátesis es la que puede haberse producido en *laspare*, que estaría entonces por "lapsare", en la pizarra 40. No encontramos explicación satisfactoria a esta forma —cuya lectura no nos ofrece dudas—, porque el contexto es escaso: "[- - -]o quanto laspare [- - -]" y no sabemos cómo encaja su significación en el contexto.

Se nos ocurre otra posibilidad más apropiada al contexto general de la pieza, una "professio seruitutis", un documento jurídico, aunque más insegura fonéticamente pero no imposible, y es que estuviese representando a otro grupo consonántico diferente y escondiese el verbo "laxare" que a partir de su significación de 'soltar', refiriéndose a lo que uno posee se convirtió en 'dejar de retener una posesión, pasarla a otro', hasta llegar a significar 'legar', 'dejar en herencia', etc., a base de ser usado en testamentos y otros documentos jurídicos, según indica Rodón Binué[280], s.v. "laxare" y "laxatio".

Pero no tenemos un contexto suficiente que nos indique la necesidad de que exista un verbo de esta significación que justificara este doble cambio. Una representación de *ps* para el grupo *ks* no tiene, en principio, mayores dificultades si lo tomamos como el ejemplo inverso de formas conocidas como "ixi" por "ipsi", cf. Suetonio, *Aug.* 76: "[eius] manu "ixi" pro "ipsi" scriptum"[281]; pero a esto ha de añadírsele que, a su vez, *ps* estuviera escrito con metátesis en *sp*. Permítasenos, pues, mostrar este reparo a nuestra propia sugerencia ya que, como en otras ocasiones, justificar dos cambios con respecto a un mismo hecho se hace ciertamente más difícil de admitir.

III. GRUPOS DE VELAR + DENTAL

KT > T: *astritas* (por "a(d)strictas") 103 2 2. *Bitorius* 1 1 3. *deletacio[n]es* 29 1 16, *[d]eletatum* 29 1 16. *expationis* 41 1 7. *frautiffris* 104 1 12 (vid. # 177). *protitionem* 58 1 2. *[s]antionis* 8 1 1.

ULTRACORRECCIÓN: *op[tauo]* 41 1 7. *p(er)dictionem* (vid. también # 88, s.v.) 59 2 3.

KS > SS (> S): *Intervocálica*: *essenplo* 39 1 7. *sessenes* 14 1 3. *disi* 29 1 3. *Final*: *ess* (funcionando como si estuviera en posición intervocálica) 39 1 2. *Detrás de consonante*: *destiris* 29 1 12. *destr[a]* 29 1 16. *sestari* 52 1 2, *sistari* 45 3 2 et passim, vid. índice de vocabulario para las diversas formas de esta palabra).

ULTRACORRECCIÓN: *adduxsi* 40 2 4. *dixsit* 40 2 10. *rex* (por "res") 59 1 2. *ses+* (quizá *sesx*, vid. edic. app. crit.) 54 1 2. *sexs* 55 1 10. *taxsata* 41 1 6.

---

280 RODÓN BINUÉ, E.- *El lenguaje técnico del feudalismo en el s. XI en Cataluña.* (Contribución al estudio del latín vulgar medieval). Barcelona. 1957.

281 Cf. PARIENTE, A.- "La significación del latín vulgar en el conjunto de la fonética latina" en *Actas de Vº Congreso Español de Estudios Clásicos*. Madrid. 1978. pp. 31-135. Cf. p. 59.

280. El grupo *kt* que, como se ha indicado en # 177, evoluciona en español y en otras lenguas con sustrato celta, haciendo fricativa la velar, aparece aquí representado sólo por *t* en *Bitorius*, *deletaciones*, *deletatum*, *protitionem*, *expationis* y *frautiferis*. Sobre este grupo existen ciertas dudas en cuanto al verdadero valor de la grafía *t*, ya que puede representar la asimilación y posterior reducción *ct* > *tt* > *t*, o tratarse de la pérdida de *c* como sugiere Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 170, aduciendo el ejemplo del *App. Probi*, 154: "auctor non autor". No obstante puede tratarse de una vocalización de la *c* del grupo *ct* > *ut* del tipo de la que produce el derivado semiculto 'auto' = 'acto' del esp. procedente del latín "actus". (Para esto vid. lo dicho en # 177 y la bibliografía de Corominas allí citada).

281. El caso de *astritas* es del mismo tipo que los anteriores, sin embargo encierra una problemática de lectura ya que la *s* es dudosa. El contexto es interpretado por nosotros así: "car astritas sunt de fibola", según expusimos al hablar de *car* tanto en # 184 como en # 211. En otras ediciones se interpreta "cara tritas sunt de fibola", que ya hemos mencionado, pero creemos que la *s*, aunque no visible directamente, puede defenderse desde el punto de vista paleográfico ya que consideramos que queda reducida a un mero trazo por haberse realizado en nexo con la *t* siguiente del mismo modo que sucede en la pizarra nº 5 1 5 con *Iustina.*

El sentido de la frase conviene bien a esta forma, aunque podría admitirse también una forma *atritas* de "attero", (vid. ## 501 y 661).

282. En estas grafías de *t* por *ct* es posible, como hemos indicado, que se trate de pérdidas de la *c*, del tipo antes aducido de "auctor non autor", pérdida que es segura en los grupos triconsonánticos, debido a lo cual la escuela reaccionó procurando mantenerla, lo que ha dado lugar a formas como "Sancho", producto de este mantenimiento según ha demostrado Mariner [282]. Ocurre así en *[s]antionis* en 8 1 1.

Pero aquí, y dada la época crucial en la que nos movemos, la grafía *t* podría reflejar —en opinión de Lapesa, *Hª de la Lengua* # 30, 2— "imperfectamente la relajación de la /k/ implosiva en [χ] o ya su ulterior transformación en [i̯], pues siglos más tarde los mozárabes decían [noχte] y [noi̯te] ó [nwei̯te]". Aduce para esto el ejemplo de las pizarras, concretamente *Bitorius* y una forma *protetorato*, que aparece en la lectura de Gómez Moreno, *Documentación* p. 54, nº XV, línea 5 (y que corresponde a nuestra 66 1 4), donde leemos *propter su[- - -]* [283].

Aun excluyendo esta forma *protetorato* son varias más las que documentan el tratamiento de este grupo. Desde luego resulta muy atractiva la hipótesis de que, a pesar de la imperfección, puedan reflejar una pronunciación [noχte] o [noi̯te], aunque no son datos suficientes y quizá sólo se trate de pronunciaciones del grupo *ct* asimilado y reducido, lo que explicaría ultracorrecciones como *perdictionem.*

283. Otro caso de ultracorrección es la forma que, en parte, restituímos, siguiendo a Díaz y Díaz (vid. edición de la pieza): *op[tauo]*. Niedermann, *Gloses médicales* p. 285, admite la sustitución de un grupo por otro a partir de la asimilación sufrida por ambos en *tt (< pt, ct)* en la lengua vulgar. Las personas poco instruídas se esforzaban por restituir el grupo consonántico, conscientes de esta asimilación o reducción; pero, al hacerlo, elegían mal uno u otro, ya que los

282 MARINER BIGORRA, S.- "Posibles derivados semicultos de Sanctus" en *Archivo de Filología Aragonesa*. 12-13. 1961-62. pp. 253-260.

283 Se trata de una de las piezas más dañadas y aunque haya podido contener en el pasado una inscripción que ocupara toda la superficie y aún la cara posterior, ya sólo quedan restos de escritura, de diferentes manos incluso, donde lo único claro es un *Argefredus* escrito en letra más pequeña que el resto (vid. edic.). Lo demás se debe a una acción de la pintura que ha inducido a confusión de trazos y rayas una vez más.

pronunciaban igual, por ej. "ruptus" por "ructus", "pecticus" por "pepticus", etc. Esta razón es la que explica la forma *op[tauo]* de la pizarra 41 y la que inversamente justifica la pronunciación *tt* o *t* del grupo *ct*, aunque alternativamente —incluso mayoritariamente— ya se pronunciaría [χt] o incluso [i̯t].

284. El grupo *ks* muestra una tendencia a su confusión con *ss* o *s* especialmente en posición final, que se manifiesta desde la época arcaica y que es observable a través de confusiones gráficas entre *x* y *s* como recuerda Pariente, *op. cit.* pp. 58 y ss. y 87, estas confusiones en doble sentido, por ej. "meretris", "felis", "conius", pero "locuplex", "poplex", "milex", etc. demuestran tal hecho, que se vio frenado por la lengua culta y por la analogía que favorecía el mantenimiento del grupo /ks/ gracias a formas de la misma raíz donde la velar no entraba en contacto con *s:* "rexi/regere".

Esta tendencia de la lengua popular a la asimilación y reducción del grupo se ve corroborada por el hecho inverso, es decir, la hipercorrección del grupo en *xs,* debido a que habiéndose aprendido que debía haber dos fonemas se recurre a escribir dos grafemas (cf. G. Ruiz, *Estudio defixiones* pp. 81-82).

De estas situaciones dan cuenta las pizarras. *rex* por "res". *sexs* por "sex", ésta, incluso, gráficamente parece apuntar tal hecho, ya que primeramente se había trazado *ses* y después en la línea de unión entre *e* y *s* siguiente se ha cruzado perpendicularmente una raya para dibujar la *x,* lo que prueba que el escriba confundía *s* y *x* en final por simplificación del grupo. Es posible que en la pizarra 54 haya ocurrido algo parecido: hemos leído *ses* + [- - -], el resto de letra que no hemos conseguido identificar plenamente podría ser una X añadida posteriormente a haberse escrito *ses* por "sex".

285. En cuanto a la grafía *ess* por "ex" en el contexto "ess urdinatione" por "ex ordinatione" debe interpretarse, como sugiere Díaz y Díaz, *Un document privé* (vid. edición de la pieza 39) a través de la presentación de la lectura en la forma "essurdinatione" como grafía que representa la asimilación del grupo *ks* en posición intervocálica: *essur* y que puede indicar que esta pieza ha sido escrita al dictado. Así se explica que aparezca la misma grafía en *ess* por "ex" —teóricamente en posición final, pero por fonética sintáctica en posición intervocálica— que en *essenplo* en la misma pizarra.

Otra grafía en posición intervocálica es *sessenes* por "sexenes" en la pizarra 14 y *disi* con una sola *s* en la nº 29 (vid. # siguiente).

En cambio, se dan grafías hipercorrectas en *adduxsi, dixsi* y *taxsata* en posición intervocálica.

286. La grafía *disi* de la pizarra 29, por su resultado en esp. "dije" —y quizá también *essenplo* > esp. "ejemplo"— se presta a tomar en consideración otro aspecto. Al igual que ocurre con el grupo /kt/, en el romance español y en general en las mismas áreas donde /kt/ evolucionó haciendo fricativa la K, es decir, donde operaba el sustrato celta (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 120, Wartburg, p. 50, Lapesa, *Hª de la lengua* ## 4, 7; 18, nota 14; 20, 3) el grupo *ks* produjo una asimilación por fricación de la oclusiva que, según Lapesa, ya puede suponerse en época visigoda, de manera que para una forma "maxilla" puede admitirse una pronunciación [maxsela] o [maisela]. Si para el grupo *kt* hemos señalado que probablemente la grafía *t* indica una pronunciación imperfecta de [xt] o [it] como quiere Lapesa, para el grupo *ks* la simple grafía *s* puede estar reflejando un sonido [s] —que este autor cree probable en esta época—. Así pues, *disi* podría, en efecto, demostrar tal hecho. Como hemos indicado al hablar del grupo *kt* no son datos suficientes y el problema estriba en que los nuevos sonidos o pronunciaciones derivados de los grupos latinos no tienen una marca gráfica específica para ser representados y,

por otra parte, en el caso, al menos, de *disi*, y quizá también de *essenplo*, la diferencia entre [disi] y [diši] es relativamente escasa (cf. M. Pidal, *Manual* # 72, 2) como para pretender una diversidad gráfica en sus inicios[284]. Luego estas grafías *s* (o *ss*) o *t* no demuestran taxativamente la pronunciación [s]/[i͡s] o [xt]/[i͡t] de estos grupos, pero no puede negárseles tal posibilidad, alternando con la reducción a [s] o [t].

287. En cuanto a grafías como *destra, destiris* o *sestarium* demuestran la reducción regular de *x* a *s* ante consonante, que se había operado ya en los ss. II-III d.C. (cf. Grandgent, p. 255).

IV. GRUPOS DE CONS. CONTINUA R + OTRA CONSONANTE

RS > SS > S: *cusso* 46 2 10, passim (vid. índice de vocabulario). *cuso* 45 3 1, passim (vid. índice de vocabulario). *pas* 29 1 8.

RT > T: *quataria* 52 1 5. *quato* 47 1 2.

RF > F: *ifimitatem* (por "infirmitatem", vid. # 292) 29 1 6.

288. El grupo *rs* tendía también a una asimilación regresiva y posterior reducción *rs* > *ss* > *s* (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 117), que debió extenderse en latín vulgar, cf. Velio Longo (Keil, *Gramm. Lat.* VII 79, 4): "sic et dossum per duo *s* quam per dorsum quiddam ut tenius enuntiauerunt. Ac tota *r* littera sublata est in eo quod est rusum et retrosum" (apud Pariente, *op. cit.* p. 41)[285].Esta evolución la muestran no sólo las numerosas inscripciones sino los resultados romances.

De este grupo tenemos un ejemplo claramente atestiguado en las pizarras, y con frecuencia, la palabra *cusso* y su reducción en *cuso*, sin duda derivados de "cursum" latino y precedentes del español 'coso', aunque no directamente relacionado en su sentido con el actual (vid. # 558, s.v.). Estas formas *cusso* y *cuso* son la confirmación escrita de la evolución de esta palabra, no documentada en sus pasos intermedios (cf. Corominas, *DCELC* s.v. Coso).

Al lado de ella la forma *pas* por "pars" en la pizarra nº 29, que documenta el mismo proceso en posición final.

289. Sólo hay dos casos de pérdida de *r* en el grupo *rt*, que es regularmente estable. Se dan en *quato* y *quataria*, en los que quizá haya que ver un influjo de "quattuor".

290. Otro grupo que también permanece estable normalmente es el de *r* + *f*. En el caso de *ifimitatem* por "infirmitatem" es posible que haya sido un cruce con "infimus" lo que ha motivado esta pérdida anómala de la *r* ante *f*.

V. NASALES ANTE CONSONANTES

PÉRDIDA:

N ANTE F: *ifimitatem* (por "infirmitatem") 29 1 6. Vid. también # 290.

---

284 Cuando, además, durante mucho tiempo se recurrirá a "x" para representar [š] en español.

285 cf. Carlton, p. 169 y Silva, *Fontes do latim vulgar* p. 148, entre otros, para atestiguar la frecuencia de este hecho en textos tardíos.

N ANTE S: *dices* 104 1 17.

N ANTE DENTAL: *cotristabo* 104 1 19. *gardinen* 104 1 16. *loquedi* 104 1 18 (sobre el tratamiento del grupo -NT, vid. # 231).

N ANTE VELAR: *cique* 77 1 1. *sauinibus* (por "sanguinibus", vid. # 212) 29 1 7. *uc* (por "hunc", vid. # 221) 42 2 10.

M ANTE P: *seper* 29 1 12.

CONFUSIÓN DE M Y N: *essenplo* 39 1 7. *Senpruni* 55 1 11. *Sinplici* 55 1 15.

ADICIÓN ULTRACORRECTA: *nontas* 29 1 15. *mens[o]-/ribus* (¿por "messoribus"?) 104 1 11-12. *omnori* 99 1 2.

291. Las consonantes nasales se pronunciaban débilmente ante otras consonantes. A la vez debían adaptarse a la consonante siguiente en el punto de articulación, al igual que ocurría en posición final con respecto a la consonante inicial de la palabra siguiente (cf. Grandgent, # 305). Esta debilidad hacía que, en ocasiones, —especialmente *n* ante *s*— se perdiera la nasal (cf. Juret, pp. 187-188). Esta pérdida está atestiguada desde época arcaica y es también un rasgo característico de los textos tardíos (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 121 y G. Ruiz, *Estudio defixiones* p. 83).

292. De la pérdida de nasales hay unos cuantos ejemplos en las pizarras. Como puede verse en el registro de formas la *n* ante *s* sólo se pierde en *dices* y ante *s* en *ifimitatem* [286]. En la pizarra 55 parece escribirse *ifante*, pero hemos propuesto *i[n]fante* porque puede estar borrada la letra ya que hay sitio para ella.

Ante dental se pierde en la pizarra 104 en *cotristabo*, *loquedi* y *gardinen*, aunque en esta palabra, como hemos indicado al hablar de la confusión de *m* y *n* en final, en # 230, parece haberse dado un proceso de metátesis de *r* que ha motivado la desaparición de la *n* ante *d*, si es que no su traslado al final de la palabra.

293. Ante velar está la forma *uc* por "hunc", en una pizarra en la que aparece de nuevo escrito *u'n'c*, que refleja, según indicamos en # 221, el olvido del escriba y su posterior rectificación.

Mucho más interesante y complejo resulta el caso de *sauinibus* (en la misma pizarra de *ifimitatem*), ya que hay que partir de la pronunciación de la nasal velar /ŋ/ ante la velar, producto de *gu* (vid. # 212). Se ha perdido la nasal velar y se ha elegido una única grafía *u* —desde luego la opción minoritaria— para representar un sólo sonido que normalmente se expresaba mediante *gu*, según señalamos en el mencionado parágrafo.

También hay pérdida ante velar en *cique*.

294. La pérdida de *m* ante consonante es menos frecuente así como su confusión precisamente ante labial, pero aparecen documentados *seper*, de nuevo en la pizarra 29, y *essenplo*, *Sinplici* y *Senpruni*. A este respecto ya hemos visto cómo aparecen grafías *n* por *m* en posición final. Estos casos no parecen tener más valor que el de la comprobación de la ambigüedad en la

---

286 Realmente llega a resultar sorprendente la gran confusión que muestra el autor de esta pizarra en el tratamiento de las nasales en general.

forma de pronunciar las nasales ante consónante o en final de palabra, ya que fonéticamente, si se pronunciaba *m* ante *p*, el punto de articulación de la *p* exige el mantenimiento de la labialidad de la nasal, o, en caso de ser *n*, su adaptación a ella.

En relación con esta adaptación al punto de articulación vid. # 299, la evolución del grupo *mpt* > *nt*.

295. En contrapartida con las pérdidas mencionadas hay dos casos de grafías ultracorrectas: una es *omnori* por "honori" (¿quizá un cruce con omnis?) y otra es *nontas*. Aquí es posible que exista un reflejo de nasalización motivada por la *n* inicial [287], pero no creemos que deba considerarse esta forma fuera de su contexto específico, es decir, la pizarra a la que pertenece, nº 29, a través de la cual se manifiestan diferentes alteraciones de nasales según hemos ido viendo: *inin ifimitatem* por "*enim infirmitatem*", *tum* por "tu", *sauinibus* por "sanguinibus", *ceder(unt)*, por "ceciderunt" y *aceleurarunt* "por accelerauerunt" con la misma abreviatura que *bonor(um)* y *meor(um)*. *benedican* (ante *d(omi)ne*) *seper* por "semper" y *mea* por "meam".

El caso de *mens[o]ribus* es más inseguro. Puede tratarse, en efecto, de esta palabra latina: 'agrimensor', con lo que no hay particularidad fonética alguna. Pero puede estar —y por el sentido del contexto parece muy apropiado (vid. # 553, s.v.)— por "messoribus", 'segadores', existiendo entonces una ultracorrección contra la pérdida de *n* ante *s*.

VI. S + CONSONANTE

ST > T: *Critofor[i]* 104 1 16. *Crit[ofor?- - -]* 104 1 15. *Xrit[o]for(us)* 104 1 17. *dicende[t]* (por "descendet") 39 1 6.

ULTRACORRECCIÓN: *facisteri* (por "facitergia"; vid. ## 254 y 315) 49 1 5.

296. El grupo formado por *s* + *consonante* se mantiene con bastante estabilidad, al igual que ocurre con la *s* final. Hay pocos casos en los que se presente una pérdida de la *s*. En la pizarra de Carrio, nº 104, se produce en el nombre del apóstol San Cristóbal, que siempre se escribe con un principio *crit-* y *christ-*. Ahora bien, es posible que aquí influya la abreviación paleográfica de X griega para representar la primera sílaba, como ocurre de forma similar, aunque no idéntica, en la pizarra 39 donde se ha abreviado Christum en *xptum*. De hecho, se utiliza la grafía griega X con valor de *ch* en una de las formas que aparecen (la 3ª de las reflejadas en el registro).

A este respecto creemos que es conveniente mencionar que la *s* permanece en otras palabras de la misma pieza, como *postulasti* en la línea 18 y *asistas* en la línea 25.

297. El caso de *dicende[t]* es más oscuro pues no creemos que deba pensarse en una grafía que refleje la palatalización del grupo *sce, i,* que en época visigoda ya se produciría, según indica J. Gil, *Notas fonética* pp. 76-77 [288], pero la representación gráfica de esta palatalización tanto en el resultado mayoritario de la Península, incluido el mozárabe, /s/, como en el resultado del cast. /s/, no acude a la grafía *c*, sino a *sc, ss, s* o *ç* para el cast. (> /θ/). Por otra parte esta palabra latina "descendet" se transmite por vía culta: 'descender'.

287 Cf. Silva, *Fontes do latim vulgar* pp. 137 y ss., con una exposición de las causas y tipos de nasalización, así como de la teoría opuesta al influjo de otra nasal, y motivada por el desarrollo de la consonante siguiente, especialmente *t*, mantenida por Oroz, apud Silva p. 44.

288 Evoluviona a š —fricativo— en mozárabe y mayoritariamente en la Península, pero en castellano a ŝ —africado—, cf. M. Pidal, *Orígenes* # 5 y *Manual* # 47, 2ª; Lapesa, *Hª de la Lengua* ## 44, 2 y 46, 4.

La pérdida de *s* en *dicendet* debe justificarse o por un error gráfico, como sugiere J. Gil, *Misc. Wisig.* p. 106, al presentar la edición de la pieza, proponiendo "*di[s]cende[t]*", o por una confusión producto de la que ya sufre en el vocalismo al confundir *de-* y *di-* (vid. # 146).

298. Como grafía ultracorrecta a la pérdida de *s* en *st* está la palabra *facisteri*, por "facitergia" según hemos visto en # 254 vid. también # 315, para el cambio de género).

VII. GRUPO TRICONSONÁNTICO: MPT

MPT > NT: *intor* 40 1 9. *redintor* 58 1 5.

299. El grupo *mpt*, al igual que *nct* y, en general, otros grupos triconsonánticos, tiene tendencia a perder la consonante medial. Frente a esto, hemos indicado en # 282, que la reacción culta intentó conservar la *c* en *nct* y podemos hablar también del desarrollo de una consonante epentética *-p-* entre 2 consonantes (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 116). En las pizarras lo que se documenta es la reducción del grupo y posterior asimilación de M al punto de articulación de la *t* > *nt*. Claramente atestiguado en *redintor*. En la pizarra 40 es más discutible, pues podría ser todavía la forma *imtor*, como propone Díaz y Díaz (vid. # 145 y nota 155). En cualquier caso, prevalezca la grafía *mt*, resultado de la inmediata pérdida de P, o se dé ya la grafía *nt*, de mayor valor fonético (cf. Niedermann, *Gloses médicales* pp. 286-287), lo resaltable es la reducción del grupo triconsonántico.

OTROS FENÓMENOS DE CONSONANTISMO

I. CONFUSIONES D-L / D-R

D POR L: *Emidi* 55 1 7. *Vadentinus* 46 1 2.

¿R POR D (PROCEDENTE DE -T-)?: *lirigiare* (por "litigare") 40 2 4.

300. Las alteraciones entre *d* y *l* en palabras latinas como "lacruma"/"dacruma" (cf. gr. "δακρύ")[289] o series "olere"/"odor", etc. así como entre *d-r* "aruorsum"/"aduorsum" [290] en textos arcaicos suelen considerarse variantes dialectales dentro del latín, así, por ej., se justifica también en latín tardío la ultracorrección del *App. Probi*, 178 "adipes non alipes", cf. Da Silva, *Fontes do latim vulgar* p. 165 quien señala la gran convivencia de elementos sabinos con la lengua de Roma, haciendo hincapié en la conquista de Hispania por colectivos suditálicos, y califica la forma del App. Probi de "hiperurbanismo".

En latín tardío lo más frecuente es, sin duda, el cambio D-R, calificado por Consencio como "barbarismus" (cf. Keil, *Gramm. Lat.* V 392, 15): "Per inmutationem fiunt barbarismi sic: litterae, ut si quis dicat... *peres* pro *pedes*". Estas formas ya son más discutidas en cuanto al

289 Cf. ERNOUT, A.- "Latin lacrima, lacruma, f. gr. Δ AKRY n. en *Notes de philologie latine*. 3. Paris. 1971. Explica el cambio de *d* a *l* por posibles influjos de "lamento", etc.

290 Cf. ERNOUT, A.- *Les éléments dialectaux du vocabulaire latin*. Paris. 1929. MEILLET, A.- *Historia de la lengua latina*. Traducción de F. Sanz. 2ª edic. Reus. 1980. pp. 62 y 89. Leumann-Hofmann-Szantyr, p. 155.

posible origen dialectal de las mismas [291] y se dan con cierta frecuencia en los textos vulgares.

301. Es posible que las razones de tipo fonético que se aducen para explicar estos cambios no sean satisfactorias como escribe Bassols, *Fonética* # 222, no obstante las expuestas por autores como Lindsay[292] —por semejanza entre estas 3 consonantes, al cerrar el canal de salida de aire de forma descuidada cuando quiere producirse una *d*. Si este descuido evita que se cierre totalmente por los lados, se acerca al sonido [l] hasta emitirse como tal y, si frontalmente, a [r]— o por M. Pidal, *Manual* # 72, 5b —que denomina a este fenómeno "liquidación" y explica las confusiones y vacilaciones que entre cons. líquidas y *d* se producen en los textos [293]—, justifican en buena medida estos cambios que no puede negarse que tienen cierta consideración.

Son estas razones de tipo fonético las que creemos que pueden explicar los casos registrados en las pizarras. Dado que *Emidi* y *Vadentinus* son nombres propios de personajes anónimos para nosotros, podría aducirse un cierto resabio dialectal, pero la época en la que nos movemos, el hecho de que, en el caso de *Vadentinus* aparezca escrito también con L y el escaso número de ejemplos de estas características hace que miremos este aspecto con la natural prudencia [294].

302. El caso de *lirigiare*, que hemos propuesto entre interrogantes, nos lleva más lejos, o nos distancia, si se quiere, más de este posible influjo dialectal. Hay demasiados elementos que conjuntar para explicar esta forma, pero estamos bastante seguros de su lectura y su interpretación.

Recuérdese que la lectura de G. Moreno era también *lirigiare* aunque este autor lo interpreta como un topónimo; Díaz y Díaz lee, en cambio, "litigi-are" (vid. edición de la pieza), apuntando la posibilidad de que entre *i* y *a* exista otra letra. Hay que entender aquí una forma por "litigare" según hemos propuesto ya en # 246, que, de leerse "litigiare", se explica fácilmente con un verbo a partir de "litigium", o simplemente un cruce entre el verbo regular y el sustantivo. La forma *lirigiare* —que realmente es lo que creemos que debe leerse en la pizarra— es más difícil de justificar desde el punto de vista fonético a no ser —única razón que se nos ocurre— por un cambio de *r* por *d* —habiéndose producido, entonces, una sonorización de *t*, la cual está presente en el esp. 'lidiar', resultado vulgar de "litigare".

Podríamos, en este supuesto, considerar *lirigiare* como un reflejo de sonorización de sordas intervocálicas, añadiendo este ejemplo a los otros registrados en el apartado correspondiente a este tema, según dejamos indicado entonces en el registro de formas.

II. METÁTESIS

Aceleurar(unt) 29 1 6. *froma* 11 1 2. (3 veces) *gardinen* 104 1 16. *laspare* ? 40 2 13. *titrico* 34 1 10.

---

291 Cf. SVENNUNG, J.- . Upsala-Lund. 1935. pp. 126-127, nota 1. (= Svennung, *Palladius*)

292 LINDSAY, W.- *The latin Language*. Hildesheim. 1966. # 87-88. Cf. también ELCOCK, W.D.- *The Romance Languages*. Revised by John N. Green. Londres. 1960.

293 Curiosamente Lindsay, *op. cit.* aduce los cambios que en el habla popular del sur de España se producen aún hoy: "soleares", etc.

294 Piénsese que este nombre aparece con *l* en otras pizarras. Aunque la influencia de los dialectos suditálicos en el latín de Hispania es una hipótesis que tiene un gran peso, ante diversos ejemplos, concretamente en un caso de este tipo, 'dejar' (< "laxare") en relación con dialectos de Sicilia y Cerdeña (cf. Lapesa, *Hª de la Lengua* # 22), no está exenta de polémica y en nuestro caso concreto nos parece aventurado poderla aplicar con garantías en estas palabras.

303. Este cambio, esporádico y propio de hablas vulgares (cf. Grandgent, # 289; Niedermann, *Précis* # 107; Bassols, *Fonética* # 300) está representado en la pizarra 104 en la palabra *gardinen.* El trastueque de esta *r* ha motivado posiblemente la pérdida de *n* ante *d* o su desplazamiento a posición final (vid. ## 230 y 292).

Claro es el caso de *froma* por "forma" (vid. # 555, s.v.), con la metátesis que ha prevalecido en lenguas romances, cf. fr. "fromage" [295]. Igualmente el de *titrico*, por "tritico".

Es posible que *laspare* implique también una metátesis del grupo *ps,* que debía encerrar cierta dificultad de pronunciación, según indicamos en # 279, al hablar de este grupo consonántico (cf. bibliografía allí citada).

La forma *aceleurarunt*, por "accelerauerunt", contiene una doble falta: de un lado, se han confundido y fusionado la forma extensa del verbo y la reducida "accelerauerunt" y "acelerarunt"; y de otro lado, en esta confusión la *r* primera ha sufrido una metátesis situándose detrás de *u.*

III. REPETICIÓN

GRABRIEL 104 1 4.

304. La repetición de consonantes es un hecho también de carácter vulgarizante y que parece poderse poner en relación con el de la metátesis. Se produce en la palabra *Grabiel* al adelantarse la *r* a la sílaba primera, manteniéndose, no obstante, en la segunda sílaba también (cf. Niedermann, *Précis* # 108; Bassols, *Fonética* # 236).

OTRAS CUESTIONES DE FONÉTICA

I. DISIMILACIÓN SILÁBICA Y HAPLOLOGÍA

auites (por "habitantes") 104 1 21. *ceder(unt)* (por "ceciderunt") 29 1 9. *d[o]mico* (por "dominico") 104 1 23. *¿fium* (por "filium, vid. también # 264)? 39 1 4. *nubus* (por "nubibus") 104 1 5.

305. La diferencia existente entre haplología y disimilación silábica —términos que en muchos autores son utilizados indiferentemente como sinónimos o, por el contrario, sólo uno de ellos es empleado sistemáticamente—, ha quedado convenientemente establecida por Mariner[296] al examinar la vacilación con la que Niedermann trataba este tema en sucesivas ediciones de su *Précis* (1945 y 1953).

Los casos que presenta como netamente diferenciados de haplología y disimilación silábica sirven para ver cuáles son, precisamente, las diferencias que separan estos dos conceptos, no identificables por más que así se haga frecuentemente. Como típico de esto la forma 'probalidad' como disimilación frente a '*probilidad' como haplología.

---

295 Cf. MEYER-LÜBKE, W.- *Romanisches Etymologisches Wörterbuch.* (1ª edic. 1935). 4ª edic. Heidelberg, 1968. (M. Lübke, *REW*).

296 MARINER BIGORRA, S.- "Haplología = disimilación silábica, por mucho que puedan coincidir en sus efectos" en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística.* 15. 1985. pp. 25-36.

La disimilación comporta la pérdida de una sílaba en un contexto análogo, producida por una alteración en la normalidad psicomotriz "ante el temor de no acertar a repetir debidamente unos movimientos análogos en un intervalo corto" (p. 33). Esta disimilación es clara en la palabra *ceder(unt)* por "ceciderunt" de la pizarra nº 29.

306. La haplología, en cambio, supone una anticipación, equivalente a un "salto de ojos", debida a (según Niedermann), "la atención del sujeto hablante siempre en antelación respecto a los movimientos de los órganos fonadores". En este sentido podría hablarse de haplología en *fium.* No obstante, hemos indicado en # 264 la posibilidad de que esta grafía refleje una palatalización del grupo *ly.*

307. El caso de *domico* es más ambiguo, si lo interpretamos como *dom(in)ico*, sería una clara haplología, pero las sílabas *mi* y *ni* son lo bastante parecidas como para haberse dado una disimilación: *domi(ni)co.*

308. Otro caso es *nubus* por "nubibus" (que, en rigor, debería estar por "nubes", vid. # 351). Pertenece también a este grupo de palabras, expuesto por Mariner, *op. cit.*, que por sus resultados, pueden considerarse tanto producto de la haplología como de la disimilación, poniendo en evidencia la estrecha relación entre una y otra, en el sentido de que, en el contexto donde se da una, la favorecía la tendencia de la otra. En *nubus* la segunda *b* ha producido este salto, se ha anticipado, pero lo que se ha suprimido es la sílaba medial completa *bi.* Lo mismo ocurre en *auites* por "habitantes", en la misma pizarra que *nubus.*

II. DITOGRAFÍAS

A{ui}uiti 55 1 6. *aurili{an}anus* 52 1 1. *con{d}-/dictionis* 40 3 4. *con{ti}tinetis* 104 1 5. *e{ra}rario* 97 1 3. *Gand{a}arici{i}* 40 3 1. *quo{ru}r(um)* 12 2 3. *{qu}quar[tare]* 46 1 13. *ui{ne}neis* 104 1 12.

309. Las ditografías representan el caso contrario a las haplografías —quizá deberíamos emplear este término más propiamente al hablar de los ejemplos citados en el capítulo anterior— es decir, al contrario de lo que en ellos sucede, aquí se cree que aún no se han escrito los elementos —entiéndase letras, no necesariamente sílabas— que más adelante estarán repetidas dentro de la misma palabra, formando parte de la misma sílaba o de otra distinta. Esto indican los ejemplos citados. Ya hemos hecho referencia a dos de ellos, *con{ti}tinetis* y *u[i]{ne}neis*, con motivo de aspectos de vocalismo que quedaban descartados al ser interpretados así los textos, en la forma que ya había sugerido J. Gil, *Epigrafía* (vid. # 155, 188).

La otra forma que merece atención es *erarario* ya que puede incluirse dentro de una tendencia observable en textos tardíos, expuesta entre otros por Väänänen, *Latín vulgar* # 175 [297], de repetir o duplicar el sufijo *arius* en *ararius* en nombres de oficios: "salariarius", "argentararius", etc.

El caso de *quo{ru}r(um)* conlleva también una ditografía con la particularidad de que la 2ª vez que se escribe *ru* se hace por medio de abreviación *r(um)* (vid. # 88, s.v. *m, um, unt*).

También son claras las ditografías de los nombres de persona *Aurilia{an}anus* y *A{ui}uiti*, más oscura en *gandaaricii*, por "Gandarici" en el que se repiten dos letras diferentes, *a* e *i*, en

297 Cf. bibliografía allí citada y SVENNUNG, J.- *Kleine Beiträge zur lateinische Lautlehre.* Upsala. 1936. pp. 54-58.

sílabas también distintas, siendo la última *i* de lectura más dudosa (vid. edición y # 537, s.v.). El caso de *{qu}quar[tare]* es más inseguro, dado el estado de conservación de la pieza. En *con{d}-/dictionis* la repetición de *d* se debe claramente al cambio de renglón.

III. CONTAMINACIONES Y CONFUSIONES

310. A través de los diferentes temas tratados en los apartados y capítulos anteriores y en algunos de los que más adelante examinaremos, quedan reseñadas algunas palabras cuya justificación fonética o morfológica pasa previamente por la consideración de que son producto de una contaminación o una confusión entre términos diferentes, o bien que su forma se debe al influjo de otra cercana por el sentido y/o la forma misma.

Prácticamente han sido mencionados todos y sólo comentaremos aquí algunos de los que han quedado excluidos o quedarán en los siguientes apartados. Remitimos a ellos por tanto:

aceleurarunt:	Vid. ## 303 y 383.
condictionis:	Vid. # 257.
dicende[t]:	Vid. # 297.
exprendit:	Vid. ## 192 y 217.
frautiferis:	Vid. # 177.
ispendimus:	Vid. # 179.
lirigiare:	Vid. # 302.
omnori:	Vid. # 295.
qurieleisunt:	Vid. # 213.
resariti[s]	Vid. # 132.

Además de estas palabras se ha hecho referencia a otras cuya forma puede deberse al influjo de otros vocablos, como *merific[abit]* con influjo de "meritus" (# 158), *redintor* influido por "redimere" (# 145), *faris* por "farina" (# 206), *ifimitatem* por "infimus" (# 290), *uindere* por "uindicare" (# 144). En cuanto a posibles confusiones en desinencias casuales vid. ## 349 y ss.

311. Una de las formas anómalas que pueden añadirse a las mencionadas en relación con posibles cruces con otras palabras, es *posteritis*, en 8 1 11. Aunque sin contexto claro junto a ella, se encuentra en una pieza que contiene un documento de venta y puede estar por "posteris".

Su forma puede justificarse como un cruce con "posteritas".

Iuraremento en 103 1 6 está por "iuramento". Esta palabra es de lectura algo dudosa en cuanto a la *r* de la sílaba *re,* pero tampoco puede decirse que se lea "iuraiemento" como propone G. Moreno, *Documentación* p. 33 (con la advertencia de que en ediciones anteriores propone "iura semento" e "iura semen to[lerare]" (vid. edic. de la pieza). Mucho más verosímil que éstas es "iuraiemento" sin embargo, difícil de justificar fonéticamente. Rabanal, *Lengua hablada* p. 195, acude a una complicada explicación de adelantamiento del diptongo que se produjo en "mento>miento" ("mente>miente"), forma que después se reproduce: "Obsérvese que en *jura-ie-mento* lo que sobra es *ie*, acaso fruto de una componenda inconsciente de la mente del grabador, de un cruce o compromiso entre *juramento* y *juramiento*, es decir, entre la posible forma hablada con *ie* de *e* tónica abierta y la latina anotada en el muy abundante sufijo *mentum*". En nuestra opinión la lectura *iuraremento* es más defendible no sólo paleográficamente sino desde un punto de vista formal, ya que esta sílaba añadida representa un cruce entre el sustantivo y el verbo "iurare". *iuraremento* es la forma propuesta también por Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* p. 210.

Semertura en 5 1 12 es otra palabra de complicada explicación. Según G. Moreno, *Documentación* p. 35 está por "seminatura", lo que es aceptable en el contexto. Rabanal, *loc. cit.* comenta sobre esta palabra: "... donde un poco confusamente se adivina la pérdida de una vocal protónica interna y una tendencia consonántica parecida a la que hizo de "seminare">"sem'rar" y luego "sembrar" (solución epentética) como sembradura".

En efecto, parece haberse producido una evolución de este tipo con disimilación de nasales en serie, al igual que ocurre en "seminare">"sem'rar", aunque, en rigor, lo que sucede en *semertura* es que no se pierde la vocal que las separa, sino otra distinta. Proponemos, pues, el siguiente proceso evolutivo: "seminatura>semenatura>semeratura (disimilación de nasales en serie, tipo "meretrix non menetris" en *App. Probi*, 147)>*semertura* (caída de pretónica, si bien algo anómala por tratarse de *a*).

Hay otras formas que revelan alteraciones gráficas junto a posibles fenómenos fonéticos en la pizarra 104.

Reliq(ue) por "reliquiis" en un contexto "uui de reliq(ue) [- - -] D(omi)ne, om(ne)s, que ha sido explicado por J. Gil, *Epigrafía* p. 162 en la siguiente forma: "cuyo sentido (*sc.* del texto) sólo podemos desentrañar gracias a dos oraciones ensambladas de la Pasión (de San Cristóbal): "ubi fuerint de reliquiis meis dona gratiam, Domine Deus meus, ut omnes..."

Aunque al hablar de la pérdida de *s* (## 241-242) y de *s* ante consonante (# 296) hemos registrado algunos ejemplos en la pizarra 104, es posible, sin embargo, que no haya que recurrir aquí a una pérdida de esta consonante final, sino simplemente a un mal uso de la abreviatura de *ue* tras *q*, motivada, quizá, por una confusión de *i* y *e* finales, o incluso por una mala comprensión del escriba

En la misma pizarra se lee *ub'i'ui* en donde hay que entender una confusión, o mejor una mezcla de las grafías "ubi" de la minúscula visigótica como señala también J. Gil, *Epigrafía* pp. 161-162: "por otra parte, en la pizarra se ve muy claramente *ub'i'ui*, que reproduce de manera más o menos fiel un original que presentaba una doble variante "ub'i'ui", las dos grafías de *ubi* en minúscula visigótica". Cf. por. ej. J. Gil, *Misc. Wisig.* en la *Form. Visig.* nº 5: "post obitum uero meum ubiubi larem [uobe]re uolueritis liberam habeatis potestatem".

MORFOLOGÍA

CAMBIOS DE GÉNERO Y NÚMERO [298]

312. El género gramatical [299] sufre una reorganización en latín vulgar provocada fundamentalmente por dos hechos:

298 Aunque la orientación básica que seguimos en este capítulo es la de fijarnos en los cambios de género de las palabras, es indudable que queda afectado también el número, por ej., de neutro plural a femenino singular. Sobre esto y la implicación del género en otras categorías gramaticales cf. CALONGE, J.- "Implicaciones del género en otras categorías gramaticales" en In honorem Coseriu. *Logos Semantikos.* IV. Madrid. 1981. pp. 19-28.

299 La distinción de los tres géneros masc., fem. y neutro, basada como en las lenguas indoeuropeas en 1) la caracterización morfológica y 2) la concordancia con pron. y adj. (además de la heteronimia y la adición de palabras que significan 'macho' y 'hembra', hecho de distinción de sexos más que de género gramatical) era morfológica y no conceptual, por ello no existía una adscripción rigurosa, en función del sexo, de los vocablos latinos de género y precisamente por ser una categoría formal pudo ser reorganizada en la lengua vulgar. Cf. MARINER, S.- "Sobre los orígenes de la caracterización morfológica del femenino en latín y lenguas afines" en *Helmantica.* 15. 1953. pp. 341-371 (= Mariner, *Orig.femen.*), especialmente p. 351. Ernout, *Morphologie* ## 1 y 2.

MORFOLOGÍA

CAMBIOS DE GÉNERO Y NÚMERO [298]

312. El género gramatical [299] sufre una reorganización en latín vulgar provocada fundamentalmente por dos hechos:

---

298 Aunque la orientación básica que seguimos en este capítulo es la de fijarnos en los cambios de género de las palabras, es indudable que queda afectado también el número, por ej., de neutro plural a femenino singular. Sobre esto y la implicación del género en otras categorías gramaticales cf. CALONGE, J.- "Implicaciones del género en otras categorías gramaticales" en In honorem Coseriu. *Logos Semantikos*. IV. Madrid. 1981. pp. 19-28.

299 La distinción de los tres géneros masc., fem. y neutro, basada como en las lenguas indoeuropeas en 1) la caracterización morfológica y 2) la concordancia con pron. y adj. (además de la heteronimia y la adición de palabras que significan 'macho' y 'hembra', hecho de distinción de sexos más que de género gramatical) era morfológica y no conceptual, por ello no existía una adscripción rigurosa, en función del sexo, de los vocablos latinos de género y precisamente por ser una categoría formal pudo ser reorganizada en la lengua vulgar. Cf. MARINER, S.- "Sobre los orígenes de la caracterización morfológica del femenino en latín y lenguas afines" en *Helmantica*. 15. 1953. pp. 341-371 (= Mariner, *Orig.femen.*), especialmente p. 351. Ernout, *Morphologie* ## 1 y 2.

1º) La progresiva disminución y desaparición del neutro singular en el sustantivo, en favor del masculino en *us*. Este hecho encontró terreno abonado en la lengua, que ya presentaba en algunas palabras anbigüedades y alteraciones de género desde época arcaica, como las formas "aeuus" en Plauto, *Poen.* V 4, 14, "tergus" *Asin.* 319, "dorsus" *Mil. Glor.* 397, etc. (Cf. Alvar-Pottier, # 33 y Väänänen, *Latín vulgar* # 213) así como aparentes contradicciones en cuanto a la distribución del género real como, por ej., "mancipium", neutro[300].

La confusión formal debida a la pérdida de *m* e identificación *o/um,* o a la pérdida de *s* produjo aún mayores coincidencias, según señalan Alvar-Pottier, *loc. cit.* (remitiendo asímismo a Grandgent, # 348 y Mariner, *Orig. femen.*). Puede decirse con Mariner, *Inscripciones* p. 68, que: "La masculinización de los neutros singulares no es, sino la extensión a estos vocablos de la terminación en *us* del nominativo, puesto que en los casos oblicuos la confusión era total ya".

Como se produjo una adaptación del género real —es decir, de los seres animados que tenían una significación inherente al concepto de sexo— en masculino y femenino, las palabras de "género arbitrario" tendieron a adaptarse a este esquema quedando "sin función el neutro" (cf. Alvar-Pottier, # 31, Lausberg, II ## 602-605 especialmente).

313. 2º) El otro hecho básico es el paso del neutro plural al femenino singular. La discusión sobre si el concepto de sexo femenino pudo influir en el paso del neutro plural al femenino singular de la 1ª declinación quedó zanjada con el artículo de Mariner, *Orig. femen.* [301], deduciendo este autor —lo que para nosotros tiene interés ahora— que este proceso de la lengua tardía obedece a razones exclusivamente morfológicas: las palabras neutras plurales que persisten como colectivas se han pensado como singulares por referirse a objetos que puedan formar un todo más o menos homogéneo y se singularizan en femenino por la coincidencia formal con la terminación en *a* de la 1ª declinación típicamente representativa de palabras femeninas y porque los adjetivos y pronombres que los acompañaban en los casos más usados (nomin. y acus.) tenían para estos casos del neutro plural la misma forma que para el femenino singular.

314. De estos hechos dan cuenta algunas palabras que aparecen en las pizarras con alteración de género. Pero su interés reside no sólo en la confirmación de los mismos a través de unos cuantos ejemplos sino en lo que de ellos puede deducirse —especialmente desde el punto de vista de la cronología— sobre la vigencia del neutro y su pugna con formas masculinas que habían de imponerse sobre él.

Ni que decir tiene que, generalmente, cuando hay palabras que han tenido ambigüedad en cuanto al género en épocas anteriores se observa el masculino, como *casios* o *modios* (vid. índice de vocabulario), cf. Väänänen, *Latín vulgar* ## 213 y ss.

Al lado de ellas, aparecen otras palabras con género masculino como el acus. *placitum* 42 1 4, 42 2 10, pues va concertado con *uc* y *u'n'c* (por "hunc", en lugar de "hoc") y *manteus*, una forma que pensamos por "mantum", 21 1 2. Dentro de este paso de neutro a masc. sing. está también *cineterius* 104 1 6. Esta forma merece una atención especial, ya que en la 1ª edición de la pizarra de Carrio, en Gómez Moreno, *PSAA*, p. 28, se leía "cimeterios", ejemplo utilizado por Mariner en su artículo "Castilla en la historia de la feminización del neutro plural"[302], como una de las primeras documentaciones en terreno hispano de formas de masculino por neutro plural junto con *mancipios* de la pizarra nº 103 y "castros" del diploma del rey Silo (a. 775). Pero no

300 MARINER, S.- "Situación del neutro en la oposición genérica" en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*. 3. 1973. pp. 23-53.

301 Cf. la bibliografía fundamental sobre este tema citada en el artículo y, del mismo autor, *Latín vulgar* II pp. 7-10.

302 en *Anales de Historia Antigua y Medieval*. 17. 1972. pp. 130-137.

se lee *cimeterios* (por "coemeteria") sino *cineterius* como rectifica el propio G. Moreno, *Documentación* p. 96 [303]. Sin embargo, no sólo *mancipios* —lectura ésta segura— sino alguna otra documentación ofrecen las pizarras, según veremos, sobre este tema bien ponderado por Mariner, *art. cit.* Este autor al explicar la utilización de "castella" como pretendido plural aún en el s. VIII, y su acepción como topónimo posteriormente, señala que "no cabría postular para esta —*a* morfema de plural una vigencia única sino suponerla en lucha con la nueva terminación de los plurales en *-os,* la cual habría acabado imponiéndose, como se ha visto (en la página anterior), desde las glosas emilianenses. A la aceptación de esta lucha en el s.VIII y aún en el anterior nos obliga la fuerza de los hechos. En efecto nada menos que tres ejemplos fechables en nuestro período y ubicados en nuestro suelo...". Es decir, los tres que hemos comentado. Como vemos, hay que descontar "cimeterios", pues la forma es *cineterius*, sin embargo, a *mancipios* —que él considera el menos sorprendente de los tres porque en él pugnaba la forma neutra con el sentido animado— y que aún puede anticiparse algo en la fecha (vid. # 47 y nota 73)— debe añadírsele con toda seguridad la forma *castros* —esta sí la más sorprendente— que aparece repetidamente en la pizarra nº 20, del s. VII y anterior en, aproximadamente, un siglo a la famosa forma *castros* del diploma de Silo.

315. Es posible que la forma *facisteri* por "facitergia" en 49 1 5, aunque la pizarra está rota después de ella, esté completa con lo que —ahora en nominativo— se manifiesta el género masculino de la palabra.

Parece que *caput* haya sido sentido como masculino en la pizarra 104 "amputatus est caput ium" que está —según la pasión de San Cristóbal— por "amputatum est caput eius". Inmediatamente antes hay otro cambio de género y de declinación en *fixi genues*, aunque no podemos asegurar si es *genues* o *genuas*, y que se correspondería con "fixis genibus" del citado texto.

316. Siguiendo con el paso del neutro sing. a masc. debemos hacer notar una grafía sobre la que nuestra divergencia de lectura nos hace excluir de este apartado una palabra que podría haber figurado en caso de aceptar la lectura de G. Moreno. Nos referimos a la palabra *ratus* que, como dudosa, hemos presentado en la pizarra nº 2. Hemos de advertir, en honor a la verdad, que durante bastante tiempo dimos por válida la lectura propuesta por G. Moreno (y seguida por Canellas, vid. edición de la pieza) "stratus", pero la dificultad morfológica y sintáctica que entrañaba para nosotros en un contexto "stratus feci; turbat [- - -?] / qui lesserit pedag[ium?]", nos hizo releer en muchas ocasiones esta pieza tan extraña en su conjunto, pero de letra bastante clara. Creemos que tales letras, *st,* están realmente tachadas por el escriba. La *s* es de grandes proporciones y, en cambio, la *t* tiene un trazo vertical muy pequeño, si es que se trata de una *t*, pues pensamos que puede ser tan sólo una raya. De manera que creemos que es *ratus* lo que hay que leer y que la *s* fue trazada pero anulada, y la *t* es posible que siguiera el mismo camino, pero es posible, incluso, que nunca haya existido.

317. En cuanto al otro hecho básico en relación con el género, es decir, el paso de neutro en *a* a femen. sing., ya hemos mencionado que las razones del cambio se deben a criterios morfológicos (cf. Mariner, *Orig. femen.*). Este mismo autor señala en *Inscripciones* p. 68 que, una vez desaparecida la categoría género, quedaba injustificada y que su analogía formal con las palabras de la 1ª decl. era casi completa; por otro lado, que el punto de apoyo para la unificación de la diversidad del número (de plural a singular) está en las palabras suceptibles de ser

303 También se lee *Cimeterios* en Misceláneas p. 221, recogida así por RUBIO, L. y BEJARANO, V.- *Documenta ad linguae latinae historiam inlustrandam.* Madrid. 1955. nº 1061. Lamentablemente, G. Moreno, no advierte de sus propias correcciones a las lecturas dadas por él anteriormente y que, en algunos casos, resuelven problemas que las primeras planteaban.

interpretadas como sing. o plur. abstractos y los que designaban objetos que podían pensarse reunidos o individualizados. Pues bien, a esta clase de palabra pertenece "cibarium", 'alimento', que en las pizarras aparece como *ceuaria* en expresiones como "notitia de ceuaria". Aquí es dudoso si se trata de un neutro colectivo todavía o ya es un femenino (en ablativo o acus. con pérdida de *m*). Pero hay textos donde a *ceuaria* le sigue una enumeración I, III, etc., así en 79 1 2, lo que indica que si no es ya entendida como femenino singular sí está muy cercana y la frontera entre uno y otro se desdibujó. A ella se añade *ceuata* (por "cibata"). No hay contexto pero parece que pueda interpretarse ya como el origen del esp. 'cebada', y que no se halla documentada en otros textos (cf. Lapesa, *Hª de la Lengua* # 23.1). Es posible que haya un cambio de género en *licias*, ya usado en plural, en 5 1 4 (vid. # 632).

318. Ahora bien, a pesar de la tendencia a la desaparición del neutro, no puede olvidarse que este género tuvo vigencia hasta muy tardíamente (recuérdese la mencionada forma "castella" estudiada por Mariner, vid. # 314), incluso en algún caso parece que tuvo cierta vitalidad produciéndose el paso de palabras de género masculino y femenino a neutro, como señala Väänänen, *Latín vulgar* # 221, y con respecto al latín de Hispania, Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 172, quien menciona formas como "contumelium", "lucrum", etc., aunque éstas con un posible influjo de la lengua literaria.

Es conocida la creación típica del latín cristiano[304], *altarium*, que se documenta en las pizarras también, 39 1 5.

319. Esto ocurre también con dos palabras que hacen referencia a medidas de sólidos o líquidos y que en latín clásico son de género masculino: "sextarius" y "quartarius".

"Sextarius, masculino, aparece claramente atestiguado en plural en la pizarra 45, en la cara posterior, varias veces (vid. índice de vocabulario), aunque la expresión *sistari* I es chocante por cuanto que si indica plural ya debería ir seguido automáticamente de una cifra superior a I, lo que nos hace pensar en un posible anquilosamiento de formas.

La construcción frecuente de esta palabra (vid. # 420) es la de un nombre propio seguido de *sestarium*, generalmente *sestarium unum*. Podemos estar ante acusativos, en algún caso aparece *sestario uno*, o nominativos —entonces habría un cambio de género de masculino a neutro— enumerativos, aunque nos inclinamos por la primera opción. Pero, por otro lado, aparece también *sestaria*, en expresiones como *sestaria dua*, incluso *duo se[s]taria* en 55 1 1, con lo que aquí sí podemos hablar de un cambio de género, ya que *a* son formas de neutro plural.

Lo mismo ocurre con la forma *quataria tre*, por "quartaria tria" en 52 1 7, cuando lo normal es "quartarius". Estas palabras pueden estar incluidas por "sextertium" que alternaba con una forma en *us* y disponía de adjetivo *us a um*.

Hay otra forma de esta misma palabra en la que creemos ha podido producirse el fenómeno justamente inverso al de "altarium", es decir, lo mismo que éste es un singular rehecho sobre "altaria" (pensado como de la 2ª), también un plural "quartaria" puede pensarse como de la 3ª declinación y formarse un singular que justificaría la forma *quartare* a que nos referimos y que se lee en la expresión "ad modio et quartare".

320. Sobre otros dos términos debemos hacer sendos comentarios debidos a las diferentes lecturas que presentamos con respecto a los anteriores. En primer lugar *unum sabanu[m]* 49 1 7. Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 89 propone "unam sabana [- - -]". Este cambio de género y declinación sería indudablemente muy interesante para documentar la palabra en la forma que se conserva en español. Sin embargo no nos parece que pueda defenderse —claro que nos

304 Cf. BLAISE, A.- *Manuel du latin chrétien*. Strasbourg. 1955. # 55.

movemos en diferencias de *u* y *a* en esta escritura, que son tan similares—. G. Moreno lee "unum cumenciu", con el que coincidimos en la primera palabra y en la *u* final de la 2ª.

321. A propósito de la otra forma, en realidad, la diferencia es de interpretación, no de lectura. Nos referimos a *uasconica*. Esta lectura fue presentada por G. Moreno en las primeras ediciones de la pizarra nº 102, en cambio en *Documentación* (vid. edición de la pieza) rectifica en *uas·conica*. Pero esta interpretación ofrece serias dificultades morfológicas que no presenta la primera, ya que "uas" o "uasum" eran neutros en latín y, a no ser que "uas" haya sido interpretado como femenino para lo que no ayuda la terminación, existiendo además la forma "uasum" que debió ser la más común, a juzgar por su supervivencia, no parece que una forma de neutro singular esté calificada por un adjetivo femenino. Para admitir aquí un sintagma de nombre y adjetivo o hay que recurrir a una explicación similar a la anterior o manejar otra tampoco demasiado convincente, a saber, que haya un olvido o una confusión de "uas" en lugar de "uasa", que hubiera sido lo más idóneo para el texto sin ninguna duda.

Nuestra opinión es que debemos volver a la primera interpretación *uasconica*, un adjetivo que quizá calificara algo anterior o, incluso un uso metonímico del mismo —aunque no tenemos documentación de él— para designar un objeto por su lugar de procedencia, mecanismo bien conocido tanto en la lengua latina como en las lenguas romances.

FORMACIÓN DE PALABRAS: SUFIJACIÓN

322. La formación de palabras no ofrece especiales particularidades en el léxico común de las pizarras.

El caso más notorio es el sufijo *ariu* que se presenta en *uersarios* 75 1 4 y *erarario* 97 1 3 (# 553, s.v.). En *erarario* falta contexto para saber si se trata de un neutro o masculino, aunque probablemente sea esto, haciendo referencia a un cargo público a partir de "aerarium", con la reduplicación del sufijo *arius* en *ararius* como indica Väänänen, *Latín vulgar* # 173 y hemos hecho constar (vid. # 309).

Las formas *salere* por "salarii" y *meseru, messeru* (por "messarius") son las más interesantes por la evolución que presentan del sufijo, según vimos en ## 129 y ss.

323. Entre los sufijos diminutivos, sobre todo *ulus* (vid. # 164, sobre su confusión con *olus*): *fibola, tegola, anulo, benula, pedule* o *uitulas*, como adjetivo en *anniculi*. El sufijo *ellus* en *uitelli* y *nouellos*, precedente del español 'novillos' (vid. # 557 s.v.).

El sufijo *tio*, formante de un nombre abstracto perteneciente al lenguaje económico, en *gannatione* 75 1 6, cf. Díaz y Díaz, *Le latin du H.M. Age* pp. 113-114.

-ura aparece en *semertura* (por "seminatura", vid. # 311) 5 1 2 (vid. # 554, s.v.).

324. En la sufijación verbal cabe destacar la forma *lirigiare*, que ya ha sido comentada en # 302, por "litigare". Parece un verbo rehecho en *-are* a partir de "litigium"[305].

305 Nos hemos inclinado a pensar que la forma *leuita* que aparece en esta misma pizarra 40 en "leua, leuita, et uadamus ad fragis", hace referencia a una persona —concretamente a 'Unigildo'—, vid. # 537, s.v. *Vnigild(us)*, # 553, s.v. *leuita* y ## 586 y ss. para el comentario). Sin embargo, podría ser que *levita* fuese un neologismo a partir del "leuitas", como frecuentativo de "leuo", con una formación en *-tare*, que junto con *-ire* era aún muy productiva en latín vulgar. cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 191 y Bonnet, p. 471.

325. El aspecto más interesante en relación con la sufijación, y en general con la formación de palabras, es el que ofrecen los nombres de persona. Remitimos, pues, a la 2ª Sección del estudio lingüístico, al capítulo de Antroponimia (vid. ## 533 y ss.) para un análisis de los nombres y para una presentación descriptiva de los tipos de formación (vid. ## 537 y ss).

CAMBIOS DE DECLINACIÓN

I. PASO DE FORMAS DE LA 4ª DECLINACIÓN A LA 2ª (Vid. también # 330)

326. Esta confusión, ya favorecida desde época arcaica al ser iguales las desinencias de nomin. y acus. del sing. (cf. Ernout, *Morphologie* # 81 y ss.) se hizo mayor al homologarse los finales de *o/u* de los ablativos de ambas declinaciones (además con el acus. sing. de la 2ª) y de *us/os* del acus. plural en favor de la 2ª. Esto se convirtió en un hecho morfológico que trajo como resultado la desaparición de la 4ª declinación.

En las pizarras se documenta escasamente esta situación, pero es que es muy escaso el número de palabras documentadas que pertenecen a la 4ª declinación originariamente.

La más común es la palabra "domus", conforme ocurría ya en la lengua clásica (cf. Ernout, *Morphologie* # 88), así en la pizarra 40 aparece *de domo* e *in domo*, siendo en estos ejemplos patente su flexión por la 2ª decl., sin que haya que pensar aquí en una causa fonética y morfológica de confusión *o/um* como sí ocurre en *ad domo* de la misma pieza.

[Conspec]to en 29 1 12; quizá habría que interpretar también una forma *uulto*, por "uultu", en la reconstrucción hecha en la línea 16, que por razones de prudencia no hemos marcado.

La palabra *mano* en la pizarra 46 en la expresión "p(er) mano sua" puede ser simplemente un cambio de acusativo, idéntico en la 4ª declinación y en la 2ª (vid. # 331). Llama la atención, en cambio, que en esta pizarra (que ya se ha presentado como ejemplo típico donde aparece regularmente *o* por *um* (vid. # 225), se lea *manu sua* en la línea 8, lo mismo que la grafía *modius* por "modios" (vid. # 335).

Una expresión como "auditoque accesso suo" en 8 1 3 es esperable en la estructura formularia con un claro influjo de *audito* sobre *accesso*, que muestra el cambio de declinación; además en la línea siguiente se lee "[da]to et defenito pretio".

II. OTROS CAMBIOS DE DECLINACIÓN

327. La forma *genues* (quizá *genuas*) por "genua" presenta no sólo cambio de género, según dijimos en # 315, sino también de declinación, pasando a la 3ª (o quizá a la 1ª).

Restas en 50 1 9, por "restes", si nuestra interpretación es correcta, sería un cambio de la 3ª declinación a la 1ª. El cambio de los temas en *i* que pasan a la 2ª decl. o la 1ª no es muy frecuente pero está documentado (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 236) y así señalado en *App. Probi*, 49: "palumbis non palumbus", esp. 'palomo' y el adjetivo "tristis non tristus", *idem*, 56.

Los otros cambios se refieren a las palabras citadas de *altario*, con paso de la 3ª decl. a la 2ª y *quartare*, de la 2ª a la 3ª, que hemos visto al hablar de cambios de género en # 319. Si puede restituirse *soc[cas]* en 50 1 3: "duas soc[cas]" (y el numeral no califica a otra palabra perdida) hay cambio de decl. y de género (cf. Du Cange, s.v.).

ALTERACIÓN MORFOLÓGICA DE LOS CASOS

328. Como veremos en sintaxis (vid. ## 401 y ss.), los casos en el latín de Hispania, en época visigótica, muestran aún cierta vitalidad, a pesar de que las confusiones fonéticas y la extensión del uso de preposiciones colaboran a la paulatina desaparición de los mismos, dentro de un nuevo sistema en el que la simplificación, aun a costa de la posibilidad de pérdida de matices semánticos, se impone sobre la complejidad de combinaciones casuales y preposicionales de la lengua clásica (cf. Mariner, *Latín vulgar* III pp. 21-25).

I. BASADA EN CAUSAS FONÉTICAS

329. Al hablar sobre la tendencia a la confusión de vocales en sílaba final (# 165) o la pérdida de *m* (# 222), hemos señalado algunas alteraciones que afectan a la estructura morfológica de la flexión nominal (también de la verbal) tanto de una misma declinación —equiparaciones de acusativo y ablativo de singular, por ej.,— como entre dos declinaciones diferentes — desaparición de formas de la 4ª en favor de la 2ª (vid. también # 326)—.

En ciertos casos, los hechos se inscriben en la tendencia general de la lengua hacia la desaparición del sistema casual o la reducción del número de declinaciones, como lo que acabamos de mencionar, pero en otros, comportan —al menos para Hispania y concretamente para estos textos— alteraciones esporádicas que no constituyen fenómenos generales; nos referimos al cambio de *is* por *es* (y *es* por *is*), que es aquí, y en general en Hispania y Africa, escaso, frente a la abundancia de testimonios que ofrecen textos de la Galia o Italia (cf. Bonnet p. 111; B. Löfstedt, *Langobard.* pp. 39 y ss.; Vielliard, p. 23).

1. *A/A(M); O/V(M); I/E(M):* Vid. registro de formas en # 222

330. La identificación formal que provoca la pérdida de M en la 1ª decl. entre nom., acus. y ablat. sing. (a lo que hay que sumar los neutros plur. en *a* que pasarán a femeninos), en la 2ª entre acus. y ablat. sing. y neutro sing. en *um,* por la igualación *u(m)/o,* y en la 3ª entre nom., dat. y ablat. *i/e,* puede observarse en algunas formas de las pizarras, según hemos indicado en los apartados de vocales finales y de pérdida de consonantes, pero, como se ha dicho, la única pizarra que ha generalizado este hecho es la nº 46, frente al notable mantenimiento gráfico de *um,* y, en menor número, *am* y *em* (vid. ## 226-227). Son diversos los contextos donde se ven los casos de pérdida: "det scroua una, uacca una" 54 1 3, "leuauit froma" 11 1 2, "oliba illa quollige 103 1 2", p(er) deuina op(er)am" 4 1 6 (con pérdida y mantenimiento respectivamente, si es que ambas palabras van unidas sintacticamente), en cuanto a *a(m);* "uindo portione de terra" 40 1 4, "abias potestate" 41 1 3, en cuanto a *e(m).* Así como alguna forma de *i* por *e:* "una pro peduli" 97 1 4.

331. Las confusiones en *o/um* son más significativas, por llevar consigo 2 alteraciones fonéticas visibles gráficamente. Destaca la expresión ya mencionada de la pizarra 46: "ad modio et quartare", o la forma híbrida "Xptum Iho" de la 39, o la expresión "ad domo", frente a "in domo" de 40 2 5-6 (vid. # 326). "Contra facto nostro uenire" 41 1 4. Frente a esto formas inversas como "de locum Langa" 40 2 2, que se repite en la pizarra 15 1 1 "de locum Br[- - -]", pero en la línea 2: "de loco [- - -]". Ahora bien, estas formas también pueden tener un fundamento sintáctico (vid. # 443).

332. En # 326 se ha indicado que en la expresión "per mano sua" pueda haber quizá un cambio de acus. —idéntico en las decl. 2ª y 4ª— por ablat. *manu* se conserva en 104 1 5, aunque con pérdida de *s*; o quizá falta de concordancia: "in manu uestras". También en 8 2 11, 41 1 8, 46 1 8. La hemos restituido en 19 1 3 (vid. # mencionado). Otro caso es el de *mandato* en "p(er) mandato sui domni" en 45 2 6, donde reconocer una mera confusión de casos se hace difícil, ya que el ablat. en la 4ª habría sido *u*, y pensar en un cambio fonético *u* a *o*, equivale, en la práctica, a admitir, que los ablat. de la 2ª y la 4ª no se distinguían.

333. Como grafía inversa a éstas se podría considerar la forma *caballu* de 42 1 6, vista en # 168. Ahora bien, como se indicó puede tratarse de un hecho sintáctico de extensión del acusativo, sin notación de *m*, sobre el ablativo. Es indudable que al resultar tantas veces coincidentes diferentes formas en las declinaciones, el camino hacia la adopción del acusativo como caso universal está iniciado. (Cf. Väänänen, *Latín vulgar* ## 255-256).

2. *OS/VS EN NOMINATIVO DE SINGULAR*

334. Sólo un ejemplo podemos documentar de esta forma en el nombre propio *Gregorios*, según indicamos en # 165, aunque este nombre no pertenezca a la serie que se conservó en la lengua romance, derivada del nominativo, como son 'Dios', 'Marcos', 'Pilatos', etc. (cf. Alvar Pottier, # 49.1).

3. *VS/OS EN ACUSATIVO DEL PLURAL*

335. Es relativamente en muchos textos tardíos[306], encontrar la grafía *us* por *os*, pero esta frecuencia —al menos en los textos hispanos— no ocurre en este caso del plural sino en nominativos del sing. en *os*, por lo que puede tratarse de influencias analógicas de los nomin. sing. en *us* latinos de la 2ª decl. (cf. Mariner, *Inscripciones* p. 26 y J. Gil, *Notas fonética* p. 62). Este autor recoge la opinión de B. Löfstedt, *Langobard.* p. 86 de un posible cierre de la S que podría explicar esta grafía en otros casos, como los de estos textos, que no son nominativo (así también Väänänen, *Latín vulgar* # 54), pero, como señalamos en el párrafo correspondiente al vocalismo (vid. # 168) creemos que hay que pensar, al menos para Hispania, en grafías inversas y no fonéticas, dado el resultado en *o(s)*, procedente de ŏ, ō, ŭ, ū, del latín (cf. M. Pidal, *Orígenes* # 29)[307].

En las pizarras "cum agnus suus det scroua una" 54 1 3, "id est, auri solidus" 8 1 6. Asimismo *modius* por "modios" en 46 1 14 y 46 1 16.

4. *S/ES: IS POR ES NOMIN., ACUS. PLUR. Y NOMIN. SING.*
ES POR IS GENIT. SING. (Vid. registro de formas en # 136 y # 141).

336. Los pocos casos que hemos presentado de grafías *is* por *es* plural se deben considerar como grafías inversas: *conidicionis*, *funis*, etc.

---

306 Cf. Tjäder, p. 159; Bonnet, pp. 127-128, Vielliard, p. 32, en inscripciones: CIL XIII 2843 "ad duus fratres". En cambio, la forma *os* por *us* de la 4ª decl. es más lógica según lo expuesto, cf. Bonnet, *loc. cit.*

307 Sólo en sílaba inicial puede haber oscurecimiento por influjo de yod siguiente. En sílaba final se debe a rasgos dialectales en romance, según M. Pidal, *loc. cit.*

En el caso de *Ioannis*, por "Iohannes", pensamos en un influjo analógico de otros nominativos en singular acabados en *is*.

También nos hicimos eco en los parágrafos citados de la confusión *ereditates* por "hereditatis" que arrastra al *meas* siguiente pero a los que se unen otras formas de genitivo correctamente expresadas: *calicis mei*.

El otro caso es *lites* por "litis" en "ante lites ingresum" 41 1 5.

II. BASADA EN CAUSAS MORFOLÓGICAS Y SINTÁCTICAS

1. *¿ACUSATIVOS POR NOMINATIVOS? O ¿NOMINATIVOS PLURALES EN -AS Y -OS?*

337. Encontrar formas en *-as* por *-ae* en nomin. de plural es un hecho relativamente frecuente en los textos vulgares. Muchos autores hablan de formas de acusativo por nominativo[308], pero algunos también lo achacan a un origen dialectal ya que en inscripciones de dialectos itálicos se encuentra desde antiguo y después en época tardía, sobre todo a partir del s. V, empieza a verse en textos vulgares.

Vielliard, p. 109 subraya que se trata de un hecho morfológico y no sintáctico, ya que sólo se produce en la 1ª declinación. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 187 sostiene también claramente que no se trata de una suplantación de acusativo por nominativo sino de nominativo dialectal (la misma opinión en *Latín litúrgico* p. 74). Bastardas, *Partic. sintact.* p. 19 habla, en cambio, de acusativos por nominativo, aunque señalando el origen dialectal.

338. Hemos señalado que Vielliard lo trata como un hecho morfológico que sólo se produce en la 1ª declinación, pero Bastardas, *loc. cit.* ya suministra ejemplos de *os* por *i* en las cartas de San Millán, 9, 27, a 833: "in ipsa silua...alios heredes non habeant porcionem" o en Dipl. Astur. de la Cat. de León, 19, 3, 3, a. 908: "qui sumus filios Proelii et Juste", o Santa María 4, 14, a. 927: "Histos sunt terminos ad pertinentes de istos monasterios". Incluso de *e(m)* por nominativo, Doc. Astur. 1, 2, 584: "Ego uenerabile rex Ordonio in Obeto". San Millán 9, 1, 864: "Ego Didaco, comite".

339. Parece incuestionable que existen nominativos en *as* de origen dialectal, pero en lo que se refiere a los textos de las pizarras hay que tener en cuenta los lugares en los que se presentan, ya que en la mayoría de los casos, por no decir todos, podemos hablar de una sintaxis relajada en la que alternan unas formas de nominativo con otras de acusativo. Hay una serie de piezas en las que aparecen formas de este tipo, pero, dadas sus características parecen presentar una enumeración de elementos donde se mezclan acusativos con nominativos enumerativos. Así en la pizarra 49, una "notitia" se lee en la línea 3: "[- - -]unum benula una [- - -]", en la 4: "quinq(ue toniquas", en la 5: "[- - -]ta quatuor facisteri", en la 6: "camisias", en la 7: "unum sabanu[m]". Pueden haberse conjuntado nominativos: *benula*, *facisteri*, *sabanum*, al lado de *toniquas*, *camisias*. En la pizarra 50 se lee "[- - -]ntius", que parece una forma clara de nominativo, frente a *untias* en la línea 4; en la 7 *una* ("de lino") y en la 8 *untia* ("de lana"). No podemos saber con exactitud, ya que las piezas son fragmentarias y no hay un solo verbo, cuál es la función que pueden desempeñar, pero parece existir una repartición de singular *a* frente a plural *as* (¿nominativos o acusativos por nominativo?)[309].

---

308 Cf. Bonnet, p. 531; Vielliard, p. 188; Väänänen, *Latín vulgar* # 197; Lausberg, II # 594, Cf. también NORBERG, D.- *Beiträge zur spätlateinische Syntax*. Upsala. 1943. (= Norberg, Beiträge). pp. 27 y ss.

309 Alvar-Pottier, # 47, mencionan exclusivamente la función de acusativo por nominativo.

340. Sin embargo, existe una pieza, la nº 53, que nos parece fundamental para este tema. En ella aparecen de nuevo formas en *as* junto a formas en *i*, pero al lado de ellas también en *os*, así en la línea 2: "ecuas maiores", en la 3: "XII sesquannes", en la 4: "VII nouellos", en la 5: "tres III trimos duos", en la 7: "XII uitelli anni[culi]", en la 8: "XII feminas annic[ulas]", en la 11: "[ui]telli anniculi masculi tres", en la 13: "maiores apti". Sólo en la línea 6 aparece un verbo: "[- - -] V fiunt maiores" y en la 12: "[- - -]las dus II cod fiunt in [unum?]".

Nos parece realmente interesante la documentación de la palabra *nouellos* al lado de *ecuas* y *uitelli*. Esta forma es de las primeras en documentar *os* por *i*. La cuestión es pues, de nuevo, si se trata de un acusativo por nominativo (nominativo dialectal es evidente que no puede ser) o un desarrollo analógico sobre el ya existente en *as*, como sostiene Díaz y Díaz, *loc. cit.*, que señala que sólo tardíamente y no en toda la Romania se produjo este fenómeno, aduciendo para España, como ejemplos más antiguos, Isidoro, *Etym.* XI 1, 104 "hi semen calamo ministrant, quem ab spinae medulla et renes et lumbos suscipiunt"[310] y la conocida frase de la Form. Visig. nº 1 "sunt dies et annos et era quae supra". Estos ejemplos de las pizarras sirven para documentar este hecho en la misma época.

341. Así, pues, creemos que no está fuera de lugar hablar de acusativos en una sintaxis relajada, al menos en los casos de las enumeraciones. Parece fácil pensar que se trata de formas en plural en as y *os*, frente al notable mantenimiento de nominativos correctos en *-ae* e *-i*, que enseñados por la escuela, se siguen dando en las pizarras.

Otro caso distinto, aunque dentro de esta línea, es el de *factas*, en "Factas condiciones", equiparable a un nominativo absoluto ¿o acusativo?, como el que se observa en las fórmulas (vid. # 510).

Remitimos para estos temas también a ## 406 y ss.

2. *PECULIARIDADES EN LAS FORMAS DE NOMBRES PROPIOS*

A) *Vigencia del nominativo de los nombres propios*

342. La distinción entre nominativo y acusativo es, no obstante, mayoritaria en las pizarras, tanto en nombres comunes como en propios. De estos últimos tenemos buenos ejemplos, dado que muchos de ellos se encuentran en "nominae" o listas de repartos, con lo que su forma en nominativo, de cualquier declinación que se trate, se mantiene correctamente, salvo alguna alteración que observaremos en el parágrafo siguiente. Pero, al lado de estas listas de nombres que por su misma estructura se prestan tan poco a confusiones, hay dos o tres casos donde la vigencia del nominativo se hace más palpable, siguiendo "una tendencia a expresar los nombres propios de persona, lugar o cosa en nominativo, incluso cuando por la función que desempeñaban en la frase no les correspondía aparecer en tal forma" Bastardas, *Partic. sintact.* p. 23, aunque aquí el hecho sea incipiente y no tan extendido como se documenta en los Cartularios que él estudia. En 40 2 4-5 se lee: "ego ad/duxsi teste ipse Froila". Este nomin., *ipse Froila,* con aposición en acus., contrasta con el resto de los nombres propios que aparecen documentados correctamente en sus casos[312]. En la pizarra nº 5 aparece un nominativo en función de acusativo en la expresión "p(er) Sigerius". En la pizarra nº 55 hay una lista de nombres todos aparentemente en genitivo[313]: *Eugami*, *Leonis*, *Auiuiti*, *Sinplici*, menos en la l. 13 donde se lee *Martinus*.

---

310 No así Lindsay, que en su edición de las Etimologías presenta la lectura "lumbus".

312 Sobre nuestra lectura *Vnigild(us)* frente a "Vnigildi" vid. ## 87 y 537, s.v.

313 Pues no creemos que se trate del fenómeno inverso que tratamos en el parágrafo siguiente, las frases son del tipo: *Emidi infa[nt]e unu.*

Por último hay que señalar los nombres hebreos de la pizarra 104 que, en aposición a un acusativo permanecen indeclinables en nominativo: "Aguro uos omnes patriarc[as], Micael, Grabriel, Cecitiel, Oriel, Ra[f]ael, Ananiel, Marmoniel" (vid. # 401).

B) *-I y otras desinencias en nominativos de nombres propios*

343. En contrapartida a esta extensión del nominativo se encuentran formas en *i*, incluso en *o*, donde cabría esperar un nominativo.

Este hecho, especialmente con nombres de origen germano, es también conocido en otros textos vulgares. Es conocido, por ej., el caso del Diploma de Lucca, año 746[314]: "Manifestu sum ego Anselmi uir deuotus" o, para los textos hispanos, los ejemplos citados por Bastardas, *Partic. sintact.* p. 31, que además tienen la peculiaridad de arrastrar a las palabras que los acompañan, provocando falsas concordancias: San Cugat, 87, 2, 967: "precepit mihi quod Undilani praesbiteri". San Vicente, 51, 24, 1055: "domno Froilani episcopi" (nominativo)[315].

En las pizarras también puede verse, pero prácticamente fuera de contexto, es decir, en estas listas de nombres de las que hemos hablado, así en las pizarras 1, 6, 45, 46, 47, hay un número importante de nombres propios en nominativo y junto a ellos, de cuando en cuando, se presenta alguno con una forma diferente, por ej. en la nº 46, al lado de expresiones como "Natouigius a modio et quartare" o "Teudotis...", en las líneas 6 y 7 leemos: "Gulduradi modio et quartare Ra-/nila ad modio et quartare". En la línea 16: "Emiteri E[uu?]odia s(e)s(taria) III".

344. Sobre este aspecto concreto de formas en *i* queremos llamar la atención sobre *Vnigild(us)* de la pizarra 40 2 2. Según mencionamos en la sección de paleografía (vid. # 87) creemos que la aparente *i*, que como tal es interpretada por otros editores, leyendo "Vnigildi" debe entenderse por una abreviatura de *(us)*. Se soluciona así además el problema de que *-ildi* es un componente de nombres femeninos (en nominativo) y, por tanto, antes de suponer que sea una forma en gen. de "Vnigildus" habría que pensar en un nominativo femenino, pero en esta pizarra en concreto parece ser un hombre (vid. # 537, s.v.).

Igualmente creemos que debe entenderse en *Merul(us)* en la pizarra 45[316]. Con todo, aun excluyendo estos casos, hay representación en las pizarras de este tipo de nombres, según hemos visto en el parágrafo anterior.

345. Bastardas, *loc. cit.* explica el hecho de que "el genitivo es usado en lugar del nominativo o cualquier otro caso cuando acompaña a un nombre propio de origen germánico" porque estos nombres en *-a*, *-anis*; *-o*, *-onis*; *-is*, *-e* usan con frecuencia las desinencias *-ani*, *-oni*, *-i* para el caso universal. Así el acus. *-ani* de "Froilani", a menudo por nominativo es usado 6 veces en el Cartulario de San Vicente. "La apariencia de genitivo que tiene esta desinencia *-i* determina que los adjetivos o sustantivos que deben concertar con el nombre propio estén en este caso".

Esto puede explicar el porqué de las falsas concordancias pero el problema básico estriba en qué motivos hubo para utilizar el genitivo y no el nominativo u otro caso en estos nombres. El propio Bastardas señala en el parágrafo anterior al que citamos (pp. 29-31) el uso del genitivo de nombres de santo en función de otro caso cuyo origen está en una "ultracorrección nacida

314 Cf. Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* p. 210, siguiendo la edición de Muratori.

315 Cf. también las formas del Diploma de Silo: "facere donationem ad fratres et seruos Dei, Petri presuiteri, Alanti conuersi, Lubini conuersi. . .".

316 Distinto es el caso de *Murildi* en la misma pizarra 45, ya que se trata de un nombre de mujer en *ildi*, vid. # 537, s.v.

del uso del genitivo posesivo complemento de un sustantivo elidido". Este uso debió ser frecuente en la onomástica, como apunta en una nota (p. 31): "Es posible que en algunos casos el uso del genitivo para designar a un santo responda a una realidad en el lenguaje hablado, como lo prueba el hecho de que en la onomástica coetánea aparezcan formas de genitivo usadas en cualquier función". Aporta como testimonio "Felicis", nombre del abad del Monasterio de Cardeña a fines del s. X que aparece invariablemente en los documentos con esta forma.

Michelena[317] recoge estas palabras del mencionado autor admitiéndolas plenamente y aportando el testimonio del vasco que documenta esta extensión del genitivo latino, señalando que, aun dejando aparte los casos conflictivos, puede asegurarse la formación de antropónimos y topónimos a partir de este genitivo, especialmente de *-ici*.

Esto debió extenderse a la onomástica propiamente dicha, a partir de formas como *filius Eliani* que puede verse en la pizarra 45, al lado de otros nombres propios. A partir de aquí es posible designar a la persona suprimiendo el término que indica su filiación y dejando sólo el nombre en genitivo.

346. Al lado de estas formas en *i* alternantes con los nominativos aparecen algunas en *o*, por ej., *Vinildero* en la nº 46 1 10, en la nº 45 2 3 *Erugio*[318].

347. Algunas alteraciones más se observan en este tipo de piezas que estamos viendo. En la nº 48 se lee en la línea 3 *Ispasanda*, como aparente nominativo, también *Valeria* en la línea 5 [319]. En la línea 4 se lee *Valeriu*, donde puede darse una pérdida de S, como hemos indicado en # 242, o quizá esté por *Valeriu(m)* y haya que ver entonces una posible extensión del acusativo como caso universal. Esto parece más claro en la pizarra 10, en la que aparecen varios nombres como *Paulus*, *Barosa*, *Burila*, y al lado de ellos *Valentinam*.

C) *Flexión de nombres germánicos*

348. Según puede verse en los textos, la mayoría de los nombres se documentan en nominativo, con lo cual su flexión no aparece expresa. Remitimos a la sección 2ª, a la parte de Antroponimia para el estudio de los diversos nombres y su clasificación junto a los de origen latino o de otra procedencia. Hay, de todas formas, alguna consideración que hacer desde el punto de vista morfológico en cuanto a la adaptación de estos nombres a la declinación latina, y es que frente a las formas en *-a, -anis/o*, *-onis/is*, *-e* de la flexión germánica (cf. Bastardas, *Partic, sintact.* p. 32) algunos de los que vemos en otros casos aparecen adaptados en *-a*, *-anus*, de modo que hacen el genitivo en *ani.* Así *Egicani* en la pizarra 26 y *Froilani* en la 40 (cf. Mariner, *Inscripciones* p. 69, quien cita el genit. "Oppilani" en una inscripción: B 721).

---

317 MICHELENA, L.- "El genitivo en la onomástica medieval" en Emerita. 25. 1957. pp. 134-148. Cf. también Lapesa, *Hª de la Lengua* # 29. 4; M. PIDAL, R. TOVAR, A.- "Sufijos en "z" especialmente en los patronímicos" en *Boletín de la Real Academia de la Lengua.* (BRAE). XLII. 1962. pp. 380-384; DÍEZ MELCÓN, G.- *Apellidos castellano-leoneses.* Granada. 1957. pp. 43-53. Alvar-Pottier, # 49.3.2.

318 No, en cambio, *Agilo* de la 47, que es nombre de mujer con decl. en *o/onis* (al lado de las formas masculinas en *a*). Vid. # 537, s.v.

319 En esta pieza se lee *Valerie* en la primera línea, que hemos visto en fonética como una forma monoptongada en *e* (vid. # 195), al igual que *Flaine* de la pizarra nº 5, a no ser que sean nombres en nominativo de tipo "graecánico".

3. *DESINENCIAS DE DATIVO-ABLATIVO PLURAL EN OTROS CASOS*

349. Se trata, desde luego, de fenómenos esporádicos y que en ningún caso se generalizan[320]. En algunas palabras puede haber una razón predominantemente sintáctica; en otras, se trata de cuestiones de tipo formal, al ir en contextos que favorecen la contaminación de desinencias.

En la pizarra 40 2 10-11 se lee: "et dixsit nouis: uadam(us) ad fragis, ad uinias p[o]stas et pono te ibi, in fragis". *fragis* puede ser un topónimo y permanecer indeclinable, pero incluso como topónimo y apellido existe en la forma neutra "Fraga". Pensamos que se trata de un 'campo de fresas' (o un lugar menor, vid. # 558, s.v.), pero, en cualquier caso, con un nominativo "Fraga", quizá neutro o quizá femenino. Hubiéramos esperado, entonces, una expresión "ad fraga" o "ad fragas", al igual que "ad uinias" y no una forma idéntica a la que aparece después, "in fragis", que es la correcta en este sintagma.

350. A contaminación formal pueden achacarse también algunas confusiones de la pizarra nº 39. En la línea 9 se lee: "Eunandus as condiciones s(ub)s(cripsi)...". En la línea 10: "Argeredus as condicionibus s(ub)s(cripsi)..." y en la 11: "VVidericus in as condicionis s(ub)scripsi...". Sobre *posteritis* en 8 1 11, vid. # 311.

Hay otras confusiones, pero que consideramos estrictamente sintácticas y trataremos al hablar de los casos en el apartado correspondiente. Son las formas *uicariis* e *iudicib(us)*, por genit., en la línea 2 de esta misma pizarra 39. (vid. ## 433 y ss).

También en la pizarra 104 hay una contaminación de formas en líneas 6-7: "cum fratribus uel uic[i]-/nibus"[321]. Mientras que en líneas 11-12 el reparto de formas en *is* e *ibus* es correcto, a excepción de la primera palabra, *arbori*, por "arboribus", que parece debida a un olvido gráfico, ya que se repite más adelante de forma correcta: "neq(ue) arbori<bus> neq(ue) mens[o]ribus... neq(ue) arboribus".

4. *OTRAS FORMAS ANÓMALAS*

351. Ya hemos mencionado por diversos motivos la forma *ifimitatem* de la pizarra 29, por "infirmitatem". Sin embargo, según exige la tradición litúrgica y el sentido, debería ser "infirmitates", nominativo. La confusión no parece tener otra explicación que la del error del propio escriba en la transcripción (posiblemente de memoria) del salmo (vid. ## 701 y ss. para el comentario de esta pieza).

Un complejo caso es el de *nubus* por "nubes" en la pizarra 104. Parece que haya una competencia morfológica como las descritas en el apartado anterior entre *es* e *ibus*, pero es difícil explicarlo ya que hay que admitir una haplología (vid. # 308, sobre esto).

---

320 Estas confusiones se hacen más frecuentes en textos posteriores, cf. Bastardas, *Partic. sintact.* p. 27, sobre todo *ibus* por ac. plur., *is* por ac. *os;* la forma *is* por *as* es menos frecuente. Él explica estas formas, quizá, por influjo galo; pero en el caso de las pizarras, salvo aquellos que obedecen a confusiones sintácticas estrictamente, creemos que se deben fundamentalmente a razones de contaminación entre distintas desinencias que se dan en el mismo contexto.

321 Contaminación contraria a una tendencia que se observa en algunos textos hispanos a evitar este homoioptoton, reduciendo las formas *ibus* a *is*, según señala Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 174, por ej. Isidoro, *Goth.* 45: "insignis opibus", o la forma "omnis modis".

ADJETIVOS, GRADOS. ADVERBIOS COMPARATIVOS

352. El contenido de las pizarras se presta poco al uso de adjetivos, que escasea bastante en ellas: Unos cuantos adjetivos calificativos en grado positivo como *homnipotentem*, *honorabilibus* y *honorabilli* (estos últimos en direcciones de documentos). *Odeierno* para calificar a *die*, en sustitución de un pronombre demostrativo (vid. # 449) y *domico die* en sustitución de un genitivo (vid. # 430).

Hay un caso oscuro en la lectura *furin[.]a* de la pizarra 104 que Gómez Moreno interpreta como "furinea" calificando a *arte*. Pero no hemos conseguido ver esta *e*, aunque pudiera ser una forma por "furina", como propone el autor.

353. Poco más puede decirse, sólo en cuanto a la gradación, mencionar el uso de *Altissimi* y *Dominissimi* referidos a Dios, en textos con tradición literaria (pizarras 7, 58 y 104 respectivamente, aunque este último sin una correspondencia exacta con ella). Es conocido el uso de los superlativos para expresar el más alto grado de cualidad, en términos absolutos (cf. Mariner, *Latín vulgar* II, p. 22; Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 175) y en época visigoda debió seguir siendo productivo su uso al lado de formas analíticas.

La superlativización de "domnus" como título reverencial se usaba en ciertas ocasiones[322]. Aquí cabe señalar que el único uso de éste está relacionado directamente con Dios, según acabamos de indicar. Hay otra forma superlativa, *[- - -]ssimo*, en la pizarra 7, que pensamos que se trata de *[beati]ssimo* u otro calificativo atribuido a un apóstol (vid. edic. de la pieza y ## 701 y ss. para su comentario).

354. En cuanto a la distribución de los comparativos "*magis*" y "*plus*" es sabido que la Romania periférica, con el rumano, catalán, castellano y portugués prefieren "magis" a "plus" (cf. Lausberg, II 679), pero, como indican M. Pidal, *Manual* # 71 y *Orígenes* # 72, 2, Díaz y Díaz, *Rasgos Lingüísticos* p. 175 y Alvar-Pottier, # 59, 1, entre otros, "plus" no era ignorada, incluso podría haber estado en convivencia con "magis" durante largo tiempo, hasta el punto de seguir dándose en las Glosas Emilianenses, Berceo, etc.

En las pizarras sólo aparece una vez *plus* pero, lamentablemente, sin contexto alguno que sirva para justificar su uso: 74 1 3.

Magior aparece en una ocasión para designar a una persona en "Domnus magior" en la pizarra 45 (vid. # 535 y # 538, s.v. *domnus*).

En los demás casos como comparativo normal para indicar generalmente el tamaño, pizarras 53 y 55.

NUMERALES

355. *Unus-a-um* se presenta pospuesto al nombre al que acompaña cuando funciona como adjetivo numeral propiamente dicho, frecuentemente precedido de *sestarium*. (vid. pizarra 45, por ej.). Es de notar que la forma *unum* alterna con la grafía I representativa del número, al igual que ocurre con otras cifras.

---

322 Cf. Díaz y Díaz, *loc. cit.*, Bonnet, p. 451. Otón, *op. cit.* p. 30 estudia esta forma "dominissimus" en las Form. Visig., la nº 25 concretamente.

Funciona ya como adjetivo y pronombre indefinido (cf. Ernout *Morphologie* # 218; Lausberg, II 762), es decir, equivalente a "quidam" o "aliquis" en 103 2 5: "unum quina[- - -] et unum at Mancio nostro (manda uenire)" (cf. Svennung, *Palladius* p. 289). En este caso antepuesto al nombre, en contra de los ejemplos de valor numeral.

En cuanto a su forma flexionada para el acusativo aparece tanto *unum* como *uno* (vid.## 222 y ss.).

356. Hay un caso más conflictivo y es la forma *uni* en la pizarra 102. El contexto es el siguiente: "IIII salere mod(i?)uni li[- - -]". Al hacer el inventario de abreviaturas en la 2ª parte (# 88, s.v. *modius*) vimos que la palabra *modius* se abreviaba con el signo característico de *um*, y *us* en ocasiones, trazado oblicuamente sobre la *d* y esto tanto si le seguía la cifra I como otra superior. En la pizarra 102 aparece en esta ocasión solamente y el hecho de ir abreviado de esta forma da lugar a la ambigüedad del texto, pues hay varias posibilidades en función de su interpretación. Ya nos hicimos eco de este tema en # 130 al hablar de *salere*. Si entendemos *mod(-)* como *modii*, nominativo, o *modios*, y *salere* por "salari" genitivo entonces significando 'sal': '4 modios de sal', habría que separar *uni* de este sintagma y pensar que se trata de una forma de dativo que acompaña a *li[- - -]* siguiente, sin que pueda saberse a qué palabra pertenece este comienzo.

Pero también existe la posibilidad de que *mod(i)* sea un genitivo y *uni* igualmente, ya que en latín vulgar "unus-a-um" tiende a regularizarse conforme a la flexión de los adjetivos, haciendo el genitivo "uni-ae-i" y el dativo "uno-a-o" (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 263) con lo que la interpretación sería: '4 saleros de un modio', indicando posiblemente el valor de los mismos, más que la capacidad (vid. ## 651 y ss. para el comentario de esta pieza).

357. *Duo* : La documentación de este numeral es especialmente importante, primero por las formas flexionadas que presenta y segundo por su relación con la palabra *sestarium*, que ya hemos dejado indicado en # 319.

Aparecen las formas *duos* y *duas* que persistieron con distinta fortuna en la lengua romance, así en leonés ant. existía "dos, dous" para el masc. y "duas, dues" para el femen., que aparecen en el *Poema del Cid*, 325 y Berceo, *San Millán* 437c y 471a, según indican Alvar-Pottier, # 62.2 y nota 48 p. 87 [323].

Sobre las formas de este numeral, los citados autores recogen como documentación, en nota 45, *loc. cit.*, la lectura *dus* por "duos" en uno de los textos de las pizarras, concretamente la nº XIX de Gómez Moreno (cf. *Documentación* p. 60), que corresponde a la nº 54 nuestra. Sin embargo, se lee *duas*, acompañando a *uitulas*, lectura ya corregida por Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 88.

Con todo, *dus* aparece en la pizarra 53 1 12 en: "[- - -]las dus II cod fiunt in [- - -]", que puede explicarse como una grafía inversa de la asimilación de las vocales velares que hubo en esta forma, "duos > *doos > dos (cf. M. Pidal, *Manual* # 89.1). Resulta extraño que antes de esta forma se lea un final de otra palabra: *[- - -]las*.

358. Pero, sin duda, lo más importante son las formas en género neutro —las que, precisamente, nos han ayudado a establecer el género neutro de *sestarium* a través de *duo sestaria* en 55 1 1— y también la forma *dua*, ya que, a juzgar por los paradigmas presentados por Lausberg, II # 763, no está documentada en latín vulgar, pero sí supuesta para justificar el ital. ant. "dua", masc. y femen. y el neutro en sardo, engad. y sobreselv. Ocho veces aparece acompañando a *sestaria* en las pizarras. No obstante, Ernout, *Morphologie* # 159 acude al testimonio de

323 Cf. también ZAMORA VICENTE, A.- *Dialectología española*. 2ª edic. Madrid. 1974. p. 165.

Quintiliano, I 5, 15 que condena la forma *dua* como barbarismo y señala (Ernout) que a veces aparece en inscripciones y se encuentra en la expresión fija "duapondo", considerando que debía ser de uso corriente, aunque no esté extendida.

Según Lausberg, II # 765, merece especial atención el hecho de que en engad. y sobreselv. los neutros "*dua" y "tria" se presentan como numeración de magnitudes (que están en el "plural colectivo"): 'dos (tres) pares' ("*dua/tria paria); engad: "dua (tria) pera"; sobreselv.: "dua (trei) pera", etc.

Semánticamente no se trata de un plural colectivo puesto que se pueden contar, sino de restos arcaicos de antiguas construcciones en neutro plural.

359. Esto es, precisamente, lo que interesa aquí, que se trata, en *sistaria dua*, de neutros plurales contables que documentan no sólo un cambio de género que demuestra la pervivencia aún del neutro frente a la tendencia más amplia de su desaparición, sino también la forma neutra *dua* por "duo" apenas documentada en inscripciones pero necesaria para formas de otras lenguas romances, lo que, en nuestra opinión, vuelve a poner de manifiesto el mecanismo morfológico, y no conceptual, por el que los neutros plurales —a partir de los colectivos entendidos como singulares— se convirtieron en femeninos singulares. Este mecanismo en sentido inverso, pudo actuar creando un neutro plural en *a* para suplir a la forma *o* del dual, poco frecuente, salvo en "ambo"[324], dado que los demás casos se flexionaban con arreglo a los temas *o/e* y 3ª decl.

360. *Tres* Si juzgamos por el mismo baremo *quataria* (por "quartaria", vid. # 319) que *sestaria*, deberíamos haber esperado "quartaria tria" y no *quataria tre* (por "tres", vid. # 242) en la pizarra 54. Se ve, en cambio, *trea* en la pizarra 27 detrás de un final *[- - -]taria* que bien podría ser *sestaria* o *quartaria*. Por tanto, aún se utiliza la forma correcta del neutro, pero la presencia de *tres* de la pizarra 54 muestra la tendencia a hacerse indeclinable "tres" en la lengua popular (cf. Ernout, *Morphologie* # 159).

Por lo demás, el uso de numerales no ofrece particularidades, se utilizan los ordinales para las fechas y los cardinales para las cantidades. Sólo aparece un distributivo "*sessenes*" en la pizarra 14, pero sin contexto.

PRONOMBRES

361. Desde el punto de vista morfológico, los pronombres, en general, ofrecen pocos datos de interés, reflejando una situación paralela a la de otros textos vulgares.

A propósito prescindimos de hacer aquí consideraciones sobre las funciones de estos pronombres y las posibles fluctuaciones entre unos y otros, pues los veremos en su conjunto en el apartado de sintaxis referido a ellos, con lo que creemos que se gana en unidad temática.

Sólo anotaremos algunos aspectos que conviene destacar en cuanto a las formas documentadas.

---

324 "Amba" en las *Compositiones lucenses:* "et postea aperis aurum per medium et amba capita nos battuta in medio ueniant" (L 15), cf. HEDFORS, H.- *Compositiones ad tingenda musiua.* Upsala. 1932. y SVENNUNG, J.- *Compositiones lucenses.* Upsala. 1941.

I. PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS

362. Los pronombres *hic-iste-ille* están representados con diversa fortuna: mientras que *hic* aparece con seguridad en 10 ocasiones, a las que probablemente haya que añadir las formas en 3 1 4 y 8 1 10, a pesar de la falta de contexto, y sumar también el [*hoc*] restituído en 29 1 13, es decir, un total probable de 13 veces, e *ille* se documenta en 10 ocasiones, pero como veremos sin apenas valor estrictamente deíctico, *iste* sólo 2 veces y una de ellas en la pizarra 104, sin apenas contexto.

De manera que es difícil precisar cuál es la situación en torno al tema de la deixis[325] como función primordial de estos tres pronombres; clara en el primero, sin apenas datos para *iste* y poco precisa para *ille*, que, en cambio, presenta funciones fóricas[326] y de artículo. Pero esto precisamente y las manifestaciones de *ipse* ocupando el lugar del demostrativo *iste* —aunque mantiene también su valor enfático en otros contextos— pueden servir para matizar la evolución del sistema pronominal.

363. En cuanto a *hic-haec-hoc* puede destacarse el empleo mayoritario de formas sin *h*, excepto en *hoc*, de acuerdo con la inexistencia de la *h* como sonido. Esto, que es común a otros textos, da ludar a confusiones dentro del mismo pronombre[327], y sobre todo en ciertas formas con el pronombre *is-ea-id*. Esta razón es una de las comúnmente aducidas para explicar la pérdida de estos pronombres en su paso a las lenguas romances (cf. Mariner, *Latín vulgar* III p. 34 y # 216 de este trabajo).

Es decir, la poca entidad fónica de ambos y sus formas parecidas *is/his*, por ej., en dat. y ablat. del plural hizo que el 1º desapareciera, siendo sustituido por *ille* [328] y el 2º, que estaba en competencia con *iste* con el que se distinguía con dificultad, una vez que la serie tripartita se diferenciaba en la oposición "yo-tu" frente al no/yo-tú (siguiendo la exposición de Iso Echegoyen, art. cit. en nota nº 328), hizo que *hic* desapareciera también.

Esta posibilidad de confusión es la que podría darse en 39 1 5 en "ante is condicionibus", donde formalmente es ambiguo, aunque decimos "podría" porque a su lado aparece "as condiciones", además de *ec* (por "haec") de la línea 4: "p(er) ec per quatuor euangel[ia]", así como las formas similares en este tipo de "condiciones sacramentorum" a las que pertenece este documento (cf. Form. Visig. nº 39 (edición de J. Gil, *Misc. Wisig.* p. 106): "has conditiones".

Sin embargo, en una frase como "suscepimus per castros is" de la pizarra 20 no podemos saberlo pues no hay más contexto que esta frase que se repite insistentemente en la inscripción.

---

325 Aunque la serie tripartita enunciada como *hic/iste-ille* en relación con el hablante es algo que debía seguir existiendo, por más que no tengamos apenas manifestaciones de *iste:* cf. FONTÁN, A.- "Historia y sistemas de los demostrativos latinos" en *Emerita*. 33. 1965. pp. 71-107. El enunciado *hic/iste-ille* corresponde a Mariner (vid. nota siguiente). Sobre este tema cf. también CODOÑER, C.- "Estudio de los demostrativos latinos" en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*. 3. 1973. pp. 81-93.

326 Siguiendo la terminología propuesta por MARINER, S.- "Contribución al estudio funcional de los pronombres latinos" en *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos*. 3. 1966. pp. 131-143.

327 Como la señalada por Vielliard, p. 49, en relación con "hac causa", que se interpreta a veces como nominativo debido al empleo abusivo de formas con contaminación sintáctica (cf. también Uddholm, *Form. Marculfi* pp. 29-30 y E. Löfstedt, *Syntactica* II p. 154). En la pizarra 60 1 4 vemos: *ac causa* pero sin contexto, aunque no creemos que tal confusión se produzca en este texto, que no resulta, desde un punto de vista fonético, ni tampoco morfológico, en absoluto corriente. Tampoco se da la confusión típica de "ac" conjunción por "hac" pronombre (cf. Virg., *Gramm.* 170, 17 y ss.).

328 Cf. ISO ECHEGOYEN, J.J.- "En torno al sistema deíctico pronominal en latín y su paso a las lenguas románicas" en *RSEL*. 4. 1974. pp. 459-471. Poniendo la evolución del sistema deíctico en relación con "la ausencia del pronombre personal de 3ª persona", lo que lleva a utilizar *is* para ocupar esta casilla, pero, en rigor, puede hacerlo cualquier otro deíctico indefinido o enfático porque ninguno de ellos era específicamente pronombre de 3ª persona.

364. Otra característica es la falta de *c* [329] en las formas de *an* por "hanc" (pizarra 40) y, sin embargo, su mantenimiento en *ec*, *ac*, incluso en *u'n'c* y *uc* (vid. # 221), pero es que en los demás casos donde *an* pierde la *c* va seguida de la palabra *cartula*.

Con esto queremos indicar la notable resistencia de estas formas y que, a pesar de los datos en otros sentidos (vid. nota anterior) de la tendencia a la pérdida de *c* en monosílabos ("sic > si") y de la evidente incomodidad de una flexión interna (cf. Mariner, *Latín vulgar* III p. 34), la pérdida de C deíctica hubiera hecho irreconocible el pronombre, por lo que parece que, mientras existió, mantuvo esta marca formal con relativa regularidad.

365. *Ille* sólo presenta un dato de interés desde el punto de vista formal y también relacionado con la fonética, que es la simplificación de la geminada en *ilas*, en 104 1 4 y 104 1 7, pero como se dijo en # 204, tal vez esté motivada por la función de artículo (vid. # 458).

366. *Is-ea-id* pervivió especialmente en la expresión "id est", incluso cuando la flexión de este pronombre había desaparecido (cf. Fontán, *Hª demostrativos* p. 82). En los textos hispánicos se encuentra, incluso, reducida a "id" en época visigótica (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 176). En 95 1 3 se presenta la abreviatura id (est), que desde el punto de vista paleográfico facilita o predispone al relajamiento de esta forma y la permanencia del primer elemento exclusivamente. Sobre la forma *ium* por "eum" (y, en rigor, por "eius") hemos hecho referencia en # 187.

367. *Ipse* aparece como demostrativo y fórico en varias ocasiones, pero también con valor enfático. Así se ve *ipsut* —con una confusión de *m* y *t* que dejamos espuesta en # 240 [330]— en la expresión per te ipsut (cf. Fontán, *Hª demostrativos* pp. 93 y 100, sobre el uso de "per se ipse" en Cicerón pero "per se ipsum" en Séneca).

Podemos también mencionar las formas *issu* en 104 1 10 e *iso* en 95 1 5 considerablemente más cercanas fonéticamente a las romances.

Por último destacar que no hemos encontrado documentación alguna del pronombre *idem-eadem-idem*, que también desapareció de la lengua.

II. PRONOMBRES PERSONALES

368. Morfológicamente no ofrecen especiales tratamientos, sólo la forma *mici* comentada en el capítulo de Fonética: "Tendencia a la pérdida de H" (vid. # 219). La forma regular "mihi" no aparece. Según Carnoy, p. 276, la forma "michi" se hace muy frecuente desde el s. VII; en

329 Los monosílabos, en general, son poco resistentes a la pérdida de *c* final, ya Carnoy, p. 175 ofrece *hi* por "hic" en una inscripción en la forma "hi habet"; cf. también Vielliard, p. 44 "hae auctoritas" por "haec auctoritas". *Hoc*, en cambio, muestra tendencia a mantenerla.

330 Sobre esta forma Alvar-Pottier, # 82, nota 39, al hablar de la instalación del nuevo demostrativo, esto es, *ipse*, en la serie *iste-ille*, señalan que el valor de los pronombres estaba tan atenuado que se convertían en fórmulas cuasi gramaticales, cf. "essos christianos" en Poema del Cid. 797, 1699, y que "también se da un proceso semejante en *aquel* y *este*". A estas palabras adscriben la nota citada, donde comentan textualmente: "siquiera sea en esta nota merece la pena señalar que el latín visigótico confundía la terminación del pronombre y escribía *ipsut* por "ipsum" (cf. G. Moreno, *Documentación* p. 33). Estas palabras, así formuladas, tienen carácter de afirmación general, lo que no creemos que sea la intención de los autores, pero, por otra parte, no vemos clara la relación entre lo expuesto en el párrafo y la forma *ipsut* de la pizarra, a no ser que se trate de un resultado gráfico motivado por estos valores atenuados que producirían una relajación, es decir, una confusión posible de los finales, por la estrecha relación, y, a veces confusión, entre unos y otros, lo que, en definitiva, creemos que pudo provocar la analogía que hemos mencionado.

Roma, incluso, desde el s. IV están en mayoría. Estas formas, motivadas por la reacción culta de la escuela, son, pues, muy conocidas. En opinión de Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 175, nota 67, la forma "mici" es anterior y parece ceder ante "michi" cuando la grafía *ci* correspondió a una palatal. En las pizarras tanto *mici* como *nicil* (aparece una vez *nihil* 19 1 5) son las únicas, no dándose "michil".

369. Sobre el reflexivo *se* nada podemos advertir ya que aparece en la pizarra 75 1 2 en "in se" pero ignoramos a qué se refiere. *sibi* se da en 59 1 2 en un contexto conflictivo. Leemos: "Domando tibi ut / et ostende sapientia sibi ilas audi". Quizá *sibi* sea paralelo al *tibi* anterior, pero *ilas* siguiente es muy inseguro y poco claro sintácticamente; quizá haya alguna letra intermedia, pero no hemos sido capaces de leer más. Recuérdese que Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 92 lee "et ostendat sapientia si in l[- - -]", pero considera que lo inmediatamente anterior a esto no es "domando tibi ut" —que en su edición es la línea 1ª de este texto— sino "haudite ciues...preficti" (vid. variantes de lectura en edición), que es lo que constituye en la nuestra el principio de esta *epistula moralis.*

III. PRONOMBRES POSESIVOS

370. Los pronombres posesivos aparecen regularmente tratados tanto en su aspecto formal como sintáctico. Sólo es necesario observar lo que ya vimos en # 139 sobre la frase: "pas ereditates meas et calicis mei" donde la forma *meas* por "meae" se debe a la confusión de *e* por *i* en *ereditates* que arrastra al posesivo, pero que en *mei* se mantiene correctamente con su forma de genitivo acompañando a *calicis*. *mea* por "meam" con caída de *m* (vid. ## 222 y ss.) en la misma pizarra, línea 9.

Formalmente es *suus* el que ofrece alguna particularidad en "cum agnus suus" en la pizarra 54. Hay una falta fonética de *u* por *o*, según se indicó en # 168, y otra de tipo sintáctico pues debería haberse escrito "cum agnis suis" (vid. # 438).

También debe estar por "suos" la forma *ad sus* de 64 1 5. Obsérvese que el *su'u's* de 54 1 3 se había escrito en principio *sus*, pero se le añadió otra *u*, escrita por encima de la caja del renglón.

371. Una forma más extraña es la que se presenta con abreviatura en 104 1 10 en *n(ost)rium*, con una contaminación con la forma "nostri". El contexto es algo oscuro: "p(er) issu D(o)m(i)nu(m) n(ost)rium f(rat)rum qui". Parece tratarse de un adjetivo concertado con *dominum*, pero como quiera que la forma es equívoca, podría tratarse de un posesivo concertando con *fratrum*.

IV. PRONOMBRES RELATIVOS Y DERIVADOS DE QUI

372. Ante todo, no hay pronombres interrogativos. Los aspectos que interesa destacar sobre este tipo de pronombres se refieren a su función en los textos, para lo que remitimos a los apartados correspondientes de sintaxis. (vid. ## 468 y ss.).

Sólo diremos aquí que hay un uso abundante de *quod* en la forma *cod*, incluso *cot* y *co* (vid. capítulo II de Consonantismo: "Consonantes labiovelares" y el registro de formas allí expuesto y # 209). También de *cos* por "quos". El uso de este pronombre obedece a un anquilosamiento de formas, como veremos en # 468.

Destaca únicamente la forma *quorur(um)*, en realidad una ditografía (vid. # 309).

V. INDEFINIDOS

373. *Alius* no ofrece otra peculiaridad que la forma *aliun* en 59 1 4 (vid. ## 229 y 230). En 42 1 8 y 75 1 5 se presenta sin contexto suficiente. En los demás casos es formalmente correcto.

La forma *alterum* en la expresión "in alterum cusso", en 45 2 26, da cuenta de la ambigüedad de los casos por la igualación *u(m)/o*. Sobre la alteración morfológica de los casos vid. ## 328 a 333 y # 226 en Consonantismo.

Es de notar que "alius" se usa sistemáticamente en la expresión "in alio cusso", o bien "alios cussos" y sólo en la ocasión antes citada se usa *alterum*. Asimismo aparece "in tercio cusso" en 45 2 25 e "in quato cu[sso]" en 47 1 2.

374. Alguna forma del pronombre *nullus* se da en 60 1 2, pero la pieza está fragmentada en este punto: "debite absque nul[l- - -]". En 104 1 9 se lee "ubiui neq(ue)nul(la) nomina resuna". Sólo se lee *nul*, pero hay un trazo que podría interpretarse como signo de abreviación, según hemos propuesto en # 88, s.v. *nulla*.

Nullius aparece en 70 2 8, sin contexto.

375. En cuanto al indeclinable *nihil* aparece en tres ocasiones, siempre en el mismo giro formulario: "nicilque penitus de ipso p[retio]" en 40 1 9-10, "nicilque penitus de ho[c pretio]" en 8 1 8, y "nihil penitus de [hoc pretio?]" en 19 1 5.

MORFOLOGÍA VERBAL

I. CONJUGACIONES

376. Ya vimos en # 156 y # 186 cómo los cambios fonéticos entre *i* y *e* en final y de *e* en hiato hacían que se produjeran confusiones entre la 2ª, 3ª y 4ª conjugaciones. Aunque la causa fue fonética en principio, posteriormente se convirtió en un fenómeno morfológico (cf. Mariner, *Inscripciones* p. 66) que alteró las conjugaciones latinas en su paso hacia las lenguas romances, creando una nueva distribución de los verbos (cf. Lausberg, I # 787). En español, concretamente, se produjo la desaparición de la conjugación en *ĕre* que mayoritariamente se alineaba con la de *ēre* y en ocasiones con la de *ire*. El hecho afectaba no sólo a la terminación sino a la vocal temática, según si contenía "yod" la forma y podía inflexionarla y según las diferentes analogías que pudieran producirse entre verbos en ER o en IR (cf. M. Pidal, *Manual* # 105-107; Lapesa, *Hª de la Lengua* # 23; Väänänen, *Latín vulgar* # 315; Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* pp. 179-180; Alvar-Pottier, ## 118 y ss. y # 131).

En estas confusiones se incluyen los casos que ya hemos citado de *e>i* en hiato como *debiat*, *abiat*, *abias* y, por otro lado, los de *i* por *e* en *debit*, *[t]orquit*, *debite*, o el caso contrario *condicet*. En la pizarra 29 se leen *indiget* e *indigi*.

En 40 1 5 puede, probablemente, restituírse *[re]gias*, por "regas", con cambio de conjugación (vid. # 599, en el comentario a la pieza y # 551, s.v.).

377. Como forma de participio es comentable *rogitus*; ya dijimos en # 133 que su cambio no obedece a causas fonéticas, sino morfológicas. Algunos autores, no obstante, lo consideran un cambio fonológico a partir de un infinitivo que ha cambiado de conjugación, cf. Carlton, pp. 51-52, que aduce la opinión de Politzer sobre una posible contaminación con "rogitatus". Por su

parte Uddholm, *Form. Marculfi* p. 92 considera que es un cambio morfológico de conjugación, influido posiblemente por "petitus" con el que aparece frecuentemente. Tjäder, *op. cit.* p. 451, expresando que no tiene realmente una propuesta mejor, piensa, sin embargo, que la forma *rogitus* quizá no esté flexionada por la 4ª conjugación sino por la 3ª dado el resultado del it. "rógito", 'acto notarial', probablemente procedente de éste. De acuerdo con Tjäder, *rogitus* puede pertenecer a la 3ª conjugación, pues la alternancia *atus* / *itus* es algo conocido en la lengua "domare / domitus", "increpare / increpitus", "probatus /probitus", "uocatus / uocitus". El propio Tjäder cita ejemplos de este tipo: "uocitus" CIL I 4514 (cf. Carnoy, # 249) y Papiros de Ravenna nº 30, 42; 35, 49, por él estudiados (cf. también Bonnet, p. 432 que cita "concatiniti" por "concatenati").

Puede explicarse, pues, por una tendencia analógica de mutua influencia entre las series de participios en *aui*, *eui*, *iui* y los denominativos en *uo* de la 3ª conjugación, que tienen vocal larga en el participio, mientras que con el perfecto en *ui* presentan formas en *itus* o *tus* (por ej. "domitus" de "domo", "monitus" de "moneo", etc.), cf. Ernout, *Morphologie* # 311 y ss. Al lado de la tendencia a generalizar el perfecto en *aui* y sustituir el participio *itus* por *atus* (cf. Ernout, *op. cit.* # 313 y notas I y II), existe la formación del perf. en *itus* para verbos que originariamente no lo tenían (así "fugitus" de "fugere" o "bibitus" de "bibere") Los dobletes *atus* / *itus*: "uocatus-uocitus" pueden deberse a la propia existencia de formas en *itus*, *atus* dentro de la misma conjugación, dependiendo del perfecto, pero en el juego de influencias de unas y otras, como ésta de la extensión de *aui*, *atus*, pudieron darse estos casos inversos, quizá producidos por hablas populares, o por elementos especializados en cierto tipo de lenguajes como es el caso de *rogitus*, que parece más propio —o, al menos, es donde se documenta con frecuencia— del lenguaje notarial.

Sobre la forma *resaritis*, que proponemos para la pizarra 44 1 2 por "raseratis", vid. lo dicho en # 132.

VOCES

378. La lengua popular tendió a eliminar los verbos deponentes convirtiéndolos en activos[331]. En las pizarras pueden verse algunos ejemplos. *[cona]uerimus* en 41 1 5. En la nº 104 *uicina*, si se trata efectivamente de esta forma, en "cum ad su[.]uicina, orabi s(an)c(tu)s Critofor(us)" (vid. ## 232 y 497).

En esta misma pizarra se lee *reuertam*, en "per montes uada et reuertam", usado en forma activa, al igual que *r[e]uertes* en la frase "[re]uertes grando in pluuia", frente a la posibilidad de forma deponente conocida también en latín clásico[332], pero con usos intransitivo y transitivo aparentemente diferentes (vid. # 563, s.v.). En cambio en la pizarra 3 1 2 aparece una forma de verbo simple, *uerteris*, con una probable ultracorrección de pasiva por activa en "ita uerteris ira in..."

379. Salvo lo comentado, las pizarras no facilitan ninguna información sobre la tendencia a la desaparición de los deponentes ni la progresiva desaparición de la pasiva en el tema de

331 Cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 121-122; Väänänen, *Latín vulgar* # 294. BASSOLS DE CLIMENT, M.- *Sintaxis histórica de la lengua latina*. Madrid. 1963. 2 vols. (= Bassols, *Sintaxis*), cf. II p. 116.

332 Cf. OXFORD LATIN DICTIONARY.- Oxford. 1982. Reimp. 1985.

presente, pues lo usual es la corrección de formas. Pero queremos llamar la atención sobre la corrección de los textos.

Es un hecho comprobado, según acabamos de mencionar, que los verbos deponentes fueron tratados como activos, ya que desprovistos de un valor semántico propio, la lengua vulgar —y ya autores de estilo popular lo hacían desde Plauto en alguna ocasión que otra[333]— los elimina. En épocas tardías los ejemplos comienzan a hacerse más abundantes y sólo se conservan, como indica Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 121-122 en frases y giros estereotipados (junto con los que alternan formas activas y pasivas en el perfecto: "moriuit", "moruit", pero "mortuus est", "mortus fuit"[334].

Esto es lo que puede deducirse del uso en las pizarras, esto y el mantenimiento en los textos bíblicos, es decir, en formas ya establecidas, que vienen dadas por una lengua de características especiales.

Polliceor en 8 1 8-9, que hemos restituido en 19 1 6, *p[olliceor]* y en 40 1 3 *[pol]licemur*, pertenecen a un uso claramente formulario[335] de los documentos en expresiones como "remansisse polliceor" y, como tal, fácilmente perdurable en su forma correcta, teniendo en cuenta, además, que es probable que estos textos notariales se redactasen teniendo delante algún modelo escrito como guía. Este mismo mantenimiento se observa, por ej., en las Fórmulas Visigóticas en verbos de esfas características: "polliceor", "insequor", "testor"... aunque hay ultracorrecciones como "noscimur" (cf. Otón, *op. cit.* p. 54).

Los otros casos son *commorabitur* en 7 1 4, restituido en 58 1 3 *conmora[bitur]* y *[trib]ulor* en 7 1 5, pertenecientes a los salmos (vid. # 699 y # 705, para el comentario de estas dos piezas) y que, por tanto, reproducen un texto literario previo[336].

380. La tendencia a desaparecer de los verbos deponentes es un hecho de carácter morfológico que debe unirse a otro de efectos más amplios e importantes sobre la conjugación verbal; tal es la tendencia a la desaparición de la pasiva en el tema de presente. Es decir, la sustitución de formas sintéticas de la pasiva por otras analíticas, dentro de un "desarrollo" de la "renovación analítica" de la lengua[337] que afectó a varios esquemas en el latín tardío y, en concreto, a la flexión verbal, no sólo a la creación de esta pasiva sino a la formación de las perífrasis verbales para expresar el futuro.

Las formas de pasiva que aparecen en estos textos son escasas, en el tema de presente, además de la mencionada *uerteris* (# 378) puede verse *conmouear* en la pizarra 29, nuevamente un salmo, y en *[e]diciantur* en la frase "[e]diciantur de uila e de ilas auitaciones" en 104 1 7. *fatiatur* probablemente por "faciatur" (vid. # 256) en 82 1 3, sin contexto.

En cuanto a las formas de perfecto tampoco son muy frecuentes y no parece que pueda hablarse de pasivas analíticas, que sean equiparables a formas del tema de presente, que, por

---

333 Por ej., los citados por Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, de Petronio, 107: "loquere loquis", Fredegario, IV, 18: "adgrediebant consequere", etc., o el "nascit" de "Flubius Tagus, qui inrigat Toleto nascit in campo Spaniae", de la obra anónima "Nomina flubiorum" (edición de J. Leclercq en Nomina Sacra 1949. nº 2). Cf. también Alvar-Pottier, # 116.2 que citan además el "conuiuare" de Petronio 57, 1 y usos inversos.

334 Cf. también NORBERG, D.- *Syntaktische Forschungen auf dem Gebiete des Spätlateins und des frühen Mittelateins.* Upsala. 1943 (= Norberg, *Synt. Forsch*) p. 152.

335 Es posible que pueda relacionarse esto con la afirmación de Väänänen, *Latín vulgar* # 294, no explicitada, de que "datos tardíos confirman el carácter de supervivencia artificial del deponente".

336 Contrasta esto con la situación de otro texto literario como el de Gregorio de Tours, por ej., donde estos mismos verbos aparecen con formas activas como "pollicere", "commoraret", "commoraset", "commoraremus" al lado de "commorari", "obliuiscerem", etc., cf. Bonnet, pp. 402-403.

337 Cf. GARCÍA HERNÁNDEZ, B.- "Desarrollo de la expresión analítica en el latín vulgar" en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística.* 10. 1979. pp. 307-330.

otra parte, hubiera sido extraño ya que se admite su uso a partir de estas fechas (o más tardíamente)[338], pero circunscrito al subjuntivo y al infinitivo (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 127-129). Las frases son:

uide [il]las tegolas car astritas sunt de fibola 103 2 2.
amputatus est caput ium (por "eius") 104 1 22.
deletatum es (por "delectatum est", vid. # 382) 29 1 13.
cot ispensas s/unt 97 1 2-3 y *cot isp/ensum est* 97 2 2-3

DESINENCIAS

\# 381. Las desinencias están sujetas a factores fonéticos como la pérdida de consonantes finales (vid. # 220 y ss.). Esta pérdida produce confusiones entre las desinencias, especialmente *m, t* y *nt*, que son las más afectadas, no sólo por la tendencia a la pérdida sino por la confusión e intercambios entre ellas, lo que motiva faltas de concordancia.

Casos de pérdida se encuentran con relativa frecuencia en la pizarra 104: así pérdida de *t* en *canta, cacena* (por "cacillat", vid. # 559, s.v.), *orabi, ora, consuma, uicina.* Como hemos venido señalando, si nos atenemos a los textos literarios que sigue esta inscripción (pasiones de San Bartolomé y San Cristóbal), la forma *consuma* (por "consumat") refleja un "consumauit" del 2º texto, vid. # 233). Hay otra forma más compleja: *fixi.* Según nuestra interpretación estaría por "fixit" seguido de *genues* (quizá *genuas,* vid. # 315), aunque corresponde a un "fixis genibus" de la pasión (vid. también # 233).

En la misma pizarra *uada et reuertam,* que corresponde, en rigor a imperativos (vid. # 387) y en esta versión personalísima del autor puede tratarse de una pérdida de *m* (vid. # 223 y registro de forma de pérdida de *m*), aunque cabría la posibilidad de una grafía incorrecta en *m* y que los verbos fuesen de 3ª pers. del sing.

Adición ultracorrecta puede verse en *remansisset p[olliceor]* en 8 1 8 (vid. # 235). En cuanto a *nt* hemos mencionado ya las confusiones de *necesaria sum* en 104 1 2 y *ego cesserint* en 12 1 3 (vid. # 231 y registro de formas. Allí mismo la igualación paleográfica de *ceder(unt)* y *bonor(um),* etc.

Sobre la pérdida de *s* en *obeciari,* vid. # 242.

\# 382. Se producen otras alteraciones que conviene comentar aparte:

1) El caso de *con(cu)pesceris* está por infinitivo ya que pertenece a una frase prohibitiva: "concupesceris noli" (sobre esto vid. # 398, más adelante).

2) *[d]eletatum* es en 29 1 13 presenta en principio una confusión de persona al perderse la *t* más aparente que real, pero dentro del mismo contexto y en la línea siguiente se lee [requies]ces: "pro[pter hoc d]eletatum es cor m[eum et] essul[tabit lingua mea insuper et caro mea/requies]ces in ispe, quoniam [non de]re[linques animan meam in infernu]m".

En *[requies]ces* hay una evidente confusión de personas, quizá influida por el *[de]re[linques]* que debía ir después y que hemos restituido. Pensamos, no obstante, en la posibilidad de una confusión de sentido del escriba y que, entonces, *es* de la línea anterior sea un cambio de persona, como el de *[requies]ces.* Consecuentemente con esto cabría restituir *essul[tabis].*

338 Cf. MULLER, H.F.- "The passive voice in vulgar latin" en *Romanic Review.* XV. 1924. pp. 68-93, así como la exposición del problema en Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 127-129.

3) La confusión vocálica que hemos señalado como causante de los cambios de conjugación se presenta también en la desinencia de 2ª pers. del plur. del perf. *dedistes*, 8 1 7, sin que aquí se preste a una alteración morfológica del verbo (vid. # 139).

CAMBIOS EN LOS TEMAS

383. En relación con los temas de perfecto en *u*, puede mencionarse la forma *aceleurar(unt)* en 29 1 6, por "accelerauerunt", que parece presentar una confusión entre la forma de perfecto con *u* y la forma sin ella. "A(c)celerauerunt" y "a(c)celerarunt" se han entremezclado y, al hacerlo, se ha producido un desajuste, metatizando la *u* y la *r* (vid. # 303). En la pizarra 104 aparece la forma *postulasti*, en un contexto basado en la Pasión de San Cristóbal, donde también se lee esta forma sin *u* [339].

Para la forma *ceder(unt)*, por "ceciderunt", vid. # 305.

384. Las otras formas son las ya citadas en *dedit*, como *uindedit*, *reddedid*, *perdedit*, que obedecen a un fenómeno de recomposición, según vimos en # 138.

TIEMPOS Y MODOS: ASPECTOS MORFOSINTÁCTICOS [340]

I. FUTURO

385. La desaparición del futuro es un hecho morfológico que afectó profundamente a la

339 Sin entrar en la consideración del origen de las formas de perfecto con *v* o sin ella (cf. BURGER, A.- *Études de phonétique et morphologie latines*. Neuchatel. 1928. p. 112, y RODRÍGUEZ ADRADOS, F.- *Evolución y estructura del verbo indoeuropeo*. Madrid. 1963. pp. 505 y ss.), es un hecho constatable la mayor utilización de formas sin *u*, especialmente en la 2ª pers. sing. del perf. de indic., que se hará general en latín tardío. Sobre este tema, aunque con atención especial a la lengua de Valerio Máximo, cf. SÁNCHEZ MANZANO, Mª A.- "Formas de perfecto en AV, EV, IV, OV en Valerio Máximo: Caracteres de una alternancia morfológica" en *Estudios humanísticos. Filología*. 8. 1986. pp. 109-113 y bibliografía allí citada.

340 Resulta difícil, en muchos casos, separar fenómenos estrictamente morfológicos de otros sintácticos y aún fonéticos, ya que quedan ligados entre sí y a las palabras que los contienen. La división convencional que seguimos en la exposición de Fonética, Morfología y Sintaxis nos obliga en ocasiones a contemplar una misma forma desde diferentes perspectivas. Esto se hacía especialmente conflictivo al tratar de los tiempos y modos verbales, de ahí el título de este apartado. Desde el estudio morfológico de los tiempos y los modos se pasa inevitablemente a su funcionamiento en las oraciones. Por ello se tratan aquí en su conjunto, reservando para la Sintaxis el estudio de las oraciones y los modos de subordinación.

flexión verbal y se inscribe dentro del "desarrollo de la renovación analítica de la lengua" (vid. # 380)[341].

"El abandono sintáctico" (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 180) que ya se observa desde la época tardía y que obliga a buscar formas alternativas para la expresión de conceptos de intencionalidad, deseo, etc. conducirá a la sustitución por las formas perifrásticas, especialmente "habeo + infinitivo", como generalización de uno de los procedimientos existentes para la expresión de las nociones del futuro simple.

386. Pero un proceso de estas características necesitaba de tiempo y de épocas de convivencia entre las diversas ofertas de la lengua, además del propio futuro, así en los textos latinos vemos que se recurre a sustituir este tiempo por el presente de indicativo (cf. E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* p. 212; Bonnet, p. 364) o por el futuro anterior (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 149-151; Vielliard, p. 225), o el pres. de indicativo o de subjuntivo[342].

El otro método es el de las perífrasis verbales, que poco a poco perdieron sus valores de obligatoriedad y dieron origen al futuro: "habeo", "uolo" (que triunfó en sardo y rumano), "debeo", "incipio" + infinitivo (cf. Mariner, *Latín vulgar* II p. 51).

Hecho este somero planteamiento vamos a examinar los datos —pocos, bien es cierto— que ofrecen las pizarras:

1. *CONSERVACIÓN DEL FUTURO SIMPLE*

387. La mayoría de las formas de futuro pertenecen —al igual que ocurría con los verbos deponentes— a textos de tradición bíblica o religiosa, de modo que su valor, en el sentido de comprobación de la vitalidad de estas formas en la lengua hablada, es bastante secundario.

La forma *commorabitur* de 7 1 4, que también se leería en 58 1 3, *conmora[bitur]*, pertenece al salmo XC, parte del cual se reproduce en ambas (vid. ## 699 y ss.). Ellas, junto con las formas de la pizarra 29, que reproduce el salmo XV (vid. ## 701 y ss.), copan el mayor número de ejemplos tanto de futuro en *bo* como en *am*, que fue el más temprano en desaparecer, quedando fundamentalmente las formas en *bo* y debido a un uso derivado del aprendizaje de la escuela, cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 180: "El sentimiento de pérdida del futuro es tan patente que se reproduce como única característica de este tiempo la forma *bo*, de donde las

---

341 Cf. García Hernández, *op. cit.*, donde se recogen y analizan las diferentes teorías tanto generales sobre las formas perifrásticas como particulares sobre el futuro, especialmente de COSERIV, E.- *Estudios de lingüística románica.* Madrid. 1977. pp. 15-39 "sobre los hechos de tipo ideológico y de influjo del griego a través de los textos bíblicos, considerando insuficientes las razones de tipo morfológico y sintáctico lo explica —además— a través del factor histórico del "movimiento espiritual del cristianismo". Esta teoría de Coseriu recuerda a la de VOSSLER, K.- "Neue Denkformen im Vulgarlatein". *Festschrift Becker.* 1922. y que debe considerarse como un complemento a partir de una renovación que comenzó dentro del propio sistema de la lengua, cf. Mariner, *Latín vulgar* II pp. 55-59. A pesar del hincapié de García Hernández en estas consideraciones ideológicas de Coseriu, define el proceso analítico como un hecho lingüístico, haciendo una exposición clara y precisa del tema. Para este autor el proceso analítico es señal de una serie de "factores lingüísticos concatenados", la renovación en el sistema está provocada por cambios fonéticos y fonológicos en última instancia promovidos por factores de contenido semántico y estilístico, "pero las causas inmediatas están en el deterioro de la expresión morfemática y la finalidad inmediata reside en el mantenimiento o la reestructuración de las funciones sintácticas".

No obstante, para la desaparición de la pasiva sintética cabe hablar, como causa inmediata, de la asimetría que existe entre "amatur" y "amatus est/fuit", así como la diferencia temporal entre "amatus est" (= 'fue amado') y "carus est" (= 'es querido'), cf. Mariner, *loc. cit.*

342 Cf. Battisti, Avviamento p. 235 y MOIGNET, G. *Essai sur le mode subjonctif en latin postclassique et en ancien français.* Alger. 1955. (= Moignet, *Subjonctif*) p. 151.

presente, pues lo usual es la corrección de formas. Pero queremos llamar la atención sobre la corrección de los textos.

Es un hecho comprobado, según acabamos de mencionar, que los verbos deponentes fueron tratados como activos, ya que desprovistos de un valor semántico propio, la lengua vulgar —y ya autores de estilo popular lo hacían desde Plauto en alguna ocasión que otra[333]— los elimina. En épocas tardías los ejemplos comienzan a hacerse más abundantes y sólo se conservan, como indica Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 121-122 en frases y giros estereotipados (junto con los que alternan formas activas y pasivas en el perfecto: "moriuit", "moruit", pero "mortuus est", "mortus fuit"[334].

Esto es lo que puede deducirse del uso en las pizarras, esto y el mantenimiento en los textos bíblicos, es decir, en formas ya establecidas, que vienen dadas por una lengua de características especiales.

Polliceor en 8 1 8-9, que hemos restituido en 19 1 6, *p[olliceor]* y en 40 1 3 *[pol]licemur*, pertenecen a un uso claramente formulario[335] de los documentos en expresiones como "remansisse polliceor" y, como tal, fácilmente perdurable en su forma correcta, teniendo en cuenta, además, que es probable que estos textos notariales se redactasen teniendo delante algún modelo escrito como guía. Este mismo mantenimiento se observa, por ej., en las Fórmulas Visigóticas en verbos de estas características: "polliceor", "insequor", "testor"... aunque hay ultracorrecciones como "noscimur" (cf. Otón, *op. cit.* p. 54).

Los otros casos son *commorabitur* en 7 1 4, restituido en 58 1 3 *conmora[bitur]* y *[trib]ulor* en 7 1 5, pertenecientes a los salmos (vid. # 699 y # 705, para el comentario de estas dos piezas) y que, por tanto, reproducen un texto literario previo[336].

380. La tendencia a desaparecer de los verbos deponentes es un hecho de carácter morfológico que debe unirse a otro de efectos más amplios e importantes sobre la conjugación verbal; tal es la tendencia a la desaparición de la pasiva en el tema de presente. Es decir, la sustitución de formas sintéticas de la pasiva por otras analíticas, dentro de un "desarrollo" de la "renovación analítica" de la lengua[337] que afectó a varios esquemas en el latín tardío y, en concreto, a la flexión verbal, no sólo a la creación de esta pasiva sino a la formación de las perífrasis verbales para expresar el futuro.

Las formas de pasiva que aparecen en estos textos son escasas, en el tema de presente, además de la mencionada *uerteris* (# 378) puede verse *conmouear* en la pizarra 29, nuevamente un salmo, y en *[e]diciantur* en la frase "[e]diciantur de uila e de ilas auitaciones" en 104 1 7. *fatiatur* probablemente por "faciatur" (vid. # 256) en 82 1 3, sin contexto.

En cuanto a las formas de perfecto tampoco son muy frecuentes y no parece que pueda hablarse de pasivas analíticas, que sean equiparables a formas del tema de presente, que, por

---

333 Por ej., los citados por Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, de Petronio, 107: "loquere loquis", Fredegario, IV, 18: "adgrediebant consequere", etc., o el "nascit" de "Flubius Tagus, qui inrigat Toleto nascit in campo Spaniae", de la obra anónima "Nomina flubiorum" (edición de J. Leclercq en Nomina Sacra 1949. nº 2). Cf. también Alvar-Pottier, # 116.2 que citan además el "conuiuare" de Petronio 57, 1 y usos inversos.

334 Cf. también NORBERG, D.- *Syntaktische Forschungen auf dem Gebiete des Spätlateins und des frühen Mittelateins*. Upsala. 1943 (= Norberg, *Synt. Forsch*) p. 152.

335 Es posible que pueda relacionarse esto con la afirmación de Väänänen, *Latín vulgar* # 294, no explicitada, de que "datos tardíos confirman el carácter de supervivencia artificial del deponente".

336 Contrasta esto con la situación de otro texto literario como el de Gregorio de Tours, por ej., donde estos mismos verbos aparecen con formas activas como "pollicere", "commoraret", "commoraset", "commoraremus" al lado de "commorari", "obliuiscerem", etc., cf. Bonnet, pp. 402-403.

337 Cf. GARCÍA HERNÁNDEZ, B.- "Desarrollo de la expresión analítica en el latín vulgar" en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*. 10. 1979. pp. 307-330.

otra parte, hubiera sido extraño ya que se admite su uso a partir de estas fechas (o más tardíamente)[338], pero circunscrito al subjuntivo y al infinitivo (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 127-129). Las frases son:

uide [il]las tegolas car astritas sunt de fibola 103 2 2.
amputatus est caput ium (por "eius") 104 1 22.
deletatum es (por "delectatum est", vid. # 382) 29 1 13.
cot ispensas s/unt 97 1 2-3 y *cot isp/ensum est* 97 2 2-3

DESINENCIAS

381. Las desinencias están sujetas a factores fonéticos como la pérdida de consonantes finales (vid. # 220 y ss.). Esta pérdida produce confusiones entre las desinencias, especialmente *m*, *t* y *nt*, que son las más afectadas, no sólo por la tendencia a la pérdida sino por la confusión e intercambios entre ellas, lo que motiva faltas de concordancia.

Casos de pérdida se encuentran con relativa frecuencia en la pizarra 104: así pérdida de *t* en *canta*, *cacena* (por "cacillat", vid. # 559, s.v.), *orabi*, *ora*, *consuma*, *uicina*. Como hemos venido señalando, si nos atenemos a los textos literarios que sigue esta inscripción (pasiones de San Bartolomé y San Cristóbal), la forma *consuma* (por "consumat") refleja un "consumauit" del 2º texto, vid. # 233). Hay otra forma más compleja: *fixi*. Según nuestra interpretación estaría por "fixit" seguido de *genues* (quizá *genuas*, vid. # 315), aunque corresponde a un "fixis genibus" de la pasión (vid. también # 233).

En la misma pizarra *uada et reuertam*, que corresponde, en rigor a imperativos (vid. # 387) y en esta versión personalísima del autor puede tratarse de una pérdida de *m* (vid. # 223 y registro de forma de pérdida de *m*), aunque cabría la posibilidad de una grafía incorrecta en *m* y que los verbos fuesen de 3ª pers. del sing.

Adición ultracorrecta puede verse en *remansisset p[olliceor]* en 8 1 8 (vid. # 235). En cuanto a *nt* hemos mencionado ya las confusiones de *necesaria sum* en 104 1 2 y *ego cesserint* en 12 1 3 (vid. # 231 y registro de formas. Allí mismo la igualación paleográfica de *ceder(unt)* y *bonor(um)*, etc.

Sobre la pérdida de *s* en *obeciari*, vid. # 242.

382. Se producen otras alteraciones que conviene comentar aparte:

1) El caso de *con(cu)pesceris* está por infinitivo ya que pertenece a una frase prohibitiva: "concupesceris noli" (sobre esto vid. # 398, más adelante).

2) *[d]eletatum* es en 29 1 13 presenta en principio una confusión de persona al perderse la *t* más aparente que real, pero dentro del mismo contexto y en la línea siguiente se lee [requies]ces: "pro[pter hoc d]eletatum es cor m[eum et] essul[tabit lingua mea insuper et caro mea/requies]ces in ispe, quoniam [non de]re[linques animan meam in infernu]m".

En *[requies]ces* hay una evidente confusión de personas, quizá influida por el *[de]re[linques]* que debía ir después y que hemos restituido. Pensamos, no obstante, en la posibilidad de una confusión de sentido del escriba y que, entonces, *es* de la línea anterior sea un cambio de persona, como el de *[requies]ces*. Consecuentemente con esto cabría restituir *essul[tabis]*.

338 Cf. MULLER, H.F.- "The passive voice in vulgar latin" en *Romanic Review*. XV. 1924. pp. 68-93, así como la exposición del problema en Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 127-129.

3) La confusión vocálica que hemos señalado como causante de los cambios de conjugación se presenta también en la desinencia de 2ª pers. del plur. del perf. *dedistes*, 8 1 7, sin que aquí se preste a una alteración morfológica del verbo (vid. # 139).

CAMBIOS EN LOS TEMAS

383. En relación con los temas de perfecto en *u*, puede mencionarse la forma *aceleurar(unt)* en 29 1 6, por "accelerauerunt", que parece presentar una confusión entre la forma de perfecto con *u* y la forma sin ella. "A(c)celerauerunt" y "a(c)celerarunt" se han entremezclado y, al hacerlo, se ha producido un desajuste, metatizando la *u* y la *r* (vid. # 303). En la pizarra 104 aparece la forma *postulasti*, en un contexto basado en la Pasión de San Cristóbal, donde también se lee esta forma sin *u* [339].

Para la forma *ceder(unt)*, por "ceciderunt", vid. # 305.

384. Las otras formas son las ya citadas en *dedit*, como *uindedit*, *reddedid*, *perdedit*, que obedecen a un fenómeno de recomposición, según vimos en # 138.

TIEMPOS Y MODOS: ASPECTOS MORFOSINTÁCTICOS [340]

I. FUTURO

385. La desaparición del futuro es un hecho morfológico que afectó profundamente a la

---

339 Sin entrar en la consideración del origen de las formas de perfecto con *v* o sin ella (cf. BURGER, A.- *Études de phonétique et morphologie latines*. Neuchatel. 1928. p. 112, y RODRÍGUEZ ADRADOS, F.- *Evolución y estructura del verbo indoeuropeo*. Madrid. 1963. pp. 505 y ss.), es un hecho constatable la mayor utilización de formas sin *u*, especialmente en la 2ª pers. sing. del perf. de indic., que se hará general en latín tardío. Sobre este tema, aunque con atención especial a la lengua de Valerio Máximo, cf. SÁNCHEZ MANZANO, Mª A.- "Formas de perfecto en AV, EV, IV, OV en Valerio Máximo: Caracteres de una alternancia morfológica" en *Estudios humanísticos. Filología*. 8. 1986. pp. 109-113 y bibliografía allí citada.

340 Resulta difícil, en muchos casos, separar fenómenos estrictamente morfológicos de otros sintácticos y aún fonéticos, ya que quedan ligados entre sí y a las palabras que los contienen. La división convencional que seguimos en la exposición de Fonética, Morfología y Sintaxis nos obliga en ocasiones a contemplar una misma forma desde diferentes perspectivas. Esto se hacía especialmente conflictivo al tratar de los tiempos y modos verbales, de ahí el título de este apartado. Desde el estudio morfológico de los tiempos y los modos se pasa inevitablemente a su funcionamiento en las oraciones. Por ello se tratan aquí en su conjunto, reservando para la Sintaxis el estudio de las oraciones y los modos de subordinación.

flexión verbal y se inscribe dentro del "desarrollo de la renovación analítica de la lengua" (vid. # 380)[341].

"El abandono sintáctico" (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 180) que ya se observa desde la época tardía y que obliga a buscar formas alternativas para la expresión de conceptos de intencionalidad, deseo, etc. conducirá a la sustitución por las formas perifrásticas, especialmente "habeo + infinitivo", como generalización de uno de los procedimientos existentes para la expresión de las nociones del futuro simple.

386. Pero un proceso de estas características necesitaba de tiempo y de épocas de convivencia entre las diversas ofertas de la lengua, además del propio futuro, así en los textos latinos vemos que se recurre a sustituir este tiempo por el presente de indicativo (cf. E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* p. 212; Bonnet, p. 364) o por el futuro anterior (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 149-151; Vielliard, p. 225), o el pres. de indicativo o de subjuntivo[342].

El otro método es el de las perífrasis verbales, que poco a poco perdieron sus valores de obligatoriedad y dieron origen al futuro: "habeo", "uolo" (que triunfó en sardo y rumano), "debeo", "incipio" + infinitivo (cf. Mariner, *Latín vulgar* II p. 51).

Hecho este somero planteamiento vamos a examinar los datos —pocos, bien es cierto— que ofrecen las pizarras:

1. *CONSERVACIÓN DEL FUTURO SIMPLE*

387. La mayoría de las formas de futuro pertenecen —al igual que ocurría con los verbos deponentes— a textos de tradición bíblica o religiosa, de modo que su valor, en el sentido de comprobación de la vitalidad de estas formas en la lengua hablada, es bastante secundario.

La forma *commorabitur* de 7 1 4, que también se leería en 58 1 3, *conmora[bitur]*, pertenece al salmo XC, parte del cual se reproduce en ambas (vid. ## 699 y ss.). Ellas, junto con las formas de la pizarra 29, que reproduce el salmo XV (vid. ## 701 y ss.), copan el mayor número de ejemplos tanto de futuro en *bo* como en *am*, que fue el más temprano en desaparecer, quedando fundamentalmente las formas en *bo* y debido a un uso derivado del aprendizaje de la escuela, cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 180: "El sentimiento de pérdida del futuro es tan patente que se reproduce como única característica de este tiempo la forma *bo*, de donde las

---

341 Cf. García Hernández, *op. cit.*, donde se recogen y analizan las diferentes teorías tanto generales sobre las formas perifrásticas como particulares sobre el futuro, especialmente de COSERIV, E.- *Estudios de lingüística románica*. Madrid. 1977. pp. 15-39 "sobre los hechos de tipo ideológico y de influjo del griego a través de los textos bíblicos, considerando insuficientes las razones de tipo morfológico y sintáctico lo explica —además— a través del factor histórico del "movimiento espiritual del cristianismo". Esta teoría de Coseriu recuerda a la de VOSSLER, K.- "Neue Denkformen im Vulgarlatein". *Festschrift Becker*. 1922. y que debe considerarse como un complemento a partir de una renovación que comenzó dentro del propio sistema de la lengua, cf. Mariner, *Latín vulgar* II pp. 55-59. A pesar del hincapié de García Hernández en estas consideraciones ideológicas de Coseriu. define el proceso analítico como un hecho lingüístico, haciendo una exposición clara y precisa del tema. Para este autor el proceso analítico es señal de una serie de "factores lingüísticos concatenados", la renovación en el sistema está provocada por cambios fonéticos y fonológicos en última instancia promovidos por factores de contenido semántico y estilístico, "pero las causas inmediatas están en el deterioro de la expresión morfemática y la finalidad inmediata reside en el mantenimiento o la reestructuración de las funciones sintácticas".

No obstante, para la desaparición de la pasiva sintética cabe hablar, como causa inmediata, de la asimetría que existe entre "amatur" y "amatus est/fuit", así como la diferencia temporal entre "amatus est" (= 'fue amado') y "carus est" (= 'es querido'), cf. Mariner, *loc. cit.*

342 Cf. Battisti, Avviamento p. 235 y MOIGNET, G. *Essai sur le mode subjonctif en latin postclassique et en ancien français*. Alger. 1955. (= Moignet, *Subjonctif*) p. 151.

extensiones citadas en el nº anterior (*sc.* ultracorrecciones) en formas que de por sí aparecen debidas estrictamente a la enseñanza de la escuela".

Formas en *bo* debían estar en la pizarra 29, que hemos restituido: *co[ngregabo]* y *[adimplebis]* (vid. edición y comentario en # citado). *cotristabo* (por "contristabo") en la pizarra 104 pertenece también a la lengua literaria, tomado de la pasión de San Cristóbal (vid. # 662 y ss. para el comentario de esta pieza).

Benedican y *conmouear* son formas de futuro en *am* también pertenecientes al salmo XV en la pizarra 29. Así como *ero* y *erit*, aunque este futuro se conserva en épocas posteriores (cf. Mariner, *Latín vulgar* p. 51).

En la frase "per montes uada et reuertam" de 104 1 8 puede hablarse también de futuros, creemos que mejor que de subjuntivos, aunque el texto que sirve de base a esta frase responde, en esta ocasión, a la pasión de San Bartolomé donde lo que puede leerse es un imperativo: "et uade in deserta ubi nec auis uolat..." (6, 17).

388. Conviene hacer hincapié en que es precisamente en textos religiosos y, sobre todo, en los salmos donde más formas de futuro se nos presentan. No pretendemos argumentar esto —nuestros datos son muy parciales— en contra de la opinión de Vossler (vid. nota 341), sino simplemente comentar que no deja de resultar curiosa esta paradoja[343], porque aunque sólo fuera porque las necesidades de adaptación de los textos hebreos a la traducción de los 70 griega producía errores en la interpretación de los textos que se han trasladado al latín, donde se usaba el futuro simple, ya que el hebreo tiene dos tiempos que expresan aspecto perfecto e imperfecto y que pueden marcar tanto el presente como el pasado o futuro, usando el perfecto como pasado y el imperfecto como futuro, p. ej. formas como la citada de *adimplebis* [344] así como de otros usos de futuro por imperativo y subjuntivo (cf. Blaise, *op. cit.* # 228 y 256), se justificaría su uso.

En este tipo de confusiones —además de las fonéticas, o por ellas precisamente— hay que enmarcar las variantes de transmisión del salmo XV en los distintos salterios, así formas como "exultabit" o "requiescet" del salterio visigótico mozárabe, variante B, con el que se relaciona la pizarra, frente a "exultauit" y "requiescit" de la variante A y de la Vulgata (vid. # 704, donde se presenta un cotejo de las formas de los diferentes salterios)[345].

389. Otras formas de futuro pueden verse en *adicie* en 5 1 16. *portab[- - -]* en 51 1 2, aunque podría tratarse de una grafía *b* por *v*, como creemos que sucede en *orabi* (por "orauit") en 10 1 16. En esta misma pieza *r[e]uertes* (vid. # 378).

Cabero aparece en 43 1 1 sin contexto, pero como quiera que se trata de un "placitum",

---

343 No tanta paradoja si se piensa en un razonamiento como el descrito por Mariner, *Latín vulgar* II p. 58, sobre la atribución que Vossler hacía a "los cambios de mentalidad religiosa que abocaron a la transformación ideológica del mundo" para "la pérdida de las formas sintéticas de futuro". Según Mariner, *loc. cit.* es poco demostrable que "el hablante pagano del latín se sintiera tan objetivamente situado frente al porvenir" sobre todo cuando la existencia del "fatum" lo determinaba de "una manera ineluctable". Tampoco que los hombres de cultura elevada no creyeran en el "fatum", ya que precisamente la creación de formas de futuro sintético no correspondía a las épocas de mayor nivel cultural de los latinos, sino a su protohistoria.

"Por otro lado eran precisamente los hablantes de latín creyentes en religiones de providencia, los que mejor amparados podían sentirse con respecto a lo que pensaban o querían ejecutar. Y quienes, dentro de su moral, que los hacía personalmente responsables, podían distinguir mejor entre lo que debían hacer y lo que realmente harían" (Mariner, *loc. cit.*).

344 Cf. sobre esto, Blaise, *Manuel du latin chrétien* # 217, donde se comenta concretamente esta palabra del Salmo XV.

345 Para la comparación nos hemos basado fundamentalmente en la edición de AYUSO MARAZUELA, T.- *Vetus latina Hispana*. Madrid. 1962. Volumen V: *El Salterio*.

parece apropiado interpretarlo como un futuro por "cauero", cf. Form. Visig. nº 38: "profiteor me per hanc cautionem meam cabere et cabeo tibi...". El uso del futuro en el lenguaje jurídico es un hecho bastante justificable, como dice Vidén[346]: "if we consider the fact that the legislator often provides for events in the future", y que aparece desde las épocas más antiguas de textos legales.

2. *SUSTITUCIÓN POR EL PRESENTE*

390. Un cambio de este tipo creemos que se da en la frase "uadamus ad fragis ad uinias postas et pono te ibi in fragis" en 40 2 9. Se está narrando en pasado una acción, en la parte dispositiva del documento (vid. # 586 y ss.) y con esta frase se reproducen textualmente las palabras de una persona después de "dixsit nouis: uadamus...", que refleja un uso popular de sustitución del futuro por el presente *pono*, cuando se está refiriendo a una acción que ha de suceder con bastante seguridad o certeza (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 305; Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 180, quien compara el uso creciente en los textos del presente por futuro con la situación que se produce en idiomas modernos donde la expresión futural se indica por presente, a lo más matizada con un adverbio (*loc. cit.*, nota 80).

3. *SUSTITUCIÓN POR FUTURO PERFECTO*

391. El futuro perfecto se hizo cada vez más frecuente para expresar una acción futura en oraciones subordinadas[347]. Formas como "quidquid facere uoluerit... habiat potestatem", "quod facere uoluerit... licenciam habiat faciendi" de los docs. merovingios (cf. Vielliard, p. 223) o de los cartularios españoles (cf. Bastardas, *loc. cit.* en nota anterior) y que pertenecen a la estructura formal de los docs. jurídicos, son los que encontramos en las pizarras: "facere uolueritis [- - -maneat] potestas 19 1 8-9. Posiblemente *fecero* de 18 1 7. Habría que restituirlo en "allo facere [uolueritis... maneat] potestas" 8 1 12. (vid. aparato crítico en la edición).

II. **USOS DE PERFECTO DE INDICATIVO**

392. Los perfectos de indicativo que aparecen en nuestros textos no presentan características especiales. Prevalece en ellos el valor de pretérito: *placuit acque conuenit* 8 1 3 (también en 40 1 3). Varias formas de perf. pueden verse también en la pizarra 92: *conuenid*, *reddedid*, *iurauid... dixsit mici* en 40 nuevamente, etc.) frente al de "acción acabada" que tenían en la lengua (cf. Diomedes (Keil, *Gramm. Lat.* I 336, 10): "tempus perfectum apud nos pro ἀορίστῳ

346 VIDÉN, G.- *The Roman Chancery Tradition. Studies in the Language of Codex Theodosianus and Cassiodorus' Variae*. Göteborg. 1984. Especialmente pp. 5-17.

347 Cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 143, 150-151; Bassols, *Sintaxis* II p. 354. Blaise, *Latín chrétien* # 199; Mariner, *Latín vulgar* II pp. 43 y ss., sobre la reorganización de los sentidos temporales y modales en los temas de perfecto. Y Lausberg, II # 792.

Este uso se debió tanto al abandono sintáctico del futuro simple como a la progresiva pérdida del valor clásico, en el sentido de "acción acabada con respecto a una futura" a favor de "la expresión de posibilidad o contingencia referida al presente o al futuro", acepción con la que se ha conservado, sufriendo los correspondientes cambios fonéticos en el romance castellano. Cf. Bastardas, *loc. cit.*

καὶ παρακειμένῳ ualet". También Prisciano, 445, 20 y ss.) lo cual cuando se generalizó en la lengua tardía dio lugar a la utilización de formas perifrásticas tipo "habeo scriptum"[348].

Sólo hay una forma que podamos señalar en relación con su valor temporal, se trata de *mutauerunt* en la pizarra 39, en el contexto: "ad petitione Basili iurare debead Lol(us) prop[ter] caballos quos mutauerunt". La razón del comentario estriba no en que exista aquí una irregularidad en su uso sino en que la lectura propuesta por Díaz y Díaz, *Un document privé* (vid. edic. de la pieza) es *mutauerant* —de nuevo la diferencia gráfica entre *u* y *a*, tan difícil de precisar a veces—. Existiría una relación temporal distinta si se tratase de esta forma, aunque ambas indicando un hecho pasado. En el caso de *mutauerunt* simplemente se trataría de un pretérito 'a petición de Basilio jure (¿jurará? vid. # 395) (*sc.* "condiciones sacramentorum") con motivo de unos caballos que cambiaron', mientras que en el caso de *mutauerant*, tanto si es entendido en el valor de "acción realizada en el pasado con anterioridad a otra acción situada igualmente en el pasado" (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 301), lo que no se conjuga muy bien con *iurare debead*, como si es con el valor de imperfecto, que con frecuencia asumía en latín tardío, se produce un mayor desajuste en la relación de tiempos que concurren.

393. *FVI = IVI.* Según Bastardas, *Partic. sintact.* p. 141, "El paso semántico que presupone el uso de una forma que, en principio, indicaba el estado pasado consecuencia de una acción pasada, para indicar esta misma acción, es de la misma naturaleza que el que sufrió en castellano el perfecto "fui". Esta forma, que en latín significaba 'estuve', ha pasado a significar "iui", esto es, la acción que tuvo como consecuencia la permanencia en un lugar".

Podemos remontar los primeros ejemplos mencionados por este autor —cf. por ej., Santa María 1, 8, 863: "sic fui ego Rebelio ad Oueto"— al de la pizarra 40 2 9: "sucisit fuim(us) ad domo Busauni...", que si, además, tenemos en cuenta la frase anterior: "uadam(us) ad domo Busa[u]ni et Fasteni...", adquiere un claro sentido de "ire", a la vez que *uadamus* también sustituye al subjuntivo presente del mismo verbo (cf. Grandgent, # 405; Alvar-Pottier, # 148.1, sobre la sustitución de "eo" por "uado") como permanece hoy en nuestra lengua[349].

III. PERÍFRASIS VERBALES

394. Es notoria la tendencia existente en latín tardío a unas formas perifrásticas por medio de verbos auxiliares. En las perífrasis formadas por "uolo", "facio", "debeo", "uideor", etc., se diluyen cada vez más los atices de obligación, factitivo, hasta que suplantan a la forma que vienen a sustituir[350]. En los textos que estudiamos se documenta la perífrasis con "debeo +

348 Para este sentido, cf. Ernout-Thomas, pp. 237-246, Mariner, *Latín vulgar* II pp. 43 y ss. Alvar-Pottier, # 165. Väänänen, *Latín vulgar* # 300. Sobre las nuevas perífrasis THIELMANN, Ph.- "Habere mit dem Part. Perf. Pass." en *Archiv für lateinische Lexicographie.* 2 1885. pp. 372-423 y 509-549. Apud Väänänen, *loc. cit.* No se documenta este tipo de perífrasis en las pizarras, aunque cabe suponer que ya existía.

349 Cf. E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* p. 171: "fuit ad episcopum". Véase asímismo: HOFMANN, J.B.- *El latín familiar.* Traducción de J. Corominas. Madrid. 1958 p. 152, que aduce como razones fundamentales la tendencia al laconismo y la trivialidad de la lengua popular. También GARCÍA HERNÁNDEZ, B.- "El desplazamiento secuencial de *fui* (= *iui*)" en *Unidad y Pluralidad en el mundo antiguo. Actas del VIº Congreso Español de Estudios Clásicos.* 1983. vol. 2. pp. 331-340.

350 Cf. Bastardas, Partic. sintact. p. 161. NORBERG, D.- *Faire faire quelque chose à quelqu'un. Recherches sur le origine latine de la construction romane.* Upsala. 1943

infinitivo" en la pizarra 39: "ad quas iurare [debea]d" (y frase citada en # 392 de la misma pieza), donde el matiz de obligación está bastante diluido siendo equivalente a "iurent", cf. Otón, p. 118. No obstante podría defenderse cierto matiz de obligatoriedad, teniendo en cuenta que se trata de una prescripción de orden legal (así lo defiende Vielliard, p. 239). Según Bastardas, *Partic. sintact.* p. 159, tales usos en Hispania se remontan precisamente a época visigoda por la documentación que ofrecen las fórmulas, ahora también lógicamente las pizarras. Los usos perifrásticos de "debeo + infinitivo" persisten en las cartas por él estudiadas en este tipo de textos jurídicos.

En la pizarra 77 debía haber también una perífrasis: "debiat port[- - -] *(¿port[are]?)*, pero no disponemos de contexto.

En la nº 103: "[cur]a ut ipsos mancip[i]os[peter]e debeas", hay un uso claro, a pesar de tratarse de un verbo restituido, de la forma perifrástica de "debeo + infinitivo" por subjuntivo (*i.e.* "petas" en donde puede verse una ultracorrección por la doble marca de la modalidad en el verbo (verbo + infinitivo) y en el modo).

395. Hay una posible perífrasis —y ésta sí sería realmente interesante— en: "kabem(us) nos uobis r[emi]ter[e]", 42 1 5, porque, si es tal, quizá sea un ejemplo de las perífrasis que dieron lugar a la formación del futuro en castellano, aunque no nos hemos atrevido a tratarla independientemente como "sustituta del futuro simple" ya que es la única y no absolutamente segura y se considera que esta formación es más tardía en Hispania.

No puede admitirse —nadie lo intenta— que de la noche a la mañana se abandone el futuro y se utilice como tal la perífrasis, pero hay que examinar todos los datos. De un lado se suele considerar que ya es captable el matiz de futuro en autores como Tertuliano (cf. Bastardas, *Latín medieval* p. 280; E. Löfstedt, *Syntactica* pp. 66 y ss.) y que el futuro sintético perdió su valor significativo por "simple abandono sintáctico" (vid. # 385) hacia los ss. II y III d.C. Por otro lado, es claro que, de las formas perifrásticas posibles, cada zona de la Romania optó por una de ellas concreta, no sin antes mostrar competencia entre ellas.

Por ello es posible que esta forma refleje un hecho de la lengua hablada que normalmente no pasaba a la escrita debido a la corrección de los escribas españoles, cosa aún observable nada menos que en el s. X en los cartularios (cf. Bastardas, *loc. cit.*). Es posible, insistimos en ello, que este tipo de perífrasis ya tuviesen valor de futuro en el s. VII en el habla popular y que esta forma de la pizarra lo refleje.

En este sentido, retomando el tema de la competencia de las diferentes perífrasis pensamos que, si se admite ya el valor muy diluido de obligatoriedad, a pesar de darse en textos de tipo documental, formas como las de la pizarra 39 *iurare debead* tienen un carácter de potencialidad o posibilidad que está cercano al futuro, de manera que la frase "ad quas debead iurare Lolus" de un sentido 'conforme a las cuales deba jurar Lolo' (= 'tiene/tendrá la obligación de jurar') se pasa al de 'conforme a las cuales jure Lolo', pero que es próximo a 'conforme a las cuales jurará Lolo'.

IV. LOS MODOS

396. También el uso de los modos, tanto en las oraciones independientes como subordinadas, es bastante correcto y, salvo casos que se relacionan estrechamente con la sintaxis de las oraciones subordinadas (vid. # 487 y ss.) y que suelen estar ligados a problemas de interpretación, puede decirse que tal uso es exponente de una normativa convenientemente aprendida.

1. *ALTERNANCIA MODAL INDICATIVO, POTENCIAL / IMPERATIVO* [351]

\# 397. *Expresión de mandato.* En general el uso verbal en este tipo de expresiones es correcto, como puede verse en la pizarra 103, donde aparecen alternando indicativos: "saluto tuam [- - -]em", con imperativos: "uide illas tegolas", hasta un potencial con valor de deseo (cf. Ernout-Thomas, # 258): "subjuntivo de deseo") en "sic[te Chris]tus custodiat", con el uso tan característico de *sic* al comienzo de este tipo de expresiones.

La alternancia potencial con matiz yusivo frente a imperativo se reparte correctamente, usándose el primero donde no hay posibilidad de utilizar el 2º, así: *consignemus* en 54, en "consignemus Simplicio" o *uadamus* en 40, alternando con imperativo, en la frase: "Leua, leuita, et uadamus ad fragis...".

Otras formas de imperativo se ven en expresiones de ruego, como *conserua* en 29 o *da* en 104, en "conserua me, Domine", y "da mici fiducia", respectivamente. Formas de imperativo de 2ª persona en 59 2 1 *audite*; en 47 1 1: *hauete* y en 67 1 10: *ferte*, aunque estas dos últimas sin contexto suficiente.

Observamos la utilización del potencial (pres. de subjuntivo) de acuerdo con el uso establecido en giros formularios con valor yusivo e imprecativo[352]: *abeatis teneatis* 19 1 8, *abeas* ("abeas potestatem" 43 1 3, *abias* ([i]lla facienci libere abias) 41 1 3, *teneatis* 4 2 2.

Este uso es común en muchos textos. En las tablillas Albertini, por ej., alterna esta fórmula asindética de los potenciales "habeant, teneant, possideant", que incluso se escriben con simples abreviaturas "h. t. p.", con el uso del pret. perf. de indicativo "habuerunt, tenerunt, possederunt"[353].

Un claro ejemplo lo ofrece también la Form. Visig. nº 11, encabezada la oración por "quem": quem ex hac dies *habeas teneas et possideas,* iure tuo in perpetuum uindices ac defendas uel quicquid de suprafati serui personam facere uolueris, liberam in omnib(us) *habeas* potestatem". Cf. también las nºs 20, 23, 27, 31, 32, 33. Otón, *op. cit.* p. 118 [354].

No sabemos, por falta de contexto, qué introducen, si hay algo, las oraciones de las pizarras, sólo en 43 1 3: "ita tunc abeas potestatem", donde parece una oración independiente.

Fuera de esto se presenta el potencial (presente de subjuntivo también) con carácter yusivo

---

351 Seguimos esta terminología en lugar de *subjuntivo-indicativo* según el criterio de MARINER BIGORRA, S.- "Estructura de la categoría verbal "modo" en latín clásico" en *Emerita.* 25. 1957. pp. 449-486. Partiendo de un trabajo de SÁNCHEZ RUIPÉREZ, M.- *Estructura del sistema de aspectos y tiempos del verbo griego antiguo.* Salamanca. 1954., donde se asienta el principio de la "no identidad de las oposiciones morfológicas que se interfieren" y relacionándolo con las oposiciones entre lo que tradicionalmente se denomina *indicativo/subjuntivo,* examinando las diferentes clases de subjuntivos de los que puede hablarse, sienta las bases sobre una nueva consideración del mismo, determinando que la oposición se establece entre los modos *indicativo/potencial/irreal* frente al *imperativo.* Esta hipótesis, matizada posteriormente y desarrollada por otros trabajos de otros autores españoles y de él mismo incluso, hace que el estudio de los modos en latín, tanto si se refiere a la época clásica como a otra, pase por la consideración de dos factores: el modo y la *modalidad de la frase* (según Rubio, vid. más abajo) para poder establecer estas oposiciones. Cf. GARCÍA CALVO, A.- "Preparación a un estudio orgánico de los modos verbales sobre el ejemplo del griego antiguo" en Emerita. 28. 1960. pp. 1-47; R. Adrados, *Evolución del verbo I.E.* (vid. nota nº 339) pp. 546-547; MARINER BIGORRA, S.- "Noción básica de los modos en estilo indirecto latino" en *Emerita.* 33. 1965. pp. 47-59. IDEM. "Triple noción básica en la categoría modal castellana" en *Revista de Filología Española.* 64. 1971. pp. 209-252. RUBIO, L.- *Introducción a la sintaxis estructural del latín.* Madrid. 1985. Cap. X, sobre el artículo publicado en *Emerita.* 35. 1968. pp. 77-96.

352 Cf. Bastardas. *Partic. sintact.* p. 153. LÖFSTEDT, L.- *Les expressions de commandement et de la défense en latin et leur survive dans les langues romanes.* Helsinki. 1963. pp. 113-125.

353 Cf. VÄÄNÄNEN, V.- *Étude sur le texte et la langue des tablettes Albertini.* Helsinki. 1965. (= Väänänen, *Langue des tablettes*) p. 44. Cf. también Tjäder, *op. cit.* vol. II pp. 28-29.

354 En ocasiones esta fórmula se reproduce subordinando a "maneat" o a "habeat potestatem" el resto de los verbos. Form. Visig. nº 27: "habendi tenendi et possidendi faciendique maneat potestas".

para la 3ª pers. del sing., *det*, en el contexto: "cum agnus suus det scroua una, uacca una": 'con sus corderos entregue una puerca, una vaca'.

398. *El mandato negativo*. La prohibición queda expresada en la pizarra 59 por medio de *concupesceris noli* y, posiblemente, *obliuiscere [no]li*. La primera expresión tiene de particular la contaminación de formas entre "noli + infinitivo" (como en el 2º caso, con cambio de voz) y la 2ª pers. sing. del presente pasivo del verbo, quizá porque al darse en el sistema la doble forma *eris/ere* para la 2ª pers. sing. de la pasiva pudo esta segunda confundirse con el infinitivo y, por otro lado, las construcciones prohibitivas del tipo "ne + perf. de subj.": "ne feceris", producían una homofonía en los finales que pudo motivar esta expresión *concupesceris noli*. El contexto de esta forma parece claro: "rex tuas custodi, alienas concupesceris noli": 'Guarda tus cosas, no desees las ajenas', (Sobre la lectura *concupesceris*, con la sílaba *cu* abreviada vid. # 88, s.v. de Paleografía y # 157 de Fonética).

2. *ALTERNANCIA FUTURO SIMPLE Y PRESENTE DE SUBJUNTIVO*

399. Esta es una alternancia que, más que presentarse en nuestros textos, se observa al comparar el uso de estos tiempos (y modos) entre ellos y otros similares. Nos referimos a un uso concreto. En la pizarra 39, en la parte imprecatoria del documento (unas "condiciones sacramentorum"), se dice: "ad infra (por "infera") dicende[t]" (por "descendet"), que, a tenor de las imprecaciones contenidas en otros textos, sin ir más lejos la Form. Visig. nº 39, donde corresponde a una apódosis de oración condicional, suele expresarse en subjuntivo: "Quod si in falsum tantum diuinitatis magestatem ac deitatem taxare aut inuocare ausi fuerimus, maledicti efficiamur in aeternum; [mors] pro uita nobis destinetur; sit lutus in consolatione assiduas desc[endat] igne rumphaea caelestis ad perditionem nostram...".

Este uso del futuro de indicativo reemplazando al pres. de subjuntivo en la 3ª pers. es relativamente frecuente en los textos legales, cf. Moignet, *op. cit.* p. 178, quien nota también que el futuro está atestiguado con sentido yusivo en la 2ª pers. en textos de la Biblia y autores cristianos.

El mencionado autor considera los subjuntivos tradicionalmente, dividiéndolos en yusivos, de deseo, etc. y potenciales, como un tipo de subjuntivo, que marcan la posibilidad (cf. Ernout-Thomas, # 254, quien señala que se producen confusiones entre subjuntivo potencial y eventual). Dentro de esta división indica que el subjuntivo con valor potencial propiamente dicho tiende a desaparecer en las oraciones independientes y principales, apoyándose en los estudios de Blase ("Der Konjuntif des Präesens im Bedingungssatae" en *Archiv für Lat. Lex.* 9. 1896. pp. 17-45), a partir de la frase "si sit-sit". Comenta que, aunque los estudios de Blase no van más allá del s. V, sus conclusiones pueden extenderse al período siguiente; así señala que: "Il y a plusieurs exemples de potentiel au subjonctif présent chez Gregoire de Tours", pero que, después de este autor, "le subjonctif potentiel est à peu près inconnu". Así, y todo, dice haber encontrado algunos ejemplos en la Crestomatía de Muller-Taylor [355]. En su explicación de los hechos y especialmente en relación con las formas que pueden sustituir a este subjuntivo de valor potencial, además de la construcción "adverbio, tipo "forsitan" + indicativo", o formas auxiliares, menciona que el futuro (ya en concurrencia con el potencial en latín de época anterior) viene a sustituirlo. Más adelante, p. 185, (después de haber considerado las expresiones de irrealidad) insiste en estos hechos, en relación con el cambio de un sistema hipotético a otro: ¿De l'un à l'autre systém hypothétique il y a passage d'une éventualité à une probabilité,

355 MULLER, H. F.; TAYLOR, P. *Chrestomaty of vulgar Latin*. New York. 1932.

"largiatur", (en la frase: "si fides, inquid, uestra meis commitatur dictis, pristinam sospitalem utriusque uestrum omnipotentis pietas largiatur") devant s'entendre comme futur". En la misma página, en nota 1, remitiendo a Pei [356] cita otros ejemplos de subjuntivo presente en el sentido de futuro de indicativo: "si [- - -] omnia custodieris [- - -], in tuo iure permaneant" (cf. también Vielliard, p. 23).

400. Estos hechos pueden compararse con el que hemos citado de *dicende[t]* de la pizarra 39, frente a "descendat" y restantes subjuntivos de la Form. Visig. nº 39, que ponen de manifiesto la oposición entre los dos modos, indicativo y potencial, en favor de uno u otro y cómo pueden quedar neutralizados debido al carácter de eventualidad que puede contener una referencia al futuro y, viceversa, de futuridad que puede contener la "posibilidad" del subjuntivo.

En relación con lo expuesto, no creemos que deba hablarse de retroceso o pérdida de los "subjuntivos potenciales" sino que se han de considerar estos según los criterios de los autores mencionados en la nota nº 351, por lo que no cabe hablar en estos términos ya que la oposición de los modos se establece de diferente forma.

Distinto es el caso del llamado "subjuntivo de subordinación" (cf. Mariner, *Latín vulgar* III pp. 59 y ss.) = "subjonctif de nivellation" o "de la subordination critique", según la terminología de Moignet, *op. cit.* p. 176 [357], donde sí hubo un retroceso efectivo en la lengua, aunque no sea un hecho éste especialmente constatable en las pizarras (vid. ## 487 y ss.).

SINTAXIS

SINTAXIS DE LOS CASOS

Observación: Para las construcciones absolutas remitimos a las formas nominales de los verbos.

I. NOMINATIVO EN FUNCIÓN DE APOSICIÓN

401. El uso del nominativo en la aposición con independencia del caso en el que vaya la palabra regente es un hecho conocido en las inscripciones y en latín tardío: la razón de ello está en el carácter relajado de la sintaxis de las frases en la lengua popular y se da en lugares donde —con palabras de Bastardas, *Partic. sintact.* p. 42— "la aposición puede separarse de la palabra a que se refiere por una pausa y aparecer luego en una forma autónoma. La relajación sintáctica que marca la aposición determina que el sustantivo vuelva al nominativo que puede ser considerado como el caso que adopta espontáneamente el sustantivo cuando cede la tensión sintáctica"[358].

De esta forma pueden explicarse los casos que aparecen en las pizarras incorrectamente usados; aunque, dado el carácter especial de los mismos, pues se trata de nombres propios de

356 PEI, M. *The language of the eight century Texts in Northern France*. New Yor, 1932.

357 En la línea de la lingüística sistemática preconizada por GUILLAUME, G. *L'architectonique du temps dans les langues classiques*. Copenhague. 1945. Para todo lo referente al verbo español desde esta perspectiva, cf. MOLHO, M. *Sistemática del verbo español*. (Aspectos, modos, tiempos). Madrid. 1975. 2 vols., con referencia al paso del latín al español.

358 Cf. E. Löfstedt, *Syntactica* I p. 28; Norberg, *Synt. Forsch.* p. 66. Bassols, *Sintaxis* I # 113. TOVAR, A. *Gramática histórica latina*. Sintaxis. Madrid. 1946. p. 21.

origen hebreo, puede darse además el hecho de que se mantuvieran indeclinables en cualquier caso: ("aguro uos omnes patriarc[as]":) *Micael, Grabriel, Cecitiel, Oriel, Ra[f]ael, Ananiel, Marmoniel* en 104 1 3-4.

402. Otro tanto ocurre en la misma pizarra en "adiuro te Sata(n?)".

Esta lectura debe ser comentada con más detalle por la divergencia con respecto a la lectura de G. Moreno, *Documentación* p. 96, que lee "adiuro te Paloraso". Desgraciadamente no contamos aquí con la opinión contrastada del otro lector de la pieza, Juan Gil, que no la comenta en sus anotaciones en *Epigrafía*. La lectura de G. Moreno es recogida por Canellas, nº 231, con la variante "aguro".

Nuestra lectura es un tanto insegura desde el punto de vista paleográfico: la dificultad estriba en lo que hemos interpretado como *t* y en el final donde hay un trazo que no hemos logrado identificar con ninguna letra convencional y que nos parece que pueda tratarse de alguna abreviatura. En cuanto a la *t*, en realidad se había escrito antes una *r*, o mejor una *s*, los trazos superiores de la misma, es decir, inicial y final han sido después cerrados con una especie de copete que, aislado, pudiera parecer una *c*, por lo que pensamos también en la posibilidad de una forma *sacra*, pero esta lectura nos parecía algo más forzada que la otra.

Es posible que estemos en un error, pero la lectura (las dos incluso) nos parece aceptable sintácticamente y en un contexto que la posibilita.

La invocación a fuerzas del mal, al demonio, en las tablillas defixorias es conocida al lado de la invocación a ángeles, santos, etc., como la que acabamos de mencionar en la misma pieza: "aguro uos omnes patriarc[as]". Cf. por ej., *Tab. def. de Tréveris* [359]: "Adiuro te demon cui/ cuncue es et demando tibi...".

Por otro lado, las frases inmediatamente anteriores están tomadas de la pasión de San Bartolomé, según se ha dicho repetidamente: "per montes uada et reuertam ubi neq(ue) galus canta...neq(ue) nul(la) nomina resun 'a' ". El contexto de la pasión en este punto es una discusión entre San Bartolomé y el demonio, de tú a tú. Precisamente estas palabras forman parte de las que el santo le dice al demonio: "... dixit ad daemonem qui in eo erat: si uis ut non te faciam in abyssum mitti, exi de isto simulacro et confringe illud et uade in deserta ubi nec auis uolat nec arator arat nec umquam uox hominis resonat" [360].

II. NOMINATIVO EN FUNCIÓN DE OTROS CASOS

403. En el apartado de "Alteración morfológica de los casos" ya hemos hecho mención de la relativa extensión del nominativo a otros casos, especialmente visible en los nombres propios (vid. # 342 concretamente). Los casos allí citados así como los mencionados en el parágrafo anterior son nombres propios y hay que entenderlos, como indica Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 25 y 42-43, teniendo en cuenta que el nominativo "tratándose de nombres propios es, a veces, usado en función de caso universal".

404. El caso de *grando* en la pizarra 104 es diferente. El texto dice así: "r[e]uer-/tes grando in pluuia", 'y cambiarás el granizo en lluvia', es decir un nominativo en función de acusativo, como también propone G. Moreno, *Documentación* p. 99. Sin embargo, G. Ruiz, *Estudio*

359 Publicada por BESNIER en *Revue de Philologie* 44. 1920. pp. 14-15, apud Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* p. 77.

360 Para el texto de la Pasión de San Bartolomé, cf. ACTA APOSTOLORVM APOCRYPHA. Ed. R. A. Lipsius y M. Bonnet. 1ª edic. Hildesheim. 1879. Reimp. 1972. 2 vols. Cf. vol. II, *Passio Bartholomaei* 17.

defixiones p. 236 apunta otra posibilidad: "te cambiarás (o "cámbiate") granizo en lluvia". El estilo de estas defixiones profilácticas utiliza normalmente la segunda persona para dirigirse en conjuro al diabólico espíritu del granizo". Sin embargo pensamos que puede referirse a San Cristóbal, nuevamente invocado después de narrarse su martirio, y a quien debe referirse también el verbo que se lee algo más abajo *asistas* (vid. ## 662 y ss. para el comentario de esta pieza).

Sí parecen ser, en cambio, "nominatiui pendentes", como considera este autor a *grando*, los que aparecen en la línea 19: "D(eu)s siue locus siue regio siue ciui[tas] uui de reliq(ue) [g]ratiam" (vid. # 311) que se basa en el texto de la pasión de San Cristóbal: Domine, Deus meus siue ciuitas siue regio, uel locus ubi fuerunt de reliquiis meis, non superueniat ibi indignatio grandinis".

405. Otros nominativos aparecen en la misma pizarra, una línea más abajo, la nº 20: "auites (por "habitantes, vid. # 308) in regio lauor culture sue ad[f]luenter uenit ad locum", que corresponde a la misma pasión "ut omnes habitantes (dependiendo de "dona gratiam", que puede estar reflejado en el *[g]ratiam* de la pizarra) in regiones illas labores culture sue affluenter excipientes, repleti tua gratia glorificent sanctum nomen tuum ex toto corde suo". Ni para *lauor* ni para *regio* encontramos explicación alguna que justifique su caso salvo la deficiente comprensión y transcripción del escriba, que no siempre acierta al escoger los textos mezclándolos a veces.

III. ACUSATIVOS POR NOMINATIVOS

406. En los parágrafos 337 a 341 hemos expresado nuestra opinión de que las formas *as* y *os* por *ae* e *i* de las pizarras se deben a un hecho sintáctico con independencia del hecho morfológico dialectal que afectaba sólo a la 1ª declinación.

No pretendemos afirmar que este uso estuviese absolutamente implantado pues parece que, al menos en singular, se mantenía la diferenciación del nominativo, pero sí que ya se producía en alguna medida y especialmente en contextos en los que se favorecían claramente estas interferencias entre ambos casos, es decir, en listas, enumeraciones, etc. y que no eran desconocidas para la lengua arcaica y clásica, basta con fijarse en los ejemplos que aduce el propio Väänänen, *Latín vulgar* # 253, quien en # 238 defiende el carácter morfológico de los nominativos en *as*, pero diferenciándolo, en cambio, de la confusión entre nomin. y acus. en el mencionado # 253, es decir, en recetas, rúbricas, etc. por ej., Catón, *Agric.* 42: "ficos et oleas altero modo", etc.

407. Las formas de acusativo registradas en listas, enumeraciones, etc. que se encuentran alternando con nominativos y que expusimos en # 339, pueden ser consideradas como tales dentro de la tendencia a la extensión del acusativo. Nos parece precipitado para estos casos aducir la presencia de un sustrato dialectal, incluso nos lo parece para las formas de la pizarra 103 "uide [il]las tegolas car astritas sunt" y 97 "notitia de uer[uices] cot ispensas sunt". Son los únicos casos en los que estas formas en *as* aparecen como nominativos de una frase, pero precisamente pasivas[361] e inmediatamente precedidas de la palabra a la que hacen referencia, que también va en acusativo[362]. Es posible que la presencia de la palabra a la que se refieren inmediatamente antes haya influido en este uso.

361 Uno de los contextos que favorecen estas confusiones, según el propio Väänänen, *loc. cit.*

362 En la 2ª cara de la pizarra 87 aparece *cot ispensum est*, detrás de un final *[- - -] ario*, pero no sabemos si aquí se trata de un uso similar o si el antecedente es neutro, que parece más probable.

408. Al margen de la consideración que hacemos sobre la existencia del fenómeno sintáctico, mejor que morfológico, en las pizarras, nos parece que sobre el tema de los nominativos dialectales en *as* se debe replantear la cuestión en función de los datos existentes en época vulgar.

No pueden negarse ciertos hechos como el carácter dialectal de los ejemplos arcaicos, según dijimos en # 341, ni la abrumadora mayoría de formas en *as* por *ae* frente a *os* por *i* en ciertos textos tardíos, como señala E. Löfstedt, *Syntactica* pp. 329 y ss., que cita fundamentalmente los ejemplos de Anthimus 15 formas en *as* frente a 3 en *os*. Con esto se reduciría la explicación de *os* por *i* a un fenómeno analógico. Pero nos surgen dos cuestiones sobre los ejemplos citados por este autor. La 1ª es que en uno de los usos de acusativo en *os* va junto a *ae:* "gallinae uel pullos", precisamente en un lugar que habría sido idóneo para presentar un nominativo en *as* y entonces haber influido sobre el nombre de la 2ª decl. pasando de *i* a *os*, pero no es así. La otra afecta al texto en general; hay que pensar que la obra de Anthimus es de carácter técnico y en este tipo de escritos el uso del acusativo en competencia con el nomin. es relativamente frecuente (cf. Norberg, *Synt. Forsch.* pp. 26, 75-81, 87-102 y *Beiträge* pp. 21-23), así lo señala Väänänen, *Latín vulgar* # 253: "Son abundantes los acus. de este género en los escritores técnicos (rúbricas, recetas... El uso se va haciendo más libre en baja época..."; "Este giro en esta forma, podía también ir acompañado de un verbo de permanencia o de un verbo congénere, referido al sustantivo de una manera vaga..."; "Se encuentra asimismo el acus. después del giro "id est", lo mismo que al lado de un verbo en pasiva, por anacoluto o por confusión de las nociones activa o pasiva".

Niedermann, *Gloses médicales* pp. 42-45 explica el porqué de la mayoría de *as* en términos generales (que no en los textos que él estudia en este artículo). El nomin. sing. "filia" se confundía con el acus. sing. "filia(m)" por la caída de *m* y el nomin. y acus. de plur. de "mater" tenía la misma forma "matres", "on comprend sans peine l'extension de la coïncidence des deux cas au pluriel de filia par substitution de *filias* à *filiae*. Si le nivellement s'est réduite à deux cas". En la 2ª decl. la dualidad "filii/filios" sufría la influencia de "patres", pero en cambio en sing. "filius" se mantenía diferente al acus., salvo en Italia y los Balcanes en donde también se perdía la *s*, de suerte que en la mayor parte del Imperio romano "c'est ce qui explique que les nominatifs pl. comme *filios* sont plus rares que ceux comme *filias*".

Creemos que el razonamiento de Niedermann habla por sí solo. Por ello nos parece que deben retomarse las causas aducidas por Grandgent, # 357 —en la misma línea de lo expuesto por Niedermann y que también cita Löfstedt, reconociendo lógicamente su existencia junto a la del uso de nomin. por acus., aunque como hechos diferentes de éste, para defender la postura dialectal de los nomin. en *as*. Pero, como se ha dicho, recurre precisamente a textos de Anthimus, junto con otros, para explicarlo.

En nuestra opinión habría que examinar qué tipo de textos son los que comúnmente se aducen para demostrar la pervivencia de los nominativos dialectales, en qué contextos aparecen y así poder establecer una línea divisora —si la hay— entre nominativos dialectales en *as*, y analógicos en *os*, o extensiones de acusativos *as* y *os* en los textos tardíos. Al menos en lo que se refiere a los textos hispánicos, donde sólo usualmente desde el s. VII se ven las formas en *as* y muy esporádicamente en *os* (quizá el *nouellos* de la pizarra 54 sea el primero), es preciso determinarlo.

409. Dentro de estas interferencias entre nominativos y acusativos la pizarra 10 presenta otro uso —ahora en singular— de acus. por nomin. En una enumeración de personas se lee *Paulus*, *Burila*..., pero también *Valentinam*.

En la pizarra 102 formas como *tonica*, *uasconica*, etc., hacen pensar en nomin. pero están seguidos de *ualiente*, lo que permite considerarlos acusativos o bien interpretar *ualiente* como

forma ¿invariable en acusativo? En plural se lee sólo *[- - -]oles valientes*. Sobre la rección de este participio (vid. # 413).

IV. ACUSATIVO OBJETO DIRECTO

410. Como ocurre con el nominativo encontramos el acusativo objeto correctamente tratado en repetidas ocasiones, en algunas de ellas con usos prolépticos también, como en 103; "illum Meracium manda [d]e Tiliata uenire", etc., sobre los que nada en especial hay que comentar.

Un caso especial en relación con el acus. objeto lo constituye la frase: "liuera de uila nomine [- - -]cau" en 104 1 5.

Creemos que aquí hay un adelantamiento de la preposición que debía regir *nomine* en la construcción "liuera uila(m) de nomine" que sustituiría a un genitivo "nominis".

V. ACUSATIVO DE PERSONA CON AD

411. En "orabi S(an)c(tu)s Xritofor(us) ad D(omi)nu(m)" en 104 1 17 tenemos la construcción "ad + acusativo" sustituyendo al dativo. En sentido estricto no puede considerarse, por tanto, un uso de acusativo obj. directo con *ad* tan característico del español[363], ya que los verbos de 'rogar' y 'pedir' que en clásico regían acus. (vid. *rogo te* en 103) como es el caso de "oro", "rogo" o ablat. con preposición como "peto ab aliquo", rigen dativo en latín tardío (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* p. 36; Norberg, *Synt. Forsch.* p. 147). No obstante es indudable "el entronque principal de esta construcción (*sc. a* ante objeto directo personal) con la latina "ad + acusativo, competidora y hereditaria del dativo latino"[364].

412. En la pizarra 29, que contiene el salmo XV, los dos primeros renglones están desconectados del resto y separados por una línea transversal. La 1ª línea está cortada en su inicio, aunque debe faltar poco, y en ella se lee: "[- - -]at te D(omi)ne indiget si". Es posible, sólo posible, que este *at* fuese "ad" y, en ese caso, podríamos ver aquí también un uso de este tipo de "ad + acusativo" por dativo.

VI. ACUSATIVO DE PRECIO

413. Según la normativa clásica la expresión del precio se construía con verbos del tipo "emere", "uendere", etc. con ablativo, mientras que "ualere" tenía distinta significación si iba en acus.[365].

Pero el uso del ablativo de precio con "ualere" o el del genit. de estimación se encuentran usados paralelamente con acus. en los textos de la época imperial, como señala Norberg[366] citando las variaciones a que da lugar en las *Vitae Patrum* III, 30: "qui decem et octo ualebat solidiis;. . .ut possim probare si tanti pretii ualet, si ualeat solidos sedecim. . . et ualet tanti".

A partir de aquí alcanzó a otros verbos de manera que el acus. de precio llegó a ser una

---

363 Aunque no sólo de éste, pues también se da en otras lenguas iberorromances y en dialectos del Sur de Italia y Sicilia, cf. Lapesa *Hª de la Lengua* # 22, 6.

364 Cf. LAPESA, R. "Los casos latinos: Restos sintácticos y sustitutos" en *Boletín de la Real Academia Española de la Lengua*. XLIV 1964. pp. 57-105.

365 Cf. Ernout-Thomas, ## 41 y 116; Bastardas, *Partic. sintact.* p. 52; Norberg, *Synt. Forsch.* pp. 105 y ss.

366 NORBERG, D. "Contribution a l'étude du latin vulgaire" en *Hommages à Max Niedermann*. Bruxelles. 1956. pp. 251-257. Cf. p. 256.

categoría sintáctica independiente aunque en España, según señala Bastardas, *op. cit.* p. 53, no debió desarrollarse con excepción de la construcción con "ualere". Es esta la que documenta el precio de los objetos que se indican en la pizarra 102: línea 2: "[ua]liente tremisse unu', 102 1 5 "ualiente solid(um)". En los demás casos en que aparece no logra verse la desinencia, aunque puede suponerse que son acusativos también.

VII. EXPRESIÓN DE CANTIDADES EN ACUSATIVO Y CON GIROS PREPOSICIONALES

414. En las pizarras que hemos clasificado como "Vectigalia rerum rusticarum" y "Distributio rei frumentariae" y en algunas "notitiae", aparecen expresiones de medidas de capacidad, que van referidas a personas y puede pensarse, en principio, que son distribuciones de grano o pagos de impuestos en especie.

La estructura sintáctica que presentan estas expresiones es diversa, y su dificultad estriba en la existencia de formas diferentes en una misma frase.

Ya hicimos una referencia mínima a ellas al hablar de la pérdida de *m* en ## 225 y 226 y la confusión de *o/um* en 332. Vamos, pues, ahora a examinar desde el punto de vista sintáctico cómo son, así como su posible interpretación.

415. La palabra *modius* puede leerse repetidas veces en expresiones como: "Teuda[to]titrico modios tres. Nonno modio uno" en 34. "Tri(ti)cu modios XXV" en 54, "modio tritico" en 95, "[- - -]semertura modios XVI, tritico modius. . ., Flascino mod(ios) II" en 5, en las que parece indudable que nos encontramos ante medidas de capacidad de cereales (cf. Du Cange, s.v.). En estas enumeraciones, que hacen pensar en una persona que paga (o recibe) tales cantidades de trigo, la única particularidad sintáctica que encontramos es la forma de acusativo para determinar el cereal, en lugar del genitivo que habría sido lo apropiado, cf. por ej., en Du Cange, s.v., un doc. del año 819 (*Testamentum Haganonis*): ". . .tritici modia V, uini modia V, pullas LXXX. . .".

Sí se lee el genitivo en cambio en *faris* (por "farris") *emina* en 46 2 1.

El mismo tipo de construcciones lo encontramos con la palabra *sestarium* (sobre el cambio de género vid. # 319 y sobre acusativos y nominativos en enumeraciones vid. ## 337 y ss. y 406): "Valeria sestarium [unum]", 45 2 8, "Eugami duo se[st]aria", 55 1 1.

416. Al lado de estas expresiones aparecen otras como: "Natouigius a (por "ad") modio et quartare, Teucotis a modio et quartare, Ranila ad modio et quartare min(us) uncia [- - -] ad modios duos et semodio ustrildis manos sua ad mod[io]" en la pizarra 46. "Adicie p(er) Sigerius ad mod(ium)" en la 5.

La expresión "ad + acusativo" (e "in + acusativo", vid. infra # 418) es conocida en autores tardíos y se encuentra documentada precisamente en escritos de carácter agrícola o culinario con este tipo de palabras. Svennung, *Palladius* pp. 48 y ss. la estudia traduciendo su significación como "an der Zahl"; cita ejemplos como Chir. 387 "aquam eius adicies ciatos tres", Vegecio, 2, 53, 5 "ad tres cyathos". Chir. 199 "sit haec portio abundans ad sextaria III"; Vegecio, 1, 17, 16 "ad VI sextarios debere seruari".

En textos españoles vemos ejemplos como el doc. de Oña (a. 822)[367]: "de termino ad termino

367 Ejemplos citados por LANGE, W. D. *Philologische Studien zur Latinität westhispanischer Privaturkunden des 9-12 Jahrkunderts*. Leiden. 1966. pp. 249-250. Los ejemplos están escogidos de FLORIANO CUMBREÑO, A. *Diplomática española del período astur (718-910)*. vol. I. Oviedo. 1949. vol. II. Oviedo. 1951 (= DEPA I, y nº de doc.). Los ejemplos son I, 156 y II, 304 respectivamente.

a XXIII modios seminatum", de Sahagún (a. 861, original): "in aderato precio ipsas terras in duos modios... et sextario".

417. La dificultad estriba en frases que presentan estas construcciones entremezcladas. Puede deberse a una simple enumeración de cantidades, pero quizá no se pueda reducir sólo a esto.

Frases que se leen en la pizarra 46 como: "Godulfus s(e)s(tarium) I ad [modi]o qu[arta]re, Vadentinus s(e)starium I ad modio [et] quartare", parecen presentar una contaminación sintáctica en la relación de cantidades, similar a la que aparece en el texto citado de Sahagún o en "boue colore nigrum in solido et duos modios et karnarium et tria quartaria et zibaria tria quartaria" (*idem*, I, 314, año 861); pero lo que resulta más chocante, a diferencia de estos textos, es que no se unen por conjunciones: "sestarium ad modio".

Por otra parte, "modius(-m)" no sólo era la medida de capacidad de cereales, sino también una medida de superficie referida a la tierra de labrantío y llegó a convertirse en una unidad de valor —como puede verse en el último ejemplo en el que un buey se valora además de en sueldos, en modios y en "karnarium"—, lo que señala Lange, *op. cit.* p. 230 como un hecho fácilmente comprensible en una economía basada en la agricultura y ganadería y donde los pagos en especie eran normales[368], así en *DEPA* I, 291 (Sahagún a. 857): "meam porcionem...in ipsa uinea adpreciatum duos modios et tria sextaria". Por ello pensamos que esta construcción "Godulfus s(e)s(tarium) I ad modio quartare podría hacer referencia al pago de impuestos considerando *modio* como la medida de capacidad o incluso de superficie, tomada como una unidad a partir de la cual se paga una parte. Es decir, 'Godulfo' pagaría '1 sextario' de cada 'modio y cuartario' recogido o cultivado, según si se refiere al cereal recogido o a la extensión de la tierra cultivada (que, en definitiva, debió ser consecuencia uno de lo otro).

Esta hipótesis se basa en la repetición casi sistemática de "sestarium" (I, II, etc.) + "ad modios et quartare", en la que no resulta claro, en caso de tratarse de enumeración de cantidades que simplemente deban ser sumadas, por qué siempre van en ese orden y por qué no se presenta, por ej., "N., duos modios ad sextario", o variaciones sobre esto.

418. Otras cuestiones enlazan con esto y plantean idénticos problemas. Antes de pasar a otras secuencias donde *sestarium* se presenta también de forma fija, veamos algún aspecto más de las construcciones con *modius*. Nos parece en este punto muy interesante la pizarra 5, en ella se dan las formas comentadas al principio: "Simplicius mod(ium) I, [- - -]s et Sigerius et Iustina mod(ium) I, Flascino mod(ios) II, Flaina s(estarium) I, Maxima s(estaria) III". Pero una frase como: "[- - -]uit Ioannis in angarias mod(ios) LX", nos hace pensar en que estas cantidades sean pagos de impuestos: 'Juan (¿paga?) 60 modios en angarias (en concepto de, por)' (vid. # 552, s.v.). Bajo este prisma vemos la frase de esta misma pizarra 5: "Adicie p(er) Sigerius ad mod(ium) a Lebaia" = 'añadirá por Sigerio (¿1?) modio (¿en Lebaja?)[369], en el sentido de 'aumentar la cuota de pago'. Y en relación con esto, también la línea 16 muestra: "exprendit Ioannis ad kaballos mod(ium). . .". Aunque aquí, en medio de esta sintaxis tan lacónica, podemos estar ante la valoración (vid. lo dicho más arriba) de los caballos en modios: 'Juan pagó caballos de X modio(s)', que en un contexto donde aparecen *angarias*, es decir, 'tributos o cargas sobre personas o campos, que recaen en animales' (cd. Du Cange, *s.v.*; Lex Visig. V 5, 2: "de animalibus in angariam prestitis"; Corominas, *DCELC* s.v.) es algo que encaja bastante bien.

368 Cf. KING, *Derecho y sociedad* pp. 84 y ss. y García Moreno, *Paisaje rural* pp. 401-426.

369 Posiblemente un topónimo, vid. # 547, s. v.

419. Aún se puede hacer otra consideración sobre la pizarra 34, donde se lee (líneas 7 y ss.): "in ma[- - -]onsi / sestario pro modios duos. Teuda[to]/titrico modios" (esta última frase citada al comienzo del capítulo). Pero ¿qué pensar de lo inmediatamente anterior: "Germano modios duos"? En nuestra opinión esta expresión confirma de forma más clara el pago de una parte proporcional por cada "x" modios, de trigo probablemente. En este sentido podemos aducir el texto del Concilio Iº de Barcelona[370], donde se lee "modio" como una unidad de valor en especie: "... auditores uestri pro modio uno canonico ad populum exigere debeatis, hoc est siliquas VIII et pro laboribus uestris siliquam I".

Este "modius canonicus" es, en opinión de King, *Derecho y sociedad* p. 89, nota nº 85, una unidad a partir de la cual se determinaban los impuestos, aunque de valor exacto desconocido, pero que, en el caso de las tierras de labrantío, no debía ser inferior al "iugerum".

420. Otras construcciones que ofrecen dificultades de interpretación —y por el mismo motivo de alternancia de sintagmas diferentes— son las que se leen en las pizarras 45, 46, 47, 48, del tipo:

46 2 4: *Argefredus in alio cu[sso] s(e)s(tarium) I.*

46 2 6: *[N]atouigius in tercio cusso s(e)s(tarium) I.*

46 2 8-9: *Deucicius s(e)s(tarium) I, Ranila / in alio cusso s(e)s(tarium) I, Aloricia s(e)s(tarium) I; Vstrildina alios cusso[s] s(e)s(tarium) I,. . .*

47 1 2: *[- - -]riuldi in quato cu[sso],* (*quato* por "quarto", vid. # 289).

47 1 4: *Edeuindus in alio cuso [- - -].*

47 2 6: *[- - -] alio cusso sesta[ri- - -].*

45 2 25: *Eli++as in tercio c/ /usso sestarium [unum].*

45 2 26: *Aiutor in alterum / / cusso sestar[ia] dua.*

45 2 26: *[- - -] // Bogirot alios cussos.*

45 3 6: *Vericio cuso sis[t]ari III.*

48 1 5: *Valeria in alio c[usso].*

Estas expresiones alternan con las citadas anteriormente, del tipo "Deicicius sestariu[m unum]" 45 2 22, aunque hay que señalar que en la pizarra 46, donde aparecen en la cara 1ª frases del tipo "sestario ad modio et quartare", no se presentan éstas que ahora comentamos; e inversamente en la cara 2ª, donde aparece "in alio cusso s(e)s(tarium) I", no se dan las otras, al menos en lo conservado.

Lo que llama la atención desde el punto de vista sintáctico es la coexistencia de "in alio cusso" (que en "in alterum cusso" presenta confusión en la desinencia *u(m)/o*, vid. # 226) con "Vericio cusso" o "Bogirot alios cussos".

421. Ya hemos mencionado en # 288, al hablar de la asimilación de grupos consonánticos, que *cusso* procede de "cursus" latino y es el precedente del esp. 'coso'. Es indudable la importancia de esta documentación para la evolución de la palabra que no se hallaba documentada en tal estadio. La dificultad de interpretación es el problema que en este punto nos afecta.

García Moreno, *Paisaje rural* pp. 414-415, es el primero, que sepamos, que ha señalado la relación directa entre "cursus" y *cusso*. Para este autor se trata del "cursus" impuesto: "En principio, pues, dicho sintagma interpuesto en tales inventarios entre un antropónimo y una determinada cantidad —y confrontada al otro formulario alternativo: antropónimo + cantidad— debería señalar la razón del pago o débito por tal persona de la cantidad indicada a continuación. Y al tratarse de inventarios de censos agrícolas es de pensar que tal razón consistiría, lógicamen-

370 VIVES, J. MARÍN, T. MARTÍNEZ, G. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*. Barcelona-Madrid. 1963. Cf. p. 54.

te, en algo relacionado con la explotación agrícola propiedad del señor, pero beneficiada por el campesino dependiente pagador o deudor del censo".

Entendiendo "cursus" con el "significado preciso de régimen de montería de los cerdos en los bosques de glandíferas" (cf. Du Cange, s.v. "cursus": "pastio seu glandatio porcorum in siluis quas pascendo percurrunt, unde nomen").

Según esto podríamos considerar que estamos ante una expresión similar a la que hemos visto de "Ioannis in angarias mod(ios) LX" de la pizarra 5 (vid. # 418). La explicación de las variaciones entre los sintagmas "in + ablativo (¿acusativo?)" como "in alio cusso", frente a acusativo sólo, "alios cussos" o "cussos", sin preposición, podría ser la de una contaminación sintáctica entre ambas construcciones.

422. Esta es, a nuestro juicio, una posibilidad que hay que considerar. Pero pueden oponérsele al menos las mismas objeciones que nos hacen considerarla sólo como posibilidad y no como hecho seguro. Desde el punto de vista interno si la construcción sintáctica es comprensible en sus variaciones —aunque, digámoslo de antemano, es el principal obstáculo para la otra posibilidad que ahora vamos a considerar—, queda más oscuro el sentido del adjetivo *alio* ante *cusso* en la mayoría de los casos, alternando en una ocasión con *alterum* y sobre todo con *tercio* y *quato* (por "quarto"). Si *cus(s)o* era un impuesto, un concepto tributario mejor, sobre o por el cual había que pagar 1 sextario —probablemente aquí también de trigo u otro cereal, aunque no se especifica, como ocurría con los modios—, ¿por qué se dice 'en otro cuso' o 'en un tercer cuso', ¿hace referencia, quizá, a las veces que debe pagarse este concepto, enumerándolo sucesivamente en lugar de utilizar una expresión que señalara 'por 1 vez, 2 veces. . .n veces?'.

423. Cabe otra posibilidad, que ahora nos viene suministrada por los significados que "cursus" puede tener en los textos tardíos (además de las acepciones comunes clásicas) y por la interpretación parcialmente apuntada por Canellas, *op. cit.* p. 74. Partiendo de las lecturas dadas por G. Moreno en estas piezas, señala: "Aluden a rentas evaluadas en sextarios sobre "cussei" o porciones de tierra —generalmente pastizales para ovejas— alguna vez con su extensión medida en "oxios". En algunos se indica si se sigue —"degere"— o se cesa —"egere"— en el aprovechamiento. . .".

Estas palabras "cussei", "oxios", "degere", "egere", quedan expurgadas de nuestra edición. Los verbos "egere" y "degere" aparecen varias veces en los textos de Gómez Moreno y forman parte de aquellos vocablos que consideramos inexistentes, resultado del método empleado por este autor (vid. ## 4 y 93). "Cussei" y "oxios" sólo se leen en una ocasión en los textos de G. Moreno, en la pizarra 45, texto 3º (correspondiente al nº XXXIV de su edición). Sin embargo, creemos que con este "cussei" ("cusei" escrito por G. Moreno) Canellas hace referencia a *cusso* que es la otra forma que aparece realmente. Considerar *cusso* como 'una porción de tierra, un pastizal' es la otra posibilidad a la que nos referíamos. "Cursus" como "praedium" está recogido en Du Cange, s.v. 8 "Cursus"; a su vez guarda relación con "Cursorium": "Cursus limitis, cursorius teminis, cursorium", según Du Cange: "Arelatibus *Cossou* uel *Coussou*. Sic uocantur apud Arelatenses singulae pascuorum positiones... uocis etymon a cursu". (Cf. M. Lübke, *REW* 2417).

424. Por otra parte no se debe desestimar el significado de 'coso' (cf. Corominas, *DCELC* s.v.) como 'lugar cercado donde corren los toros', cat. "cós" = 'carrera, lugar cercado' y el derivado rioj. "cosera" = 'porción de tierra que se riega con el agua de una tanda'; aunque su evolución en el caso del esp. "coso" pueda provenir de la acepción clásica de 'carrera', por medio de un cambio metonímico (cf. también el gall. "cousso" = 'sitio cercado para correr y hacer cacerías').

La objeción, ya lo hemos dicho, es por qué "in alio cusso" al lado de "alios cussos". Estas estructuras sintácticas dificultan la correcta interpretación de sus significados.

425. Creemos, en definitiva, que estamos ante la palabra latina "cursus" en su evolución *cusso, cuso* hacia el esp. "coso" y que estamos ante textos de pagos de censos en especie, aquí sextarios, por parte de unos hombres que cultivaban las tierras de su señor y entregaban parte del beneficio. Lo conflictivo es saber —y es una duda similar a la de *modios*— si el sextario o sextarios se pagaban en concepto de impuestos de régimen de montería (cf. García Moreno, *loc. cit.*) o si se pagaban en determinado número por cada parcela de tierra que cultivaban o poseían (ya fuese una, otra, la 1ª, 2ª, 3ª, etc.). Nos inclinamos por esta posibilidad, es decir, que *cusso* pueda ser ya una porción de tierra.

426. Cambiamos ahora de tema, pero dentro de las expresiones de cantidad. En # 416 decíamos que se da el giro "ad + acusativo", pero también "in + acusativo" para expresar cantidades, incluso hemos mencionado algún texto asturiano donde ya se ve "in + acusativo". Encontramos parcialmente documentada esta construcción, pues falta parte del texto, en la pizarra 53, una "notitia pecoris" donde se enumeran cantidades de ganado, la expresión es (línea 12): "[- - -]it in unum cincuagin[tal]", cantidad ésta mayor que la suma de las enumeradas con los animales mencionados en líneas anteriores, de donde se deduce —lo dedujo ya Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 86— que falta una parte del texto que debía completar tal suma[371]. En la línea 12 se lee: "[- - -]las dus cod fiunt in [unum- - -]". Pensamos que puede restituírse *unum* + una cantidad, al igual que se ve en la línea 9, y, a su vez, que en ésta, quizá haya que restituir algún verbo similar a *fiunt*, quizá de "esse" o, incluso de "facere", si es que la *i* de *[- - -]it* no es el trazo final de N y lo que había escrito era también *[fiu]nt*. Sobre esta construcción "fieri + acusativo" o "esse in + ablativo" (cf. *Excerp. Vales.* 2, 73: "LX modios tritici in solidum fuerunt et uinum XXX amphoras in solidum"), remitimos a Svennung, *Palladius* pp. 351-352.

La expresión 'en número', es decir, 'en total' puede darse en estas líneas. Giro que nos parece que responde o encuentra su pervivencia en nuestras expresiones de 'hacen un total de', 'esto y esto hacen tanto' en lugar de 'suman'.

VIII. USOS DE GENITIVO Y SU SUSTITUCIÓN

Observación:: Sobre el uso del genitivo en los pronombres remitimos a los capítulos correspondientes de "sintaxis pronominal".

427. El genitivo se muestra aún como un caso resistente, aunque en diversas construcciones se deba a ciertos giros estereotipados, "condicionis sacramentorum" en 39 1 1, por ej., y a pesar de la sustitución por el giro preposicional: "de + acusativo (o ablativo)".

Como compl. nominal se mantiene generalmente sobre todo cuando se trata de nombres propios: "ess urdinatione Eunandi, Argeredi", 39 1 2. ad domo Busauni, 40 2 8, etc. Es de notar que no se producen en estos textos sustituciones del caso universal por genit. posesivo, como los señalados por Bastardas, *Partic. sintact.* p. 47, en docs. españoles como *Cardeña* 99, 6 "pro animo meo Gundissalbo".

Una sustitución de genit. nominal se encuentra en la pizarra 29 "conuenticula de sauinibus" (por "sanguinibus") en el salmo XV, pero que es común a todas las versiones del mismo.

371 Por lo que la lectura XII del renglón 2º se justifica, a pesar de que falte un trazo de la X, mejor que CII, como pretende Gómez Moreno, pues sólo esta cantidad superaría con mucho la totalidad de lo sumado.

428. La gran mayoría de las sustituciones por "de + ablativo (o acusativo)" se produce en genit. de materia y cualidad: "notitia de ceuaria" en 52, "notitia de casios" en 11, "notitia de ripti[s] en 49; profesio de ser[uitute] en 40, 2ª cara; "una de lino", "untia de lana" en 50, que alternan con expresiones como "auri solidu" en 40, 1ª cara o "auri untias" en 43.

También el genit. partitivo se ve reemplazado por expresiones como "uindo portione de terra" en 40, 2ª cara, o en "nicilque penitus de ipso p[retio;" en la misma pieza, o "nicilque penitus de hoc [pretio]" en 8, que posiblemente haya que restituir en 19 1 5 y que es muy común en los docs. jurídicos (cf. Form. Visig. nº 49) y que había llegado a ser una expresión fija (cf. E Löfstedt, *Syntactica* I pp. 136 y ss.).

En cambio se mantiene "emina faris" (por "farris") en 46 2 1 (cf. Svennung, *Palladius* p. 209: Ps. Apul. *Herb.* 116, 13: "aquae eminas III". Este uso quizá sea el que haya que ver en "IIII salere mod(i?) unili[- - -]" según expusimos en # 130 al comentar *salere.*

429. En la pizarra 103 2 1 el comienzo de línea es, según nuestra opinión, *[d]e cortices*, G. Moreno y Canellas proponen *[r]ecortices* (vid. edición). Creemos que se trata de una nueva expresión de sintagma preposicional que sustituye a un genitivo dependiendo de *calas* que se ve en la otra cara. La *e* podría ser, no obstante, el final de otro imperativo del tipo *collige* que se ve en el mismo texto que, como se recordará, contiene una misiva enviada por Faustino a Paulo. Esta posibilidad no es descartable ya que hubiera sido más esperable una forma "cortice". en singular y porque *calas* —su supuesto determinado— está al final de la 1ª cara y *[d]e cortices* al comienzo de la 2ª y no es posible saber si falta más texto entre una y otra.

430. Cabe señalar también la posible sustitución de genitivos por adjetivos. Un caso muy concreto es el de "die d[o]mico" (por "dominico") en la pizarra 104, considerado como una expresión típica del latín cristiano (cf. Blaise, *Lat. chrétien* p. 76 y E. Löfstedt, *Syntactica* p. 117 y *Peregr. Aeth.* p. 76).

431. En otro orden de cosas, la expresión "bone pacis" en 40 1 7 es equivalente a un compl. circunstancial, a la manera de ablativo, sin depender de un sustantivo; equivale a "bona uolunta[te]" que se ve en 41 1 2: "cot inter nobis bone pacis conuenit" 40 y "et auenit nouis bona uolunta[te] en 41 respectivamente (cf. para estos usos Uddholm, *Form. Marculfi* pp. 107-108, que señala en las fórmulas de Marculfo I, 30 "quod in concamio bone pacis placuit accipisse" o II, 13 "iuxta quod inter nos bonae pacis placuit adque conuenit". Y Ernout-Thomas, # 75, 6 y Norberg, *Beiträge* pp. 33 y ss.).

IX. GENITIVOS Y DATIVOS

432. Uno de los hechos de mayor trascendencia en la historia de la reducción de la flexión latina es el del sincretismo de los casos genitivo y dativo que se produjo en parte del territorio románico, a lo que se unió en un 2º momento el nuevo sincretismo con el acusativo. La creación de un caso oblicuo a partir del genitivo y del dativo, que tendría una expresión morfológica en singular a través del dativo y en plural del genitivo[372], es explicado por E. Löfstedt, *Syntactica* I pp. 209 y ss, para el singular, como el desarrollo del dativo simpatético. Pero este uso, que en latín merovingio, por ej., es algo conocido y admitido, en la época alto-medieval está muy poco documentado para el latín de Hispania. Dos estudiosos del latín medieval de España, como

372 Cf. BURGER, A. "Pour une théorie du Roman commun" en *Memorial des études latins offert à J. Marozeau.* 1943. pp. 162 y ss.

Bastardas *Partic. sintact.* pp. 14 y ss. y Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* pp. 188-189, han puesto de manifiesto la poca incidencia de este hecho sintáctico en nuestros textos. El primero señala que el latín de época visigoda era demasiado culto para esto y tan solo aduce el genitivo plural en función de dativo de Isidoro, *Etym.* I 33, 1 cuando habla de "soloecismus": "Verba enim non recta lege coniuncta soloecismus est ut si quis dicat, inter nobis pro inter nos, aut dare ueniam sceleratorum pro sceleratis". Así ocurre también con la inscripción procedente de Bailén (ICERV 312): "Sacratae sunt scorum Di eglesiae". Y concluye, p. 16,: "Ni las lenguas romances de la Península ni las inscripciones u obras literarias anteriores al s. VIII dejan entrever la existencia en España de un caso oblicuo análogo al que existió en la Galia".

Similar conclusión podemos obtener de las palabras de Díaz y Díaz, *loc. cit.* p. 189 cuando, a pesar de señalar el determinado avance del dativo, especialmente de la 3ª decl., sobre el genit. apostilla: "sin que, por otra parte, podamos hablar en Hispania de caso oblicuo al modo del latín merovingio. Los 1os ejemplos son del s. VII, aunque no todos igualmente definitivos, y aumentan posteriormente en los documentos".

Pero en los párrafos anteriores donde habla de la notable extensión que cobra el genit. en latín visigoda, sustituyendo al dativo señala que "significaría una reacción literaria o la tendencia al caso oblicuo que se dio en otras latinidades".

433. Sirva esta somera exposición para presentar algunos ejemplos de las pizarras, ya que donde se producen estas alteraciones es casi invariablemente en un contexto fijo y que se ve propiciado por razones formales. Es decir, en la frase "in nomi[ne Pat]ri et Filio et [- - -]" 62 1 1-2, se muestra claramente este uso de dativo por genitivo, frente a las dos veces que en la pizarra 104 1 26 se lee correctamente. En la pizarra 63 1 1-2 "[in]nomine / [Pa]tri et Filii. ..", también puede verse, cf. Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 105: "es seguro que en la línea 3 se lee *patri* como genitivo".

Frente a esto, en cambio, aparece la expresión "domando fili meo salutes", a la que sigue "d[o]mando tibi", en la pizarra 59, 2º texto, donde se da el caso inverso, es decir, *fili* por "filio", aunque calificado por *meo. sup[ra]scripti* en 40 3 4: "Rogitu a sup[ra]scripti".

Son escasos los ejemplos y probablemente haya que juzgarlos con precaución pues "in nomine Patri et Filii" puede muy bien no ser más que una confusión morfológica debida a la atracción de *filii* sobre *patri* pero pueden documentar este hecho y cabe preguntarse si, con independencia de su origen, este tipo de confusiones en casos tan comunes como esta invocación, por relajación o descuido, no favoreció la suplantación del genit. por el dativo, el sincretismo de los casos.

434. Hay otra sustitución de genit. muy interesante y que merece comentario aparte: son las formas en *is ibus* por genitivo de plural en la pizarra nº 30 (vid. # 350): "ess urdinatione Eunandi, Argeredi uicariis, Ra[- - -]ri, Vuiderici, Argiuindi, Gundaci iudicib(us)".

La lectura *uicariis* encierra problemas por cuanto que Díaz y Díaz, *Un document privé* p. 60 lee *uicaris* o quizá *uicariis ra[- - -]* mientras que J. Gil, *Misc. Wisig.* corrige el texto en *uicari sra[- - -]*, señalando que, a pesar de la dificultad que puede comportar un inicio de nombre de persona en *sra*, debe leerse así, de manera que *argeredi* sería el 'vicario' de un tal *sra[- - -]*, cuyo nombre entero no se conserva.

En nuestra opinión *uicariis* es lectura que puede defenderse, quizá sea *uicaris* ya que la 2ª I podría ser un trazo secundario fortuito, pero en cualquier caso se trata de una desinencia *is* que se relaciona con la de *iudicib(us)*, ésta sin discusión. Con esta lectura se soluciona el problema del nombre que bien pudiera ser un *ra[nemi]ri*, por ej., o algún otro semejante, y si no se soluciona el problema sintáctico, al menos se iguala con el que plantea *iudicib(us)*.

Se enumeran una serie de personas que ostentan un cargo jurídico, los vicarios pueden ser

jueces, o actuar como tales (vid. # 552, s.v. *uicariis* y, en la Vª parte, el comentario a esta pieza 39, ## 578 y ss.); los 2 primeros serían 'vicarios' y los 3 últimos 'jueces'. Aquí también hay que observar que las lecturas son algo diferentes. Tanto Díaz y Díaz como J. Gil proponen *argiuindis... dacci*, mientras que nosotros leemos *argiuindi gundaci*, también genitivos a los que califica *iudicib(us)*.

435. La cuestión que ahora se plantea es por qué *uicariis* (quizá *uicaris*) y *iudicib(us)* en lugar de genit. plurales concertando con los nombres de las personas (cf. Form. Visig. nº 39). Hasta aquí hemos evitado mencionar el concepto "dativo" o "ablativo" y sólo hemos hablado de desinencias, pues es ésta, para nosotros, la cuestión central. Si se tratase de dativos habría que interpretarlo precisamente como el caso inverso a la manifestación de sincretismo de los casos, que según la teoría de Burger (vid. nota última) sería un genitivo en el plural. Pero pensamos que aquí puede haber sucedido otro hecho y es una contaminación con una construcción de ablativo, la conocida y característica del tipo "Caesare consule" (cf. Ernout-Thomas, # 214).

X. **DATIVO**

436. Ya hemos hecho referencia a la sustitución de "ad + acusativo" por dativo en construcciones con verbos como "rogare", "mandare", etc., que pasaron a regir dativo en latín tardío (vid. # 411), aunque en casos como *rogo te* de la pizarra 103 se mantiene.

El dativo se muestra regularmente en las salutaciones de documentos "domno e sourino meo Desiderio", 40, texto 1º, etc., también en construcciones regulares con verbos intransitivos, del tipo "alicui nocere" (cf. Ernout-Thomas, # 78): "non noceas arbori<bus> neq(ue) men[so]ribus neq(ue) u[i]{ne}neis".

Probablemente sea dativo *erarario* en 97 1 2-3: "cot ispen-/ sas s/unt e{ra}rio".

Lo más destacable con respecto a este caso es su competencia con el acusativo en verbos del tipo "benedicere", "maledicere" (cf. Thes. s.v.): "Benedicam Domino/Dominum", que en esta época se relaciona, además, con problemas de índole fonético-morfológica (vid. ## 222 y ss. y ## 330 y 332). Sin embargo, donde podríamos haberlo visto era en la pizarra 29. La tradición litúrgica del Salmo XV presenta "Benedicam Domino" en el Salterio Visig. Mozárabe-B, y la Vulgata "Benedicam Dominum" pero lo que ofrece la pizarra es *d(omi)ne*. Aquí tal vez sólo exista un mal uso de esta abreviación paleográfica.

XI. **ABLATIVO**

437. Al margen de la dificultad de distinción morfológica de este caso en singular tras la caída de *m* y la confusión de *u(m)/o*, la tendencia que se observa en relación con él es la de su sustitución por giros preposicionales, como ocurre en "sigilla de tuo anulo" en 103, especialmente en ablat. que indican 'punto de partida', 'separación', 'procedencia', donde la preposición *de* es la que más se utiliza. (Cf. Bastardas, *Partic. sintact.* p. 56, con las sustituciones más frecuentes).

Algunos usos permanecen aún sin preposición como *bona uoluntate* en 41 (mencionado a propósito de *bone pacis* en # 431), o *essenplo* en la construcción "pertimescan essenplo" (por "pertimescant exemplo" en 39). También en la construcción "auri solidus nomero tres" en 8 1 6 y que hemos restituído en 40 1 3 [373].

---

373 Cf. Doc. de Pisa, año 730 (edición de MURATORI. *Antiquitates Italicae Medii Aeui*. Milán. III. 1005, apud Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* p. 208-209): "componamus tiui domno Walprando Episcopus uel ad tuos eredis auri soledos nomero sexaginta"

Ablativo instrumental en "signo manu" en 41 1 8 —que en otros textos es sustituído por acusativo "per manum suam"[374]—, aunque en las pizarras leemos "per mano sua" en 46 y "per mandato" en 45, donde se une el problema morfológico según se ha indicado. En la pizarra 28 falta contexto para saber si "[m]anibus nostris" refleja también un ablat. instrumental.

438. Otra de las alteraciones es la alternancia que sufre con el acus. en el plural, es decir, en "notitia de casios" en la nº 11, por ej., se sustituye el genit. por "de + acus." y no ablativo, porque aquí el acus. ya debe ser utilizado sistemáticamente. También en "cum agnus suus" por "agnis suis", en 54, "[e]diciantur de uila e de ilas auitaciones" en 104. En sing. esta alternancia es patente en construcciones como "in protectione Dei celi" en 7 frente a "in protitionem. . ." en 58. Esta muestra acusativo también en "qui abitat in adiutorium Altissimi", que hemos reconstruido para la 7. (Vid. # 692).

XII. COMPLEMENTOS DE TIEMPO

439. También existe una tendencia a sustituir el ablat. de tiempo por giros preposicionales. Esto ocurre en las pizarras del siguiente modo: En algunos casos se mantiene el ablat. sin preposición, especialmente en la determinación del año (cf. Lapesa, *Restos sintácticos* pp. 91-92 sobre la vigencia del ablat. en compl. de tiempo), así en 43 1 6: "[augus]tas anno feliciter octabo dec[imo]" o con *die* en 40 3 5 "die et anno co supra".

El giro "sub die" frecuente en latín tardío (cf. Bonnet, p. 621; Mariner, *Inscripciones* p. 105). Bastardas, *Partic. sintact.* p. 58 explica que su uso se debe a los siguientes motivos: "o a una ampliación del empleo que de esta preposición se hacía para indicar tiempo aproximado ("sub quarta uigilia", etc.), a giros con tiempo preciso o a la ambigüedad de expresiones en que significaba "a las órdenes de" cuando se referían a personajes investidos de autoridad, una vez se emplearon para indicar la fecha, con lo que también podía significar "bajo el reinado o pontificado de".

Este uso es muy empleado en los docs. medievales españoles, así en el Diploma del rey Silo (a. 775). Bastardas, *Latín medieval* p. 271 señala: "Podemos afirmar sin gran riesgo a equivocarnos que la expresión "sub die" era usada también en los documentos del período visigodo". Cierta la suposición de Bastardas al encontrarnos en la pizarra 41 1 7 "sub die op[tauo]" y en 8, aunque *die* no llega a leerse, puede restituírse con seguridad: "sub [die] [augu]s[ta]s anno feliciter prim[o. . .]".

440. También se utiliza *in* con *die*, así en "i(n) die domico ora VII" o "in odeiern[o] die" éste último responde realmente a la expresión "ex hodierno die" en la pizarra 104. Con *ano* se lee en "in ano quarto" en la nº 26. *De* se utiliza en "de ano tertio" en la pizarra nº 75.

Otra forma más discutible es con *pro* en la expresión "pro die sto", que comentamos en ## 181 y 182 al hablar de la vocal protética y que podría tener otra interpretación diferente, según expusimos allí y tratarse de "prodi esto".

---

374 Cf. UDDHOLM, A. "Quelques mots sur le rôle que jouent les formules dans l'étude de la latinité de basse époque" en *Eranos*. 60. 1962. pp. 174-179.

XIII COMPLEMENTOS DE LUGAR

441. Para expresar el 'lugar en donde' se utiliza regularmente *in*: "in alia parte" 104 1 21; "pono te ibi in fragis" 40 1 12; "in terra" 62 2 2, 29 1 4; "in soca boina" 2 1 16. Incluso "in domo", por locativo en 40 2 6. En # 350 hemos mencionado la contaminación formal existente en las construcciones "as condiciones", "in as condiciones", "as condicionibus" de la pizarra 39.

442. Asimismo los verbos de movimiento expresan la dirección por medio de *ad*. Casi todos los ejemplos pertenecen a la pizarra 40, donde se lee "ad domo", esta palabra escrita de forma invariable tanto con *ad* como con *in* o *de* (vid. # 326). En "ad loc[um]", en la misma pieza, no sabemos, en rigor, si presentaría también la confusión *o/ u(m)* de *domo*. En cambio es clara la forma "ad uinias", frente a "ad fragis", que puede sufrir el influjo de "in fragis" (vid. # 349). En la pizarra 104 se lee "uenit ad locum" y "cum ad su[.]uicina", sin que sepamos cuál era la forma completa del pronombre.

443. El punto de llegada se expresa en la pizarra 29 con *usque ad* e *in*: "usque ad noctem" y "usque in finem" (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* p. 55).

El lugar de procedencia se expresa por medio de *de* (+ ablat. o acus.): "de Tiliata uenire" en 103, "de locum Langa" en 40. En la pizarra 15 puede verse tanto "de locum Br[- - -]" (línea 1) como "de loco [- - -]" (línea 2), que también hemos restituido en la línea 3.

En el ablativo de separación *de* suplanta a "ex": "[e]diciantur de uila e de ilas auitaciones" en 104.

XIV. USOS DE IBI Y VBI

444. *Ibi* aparece en la pizarra 40 2 11 inmediatamente antes del compl. de lugar y refiriéndose a él, de forma pleonástica, pues el lugar está mencionado. La frase es la ya comentada: "uadamus ad fragis, ad uinias p[o]stas et pono te ibi, in fragis".

445. *Vbi*, en la pizarra 104, hay que relacionarlo con el texto literario que sirve de base a esta pieza. En la pasión de San Bartolomé se lee: "Vade in deserta ubi nec auis uolat nec arator arat nec umquam uox hominis resonat". En la pizarra se lee: "per montes uada et reuertam ibi neq(ue) galus canta neq(ue) galina cacena, ubi neq(ue) ar[at]or e(st) neq(ue) seminator semina, ubi'i'ui neq(ue) nul(la?) nomina resun'a' ". Es, pues, un texto que tiene como modelo al anterior. En el 1º "deserta" es el lugar que se refleja en el "ubi" siguiente. Mientras que en la pizarra *ibi* señala *montes* y *ubi*, que se repite dos veces, queda en el interior desplazado, al menos el 1º, de su lugar correcto que debería haber sido el de *ibi*, siendo éste eliminado, o en todo caso situados uno tras otro.

En la oración "qui te plicuit in Cirbes ciuitate ubi non noceas", de la misma pizarra, *ubi* sustituye a un pronombre (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 56-57).

SINTAXIS PRONOMINAL

I. HIC-ISTE

446. Al presentar los demostrativos en su aspecto formal (vid. ## 361 a 367), ha quedado

reflejada la diversa incidencia que tienen en los textos; su frecuencia varía considerablemente de unos a otros y su actuación revela algunos aspectos interesantes de la evolución de los sistemas deícticos y fóricos en su paso a las lenguas romances.

La serie *hic-iste-ille,* considerada *hic-iste/ille,* es decir, a partir de una situación bimembre, gracias al intercambio de "hic-iste" según han estudiado los autores citados en los parágrafos a que hemos hecho referencia, especialmente Fontán y Mariner, ya se da en Séneca, e incluso antes, no hace falta recordar el "iste meus stupor" de Catulo (cf. Mariner, *Latín Vulgar* III p. 18). Incluso remontándonos a la época arcaica, el análisis hecho por Fontán en *Historia y sistemas de los demostrativos latinos* sobre Plauto permite a este autor señalar que en diversos contextos hay una utilización de "hic e iste" para referirse a la proximidad frente a "ille" para la lejanía[375].

Volviendo a la época tardía otros autores señalan también esto; así, Abel[376], después de un estudio sistemático y detallado del adjetivo demostrativo en la Biblia, llega, como 1ª conclusión, p. 205, al hecho de un sistema deíctico de 2 grados en la lengua latina.

447. Es, pues, consecuencia lógica de esta equiparación progresiva de *hic* e *iste* el que, por cuestiones de entidad fónica, porque su volumen "le hacía (a hic) particularmente proclive a empleos átonos" (cf. Mariner, *op. cit.* p. 34), por la incomodidad de una flexión anterior a causa de la aglutinación de la deíctica *c(e)* y sobre todo por la relativa dificultad de distinción semántica de *hic* e *iste,* es lógico, decimos, que "iste" ganase terreno a costa de *hic,* hasta el punto de ser aquella la forma que prevaleció en las lenguas romances[377].

Sin embargo, tal situación tarda en producirse. Del mencionado estudio de Abel se deduce que "hic" e "iste" han perdido su distinción funcional, sirviendo ambos para el primer grado deíctico, para marcar la proximidad con respecto al emisor, y aunque "iste" ha ganado terreno —siendo muchos más frecuentes que en los textos clásicos—, no obstante *hic* es todavía predominante.

448. Esto mismo ocurre, como ya se ha visto, en las pizarras. La escasa presencia de *iste* no permite establecer con seguridad la frecuencia de uso en esta época, ni si se daba su equiparación absoluta. Sí parece darse en 8 1 9 "polliceor quem isto [- - -]/[in uestro] iure traditum". No es posible saber a quién se refiere *ista* en 104 1 25.

Pero es fundamental para juzgar objetivamente este tema tener en cuenta los contextos en los que se lee *hic-haec-hoc.* Su uso está aún vigente, conserva el valor clásico y es el que domina, sin discusión, la deixis en estos textos. Pero prácticamente en todos los lugares en los que aparece se debe a un uso formulario, tanto en función de adjetivo: "an cartula condiciones" en 40, "as condiciones" en 39, como de pronombre: "quoniam hoc inter nouis placuit adque conuenit" en 40. Asimismo, aunque restituído, pero seguro por tratarse de un texto de transmisión literaria en 29 en el salmo XV: "[propter hoc d]eletatum es cor meum".

375 Cf. p. 89: "En Plauto, más que de una deixis tripartita que no habría tenido en todo caso una verdadera continuidad en la subsiguiente historia del latín, deberíamos hablar de dos deixis locales (de lo próximo y de lo distante) para la primera de las cuales el comediógrafo latino dispone de formas *(hic, iste)* que se distribuyen imitando a la participación griega (ὅδε; οὗτος) siempre en neta oposición a *ille* (que vale para traducir ἐκεῖνος). Los deícticos plautinos se ordenarían así:

hic
ille
iste".

376 ABEL, F. *L'adjetif demostratif dans la langue de la Bible latine.* Tübingen. 1971.

377 Como se sabe, *hic* permanece en casos aislados, como 'ahora' "hac hora", 'hogaño' "hoc anno", cf. LAPESA, R. "Del demostrativo al artículo" en *Nueva Revista de Filología Hispánica.* XV. 1961. pp. 23-44; cf. p. 29.

Esta situación es paralela a la que ofrecen otros textos, como —por citar unos muy próximos— las Fórmulas Visigodas. Expresiones como "hanc cartulam" en la nº 1, "in hac uita" en la nº 2, etc. son las frecuentes. Cuando aparece *iste* es en lugar de *hic:* "isto die tertio quod" en la nº 38 (cf. Otón, *op. cit.* p. 32).

449. No debe olvidarse, pues, el tipo de lenguaje formulario ante el que nos encontramos, ya que refleja una situación cierta parcialmente, y es la siguiente: uso, aparentemente de gran vitalidad, de "hic-haec-hoc", frente a documentos latinos posteriores (cf. por ej. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 70-71, donde se refleja el uso abundante sólo en *hoc,* pero no en las demás formas, ya sustituidas por las de *iste*), pero que impide, por su propio talante, saber cuál era la productividad que estaba alcanzando *iste* en la lengua hablada. Indirectamente, en cambio, podemos atisbarlo; esta forma de *isto* de la pizarra 8, precisamente en un contexto igualmente fijo del documento será la que prevalezca en estas fórmulas, junto con *ipse*, así como hodierno y otros empleos sustitutivos de "hic"[378] como "saeculo presenti" de la Form. Visig. nº 2, o "memoratum statum meum" en la nº 32, etc. Un caso de este tipo aparece en la pizarra 104: "in odeiern[o] die".

Además, si la confusión funcional y semántica de "hic e *iste* es una de las causas para el triunfo del 2º sobre el 1º y esto ya ha ocurrido, de forma general[379], el corrimiento de *iste* a la esfera de *hic* (cf. Abel, *op. cit.* p. 3) permitirá la implantación de *ipse* como nueva formación para un 2º grado deíctico, en el sistema bipartito de *iste* e "ille". De modo que el uso de *ipse* como demostrativo, habiéndose perdido su carácter enfático, es testimonio indirecto de la realidad lingüística de *iste.*

II. IPSE

450. *Ipse*, como enfático, estaba sometido a un gran desgaste; esto y su parecido formal con *iste* e *ille* facilitó, sin duda, su alineamiento con ellos, creando un sistema coherente (cf. Mariner, *Latín vulgar* III p. 36).

Sin embargo, este sistema no está establecido plenamente; en realidad, hay una situación de confusión en esta época, lo que no permite una distribución estructural rígida de las formas. Tal situación supone en los textos tardíos una confusión total, según señalan, por ej., Cremaschi, *Guida* p. 80: "sono quindi confuse le specifiche nozioni proprie dei singoli pronomi aggettivi dimostrativi che vengono indiferentemente usati l'uno per l'altro", o Blaise, *Latin des chrétiens* # 137 "L'ancienne distinction qui faut exprimer aux demonstratifs une nuance personelle (*hic* 1ª pers., *iste* 2ª pers., *ille* 3ª pers.) a peu à peu disparu. Les demonstratifs, y conspris ipse, tendent à s'employer indifferenment l'un pour l'altre". (Cf. también Bonnet, p. 30. en términos parecidos; o Vielliard, p. 182).

451. Con todo, no nos parece que esta especie de *caos* sea tan absoluto en las pizarras. *Hic* siempre aparece correctamente, y distinto de *ille*. La comparación con *iste* no es realmente posible, por su escasa presencia, aunque el ejemplo que puede utilizarse sí se emplea por *hic*. *Ipse* muestra su valor primordial de identificador, al lado de su extensión a otras funciones. La

378 Sobre esto, es muy significativo que en la Biblia, donde predomina aún HIC, en secuencias fijas aparezca traduciendo a "οὗτος" y al lado de palabras como "tempus", "locus", "uerbum", "omnis" y palabras de uso frecuente como "generatio", "puteus", "uirgo", "grex", "sermo", "puella" "homo", "uir"' "lacus", "terra", "carcer", cf. Abel, *op. cit.* pp. 41 y 35.

379 A partir de Valerio Máximo, cf. Bastardas, *loc. cit.*

ampliación de *ipse* es, quizá lo más destacado: su entrada a formar parte del sistema *hic/iste-ipse-ille*. Junto a esto, los valores atenuados como deíctico, próximo al artículo.

El otro factor de alteración no es tampoco en sentido de intercambio de unos pronombres por otros, sino de derivación de "ille" hacia su empleo como artículo, según veremos.

452. Ya hemos comentado en # 367 el valor enfático de *ipsut* en "per te ipsut" en 103 1 3. *ipse* en 40 2 5: "Ego adduxsi teste ipse Froila fraude ad domo Desideri", quizá pudiera verse todavía el uso intensivo de "oposición latente" que se da en formas del tipo "ipse Caesar" en Cicerón, *Fam.* 6, 10 (cf. Ernout-Thomas, # 215: "lui, par opposition à un autre envisagé explicitement ou nom"), aunque está cercano al uso demostrativo, que hace referencia a lo nombrado y podría entenderse como: 'presenté como testigo en el fraude a ese Froilán' (que ha sido mencionado antes), en lugar de 'al propio Froilán' o 'a Froilán en persona'.

En la frase "p(er) issu d(o)m(i)nu(m) n(ost)rium f(rat)ru(m) qui. . .", que ya presentamos en # 371, por la forma de pronombre *nostrium*, es posible que *issu* tenga valor enfático, sobre todo si *nostrium* concierta con *dominum*. Sobre este valor, cuando va unido a un sustantivo al que sigue, a su vez, un posesivo, cf. Vielliard, p. 182: "ipso auo nostro", etc.

453. La extensión de *ipse* como demostrativo[380] se ve en la pizarra 40 1 15, en "uindo de terra, ipsa terra. . .", por "ista", y es frecuente en docs. de este tipo, así en las cartas estudiadas por Bastardas, *Partic. sintact.* p. 70: Archivo Condal de Barcelona, 8, 3, 892: "uindo uobis uinea mea. . .et est ipsa uinea. . .", o San Cugat, 3, 2, 908: "et accepi ego uinditor, de uos emptoris precium pro ista uindictione soliduos duomilia, et de ipso precio apud uos emtoris non remansit".

Construcción muy similar a la que en la misma pizarra 40 se lee en: "[dedi]sti nicilque penitus de ipso p[retio pol]licemur"; dicho *pretio* ha sido mencionado dos líneas antes.

Probablemente haya que ver esto mismo en 95 1 5: "modio tritico [- - -]/ fiet iso modio [- - -]". Incluso en 18 1 5: "ego tiui ipsos s[- - -]", donde seguramente ya habría sido mencionado con anterioridad el objeto del "placitum" y lo que *ego* otorga o da a *tiui*.

454. En la pizarra 103 hay dos usos especiales de *ipse*. En uno de ellos, *ipsas* sustituye a "eas", como pronombre de 3ª pers., refiriéndose a *tegolas* dice "quo[m]odo ego ipsas demisi", donde podría haberse admitido también "illas", pues en este tipo de contextos y, en general, en condiciones similares, se observa en los textos tardíos una intercambiabilidad entre ambos pronombres[381].

El otro caso es *ipsos mancipios*, con el que entramos en una consideración diferente. No está expresado de antemano *mancipios*, aunque sí deben ser conocidos tanto por el autor como por el destinatario de la carta. Quizá aquí haya un uso demostrativo, pero no se puede negar su valor como presentativo del sustantivo. Con este ejemplo y los otros —en cantidad relativamente amplia— de *ille*, también sin valor anafórico, se suscita la cuestión de la existencia del artículo.

---

380 "No cabe decir que la frecuencia de *ille* e *ipse* denuncie por sí misma una debilitación de su valor deíctico, pues la multiplicación de instrumentos señaladores obedeció a intensificación de instrumentos que tantas otras manifestaciones dejó en latín vulgar", textualmente Lapesa, *Del demostrativo al artículo* p. 25.

381 Cf. TRAGER, G. L. *The use of the latin demonstratives (specially "ille" and "ipse") up to 600 a.D., as the source of the Romance article*. New York. 1932.

III. ILLE Y LA PRESENCIA DE ARTÍCULO

455. Antes de abordar directamente los ejemplos que ofrecen las pizarras es necesario dejar sentados unos planteamientos teóricos, de los que partimos.

Como es sabido, la cuestión de la existencia o inexistencia del artículo en la lengua latina ha sido discutida y ha tenido partidarios a favor y en contra de la presencia del mismo antes de la formación de las lenguas romances. A partir de trabajos como el citado de Trager, o E. Löfstedt, *Syntactica* I, cap. XVI: "Zur Vorgeschichte des romanisches Artikels", o Muller[382], se han ido desestimando los pasajes que autores anteriores aportaban como ejemplos del artículo, o, al menos, directos precursores del mismo en los textos tardíos y aun anteriores (cf. bibliografía citada por Lapesa, *Del demostrativo al artículo*).

Uno de los argumentos aducidos es que aparece esporádicamente y no existe generalización de su uso frente a la clara obligatoriedad del artículo en las lenguas romances (cf. Lausberg, II ## 743-745).

Por otro lado, las opiniones, o mejor asertos, de los gramáticos latinos como Quint., I 4, 19: "sermo noster articulum non adnumerant" (= Donat., IV 372, 25) o Prisc., II 584, 11: "Romani... articulos non habent" han sido utilizados por los estudiosos contemporáneos como prueba de lo mismo.

456. Pero este argumento sobre el carácter de obligatoriedad inexistente —y por tanto inexistencia del artículo en latín vulgar— es rechazado, con razón, por Abel, *op. cit.*, quien señala que en los textos más antiguos romances donde aparecen artículos distan mucho de tener un uso constante de los mismos, al igual que ocurría en los textos griegos preclásicos —recogiendo la observación de Brunot, *Pensée et langue* p. 162: "a chaque instant l'article manque là oú on eût pu l'attendre" y suscribiendo totalmente las palabras de Bulhart en Thes., s.v. "ille" p. 359, 65: "Etiam Romanica aetate articulus poni potest non debet", estableciendo el citado autor entre sus conclusiones (pp. 205-207, nº 20) que: "L'emploi de *ille* dans la langue de la Bible se distingue quantitativement, mais non pas qualitativement de celui de l'article défini dans le première période litteraire de las langues romanes"[383].

457. Además de lo expuesto, mucho más importante es la cuestión de cómo se originó el artículo en las lenguas romances. Es este el punto en el que queremos hacer hincapié. Lapesa, en su mencionado trabajo, *Del demostrativo al artículo*, ha hecho una crítica global a la idea de que el artículo se formó a partir de la debilitación del uso como deíctico de *ipse* e *ille* [384]: "Es muy poco probable que, fuera de la anáfora normal, por ninguna de estas vías concretas (*sc.* utilización con infinitivos, aposiciones tipo "Valerius ille Publicatus", traducción del artículo griego, etc., muchas de ellas utilizadas por Abel en su intento de demostración de la existencia del artículo en la Biblia) se llegara a originar el artículo romance. Nótese que en casi todas las

---

382 MULLER, H. F. *L'époque merovingienne*. New York. 1945.

383 Cf. COSERIU, E. *El llamado latín vulgar y las primeras diferencias romances*. Montevideo. 1954. p. 124.: "En la Vulgata "homo ille" muchas veces no significa propiamente 'aquel hombre' sino más bien 'el hombre'". No obstante, estas conclusiones deben ser reconsideradas en relación con lo que exponemos a continuación, aunque sea válida, en nuestra opinión, la argumentación sobre "la no obligatoriedad en los textos tardíos", no es suficiente para descartar su existencia.

384 Analiza este autor los usos deícticos, frecuentísimos en la Peregr. Aeth., tanto de *ipse* e *ille* como de *iste* adnominales al referirse su uso considerablemente cuando se habla de "ritos y prácticas piadosas como fijado proceder de personajes genéricos, no como cosa vista en determinadas ocasiones y realizada por determinados individuos".

385 Palabras de GUILLAUME, G. *Le problème de l'article et sa solution dans la langue française*. Paris. 1919. p. 226.

construcciones románicas continuadoras de las latinas recién enumeradas el descendiente de *ille* no tiene función de artículo adnominal, sino pronominal sustantiva. . .".

Más abajo, en un párrafo trascendental para este tema expone el proceso sufrido que reproducimos porque, mucho mejor que nosotros, lo expresa:

"No, la suerte de los demostrativos latinos no consistió en una desvaloración, ni fue resultado fortuito suyo la formación del artículo. En el lenguaje no hay evoluciones ciegas ni hallazgos debidos al azar. La proliferación vulgar de instrumentos señaladores, originada por afán expresivo, servía para presentar seres y objetos en relación con las circunstancias y el punto de vista personales. Mediante su empleo o ausencia el nombre quedaba ligado "a una nueva entidad subyacente, el hablante, la persona humana que se afirma bajo la ola movediza del lenguaje, dando así a la lengua un acento personal nuevo que contrastará grandemente con el carácter impersonal del latín" (Muller, p. 286). El hablante, al referirse a las realidades presentes en su espíritu, las puso de relieve empleando primero unos u otros demostrativos; después especializó para esta función de "acento sintáctico" los dos que más fácilmente podían dejar sus funciones antiguas: *ille*, no conectado con la primera ni con la segunda persona, se eximió de la notación de lejanía para hacerse puro signo de referencia anafórica; *ipse*, que dejando la nota de contraposición, se acercaba a *idem* hasta confundirse con él (E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* pp. 65-66), pasó, de expresar la identidad de una persona o cosa en dos menciones distintas, a indicar simplemente que tal persona o cosa había sido mencionada ya. Un nuevo paso, paso decisivo, consistió en la extensión de *ille* o *ipse* fuera de la anáfora para "evocar cosas que el discurso no designa, sino implica", no mencionadas antes, sino implícitas en lo dicho o relacionadas con ello. Este nuevo valor "se desarrolló con el empleo de implicaciones más comunes, es decir, existentes no sólo en relación con un sujeto especialmente informado, sino en relación con todo sujeto pensante"[385]. Así la compañía o ausencia de *ille* e *ipse* junto al sustantivo fue marcando progresivamente la distinción entre realidades actuales y conceptos virtuales; sólo desde entonces existió propiamente artículo. En griego la formación del artículo, poco avanzada en los poemas homéricos, fue concomitante del espléndido despertar en que el individuo tomó postura ante el mundo para tratar de explicárselo[386]. En latín, bien por responder a un desarrollo espiritual más lento, bien por su "obstinado conservadurismo y por la monumental firmeza de su estructura" (E. Löfstedt, *Syntactica* I p. 382), no se creó la nueva categoría sino cuando estaba ya abierto el proceso del que iban a surgir las lenguas romances. El nacimiento del artículo en este tránsito respondió a la propagación de la espiritualidad cristiana, vinculada a la relación personal del individuo con Dios y con el mundo", pp. 28-29.

458. Después del análisis de otras argumentaciones, en el mismo sentido, del uso de *ille* como artículo, aborda directamente los ejemplos de las pizarras 103 y 104, calificándolos claramente de artículos —opinión que compartimos— salvo quizá el caso de "ipsos mancipios" de la 103, que hemos mencionado antes en # 455, y de "illum Meracium", que ahora veremos.

Quizá en "illum Meracium", un nombre propio, aún haya que entender una función de demostrativo e incluso el valor enfático que adquiría *ille* con nombres propios, pero es induda-

386 Remite Lapesa a Meillet, *Aperçu d'une histoire de la langue grecque* p. 44 y 204 y a Wackernagel, *Vorlesungen über Syntax* II p. 128.

ble que en expresiones como: "illas cupas collige", "uide [il]las tegolas", "at illa Ammica" u "oliba illa cuollige"[387] "reclaman ser interpretadas como ejemplos de artículo".

En la pizarra 104 la forma *ilas* es segura también como artículo en: "...patriarc[as]...qui ilas nubus contitinetis"[388] o "[e]diciantur de uila e de 'ilas' auitaciones". En cambio, por razones cronológicas tienen mayor valor las de la pizarra 103 ya que, en nuestra opinión es un siglo y medio anterior. Sin embargo, la forma *ilas* de la pizarra de Carrio es posible que documente ya la forma simplificada por su uso átono como artículo (vid. # 204).

Otra forma del pronombre se documenta en 41 1 3, pero falta contexto suficiente. En cuanto a la función de *ille* como pron. de 3ª persona en la pizarra 29, vid. infra ## 460 y ss.

IV. PERVIVENCIA DE IS Y SU RELACIÓN CON OTROS PRONOMBRES

459. El pronombre *is-ea-id* se conserva mayoritariamente en el giro *id est,* que es donde pervivió durante mucho tiempo de forma anquilosada (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 176; Fontán, *op. cit.* p. 82). *id est* puede verse en las pizarras 11, 40, 54 y 95; lo hemos restituído en 8.

Parecen usos correctos el de "o(m)nis posesiones ei(us) [e]diciantur de uila..." y —ante un posible intercambio con *eius*— los de *sui* en "Domnella p(er) mandato sui domni", 45 2 6, y "quum pariat in corte domni sui Valentini", 54 1 4.

En 104 1 17 es oscuro el pasaje, porque realmente no sabemos cuál es la forma del pronombre en "cum ad su[.?] uicina s(an)c(tu)s Xritofor(us)". Podría ser *suos*, pero parece que hay espacio sólo para una letra. Si fuese *uicinu* podría leerse *su[i]*, pero creemos que es *uicina* por "uicinat", lo que se lee.

En otras pizarras, como los nos 20, 64 y 80, aparecen formas de *is-ea-id,* pero sin contexto que permita su análisis.

Sobre otras formas de *is-ea-id* analizables, así como del adjetivo *suus-a-um,* vid. # siguiente.

V. USO DE LOS PRONOMBRES EN LA PIZARRA 29

460. Según analizaremos en ## 701 y ss. la pizarra 29 contiene el salmo XV, siguiendo la tradición del Salterio visigótico-mozárabe, especialmente ligada a la tradición B del mismo. Esto es posible verlo a través de algunas palabras que la pizarra conserva y en las que se diferencian unos salterios de otros y, más concretamente, el citado en relación con la Vulgata.

387 Queremos hacer constar la deuda que tenemos con este autor en cuanto a la muy importante interpretación de una lectura de la pizarra 103: *oliba illa.* Lapesa ofrece esta interpretación a pesar de la lectura "oliballa" que propone G. Moreno, *Documentación* p. 33; aduce para ello que en el calco se lee *oliba illa.* Nos parece que del calco de G. Moreno no puede, en rigor, deducirse tal hecho, pero en cambio sí estamos seguros —después de haber leído este artículo, único, que sepamos, que propone tal cambio— de que es esto lo que se lee. No habíamos reparado en esto y nos parecía que la *a* de *oliba* tenía una vuelta caprichosa en un trazo final, bastante complicada, pero, es muy probable —casi podríamos decir que totalmente seguro— que en esto que creíamos una forma artificiosa de la *a,* se descubra una *i* pequeña, montada sobre el trazo mencionado (vid. nuestro dibujo, tras la edición de la pieza). Creemos obligado reconocer que lo que debe haber sido una genial intuición y conocimiento de gran lingüista, más que la posibilidad de deducción a partir del calco, ha solucionado de golpe nuestra dificultad paleográfica y la consiguiente dificultad de interpretación aunque ésta sea posible, pues la forma *oliballa* podría haberse admitido como una palatalización de *ly,* a partir de una forma "oliualia" por "oliuaria".

388 Aún recoge la lectura "c[a]ptis tinetis" de Gómez Moreno, solucionada años más tarde por J. Gil, *Epigrafía* p. 161.

Una de las frases que más claramente diferencia unas versiones de otras es: "s(an)c(ti)s qui [in terra sunt eiu]s merific[abit] omnes uoluntates su'as' inter illos".

Fundamental para este aspecto es el trabajo de O. García de la Fuente: "Uso del pronombre redundante en los antiguos salterios latinos"[389]. Como observa este autor el uso de un pronombre pleonástico o redundante en las oraciones de relativo es una característica del latín bíblico y, aunque no ajeno, poco usado en la lengua latina[390].

El hecho que motiva este tipo de construcciones es el influjo de los pronombres hebreos que, siendo conjunciones relativas e invariables, no son suficientemente claras y se tiende a aclarar esta relación por medio de un pronombre retrospectivo, que es a todas luces innecesario en latín, al ser flexivos los pronombres en esta lengua.

461. Uno de los casos en los que la Vulgata traduce con un pronombre redundante el retrospectivo hebreo es precisamente la frase citada que en la Vulgata se lee de la siguiente forma: "sanctis *qui* sunt in terra eius[391] mirificauit mihi: omnes uoluntates meas *in eis*".

Todos los Salterios utilizan aquí un pronombre redundante, la Vulgata (GA) "in eis", el Salterio Romano (RO)[392] "inter illos", el Salterio visigótico-mozárabe (MO) "in illis" la versión A, pero "inter illos" toda la B[393].

Como puede verse, la diferencia, además del uso preposicional con "in" o "inter" + ablat. o acus. respectivamente, estriba en el diferente pronombre utilizado, pero que sirve para documentar el uso de ambos como pronombres de 3ª persona, es decir, *is* o *ille*.

G. de la Fuente, p. 19, señala que el uso pleonástico del pronombre en las oraciones de relativo es un rasgo de la lengua popular, que tiende siempre a una mayor claridad, expresividad, al énfasis y redundancia en todos los aspectos, pero que esta construcción, que alcanzó gran difusión en la lengua tardía, tiene su influjo en la tradición de la Biblia y que la novedad de la construcción justifica frecuentes incongruencias. Una de ellas es el anacoluto que se produce en RO en la frase que comentamos. Dice así el citado autor, pp. 23-24: "*Sancti qui sunt in terra eius*, que se trata de explicar después con un *inter illos*; la frase completa resulta bastante oscura: *sancti qui sunt in terra eius mirificauit omnes uoluntates meas inter illos*. Las demás versiones, incluída la griega, tienen *sanctis*, que se reproduce luego en el *in eis*. Añade, no obstante, en la nota nº 47: "claro que hay manuscritos que tienen la lección *sanctis*".

462. Según la edición de Ayuso Marazuela (vid. nota nº 392), el manuscrito W de RO da "sancti", pero la lectura generalizada es "sanctis". Con todo, ésta es una cuestión secundaria para lo que aquí interesa: que RO —ya sea con "sanctis", ya con "sancti" presenta como redundante "inter illos", frente a la Vulgata o al "Iuxta Hebraeos" de San Jerónimo que dan "in eis". Pero no creemos que con él se trate de explicar el supuesto "sancti", sino que es un empleo

389 En *Durius*. 3. 1975. pp. 9-26.

390 Basándose en Leumann-Hofmann-Szantyr, *Lateinische Grammatik* II pp. 556 y ss. (de la edición de 1956). Cf. también LÖFSTEDT, E. *Beiträge zur ketniss der späteren Latinität*. Upsala. 1907. Bassols, *Sintaxis* p. 242. Sólo esporádicamente aparece en autores arcaicos, cf. Plauto, *Trin*. 10, 23: "quorum eourm unis surrupiunt".

391 "Qui [in terra sunt eiu]s" en la pizarra, siguiendo su propia tradición litúrgica (MO).

392 Según deduce de su estudio García de la Fuente, RO —prescindiendo de si San Jerónimo fue o no su autor, o si sólo lo conoció y utilizó— "parece ser un testimonio sustancialmente fiel de la más antigua tradición latina de los salmos que podemos alcanzar" (p. 12). No incluye en su exposición de Salterio visigótico-mozárabe, que es el perteneciente a la Vetus Latina Hispana y el que recoge la tradición más antigua litúrgica de nuestro territorio, según ha demostrado AYUSO MARAZUELA, T. *Vetus Latina Hispana. El Salterio*. Madrid. 1962. vol. V. (=Ayuso Marazuela, *Salterio*).

393 Versión con la que está emparentado el texto de la pizarra. Para el comentario de esta pieza vid. ## 701 y ss.

de "ille" en lugar de "is" y que es común a RO [394] y a MO, lo mismo que a la pizarra, siendo, dentro de la serie de textos que usan "ille", la construcción "in illis" la que los diferencia (paralela a "in eis" de los demás Salterios), frente a "inter illos" de la versión B del Salterio MO y de todo RO.

463. En cuanto al posesivo *su'as'* en la frase "omnes uoluntates su'as'", puede observarse que en todos los Salterios aparece "meas", a excepción de la serie B de MO que ofrece "suas". "Omnes uoluntates suas" es complemento de *merific[abit]*, que hemos restituído siguiendo la comparación con los Salterios (vid. # 704).

VI. PRONOMBRES PERSONALES

464. De los pronombres personales lo más significativo es el aumento notable de las formas de nominativo. En la lengua clásica el uso de estos pronombres en nominativo se hacía fundamentalmente por énfasis (cf. Ernout-Thomas, ## 169 y 207) y, a menudo, reforzados por "met" o "ne". La lengua popular comenzó a generalizar el uso del pronombre (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 281; Lausberg, II ## 706 y ss.), con lo que se perdió en intensidad enfática, tendiendo a ocupar un puesto fijo ante el verbo; tal uso caracterizará a las lenguas romances frente al latín clásico, hasta el punto de que en algunas es obligatorio.

Este aumento lo encontramos en los textos, especialmente con *ego*. Su distribución es indiferente, tanto si va seguido de un nombre propio, por ej., en "Ego Vnigild(us)" de la pizarra 40 (frente a "Paulo Faustinus saluto. . ." de 103), como de un predicativo "Ego uinditor" en la pizarra 40 también, cara 1ª, o si está solo ante el verbo como "ego adduxsi" de la misma o "ego tiui ipsos [- - -]", donde ignoramos cuál es el verbo.

465. *Tu* es bastante menos empleado. En un caso similar al de "ego uinditor", se da "tu intor" (por "emptor") en la misma pizarra, por lo que hemos restituído en la frase —ya que hay espacio para ello— "tu intor dedist[i et ego u]inditor de te a[cce]pi" en 40 1 9.

Tu aparece en las frases del salmo XV en la pizarra 29: "Tu es qui [restituisti] mici" y "Deus meus es tum". En 4 1 10 se lee "tu solue", pero no sabemos si el verbo es imperativo o le falta la S.

466. *Nos* y *uos* tienen también escasa concurrencia: "ut nos [uinderemus]"; "uos dedistes et nos ad inte[grum. . .]" en la pizarra 8. En 42 1 5: "et kabem(us) nos uobis r[emi]ter[e]", es posible ver una disposición diferente en el orden de palabras.

Las restantes formas flexivas de los pron. personales se emplean correctamente, sin que haya particularidades dignas de mención, salvo lo comentado en el parágrafo siguiente.

Sobre el uso *de te* por "a te" en 40 1 4, vid. # 518.

467. *Expresión de la Reciprocidad*

El único caso que merece la pena señalarse es el de las formas *inter nobis* en 40 1 3 y 7 y 14 1 1, según las cuales hemos restituído "inte[r nobis conuenit]" en el aparato crítico, como propuesta, en 8 1 5.

394 pero, es más, esta alternancia *is-ille* volverá a repetirse dentro de RO en la frase siguiente, donde ya no hay usos redundantes: "Multiplicatae sunt enim infirmitates eorum, postea accelerauerunt", frente a *illorum* en 129c W, mientras que en los demás, ahora incluido también MO y el texto de la pizarra, escriben *eorum*.

La expresión de la reciprocidad por medio de "nos" es común en clásico, con las de "ipse", "alter", "uterque" (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 283). La expresión "inter nos" se hace bastante común en los textos tardíos (cf. B. Löfstedt, *Langobard.* p. 287), sobre todo es muy frecuente el tipo de frase "quod inter nobis placuit atque conuenit" o similares.

Con *inter nobis* estamos ante una confusión de casos, un uso erróneo de los mismos calificado como 'solecismo' por Isidoro, *Etym.* I 33, 1: "uerba enim non recta lege coniuncta soloecismus est, ut si quis dicat *inter nobis* pro *inter nos* aut *dare ueniam sceleratorum* pro *sceleratis*".

VII RELATIVOS E INDEFINIDOS

468. El relativo *qui-quae-quod* presenta en masc. y fem. un uso correcto, siempre refiriéndonos, claro está, a aquellos lugares donde el contexto es suficiente para enjuiciarlo. Lo más destacado es el uso del neutro quod, que conduce a ciertos anquilosamientos de formas en algunas expresiones[395] y [396].

En 53 1 12 aparece *cod* en "[- - -]las dus II cod fiunt in [- - -]", donde creemos que se documenta una interesante expresión equivalente a lo 'que hacen' o 'suman' las cantidades o elementos contables (vid. # 426), el neutro podría recoger lo anteriormente expuesto y no un término gramatical concreto. En 97 1 2 se lee: "notitia de uer[uices] cot ispensas sunt", con una falta de concordancia en el pronombre *cot.* Puede, en cambio, ser correcta en la misma pieza en "[- - -]ario cot ispensum est". Se deduce la falta de concordancia en 4 1 9: "[- - -]ces cod fiat". También parece forma anquilosada en "notitia de ceuaria quo te uo[- - -]"[397] en 52 1 4.

Otra forma del pronombre, *co* por "quod", se documenta en "secumdum co postulasti" en 104 1 18 (vid. # 503).

Con lo expuesto podemos decir que, aunque *quod* cederá ante *qui,* aún se mantiene, aunque sea en algunas expresiones anquilosadas (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 177). Podemos señalar, en la medida en que los datos son muy parciales, que no hay una reducción tan grande como en otros textos coetáneos en cuanto a "quod", aunque sí lo parece en torno al relativo en general. Del interrogativo "quis" no hay rastro, aunque esto no es significativo, pues estos textos no se prestan a tal aparición[398].

Sobre otras formas de *qui,* parece que haya una suplantación de *quos* por "quas" en 63 1 7 en "timete stas quos". No sabemos a qué se refiere *quos* en 54 1 1: "Notitia i(n) qua ordenatu est quos [- - -]"[399]. *quanque* en 40 1 6 queda aislada y sin contexto.

469. De *aliquis* sólo hay una documentación clara en la pizarra 94 1 9 y quizá también en la línea anterior, *aliqua* +, sin embargo, de ninguna de ellas se puede decir nada en cuanto a su función.

470. El indefinido generalizador que aparece es *quilibet* (cf. Ernout-Thomas, ## 219 y ss.). La forma *colibet* en 4 1 8, una vez más sin contexto suficiente; la otra es *coliuem* en 104 1 13.

---

395 Vid. en el índice de vocabulario los pasajes de las pizarras que contienen *quod.*

396 La extensión de otras formas como *qui* es apreciable en los diplomas merovingios y bastante notable también en las Fórmulas Visigodas, concurriendo con los que guardan su forma correcta en la concordancia, cf. Otón, *op. cit.* p. 38; Grandgent, *Latín vulgar* p. 72, fecha esta extensión hacia el s. V, al igual que Bonnet, p. 10.

397 G. Moreno, Documentación p. 80 lee "qoto", que Canellas, p. 74 interpreta como "quoto", 'prado reservado', pero creemos que tras T hay una E, lo que obliga a replantear esta lectura.

398 Al menos en este tipo de textos formularios, de cuentas, etc. conservados.

399 Sobre esta pizarra y la posible interpretación de este *quos,* vid. ## 643-645.

colibet es más justificable fonéticamente (vid. # 209 y # 236 sobre la reducción "quod >co"), pero en *coliuem* se da además la confusión de consonantes finales. No obstante, tal hecho es admisible en una pizarra tan tardía (a. 750 aprox.) donde se da con frecuencia la pérdida de otras consonantes finales, incluso de *s*, realmente minoritaria en los textos hispanos. Por otro lado no es el único caso de esta confusión; así, en sentido inverso, recuérdese *ipsut* por "ipsum" en la pizarra 103 (vid. # 240).

En otro orden de cosas, el pronombre *quilibet* en otros textos tardíos participa también del anquilosamiento que parece observarse en las formas pronominales (cf. E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* pp. 295 y ss., Idem, *Syntactica* II pp. 268 y ss.; B. Löfstedt, *Langobard.* pp. 247-251; Uddholm, *Form. Marculfi* # 77), sobre todo en "quolibet" y "qualibet". Estas formas son extrañas frente a la reducción a favor del acus. o nom. de otros pronombres, pero, aunque en el caso de "qualibet" por "quam" o "quae" es más conflictivo, en cambio en "quodlibet" lo que parece operar es fundamentalmente una razón de tipo fonético.

471. Exponemos a continuación el pasaje al que nos referimos, pues, aunque creemos razonable la interpretación que de él hacemos, no se nos oculta lo conflictivo del mismo, especialmente al comparar el verbo *obeciari,* por "obiciaris" (vid. # 137 y 242) con la lectura "obegiam" de G. Moreno, según quedó mencionado en los parágrafos citados:

"ubi non noceas arbori<bus> neq(ue) men[so]ribus neque u[i]{ne}neis neq(ue) frautiferis neq(ue) arboribus neq(ue) coliuem obeciari tiui".

El uso del dativo es regular dependiendo de "noceo" (vid. # 436).

Nuestra interpretación del texto es: '. . .donde no perjudiques ni a los árboles, ni a los segadores (?), ni a los viñedos, ni frutos, ni árboles, ni a cualquier cosa ante la que te presentes', es decir, 'que se te ponga por delante'.

472. "Alius" sintácticamente destaca por su uso correcto de 'otro entre varios' y sólo en una ocasión y en similar contexto, en relación con *alio* aparece *alterum* en 45 2 26, que es la única vez que se documenta.

Contrasta, pues, el uso frecuente de "alius" frente a "alterum", que será el llamado a permanecer (cf. Mariner, *Latín vulgar* II p. 31).

CONCORDANCIA

473. Algunas faltas de concordancia en los textos son sólo aparentes, al estar producidas como resultado de confusiones fonéticas; esto es lo que ocurre en "ego cesserint" de la pizarra 12, o "uada et reuertam" o "in manu uestras" de la 104, como ya vimos al hablar sobre las consonantes finales, así como sobre las desinencias de los verbos.

Otras, en cambio, ponen de relieve ciertos hechos que son conocidos en los documentos legales e implican un desajuste entre los sujetos protagonistas de los actos jurídicos concretos que se realizan, objeto del documento en cuestión, y las fórmulas y protocolos de este tipo de textos. No es raro encontrar al lado del sujeto "ego", por ej., verbos en plural, o viceversa.

Esto, estudiado en relación con docs. españoles por Bastardas, *Partic. sintact.* p. 9 y *Latín medieval* pp. 272-273 (cf. también entre otros, Uddholm, *Form. Marculfi* pp. 146-147, Vielliard, p. 176), que en muchos casos no pasa de ser motivado por errores psicológicos, es lo que ofrece especialmente la pizarra 8, según nuestra interpretación: "Crisciturus et nonne id [- - -] / placuit adque conuenit ut no[s - - -](¿quizá *no[s uinderemus?])* uos dedistes et nos ad inte[grum accepimus - - -] / [remansis]set polliceor".

Hemos restituido *accepimus* basándonos en la presencia de *nos* delante del verbo, y posiblemente pueda restituirse también *uinderemus*, como hemos sugerido. Frente a ellos *polliceor* en singular.

La falta de concordancia con el sujeto lógico de la(s) frase(s) se produce en el (los) verbo(s) en plural —no sujeto gramatical, que es *nos*—, ya que opinamos que es *Crisciturus* el único sujeto, actor del documento; el único firmante del mismo— aunque aquí puede objetarse que el texto está incompleto, que escribe "ego [Criscit]urus signo + manu" al final de la 2ª cara de la pizarra.

474. La ambigüedad viene de parte de *et nonne*. A pesar de que se documenta *Nonno* en 34 1 11 y *Nonnus* en 5 1 15, como nombres de persona, y así lo interpreta en relación con ésta que tratamos G. Moreno, *Documentación* p. 105; creemos que este giro es equivalente a "necnon et" (también "necnon et etiam") con sentido afirmativo. Bien es verdad que es el único ejemplo de esta construcción que hemos encontrado pero nos parece más admisible que un nombre propio, primero porque estos giros pleonásticos "necnon et" y similares son frecuentes en este tipo de textos [400] y segundo porque un uso de vocativo resulta extraño; si hubiera sido "Nonno" o "cum Nonno", en una coordinación del tipo del doc. de el Cartulario de San Vicente, 1, 31, 781: "ego Fromista abbas qui. . .simul cum meo sobrino Maximo. . .irrumpimus et fundamus" (cf. Bastardas, *loc. cit.*), no habría habido duda de la presencia de una persona con el nombre citado, pero creemos que no es así.

Esta forma *nonne*, ahora invertido el orden con la conjunción *nonne et* se da en la pizarra nº 42: "[- - -]dus nonne et filio uestri Meli[- - -] Amantius et Fulgentius. . .".

475. En la pizarra 40, 1ª cara, el autor del documento es 'Gregorio' y el comprador de la venta que se realiza es 'Desiderio'; aquí en cambio aparece un verbo *[- - -]licemur*, que hemos restituido como *[pol]licemur*, el cual pone de manifiesto una nueva falta de concordancia.

Asimismo debe de haber una falta de concordancia en la pizarra 41 entre el sujeto *ego* y el verbo *[cona]uerimus*, según hemos restituido (vid. edición) en la frase: ". . .qua ego contra facto nostro uenire [cona]uerimus". Es algo oscuro este pasaje. Los textos jurídicos suelen contener en las sanciones expresiones del tipo: "si quis, sane quod fieri non reor, aliquis contra hunc factum nostrum uenire conauerit", Form. Visig. nº 24, o similares, referidas siempre a un sujeto indefinido y en 3ª pers. del sing. Hemos suplido *[cona]uerimus* en función del sentido de las sanciones, y siendo además este verbo comúnmente utilizado como se ve en el modelo de la Fórmula visigoda citada. Aunque lo usual son expresiones del tipo de la fórmula citada, no es inadmisible la inclusión de la 1ª pers. en estas declaraciones de sanciones[401] cuando son los propios sujetos los que pueden contravenir lo estipulado en los acuerdos.

476. *Anquilosamiento de formas*

Donde únicamente se produce un anquilosamiento de formas es en el uso de pronombres, como en la frase "die et anno co supra", frase muy característica de la datación de documentos; si bien aquí la concordancia en cuanto al número no es irregular, pues puede establecerse sólo

400 Cf., por ejemplo, Bastardas, *Partic. sintact.* p. 179, que cita el doc. de San Millán 9, 6, 864: "facio donationem... tibi patri Seuero abbati, necnon et omnibus tibi suiectis clericis". También E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* p. 95 y Väänänen, *T. Albertini* p. 44.

401 Cf. Form. Visig. nº 39: "Quod si in falsum tanam diuinitatis magestatem ac deitatem taxare aut inuocare ausi fuerimus, maledicti efficiamur in aeternum". Form. Visig. nº 38: "Quod si minime fecero et diem huius meae cautionis excessero, iuratus dico per hoc...".

en relación con el último sustantivo (cf. Ernout-Thomas, # 149). Para algunos usos con falta de concordancia, vid. # 468.

NEGACIÓN

477. No hay especiales elementos dignos de mención en cuanto al uso de negaciones.

Simplemente, cabe señalar que *ut non* se presenta frente a "ne", que sería lo tradicional como negación en oraciones subordinadas como "ut tibi fraudem non faciant" de la pizarra 103 (cf. Ernout-Thomas, # 169). Asímismo aparece *non* en "ubi non noceas" en la pizarra 104. Donde puede verse un uso pleonástico negativo: "ubi non noceas neque arbori neque. . .". Quizá exprese también negación "absque nul[- - -]" en la nº 60 1 2, en un uso similar a "sine nulla querella", "sine nullo periculo" en Sortes Sangallenses 48, 6 apud E. Löfstedt, *Syntactica* II pp. 207 y ss., y nota 1 de esa página. Esto puede verse también en la pizarra 104 con *neque* y *nulla* en "neque nul(la) nomina resun'a'".

En la pizarra 29, que reproduce el salmo XV, el reparto de negaciones es correcto[402].

Tampoco ofrece particularidades el uso de "nihil", que en textos medievales y de contenido legalista potencia en ocasiones el uso pleonástico de pronombres, concretamente "quidquam", en las tablillas Albertini, así: "nihilque sibi ex eodem pretio qui(d)quam amplius deberi respondit", cf. Väänänen, *T. Albertini* p. 41.

Sobre las oraciones prohibitivas, vid. lo dicho en # 398.

YUXTAPOSICIÓN, COORDINACIÓN Y ELEMENTOS COORDINANTES

478. En los textos formularios encontramos un asíndeton característico de las estructuras formularias de los documentos: *abeatis teneatis* en la pizarra 19 (vid. # 604 para el comentario). Sobre este uso, cf. Väänänen, *T. Albertini* p. 44.

Otra serie de oraciones yuxtapuestas ofrece la pizarra 103 [403].

La coordinación afirmativa se realiza fundamentalmente a través de *et*, que sigue utilizándose con regularidad, frente a *que* y *atque*, ya de por sí menos frecuentes en la lengua, y que se reducen considerablemente en época imperial (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 369), al igual que en estos textos, en los que se usan en casos muy concretos y especializados: "placuit acque conuenit" en 8 1 3 y "placuit adque conuenit" en 40 1 3. Como ya se dijo en # 276, *acque* es un claro ejemplo de asimilación y *adque* parece representar una grafía erróneamente etimológica y convencional: "Évidemment *adque* était une graphie conventionelle à l'époque merovingienne", Uddholm, *Form. Marculfi* p. 40 [404].

402 Cf. GARCÍA DE LA FUENTE, O. "Usos de 'non omnis' y 'omnis non' por 'nihil', 'nemo', 'nullus' en los Salterios latinos" en *Helmantica*. 27. 1976. pp. 261-271.

403 Creemos importante recordar que no hay signos de puntuación en estos textos; los que hemos presentado en la edición son convencionales.

404 Sobre el uso de *atque* en las fórmulas y su paso al latín cristiano, así como el uso de otras conjunciones, cf. RIESCO TERRERO, A. "Las conjunciones *ac, atque, et, -que* en el epistolario de San Braulio" en *Habis* 2. 1971. pp. 183-197.

479. Igualmente *que* sólo aparece en usos del tipo "nicilque penitus de ipso pretio", en las pizarras 8, 19, 40.

En dos ocasiones desconocemos de qué palabras es enclítica: "[- - -]que in p[erpetuum?]" en 8, vid. edic. y aparato crítico, y en "[- - -]que posteritis" en 40.

Otro uso del mismo tipo se ve en "auditoque accesso suo" en 8. Hemos de señalar, por otro lado, que en la pizarra 59 no hemos logrado ver el *que* enclítico que señala Canellas, p. 197 ("ui" G. Moreno, *Documentación* p. 66) tras "senatores" y que, según la disposición de su texto, uniría semánticamente: "ciues romei senatoresque efectiuos"; sin embargo, nuestra versión es "ciues, rogati, senatores, prefecti", de nuevo con una yuxtaposición de elementos.

480. Sobre la conjunción *et* hay un aspecto comentable a nivel sintáctico y es la coordinación de niveles distintos en "quoniam placuit. . .ut ego tibi uindere et uindo", ya que, en rigor, une una oración causal con una principal, en la pizarra 40.

En relación con esta conjunción lo más destacable es la presencia de su forma romanceada, *e,* que ya señalamos en # 232 y nota nº 246.

481. *Neque* aparece en pocas pizarras, siendo la 104 la que mayor número de formas presenta. Ya hemos mencionado en # 477 la conservación del carácter negativo de la oración, a pesar de dobles negaciones del tipo "neque nul(la) nomina resuna" (cf. Hofmann, *Latín familiar* # 77).

Alterna correctamente con *non* en la pizarra 29: "non congregabo conuenticula de sauinibus, [ne]c memor ero. . .", en la única forma apocopada de la conjunción.

Aparece *et non* en lugar de "neque" en la pizarra 104: "et non te congregabo", con arreglo al uso de su fuente, la Pasión de San Cristóbal[405].

482. *Etiam* se presenta como forma de refuerzo en "et etiam si uideres" en 59 1 3 (cf. Ernout-Thomas, # 445; Tovar, *Sintaxis* p. 295).

En la pizarra 19 1 9 hemos restituido esta conjunción en una frase que parece habitual en la corroboración de un documento y, aunque sin contexto seguro, podría entenderse: "quot e[tiam ¿iuratione? per] deuina homnia. . .". Quizá quepa hacer una restitución del mismo tipo en 8.

483. *Conjunciones disyuntivas*

Tan sólo *siue* y *uel* están presentes, sin contexto, aunque probablemente en una relación similar a la que hemos propuesto en la restitución de la pizarra 19: "abeatis teneatis [uel quidquid?] facere uolueritis", como alternancia a la yuxtaposición de los verbos anteriores (vid. edic.), y coincidiendo con la variación de la estructura sintáctica al introducir la oración de relativo[406].

La forma *uel* aparece combinada con *siue*, aunque no sabemos qué elemento va detrás de "cum fratribus uel uic[i]nibus siue u[- - -]" en 104. Volverá a darse *siue* en la misma pieza "et non te cotristabo Deus siue locus siue regio siue ciuitas". Quizá haya que ver en estos contextos un valor copulativo de las conjunciones equivalente a "et" (cf. E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* p. 197 y Bastardas, *Partic. sintact.* p. 179).

405 Cf. E. LÖFSTEDT, *Syntactica* pp. 223 y ss. sobre la alternancia "et ne", y sobre su no equivalencia en clásico cf. Rubio, *Sintaxis estructural* pp. 188-189.

406 Cf. Form. Visig. nº 11, que ilustra bien sobre las variaciones de conjunciones: "quem ex hac die habeas teneas et possideas, iure tuo in perpetuum uindices ac defendas uel quidquid facere habere potestatem" cf. Otón, *op. cit.* p. 92.

484. *Conjunciones explicativas*

Etenim aparece en 2 ocasiones. Seguida de *ut,* aunque sin contexto suficiente en 23 1 1. Con uso correcto (cf. Ernout-Thomas, # 231) en 29 1 9.

485. *Elementos adverbiales en las oraciones*

Ya se ha hecho mención de algunos usos redundantes, concretamente sobre la negación (vid. # 477); al lado de ellos se observa algún otro elemento redundante en los textos, como los usos de *ibi* y *ubi*, que ya examinamos en # 445, usos que enlazan directamente con la no diferenciación entre las cuestiones "quo" y "ubi" en los textos medievales, especialmente para los nombres de lugar (cf. Norberg, *Beiträge* p. 49 y Mariner, *Latín vulgar* II p. 76). También parece uso redundante el de *tunc* en "ita tunc abeas potestatem" en 43 1 3.

486. *Otros posibles casos de oraciones independientes*

En 94 1 7 se lee: "[- - -]rpat prende [- - -]". Quizá haya que ver aquí también una yuxtaposición de formas verbales, al menos en apariencia, pero no podemos precisar en qué consiste, ni su sentido, por falta de contexto.

En 40 2 9 se lee "sucisit fuim(us) ad domo Busauni. . .". Según se vio en ## 141-142, la lectura *sucisit* es insegura, aunque la proponemos como una forma por "successit", frente a las lecturas "sudi sit" de Díaz y Díaz y "sufisit" de G. Moreno (vid. edic.) En nuestra opinión ambos verbos, *sucisit* y *fuimus*, son independientes el uno del otro, dada la construcción habitual del primero (cf. Forcellini, s.v. y Dicc. de Oxford, s.v.), aunque es difícil precisar el sentido del texto, pues *sucisit* podría tener tanto el sentido de 'acercarse' (¿tal vez Froilán?), o bien de 'sucederse', 'seguir', pero no debe forzarse una interpretación del tipo 'se sucedió que fuimos a casa de Busauno', por lo que, en vista de que el final del renglón anterior está cortado, es preferible pensar en dos formas verbales independientes y yuxtapuestas.

SUBORDINACIÓN

I. **LOS MODOS EN LAS ORACIONES DEPENDIENTES** (Vid. ## 396 y ss.).

487. Sin duda el hecho más representativo del paso de la lengua clásica a la vulgar, en cuanto a los modos se refiere, es el "retroceso del llamado subjuntivo de subordinación" (cf. Mariner, *Latín vulgar* III pp. 59 y ss.), que es sustituído por el indicativo tras conjunciones que o no podían construirse con tal modo en clásico o el valor de las oraciones era diferente si llevaban uno u otro. Este retroceso, que es, o mejor comienza a ser, frecuente en la época tardía tiene una explicación claramente definida por el autor citado. La noción básica de los modos en latín es triple: modalidad de frase, actitud mental e inflexión, pero los dos primeros son exteriores al funcionamiento mismo de la lengua, poseen un valor semántico; sin embargo la inflexión, es decir, la subordinación, no marca matices de deseo, orden, etc., ni alude a posibilidades o realidades, es intrínseca al funcionamiento de la lengua. Así, el modo subjuntivo en la subordinación sirve para posibilitar mejor la conexión entre los elementos del período; la

pérdida de matices significativos se hace en aras de una utilidad gramatical, pero ésta es en la lengua hablada menos necesaria por existir otras posibilidades de entendimiento, extralingüísticas y, por ello, los hablantes tienden a resistirse a perder tales matices "hasta llegar a poder recuperarlos ampliamente por el retroceso del subjuntivo de subordinación en latín tardío y casi totalmente en la mayoría de las lenguas románicas" p. 62.

Este retroceso es claramente observable, por ej., en los documentos de los cartularios estudiados por Bastardas, *Partic. sintact.* p. 157, donde también se mezclan uno y otro (cf. también Vielliard, pp. 228-229). Pero en las pizarras —y ahora más que en otras ocasiones hemos de lamentar su estado fragmentario por un lado y atenernos, por otro, a la parquedad sintáctica de que hacen gala muchas de ellas por su carácter de enumeraciones, listas de objetos, etc.—, no parece que, a priori, pueda hablarse de esta tendencia en los escritos; claro que su falta de reflejo en ellos no significa que no se diera tal hecho en la lengua hablada.

A) *MODOS Y TIEMPOS EN ORACIONES COMPLETIVAS*

488. En las oraciones completivas destaca la alternancia entre infinitivo y subjuntivo dependiente de *ut*, que en líneas generales puede decirse que es correcta: "[cur]a ut ipsos mancipios [peter?]e debeas ut tibi fraudem non faciant" (vid. infra # 492) de la 103 frente a "apud te remansisse p[olliceor]" de la 19. En la 8 [remansis]set polliceor", parece una alteración por hipercorrección a la pérdida de *t* (vid. # 235). No hay invasión del indicativo, al menos documentada con seguridad, en las oraciones de este tipo, pues en la pizarra 65 se lee *ut* y *seruimu*, pero en líneas diferentes y sin contexto.

Por otro lado, la alternancia entre presente de subjuntivo e imperfecto en las oraciones dependientes guarda la relación de tiempos correcta, así en la frase antes citada de la pizarra 103 (sobre la hipercorrección del giro perifrástico vid. # 394); también se observa en "placuit adque conuenit ut ego tibi uindere (sobre esta forma vid. # 494). Es decir que los datos hablan de corrección frente al hecho que se produjo de invasión del imperfecto en la zona reservada al presente y pluscuamperfecto de subjuntivo en la del imperfecto (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* p. 154; Vielliard, p. 224). Esto es, no obstante, un claro uso escrito, fijo, como indica Bastardas, *loc. cit.*: "persiste el imperfecto de subjuntivo con tenacidad en frases estereotipadas", *San Vicente* 3, 2, 887: "Placuit mihi adque conuenit. . .ut uinderem. . .". *Idem* 12, 3, 948: "propria mici accessit uoluntas, ut uinderem tibi. . .".

489. Pero, a pesar de tanta normalidad —que, por otra parte, es lógica si atendemos a la postulada corrección y conservadurismo de la lengua hispánica en época visigoda (cf. las opiniones de Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* y Bastardas, *Partic. sintact.* y también *Latín medieval*), especialmente aquellos fijados por los textos de personas que no se debe dejar de considerar "cultas"— existen algunos hechos de interés.

La pizarra 103 comienza: [Domno] Paulo, Faustinus saluto tuam/[- - -]tem et ro[go] te, domne, ut comodo consu-/[etum est] facere ut p(er) te ipsut oliba illa quollige,/[cur?]a ut ipsos mancip[i]os in iuraremento/[peter]e debeas ut tibi fraudem non fa-/[cian]t", seguido de una serie de órdenes en imperativo: "illas cupas collige. . .", etc.[407].

Al faltar parte del texto en algunos márgenes y dada la dificultad de lectura del segundo *ut*, pues podría ser *et*, caben diferentes interpretaciones *ut* (o *et*) es el primer elemento de decisión. La dificultad estriba en que de ser *ut*, la *u* es más similar a una *u* de ductus clásico que cursivo visigótico, pero tampoco puede asegurarse que sea una *e*. Cabría, incluso, la posibilidad de que

407 G. Moreno propone "consu[luisti]" en las ediciones de 1941-42 y 1954.

fuese una *s*. También es cierto que en vez de restituírse *cons[uetum est]* podría usarse otro verbo, pero éste parece el más apropiado al contexto. No obstante, aún dentro del mismo verbo se podría pensar en *consu[eui]* o, incluso, *consu[euisti]*. En cualquier caso, *comodo* puede entenderse como un refuerzo de *ut* modal. Este uso pleonástico no es raro, pues "ut" en su construcción con indicativo en sentido comparativo está en concurrencia con "quemadmodum" y "quomodo" ya en Cicerón y, sobre todo, a partir de Petronio (cf. Ernout-Thomas, # 352), incluso "quomodo" llegó a adquirir las mismas acepciones que "ut" final, temporal, completivo[408]. El uso pleonástico de "quomodo", al igual que otros refuerzos de "ut": "ut quia", "ut quasi", "ut quoniam", es conocido, como decimos, en la lengua (cf. E. Löstedt, *Syntactica* II p. 225; por ej., Ps. August., *Quaest.* S 282, 285: "ut quomodo Dominus Iesus auctor uitae est, ita et Melchisedech auctor iustitiae et pacis").

La otra posibilidad es interpretarlos como independientes, es decir: "ut, comodo consu[etum est] (o consu[eui]), facere", con lo que *facere* dependería de *ut* completivo y sería un uso de infinitivo por subjuntivo (vid. # 494).

Paralelamente a esto existe la mencionada ambigüedad *et/ut*. Esto plantea dos cuestiones; una, la relacionada con el tema que nos ocupa del modo verbal: la otra, que consideraremos previamente, el valor de *et*, en caso de poder leerse tal. (Recuérdese, no obstante, que hemos optado por *ut* en la edición). Ya Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* pp. 185-186 se hace eco del uso que se encuentra en textos tardíos, y visigodos, de la conjunción "et" con valor de "ut", sobre todo tras imperativo. Existe la duda de que en estos casos se trate de errores paleográficos, "que no es probable", según apostilla Díaz y Díaz, *loc. cit.* p. 95, sino que "lo más verosímil es que se trate de un verdadero uso de estos textos, ampliando de tan varia manera los empleos de et".

490. Con esta consideración, volvemos al texto. Si se trata de *ut*, lectura que hemos propuesto, o si se trata de *et* (con valor de "ut") se observa en las frases una mezcla de modalidades impresiva-expresiva, es decir, una confusión entre el subjuntivo de subordinación y el imperativo realmente patente. Si se considerase que se trata de *et* con valor copulativo tal mezcla se seguiría produciendo entre indicativo e imperativo en la modalidad impresiva de la frase.

Este hecho, o mejor ambos incluso, pueden compararse en cierto modo con otro que se produce en textos tardíos, como en Casiodoro, *Variae* 9, 9, 4 (275, 23): "hoc etiam insuper uobis concedentes ut, cum deo propitio supradictum uisum ad nostra obsequia uenire fecerimus, tales homines destinate, per quos possimus euidenter agnoscere. . ."; Idem 5, 29, 3 (159, 31): "praesenti iussione, ut, si in indicio supra memorati quondam Pitziae se probauit ingenium, calumniantes protinus amorete"[409]. Se da frecuentemente en una proposición final que continúa, después de la intersección de una subordinada, con un imperativo.

Este anacoluto es explicado por Fridh como debido al alejamiento que el verbo de la proposición final tiene con respecto al principal. Por otra parte, hay una tendencia hacia un estado de indiferencia y relajación sintáctica y a un predominio de las frases poco complejas, independientes, por su mayor sencillez.

Aunque no son idénticos los casos, pensamos que pueden compararse: en ambos hay intercalada otra oración que aleja al verbo subordinado (si se lee *ut* o *et-ut*) o incluso coordinado (si se lee *et* como copulativo) del anterior. En ambos este hecho, que pertenece fundamentalmente a la lengua hablada (y qué duda cabe de que el estilo directo y personal de la misiva de la pizarra es muy cercano a ella), viene motivado porque prevalece la idea de mandato del verbo

408 Aquí en competencia con "quod", cf. Itala, *I Reg.* 24, 11: "uiderunt oculi tui quomodo (quod *Vulg.*) tradidit te dominum", apud Ernout-Thomas, *loc. cit.*, cf. también Bastardas, *Partic. sintact.* p. 185.

409 Cf. FRIDH, A. J. *Études critiques et syntaxiques sur les Variae de Cassiodore*. Göteborg. 1950. (=Fridh, *Variae de Cassiodore*).

anterior, alejado, —en la pizarra también de los posteriores y del tono general de la carta— y por ello se pasa a un imperativo después de la interrupción de la frase intercalada.

491. En resumen, en nuestra opinión el sentido de la frase puede ser:

'Te ruego, como [es costumbre] hacer, que recojas la oliva por tí mismo'. Incluso, según la propuesta de restitución que hemos mencionado antes *consu[eui]*: 'Te ruego como [acostumbro a] hacerlo, que. . .' estableciendo, por tanto, *ut comodo* como una unidad y la lectura *ut* —o, al menos, *et* con valor de "ut"— y, por tanto, confusión modal entre imperativo y subjuntivo de subordinación.

El mismo sentido prácticamente se produce si separamos *ut* de *comodo* y entendiendo, entonces, *ut* (o *et* = *ut*) como pleonástico y refuerzo del 1º: 'Te ruego que, como [es costumbre] hacer, que recojas la oliva'. Con *consu[euisti]*: 'Te ruego que, como [acostumbras] a hacer, que recojas. . .'. La diferencia más notable sería (si aceptamos la posibilidad de una lectura *et* con valor copulativo) la de hacer depender *facere* del primer *ut:* 'Te ruego que, como es costumbre, hagas y que recojas la oliva por tí mismo'.

Por último —y en un intento de considerar las diferentes posibilidades que, en nuestra opinión, podrían darse—, hemos hecho referencia en # 489 al hecho de que esta letra que presenta dificultades de lectura entre *et* y *ut* pudiera ser una *s*. Habría que entender aquí que la *e* de un verbo *est* escrito detrás de *facere* se ha omitido o quizá —y paleográficamente es posible— ha quedado casi anulada por efecto del nexo de ambas y tendríamos entonces una lectura: "consu-/[etum] facere est", que nos conduciría, en definitiva, a la misma versión que hemos ofrecido en 2º lugar: 'Te ruego que, como es costumbre hacer, recojas', pero con una alteración del orden de palabras, introduciendo el infinitivo entre la forma verbal compuesta: "consu[etum] facere est" (cf. Thes. III 552, 56 y ss., sobre las construcciones de "consuetus sum", en las que puede verse este intercalamiento de palabras, si bien no en ejemplos con infinitivos).

En cualquier caso, las diferentes posibilidades, que hemos expuesto en el orden que creemos más apropiado y con mayores probabilidades, contienen la alternancia de modos en las oraciones por contaminación entre la modalidad impresiva y expresiva de la frase.

492. En # 489 hemos escrito la continuación de estas frases: "[cur?]a ut ipsos mancip[i]os in iuraremento [peter]e debeas. . ." (vid. también # 488) ya comentada en relación con la perífrasis (# 394). En relación con esta frase debemos hacer aquí una observación sobre la restitución *[cur]a*. Esta forma ha sido propuesta por Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* p. 211, frente a la que presentan G. Moreno y Canellas (vid. edic. de la pieza): *[in cell]a*. Es admisible por el sentido, si la unimos a la oración anterior: "p(er) te ipsut oliba illa quollige [in cell]a", pero entonces lo siguiente: "ut ipsos mancip[i]os in iuraremento [peter]e debeas", resulta bastante oscuro sintácticamente; se necesita un verbo del que dependa esta oración y ni aun pensando en un valor final de la misma resulta claro que pueda depender de *quollige*.

No queremos, por otra parte, omitir un problema de lectura que se da aquí, detectable en el dibujo que presentamos de la pieza, y que complica algo más la situación. Es el siguiente: tras la *a* —que suponemos de un verbo *[cur]a* o similar, imperativo y en la línea de *quollige* o *sigilla*, más adelante— parece haber un trazo que no puede identificarse como una prolongación de la *f* de *facere* de la línea anterior y que hace pensar en una posible lectura [- - -] *ad*; de hecho, G. Moreno, *BSAA* p. 27 (vid. edic. en aparato crítico: *Mor*) proponía: "[et sic] ad ut ipsos. . .". Pero esto parece más difícil de justificar. Claro que hubiera sido inestimable que la frase hubiera sido: "[- - -] (un verbo, tipo "cura" o similar) ut ad ipsos mancip[i]os. . .[peter]e debeas" (vid. # 411 y 412, sobre *ad* + acus. de persona), pero parece una complicación excesiva tener que suponer una inversión de forma "ad ut ipsos mancip[i]os. . .". Esto y que el trazo pueda también

ser fortuito nos hace adoptar lo que parece la lectura —y consiguiente interpretación— más lógica y admisible.

La otra restitución propuesta por G. Moreno, es *[peter]e*. Quizá no sea muy apropiada pues hay que suponer un uso de *ipsos mancipios* (ahora sí es una lástima que no podamos leer en la pizarra "ad ipsos mancipios", pues hubiera sido un caso claro de acusativo de persona, obj. directo, con *ad* tan característico del español, vid. # 411) por *ab* + ablativo o propiamente dativo (según el régimen de "petere", vid. Thes., *s.v.*), sin embargo, puede entenderse por el sentido a falta de una propuesta mejor.

493. Explicación similar a la de las primeras frases de la pizarra 103, por las confusiones y mezclas de modos en las oraciones completivas, requieren las de la pizarra 59: ". . .domand[o] / filio meo salutes +, [do]mando tibi ut [- - -?] / et ostende sapientia. . .".

No sabemos si tras *ut* había texto, creemos que no, pero puede estar raspado.

Se plantea casi la misma situación que en la pizarra antes comentada: o *ut* está reforzado por *et* o bien hay una oración intercalada y *et* une indicativo e imperativo.

El sentido puede ser: 'Te ordeno hijo mío que muestres sabiduría', o bien 'te ordeno hijo mío que [- - -] y muestra sabiduría'.

494. Aunque en # 488 se ha barajado como posibilidad el que *facere* dependiera de *ut*, en la pizarra 103, hemos preferido otras alternativas a esto. Tampoco creemos que haya que entender un infinitivo en la frase "placuit adque conuenit ut ego tibi uindere" de la pizarra 40, 1ª cara; la presencia de *ego* obliga a pensar antes en una sencilla pérdida de *m* en el subjuntivo *uindere*, según mencionamos anteriormente, en # 223.

También considerábamos en el mismo capítulo de "Tratamiento de las consonantes finales" que en *istare* y *uenisse* se producía la misma pérdida; no obstante, son casos menos claros, según veremos en # 496.

B) *ORACIONES FINALES*

495. Como ejemplo de oración final formada con *ut* + subjuntivo puede citarse la de la pizarra 103: "ut aiute tibi". En la nº 39 hemos restituído también en *ut* del mismo valor, siguiendo a J. Gil, *Misc. Wisig.* p. 106 en: ". . .ad infra (por "inferat") dicende[t ut uidentes omnes] pertimescan essenplo", paralelo a la Form. Visig. nº 39; "ut uidentes omnes superne irae Dei iuditium talibus hominibus terreantur exemplo". Giro éste, imprecativo, que dará lugar a la primera documentación de "que" con valor consecutivo: "talisque illum ultro consequatur diuina que omnes uidentes terreant et audientes contimescant" en el Diploma de Silo, comentado por Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* p. 213.

Más interesante es en las pizarras el uso de infinitivo con valor final dependiendo de verbos de movimiento. Construcción que, hallándose en latín arcaico, desaparece de la prosa clásica, pero que debió mantenerse en la lengua popular (cf. Tovar, *Sintaxis* p. 144; Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 165-166).

Este es el uso que ofrece *lirigiare*, por "litigare" (vid. # 302), en la frase: "ego. . . dum uenisse tum lirigiare ad domo Froilani".

C) *ORACIONES TEMPORALES*

496. Por seguir con el caso expuesto en las líneas anteriores, observamos que aquí *dum*

puede estar por *cum* (cf. Ernout-Thomas, # 368), si es que, en efecto, la segunda partícula es *tum*. Puede, no obstante, ser ésta *cum* —según la opinión de los otros editores (vid. edic.)—. En cualquier caso, el sentido de la frase varía poco con respecto al valor del infinitivo *lirigiare* y a la oración temporal de *dum*. En nuestra opinión el texto puede entenderse de la siguiente forma: 'Yo, Unigildo, del lugar de Langa [- - -?] Tomanca, cuando vine entonces para entablar un litigio a casa de Froilán, aduje como textigo en el fraude al propio Froilán junto a la casa de Desiderio ("ego ad-/duxsi teste ipse Froila fraude ad do-/mo Desideri"), mientras estaba en casa de Desiderio ("dum istare in domo Desideri"); vino Froilán y me dijo. . . ("sit ueniens Froila et dix(it) mici. . .").

Se plantea en estas oraciones el problema de si *uenisse* e *istare* son infinitivos o no. En algunos casos, en cartas medievales, parece que "dum" rige tales formas, según ejemplos como los de los cartularios de San Vicente 6, 25, 905 (apud Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 194-195): "Gundesaluus Nepotiani dum essere pausati in domo istius Gundefredi presentes fuimus" o San Millán 28, 1, 936: "Ego Dolquiti Berlan dum esse iudicem in Cereso, uenerunt Gundessaluo et alio bassalo".

Sin embargo, Bastardas, *loc. cit.* se inclina a ver aquí razones de tipo fonético —caída de consonantes finales— en lugar de la existencia de este uso sintáctico. Creemos que en el caso de las pizarras puede también aducirse esta razón, de pérdida de *m,* según se ha indicado anteriormente, en # 494.

Ahora bien, es innegable que la presencia de *lirigiare*, que entendemos como infinitivo por "litigare" con valor final, puede condicionar las otras formas. Si se hubieran sentido decididamente como formas finitas de 1ª persona, quizá se habría intentado caracterizarlas con M para distinguirlas del infinitivo. Pero en un estadio de lengua como éste y en un contexto donde, a pesar de ser un documento jurídico, es claramente apreciable una lengua hablada, cotidiana, cargada de repeticiones para aclarar lo que debía ser un conflicto entre personas, quizá lo que se refleje sea una indiferenciación formal, producto de la indiferencia sintáctica.

497. Las otras oraciones temporales están introducidas por *cum* y *quum*. La primera con indicativo, si es correcta nuestra lectura, en la pizarra 104: "cum ad su[.?] uicina", es decir, 'cuando se acerca a ¿los suyos?', aunque, si hubiera de leerse *uicinu*, *cum* pasaría a introducir "órabi s(an)c(tu)s Critofor(us)". Sin embargo, nos parece que se lee *uicina*, por "uicinat" con un cambio de deponente a activo (vid. # 378), siendo otra oración distinta lo siguiente.

498. El segundo caso aludido es el de una oración temporal introducida con *quum*, forma, bien es cierto, minoritaria y de lectura algo insegura en la pizarra 54 (vid. edic. y # 209, nota nº 224). Nuestra propuesta es, según lo indicado en estos lugares, *qu'u'm,* admitiendo una confusión paleográfica. Esto a partir de la lectura que hacemos del contexto: "Consignemus Simplicio. . .cum agnus su'u's det scroua una, uacca una /hospitio, Matratium qu'u'm pariat in corte / domni sui Valentini, uitulas duas": 'Notifiquemos a Simplicio. . . con sus corderos dé una puerca, una vaca en régimen de hospitalidad, a Matratio (¿'Madrazo'?) (vid. # 543, s.v.), cuando para (*sc.* su vaca) en el establo de su señor Valentino, dos terneras' (vid. ## 643 y ss. para el comentario de esta pizarra).

499. Una interpretación dudosa por su lectura, es la de *prior agat, ores...* de la pizarra nº 60, pero es la única lectura que podemos proponer dentro del estrecho margen que lo fragmentario del texto y la definición equívoca de las letras, especialmente *r* y *s,* permiten.

D) *ORACIONES CAUSALES*

500. Donde aparece *quia* falta contexto para saber qué verbo la sigue y qué tipo de oración introduce, si causal o completiva (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* p. 184, E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* pp. 116-121; Väänänen, *Latín vulgar* # 374).

A este respecto hemos de hacer la observación de que en la pizarra 41 1 5 la lectura "quia ego contra facto nostro uenire. . .", presentada por Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* p. 211, y reproducida en *Un document privé* p. 58, según lectura de Ramos Loscertales, aparece corregida posteriormente en *Docs. hisp. visig.* p. 78 en *qua*, lectura ésta que ofrecen G. Moreno, *Documentación* p. 45 y Canellas, p. 154, y que seguimos también por nuestra parte.

La representación de oraciones causales corre a cargo casi exclusivamente de las introducidas por *quoniam*, con indicativo, que son regulares (cf. Ernout-Thomas, # 345) y pertenecen a frases de los salmos en las pizarras 7 y 29. Cabe únicamente fijarse en la oración, de la que ya hemos hablado (vid. # 488), de la pizarra 40, que está introducida por *quoniam*: "quoniam hoc inter nobis placuit adque conuenit ut ego tibi uindere. . .". Este giro formular suele aparecer en los docs. jurídicos como oración principal, y aquí, al ser subordinada, se ve unida, como se ha indicado en # 480, a una principal por medio de *et*: "quoniam. . .placuit. . .ut. . .uindere et uindo portione de terra", estableciéndose una relación causa-consecuencia entre una y otra.

501. La otra oración que puede citarse es la de la pizarra 103, de la que hablamos en # 184. Se trata de una frase introducida por *car*, que estaría por "quare". Tendría aquí valor causal de "quia", fenómeno que ocurrió en época vulgar (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 370): "uide/[il]las tegolas car astritas sunt de fibola quo-/[m]odo ego ipsas demisi", que podría interpretarse como: 'Mira las tejas, pues están engarzadas con la grapa, del mismo modo que yo las envié'.

A pesar de que creemos que tal lectura e interpretación pueden mantenerse, es indudable que, como sugerimos en # 185, si se hubiese producido un error paleográfico y hubiese que leer *cas* (por "quas") y no *car*, habría una oración de relativo perfectamente acomodada al sentido del texto, sin necesidad de recurrir a la explicación de *car* por "quare" que, como indicamos, no deja de presentar dificultades fonéticas.

E) *ORACIONES CONDICIONALES*

502. Una oración condicional en la pizarra 59 1 3 constituye uno de los escasos ejemplos que podemos encontrar de modo irreal y el único seguro de tal tipo de oraciones: 'etiam si uideres simul [- - -]", sin que sepamos cómo continuaba la frase, ni su significado exacto dentro del contexto. Otra forma de irreal se da en 12 1 2: "[- - -]ti mei ego cesserint", pero sin más contexto.

F) *ORACIONES MODALES*

503. Además de la repetidamente citada "ut comodo consu[etum est] facere. . ." de la pizarra 103, cabe mencionar la de la nº 104: "secundum co (por "quod") postulasti, ita [erit]", construida siguiendo el modelo de la pasión de San Cristóbal.

La productividad que adquirieron las junturas "preposición + quod" en latín tardío para introducir oraciones subordinadas fue notable y, entre ellas, destaca la forma 'secundum +

quod' [410]. Esta forma hará que "quod" desaparezca, lexicalizándose como conjunción "secundum", así en el Cartulario de San Vicente 17, 11, 969 (apud Bastardas, *Partic. sintact.* p. 197): "et concedimus eum uobis omnia secumdum in nostra karta resonat"; aunque sigan persistiendo formas como "quomodo", "ut", "sicut".

G) *ORACIONES DE RELATIVO*

504. Remitimos a los parágrafos sobre formas y usos de los pronombres de relativo (vid. ## 372 y 468 y ss.).

En realidad poco más hay que añadir a lo dicho allí. De los verbos, prácticamente la totalidad son en indicativo, a excepción de *debead* en "ad quas debead iurare Lol(us)", con uso del potencial, ya mencionado, e hipercorrección en la caracterización modal (vid. # 394).

II. FORMAS NOMINALES DEL VERBO Y CONSTRUCCIONES ABSOLUTAS

A) *INFINITIVO*

505. Ya hemos ido viendo a lo largo de la exposición anterior los usos de los infinitivos que aparecen y, por tanto, a ello remitimos, enumerando aquí los aspectos destacables:

1) Complemento de verbos transitivos, tipo "remansisse polliceor", "facere uolueritis", dependiendo de verbos de voluntad o no. En 41 1 4 *uenire* depende, en nuestra opinión de *[cona]uerimus.*

2) 2º elemento de la formación de perífrasis verbales de "debeo" y "habeo".

3) Infinitivo con valor final dependiendo de verbos de movimiento: "dum uenisse tum lirigiare" en la pizarra 40.

4) Cuestión sobre posibles infinitivos o plus. perf. de subjuntivo en frases del tipo "dum uenisse", "dum istare".

5) Infinitivo (con forma errónea *eris* por *re*) como 2º elemento de las construcciones prohibitivas en "con(cu)pesceris noli" y, como inf. activo, en "obliuiscere [no]li", ambos casos en la pizarra 59.

En otros casos, como tantas veces ocurre, no es posible determinar sus funciones, e, incluso en algunas, saber si realmente responden las formas a infinitivos: *laspare* (¿por "lapsare"? en 40 2 13, *uinise* en 75 1 10, *reddere* en 80 1 1, *esse* en 61 1 3 y 94 1 8, *deuere* en 18 1 3 o *fieri* en 42 1 7.

B) *GERUNDIO*

506. Se presenta en dos ocasiones dependiendo de un sustantivo: en 41 1 3: "[i]lla faciendi libere abias potestate" y en 104 1 18 "da mici fiducia loq(ue)di" (por 'loquendi').

C) *PARTICIPIO*

507. Entre los participios se hallan los utilizados regularmente, es decir, de acción concomi-

---

410 Cf. ADAMS, J. N. *The text and language of a vulgar latin chronicle (Anonymus Valesianus II).* London. 1976.

tante con el tiempo verbal de la proposición donde se encuentran, así *dices* en orabi s(an)c(tu)s Xritofor(us) dices ad D(omi)nu(m) en 104 1 17, o *uidentes* en "ut omnes uidentes pertimescan essenplo" en 39 1 6. Éste restituído siguiendo la propuesta de J. Gil, *Misc. Wisig.* p. 106.

Se encuentran participios sustantivados en *auitanciu* y *lauoranciu,* en la pizarra 104 (vid. # 553, s.v.), aunque no sabemos de quién dependen, ya que la palabra anterior *sup[er],* que G. Moreno, *Documentación* p. 96 considera inmediatamente anterior a ellos, nos parece que no puede unirse a ellos, pues entre una y otros hay bastante espacio, cuyo texto debe haberse perdido (vid. edic. y dibujo).

Un caso especial se registra en el uso de participio de presente en la frase "sit ueniens Froila et dix(it) mici. . .". Puede tratarse de una perífrasis del participio de presente con valor finito, uso que en latín tardío sustituyó en algunos casos a la forma finita del verbo. De esta construcción de part. pres. + "sum" se pasó a la completa sustitución del verbo exclusivamente por el participio[411].

Sin embargo, la presencia de una forma de subjuntivo *sit* es anómala, pues cabría esperar "est ueniens", en este contexto. Esto nos ha hecho sugerir la posibilidad de que se trate realmente de una confusión de *sit* por "sed" (vid. # 152), con lo que tendríamos en este texto la sustitución completa del participio por la forma finita, suprimida ya la forma verbal de "sum". No obstante, esta perífrasis, propia más bien del lenguaje literario y de "autores de mediana formación", cf. Díaz y Díaz, *Latín litúrgico* p. 77, podría estar mal utilizada, con este cambio de modo del verbo "sum".

Otro participio de presente es *ualiente*, utilizado en la pizarra 102 para determinar el precio o valor de objetos de diversa clase. Sobre la construcción usual de estos participios y su uso en las pizarras vid. # 413.

Por último, cabe mencionar la presencia del participio *ratus* en la pizarra 2, aunque sin particularidad sintáctica alguna, frente a la lectura de G. Moreno, *Documentación* p. 25, que presenta "stratus", según indicamos en # 316.

D) *ABLATIVO ABSOLUTO*

508. La construcción de ablativo absoluto, frecuente en clásico y especialmente en la lengua literaria (cf. Ernout-Thomas, ## 126-127), comenzó a disminuir en autores poco cultos a partir del s. II d.C., según Väänänen, *Latín vulgar* # 382, quien señala, a título de muestra, cómo la versión de la Biblia "Afra uetus" sustituye casi todos los ablativos absolutos que presenta la Vulgata por oraciones coordinadas o subordinadas o participios atributos. Afirma el mismo autor que el ablativo "vegeta en expresiones más o menos formularias y más o menos ligadas al cuerpo de la frase. Así el sujeto de la construcción absoluta puede identificarse con el sujeto u objeto de la frase, cosa que los antiguos evitaban generalmente".

Podemos decir que este panorama de anquilosamiento de la construcción puede verse en los ejemplos de las pizarras, ya que los ablativos absolutos que existen se inscriben en el más característico lenguaje formulario, pero, además, ofreciendo en algún caso esta relación establecida con elementos de la oración, lo que condiciona su carácter estricto de construcción absoluta, aparte del hilo oracional. En este sentido, las fórmulas "[da]to et defenito pretio" y "[a]derato e[t defe]nito pretiu" de las pizarras 8 y 40, 1ª cara, respectivamente, se ven continuadas por una oración de relativo introducida por *quod* (*cot* en la nº 40 y *quot* en la nº 8), como sucede igualmente, por ej., en Form. Visig. nº 5: "Relaxato omni peculio. . .quod in uestro maneat iure"

---

411 EKLUND, S. *The periphrastic completive and finite use of the present participle in Latin (with special regard to translations of christian text in Greek up to 600 A. D.).* Upsala. 1970. Cf. pp. 144 y ss.

(cf. Otón, *op. cit.* p. 71). Probablemente también la expresión "auditoque accesso suo" en la misma pizarra 8, esté unida por "que" a algún elemento anterior. También lo parece "mentione taxsata", precedida de *ac* en la pizarra 41. En cuanto a "suscepto solido" de la nº 76 falta contexto para saber si se trata o no de una construcción absoluta.

509. Cierta dificultad encierra el ablativo de la pizarra 39, en la que en los juramentos de las "condiciones" se jura, además de por Dios y su Hijo Jesucristo, "p(er) ec per quatuor euangel[ia super] / positis ante is condicionibus in sacrosancto altario sancte s[- - -]".

Si lo comparamos con la Form. Visig. nº 39 (cf. J. Gil, *Misc. Wisig.* p. 107) podemos ver a través de ella cuál es el mecanismo del juramento "iuramus per. . .haec sancta quatuor euangelia et sacrosancto altario domini nostri ill. martiris, ubi has conditiones superpositas nostris continemus manibus". Podemos añadir a este testimonio otros diversos como son los citados por el propio J. Gil donde, con ciertas variaciones, también se deja ver que se procedía a depositar sobre el altar las "condiciones" sosteniéndolas con las manos [412]. Esto explica que *[super]positis* vaya, como efectivamente lo hace, con *condicionibus*, a pesar de que se haya intercalado *ante is*, que debe, en cambio, referirse a *euangel[ia]*, con lo que aquello que a simple vista podría inducir a pensar en una falta de concordancia sugerida por el orden de palabras —pues parece que son los *euangel[ia]* los que están *[super]positis*— no se produce como tal, a juicio de los datos que ofrecen los otros testimonios.

Se corrobora con el texto de la Lex Visig. XII 3, 15, citado por Díaz y Díaz, *Un document privé* p. 65: "que superpositis his conditionibus in sacrosancto altario sancti ill.". También en otros textos citados por el mismo autor: "a(s) conditiones que de manus nostras continguimus in sacrosancto altario sancti Martini episcopi", "supra cuius sacrosancto altare has conditiones manibus nostris continemus uel iurando contangimus".

E) *¿ACUSATIVO ABSOLUTO ?*

510. En # 341 mencionamos la expresión "Factas condiciones" que puede leerse en las suscripciones de la pizarra 39, al hablar de las formas en *as* y *os* en nominativo (vid. ## 337-341 y ## 406-409). La construcción de nominativos absolutos es tardía y se observa fundamentalmente con participios de presente, desarrollada a partir de la fijación en nominativo del sujeto del participio (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 385). Sin embargo, se ve en los giros formularios de las suscripciones de documentos, usos de nominativo del tipo "Late condiciones" en Lex Visig. XII 3, 5. "Latae condiciones" en Form. Visig. nº 39. La forma de las pizarras está evidentemente relacionada con ellas, y podría aducirse como ejemplo de nominativo en *as*, pero creemos que puede darse nuevamente un uso de acusativo por nominativo, y tratarse de un acusativo absoluto, al igual que ocurriría en "Factum pla[citum]" en 43 1 6, donde al ser neutro, no hay posibilidad de analizar el caso en el que se encuentra [413].

---

412 Cartulario de Valpuesta 911 (pp. 310-311, nº 11): "Super cuius altare as condiciones manibus nostris iurando tenemus". Santoña 927, Oviedo 953 (pp. 104-105, nº 26): "Iuramus pro reliquias Sancte Marie uirginis, in cuius loco as conditiones manus nostras tenemus". Sobrado 987 (Hinojosa, p. 7, nº 5): "Atque sacrosancto altario Iuliano et sociorum eius, ubi has conditiones manibus nostris tenuimus...".

413 Cf. Mariner, *Latín vulgar* III pp. 71-74, con un resumen de las principales teorías. Uddholm. *Form. Marculfi* pp. 104-106; Norberg, *Synt. Forsch.* pp. 87 y ss; Bastardas, *Partic. sintact.* p. 53; Väänänen, *Latín vulgar* # 384.

USO DE LAS PREPOSICIONES

A / AB

511. Las únicas veces que aparece *ab* lo hace ante vocal, "ab eo" en 80 1 1 y "ab ore" en 95 1 3, pero sin contexto[414].

Se documenta con su función clásica de introductora de ablativos agentes de la pasiva: "rogitus a suprascriptis" (*suprascriti,* por "suprascripto" en 40, vid. # 433). "Condiciones a nouis ordinatas" en 39 o "[trib]ulor a timore inimici" en 66. Con sentido local debía ir en "quon[iam a] destiris [est mici ne conmouear]" en 29.

ABSQUE

512. Esta preposición llega a identificarse con *sine* en los textos tardíos, se utiliza una u otra dependiendo de los autores, o indistintamente (cf. Uddholm, *Form. Marculfi* p. 204; Bonnet, p. 602). En las pizarras se conserva un ejemplo de cada una, pero no las palabras a las que rigen: "absque nul[l- - -]" en 60 1 2; "leuauit froma sine p[- - -]".

AD

513. Se han mencionado ya algunos usos de esta preposición más acus. en ## 411 y 416. También en # 442, para la expresión de la dirección. Se registra la expresión "ad integrum" (cf. Thes I 2081, 1 y ss. sobre la construcción de esta palabra) en las pizarras 40 y 8, pero contrasta con la forma *exs* en un contexto similar en 19: "exs integro".

Otra expresión es la de "ad petitione" en 39 1 3 y "ad petittione" en 60 1 1; la primera en un contexto claro: "ad petitione Basili iurare debead Lol(us)" (cf. Väänänen, *Tablettes Albertini* p. 39 "ad iussione pa[tris] mei Quinti". Según Väänänen, aquí está en concurrencia con el ablativo, pero, al menos en el caso de las pizarras, hay que pensar en la pérdida de *m* (cf. también Bonnet, p. 585 "ad suggestionem precelse regine", "ad eorum peticione"). Con todo, lo más llamativo es el uso de la preposición *ex* —en la forma *ess*— en un sintagma similar en la misma pizarra 39: 'ess urdinatione'.

ANTE

514. Parece tener valor adverbial en "Iuro. . .per ec per quatuor euangel[ia super]positis ante is condicionibus" (vid. # 509, sobre la construcción de esta frase).

En 41 1 5 "ante lites (por "litis") ingresum" tiene sentido temporal (cf. Ernout-Thomas, # 115).

APVD

515. Puede restituirse en 19 1 15 en "nihilque penit[us de hoc? pretio apud te] remansisse p[olliceor]", según los usos formularios.

---

414 Remitimos al Índice de vocabulario para las formas *a/ab* de esta preposición, diferenciada de *a/ad*. Se especifican las formas, distinguiendo, además, de *a[- - -]*, inicio de palabra, *[- - -]a*, final, o [- - -]*a*[- - -], interior, que no hemos podido identificar a qué palabra pertenecen, por falta de contexto o deterioro de las zonas inmediatas de la superficie.

CONTRA

516. En el sentido de 'contra', 'en contra de' (cf. Tovar, *Sintaxis* p. 151) en la expresión "contra facto nostro uenire [cona]uerimus" en la pizarra nº 41. Cf. Form. Visig. nº 5: "quod si forte, quod fieri non credo, contra hanc libertatem aut ego temptauerit", o nº 25 "contra hunc factum uenire conauerit".

CVM

517. Como preposición aparece con usos regulares en "bracile cum cult[ello]" en 102 2 1 o "cum fratribus uel uic[i]nibus" en 104 1 6. Debía ir en 29 1 15 "[cum uultu tuo]".

Con acusativo en "cum agnus su'u's det scroua una. . ." en 54. Falta contexto en 93 "cum dom[- - -]" y en 30 "cum pe[- - -]".

DE

518. Es una de las preposiciones de mayor rendimiento, pues se utiliza para sustituir tanto a genitivos como dativos e incluso a otras preposiciones. En # 428 han quedado expresados giros del tipo "notitia de ceuaria", "notitia de casios", etc.

Con nombres de lugar sirve para expresar la procedencia (cf. Uddholm, *Form. Marculfi* p. 119): "de locum Langa" en 40 2 2, también "de locum" y "de loco" en la nº 15. En 103 2 4: "manda de Tiliata uenire".

Sustituye al ablativo sin preposición en "sigilla de tuo anulo" y "car astritas sunt de fibola" en la misma pieza (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 89-91. Los usos instrumentales y causales ya se ven expresados con "de + ablativo" en períodos anteriores al bajo latín). Probablemente en "de Seuerian{e}o leuauerunt" en 97 2 3-4.

Sustituye a "a + ablativo" en "[ego u]inditor de te [acce]pi en 40 1 9 (cf. Thes. I 312, 65 y ss. sobre el régimen de "accipio" y Bastardas, *Partic. sintact.* p. 91: Doc. de Cardeña 7, 18, 964: "accepi de uos in honore kauallo").

Sustituye a "ex + ablativo" en "[e]diciantur de uila e de 'ilas' auitaciones" en 104, incluso en oraciones donde el verbo lleva ya un prefijo determintivo (cf. Bonnet, p. 607).

Esta preposición aparece en otros contextos, pero sin los datos suficientes para ver su función. "De anno tertio" en 75 1 7, no sabemos a qué tipo de fecha se refiere, no parece la datación de un documento. Claramente con acusativo en 'de uos' en 94 1 5. "De uindimia" en 30 1 2, no tiene contexto.

Sobre "calas [d]e cortices", vid. # 429.

ERGA

519. Aparece en una sola ocasión, en 80 1 4, sin contexto y sin que podamos asegurar nada sobre si se puede identificar o no como tal.

EX

520. Ya se ha indicado la expresión "exs integro" de la pizarra 19 frente a "ad integrum" (vid. supra *ad*). En 75 1 8 y en 102 1 2, falta contexto para conocer su valor. Sobre "ess urdinatione" vid. también supra *ad*.

Quizá podría restituírse en 8 1 9 ". . .quem isto [ex hoc die in uestro?] iure traditum ab[eatis]".

IN

521. Sobre los giros "in alio cusso", "in angarias", etc. vid. ## 418 y ss. Sobre los complementos de lugar en donde y de tiempo vid. ## 441 y 444-5. En relación con estos usos cabe señalar los sintagmas "in Tiliarco", "in Alba" en la pizarra 46, al lado de "in alio cusso" y en el mismo contexto, por ej. 46 2 15: "Trasemundus in Alba s(e)s(tarium)", que podría indicar el lugar donde están situados los terrenos por los que hay que pagar los tributos.

En 39 1 11 "in as condiciones su(ub)s(cripsi)", además de la confusión casual hay una contaminación entre el objeto que se suscribe y dónde se hace. "In sacrosancto altario" (línea 5) es el lugar donde se colocan los evangelios y las "condiciones".

En la pizarra 102 1 2 [- - -] es[t]ima in furto... podría tener valor predicativo (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* p. 91 sobre este valor).

522. Rige ablativo en "[requies]ces in ispe" e "in te isperabi" en la pizarra 29. Rige acusativo en "Qui abitat in adiutorium Altissimi" in protitionem Dei celi conmora[bitur]". Restituido "in adiutorium" en la pizarra 7, en la que, en cambio, leemos "in protectione (cf. Thes. s.vv. sobre el régimen de los verbos).

Una extensión de "in + ablativo" puede verse en la expresión "in iuraremento [peter]e debeas".

En 40 1 15 "in p[- - -]" podría haberse escrito "in p[erpetuum]", según sugerimos en la edición, formando una locución adverbial conocida en textos de este tipo, cf. Form. Visig. nºs 6, 12, 23, 32 (cf. Otón, *op. cit.* p. 85). También en giros característicos de este tipo de docs., "in uestro [iure] abeatis teneatis" en 19 1 7, "in tuo iure" en 40 y 8.

Sobre la expresión "uindo portione de terra, ipsa terra in possession[e re?]gias" de la pizarra 40, vid. # 599 en el comentario a esta pieza. Podría tratarse de una sustitución de un giro partitivo del tipo (Cartulario de Santo Toribio 11, 10, 868, apud Bastardas, *Partic. sintact.* p. 49): "Ego Leudesinda dedi uobis ipsa mea porcione in ipsa uinea"; sin embargo la frase parece orientarse mejor a una expresión del tipo 'esta tierra administres en propiedad' (vid. también # 552, s.vv. *posesione* y *[re]gias).*

INTER

523. En las pizarras 8 1 5, 13 1 2, 14 1 1, 40 1 3 y 40 2 7 aparece esta preposición en el giro "inter nobis placuit atque conuenit", al que nos hemos referido en # 467 como expresión de la reciprocidad, aunque no debe descartarse que en estas expresiones en concreto exista una contaminación con el dativo, régimen normal del verbo "placere".

Con acusativo, en un uso regular, aparece en 29 1 5 "inter illos mult[iplicatae sunt]" (vid., no obstante, ## 460 y ss. sobre los usos de los pronombres en esta pizarra).

PER

524. Con sentido local 'a través de' puede leerse en la pizarra 72 en varias ocasiones, en la expresión "suscepimus per castros". También en 104 1 8 "per montes uada et reuertam".

Se usa *per* en las fórmulas de juramento, "[c]oniuro p(er) D(eu)m" en 43 1 2, en 39 1 3 (3 veces), 104 1 10. Aun sin aparecer un verbo, del sentido del juramento puede considerarse en la misma línea "[per deuina omnia maneat] potestas", que habría que restituir en 8 1 2 y "[per] deuina homnia" en 19 1 10 y 92 1 11. Quizá también en 4 1 5 "p(er) deuina op(er)am".

Como sustituta de un ablativo instrumental en la oración "[ne]c memor ero nomina illor(um) per [labia mea]" en 29 1 7.

Como expresión de medio e instrumento también en el giro "per te ipsut" (vid. # 367). En las expresiones "per mano sua" en 46 1 1 y "per mandato domni sui" en 45 (2 veces). Donde podemos estar ante ablativos (a no ser que estemos ante una confusión morfológica de casos). "Per unc placitum nostrum" se lee en 42 1 4.

Un uso más especial, aunque dentro de los valores propios de *per*, podría ser "ora et per nomen D(omi)ni quia ua[- - -]" en 60 1 5, donde podría haberse expresado el giro "in nomine Domini".

Hay un caso comentado en # 342, donde a *per* le sigue un nominativo, *Sigerius*, con valor de causa.

En otros casos (vid. índice de vocabulario) falta contexto.

525. Cabe hablar aquí de una de las lecturas más conflictivas que presentan las pizarras. Se trata del comienzo de la pizarra 104. Después del "signum Salomonis" con el que se inicia el texto, aparece una serie de letras de difícil interpretación, aunque de clara lectura. G. Moreno, *BRAE* p. 49 proponía "peraaqua (?) dieri-bus. . .", mientras que en *Documentación* p. 96 "i (n) petra a o(u)a dieri-bus", traduciendo: 'en la piedra donde en estos días...'.

Remitimos al dibujo y foto para su examen. Aunque tanto uno como otra no pueden reflejar bien la ejecución de los trazos, en el orden en que fueron realizados, podemos asegurar que primero se escribió *pea*. La raya que atraviesa la *p*, además de ser más fina y posterior, creemos que se trata de un trazo fortuito. Después, sobre la *a* se trazó la *r* en nexo con la *a* siguiente y a continuación la otra *a*: *pera a*. El siguiente signo es difícil de interpretar por cuanto que vuelve a parecer una *a (-)*, sobre la que se ha cruzado un trazo vertical, que le da toda la apariencia de una *q (-)*, quizá una abreviatura *q(u)a*, como propone G. Moreno; sin embargo, no hemos encontrado un paralelo exacto. Lo que sigue es claro, *dieri*, pero no debe unirse al *bus* siguiente, ya en el fragmento derecho de la pieza por varias razones. En primer lugar, porque entre una y otra forma media una distancia considerable y los márgenes están ciertamente desconchados. En segundo lugar porque creemos que no es *bus*, sino *uis* lo que se lee. En tercero porque en el extremo del fragmento izquierdo hay un trazo no identificable, pero que sugiere la presencia de otra letra. En cuarto y último lugar, porque la lectura "dieribus" que G. Moreno traduce por 'días' en nada soluciona el contexto (menos aún con la lectura [- - -]*uis* que presentamos nosotros).

Ante este panorama, en un contexto oscurísimo, pues lo que le sigue es, en nuestra opinión, "[- - -]uis[.]m recepi nonia q(ue)", mientras que en la de G. Moreno "dieribus Em(eteriu)m recepi nonia q(ue)", no nos ha sido posible establecer ninguna conjetura satisfactoria. Partiendo de las limitaciones que las grafías imponen, hemos interpretado, con inseguridad, "pera aq(ua) dieri[- - -]"[415]. Si tal fuese admisible, *pera* habría que interpretarlo como "per a(d)" para expresar una finalidad, según la función aglutinante que estas preposiciones adquirieron[416], aunque el ejemplo más antiguo que se conoce de esto es del año 864, es decir un siglo después, en el Cartulario de San Millán de la Cogolla "uno asino per ad equas" y, ya con más frecuencia en el s. X, por ej., "non donem uobis illa aqũa per ad uestra necessaria adimplere", aquí con infinitivo de finalidad (cf. también Bastardas, *Partic. sintact.* p. 93; Alvar-Pottier, # 193, especialmente para el origen de 'para' español a través de la confusión en los usos de "pro" y "per" "pro + ad" y "per + ad").

---

415 Tal vez *dieri[- - -]* encubra un "dierecte", 'en mala hora'. No obstante, la dificultad de lectura y la escasez de contexto, por pérdida de las palabras siguientes es grande. Sobre otra posibilidad de interpretación, vid. líneas más abajo, en el texto, la opinión de Canellas.

416 Cf. CAMPOS, J. "Usos y funciones aglutinantes de las preposiciones latinas" en *Helmantica*. 23. 1972. pp. 189-287. (= Campos, *Preposiciones*).

Cabe otra explicación, suministrada por Canellas, p. 276, y en la línea de la lectura de G. Moreno en *BRAE*, y es interpretar "per aaq(u)a", incluso q(u)e; Canellas presenta "per aaque". Podríamos ver en este caso una forma por "per ea que", que, aunque no aclara el sentido, parece más admisible sintácticamente. Sin embargo, esta supuesta *e* final choca con el trazo descrito y, más aún, con la forma *que*, como aparece escrita en la pizarra (vid. dibujo).

No creemos, por último, que la raya que se ha trazado con la *a* última, y que le da apariencia de *q*, sea fortuita ni que pretenda anular la *a* escrita con anterioridad. Está ejecutada con el suficiente cuidado como para pensar que forma parte de una letra —ya que ella por sí sola no constituye ninguna letra concreta, por su forma no cabe pensar ni en *i* ni en *l*.

POS[T]

526. En una ocasión aparece *post,* con pérdida de *t,* en "pos te" en 29 1 6. La única cuestión comentable se refiere a la variación que en la tradición literaria de los salmos se observa en este pasaje. En la pizarra se lee "pos te aceleurar(unt)", por "post te accelerauerunt", como en el Salterio visigótico-mozárabe, frente a "postea accelerauerunt" en otras versiones (vid. ## 701 y ss.).

PRO

527. Se documenta en varias ocasiones con valor de "compensación o equivalencia" (cf. Alvar-Pottier, # 193, sobre el origen de 'por' y Ernout-Thomas, # 115; Bonnet, p. 616; Vielliard, p. 215; Uddholm, *Form. Marculfi* pp. 130-131 sobre sus usos). Así en "[a]ngila pro caballu" en 42 1 6 (vid. ## 608-611, para el comentario de esta pieza). En 34 1 8 "pro modios duos", en 97 1 4 "dedi una pro peduli", 97 1 6 "pro Lauro dedi uno".

Estos usos parecen alternar con el de *per* en "per Sigerius", según hemos señalado, demostrando el intercambio de funciones entre una y otra preposición.

En el mismo orden de cosas "pro filio s[uo]" en 46 2 5, aunque aquí hay que señalar que la lectura de Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 98 es "pro filie sue"; sin embargo, no puede leerse en el estado actual de la pieza la forma "sue" ni "suo". En cambio, el final de *filio* nos parece más bien *o* que *e,* con lo que no hay particularidad fonética o sintáctica que explicar en esta expresión frente a la de "pro filie sue".

Con valor causal aparece en 40 1 9 "pro cos tu intor dedist[i]", aunque no queda claro cuál es el antecedente de *cos.*

En 76 1 5 "pro arata pa[- - -]" hace referencia a una pareja de animales para arar'(vid. # 640). En 66 1 5 falta contexto.

528. Queda un uso ciertamente extraño en 3 1 5. El texto según G. Moreno, *Documentación* pp. 26-28, seguido por Canellas, p. 129, nº 17, es leído "[- - -] pro temeta cota pietas a[beant]", quien comenta que "temeta cota" (Canellas propone "conta") "responde bien a nuestro *temida cuenta,* mas no veo forma de latinizarlo".

La lectura, en cuanto distinción de la sucesión de letras, no ofrece realmente dudas, ya que el único punto oscuro es la *s* de *pietas*, que está ejecutada en forma muy similar a la *r*, pero también lo está la *s* de *maiestatis* en la línea anterior. El problema es la interpretación. Hemos sugerido en la edic. otra división diferente en "pro temet a cota pietas a [- - -]". Hay varios puntos oscuros y, desde luego, no creemos haber dado con la solución definitiva; sin embargo, por el momento, no podemos ofrecer otra mejor. El uso de "pro temet" es aceptable, ya sea entendido con un valor 'en favor de' o de agente 'por tí mismo' (cf. Alvar-Pottier, # 193; Campos, *Preposiciones* p. 278) o en el uso equivalente a 'de' en la traducción "περίσεαυτου

λέγειν", cf. Itala, *Act*, 26, 1 "permittitur de te ipso loqui", Vulgata, "per temetipso" (cf. Svennung, *Palladius* pp. 380-381). Falta contexto para entender su función. Siguiendo esto, *cota* creemos que está por "quota", claro que el problema está en el valor de la *a* anterior, ya que una forma *pietas*, nominativo, no puede teóricamente enlazarse con ella. El contexto no permite saber ni decidir nada, pues las posibilidades para entender esto son forzadas. Un nominativo en otra función podría darse, pero es difícil apoyar esto cuando no se dispone de más precisiones y de un contexto que aclarase en este caso la transgresión sintáctica. Difícil resultaría también interpretar un *a* por "ac" (*ac* sólo aparece en la pizarra 41), pues a lo esporádico de esta conjunción se une, nuevamente, la necesidad de una justificación fonética y la inseguridad de saber qué uniría esta conjunción.

Si entendemos *pietas* como nominativo, lo que, en cambio, sí parece claro es que no se ha de suplir "a[beant]", quizá *a[dsit]* o algo similar.

PROPTER

529. Con sentido causal en 39 1 3 "propt[er] caballos quos mutauerunt" (cf. E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* p. 219; Svennung, *Palladius* p. 381). En 29 1 12 debía ir, aunque no se conserva "[propter hoc d]eletatum es cor m[eum]". En la pizarra 66 aparece dos veces sin contexto.

SECVNDVM

530. En la expresión "secundum co postulasti" en la pizarra 104 (vid. # 503).

SINE

Vid. supra *absque*.

SVB

Sólo como complemento de tiempo en "sub die" en 41 1 7 y "sub [die]" en 8 2 6.

SVPER

531. Como preposición aparece sin contexto y en lectura insegura en 66 1 7. Quizá también en 104 1 2, aunque no creemos que vaya delante de "auitanciu et lauoranciu", como propone G. Moreno, sino que debe faltar la palabra regida por la preposición, de la que debían ser complementos estos dos genitivos.

Super con acusativo se lee en "super lapide supulcri" en 7 2 1, basado en un texto bíblico de San Mateo (vid. ## 705 y ss. para el comentario de esta pieza).

Como prefijo debía ir en *[super]positis* en 39 1 4.

SVPRA

532. Aparece con valor adverbial en el giro "die et anno co supra" en 40 3 5.

VSQUE

En # 443 ha quedado mencionado el uso de esta preposición en las expresiones "usque a nocte[m]" y "[usque in finem]" de la pizarra 29.

CUARTA PARTE: ESTUDIO LINGÜÍSTICO (Cont.)

SECCIÓN IIª : LÉXICO

ANTROPONIMIA

533. La presencia de una buena cantidad de antropónimos es, probablemente, el rasgo más llamativo de los textos escritos en pizarra. A la cantidad más que notable hemos de añadir su gran variedad y su diversa procedencia.

Enseguida se percibe que son dos los grandes grupos que pueden establecerse: germánicos y latinos. Al lado de ellos, algunos de origen griego y otros hebreos, transmitidos a través de la lengua receptora. Hay, finalmente, otros cuya procedencia y significación desconocemos, o resultan muy oscuras.

Antes de pasar a la exposición concreta de cada nombre vamos a hacer algunas consideraciones sobre la clasificación que hemos establecido y sobre ciertos aspectos formales de los nombres, especialmente de los germánicos.

Los hemos clasificado atendiendo a su origen y describiendo, a medida que van presentándose, su formación y la posible significación de sus elementos, tanto raíces o temas como sufijos, pero manteniendo un orden alfabético, según la forma con la que se presentan en las pizarras. (vid. nota nº 425), y destacando en función de sus elementos la estructura que tienen; para los germánicos, de nombres bitemáticos, compuestos de dos elementos diferentes, de compuestos de tema y sufijo y de monotemáticos o simples[417], y para los latinos según los tipos de sufijos que lo conforman.

Para esto hemos tenido en cuenta, básicamente, la organización y distribución de tres obras que nos parecen fundamentales sobre el léxico onomástico, tanto latino como germánico, y que recogen ampliamente la información bibliográfica anterior sobre los orígenes y significaciones de los elementos, así como una documentación excepcional sobre los diversos nombres encon-

417 Cf. PIEL, J. "Antroponimia germánica" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid. 1961. pp. 421-444 (= Piel, *Antrop.*).

trados en textos medievales. Nos referimos expresamente a los trabajos de Kajanto[418], Morlet (citado en la nota nº 214) y la obra conjunta de Piel-Kremer (citada en # 5, en la Introducción), también con una amplísima recopilación de topónimos. Esta obra así como la de Kampers (también citada en # 5) son especialmente importantes porque examinan diversos nombres de las pizarras. Más recientemente analiza algunos nombres de las pizarras Alonso Ávila, basándose en las lecturas de Díaz y Díaz, Gómez Moreno y en la obra de Piel-Kremer especialmente[419]. En cuanto a la restante bibliografía manejada habitualmente, nos referiremos oportunamente a ella.

534. La exposición del léxico comentado es fundamentalmente descriptiva, especialmente en lo que se refiere a nombres bien conocidos, para lo que remitimos a las obras citadas. Hemos procurado aportar documentación de los nombres en otros textos medievales, cercanos a los de las pizarras, especialmente los recogidos en la Prosopografía de García Moreno[420] y en Kampers. Junto con ello, nuestras sugerencias personales sobre los nombres de los que no hemos encontrado documentación idéntica; aunque, en realidad, hemos topado en ocasiones con formaciones extrañas, híbridas y que, a veces, son inseguras porque la dificultad de lectura, debida al deterioro de la zona donde se hallan, se ve aún más oscurecida por la falta de paralelos idénticos en otros textos, lo que nos podría haber servido de control de nuestras propias transcripciones.

535. Las referencias a las categorías de nombres (praenomen, cognomen) o a sus derivados, en los nombres de origen latino, se hacen en relación con sus usos habituales en época clásica o imperial, según los datos suministrados por léxicos y manuales, sin que sea aplicable a los nombres concretos de las pizarras, que generalmente aparecen como designación única para cada persona. Sin embargo, existen algunos datos que pueden hacernos pensar en la presencia de dos nombres, quizá uno como cognomen, para designar a un solo sujeto, aunque no hay ningún elemento formal que lo especifique, como sucede en otros textos medievales donde pueden leerse expresiones como "cognomento", "qui uocatur", "dicitur", por ej. "Gontardo qui u. Bonusomo" o "Teuderigo cui alium nomen uocant Bonhomen saione", del s. X, o "Wamba qui et Petrus", "Iohannes diac. cogn. Inuolatus", "Wadila qui cognominatur Iohannis" del s. VII [421].

En las pizarras leemos *Domnus magior*, nº 45, y *Nonnus maior*, nº 5 (sobre "Domina" como cognomen cf. Kremer, *Cogn*. p. 161 "D. Maior cogn. Nuna Domna", etc.); también la acumulación de nombres "Iermina Ranila", nº 46, es posible que haga referencia a una sola persona. Quizá en "Bonus et Flamnus" en la pizarra 5, que se unen al antes citado "Nonnus maior", haya que ver también el nombre de una sola persona, pues *Bonus* como elemento único no suele darse (cf. Kremer, *Cogn*. p. 155) para llamar a una persona. También en "El[il]sinus matri Decentini" podría haber algo semejante y "matri" ser un dativo por genitivo (vid. # 432), que indique una posible filiación, aunque la expresión nos resulta oscura.

418 KAJANTO, I. *The Latin Cognomina*. Helsinki. 1965. Societas Scientiarum Fennica. Commentationes Humanarum Litterarum XXXVI 2 (=Kajanto, Lat. Cogn.).

419 ALONSO ÁVILA, Mª A. "El impacto visigodo en la actual provincia de Ávila" en *Los visigodos. Historia y civilización*. Colección Antigüedad y cristianismo. Monografías históricas sobre la antigüedad tardía. Murcia. 1986. pp. 197-208.

420 GARCÍA MORENO, L. *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*. Salamanca. 1974. (= García Moreno, *Prosopografía*).

421 Ejemplos tomados al azar de los trabajos de KREMER, D. "Bemerkungen zu den mittelalterlichen hispanischen "cognomina" en *Port. Forschungen den Görresgesselschaft*. I. 1970. pp. 123-183. II. 11. 1971. pp. 139-187. III. 12 1972-73. pp. 108-188. IV. 13. 1974-75. pp. 157-221 (= Kremer, *Cogn*.).

Sobre la utilización de "cognomina" como nombres únicos al perderse la estructura bipartita o tripartita de la antigüedad, en casos como *Domnella*, situado tras *Domnus Magior* en la pizarra 45, o el uso progresivo de hipocorísticos nuevos al lado de los tradicionales, cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 135 y el trabajo sobre el desarrollo de los nombres de Leena Löfstedt [422].

536. En relación con los aspectos formales de los nombres germanos, vemos que su presentación sigue, en líneas generales, la regular de adaptación a la fonética latina, si bien algunos cambios se consideran evoluciones internas de la propia lengua gótica en su etapa final.

En este sentido cabe hacer algunas observaciones[423] que, por tratarse de aspectos relacionados estrictamente con la evolución fonética germana, no hemos planteado en su detalle en los capítulos de la sección anterior de esta parte o los hemos mencionado remitiendo a este lugar.

1) La vocal *e* del gótico se oscurece en *i*, a no ser que siga a una *r*: "meres>mirus", pero "reps>redus". De forma que son regulares los nombres en "redus": *Lunaredus*; o *Reccesuindi* (vid. s.v.). En cambio, es una excepción a esta norma *riccaridi* por "Reccaredi". Otras vocales se alteran, como la de "ik", que pasa a "eg", quizá por efecto de la velar siguiente (vid. *Egica*).

2) Los diptongos germanos *ai* y *au* tienden a monoptongarse como en *Froila* de "fraujis", o *Eriricus*, cuyo primer elemento procede del got. "hairus", o *Edeuindus* del got "aips". Un caso de vacilación puede estar en *I'e'rmina* —con una *e* añadida posteriormente—, como resultado del got. "aírman-s".

Suele mantenerse sin monoptongar *iu*, por ej. "Piuda>teo" o "teu" (vid. # 200, sobre vocales en hiato), así *Teudulfus*, *Teudoteo*, etc., aunque en ocasiones monoptonga en "to" y, más raramente en "te", sobre esto vid. *Tefreda*.

3) Como es sabido, cuando un nombre está compuesto por dos temas diferentes, ambos se unen por medio de una vocal, "Fungenvokal", que, en principio, puede ser cualquiera, aunque se suele observar cierta tendencia a que sea *a*, si ésta está presente ya dentro del primer elemento o si el segundo se inicia con *r*, sería el caso de *Riccaridi* o *Amaranus*. En *Eriricus*, en lugar de "Erericus" (vid. s.v.) parece haber actuado una tendencia asimilatoria. *Argefredus* y *Argiuindi* son resultados regulares dentro de los nombres compuestos con un primer elemento derivado del got. "harjis", 'ejército'.

En otros casos la vocal de unión desaparece, como sucede en conocidos nombres del tipo "Gel-uira", "Al-fonsus" > "Adefonsus" (cf. M. Lübke, *Rom. Nam.* I 34, sobre el origen a partir de "Ala-fonsus"), etc. Este puede ser el caso de "Eruigius", en la pizarra 45 *Erugio*, con pérdida también de I del segundo elemento "uigius".

En algunos nombres como *Natouigius*, en la pizarra 46, el hecho es más conflictivo al no existir este compuesto, como tal, documentado fuera de este texto (Piel-Kremer prefieren aceptar la lectura de G. Moreno "Matouigius", vid. s.v.), ya que "Nato" existe documentado en los dominios francos como hipocorístico de "Nat", pero como compuesto no se ve ninguna formación con una vocal de unión "*o* ".

Los elementos primeros se unen directamente a los sufijos que empiezan por vocal: *Agilo*, *Ranila*, etc.

Cuando el segundo elemento empieza por la consonante germana *w* seguida de la vocal *u*, la

---

422 LÖFSTEDT, L. "Observations sur le developpement du nom feminin en Gaule" en *Beiträge zur Namenforschung*. 19. 1984. Heft 2. pp. 297-316. Especialmente pp. 298 y ss. (= L. Löfstedt, *Nom fem.*).

423 Siguiendo fundamentalmente a MEYER LÜBKE, W. *Romanischen Namen-studien*. I: Die altportugiesischen Personennamen germanischen Ursprungs. Wien. 1904. II: Weitere Beiträge zur kenntnis der altportugesischen Namen. Wien. 1917, apud Piel, *Antrop.* (= M. Lübke, *Rom. Nam.*). Cf. también BRÖENS, M. "L'Antropoymie gotique du IV aux X siécle et ses rapports avec l'antroponymie franque" en *Cinquième Congres International de Toponymie et d'Anthroponymie*. Salamanca. 1958. vol. II. pp. 243-260.

consonante suele quedar absorbida por la vocal, como puede verse en *Ranulfus*, del got. "wulfs".

4) En cuanto al consonantismo, lo más destacable es el tratamiento que se da a las cons. germanas *w* y *p* (cf. M. Lübke, *Gramm.* p. 37; Grandgent, # 344; Bonnet, p. 167).

a) La adaptación de la *w* se hace a través de *gu*, en un intento de imitación del sonido fricativo labiovelar de la cons. germana, que no debía sentirse bien representado gráficamente por *u*, y teniendo en cuenta que "u" sólo se daba tras "qu" y "gu", se adoptó esta grafía que se acomodaba mejor al sonido que se percibía. Quizá en *[- - -]guisnu* en la pizarra 6, del que ignoramos qué elemento podría precederle —ya que está escrito junto al margen izquierdo de la pieza, que se ve roto— haya una adaptación de este tipo. Sin embargo, lo normal en los nombres documentados en las pizarras es la representación por medio de uu, que reflejan un único sonido: *VViderici* en comienzo de palabra; tal vez haya que verlo también en la forma *uuomi* conservada en la pizarra 45. Otras veces, en cambio, aparece simplemente *u* (tratamiento regular en caso de ser la consonante inicial de un 2º elemento, como *Argiuindi,* del got. "<wind"), o *ui* como *Vstrildina* (que ha perdido la I: "<*wistr") o *Vinildero*, del got. "<*win-s", si nuestras suposiciones sobre su origen son acertadas (vid. s.v.). En caso de admitir *Bam[- - -],* en la pizarra 44, como el comienzo del nombre del rey "Wamba", que figuraría en la fórmula de datación del documento, tendríamos en él otra forma de tratamiento de la cons. germana *w*, documentada en otros textos medievales, junto con grafías *uu* y *ub* para este nombre (vid. s.v.).

b) La consonante postdental sorda, en gótico "P" (correspondiente a "δ" griega), puede ser sustituida, y suele hacerse, por *d.* Este hecho, según Meyer Lübke, opinión recogida por Piel, *Antrop.* p. 432, debe explicarse como una evolución interna del gótico y se da tanto en posiciones intervocálicas donde la consonante *t* latina sonoriza, como tras consonante, donde permanece sorda, así ocurre en nombres como "Nandulfus", o en los compuestos en "fredus", como *Argefredus* o en *Argeredus* (vid. s.vv.), etc. y en formas del tipo del citado "Nandulfus" en *Argiuindi*, *Gundaci* o *Eunandus*, documentados en estos textos (vid. lo dicho en # 246) sobre *Teodadus* al hablar de la sonorización de sordas intervocálicas). Aparece, en cambio, una consonante sorda *t* en *Cindasuinti* frente a *d* en *[C]indasuindus* (vid. s.v.). En general, y, a juzgar por el ingente material acumulado por Piel-Kremer, se observa una cierta indiferencia en estos resultados tras la consonante *n.* Con todo, éste parece un problema no resuelto aún satisfactoriamente, según señalan estos autores, cf. Piel-Kremer, # 191[424].

4) Por lo demás, el consonantismo no ofrece especiales características. Sobre la sonorización de consonantes sordas o fricativas intervocálicas, que afecta a nombres como *Fauila*, *Godulfus*, etc., ya tratamos en # 246, en la sección anterior.

En cuanto a los aspectos morfológicos y sintácticos, vid. # 343 y # 348, sobre los genitivos en *i* en función de nominativos y sobre la flexión de los nombres en *a (-anis).*

---

424 KREMER, D. "Zur Urkunde A. 913 des Archivo Condal in Barcelona" en *Beiträge zur Namenforschung*. 9. 1974. pp. 1-43. Cf. p. 8, nota 27.

537. I. NOMBRES DE ORIGEN GERMÁNICO [425]

AGILO fem. 44 1 5 nom.

Compuesto de *ag* y el sufijo *ilo*. El primer elemento procede del got. "agis", 'filo de espada', cf. Piel, *Antrop.* p. 24; Piel-Kremer, ## 5, 16 y 17. Este elemento se presta mal a una clasificación pues sus resultados confluyen con los de "Eg" e "Ik".

El sufijo *ilo*, utilizado en la formación de nombres femeninos[426] y su correspondiente masculino *ila*, se utilizan como 2º elemento en los nombres germanos para formar derivados hipocorísticos. Alterna con *ica/o*, por ej. "Egica" y "Egila". Puede añadirse tanto a nombres simples, como en este caso, como a bitemáticos, cf. Bröens, pp. 247-248. Sobre *ilo* y su alternancia con *ina*, cf. Kremer, *Cogn.* 10, p. 140.

En la relación de nombres dada por Piel-Kremer, *loc. cit. Agilo* figura como forma no documentada, sino restituída para España, ya que las apariciones del mismo son "Ailo(ne)" en un diploma carolingio de Cataluña de los años 820-830 y "Hailo", nombre de una "abatissa" en el a. 945, etc. Pero puede leerse en un documento del Archivo de la Catedral de León, del año 952, recientemente publicado[427]. También aparece en un diploma galo del a. 736, cf. Morlet I 24.

El masculino "Agila" se encuentra, en cambio, documentado más tempranamente, desde los aa. 549-554 y en el Tercer Concilio de Toledo, a. 589, como "uir inluster", cf. García Moreno, *Prosopografía* nº 6.

[- - -?]ALARI masc. 47 2 5 gen. en función de nom.

Es posible que falten algunas letras que constituyan el inicio de este nombre. Aunque podría ser simplemente *Alari*, que es lo conservado. El elemento *al* es conocido como formante de los nombres germánicos, procedente del got. "alls", 'todo, cada uno'.

Se trataría de un nombre bitemático o bien un compuesto con el sufijo *arius*, que coincidía en sus resultados con el elem. *(u)arius*, del got. "warjan", 'perseguir' (vid. infra *T? [.]alarici*).

AMARANVS masc. 95 1 16 nom.; *AMARANI* 95 1 2 gen.

No hemos encontrado un paralelo idéntico de este nombre, pero podría estar compuesto de un primer elemento *amar* y un sufijo latino *anus*. Existe en got. or. y franc. occ. el elemento "Amala" en la formación de nombres, elemento que no parece haber arraigado entre los hispano-góticos (Piel-Kremer, # 12): "Amalaredus", "Amarigo", 'Amariz'. . . Morlet, I 33, presenta nombres de esta raíz, abreviada en "Am", así como otros con la raíz alargada en "Amar", como "Amarlandus" en el Cartulario de la abadía de San Bertin a.961 y con sufijos

425 La clasificación de los nombres —y esto es válido para todos los términos comentados en el Léxico— se hace por orden alfabético, según las formas que aparecen documentadas en los textos, con independencia de que estén correctamente escritos o no. Se ha seguido este criterio, en primer lugar, para establecer una fácil identificación y correspondencia con los índices que presentamos; en segundo lugar, porque al no conservarse enteros algunos de ellos, sino sólo en parte, o al ser dudosa la lectura y no hallarse documentados ejemplos iguales en otros textos, al haber propuesto un enunciado en nominativo para cada uno hubiera planteado problemas innecesarios y de difícil solución. En los enunciados de los términos de onomástica se especifica(n) la(s) forma(s), el género, el (los) lugar(es) donde aparece(n) en los textos y la(s) función(es) sintáctica(s) que desempeña(n).

426 Cf. PIEL, J. "Sobre a formação dos nomes de mulher medievais hispano-visigodos" en *Esudios dedicados a Menéndez Pidal.* Madrid. 1956. C.S.I.C. vol. VI. pp. 111-150. (= Piel, *Nomes de mulher*).

427 Cf. SÁEZ, E. *Colección documental del Archivo de la Catedral de León.* León. 1987. Vol. I: aa: 775-952. Documento nº 246, p. 342.

latinos, los de "Amarella" de la Marca Hispánica, a.878 y "Amarinus" en el cartulario de la abadía de Cluny.

Para el sufijo latino *anus* vid. infra s.v. "*Aurili{an}anus*"

ARGEFREDVS masc. 46 2 4, 47 1 6, 66 1 3, *ARGEFRED[VS]* 47 2 7 nom.

Nombre bitemático. *Arge* del got. "harjis", 'ejército', cf. M. Lübke, *Rom. Nam.* I 34 y ss. Se presenta tanto en la forma "Arge" como "Argi" (vid. infra *Argiuindi*), y sus resultados pueden también confundirse con los de *ar* y *er*, cf. Piel-Kremer, # 22 (para *ar* # 18 y para *er* # 77).

El elemento *Fredus*, del got. "frip", 'paz', cf. Piel-Kremer, #103 y 327, puede funcionar como primer elemento tanto como segundo de los nombres compuestos bitemáticos germanos.

"Argefredus" aparece como "abba" en el a.656 cf. García Moreno, *Prosopografía*, nº 326, Morlet I 42.

ARGEREDVS masc. 39 1 2 nom. *ARGEREDI* 39 1 10, 92 1 3 gen.

Nombre bitemático de *arge* (vid. *Argefredus*) y *redus*. Este segundo elemento procede del got. "reps", 'consejo', cf. Piel-Kremer, # 22. En el nº 13 de este parágrafo remiten los autores a la pizarra 39, citada según la edición de Vives 593; aunque proponen la fecha del s. VII, se puede remontar, según demostró Díaz y Díaz, *Un document privé*, a fines del s. VI, concretamente entre 560-590 d. C. (vid. VIª parte, ## 578 y ss.), sí es, en cambio, del s. VII, de la época de Quindasvinto, la pizarra 92, en la que se lee *Argeredi*.

Según Piel-Kremer, *loc. cit.*, de este nombre derivan topónimos como gall. Argerey, en Lugo ("Argeredi [ribulo]") y port. Algereu en Viseu.

ARGIVINDI masc. 39 1 2 gen.; *A[RGIVINDVS?]* 39 1 12 nom.

Nombre bitemático. Para *argi*, su primer elemento, vid. *Argefredus*. El segundo elemento, *uindus*, parece proceder del got. "wini" presente en nombres como "Guindo" o "Vintila", etc., aunque su etimología presenta dificultades y es discutida (cf. Piel-Kremer, ## 306 y 367 y bibliografía allí citada. Para otras hipótesis, cf. Morlet, I 227). Este elemento puede aparecer tanto en primer lugar como en segundo de los compuestos bitemáticos, adquiriendo en este caso la forma latinizada "uindus".

Piel-Kremer, # 22, 7, citan la forma "Argiuindis", según lectura de Díaz y Díaz, recogida en ICERV 593 (vid. edic.), como forma sospechosa al entenderla como forma de un nombre femenino por la terminación "uindis" y tratarse, indudablemente, de un nombre de varón, de un 'vicario'. Este problema queda solucionado con la lectura que proponemos, *Argiuindi*, al tratarse de un genitivo de un nombre de género masculino. Según hemos indicado en la edición (vid. también ## 578 y ss.) este nombre se repetiría en las suscripciones del documento, en nominativo, del que creemos que se conserva la *a* inicial.

[- - -?] ATERI masc. 55 1 8 gen.

Como en el caso de *Alari*, no sabemos con seguridad si faltan algunas letras al comienzo de este nombre o si es tal como se presenta.

Aunque no hemos encontrado ninguna otra documentación idéntica de este nombre, sí existe "Aderius"[428], nombre para el que Piel-Kremer, # 3,1, presuponen una forma inicial "*Adarius".

---

428 "Aderius" se documenta en el año 927, en el Cartulario de Santo Toribio de Liébana (cf. SÁNCHEZ BELDA, L. *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid. 1946). "Adario" es el nombre medieval de una villa catalana, junto con "Villazari" y "Vilazari", cf. Piel-Kremer, *loc. cit.* y bibliografía allí citada.

Nombre compuesto del elemento *ad* y el sufijo *arius*. El elemento *ad* remonta al got. "*aþ", "haþu", 'lucha'. Creemos que puede tratarse de este mismo nombre, pero con una grafía *t* en la transcripción de la consonante germánica "þ".

AVINVS masc. 6 1 4 nom.

Hay que poner este nombre en relación con el topónimo 'Ávila', así como con otros nombres diversos como "Auierna", "Awarnus", etc. El origen de los mismos es discutido, habiéndose señalado para ellos desde un origen prelatino, hasta una relación con el lat. "auus", como sucede con "Auitus" (aunque sobre el origen de este nombre, vid. # 540, s.v. *Auiuiti*).

La opinión más comúnmente aceptada es, no obstante, que el origen sea germánico, tal vez de una raíz "auio", según Morlet, I 47, que estaría en relación con a.a.a. "ouwa"; saj. ant. "eg", 'pradera húmeda con agua corriente'. Otro origen diferente postulan Piel-Kremer, # 1, quienes presentan un elemento *aba*, del got. "ab", 'hombre' e incluyen el topónimo 'Ávila' dentro de este origen[429]. Sea cual fuere el origen de este elemento, parece claro que *Auinus* ha de relacionarse con él mejor que con "Auitus", hispanorromano, ya sea prelatino o latino, según indicamos en su comentario[430].

BAM[- - -] ? 44 1 10.

Bam[bani regis?] en ap. crit. Podría, en efecto, tratarse del nombre del rey Wamba, en genitivo, escrito en una fórmula de datación previa a las suscripciones de testigos, que es lo único que se conserva del texto en esta pizarra. Sin embargo, no podemos asegurarlo, de ahí que sólo lo hayamos considerado en el aparato crítico y con interrogación, con la misma cautela que lo propone Mundó. *Diplomas* p. 368, y más recientemente Díaz y Díaz, *Consideraciones* p. 24, nota 3: "es probable, pero sólo probable, que Wamba sea citado en XXX (mi art. 95)". (La referencia del autor es a *Docs. hisp. visig.* p. 95, donde compara su lectura, "banb", con la de Gómez Moreno "Ubamba", aunque en él no se pronuncia todavía en el sentido de esta posibilidad).

En caso de tratarse de este nombre, se referiría, como hemos dicho, al nombre del rey, conocido nombre de origen burlesco: got. "wamba", 'barriga', cf. Piel-Kremer, # 291. Este nombre se documenta escrito de diversas maneras: "Wamba", "Vbamba", etc. "Bamba" aparece en un documento de los años 820-832, cf. Floriano Cumbreño, *DEPA* I 188.

BAROSA fem. 10 1 10 nom.

El nombre de "Barosus" aparece en CIL VI 631, 5 como nombre de un gladiador (a.177), también puede leerse en CIL VIII 2568, 53. Según propone Thes. II 1756, 38, quizá derive de "Baro".

Como es sabido, el origen de esta palabra es confuso, ya que puede proceder de "baro", germ. "baro", 'hombre libre' o de "bārō", 'tonto, hombre robusto', de origen oscuro, pero posiblemente emparentado con el etrusco "par-u" (Cf. Walde-Hofmann s.v.).

Ya Isidoro de Sevilla presenta una confusión entre ambos orígenes en *Etym.* IX 4,31 "Mercenarii. Idem et barones Graeco nomine, quod sint fortes in laboribus". También en

429 Cf. COROMINAS, J. *Topica Hesperica*. Madrid. 1972. p. 59 Para este autor el origen estaría en un nombre de persona germánico "*Awilo" o "*Awila", que habría dado lugar al topónimo, Cf. también Piel-Kremer, # 1, en nota.

430 No obstante, hay que pensar que *-inus* es sufijo latino y sirvió para adaptar a esta lengua el sufijo got. "*-eins*".

Petronio, *Satir.* LXVIII 7, se hace referencia a un hombre que podía "bouem iratum tollere", llamándole "baro noster", como observa Corominas, *DCELC* I 405 (cf. también M. Lübke, *REW* 961).

Es, pues, difícil saber cuál fue el origen —o si lo fue la confluencia de ambos— que dio lugar a este nombre de persona.

Piel-Kremer, # 38 presentan nombres como "Baro" > 'Barón', dentro del origen de la palabra sueva "*bar", 'hombre', pero señalando que puede tratarse de un nombre secundario en el que confluyen el germ. y lati. medieval-romance, en esta fusión de los diferentes orígenes (cf. esp. varón, port. varao, cat. baró).

Morlet, II 25 lo incluye junto con "Baroncellus", "Baronta", "Baronti" y "Barucius" entre los nombres latinos o transmitidos a través del latín (vol. II).

Barosa, femenino, está recogido por esta autora, del Políptico de la abadía de Sant Germain de Prés.

BVRILA masc. 10 1 7 nom.

Compuesto de un primer elemento *bur* y el sufijo *ila* (vid. *Agilo*). En opinión de Piel-Kremer, # 52, "Bur" procede probablemente del got. "baúr", 'hijo'[431], o quizá del nombre de los "buri", emparentado etimológicamente con "baúr". El único ejemplo que cita es, precisamente, el de esta pizarra. Podría, no obstante tratarse de un hipocorístico de "Bur", raíz que Morlet, I 62 considera relacionada con a.a.a. "bur", 'habitación', emparentado semánticamente con "buan", 'habitar' del got. "bauan", que se presenta en nombres como "burgastus", "Burwaldus" o hipocorísticos como "Buradus", "Boro", "Burilio", "Borellus", etc.

BVSAVNI masc. 40 2 9 gen.; *BVSA<V>NI* 40 2 8 gen.

No hemos encontrado ningún nombre idéntico a éste y, aunque creemos que es de cuño germánico[432], son pocos los paralelos y formaciones similares que pueden aducirse. Kampers, nº 409, cita este nombre de la pizarra únicamente.

Podría tratarse de un nombre bitemático formado por un elemento *bos*, reflejado en la forma "Busa" que puede leerse, y que es un elemento empleado fundamentalmente en hipocorísticos, según Morlet, II 60, y se remonta al a.a.a. "buaso", saj. ant. "bosi", 'malo'. La autora recoge nombres monotemáticos como "Bosa", "Boso", o derivados como "Busilo", "Businus", etc.

En cuanto al segundo elemento, *uni*, puede tratarse del got. "hûn", si bien su uso, a juzgar por la documentación (cf. Piel-Kremer, # 283), es como primer elemento. Sobre su significado, vid. infra *Vnigild(us)* [433].

[C]INDASVINDVS masc. 59 1 1 nom.?; *CINDASVINTI* 9 1 1, gen. *CINDASVIN[TI]* 92 1 11; *CI[NDASVIN]TI?* 18 1 9.

Nombre bitemático. El primer elemento es *kind*, también documentado como *cend* o *sind*, en función del grado de palatalización alcanzado por la consonante germana (cf. Lapesa, *Hª de la*

431 GAMILLSCHEG, E. *Romania Germanica.* Sprach- und Siedlungsgeschichte der Germanen auf dem Boden des alten Römerreichs. Berlín-Leipzig. 1934-1936. 3 vols. (= Gamillscheg, *Rom. Germ.*) I 511.

432 DÍAZ y DÍAZ, *Consideraciones* p. 28 cita este nombre en una relación de nombres germánicos de las pizarras, aunque sin entrar en detelles.

433 Para la relación de este elemento con el nombre de los "hunos" cf. PIEL, *Nomes de mulher* p. 141 y bibliografía allí citada.

Lengua # 30, 2; vid. # 261, en la Sección anterior), y procede del got. "kind", 'descendencia, prole' (cf. M. Lübke, *Rom. Nam.* I 38 y Piel-Kremer, # 169).

El segundo elemento, *suintus*, relacionado con *sindus*, deriva del got. "swinþs", 'fuerte' (cf. Piel-Kremer, ## 360 y 261).

En la documentación del nombre del rey (aa. 642-653), a quien se refieren todos los casos —creemos que también puede serlo el de la pizarra nº 59, vid. # 574—, aparece la alternancia *nt/ nd* de los nombres germánicos en el tratamiento de la consonante "þ", según hemos indicado en # 536, *nd* en la pizarra 59 frente a *nt* en las demás.

EDEVINDVS masc. 47 1 4 nom.

Nombre bitemático. Compuesto de un primer elemento que puede relacionarse con el got. "aiþs", 'juramento' y que se manifiesta en nombres como "Edifredus", "Eidimira"[434] o "Eidinus", Piel-Kremer, # 71. Morlet, I 78 cita nombres como "Edeberga", "Edebertus" etc.

En cuanto al segundo componente, vid. *Argiuindi.*

EGICANI masc. 26 1 4 gen.

Compuesto del elemento *eg* y el sufijo *ica*. *eg* está estrechamente relacionado con los nombres comenzados por *ag(i)* e *ig (ik)* (vid. *Agilo*) y es difícil, en ocasiones, diferenciar los resultados de unos y otros. Según Piel-Kremer, # 70, las formas más primitivas hacen pensar en *ik*, donde la apertura vocálica "ik > eg, ek", debe producirse por la velar siguiente (vid. # 536, 1º).

"Egica" es uno de los nombres más conocidos, precisamente por corresponder al nombre del rey (a. 687-702). *Egicani* en la pizarra 26 se refiere a él en una fórmula de datación que sitúa la pieza en el año 691.

Sobre la flexión débil germana que mantuvo la desinencia *a* en nom. y *anis* en gen. cf. Piel, *Antrop.* 430. Sin embargo, aquí se ha regularizado según la flexión latina, formando el genitivo en *ani*, según indicamos en # 348.

Para el sufijo *ica* cf. Piel-Kremer, # 404. (vid. *Agilo*).

ERIRICVS masc. 45 1 8 nom.

Nombre bitemático. El primer elemento *er* está presente en nombres como "Eruigio" o *Erugio* (vid. infra) y procede del got. "haírus", 'espada' (cf. Piel-Kremer, # 77), aunque puede confundirse en sus resultados con *ar*, *arge* (vid. *Argefredus*).

El segundo elemento, *ricus*, procede del germ. "*rikaz", 'poderoso'. Junto con *mirus*, es uno de los elementos más productivos como segundo componente en la formación de nombres hispano-visigóticos y, como *mirus*, parece haber degenerado en un sufijo onomástico, dada su gran frecuencia (cf. Piel, *Antrop.* p.440). Asimismo es conocida su importancia en la formación de patronímicos en "riz > rici" (cf. Lapesa, *Hª de la Lengua* # 29,5).

Entre los nombres hispánicos aparece en el a. 915 "Erericus"[435], sin duda el mismo nombre, pero con vocal de juntura diferente en la pizarra. Tal forma con *i* aparece en el a. 962 en el Cartulario de la abadía de Cluny, según registra Morlet, I 126, quien establece la filiación de

---

434 KREMER, D. "Die germanischen Personennamen in Katalonien". Vol. I: "Namensammlung und Etymologisches" en *Estudis Romànics*. 14-15. Barcelona. 1969-1970. Cf. # 54.

435 Cf. RIUS SERRA, J. *Cartulario de San Cugat del Vallés.* Barcelona 1945. 3 vols. El nombre aparece en vol. I p. 12.

este nombre a partir de *hari* derivándolo del got. "harjis", 'espada', haciéndose eco también la autora de la confusión de los diferentes resultados procedentes de distintos orígenes.

ERVGIO masc. 45 1 12 nom.

Nombre bitemático. Compuesto de *er* (vid. *Eriricus*) y de *uigius*, procedente del got. "weig", 'lucha', que también puede funcionar como primer elemento en la forma *uig(i)* (cf. Piel-Kremer, # 307 y 367).

El nombre de "Eruigius" se documenta en España desde la época del rey (a. 680-687). Aparece como nombre de un "episcopus caliabriensis" en las suscripciones del XV Concilio de Toledo en el año 688, y de un"Episcopus belerrensis" en las suscripciones del XVI Concilio de Toledo en el año 693 (cf. García Moreno, *Prosopografía* nos 455 y 540 respectivamente).

Una forma *Erugio*, como la que ofrece la pizarra, se encuentra con posterioridad en el a. 868 en el Cartulario de Santo Toribio de Liébana (cf. Sánchez Belda, *Cartulario de Santo Toribio de Liébana* p. 16).

EVNANDVS masc. 39 1 9 nom.; *EVNANDI* 39 1 2 gen.

Nombre bitemático. Compuesto de *eu* y *nandus*. El primer elemento se remonta al got. "aiws", 'tiempo', según Morlet, I 86 y Piel-Kremer, # 81, aunque estos autores consideran también la posibilidad de que proceda de "*aina", 'caballo' (cf. gal. "epo", lat. "equus" y gr. "immos", presente en nombres como "Ἱπποκράτης", "Ἱππόλυτος" o, celtas como "Epomeduos", "Epona", etc. Cf. Piel, *Antrop.* p. 434).

El segundo elemento *nand nant,* procede del got. "nanþ" 'audaz' (vid. # 536 y *Cindasuindus* sobre el resultado *nt* / *nd*).

Las primeras documentaciones de este nombre son "Euenando" en el a. 760 "diaconus" y en 856 y 965 "presbyter". Cf. Piel-Kremer, # 81.

FAVILA masc. 46 1 12 nom.

Compuesto de *fau* y el sufijo *ila*. Estamos, pues, ante una documentación del nombre "Faf(f)ila" con sonorización de la fricativa intervocálica, según indicamos en # 246, en la sección anterior.

En cuanto al origen del elemento *faf(f)*, no está interpretado, aunque parece tratarse de un apelativo gótico de gran difusión, en opinión de Piel-Kremer, # 82. Se relaciona con *fof(f)*, origen del adjetivo hisp-port. 'fofo', además de otros nombres, cf. Piel-Kremer, # 95.

Para el sufijo *ila* vid. *Agilo.*

Hemos de señalar que esta palabra es apenas legible en la pizarra, dado el estado de gran deterioro que sufre en la zona donde está escrita; sin embargo, estamos bastante seguros de nuestra lectura.

Con esta lectura tendríamos una primera documentación del nombre, así como una de las primeras de la sonorización de fricativas, según hemos indicado. No obstante, no podemos dejar de apuntar la posibilidad de que se tratase de un nombre latino femenino "Fauilla", con simplificación de geminadas (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 341).

FERBODVS masc. 1 1 5 nom.; *FERVODVS* 45 2 13 nom.

Nombre bitemático. Compuesto de *fer* y *bodus.* También resulta oscura la interpretación de este nombre al no existir, que sepamos, un paralelo idéntico. El primer elemento está presente

en los nombres "Ferisclus" y "Ferizane" recogidos por Piel-Kremer, # 90, quienes no aseguran que pueda relacionarse con el elemento *feru* presente en "Feruilum", "Firbilo", cf. Id. # 91, procedente del got. "fairhus", 'mundo'.

El segundo elemento, *bodus*, resulta conflictivo debido a que no se presenta como segundo elemento de los nombres hispano-góticos. Sin embargo, creemos que se trata del elemento *baud* citado por Piel-Kremer, # 40, que se remonta al got. "biudan", emparentado con el elemento céltico *boud*, y que son bien conocidos en las formas de un buen número de nombres: "Bouda", "Boudus", "Boudica", y en *bod* "Bodico", "Bodicca", etc.[436]. Este elemento se presenta frecuentemente como segundo componente en las formas *baudes*, *boudis* en los nombres germánicos y de él se derivan formas documentadas en otras áreas germánicas en *bodus, botus*, *bodius*, así "Ratbod(o)", "Sarabodo", nombres de lugar como Segobodium, etc.[437].

Pensamos, pues, que este es el elemento que debe considerarse como segundo componente de *Ferbodus*, *Feruodus* de las pizarras.

FRAGOLA fem. 46 2 2 nom.

(¿Compuesto de *frag-* y sufijo *-ola*?). Se trata de un nuevo nombre no documentado, de difícil interpretación. Puede ser una formación de diminutivo por medio del sufijo latino *-olus/a* cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* 32 y ss., a partir de un elemento gemamo *frag-*.

Este elemento (junto con *frac-*) es relacionado por Piel-Kremer, # 99 con *froj-*, *frad-*, *fred-* y *frod-* del got. "fraiw", '¿semilla?'. Del que proceden nombres como "Fragulfus" o "Fracila" y el topónimo, nombre de bosque, "Fraga" (vid. en # 558 en léxico común s.v. *fragis*), cf. Piel, *Nom. Germ.* # 490.

Morlet, I 91 considera *frag-* de origen distinto: saj.ant."fragon". a.a.a. "fragen", 'preguntar'.

[- - -FREDI mas. 92 1 3 gen.; *[- - -] FREDO* 46 2 4 nom?

En ambos casos se trata del elemento *-fredus* visto en *Argefredus* y que se utilizaba como 2º elemento de los compuestos tanto como 1º. Sobre sus diferentes formas con *-br-* cf. Piel-Kremer, # 327.

FROILA masc. 40 2 5, 40 2 7 nom.; *FROILANE* 40 2 10 abl.; *FROILANI* 40 2 4 gen.

Compuesto de *fro(j)-* y el sufijo *-ila* (vid. *agilo*).

El elemento *froj-* procede del got. "frauja", 'caballero' y es un formante de numerosos nombres de persona hispano-visigóticos junto con *froa-* y *frav-* que proceden del germ. "*frawa", 'ligero', o quizá del mismo "frauja" con pérdida de la cons. palatal, según Piel-Kremer, # 106 y 104.

Froila es "episcopus" de Mentesa en el a. 653, cf. CV 287, "comes" y "procer" en las suscripciones del VIIIº Concilio de Toledo, cf. CV 284, García Moreno, *Prosopografía* nº 64 y 313, Kampers, nos 362 y 472, este último número corresponde al nombre de la pizarra.

Es posiblemente la primera documentación de este nombre en Hispania.

---

436 Cf. Sobre el origen, formación y resultados de estos elementos, ELLIS EVANS, D. *Gaulish Personal Names. A study of some continental Celtic Formations*. Oxford. 1967. pp. 156-158 (= Ellis, *Pers. Nam.*). POKORNY, J. *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*. Bern. 1947-1959. pp. 113-114 (vid. BODENECAS? en # 548, entre los topónimos).

437 Cf. WAGNER, N. "*-Es* in lateinisch-germanischen Personennamen (*-baudes, Segest-es, -meres*)" en *Beiträge zur Namenforschung*. 17. 1982. pp. 4-26 y Bröens, *op. cit.* p. 257.

GAND[A]ARICI[I] masc. 40 3 1 gen.

Por "Gandarici". Nombre bitemático. El primer elemento *gand-* que también se presenta como *cand-*, *cant-*, está relacionado posiblemente con el a. nor. "gandr", 'lobo'. Aunque hay diversas hipótesis sobre el origen del fran. gant, cf. Gamillscheg, *Rom. Germ.* II 86 y Morlet, I 103.

Para el segundo elemento *-ricus* vid. *Eriricus*.

El nombre *Gandaricus*, que aquí, si nuestra lectura es correcta, presenta una ditografía tanto de la *a* en *-daa-*, como de la *i* en *-cii*, es una forma restituida, no documentada directamente, a partir de nombres como "Cantiricus" en el a. 913, cf. Piel-Kremer, # 115[438]. También aparece como "episcopus" de Lyon en el s. VII "Candericus", cf. Morlet, I 103. Asimismo el topónimo portugués "Gandariz".

La vocal de juntura "Fungenvokal" varía, pues, de unos a otros sin presentar justificación especial, aunque, como señala Piel, *Antrop.* 431, sea más frecuente *-a-* cuando el primer elemento contiene ya tal vocalismo.

GA[- - -]RI masc. 55 1 14 gen.

Lo conservado y el espacio que media entre ambas sílabas indican que puede tratarse de un nombre germánico, pero son diversos los elementos que comienzan por *ga-* y que tienen representación en la onomástica hispánica: *gad-*, *galind-*, *gam-*, *gand-*, etc. (Cf. Piel-Kremer, # 111 y ss.).

Asimismo un final en *-ri* también puede deberse a diferentes elementos, aunque más restringidos, especialmente *-marus*, *-mirus* y el sufijo *-arius*.

Cualquiera de estos componentes podía estar presente en este nombre. La documentación existente sobre posibles nombres es realmente abundante (casi diríamos que impresionante en los dominios francos), por ello a título de mera referencia enumeramos aquí los nombres recogidos por Piel-Kremer sobre documentos hispánicos que podría teóricamente haberse visto reflejados en la pizarra: "Gademiro" (# 111, 3), "*Gadamarus(?)" > "Gamar", "*Gandemirus" > "Candemil", "Candemir" (# 115); "*Gardemirus(?)" > "Gardamil", "Gradamil" (# 117); "Gaudamiro", "Gaudemiro" (# 120, 3).

GISADVS masc. 92 1 10; *GISA[DVS?]* 92 1 7-8 nom?

Aunque no está directamente documentado, puede asegurarse que se trata de un compuesto bitemático. Ahora bien, la grafía *gis-* indica que se debe a un elemento procedente del got. "*gais", 'jabalina', presente en nombres como "Gisamira", "Gesili", cf. Piel-Kremer, # 129. Creemos mejor pensar en este origen que en *wis-*, que se hubiera manifestado en *guis-*. Existe el nombre "Wisadus", de formación muy similar a *Gisadus* por su segundo elemento[439].

El segundo elemento *-adus* puede proceder del got. "hapu", 'conflicto', 'riña', que presentaría entonces sonorización de la sorda intervocálica (vid. infra *Teodadus* y ## 244 y ss., especialmente # 246, en la sección anterior).

---

438 Siguiendo a FORSTEMANN, E. *Altdeutsches Namenbuch.* vol. I: *Personennamen.* Bonn. 1900. p. 595, que lo señala como príncipe godo, padre del rey Filimer. (s. III d.C.).

439 Sobre el tratamiento de W-, vid. # 536; cf. también BATTISTI, C. "L' elemento gotico nella toponomastica e nel lessico italiano" en *I goti in Occidente. Problemi.* Spoleto. 1956. pp. 621-649, especialmente p. 633 donde sostiene la existencia de diferentes estratos germánicos en las zonas de Italia, donde la *w-* da como resultado *b-* o *g-*.

GODVLFVS mas. 46 1 9 nom.

Nombre bitemático. El primer elemento *god-*, junto con *got-*, *gud-*, puede proceder del got. "gops", 'bueno', "gup", 'Dios' o de "*guts, guta", 'godo'. Es muy difícil, por no decir imposible, separar el origen de los nombres a partir de los resultados a que dan lugar estas procedencias, según indican Piel-Kremer, # 146[440].

En cuanto al segundo elemento procede, como es sabido, del got. "wulf-s", 'lobo', latinizado en *-us* y con pérdida de la consonante *-w-*, absorbida por la vocal V en su adaptación al latín, cf. Piel, *Antrop.* pp. 424 y ss. La forma *-ulfus* sólo funciona como 2º elemento, mientras que como 1º se manifiesta como *gulf-*, *golf-*, cf. Piel-Kremer, # 143 (vid. nota nº 439).

Si es correcta nuestra información, el nombre *Godulfus* no se documenta en textos hispanos antes de esta fecha. Piel-Kremer lo dan como forma restituida para explicar "Cotoufo", nombre de persona en el a. 1258 y el topónimo gallego "Godulfes" (cf. *op. cit.* # 143). Sí aparece, en cambio, en los documentos estudiados por Morlet, I 113.

GOGVLFVS mas. 46 2 16 nom.

Nombre bitemático. El primer elemento puede remontar al got. "gauja", 'habitante de una comarca', aunque puede existir relación con "godi-" y "gaudi-", según Piel-Kremer, # 132. Pero no es seguro que todos los casos presentados por los autores admitan la misma interpretación, según indican ellos mismos. Puede haber contaminación con otros temas (vid. el nombre anterior, también para el 2º elemento *-ulfus*).

GOLVLFVS masc. 45 2 24 nom.

Nombre bitemático. El primer elemento se remonta al got. "*golla", "goljan", 'saludar' y está presente en nombres del tipo "Golmirus", "Golaricus", "Golbertus", etc., cf. Piel-Kremer, # 133 y Morlet, I 114.

Cabe hacer una observación sobre la lectura de este nombre y de los dos anteriores. Mientras que para este *Golulfus* Díaz, Docs. *hisp. visig.* p. 103, propone "Goliulfus", Gómez Moreno, *Documentación* p. 90 presenta "Godulfos". En cuanto a *Gogulfus* la lectura de los tres coincide, en 46 2 16; mientras que en 46 1 9 la nuestra de *Godulfus* se aparta más de la de los otros editores que proponen: Gómez Moreno, *Documentación* p. 82 "Teudulfus" y Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 97 "Todulfus".

GRINDIRICVS masc. 46 1 1 nom.

La lectura de este nombre es insegura, recuérdese que Díaz y Díaz lee "Gandiricus". Evidentemente si esta es la forma correcta reflejaría un nombre bitemático conocido e incluso documentado en las pizarras, aunque con distina vocal de unión, según hemos visto en *GANDARICII*.

A pesar de que la pizarra 46 está deteriorada considerablemente en algunas zonas y la pintura se halla bastante incrustada y por tal motivo no hemos podido limpiarla por completo, nos ha sido imposible identificar una *-a-* en este nombre. Creemos que el comienzo es *grind-*. El 2º componente es más seguro y, desde luego, conocido: *-ricus*, que ya hemos visto.

El elemento *grind-* es realmente escaso. En la onomástica hispana, salvo error, no aparece

440 Podría, no obstante, tratarse de un elemento *gaud-*, monoptongado, del got. "*gaut" que significa igualmente 'godo', con una posible contaminación con el lat. "gaudium" (cf. Kremer, # 120, 6).

documentado y escasamente puede verse en la documentación ofrecida por Morlet, I 116, que relaciona este elemento con el got. "grinda", a.a. "grindan", 'desgarrar' y que forma dos hipocorísticos: "Grindio" y "Grento".

GULDVRADI masc. 46 1 6 gen. en función de nom.

Nombre bitemático. El primer elemento *guld-* (también en la forma *gold-*), que en este caso tiene *-u-* como vocal de juntura, procede del got. "wulpus", 'gloria', aunque puede proceder también de "gulp" 'oro', cf. Piel-Kremer, # 141.

El segundo elemento *-radus* sólo aparece como primer formante de los nombres entre los hispano-góticos estudiados por Piel-Kremer, # 212 (rad-), derivado del got. "raps", 'ligero, ágil', cf. "Rademirus", "Rademundus", etc.

De hecho, los autores en # 141 remiten a este nombre de la pizarra 46 proponiendo un final en **-rodi* más aceptable, acorde con la documentación existente. Sin embargo, la lectura es bastante segura y —aunque esto no es por sí solo argumento— no es exclusivo de este nombre la presencia de un segundo elemento no documentado como tal en nombres hispánicos, como no lo es que la combinación resultante entre dos elementos germánicos, o entre nombre y sufijo documente un nombre que no se encuentra atestiguado en otros lugares, o lo hace aquí por vez primera.

Por otra parte, *-radus* es conocido como formante de nombres francos, cf. *Adradus*, aunque Morlet, I 14 lo relaciona con saj. ant. "rad, rat", 'consejo'. En I 181 admite, no obstante, la posibilidad de que *rad-* se relacione también con el origen propuesto por Piel-Kremer, *loc. cit.*[441].

Es decir, en el caso de admitir la hipótesis de Morlet, se relacionaría también con *-redus* del got "*reþ -", 'consejo'.

GVND [- - -] 45 2 13.

Se trata del primer elemento de un nombre que desconocemos en su forma completa. *Gund,* al igual que *gunt-/ gond-, gont-,* procede del got. "*gunþi", 'lucha'. Funciona como primer elemento de nombres hispanos y está presente también en la toponimia, cf. M.-Lübke, *Rom. Nam.* I 32, Gamillscheg, *Rom. Germ.* I 316, Morlet, I 116, Piel-Kremer, # 145.

GVNDACI masc. 39 1 2 gen.

Según nuestra lectura (vid. edición: [- - -] dacci *Díaz*). Puede tratarse de un compuesto *Gund-* (vid. *Gund-* [- - -] y un sufijo *-acus* que, según Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 36, puede ser de origen celta[442].

Aunque creemos que esta combinación puede haber sido la que haya dado lugar a *Gundaci,* no debemos dejar de mencionar la existencia de "Guntagio", formado con el sufijo *-agius,* presente también en el nombre "Astagio" y que es considerado por Piel-Kremer, # 427 como latino-románico, si bien dudan estos autores sobre la correcta transmisión de estos dos nombres, cf. ## 145, 2 y 26, 1, respectivamente.

Al estar en genitivo *Gundaci* cabe la posibilidad de que se trate de un final *-acius*, sufijo celta según indica Corominas, *Topica* p. 122.

---

441 Remitiendo a BRUCKNER, A. *Regesta Alsatiae aevi merovingici et karolini (496-918).* Strasbourg-Zurich. 1949.

442 Cf. MENÉNDEZ PIDAL, R. *Toponimia prerromânica hispana.* Madrid. 1968. pp. 61 y ss.

I'E'RMINA fem. 46 2 13 nom.

Se había escrito primeramente *Irmina* y luego se añadió la 'e' por debajo de la caja del renglón. Creemos que esto puede deberse a una vacilación del escriba en la grafía de este nombre. En él esta vocal átona es el resultado de la monoptongación del diptongo gótico *"*ai"*. Parece que el primer elemento puede remontarse al got. "aírman-s", 'grande, fuerte', presente en numerosos nombres. La característica general de los nombres comenzados por esta raíz es que en la zona occidental todos tienen vocalismo *e-: erm-, ermen-,* cf. Piel-Kremer, # 78.

De todos los nombres citados por estos autores (clasificados en 30 grupos) sólo algunos topónimos comienzan con *arm-* y sólo tres nombres de persona con *irm-*: en # 78, 9 c "Iremisili", femenino del a. 918, documentado en el Cartulario de Liébana (citado en nota nº 428), para el que se sugiere una forma originaria "*Irme-s-ildi"; en # 78, 24 "Irmigiz", alternando con "Ermigiz", en el a. 1101 [443]; en el mismo lugar "Irmigit", en el a. 1258 [444].

Esta abrumadora mayoría y el relativo valor de los testimonios en *irm-* hacen pensar que la afirmación de la caracterización de los resultados en la forma *erm-* sea rigurosamente exacta y no creemos que la forma *I'e'rmina* de la pizarra ofrezca ninguna alternativa a este resultado, pues, en nuestra opinión, se pronunciaba una vocal sola, muy posiblemente *e*, aunque el escriba haya vacilado en la grafía, quizá debido a la posición de atonicidad de la vocal. Por otro lado, el resultado *i* o *e* del diptongo *ai* es conocido en otros nombres, por ej. "Gelmirus", al lado de "Gilmirus" < "*gails", según Piel, *Antrop.* p. 431[445].

En cuanto al sufijo *-ina,* puede deberse tanto a un sufijo latino como a la adaptación latina del sufijo got. *-eins.* Se trata de uno de los sufijos diminutivos más productivos (vid. *Decentini* en # 538). Cf. L. Löfstedt, *Nom. fem.* passim.

ISPASANDA fem. 48 1 3 nom.; *ISPASSAND [- - -]* 93 1 6 nom.?; *ISP[ASSAND?]* 93 1 1 nom.?

Nombre bitemático. "Spassandus" parece derivado de la raíz "spar-", got. "sparwa", 'gorrión', que presenta entonces una asimilación temprana a la *s-* del 2º elemento *-sandus*, si es cierta la hipótesis de Piel-Kremer sobre el origen "spar-", basándose en el patronímico "Sparsandizi", a no ser que se trate de una *s-* antigua - con lo cual no habría habido tal asimilación de *r* a *s-*, como sostiene M.-Lübke, *Rom. Nam.* I 76.

Por otra parte, descartan estos autores (en # 251) la hipótesis de Kaufmann[446] de que provenga de una voz latina "*expassare", 'divertirse'.

El segundo componente está escasamente documentado como segundo elemento. Además de "Spassandus" se postula un "*Teodesandus" para justificar el topónimo portugués "Tosando", cf. Piel-Kremer, # 271, 28. En cambio es más común como primer elemento *sand-*. Procede del got. "*sanþ", 'verdadero'. Se le considera relacionado con *sind-*, incluso como una forma secundaria del mismo.

La documentación más temprana de este nombre es el masc. "Ispassando", un "clericus" del a. 619, que abandonó su Iglesia y del que se habla en el II Concilio de Toledo, cf. CV 165. Para otras documentaciones sucesivas cf. García Moreno, *Prosopografía* (índices).

Como nombre femenino es el de la pizarra el más temprano. El siguiente se da en el a. 842: "Spasanda" y como topónimo en Mataspasandas, cf. Piel-Kremer, *loc. cit.*

---

443 AZEVEDO, R. *Documentos Medievais Portugueses. Documentos particulares.* Lisboa. 1940. Vol. III, 4.

444 PORTUGALIA MONVMENTA HISTORICA. Lisboa. 1888 y ss. p. 341, apud Piel-Kremer, *loc. cit.*

445 La evolución de este diptongo y de *au* en *o* se considera interna del gótico, ya que en el dominio del gallego-portugués se produce frente a los resultados latinos *ei* <*ai* ("feito") y *ou*/*oi* ("ouro"/"oiro").

446 KAUFMANN, H. *Erganzungsband zu Förstemanns altdeutschen Personennamen.* München-Hildesheim. 1968. Cf. p. 323.

En # 179 nos hicimos eco del uso de la vocal protética en este nombre, frente a *e-* utilizada ya en "Espasandus" en el Diploma del rey Silo en el a. 775.

LOLVS masc. 39 1 1 nom.; *LOL(VS)* 39 1 3 nom.

No hemos encontrado ningún nombre igual al que aparece en esta pizarra. Puede tratarse de una formación por medio del sufijo diminutivo *-olus* (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 36) a partir, quizá, de una raíz germana. Tal vez se trate de "*leud-", 'gente, pueblo', que junto con "laud-" puede desembocar en una monoptongación en *o* (también *u*). Con ello tendríamos que suponer una pérdida de *-d-* intervocálica de un compuesto "*łod-olus-", al igual que sucede en "Lofredo", derivado de "Leodefredus" o "Logilde", "Lugilde", topónimos derivados de "Leodegildo", etc., cf. Piel-Kremer, # 166.

LUNAREDVS masc. 46 2 10 nom.

La lecutra es algo dudosa. La *n* podría ser *m*, como propone Díaz y Díaz: "Lomaredus" (La *u* de la 1ª sílaba nos parece, en cambio, más segura), vid. edic. G. Moreno también lee M, pero propone "Mairedus". Desde el punto de vista paleográfico creemos que puede defenderse la lectura propuesta. Se trataría, entonces, de un bitemático compuesto de *luna-*, elemento que podría estar relacionado, según Piel-Kremer, # 171, con el got."*luns", 'recompensa', aunque no es seguro totalmente, ya que es posible que esté emparentado con el nombre latino "Lunus", derivado del celt. "loun", 'imagen', según propone Morlet, I 162 (opinión que recogen también Piel-Kremer, *loc. cit.*). Sobre *-redus* vid. *Argeredi.*

LUN[- - -]RA fem. 45 2 21 nom.

El primer elemento de este nombre parece el mismo que el anterior. Se da igualmente en nombres masculinos y femeninos.

El 2º elemento —en caso de ser germánico también, que es lo más posible— puede admitir diversas conjeturas: "[ui]ra", "[mi]ra, "[ua]ra", "[be]ra" (cf. Piel-Kremer, *s. v.*).

MANNO mas. 5 1 14 nom.

Nombre monotemático. El tema *man(n)-* es uno de los elementos más antiguos empleados para formar nombres de persona. Procede del got. "manna",'hombre'. Según la documentación suministrada por Piel-Kremer, # 177, 17 b, este nombre aparece en textos portugueses del s. X, y medievales gallegos, donde aparece también como "Mannus" (cf. Morlet, I 167).

MVRILDI fem. 45 2 4 nom.

Nombre bitemático, híbrido del lat. "Maurus" y el nombre germ. "(H)ildi".

La forma *mur-* se presenta como variante de *maur-* en "Murila" CV 136, "episcopus" de Valencia en el a. 589.

-Ildi es usado como segundo elemento de nombres femeninos (cf. Piel, *Nomes de mulher* p. 124); procede del got. "*hildi", 'lucha', que también se presenta como primer elemento en las formas *ild-*, *eld-*, incluso *ald-*. Sobre el género femenino vid. infra *-nildus.*

El nombre *Murildi* puede verse reflejado en "Mourili", en un documento portugúes del a. 924 (cf. Piel-Kremer, # 182, 4 y 336).

NATOVIGIVS masc. 46 1 4 nom.; [N]*ATOVIGIVS* 46 2 6 nom.

Nombre bitemático. Este nombre presenta dificultades en relación con su elemento primero *nato-*. La lectura presentada por Gómez Moreno es "Matouigius" frente a la de Díaz y Díaz que es "Natouigius", opinión que compartimos. Piel-Kremer, # 180, 4 parecen aceptar el comienzo Mato- de Gómez Moreno, —aunque recogen la lectura de Díaz y Díaz también—, pues lo incluyen entre los nombres que presentan el elemento *mat-*, *mad-*, del got. "maþa, maþl", 'discusión judicial'.

Sin embargo, creemos que es *n-* lo que se lee y, por tanto, *Natouigius*, que podría estar relacionado con un elemento germánico *nad-* correspondiente a nor. ant. "nada", saj. ant. "nadha", a.a.a. "gi-nada", 'favor, gracia', documentado en textos de la Galia en nombres como "Natboldus", "Nathardus", "Nadaldus", etc. Así como el hipocorístico "Nato", cf. Morlet, I 171.

El segundo elemento es claramente *-uigius*, visto en *Erugio*.

[- - -]NILD(VS) masc. 45 1 12 nom.

Posiblemente se trate de un nombre bitemático, cuyo primer elemento terminaría en *-n*, siendo el segundo *-ildus*, una formación de nombres masculinos a partir de *-ildi* femenino, que se relaciona y confunde en sus resultados con *-gildus* e *-illus* (éste por asimilación), cf. Piel, *Nomes de mulher,* p, 124; Piel-Kremer, # 337 y 150 (vid. *Murildi*).

Estos nombres en *-ildus* hacen el genitivo en *-ildi* frente a los femeninos, que al tener el nominativo en *-ildi,* permanecen invariables en la flexión, cf. Piel, *Antrop.* p. 430.

En relación con este hecho podemos anotar la posibilidad de que *Murildi* fuese también gen. en función de nom. masc. en *-us*. (Sobre este hecho vid. # 343 y *Vnigild(us).*

RANILA masc. 46 1 6, 46 2 8, 46 2 13 nom.

Compuesto de un elemento *ran-* y el sufijo *-ila* (vid. *Agilo*).

Dos son las hipótesis que sobre el origen del elemento *ran-* se han propuesto (recogidas por Piel-Kremer, # 216): el got. "*rana", 'hilera' y el got. "*rahna", 'robo' (cf. también Piel, *Antrop.* p. 437). Sin embargo su significado exacto no está aún establecido definitivamente. No obstante, es uno de los elementos característicos de la formación de nombres hispanogodos: "Ranemirus", "Ranafredus", "Ranildi", etc.

El nombre de *Ranila* en época visigida aparece registrado por García Moreno, *Prosopografía* nº 116, correspondiendo a uno de los personajes que junto con "Ranemundus" (*Ídem.* nº 115) y otros apoyó la rebelión de "Paulus", "dux" que se sublevó contra el rey Wamba.

RANVLF[VS] masc. 92 1 17 nom.

Nombre bitemático. Compuesto de *ran-* (vid. *Ranila*) y *ulfus* (vid. *Godulfus*).

El nombre de *Ranulfus* se documenta por primera vez, según los datos ofrecidos por Piel-Kremer, # 216, 15, como nombre de un "episcopus" de Astorga en el a. 881[447].

RA[- - -]RI masc. 39 1 2 gen.

Según se dijo en # 434, creemos que el comienzo de este nombre es *re-*, según opina Díaz y

447 FLÓREZ, E. *España Sagrada.* XVI. Edición de A. González Palencia. 2ª edic. Madrid. 1946. Cf. p. 127 y Floriano Cumbreño, *DEPA* II 186.

Díaz, *Un document privé* p. 60, al leer: "uicaris Ra[- - -]ri" (nosotros leemos *uicariis*), frente a J. Gil, *Misc. Wisig.* p. 105 que considera que el nombre comienza por *sra-*.

Posiblemente se trate del nombre "Ranemirus", o quizá "Ragimirus", etc. (vid. *Ranila*). Sobre las suscripciones del documento de esta pizarra, en las que vuelve a aparecer parcialmente este nombre, vid. ## 583-584.

RECCAREDI masc. 8 2 7 gen.; *RICCARIDI* 41 1 8 gen.

Nombre bitemático. Compuesto de un primer elemento *rec(c)-* que debe remontarse al got. "wrikan", 'perseguir', cf. Piel, *Antrop.* p. 441. No obstante, su etimología es discutida, cf. Morlet, I 187.

La forma *ricc-* alterna con *recc-* en los resultados, como puede comprobarse en las listas de Piel-Kremer, # 219: "Rechiario", "Riquer"; "Riquilli" y "Recili"; "Richileua" y "Richeleua"; "Recimirus" y "Ricimirus"; "Recaredus" y "Richaredus", etc.'

La primera documentación de este nombre remonta precisamente al propio rey "Reccaredus" (aa. 586-601), además de un "uir illuster" en el a. 681 (CV 402) y un "comes scanciarum" en el a. 683 y quizá un "[Reccar]edus medicus" del s. VI (cf. Piel-Kremer, # 219, 16).

Sobre *Reccaredi* de la pizarra nº 8 vid. # 53 de la segunda parte y # 603 de la sexta.

RECCESVINDI masc. 43 1 7 gen.; *REC[CES/VI]NDI* 9 1 1-2 gen.

Se trata en ambos casos del nombre del rey (aa. 647-672) mencionados en fórmulas de datación.

Es igualmente un nombre bitemático compuesto de *rec(c)-* y *-suindus*. (vid. *Reccaredi* y *Cindasuindu[s]* respectivamente).

[- - -] RIVLDI masc. 47 1 1 gen. ¿en función de nom.?

Nombre bitemático del que desconocemos el primer elemento. El final de este *-ri-* es asimismo algo dudoso, pues sólo se leen los trazos inferiores de las letras y podría tratarse de otras diferentes a las propuestas.

El segundo elemento *-uldus* del got. "wulþus", 'gloria' es el mismo que como primero se manifiesta como *guld-*, *gold-* (vid. *Gulduradi*), con distinto tratamiento de la consonante germánica *w*, que, en posición intervocálica, en la fusión de dos elementos, queda absorbida por la vocal *u* siguiente.

RODERICVS masc. 46 2 2 nom.

Nombre bitemático. Compuesto de un primer elemento *rod-* (también *rud-*) que remonta al got. "hrôþs", 'victoria, fama' (cf. Piel, *Antrop.* p. 438 y Piel-Kremer, # 224).

Para *-ricus*, vid. *Eriricus*.

SI[- - -]: *SI[SEBVTI]* o *SI[SENANDI]* 19 1 12 gen. (vid. ap. crit.)

En una fórmula de datación de un documento. Es imposible saber cuál de los dos nombres posibles de rey, 'Sisebuto' o 'Sisenando', estaba escrito. Ambos están tan cercanos en el tiempo (aa. 612-621) y (aa. 631-636) respectivamente, que desde el punto de vista paleográfico no podemos precisarlo.

En cualquier caso se trata de nombres bitemáticos bien conocidos a partir de un primer

elemento *sis- (ses-)*, de una posible raíz got. "*sis(i)" (cf. a.a.a. "sisu", 'llanto'), 'encantamiento', que quizá aluda a prácticas mágicas, cf. Piel, *Antrop.* p. 434 y Piel-Kremer, # 244, aunque no se considera segura esta procedencia, ya que podría derivar de una forma contracta del got. "sigis", 'victoria, triunfo' (cf. Piel-Kremer #, 237; M.-Lübke, *Rom. Nam.* I 46; Gamillscheg, *Rom. Germ.* p. 148)

Sobre *-nandus*, vid. *Eunandus*. *-butus* (también *-budus*, *-bodos*) procede del got. "bôta", 'utilidad', 'provecho', y puede también funcionar como primer elemento (cf. Piel-Kremer, ## 53 y 325).

T? [.] ALARICI masc. 44 1 4 gen.

Nombre bitemático. Mientras que el 2º elemento no ofrece lugar a dudas, *-rici* (vid. *Erircus*), el 1º plantea un problema de interpretación. *-ala* se lee con claridad, y la *t-* supuestamente inicial del nombre, pero no hemos conseguido ver, en cambio, la *-r-*, que, como incierta, lee Díaz y Díaz (vid. edic.), porponiendo "Tralarici".

No hemos encontrado un nombre de este tipo y creemos que tal vez sólo haya que entender como nombre *Alarici;* con lo que tendríamos un conocido bitemático, ya que fue, entre otros casos, el nombre del rey godo que gobernó durante los años 395-410, y cuyo elemento 1º remonta al got. "alls", 'todo', 'cada uno' (cf. Piel-Kremer, ## 16, 31).

[- - -?] TEFREDA fem. 47 1 8 nom.

Nombre bitemático. El elemento 1º podría ser sólo *te-*, aunque ignoramos si le precedía algo o no. En caso de ser tal sería una forma evolucionada del elem. *Teud-, teod-,* del got. "þiuda", 'pueblo', que podía confundirse y relacionarse con el gr. *teo-* y lat. *deo-*, 'Dios' en ciertos compuestos (vid. infra *Teodadus*). Este resultado *te-* supondría una evolución —menos frecuente que otras— a partir de la pérdida de *-d-*, al añadirse una *e* como vocal de unión. Los resultados más comunes del diptongo *-iu-* del got. son *eu* y *eo* (vid. # 200), no obstante, están documentados en la onomástica diversos nombres que presentan resultados de monoptongación en *to-*, *te-*, *tu-* (cf. Piel-Kremer, # 271: "Todarius", "Tedarius", "Todegildit", "Tudegildus", etc.; Kremer, *Cogn.* p. 148 y nota nº 136).

El compuesto "Todefreda" se lee en un documento del Archivo Condal de Barcelona (cf. edic. de Udina Martorell). Morlet, I 68 presenta "Tefridus" del a. 1075.

TEODADV[S] masc. 45 2 11 nom.; *TEVDA[TO]* 34 1 9 dat.

Este nombre plantea la cuestión del origen, ya que podría tratarse de un compuesto bitemático de *teod-* (vid. *Tefreda*) y *-atu*, con sonorización de sordas intervocálicas, del got. "hapu", 'litigio', 'contienda'. Aunque podría interpretarse como compuesto de *teo-* y *-datus*, (vid. # 246). Hemos restituido *Teuda[to]* en la pizarra 34.

[T]EODVLFVS masc. 46 2 5 nom.; *TEVDVLFVS* 46 1 14 nom.

Nombre bitemático. Compuesto de *teod-* (vid. *Tefreda*) y *-ulfus* (vid. *Godulfus*). Se encuentra ampliamente representado en la documentación medieval, cf. García Moreno, *Prosopografía* nºs 192, 207, 219, etc., Piel-Kremer, #271, 37; Kampers, nºs 598-599, cita los nombres de la pizarra 46.

TEODVS masc. 93 1 8 nom.

Nombre monotemático, de la misma raíz que los anteriores, latinizado en *-us*. Esta forma simple, que sepamos, no está documentada en los textos medievales hispanos (tampoco en los de la Galia estudiados por Morlet), sí, en cambio, el fem. "Teoda" (cf. Piel, *Nomes de mulher* p. 142) y "Teodo" (cf. Morlet, I 71). Se trata, en general, de hipocorísticos familiares de nombres bitemáticos a los que se ha suprimido uno de sus elementos, pero como señala Piel, *loc. cit.*, "não é improvável que alguns dos nomes simples, que acima transcrevemos, sejam originais, representando sobrenomes antigos".

TEVDOTEO masc. 92 1 8 dat.?

Nombre bitemático. Compuesto de *teud-* (vid. *Tefreda*) y *-teus*, del got. "* þius", 'criado' (cf. Piel-Kremer, # 361).

Según los datos ofrecidos por estos autores no aparece un nombre igual en la documentación hispano-gótica[448], pero creemos que sus elementos son inequívocos.

TEVDOTIS masc. 46 1 5 nom.

Nombre compuesto a partir de *teod-*, al igual que los nombres anteriores. El final *-(o)tis* resulta extraño, quizá deba ser considerado como un sufijo con una forma contaminada. *-Is* se utiliza como final de nombres del tipo "Teudis" (cf. Piel-Kremer, ## 271, 45 y 422). No hay paralelos en cuanto a formaciones similares en *-tis* y, sin embargo, el nombre de *Teudotis*, además de aparecer en esta pizarra, vuelve a encontrarse documentado en el año 996 en un documento del condado de Ribagorza[449], según indican Piel-Kremer *loc. cit.*, recogiendo ambas manifestaciones[450].

TRASEMVNDVS masc. 46 2 15 nom.; *TRASEM[V]NDVS* 97 1 7 nom.

Nombre bitemático. El primer elemento procede del got. "* þras", 'conflicto, contienda', aunque se mezcla, y posiblemente se vea influido en su popularidad, por el prefijo latino "trans".

En cuanto a *-mundus*, procede del got. "mund-", 'mano' y es uno de los elementos germánicos más extendidos en la onomástica de la península Ibérica. Puede funcionar como primero o como segundo elemento. (Cf. Piel-Kremer, ## 349 y 190).

Trasemundus fue el nombre de un rey vándalo (aa. 496-523) y está documentado como "comes" en el a. 688, CV 474.

VNIGILD(VS?) masc. 40 2 2 nom.? o gen. en función de nom.?

Sobre la lectura vid. # 87.

---

448 Tampoco lo hemos encontrado en los diferentes cartularios y léxicos manejados. Aprovechamos este momento para agradecer al Dr. D. Emilio Sáez que nos haya permitido consultar una buena parte del material por él recogido de onomástica hispánica, parte del cual pertenece a la colección de textos de la Catedral de León, recientemente editados (vid. nota nº 427).

449 SERRANO Y SANZ, M. *Noticias y documentos históricos del Condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III (año 1035)*. Madrid. 1912.

450 Un error se ha deslizado en la doc. de estos autores, ya que es en el trabajo de Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* y no en *Un document privé*, donde aparece este nombre.

Nombre bitemático. Compuesto de un primer elemento *un-* procedente del got. "hûn", 'osc joven' (cf. Piel-Kremer, # 283). El 2º elemento es muy característico como segundo componente de nombres germánicos, del got. "gildan", 'valer'.

Las formaciones *-gildus* e *-ildus* son equivalentes y de ellas derivan —de los nombres de 'possessores' así formados— los femeninos en *-gildi* e *-ildi* (Cf. Piel, *Nomes de mulher*, pp. 126-127). En opinión de este autor estos nombres en *-gildi*, *-ildi* e *-illi* (por asimilación *-ld-*> *-ll-*) son inequívocamente femeninos y casos como el de formas en *-illi* como genitivos de masculinos falsamente latinizados en *-us* no dejan de ser excepcionales.

En relación con este hecho parece que se presentan varias posibilidades para el nombre que comentamos. Como hemos señalado, creemos que se trata de *Unigild(us)* con abreviatura de este final, con lo que estaríamos ante el nombre masc. sin ninguna duda. Ahora bien en # 344, dejamos apuntada la posibilidad de que, en efecto, se tratara de la lectura *Unigildi* que tanto Gómez Moreno como Díaz y Díaz, seguidos por Canellas (vid. edición), proponen. Habría que entender entonces que esta persona es una mujer, a no ser que estemos ante el característico hecho de genitivos en función de nominativos, posibilidad que, a la vista de la opinión de Piel y del texto de la pieza (vid. # 591) parece menor.

En Piel-Kremer, # 329, 27 se señala como uno de los nombres compuestos con *-gildus* precisamente este de "Unigildos" remitiendo al parágrafo # 283, 1. Sin embargo aquí solo se menciona "Unifredus" (posible error tipográfico naturalmente), siendo en 283, 2 donde se ejemplifican nombres con estos dos componentes, pero sólo femeninos.

VSTRILDINA fem. 46 2 9 nom.

La forma de este nombre parece el resultado de un proceso de derivación a partir de un nombre bitemático formado por *ustr-*, forma reducida de *wistr-*, del got. "wistr", 'oeste' e *-ildi* (vid. *Vnigildus*).

El nombre de "Uistrildi" se documenta en el año 954 en un documento del monasterio de Ardón [451] y en el año 965 en otro del monasterio de Sahagún [452].

Vstrildina parece entonces una formación a la que se ha añadido el sufijo *-ina*, tan frecuente.

VSTRILDIS fem. 46 1 8 nom.

Creemos que al igual que ocurre con el nombre anterior se trata de una formación derivada del mismo nombre bitemático. Quizá sea una contaminación con formas en *-is* (vid. *Teudotis*), si bien aquí pensamos que podría se un nombre femenino. De haber sido masculino lo lógico habría sido una forma en *-us*. Creemos que esta *-s* es una hipercorrección añadida a *-ildi*, formación netamente femenina[453].

VARARICVS masc. 40 3 2 nom.

Nombre bitemático. El primer elemento parece ser war- del got. "wars", 'prudente', que es probablemente el mismo que sirve de base al elemento final *-uara/-uarus* (Cf. Piel-Kremer, # 296).

---

451 RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. *El monasterio de Ardón*. León. 1964, apud Piel-Kremer, *loc. cit.*

452 VIGNAU, V.I.C. *Índice de los documentos del monasterio de Sahagún de la Orden de San Benito y glosario y diccionario geográfico de voces sacadas de los mismos*. Madrid. 1874, apud Piel-Kremer, *loc. cit.*

453 Existe una forma "Vistrildi" en un documento del a. 954 de la Catedral de León (fol. 221 r) que se editará próximamente por Emilio Sáez (vid. notas nºs 427 y 448).

Para *-ricus* vid. *Eriricus.*
No hemos encontrado un nombre igual en los textos manejados. Podría tratarse de una formación nueva o no conocida.

VINILDERO masc. 46 1 10 nom.

Volvemos a encontrar aquí, al menos aparentemente, un nombre de nueva formación a partir de un compuesto bitemático, esta vez por medio de un sufijo *-ero (<arius?* vid. ## 129 a 131 y # 266).
El primer elemento del nombre *uin-* procede del got. "*wins- a.h.a. "*vini", 'amigo'. El segundo *-ildi* (vid. *Unigildus*).
El nombre "Vinildus" se documenta en el año 842 en un documento gallego[454].

VVIDERICVS masc. 39 1 11 nom.; *VVIDERICI* 39 1 2 gen.

Nombre bitemático. El primer elemento *wit(t)-* tiene un origen discutido, puede relacionarse con el got. "*wît (i)-" (en got. "fraweitan", 'proporcionar justicia a alguien', cf. Piel-Kremer, # 315). Morlet, I 221 lo hace derivar de a.a.a. "witu", a.a. "widu", 'bosque'.
El nombre, tal como aparece, presenta la grafía *uu* para representar la consonante *w* germánica, frente a otras adaptaciones en *u-* o *g-* que hemos visto; asimismo una sonorización de *-t-* intervocálica.
Viterico es nombre de rey (aa. 603-610) y se documenta en varias ocasiones a lo largo del s. VII (Cf. Piel-Kremer, # 315,8, donde se hace referencia precisamente a esta pizarra, a través de la edición de *VIVES* 593).

538. II. NOMBRES DE ORIGEN LATINO

AGVTOR masc. 46 2 10 nom.; *AIVTOR* 45 2 12, 45 2 26 nom.

Formas por "adiutor" (vid. # 252), derivado de "adiutor"; es un nombre frecuente en diversas zonas del Imperio romano (cf. Forcellini, s.v.) Los nombres con sufijo *-tor (-sor)* no son muy numerosos y proceden generalmente de palabras ya existentes en el léxico común.

AMANTIVS masc. 42 1 3 nom.

Derivado de "amans-ntis" por medio del sufijo *-ius*, se formó este "cognomen" (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 225; Morlet, II 17; García Moreno, *Prosopografía* nº 571; Kampers, nº 385). Sobre el sufijo *-ius* cf. Kajanto, *op. cit.* p. 115 y *Onom. Stud.* pp. 78 y ss. Este sufijo dio lugar a una gran cantidad de nuevas formaciones de "cognomina" y fue muy productivo también en la adaptación de nombres griegos. En las pizarras aparecen frecuentemente nombres acabados en *-ius,* y formaciones diversas a partir de este sufijo, tanto en nombres plenamente transmitidos como en otros de los que apenas conservamos más que el final.

454 SÁEZ, E. "Documentos gallegos inéditos del período asturiano" en *Anuario de Historia del Derecho Español.* 18. 1947. pp. 399 y ss. Cf. nº 19.

[A]NIANO masc. 92 1 8 dat.

Según la restitución hecha por Mundó, *Pizarra* p. 83.

Existen en latín dos grafías para este nombre: "Annianus" y "Anianus", al igual que para "Annius" y "Anius". "Anius" y "Anianus" tienen origen griego, de "Ἄνιος" y "Ἀνιανός", según V. de Vit, *s. vv.* quizá derivados de "ἀνιάομαι", "medeor". Es posible, no obstante, que se trate de una reducción de *-nn-* y el nombre de la pizarra sea derivado de "Annianus", procedente del gentilicio "Annius", de la "gens Annia", de origen incierto (cf. también Forcellini, *s.v.*).

"Anianus" se encuentra bien documentado en la prosopografía de época visigótica[455]. Sobre el sufijo *-anus,* vid. *Aurilianus.*

ANVLLI masc. 55 1 10 gen.

Según explica Thes., II 193, 52 (Otto) "Anull-", "nomina deminutiua ficta ex stirpe nominis Annonius cognati cum Annius". Se documentan "Anullius" y "Anulla". Las formas del sufijo son paralelas a las de *-ulus* aunque puede tratarse de una variante vulgar[456].

AVRILI{AN}ANVS masc. 52 1 1 nom.

Por "Aurilianus" (vid. # 309).

"Aurelianus" es nombre bien conocido en Latín que presenta una formación por medio del sufijo *-anus* 'perteneciente a la familia Aurelia'. Los "cognomina" derivados de gentilicios por medio de *-anus* se daban entre la nobleza republicana como "cognomina" de adopción, haciéndose posteriormente hereditario y por último en época imperial ya era usado por los esclavos también. (Cf. Kajanto. *Lat. Cogn.* 20, 32, et passim).

AVRIOLVS masc. 104 1 6 nom.

Según Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 340 forma parte de los "cognomina" obtenidos a partir de vocablos con referencia a naturalezas inanimadas y objetos. Es diminutivo del gentilicio "Aureus". Cf. M.- Lübke, *Rom. Nam.* II 41.

El sufijo *-ulus/a, -olus/a* tras vocales, fue de gran uso, aunque ocasionalmente asignado a nombres acabados en *-ius* (vid. también *Anulli*).

AVROSVS masc. 46 2 12 nom.

Este nombre podría tratarse de un neologismo a partir del mismo tema que *Auriolus* pero con un sufijo *-osus* que podemos ver también en *Barosa*, a pesar de que según Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 122, este sufijo está limitado cronológica y geográficamente a documentos cristianos especialmente en el norte de África.

A{VI}VITI (vid. infra # 540).

---

455 D'ORS, A. "La territorialidad del derecho de los visigodos" en *I Goti in Occidenti. Problemi.* Spoleto. 1956. pp. 366-408.

456 HAKAMIES, R. *Étude sur l'origine du diminutif latin et sa survie dans les langues romanes.* Helsinki. 1951.

BEATVS masc. 96 1 2 nom.

Como un "cognomen" laudatorio lo clasifica Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 272, dentro de los nombres que indican 'deseo'. (Cf. M. Lübke *Rom. Nam.* II 42). Se trata, como sucede en otros casos, de un nombre tomado directamente del léxico común.

"Beatus" en época visigoda está registrado como nombre de "episcopus" en el a. 653 en el VIII Concilio de Toledo, al que no asistió siendo representado por su "presbyter" "Victorinus". (Cf. García Moreno, *Prosopografía* nº 431).

BITORIVS masc. 1 1 3 nom.

Por "Victorius". Sobre su forma vid. # 270 y # 280, en la sección anterior.

Derivado de "Victor-is" por medio del sufijo *-ius* (vid. supra *Amantius)*, es un conocido nombre que alude a las circunstancias, en este caso a la victoria y triunfo. Este tipo de nombres como "Victor", "Vincentius", "Laurentius", etc. tuvo una gran vigencia entre los cristianos pues debía tener un valor simbólico de "victoire du Fidèle sur le péché" (Morlet, II 117). Esta vigencia se prolongó en época medieval.

BONIFATIVS masc. 1 1 2 nom.

De nuevo un nombre latino bien conocido, aunque en este caso se trata de un compuesto que se presta a la doble interpretación de que se forme a partir de "bonum" y "fatum", 'que tiene un buen destino' (cf. Kajanto, *Onom. Stud.* p. 82), o bien de que provenga de "bonum" y "facies", según indica Morlet, II 28 (mencionada esta posibilidad junto a la anterior), dada la confusión gráfica entre *ty/cy* (vid. # 276 sobre este tema) Forcellini s.v. señala "Bonifacius ex pronuntiatione ortum, quae rursus falsam originationem traxit nunc bis legitur in titulo infima aetate, CIL VIII 892, IX 3512, in libris utraque scriptura paene promiscue habentur".

Uno de los hechos que más pueden hacer pensar que se trata realmente de "Bonifacius", y que la forma "Bonifatius" es una mera grafía *ty* por *cy* es el hecho de que con esta última forma no aparece escrito con anterioridad al s. IV y sí, en cambio, "Bonifacius", cf. Morlet, *loc. cit.*

BONVS masc. 80 1 14 nom.

El adjetivo "bonus" se utiliza como "cognomen" en algunos casos (cf. Thes., II 2127, 12; cf. Kremer, *Cogn.* p. 155).

Aquí parece que sea nombre único, a no ser que "Bonus et Flamnus" se refieran a la misma persona, como sucede en "Nonnus Maior", según hemos indicado en # 535.

CRISCITURUS masc. 8 1 2, 8 2 9 nom.

Nombre latino derivado de "crescere", junto a otros como "Crescentius", "Cresconius", etc. Las derivaciones por medio de una forma de participio de futuro constituyen una categoría formal dentro de los nombres de persona (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 235 y 359). Según Morlet, II 37 eran frecuentes entre los "cognomina" cristianos aquéllos que se relacionaban con el cuerpo humano y la mente. La raíz de este nombre servía en ocasiones para formar nombres híbridos con elementos germanos como segundos componentes (cf. sobre esto Piel-Kremer, # 59).

DECENTINI masc. 46 2 11 gen.

Aunque no se encuentra registrado en léxicos y estudios habituales, parece tratarse de una formación a partir del adjetivo "decens" por medio del sufijo *-inus*, y que se alinea con otras formas del mismo origen como "Decens", "Decentianus", "Decentius" (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 231 y *Onom. Stud.* p. 80).

El sufijo *-inus* fue muy productivo en época imperial entre la *plebs ingenua* para nombres de persona derivados de los nombres de los padres: "Agrippina", "Marcellina", etc. y también para formar teofóricos como *Iouinus* (vid. infra).

Kajanto, *Onom. Stud.* p. 64 estudia el valor y usos de este sufijo —que no implica diferencia significativa con *-anus*—, negando el valor diminutivo de época imperial, al menos entre los masculinos, que otros autores como Leumann le atribuyen[457].

DEICICIVS masc. 45 2 22 nom; *DEVCICIVS* 46 2 8 nom.

Creemos que puede tratarse del mismo nombre. Podría estar por "Deuticius", con una confusión gráfica relacionada con la grafía del sufijo *-icius (-itius),* vid. # 259.

Se trataría, en ese caso, de formas contaminadas e híbridas entre el elemento *teud-, teod-* germano (vid. supra *Tefreda*) y *deo-* latino. El nombre de Dios aparece en compuestos latinos en la forma *dei-*: "Deidona", "Deidonus", etc. (cf. Morlet, *op. cit.* índices).

DESIDERI masc. 40 2 6 (2 veces), 40 2 12 gen.; *DESIDERIO* 40 1 1 dat.

Nombre latino derivado de un sustantivo ya existente en la lengua, "desiderium". Según Morlet, II 40 era un nombre muy común entre los cristianos y debió adquirir entre ellos un sentido místico.

DOMNELLA fem. 45 2 6 nom.; *DOMNELLVS* masc. 75 2 9 nom.

Nombres latinos derivados de "domnus" ("<dominus"), por medio de *-ellus*, en ocasiones a partir de otros nombres ya diminutivos, así *Domnellus* de "Domulus", como "Castellus" de "Castulus" (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 128, 363 y *Onom. Stud.* p. 105).

Sobre el sufijo *-ellus/a,* variante de *-illus/a* cf. Kajanto, *Onom. Stud.* pp. 67-68.

DOMNVS masc. 45 2 4 nom.

Al igual que sucedía con *Bonus* (vid. supra) también la palabra "domnus" puede actuar como "cognomen". Sobre la expresión "Domnus Magior", así como "Nonnus Maior", vid. # 535.

ELIANI masc. 45 2 2 gen.

Por "Aelianus". Derivado de gentilicios, de "Aelius", por medio del sufijo *-anus* (vid. *Aurilianus*).

---

457 LEUMANN, M. "Lateinische Cognomina suf. inus und illa" enb *Romanica Helvetica.* 1943. p. 166, apud Kajanto, *loc. cit.*

Es posible que en "Elius" y derivados confluyan —debido a la monoptongación de *ae* en *e*— los orígenes tanto de "Aelius" como de "Helius" (gr. Ἥλιος), según indica Morlet, II 46.

EMITERI masc. 46 1 16 gen. ¿en función de nom?

De origen oscuro, Morlet, II 46 piensa que puede proceder de "emetere", 'cosechar', 'recolectar' y que podría tener un valor simbólico entre los cristianos: "Il devait évoquer la récompense céleste accordé après une vie exemplaire, vouée à Dieu" (cf. M.-Lübke, *Rom. Nam.* II 44).

EXVPERANTIVS masc. 6 2 5 nom.

Derivado de "exsupero", por medio del sufijo *-ntius*, cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 277. Sobre la documentación de "Exsuperius" y "Exsuperantius" en época visigoda, cf. Kampers, nºs 24, 452 y 453.

FAVSTINVS masc. 103 1 1 nom.

Nombre latino relacionado con circunstancias laudatorias, derivado de "faustus" por medio del sufijo *-inus* (vid. *Decentini*).

En España, en época visigoda, este nombre aparece documentado como "episcopus" en el XVI Concilio de Toledo, a. 693, cf. García Moreno, *Prosopografía* nº 185, así como otros personajes históricos, cf. Kampers, nºs 160 y 454 (recogiendo también los nombres citados por García Moreno).

FIRMINA fem. 45 2 17 nom.

Nombre derivado de "firmus", del que derivan también otros caracterizados por sufijos diferentes: "Firmanus", "Firmicus", "Firmianus", etc. (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 258, quien señala que aparece el femenino *Firmina* en 73 ocasiones en las inscripciones recogidas en el *CIL;* "Firminus" es recogido también por Morlet, II 52).

FLAINA fem. 5 1 13 nom.; *FLAINE* 5 1 4 gen? o nom?

Según hemos señalado en # 243, creemos que *Flaina* responde al nombre latino de "Flauina", con pérdida de la fricativa sonora intervocálica, de acuerdo con lo expuesto por Lapesa, *Hª de la lengua* # 30, 1.

"Flauinus" es un derivado del gentilicio "Flauius", utilizado como "nomen" o como "cognomen" (cf. Morlet, II 52). La forma "Flainus" está registrada junto a "Flauinus" y "Flauianus" por M.-Lübke, *Rom. Nam.* II 46 (cf. también Kampers, nºs 164, 272, 458 y 459).

Sobre el sufijo *-inus*, vid. supra *Decentini.*

FLAMNVS masc. 5 1 15 nom.

Este nombre presenta una forma conflictiva. No lo hemos encontrado documentado como tal. La lectura de G. Moreno, *Documentación* p. 36 es "Flaninus" (cf. Kampers, nº 460, que lo recoge), mientras que Canellas, p. 203, propone "Flainus", atendiendo a *Flaina,* que puede leerse en el renglón anterior.

Por nuestra parte creemos que se lee *Flamnus*, entendiendo que puede tratarse de un nombre "*Flaminus" , derivado de "Flamen", por medio de *-us*, frente al normal "Flaminius" (cf.

Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 83), según dijimos en # 183, a no ser que estemos ante un cambio de consonantes líquidas y el nombre fuese en realidad "Framnus", un hipocorístico, junto con otros como "Framilo", "Framninus", etc., (cf. Morlet, I 91), derivado del got. "*frams", 'capaz', 'valiente' (cf. Piel-Kremer, # 100). El uso de *fl-* por *fr-* puede verse en nombres como "Framila"/"Flamila" y en el topónimo "Framianes"/"Flamianes", apud Piel-Kremer, *loc. cit.*

FVLGENTIVS masc. 42 1 3 nom.

Derivado de "fulgens" por medio del sufijo *-ius*, característico para establecer derivaciones a partir de apelativos. Según Kajanto, *Lat. Cogn.* 22, 71, passim, este nombre pertenece a las formaciones basadas en adjetivos y puede ser que se trate de un uso metonímico en el mismo sentido que "Clarus". El nombre es bien conocido en España visigoda, especialmente a través de Fulgencio, "episcopus Astigitanus", hermano de Leandro e Isidoro de Sevilla (cf. García Moreno, *Prosopografía* nº 192, etc., Kampers, nºs 228 y 475).

GERMANO masc. 34 1 4 dat.?

Al igual que "Gallus" o "Hispanus" es un derivado de nombre gentilicio relacionado con provincias no latinas. Según Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 51 la distribución geográfica de estos nombres es anómala, ya que "Gallus", "Germanus", por ej., donde más frecuentemente se documentan es en África y España. Sin embargo, es posible que en época visigoda también representara el sentido cristiano de 'hermano', correspondiente al gr. "ἄδελφος", lat. "Adelfus" (cf. Morlet, II 56-57).

GRAMATTIVS masc. 43 2 4 nom.

En nuestra opinión es este el nombre que puede leerse en el lugar indicado, aunque la superficie de la pizarra, como en tantas otras ocasiones, está deteriorada y la lectura no es todo lo segura que sería de desear. Díaz y Díaz (vid. edición de la pieza) lee "Giamattius", aunque muestra sus dudas ante lo extraño del nombre.

Si nuestra lectura es acertada, tenemos la ventaja, al menos, de que existe un nombre "Grammatius" documentado en el a. 535 en la Galia. Morlet, II 57 piensa en un posible derivado de "Gramatum", un lugar de la Galia, o quizá en un "cognomen" derivado del nombre de la profesión, variante de "Grammaticus". Parece que este último origen podría justificar la forma de la pizarra.

IOVIN[VS] masc. 11 1 3 nom.

Nombre latino perteneciente al grupo de derivados de nombres de divinidades por medio del sufijo *-inus*, que le concede un valor de dedicatoria, como "Martinus", "Ianinus", etc. (Cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 30, 55, 113, 212).

Uno de los hechos más significativos en relación con estos nombres es que haciendo referencia a dioses paganos, en cambio se utilizaban frecuentemente entre los cristianos.

IVLIA fem. 70 2 7 nom.? (vid. infra *Iulius*)

IVLIVS masc. 45 2 20 nom., 33 1 5 nom. ¿en función de gen.?

Conocido nombre latino gentilicio, que haría referencia al nombre del emperador en época

tardía y es frecuente en todos los momentos de la latinidad (cf. M.-Lübke, *Rom. Nam.* II 47; Morlet, II 67; Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 61).

IVSTINA fem. 5 1 5 nom.

Nombre latino formado con el sufijo *-inus* (vid. *Decentini* y *Iouin[us]*) a partir de "Iustus", muy usados ambos (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 252 y Morlet, II 68).

IVSTINIANO masc. 93 1 5 dat.?

(Vid. *Iustina*). Formado sobre el nombre de "Iustinus", ya derivado, como acabamos de ver, de "iustus". En realidad se trata más bien de una combinación de sufijos *-inus* e *-ianus,* que fue relativamente frecuente para formar diminutivos entre los cognomina. Son conocidos en las inscripciones nombres de formación idéntica como "Faustinianus", "Martinianus", "Paulinianus", etc., cf. Kajanto, *Onom. Stud.* p. 69.

LAVRO masc. 97 1 6 abl.

"Laurus" aparece como cognomen derivado de adjetivo, relacionado con la flora y vegetación, que junto con "Palma" sirve como señal de victoria, siendo equivalente a "Victorius" y nombres similares. (Cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* 15, 21, 89 y 334).

Morlet, II 69 explica el arraigo de este nombre entre la población cristiana por su significación simbólica: "il devait évoquer la lutte du chrétien contre le mal".

En la prosopografía visigótica aparece el nombre "Laurentius", derivado de éste (cf. García Moreno, *Prosopografía* nº 90). *Laurus* no aparece como nombre de un personaje conocido en esta época. Puede leerse en la "España Sagrada" del P. Enrique Flórez, tomo XIV p. 248 como variante de "Laufus", "episcopus pacensis" que suscribió el Concilio de Toledo celebrado en el año 597. (Cf. García Moreno, *op. cit.* nº 505 y CV p. 157).

LEONIS masc. 55 1 3 gen.

Cognomen latino derivado del sustantivo "leo" que implicaba una cualidad humana al evocar la idea de fuerza, lo que en la simbología cristiana representaba el valor para vencer el mal (cf. Morlet, II 70 y Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 11, 21, 86 y 327).

LEONTIVS masc. 52 1 5 nom.

Derivado de "Leo" por medio del sufijo *-ntius*, formado sobre *-ius*, por analogía con los nombres derivados de participios de presente en *-nt*, tipo "Amantius", "Vincentius", etc. (cf. Kajanto, *Onom. Stud.* p. 76 y Morlet, II 70).

LETORI[O?] masc. 76 1 3 dat.?

Creemos que se trata del nombre "Laetorius", derivado de "Laetius", nombre de la gens "Laetia" (cf. V. de Vit, *s.v.*).

LVCIVS masc. 6 2 3 nom.

Praenomen romano, de significado: "qui prima luce natus est" (cf. Forcellini, s.v.).

MAGIOR masc. 45 2 5 nom; *MAIOR* 5 1 15 (vid. supra *Domnus*).

MANCIO masc. 103 2 5 acus.

"Mancius", cognomen romano, derivado, al parecer, de "mancia" forma utilizada por "manus", cf. Morlet, II 74. No obstante, su origen podría ser etrusco, según Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 106.
En cuanto a la lectura, que G. Moreno, *Documentación* p. 34 propone como "Atmancio" (cf. también Kampers, nº 396), vid. edic.

MARCELLV[S] masc. 46 2 17 nom.

Cognomen latino derivado de "Marcus", que solía ser utilizado por la clase senatorial en época clásica. Las formaciones de nombres derivados por medio de sufijos diminutivos *-culus/a, ellus/a, -illus/a, -olus/a* eran bastante frecuentes[458].
El sufijo *-ellus* era menos frecuente que *-illus* (vid. *Domnella*), aunque solía reservarse para formaciones a partir de antiguos apelativos como "Agnellus", "Catellus", etc. o, como en este caso, a partir de antiguos cognomina (Cf. Kajanto, *Onom. Stud.* p. 67).

MARIVS masc. 40 3 4 nom.

Se trata de un gentilicio latino frecuente que también llegó a ser usado como cognomen. Su origen parece dialectal, podría se etrusco, del tema "maru", según Morlet, II 75. Sin embargo, Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 42 piensa que es de origen osco.

MARTINVS masc. 55 1 13 nom.

Nombre latino derivado de "Mars"; es decir, un teofórico formado por medio del sufijo -*inus*, según hemos visto ya en *Iouinus*. Sobre este nombre y su origen cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* 36, 55, 113, 162.

MAVRELVS masc. 11 1 3 nom.

Derivado de "Maurus" por medio del sufijo *-ellus* (vid. *Domnella, Marcellu[s]*) que presneta simplificación de geminadas (vid. # 205).

MA[V?]RO masc. 45 2 32 nom.

"Maurus" puede ser un nombre del tipo de los formados sobre los orígenes geográficas, que indican etnias. Haría referencia, claro está a África (Cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 50, 206.; Ídem, *Onom. Stud.* p. 56, Morlet, II 77).
La lectura que presentamos de este nombre es insegura pues no hemos conseguido ver qué letra hay entre *a* y *r*, pero parece que podría restituirse con bastantes garantías *u*, dado el resto de lo conservado.
Mauro como nominativo se documenta en textos de la Galia (Cf. Morlet, *loc. cit.*). y también en inscripciones cf. CIL III 4002 en Panonia. "Maurus" es un nombre bien documentado en las inscripciones de la Galia, Dacia e Hispania. Curiosamente algunas coincidiendo con las zonas de aparición de pizarras, así en Ciudad Rodrigo, CIL II 865, Plasencia, 514, etc.

---

458 NIEDERMANN, M. *Der Suffixtypus ullus-a-um in lateinischer Appellativa*. München. 1950.

Albertos Firmat, *s.v.* recoge la diversa documentación hispana de este nombre en las inscripciones pero propone un origen distinto para él, basándolo en un tema"*mau - ro -", 'débil', 'oscuro', cf. gr. "(α)μαυρο", 'débil', 'nebuloso', 'ciego', raíz atestiguada en nor y esl. (Cf. Pokorny *I.E.W.* p. 70).

MAXIMA fem. 5 1 13 nom.

Derivado de "maximus", se trata de uno de los "cognomina" más frecuentes, relacionado con conceptos de excelencia, buena suerte, etc. Fue también muy usado entre los cristianos (Cf. Morlet, II 78 y Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 29, 30 y 101).

MERVL(VS) masc. 45 1 15 nom.

Se trata de un nombre formado a partir de "Merula", que al igual que "Aquila", "Bestia", etc., tiene tema en *-a*; las formas en *-us* son tardías (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 24, 25 y 331).

MONTANO masc. 41 1 1 dat.

Derivado de "mons", que al igual que "Campester", "Urbanus", etc., era un "cognomen" que designaba lugares de residencia.

Es frecuente tanto en inscripciones latinas como cristianas. Aparece en textos españoles de época visigoda (cf. García Moreno, *Prosopografía*, nº 88; Kampers, nº 37, 63).

MORVLI masc. 45 2 23 gen.?; *MORV[LVS]* 45 2 15 nom.

Podría tratarse de un derivado de "Maurus", que presentaría entonces una monoptongación de *au* en *o*. "Maurula" se lee en CIL II 4362 (Tarraconensis).

Formado por medio del sufijo *-ulus*, usado para la formación de hipocorísticos derivados de apelativos, pero también como sufijo independiente. Estaba en competencia con *-ellus* e *-illus*.

NONNO masc. 34 1 11 dat.; *NONNVS* 5 1 15 nom.

Este nombre de persona proviene de la palabra de igual forma "nonnus", 'tutor', 'el que cría a un niño'. Su origen es oscuro. Tal vez se trate de una voz del lenguaje familiar como sugiere Morlet, II 83 "ces noms representent probablement des noms enfantins formes par redoublement". (Cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 99, quien no lo incluye dentro de las clasificaciones que establece al tratarse de un nombre para el que se asignan diversos orígenes).

Según Walde-Hofmann, s.v. puede tener origen egipcio. En cualquier caso *Nonnus* se utilizaba como cognomen en las áreas celtas, igual que "Nonnica", "Nonnicus", "Nonnila", etc.

PASCENTIVS masc. 6 2 4 nom.

Formado probablemente sobre el participio de presente del verbo "pascere" por medio de *-ius* (vid. *Amantius*).

Este nombre se documenta en un texto de la Galia, concretamente en Poitiers, aa. 561-567, cf. Morlet, II 88.

PATRICIVS masc. 5 1 15 nom.

Derivado de "patricius" para designar el origen social. En época tardía comienza a extender-

se, especialmente a partir del s. IV, sin que se conserve tal valor (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 313; Morlet, II 88).

PAVLO masc. 103 1 1 dat.; *PAVLVS* 10 1 5 nom.; *PAVLV* 65 1 6 nom.

Cognomen latino derivado de "paul(l)us" (cf. Niedermann, *Der Suffixtypus* p. 150). Fue muy utilizado entre los nombres cristianos debido al nombre del apóstol (cf. también Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 28, 37).

PIVS masc. 6 1 12 nom.

Derivado de "pius". Se engloba dentro de los "cognomina" que hacen referencia a categorías morales y sociales, según Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 251. El nombre se popularizó a raíz del papa Pío I, mártir del s. III (cf. Morlet, II 90).

PLACIDIVS masc. 6 1 2 nom.

Conocido nombre latino derivado de "placidus", por medio de *-ius* y que se da con otros nombres del mismo origen ("placeo"): "Placia" "Placidus" (cf. M. -Lübke, *Rom. Nam.* II 50).

PRECVRASOR masc. 5 1 6 nom.

Nombre desconocido, que sepamos, que quizá haya que interpretar como derivado de "praecurare", por medio del sufijo agente *-sor* (vid. *Agutor* y *Stator*).

¿ PRIM[- - -?] 93 1 7 nom.?; *PRIMVS* masc. 93 1 8 nom.?

No estamos seguros de que se trate de nombres de persona, pues pudiera ser que estos numerales hicieran referencia a otros elementos; el contexto es escaso. Sin embargo, dado que aparece "Teodus primus", pensamos en la posibilidad de estar ante un hecho similar al visto en "Nonnus maior" o "Domnus magior" (vid. # 535 y *Magior*).

En cuanto a *Primus,* como nombre latino es muy conocido, junto con otros que se forman también a partir de numerales. Su uso como "cognomina" en inscripciones tardías cristianas fue bastante común.

PROCVLA fem. 5 1 14 nom.; 45 2 19 nom.

Derivado del adjetivo "proculus" (Cf. Morlet II 93 y bibliografía allí citada), parece haber sido el "cognomen" más frecuente de los derivados de "praenomina". Según Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 39 puede relacionarse con el griego "πρόκλος", que podría haber influido en la popularidad del nombre. No obstante, es posible que el griego sea derivado del latino. Para su documentación en época visigoda cf. CV 137, 401, etc.

PROFIDENTIVS masc. 1 1 4 nom.

Derivado de "prouidens" por medio de *-ius*, según hemos visto en otros nombres. (Cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 116 y 250).

Sin duda lo más importante que ofrece este nombre en relación con su aparición en las pizarras es la grafía inversa *f* por *u,* según indicamos en # 246.

¿QUINTV[S?] masc. 93 1 3 nom.?

Nos encontramos en el mismo caso que con *Primus* y en la misma pieza. Creemos que puede tratarse de un nombre de persona, de las mismas características y formación que *Primus*.

RVFINVS masc. 6 1 1 nom.

Derivado de "Rufus" por medio del sufijo *-inus* (vid. *Decentini*). Cf. Morlet, II 99.
En la prosopografía de época visigoda es conocido este nombre como el de un "episcopus assidonensis" firmante del IIº Concilio de Sevilla (a. 619) y otro en el Concilio de Egara (a. 614), cuya sede se desconoce (cf. García Moreno, *Prosopografía* nos 186 y 650).

SENPRVNI masc. 55 1 5 gen.

Por "Semproni" (vid. # 166, sobre *u* por *o* y # 294, sobre *n* ante *p*).
Se trata de uno de los nombres de "gens" latinos más conocidos en todo el período de la latinidad clásica (cf. Forcellini, *s.v.*). Sin embargo, su uso debió descender bastante en época tardía, dada su escasa presencia. Kampers, nº 580 recoge este nombre junto con el de un tal "Thuribius" en Braulio, *Vit. Aem.* XXIV.

SERENA fem 45 2 9 nom.

Este nombre deriva del adjetivo de igual forma "serenus-a-um", que da lugar a otros nombres como "Serenianus", "Serenilla", etc. (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 261; Morlet, II 105; Kampers, nos 582 y 583, que cita "Sereneus" y "Serenianus" respectivamente).

SEVERIAN[E]O masc. 97 2 3 abl.

Derivado de "seuerus", por medio del sufijo *-ianus*. De uso frecuente junto con otras formaciones similares: "Iulianus" "Aemilianus" "Crescentianus", etc. Según Kanjanto, *Onom. Stud.* p. 63, *-ianus* es muy usual en la formación de "cognomina", incluso en los de origen griego.
Sobre la forma *Seuerian[e]o* vid. # 194. Esta *[e]* podría estar incluso tachada en el propio texto.

SIMPLICIO masc. 54 1 2 dat.; *SIMPLICIVS* 5 1 2 nom.; *SINPLICI* 55 1 12 gen.

Derivado de "simplex-icis" por medio del sufijo *-ius*. Pertenece al tipo de nombres que indican cualidad social y moral (según la clasificación de Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 253).
Es un nombre atestiguado en época visigoda en diversas ocasiones (Cf. García Moreno, *Prosopografía* nº 588 y 642).

STATOR masc. 97 1 5 nom.

El nombre de "stator", 'esclavo público' dio lugar al cognomen igual "Stator" (Cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 319. Según los datos de este autor sólo se lee 6 veces en el CIL como nombre de persona).
Derivados de este nombre son, a su vez, "Statorianus" y "Statorina".

VADENTINVS masc. 46 1 2 nom.; *VALENTINAM* fem. 10 1 11 acus.; *VALENTINI* masc. 54 1 5 gen.

Nombre latino derivado de "ualens-ntis" por medio del sufijo *-inus* (cf. Morlet, II 115).
Sin embargo, Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 26-27 lo considera dentro de la categoría de nombres derivados de lugares geográficos, siendo su origen "Valentia", lo mismo que "Florentinus" de "Florentis", en los que al étnico de la ciudad en *-entia* correspondía un congnomen en *-inus/a* derivado del participio.

VALERI[- - -?] 68 1 3; *VALERIA* fem. 45 2 8, 48 1 5 nom.; *VALERIE* 48 1 1 gen.?; *VALERIO* masc. 76 1 4 dat.?; *VALERIV* 48 1 4 nom.

Nombre latino derivado de "ualere". Era un gentilicio muy común y empleado como nomen y también como cognomen en época clásica.
De gran vitalidad, se documenta en todas las épocas (cf. Morlet, II 115).

VERICI masc. 55 1 3 gen.; *VERICIO* 45 3 6 nom.?

El nombre latino conocido es "Vericus", derivado de "uerus" por medio del sufijo *-icus*. Derivado de éste se encuentra el femenino "Vericia" en CIL III 12377.
Verici podría ser genitivo de "Vericus", pero la presencia de *Vericio* hace pensar en una forma paralela en *-ius* a la femenina conocida en *-ia*.
Por otro lado, es conocida la formación de nombres a partir de sufijos en *-icius*, que posiblemente se deban a una contaminación entre *-icus* e *-ius*, de forma similar a como ocurre entre *-inus* e *-ainus*, según hemos visto en *Iustiniano* (cf. Kajanto, *Onom. Stud.* p. 77).

VINCENTIVS masc. 1 1 1 nom.

Derivado de "uincens" por medio del sufijo *-ius*.
Parece que el origen de este nombre parte de África en el s. II y es frecuente en todo tipo de inscripciones, si bien entre los cristianos debía tener un valor simbólico como ocurre con otros nombres similares, concretamente "Laurentius", "Nicasius" o "Victor", que harían alusión a la victoria del cristiano sobre el pecado (cf. Morlet II 117).
En época visigoda se encuentra ampliamente documentado (cf. como muestra, García Moreno, *Prosopografía* n.os 408, 556, 587, 608).

VITELLV masc. 46 1 13 nom.

Nombre derivado de "uitellus", 'ternero', diminutivo. Son diversos los nombres derivados de nombres de animales (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 86 y 329), especialmente entre los hipocorísticos propios del lenguaje familiar (cf. Hofmann, *Latín familiar* # 82).

539. III. NOMBRES DE ORIGEN GRIEGO

ANASTASIO masc. 93 1 10 dat.? o nom.?

Nombre de origen griego, "Ἀναστασιος", formado a partir del sustantivo "ἀναστασις",

que gozó de gran popularidad entre los cristianos. (Cf. M. -Lübke, *Rom. Nam.* II 35 y Morlet II 18).

En las suscripciones del IV Concilio de Toledo (a. 633) y del VI (a. 638), puede verse el nombre "Anastasius" de un "episcopus Tudensis" (Cf. García Moreno, *Prosopografía* nº 429).

ARCADIO masc. 93 1 4 dat.? o nom.?; *ARCADI[O]?* 93 1 9.

De origen griego, "Ἀρκαδιος", se trata de un étnico derivado de "Arcadia" (Cf. Morlet, II 20).

Quizá lo único que merece la pena destacarse de este nombre y el anterior es que ambos figuran en la misma pizarra, junto con otros de origen latino como *Iustiniano* y germánico como *Ispassand[- - -]*, o *Teodus.*

BASILI masc. 39 1 3 gen.

Nombre de origen griego "Βασιλετος – εια – ον". Existe al lado de "Basileus" (Cf. Thes. II 1770, 82 y Morlet, II 16).

CIRICVS masc. 63 1 8 nom.

Aunque sin contexto suficiente, parece que puede interpretarse como un nombre de persona. Es de origen griego, derivado de "κύριος " que, según Morlet, II 34, toma el valor de 'señor, Dios' en época cristiana y es en ella cuando se hace más frecuente. Es equivalente en su significación a "Dominicus" (Cf. también M.- Lübke, *Rom. Nam.* II 37).

En España "Quiricus" está documentado como el nombre de un obispo metropolitano de Toledo, que encabeza las suscripciones del IX Concilio de Toledo y también como otro obispo de Barcelona en el X Concilio de Toledo (cf. García Moreno, *Prosopografía* nos 250 y 589, respectivamente.

En cuanto a la formación de este nombre por medio del sufijo *-icus*, cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 111. Parece que en época imperial este sufijo tenía connotaciones hipocorísticas, especialmente en África, diferenciándose de otros sufijos como *-ianus*, *-inus* e *-ius*, por este matiz afectivo.

Sobre la grafía *c-* y *qu-*, vid. # 214.

CRITOFOR[I] masc. 104 1 16 gen. (4 veces, vid. edic.).

Derivado del griego " χριστοφόρος", se refiere concretamente al nombre del apóstol San Cristóbal (vid. el nombre siguiente).

XPTVM masc. 39 1 4 acus.

Esta abreviatura transcribe de forma híbrida el nombre de "Christus", gr. "χριστός", haciendo referencia a Jesucristo, junto con la abreviatura *Hio*, por "Jesús" (vid. infra # 542).

DIONIS[IVS] masc. 46 1 12 nom.

Derivado del gr. "Διονύσιος", junto con otros como "Dionisus", derivados del nombre del dios (cf. Morlet, II 41).

EGID[I]NVS masc. 45 1 13 nom.

Posiblemente derivado de "Aegidius", de origen griego, junto con "Aegides", patronímico derivado de "Αἴγιδες" = "Aegeus".

EMIDI masc. 55 1 7 gen.

La lectura de este nombre es insegura, podría ser "Emili", (vid. # 301).

Este nombre latino tiene también origen griego, "Αἰμιλιος" (cf. Walde-Hofmann, *s.v.*). Es muy conocido en toda la latinidad, pues pertenecía desde época muy antigua a una de las familias patricias romanas (cf. Pauly-Wissowa, *s.v.* y Morlet, II 15).

EVVODIA fem. 46 1 11 nom.

La lectura es algo incierta, pero creemos que puede defenderse. A pesar de la duplicación de *u,* debe tratarse del nombre de origen griego "Euodia".

EVGAMI masc. 55 1 1 gen?

Se trata de un nombre escasa y tardíamente documentado, y pertenece a un tipo de "cognomina" de origen griego nuevos, derivados de nombres compuestos por medio del sufijo *-ius*, según indica Kajanto, *Onom. Stud.* pp. 79 y 83.

Podría pensarse en otro origen para la documentación concreta de esta pizarra, ya que por el contexto podría tratarse de una forma de genitivo con función de nominativo. Sin embargo, este hecho no es seguro del todo y los demás nombres que aparecen en la pieza, como *Emidi,* tienen una clara función de determinantes de otros sustantivos.

Por un hecho de homofonía podría pensarse en un bitemático germánico a partir de *eu* (Vid. *Eunandus*) y *Gami,* ambos elementos con significación de nombres de animales, que dado el carácter simbólico y mítico que adquirieron, tuvieron considerable importancia en la formación de nombres (cf. Piel, *Antrop.* 434). El elemento *gam* procedente del got. "gammr", 'buitre' (cf. Piel-Kremer, # 113) da lugar a nombres como "Gamildi", "Gamiza" o simples como "Gamius" o "Gamio", sin embargo no parece que sea productivo como 2º componente. Este hecho y, sobre todo, el que "Eugamius" ya está documentado como nombre latino de origen griego, nos ha hecho adscribirlo a este apartado, considerando sólo remotamente la otra posibilidad.

GRAMATTIVS (vid. # 538, s.v.)

GREGORIOS masc. 40 1 2 nom.

Procede del griego "Γρηγόριος" < "γρηγορέω", nombre de tradición grecolatina muy usado entre los cristianos y en todas las épocas.

LEONIS (vid. # 538, s.v.).

LEONTIVS (vid. # 538, s.v.).

MACARIVS masc. 6 1 3 nom.

Del griego "Μακάριος" < "μάκας", 'felicidad'. Como indica Morlet, II 73, se trata del equivalente griego del latín "Felix".

MEGETI masc. 55 1 11 gen.

El nombre de "Megethius" puede leerse en inscripciones cristianas y es una formación en *ius* derivada del griego "μεγέθος " (cf. Kajanto, *Onom. Stud.* p. 86).[459]

540. IV. NOMBRES DE ORIGEN I.E. DIVERSO O DE PROCEDENCIA INCIERTA

Incluímos en este grupo, por definición ecléctico, una serie de nombres cuyo rasgo común es el de presentar en su formación elementos o raíces que aparecen en otros nombres pertenecientes a lenguas indoeuropeas, especialmente celtas, pero que, salvo en contados casos de nombres claramente documentados con anterioridad, no ofrecen una forma que pueda atribuírse indiscutiblemente a ninguna lengua concreta. En ocasiones parece tratarse de nombres híbridos, en los que a una raíz conocida en una lengua no latina se le ha añadido un sufijo latino para adaptar el nombre a la morfología de la lengua receptora. En otros casos es el sufijo el que no es común dentro de la serie de los latinos, o simplemente el nombre que aparece tiene una forma extraña, o poco común, en latín.

Hemos optado por unir estos nombres en un único grupo por caracterizarlos globalmente frente a los grupos previos que hemos comentado y por diferenciarlos claramente del grupo de los nombres hebreos, también minoritario frente a los germánicos y los de tradición grecolatina. Por otro lado, como hemos dicho, son muy pocos los conocidos con anterioridad a estos textos *(Ammica, Arocus, Cantherius);* sin embargo, todos parecen tener puntos de contacto o con lenguas derivadas del I.E. o, incluso, con los grupos anteriormente establecidos. Ahora bien, estos "puntos de contacto" son, en algunos casos, meras conjeturas personales en un intento, quizá no logrado, de hallar una filiación a estos nombres, de ahí que el apartado se enuncie también como de "procedencia incierta".

ALORICIA fem. 46 2 9 nom.

Tal vez pueda relacionarse este nombre con el de "Alorcus", nombre hispanus, (cf. Liv. XXI, 24), que según Albertos Firmat, *s.v.* está emparentado con el galés "alarch", 'cisne', nombre de la raíz de color "*el", 'blanco, brillante' (Cf. bibliografía allí citada y otros parentescos). A esta raíz se le habría añadido un sufijo *k* (= *cus*) para formar el nombre. (Cf. también Pokorny, I.E.W. pp. 302 y ss.).

Aloricia podría remontar a la misma raíz de *alor* a la que se ha añadido el sufijo *icius*, forma extensiva de *ius*, según vimos en *Verici* (apartado II s.v.).

AMMICA fem. 103 2 6 acus.

Aunque el contexto es algo ambiguo, puede interpretarse esta palabra como nombre de persona (vid. edición).

---

459 Posiblemente se trate del mismo nombre la forma "Migetius" que puede leerse en el *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, cf. edición de J. Gil. Madrid. 1973. 2 vols. Cf. II, índices.

Ammica aparece documentado en una inscripción de Valera de Arriba (Cáceres), cf. CIL II 3198. Al parecer es el único hallazgo de este nombre, según recogen Albertos Firmat s.v. y Palomar Lapesa p. 7. Creemos que es un dato interesante que sea precisamente también en una pizarra procedente de el Barrado, en Cáceres, donde vuelve a documentarse.

Se hace derivar este nombre, por medio de *icus/a*, de "Amma" de la raíz "*ami", 'madre', palabra del lenguaje infantil, atestiguada en toda Europa e incluso en tocario (cf. Pokorny, *I.E.W.* p. 36). Según Albertos Firmat, *op. cit.* es fuente de numerosos hidrónimos, topónimos y también nombres de persona.

AROCVS masc. 45 2 14 nom.

Este nombre está escasamente documentado. En España sólo en una inscripción procedente de León (CIL II 5085) y fuera de la Península en nórico y en la Cisalpina (CIL III 4980 y V 40).

Su forma se debe a haber añadido el sufijo *k*, que normalmente se presenta bajo la forma *ico*, precediéndole una *o*. Esto ocurre en algunos nombres sólo, como "Arocus", "Arocia", "Corocus", etc.

A{VI}VITI masc. 55 1 6 gen.

Presenta este nombre una ditografía por "Auitus" (vid. # 309). "Auitus" es considerado por Albertos Firmat, *s.v.*, como de origen celta. No obstante, otros autores como Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 79-80, lo consideran como un "cognomen" que expresa relaciones familiares, derivándolo de "auus", y en la línea de "Fraternus", "Maternus", etc. Si bien este autor advierte que este tipo de nombres se dio frecuentemente en áreas celtas, y, en su opinión, es probable que haya una influencia de substrato en este hecho: "It is possible that national substrata were responsible for the popularity of cognomina suggested near relationships" (cf. también Morlet, II 23-24). Vid. # 537, s.v. *Auinus.*

BOGIROT ? masc.? 45 2 14 nom.

Resulta extraña una forma como *bogirot*, en cambio la lectura es bastante segura; quizás la *t* pertenezca a otra palabra, a algún elemento no conservado, pero el contexto y el sentido piden un nombre de persona en esta palabra (vid. edición).

Sólo hemos encontrado como posible relación con esta forma el elemento *bogio* de origen celta, que da lugar a nombres compuestos en los que puede figurar tanto en primer lugar como en segundo: "Adbogius", "Bogionius" (CIL VI 2382), "Namantobogi", etc., recogidos y estudiados por Ellis Evans, pp. 152-153.

CANTERIVS masc. 65 1 7 nom.

Realmente no podemos determinar si nos encontramos ante el sustantivo latino "cantherius", 'caballo castrado', o ante el nombre de persona, pues el estado fragmentario de la pieza no permite precisiones de ningún género; debe tratarse de un fragmento de una pieza considerablemente mayor.

Parece que tanto esta palabra, como otros nombres del mismo comienzo, así como el esp. "canto", 'extremidad', 'lado' (cf. Corominas, *DCELC* s.v. Canto II, Canto III) remonta a la raíz celta "*kan-tho", 'curva', 'ángulo', 'rincón' (cf. Pokorny, *IEW* p. 526). Palomar Lapesa justifica la presencia de este radical en nombres como "Cantius", "Cantia", etc., por reducción hipocorística de nombres compuestos.

CANTINVS masc. 6 1 10 nom.

Este nombre podría considerarse como perteneciente al mismo grupo que el anterior, estando formado a través del sufijo *inus* (vid. *Decentini* en # 538).

¿*COTA* masc. 48 1 2 nom.?

¿Por "Cotta"? Dadas las características del texto de esta pizarra, *cota* podría tratarse de un nombre propio, aunque el hecho de ser fragmentario no excluye la posibilidad de que esté por "quota", en la expresión "Cota sistaria [- - -]". Sin embargo, aparecen en líneas sucesivas otros nombres seguidos también de esta palabra (vid. edición y # 630).

Si se trata de un nombre de persona, estaríamos ante el nombre de origen etrusco "Cotta", si bien es verdad es que, salvo error, apenas se documenta en épocas tardías.

DARCVS masc. 6 1 5 nom.

No hay documentación, que sepamos, de este nombre en los léxicos y su origen nos resulta oscuro, ya que no creemos que pueda relacionarse con "Darcon", hebreo.

El único nombre semejante que hemos encontrado es el actual "Darco", de origen eslavo, que se trataría de una forma hipocorística de "Dar", raíz que significa 'regalo', 'don', en búlgaro[460]. Sin embargo, no puede deducirse de aquí, que pueda relacionarse el nombre de la pizarra con un origen de este tipo.

Podría interpretarse este nombre por un "Daricus", relacionado con "Darius" (cf. V. de Vit, *s.v.* Darius B), pero este nombre se aplicaba a las monedas y no propiamente a nombres de persona[461].

EL[I]SINVS masc. 46 2 11 nom.

No hemos encontrado documentado este nombre (tampoco un probable "Elsinus"), pero creemos que puede tratarse de una formación en *inus* a partir de "Elysium", de origen griego, o quizá de "Eliseus", de origen hebreo.

ERENTIOM(VS) masc. 93 1 11 nom.

Tampoco hemos podido identificar este nombre ni el siguiente ni encontrar paralelos semejantes. Tal vez podría ponerse en relación con el elemento *er*, que manifiesta en algunos nombres alargamiento en *n*: "Erembalda", "Erengerius", etc. (cf. Morlet, I 79). Sin embargo, la homofonía, puede no ser otra cosa que un espejismo y su origen ser completamente diferente. Por otro lado, el final en *omus* es característico de nombres de origen griego, como "Chrisostomus".

ERONTIVS masc. 93 1 7 nom.

Lo mismo cabe decir con respecto a este nombre que en relación con el anterior.

Tal vez haya que ver en *Erontius* una forma por "Erotius", nombre de origen griego,

---

460 IVANOVA, N. RADEVA, P. *Ot "a" do "q" imenata na Bulgarite*. Sofia. 1985. p. 133.

461 MATEU LLOPIS, F. *Glosario hispánico de Numismática*. Barcelona. 1946., s.v. Dáricus.

derivado de "Eros" (vf. Forcellini, *s.v.*), con una *n* anómala, como sucedía en *nontas* en la pizarra 29 (vid. # 295).

FASTENI masc. 40 2 8 gen.

La lectura de este nombre es algo insegura, podría ser "Fastetni" (recuérdese que este nombre está cruzado con otra línea de escritura que le atraviesa, vid. edición).

Parece una formación a partir de *fast* este elemento se remonta (en los nombres no latinos) al a. isl. "fastr", a.a.a. "fast", 'firme' (cf. Morlet, I 88). pero no hay ningún paralelo en cuanto a la forma completa. Tampoco entre los latinos del tipo "Fastinus", "Fastinianus", etc., relacionados con los días del calendario (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 219).

FLASCINO masc. 5 1 13 dat.? o nom.?

Desconocemos cuál puede ser su origen, ya que no hay nombres conocidos que partan de un comienzo *flasc*.

Tal vez fuese posible pensar en una formación por medio del sufijo *inus*, a partir de un sustantivo del léxico común "flasca", procedente seguramente del gótico[462], cf. Isidoro, *Etym.* XX 6,2.

ISPINAVELI masc. 13 1 5 gen.

Parece un nombre compuesto, aunque su forma resulta un tanto extraña. Podría tratarse de un compuesto de "Spina", con vocal protética, "cognomen" derivado del nombre común: "Spina", "Spinus", etc. (cf. Kajanto, *Lat. Cogn.* pp. 335 y 337), seguido de "Velius", nombre también latino, derivado de "Velia", ciudad de Lucania (cf. Kajanto, *op. cit.* p. 52 y Forcellini, *s.v.*).

MASETI masc. 5 1 17 gen.; *MASETIVS* 5 1 3 nom.

No conocemos ninguna otra documentación de este nombre (Kampers, nos 532 y 533 hace referencia a los de esta pizarra concretamente) y su clasificación presenta dificultades. Tal vez podría estar relacionado con los nombres que comienzan con *mans*, derivados de "mansus", al menos para "Mansuetius", según Kajanto, *Lat. Cogn.* p. 263, menos claro para nombres hispano-góticos como "Mansaldu", "Mansuende", "Mansinus", etc., según Piel-Kremer, # 178).

MATRATIVM nom. 54 1 4 acus.

Como puede verse en la edición, las lecturas ofrecidas con anterioridad son bastante diferentes a la nuestra. Tanto Gómez Moreno como Díaz y Díaz leen la palabra "hospiti" antes del nombre, que el primero lee "Omantio" y el segundo "Amantio". Creemos que hay una *o*, pero que pertenece a la palabra anterior, es decir, *hospitio*, comenzando entonces el nombre por *m*. Tras la *t* vuelve a haber diferencias entre los tres nuevamente (vid. edic.). En cuanto a la *n* anterior a la *t*, pensamos que es un trazo sobrepuesto al nombre y que no debe considerarse como letra, está situado por encima de la caja del renglón, con distinta profundidad de incisión,

462 SOFER, J. *Lateinisches und Romanisches aus den Etymologiae des Isidorus von Sevilla.* Göttingen. 1930. Cf. p. 132 y Corominas, *DCELC* II p. 948.

y un ductus diferente de si se hubiese tratado de una *n* escrita por el mismo autor del resto del texto. En cualquier caso, creemos que ha de considerarse espúrea.

El nombre de *Matratium* no aparece documentado como tal, pero podría tratarse de una formación a partir de "Matratus", derivado de "mater" (cf. "Patratus" de "pater").

Si se puede considerar este origen —y esta lectura—, tal vez quepa hablar del precedente del esp. "Madrazo". Fonéticamente es posible esta evolución y, en algunos autores se considera la posibilidad de que "Madrazo", provenga de "Madre", así Godoy Alcántara[463] comenta en 1871: "La más antigua mención que conozco de este nombre es la que para designar un sitio se hace de él en una donación al Monasterio de Sobrado, año de 1206: "et sunt ipse hereditates in terra de Superaddo et dono illas uobis per petram de dominio Vermudo, et inde usque ad penam de Madrazu, ut habeatis illas", etc. Descompuesto el nombre arroja *Madre*, *Azu*. *Madre* era en aquel territorio nombre común de mujer, como aparece en los documentos del tiempo...".

En cuanto a *Azu* lo considera un nombre de varón, remitiendo a *Asso* [464].

Esta etimología de "Mater" (no en cuanto a *azu*) de Godoy Alcántara, puede tenerse en cuenta, y el origen del actual "Madrazo" podría muy bien remontar a una forma *Matratium* como la de la pizarra.

MERACIVM masc. 103 2 3 acus.

Es posible que esta palabra sea un nombre propio y así lo consideramos, al igual que *Ammica*, de la misma pizarra (vid. supra), especialmente porque como palabra del léxico común no podemos precisar qué significación podría tener.

Podría tratarse de un elemento *mer*, *mir*, de raíz gótica "mêreis", 'famoso', 'célebre', con un sufijo añadido *acius* (vid. *Gundaci* en # 538)[465].

Piel-Kremer, # 185, 6a, hacen derivar una serie de nombres de "*Mira(ne)", entre ellos el patronímico "Mirazi", documentado en los años 981 y 1078 en documentos portugueses, y calificado de "patronímico con sufijo especial"[466], aunque sin especificar cuál; también el topónimo "Miraz" en Lugo (Mirazi en los mismos documentos a. 1033, vid. nota nº 444).

Ante esto pensamos que es posible enlazar la documentación de la pizarra con estos nombres.

PERPIVS masc. 1 1 6 nom.

No hemos encontrado documentado este nombre fuera de las pizarras. A pesar de su semejanza formal con "Perpinianus", que en principio podrían relacionarse, ya que variarían sólo los elementos sufijales, no parece que pueda hacerse, pues este último se considera derivado del nombre latino "Perpenna" (también "Perperna"), un nombre, al parecer, de origen etrusco, como "Caecina", etc.

---

463 GODOY ALCÁNTARA, J. *Ensayo crítico histórico, etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos*. Madrid. 1871. Cf, p. 266.

464 Otro origen de "Madrazo", como "reducción o contracción de Maderazo", indica García Carraffa, aunque recogiendo otras opiniones, pues él separa ambos apellidos, aunque sin indicar sus posibles orígenes: GARCÍA CARRAFFA, A. *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*. Salamanca-Madrid. 1949-1950. Madrid. 1952-1953.

465 Teniendo en cuenta, además, que la extensión del sufijo latino *ius* a *icius* (cf. Kajanto, *Onom. Stud.* pp. 76-77) se unió a ciertos radicales adoptando formas como *ocius, acius*, como "Vrsacius", "Proclocia", etc., por analogía "Sala-cius".

466 En las listas de abreviaturas especificadas al comienzo de la obra. A pesar del sistema aparentemente complejo de referencias empleadas por estos autores, el resultado es magnífico, ya que se dispone en todo momento de las fuentes y bibliografías específicas de cada término.

Por la forma, la única posibilidad que se nos ocurre apuntar es la de que sea un nombre compuesto de "per" y "pius" latino..

SIGERIVS masc. 5 1 5 nom.; 5 1 11 nom. por acus.

El nombre de "Sigerius" aparece documentado en Marcial IV 78, 7 (aunque la lectura es discutida, cf. Forcellini y Pauly-Wissowa, *s.v.*), y en diversas inscripciones, en Africa, CIL VIII 10893, y en Mérida, según Albertos Firmat, *Onomástica personal* s.v.). Según esta autora puede ser derivado de "Sigerus".

541-543 V. **NOMBRES DE ORIGEN HEBREO**

541. Los nombres de origen hebreo que aparecen escritos en las pizarras constituyen un grupo de características especiales, porque, salvo uno de ellos, *Ioannis*, de la pizarra 5, todos los demás hacen referencia a personajes bíblicos, concretamente a ángeles —o, al menos, lo pretenden, como veremos— y a Cristo.

Por otra parte, el grupo más numeroso se concentra en la pizarra 104, en una invocación a los ángeles que hace el autor de la pieza, aunque los designa con el nombre de patriarcas.

Presentamos a continuación una relación alfabética de los nombres, tal como se presentan, para analizar posteriormente algunos aspectos concretos en relación con su aparición en la mencionada pieza 104.

542. *Relación de nombres*

ANANIEL masc. 104 1 4 acus. indecl.

Con tal forma no aparece en los textos, sino como "Ananel" (o "Ananeel"). Compuesto de "ânan" (="protexit") y "Él" (="Deus"). Es una formación similar a la del otro nombre bíblico conocido "Ananias" del hebreo "Ananyah", del mismo sentido (cf. Forcellini, *s.v.* y también s.v. "Hananeel").

Aparece como nombre de diversos personajes en los textos bíblicos, pero en los apócrifos, concretamente en el libro Henoc[467] es el nombre de un ángel (vid. infra # 543).

CECITIEL masc. 104 1 4 acus. indecl.

Nombre de formación pretendidamente hebrea, pero desconocido, probablemente inventado (¿quizá una deformación de "Ezequiel", o algún otro nombre de similitud fonética?), vid. # 543.

En la misma pieza hay una lectura *Ceci[- - -]*, que parece responder a un nombre propio, tal vez al mismo, en la línea 3.

GABRIEL masc. 3 1 6; *GRABRIEL* 104 1 4 acus. indecl.

Sobre la forma *Grabriel* de 104 vid. # 304.

---

467 Cf. KNIBB, M.A. *The etiopic book of Enoch. A new edition in the light of the Aramic Dead Sea Fragments.* London. 1978. pp. 70 y ss. Así mismo la edición de Antonio Piñero en la Colección *APOCRIFOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO* vol. IV (vid. nota nº 471).

En ambos casos hace referencia al arcángel del Señor, cuyo nombre "Gabhriyel", significa "uir Dei", "fortis Dei" (cf. Forcellini, *s.v.*)[468].

IHO masc. 39 1 4 masc.

Abreviación por "Iesus", con transcripción de H por "η", de una manera híbrida en *Iho Xptum* (vid. # 539 y # 88, s.v. *Christus* en la IIª parte del trabajo: *Estudio paleográfico*).
"Iesus" es nombre contracto de "Yehosuca" (='Yahvéh es salvación')[469].

IOANNIS masc. 5 1 8, 5 1 16 nom.

Del hebreo "Yôqqânân", transmitido, sin aspiración, al griego "Ιωάννης", que significa "Domini gratia" (cf. Forcellini, *s.v.*).
Vid. ## 147 y 218 sobre la forma por "Iohannes".

MARMONIEL masc. 104 1 4 masc. indecl.

Al igual que ocurre con *Cecitiel*, se trata de una formación pretendidamente hebrea, pero desconocida y posiblemente inventada (vid. infra # 543).

MICAEL masc. 104 1 4 acus. indecl.

Del hebreo "Mika'el", tomado del lat. bíblico "Michael", gr. "Μιχαήλ", '¿quién como Dios?'. Se refiere también al arcángel del Señor, guardián del pueblo de Israel. (cf. Gª de la Fuente, *Latín bíblico* p. 78)

ORIEL masc. 104 1 4 acus. indecl; *VRIEL* 3 1 6.

Sobre la forma *Oriel* por "Vriel", vid. # 176.
Aunque es declinable "Vriel-elis", permanece aquí sin flexión, al igual que los otros. Uriel es el ángel enviado por Dios a Esdrás, su nombre "Ûrîel", significa "ignis, lumen meum Deus" (cf. Forcellini, *s.v.*).

RA[F]AEL masc. 104 1 4 acus. indecl.

Del hebreo "Rephâ'êl", "quem sanat Deus". Se refiere igualmente al arcángel del Señor.

¿*SATA(N)* masc. 104 1 10 acus. indecl.?

De lectura muy insegura, aunque conviene al sentido del texto (vid. # 402).
Si se trata de este nombre sería una transcripción del hebreo "satan", 'adversario', identificado con el diablo (cf. Gª de la Fuente, *Latín bíblico* p. 100). Incluso podría estar abreviada la forma común en latín "satanas", que se corresponde con el gr. "σατανας".

---

468 Cf. también JONES, A. *The proper names of the Old Testament Scriptures expounded and illustrated.* London. 1856. Para los nombres bíblicos en general y palabras de léxico común: DUTRIPON, F.P. *Bibliorum Sacrorum Concordantiae*. Paris. 1880. Reimp. Hildesheim-New York. 1976.

469 Seguimos la transcripción e interpretación de GARCÍA DE LA FUENTE, O. *El latín bíblico y el español hasta el 1300*. Logroño. 1986. Vol. II: el libro de Alexandre. (= Gª de la Fuente, *Latín bíblico*) p. 67.

VRIEL (vid. supra *Oriel*).

543. *Los nombres hebreos de la pizarra 104*

Como se ha visto en la relación antes expuesta, la mayoría de los nombres pertenecen a esta pieza y se dan todos ellos, salvo *Sata(n)*, en una misma frase "aguro uos o(m)nes patriarca[s]: Micael, Grabriel, Cecitiel, Oriel, Ra[f]ael, Ananiel, Marmoniel,...". También el otro nombre se da en un contexto similar: "adiuro te Sata(n?)...".

Resulta chocante que se designe con el nombre de patriarcas a una serie de ángeles, en concreto arcángeles, bastante conocidos, lo que puede estar indicando un error, o un cierto desconocimiento de la angelología y de los personajes bíblicos en general por parte del autor de esta pieza. Como se recordará se ha fechado en torno a 750 d. C. y su texto muestra signos evidentes de una gran vulgarización desde el punto de vista de la lengua, así como una confusión en la transmisión de textos literarios, al intentar reproducir fragmentos de las pasiones de San Bartolomé y San Cristóbal, según hemos indicado en varios lugares del trabajo (vid. ## 662 y ss., para el comentario de esta pieza).

A esta confusión entre patriarcas y arcángeles, se une la mención de dos nombres no documentados: *Cecitiel* y *Marmoniel*, que realmente pensamos que no han existido, o son deformaciones de otros nombres, como hemos sugerido con respecto al primero. Creemos que ambos son formaciones que pretenden tener la apariencia de nombres hebreos con el final característico en *-el*, o mejor aún en *-iel*, como "Gabriel", de hecho la forma *Ananiel*, por "Ananel", podría justificarse del mismo modo.

En la bibliografía manejada[470], no hemos encontrado estos nombres documentados, pero la existencia de numerosos nombres de ángeles y personajes diversos en los textos apócrifos, no conocidos a través de otras manifestaciones literarias, así como las referencias a que la innovación léxica en este campo, buscando formaciones significativas, de corte hebraico era algo existente[471], nos hacen suponer que el autor de la pieza, enumeró en su conjuro una serie de nombres hebreos y otros que le parecieron oportunos en ese momento, sin descartar la posibilidad de que se traten de nombres que circularan en esa época y en ese lugar, dentro de la tradición popular religiosa.

544-545. VI. **RESTOS DE NOMBRES NO IDENTIFICADOS**

544. Dado el carácter fragmentario de las pizarras y el estado de deterioro de la superficie de muchas de ellas, en su totalidad o en parte de la misma, hay una serie de nombres que no se han conservado completos y que no hemos podido reconstruir. En algunos casos se trata de elementos finales que sugieren nombres latinos o latinizados por medio de sufijos o terminaciones características en *-us*, *-ius*, *-inus*, etc. Otras veces lo que se conserva es el comienzo, que en alguna ocasión sugiere un posible origen latino, o germano, etc., pero, en general, sin suficientes

470 Además de la citada cf. GONZALO RUBIO, Mª. *La Angelología en la literatura rabínica y sefardí*. Barcelona. 1977. También el artículo. "Angelology" de THE JEWISH ENCYCLOPEDIA. New York-London. 1916.

471 Aunque no contamos con una información bibliográfica concreta sobre este tema, es opinión de los especialistas que la formación de estos nombres en los textos apócrifos era algo usual; el elenco de nombres propios va aumentándose a lo largo de los diversos textos. Agradecemos muy especialmente al Dr. Piñero, Catedrático de la Universidad Complutense, sus explicaciones a este respecto, así como que nos haya permitido leer su traducción del *Testamento de Salomón*, en curso de publicación actualmente, dentro de la serie *APÓCRIFOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO*. Volumen Vº, a fin de poder cotejar nuevos nombres de ángeles, para buscar un posible paralelo con los citados de la pizarra 104.

elementos de juicio. Existen algunos cuya lectura nos resulta tan insegura, que nos ha parecido oportuno dejarlos aquí reflejados. A pesar de estas limitaciones, creemos que se debe establecer este grupo aunque sea para dejar constancia de la existencia de nombres propios y diferenciarlos así de otras clases de palabras, aclarando con ello parte de los textos que sólo con lo conservado resultan de difícil comprensión si no se tiene en cuenta la presencia de estos nombres reflejados o representados por unas pocas letras conservadas.

545. *Relación de nombres*

[- - -]ALIVS 46 2 7.

AM[- - -] 42 1 1.

ARE[..]TR+VS 46 2 3.

(*¿AVELIERO?* 52 1 1).

Todos los intentos realizados por nuestra parte para encontrar un sentido aceptable a la primera línea de la pizarra 52 han fracasado al encontrar esta extraña forma, para la que, en principio, no parece posible una explicación aceptable.

En primer lugar debemos recordar que, en nuestra opinión, la línea es la primera escrita en la pizarra y que delante de este nombre aparece *Auriliananus* (vid. # 538, sv.), frente a la opinión de G. Moreno —seguida por Canellas— de que antes de esta línea, así como después de ella y antes de la que nosotros consideramos segunda, existan otras. Además la lectura de G. Moreno es radicalmente diferente a la nuestra: "ego e meos aja jeriliana mejs abebo/ereses tuos saceos et"[472]. Sin embargo, en este "aja ieriljana" se esconde con seguridad *Aurilianantus* y en "abebo/ereses" esta forma extraña *Aueliero* (cf. Dibujo de G. Moreno, *Documentación* p. 81).

Nuestra lectura es en algunos puntos insegura, pues los trazos de las letras, de mayor tamaño que los habituales y descuidados, podrían interpretarse de forma diferente en algunos puntos. Tal vez pudiera leerse "Aleliero", o quizá "Auebero". En todo caso, no hemos encontrado ninguna explicación satisfactoria que dé coherencia a esta forma (sea cual sea su lectura). La única propuesta que nos parece más viable es que se trate de un nombre propio, incluso de un intento fallido de reproducir el nombre primero, ya incorrectamente escrito, con una ditografía. Salvo esto —que no deja de ser una posibilidad muy remota— no podemos, por el momento, aportar ninguna otra sugerencia.

[- - -]CIA 45 3 4.

C[..]+ITERIO 55 1 9.

[- - -]CIVVS 6 2 2.

CV[- - -] 93 1 8.

CVS[- - -] 11 1 1.

---

472 Canellas, p. 256, nº 194, suprime el comienzo "ego e meos" y sitúa en una línea anterior "ereses. . .". La línea divisoria que aparece en la edición de Gómez Moreno entre "abebo" y "ereses" es una profunda raya ajena al texto.

[- - -]DEO 5 1 7.

[- - -]D(VS) 45 1 16.

ELI++AS 45 2 25.

[- - -]+ENA 45 1 14.

Quizá la primera letra conservada sea L.

¿ERILO? 64 1 5.

No es seguro que se trate de un nombre de persona.

¿[- - -]++ERISA? 45 2 20.

No es seguro que se trate de un nombre propio.

¿FRETER? 10 1 12.

La lectura de este nombre es insegura. Díaz y Díaz propone "Frater" (vid. edic.) que sería lo más lógico, sin embargo no hemos conseguido leer tal forma, sino más bien la propuesta, por lo que la incluimos aquí, ya que podría tratarse de otro nombre (¿acaso un nombre germano monotemático de la raíz presente en *Tefreda* y otros?). Pero es evidente que resulta extraño, por lo que a falta de una propuesta mejor creemos que la de Díaz y Díaz es la más viable, aunque, como señalamos, nos parece que se lee *Freter*.

[- - -]GVISNV 6 1 7.

GVGO[- - -] 46 1 5.

Sólo hemos podido identificar este comienzo. No sabemos a qué nombre puede pertenecer. Pensamos en la posibilidad de que se trate del mismo nombre *Gogulfus* que se lee en esta pizarra también (vid. # 537 s.v.), con una alteración gráfica de las vocales, en el sentido de un intercambio entre ellas.

[- - -]IDVS 6 2 1.

[- - -]ILA 45 1 10.

[- - -]INISVS 6 1 9.

[- - -]INTIANVS 45 1 17.

[- - -]INVS 6 1 11.

[- - -]ISTIDINVS 6 1 8.

[- - -]IVS 6 1 14; 45 3 1; 45 2 5.

I[VV?]ODIA 46 1 16.

Quizá sea una forma similar a *Euuodia*, que hemos interpretado como de origen griego por "Euodia" (vid. # 539, s.v.). La *i-* es insegura, podría, incluso, ser *e-*.

[- - -]LIVS 76 1 3.

LVN [..]RA 45 2 21.

¿Acaso un nombre germano?, vid. # 537, s.v.

MAVNEFICIA 4 1 3.

Este nombre es, probablemente, el más extraño de todos, pues un comienzo Maunef- no parece responder a ningún elemento conocido, aunque sí lo sea el final *-icia*.

La lectura, a pesar de estar muy deteriorado el lugar donde está escrito, es bastante segura. Quizá la *n* podría ser *r*, o un nexo *ri*, pero aunque esto permitiera conectar el nombre con los del tipo de "Maurus", etc., en cambio el resto sigue siendo extraño.

M[- - -]CIRIS 6 2 3.

MELI[- - -] 42 1 2.

Por el contexto sabemos que se trata de un nombre de persona.

[..]NON[..]ELLA 45 2 16.

Por la posición que ocupan en el texto, estas letras deben formar parte de algún nombre, o quizá de dos distintos, pero no podemos precisar cuáles, ni cuántos.

RVS[- - -] 104 1 15.

Pensamos que este inicio de palabra corresponde a un nombre de persona, aunque no sabemos exactamente qué función desempeña en el texto, puede ser que se refiera a un *bicini* que se lee detrás (vid. edición). Lo conservado hace pensar en nombres relacionados con "rus" del tipo "Ruscus" y "Rusticanus", cf. Morlet, II 99.

[- - -]SICIVS 6 1 6, 6 1 14.

[- - -]TERGIVS 46 2 3.

[- - -]TINVS 93 1 3.

[- - -]TIRIVS 45 1 15.

Tal vez deba leerse *[- - -]cirius*.

[- - -]VVOMI 45 2 1.

Por lo conservado cabe pensar en un nombre de origen germano.

[- - -]VS 45 1 8, 47 1 1; 52 1 6.

TOPONIMIA

546. La escasa presencia de topónimos que aparecen en los textos de las pizarras contrasta enormemente con el notable número de antropónimos que acabamos de ver.

Poco más de una decena de nombres que, salvo en algunos casos, no encuentran correspondencia con otros nombres de lugar antiguos ni actuales, y aun dándose ésta, no puede decirse que se trate de los mismos enclaves geográficos que hoy conocemos.

Los nombres conocidos a través de otras fuentes o que tienen su paralelo en topónimos actuales son *Alba, Langa, Toleto,* precisamente a los que se suele atribuir origen ligur.

547.

ALBA 46 2 15.

Se trata de un conocido topónimo frecuente no sólo en España sino también en Italia, desde la legendaria Alba Longa, o Alba Pompeia en el Piamonte[473], hasta los diversos Alba de España, entre ellos el conocido "flumen Alba", que aparece en Plinio, *Hist. Nat.* 3, 22 y que Schulten[474] piensa que puede tratarse del actual río Ter, o las localidades actuales de Alba de Tormes y Alba de Yeltes en Salamanca. Ante la variedad de lugares que tienen este nombre, ya sea como única designación, ya sea con otros nombres como los casos de los pueblos salmantinos, no es extraño suponer que pueda haber existido otra *Alba* cercana a Diego Álvaro, de donde procede la pizarra 46.

Sobre este nombre en esta pizarra hay que señalar que G. Moreno, *Documentación* p. 84 lee "Selbaterra", mientras que Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 98, seguido por Canellas, p. 257, lee también ALBA, a pesar de que posteriormente en *Consideraciones* p. 28, nota 15 diga—al hablar de que apenas se conservan topónimos—: "Recuerdo un Toleto y quizá un Selbaterra que leyó Gómez Moreno". Como proponemos, nos parece que lo que se lee es ALBA como ya indicó Díaz y aceptó Canellas.

LANGA 40 2 2.

También se atribuye a este nombre un origen ligur, como señala M. Pidal, *Toponimia* pp. 83-84 (cf. también Lapesa, *Hª de la Lengua* # 1.7) del que se conocen varios homónimos, concretamente tres en el Piamonte, un "Langasco" en la provincia de Génova, donde habitaron los "Langenses" o "Langates" de la "Sententia Minuciorum" (CIL V, 7749). En España, recuerda también M. Pidal, *loc. cit.*, varios pueblos de Zaragoza, Cuenca, Soria —éste ya documentado en Ptolomeo como "Σεγοντία Λάγκα"— y en Ávila, que tal vez pudiera ser este mismo de la pizarra, aunque está algo distante ya que se encuentra al norte de la provincia, mientras que Diego Álvaro está al S.O. No obstante, recuérdese que en esta inscripción 'Unigil-

473 Cf. OLIVIERI, D. *Dizionario di toponomastica piemontese*. Brescia. 1965, *s.v.* También Forcellini, *s.v.*

474 SCHULTEN, A. *Iberische Landeskunde*. Baden-Baden. 1974. Cf. p. 304.

do' viene del lugar de Langa para entablar un litigio. Es posible que el desplazamiento fuese desde allí[475].

Langa es el final conservado de la línea 2, y la 3 comienza con otro topónimo: *Tomanca*, que veremos más adelante. Es posible que ambos designen a la misma localidad, a no ser que falte algo tras *Langa* en la línea 2.

TOLETO 75 2 7.

Como en los casos anteriores el nombre de "Toletum" se repite en diversas zonas italianas y española[476]. Este está formado sobre el sufijo de abundancia *-etum*, que solía añadirse a nombres de plantas y árboles[477].

Toleto por "Toletum", precedido de AD puede verse en la pizara 75, aunque en un contexto oscuro que no permite saber con qué motivo se menciona esta localidad.

548. De los restantes nombres no hay paralelos exactos y sus formas son tan diversas y variadas que no parece posible agruparlos por orígenes u otro tipo de clasificación por lo que los enumeramos por orden alfabético, siquiera sea para dejar constancia de su presencia:

BODENECAS 5 1 18.

Esta forma aparece en la expresión "ad Bodenecas" en la pizarra 5, en la cual se lee también "a Lebaia" (vid. infra) y que creemos siguiendo a G. Moreno, que se trata de topónimos. Es posible, incluso, que esta preposición *a (d)* que aparece ante ellos forme parte del nombre, al igual que sucede con otros muchos nombres antiguos que reciben su designación por el lugar en el que están situados con respecto a las calzadas: "Ad Septimum Decimum", "Ad Vicesimum", etc. (Cf. Montenegro, *Toponimia* p. 512) y que es frecuente también en otro tipo de nombres que no sólo indican distancia en los miliarios[478]. Según Corominas, *Tópica* pp. 179-180, la existencia de formas estereotipadas como topónimos a partir de su mención en relación con determinados puntos de referencia se remonta hasta los diplomas más antiguos del bajo latín: "ad Cellas", "ad Tabernas", etc. Estas formas podrían darse en *ad Bodenecas* y *a Lebaia* de la pizarra 5, incluso en *ad fragis* e *in fragis* de la 40 (vid. # 558, s.v. Hemos incluido esta palabra en el léxico común, aunque no descartamos que pueda tratarse de un nombre de lugar).

En cuanto al origen de *Bodenecas*, resulta muy oscuro. Podría contener en su elemento inicial *bod-* una forma emparentada con el céltico *boud-* según apuntamos, con otro motivo en # 537, s.v. *Ferbodus*. Sin embargo, queda poco clara la forma *boden-* que parece que ha de separarse de *-ecas*, ya que este final puede contener el sufijo prerromano *-ecu* (variante de *-aecu*) y que puede verse en topónimos como "Cazalegas", "Lamego" y otros nombres del léxico común tanto en portugués como en español, cf. Corominas, *Topica* II p. 270 y M. Pidal, *Toponimia* p. 264[479].

---

475 Sobre la población abulense de este nombre cf. TEJERO ROBLEDO, E. *Toponimia de Ávila*. Ávila. 1983. p. 60.

476 CAPELLO, T. TAGLIVIANI, C. *Dizionario degli etnici e dei toponimi italiani*. Bologna. 1981. p. 41.

477 MONTENEGRO, A. "Toponimia Latina" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid. 1960. pp. 501-530, especialmente p. 507.

478 Cf. REITZENSTEIN, W. A. *Untersuchungen zur römischen Ortsnamengebung*. München. 1970. pp. 64-69 y 103.

479 Quizá esté emparentado con el nombre de persona "Bodenus" (CIL II 2707). Sobre los distintos tipos derivados de "*bhoudi", cf. HOLDER, A. *Alt-celtischer Sprachschatz*. Graz. 1961. I, vol.: A-H, pp. 456-459. También Palomar Lapesa, *Onomástica* p. 50 y Albertos Firmat, pp. 57-58.

BR[- - -] 15 1 1.

No es posible saber qué nombre se escribió en esta pizarra, pues está rota; quizá pudiera leerse *bric[- - -]*, pero es inseguro, pues la letra es muy pequeña y la superficie está muy dañada. No obstante, lo que sí es claro es que se trata de un nombre de lugar.

[- - -]CAV 104 1 6.

Este final de nombre de lugar puede leerse en el contexto *liuera de uila nomine [- - -]/cau.* G. Moreno, *Documentación* p. 96 lee "Ci(us)cau", pero no hemos conseguido leer tal comienzo del nombre (situado al final de la línea 5 de la pizarra).

CILIARTO 46 2 18.

La lectura es insegura, podría tratarse también de *Ciliarco* o *Tiliarto*, dada la ambigüedad en los trazos de estas dos consonantes.

No hemos encontrado ningún topónimo que pueda compararse con éste de la pizarra 46. Tal vez haya que relacionarlo —si es que su forma inicial es *cilia*— con el antropónimo "Cilius" y otros nombres célticos de la misma raíz, conocidos principalmente en Lusitania, y también en Hispania[480]. Igualmente un sufijo en *-rt-* puede encontrarse en lenguas celtas como formante de antropónimos. Sin embargo, no es posible precisarlo, dada la relativa inseguridad de lectura y el riesgo de estar ante un caso de homofonía, pero de orígenes distintos.

CIRBES 104 1 11.

Este topónimo aparece citado en la pizarra 104 como nombre de una ciudad. El final es inseguro, podría haber alguna letra más, así como que la *-s* final una *-r* u otra letra, ya que sólo se ve con claridad el primer trazo de la misma.

Su origen es, nuevamente, oscuro. Al menos, no hemos encontrado ninguna información que pueda establecerlo.

FRAGIS (Vid. # 558, s.v.).

LEBAIA 5 1 11.

En la misma pizarra que *Bòdenecas*, y parece que también ha de entenderse como topónimo. Sin embargo, nada podemos apuntar sobre su origen[481].

SIRIOLA 103 2 6.

G. Moreno, *Documentación* p. 34 indica con respecto a este topónimo y a *Tiliata* (vid.

---

480 Cf. las obras, citadas en nota anterior, de Holder, p. 1013 y Palomar Lapesa, pp. 63-64, donde se da una relación de lugares de la Península en los que han aparecido inscripciones con nombres como "Cilea", "Cilius", "Cilia".

481 G. Moreno, *Documentación* p. 36 se expresa en los siguientes términos al hablar de algunas palabras de esta pizarra: "*dedilicias* no sé explicarlo, ni *lebaia*, ni *bodenecas*, aunque hay en bajo latín un "bodena", 'límite'; serán designaciones de lugares". En relación con "dedilicias" —que nosotros proponemos como "dedi licias" (vid. edic. y ## 631-632)—, hay que señalar que no la incluye después en el registro de lugares, pp. 107-108. En cuanto a *Lebaia*, por nuestra parte, no hemos encontrado nada que pueda establecer una filiación con otros nombres. ¿Tal vez con "Leuada"? No es imposible que pudiera leerse "Lebada" en la pizarra.

intra): "El topónimo *Tiliata* corresponderá a Tejeda, una legua al sur de Barrado, y queda sin localizar *Siriola*, porque Siruela cae muy lejos".

El actual Siruela al que hace referencia G. Moreno se encuentra en Badajoz. Es el nombre no sólo de un pueblo, sino también de un río y sierra cercanos[482]. No parece, por tanto, que sea tan lejano, teniendo en cuenta que la pizarra procede de Cáceres, aunque muy bien podría tratarse de una localidad más próxima que recibiese el nombre de Siriola y se desconozca cuál fue su asentamiento. Con todo, lo importante es señalar que *Siriola* podría ser el precedente del esp. "Siruela", pues fonéticamente no hay nada que lo impida.

Otra cuestión es la del origen de la palabra. Podría tratarse de un topónimo derivado del antropónimo "Sirius", por medio del sufijo diminutivo *-olus/-a* que no es infrecuente verlo unido a nombres latinos —basta pensar en Orihuela ("Auriolus")— o prerromanos para formar topónimos (cf. Montenegro, *Toponimia* pp. 528-529), especiamente sobre estos últimos)[483].

TILIATA 103 2 4.

Hemos hecho mención de este topónimo al hablar de *Siriola*, señalando que G. Moreno, *Documentación* p. 34 considera que corresponde al actual "Tejeda", pueblo situado a una legua de "el Barrado", de donde procede la pizarra.

Existen diversos topónimos "Tejeda" en la geografía española, así como "Tejeda", "Tejo", etc., que M. Pidal, *Toponimia* p. 218, considera derivados de "taxus", 'tejo', una clase de árbol de la familia de las taxáceas, que encuentra su paralelo en el celta "eburos" y ha dado lugar a topónimos en Portugal como "Ebora" (Evora).

En efecto, la palabra "Tejeda" indica una formación con el sufijo *-etum*, según vimos en *Toleto*, que, asociado a nombres de plantas o árboles, da lugar a topónimos.

Sin embargo, para otros topónimos como "Tejadillo", "Tejar", etc., se supone un origen de "tegula", dentro del cual puede incluirse "Tejada". *Tiliata* podría ser una grafía que expresase la palatalización del grupo *g'l*, que tendrá el mismo resultado en romance que *ly*, así se encuentran grafías como "Teliadello", "Teliatello", en documentos de Sahagún de los años 986 y 987 para designar al actual "Tejadillo", cf. M. Pidal, *Orígenes* # 50.2. Si esto es así habría que ver además una forma con I en TI-[484].

TOMANCA 40 2 3.

Vid. supra *Langa*. Puede tratarse de una misma localidad.

Actualmente no se encuentra documentado como topónimo, pero su forma le relaciona con nombres del tipo "Salamanca", "Simancas", "Talamanca", etc. Este tipo de nombres en *-nt-* que

---

482 Existe en otras provincias. Hemos encontrado un nombre de lugar menor "Siruela" en la Rioja, cf. GONZÁLEZ BLANCO, A. *Toponimia actual de la Rioja*. Murcia. 1986., s.v.

483 Agradecemos sinceramente al Dr. Manuel Seco, Académico de la Lengua, sus opiniones y sugerencias sobre estos temas, así como su mediación para consultar los extensos ficheros sobre toponimia, inéditos, que posee Dn. Manuel Guerrero Benito, filólogo. Igualmente agradecemos a la Dra. Carmen Teresa Pabón que amablemente haya buscado posibles paralelos a los topónimos de las pizarras entre los ficheros inéditos de su padre, el Dr. J.M. Pabón.

484 No hemos registrado esta forma en el comentario de cuestiones morfológicas, dado que no es seguro tal origen. Por otra parte, pensamos que al igual que existen topónimos derivados de "taxus", nombre de árbol, podría ser que existieran de "tilia", 'tilo', un árbol de la familia de las tiliáceas, y que sería, por tanto, regular en su formación, sin presentar alteraciones de ningún tipo.

tan productivo ha sido en la formación de topónimos, en las lenguas indoeuropeas[485], y concretamente se relaciona con el grupo de los acabados en *-mantica* [486].

LÉXICO COMÚN

549. El análisis del léxico común que presentamos a continuación tiene un carácter selectivo. No comentamos todas y cada una de las palabras que aparecen en los textos, porque hacer un estudio de determinadas clases de palabras como pronombres o preposiciones, nos parecía del todo innecesario, pues sus posibles peculiaridades ya han sido tratadas en la sección anterior. Tampoco nos detendremos en vocablos comunes cuyo significado no difiera en nada con respecto a los usos tradicionales, o al menos, el contexto donde aparecen no lo sugiere así o, incluso, no sugiere nada al ser una mera relación; nos referimos a nombres de animales, objetos, etc., verbos de uso común. No obstante, en algunos apartados, como los que acabamos de citar, quedan mencionados simplemente, pues de esta forma pueden contribuir a ofrecer una configuración global del léxico de las pizarras, que sirva de presentación, por así decir, al análisis del contenido de estos textos (Vª parte del trabajo).

Con esta intención de "presentación" del contenido se hace, en cambio, un análisis más detallado de términos, especialmente jurídicos y técnicos, que aunque de uso y significación similar a los de cualquier otro texto, configuran el carácter de buena parte de los documentos en pizarra, de ahí el interés por destacarlos.

550. Así pues, el estudio del léxico se aborda desde dos perspectivas:

1ª. *Clasificación de los términos por temas*:

No hemos pretendido hacer una clasificación por campos semánticos rigurosa, sino presentar las palabras estudiadas agrupadas en torno a los temas básicos que ofrecen los textos mismos y aspectos derivados de ellos.

Es evidente la presencia de un lenguaje técnico de tipo jurídico que abarca desde las denominaciones concretas de tipos de documentos a los verbos característicos empleados en ellos para expresar acuerdos, actos de venta, juramentos, etc. De estos textos de contenido jurídico y de aquéllos que tratan temas económicos, de actividades agrícolas, ganaderas, etc., se desprende la utilización de términos relacionados con las personas jurídicas, clases sociales, así como vocablos específicos de tales actividades.

Por otra parte, es indudable que la presencia de textos de tipo religioso, salmos fundamentalmente, o de tipo moralizante produce la existencia de un léxico de marcado carácter cristiano, que se manifiesta también en invocaciones e incluso en fórmulas jurídicas.

Esta variedad, que, en definitiva, responde a la diversidad temática de los contenidos de las pizarras, es la que hemos querido reflejar a través de los diferentes grupos.

Sin embargo, no nos encontramos ante un léxico de carácter notablemente innovador. Hay pocas palabras que presenten cambios semánticos o que aparezcan por primera vez documenta-

---

485 Cf. TOVAR, A. "Topónimos con -nt- en Hispania, y el nombre de Salamanca" en Actes et Memoires. Cinquème congres international de *Toponymie et d'Anthroponymie*. Acta Salmanticensia. Salamanca. 1958. pp. 95-116.

486 Cf. el comentario de Corominas, *Topica* II pp. 270-271, sobre el análisis que hace del topónimo "Romancos" SCHMOLL, U. *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen Hispaniens und das Keltiberische*. Wiesbaden. 1959. p. 61.

das en estos textos. Esto se explica en buena medida por el carácter de los mismos. En general, un lenguaje técnico conocido a través de otros escritos, cuya única importancia reside en la utilización de ciertos términos que, a través de expresiones similares, se repiten de unos documentos a otros, a veces sin una neta delimitación entre los significados de cada palabra[487].

Tampoco podemos esperar innovaciones de los textos religiosos, pues, cuando las hay, deben remitirse a las fuentes en que se basan; ni siquiera en aquellas relaciones de objetos, ajuares o similares, de las que cabría haber esperado algunos neologismos, como referencia inmediata a la realidad cotidiana. Con todo, como se verá, las escasas innovaciones son interesantes.

2ª *Presentación individual de los términos:*

De lo dicho anteriormente se deduce que algunos términos irán simplemente anotados, prácticamente sin otro comentario que su significación; en otros remitiremos a textos y léxicos donde se especifica(n) su(s) significado(s) habituales y coincidentes con los usos en las pizarras.

Nos extenderemos, pues, en el comentario de los vocablos en función del contexto que ofrezcan las pizarras y —en especial en el capítulo de léxico jurídico y técnico, y en los vocablos relativos a personas, cargos u oficios, según se ha dicho— en la caracterización y definición de los mismos con el objetivo de su presentación individual para abordar posteriormente el estudio de contenido global de las pizarras.

Los grupos en que hemos dividido el léxico común son:

I. Lenguaje jurídico y técnico.
II. Términos económicos.
III. Relaciones personales. Cargos y oficios.
IV. Léxico agrícola.
V. Nombres de animales y objetos relacionados con ellos.
VI. Léxico de objetos y ajuares.
VII. Léxico religioso.
VIII. Otros y dudosos.

Observación: Los términos que pueden incluirse en más de un grupo se comentan en el que consideramos más apropiado y se hace referencia en los demás remitiendo al principal, en el que se ha presentado.

551. I. LÉXICO JURÍDICO Y TÉCNICO

[ACCE]PI 40 1 9, *ACCEPIT* 34 1 6, *[AC?]CIPIAT* 17 1 3.

'Recibir". Verbo comúnmente usado en términos jurídicos para expresar la acción de obtener, o recibir el pago del precio u otros bienes[488].

No obstante, puede entenderse en los textos tardíos con un sentido más amplio según indica D'Ors en el *Código de Eurico*[489] p. 219, nota 275: "*Accipere praetium* es, desde luego, recibirlo

487 Cf. CODOÑER, C. "Léxico de las fórmulas de donación en documentos del siglo X" en *Emerita*. 40. 1972. pp. 141-149.

488 Cf. PRINZ, O. SCHNEIDER, J. *Mittellateinisches Wörterbuch bis zum ausgehenden 13 Jahrhundert*. München. 1967. 3 vols. (= Priz-Scheneider).

489 D'ORS, A. *El código de Eurico*. Edición, palengenesia, índices. Roma-Madrid. 1960. Estudios visigóticos II. CSIC. Cuadernos del Instituto Jurídico Español. nº 12 (= D'Ors, *Código de Eurico*).

efectivamente, pero también puede entenderse, más laxamente, como aceptar la determinación (no el pago) del precio, es decir, convenirlo".

Hemos propuesto restituir este verbo en 8 1 7 (vid. ap. crítico: [*accepimus*]).

ACCESSO 8 1 4.

En la expresión "auditoque accesso suo uobis [- - -]" en un doc. de venta. Puede tener el sentido de 'acceder, consentir', de 'asentimiento', es decir, 'añadirse o adherirse a una opinión', pudiendo intrepretarse como 'conocido su asentimiento con vosotros' (cf. Prinz-Schneider, s.v. "accedere". II translate A: "similem esse, aequare", B: "consentire". (vid. *audito*).

[A]DERATO 40 1 5 (Vid. también *Términos económicos*).

Hemos propuesto esta restitución en función de lo que puede leerse en el renglón siguiente: "[a]derato e[t defe]-/nito pretio cot inter nob[i]s bone pacis con[uenit]" (vid. edic.).

Aderato (por "adaerato") como 'tasado', 'evaluado', etc.[490] es de significación acorde con *defenito* (vid. s.v.), haciendo referencia ambos a la estipulación del precio de la venta (vid. # 600, en Vª parte). (Vid. infra *[da]to*).

ADDVXSI 40 2 4.

'Aducir', 'presentar en juicio', cf. Prinz-Schneider, s.v. "adduco" 2 a (in iudicio) "producere": *Lex. Visig.* II 1, 25: si...una pars testes adduxerit". (vid. # 586, Vª parte).

ANGARIAS (Vid. *Términos económicos*).

AVDI 59 1 2, *AVDIS* 63 1 6, *AVDITE* 59 1 1, *AVDITO* 8 1 4:

No hay particularidad alguna en los usos de "audire", 'oír', 'escuchar', salvo en *audito*, que acompaña a *accesso* y que con el mismo valor de 'oir' adquiere la acepción de algo que, por haber sido oído, es conocido ya (cf. Prinz-Schneider y Niermeyer, s.v.). Es vocablo usado en términos jurídicos para hablar de "causas audire" en juicios, etc. (vid. *accesso*).

AVENIT 41 1 2.

Por "aduenit". Construido con dativo "auenit nouis bona uoluntate". Puede tener el sentido de 'pasar de uno a otro', (derivado de usos comunes de 'llegar', 'venir', cf. Thes. *s.v.*) en frases como: "quidquid mihi in ipsa uilla iure paterno aduenit", cf. Niermeyer, *s.v.*

Pero también puede tener el valor de 'convenir', 'acordar', que podría aplicarse a este documento. Cf. Du Cange, *s.v.*: "auenire": "Auenir nostri dixerunt pro conuenir" y Rodón, *Lenguaje técnico* pp. 171, 172 y 178. Es decir, como en esp. 'avenir': 'conciliar, ajustar las partes discordes, ponerse de acuerdo'[491].

CABERO 43 1 1.

El verbo "caueo", 'procurar', 'guardar', etc., adquiere en este contexto el sentido específico

490 NIERMEYER, J.F. *Mediae latinitatis lexicon minus*. Leiden. 1976. (= Niermeyer).

491 Cf. CASARES, J. *Diccionario ideológico de la lengua española*. 2ª edic. revisada. Barcelona. 1977.

de la terminología jurídica de 'satisfacer', 'dar garantía'. Cf. Prinz-Schneider, *s.v.* II subest intrtio procurandi et firmandi: B iur. et canon.: 2 "satisdare" (cautione interposita), "spondere". (vid. # 606, Vª parte).

CARTVLA 40 3 2, 40 3 4, *[C]ARTVLA* 73 1 2.

'Documento'. Instrumento donde se escriben los diferentes negocios y asuntos de índole jurídica y por medio del cual queda constancia de los mismos y adquiere validez. Se denominan "chartula", seguidos de la especificación de su naturaleza, "chartula uenditionis", "chartula condicionis", etc. (cf. Du Cange, *s.v.* "charta").

En la pizarra 40 se habla de "cartula condicionis" (vid. infra s.v. y ## 586 y ss. para el comentario de esta pieza).

En la pizarra 73 falta contexto. Se trata de un pequeño fragmento que apenas conserva nada más que esta palabra.

Hay una forma *carta* en la pizarra 10 pero seguida de *emina* por lo que consideramos que debe estar por "quarta".

CESSERINT 12 1 3.

Sin contexto suficiente para saber su valor exacto y con una evidente falta de concordancia, pues su sujeto es *ego* (vid. # 231). Sin embargo, hay que suponerle una acepción adecuada al contenido jurídico de la pieza (tal vez 'ceder', 'conceder'), en la que también se lee *placitum*. (Vid. # 617, para el comentario).

[CONA]-/VERIMVS 41 1 4-5.

Hemos restituido esta palabra en función del contexto, en el que parece haber una falta de concordancia entre el sujeto *ego* y este verbo (vid. # 475): "[- - -] qua ego contra facto nostro uenire [cona]-uerimus".

Corresponde esta frase dentro de la estructura del texto, al anuncio de las sanciones en los documentos.

CONDICET 80 1 2.

Son diversas las acepciones del verbo y su contenido acorde con la terminología jurídica común, fundamentalmente en los de 'declarar sobre la base de un juramento' o 'convenir, fijar un contrato', cf. Niermeyer, s.v. Sin embargo, por falta de contexto no puede precisarse su sentido en esta pizarra.

CONDICIONES 39 1 9, 40 3 2/3 (passim, vid. índice de vocabulario).

Sobre el origen etimológico vid. # 257 y bibliografía allí citada.

En el terreno jurídico"condicio", 'condición', equivale a 'juramento' o a 'declaración escrita por varios testigos ante un juez'. Pronto pasó a significar 'el documento mismo que contenía la declaración jurada' (cf. Mundó, *Diplomas* p.161), donde se hace un estudio de la evolución y significado de la palabra y de este tipo de documentos).

Isidoro, *Etym.* V 24, 29 define así las "condiciones": "Condiciones proprie testium sunt, et dictae condiciones a condicendo, quasi condiciones, quia non ibi testis unus iurat, sed duo uel

plures. Non enim in unius ore, sed in duorum aut trium testium stat omne uerbum. Item condiciones, quod inter se conueniat sermo testium, quasi condictiones".

El término pasó a utilizarse en plural acompañado de "sacramentorum": "condiciones sacramentorum", como se ve en la pizarra 39 y en la Form. Visig. nº 39, así como en la Lex Visig. XII 3, 15, relativa a los judíos.

En la pizarra 40 se lee "cartula condicionis" (*condictionis* en un caso) en la suscripción de testigos.

[C]ONIVRO 43 1 2. (Vid. también Léxico religioso y allí mismo *adiuro*).

En términos generales es sinónimo de "iurare", cf. Thes. IV 339, 64. En la pizarra 43, un documento jurídico, parece tener este sentido y pertenecer a la fórmula de 'sanción' (vid. ## 604-607, para el comentario de la pieza): "[c]oniuro per Deum, equivalente a "iurare" de otros documentos (vid. infra s.v. *iurare*). El contexto es algo escaso para determinar si presenta el sentido más restrictivo de 'suplicar' o 'conjurar', etc.

CONSIGNEMVS 54 1 2.

El verbo "consignare" presenta diversas acepciones, tanto en época clásica como tardía, que pueden sintetizarse en las de:

1ª) 'sellar' por medio de un 'sello': "sigillo impreso" (cf. Thes., VII 436, 47).
2ª) 'confirmar', 'señalar', 'indicar', 'comprobar'.
3ª) 'conceder', 'entregar', 'transmitir', 'ceder'.
4ª) 'confirmar a los cristianos con el signo de la cruz' (cf. Du Cange, s.v. y Niermeyer, s.v.).

Especializado en el ámbito jurídico, de sus diversas acepciones parece que en el texto donde se presenta tiene el sentido de 'comunicar', 'indicar por escrito'. Se trata de una 'noticia' en la cual se han detallado algunas órdenes. Después de la línea donde puede leerse el término genérico de *notitia*, aparece "consignemus Simplicio" y, aunque fragmentario, en el texto que continúa se habla de la obligación de que este 'Simplicio' entregue algunos animales (vid. edic. y ## 643-645).

El hecho de que sea Simplicio el que tiene que hacer esta entrega anula la posibilidad de que *consignemus* tenga aquí la acepción de "concedere", "tradere" (cf. Du Cange, s.v.) que adopta en el lenguaje técnico en diversas ocasiones.

CONTRA...VENIRE 41 1 4.

En términos jurídicos se utilizan expresiones del tipo "contra uenire", "contra facere", en el sentido de 'actuar contra la ley', o contra un acuerdo por alguna de las partes actuantes en el mismo, o de un tercero, cf. Cod. Theod. 7, 12, 25: "si quis uero contra legem facere ausus fuerit", *ídem* 5, 10, 15: "poenae subiciendis his qui contra hanc lege uenire temptauerint", cf. Fridh, *Variae de Cassiodore* p. 132.

Estas fórmulas sirven de anuncio de las sanciones, grlmte. negativas o prohibitivas que comienzan con una cláusula condicional "si quis...", cf. Form. Visig. nº 6: "si quis uero, quod fieri non reor, ex aduerso consurgens *contra* huius epistolae materiem *uenire* conauerit, sacrilegii crimine teneatur obnoxius...".

Hemos reproducido el contexto donde aparece esta palabara en *[cona]uerimus* (vid. supra).

Vid. también en este mismo capítulo *auenit* por "aduenit" y *conuenit*, formados sobre "uenio" y presentes también en el lenguaje técnico jurídico.

CONVENIT 40 1 3, 8 1 3; *CON[VENIT]* 40 1 7.

Quizá pueda suplirse en la misma pizarra 8 1 5 (vid. edic. aparato crítico) y en la 14 1 1 (vid. edic. aparato crítico).

"Conuenire", 'convenir', 'ser objeto de un acuerdo'. Acepción ya clásica, cf. Cicerón, *Ciu.* 120, que rige un sintagma preposicional de "inter + nombre de persona": "inter nos" (sobre "inter nobis" vid. # 467). Se usa formulariamente en la expresión "placuit atque conuenit" en el comienzo de la "expositio" de los documentos (cf. Rodón, *Lenguaje técnico* s.v. "conuenire" y Canellas, p. 109.

[DA?]TO 8 1 5; *DEDI* 72 2 4, 97 1 3; *DEDISTES* 8 1 7. *[DEDI]STI* 40 1 10. (Vid. también *Términos económicos*).

Un verbo como "dare" tan frecuente en el lenguaje habitual se utiliza ampliamente en el campo jurídico para expresar la acción de 'entregar'; también, a veces, 'otorgar', 'conceder', en frases del tipo "do et don" (cf. el citado artículo de Codoñer, *Léxico donación*). Pero es especialmente usado para la expresión de entrega del precio en las ventas y negocios jurídicos de este tipo; se habla de "datum pretium", cf. C.E. 296: "si pars praetii data est, pars promissa, ad non propter hoc uenditio facta rumpatur..." (vid. ## 596 y ss.). Esto nos lleva a restituir "[da]to et defenito pretio" en 8 1 5, pero esta fórmula es variable y podría tratarse también de *[accep]to* (vid. s.v. y Form. Visig. nº 11) o *[adera]to* (vid. s.v. y pizarra 40).

DEFENITO 40 1 5; *[DEFE]NITO* 8 1 7. (Vid. también *Términos económicos*).

'Determinado', 'fijado con exactitud', cf. Rodón, *Lenguaje técnico* s.v. "definire 1". En los dos casos se refiere a "pretio", para fijar la cuantía ne que se realiza la operación de venta. Frecuentemente se habla de "pretium datum" o "acceptum" como el pago realizado. El término "definitum" junto a ellos no presentaba "ya gran diferencia para una mentalidad jurídica vulgar", según D'Ors, *Código de Eurico* p. 218. Cf. Form. visig. nº 11: "Definito igitur et accepto a oubis omne pretium..." (vid. # 597). Para otros usos de "definire" y "definito", cf. Fridh, *Variae de Cassiodore* pp. 82 y 102.

DOMINVS (vid. *Relaciones personales. Cargos y oficios*).

ESSENPLO 39 1 7. (Vid. también en *Léxico religioso*).

'Ejemplo', en el sentido de 'castigo ejemplar', 'escarmiento', cf. Thes., s.v. "exemplum II B 2 b": "sensu deterrendi dehortandi: proponitur *-um* siue ad deterrendum (ratione coercendi, castigandi; inde fere i. q. poena grauis) siue ad dehortandum". Aparece en las sanciones de un documento (vid. ## 578 y ss.).

ES[T]IMA 102 1 2. (Vid. también en *Términos económicos*).

'Estimar', 'apreciar', 'evaluar', cf. Niermeyer, *s.v.* En el texto donde se lee parece tener esta acepción de 'evaluar', 'determinar el valor (precio) de algo' (vid. ## 650 y ss., especialmente # 653).

FELICITER 8 2 7, 39 1 8, 43 1 6.

'Felizmente', 'venturosamente'. Es un adverbio utilizado en la datación de documentos a partir de la época del rey Hermenegildo. Sobre este tema vid. # 582.

FRAVDE 40 2 5; *FRAVDEM* 103 1 5.

'Fraude', 'engaño'. En las dos pizarras en las que aparece tiene un sentido general, aunque en la nº 40 es motivo de una acción judicial y, por tanto, un hecho punible por la ley. (Sobre sus distintos valores cf. Thes., *s.v.* y para el comentario de las piezas vid. ## 586 y ss. para la nº 40 y # 661 para la nº 103).

FVRTO 102 1 2.

'Hurto'. (Vid. supra *es[t]ima* y # 652). Puede mantenerse en este texto el valor estricto de 'hurto' frente al de 'robo', distinguido por la ley (vid. la bibliografía citada en el parágrafo mencionado, en la nota nº 607).

HONORABILIB(VS); HONORABILLI (Vid. *Relaciones personales. Cargos y oficios*).

HOSPITIO 54 1 4. (Vid. también en *Relaciones personales*).

'Hospedaje'. 'Derecho de hospitalidad'. También significa 'albergue', 'mansión', 'lugar donde se recibe al huésped'. (cf. Niermeyer, *s.v.*). Entre el dueño del lugar y el huésped se establecen unos lazos de hospitalidad, por medio de los cuales este último compensa económicamente al primero a cambio del disfrute del 'hospedaje' [492].

INFERA[T] 41 1 5.

Posiblemente también en 40 1 14 *[- - -]ferat*, según se propone en el aparato crítico (vid. edic.).

En la sanción del documento de la pizarra 41 (vid. ## 613 y ss.) se expresa: "ante lites (por "litis") ingressum infera[t]". "Infero" en el sentido de 'pagar', 'entregar' (cf. Thes., VI 1376, 42: "de tributis i.q. conferre soluere, pendere deferre"). Es decir, verse privado de la parte o beneficio del pacto cuando éste se incumple. La estipulación de este tipo de sanciones se establece entre los autores 'antes de comenzar un litigio'. Se usan también otros verbos en este tipo de construcciones, por ej., Form. Visig. nº 33; "sibi debitam portionem ante litis ingressum amittat"[493]. Depende del tipo de sanción, pues normalmente o se pierde la parte, o heredad o se ha de restituir el "pretium duplum", o también conpensaciones diversas.

---

492 COULANGES, F. de *L'alleu et le domaine rural pendant l'époque mérovingienne.* 3ª edic. París. 1922 (= Coulanges; *L'alleu et le domaine*). pp. 416 y ss.

493 "Pierda la parte suya antes de andar en el tribunal" traduce MARTÍN MÍNGUEZ, B. "Las fórmulas tenidas por visigodas" en *Revista de Ciencias jurídicas y sociales.* 7. 1919. pp. 405-432; 8. 1919. 464-503; 9. 1920. pp. 18-49; 10. 1920. pp. 211-244; 11. 1920. pp. 505-548.

INTEGRO 19 1 4; *INTEGRVM* 40 1 10; *INTE[GRVM]* 8 1 7.

Utilizado en locuciones adverbiales que significan 'de nuevo', 'enteramente', indicando "restitutionem is statum pristinum" (cf. Thes., VI 2080, 11).

Aparece construido con diferentes preposiciones *exs integro* en la nº 19 y *ad integrum* en las nºs 40 y 8.

INTOR 40 1 9. (También en *Términos económicos* y *Relaciones personales).*

Por "emptor" (vid. ## 145 y 299). 'Comprador'. En un documento de venta de tierras (vid. infra *[u]inditor*).

IVDICIB(VS) 39 1 2 (Vid. también en *Relaciones personales).*

"Iudex": 'juez'. El alcance jurídico estricto de este término es discutido, aunque se suele aplicar a determinados cargos que poseen autoridad judicial. Esto puede verse en la Lex Visig. XII 1, 2, donde se enumeran diversos cargos públicos a quienes se califica de "iudices", como señala García Moreno [494]. La ley dice en un párrafo: "Decernentes igitur et huius legis nostre seueritatem constituentes iubemus, ut nullis indictionibus, exactionibus operibus uel angariis comes, uicarius uel uilicus pro suis utilitatibus populos adgrauare presumant nec de ciuitate uel de territorio annonam accipiant; quia nostra recordatur clementia, quod, dum iudices ordinamus, nostra largitate eis conpendia ministramus".

Categóricamente se expresa en este sentido King, *Derecho y sociedad* p. 100: "Sin embargo *iudex* se opone a *comes* en algunos textos (como subordinado del *comes ciuitatis*); *iudex* no era título particular de un funcionario de determinada categoría, porque, de haber sido así, no se concibe que hubiera sido omitido de la larga lista de los que ostentaban autoridad judicial —*el dux, comes uicarius, pacis adsertor, tiuphadus, millenarius, quingentenarius, centenarius, defensor, numerarius*— que Recesvinto da en Lex Visig. II 1, 27. De hecho *iudex* no significaba ni más ni menos que 'juez', y como tal fue empleado con diversas connotaciones en diferentes lugares..."[495].

IVRARE 39 1 1, 39 1 3; *IVRAVID* 92 1 4; *IVRO* 39 1 7.

El verbo 'jurar' aparece en las "condiciones sacramentorum" de la pizarra 39 y en la "securitas" de la 92. Sobre la forma de jurar, cf. Du Cange, *s.v.* "Juramentum", especialmente "iurare in altari", "iurare positis manibus super altare" (vid. ## 509 y 580).

IVRAREMENTO 103 1 4.

'Juramento'. El acto de jurar se hace por Dios, los santos o algo sagrado, cf. Du Cange, *s.v.*: "Iuramentum est affirmatio uel negatio de aliquo attestatione sacra rei firmata".

En la pizarra 103 Faustino (autor de la carta) recomienda a Paulo que pida a sus "mancipios" que le declaren bajo juramento que no van a cometer un fraude contra él.

"Iuramentum" alterna con "sacramentum" (vid. s.v.), cf. Du Cange, *loc. cit.* p. 451, 3ª

494 GARCÍA MORENO, L. *Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo.* Madrid. 1974. Publicación del Anuario de Historia del Derecho Español. p. 15.

495 Opinión contraria a esta es la mantenida por MERÊA, P. *Estudos do direito visigotico.* Coimbra. 1948. pp. 286-293.

columna-452: "Iuramentum quod usitato nomine appellatur sacramentum. . .". Como indica Rodón, *Lenguaje técnico* s.v., en textos medievales de carácter jurídico es más frecuente "sacramentum" como acusativo interno de "iurare" que el propio "iuramentum". Esto es precisamente lo que ocurre en la expresión "condiciones sacramentorum", que llegó a constituirse en la denominación de un tipo concreto de documento, vid. supra *condiciones* y bibliografía allí citada.

Para la forma *iurarémento* por "iuramento" vid. # 311.

IVRE 8 1 10, 40 1 13; [*IVRE*] 19 1 7.

En el sentido clásico de 'derecho', también en giros formularios "in tuo iure" en los documentos.

[L]EBABIT 93 1 9; *LEVA* 40 2 7; *LEVAVERVNT* 97 2 4; *LEVAVI* 40 2 11; *LEVAVIT* 11 1 2.

1) En la pizarra 40 se lee: "sit ùeniens Froila et dix(it) mici: leua, leuita, et uadamus ad domo Busauni. . .", y más adelante, "uadamus ad fragis. . .et pono te ibi, in fragis et leuaui de domo Desideri p[- - -]rales duos, dolabra una".

En la 1ª frase puede tener el sentido de 'levantarse' (es decir, "eleuare", "surgere"): 'Levanta, levita, y vamos a casa de Busauno'. Acepción no desconocida en la lengua, aunque no sea la más común en época tardía (cf. Du Cange, *s.v.*).

En la siguiente frase la ambigüedad es notoria: la persona que habla —mejor, que hace esta declaración— es Unigildo, el cual se encontraba en casa de Desiderio. "Leuaui de domo Desideri" puede tener el sentido similar a 'salir de casa de Desiderio', pero, teniendo en cuenta lo que le sigue, "p[- - -]rales duos, dolabra una", puede tener la acepción de 'me llevé de casa de Desiderio dos. . ., una dolabra' (cf. Du Cange, s.v. "Leuare 2" = "auferre", "furari", o nº 8 "acquirere", "comparare"[496]. Esta acepción es la que entiende Mundó, *Diplomas* p. 363, cuando en su regesto encabeza el doc. con las siguientes palabras: "Condiciones sacramentorum de un litigio entre Unigildo, junto con Froilán como testigo, contra Desiderio, del que se incautan algunas prendas".

En la pizarra 11 se lee: "notitia de casios, id est, Cus[- - -] leuauit froma sine p[- - -]". Puede tratarse, de nuevo, de la acepción de 'llevar' (vid. # 638, sobre el texto de esta pizarra).

3) Una de las acepciones más comunes de este verbo en textos medievales es la de "tributum exigere" (cf. Du Cange, s.v. Leuare 3). En la pizarra 97, una "notitia pecoris", aparece la frase *de Seueran<e>o leuauerunt*, al lado de verbos como *dedit* o *ispendit*. Es, pues, posible que se trate de un sentido de exacción tributaria. Esta posibilidad no puede tampoco descartarse para los textos citados anteriormente, así piensa García Moreno, *Paisaje rural*. p. 406 y nota nº 25, que ve en este texto "el pago de un censo en quesos por parte de campesinos dependientes".

LIRIGIARE 40 2 4.

Por "litigare" (vid. # 302).

'Pleitear', 'litigar' (cf. Thes., VII 1508, 19 y ss.). El sentido es el habitual en esta palabra (vid. ## 586 a 592, para el comentario de esta pieza).

---

496 Cf. CAMPOS, J. "Prehistoria latina del español" en *Helmantica*. 24. 1974. pp. 358-376; 2. 1974. pp. 447-496; 27. 1976. pp. 273-291. Cf. 2. pp. 472-473.

LITES 41 1 5.

Por "litis". En sentido técnico de la palabra (cf. Thes., VII 1496, 14 y ss.), en el sentido jurídico: "de controversia a iudice uel arbitrio disceptanda": 'proceso', 'pleito'; 'litigio' (vid. supra *lirigiare*).

MANCIP[I]OS (Vid. Relaciones personales).

MANDA 103 2 3.

'Mandar', 'ordenar' (cf. Thes., VIII 261, 33: "nuntiari, iubere"). En la pizarra 103: "Manda de Tiliata uenire unum Meracium ut. . ." Vid. *mandato*.

MANDATO 45 2 6, 45 2 11; *M[AN]D[A]TO* 45 2 9.

'Orden', 'encargo', en la frase "per mandato sui domni".

Sobre este sentido que implica a la vez una delegación de poder, cf. GUILLOT, D.- "Le droit romain classique et la lexicographie des termes du latin médieval impliquent délégation de pouvoir" en *La lexicographie du latin médiéval et ses rapports avec les recherches actuelles sur la civilisation du Moyen-Âge*. Paris. 1981. pp. 153-166.

MENTIONE 41 1 6.

En la expresión "mentione taxsata".

"Mentio" puede ser tanto 'acción de mencionar', 'mención', como 'proposición', etc., incluso en época tardía 'mentir' (cf. Niermeyer, *s.v.*).

Sobre su posible sentido vid. infra *taxsata* y ## 613 y ss. para el comentario de la pieza.

MVTAVERVNT 39 1 3.

'Cambiar', 'trocar'. En la frase "propt[er] caballos quos mutauerunt", en el texto que contiene unas "condiciones sacramentorum" motivadas por este cambio o intercambio de caballos, que refleja una "commutatio", negocio jurídico estipulado por la ley (vid. ## 578 a 585 para el comentario de esta pieza. También # 611).

NOTITIA 11 1 1, passim (7 veces, vid. índice de vocabulario). *[N]OTITIA* 96 1 1, 100 1 1.

'Relación', 'inventario'.

En los textos tardíos desde el s. V suele entenderse como 'documento de prueba', un "instrumentum" utilizado para consignar y perpetuar el recuerdo de un hecho jurídico y, si llegara el caso, servir de testimonio sobre el mismo [497].

Las diversas "notitiae" que aparecen en las pizarras tienen un carácter marcadamente privado; se pueden entender como 'inventarios', 'nóminas' y, según señala Canellas, p. 75, "atestiguan la existencia de productos, bienes muebles, semovientes, derechos fiscales y salariales".

Alguna de ellas, no obstante, puede tener el valor de "instrumentum" jurídico, como la nº 54 (vid. ## 643-645).

---

497 Según expone Marín, *Diplomática* p. 24. Cf. también Du Cange, *s.v.*

ORDENATV 54 1 1; *ORDINATAS* 7 1 9.

'Ordenar', 'mandar'; 'decretar': "Factas condiciones a nouis ordinatas", cf. Niermeyer, *s.v.* "ordinatio", n^{os}. 6 y 7, y "ordinare", nº 7: "ordinare aliquid": "ordonner", "prescrire", "commander".

Vid. infra *urdinatione*.

PETITIONE 39 1 3; *PETITTIONE* 60 1 1.

'Petición'. Término jurídico, 'demanda', en las "condiciones sacramentorum" de la pizarra 39, que se han de jurar 'a petición de Basilio'. En la pizarra 60 no es claro el contexto para determinar si está su estricto sentido jurídico o si es más general.

PLACITVM 42 1 4, passim (7 veces, en algunas restituído parcialmente, vid. índice de vocabulario).

'Acuerdo, convenio'. Cf. Isidoro, *Etym.* V, 24, 18-19: "Pactum dicitur inter partes ex pace conueniens scriptura, legibus ac moribus comprobata; et dictum pactum quasi ex pace factum, ab eo quod est paco unde et pepigit. Placitum quoque similiter ab eo, quod placeat. Alii dicunt pactum esse quod uolens quisque facit; placitum uero etiam nolens conpellitur, ueluti quando quisque paratus sit in iudicio ad respondendum; quod nemo potest dicere pactum, sed placitum".

El "placitum" recibe varias definiciones (cf. Canellas, p. 67) y designa a bastantes documentos en relación con los judíos a partir de Eruigio. Pero en los textos de las pizarras se refiere al uso genérico de 'convenio' o 'acuerdo' que se legitima por medio de la escritura, cf. Lex Visig. II 5, 2: "Pacta uel placita que per scripturam iustissime hac legitime facta sunt, dummodo in his dies uel annus sit euidenter expressus, nullatenus inmutari permittimus". Para otros significados de "placitum" y conceptos más restringidos y técnicos, cf. Du Cange, s.v. y Rodón, *Lenguaje técnico* s.v., quien además de 'acuerdo', 'convenio' o 'pacto', establece como significados básicos el de tribunal que juzga un 'juicio' o 'causa que se realiza ante jueces' y el de 'pleito', litigio o reclamación ante un tribunal'.

PLACVIT 40 1 3, 8 1 3.

El significado etimológico de 'agradar' se mantiene en los textos jurídicos, aunque adquiriendo matices de 'disponer', 'decidir', etc. Se une formulariamente con "conuenire": "placuit atque conuenit" (vid. s.v.). Es un verbo característico del lenguaje legal e implica siempre una acción de acuerdo entre partes o una actuación a voluntad de alguien a quien la ley o autoridad competente permite obrar de acuerdo con sus intenciones (cf. índices edic. de Zeumer, *Lex Visig.*, s.v. "placere").

[POL]LICEMVR 40 1 12; *POLLICEOR* 8 1 9; *P[OLLICEOR]* 19 1 6.

'Prometer', 'garantizar'. Usado formulariamente en los documentos en la expresión "apud te remansisse polliceor". En las pizarras donde aparece pertenece a esta estructura dentro de la "dispositio" de los documentos.

POSESIONES 104 1 4; *POSSESSIONE* 40 1 7. (Vid. también *Lugares*).

'Posesión', 'acción de poseer', 'disfrute', en su uso clásico; también puede significar 'pro-

piedad', 'heredad' (cf. Niermeyer, *s.v.*: "Possessionem cui uocabulum est ille, cum mancipiis, terris et uineis". Form. Visig. nº 9: "concedimus quendam locum pro qua supradicta possessione accepimus". (Vid. ## 598 y ss. para el comentario de la pizarra 40).

POTESTAS 8 1 11, passim (5 veces, vid. índice de vocabulario).

'Derecho, facultad, poder legal de hacer algo' en el lenguaje técnico de los documentos jurídicos, en giros del tipo: "quicquid de omnem paupertatem iuri meo debitam facere uolueris, liberam in Dei nomine habeas potestatem", Form. Visig. nº 23; ". . .per omnia maneat potestas", Idem nº 27, en la "dispositio" de los documentos, (cf. Rodón, *Lenguaje técnico* s.v. y Niermeyer, s.v., especialmente acepción 7ª).

PRETIO 8 1 5, passim (5 veces, vid. índice de vocabulario). (Vid. también *Términos económicos*).

'Precio' del objeto que se vende, o 'valor' en el que se tasa un objeto o cualquier bien. Sobre el "pretium" en los docs. vid. supra *accepi, aderato, dato, defenito* [498].

PROFESIO 40 2 1.

De las diversas acepciones que puede tener esta palabra la más apropiada al contexto donde aparece —una declaración en un juicio— es la de 'promesa, juramento' (cf. Niermeyer, s.v.). En la pizarra designa el nombre del documento: "profesio de ser[uitute]". (Vid. ## 586 y ss.).

La existencia de estas declaraciones en juicios, aunque mal atestiguada en esta época, está asegurada por la ley (Lex Visig. II 1, 25) según veremos.

"Professio" se utiliza en el sentido de 'juramento' para atestiguar la autenticidad de una escritura en Lex Visig. VII 5, 2: ". . .professionem depromant; que professio testibus roborata, perdite uel uiciate scripture robor obtineat", cf. Mundó, *Diplomas* pp. 59 y ss. El documento IIº en pergamino estudiado por Mundó contiene también una "professio" en torno a temas agrícolas.

[RE]GIAS 40 1 5.

En la frase "in possession[e re]gias". El contexto ofrece ambigüedad; de ser ésta la restitución correcta, es en el sentido de 'dirigir', 'administrar una propiedad' (cf. Niermeyer, s.v. "regere", nº 4: "cultivier une terre, gérer un domaine": "ad regendum patrimonium"). (Vid. # 599).

REMANSISSE 13 1 5, 19 1 5; *[REMANSI]SET* 8 1 8.

'Permanecer'. Usado técnicamente en la expresión "apud te remansisse polliceor", como puede verse en las pizarras 8 y 19. En la nº 13 el contexto es poco claro, le sigue *est* (vid. edic.).

Vid. supra *polliceor*.

498 Cf. Merêa, *Estudos do direito visigótico* pp. 83-104.

R[EMI]TER[E] 42 1 5.

'Devolver', 'restituir'. 'Transferir una propiedad' (cf. Niermeyer, s.v.). Puede tener este sentido, incluso el de 'intercambiar' en la pizarra 42, vid. # 610.

¿RESARITI[S] ? 44 1 2.

¿Por "reseratis"?. Vid. # 132, sobre esta forma.

Ya ha quedado expuesto en el parágrafo citado la dificultad de lectura que ofrece esta palabra. Si es aceptable, estaría por "reseratis", 'abrir', 'descubrir', etc., dentro de una fórmula jurídica del tipo: "quibus conditionibus reseratis atque perlectis" que puede leerse en la "corroboratio" o "subscriptio" de algunos documentos (cf. por ej., Canellas, *op. cit.* p. 217, nº 143, doc. del 672 procedente de Gérticos que contiene unas "condiciones sacramentorum" Vaticano, ms. Reg. 1019). (Vid. # 673, para el comentario de esta pieza).

ROGATI 59 2 1. *ROGITV* 40 3 4; *ROGITVS* 44 1 3, 44 1 4.

Sobre las formas vid. ## 133 y 377.

'Rogado', 'solicitado'. Suele aparecer en la expresión "rogitus a suprascriptis", en las suscripciones de testigos, para indicar que se firma el documento a petición del interesado.

Según el comentario que se hizo en # 134 es posible que en la pizarra 59 se lea *rogati*, junto a *ciues*, *senatores* y *prefectii* (vid. edic.). En esta relación de cargos podría tener la acepción de "notarius", según se registra en Du Cange, s.v. "rogatus 2": "saepissime legitur in ueteribus instrumentis diciturque de notario, qui illa instrumenta scribere iussusue est, necnon de testibus qui rogati suscribunt".

SACRAMENTORVM 39 1 1.

Vid. *condiciones* e *iurare*.

'Juramento': aparece en la expresión "condiciones sacramentorum" como designación de un tipo de documento. "Sacramentum" (relacionado con "sacer" y "sancio") ofrece una garantía religiosa a cualquier cosa que se pone en relación con los aspectos jurídicos. Mohrmann [499], distingue "sacramentum" de "iusiurandum" por la presencia del elemento sagrado, y de "initiatio" por la del elemento jurídico.

[S?]ANTIONIS 8 2 1.

'Sanción'. Término jurídico que hace referencia a una de las partes de los documentos. Se encuentra en un doc. privado de venta, si bien es término más propio de los docs. públicos que privados. (Vid. # 602, en el comentario a esta pizarra).

SECVRI[TATEM] 92 1 15, *[SE]CVRITA[TEM]* 92 1 18.

'Garantía', 'firmeza de un compromiso'. 'Documento en el que se reconocen y garantizan los derechos de otra persona' (definición de Rodón, *Lenguaje técnico* s.v.). Similar es la

499 MOHRMANN, Ch. *Études sur le latine des chrétiens.* Roma. 1961-1965. 4 vols. En el artículo "*Sacramentum* dans les plus anciens texts". Vol. I, pp. 236-239.

definición de Mundó, *Pizarra Khindasvinto* p. 87 (según Cod. Theod. XI 26, 2): "ápoca o instrumento diplomático por el que se garantiza una deuda al acreedor".

Cf. Niermeyer, *s.v.* "securitas", significa, en principio, 'seguridad', 'promesa', y de aquí 'acta escrita donde se hacen promesas de diversa índole, garantías', etc.

SERVIMV 65 1 4.

'Servir'. 'Cumplir los servicios de vasallaje'. Falta contexto para saber el sentido estricto de la palabra en la pizarra. (vid. infra *seruitute*). Para otros significados, cf. Niermeyer, *s.v.*)

SER[VITVTE] 40 2 1.

"Seruitus" tiene varios significados relacionados con el vasallaje y la servidumbre, especialmente en textos de tipo jurídico. Sobre ella hay una "professio" (vid. s.v.) en la 2ª cara de la pizarra 40. El contenido no nos permite saber con exactitud si se trata de una 'servidumbre' en el sentido estricto de reducir a una persona a la "condicio seruitutis" o puede darse quizá en el sentido de 'obediencia a la ley' (cf. Quint. *Inst.* 2, 18, 9: "ut se ipsi homines ad seruitutem iuris adstringeret"), dado que estamos en una declaración en un juicio (vid. ## 586-592 para el comentario de este texto).

Canellas, p. 56, califica este texto de 'juicio de una servidumbre', llamado "professio de seruitute". Pensamos en la posibilidad de que aquí se entienda 'promesa (o juramento) de obediencia'.

SERVVS (Vid. en Relaciones personales. Cargos y oficios).

SIGILLA 103 2 1 (También en léxico de objetos y ajuares).

'Sellar'. En la expresión "sigilla de tuo anulo , conocida en textos jurídicos y aplicada en muchas ocasiones a la acción de sellar diplomas reales u otros documentos jurídicos, cf. Diploma Karolin., I nº 2 (a. 752): "De anulo nostro sigillauimus" (apud Niermeyer, s.v.). También se utiliza "sigillare" para expresar la firma manual en un documento: "Manu sua subter eam (*sc.* auctoritatem) roborans signo sancte crucis sigillauit".

Vid *anulo* en léxico de objetos y ajuares.

SIGNI 40 3 1, passim (vid. índice de vocabulario).

'Signo', 'sello'. Utilizado en sentido técnico y jurídico como marca personal e identificativa de los otorgantes o testigos o actores de un documento. Acompañado en ocasiones de un signo de la cruz o de otra forma y en la expresión "signum manus".

SOLVE 65 1 10. (Vid. también *Léxico económico*).

En términos jurídicos puede significar 'pagar', 'satisfacer una deuda'. Sentido que podría tener en esta pizarra que conserva restos de un documento, aunque es tan fragmentaria que no se conoce su temática exacta (vid. 681, para el comentario).

S(VB)S(CRIPSI) 42 2 11, passim (4 veces, vid. índice de vocabulario).

'Suscribir'. Verbo utilizado en las fórmulas de firmas de documentos y suscripciones de testigos u otorgantes.

SVPRAISCRIPTIS 44 1 3, passim (4 veces, vid. índice de vocabulario).

'Suprascrito'. Utilizado en la fórmula "rogitus a suprascriptis" en las suscripciones de testigos u otorgantes. Vid. supra *s(ub)s(cripsi)*. Sobre los usos de estas palabras vid. ## 583 y 592.

TAXSATA 41 1 6. (Vid. también *Léxico económico*).

En la expresión "mentione taxsata". Al faltar un contexto claro es insegura la significación precisa de estas palabras. "Taxare" puede ser tanto 'mencionar', 'nombrar', como 'citar' o 'calificar' y 'evaluar', 'apreciar', etc. (cf. Forcellini, s.v. y Niermeyer, s.v.).

Otro tanto ocurre con *mentione*, según se ha indicado (vid. s.v.). El sentido de esta expresión podría ser el de 'valorada (estimada) la proposición'.

Sobre sus usos en la terminología jurídica, cf. índices de Zeumer, *Lex Visig.* s.v. "taxare".

TESTE 40 2 5, passim (5 veces, vid. índice de vocabulario). (Vid. también en *Relaciones personales. Cargos y oficios*).

'Testigo'. Aparece esta palabra en las suscripciones de los documentos, firmados o corroborados por diversos testigos. En la pizarra 40, 2ª cara, se habla de un testigo, *froila*, presentado por una de las partes litigantes en un juicio: "ego adduxsi teste ipse Froila fraude. . .".

Sobre la actuación de los testigos en juicio, que han de jurar, dar el "sacramentum", antes de prestar declaración (Lex Visig. II 4, 2), cf. D'Ors, *Código de Eurico* pp. 63-64, contra la teoría de Zeumer [500].

[TES]TIMONIVM 42 1 12.

'Testimonio', 'prueba'. 'Declaración de un testigo'.

En la pizarra 42, escrito por otra mano, indica la existencia de firmantes del documento que contiene (vid. ## 608 a 611, para el comentario de esta pieza).

TRADITVM 8 1 10.

'Entregar', verbo comúnmente utilizado en el lenguaje jurídico de los documentos. Aparece concretamente en la expresión formularia "in uestro iure traditum", refiriéndose al precio que se entrega en el negocio de compra-venta realizado.

VRDINATIONE 39 1 2.

'Orden', 'mandato', cf. Niermeyer, s.v.: "per nostram (*sc.* regis) ordinationem iussimus ut in nostra presentia debuissent adstare". Form. Tur. nº 33.

En una construcción similar se encuentra *mandato* (vid. s.v.) Vid. supra también *ordenatu*.

VICARIIS 39 1 2.

Sobre la interpretación de *uicariis Ra[- - -]ri* (quizá *Ra[nemi]ri*), vid. # 434.

---

500 ZEUMER, K. *Historia de la legislación visigoda.* Traducción de C. Clavería. Barcelona. 1944, Cf. pp. 188 y ss.

Como se ha indicado, es la designación o cargo que reciben las personas mencionadas en primer lugar: *Eunandi* y *Argeredi*, siendo calificados de jueces los siguientes: *Ra[- - -]ri, Vuiderici, Argiuindi, Gundaci* (vid. s.v. *iudicibus).*

"Vicarius" es un término que designa en las leyes a una persona con autoridad judicial, en relación con otros cargos como "thiuphadus", etc., cf. Lex Visig. II 1, 27, que hemos mencionado en el citado lema *iudicibus*, y que lleva el título: "Quod omnis, qui potestatem accipit iudicandi, iudicis nomine censeatur ex lege", y dice: "Quoniam negotiorum remedia multimode diuersitatis conpendio gaudent, adeo dux, comes, uicarius, pacis adsertor, thiuphadus. . . uel qui ex regia iussione aut etiam ex consensu partium iudices in negotiis eliguntur, siue cuiuscumque ordinis omnino persona, cui debite iudicare conceditur ita omnes in quantum iudicandi potestatem acceperint, iudicis nomine censeatur ex lege; ut, sicut iudicii acceperint iura, ita et legum sustineant siue commoda, siue damna".

En Lex Visig. IX 1, 6, una ley "antiqua" se dice que: ". . .qui eum ospicio suscepit uel humanitatem dedit, ante diem testetur hoctabum iudici uel uicario proxime ciuitatis aut territorii. . .".

En alguna otra se le cita como "uicarius comitis" (II 1, 24) En general aparece en funciones similares a las de otros cargos (cf. III 6, 1; IV 5, 6; VIII 1, 15; IX 2, 8; IX 2, 9, passim).

En función de esto, no creemos que sea necesaria la presencia de un nombre de quien "Argeredus" sea 'vicario', según la interpretación de J. Gil, *Misc. Wisig.* p. 106: "Argeredi uicari Sra[- - -]ri".Ni tampoco en la pizarra 92: "[- - -] uicari Amarani (ue?)l, donde faltaría el nombre del vicario, cf. Mundó, *Pizarra Khindasvinto* p. 83.

VINDEDIT 30 1 2, *VINDERE* 40 1 9, *VINDO* 40 1 4. (Vid. también en *Términos económicos*).

'Vender'. Sobre la forma "Vind" vid. # 144.

[VIN]DITIONIS 8 2 5. (Vid. también en *Términos económicos*).

'Venta'. 'Carta o documento de venta'. Reconstruido según el contexto, que, aunque presenta lagunas importantes, hace referencia al tipo de documento que contiene la pizarra (vid. ## 601 a 603). La restitución con I hecha en función de las formas anteriores y la siguiente. Tal vez haya una forma [uin]di[cṭ]tione en la 19 (vid. edic. y ap. crit.

[V]INDITOR 40 1 9. (Vid. también en *Términos económicos*).

'Vendedor', 'otorgante del doc. de venta'. Vid. supra.

552. II. **TÉRMINOS ECONÓMICOS**

[A]DERATO (Vid. *Léxico jurídico y técnico*).

ANGARIAS 5 1 8.

Impuesto sobre acarreo y transporte de animales. También eran cargas sobre los campos o personas. Servidumbres personales. Du Cange, s.v. precisa los diferentes valores de esta palabra en función del tipo de carga impuesta:

"Angaria" o "Angariae": "Onera agris aut personis imposita. Angariae dicuntur iumentorum uel plaustrorum praestationes". "Angariae sunt personalia seruitia quae quis in persona sua

implere cogitur siue quis propriis sumptibus seruit: uel angariae sunt opera possessionibus indictionis, opera uel angariae imposita siue cum quis sumptibus seruit alienis uel in se sua uel in equo uel in asino uel huiusmodi". (Cf. también Niermeyer, s.v.).

En el texto donde ocurre parece tratarse del impuesto sobre los campos o personas, pues se habla de "modios" a continuación (vid. ## 631-632, para el comentario de esta pieza).

AVRI 8 1 6, 40 1 8, 43 1 5.

'Oro'. Vid. infra *uncia, untia.*

[DA]TO, DEDI, passim. (Vid. *Léxico jurídico y técnico*).

DEFENITO (Vid. *Léxico jurídico y técnico*).

DENARIVS 47 1 3.

'Denario'. Moneda (cf. Du Cange, s.v.). El contexto no es suficiente para saber si, en efecto, se trata de una moneda o no. Puede hacer referencia a una décima parte de algo (vid. edic.).

ES[T]IMA (Vid. *Léxico jurídico y técnico*).

EXPRENDIT 5 1 16.

Por "expendit", debido a un cruce con "praehendo" (vid. ## 192 y 217). Tiene el sentido de 'pagar' en el contexto en el que aparece (cf. Thes., s.v. y Oxford, s.v. para esta acepción). Parecen pagos de censos o, incluso, impuestos. Este mismo verbo aparece también de forma incorrecta en la pizarra 97, como *ispendit, ispensas* e *ispensum.* (Vid. ## 631-632 y # 641 respectivamente para el comentario de estas piezas).

GANNATION[E] 75 1 6.

Se trata de una innovación léxica de las pizarras, que parece relacionarse con 'ganar', 'ganancia', derivado del gótico "*ganan" 'codiciar', 'desear con avidez', que, según Corominas, *DCELC* s.v., evolucionó bajo el influjo de otro verbo romance (it. *guadagnare*, fr. *gagner*, oc. *gazanhar*, cat. *guanyar*), procedente del germ. "waidanjan", 'cosechar', 'ganar'. Aunque ambas formas son de origen diferente llegaron a aproximarse semánticamente, hasta el punto de encontrarse formas intermedias como "gañar" y "ganar" en el Cid.

Puede, por tanto, este término adscribirse a la familia del got. "*ganan", aunque la grafía *nn* tal vez refleje una confusión con los nombres derivados de la raíz "waidanjan". Díaz y Díaz, *Latin du H.M. Age.* p. 112 presenta este término de la pizarra como ejemplo de "léxico de tipo económico".

INTOR (Vid. *Léxico jurídico y técnico*).

ISPENDIT 97 1 5; *ISPENSAS* 97 1 2; *ISPENSVM* 97 2 2-3 (Vid. supra *EXPRENDIT*).

LEVAVERVNT (Vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

NONIA (Vid. en *Otros términos y dudosos*).

PEDAG[IVM?] 2 1 14. (Vid. también en *Nombres de animales*).

'Peaje'. Cf. Du Cange, *s.v.*: "Tributum quod penditur, exsoluitur". Puede significar también "territorium, districtus intra quem *pedagium* exigitur". Ambos sentidos caben, en principio, en el escaso texto de la pizarra (vid. ## 658-659 para su comentario).

PRETIO (Vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

SOLIDO 40 1 8, passim (vid. índice de vocabulario); *SVL(IDOS)* 96 1 3-5.

'Sueldo'. Moneda de oro. Unidad monetaria en que aparecen valorados los bienes, objeto de las ventas en las pizarras. Concretamente en la nº 40 se vende una "portione de terra". En otras no se conserva el objeto que se valora [501].

SOLVE (Vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

TAXSATA (Vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

TREMISSE 75 2 6, 102 2 5-6; *[TREMISS]ES* 75 2 4.

'Tremís'. Moneda acuñada por los monarcas visigodos y que valía un tercio del "solidus" (vid. nota nº 501).

VNCIA 46 1 7; *VNTIA* 50 1 8; *VNTIAS* 43 1 5, 50 1 4.

'Onza'. Moneda. También indica una medida, la duodécima parte de una libra.
En la pizarra 43 se trata de la moneda de oro "auri untias" (vid. ## 606-607 para el comentario de esta pieza). En las otras pizarras indica una medida o cantidad determinada. En la nº 46 aparece en el contexto "Ranila ad modio et quartare min(us) uncia" y en la nº 50 aparece en la 1.4 sin contexto pero en la 1.8 se refiere a la lana: "[u]ntia de lan[a]" en un inventario de ajuar.

VINDEDIT, *VINDERERE*, *VINDO* (Vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

[VIN]DITIONIS (Vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

[V]INDITOR (Vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

553. III. **RELACIONES PERSONALES. CARGOS Y OFICIOS**

[A]NGILA 42 1 6.

Por "ancilla" (vid. ## 205 y 262).

---

501 Sobre el valor monetal y, en general, el sistema monetario, cf. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L. *Curso de historia de las instituciones españolas*. 7ª edic. Madrid. 1984 (= Gª de Valdeavellano, *Curso instituciones*). Cf. p. 176. También en SUCHODOLSKI, S. "Economía, moneda y comercio" en *Historia de España Salvat*. Barcelona. 1981. Tomo II: Europa siglos III-X. pp. 140-144.

'Sierva', 'esclava'. Se lee en un contexto en el que parece que se equipara (en el sentido de que puede intercambiarse o devolverse a cambio de) a un caballo, vid. ## 608-611 para el comentario de esta pieza.

AR[AT]OR 104 1 9.

El texto de la pizarra dice: "ubi neq(ue) ar[at]or e(st) neq(ue) seminator semina. . .". El nombre usual para 'labrador' (cf. Thes., II 398, 15; M. Lübke, *REW* 600).

AVITANCIV 104 1 2. (Vid. también en *Construcciones, edificios*).

Por "habitantium" (vid. ## 215, 222, 256, 274).
'Habitantes'. En el contexto se refiere a habitantes de una villa. En la misma pizarra aparecen formas del verbo escritas con Ios mismos tipos de alteraciones que esta palabra.

BICINI 104 1 15.

'Vecino'. Falta contexto para saber si se trata de genit. sing. o nom. plur.

CIVES 59 2 1.

'Ciudadanos'. En un contexto de salutación en una misiva de tono moralizante (vid. # 712 para el comentario de esta pieza).

CONLIBERTAS 5 1 14.

'Conlibertas'. 'Compañeras de manumisión'. Define el "status" jurídico de algunas personas mencionadas en la pizarra.

DOMINVS, *DOMNVS*, passim (vid. índice de vocabulario). (Vid. también en *Léxico jurídico y técnico*).

1) *Tratamiento honorífico* (cf. Rodón, *Lenguaje técnico* s.v.) En la "salutatio" de los documentos, cf. nº 40: "Domno e sourino meo. . ." En la nº 8: "Dominis honorabilib(us) fra[tribus]" se advierte la pertenencia de los destinatarios a la jerarquía eclesiástica (cf. Canellas, p. 103), aunque no está claramente especificada.
En la nº 103 hemos restituido *[domno]* en función del vocativo *domne* que se lee más adelante. En realidad se trata de formas que podrían considerarse de cortesía, ya que el cargo o puesto social de la persona ha de ir especificado de otras formas más concretas. En el caso de esta pizarra sólo se conserva el final *[- - -]em* del tratamiento que se le otorga y para el que G. Moreno propone "[claritat]em", que no seguimos por tratarse de un calificativo que implicaría una alta categoría social del destinatario del documento. Hemos propuesto en el aparato crítico "grauitatem", que resulta menos comprometido. En cualquier caso se trata de un abstracto de este tipo. Esta clase de sustituciones era un procedimiento utilizado en ocasiones en cartas y actas públicas y privadas medievales (cf. Fridh, *Variae de Cassiodore* p. 169, en el cap. "les noms abstraits employés comme titres d'honneur"), que se remonta a la época clásica (cf. Horat., *Epp*. 2, 1, 258: "maiestas tua").
Kampers, nº 41 acepta la restitución de G. Moreno, aunque esta opinión es rebatida contundentemente por García Moreno en la reseña que sobre el libro hace en *Hispania Antiqua*. 7. 1979.

En este mismo sentido de título honorífico es aplicado al rey en la datación de los documentos en las pizarras 19 y 39.

2) ‘Dueño’, ‘señor’, ‘propietario’. Adquiere plenamente estas acepciones en las pizarras 54 “domni sui Valentini”, y 45 “per mandato sui domni”. En estos lugares aparece como ‘dueño’ de personas. En la nº 22 se cita al lado de “seruus”. Probablemente tenga esta acepción también en la nº 12; más inseguro en la 65 [502].

3) ‘Señor’ (= Dios). Son los restantes casos, especialmente 7, 29, 60, 61, 62, 63 y 104.

Sobre la síncopa *domno* vid. # 183.

FILIA, *FILIAS*, *FILI*, passim (vid. índice de vocabulario).

‘Hija’, ‘hijo’. Salvo en los textos en los que la designación de ‘Hijo’ se refiere a Dios.

FRATRI 41 1 1, 42 1 1; *FRATRIBVS* 104 1 6, 8 1 1.

‘Hermano’. En las pizarras nºs 8, 41 y 42 aparece en la “salutatio” de los documentos. Esta referencia a los destinatarios de los mismos, calificados de “domini” y, en algún caso de “honorabiles”, sugiere que se trata de personas de cierto rango social y, muy probablemente, de personas de la Iglesia (cf. Canellas, p. 103).

HONORABILIB(VS) 8 1 1, *HONORABILLI* 41 1 1 (Vid. también en *Léxico jurídico y técnico*).

‘Honorable’. Tratamiento de cortesía dado a los destinatarios de algunos documentos (vid. supra *dominus* y *fratri*).

HOSPITIO (Vid. *Léxico jurídico y técnico*).

INFANTE 55 1 8, passim (7 veces en la misma pizarra, vid. índice de vocab.).

‘Niño’. Puede precisarse incluso que se trata de ‘niño pequeño’ más que de joven ya que se habla de “maiures infantes” (vid. para esta apreciación hecha por Díaz y Díaz, el comentario de esta pieza en # 648).

INTOR (Vid. *Léxico jurídico y técnico* y *Términos económicos*).

IVDICIB(VS) (Vid. *Léxico jurídico y técnico*).

LAVORANCIV 104 1 2-3.

Por “laborantium”. Puede entenderse como un uso sustantivado del participio, sinónimo de “laborator”, “operarius” (cf. Thes., VII 797, 76 y 83). En la pizarra se lee “auit[illegible]ciu et lauoranciu”. Evidentemente son las personas que realizan un trabajo, pero, dado que se trata de un conjuro contra el granizo que puede estropear las cosechas, parece que debe referirse a los labradores, entendidos como trabajadores del campo y de forma más genérica que *seminator* o *ar[at]or*, que también aparecen en el texto.

---

502 Cf. Lex. Visig., edición de Zeumer, índices, s.v. *Dominus* y Gª de Valdeavellano, *Curso instituciones* pp. 246, 423-424. COULANGES, F. de *Recherches sur quelques problèmes d'histoire*: *Le colonat romain*. 2ª ed. París. 1894. Reimp. Bruselas. 1964. Cf. p. 51, sobre la oposición “dominus”, “possesor” y “cultor”.

LEVITA 40 2 7.

'Diácono'. Cf. Isidoro, *Etym.* VII 12, 22: "Leuitae ex nomine auctoris uocati. De Leui enim leuitae exorti sunt, a quibus in templo Dei mystici sacramenti ministeria explebantur. Hi Graece diacones, Latini ministri dispensatio habetur".

Aparece en la pizarra 40. En la declaración en un juicio que hace Unigildo; éste, en un momento de la exposición, reproduce las palabras que le dijo Froilán: "Leua, leuita, et uadamus ad fragis. . .". Salvo que pudiera entenderse en este *leuita* un verbo frecuentativo de "leuare" [503], parece que debe deducirse que Unigildo era un 'levita' (vid. ## 586 y ss., especialmente # 591).

LIBERTVS 11 1 4.

'Liberto'. 'Siervo manumitido'. Aparece en una pizarra que contiene una "notitia", por la que se conoce que se distribuyen alimentos a los siervos que trabajan los campos (vid. # 638).

MANCIP[I]OS 103 1 4.

'Siervo'. (Sobre el cambio de género vid. # 314). Junto con *seruu* y *[a]ngila* (por "ancilla") es una de las palabras utilizadas en las pizarras para designar a las personas dependientes de un señor. Tanto los "serui" como los "mancipia" trabajaban en su mayoría el campo, así como otras personas de distinto "status" jurídico: "liberti", "coloni adscripti", etc.[504], en un régimen de mayor o menor dependencia con respecto al propietario.

MENS[O]RIBVS 104 1 11.

¿Por "messoribus"? (vid. # 295).

Aparece en la pizarra de Carrio, en medio de una relación de elementos como *arboribus*, *frautiferis* (vid. # 555, s.v.), etc., en la que la referencia a personas no es, en principio, muy apropiada; sin embargo si la última frase "neq(ue) coliuem obeciari tibi" puede entenderse —como hemos propuesto (vid. edic. y ## 137, 242 y 471)— como "neque quodlibet obeciaris tibi", recoge en cierta forma cualquier elemento que quiera incluirse en la relación.

Pensamos que por el tipo de texto, en el que también aparecen *ara[at]or*, *seminator*, puede tratarse de una forma por "messoribus", es decir, 'segadores', mejor que "mensoribus", 'agrimensor' (cf. Du Cange, s.v., también para otros valores como "metator", el que traza los límites de los "castra"). No nos parece necesario recurrir a una forma por "mansoribus", como sugiere J. Gil [505].

MESERV 75 1 1; *MESSERV* 98 1 5.

Por "messarius" (vid. ## 129 y ss.).

'Mesero', 'guardián de la mies', cf. Du Cange, s.v. "*messarius*": "messium custos unde

503 Ni en textos medievales ni en posteriores. De hecho "levitar" es admitido en el diccionario de la R.A.E. en 1984.

504 Sobre este tema cf. GARCÍA MORENO, L. "Composición y estructura de la fuerza de trabajo humano en la Península Ibérica durante la antigüedad tardía" en *Actas del Coloquio de estructura social durante la antigüedad. Memorias de Historia Antigua.* 1. 1977. pp. 247-256.

505 GIL, J. "Observaciones críticas a autores latinos" en *Emerita.* 35. 1967. pp. 104-108.

nomen et uinearum. . .". Frente a los nombres comunes de "messor", "messiarius" (cf. Thes. VIII 861, 15 y ss.; Walde-Hofmann, s.v. "*meto*", con el mismo sentido o similares).

PREFECTI 59 1 1.

'Prefectos', 'gobernadores'. En la misiva de tono moralizante que contiene la pizarra 59, junto con *ciues, rogati* y *senatores.*

REGIS 41 1 8, passim (vid. índice de vocabulario).

'Rey'. En contextos de datación de documentos.

ROGATI (vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

SECARIO 102 1 4.

Por "sicario" (vid. # 158).
'Sicario'. En el texto parece referirse a algún delincuente que ha cometido un "furtum" (vid. ## 651-654, para el comentario de esta pieza).

SEMINATOR 104 1 9.

Puede traducirse como 'sembrador' (vid. # 555, s.v. *semina*). En la pizarra se distingue *arator* (vid. supra) y *seminator.*

SENATORES 59 1 1.

'Senador'. En el mismo texto en el que aparecen *ciues, prefecti* y *rogati.* Aunque los "senatores" formaban la nobleza hispano-romana en época visigoda (cf. Gª de Valdeavellano, *Curso instituciones* p. 179) no creemos que aquí se quiera citar a todas estas clases de personas como representantes de la estructura social vigente; más bien se trata de un "juego literario" como ejercicio, con independencia de los cargos o clases citados (vid. # 712 para el comentario de la pieza).

SERVVS 22 1 4 (Vid. también en *Léxico jurídico y técnico*).

'Siervo', 'esclavo' (vid. supra *domnus* y *mancipios*).

SODALI 102 1 4.

'Compañero', 'camarada'. Aparece en la misma pizarra què *secario* y parece estar relacionado con él.

SOVRINO 40 1 1 .

'Sobrino'. En la pizarra 40, Desiderio aparece como 'sobrino' de Gregorio. No es posible delimitar si el significado de la palabra corresponde aún al de 'hijo del primo', como en épocas anteriores o si ya ha suplantado a "nepos" (cf. Lapesa, *Hª de la Lengua* # 23. 1 y Corominas, *DCELC* s.v., para la historia de este cambio semántico).

TESTE (Vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

[T]ORQVIT 22 1 3.

'Torturar', 'dar tormento'. En una pizarra donde se lee también *dominus* y *seruu* (vid. # 674 para el comentario).

VERSARIOS 75 1 4.

Canellas, p. 75 interpreta esta palabra como el 'arador', como uno de los nombres de trabajadores agrícolas que, junto con *meseru* (vid. supra) se lee en esta pizarra. Aunque no se encuentra documentado en esta acepción (el único "uersarius" que cita Du Cange es equivalente a "aquarius", signo del zodíaco), es muy posible, eso sí, que éste sea su valor; al menos de algún tipo de trabajador relacionado con el campo. "Versus" tiene la acepción de 'surco' en los autores de temas agrícolas. Basta recordar la conocida etimología de la palabra partiendo de las vueltas que se daban a los renglones de la escritura primitivamente, a modo de arado en la tierra, cf. Isidoro, *Etym.* VI 14, 7: "Versus autem uulgo uocati quia sic scribebant sicut aratur terra. A sinistra enim ad dexteram primum deducebant stilum, deinde conuertebantur ab inferiore, et rursus ad dexteram uersus; quos et hodieque rustici uersus uocant".

Si "uersus" significa 'surco', es indudable que "uersarius" puede ser el 'arador', el hombre que realiza los surcos.

Otra posible significación es, no obstante, la de 'regante'. Este trabajador "vertería agua" sobre la tierra, la regaría; con esto tendríamos un símil inequívoco con respecto al "aguador" del zodíaco[506].

VICARIIS (Vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

VINDITOR (Vid. en *Léxico jurídico y técnico* y *Términos económicos*).

554. IV. **LÉXICO AGRÍCOLA**

En este apartado incluimos aquellos términos que hacen referencia a la vida rural, al mundo agrícola que está representado en los textos. Abarca, pues, diversos aspectos que van desde los nombres de alimentos hasta los tipos de productos cultivados en la tierra, así como los nombres que reciben las personas que trabajan los campos (aquí sólo citados, pues han quedado expuestos en # 553), o las medidas de capacidad de sólidos y líquidos utilizados para contabilizar estos productos.

Una sección heterogénea, pues, pero que puede agruparse bajo el común denominador de esta actividad agrícola, sin duda la más definitoria de lo que debía ser la sociedad donde se produjeron las pizarras.

506 Debemos esta hipótesis al Dr. Mariner, que nos señaló como posible significado de la palabra, al leer nuestro comentario sobre la misma. No hemos encontrado, salvo error, esta posible interpretación en los léxicos, que nos parece muy interesante.

Trabajos agrícolas

ARATA 76 1 5.

La pizarra es fragmentaria, aunque lo conservado permite saber que se trata de una "notitia pecoris". En la línea 5 se lee: "[- - -]iuo pro arata pa [- - -]". Es muy probable, desde nuestro punto de vista, que la hipótesis de Canellas sea acertada al sugerir que se refiere "a lo que parece a una pareja para arar" (p. 75). Tendríamos con ello una sustantivación del participio *arata*, utilizado por "aratura" (cf. Du Cange, *s.v.*).

CVLTVRE 104 1 21.

Por "culturae".
En la pizarra de Carrio se lee "auites in regio lauor culture sue ad[f]luenter, uenit ad locum..." (vid. ## 662 y ss. para el comentario de esta pieza).
Culture parece referirse al cultivo del campo y *lauor* al trabajo realizado en la tierra.

DOLABRA 40 2 12. (Vid. también en *Léxico de objetos y ajuares).*

Relacionado con las faenas y trabajos agrícolas están los aperos y herramientas utilizados para realizarlos. *Dolabra* es la única palabra que hace referencia a esto en las pizarras[507]. Según Isidoro, *Etym.* XIX 19, 11 es un tipo de herramienta similar a la 'segur', que sirve para talar árboles: "Securis uocatur eo quod ea arbores succidantur, quasi succuris...Haec et dolabra, quod habeat duo labra; nam securis simplex est". Cf. también Col., *De arbor.* X, 2: "arida et uetera, que falce amputari non possunt, acuta dolabra, abradito..."[508].
Es posible que en la pizarra 4 pueda restituirse también *[do]labra*, como proponemos en el aparato en la edición.

LAVOR 104 1 21.

'Trabajo', 'labor', referido muy posiblemente a faenas agrícolas (vid. supra *culture* y *lauoranciu* en # 553).

P[O]STAS 40 2 11.

Por "positas", refiriéndose a "uineas", es decir, 'plantadas'. El verbo "pono" es utilizado en ocasiones con el sentido de 'plantar', 'sembrar', ya sean viñedos, perales u otras simientes (cf. Forcellini, *s.v.*).

SEMERTVRA 5 1 12.

Por "seminatura" (vid. # 311).
Del verbo "semino", "seminatura" es un derivado que se conserva en español como 'acción o efecto de sembrar' (cf. Corominas, *DCELC* s.v. "sembrar" y Lange, *op. cit.* p. 131, donde se cita un doc. de Valpuesta del año 865: "duos modios seminatura".

---

507 Cf. GARCÍA MORENO, L. "La tecnología rural en España durante la antigüedad tardía (ss. V-VII)" en *Memorias de Historia Antigua*. 3. 1979. pp. 213-237, cf. p. 228 y nota nº 75.
508 Cf. BRUNO, M. G. *Il Lessico agricolo latino*. 2ª edic. Amsterdam. 1969. y Corominas, *DCELC* s.v. *Dolobre*.

SEMINA 104 1 9.

'Sembrar'. Labor específica realizada por el "seminator", distinto del "arator" (vid. estas palabras en # 553).

VINDIMIA 30 1 2.

'Vendimia'. También puede ser 'uva' o 'recolección de productos' (cf. Forcellini, *s.v.*).

555. *Alimentos y productos agrícolas*

CASIOS 11 1 1.

"Caseus" designa tanto la "substantia casei" como el 'queso' mismo (cf. Thes. III 513, 1 y ss. Varr. *Ling. Lat.* V 108; Isidoro, *Etym.* XX 2, 33). La importancia de esta palabra, origen del esp. 'queso' (cf. M. -Lübke, *REW* 1475) reside en su relación, o mejor su convivencia, con *froma* (vid. infra) para designar este alimento (cf. Bruno, *Lessico agricolo* n^{os} 632 y 1103).

CEVARIA 52 1 4, passim (vid. índice de vocabulario).

Por "cibaria" (vid. ## 137, 274 y 317).
"Cibarium" es el 'alimento'; de ahí pasó a utilizarse restrictivamente en la forma "cibaria" para 'cereal, grano', esp. 'cibera' (cf. Lapesa, *Hª de la Lengua* # 23, 1). Es muy posible que en estos textos ya tenga estos significados, especialmente en aquéllos en los qus se repite la palabra acompañándola un numeral que puede indicar ciertas unidades del cereal en cuestión. En la pizarra 52 parece tener un sentido más genérico, pues aparece también *[si]cera.*

CEVATA 31 1 2.

Aunque lamentablemente sin un contexto claro que ayude a su correcta interpretación, puede considerarse como el origen de 'cebada', resultando así una primera —y, hasta ahora que se sepa, única— documentación de una interesante innovación léxica ofrecida por estas piezas (cf. Lapesa, *loc. cit.*:* "cibata esp. cebada, port. cevada, en el sentido de 'avena', prov. y cat. civada").

FARIS 46 2 1.

Por "farris" (vid. # 206).
Es un "genus frumenti" (cf. Thes., VI 276, 65). Isidoro de Sevilla lo explica como sinónimo de trigo al decir, *Etym.* XVII 3, 4: "Triticum uel a tritura dictum, quo purissimum horreo condeatur, uel quia granum eius conmolitur et teritur. 5. Far dicitur eo quod initio frangeretur; apud antiquos enim molarum usus nondum erat, sed frumentum in pila missum frangebat: et hoc erat genus molendi". Puede ser, por tanto, una clase de trigo molido, tal vez la 'escanda'[509].

509 No obstante, dados los diversos significados de esta palabra, no puede precisarse; aunque debe tratarse de una clase de cereal, en oposición a "triticum".

FORMEL[LA] (vid. en *Léxico de objetos y ajuares*).

FROMA 11 1 2.

'Queso'. La palabra más común debió ser "formaticum", pues de ella derivan los vocablos romances que siguen esta línea frente a "caseus" (cf. Corominas, *DCELC* s.v. "*Queso*"). Pero "forma" y "formula" también se utilizaron tardíamente con este sentido, cf. Du Cange, *s.vv.*

OLIBA 103 1 3.

Sobre la lectura *oliba illa* frente a "oliballa" vid. # 458 y nota 387.

Leído de tal forma no presenta mayor particularidad, se trata de la 'aceituna'. Pues "oliballa" (por "oliūaria") que da lugar a 'olivar', el nombre del árbol (cf. Lange, *op. cit.* p. 107), hubiera supuesto un cambio significativo, ya que hay que entenderlo por el fruto y no por el árbol. Sin embargo, pensamos que es *oliba* lo que se lee.

PRANDIVM 59 2 4.

'Comida', 'alimento'. Por el contenido de la pieza, una "epistula moralis", queda oscura su posible significación exacta (vid. # 712, para el comentario de la pieza).

[SI]CERA 52 1 7.

En la frase "[si]cera quataria tre".

'Sidra'. Palabra procedente del hebreo, a través del griego, cf. Isidoro, *Etym.* XX 3, 16: "Sicera est omnis potio quae extra uinum inebriare potest. Cuius licet nomen Hebraeum est, tamen Latinum sonat pro eo quod ex suco frumenti uel pomorum conficiatur..." (cf. también Greg. Tur., *H. Franc.* 5, 10).

TITRICO 34 1 10; *TRITICO* 5 1 12, 95 1 4; *TRI(TI)CV* 54 1 6.

Para la primera forma vid. # 304.

'Trigo'. (Vid. supra *faris*). La producción cerealística debía estar constituida fundamentalmente por el 'trigo'. Es muy posible que en las pizarras donde se habla de "sextarios" y "modios", sin especificar qué miden, éstos se refieran al trigo.

VI{NE}NEIS; VINIAS (Vid. infra # 558).

556. *Personas que trabajan en el campo*

Damos aquí la relación de palabras que indican diferentes tipos de trabajadores relacionados con el campo, remitiendo al parágrafo # 553, donde han quedado expuestas:

AR[AT]OR

LAVORANCIV

MENS[O]RIBVS

MESERV; MESSERV

SEMINATOR

VERSARIOS

557. *Medidas*

EMINA 45 2 24, passim (vid. índice de vocabulario); *IMINAS* 95 1 5.

Por "hemina". Medida de capacidad para líquidos, especialmente vino y también medida "frumentaria" (cf. Du Cange, *s.v.*). Este parece ser el sentido que tiene en los textos; concretamente, en la pizarra 46 2 1 se lee "emina faris" (vid. en # 555 esta palabra), y en la pizarra 95, en la línea anterior a *iminas*, se habla de "tritico modios". En cuanto a su valor nada hay que nos haga suponer que puede haber alterado el tradicional de la mitad de un sextario.

MODIO 102 2 3, passim (vid. índice de vocabulario).

Es una medida de líquidos y áridos equivalente a 16 sextarios (cf. Du Cange, *s.v.* "modios" 2 y "modium"). Según vimos en ## 415 y ss. (vid. también *sestaria, quartare* en este apartado y *cuso* en # 558) hace referencia a "modios de trigo" en diversos casos en las pizarras.

Pero no sólo eran medidas de capacidad, sino también de superficie, referida a la tierra de labrantío, de donde pasó a ser una unidad de valor; de ahí que creamos que esta palabra tiene, por un lado, el sentido básico de medida de capacidad, pero que puede serlo también de superficie en algunos textos, según expusimos.

QVARTARE 46 1 12, passim; *QVATARIA* 52 1 5.

Para la forma *quataria* por "quartaria" vid. # 289. Sobre el género vid. # 319.

De nuevo una medida, equivalente a la cuarta parte del sextario. Como en el caso de "modio", en algunas ocasiones puede referirse a una medida del producto obtenido de una parte de la tierra cultivada o a esta parte misma.

Como medida de líquidos aparece claramente referida a *[si]cera,* según se ha indicado en # 555, s.v.

"Quartarius", "quartaria" y "quartare" tienen diversos usos en textos medievales, según documenta Du Cange, *s.v.* [510]; sin embargo, en estos textos parece entenderse como "mensurae".

SEMIS 45 1 8.

"La mitad". En el contexto en el que aparece debe hacer referencia a la mitad de un sextario u otra medida similar (vid. edic.).

---

510 "quartare", como verbo, 'dividir en cuatro partes' o 'percibir la cuarta parte de una vendimia u otras cosas'; "quartaria" puede ser "ager qui ad quartam partem fructuum tenetur"; "quartarius" puede ser, además, "genus mensurae", o una "moneta quartam aurei solidi partem appendens", o, incluso, "qui quartam partem accipit", similar a "muliones".

SEMODIO 46 1 8.

"Medio modio". Al lado de *modio* en esta misma pizarra. Cf. Varro, *Ling. lat.* V 171: "semiuncia, quod dimidia pars uncia: se ualet dimidium, ut in selibra et semodio" [511].

SESTARI 52 1 2, passim; *SESTARIA* 46 2 12, passim; *SESTARIO* 10 1 6, passim; *SESTARIVM* 45 2 3, passim; *SISTARI* 45 3 2. *SISTARIA* 48 1 2, (vid. índice de vocabulario).

Sobre el género vid. # 319. "Sextarium" o "sextarius" es "mensura liquidorum et aridorum". El valor del sextario varía de unos testimonios a otros. Así Prisciano señala que el ánfora contiene tres veces al modio y el sextario "vacía a éste de dieciséis veces" [512]. Sin embargo Isidoro de Sevilla indica (*Etym.* XVI 26, 10): "Modius dictus ab eo quod sit suo modo perfectus. Est autem mensura librarum quadraginta quattuor, id est sextariorum uiginti duorum...".

"Sextarium" en algunos textos, especialmente en la pizarra 46, debe tener la acepción de medida de capacidad del producto extraido de la tierra, probablemente trigo, u otro cereal, quizá el correspondiente a la unidad de superficie de la misma tierra [513].

VNCIA; VNTIA (Vid. en *Términos económicos*).

558. *Árboles y parajes. Tierras y superficies cultivadas*

ARBORIBVS 104 1 12, ARBORI<BVS> 104 1 11.

"Árbol". Designación genérica, tal vez por oposición a *frautiferis* (vid. infra).

BOINA 2 1 15.

Se documenta en el s. XIII como sinónimo de "dumetum", "bosque" (cf. Du Cange, *s.v.*). Aparece en la pizarra en la expresión "in soca boina", que Canellas traduce como "coto del matorral" (vid. infra *soca*). Podría, no obstante, tratarse de un topónimo como sugiere G. Moreno, *Documentación* p. 25, aunque leyendo "Socabolna". Con todo, la formación de tal nombre de lugar resulta extraña. Sobre su posible sentido vid. también ## 658-659, en el comentario a esta pieza.

CALAS (Vid. en *Léxico de objetos y ajuares*).

CORTICES (Vid. en *Léxico de objetos y ajuares*).

CVSO 47 1 3, passim; *CVSSO* 46 2 6, passim (vid. índice de vocabulario).

Según se ha indicado en ## 288 y 421 y ss. se trata de una forma evolucionada de "cursus" y precedente del esp. "coso". De los diversos significados que esta palabra puede tener (cf.

511 Aunque, en realidad, no es que *se* signifique "diuidium", sino que es a lo que queda reducido "semi" por haplología o disimilación silábica, o ambas cosas, en "se(mi)modius".

512 Según la traducción de J. Costas: NEBRIJA, A. *Repetición sexta. Sobre las medidas.* Traducción de J. Costas. Salamanca. 1981. p. 20. El texto de Prisciano es de *Carm. de pond.* 65 (vid. nota nº 126 de la citada edición de J. Costas).

513 "Sextaria" (fem.) aparece con acepciones de "modus agri", equivalente a "sextarata", cf. Du Cange, *s.v.* También "mensura annonaria".

Thes. y Du Cange, *s.v.*) ya expresamos nuestra opinión de que se trate de un tipo de "praedium", "finca", "tierra", quizá arrendada, sobre la que se pagan censos. Remitimos a los parágrafos ## 421 y ss. para este tema, así como para la exposición de otro posible sentido de "impuesto".

¿*ERICE* 67 1 4?

Sin contexto claro, en una pieza muy fragmentaria se lee esta palabra, que, de estar completa, designa a un "certum fructicis genus" documentado en Plinio, *Nat.* I 11, 15 (cf. Thes., *s.v.*). Se trata de la "erica arborea L.", una especie de 'brezo'.

FONTEN 61 1 6 (Vid. también en *Construcciones, edificios y lugares*).

'Fuente' (cf. Thes., VI 1022, 14), que debía utilizarse para regar algún viñedo. En el texto se lee "ad fonten ne uin-/eta" (vid. infra).

FRAGIS 40 2 11 (2 veces en la misma línea). (Vid. también en *Toponimia*).

Esta palabra aparece invariable, tanto precedida de *ad,* en "uadamus ad fragis, ad uinias p[o]stas", como de *in,* en "et pono te ibi in fragis".

"Fraga-orum", 'fresas' (cf. Thes., VI 1239, 26 y ss., s.v. "fragum") puede ser considerado aquí como un lugar. Es posible que se trate de un topónimo, —de ahí que lo hayamos mencionado en # 547, remitiendo a este apartado— pues como tal se encuentra en la provincia de la Coruña, también en Huesca, o el nombre del río 'La Fraga' en Pontevedra. Pero pensamos que puede ser la designación de un 'campo de fresas', o donde existieran fresas cultivadas. Hay un texto tardío que puede apoyar esta hipótesis, recogido por du Cange, *s.v.*[514]: "Et totam ipsam Fragam cum olueto, usque in illum terminum ubi intrat Lor in Sile". Du Cange señala: "Ager forte fragis consitus. Fragas enim fraga Hispani uocant".

Por otra parte, 'fraga' en español es sinónimo de 'breñal', es decir, 'paraje donde abundan las breñas, tierra escabrosa llena de maleza' (cf. Casares, *DIC* s.v.).

Aunque la diferencia significativa es notable y no sabemos cómo sería la tierra de la que habla la pizarra, estos datos pueden apoyar la existencia de la evolución de "fraga", 'fresas', a una clase de campo.

FRAVTIFERIS 104 1 12.

Por "fructiferis" (vid. # 177).

En el contexto "neq(ue) arbori<bus>neq(ue) mens[o]ribus neq(ue) u[i]{ne}neis neq(ue) frautiferis neq(ue) arboribus...". Thes., VI 1366, 38 señala que "fructifer" es "id quod fructum fert", esta designación de cualquier cosa que produce un fruto puede ser aplicada aquí, aunque es posible que vaya referida a 'árboles frutales', opuesto a "arbor", genérico.

GARDINEN 104 1 16; *GRANDO* 104 1 24.

Sobre la forma *gardinen* por "grandinem" vid. ## 230, 292 y 303.

'Granizo'. Incluimos esta palabra, referida a fenómenos atmosféricos, ya que pertenece a un contexto en el que aparece como causante de males para la tierra. Se trata de un conjuro contra el granizo en el que se pide a San Cristóbal que cambie el granizo en lluvia: "r[e]uertes grando

514 Chartae Alphonsi Imperatoris apud Antonium de Yepez in Chronica Ord. S. Benedicti. tom. 7.

in pluuia in alia parte mon<te>cimeteri". *Gardinen* no tiene un contexto claro, pero se encuentra en la misma pieza que *grando* (vid. edición).

LOCVM (Vid. en *Construcciones, edificios y lugares).*

[M]ONTE 3 1 2; *MONTES* 104 1 8; *MON<TE>* 104 1 24.

'Monte'. En la pizarra 3 se refiere concretamente al monte Sinaí. En 104 1 8 es en general a los montes: "per montes uada et reuertam". En la línea 3 a un monte en el que debía estar ubicado el cementerio de la ciudad "in alia parte mon<te> cimeteri".

NVBVS 104 1 5.

Por "nubibus" (vid. # 308).
'Nubes'. En un contexto en el que ruega a los "patriarcas" "qui ilas nubus con(ti)tinetis in manu ues[t]ras".

PLVVIA 104 1 24.

'Lluvia'. (Vid. supra *gardinen* y *nubus*).

POSESIONES (Vid. en *Léxico jurídico y técnico* y *Construcciones y edif.*).

REGIO 104 1 19, 104 1 21; *REGION[E?]S* 47 2 2.

'Región'. En la pizarra 47 el contexto es oscuro (vid. edic.).

SABVL(VM) 98 1 6.

En la misma pizarra que *messeru* (vid. # 553, s.v.). Es tan fragmentaria que no podemos aportar contexto para ninguna de estas palabras. "Sabulum" es una clase de tierra fina, cf. Isidoro, *Etym.* XVI 1, 5: "Sabulum leuissimum terrae genus" (también Plinio, *Nat.* 35, 168).

SOCA 2 1 15.

Vid. supra *boina.*

Soca está documentado en textos medievales con diversos sentidos y orígenes. Puede tratarse de "Soca" precedente del romance "soga" y que es un "modus agri", pero ni esta acepción ni ninguna de las otras documentadas (cf. Du Cange, *s.v.*) tiene el valor de 'coto' que propone Canellas, p. 78. Sólo la voz "Soca" nº 4 registrada en Du Cange tiene la acepción de "locus', "dominium". No parece que pueda relacionarse con la voz "soca" que se conserva en catalán y es paralelo —incluso del mismo origen— que el español "tocón" (cf. Corominas, *DCELC* s.v. Tocón).

Si procede de "soca", 'soga', 'cuerda', podría tratarse de un sentido derivado, de hecho en épocas posteriores, en francoprovenzal se llega a la acepción de 'extensión de un prado en el que puede pacer una vaca'. No obstante, las dificultades de interpretación son graves, ya que al significado oscuro de la palabra, dentro de la expresión "in soca boina", se une la dificultad sintáctica para interpretar 'coto del matorral'.

TERRA 40 1 5 (2 veces), 62 2 2 ; *[TERRA]* 29 1 4.

'Tierra', en sentido general, aunque en la pizarra 40 se refiere expresamente a la tierra, posesión de un señor.

VI[NE[NEIS 104 1 12; *VINIAS* 40 2 11.

'Viña, viñedo'. En 104 puesta en relación con *frautiferis, arboribus*. En 40 junto a *fragis*, tratándose de 'viñas plantadas'.

VILA 104 1 5, 104 1 7.

'Villa', 'pueblo'.

VINETA 61 1 7.

'Viñedos', 'lugar plantado de viñas'.

559. V. NOMBRES DE ANIMALES Y VOCABLOS RELACIONADOS CON ELLOS

AGNVS 54 1 3.

Por "agnis": "cum agnus su'u's...". Sin innovación.

ANNIC[VLAS] 53 1 8; *ANNICVLI* 53 1 14; *ANNI[CVLI]* 53 1 7.

Adjetivo derivado de "annus", utilizado para designar los animales de un año de edad, especialmente corderos y ovejas, cf. Thes., II 109, 60 y Du Cange, *s.v.* "agnus aut ouis unius anni". En esta pizarra se aplica en general: "XII uitelli anni[culi]". Siendo, además, este caso el característico ejemplo de lo que será en español "añojo", 'ternero de un año de edad' (cf. M. - Lübke, *REW* 481 y Corominas, *DCELC* I 229).

CABALLOS 39 1 3; *CABALLV* 42 1 6; *KABALLOS* 5 1 16.

'Caballo', en sentido genérico. (Nada se desprende de estos textos que pueda hablar de una restricción significativa). Muestra la extensión de esta plabra frente al clásico "equus" (cf. Thes., III 3, 40 y ss.; Silva Neto, *Hª do Latim Vulgar* pp. 203-204; Isidoro, *Etym.* XII 1, 42 y XII 8, 44). Sobre la lectura *caballu* en la pizarra 42 frente a "caballa", vid. # 168 y nota nº 187.

CACENA 104 1 9.

En un contexto "neq(ue) galus cante neq(ue) galina ca-/cena" en el que estaría por "cachinnare", con una confusión con "cacillare", según indica Gª Ruiz, *Estudio defixiones* p. 230, que aporta el testimonio del Corpus Glossariorum I p. 93: "Gallinae cacinant uel gurguriunt".

CANTA 104 1 8.

Aplicado al gallo, en la pizarra de Carrio, vid. la palabra anterior.

CORTE (Vid. en *Construcciones, edificios, lugares*).

ECVAS 43 2 4.

'Yegua' (cf. Thes., V 739, 14). Se mantiene sin alteración significativa, dando 'yegua' en español, frente a "equus", sustituido por "caballus".

FEMINAS 53 1 8.

Adjetivo utilizado para indicar el sexo de algunos animales que no pueden precisarse: "[- - -] XIII feminas annic[ulas]". Uso habitual.

GALINA 104 1 8.

'Gallina'. (vid. *cacena*).

GALVS 104 1 9.

'Gallo'. (vid. *canta*).

MAIORES 53 1 4.

Aplicado a los animales en la pizarra 53, consistente en una "notitia pecoris": "V fiunt maiores". Sin embargo, este mismo adjetivo se aplica en la pizarra 55 a *infantes* (vid. # 553, s.v.).

MASCVLI 53 1 11.

Aplicado a animales 'machos', en oposición a "feminas" en la misma pizarra.

NOVELLOS 53 1 4.

Puede tratarse del adjetivo aplicado a algún animal (cf. Forcellini, *s.v.*). Sin embargo, puede tratarse de una sustantivación del mismo presentándose así el precedente del esp. 'novillo', que coexistiría con "uitulus" (cf. Díaz y Díaz, *Latin du H.M. Âge* p. 113).

OVE 75 2 8; *OVES* 75 2 9, 97 1 8.

'Oveja'.

PARIAT 54 1 4.

'Parir', aplicado a los animales (cf. Forcellini, *s.v.*). Vid. infra *vacca*.

PECVS 27 1 1.

'Ganado'. Falta contexto.

PEDAG[IVM] (Vid. en *Términos económicos*).

P[O]RCO 92 1 9; *PORCVM* 92 1 5.

'Puerco', 'cerdo'.

SCROVA 54 1 3.

Por "scrofa" (vid. # 246).

'Puerca paridera', 'marrana' (cf. Forcellini, *s.v.* y Walde-Hofmann, *s.v.*).

SESQVANNES 53 1 3; *SESQVANNE[S]* 53 1 10.

Adjetivo aplicado a los animales, indicando la edad.

TRIMOS 53 1 5.

Nuevamente otro adjetivo aplicado a los animales en la pizarra 53, que, como se ve, están clasificados por su edad o sexo.

VACCA 54 1 3.

'Vaca'. Sobre las diferencias entre 'vaca', 'becerra' y 'novilla' cf. Isidoro, *Etym.* XII 1, 32: "Vitulam ergo paruam esse et nondum enixam: nam enixa iuuenca est aut uacca".

VERBICE 76 1 3; *VERVICES* 97 1 6, passim (5 veces, vid. índice de vocabulario).

'Carnero', 'morueco'. Sobre la forma vid. ## 141 y 271.

VITELLI 53 1 7, 53 1 11.

'Ternero', diminutivo de "uitullus". Para *uitellu* como nombre de persona, vid. # 538, s.v.

VITVLAS 54 1 5.

'Ternera'. (Vid. *uacca* y *uitelli*).

560. VI **CONSTRUCCIONES, EDIFICIOS. LUGARES**

ALTARIO (Vid. en Léxico religioso).

ABITAT 58 1 1; *AVIT[AT]* 104 1 6; *[HABITAT]* 7 1 4. (Vid. también en Léxico religioso).

Se documenta el verbo "habito" en su acepción de 'habitar', 'residir'. Pero mientras que en la pizarra 104 es claramente en el sentido local, físico de 'vivir en un lugar': "liuera de uila nomine [- - -]cau ubi auit[at] famulus D(e)i Auriolus", en las nos 7 y 58 es en el sentido de 'vivir al amparo del Señor': "qui abitat in adiutorio Altissimi".

AVITACIONES 104 1 7.

"Habitatio-onis" en el sentido de "locus, ubi habitatur", "domus, casa uel pars domus" (cf.

Thes., VI 2469, 25 y ss.). En el contexto "de uila e de 'ilas' auitaciones" parece tener el significado de 'casas' que componen la "uilla". (Vid. también # 553, s.v. *auitanciu*).

CASAS 31 1 3.

'Casa'. Sin contexto. Aparece en la misma pizarra que *ceuata* (vid. # 555, s.v.). Sobre la generalización de esta palabra frente a "domus", cf. Silva Neto, *Hª do Latim Vulgar* p. 204.

CASTROS 20 1 4. (6 veces en la misma pizarra, algunas restituído en parte, vid. índice de vocabulario).

En el contexto único y repetido de "suscepimus p(er) castros" en la pizarra 20. Sobre su cambio de género vid. # 314.

¿'Campamento'?. ¿'Aldea'?. Cf. Isidoro, *Etym.* XV 2, 13: "Castrum antiqui dicebant oppidum loco altissimo situm, quasi casam altam; cuius pluralis numerus castra, diminutiuum castellum est. . .". Según Du Cange, *s.v.*: "Castra uocabant scriptores medii aeui urbes quae ciuitatus, id est, episcopatus, ius non habebant".

CIMETERI 104 1 26; *CINETERIVS* 104 1 6

'Cementerio' (cf. Thes., IV 1141, 23 y ss.). En la línea 24 se habla de "in alia parte mon<te> cimeteri".

Sobre el cambio de género y la lectura *cineterius* vid. # 314.

CIVIT[AS] 104 1 19; *CIVITATE* 104 1 11.

'Ciudad' (cf. Thes., III 1229, 40 y ss.). En la línea 19 aparece junto a otras designaciones de lugares "siue locus, siue regio, siue ciui[tas]. En la misma pieza se habla de "in Cirbes ciuitate", frente a "uila" que también aparece (vid. también *auitaciones*). Cf. Isidoro, *Etym.* XV 2, 1: "Ciuitas est hominum multitudo societatis uinculo adunata, dicta a ciuibus. . ." 2. "Nam urbs ipsa moenia sunt, ciuitas autem non saxa sed habitatores uocantur".

CORTE 54 1 4. (Vid. también en *Nombres de animales y vocablos relac.*).

Es muy posible que tenga la acepción conocida de 'corral', 'establo' (cf. Thes., *s.v.*), ya que el texto dice: "quum pariat in corte domni sui Valentini, uitulas duas", que se conserva en castellano, aunque menos viva que en otras lenguas según Corominas, *DCELC*, s.v. En asturiano "piso bajo de las casas de ganado donde éste se alberga" (*Acad.* 1884)".

No obstante, "cors" en textos medievales aparece en otras acepciones que hacen referencia a zonas más amplias de las villas y posesiones o a ellas mismas (cf. Niermeyer, *s.v.*) Podría tener un sentido más amplio de centro de explotación de un dominio.

Sobre la importancia de la "cors" ("chors", "curtis", "cortis") y su comparación con las "uillae", cf. Coulanges, *L'alleu* pp. 198 y ss., especialmente a partir de la p. 209.

DOMO 40 2 4, passim (6 veces en la misma pizarra).

'Casa'. Cf. Isidoro, *Etym.* XV 3, 1: ". . .Est autem domus unius familiae habitatio, sicut urbs unius populi, sicut orbis domicilium totius generis humani". Frente a "casa", 'choza' (vid. supra), hasta que "casa" se generalizó sustituyendo a "domus". Cf. Isidoro, *Etym.* XV 12, 1:

"Casa est agreste habitaculum palis atque uirgultis arundinibusque contextum, quibus possint homines tueri a [ui] frigoris uel caloris iniuria".

FONTEN (Vid. # 558, s.v., en *Léxico agrícola).*

HOSPITIO (Vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

[INFERNV]M (Vid. en *Léxico religioso*).

INFRA (por "infera") (Vid. en *Léxico religioso*).

LOCVM 40 2 2, passim (vid. índice de vocabulario). (Vid. también # 558, en *Léxico agrícola*).

'Lugar', 'localidad'. Puede ser sinónimo de "uilla" en algunas ocasiones (cf. Coulanges, *L'alleu* p. 211). En las pizarras se utiliza este término para designar localidades concretas, así *Langa* en la nº 40, *Br[- - -]* en 15; en ambas se hace referencia a personas que proceden de allí: "Ego Vnigild(us) de locum Langa Tomanca. . .".

En la pizarra 104 falta el nombre del lugar: "uenit ad locum [- - -]".

POSESIONES (Vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

SEPVLCRI 7 2 1 (Vid. también en *Léxico religioso*).

'Sepulcro'. En la frase "super lapide sepulcri [sedebant]", vid. # 705, para el comentario de esta pieza.

VILA 104 1 5, 104 1 7.

'Villa', 'granja' (cf. Isidoro, *Etym.* IX 4, 33 y XV 13, 2). En el contexto de la pizarra parece sinónimo de "locus", es decir, de una pequeña 'villa' o ciudad: "Liuera de uila nomine [- - -]cau, ubi auit[at] famulus D(e)i Auriolus. . .cum fratribus uel uic[i]nibus suis u [- - -] o(m)nis posesiones ei(us) [e]diciantur de uila e de 'ilas' auitaciones" (vid. también esta última palabra).

Puede, incluso, ser sinónimo también de "cors" (vid. supra *corte*).

561. VII. **LÉXICO DE OBJETOS Y AJUARES**

Quedan incluidos en este grupo nombres de objetos diversos, de vestimentas y utensilios de menaje en general, así como algún verbo relacionado con ellos, que indica qué se hace con un objeto determinado en el contexto en el que aparece.

ANVLO 103 2 1.

'Anillo', cf. Varro, *Ling. Lat.* V 8: "ut parui circuli anuli, sic magni dicebantur circites ani". Sobre la historia de los anillos y las diferentes clases, cf. Isidoro, *Etym.* XIX 32. El 'anillo' era utilizado como símbolo de autoridad por medio del cual se sellan objetos y documentos (cf. Du Cange, *s.v.*). En la pizarra "sigilla de tuo anulo (vid. *sigilla* en Léxico jurídico y técnico).

ASTRITAS 103 2 2.

Por "adstrictas" (vid. # 281).

'Unir', 'engarzar'. En el contexto "uide [il]las tegolas car astritas sunt de fibola" (para la interpretación de esta frase vid. ## 185 y 501). El sentido de "a(d)stringo", 'unir', 'atar' por medio de "uincula" u otros objetos (vid. infra *fibola*) se adecua muy bien al contexto en el que aparece.

BENVLA 49 1 3.

No hemos encontrado documentada esta palabra. Dado que se trata de un texto, una "notitia", donde se leen términos como *toniquas, facisteri, camisias*, etc., parece lógico pensar en una clase de vestido. Podría, no obstante, tratarse de un diminutivo de "benna", aunque ninguna de las acepciones de esta palabra [515] concuerda con este sentido de tipo de vestimenta, pero puede tratarse de una clase de 'vaso' pequeño. La mezcla de elementos de diverso tipo no puede descartarse, al no estar la pizarra completa.

Con todo, sugerimos como hipótesis que pueda tratarse de una forma por "paenula", que según Isidoro, *Etym.* XIX 24, 14 se trata de un determinado tipo de 'manto': "Paenula est pallium cum fimbriis longis".

BRACILE 102 2 1.

'Cinturón', 'ceñidor'. Cf. Isidoro, *Etym.* XIX 33, 5: "Redimiculum est quod subcinctorium siue bracile nuncupamus, quod descendens per ceruicem et a lateribus colli diuisum, utrumque alarum sinus ambit atque hinc inde subcingit, ut constringens latitudinem uestiat corpus, contrahat atque coniungendo conponat".

El contexto, no obstante, es algo oscuro porque se lee "bracile cu(m) cult[ello]".

CALAS 103 1 6

'Bastón', 'leño', 'palo'. Es una de las palabras más interesantes, pues sólo en una ocasión se documenta con anterioridad a las pizarras y su existencia, como tal, no es admitida unánimemente.

La palabra se lee en un pasaje de Servio, *Aen.* 6, 1: "calas enim dicebant nostri fustes quos portabant serui sequentes dominos ad proelium, unde etiam calones dicebantur. . .uallum autem dicebant calam. Lucilius scinde calam, ut caleas, id est, o puer, frange fustes et fac focum. . .".

Como es sabido, Isidoro de Sevilla menciona "caia" en *Etym.* XVIII 7, 7: "(Claua) Haec et cateia, quam Horatius caiam dicit". La palabra, que no aparece en ninguna cita de Horacio, es la fuente del esp. "cayado", cat. "gaiata", etc., cf. M. Lübke, *REW* 1855.

Sofer, *op. cit.* p. 37 considera que el texto de Servio debe ser enmendado en "caiam", siguiendo el modelo de Isidoro. Sin embargo, la presencia de *calas* en la pizarra sirve para corroborar la existencia de esta palabra. Derivada del griego "καλα" de "καλον" (cf. Thes., III 116, 57 y ss.) como una formación nueva del tipo de "folium: folia". Cf. Isidoro, *Etym.* XIX 34, 6: "Baxeae. . .coturni, quos quidam etiam calones appellant, eo quod ex salice fierent; nam Graeci, ut diximus, lignum καλα uocabant". *Etym.* XIX 34, 2: "Caligarios uero non a callo pedum, sed a calo, id est ligno uocatos"[516].

515 Cf. Du Cange. *s.v.* Entre otros: 1 "genus uehiculi". 2 "uasis species"; 3 "uiuarium piscatorium".

516 Sobre la discusión del origen de "caia" y la palabra "cala" de Isidoro y Servio respectivamente, cf. Sofer, *loc. cit.* con bibliografía.

CALICIS (Vid. en *Léxico religioso*).

CAMISIAS 49 1 6.

'Camisa'. Importante vulgarismo que se documenta a partir del s. IV en autores como Paladio o San Jerónimo (cf. Thes., *s.v.*). Isidoro de Sevilla menciona esta palabra en *Etym.* XIX 21, 1 con el sentido de 'prenda ajustada al cuerpo', sinónimo de "poderis", un tipo de vestidura sacerdotal. Pero en XIX 22, 29 tiene un sentido que podríamos traducir como 'camisón': "Camisias uocari quod in his dormimus in camis, id est, in stratis nostris". El uso de esta prenda, muy generalizado durante la Edad Media, ya debía ser común en época visigótica [517].

CELLA (Vid. en Otros y dudosos).

CELTES 68 1 4.

Este vocablo aparece como "celtes", "celtis" y aun "celta" en los glosarios medievales, según indica Thes., *s.v.* Se trata de un instrumento de grabador, un 'buril', cf. Vulgata, *Iob* 19, 24: "stilo ferreo. . .uel celte sculpantur in silice". Lo conservado en la pizarra no permite saber qué función ni significado preciso tenía en este texto.

COLLAR[E?] 50 1 6.

Posiblemente se trate de esta palabra, incluida en una relación de objetos. Es decir, 'collar' (cf. Thes., III 1576, 76 y ss.), "collare-is", sustantivado, como un tipo de adorno.

CORTICES 103 2 1.

En el contexto "calas [d]e cortices" (vid. supra *calas*). 'Corteza', 'corcho'. Podría, no obstante, tratarse de un sustantivo independiente del anterior y la *e* de *[d]e* ser de un verbo imperativo (vid. edición).

Dada la dificultad existente con la palabra *calas*, según ha quedado expuesto anteriormente, pensamos en la posibilidad de que esta expresión "calas [d]e cortices", que podría interpretarse como 'palos de corcho', haga referencia, en realidad, a las 'tiras de cortezas de los árboles', que se extraen fácilmente y pueden labrarse o tallarse y que en español reciben varios nombres como 'casca', 'roña' o 'toza'.

CVLT[ELLO] 102 2 1.

'Cuchillo pequeño' (cf. Thes., IV 1315, 55 y ss.). Junto a *bracile* (vid. supra).

CVPAS 103 1 6.

'Cuba', 'tonel'. Es palabra conocida en los textos (cf. Thes., IV 1410, 13), ahora bien el testimonio de Isidoro, *Etym.* XX 6, 7: "cupos et cupas a capiendo, id est accipiendo aquas uel uinum uocatas", hace pensar que en esta época "cupa" ya está especializada para vasija o

---

517 Cf. BERNIS MADRAZO, C. *Indumentaria medieval española*. Madrid. 1956. p. 12. Había camisas líneas, siricas, blancas y de diversos colores. Sobre esta prenda en épocas posteriores, cf. GUERRERO LOVILLO, J. *Las Cantigas. Estudio arqueológico de sus miniaturas*. Madrid. 1949.

recipiente para guardar el vino, mientras que "cupus", innovación isidoriana [518], sea para el agua, precedente del esp. "cubo" [519].

DOLABRA (vid. # 554, en *Léxico agrícola*).

FACISTERI 49 1 5.

Por "facitergia" (vid. ## 254, 298 y 315).
'Toalla de mano'. La palabra es conocida a través de textos tardíos, cf. especialmente Isidoro, *Etym.* XIX 26, 7 y *Reg. Monach.* XIII 1.

FEST[VCA] 98 1 6.

Podría estar por "fistuca", 'mazo para hincar en la tierra maderos gruesos', o tratarse de "festuca", 'pedazo pequeño de paja', 'hierba'. El contexto es escaso, aunque de temática agrícola (vid. # 655).

FIBOLA 103 2 2.

En este texto con el sentido de 'gancho' o 'grapa', algún elemento que sirve para engarzar las tejas (vid. supra *astritas*). Sobre los usos de esta palabra, "instrumentum aptum ad fingendum, colligandum" cf. Thes., VI 643, 68 y ss.

FORMEL[LA] 50 1 5.

El contexto es una lista de objetos, una "notitia supellectilis". "Formella", diminutivo de "forma", tiene el sentido de 'cazuela', 'besuguera' (cf. Thes., VI 1090, 5), es decir, un elemento de menaje.

INAVRIS 49 1 1.

El texto contiene una "notitia supellectilis" y su sentido es claro, se trata de 'pendientes', 'zarcillos', que sirven de adorno en la indumentaria femenina, cf. Isidoro, *Etym.* XIX 31, 10).

LANA 50 1 8.

'Lana', en la expresión "untia de lana", incluida dentro de un inventario. Sobre las clases de lana, cf. Isidoro, *Etym.* XIX 27.

LICIAS 5 1 4.

Es posible que esté por "licia", con cambio de género y en plural (vid. ## 317 y 632). "Licium" es 'trama', 'lizo'. No obstante, existe "licia" como "palus", "pertica" (cf. Du Cange, *s.v.*).

---

518 Aunque no es recogida por Thes. que sólo considera "cupa".

519 Cf. Corominas, *DCELC* s.v. *Cubo*, señala "cubo" como derivado de "cuba", citando el texto de Isidoro. Cf. también SIMONET, F. *Glosario de voces ibéricas y latinas*. Amsterdam. 1967. p. 148., s.v. "kub" o "qubb", 'cubo', 'balde'.

LINO 50 1 7.

En la expresión "una de lino", en la misma pizarra que la anterior (cf. Isidoro, *loc. cit.* y Thes., VII 1469, 11).

PEDOL[E] 49 1 8; *PEDVLI* 97 1 4.

Especie de 'media' o 'calcetín', cf. Du Cange, *s.v.*; Greg. Tur., *Vitr. patr.* 8, 5 "Nemo cucullo aptatus pedulis pedes operiunt".

El contexto en la pizarra 97 es oscuro, ya que se trata de una "notitia pecoris", en la que se lee "dedi una pro peduli", cuando a continuación puede verse ". . .co Stator ispendit ueruices II pro Lauro dedi unu. . .".

RIPTI[S?] 49 1 2.

Los demás autores leen "ripet[- - -]". En una expresión "notitia de ripti[s]", está dentro de un contexto en el que aparecen otros vestidos (vid. supra lo dicho sobre *benula*).

Estaría entonces por "reptis" (vid. # 153), cf. Isidoro, *Etym.* XIX 23, 4: "Renones sunt uelamina humerorum et pectoris usque umbilicum, atque intortis uillis adeo hispida ut imbrem respuant. Quos uulgo reptos uocant, eo quod longitudo uillorum quasi reptat".

SABANV[M] 49 1 7.

'Sábana'. Aún sin cambio de género en nuestra opinión (vid. edición y # 320).

SALERE 102 2 3.

Por "salari". ¿'Sal'?, ¿'salero'?. Para el posible significado y la interpretación de esta palabra en el contexto en el que aparece vid. # 130 y ## 651-654 para el comentario de esta pieza.

SIGILLA (Vid. en *Léxico jurídico y técnico* y *anulo* en este apartado).

SOC[CAS?] 50 1 3.

'Pantufla', 'chinela'. No es seguro el cambio de género; delante se lee *duas,* pero podría referirse a otra palabra anterior (vid. edic.).

"Socca" se lee en una carta del a. 855, cf. Du Cange, *s.v.* Socca 3 (*App. ad Marcam Hisp. col. 788*): "Bulgas duas parilia et soccas VIII". Sobre la etimología, cf. Corominas, *DCELC* s.v. Zueco.

TEGOLAS 103 2 2.

'Tejas' (cf. Forcellini, *s.v.*). Vid. supra *astritas* y *fibola.*

TONICA 102 1 6; *TONIQVAS* 49 1 4.

'Túnica'. Vestido de gran tradición y uso en toda la latinidad. Sobre las diferentes clases de túnicas, cf. Isidoro, *Etym.* XIX 32 y Du Cange, *s.v.*).

VNTIA (Vid. en *Léxico económico*).

VASCONICA 102 2 4.

Objeto designado por su procedencia, aunque desconocemos de qué clase es. Sobre esta lectura y no "uas conica", vid. # 321).

562. VIII. **LÉXICO RELIGIOSO**

ABITAT (Vid. en *Construcciones, edificios. Lugares*).

ACELEVRAR(VNT) 29 1 6.

Por "accelerauerunt", vid. # 303. En el sentido intransitivo de 'correr', 'seguir' (cf. Thes., I 272, 3). El pasaje donde se presenta pertenece al Salmo XV y ha sido interpretado de diversas formas, ya que unas variantes ofrecen "multiplicatae sunt infirmitates eorum, postea accelerauerunt", pero otras, con las que se relaciona la pizarra (vid. ## 705 y ss.), presentan "post te accelerauerunt"[520].

[ADIMPLEBIS] 29 1 15.

'Colmar de alegría', 'llenar'[521], en el mismo texto que la palabra anterior.

ADIVRO 104 1 10; *AGVRO* 104 1 3.

Vid. en Léxico jurídico y técnico (# 651): *iudicib(us)*, *iurare*, *iuraremento*.
Compuesto de "iurare", tiene dos acepciones fundamentales: 1) "dictum uel factum iure iurando augere, affirmare"; 2) "obtestari, iure iurando obstringere" (cf. Thes., I 712, 72 y ss.).
Es frecuente su uso en los juramentos por los dioses y también característico de las "tabellae defixionum". El sentido de 'conjurar' es claro en 104 1 10, si existe, como creemos, invocación a 'Satán' (vid. edic.). Mientras que en "aguro uos o(m)nes patriarc[as]", parece tener el valor de "prier instament" (cf. Blaise, *Dict. auteurs chrétiens* s.v.).

ADIVTORIVM 58 1 1; *[ADIVTORIVM]* 7 1 4.

Derivado de "adiutor", "adiuuare" (cf. Thes., II 716, 45), 'ayuda'. Utilizado dentro de la terminología cristiana para referirse al 'amparo del Señor'.

ALLELVIA 3 1 3, *AL(LE)L(VI)A* 104 1 27.

En la pizarra 3 aparece seguida de *qurieleisunt* y en la de Carrio, nº 104, se lee al final, en el contexto: "i(n) nomine Patris et Filii, Spiritus S(an)c(tu)s, amen, amen p(er) semp(er) amen al(le)l(ui)a.

---

520 Cf. GARCÍA CORDERO, M. PEREZ RODRÍGUEZ, G. *Biblia comentada*. IV: *Libros sapienciales* 2ª edic. Madrid. 1967. Col. Biblioteca de Autores Cristianos, nº 218. (= G. Cordero-Pérez, *Biblia comentada*).

521 Cf. BLAISE, A. *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*. París. 1954. (= Blaise, *Dict. auteurs chrétiens*).

Según señala Du Cange, *s.v.* es "uox hebraica quae, laudate Deum uel potius Dominum significat".

ALTARIO 39 1 5.

Sinónimo de "altare". Propio del lenguaje cristiano y muy usado en textos tardíos y medievales (cf. Blaise, *Latin chrétien* # 55).

ALTISSIMI 58 1 2; *[ALTIS]SIMI* 7 1 4.

Superlativo de "altus", utilizado como sustantivo para designar a Dios (vid. # 353).

AMEN 104 1 26, 104 1 27 (2 veces).

Vid. supra *alleluia*. Según Ambrosio, *Myst.* 9, 54: "amen hoc est uerum est". Suele escribirse 2 veces, cf. Hier., *Epist.* 140, 4 "in psalmorum omnium fine duplex "amen" positum est, quod Septuaginta transferunt "fiat fiat". (cf. Thes., II 1879, 43).

ANIMAM 7 1 5; *[ANIMAM]* 29 1 19.

'Alma', en sentido cristiano (cf. Thes.,III 70, 58), pues en ambos casos se trata de pizarras que contienen salmos. Cf. Blaise, *Dict. auteurs chrétiens* s.v., sobre los diferentes matices en los textos cristianos, especialmente 6 y 7, en oposición a "corpus".

APOSTOLO 7 1 1.

'Apóstol'. En sentido cristiano. Sobre el contenido de este texto vid. ## 705 y ss.

[B]E[N]EDICAN 29 1 10.

'Bendecir'. En el texto aparece seguido de *d(omi)ne*, de forma anómala (vid. # 701), ya que debía haberse construido con acus. (cf. Salmo LXV, 8: "benedicite, gentes, Deum nostrum") o con dat. (cf. Salmo CII, 1: "benedic, anima mea, Domino").

CALICIS 29 1 8. (Vid. también en *Léxico de objetos y ajuares*).

Clase de "uas potiorum" (cf. Thes., III 161, 70), que entre los cristianos adquiere un significado especial de 'vaso que se usa en la Eucaristía', 'cáliz'.

CARO 29 1 13.

'Carne'. En oposición a 'espíritu' (cf. Blaise, *Dict. auteurs chrétiens* s.v.).

CEDERVNT 29 1 9.

Por "ceciderunt" (vid. # 305), 'caer'. En el contexto "f[u]nis ceder(unt) mici in preclaris", 'las cuerdas cayeron para mí en lugares amenos'; se entiende en forma alegórica, ya que hace referencia a que, en la distribución de la heredad, las 'cuerdas' con las que se mide y se establecen las partes de las mismas para los miembros de cada familia han caído para él en los lugares mejores (cf. G. Cordero-Pérez, *Biblia comentada* pp. 252-253).

CELI 7 1 4, 58 1 3.

'Cielo'. Pertenece en ambos casos al Salmo XV, 1.

COMMORABITVR 7 1 4; *CONMORA[BITVR]* 58 1 3.

'Morar', 'habitar'. Verbo característico del lenguaje cristiano y bíblico (cf. Thes., III 1937, 20).

[COMMOVEAR] 29 1 12.

'Mover', aplicado a personas, en la frase del salmo XV: "quon[iam a] destiris[est mici, ne commouear]".

CO[NGREGABO] 29 1 6.

'Reunir, juntar'. En el mismo texto que la anterior palabra.

CONIVRO (Vid. en *Léxico jurídico y técnico* y aquí *adiuro*).

CONS[E]R[V]A 29 1 5.

'Guardar', 'proteger', también en el Salmo XV.

[CONSPEC]TO 29 1 12.

'Vista', 'mirada', en el contexto: "[Prouidebam Dominum in conspec]to meo seper".

CONSVMA 104 1 23.

Por "consummat", 'consumar'. Referido al martirio de San Cristóbal.

[CONVENTI]CVLA 29 1 7.

'Reunión de cristianos'. También puede hacer referencia al 'lugar' de reunión, especialmente a los templos (cf. Thes., IV 844, 28).

COTRISTABO 104 1 19.

Por "contristabo" (vid. # 292). 'Afligir', 'entristecer'.

CVSTODI 59 1 2; *CVSTODIAT* 103 2 8.

'Custodiar', 'guardar'. En la pizarra 103, en el contexto: "[sic te Chris]tus custodiat".

DELETACIO[N]ES 29 1 16.

Por "delectationes" (vid. ## 256 y 280). 'Delicia', 'alegría'.

DELETATVM ES 29 1 13.

Por "delectatum est" (vid. ## 280 y 382). 'Deleitar', 'complacer', 'agradar'.

[DE]RE[LINQVES] 29 1 13.

'Abandonar', referido al alma: "quoniam [non de]re[linques animam meam in infernu]m".

D(E)I 4 1 4, *DEVM* 39 1 3, passim (vid. índice de vocabulario).

'Dios'. También se le nombra como "Dominus".

DEVINA 4 1 5, 19 1 11; *DEVINIS* 7 1 3; [*DIVINA*] 92 1 11.

'Divino'. En las pizarras n.os 19 y 92 aparece en la expresión "per deuina homnia" y "[per diuina omnia]" en fórmulas de juramento.

DICENDE[T] 39 1 6.

Por "descendet". 'Bajar', 'descender'. Referido a 'bajar al infierno'.

D[O]MICO 104 1 23.

Por "dominico" (vid. # 306).
'Del Señor'. En la expresión "die d[o]mico" (cf. Thes. V 1887, 29).

DOMINE, passim (vid. en *Relaciones personales* y en este mismo parágrafo *D(e)i)*.

D(OMI)NISSIM(I) 104 1 13.

'Señor'. Sobre el superlativo vid. supra *Altissimi* y # 353.
Sobre la abreviatura, vid. # 114.

[EREDITAS] 29 1 9; *[E]REDITATEM* 29 1 9; *EREDITATES* 29 1 8.

'Heredad', 'propiedad', cf. Thes., VI 2360, 47, II: "usu Hebraico et biblico possessio, fundus, portio agri...". En el Salmo XV, en la expresión "[Dominus] pas (por "pars") ereditates meas (por "hereditatis meae") adquiere el sentido figurado de ser Dios 'parte de la heredad', es decir, Dios como dispensador de bienes a su pueblo'. (cf. Blaise, *Dict. auteurs chrétiens* s.v.).

ERI[P]E 7 1 5.

En el contexto: "a timore inimici eri[p]e animam meam". Sinónimo de "liberare" y también "seruare", "conseruare" (cf. Thes., V II 794). En el mismo contexto se utiliza en ocasiones el verbo "liberare", así en la antífona n.º 644 del *Orac. de Verona* [522]: "at timore inimici, Domine, libera animam meam. A timore inimici, Domine, libera animam nostram, et a conuentu malignantium eripe animam meam...".

522 ORACIONAL VISIGÓTICO. Edición crítica por D. José Vives. Barcelona. 1946.

ESSENPLO (Vid. en *Léxico jurídico y técnico*).

ESSVL[TABIT] 29 1 13.

'Exultar de gozo', 'alegrarse'.

EVANGEL[IA] 39 1 4.

'Evangelios'. En el juramento de la pizarra 39.

[EXAVDI] 7 1 5.

'Oír', 'escuchar con atención'. Puede verse utilizado con frecuencia en expresiones similares al texto del Salmo LXVIII, al que pertenece en este caso: "Exaudi Deus orationem meam" (cf. también Salmo XVII 7).

FAMVLVS 104 1 3, 104 1 6.

Sinónimo de "seruus" en su acepción genérica, pero aquí especializado como 'siervo de Dios' (cf. Thes., VI 266, 4: "apud Christianos famulus Dei, Domini, Christi, prophetis".

FIDVCIA 104 1 18.

'Fe', 'confianza' (cf. Blaise, *Dict. auteurs chrétiens* s.v.) En la expresión "Da mici fiducia loq(ue)di", tomada de la Pasión de San Cristóbal.

FILI, passim (vid. también en *Relaciones personales*).

Las pizarras en las que la palabra "Filius" hace referencia a Dios Hijo son las nos 39 (en la forma *fium*, vid. # 306), 62, 63 y 104.

[FINEM] 29 1 16.

'Fin'. En la expresión "[usque in finem]". También puede construirse como "usque ad finem". Sinónimo de 'muerte', en términos cristianos (cf. Blaise, *Dict. auteurs chrétiens* s.v.).

FRATRI (Vid. en *Relaciones personales*).

HOMNIPOTENTEM 39 1 4.

'Omnipotente', 'Todopoderoso'. Calificativo dado a Dios.

[INFERNV]M 29 1 14 (Vid. también en *Lugares*).

'Infierno'. Como término cristiano de "locus" (cf. Thes., VI 1372, 32 y ss.), dentro del texto del Salmo XV.

INFRA 39 1 6 (vid. también en *Lugares*).

Por "infera": "ad infra dicende[t ut uidentes omnes] pertimescan essenplo" (vid. supra *dicende[t]*.

"Inferus-a-um" puede ser sinónimo de "infernus", tanto "inferus", sing., como "inferi", plur., e "infera", neutro plur. sustantivado. Es de uso eclesiástico (cf. Thes., VI 1388, 64 y 1389, 54, passim e Isidoro, *Etym.* XIV 9, 10: "Inferus appellatur eo quod infra sit. . .").

El contexto donde aparece está constituído por las sanciones, de tipo espiritual, del doc. de la pizarra 39, que puede compararse con el de la Form. Visig. nº 5, en la que se lee "infernus": ". . .et sicut [D]atan et Abiron in infernum descendat et cum Iudam Scarioth participium sumat".

ISPE 29 1 14.

'Esperanza'. En contexto cristiano, en el salmo XV.

ISPERABI 29 1 3.

'Esperar', 'confiar', referido a 'esperar en Dios'.

LAPIDE 7 2 1.

'Piedra', referida a la losa que cubre el sepulcro de Cristo: "super lapide sepul[cri sedebant]" (vid. ## 705 y ss.).

LETITIA 29 1 15.

'Alegría', producida al contemplar el rostro del Señor (vid. edic.).

LIVERA 104 1 5.

'Liberar', 'librar' (vid. supra *eri[p]e*).

MARTIRIVM 104 1 23.

'Martirio'. Se refiere concretamente al martirio de San Cristóbal. (Para otras acepciones, cf. Blaise, *Dict. auteurs chrétiens* s.v.).

MERIFIC[ABIT] 29 1 5.

Por "mirificabit" (vid. # 158).

'Hacer admirable', 'glorificar', 'enaltecer'. En el contexto: "S(an)c(ti)s qu[i in terra sunt eiu]s, merific[abit] omnes uoluntates su'as' inter illos (vid. ## 701 y ss. para el comentario de esta pieza).

ORABI 104 1 17.

Por "orauit" (vid. ## 232 y 273).

'Rogar', 'suplicar'.

[ORA?]-/CIO 104 1 15-16. *ORATIONES* 7 1 3.

'Oración', 'ruego'. En la pizarra 7 se habla de "orationes de sanctis et de deuinis".

PATREM 39 1 4, passim (vid. índice de vocabulario).

'Padre'. Referido a Dios (vid. supra *fili*).

PATRIARC[AS] 104 1 5.

'Patriarca'. Se produce una curiosa confusión en el texto, ya que se designa con el nombre de 'patriarcas' a ángeles.

PIETAS 3 1 5.

'Piedad', 'caridad', en sentido cristiano (cf. Blaise, *Dict. auteurs chrétiens* s.v.), aunque el contexto es algo oscuro (vid. ## 528 y 660).

PROTECTIONE 7 1 4; *PROTITIONEM* 58 1 2.

'Protección'. Referido a la 'protección de Dios', en la frase "in protectione Dei celi" del salmo XC.

QVRIELEISVNT 3 1 3.

Por "Quirie eleison", 'Señor, ten piedad'. Para la adaptación al latín de la frase griega y la forma que presenta en la pizarra, vid. # 213.

REDINTOR 58 1 5.

Por "redemptor" (vid. ## 145 y 299).
'Redentor', aplicado a Dios, en una frase del salmo XC.

[REQVIES]CES 29 1 14.

'Descansar'. En el contexto: "[insuper et caro mea requies]ces in ispe".

SACRAMENTORVM (vid. *Léxico jurídico y técnico*).

SACROSANCTO 39 1 1.

'Sagrado', referido al altar de algún santo, sobre el que se va a efectuar un juramento.

SANCTE 39 1 5, passim (vid. Índice de vocabulario).

'Santo-a'. Siempre en contextos cristianos, haciendo referencia a santos, como San Cristóbal (pizarra 104), o al Espíritu Santo (también en la misma pieza).

SP(IRITV)S 104 1 26 (2 veces); *[SPIRITVS]* 63 1 2.

'Espíritu'. Referido en las dos piezas al 'Espíritu Santo'.

SVSCEPTOR 58 1 4; [*SVSCEPTOR*] 7 1 4.

'Defensor', referido al Señor, en una frase del Salmo XC.

[TRIBVIT] 29 1 10.

'Conceder', 'otorgar', referido a Dios, que concede el "intellectum".

TRIBVLOR 7 1 5.

'Atormentar', 'atribular'. En el contexto: "[trib]ulor a timore inimici".

563. VIII. **OTROS Y DUDOSOS**

Existen otros términos del léxico común de las pizarras, tanto nombres como verbos y algún adverbio, que no se incluyen con facilidad en los grupos establecidos y que son de carácter variado, no presentando, además, especiales características con respecto a sus significados habituales. Nos referimos a palabras como *caput*, *genues* (vid. # 315, sobre la forma), *labia*, *lingua*, *manibus*, *renes*, *sauinibus* (por "sanguinibus", vid. ## 212 y 293), como partes o elementos del organismo humano o *ifimitatem* (por "infirmitatem", vid. ## 290 y 292), 'enfermedad', relacionado con el mismo; igualmente aparecen abstractos relacionados con cualidades o sentimientos humanos como: *honori*, en el contexto "p(er)dedit honori" en 102 1 1, *sapientia* en "ostende sapientia" en 59 1 2, o *timore*, en "[trib]ulor a timore inimici" en 7 1 5 (vid. *tribulor* en *Léxico religioso*, s.v.). Estas palabras pueden verse principalmente en las pizarras 7, 29, 59, 63 y 104, que contienen textos de carácter religioso o moralizante y en las que aparecen también otras de carácter variado, así verbos de contenido diverso como los mencionados de *p(er)dedit* (éste en la 102), 'perder' u *ostende*, 'mostrar', o *am[p]utatus*, referido a *caput*, al narrarse la Pasión de San Cristóbal en la 104. *concupesceris*, 'desear', cuya particularidad más comentable es la que afecta a la lectura, ya que, según se vio en # 157, creemos que puede leerse esta forma, por "concupisceris", frente a "compesceris", propuesta por Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 92. *demisi*, 'enviar' en la pizarra 103. *[e]diciantur*, 'expulsar' en 104 (vid. # 251, sobre su forma). *dirige*, 'dispón' en el contexto "dirige pro die sto", según interpretamos en # 181. *incripauerunt* en el Salmo XV, en la frase "incripauerunt me renes mei". En esta misma pieza, *restituisti*, 'restablecer', junto a otras formas verbales que hemos incluído por su carácter más restringido, en el léxico religioso. En la misma pizarra 29, en la línea primera, antes de comenzar el Salmo, y dentro de él, en la línea 4ª, puede leerse respectivamente *indiget*, *indigis*, 'tener necesidad de'.

En fin, una serie de verbos y sustantivos, incluso adverbios como *ad[f]luenter*, en 104, *[a]mabiliter* en 81, junto con un desconocido [- - -]*apiliter* (sobre *feliciter*, vid. # 552, s.v.), de significados variados, según se ha dicho. Podemos mencionar también aquí términos como *adicie* 'añadir', en 5 1 11, en un contexto que puede hablar de 'agregar' un pago "per Sigerius" (vid. ## 342 y 524, sobre la sintaxis y # 631, sobre el contenido de la pieza). *maneat*, 'permanecer', en contextos jurídicos. *obeciari*, en 104, una forma que creemos que está por "obiciaris", según hemos comentado en # 137; para una interpretación del contexto, donde se lee también una forma bastante alterada del pronombre "quodlibet", como *coliuem*, vid. ## 470-472. *obliuscere*, 'olvidar' en 59 1 4. En la pizarra 104, la de Carrio, se pueden ver otros verbos, como *resuna* por "resonat", que vimos en # 175, o *uada et reuertam*. En la pizarra 60 se lee *stringas*, 'estrechar', 'oprimir', pero sin contexto claro. En la misma pieza se leen otras dos formas

verbales *agat* y *ores* juntas: "prior agat ores ti+e [- - -]", cuyo sentido queda oscuro igualmente. Por último verbos de uso común como *uidere* o *uolueri*, éste en fórmulas jurídicas.

Otros sustantivos y adjetivos que cabe enumerar son: *anno*, documentado en una ocasión como *ano* (vid. # 205), en la datación de documentos. *causa*, en la citada pizarra 60, en el contexto "ac causa mali quam. . .". *maiestatis*, en un texto de contenido religioso, que podría tratarse de una "execratio" (vid. edic. y # 660 para su comentario), en el que se leen también términos como *alleluia*, *qurieleisunt* y nombres de ángeles como *Vriel* y *Gabriel*; sin embargo, la línea en la que aparece *maiestatis* es muy escasa y ambigua para saber su significado dentro del texto. En la misma pieza se ha propuesto *nec[esitatibus]*, en un contexto muy escaso: *"[- - -]++en i(n) nec[esitatibus]"*, en el que los restos de la primera palabra podrían haber formado *[leuam]en*, según propusimos en el aparato crítico en la edición. *odeierno*, por "hodierno" aparece en la pizarra 104, según vimos en # 190, calificando a *die*.

Aún hay algunos otros vocablos que comentaremos a continuación de forma más individualizada, que, siendo de contenido diverso, ofrecen características más especiales, o bien, por su forma, o por el contexto en el que aparecen, resultan de significación más dudosa.

Dada la diversidad de formas y contenidos, exponemos las palabras por orden alfabético:

+ *AGORIDO*+ 31 1 1.

Hemos propuesto entre cruces esta lectura por resultar muy insegura e incomprensible. La pizarra es muy pequeña y podría suceder que hubiera que silabizar de forma diferente. En la misma pieza puede leerse *ceuata* (vid. # 555, s.v.) y *casas* (vid. # 560, s.v.). Pensamos que tal vez en esta palabra, o mejor en "*orido*", pudiera encubrirse una forma por "oryza", 'arroz' (cf. gr. "οριζα "), pero sólo a título de propuesta sugerimos tal posibilidad.

CELLA 104 1 15.

Esta palabra puede tener diversas significaciones (cf. Thes., III 759, 19 y ss.: "cauerna", "cauea"; "olearia", "uinaria", etc.), pero dado lo deteriorado del renglón en el que se lee, no podemos saber cual es su sentido; incluso podría suceder que la palabra no estuviese completa.

COLISIA 102 2 5.

No hemos podido identificar esta palabra, que está incluida en un inventario de objetos. ¿Tal vez algo relativo al 'cuello', como propone G. Moreno?, vid. # 652, sobre este tema.

DIERI[- - -] 104 1 1.

Esta palabra, o mejor parte de palabra, es muy dudosa porque el contexto está interrumpido por deterioro de la pieza. En # 525 y nota nº 415 sugerimos una posible interpretación de la misma como una forma por 'dierecte'. Según G. Ruiz, *Estudio defixiones* p. 233 podría tratarse de una forma "dieres" o "dieris", una voz griega "διέρης" 'navíos'. Gómez Moreno, *Documentación* p. 96 presenta la lectura "dieribus", que rechazamos por las razones expuestas en # 525. El comienzo de esta pizarra es muy oscuro y conflictivo, vid. ## 662 y ss.

FVRIN[.]A 104 1 14.

Según Gómez Moreno, *Documentación* p. 96 se lee "furinea". No hemos conseguido ver la E, pero parece que existen pocas posibilidades de que se trate de otra letra, o de otra palabra. El

contexto es: "Cum arte furin[.]a". G. Ruiz, *Estudio defixiones* p. 231, considera ésta como un derivado de "furinus", remitiendo a Thes., *s.v.*, donde se lee "a *fur* per iocum" (cf. Plauto, *Pseud.* 791: "nam non coquinum est, uerum furinum est forum").

[- - -]IMBOLAS 67 1 3.

Esta palabra pertenece a un pequeño fragmento que no conserva nada apreciable, que pueda indicarnos de qué se trata, ni si el vocablo está o no completo. El problema radica precisamente en el aparente género femenino, ya que existe, por ej., un "imbolus" (cf. Isidoro, *Etym.* XV 2, 26), o podría tratarse de "[s]imbolus", pero con la forma final que presenta no hemos encontrado nada que pueda convenir (cf. Gradenwitz, *op. cit.*).

LASPARE 40 2 13.

En # 270 quedó expresado que esta forma podía deberse a una metátesis de *ps* en *sp* y tratarse de "lapsare". Lamentablemente el contexto es nuevamente insuficiente para saber qué función cumple aquí, pues, tratándose el documento de una "professio seruitutis", parece que un significado como 'deslizar', 'resbalar', es poco comprensible, de ahí que en el citado parágrafo propusiéramos que podría tratarse, en realidad, de una forma por "laxare", verbo, al menos, de mayor conexión con el contenido jurídico del documento.

LESSERIT 2 1 14.

Creemos que se trata de una forma por "laeserit", con el sentido de 'dañar', 'perjudicar' (cf. Thes., s.v.), en el contexto: "turbat qui lesserit pedag[ium] in soca boina".

NONIA 104 1 1.

Esta palabra es interpretada por Gómez Moreno, *Documentación* p. 97 como 'nonias', una especie de 'contribución', de impuesto. Según G. Ruiz, *Estudio defixiones* p. 232 se trataría de un derivado de "nonus", similar a "octauae" o "decimae" (aunque *nonia* como neutro), 'impuesto del octavo', 'impuesto del diezmo', respectivamente.

P(ER)DICTIONE(M) 59 1 3.

Si se trata de esta lectura, estaría por "perditionem", 'perdición'. Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 92 lee "prodictionem" en el sentido de "protectionem" (vid. # 88, s.v. y bibliografía allí citada). El texto, de contenido moralizante, está muy deteriorado en torno a esta palabra y cualquiera de las tres posibles formas podría valer, pues nada de lo conservado hace optar decididamente por ninguna de ellas, por lo que, basándonos en nuestra lectura, mantenemos *p(er)dictione(m)*.

PLICVIT 104 1 11.

En el contexto "qui te plicuit in Cirbe ciuitate". Gómez Moreno, *Documentación* p. 97 interpreta esta frase como 'que te tropezó en la ciudad de Cirbes'. Pero G. Ruiz, *Estudio defixiones* p. 235 propone 'te confinó', con un cambio de sentido a partir de la significación tardía de 'llegar' (cf. Avalle, *Bassa latinità* I p. 21). Nos parece más apropiada esta interpretación, aunque en nuestra opinión *te* no se refiere a la 'nube devastadora', como indica G. Ruiz, sino a 'Satán' (vid. ## 662 y ss. para el comentario de esta pieza).

PROPINO 68 1 3.

Aunque el contexto es oscuro parece procedente interpretar este verbo en su sentido más general de "praebère", "dare" (cf. Niermeyer, s.v.) en el contexto "propino Valeri[o]", mejor que el más restringido de "propinare uinum".

REDDERE 80 1 1; *REDERES* 67 1 11.

'Devolver'. Aunque en ambas piezas los contextos son escasos, es posible que haya que entender un uso de terminología jurídica en estas formas. En la primera se lee también *condicet* (vid. # 552, s.v.).

[- - -]RETABIT 75 2 7.

En el contexto donde aparece esta palabra, "[- - -]retabit ad Toleto", no resulta apropiado pensar en un verbo "reto", 'limpiar'. Creemos que la palabra no está completa, incluso que podría tratarse de más de una (vid. # 633).

SAIOR 46 2 13; *SAIOR[.?]ES* 46 2 1.

Estas palabras pertenecen a un contexto en el que se repiten nombres de persona al lado de expresiones del tipo "in alio cusso"; la segunda de ellas, que tal vez podría leerse *saiores*, está seguida de "emina faris" (por "farris"). Sin embargo, no nos ha sido posible identificar este término, que si en ambos casos se trata del mismo, no parece que se trate de un nombre propio. Tal vez sea algún tipo de trabajador, alguna clase de personas, pero ignoramos de qué tipo (vid. # 629 para el comentario de esta pieza y ## 414 y ss. sobre los aspectos sintácticos más destacados de esta pieza y de otras similares).

SALVTATIO 23 1 2.

El contexto donde aparece es escaso como para saber qué significado de los posibles que tiene esta palabra ('saludo', 'súplica', 'regalo', etc., cf. Oxford, *s.v.* y Niermeyer, *s.v.*) puede corresponder en esta pieza.

SESQVI + *LIBV* + 46 1 14.

Sesqui suele utilizarse como prefijo para indicar 'uno y medio'. La palabra que le sigue es de lectura insegura, especialmente su última letra, de ahí que la hayamos propuesto entre cruces. "Libum" es una clase de 'pastel' sagrado, o una 'libación', cf. Forcellini, *s.v.* pero resulta extraña en el contexto, aunque en el se mencionan cantidades de alimentos. Quizá se trate de algún tipo de alimento y puedan entenderse ambas palabras unidas. Pensamos que podría en realidad tratarse de "sesquilibra" (o"sesquilibri"), que convendría mejor al sentido, y no descartamos tal posibilidad, dado que la lectura es difícil en este punto de la superficie; sin embargo, no hemos podido leer tal palabra y hemos optado por escribir aquello que hemos visto, o creido ver (vid. edic. y aparato crítico, para comparar las lecturas de los otros editores).

SVCISIT 40 2 9

Por "successit" (vid. # 141 para la forma). Sobre el sentido que puede ser el de "sucederse', 'seguir' (cf. Oxford, *s.v.*) vid. # 486.

SVSCEPIMVS 20 1 1 (5 veces).

En esta pizarra aparece repetidamente el mismo contexto: "suscepimus per castros" (vid. # 560, s.v. *castros*). El significado general de 'coger', 'tomar', puede aplicarse aquí, aunque no sabemos a qué se refiere exactamente.

TVERI 45 2 27.

Resulta extraña la presencia de *tueri*, si es que se trata de una forma del verbo "tueor", en la pizarra 45 (vid. edic.), pero lo deteriorado del fragmento impide hacer conjeturas sobre su posible valor semántico, incluso sobre su forma real, ya que podrían faltar letras a uno y otro lado que hicieran variar la configuración del texto.

TVRBAT 2 1 13.

'Turbar', 'perjudicar', 'molestar' (vid. supra *lesserit*). Para el comentario de la pieza, vid. # 658.

QUINTA PARTE: ASPECTOS DE CONTENIDO [523]

ALGUNAS CUESTIONES PREVIAS

564. Dada la diversidad de lugares de procedencia de las pizarras cabría esperar una variedad similar en los contenidos de las mismas; y, en efecto, existe una relativa variedad temática. Pero el rasgo más característico, más notorio de estos textos —en cuanto al contenido se refiere— es la repetición de temas de unas piezas en otras, temas que se limitan a ciertos aspectos concretos de la sociedad, fundamentalmente en el terreno económico y jurídico, así como didáctico. Ponen de manifiesto, de un lado, la necesidad de dejar constancia escrita de ciertas acciones legales y/o de asuntos privados relacionados con la administración económica y la práctica escolar y, de otro, la necesidad de contar con un material de escritura disponible para ello, —probablemente a falta de otro más a mano o más asequible—. Estos dos hechos condicionan en otros momentos y lugares la aparición de otros textos de características similares. Es inevitable aquí la comparación con las tablillas Albertini, de madera, pues la particularidad de las pizarras no es mayor —en principio [524]— que la de la madera o el papiro, diferentes soportes materiales, variados según las zonas, las condiciones geográficas y económicas, y que, en definitiva, no son más que eso, un vehículo físico de la expresión escrita, necesaria en cualquier orden de la vida en sociedad.

I. LA IMPORTANCIA DEL DOCUMENTO ESCRITO

565. En el mundo visigodo la importancia concedida al documento escrito en el terreno jurídico y actividades con él relacionadas es realmente notoria, y puede verse incluso a través de

---

523 Agradecemos nuevamente al Dr. D. Luis A. García Moreno sus orientaciones e información bibliográfica sobre esta parte del trabajo, así como su permanente disposición a atender todas cuantas consultas le hemos hecho.

524 Sin desdecirnos de las afirmaciones hechas en la 2ª parte sobre la originalidad del soporte material y la forma en que éste determina la escritura (vid. ## 70 y ss.).

las propias fuentes legales. En la Lex Visigothorum son frecuentes las alusiones al documento escrito [525], a su validez probatoria, a veces dispositiva, en los principales negocios jurídicos. Son muchos los especialistas de diversos campos que se han encargado de resaltar este hecho, pues tras él se esconde una realidad compleja ciertamente interesante, de la que participan los textos de las pizarras —lo cual ya ha sido igualmente advertido—, ya que la existencia de los documentos, de las "scripturae", su importancia, denota asímismo la existencia de personas encargadas de llevarlas a cabo, de personas con un cierto nivel cultural [526] que, junto con otras manifestaciones (abundancia de lapicidas, los testimonios mismos de las pizarras, las suscripciones de laicos, las noticias sobre la educación religiosa, etc.), hacen que pueda considerarse que "en términos actuales podríamos decir que la alfabetización supera, incluso entre los godos, los niveles que podría esperarse en los siglos VII y VIII después de las catástrofes sociales y culturales de los siglos anteriores", según señala Díaz y Díaz, *Etimologías* p. 79.

566. En este sentido se expresa King, *Derecho y sociedad*, siguiendo a Riché —probablemente el autor contemporáneo que más hincapié ha hecho en la importancia del acta escrita, como intermediaria de las relaciones sociales, representante de un "mantenimiento de la civilización del escrito" (cf. *Éducation et culture* pp. 294 y ss.) e indicio de la educación y la cultura occidental en la alta Edad Media—. King, *op. cit.* p. 126, señala: "Aunque tenemos escaso conocimiento de la educación de los laicos en el reino visigodo, las frecuentes referencias a las leyes de *scripturae* de una clase u otra y a testigos que firmaban dichas escrituras en vez de poner una marca en ellas indican, tal vez, que la instrucción elemental consistente en saber leer y escribir no era tan rara. Aunque un documento no fuese requisito constitutivo para la validez e irrevocabilidad del trato en el caso de cualquiera de las tres formas de transacción principales —a saber, venta, intercambio o donación— las leyes y las fórmulas ofrecen testimonios de que utilizaban frecuentemente documentos, siendo su significación esencialmente probatoria, ocasionalmente dispositiva".

Sobre la importancia del documento en sí —prescindiendo ahora del 2º aspecto que se pone de relieve, es decir, la educación—, el propio Riché se muestra más decidido que King: "D'autres faits montrent que l'écrit joue toujours un rôle important dans la vie de ces royaumes barbares. . . Dans le domaine commercial les échanges exigent toujours un minimum d'écritures et lorsqu'il arrive que des marchands soient illettrés, ils ont des scribes qui les aident dans leurs comptes et leur correspondance. Les vents, comme les donations et testaments, ne se conçoivent pas sans la redaction d'un acte dont le valeur n'est plus simplement probatoire, mais tend à devenir dispositive" (Riché, *Éducation et culture* pp. 60-61).

---

525 Cf. Índice de Zeumer, *Lex. Visig.* s.v. "scriptura" y especialmente Lex Visig. II, 5: "de scripturis ualituris et infirmandis ac defunctorum uoluntatibus conscribendis". También II 1, 5; II 1, 6 y V 4, 3 y Código de Eurico (C.E.) 286. Asimismo los comentarios que realiza Zeumer. *Historia de la legislación visigoda* pp. 166 y ss. (citado en nota nº 500).

526 Nos estamos refiriendo, claro está, a la población en general, pues no es comparable con el grado de cultura de las grandes personalidades de la época visigoda. Si hemos aprendido con Fontaine (cf. FONTAINE, J. *Isidore de Seville et la culture classique dans l'Espagne wisigothique.* París. 1959) cuál era el bagaje cultural de un hombre como Isidoro de Sevilla, a través de su formación intelectual clásica y post-clásica, con arreglo a la disponibilidad de fuentes en su biblioteca, cómo podría estar ésta constituida (cf. vol. II, pp. 748 y ss.) y cómo era la enseñanza eclesiástica, la enseñanza superior (cf. IDEM. "Fins et moyens de l'enseignement ecclésiastique dans l'Espagne wisigothique" en *La scuola nell'occidente latino dell'alto medioevo.* Spoleto. 1972. pp. 145-202; cf. también Riché, *Education et culture*), no podemos negar que la aparición de un hombre como Isidoro, o como Juan de Biclaro o Braulio de Zaragoza, etc., es posible si existe una situación de base que la propicie, un ambiente cultural medio que la favorezca. Así lo hace notar Díaz y Díaz, *Etimologías* p. 79: ". . .sólo es posible que estos pocos escritores prueben su calidad con sus obras cuando disponen de un ambiente y un público, siquiera restringido, capaz de aceptar, asimilar y apreciar sus logros. Obviamente, pues, la instrucción elemental tuvo un desarrollo extenso en la Hispania visigótica. . .".

567. Líneas antes hemos aludido a que algunos autores ya han advertido, o mejor, han relacionado las pizarras con esta situación. Y es lógico que así haya sido pues, a pesar de su escasez, sirven para corroborar estos planteamientos. Son, en muchos casos, documentos jurídicos de venta, o intercambio, que muestran, por una parte, la realización concreta de la utilización de las leyes y las "Formulae" en ellos; de otra, corroboran la importancia de la validación de las actas escritas por medio de las suscripciones y signos de testigos u otorgantes (vid. ## 104 y ss.) —la pizarra 39 que contiene, como se recordará, unas "condiciones sacramentorum" y el asunto que trata es un intercambio de caballos, es, indudablemente, la más significativa—; son, además, exponente del índice de cultura de la sociedad que las produjo, como ya indicamos en # 72, al hacernos eco de las palabras de Díaz y Díaz, *De Isidoro al siglo XI* p. 19, sobre la diversidad de manos que escribieron las pizarras, lo cual mostraba que, en una zona que no debía tener una población especialmente numerosa, había, en cambio, una relativa abundancia de personas alfabetizadas, capaces de escribir con, relativa corrección, también. Por último, parece que la referencia a estas piezas es inevitable cuando se considera, como lo hace Riché, *Éducation et culture* p. 295, que, a pesar de que los documentos escritos eran de gran importancia y se guardaban en archivos personales que permitían la comparación del escrito con la ley (cf. también Zeumer, *Subscriptio und Signum* p. 38), desgraciadamente todas las actas privadas y públicas han desaparecido a causa de la fragilidad del papiro y las invasiones posteriores, que ayudaron a la destrucción total de tales archivos; siendo así que las pizarras son prácticamente lo único original que de entonces persiste.

De nuevo son palabras de Riché las que pueden poner colofón a estas consideraciones[527]: "Si nous ouvrons la loi de Wisigoths, ensemble de douze livres que le roi Recceswith fit rédiger en 654, nous constatons que l'acte écrit reste, comme dans le droit romain, l'intermediare des rapports sociaux. Une centaine d'ardoises, trouveés entre Salamanque et Avila, recouvertes de cursives rappelant la cursive romaine traditionelle, prouvent que l'ecriture était d'un usage encore courant dans cette région de l'Espagne comme elle devait l'être ailleurs du moins dans les villes".

II. USO Y FUNCIÓN DE LA PIZARRA PARA LA ESCRITURA

568. Hemos dicho en # 564 que el uso de las pizarras como material de escritura debió de darse probablemente porque se trataba de un material "a mano" (vid. ## 13-15 sobre las características geológicas de las zonas donde se han encontrado las pizarras), que cubría la necesidad de este "mantenimiento de la civilización del escrito" del que hemos hablado. Desde este punto de vista, las pizarras no son más especiales que cualquier otro material. Pero conviene hacer algunas consideraciones al respecto.

Hay dos hechos relacionados estrechamente con el sistema educativo elemental (vid. ## 695 y ss.) que conectan con el tema que ahora tratamos. En primer lugar es sabido que el aprendizaje escolar comenzaba con la lectura y la memorización, fundamentalmente a través de los salmos, aunque también eran frecuentes los "Disticha Catonis" (cf. Díaz y Díaz, *Etimologías* p. 79). Para afianzar este conocimiento se acudía a la escritura —quienes aprendían a escribir, pues lectura y escritura no siempre iban unidas (cf. Riché, *Enseignement* p. 224)—, que no debía ser fácil y precisaría de un aprendizaje lento y de ensayos, y pruebas, por así decir. Esto explicaría, como apunta Díaz y Díaz, *loc. cit.*, la aparición de alfabetos y de signos en distintas pizarras que

527 RICHÉ, P. *Écoles et enseignement dans le Haut Moyen Âge.* (Les écoles et l'enseignement dans l'occident chrétien de la fin du Ve siècle au milieu du XIe siècle). París. 1979. (= Riché, *Enseignement*). Cf. p. 23.

podrían interpretarse como pruebas de escritura. A este respecto, señalamos en # 91 y # 94 que este hecho es el que creemos que se da en las pizarras 59 y 33 respectivamente.

Posiblemente en las escuelas se dispondría de las tablillas de cera, al igual que en el mundo clásico, para realizar estas tareas escolares, copiando probablemente los modelos que el maestro realizaba (cf. Riché, *Enseignement* p. 515) [528].

Con esto entramos en el 2º hecho. Riché, *op. cit.* p. 222. afirma: "La tablette reste, comme à l'époque romaine, un instrument usuel, et en même temps symbolique, de toute activité intellectuelle. . . Le parchemin est réservé au maître, car c'est un produit cher, qui a demandé un long travail de préparation".

Esta razón explica sencillamente por qué se utilizaba la pizarra, léase un material alternativo al pergamino. En una zona por naturaleza pizarrosa, a la que no podemos negar un grado de alfabetización notable ¿qué más sencillo y lógico que utilizar este material tan frecuente y barato —pues bastaba con cogerlo del suelo—, y de tan fácil preparación? Ni siquiera era necesaria la labor de las tablillas de cera, ni mucho menos del pergamino, porque aunque algunas piezas debían pulirse, otras que tienen apariencia de haber sido tratadas no lo fueron en realidad. Se usaban directamente, y bastaba un objeto metálico punzante, incluso una punta de otra pizarra para proceder a trazar las incisiones (vid. # 71 y nota nº 51).

569. En relación con estos temas queremos llamar la atención sobre el descubrimiento de pizarras escritas en la villa de Smarmore, en el condado de Louth (Irlanda). Aparecieron en las ruinas de una antigua iglesia de esta localidad en 1959. Posteriores excavaciones sacaron a la luz algunas otras piezas hasta un total de 56 fragmentos. Estas pizarras, poco conocidas, al menos dentro de nuestras fronteras, fueron presentadas por A. J. Bliss en un artículo en 1964 [529]. Su importancia es extraordinaria para la historia interna de la educación y la formación escolástica en Irlanda y en relación con el conocimiento de la lengua inglesa [530]. Están fechadas en torno al s. XV y escritas en latín o inglés o con ambos mezclados. Según Bliss, p. 35, la mayor parte de las inscripciones latinas, variadas en contenido, son de tema eclesiástico y en cuatro de ellas hay anotaciones musicales. Otras contienen referencias de tipo botánico, características y propiedades de plantas. Aunque este autor comenta que sobre la función de las inscripciones y su propósito sólo se pueden hacer conjeturas, llega, no obstante, a la conclusión de que el motivo principal de las mismas es su uso escolar. Así en la nº 15 hay escrita una serie de sentencias en latín que son glosadas cada una de ellas en inglés. Pueden interpretarse como textos de base del maestro para la instrucción o como copias y ejercicios de los alumnos, dada la diversidad de manos (p. 40).

Más adelante (p. 44), Bliss hace otra consideración que viene también al hilo de lo expuesto por nosotros: No resulta tan extraño el uso de pizarras como material de escritura si se tiene en cuenta que durante gran parte de la Edad Media el pergamino y la vitela resultaban muy caros para ser usados por cualquiera para hacer copias de documentos y el papel —a pesar de que en

---

528 Como expone este autor, en la Regla de San Benito, por ej., se señala que todos los alumnos deben disponer de sus tablillas, libros y estilos. De todas formas no debe olvidarse la advertencia de Fontaine, *Fins et moyens* p. 196, sobre el hecho de que la memorización también se debía a que la escritura era difícil y relativamente escasa, a pesar del testimonio de las pizarras.

529 BLISS, A.J. "The inscribed slates at Smarmore" en *Proceeding of the Royal Irish Academy*. 64. 1965. Sect. C. pp. 33-60. En este trabajo se hace referencia también a otras pizarras irlandesas descubiertas en Nendrum en Mahee Island, en Stangfourd Lough y conservadas en el Belfast Museum. En total son unas 30, aprovechadas en la construcción de un monasterio. En general, contienen dibujos de características celtas, aunque en una de ellas hay restos de un alfabeto. Estas piezas son estudiadas por LAWLOR, H.C. *The Monastery of Saint Mochaoi of Nendrum*. Dublín. 1925. pp. 144-46. Se hace eco de ellas BISCHOFF, B. *Paléographie de l'antiquité romaine et du Moyen Âge occidental*. París. 1985.

530 Algunas anotaciones sobre cuestiones gráficas, fonéticas y morfológicas están apuntadas en pp. 35-36.

la 15ª centuria se estaba extendiendo su manufacturación— tampoco era barato y no podía utilizarse libremente para cualquier uso. Las tablillas de cera, por otra parte, utilizadas desde la época romana, necesitaban de una preparación especial mientras que las pizarras —abundantes en muchos lugares de las islas Británicas— se parten con facilidad en fragmentos pequeños y su superficie es bastante apta para escribir.

570. Pensamos que no es necesario insistir en la relación entre estas pizarras y las de España de época visigoda, salvando las distancias cronológicas y espaciales. En ambos casos su uso se justifica por: 1º) la escasez de otros materiales más apropiados; 2º) la abundancia de la pizarra y su idoneidad como sustituto del pergamino y 3º) la necesidad de material escritorio para el desarrollo de la actividad escolar. Y de ello se deduce: la existencia de escolarización y cultura (formación básica de alfabetización, conocimiento de los salmos como fundamento de la educación de las pizarras y formación escolástica —religiosa y musical—, aspectos de conocimientos naturales, recetas. . ., y aprendizaje del latín como lengua de cultura y ajena a la hablada, en las pizarras de Irlanda).

Estos aspectos están relacionados, como vemos, con la educación, pero apliquemóslos ahora a todo el conjunto de los textos escritos de nuestras pizarras. Las cuentas de una hacienda, el documento de venta, cualquier negocio que necesita de una "escritura" puede quedar fijado, y sin temor a la pérdida o el deterioro rápido, en pizarra. Su fácil adquisición, su fácil método de grabado debían compensar la evidente incomodidad de peso y volumen, pues, en otro caso, no se hubiera producido este hecho que debió darse durante un siglo largo, al menos en esta zona, tantas veces mencionada, de Ávila y Salamanca.

Incluso considerando como un bloque estas piezas, la pizarra de Carrio (Asturias) que está aislada geográfica e incluso cronológicamente, por producirse con seguridad después de la invasión islámica, y después de un vacío de este tipo de documentación, también se justifica por los mismos hechos que acabamos de exponer.

Aún hay otra consideración al respecto. Aun inéditas, están siendo estudiadas por el Dr. Julián González [531] unos fragmentos en pizarra que por la escritura deben ser del s. I d.C. y que contienen también algunas noticias de tipo agrícola, sin que podamos precisar más sobre ellas. Estamos seguros de que estas piezas —al margen de su interés específico indudable— corroborarán estos hechos de su uso e incluso del tipo de textos a los que se solían dedicar estos materiales.

CLASIFICACIÓN DE LOS TEXTOS: TIPOLOGÍA DOCUMENTAL

571. Para la clasificación de los textos seguiremos en líneas generales la establecida por Canellas en su *Diplomática hispano-visigoda*, pues resulta un instrumento útil y cómodo de trabajo que facilita dicha clasificación [532]. Sin embargo, haremos algunas observaciones preliminares en cuanto a la definición de documentos y especialmente en relación con la distinción entre los públicos y privados, ante la diversidad de criterios que ofrecen los diplomatistas en el estudio de estos temas.

Cuando se habla de los textos de las pizarras suele emplearse —solemos emplear— la

531 Prof. Titular de la Universidad de Sevilla. Pudimos ver personalmente uno de estos fragmentos gracias al Dr. González que nos lo mostró amablemente.

532 Su adscripción —cuando ha sido posible— ya ha quedado anotada en la edición de cada uno de ellos.

CLASIFICACIÓN DE LOS TEXTOS: TIPOLOGÍA DOCUMENTAL

571. Para la clasificación de los textos seguiremos en líneas generales la establecida por Canellas en su *Diplomática hispano-visigoda*, pues resulta un instrumento útil y cómodo de trabajo que facilita dicha clasificación [532]. Sin embargo, haremos algunas observaciones preliminares en cuanto a la definición de documentos y especialmente en relación con la distinción entre los públicos y privados, ante la diversidad de criterios que ofrecen los diplomatistas en el estudio de estos temas.

Cuando se habla de los textos de las pizarras suele emplearse —solemos emplear— la

---

531 Prof. Titular de la Universidad de Sevilla. Pudimos ver personalmente uno de estos fragmentos gracias al Dr. González que nos lo mostró amablemente.

532 Su adscripción —cuando ha sido posible— ya ha quedado anotada en la edición de cada uno de ellos.

palabra "documento" en sentido amplio, y en realidad todos ellos pueden calificarse de tales en el sentido de testimonios escritos que dejan constancia de un hecho y probablemente también por su oposición a los textos de creación literaria. Además se trata de auténticos documentos originales con lo que su valor histórico es inapreciable, a pesar de la parquedad y mala conservación de muchos de ellos.

Pero es que la mayoría son también documentos en sentido estricto, es decir, con valor jurídico. Ya hemos aludido a su importancia: Se trata del mantenimiento del valor jurídico del documento, herencia romana, como señala Canellas, p. 31, aceptada por los visigodos. Tiene un valor genérico: "que pactis uel placitis continentur uel monstrantur scripta, plenam habeam firmitatem", constitutivo y probatorio, aunque no siempre su distinción sea clara [533].

Muchos textos de las pizarras tienen un fondo jurídico y algunos presentan formalidades especiales que les confieren el carácter de documento también en sentido estricto (cf. Marín, *Paleografía y diplomática* pp. 22 y ss.).

572. La tipología de los documentos establecida por Canellas se hace "conforme a la naturaleza jurídica-estilística de sus redacciones y fines: documentos dispositivos, documentos descriptivos, documentos narrativos y documentos indefinidos" (*op. cit.* p. 45). En el primer apartado se diferencian los dispositivos públicos de los privados. Se consideran dispositivos públicos los que "emanados de personas públicas se caracterizan por hacer prueba "per se", sin necesidad de confirmaciones testificales, al menos en documentos reales" (p. 46).

Por documentación (dispositiva) privada entiende "la no emanada de persona pública" "cuyo contenido hace referencia a negocios de derecho privado" y "requiere ciertas garantías para aducirse como prueba de los derechos que consigna". "Se redacta por lo general en forma subjetiva y por la parte obligada, o por un tercero en nombre de ésta y suele llevar en su expresión nomenclaturas definitorias del negocio jurídico que implica".

Sin embargo, no es éste el único criterio adoptado en la definición de un documento público o privado y los existentes dependen, en última instancia, de si se tiene en cuenta la naturaleza jurídica del documento o la persona de quien emana; y aún así no siempre es clara la distinción pues las estructuras documentales se entremezclan y los temas también. Así Giry [534] define el documento privado como el relativo a materia de derecho privado y emanado de una persona no pública, mientras que Boüard [535] considera privado todo documento que tiene por autores a personas privadas, pero también a aquellos que, aun emanando de personas públicas, tienen como temas asuntos de derecho privado.

Pratessi [536], en fin, da una definición de los documentos partiendo de la forma de los mismos: "pubblici quelli che, essendo rilasciati da una cacelleria, presentano le forme solenni tipiche del documento cancelleresco" y "documenti privati quelli redatti fuori di cancelleria e privi di ogni carattere specifico di solennità".

573. Todas estas menciones están motivadas por la inclusión de algunos documentos de las pizarras entre los dispositivos públicos en la definición de Canellas.

Concretamente el texto de la pizarra 39, unas "condiciones sacramentorum" se incluyen

533 Sobre los diferentes matices de esto, así como teorías que niegan la distinción entre unos y otros, cf. Canellas, *loc. cit.*, con un resumen claro y muy apropiada remisión a los textos legales.

534 GIRY, A. *Manuel de diplomatique*. París. 1924. Reimp. Hildesheim. 1972. También PAOLI, C. *Diplomatica*. Florencia. 1942.

535 BOÜARD, A. *Manuel de diplomatique française et pontificale*. París. 1948. 2 vols.

536 PRATESSI, G. *Genesi e forme del documento medievale*. Roma. 1979 y Marín, *Paleografía y Diplomática*. Cuaderno nº V.

dentro de los documentos públicos y, dentro de ellos, de los forenses, al ser emitido por el juez, aunque el asunto que tratan es el cambio de unos caballos.

Al lado de éste clasifica también como forense, como "declaratio in iuditio" (p. 156), concretamente la 'profesión de servidumbre' de la pizarra 40, 2ª cara, de la que no sabemos otra cosa sino que el litigio era a consecuencia de un "fraude", pero sin que pueda precisarse de qué tipo, a no ser, como sugiere Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 84, que este documento que debía contener unas "condiciones sacramentorum"[537] sea una confirmación jurada del documento de la cara anterior de la pizarra, una venta, lo que es más que probable, ya que en uno y otro texto aparece Desiderio, comprador en el 1º y objeto del litigio en el 2º (vid. más adelante ## 586 y ss. y 598 y ss.).

Hay un tercer documento, una "securitas" —pizarra 92— que, aunque recogido por Canellas (nº 119a), no se halla clasificado en ningún grupo pues, según justifica el autor, esta pieza fue dada a conocer por Mundó (*Pizarra Khindasvinto*) en 1971, después de la redacción del primitivo regesto de su trabajo. Deberíamos, pues, clasificarla también en el mismo grupo que las dos anteriores.

No obstante, hay que hacer notar que se trata de documentos de derecho privado, desde el punto de vista del contenido [538]. Vamos a optar por seguir la opinión mayoritaria de los diplomatistas españoles; es decir, clasificarlos como documentos dispositivos públicos, en función de la persona de quien emanan, aunque no podemos dejar de resaltar la complejidad que encierra este tema, por más que para nuestro cometido sea secundario [539].

574. Acabamos de referirnos a tres documentos dispositivos públicos que son, en nuestra opinión, los únicos que pueden calificarse de tales, siguiendo la pauta mencionada antes. Sin embargo, Canellas incluye entre los documentos públicos, concretamente entre los dispositivos reales, otro texto de las pizarras. La 1ª inscripción de la pizarra 59.

Dentro de la clasificación de este tipo de dispositivos, distribuidos en "leges", "tomi", "precepta" y "mandata", lo adscribe a este último, que queda definido de la siguiente forma (p. 51): "los *mandata* o *iussiones* contienen órdenes del rey a funcionarios, o simples concesiones". Sobre el texto en cuestión señala: "Es también muy interesante otro texto conservado sobre pizarra en que aparece Quindasvinto citado en primera persona: las breves frases conservadas legibles abonan la posibilidad de que se trate de copia coetánea de un mandato de aquel monarca".

Ya expresamos en # 91, en el estudio paleográfico, nuestra opinión de que este texto era un ejercicio escolar, incluso un ensayo de otros tipos de escritura más solemne, quizá, incluso, cancilleresca. Lo cierto es que nuestros intentos para encontrar algo inteligible en los trazos de esta inscripción han fracasado. Sí se lee *[C]indasuindus*, pero no podemos deducir de aquí que

537 Canellas, a pesar de clasificarlo como "Declaratio in iuditio" (p. 56), al ofrecer el texto le da el título de "cartula conditionis sacramentorum".

538 Aunque Díaz y Díaz, autor que dio a conocer la pizarra nº 39, no entra en esta consideración, el título de su trabajo, "Un document privé de l'Espagne wisigothique sur ardoise", sugiere que está en la línea de las teorías que hacen primar el carácter del documento sobre la persona que lo ordena. No obstante, es posible que esto tan sólo sea una suposición personal nuestra y el autor no haya pretendido un planteamiento similar a esta disyuntiva.

539 Las diferencias formales no están del todo claras entre estos documentos, ni siquiera un autor como Pratessi —basándose en ellas y distinguiendo docs. públicos de privados, a partir de la realización de los primeros en cancillerías reales y con firma solemne (lo que sería equivalente a los docs. reales, cf. FLORIANO CUMBREÑO, A. *Curso general de paleografía y diplomática españolas*. Oviedo. 1946. pp. 406-407)— escapa a introducir una 3ª categoría de docs. "semipúblicos", que serían los emanados de autoridades menores que, no disponiendo de una oficina propia, recurrían al trabajo de escritores de cartas privadas, aunque imponiendo ciertos canones particulares, que conferirían al documento una "certa, se pur ridotta, solennitá". Tampoco diferencia Mundó, *Diplomas* p. 153, en su regesto los públicos de los privados, agrupándolos frente a docs. reales, aunque advierte que estos últimos podrían formar un 3er. grupo.

hable el rey en 1ª persona; tal vez se tratase de una 'data' como sugiere Díaz y Díaz [540], aunque nos inclinamos por la hipótesis ya expuesta y que Mundó apunta en su obra inédita *Diplomas*, señalando que puede tratarse de una "probatio pennae".

El texto propuesto por Gómez Moreno, y que reproducimos aquí para mayor claridad es el siguiente:

[- - -] ego II eiectum ei [- - -]
[- - -] ego Cindasuintus rex ei nostri [- - -]
[- - -] adiunxeris eius testimonialium pre[- - -]
[- - -] me impuneris ei Exsimino in imo [- - -]
[- - -] tenetis uti similis [- - -]

No vamos a negar que, hasta ahora, hemos chocado con una barrera para nosotros infranqueable, pero desde luego estamos seguros de que no es esto lo que puede leerse. No insistiremos en lo expuesto ya en la introducción sobre las divergencias de lectura (vid. # 4), pero no es sólo que, como señala Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 91, "la versión editada hace concebir fuertes sospechas de inexactitud, por carecer totalmente de sentido aceptable ni con la mejor voluntad del mundo"; es que nos resistimos a creer —a pesar de que nos hemos extendido en la consideración de la importancia de la escritura— que "mandatos" u otras disposiciones reales tuvieran que ser expresadas en pizarra. De ahí que sólo como copia parece que pudiera ser considerada, como lo hace Canellas [541]. Similar circunstancia se da en la pizarra 45, como examinaremos algo más adelante.

575. Existen otros textos sobre los que conviene aclarar las diferentes clasificaciones y falta de correspondencia entre la edición de Canellas (con respecto a los textos de Gómez Moreno) y la nuestra.

Con el nº 118 (p. 197) reproduce un tercer texto que, según Gómez Moreno, aparece en la pizarra que acabamos de comentar. Canellas lo presenta con interrogación como "Cartula Testamenti?" y dice así:

[- - -] eis mi e lege [- - -]
[- - -] emere [- - -]

[- - -] det et emere ses[- - -]
[- - -] ei egere det et ei erei edere esos [- - -]
[- - -] de meis detes edere eis [- - -]
[- - -] erei ei [- - -]
[- - -] lites degeres meis Teodoseo [- - -]
[- - -] ut et emeres testem [- - -]
...
...
...
...
...
[- - -] et meos sortes des egere te [- - -] eos [- - -]

---

540 Este autor deja consignada tal opinión en su trabajo, *Docs. hisp. visig.* p. 104, ya que extravió su propia transcripción con lo que no le ha sido posible presentarla.

541 No aduce este autor razón alguna para decir que se trate de una "copia coetánea de un mandato de aquel monarca", pero es evidente que un documento real original tendría que haberse dado en pergamino, cuidado y con esmero, y no reutilizado para otros textos.

[- - -] et e meo ereo tenes eos premere det [- - -]
[- - -] et meos egenos memorare det et [- - -]

Por las razones aducidas en la introducción (vid. ## 3 y 4 y también ## 89 y ss. de Paleografía) creemos sencillamente que este texto no existe. Una vez limpia la pizarra nada puede leerse, quizá alguna raya inconexa, incluso alguna letra en el margen derecho de la pieza, aislada (vid. dibujo) nos sugiera que hubo algo más escrito, pero que ya no es posible verlo ni leer nada.

Con el nº 65 (p. 158) presenta el mencionado autor el texto nº XV de Gómez Moreno (nº 66 nuestro) titulándolo "Cartula patrocini", dentro del grupo de documentos dispositivos privados formados por las "donationes" (pp. 70-71). Suponemos que la inclusión en este grupo se debe a que en la lectura de Gómez Moreno (línea 5) aparece la palabra "protetorato", además de algunos nombres propios (vid. edic.). Una vez más ocurre lo mismo: esta pizarra es casi ilegible y en nuestra opinión no pueden leerse. Nosotros leemos —prácticamente lo único comprensible— *Argefredus* en la primera línea; quizá se tratara de algún documento, de alguna "chartula" en relación con este personaje, pero nada puede deducirse del texto.

576. Queda por aclarar la diferencia de clasificación, ahora entre los textos de G. Moreno, Canellas y nuestro, con respecto a la pizarra nº 45. Como puede verse en la edición y a través de los diversos comentarios realizados en el estudio lingüístico en relación con su contenido, la hemos clasificado como "Vectigalia rerum rusticarum" (vid. infra # 626), siguiendo la terminología de Canellas para este tipo de textos, pues pensamos que se trata de pagos de censos en especie por parte de arrendadores de la tierra.

Pero esta pieza es especialmente significativa por haber sido una de las que más han dado que hablar (y poco que escribir, también es cierto), ya que, según G. Moreno, podía contener el testamento del rey Wamba. Para este autor el primer texto contiene "cuentas de sextarios", en lo que, a pesar de la diferencia de lecturas, estamos básicamente de acuerdo. Es en el segundo texto donde nuestras diferencias son insalvables. G. Moreno lee como primera línea "Ubamba", que no hemos conseguido ver, y en la tercera "Erugio" (es decir, Ervigio) que, en cambio, confirmamos (vid. # 537, s.v.). En función de esto piensa que se trata de un traspaso de poderes de un rey a otro (cf. *Documentación* p. 76): "Aunque dificilísimo de leer el principio, creo haberlo acertado, y ya desde la tercera línea no ofrece duda, quedando segura la cita de Ervigio —escrito primero *erugio*— y alusión a reinado, completando la significación del *ubamba* de la primera línea. Tenemos, pues, un documento personal de este rey en el momento de haber traspasado los poderes a Ervigio, lo que fue en el año 680".

Más adelante continúa: "Todavía, en el borde inferior remata el escrito con las suscripciones de cuatro testigos, el primero de ellos un Emeterio a quien se alude como íntimo en el texto y reaparece en otras pizarras".

No podemos apoyar esta interpretación, y lamentablemente porque ya hubiera sido extraordinario encontrar este documento, siquiera una copia del mismo [542].

577. Canellas no hace alusión a esta posibilidad, pero abiertamente la desestima también cuando califica esta pizarra de "exercitationes scholares" (p. 242, nº 177) y señala las menciones de Wamba y Ervigio como restos de alguna datación (cf. p. 80): "uno de ellos (*sc.* ejercicios escolares) escrito sobre pizarra y dividido en dos columnas, repite en la izquierda la palabra "sextario" con la monotonía propia de un ejercicio caligráfico y en la derecha aparece entre

542 Lapesa, *Hª de la Lengua* # 30, al hablar de "el romance en la época visigoda" y hacer referencia a las pizarras señala: "Hay entre ellas misivas, conjuros y *hasta algún borrador de texto importante como el testamento del rey Wamba*" (el subrayado es nuestro). ¿Idéntica resistencia a admitirlo como documento original?.

frases sin sentido una cita de Wamba y Ervigio, probablemente restos de la primitiva fórmula de datación".

El reverso de esta pizarra —o mejor, de este fragmento de la pizarra, como ahora puntualizaremos—, es de lectura mucho más clara, debida a otra mano y no tan deteriorado. Sobre el texto de la misma, el acuerdo ya es común; a pesar, de nuevo, de las diferencias de lecturas. G. Moreno, *Documentación* p. 79, vuelve a aludir a "cuentas de sextarios" y Canellas, *op. cit.* p. 256, nº 195, lo califica de "uectigalia rerum rusticarum", que nosotros aceptamos y repetimos.

Hemos hablado de "fragmento de la pizarra". Como ha quedado indicado en la edición de la pieza, advertimos en su día que otro fragmento, editado por separado G. Moreno, *Documentación* p. 90, nº XLII; Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 103; Canellas, p. 260, nº 200, formaba parte de una misma pieza mayor junto con el que acabamos de mencionar. Los dos fragmentos encajan perfectamente, sobre todo por la parte del reverso, al no haber sufrido mayores exfoliaciones después de la ruptura; el tipo de letra (en la cara anterior) es el mismo que el de la derecha del primer fragmento [543] y el contenido se corresponde igualmente —de hecho Canellas lo presenta también como "uectigalia rerum rusticarum"—; incluso en un par de renglones puede verse la continuidad del texto (vid. edición).

I DOCUMENTOS DISPOSITIVOS PÚBLICOS FORENSES

1. *CONDICIONES SACRAMENTORVM*

578. Según Canellas, *op. cit.* p. 57, "se trata de una institución de derecho consuetudinario y consiste en el juramento prestado ante el juez para confirmar un contrato cuyo documento se ha perdido o cuyo derecho no es reconocido" (cf. también Díaz y Díaz, *Un document privé* p. 62). Las "condiciones" se llevan a efecto cuando el juez, después de estudiar los litigios y no siendo suficientes las pruebas documental y testifical, precisa del juramento para emitir un fallo, cf. Lex Visig. II 1, 23. El hecho de no acudir a esta prueba de juramento más que a falta de las otras era algo contrario al derecho germánico, siendo, en cambio, característico del mismo el juramento de inocencia del demandado [544].

Sin embargo, el procedimiento del juramento debió hacerse muy usual, ya que el rey Quindasvinto ordenó que los asuntos de mayor importancia se solucionasen mediante juicio público, mientras que las "condiciones" quedasen para "rebus modicis". La ley II 1, 25 recoge esta cuestión.

La estructura de este tipo de documento es bien conocida a través de la Form. Visig. nº 39 y las "condiciones sacramentorum" relativas a judíos que la propia Ley visigoda nos suministra (cf. Lex Visig. XII 3, 15), así como por otros documentos [545].

Puede decirse que las primeras que se conservan, plenamente ajustadas a estos formularios, son precisamente las de la pizarra nº 39. Hecho sin duda notable pues, como ha demostrado Díaz y Díaz, este texto puede fecharse entre el 560-590 d.C. El excelente estudio que este autor dedica a esta pizarra, comparándola con la Form. Visig. nº 39 y otros documentos de diversos cartularios, nos exime de realizar una exposición detallada sobre ello [546]. No obstante dejaremos

543 Este fragmento queda a la derecha del mayor, el cual, como se ha indicado, está dividido a su vez por una raya de arriba abajo que separa los textos, en los que se observa la acción de diversas manos.

544 Sobre esto cf. Zeumer, *Legislación visigoda* pp. 162-163 y el contenido de la Lex Visig. II 1, 23, una "antiqua" que suplantaría a una ley del Código de Eurico, en D'Ors, *Código de Eurico* pp. 60-61.

545 Cf. J. Gil, *Misc. Wisig.* pp. 106-108, donde se recogen docs. del mismo tenor, procedentes de cartularios de Valpuesta, Santoña, Oviedo, etc.

546 Como señalamos en # 571, seguimos también el estudio de Canellas sobre la tipología y estructura documental de estos textos y de los restantes. Para las "condiciones", cf. p. 57.

reflejada la estructura concreta del mismo, para poder presentar la pieza de una forma coherente y poder anotar, en función de ella, las pocas observaciones que podemos hacer por nuestra parte.

579. El esquema básico que presentan es:
Notificatio, Expositio, Dispositio, Sanctio, Data, Subscriptio [547].

No tienen, como sucede en la mayoría de los casos [548], ni "Inuocatio" ni "Directio", comenzando por la "Notificatio", con el título específico de "condiciones sacramentorum" y los nombres de los jueces. La Lex Visig. II 1, 25 señala: "conscribendum est a iudice suaque manu iudicium roborandum".

Hemos hecho notar en # 434, # 537, s.v. *Ra[- - -]ri* y # 551, s.v. *uicariis,* que nuestra opinión es que las personas que ordenan este juramento y ante quienes tiene que realizarlo "Lolus (a petición de 'Basilio') son 2 vicarios y 4 jueces, según la lectura de Díaz y Díaz, que seguimos casi en su totalidad: "ess urdinatione Eunandi, Argeredi uicariis (uicaris *Díaz, Canellas*; uicari *Gil*), Ra[- - -]ri, Vuiderici, Argiuindi, Gundaci (Argiuindi. . .dacci *Díaz, Gil, Canellas*) iudicibus".

No podemos saber qué diferencias concretas median entre estos dos cargos, 'vicarios' y 'jueces', con respecto a este documento particular, ya que las leyes sólo hablan de 'jueces'; sin embargo, creemos que "uicariis" (o "uicaris") se refiere a los dos anteriores, aunque sea posible que se trate de vicarios del juez siguiente *Ra[- - -]ri*, pero no pensamos que haya que entender un solo vicario, 'Argeredo', que lo sería de un juez cuyo nombre comenzara por *sra[- - -]ri* (vid. lo dicho en # 551, s.vv. *iudicibus* y *uicariis*).

580. La "Expositio" no es frecuente que aparezca en este tipo de documentos, pero sí está en la pizarra, lo que nos permite saber cuál era el asunto por el que se había acudido a esta acción judicial: "ad petitione Basili iurare debead Lol(us) propt[er] caballos quos mutauerunt" (cf. Díaz y Díaz, *Un document privé* p. 64). Ciertamente se trata de una "res modica" de la que habla la Lex Visig. II 1, 25, aunque puede darnos un indicio de la importancia que para la economía rural de la zona podía tener la ganadería y concretamente los caballos [549].

La "*Dispositio*" comienza con el juramento: "Iuro per Deum patrem homnipotentem et Iho Xptum fium eius et per quatuor euangelia".

Remitimos de nuevo al análisis de Díaz y Díaz, pues ha puesto de manifiesto que esta forma de juramento que omite la mención del Espíritu Santo indica que se ha realizado en un período arriano, o, al menos, donde el catolicismo (a partir de la conversión de Recaredo, a. 587) aún no se ha extendido. Esto, unido a la forma de la datación, según veremos, hacen que esta pieza pueda ser fechada entre los años 560 a 590 (vid. # 79).

La pizarra suministra información —como suelen hacerlo los demás documentos de estas características— sobre el acto del juramento (vid. # 551, s.vv. *iurare*). Además de jurar por Dios Padre, Hijo, los evangelios, se hace el juramento con las "condiciones", es decir el documento, puestas sobre el altar, sosteniéndolas con las manos (vid. # 509, en Sintaxis, sobre la construcción de lo conservado en la pizarra). Así se deduce de textos como Lex Visig. XII 3, 15: "et per sancta quattuor euangelia que superpositis his conditionibus in sacrosancto altario

547 Para una definición de cada una de las partes, cf. Floriano, *Curso de Paleografía* pp. 261-278, Canellas, pp. 96-112 y CLASSEN, P. "Diplomatische Studien zum römisch-germanischen Privaturkunden" en *Archiv für Diplomatik.* I. 1955. pp. 1-105.

548 En el ms. 107 de Autun, fol. 153, en una "probatio pennae" (c.a. 731) puede verse: "+ In nomine Domini. Tibi Nambado episcopo propter festinatione et conditionem sacramentorum. . ." (cf. Canellas, p. 275. nº 230).

549 No será la única referencia a este animal, vid. pizarra nº 42 y # 610, más adelante.

illius, quod manibus meis contineo uel contingo". Form. Visig. nº 39, etc. (vid. el parágrafo citado).

De las posibles formas de jurar [550] se elige ésta, según indican los textos. La pizarra, rota en tres fragmentos, de los cuales los dos primeros encajan uno con otro, pero el 3º queda suelto; era de tamaño mayor, quedando una laguna en el texto por faltar la parte que unía los dos primeros fragmentos con el 3º. En ella continuaría, presumiblemente, el juramento, que en ocasiones llega a ser muy extenso (cf. Lex Visig. XII 3, 15 y Canellas, p. 58) y quizá la "corroboratio" (cf. documento nº 230 de Canellas).

581. Quedan en la pizarra evidentes huellas de las sanciones: "ad infra (por "infera") dicende[t ut uidentes omnes] pertimescan essenplo" (cf. Form. Visig. nº 39: "Et quemadmodum descendit ira Dei super Sodo[m]am et Gomorram, ita super nos extuantibus flammis [s]euitat mala. . . ut uidentes omnes supernae irae Dei iuditum talibus hominibus, terreantur exemplo").

Se trata de sanciones de tipo espiritual (distintas de las penales). En realidad este tipo de cláusulas dentro del cuerpo del texto documental es un accesorio complementario, como indica Canellas, pp. 110-111; de hecho, no eran necesarias para la validez del documento.

582. La "Data" del documento no está completa: "Factas cond[iciones. . .] anno feliciter tertio regni glo(riosissimi) domni nos[tri. . .]".

De nuevo Díaz y Díaz, *Un document privé* p. 67, analiza esta fórmula señalando con precisión que la introducción del adverbio "feliciter" en la datación de documentos comenzó a utilizarse bajo el mandato de Hermenegildo (aa. 579-585) [551], que se conoce por primera vez en una inscripción de Alcalá de Guadaira: "(Chrismon) In nomine Domini anno feliciter secundo regni domini nostri Ermenegildi regis quem persequitur genetor sus dominus Liuuigildus rex in cibitate Ispali, indictione. . ." (c. a. 580-581 o 582) [552].

La costumbre de fechar por el rey se da, al menos, a partir de Alarico II (a. 506) y de designarle con el apelativo de "gloriosissimus" desde Teudis (aa. 531-548), cf. Canellas, pp. 98 y 100.

Esto, unido al argumento esgrimido antes sobre la fórmula de juramento, con exclusión del Espíritu Santo, y a las características paleográficas (vid. # 81), hacen que Díaz y Díaz feche esta pieza entre 560 y 590 d.C.

583. Las suscripciones de los jueces constituyen la última parte del documento. Estas han de ser autógrafas (recuérdese Lex Visig. II 1, 25: "conscribendum est a iudice sauque manu uidicium roborandum") y, efectivamente, lo son, apreciándose un cambio de manos en la escritura de la pieza.

Es en este punto de las suscripciones donde nuestra lectura —quizá mejor habría que decir nuestra interpretación de los signos de suscripción— difiere de la propuesta por Díaz y Díaz.

La lectura de este autor es la siguiente [553]:

550 Cf. Du Cange, s.v. "iurare". También es útil para una historia del tema BERTOLINI, C. *Il giuramento nel diritto privato romano*. Roma. 1967. (Edición anastática de la de Turín. 1866). Studia Iuridica. XIII. Las manos puestas sobre el altar debía ser una forma muy usada, cf. Greg. Tur., *Hist.* III, 14: "positis super altare sanctum manibus, iurauit". Idem, *ibidem* V, 3: "posuit manus super altare cum iuramentu dicens. . .".

551 Según Canellas, p. 100, también a partir de este rey se introduce "feliciter" en la intitulación de los documentos.

552 Según la lectura de MALLON, J. "L'inscription d'Hermenegilde au Musée de Seville" en *Memoria de los museos arqueológicos provinciales*. IX-X. 1948-49. pp. 328-329. Idem, *Paléographie Romaine* pp. 144-152.

553 Remitimos a la edición de la pieza y, muy especialmente, al calco que presentamos; nuestra conjetura ha de ser contrastada con él, pues es posible que la impresión visual sea la que nos hace, en última instancia, adoptarla y la que puede o no corroborarla.

l. 9: Eunandus as condiciones [554] a nouis ordinatas s(ub)sc(ripsi)
l. 10: Argeredus as condicionibus s(ub)s(cripsi) (signum) Ar[- - -]
l. 11: Vuiderecus in as condicionis s(ub)s(cripsi) sign[- - -]

Si tenemos presente la lectura de los nombres de los jueces al comienzo de la pieza: "Eunandi Argeredi uicaris Ra[- - -]ri Vuiderici Argiuindis . . .dacci", lectura con la que —excepto en los dos últimos nombres, que nosotros proponemos *Argiuindi* y *Gundaci*— estamos de acuerdo [555], se observa una cierta irregularidad en la línea 10, ya que debería poder leerse "Ra[- - -]" y no "Ar[- - -]", pues el tercer nombre es —en opinión de ambos— *Ra[- - -]ri* [556], a no ser que haya que restituir "Ar[geredi]" de nuevo [557].

584. Nuestra hipótesis es la siguiente: el "signum" que Díaz y Díaz sitúa en la línea 10 tras la abreviación de "s(ub)s(cripsi)" firmada por "Argeredus", arranca de esta línea, en efecto, y se sitúa "a caballo", si se nos permite esta expresión, entre esta línea y la anterior [558], escribiendo detrás *sign[um]*, que queda interrumpido por fractura de la pizarra.

Tras este 'signo', consistente en un crismón, se ha escrito a la altura de la línea 9 (pero que en realidad debería ir detrás del *sign[um]* de Argeredo) el nombre del tercer personaje que aparece, *Ra[- - -]*. Es decir, *Ra[- - -]* se lee realmente en la línea 9, pero creemos que fue trazado con posterioridad a la suscripción y el signo, en forma de crismón, de Argeredo, aprovechando, quizá, un espacio libre de la pieza [559].

A continuación, en la línea 11 firma *Vuidericus*; después de *condicionis*, creemos que se deben entender dos *ss* que, aunque no tienen (o no lo hemos podido apreciar) signo de abreviación, se deben interpretar como *s(ub)s(cripsi)*, igual que en los casos anteriores. Tras ellas leemos una A que hace nexo con la última S y que pensamos que se trata del comienzo del siguiente nombre de juez, es decir: *A[rgiuindus]*. Faltaría, por último, la suscripción de *Gundaci*.

De ahí que nuestra lectura sea como sigue:
l. 9: Eunandus as condiciones a nouis ordinatas s(ub)s(cripsi) (signum?) Ra[- - -]?.
l. 10: Argeredus as condicionib(us) s(ub)s(cripsi) (signum) sign[um]
l. 11: Vuidericus in as condicionis s(ub)s(cripsi) A[rgiuindus?]

Entendiendo, como proponemos, que *Ra[- - -]* corresponde al tercer nombre y debería haber ido en la línea siguiente, a continuación de la suscripción completa de Argeredo.

585. En la parte del trabajo referente al estudio paleográfico dedicamos un capítulo a los signos y suscripciones de los documentos (vid. ## 104 y ss.), por lo que ahora recordaremos simplemente, y en relación con esta pieza concreta, la existencia de estas marcas de validación, tanto la suscripción autógrafa, como el "signum".

554 Como se recordará, Eunando había escrito, en principio, "bendiciones", pero el mismo corrigió la palabra escribiendo encima "con".

555 La diferencia entre la lectura "uicaris" de Díaz y *ucariis*, que proponemos nosotros, no hace al caso para el asunto que tratamos. Por otra parte la *i* primera que presentamos como insegura pudiera ser una raya fortuita en la pizarra.

556 Observación hecha también por Mundó, *Diplomas* p. 357.

557 Canellas, *op. cit.* p. 142, nº 38, escribe "Argeredi", aunque no se lee en ningún momento completo el nombre, y restituye en la ultima línea "sig[num Widerecus]".

558 En la línea 9, enlazando con el signo de abreviación de la palabra *s(ub)s(crispi)*, correspondiente a "Eunandus", hay una raya larga vertical que parece dibujada conscientemente, y no fortuita, y que quizá podría interpretarse como el "signum" de Eunando; tras ella, parte del "signum", que es un crismón, que creemos de Argeredo, según exponemos en el texto.

559 Como puede verse en la edición y según indicamos en las líneas siguientes, hemos reproducido *Ra[- - -]* en el final de la línea 9, por ser fieles al grabado de la piedra, pero, en realidad, pensamos que está ahí situado por razones de espacio y que corresponde al 3.er firmante.

La estructura de la suscripción es simple: al lado del nombre, la mención del tipo de documento y la expresión *s(ub)s(cripsi)*. En la suscripción de Eunando se lee además una expresión de voluntad: "a nouis ordinatas". Se da la circunstancia de que este documento sigue la práctica romana de hacer acompañar el signo a la suscripción, aunque desde Eurico no era obligatorio, pues autorizó el signo sin necesidad de suscripción y más tarde Quindasvinto los hizo equivalentes (cf. Canellas, *op. cit.* p. 84). Sobre la suscripción de testigos vid. el capítulo indicado de paleografía y, más adelante, # 592.

2. *DECLARATIO IN IVDICIO (CHARTVLA CONDICIONIS SACRAMENTORVM)*

586. La pizarra nº 40 es opistógrafa y contiene en la primera cara una "chartula uenditionis", que veremos más adelante. En la segunda presenta una declaración en un juicio, denominada "professio de ser[uitute]" (según la restitución propuesta por Canellas, vid. edic.). Se trata de un interesantísimo documento, a través del cual se pueden ver cumplidas algunas disposiciones legales en cuanto a la presentación de testigos por parte de uno de los implicados en un litigio, quizá la parte demandante. Nos referimos especialmente a la Lex Visig. II 1, 25, que hemos citado también a propósito de la pizarra 39 y que consideramos oportuno reproducir aquí en parte, por su interés sobre estos aspectos: "*Iudex, qualiter faciat iudicatum*": "Si de facultatibus uel de rebus maximis aut etiam dignis negotium agitetur, iudex, presentibus utrisque partibus, duo iudicia de re discussa conscribat, que simili textu et suscriptione roborata litigantum partes accipiant. Certe si de rebus modicis mota fuerit actio, sole condiciones, ad quas iuratur, aput eum, qui uictor extiterit pro ordine iudicii habeantur. De quibus tamen condicionibus et ille, qui uictus est ab eisdem testibus roboratum exemplar habebit. Quod si pars, que pro negotio quocumque compellitur, professa fuerit aput iudicem, non esse necessarium a petitore dari probationem, quamlibet parue rei sit actio, conscribendum est a iudice suaque manu iudicium roborandum, ne fortasse quelibet ad futurum ex hoc intentio moueatur. Si uero, hordinante iudice, una pars testes adduxerit, et dum oportuerit eorum testimonium debere recipi, pars altera de iudicio se absque iudicis consultum subtraxerit, liceat iudici prolatos testes accipere, et quod ipsi testimonio suo firmauerint, illi, qui eos protulit, sua instantia consignare...".

El texto de la pizarra que comentamos contiene una declaración en juicio de Unigildo, que viene a entablar un litigio a causa de un fraude contra Desiderio, y aduce como testigo a un tal Froilán.

Aunque lo conservado es bastante —si se compara con la mayoría de las piezas— lamentablemente su estado fragmentario no permite saber cuál es el motivo exacto del fraude, ni tampoco la datación del documento y otras circunstancias que lo aclaren. Desde luego el asunto debe girar en torno a algún problema de tierras o productos de las mismas (recuérdese el "uadamus ad fragis, ad uinias postas"), o quizá a la incautación de algunos objetos, si así puede interpretarse la frase "leuaui de domo Desideri p[- - -]rales duos, dolabra una" (vid. s.v. *leuare*) [560].

La presentación del documento plantea ciertas interrogantes por las suscripciones que atraviesan el texto, ya que las opiniones sobre si pertenecen a este texto o al anterior no son unánimes ni —nos atreveríamos a decir— claras.

G. Moreno, *Documentación* pp. 50-54, presenta como 1ª cara de la pizarra el texto que comentamos y atribuye las suscripciones al de la 2ª, es decir, al documento de venta: "Una de

560 Así lo interpreta Mundó, *Diplomas* p. 363. Vid. infra # 588, donde se cita el título con el que el autor presenta este texto.

sus caras, bien lisa, es de tono bermejo y se grabaría primero, aunque luego hubo de añadirse otro breve texto complementario del de la segunda haz, y sobre la primitiva escritura paralelamente a una raya que, en diagonal y hecha a regla, atraviesa la pizarra" (p. 50). En la descripción de la otra cara dice: "La escritura de venta contenida en este haz de la pizarra, llenaría todo su campo, de modo que faltando lugar para fecha y testigos, ello hubo de consignarse en la otra haz, pisando su escrito, que siendo circunstancial, no interesaría ostentarla, y así se nos presenta con poca dificultad legible, aunque no inteligible su primera línea" (p. 52).

587. Cuando Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* pp. 83-86, presenta este texto parece atribuir las suscripciones a la cara que contiene la "professio de seruitute"; comparando su lectura con la de G. Moreno, señala: "En las suscripciones las divergencias aumentan, pero puedo asegurar que la lectura no ofrece dificultad alguna. Así pues, esta cara de la pizarra contenía unas *conditiones sacramentorum*, desgraciadamente muy incompletas en cuanto a la parte narrativa. Es muy probable que se trate de una confirmación jurada del documento que se conserva en la cara anterior de esta misma pizarra (es decir, la venta), pues vemos allí mencionado al mismo Desiderio, que aquí aparece como comprador".

Y, en efecto, debía contener estas "condiciones sacramentorum". Si observamos la ley antes citada, Lex Visig. II 1, 25, la declaración de Unigildo en la pizarra puede considerarse como este juramento —o parte del mismo— ante los jueces. Incluso pensamos en que falta una parte importante del texto que debía contener una estructura formularia similar a la de la pieza nº 39, es decir: "condiciones sacramentorum ad quas debead iurare. . .".

Díaz y Díaz, *loc. cit.* señala que probablemente se trata de una confirmación jurada del documento de venta de la otra cara, Sin embargo, el contenido del mismo no permite saberlo con seguridad, ni negarlo. Lo que sí parece claro, y puede admitirse, es que el demandado, o contra quien litiga Unigildo, es decir, Desiderio, sea la misma persona que aparece como comprador en el documento de venta. Esto demuestra, en nuestra opinión, un hecho marginal al que no hemos concedido la importancia que merece y es que estos textos —éste en particular y los otros dispositivos en general— sean muy posiblemente las copias que los particulares se quedaban de los documentos, debidamente cumplimentados según dispone la ley.

Aun no teniendo que ver el contenido de una cara y otra directamente, se justificaría que ambos estuvieran en la misma pieza por tratarse de la misma persona.

Volviendo a la cuestión que nos ocupa, hubiera sido deseable que en el fraude sobre el que se hace la declaración hubiese aparecido mencionado Gregorio, el vendedor de la "chartula uenditionis" (nuestra 1ª inscripción), pero no es así y como tampoco está claro que el litigio sea a causa de un acto de compra-venta, no puede afirmarse la dependencia directa de uno y otro, salvo por uno de los interesados, según hemos indicado.

588. Siguiendo con el enjuiciamiento que los diversos autores han hecho de esta pieza, observamos que Mundó, *Diplomas* pp. 362-364, en su regesto de piezas visigodas presenta con el nº 126 el documento de venta, de la siguiente forma: "Plácito sobre una venta de tierra hecha por Gregorio a su sobrino Desiderio" y comenta: "Los dos fragmentos [561] contienen un total de 18 líneas fragmentarias; les falta un buen trozo al final, con el que desaparecieron la datación y las suscripciones (a no ser que deban suponerse pertenecientes a este documento las que se leen escritas en transversal en el recto, como lo supone Gómez Moreno en sus nºs XIII y XIV)". Y con el nº 127, el texto que comentamos: "Condiciones sacramentorum" de un litigio entre Unigildo, junto con Froilán como testigo, contra Desiderio, del que se incautan algunas prendas".

561 Recuérdese que la pieza está actualmente rota en dos fragmentos.

Pero al presentar la lectura del documento 127, comenta: "Las suscripciones que constan en el recto (sobrepuestas al texto del documento anterior)... son:".

Sin embargo, es en el texto de la declaración donde están escritas (como lo ha afirmado antes), no sobre el documento de venta, como parece afirmarlo ahora. Lamentablemente esta ambigüedad, o error, hace que sea oscura la interpretación que Mundó hace sobre ellas. Aunque más adelante afirma: "Ya se ha dicho que Gómez Moreno mezcla y confunde los textos de los docs., aunque deben estar en relación de contenido".

El último autor que ha publicado un análisis sobre esta pieza es Canellas. Este autor presenta los textos de la siguiente forma: con el nº 63, clasificado como "Cartula uenditionis", el documento de venta, al final del cual y separado por una pequeña raya horizontal presenta las frases de las suscripciones; y con el nº 64, clasificado como "cartula conditionis sacramentorum", la "profesio de ser[uitute]". Con ello podríamos pensar que atribuye taxativamente las suscripciones al documento de venta, máxime cuando al presentar la estructura de la "declaratio in iudicio", es decir, su nº 64, dice: "se compone de invocación simbólica, título-noticia, intitulación y exposición, pues por desgracia se trata de un fragmento de documento". Sin embargo, al hablar de los diferentes documentos de venta, atribuye al nº 63 la siguiente estructura: "inuocatio, directio, intitulatio, expositio y dispositio", no considerando, por tanto, las suscripciones [562].

589. Aun a riesgo de haber sido demasiado prolijos, hemos creído oportuno exponer toda esta problemática en torno a las suscripciones, para proponer ahora nuestro punto de vista. Tememos, sin embargo, que no vaya a solucionar del todo el asunto, pero obliga a considerarlo nuevamente.

Hay un dato que no podemos pasar por alto, aunque hasta el momento no nos haya sido posible confirmar de forma absoluta, y es el siguiente: contra la opinión generalizada, tenemos la sospecha —llamémosle duda razonable— de que las suscripciones de los testigos no están escritas por encima del texto de la "professio", sino por debajo.

Puede suponerse que en esta superficie los trazos entrecruzados de ambos textos dificultan un seguimiento de los mismos que ofrezca garantías absolutas; pero ayudados con lupas y luces, según se ha indicado en la introducción, en algunos puntos nos ha parecido que las suscripciones eran anteriores.

Si se observa la fotografía (en el material complementario) puede verse que apenas son legibles las suscripciones, sólo unos trazos se perciben, frente a la firmeza y profundidad de la incisión del texto; lo cual puede, en cierta medida, apoyar esto, pues si hubieran sido trazadas con posterioridad lo lógico habría sido que su incisión fuese la más destacada para poder contrastar con el texto del fondo, lo que justo sucede al revés.

Por otra parte, el texto de la pizarra no llega hasta el final de la misma, a no ser que haya sido completamente raspado —lo que no parece—. El interrogante que se presenta es inmediato ¿dónde estaba escrito el resto de la declaración, pues es fragmentario? Y, si la declaración de Unigildo concluía con lo conservado, ¿por qué no se pusieron a continuación las suscripciones —en el supuesto de que fuesen sobreescritas como opina la mayoría—, ya que quedaba espacio suficiente?

Ante esto, parece que hay que apoyar automáticamente la hipótesis sostenida por G. Moreno y apoyada por Canellas, de que las suscripciones pertenezcan al documento de venta. Pero la dificultad estriba —como habrá podido suponerse ya— en que los testigos hablan de "cartula

---

562 En el apartado dedicado a este tema, al hablar de las fórmulas de testificación, menciona el documento nº 63 como ejemplo de aquellos que declaran en ella "la naturaleza del negocio documentado": "han cartula conditionis", p. 85 y nota nº 525, sin hacer ningún tipo de mención a que en realidad el documento nº 63 es una "chartula uenditionis".

condicionis" y no "uenditionis", que hubiera sido lo normal, máxime cuando el texto de la "declaratio" puede considerarse precisamente parte de unas "condiciones sacramentorum".

590. Ambos textos están incompletos, el documento de venta y la declaración en juicio. Nuestra hipótesis se mueve en dos direcciones distintas:

1ª) O se trata de las suscripciones del documento de venta, que habría sido escrito en primer lugar, y que por falta de espacio las suscripciones se habrían escrito en la cara posterior, y sobre ellas otro documento relacionado con Desiderio, aunque no necesariamente sobre el mismo autor.

2ª) O se trata de un conjunto de textos a los que falta una parte considerable y que podría entenderse como un documento de venta, que por los motivos que sea, ha provocado una intervención judicial, cuyo documento (unas "condiciones") comenzaría en la parte que suponemos que falta [563] y que sería suscrita por los testigos. A continuación la declaración de uno de los intervinientes, es decir, de Unigildo.

591. Sobre este personaje queda una observación que hacer. Hemos hablado sobre su lectura en el apartado de onomástica (vid. # 537, s.v.) Hay un dato importante sobre él en la pizarra. En la frase que él reproduce textualmente en su declaración dice: "Leua, leuita, et uadamus ad fragis, ad uinias p[o]stas, et pono te ibi, in fragis".

Leuita (vid. # 553, s.v.) indica que Unigildo sería una persona perteneciente al rango eclesiástico. Esto es, sin duda, interesante porque sirve para documentar la existencia de litigios entre laicos y servidores de la Iglesia, no necesariamente celebrados ante tribunales eclesiásticos (cf. King, *Derecho y sociedad* p. 175) [564].

592. *Suscripciones de testigos* (vid. # 551, s.v. *teste*).

Las suscripciones de esta pizarra se ajustan bastante bien al formularismo característico de las mismas (cf. Canellas, p. 85): a) el nombre del testigo, b) la declaración del ruego y quien lo ha solicitado, c) la clase de documento que se suscribe, d) alusión a la fecha.

La importancia de los testigos es notable para dar validez probatoria a un documento. La ley especifica sus funciones, su actuación, así como el número mínimo de testigos que han de corroborar el documento o el negocio. Esta importancia queda patente cuando en ciertos asuntos la mera presencia de testigos excluía la necesidad del documento mismo, cf. C.E. 286: "Uenditio per scripturam facta plenam habeat firmitatem. Si etiam scriptura facta non fuerit, datum praetium testibus conprobatur et emptio habeat firmitatem".

Las firmas de testigos (también jueces en la nº 39) suelen ser autógrafas (pueden ser escritas por la persona que ha escrito el resto del documento) y en alguna pieza se ha conservado algún signo como en las nºs 8, 9, 39.

Según Canellas, p. 84 es preceptivo que los testigos "lean o escuchen la lectura del documento a testificar antes de firmarlo, y así se expresa la mayor parte de las veces en la *subscriptio*". Por ej., puede citarse el Documento en pergamino de Mundó, *Diplomas* p. 8, donde se leen repetidamente frases del tipo: " + Uigor rogitus a supr[a]iscrip[tis anc cartolam con]mut[ationis] ac repensatione religi et s(ub)s(cripsi)", etc.

No es infrecuente encontrar en algunos textos expresiones de este tipo: "quibus conditioni-

---

563 Necesariamente, pues uno de los testigos alude a la fecha del documento, que no se ve por ninguna parte y, en cambio, ambas inscripciones comienzan a cierta distancia del margen de la pizarra, no habiendo nada por encima y presentando la invocación monogramática, característica del comienzo de los documentos.

564 Siempre que *levita* no se trate de un neologismo, derivado de "leuare" como hemos apuntado en # 553, s.v.

bus reseratis atque perlectis, ad confusionem perfidiae ipsorum subscriptio manus eorum in ipsis conditionibus et sapiencia ostenditur" (cf. Doc. 143 de Canellas, "Condiciones sacramentorum" de Gérticos, 1 de Septiembre del 672). En otras suscripciones se leen diversos verbos al lado de "subscripsi": "complacuit relegi et subscripsi, atquieui et subscripsi", etc. (cf. documento nº 11 de Canellas = CV 59-60). Esto nos hace pensar que la forma *resariti[s]* que leemos en 44 esté por "raseratis" según expusimos en # 132, y que quizá estuviera seguida por "relegi" o similar en la suscripción de uno de los testigos. Como se recordará lo único conservado de esta pieza son las suscripciones y, si acaso, el resto del nombre de Wamba en la datación del documento.

3. *SECVRITAS*

593. La inscripción 92 es el único ejemplo que existe en pizarra de este tipo de acto jurídico (vid. # 551, s.v.). Pertenece a la época de Quindasvinto, como ha estudiado Mundó, *Pizarra Khindasvinto*. Su importancia es tanto mayor porque no existe un parangón entre las fórmulas visigodas, aunque sí entre las andecavenses [565], concretamente Form. nºs 507 y 508. Para su comparación y el estudio interno de la pieza remitimos al trabajo de Mundó.

La estructura de la pizarra es algo peculiar y presenta aspectos diplomáticos diversos como el juramento ante testigos; según indica Mundó, *op. cit.* p. 87: "algo así como unas *condiciones sacramentorum*".

La estructura es la siguiente:

(Inuocatio): Posiblemente llevara una invocación monogramática como la mayoría de los textos.

Notificatio: "in corum presenti[a]. . .", con el nombre de los jueces y vicarios y la mención de la ocasión inmediata del documento: la "securitas" es a causa de unos cerdos por los que se da una garantía de 10 sueldos.

Expositio: con las frases de tipo genérico: "et conuenid mici" y a continuación la exposición del asunto.

En el texto documental propiamente dicho:

Dispositio: con el juramento que lleva a cabo Gisado: [Idcir]co iuro ego Gisadus. . .". "Idcirco sería el elemento de unión entre la "expositio" y la "dispositio". Dentro del dispositivo del juramento de Gisado, en la línea 11 se puede ver cómo se cita en él al rey Quindasvinto (cf. Mundó, *loc. cit.*). De esta forma, aun faltando en el documento la datación propiamente dicha, esta evocación del monarca reinante (seguramente al lado de la evocación de la divinidad) hace que la pizarra pueda ser fechable en unos años muy concretos, 642-649 d.C.

Es posible que en la línea 12, siguiendo la restitución de Mundó: [- - -quod] si ego pro causa [- - -] / [e]ro infera pa[rti tue?]. . ." (vid. edic.) comience la "sanctio", dentro del juramento de Gisado, que posiblemente estipulase algún tipo de pena pecuniaria, de lo que puede ser indicio el "duas" de la línea siguiente.

Suscripciones de testigos: Autógrafas, se conservan parcialmente los nombres de *[A]maran[us]* y *Ranulf[us]*. En realidad "Amaranus" debe ser uno de los vicarios ante los cuales se jura la "securitas" y cuyo nombre puede verse en la línea 2ª, junto a otros (quizá jueces) que son *[- - -]fredi* y *Argeredi*.

Lo más destacado de este texto es que en la parte expositiva se habla de "Gisadus" (línea 4ª), mientras que luego el propio Gisado, ya en el texto dispositivo, interviene en 1ª persona: "Iuro

565 Cf. SCHWERIN, C. "Sobre las relaciones entre las fórmulas visigóticas y las andecavenses" en *Anuario de Historia del Derecho Español*. 9. 1932. pp. 177-189.

ego Gisa[dus]", lo que puede compararse con las "condiciones sacramentorum" de la pizarra 39.

En la línea 18 vuelve a leerse: "[hanc? se]curita[tem]", posiblemente la mención de la naturaleza del documento en una suscripción.

La pizarra queda cortada y no se sabe si continuaría la datación (cf. el citado artículo de Mundó para la exposición global de esta pieza).

II. DOCUMENTOS DISPOSITIVOS PRIVADOS

594. Siguiendo el criterio establecido por Canellas, hay varios documentos en pizarra de carácter privado —en el sentido de no emanados por personas públicas— y que agruparemos según su contenido, o mejor, lo conservado del mismo.

Canellas, pp. 62-63 agrupa los diferentes dispositivos privados en los siguientes apartados:

— Documentos referentes al "status personarum".
" " a las "obligationes".
" " a las "hereditas".
" " a "donationes".

El único documento en pizarra que incluye dentro de los referidos al "status personarum", como una "chartula libertatis" es el de la pizarra nº 41, correspondiente a su nº 60. Este tipo de documentos que, al parecer, no eran necesarios aún en época de Recesvinto, aunque sí en época de Ervigio (cf. Lex Visig. V 3, 9), recibe varios nombres: "chartula libertatis", "textus libertatis", "chartula emancipationis", etc. y reviste forma epistolar. Canellas explica su estructura y el papel que desempeñan este tipo de documentos.

La forma del texto de la pizarra es, en algunos aspectos, que más adelante detallaremos, muy similar a la de estas "chartulae libertatis"; sin embargo no presenta los suficientes datos y elementos de juicio como para adscribirla con certeza a este tipo de documentos, incluso alguno que hace pensar que no sea tal. Por ello hemos preferido clasificarlo entre los "placita", denominación mucho más genérica, pero que sirve para englobar diversos textos que, al no conservar sus partes expositiva y dispositiva completas, no es posible averiguar cuál era su contenido exacto, aunque sí saber que se trataba de "acuerdos" o "convenios" entre partes. Incluso algunos de ellos presentan tal denominación en algún momento del texto.

595. En ellos se suelen cumplir los requisitos necesarios para que tales "placita" permanezcan inmutables, además de la misma "scriptura", que en ella aparezca la consignación de la fecha e incluso las suscripciones de testigos, no siempre necesaria, cf. Lex Visig. II 5, 2 (cf. D'Ors, *Código de Eurico* pp. 67-68 para el estudio y cotejo de esta ley con la Lex Bauaiorum 16, 16 y su posible base euriciana).

La naturaleza de los documentos privados suele ser en torno a las tres formas de transacciones principales: ventas, intercambios, o donaciones, además de herencias y testamentos que, con diferentes matices y aspectos, se clasifican en los apartados que hemos especificado antes (según Canellas). Lo más probable es que estos documentos en pizarra alberguen acuerdos sobre transacciones comerciales, préstamos u otros negocios jurídicos similares. De ninguno de los conservados podemos pensar que se trate de herencias o donaciones, sino más bien de intercambios, permutas o ventas. Dos pizarras contienen claramente documentos de venta y por ello comenzamos la clasificación y exposición de estos docs. privados, adoptando el criterio de diferenciar éstas (así como las "chartulae mutui") de los clasificados genéricamente como "placita", según se ha indicado.

596. La naturaleza de la compra-venta visigoda muestra una continuidad con el régimen de la compra-venta en el derecho romano (cf. D'Ors, *Código de Eurico*). De la época clásica en la que la compra-venta era entendida como "un contrato consensual bilateral en el que las partes se obligan respectivamente" [566], es decir, un contrato mero generador de obligaciones se pasa a una venta entendida más como un acto instantáneo (cf. Merêa, *A compra e venda* p. 88), según refleja la citada ley del Código de Eurico 286 (vid. # 592).

No obstante, no significa que sea exclusivamente un contrato real, pues hay supervivencia del contrato consensual, claro respecto de la cosa entregada, algo menos del precio, según puntualiza D'Ors, *loc. cit.*, quien señala: "El pago del precio se supone siempre pero con este matiz: que puede tratarse de un pago efectivo ante testigos, pero también de una declaración de pago hecha en el mismo documento de venta"[567].

597. De los múltiples aspectos que ofrece la legislación y que han sido estudiados exhaustivamente por diversos autores [568] nos interesa, sobre todo, hacer hincapié en la "scriptura" que concede "plenam firmitatem" a la venta y en la que queda normalmente consignado el pago del precio anterior al mismo documento.

Sobre éste, las expresiones formularios del tipo "dato et accepto" hacen pensar en la entrega previa, aunque como demuestra D'Ors, *Código de Eurico*, (cf. en general todo el capítulo dedicado a las ventas), cabe el pago perfeccionado por la escritura, aunque no se haya efectivamente pagado, o cabe el pago fraccionado, o la entrega de arras (cf. C.E. 296). "En todos estos casos" —concluye el citado autor, p. 218— "la falta de pago completo no haría inválida la venta, sino que tan sólo la adquisición de la propiedad sería lo que se supeditaba a un pago total o parcial. Hay, por lo tanto, una mayor relevancia del pago respecto a la pura venta consensual clásica, pero sería como un recrudecimiento del principio romano de que no hay venta si no hay acuerdo sobre un precio cierto. En las fuentes tardías se insiste siempre en el *pretium defenitum*. De esta expresión a la de *pretium datum* no había ya gran diferencia para una mentalidad vulgar" [569].

Los textos de las pizarras reflejan situaciones similares a las aquí apuntadas, a través de los estudios de los diferentes autores, y encuentran justa correspondencia con las que reflejan las Fórmulas visigodas y documentos posteriores.

598. Ya hemos tenido ocasión de mencionar el documento de venta que aparece en la 1ª cara de la pizarra 40 (vid. ## 586 y ss.). En él Gregorio vende a su sobrino Desiderio una tierra, una 'porción' de tierra de su propiedad.

La estructura del documento [570] es como sigue:

566 Cf. FERNÁNDEZ ESPINAR, R. "La compraventa en el derecho medieval español" en *Anuario de Historia del Derecho Español*. 25. 1955. pp. 293-528 (= Fernández Espinar). p. 298.

567 Cf. también LEVY, E. *West Roman vulgar law. The law of property*. Filadelfia. 1951. Vol. I p. 158. Y SCHWERIN, C. "Notas sobre la historia del derecho español más antiguo" en *Anuario de Historia del Derecho Español*. 1. 1924. pp. 27-54 (= Schwerin, *Hª del derecho*) p. 49.

568 Además de la bibliografía citada en nota anterior, cf. King, *Derecho y sociedad* pp. 127 y ss. y bibliografía allí citada, con discusión sobre algunas interpretaciones divergentes de las hipótesis de Merêa y D'Ors. También, para la época tardía, WATSON, A. *The law of obligations in the later roman republic*. Oxford. 1965. pp. 40-99.

569 Este último punto citado en # 551, s.v. *defenito*.

570 Son excelentes los estudios que realizan Tjäder, *op. cit.* y Courtois y otros, *op. cit.* sobre los papiros de Ravenna (tomo II) y las tablillas Albertini, respectivamente, de las estructuras de los documentos de venta y su apoyo y cotejo legal. Pueden compararse con ellos, a pesar de su mayor complejidad. Especialmente interesantes son las fórmulas en cuanto al acuerdo del pago del precio.

Inuocatio: La invocación es monogramática. Aparece un signo complejo formado por un crismón y una "h", sobre cuya interpretación hemos hablado en # 88, s.v. *Ihesus*.

Directio: La designación del destinatario, que en este caso se especifica que se trata de un familiar del autor del negocio: "Domno sourino meo Desiderio". (No hay "*salutatio*").

Intitulatio: El nombre del autor del negocio y la función que desempeña: "Gregorios uinditor" (cf. Canellas, p. 101).

Expositio: es muy breve y presenta sólo el giro formulario: "quoniam inter nobis placuit acque conuenit" [571] para introducir el dispositivo propiamente dicho en el *texto documental*:

Dispositio: Se inicia con la expresión del negocio jurídico en torno al verbo "uindo": "ut ego tibi uindere et uindo portione. . ." En el dispositivo el lugar central lo ocupa la "merx", es decir, el objeto cuya propiedad se transmite por medio del precio.

El texto de la pizarra contiene en esencia los elementos más destacados de la caracterización del objeto en el dispositivo. Siguiendo la enumeración que hace Floriano, *op. cit.* p. 419 se presenta, en primer lugar, la naturaleza del predio, en este caso una "terra". La denominación de "terra" es genérica y puede referirse a cualquier clase, cultivada o no: "Es denominación de toda propiedad territorial".

Habitualmente en los docs. suele darse a continuación la *situación*, es decir, la ubicación de la tierra o bien que se vende en los límites geográficos donde se encuentra y después de ello lo que el citado autor denomina "título", entendiendo por tal la indicación de que el objeto de venta, la "merx", es propiedad del que la vende, cómo la ha conseguido, etc., para pasar después a la mención del *precio*.

599. La pizarra en este punto está, desgraciadamente, fragmentada y en lo que se conserva hay divergencias de lecturas entre los diversos editores. Después de "uindo portione de terra" [572] se lee "ipsa terra in possession[- - -]gias", en la línea 5ª. La 6ª está prácticamente perdida en su primera parte al menos. Nosotros hemos propuesto para ésta: "te [- - -]dus [- - -] quanque [- - - a]derato e[t defe]/nito pretiu". La restitución que hemos propuesto para la línea 5ª, "in possession[e re]gias" —que Canellas ofrece sin corchetes— está, al menos lo parece, en la misma línea que las de los demás, entendiendo una expresión del tipo: 'esa tierra administres en propiedad' o, incluso, 'cultives' (vid. # 551, s.v. *regias*), suponiendo un cambio de conjugación en *regias* por "regas" (lectura que da G. Moreno, pero la *i* es bastante clara). El sentido parece aceptable, a pesar de la confusión *regias* por "regas" [573]; sin embargo, no se nos oculta lo excepcional de la expresión en esta parte del dispositivo.

Si se compara con otros documentos, parece que lo lógico hubiera sido hablar de la situación de esta "terra" objeto de la venta, o, al menos, de la indicación de la propiedad por parte del vendedor, en este caso Gregorio.

Es una de las lagunas más inoportunas —si se nos permite esta expresión— pues consideramos que lo conservado es lo suficientemente ambiguo como para poder plantearse la duda de si realmente "in possession[- - -]gias" no esconde la descripción del lugar donde estaba la tierra, que regularmente empieza con la preposición "in". El valor de "possessio" es lo suficientemente amplio como para pensar que en su acepción de 'propiedad', 'heredad', 'bien', pueda aplicarse

---

571 Cf. Floriano, *Paleografía y diplomática* pp. 416 y ss., con un claro esquema que se corresponde muy bien con los textos de las pizarras. También Canellas, p. 66.

572 G. Moreno, *Documentación* p. 52 lee, con restituciones, en la línea 4: "uindo portione [d]e te[rra superabi]". Línea 5: "de terra ipsa terra. . .", pero además de creer que "e te" no se lee, tampoco nos parece comprensible esa restitución "superabi". Díaz y Díaz es de la misma opinión y Canellas acepta "de terra", pero suprime "superabi" de la línea 4 (vid. edición).

573 Pues no parece pensable una restitución en la línea de "in possession[es re]gias", es decir, como adjetivo, ya que está fuera de la lógica que Gregorio pudiese vender tierras ubicadas en posesiones reales.

a los bienes de una persona, raíces o no, como a "fundus", 'propiedad'; haciendo referencia a su entidad física o a la posesión del dueño [574].

600. El punto siguiente en el dispositivo es la *mención del precio*, al que hemos hecho referencia en diversas ocasiones. Puede decirse que su presencia es parte fundamental en la estructura documental de este tipo de contratos. Hemos visto cómo suele hacerse referencia al mismo por medio de expresiones como "dato et accepto", "defenito", etc. (cf. # 551, s.vv. *dato, accepi, definito, pretio* y ## 596-597).

En la pizarra que comentamos la nueva propuesta que hacemos, basada en nuestra lectura, "[a]derato e[t defe]/nito pretiu", creemos que soluciona satisfactoriamente esta mención del precio, aunque "aderato" no sea la expresión corriente, pero no es en absoluto desconocido [575].

A continuación la expresión de que tal precio ha sido fijado con acuerdo entre las partes, así como la mención de la cantidad y por último la expresión formular (variable según los casos) de que se ha efectuado el pago: "quot inter nob[i]s bone pacis conue[nit]/id est, auri solido nomer[o] et relicuas qua p te/pro cos tu intor. . .".

Pueden compararse estas expresiones con la Form. Visig. nº 11, realmente muy cercana a las pizarras: "Definito igitur et accepto a vobis omne praetium quod in placitum uenit nostrum, id est, auri solidi numeri tot, quos a te datos et a me acceptos per omnia manet certissimum, nihil penitus de eodem praetio apud te remansisse polliceor. . .".

No obstante, queda oscura la expresión de la pizarra que hay detrás de la consignación de la cantidad del dinero: "et relicuas qua p te". Canellas presenta "parte", pero sólo se lee "p te", como presentan G. Moreno y Díaz y Díaz. El problema reside en que no parece que "ar" falte o se haya perdido. Tampoco la "p" lleva ningún signo de abreviación que pudiera hacer pensar en una abreviatura "p(er)". Aunque esto desde el punto de vista paleográfico es lo más admisible (así lo hemos sugerido en la edición). En cualquier caso, y aun suponiendo "parte", es —o nos resulta a nosotros— extraña esta expresión. Quizá haya que ver aquí alguna referencia al pago en parte o pago aplazado por parte del vendedor y que lo restante ya sea relativo al precio total que en este momento se ha pagado o se va a pagar por completo [576].

Por último, en relación con este documento concreto faltan las sanciones y la datación.

Sobre la posibilidad de las suscripciones de testigos ya se ha hecho referencia en # 592, al hablar de la otra cara de la pizarra.

601. *Pizarra nº 8.*

Procedente de Galinduste y fechada en el 586, según se dijo en # 98, presenta un formulario muy similar, por lo que sólo nos detendremos en los puntos más significativos.

---

574 Cabe una tercera posibilidad, que enlaza en cierta forma con lo dicho en la nota anterior, y es que este final *[- - -]gias* fuese un adjetivo que calificase a *possession[es]*. Pero la única palabra que podría ajustarse es *[li]gias*. "Ligius", adj. (también sust. 'señor feudal') está documentado muy tardíamente, lo que resta posibilidades para su aceptación. Entre sus acepciones puede significar 'independiente': "cartam fecit in ligia potestate" y 'absoluto, integral, de pleno derecho': "medietatem censuum T. qui communes esse solebant inter ipsos et dominum H, et censum ligium quem habent in dicto loco. . . uendiderunt", en textos del s. XIII, cf. Niermeyer, *s.v.*

575 La fórmula "aderato et defenito pretio" aparece en algunos documentos españoles. Así, por ej., en "chartulae uenditionis" de los Tumbos del Monasterio de Sobrado. Cf. LOSCERTALES, P. *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los monjes*. Madrid. 1976. 2 vols.

576 Sobre este tema, cf. D'Ors, *Código de Eurico*, el capítulo referente a las ventas, que venimos citando. Pensamos si la expresión "aderato et defenito pretio", antes comentada, puede entenderse literalmente como 'tasado y fijado el precio' (no 'pagado', como puede significar "defenito" en estos documentos, según expone D'Ors, *loc. cit.*) y de ahí que éste refleje una venta que especifica dos momentos diferentes de generador de obligaciones, con una parte del pago y posterior —que siempre sería *venta perfecta*— concluida después con el pago total del mismo.

Su estructura es:

Inuocatio: Crismón.

Directio: "Dominis honorabalibus fra[tribus]". Este tratamiento otorgado a los destinatarios del documento indica que se trata de personas eclesiásticas, como señala Canellas, p. 103. Esta forma es frecuente en los textos de esta época y siguientes: "domino indiuiduo fratri", "domino et in Christo fratri", etc.

Intitulatio. "Crisciturus et nonne id [- - -]". Según indicamos en # 474. no creemos que este *nonne* se refiera a otra persona que otorga el documento junto con *Crisciturus*, sino que se trata de una expresión similar a "necnon" y que aparece también en la pizarra nº 42.

Expositio: "placuit acque conuenit"

Dispositio: Comienza con "ut n[- - -]", (quizá "ut n[os uinderemus]"). Sigue la expresión del precio: "[da]to et definito" (vid. # 551, s.vv. *[da]to accepi*, *[a]derato* y *pretio*, para la restitución). Antes de esta expresión se lee "auditoque accesso suo" (vid. # 551, s.v. para su posible significación).

En las líneas 8-9, siguiendo los formularios cabe restituir: "nicilque penitus de ho[c pretio apud uos remansis]set polliceor". Ya comentamos en # 265 lo oscura que resulta la expresión "[- - -]c allo facere", que se interpreta en otras ediciones como "callo facere". Pensamos que en esta línea —en la siguiente se lee "potestas"— se conserva parte de las expresiones finales del dispositivo, del tipo de la Form. Visig. nº 32: "Et ideo memoratum statum meum ex hodierna die habeas teneas et possideas, iure dominioque tuo in perpetuum uindices ac defendas uel quidquid in meam uel de meam personam facere uolueris, directa tibi erit per omnia uel certa potestas" (cf. también Form. Visig. 29, 31, 5, 25, 36 y doc. 138 de Canellas, passim).

Este *allo* podría ser de "alius" y quizá comparable al "quicquid" de la Form. Visig. citada.

602.

Corroboratio?-Sanctio ?: A continuación la última línea de la primera cara, de la que apenas se conserva nada: "p[- - -] eti[am]". En nuestra opinión éste es el comienzo de la corroboración del documento, que continuará en la cara siguiente, tan deteriorada que en algunos renglones es prácticamente ilegible. Este *eti[am]* puede ser reflejo de "quod etiam iuratione confirmo" (cf. Form. Visig. nº 11) u otra expresión similar con la que suelen comenzar las corroboraciones.

Estas cláusulas corroborativas, así como las sanciones, se sitúan tras el dispositivo propiamente dicho y pueden ser de formas muy variadas. La "corroboratio" sirve para anunciar las formalidades adoptadas, el grado de fe del documento, promesas y juramentos, suscripciones, etc. (cf. Canellas, pp. 96-97; Marín, *Diplomática* pp. 47-50; Giry, *Diplomática* pp. 554 y ss.).

En la primera línea de la 2ª cara se lee *[- - -]antionis*, que hemos restituido como *[s]antionis*, si bien este término es más propio de los docs. públicos que privados. Las líneas siguientes son ininteligibles pues las pocas letras conservadas no son suficientes para intentar reconstruir algo seguro.

603.

Data: No obstante en la línea 3 se lee *factu*, con el que podría empezar la Data, es decir, ya el escatocolo del documento. Podría tratarse de la "data topica" (*conscriptio*) que va precedida de la expresión "factum" o "facta", "latae", "datum", etc., y a la que sigue la mención del lugar, pero no hay nada que se lea en este sentido [577]. La data cronológica está consignada con

577 Hay sitio suficiente para consignar la "data topica" pues *factu* se lee al final de la línea 3ª y *sub[die]* al final de la 6ª.

seguridad desde el final de la línea 6 y en la 7: "sub [die - - -]/[augu]s[ta]s anno feliciter prim[o Reccaredi regis] era DCXXIIII", según expusimos en # 98, frente a la lectura de G. Moreno. Como puede verse, aparece mencionada la era hispánica al lado de la datación por el año de reinado del monarca a la sazón. Es muy interesante asimismo la presencia del adverbio *feliciter*, en la fórmula que unos años antes había comenzado a utilizarse, según quedó expuesto en el comentario de la pizarra 39.

Subscriptio: En la suscripción del documento vuelve a verse a "Crisciturus" que alude a su voluntad de que el doc. se haya realizado, y constata la referencia al signo a la vez que éste puede verse, es una cruz.

604. *Pizarra nº 19.*

Se trata de un fragmento conservado muy parcialmente y sólo en la parte dispositiva, pero la mención de "solidus" (l. 2) y expresiones como "ipsa exs integro" (l. 4), "nihilque penit[us - - - apud] te remansisse p[olliceor]" (líneas 5 y 6), así como "abeatis teneatis" (l. 7), etc., reflejan sin ninguna duda una estructura formular muy similar a la de los documentos de venta que acabamos de ver, de ahí que la hayamos clasificado como "chartula uenditionis", con una estructura que sólo conserva:

Dispositio: Con los elementos que hemos enumerado.

Corroboratio: A partir de la l.9: "quot et[- - -]", que muy probablemente admite una restitución del tipo "quot et[iam iuratione confirmo - - - per] deuina homnia et regnum. . .". En la cual se menciona la fecha del documento por la evocación del rey, en este caso *Si[sebuto]* o *Si[senando]*, según comentamos en # 537, s.v. *Si[- - -]*, y que recuerda muy de cerca a la pizarra nº 92, que contiene una "securitas" de la época de Quindasvinto (vid. # 593).

Suscriptio: No sabemos si del otorgante o de algún testigo. Se conserva una cruz, al igual que en la nº 8, y una *m*, inicio seguramente de *m[anu]*.

2. *CHARTVLA MVTVI*

605. Canellas, p. 65 define el "mutuum" o préstamo de consuno como un "contrato real basado en una convención —compromiso de devolver lo prestado en la misma cantidad y calidad— y en un elemento material —traspaso de la propiedad—".

Es un tipo de negocio jurídico que la legislación visigoda equipara al préstamo "commodatum", ya próximos en el derecho vulgar, según explica D'Ors, *Código de Eurico* pp. 203 y ss., hasta el punto de que bajo el canon de la culpa contractual, llegan a ser unificados [578]. El Código de Eurico conserva una serie de leyes con la rúbrica "de commendatis uel commodatis" que, ampliada por Leovigildo, recoge la Lex Visigothorum V, 5 con el mismo título. Quedan reflejados en la ley los diferentes objetos y bienes susceptibles de ser prestados o dejados en depósito y concretamente las leyes euricianas CE 281 y 285 (= Lex Visig. V 5, 4 y 8) hacen referencia al "mutuo" de dinero ("pecunia commodata"). Éste debía hacerse por medio de una escritura y con intereses. La ley regula la devolución de estos intereses en caso de pérdida no habiendo fraude o culpa del mutuario (cf. CE 281). En el CE 285 se consigna la cantidad a la que debe llegar como máximo la "usura", que no debe superar las tres medias onzas por sueldo,

578 Para este tema y todo lo referente al título de la ley "de commodatis uel commendatis" es fundamental el citado capítulo del libro de D'Ors. Cf. también King, *Derecho y sociedad* pp. 217 y ss. y MARTÍNEZ GIJÓN, J. "La comenda en el derecho español. I: La comenda-depósito" en *Anuario de Historia del Derecho Español.* 34. 1964. pp. 31-140, especialmente pp. 43-47.

así como otras disposiciones sobre la forma en que se han establecido estos intereses: "Nullus qui pecuniam commodauit ad usuram, per annum plus quam tres siliquas de unius solidi poscat usuras, ita ut de solidis octo nonum solidum creditori qui pecuniam ad usuram suscepit exsoluat. 2 Quod si cautionem ultra modum superius conprehensum per necessitatem suscipientis creditor extorserit, condicio contra leges inserta non ualeat. Qui contra hoc facerit, rem quam commodauerat recipiat et nullam usuram. 3 Quae uero cautae non fuerat non soluantur usure.

El tipo de documentos sobre el "mutuum" es conocido a través de algunas fórmulas visigodas, concretamente las nºs 38 (donde se designa el documento con el nombre de "cautio"), 25 (donde recibe el nombre genérico de "placitum") y 44 (con referencia "in quo placito stipulatione").

606. A estos textos se puede sumar el de la pizarra nº 43, muy fragmentario, como suele suceder, pero que conserva lo suficiente como para pensar que se trata de un texto de este tipo. No ha quedado constancia de lo que se ha prestado, pero sí que el traspaso de propiedad al que alude Canellas, *loc. cit.* "se da sobre una cierta cantidad de dinero", que en este caso son dos onzas de oro [579].

En el estado actual de la pizarra la estructura documental sólo consta de:

Dispositio: En realidad sólo una palabra, *cabero*, en la 1ª, línea, pero que sirve de elemento identificador del documento. El verbo "caueo", se utiliza en este tipo de textos para indicar que se ha guardado, que se da garantía de lo prestado, cf. Form. Visig. nº 38: "Profiteor me per hanc cautionem meam cabere et cabeo tibi, domine et frater ill., propter auri solidi numerus tot, quos pro necessitate mea imperante tibi domino praestare iusisti".

En un documento del s. VII-VIII [580] puede leerse: "Propterea spondimus nos tibi per unc placitum nostrum, quam tibi admittimus et cauens implere promittimus ut ad die quod fuerint kalendas mensis anno presenti uenturo sic tibi reddere faciam ipsos solidos absque dilatione".

607. *Sanctio*: En la línea 2ª puede leerse una fórmula de juramento: "coniuro per Deum et. . .", que puede pertenecer a la sanción del documento [581], resto de la cual son también las líneas siguientes hasta la 6ª. En la 3ª se lee: "ita tunc abeas potesta[tem]". Las líneas 4ª y 5ª son inseguras y presentan lagunas por su deterioro, pero en la 4ª se ve el nombre del otorgante del documento, es decir el que ha recibido el préstamo, un tal *Gramattius* (vid. # 539, s.v.). Quizá el *Superius* que se lee en la línea 5ª haga referencia a lo prestado, citado antes. En la 6ª "auri untias duas" que, como se ha indicado, puede ser el interés que se ha de pagar, aunque también podría ser el préstamo mismo [582] sobre el que normalmente se dice que ha de devolverse el

579 Si este es el interés y el préstamo era de dinero habría que pensar en una cantidad de 1'30 sueldos aproximadamente. Teniendo en cuenta que el sueldo de oro era equivalente a 24 siliquas y 1 onza eran dos siliquas. La siliqua era una moneda de cuenta (cf. GARCIA MORENO, L. "Algunos aspectos fiscales de la Península Ibérica durante el siglo VII" en *Hispania Antiqua*. 1. 1971. pp. 233-256, p. 19) sobre la que se fijaba el precio. Sobre la existencia real o no de la siliqua y su presencia en los textos, cf. también King. *Derecho y sociedad* p. 219. Sin entrar en la cuestión de la falta de pruebas arqueológicas sobre la existencia de tales monedas, a la pregunta formulada por King, *op. cit.* p. 219, nota nº 21: "¿cómo pudieron pagarse las cuatro siliquae de Lex. Visig. VIII 5, 7 o los intereses del 12'5% (expresados por las tres *siliquae* por *solidus*) si no existían?, podría responder el testimonio de la pizarra —si la conjetura es acertada— en el sentido de que el pago de las cantidades calculadas en "siliquae" se podrían pagar en 'onzas de oro', además de 'trientes'.

580 Se trata de una copia del s. IX conservada en Londres, British Museum, ms. ad. 30852, fol. 196, publicado por VIVES, J. "El Oracional mozárabe de Silos" en *Analecta Sacra Tarraconensia*. 18. 1945. p. 25 (según bibliografía de Canellas).

581 Parece más apropiado que la promesa que puede hacerse en el dispositivo para ofrecer garantía generalmente con "spondeo". Por otro lado, "iuro per" y este tipo de expresiones son frecuentes en las sanciones (vid. pizarra nº 39).

582 Si pensamos que se trata del interés es porque dos onzas de oro parece una cantidad poco considerable para motivar este documento, cuando en los demás se habla de sueldos generalmente. Además es una cantidad relativamente apropiada en proporción con los intereses mencionados por la ley.

"duplum" como sanción pecuniaria, en caso de no cumplir lo pactado. Estos aspectos pueden cotejarse con la Form. Visig. nº 38, por ej.: "Quod si minime fecero et diem huius meae cautionis excessero, iuratus dico per hoc et illud quia liceat tibi cautionem me[am] cui tu ip[se u]olueris trad[ere et ad]ibito mihi executore supra [dicta] p[ec]unia una cum beneficio suo duplicata cogar [ex]oluere". Asimismo el documento antes citado: "Quod si minime fecero et ad dies placitis nostris non adimpleuerim, tunc habeas potestatem an me exigere uel de rebus meis adprendere duplos ipsos solidos".

La pizarra presenta a continuación la data.

Data: Con la denominación genérica de "placitum"[583], con la fórmula de "factum placitum", la lectura de la data, es junto con la de la pizarra nº 8, la más precisa de las conservadas en pizarra y fue leída por Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 94 (vid. # 98). Sigue la mención del "placitum", la fecha a través de la evocación del rey: "anno feliciter octabo deci[mo]/nostri Recesuindi regis. . .".

Subscriptio: "Sign[- - -]/a me factum quem fieri uolu[i?]".

En la línea 10 vuelve a repetirse "placitum" y la mención de la era hispánica, según se ha dicho, y "tes" al final, que interpretamos como *tes[tis]*. Esta repetición de la fecha hace suponer que se trata de otra suscripción, ahora de un testigo, de ahí la restitución.

Hay un par de líneas más con restos de escritura. En la 12 concretamente se lee "teste [- - -]erio", Este final podría corresponder a un nombre propio, quizá "[Emet]erio", como propone G. Moreno (vid. edic.), pero no llega a leerse, como tampoco el nombre que este autor propone en la línea 11: "Traserico".

Pizarra 42 (¿Chartula mutui o Conmutatio?).

608. La pizarra 42 es presentada por Canellas, pp. 65-66 [584], como otro ejemplo de "chartula mutui". El estado de la pieza es tan fragmentario que apenas se deja ver otra cosa que una mínima estructura documental. Sin embargo es muy posible que se trate, en efecto, de un préstamo, o quizá mejor de la devolución de un préstamo en términos diferentes a los que se hizo, según indicaremos.

Faltan puntos de referencia a este negocio jurídico, pero tampoco los hay claros hacia cualquier otro, ya que desde nuestra lectura no podemos admitir la existencia de un verbo "prestari" en la línea 9, de la edición de G. Moreno, que Canellas acepta: "[- - -]set ilo teste prestari eis [- - -]" (vid. edic.)[585]. Con todo, una frase restituída en parte, dentro del dispositivo, es la que, como veremos, puede determinar la entidad jurídica del documento.

La estructura del texto es la siguiente:

Directio: "Domno et fratri domno Am[- - -]. . .".

Intitulatio: Los otorgantes del documento son dos: *Amantius* y *Fulgentius*.

Dispositio: No parece que haya "expositio" en el texto. Detrás de este nombre se lee *pro,* aunque no puede afirmarse que sea preposición del *uobis* de la línea siguiente. A partir de aquí

583 Como observación simplemente, en la obra de Canellas este documento se estudia junto con otros dentro de las "chartulae mutui", según hemos indicado, aunque en la presentación del texto (nº 142 de su edición) figura con el título de "placitum".

584 La inclusión se hace en el apartado de clasificación de los documentos, junto con la pizarra antes comentada y otros textos. En el regesto no aparece ningún epígrafe, posiblemente por error tipográfico.

585 Dado que en la exposición de Canellas no hay alusiones particulares a este texto (nº 61 de su regesto), sino que está considerado globalmente con los otros de este grupo, sólo podemos deducir las razones de la inclusión del texto de esta pizarra entre las "chartulae mutui", con el consiguiente riesgo de equivocarnos. Pensamos que este "prestari" puede haber sido un factor determinante, que nosotros no podemos considerar, pero sí, en cambio, la frase que a continuación comentamos.

el dispositivo sirve de base para la determinación jurídica del documento, según se ha comentado: "uobis p(er) u'n'c placitum nostru[m]/et kabemus nos uobis r[emi]ter[e][586]/[a]ngila pro caballu".

Las líneas siguientes están tan deterioradas que nos es imposible saber a qué parte de la estructura pertenecen ni qué contenían. Más adelante se lee "fieri suprascriptum", pero no podemos precisar si esta alusión a lo 'arriba escrito' sigue dentro del dispositivo o forma parte de la sanción o incluso ya de las suscripciones.

Subscriptio: En la última línea de esta cara se lee *[tes]timonium* y en las siguientes, aunque entre letras inconexas por los deterioros, algún *testes* y al final *uc placit[um]* y quizá *sc[ripsi]* u otra forma de este tipo, lo que indica, aunque sea defectuosamente, que se trata de las suscripciones de testigos.

609. La cuestión básica, pues, consiste en interpretar los tres renglones del dispositivo.

A pesar de que *r[emi]ter[e]* no se lee completo (vid. nota nº 586) y podría argumentarse que tal restitución es aventurada, pensamos que este verbo, 'devolver', 'restituir', podría sustituirse por otro más ambiguo o general, incluso claramente significativo de 'entrega' o 'cambio'. Decimos esto apuntando precisamente a la interrogante que hemos planteado al presentar la pizarra. La clave está en la expresión: "[a]ngila pro caballu".

Pensamos que se trata de cambiar una esclava por un caballo, o, guiándonos por el citado verbo, de devolver una esclava por un caballo. En cualquier caso nos parece fundamental esta documentación, se intercambian —y por tanto se equiparan— una esclava ("ancilla") a un caballo.

610. La "commutatio" como negocio jurídico se equipara a la compra-venta, cf. D'Ors, *Código de Eurico* p. 211: "Ante todo se da la equiparación, inevitable en un ambiente de derecho no-clásico, entre *commutatio* (*permuta*) y *emptio*". CE 293: "Commutatio talem qualem emptio habeat firmitatem" (= Lex. Visig. V 4, 1). Cf. también King, *Derecho y sociedad* pp. 126-217.

En la ley aparece tratada en el mismo título que la "uenditio": Lex Visig. V, 3 Titulus: "De conmutationibus et uenditionibus". Así también la Form. Visig. nº 27 equipara legalmente ambas: "licet, largiente, lege commutationis ordo uenditionis obtineat uires. . .".

Las Leyes V 4, 14; V 4, 18; V 4, 19 versan sobre ventas o donaciones o cambios de esclavos por diversos motivos; esto puede servir de indicio, al menos, para pensar en la posibilidad de un "cambio en especie"[587], por llamarlo de alguna forma, entre un esclavo y un caballo.

611. Ahora bien, hay 2 cuestiones para que, aun admitiendo que se trata de un cambio, adscribamos este documento a las "chartulae mutui" siguiendo a Canellas:

1) La primera es sobre la base del mencionado *r[emi]ter[e]*. Nuestra hipótesis es la siguiente. El documento haría referencia a un préstamo que se ha hecho de un caballo y éste, por alguna razón que ignoramos, no es devuelto, por ello se devuelve una "angila pro caballu". La ley hace referencia a los préstamos de caballos y otro tipo de animales, concretamente CE 279 señala: "si quis alicui iumentum praestiterit, et illud per aliquam infirmitatem aput eum moritur, sacramentum primitus praebere debet quod non per suam culpam morte consumptum sit, et nihil cogatur exsoluere. 2. Sin autem nimium sedendo uel fasces carricando mortuum fuerit, eiusdem meriti caballum reddat...".

586 Canellas presenta "remitere" sin restitución (vid. edición).

587 Sobre esto cf. King, *Derecho y sociedad* pp. 215 y ss. y documento nº 178 de Canellas (= documento IV de Mundó, llamado de "Cixa").

No hay alusión, desde luego, a la posible devolución de una esclava por un caballo, pero tampoco la hay, en efecto, sobre el "mutuum" entre ambos.

En cualquier caso, si lo que se da es un intercambio —ya sea en concepto de permuta como negocio, o en el de devolución de un préstamo—, entre una sierva y un caballo[588], este hecho puede ser un indicio importante de cuál era el valor de ambos y la consideración que tenían entre los bienes patrimoniales.

2) No obstante lo dicho, una cosa es el hecho de fondo, el acto jurídico, y otra el tipo de documento que lo consigna.

En las pizarras tenemos un claro e indiscutible ejemplo de "commutatio" entre caballos, pero que está reflejado a través de otro tipo de texto, unas "condiciones sacramentorum", en la pizarra 39. Como se recordará éstas están motivadas "ad petitione Basili iurare debead Lol(us) propt[er] caballos quos mutauerunt", hecho ya advertido por King, *Derecho y sociedad* p. 126.

La segunda razón, pues, es de índole diplomática y creemos que válida por sí sola. La "commutatio" es, según define Canellas, pp. 66-67, "contrato innominado de tradición justinianea. . ." que recibe el nombre documental de "cartula commutationis ac repensatione". En efecto, en los textos presentados por él se hace alusión a esta terminología. Muy interesante es, en este sentido, el doc. IV de Mundó (nº 178 de Canellas), del que sólo se conserva el escatocolo, pero donde las personas que lo suscriben indican este término. Frente a esto la denominación de "placitum" en la pizarra[589]. Así pues, la clasificación de este documento puede mantenerse —quizá a falta de pruebas en contra— dentro de las "chartulae mutui".

3. *PLACITA*

\# 612. Sobre el título de este apartado vid. lo dicho con anterioridad en # 594.

Hemos adoptado la determinación de englobar bajo el epígrafe común de "placita" los textos que a continuación se comentan, sin que, por ello, cuando sea factible, intentemos precisar las razones que nos hacen desestimarlos como un tipo concreto, como en el caso de la primera pizarra que abordaremos, o, por el contrario, precisar su posible clasificación.

Pizarra nº 41

\# 613. Esta pizarra es considerada por Canellas (doc. nº 60) como una "chartula libertatis", según ha quedado mencionado en # 594. Sin embargo Díaz y Díaz, *Un document privé* p. 58 estima que es una cesión o quizá una venta, y en *Docs. hisp. visig.* p. 78 se decide claramente por esto último: "se adivina que estamos ante una escritura de compraventa, con un formulario bien conocido en época medieval". Al igual que hemos comentado en relación con la pizarra 42, Canellas no especifica los datos particulares para clasificar esta pizarra entre las escrituras de manumisión. La estructura documental de los diferentes negocios jurídicos es similar, como puede verse a través de los tipos examinados y son las precisiones y referencias al contenido dentro de cada parte del texto o de los protocolos y las denominaciones las que nos muestran su carácter específico.

---

588 Desde luego podría argumentarse que *[a]ngila* no es equiparable a "ancilla" (vid. # 262), pero no creemos que se trate de "angila" el nombre de pez, que aquí sería realmente extraño, y no hemos podido encontrar una palabra con el final que se lee que sea apropiada a este contexto. Podría ser, en todo caso, un nombre propio, pero esto no haría variar la relación establecida entre una persona y un animal.

589 Claro que podría haber estado escrita la denominación de "chartula commutationis" en alguna suscripción no conservada, pero, en rigor, nada nos autoriza a considerar tal hipótesis, pues no conviene barajar elementos que no están presentes ni en su totalidad, ni en una parte, por mínima que sea.

Pero en esta pizarra no parece que haya nada particular, ninguna referencia concreta a una manumisión. Si la comparamos con las otras "chartulae libertatis" que recoge en su regesto el autor vemos que hay algunos datos que se asemejan, pero éstos no puede decirse que sean exclusivos de estos documentos.

Así, por ej., en la "dispositio" se lee "[i]lla faciendi libere abias potestate". Es cierto que la presencia de *libere* puede aparecer, pero no sólo en ellas. Por otra parte, no es el adverbio la única posibilidad, se habla más bien de "liberam potestatem". Lo que sí suele diferenciar las cartas de libertad de los otros documentos es la referencia específica a la "libertas".

614. Sirvan los ejemplos siguientes para el cotejo de textos: La Form. Visig. nº 2, que presenta una "chartula libertatis", dice: "quam obrem ingenuum te ciuemque Romanum esse constituo atque decerno ut ab hodierno die ubiudi manendi uiuendi laremque fouendi uolueris, liberam in Dei nomine habeas potestatem. Nam et ut haec libertas plenisimam habeat firmitatem do et dono tibi hoc et illud cunctoque peculio. . .".

En este contexto "liberam in Dei nomine habeas potestatem" queda insertado dentro de todas las referencias a la concesión de libertad, pero esta expresión y otras similares aparecen en otro tipo de textos. Así la "chartula commutationis" de la Form. Visig. nº 27, donde se lee: "quas igitur res superius memoratas a nobis utraque uoluntate in singulorum iure translatas, habendi tendendi et possidendi faciendique unicuique nostrorum de re sibi tradita quod uoluerimus libera in Dei nomine nobis per omnia maneat potestas". O en la Form. Visig. nº 29 que es una "chartula donationis": "Quapropter donare me tuae dulcedini profiteor et dono hoc et illud, quod ex hac die habendi, tenendi et possidendi faciendique exinde quod uolueritis liberam in Dei [nomine] habeatis potestatem". (Vid. además las "chartulae uenditionis comentadas anteriormente, la Form. Visig. nº 23, "chartula testamenti", Form. Visig. nº 31, una donación a un clérigo, passim).

En la Form. Visig. nº 6 se hace mención expresa al documento (aquí llamado "pagina") de libertad en este giro formulario: "...quod per huius confectae libertatis paginam habeatis, teneatis, posideatis, iure uestro in perpetuum uindicetis ad defendatis uel quicquid ex hac re uobis tradi[ta] uoluntas fuerit, faciendi perpetim habeatis potestatem, sacramentum fide interposita per hoc et illud...".

También es cierto que una frase de la pizarra, perteneciente a la "sanctio": "qua ego contra facto nostro uenire [cona]uerimus...", recuerda inevitablemente, incluso en la designación genérica del documento con "factum" a la citada Form. Visig. nº 6: "Nec quisquam contra factum meum uenire conabit. Si quis uero quod fieri non reor, ex aduerso consurgens contra huius epistolae materiem uenire conauerit, sacrilegii crimine teneatur obnoxius, et nec sic huius paginae ualeat fundamenta disrumpere" (cf. también Form. Visig. nº 5).

Pero este tipo de giros se produce en otros documentos, así la Form. Visig. nº 33, que contiene una división y reparto de bienes: "Quod si forte aliquis ex nobis hunc diuisionis nostrae factum dis[i]pare conaberit, sibi debitam portionem a[n]te litis ingressum amittat, illorum iure pertinendam qui huius uoluntatis decreta seruauerit". O en la Form. Visig. nº 24, un testamento: "Nam si quis sane, quod fieri non reor, aliquis contra hunc factum meum uenire conauerit, tot libras auri fisci uiribus profuturas cogatur exoluere et confusus recedat. . .".

Como puede verse hay una amplia e interesantísima variedad de giros propios de las diferentes partes de la estructura documental que pueden repetirse dentro de los distintos tipos de documentos.

615. Hemos hecho referencia a ciertas frases y giros que, siendo similares entre la pizarra en cuestión y otros documentos de libertad, pueden pertenecer a otras clases. Examinemos

ahora un par de datos que, a nuestro entender, excluyen de esta tipología a la pizarra, o por lo menos no permiten adscribirla a ella.

1º) En la "expositio" se lee "[- - -]ria et auenit nouis bona uoluntate" (vid. # 551, s.v. *auenit*), lo que indica la existencia de un acuerdo o convenio, denominado líneas más adelante como *expationis* (vid. # 551, s.v.) por "expactio", entre dos partes, aunque ignoramos de qué tipo, y que se ha realizado con mutua conveniencia, de buena voluntad.

Generalmente en los docs. de libertad lo que se expone es que el dueño por voluntad propia decide poner en libertad a un siervo, a veces con el peculio que éste tuviera, en ocasiones movido por el comportamiento del esclavo o alguna buena acción u otro tipo de motivos.

2º) El segundo dato es formal, pero de peso suficiente. La pizarra comienza con la siguiente "directio": "Domino honorabili fratri Montano et [- - -]". Esto indica que el destinatario de la carta es muy posiblemente un cargo eclesiástico o incluso recibe el tratamiento de "honorabilis". En los docs. privados se observa —al igual que sucede en otros no hispanos— que la "directio" precede a la "intitulatio" cuando el destinatario tiene un rango mayor o igual que el otorgante (vid. por ej., las pizarras nºs 40, 1ª cara, y 8), mientras que en el caso de que sea inferior se antepone el nombre del otorgante o "expeditor" del documento[590].

Esto concuerda con la situación que presentan las "chartulae libertatis" que conservan "directio" e "intitulatio", en las que el orden está invertido; así la Form. Visig. nº 2: "Ill. ill. liberto nostro salutem". Form. Visig. nº 6: "Ill. in nomine episcopus ill. liberto nunc salutem". Form. Visig. nº 5: "Ille dilectis meis ill. libertis salutem". Doc. nº 128 de Canellas[591]: "Ego ill. tibi ill. famulo meo".

616. Aunque ya han quedado mencionadas algunas partes del documento, presentamos la estructura del mismo, al igual que en los anteriores:

Inuocatio: Invocación monogramática. Crismón.

Directio: "Domino honorabilli fratri Montano et [- - -]".

Expositio: "[- - -]ria et auenit bona uoluntate [- - -]".

Dispositio: "[- - - i]lla faciendi libere abias potestate. . . legis abit ac mentione taxsata" (líneas 3-6).

La expresión "mentione taxsata" (vid. # 551, s. vv.) hace pensar en un negocio jurídico de tipo económico: 'evaluada (valorada) la proposición'. Aunque no es suficiente motivo para pensar en una venta, parece que la estructura de documento, esta expresión, así como la de "ante lites (por "litis") ingresum infera[t]" hacen que sea bastante probable la hipótesis de Díaz y Díaz.

Data: La línea 7, bastante defectuosa en su comienzo, presenta la forma, ya comentada, *expationis*, como designación del documento, seguida de la expresión "sub die op[tauo]", que indica ya la "data" del documento, fechado en época de Recaredo, como se lee en la línea siguiente, aunque no se conserva el año ni mes en que fue escrito.

Subscriptio: Aparece el signo de la cruz y al lado "signo manu".

Pizarra nº 12

617. Esta pieza debía contener un interesante documento escrito por las dos caras. Se trata de un pequeño fragmento que conserva restos quizá del dispositivo o de las sanciones y la sus-

590 Cf. Uddholm, *Form. Marculfi* p. 219 y, en general, todo el capítulo dedicado a cuestiones diplomáticas de las Fórmulas de Marculfo. Especialmente interesante, aunque breve, la historia del origen y usos de algunos giros y expresiones. Este orden de destinatario y otorgante según su categoría se observa casi sistemáticamente en los textos, cualquiera que sea su tipología, al menos en los cartularios y documentos consultados habitualmente.

591 Se trata del libro del oracional de Silos, publicado por Vives, vid. supra, nota nº 580.

cripción del otorgante, o de algún testigo. Hay dos menciones del documento, denominado "placitum", en la 1ª cara, línea 6: "placit[um]" y en la cara 2ª en la suscripción, línea 2: "placitum iscrip[si?]".

El texto contiene, además, algunas frases cortadas que le dejan en suspenso pero a través de las cuales se adivina que su contenido habría sido de enorme interés, En la 1ª cara, línea 2: "...ego cesserint...", línea 3: "[- - -]e caput domnor(um)...", línea 4: "[p]otestate quia [- - -]". Lamentablemente no podemos conectar unas frases con otras. *cesserint* puede tener el valor de 'ceder', en el sentido clásico de 'retirarse' o en el de 'hacer una cesión' (vid. # 551, s.v.). *[p]otestate* es una palabra habitual en este tipo de contenidos jurídicos. Pero lo que indudablemente deja en la ambigüedad más absoluta, y a la vez evoca aspectos legislativos conocidos, es la expresión "caput domnorum", muy utilizada en las leyes que hacen referencia a la (im)posibilidad de interrogar a los siervos 'en lugar de los amos'. Interrogatorios que solían hacerse mediante torturas.

Esta expresión técnica pertenece a la tradición romana, como puede verse en Paulus, *Sent.* I 12, 3; 5, 16; etc. y es, como decimos, comúnmente usada para este hecho (cf. Zeumer, *Hª legislación visigoda* p. 48 y el comentario sobre CE 285 en D'Ors, *Código de Eurico* p. 219, sobre la imposibilidad de que el siervo sea interrogado "in caput domini" y Lex Visig. III 4, 10; V 4, 14; etc.).

Sin embargo, no nos es posible establecer una conjetura que presente un mínimo de verosimilitud sobre el tema concreto de este "placitum".

Pizarra nº 18

618. De nuevo vuelve a mencionarse en esta pieza la naturaleza jurídica del documento, aunque de forma genérica, con el nombre de "placitum" en la línea 12 y, de nuevo, lo conservado no permite saber cuál era el contenido. No obstante debe tratarse de alguna clase de convenio, ya que, además de aludirse a un "deuere", que puede implicar cierto carácter obligatorio, en las líneas 4 y 5 hay una distribución de pronombres "cos tu mici dis[- - -]/ego tiui ipsos s[- - -]" que indudablemente hace referencia a una relación mutua entre el otorgante del documento y el destinatario. Lo más importante es que después de estas líneas, posiblemente de la "dispositio", hay restos de la fecha del documento: "[i]d'u's ianuar[ias]" en la línea 6 y después de dos líneas que apenas conservan inteligible otra cosa que "fecero" (1.7), aparecen algunos restos de palabras que hemos restituido de la siguiente forma: "nostri re[gis] Ci[ndas]/[uin]ti, tes[tes?], pues es muy posible que éste sea el lugar de la "data" y, concuerda lo conservado con la posible restitución. Lo menos seguro es la forma *tes[tes]*, pero nada impide que a partir de aquí comenzase la suscripción de testigos.

La pieza está muy deteriorada y la inscripción sólo ocupa una parte de la misma y su incisión es tan débil —probablemente la más débil de todas las piezas— que apenas puede distinguirse.

Pizarra nº 13

619. Es un pequeño fragmento procedente de Martín-Pérez (Galinduste), del que apenas se conserva nada, pero que debía tratarse de un documento dispositivo. El hecho de que en la línea 2 se pueda leer "[in]ter nouis" y en la línea 6 "[rem]ansisset", hace pensar en un acuerdo, pues la expresión "[in]ter nouis" sugiere la continuación "placuit atque conuenit" (¿una venta?). En la línea 4, además de un numeral II, que puede estar incompleto, se lee "sestum", quizá una alusión a un precio o a la "merx". En la línea 6 "[rem]ansisset" puede completarse, a tenor de los textos vistos, con "[polliceor]". Lo conservado en la línea 7, "in sol[- - -]" tal vez encubra una mención de sueldo.

Se trataría, pues, de un fragmento con huellas de "expositio" y "dispositio" de un documento, quizá una venta o una permuta.

Pizarra nº 14

620. Procedente del mismo lugar que la anterior; sólo conserva 3 líneas de escritura: en la primera es indudable que se trata de la fórmula expositiva: "[i]nter nobis pla[cuit atque conuenit]". La línea 2 "[- - -] ari agri uersu [- - -]" sugiere que el motivo de esta "chartula" debía ser un campo. Las palabras *agri* y *uersu* pueden hacer pensar en la descripción tópica del lugar.

Pizarra nº 94

621. Esta pieza procede de Martínez, un pequeño pueblo abulense muy cercano a Diego Álvaro. Al ser alargada, pero muy estrecha, el texto no es comprensible porque apenas hay más de una o dos palabras y no completas en cada línea. Sin embargo, lo conservado evoca un documento dispositivo, algún tipo de "placitum" entre varias personas (aunque pudiera tratarse de plurales de modestia) a los que se hace referencia a través de "nobis", "uobis", "uestri", "uos".

El comienzo del texto es indiscutible: hay una invocación por medio de un crismón y a continuación la "directio": "domnis. . .", pero poco más es posible saber; sí creemos que puede leerse un "fabore" en la línea 3 y, lo que es más característico en este tipo de textos, "nobis dedistis" en la línea 6.

Esta pieza es —a pesar de todo— muy interesante, pues, además de ser al menos un resto de documento del tipo que examinamos, paleográficamente parece bastante tardía, posiblemente de finales del s. VII.

III. DOCUMENTOS DESCRIPTIVOS

622. La diferencia fundamental entre documentos dispositivos, como los que hemos examinado, y documentos descriptivos estriba en la relación que unos y otros pueden tener con respecto a un hecho jurídico determinado. Los primeros no sólo dan constancia de un hecho, más o menos descrito en la "dispositio" de los mismos, sino que concurren "a la realización del hecho en cuestión, de tal suerte que, si no hay documento, tampoco habrá efectos jurídicos", Marín, *Diplomática* V p. 24. Los descriptivos, en cambio, sirven para dejar constancia de un hecho, describiéndolo para perpetuarlo y, si llega el caso, para poder servir como documento probatorio. Su elemento fundamental es una descripción y en su estructura no hay una tipología tan precisa y elaborada como en los dispositivos; en algunos casos tienen "expositio" "y son muy raras las cláusulas finales", Canellas, *op. cit.* p. 73).

Este tipo de documentos descriptivos se denominaba "notitia" (vid. # 551, s.v.) o "adnotatio" o "cartula", denominación utilizada para los dispositivos[592].

En época tardía y visigoda las "notitiae" —que en muchos casos son meros inventarios o relaciones— recibían también el nombre de "breuis", "inuentarium", "descriptio", etc. De esto hay referencias expresas en los cánones conciliares, que Canellas cita oportunamente, y en los que aparecen estas denominaciones para asuntos de lo más variado, desde listas de libertos emancipados por un obispo hasta relaciones de bienes de personas.

---

592 Aunque terminarán por usarse indistintamente en la Baja Edad Media (cf. Marín, *loc. cit.*). Esta diferencia se mantiene clara, al menos en cuanto a las "notitiae" se refiere, en los textos de las pizarras.

623. Son diversas las pizarras que responden a este tipo de documentos, incluso varias de ellas tienen explícito el título de "notitia", al que suele preceder un crismón. La mayoría de ellas han sido recogidas por Canellas en su regesto de docs. hispano-visigodos. Realmente son los únicos que ofrece como conservados de esta época. Un total de 19 fragmentos de pizarras, que distribuye de la siguiente forma:

Establece una pequeña diferenciación entre inventarios y noticias, dejando en este apartado exclusivamente las pizarras nº 11 (= 69), 77 (= 205) como "notitiae companici" y la nº 75 (= 208) como "notitia solutionum". Los demás textos los incluye en inventarios en 4 apartados:

1º) Inventario de productos. Dividido a su vez en:

— Distributio cerealis.

— Vectigalia rerum rusticarum.

2º) Inventario de muebles. Incluyendo aquí textos que llevan explícito, como hemos dicho, la palabra "notitia", como la pizarra nº 49 (= 70).

3º) Inventario de semovientes.

4º) Inventarios fiscales y salariales.

624. Por nuestra parte vamos a seguir el criterio de agruparlos en función de su contenido, prescindiendo de esta división entre inventarios y "notitiae" y clasificándolos convencionalmente en diversos grupos, de los cuales algunos designaremos como "notitiae" usando el término en su significado de documento probatorio, presente o no la palabra y sea una mera relación o contenga algún aspecto diferente a la enumeración de elementos. Así pues, la designación de "notitia" irá calificada conforme al contenido siempre que sea posible. No obstante, en algunas pizarras, como ahora veremos, se dará el nombre de "notitia" seguido de un título —tomado de Canellas[593]— que caracteriza dos grupos especiales, "Vectigalia rerum rusticarum" y "Distributio rei frumentariae" precisamente los que este autor incluye en los "inventarios de productos".

1. *VECTIGALIA RERVM RVSTICARVM*

625 Hay una serie de pizarras que contienen rentas agrícolas y que ya hemos tenido oportunidad de comentar con motivo de las construcciones sintácticas que se dan en ellas.

Como vimos entonces (vid. ## 414 y ss.) esta apreciación ya la ha realizado Canellas, p. 63, al señalar que "aluden a rentas evaluadas en sextarios sobre *cussei* o porciones de tierra —generalmente pastizales para ovejas"—[594].

También en el mismo lugar (vid. ## 423-425) expresamos la duda de si realmente estas rentas son pagos en censos —lo que nos parece más probable— o, por el contrario, distribuciones hechas a siervos que trabajan los campos, como ocurre en otras piezas.

Nos inclinamos por lo primero, pues son monótonas listas de nombres seguidos de cantidades de sextarios con expresiones de "in alio cusso", etc. Ya hemos expuesto la idea de que se trate de contribuciones de las personas que tienen arrendadas partes de alguna propiedad, lo que muestra que bajo estos textos subyace todo un sistema de economía agrícola a la vez que puede ser indicio de la existencia de sistemas de propiedades y sus distribuciones y arrendamientos.

Una de las pizarras clasificadas en este grupo es la nº 10, procedente de Galinduste, en la que se leen las citadas expresiones: "Burila sestario u[no]", siendo lo único destacable la línea 2

593 Ya presentado en la definición de la clase de texto en la edición de cada pieza. No siempre se corresponden con los de este autor.

594 Vid. los mismos parágrafos sobre el resto de la interpretación de Canellas, de la que diferimos al no presentar las mismas lecturas.

donde leemos "carta emina", quizá por "quarta". Pues no parece que haya que pensar aquí en "charta".

Como un conjunto bastante homogéneo pueden considerarse las pizarras nos 45 a 48, todas procedentes de Diego Álvaro y muy posiblemente coetáneas, de mediados del s.VII aproximadamente. Son básicamente las que G. Moreno considera de la época de Wamba, aunque por criterios distintos, según expusimos en # 93.

Pizarra nº 45

626 Esta pieza, como queda escrito en la edición (vid. también ## 576-577), está formada por 2 fragmentos que en su día se editaron por separado. En el fragmento 2º, que encaja lateralmente con el 1º, de mayor tamaño, las diferencias de lectura son escasas. El 1º es el que ofrece graves divergencias, según ha quedado expuesto en los parágrafos citados, pues en nuestra opinión no pueden verse en absoluto huellas del testamento del rey Wamba.

627 En esta pizarra —según nuestra lectura— sólo se leen monótonas contribuciones de sextarios. La pieza ofrece, no obstante, algunos aspectos de interés.

El primero de ellos es paleográfico, al presentar abreviaturas de la palabra "sextario" bastante anómalas, aunque en la línea de las abreviaturas por contracción y que son: "sstri" y "sstiu", con signo de abreviación por encima, según expusimos en # 88, s.v. Según indicamos entonces, tales abreviaturas nos parecieron, en principio, abreviaturas de "suprascripti" o similar, pero el contexto no parece apoyar esto por que ¿cómo se explica, entonces, la presencia sistemática de "unu" detrás?

Igualmente ocurre con la expresión "ss" del texto de la derecha, aunque aquí seguido de I, numeral. Creemos que hay que entender expresiones del tipo "Egid[i]nus s(e)st(a)ri(um) unu(m)", de forma similar a las que, por extenso, se leen en el texto de la derecha, así "semis Valeria sestarium [unum]", etc.

En esta larga lista de nombres, al lado de los cuales puede leerse también la frase ya comentada "in alio cusso", puede haber también dos manos diferentes. Este fragmento, a partir del renglón 28, se continúa con el pequeño, que queda a la derecha, con el mismo tipo de contenido y producido por la misma mano, incluso la lectura del renglón 26 confirma esto plenamente: "Aiutor in alterum // cusso sestar[ia] dua". Es una lástima que a partir de aquí el fragmento mayor esté raspado y no pueda leerse nada, cosa que hubiera permitido conocer la continuidad de los renglones siguientes.

628 El otro aspecto interesante que ofrece la pieza es en cuanto a las personas mencionadas. En nuestra opinión en la línea 6 del 2º texto se lee "Domnella p(er) mandato sui d[om]ni" y en la 9 "Serena p(er) m[an]d[a]to domn[i sui?]". También en la 11 "mandato Teodadu[s]". Esto indudablemente habla de la dependencia de estas personas, quizá siervos o libertos, que ¿realizan el pago? bajo la consigna de un "domnus". A ello se puede unir la mezcla de nombres latinos y germánicos que indica —al menos no habla en contra de ello— el origen diverso de estas personas, seguramente trabajadores agrícolas, si no siervos.

Por último, ya hemos destacado la innovación que supone la palabra *cusso,* si nuestra interpretación es correcta (vid. ## 421 y ss. y # 554, s.v.), así como, desde el punto de vista gramatical, la alternancia de género "sestarius", al aparecer "sistaria dua" frente a "sistari" en la inscripción de la cara posterior, debida a otra mano, pero del mismo contenido.

La diversidad de manos sugiere que esto debía ser una especie de registro de una hacienda, donde se apuntarían los pagos, o cobros, sobre las tierras y que, conforme a ello, debían realizarse en momentos distintos y no siempre apuntado por la misma mano.

Pizarra nº 46

629 Esta es otra importante pieza opistógrafa cuyo contenido no varía sensiblemente de la anterior, a excepción de la expresión "ad modio et quartare" de una de sus caras (vid. # 415).

Cuando hemos dicho que podían entenderse como un conjunto pensábamos no sólo en que el contenido es parejo y la grafía puede ser coetánea, sino también en que en la nº 45 se lee *Aiutor* y en la 46 *Agutor* (¿tal vez la misma persona?). Por otro lado, aparece un *Argefredus*, a la vez que este nombre se repite en la 47.

Sobre la lectura concreta de la pizarra 46 hemos de indicar aquí que G. Moreno presentó en una de las líneas de la 2ª cara (l. 12) la lectura: "sestaria dua facto dies indicioni II edem fideis" —en la que nosotros sólo hemos conseguido leer "sestaria dua, Aurosus [- - -]so [. .] IIII domnus" (quizá [in alio cus]o [s(e)s(taria)] IIII)— sirviéndose de esto para decir: "Fechado con toda claridad en indicción 2ª que puede corresponder al año 689 en el que fue destronado *Ubamba* y si el Roderico aquí citado (efectivamente se lee *Rodericus* en la l. 2) es el futuro rey, esta datación se consolida".

Contra esta hipótesis se expresa Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig*. p. 99 de la forma siguiente: "Dejadas aparte otras variantes de lectura, quiero llamar la atención del lector sobre el hecho de no poderse comprobar, a mi modo de ver, la mención de la indicción cosa doblemente notable, lo primero porque nada haría esperar una datación precisamente así en una distribución de grano para siembra o de sembrado como lo que conserva la pizarra[595], y lo segundo porque, si no estoy engañado, sería el primer ejemplo de datación en época visigótica por indicciones[596]. Descartada esta posibilidad, pierde toda consistencia, ya muy endeble por sí misma, la conjetura de que pudiéramos topar aquí con el Don Rodrigo, último rey de los godos, que tomó para sí la leyenda y la poesía".

Con estas palabras podemos dar por concluido este tema.

Es, como señala también Díaz y Díaz, *loc. cit*., la presencia de una importante cantidad de antropónimos lo verdaderamente destacable, volviendo a darse en la pizarra la mezcla de nombres germanos y latinos.

630 La pizarra nº 48 no ofrece ningún aspecto diferente de estas citadas arriba, en cuanto al contenido. Tan sólo tiene la palabra *Cota* en la expresión "cota sistaria" que resulta oscuro. Podría interpretarse como un "quota", pero sin más contexto que éste. Por otro lado, y a tenor de la estructura de estas piezas, tal vez haya que ver aquí un nombre propio por "Cotta" (vid. # 540, s.v.).

Pizarra nº 5

631 Hemos incluido esta pieza entre los "Vectigalia rerum rusticarum" a diferencia de Canellas que la clasifica como "Distributio cerealis"[597]. En realidad la línea fronteriza que separa ambos tipos es convencional y está en función de los elementos predominantes de cada pieza que hacen que consideremos que hay un mero reparto de grano —de trigo generalmente— o que este reparto sea en realidad pagos de censos o cuotas de algún tipo.

595 Díaz y Díaz parece inclinarse, con estas palabras, porque las personas que aparecen reciban los pagos y no los realicen.

596 El primer texto conocido hasta el momento que esté fechado por indicción es la inscripción de San Hermenegildo, según interpretó Mallon (vid. supra nota nº 552).

597 Teniendo en cuenta que ambos grupos, en definitiva, forman parte de los "Inventarios de productos" en la obra de Canellas.

Por nuestra parte, venimos denominando a este grupo habitualmente: "Distributio rei frumentariae".

En esta pizarra concretamente esta frontera está muy desdibujada pues hay expresiones o frases que hacen pensar en que se está distribuyendo grano a agricultores, para sembrar por ej. (línea 12), y en cambio otras sugieren que se están pagando cantidades por parte de campesinos dependientes.

Con todo, es uno de los textos más importantes, ya que frente a los otros que acabamos de ver, aquí se expresan nociones verbales que aclaran conceptos.

En una buena parte del texto lo único que tenemos son las expresiones usuales del tipo "Simplicius mod(ium) I, Sigerius et Iustina mod(ium) I", etc. Pero en la 1. 12 leemos: "[- - -] semertura mod(iu)s I, Procula XIII, Bonus et Flamnus". Este *semertura* está por "seminatura", según se vio en # 311. Es posible que aquí se estén distribuyendo granos para la siembra como indica Canellas, p. 74: "La distribución de cereal atestiguada por cuatro documentos alude a entregas de cereal, probablemente destinado a siembra".

Sin embargo, en la 1. 16 aparece *exprendit*, por "expendit": "exprendit Ioannis ad kaballos mod(ium) I". Entendemos aquí que 'Juan pagó un modio por caballos', quizá por su uso o alquiler. Este mismo personaje tal vez esté pagando la elevada cantidad de 60 modios en concepto de *angarias* en: "[- - -]uit Ioannis in angarias mod(ios) LX", como el propio Canellas, *loc. cit.* señala: "También se alude a angarias u obligaciones de tranjinero". Sin embargo, sólo conservamos el final del verbo y no sabemos cuál puede ser, aunque no, desde luego, el mismo de antes.

En la 1. 11 se lee "[- - -]n+etum adicie p(er) Sigerius ad mod(ios) a Lebaia": 'añadirá por Sigerio modios. . .'. La expresión "a Lebaia" es muy extraña, puede tratarse de un topónimo (vid. # 547, s.v.), pero no queda clara su función. Esta frase es ambigua, podría interpretarse como que una persona contribuye con uno o más modios por Sigerio, añadido(s) a otra cuota ya establecida.

632. Otra frase también de interpretación dudosa es la de la línea 4: "[- - -]os dedi licias mod(ium) I". Recuérdese que tanto G. Moreno como Canellas proponen "dedilicias", pero esto aún resulta más oscuro. Si nuestra interpretación es correcta, al menos la presencia de *dedi* implicaría que el autor del texto entrega algo. Este algo es *licias*. Como nombre de léxico común comportaría un cambio de género ya que "licia-orum", 'urdidumbre', 'lizos', es neutro y la sintaxis es algo oscura. Quizá haya que entender 'entregué lizos por valor de un modio'[598].

Otra observación puede hacerse sobre esta pieza y es que la expresión "cum a / suas conlibertas" puede darnos idea de quiénes eran las personas que aparecen mencionadas en este texto.

Pizarra nº 75

633. Presentada por Canellas como una "notitia solutionum" es una pieza realmente interesante y la más importante de las procedentes de Lancha de Trigo. Ya tuvimos ocasión de mencionarla en el estudio lingüístico con motivo de *messeru*, palabra que se documenta, además, en la pizarra 98. Al lado de éste está *uersarios*. Parece, como sugiere Canellas, una nómina devengada por trabajadores o quizá deudas de éstos. Puede ser otro el contenido, desde luego, pero es indiscutible que se relaciona con pagos, de ahí nuestra clasificación.

Se mencionan modios de "ceuaria", así como animales: "Domnellus oues d[uas]".

En la línea 4 de la 2ª cara leemos "atore debia[- - -]es sex", que tal vez pueda restituirse,

598 El modio (vid. # 557, s.v.) llega a considerarse una unidad de valor. Aunque existe "Licias" como nombre de persona, pero es un nombre graecánico y literario (cf. Forcellini, s.v.) y no creemos que haya que entenderlo aquí como tal, pues tampoco aclararía qué es lo que se entrega.

siguiendo a G. Moreno, "debia[t] (aunque él lee "debit") [tremiss]es", ya que en la línea 6 se lee "[G]ermanus debit tremisse [- - -]".

Hay puntos bastante oscuros, así la 1. 7: "[- - -]retabit ad Toleto re[- - -]", en la que no es seguro que haya que leer *retabit,* pues podría tratarse de "[- - -]ret abit" o, incluso, "[- - -]r et abit".

El sentido queda tan fragmentado que no es posible restituirlo, pero parece que esté dentro de la línea que hemos apuntado. Es muy interesante la presencia de "grande gannatione" (vid. # 552, s.v. *gannatione*) de sentido económico, así como "de anno tertio", una expresión temporal con respecto al asunto que trata, alguna precisión sobre lo que se está haciendo (mejor que una datación).

2. *DISTRIBVTIONES REI FRVMENTARIAE-NOTITIAE CIBARIAE*

634. Pertenecen a este grupo aquellas piezas en las que se hace referencia al reparto de cereales —cebada o trigo, normalmente y que hemos distinguido de los inventarios anteriores— porque su estructura nos parece algo diferente de los anteriores y el tema básico nos parece la distribución de cereales más que el pago de rentas. Incluímos asimismo otras piezas relacionadas con esto y que vienen calificadas explícitamente como "notitiae ceuariae", pues están muy relacionadas unas y otras y no es posible saber en algunas (por ej. piezas 78 y 79) cuáles serían las referencias y valores precisos de los términos *ceuaria* que aparecen.

Canellas, p. 74 clasifica como "distributio cerealis" las pizarras n^{os} 95 (= doc. nº 71), 5 (= doc. nº 127), 10 (= doc. nº 198) y 78 (= doc. nº 206).

Nosotros hemos clasificado la nº 10 en el grupo anterior por similitud con las n^{os} 45 a 48 de Diego Álvaro y la nº 5 por la mezcla de elementos y alusión a pagos.

La nº 95 y la 78 son pequeños fragmentos en los que sólo aparecen claramente menciones como *modio, tritico, iminas* (por "heminas") o *ceuaria*; esta última palabra en la 78 se ve repetida en cada renglón, no siempre completa y seguida de I en la línea 2.

A estas piezas hay que añadirles la nº 79, no incluida en el regesto de Canellas y publicada por Díaz y Díaz, *Lancha de Trigo* p. 72, nº 3, que actualmente está perdida (vid. edic.); en ella se incluye igualmente la palabra *ceuaria,* acompañada de numerales.

Pizarra nº 34

635. El contenido de esta pieza parece ser la distribución de trigo contabilizado en modios. En ella se lee el verbo *accepit*: "Germano modios duos pro [- - -]/[- - -]umo accepit". Este verbo indica que alguien recibió, quizá *Germano* (¿por "Germanus"?) dos modios por algo. Hay que tener en cuenta que más adelante se lee: "mo/dios duos Teuda[to]titrico (por "tritico") modios tres. Nonno mo/dio uno".

Se establece aquí una relación que recuerda a la existente en la pizarra 46: "sestario uno ad modio et quartare".

De nuevo en esta pieza la ambigüedad de estas relaciones entre personas y cantidades de cereales queda patente, a pesar del verbo *accepit,* al no saber quién era el personaje que 'recibió' algo —un campesino, un recaudador—. ¿Puede ser que este reparto exprese inversamente lo que creemos que expresan las pizarras de Diego Álvaro? ¿Quizá de lo recolectado —dos modios— el que recibe un sestario sea el campesino que lo ha recogido o cultivado? ¿Puede tratarse de cantidades de companaje, como parece que sucede en la pizarra 77 (vid. # 638)?

Son preguntas que creemos que en su día podrán contestarse por quienes, mucho mejores conocedores del tema que nosotros, podrán orientarse a través de la comparación de otros textos

y por un estudio interno de las cantidades que den con el "quid" de esta cuestión, sumamente interesante desde el punto de vista de la economía agrícola de la sociedad en esta época.

Pizarra nº 52

636. Esta pieza lleva explícito el título de "notitia de ceuaria" en la 1. 2, pero vuelve a mencionarse una frase como "Leontius sestaria VI"[599]. La única particularidad que ofrece es la presencia de una bebida medida en "quartaria": "[si]cera quatária tre", "tres quartarios de sidra". Es la única referencia —al menos explícita— a bebida en lugar de a cereales.

En relación con esta pieza diremos que Canellas las considera como "uectigalia rerum rusticarum", pero, una vez más, hay que tener en cuenta las diferencias de lectura; esta pieza está francamente deteriorada, con muchas exfoliaciones y raspaduras; esto y su falta de pulimento hace que se preste a una fácil confusión. Una vez quitada la pintura blanca podemos asegurar que prácticamente la mitad de los renglones presentados por G. Moreno desaparecen. Es precisamente a alguno de ellos a los que alude Canellas al hablar de este tipo de piezas. Canellas, al hablar de estos documentos que contienen rentas agrícolas y hacer referencia a "cussei" (según se ha dicho) señala a continuación: "En algunas (*sc.* pizarras) se indica si se sigue "degere" o se cesa "egere" en el aprovechamiento". Según la versión de G. Moreno en esta pieza se leería: "ego de meo dego suo. . ./ e meo degerem tuos eis cor eo des. . ./ ereses tuos saceros et ego e meos. . ./ . . .aria ieriliana meis abebo. . .". (Este último renglón citado corresponde a nuestra 1. 1: "Auriliananus Aueliero"). Al final de la pieza escribirá como última línea: "et egeres ei".

También observa el autor: "Se cita un *quoto* o *prado reservado*". Nuevamente en la versión de G. Moreno después de "notitia de ceuaria" (1. 3 nuestra y 7 suya) se lee "quoto tuo". Sin embargo, sólo hemos conseguido leer "quo te uo[- - -]".

Pizarra nº 96

637. Es muy fragmentaria y en la línea 1 se puede ver "[n]otitia de ceu[aria]". Se trata de una pizarra que hemos comentado en la sección de fonética (vid. ## 172 y ss.) con motivo de la abreviación *sul(idos)* en "sul(idos) III tres", que interpretamos como un posible indicio de la diptongación de *ŏ*. En ella aparece además el nombre de *Beatus*, pero nada conexo. La presencia de los 'tres sueldos' vuelve a sugerir la idea de una cuestión económica, ahora contabilizada en unidad monetaria.

Notitiae companici: Pizarras nos 11, 77 y 93

638. Dentro de la misma línea de los textos comentados, estas 3 pizarras aportan unas características muy especiales, porque su contenido se decanta por la opción a la que hemos aludido de reparto de alimentos a personas, siervos o libertos, que trabajan los campos.

En este sentido se expresa Díaz y Díaz, *Etimologías* p. 66: "Tenemos muchos testimonios de distribuciones de companaje al personal que tenía encomendado el trabajo de la tierra, por el que recibía quesos, vino y cereal, generalmente cebada para panificar". Remite en nota (nº 186) a las pizarras, según la edición de Canellas, aduciendo ejemplos como los docs. nº 68 (= 54 de nuestra edición), 69 (= 11), 198 (= 10, nosotros en "Vectigalia rerum rusticarum") y 203 (= 77).

En la pizarra 77 se lee: "[- - -]m cique modios [- - -]/[- - -]quet portab[- - -]/ modio/ [- - -]m septe ques/ [- - -]en debiat port[- - -]".

599 Este nº VI está escrito en forma de "episemon", ϼ como vimos en ## 99-101.

A pesar de su escaso texto puede deducirse de ella que alguien 'lleva' estas cantidades de cereales como abastecimiento personal, según sugiere Díaz y Díaz.

La pizarra nº 11 está encabezada por un crismón al que sigue "notitia de casios, id est, Cus[- - -] / leuauit froma una p[- - -]". Según esta interpretación formulada por Díaz y Díaz, se trata de 'quesos' que, como companaje, se han dado a los trabajadores del campo para avituallamiento, entendiendo, por tanto, *leuauit* con el valor de "llevar".

Es muy posible que éste sea el sentido de tal texto. En él se menciona a un *libertus*, que recuerda al *conlibertas* de la pizarra 5.

No obstante, no es la única interpretación. García Moreno[600] la interpreta, en cambio, como "pago de censos": "...otra pizarra encontrada en la misma zona (*sc.* Sistema Central) en la que parece recordarse el pago de un censo en quesos por parte de campesinos dependientes". Cita en nota nº 25 esta pieza añadiendo: "*Leuo* en esta época suele tener un significado muy preciso de exacción tributaria".

En cuanto a la otra pieza citada por Díaz y Díaz —nº 68 de Canellas y 54 nuestro— creemos que el contenido escapa a estas noticias de companaje, como señalaremos más adelante (vid. ## 643 y ss.).

639. La pizarra 93, procedente de Mercadillo, contiene una lista de nombres personales —mezclados de diversos orígenes: *Iustiniano, Ispassand[us/a?],* etc.— en lo que debía ser una distribución de productos, quizá un companaje. Aparece una forma *[- - -]ebabit*, para la que hemos propuesto *[l]ebabit* y referencias a *uno*, que recuerda a la nº 11.

3. *NOTITIAE PECORIS*

640. Hay algunas piezas donde el tema central es el ganado. Una de ellas, la nº 53, es un inventario de diferentes animales de los que se menciona la edad y el sexo. Aparecen *ecuas, nouellos, uitelli, sesquannes* (vid. # 426, para las particularidades sintácticas que ofrece).

La pizarra nº 76 también hace referencia a ganado, *uerbice*, y quizá a una pareja para arar, como sugiere Canellas, p. 75, en la frase "uerbi/ce uno pro arata pa[- - -]". Si bien esta pieza ya contiene otros elementos, pues en la 1. 2 se lee "[s]uscepto solido uno [- - -]" con lo que hay una referencia a un pago —mejor a un cobro— en sueldos, probablemente de algún animal.

En la 1. 6 "[- - -]riuo modius VI" plantea la cuestión de si esto puede ser una equivalencia del valor de algún animal calculado en "modios" o pagado en especie.

Por último, en la línea 3ª hemos interpretado *Letori* como nombre de persona, sugiriendo *Letori[o]*, vid. edic.

Pizarra 97

641. La pizarra 97 es opistógrafa y contiene 2 "notitiae uerbicis", una en cada cara. En ambos textos se ve el comienzo por medio de un crismón y a continuación el título del texto, aunque algo fragmentario (vid. edic.). Esta pieza, de pequeño tamaño, es, sin embargo, de las más interesantes de estos documentos descriptivos, ya que en ella se hace referencia explícita a pagos y entregas de animales o de algo a cambio de ellos: "notitia de uer[uices] / cot ispensas s / unt era {ra}rio, dedi pro peduli, co Stator ispendit; ueruices II, pro La /uro dedi unu; Trase-/

---

600 Vid. # 551, s.v. Asimismo en Du Cange, s.v. se recoge esta acepción tomando como ejemplo un texto del cap. II de las Vitas patrum Emeritensium (cap. II sobre la vida de Masona): "si quis. . .uas paruulum in quo leuaret, exhibuisset". A esto comenta Du Cange: "Hispanismus, *en que llevarlo* ualet *in quo deferret*".

García Moreno hace este comentario en *Paisaje rural* p. 414.

[m]undus oues dua[s]". En la 2ª cara: "notitia [de ueruices?]/[- - -]ario[601] cot ispensum est, de Seu/erian{e} o leuauer / unt XII, ispendimus II, dem[u?]m cot III".

Parece, por lo conservado, que debe ser bastante, un balance particular de pagos realizados, entendiendo *ispensas*, *ispendit*, etc. como formas del verbo "expendo", 'pagar'. *dedi* puede estar en la misma línea significativa, aunque se nos escapa por qué el autor de la "notitia", que habla en 1ª persona, tuvo que 'entregar' una unidad de algo (quizá uno de los *ueruices* mencionados antes) 'por Lauro'. Resulta oscuro también el sentido de "dedi pro peduli", comparado con lo que acabamos de mencionar. En este contexto, en la frase "de Seuerianeo leuauerunt XII", el verbo *leuauerunt* podría entenderse como 'llevar', pero en el sentido de tomar de él algo de su propiedad (frente a "Maurelus leuauit froma una" de la pizarra nº 11).

Por último, la presencia de *era{ra}rio* puede hacer pensar en un pago de impuestos.

642. Relación con el ganado debe tener también un pequeñísimo fragmento encontrado en el pantano Maya, la pizarra nº 27, en la que se lee *pecus*. Como se indicó en la edición hay dos tipos de escritura distinta y parece una pieza reutilizada e, incluso, raspada. Puede verse un comienzo *leu,* sin aparente continuación, que pudo haber sido una forma de "leuare", pero que, como decimos, debe haber sido raspado.

Notitia consignationis: Pizarra nº 54

643. Con este epígrafe presenta Canellas la pizarra 54 (= doc. nº 68 de su edición), aunque en la clasificación de documentos no hace referencia a ella.

Se trata de un texto importante porque permite deducir varios aspectos de la economía y el régimen de vida y dependencia de algunas personas ligadas a la propiedad.

El texto comienza con la designación genérica de "notitia" a la que sigue "in qua ordenatu est. . .". En la 1. 2 aparece la frase que, lógicamente, da lugar al título propuesto por Canellas: "Consignemus Simplicio, id est, VI ses+"[602].

644. En # 551, s.v. *consignemus*, analizamos el valor de esta palabra. Podría tratarse de la acepción que aparece en las "donationes" y otros textos jurídicos de "concedere", "tradere"[603] (cf. Du Cange, s.v.) y entenderlo, por tanto, como 'entreguemos a Simplicio', pero, como indicamos allí, por el contexto creemos que se trata del valor de 'notificar', 'confirmar por escrito', más clásico y que sigue teniendo vigencia posteriormente.

Esto es debido a que más adelante se lee "cum agnus su'u's det scroua una, uacca una hospitio". Es decir, quien hace la entrega es Simplicio; por tanto, entendemos que aquí se notifica a Simplicio que tiene que entregar junto con sus corderos (quizá el VI de antes haga referencia al nº de estos) una 'puerca' y una 'vaca' por el *hospitio*, 'por el derecho de hospitalidad' (vid. # 498).

Este es un dato fundamental, que indica que Simplicio estaba acogido a tal derecho, que, como es sabido, implicaba el que una persona disfrutase de la tenencia y usufructo de una tierra acogiéndose a este derecho; solían ser extranjeros o gentes de otros lugares que se afincaban en

---

601 ¿Quizá también *erarario?*

602 Vid. edición. VI es un "episemon" (vid. ## 99-101). *ses+* es una lectura muy diferente a la de los otros editores, pero creemos que puede mantenerse, aunque no hemos logrado identificar la última letra, que podría ser X, según hemos comentado ya. Se daría, entonces, la misma indicación de la cifra escrita al lado del "episemon", como ocurre en la pizarra 53.

603 Este podría ser el sentido que le otorga Díaz y Díaz, *Etimologías* p. 66, cuando lo incluye dentro de los textos que presentan distribuciones de companaje, según la edición de Canellas. Aunque no hace referencia explícita a él. Tampoco en su edición, *Docs. hisp. visig.* p. 88, trata el tema del contenido de la pieza.

unas propiedades bajo un régimen de dependencia similar al de los campesinos (los antiguos colonos, o los libertos o los siervos) que dependían de un señor, teniendo para con éste, el "hospes" similares obligaciones en cuanto a pagos de censos o prestaciones personales.

645. La otra lectura que sigue presenta dificultades, ya examinadas antes por el nombre *Matratium* que aparece (vid. # 498 y, sobre todo, # 543, s.v.). Pensamos que se trata de otro "hospes" o de un siervo que vive dentro de la propiedad del señor. Es más: este *Matratium* tiene que entregar dos terneras cuando (la vaca) 'para en la corte de su señor Valentino'; así tenemos, no sólo el nombre del dueño de quien dependen estos campesinos, sino también que debía tratarse de una gran propiedad tanto agrícola —se citan al final (¿como parte del pago?) 25 modios de trigo— como con pastizales para ganadería. Pero, además, dentro de la propiedad y complementando lo que sería la casa del dueño, la "domus dominicata" estaría la *corte* (vid. # 555, s.v.). Hemos traducido en algún momento 'establo', 'cuadra' (vid. # citado y # 498), pero "curtis" en la Edad Media llegó a tener una importancia considerable, pues eran una serie de dependencias dentro de la propiedad, que podían estar cercadas o no y que contenían —o podían contener— cuadras, establos, tahona, hórreos, además de incluir cocinas, baños, etc. Todo un complejo sistema de servicios que pertenecen al dueño, pero que podían utilizar —de hecho aquí parecen hacerlo— las personas dependientes de él[604].

4. *NOTITIAE. NOMINA*

646. Hay algunas piezas procedentes de lugares diversos que tienen como nota característica la presencia de nombres propios y casi sólo ella. Sea porque la pizarra esté fragmentada, sea porque es muy parca su expresión, apenas puede decirse nada seguro sobre su contenido.

Pizarra nº 1

647. Procede de Lerilla y ofrece la particularidad de ser posiblemente una de las primeras cronológicamente. Muestra una lista de 6 nombres a los que se añade una expresión numérica, I o II —inevitable pensar en "sextarios"—. Es posible que hubiera más nombres por arriba o por debajo de lo conservado, pero los márgenes derecho e izquierdo son originales pues, como se indicó en la edición, el texto está enmarcado por dos líneas verticales. La única diferencia de lectura que presentamos en relación con G. Moreno es con respecto a la última línea en la que, tras el nombre de *Perpius*, este autor lee M, como numeral. Nosotros no hemos visto *ya* nada. De todas formas parece extraño una cantidad tan desorbitada al lado de las que aparecen junto con los restantes nombres.

Canellas consigna esta pizarra como "notitia ascriptionis", dentro de "inventarios fiscales y salariales". Por lo dicho, es muy posible que se refiera a alguno de estos aspectos, aunque no se puedan confirmar las teorías que propone, así como la de G. Moreno, "nómina de 6 sujetos de nombres romanos y germanos a cuyo nombre siguen números romanos como si se tratase de una lista que G. Moreno relaciona con portazgos ganaderos de la "vía de la plata".

Pizarra nº 55

648. En esta pieza aparece sistemáticamente la denominación de *infantes* asignada a un nombre en genitivo. Sólo en la 1. 1 aparece "Eugami duo se[st]aria in [- - -]".

604 Para este tema vid. # 553, s.vv. *domnus y hospitio* y # 560, s.v. *corte* y especialmente entre la bibliografía manejada cf. Coulanges, *L'alleu et le domaine rural* caps. XV y XVI, pp. 392-424, en particular pp. 414-418.

El sentido de esta "nomina" es muy oscuro, pero se trata nuevamente de una lista de personas, o mejor de los hijos de personas, en un contexto similar al de pago de censos o, tal vez, al de distribuciones y repartos. Creemos con Díaz y Díaz, *Consideraciones* p. 28 que se trata de "los hijos de una serie de personas, quizá colonos, a los que se distribuyen diversos productos. . . (que significa "niño" es evidente si se piensa que en un caso se habla de *maiures infantes*)". Si fuesen "reses jóvenes", como sugiere Canellas, p. 75 entre interrogantes, resultaría más chocante.

Pizarra nº 6

649. En esta pizarra sólo se registran nombres propios, algunos de ellos no enteros. Lo más curioso de esta pieza es su distribución (vid. descripción en edición), ya que van agrupados de dos en dos y separados por líneas horizontales. En la cara posterior, en cambio, hay, además de restos de nombres igualmente dispuestos, otros dos en posición perpendicular a ellos y escritos con letra de mayor tamaño.

5. *NOTITIAE SVPELLECTILIS*

650. Se incluyen en este grupo 3 textos procedentes de Diego Álvaro, las pizarras nºs 49, 50 y 51, y otro de procedencia desconocida, la nº 102, de características especiales, que examinaremos aparte.

La pizarra 49 ofrece una lista de elementos dispares, donde pueden leerse términos como *toniquas, facisteri, camisias*, etc. Las palabras que ofrecen más particularidad por su posible sentido son *benula y ripti[s]* (para esta forma, por "reptis", vid. # 153). Remitimos al capítulo de léxico común sobre "Léxico de objetos y ajuares" (vid. # 561) para el significado de cada una de ellas.

En la nº 50 sólo hay algunas formas parcialmente atestiguadas: *soc[cas?], fac[- - -]*, probablemente *fac[itergium], formel[la]* [605], prendas de lino y lana, posiblemente lana sin tejer, etc. (vid. edic. y # 561 s.vv.).

En la nº 51 se lee "unus ma-/nteus". Es un pequeño fragmento que parece estar completo por los lados, con lo que *manteus* presentaría una forma derivada o deformada de "mantum", sin que podamos asegurarlo.

Pizarra nº 102

651. Hemos clasificado esta pieza como "notitia supellectilis", siguiendo la terminología de Canellas, p. 75 y p. 130, nº 19. Se trata de una pieza opistógrafa y una de las más interesantes desde el punto de vista de la lengua, del contenido e, incluso, de la paleografía.

Como se recordará, en ella se documenta la diptongación de E en *ualiente* (vid. # 160). A su lado se lee *salere* por "salari" (vid. ## 129 y ss.), además de otras palabras como *tonica*, o ultracorrecciones como *secario* por "sicario".

Desde el punto de vista paleográfico pensamos que se trata de una pieza bastante tardía y en ella se presenta la forma de "U ganchuda" bien evolucionada y de tamaño considerable, especialmente en *unu* en la 1ª cara, línea 9.

Desde el punto de vista del contenido se conservan bastantes palabras pertenecientes a

605 Canellas lee "formo l[- - -]" y en la p. 74 señala sobre este texto: "parece aludir a vestes femeninas, calzado, veste monacal, prendas de lana y lino".

léxico de ajuar y objetos: *bracile, cul[tello] salere, uasconica* (vid. # 561, s.vv.) y un *colisia*, cuyo significado desconocemos.

Todos estos objetos y otros que no podemos saber, porque sólo conservan su final o comienzo (y no puede deducirse), están valorados *ualiente* en *solidi* o *tremisses*.

Se trata, pues, de un inventario de objetos a los que se asigna un valor. Sin embargo, lo más interesante reside en las primeras líneas conservadas, porque esta "notitia supellectilis" es secundaria, queda supeditada a lo dicho en ellas:

[- - -] alo origine p(er)dedit honori
[- - -] as es[t]ima in furto et ex
[- - -]u[- - -] eos serui domni
[- - -] id [.so?]dali secario LX
A partir de aquí el inventario.

652. Estas líneas sugieren que estamos ante un inventario de objetos que proceden de un 'hurto', como ya apunta G. Moreno, *Documentación* p. 32 "Encaminan a buscar sentido a este documento sus frases de "por mal origen perdió el honor", "estimo en hurto", "los siervos del señor" y el "sodali secario", resultando como acción judicial contra alguien; y sigue una relación de prendas, acaso hurtadas o embargadas, con su aprecio en sueldos, tremises, modios y quizá libras"[606].

Hubiera sido muy interesante que las frases se hubieran conservado completas para saber el precio de las cosas hurtadas, o incluso saber si el valor asignado era ya el del castigo a pagar, el "duplum", de su valor en un hurto[607].

El único que conserva la relación completa es "colisia ualiente tremisse u[nu], pero *colisia* no está, como hemos indicado, identificado[608].

653 La legislación visigoda presenta el título VII de la Lex Visigothorum dedicado a "de furtis", con especificaciones diversas sobre las penas impuestas según las personas, quiénes han de pagar, cuánto y cómo, las clases de hurtos y distinción con robos, etc.

La frase primera es oscura pues no es segura la función de *honori*, hemos apuntado en # 156 que tal vez estuviese por "honore(m)". Quizá sea aventurado pensar en que en este hurto haya implicado un "ingenuus", una persona libre que pierde el honor por cometer este acto delictivo. O simplemente el *p(er)dedit* haga referencia al sujeto víctima del hurto. Lo que es más claro es la tasación de lo robado, pensamos que la frase "es[t]ima in furto" es la frase clave del texto, que

---

606 La lectura de G. Moreno varía, especialmente en la parte izquierda de la pizarra, que nosotros consideramos raspada, y de la que sólo quedan algunas huellas de letras, así en la línea 3ª, antes de EOS, lee "euise", en la línea 4ª "i pdet sodali". Aceptamos *[so]dali* en nuestra restitución, aunque no hemos conseguido leer la primera sílaba. En la línea 5ª "rege egesta", delante de *ualiente*. Sinceramente creemos que no puede leerse. Tampoco "Fielius" en la línea 6ª, delante de *tonica*. Nosotros hemos propuesto *os[- - -]lius;* es por ello que no hemos incluído "Fielius" como ejemplo de la caída de cons. sonoras intervocálicas, vid. # 243.

607 Cf. C.E. 289: "qui uendere aliena prasumpserit duplum cogatur exsoluere". Sobre el tema del "furtum" y su diferencia con el robo, así como del pago de penas, es fundamental el citado libro de D'Ors, *Código de Eurico* cap. VII, pp. 100-110 y el cap. VI, "de accusationibus" pp. 75-80, muy relacionado con el tema. También King, *Derecho y sociedad* pp. 278-286, Apéndice I: "Hurto y robo", con diferentes apreciaciones y enjuiciamientos sobre los trabajos específicos de GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L. "Sobre los conceptos de hurto y robo en el derecho visigodo y provisigodo" en *Rev. Port. de Hist.* 4. 1949. pp. 219 y ss. y RODRÍGUEZ MOURULLO, G. "La distinción hurto-robo en el derecho histórico español" en *Anuario de Historia del Derecho Español.* 32. 1962. pp. 54-58.

608 Según G. Moreno, *Documentación* p. 32: "*colisia* será algo de cuello".

recuerda a una ley de Quindasvinto[609] sobre "de damno furis": Lex Visig. VII 2, 13: "Cuiuslibet rei furtum et quantalibet pretii extimatione taxatum ab ingenuo nouies, a seruo uero sexies ei, qui perdidit, sarciatur, et uterque reus C flagellorum uerberibus coerceatur. Quod si aut ingenuo desit, unde conponat, aut dominus conponere pro seruo non adnuat, persona, que se furti contagio sordidauit, seruitura rei domino perenniter subiacebit".

En las líneas 3 y 4 se menciona [- - -]eos serui domni" y "[so]dali secario". Esto parece indicar que se trata de un hurto llevado a cabo conjuntamente; pensamos en la posibilidad de que hubiese sido realizado por los siervos de un señor, que son cómplices de alguien a quien se califica de *secario*. A continuación se lee una L capital atravesada por una línea oblicua, en la que se basa G. Moreno para hablar de 'libras'; pudiera ser esto, pero también una cantidad (vid. # 109).

Las leyes VII 2, 2-5, "antiquae", leovigildianas según D'Ors, *Código de Eurico* pp. 100 y ss., hablan sobre los hurtos realizados por amos y esclavos propios o ajenos; cf., por ej., VII 2, 4 "si dominus seruo alieno faciat furtum: Si quis ingenuus cum seruo alieno in aliquo crimine inuentus fuerit, ut furtum forsitam faciat uel aliquid rapiant aut inlicita quecumque conmittant, secundum superiorem legem[610] medietatem eiusdem conpositionis exoluant, ita ut ambo publice fustigentur. Et si noluerit dominus pro seruo satisfacere, ipsum seruum pro conpositione tradere non moretur. Quod si capitalia forte conmisserint, simul seruus cum ingenuo morte damnetur".

654 Somos conscientes de que manejamos sólo indicios y nos movemos en el terreno de la conjetura, forzando quizá los testimonios legales a nuestro favor; sin embargo, no puede negarse que dentro de estos límites se ha de encuadrar el contenido de estas frases, aunque su interpretación pueda ser otra distinta.

En lo que sí creemos que hay un aspecto digno de ser destacado es en el hecho de dejar constancia por escrito, por medio de un documento descriptivo, de un hecho delictivo, o mejor, de la valoración de lo robado, quizá con valor probatorio como se usaban normalmente las "notitiae" (vid. # 622)[611].

6. *NOTITIAE INCERTAE*

655 La pizarra 98 es de procedencia desconocida, aunque posiblemente de Diego Álvaro (vid. # 61). Debe ser una "notitia" de contenido agrícola y sólo se conservan palabras sueltas. Entre ellas *messeru* —al igual que en la nº 75—, *sabul(um)* y, quizá, *fest[uca]*.

De contenido incierto, recuerda, sin embargo, a la citada pizarra 75, aunque sólo sea por la presencia del 'guardián de la mies', a la vez que mezcla *[a]gnu y sol[lidum?]* (en la primera línea), y en la 75 se habla de *oues y tremisses*.

---

609 Aunque D'Ors, *Código de Eurico* p. 102 considera que esta ley no debió ser una innovación de Quindasvinto, sino anterior, de Leovigildo: "Chindasvinto no habría hecho más que confirmar esa pena (sc. nouecuplum) como ordinaria, lo que era tanto más necesario por cuanto Leovigildo no había llevado a cabo su reforma sin dejar contradicciones en las leyes anteriores".

610 "Superiorem legem" se refiere a la Lex. Visig. VII 2, 14, otra "antiqua" cuya rúbrica es: "ut fur captus perducatur ad iudicem, et ut ingenuus cum seruo faciens furtum unam conpositionem exoluant", cf. D'Ors, *Código de Eurico* loc. cit., con un magnífico análisis de estas leyes.

611 Sobre los "placita" a los que daban lugar este tipo de acciones y que debían ser firmados por tres testigos en una "condicio", cf. Lex. Visig. VII 1, 1: "De indice et hec, que indicare dicuntur: "Iudex reum, qui accusatur, antea non torqueat, quam ille, qui accusat, si indicem presentare noluerit, se per placitum trium testium roboratione firmatum ea condicione constringat, ut, si his, qui accusatus est, manifestis indiciis innocens conprobatur, ipse penam, quam illi interdit, excipiat. ." (cf. Lex. Rom. Visig., Cod. Theod. IX 1, 6, 8, 9, 11).

656 La pieza nº 56 sólo conserva un crismón y la palabra *notitia*, y en la 1. 2 *emmisis*. Nada, pues, puede decirse de ella, salvo el tipo de doc. descriptivo, aunque ignoremos su contenido.
La pizarra nº 100, también de origen desconocido, conserva una primera línea en la que leemos *[n]otitia*, pero sin más datos. Es, además, muy desconcertante, ya que en la 1. 2 parece haber letras capitales (vid. # 96).

IV. DOCUMENTOS NARRATIVOS

657 "Son aquellos que dan constancia escrita de un hecho jurídico cuyo elemento esencial es la narración" (Canellas, p. 75).
En este grupo incluye el mencionado autor textos del más variado contenido y forma, divididos en:
— Actas de notoriedad.
— Actas de procedimiento.
— Relaciones consecutivas a una actuación.
Dentro del primer grupo —que contiene, a su vez, otros cuatro, entre ellos los "epitaphia"— incluye la pizarra nº 4 (= 18 de su edición), donde la presenta como "cartula testamenti?" y que nosotros hemos incluido entre las "reliquiae chartulae" (vid. # 669, donde justificamos por qué).
El tercer grupo citado se divide en "Execrationes", "Epistula ueneficii" y "Epistulae".

1. *EXECRATIONES*

658. Como execraciones menciona las pizarras nºs 2 y 3, procedentes ambas de Santibáñez de la Sierra

Pizarra nº 2

Aparecen una serie de renglones de números que suman en total 26 en cada línea y, después de una raya horizontal de separación, lo que parece ser una "execratio": "[[st]]ratus feci; turbat / qui lesserit pedag[ium?] / in soca boina". Como se dijo en # 316, creemos que hay que entender una palabra *ratus* frente a "stratus", propuesta por G. Moreno, *Documentación* p. 25 (vid. también # 507). Las letras *s* y *t* (ésta no es totalmente segura) parecen eliminadas por el propio escriba.
Canellas, p. 78 comenta sobre esta inscripción: "un texto de sentido oscuro que, al parecer, alude al autor del escrito y lanza una execración contra quien moleste a otro el tránsito por el coto del matorral".
Según dijimos en # 558, s.v. *soca*, es oscura esta interpretación, ante la dificultad de la posible significación de esta palabra en la expresión "in soca boina". Podría ser un nombre de lugar, o mejor, un lugar menor, es decir, una parte determinada de algún bosque, en el cual se pague peaje, ya que pensamos que se habla de tal término en esta pieza. El texto podría interpretarse de la siguiente forma: "Lo hice pensando; causa perjuicio quien moleste el peaje en el coto del bosque". ¿Quizá un límite?
En cualquier caso, el problema sintáctico es evidente en "in soca boina". Partiendo de la base de que *soca* pudiera ser un tipo de "locum", nos atrevemos a presentar como sugerencia que *boina* pueda entenderse como un adjetivo determinante de *soca*, pero que en realidad esté por "bouina", entendiendo que existe una pérdida de consonante sonora intervocálica, del tipo que hemos visto en *flaina* por "Flauina" en # 243; podría interpretarse, por tanto, como 'en el

lugar bovino', donde se pagaría el peaje, enlazando así con la hipótesis de G. Moreno. Sin embargo, nos parece forzada nuestra interpretación.

Pizarra nº 3

660 Esta pizarra tiene alusiones al monte Sinaí y conserva dos formas *qurieleisunt*, por "κύριε ἐλέησον", según se dijo en # 213.

El comienzo es "[- - -]en in nec[esitatibus]", según restitución de G. Moreno. En la 1ª palabra podría haber un *[leuam]en*, según propusimos en la edición.

Lo más conflictivo del texto resulta la lectura "pro temet a cota pietas a[- - -] (quizá *a[dsit]*, vid. edic.), que, como se indicó en # 528, preferimos a la lectura propuesta por G. Moreno, *Documentación* p. 27: "pro temeta cota (conta *Canellas*) pietas a[beant]".

2. *EPISTVLA*

661. La pizarra 103 —una de las más conocidas y reproducidas, especialmente en estudios paleográficos— contiene un precioso texto consistente en una carta que Faustino escribe a Paulo, un "domnus" que debe tener cierta importancia pues puede, incluso, "sellar con su anillo": "sigilla de tuo anulo".

Hemos hecho diversas referencias a este texto motivadas por las particularidades de lengua que presenta. Por dar una visión de conjunto sobre la pieza diremos que ésta guarda una estructura epistolar con:

Directio,

Intitulatio y

Salutatio: "[Domno] Paulo Faustinus saluto tuam [- - -]em".

En # 553, s.v. *dominus* expusimos las razones de por qué no hemos restituído "[claritat]em" al final de la frase, como propone G. Moreno. Aunque se trata, en efecto, de un abstracto de este tipo, utilizado como tratamiento de honor en casos como éste, podría ser, tal vez, "grauitatem" (más frecuente), "serenitatem" o algún otro.

A continuación se hacen una serie de recomendaciones que dejan entrever que el tal Paulo era un hombre rico e importante; además del anillo, posee esclavos, *mancip[i]os*, y tierras en las que recoje la *oliba*.

Más oscuro resulta por qué Faustino le envía unas 'tejas' y le pide que vea si están engarzadas de la misma forma que él las envió, según se desprende de la frase: "uide [il]las tegolas car astritas sunt de fibola [quo]modo ego ipsas demisi".

Como se recordará comentamos esta interpretación en función de nuestra lectura *car*, por "quare" (quizás *cas*, por "quas") y *astritas*, por "adstrictas" en ## 184-185. Vid. también # 501 y # 561, s. vv. *astritas* y *fibola*.

Asimismo le aconseja: "mada de Tiliata uenire ut aiute tibi unum quina[- - -] et unum at Mancio nostro (¿qué relación puede unir a Paulo, Faustino y Mancio?). . . et unum at Ammica Ma[- - -] (¿y a esta otra persona?).

Por último le indica "[- - -]oris dirige pro die sto", según comentamos en ## 180-181, en el sentido de 'dispón para este día'. La carta acaba con un saludo de tono cristiano: "sic [te Chris]tus custodiat", siguiendo la restitución propuesta por Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* p. 211.

3. *FORMVLA VENEFICI*

662. Con el título de "Epistula ueneficii" presenta Canellas, pp. 78-79 este texto. (Propone-

mos “Formula”, al no ser propiamente una misiva). A lo largo del trabajo hemos hecho diversas referencias a esta pieza tanto por su escritura como por su lengua. Se diferencia de las demás por proceder de una zona completamente desconectada del núcleo de la Meseta Central, pues se encontró en Carrio (Asturias), y por ser más tardía que el resto, a mediados del s. VIII.

G. Moreno, *Documentación* pp. 94-101 (antes en *BRAE* pp. 46 y ss.) hace un estudio sobre ella a partir de la lectura que da, donde ya la fecha con posterioridad a las restantes e indica su carácter de conjuro. Estas apreciaciones se verán confirmadas más tarde por J. Gil, *Epigrafía* pp. 161 y ss., quien se ocupa del estudio de algunas líneas del texto, encontrando la clave de la interpretación de las mismas y la corroboración de que no puede ser anterior al s. VIII, al darse en ellas frases tomadas de la pasión de San Cristóbal, según hemos tenido ocasión de indicar ya[612].

El texto es, con todo, oscuro y de difícil lectura, especialmente en algunas líneas, donde el deterioro es tal que nos parece ya irrecuperable (vid. edic. y dibujo)[613].

663. El texto está enmarcado entre pentalfas, según se indicó en # 103, que se acomoda bastante al carácter mágico-religioso de este conjuro contra el granizo.

Las primeras líneas son de difícil interpretación, pues los dos fragmentos en que está rota la pieza están deteriorados en la zona superior, especialmente en los márgenes por donde deben unirse.

Remitimos para el comienzo al # 525, donde analizamos la expresión “per a aqua dieri[- - -]”.

Tampoco resulta clara la palabra *nonia*, que, como se indicó en # 563, s.v., G. Moreno, *Documentación* p. 97 interpreta como una especie de ‘contribución’. Lo que es evidente es que se trata de algo que recibe el autor del texto: “recepi nonia q(ue) necesaria sum” (por “sunt”). La propuesta de restitución de *sup[er]* que hace G. Moreno parece aceptable aunque entre esta palabra y la siguiente *auitanciu* (por “habitantium”) falta algo pues hay un espacio de superficie relativamente notable, aunque no se conserve nada visible, por rotura. En cuanto a la palabra que G. Moreno lee “dicecit”, por “decessit”, pensamos que se ha de separar en “Di cecit[- - -]”, entendiendo “D(e)i” o “D(omin)i” en la primera. Es posible que lo que sigue sea el comienzo de un nombre propio. Aunque sea por casualidad *cecitiel*, como nombre, se lee en la línea siguiente (vid. # 542, s.v.). Aún con la lectura de G. Moreno, Canellas, p. 276 presenta “Diceci” como nombre propio.

664. A partir de aquí comienza propiamente una forma de conjuro: “Aguro uos o(m)nes patriarc[as], Micael, Grabriel, Cecitiel, Oriel, Ra[f]ael, Ananiel, Marmoniel”. Nombres que hemos comentado en # 542, s. vv., así como su significación en # 543, donde hemos señalado que, en nuestra opinión, tanto *Cecitiel* como *Marmoniel*, son nombres inventados, o, al menos, pertenecientes a alguna tradición apócrifa desconocida.

665. Las frases que siguen a continuación son bastante claras en su mayor parte, excepto en relación con algunas palabras, cuya función no es clara porque falta algo de texto.

De todas formas no siempre es achacable a la falta de letras o palabras que no pueden verse,

612 Cf. FÁBREGA GRAU, A. *Pasionario hispánico*. Barcelona-Madrid. 1955. p. 308.

613 Debemos reconocer aquí que las claves de lectura dadas por Juan Gil han sido las que nos han permitido adentrarnos en la lectura de esta pieza. Con anterioridad a la lectura de su trabajo, que venimos citando como *Epigrafía*, habíamos realizado algunas lecturas previas y, aunque en líneas generales eran las que hoy mantenemos, la diferencia con respecto a las de Gómez Moreno y el sentido oscuro de nuestra transcripción, así como las lagunas, nos impedían comprender el texto en su mayor parte. Pero la precisión con la que ha encauzado el contenido ha hecho posible que éste sea en buena parte inteligible.

sino que a veces está corrupto el texto, aparece sin sentido claro. Esto puede servir de indicio para pensar en el grado de comprensión que podía tener quien escribía esto. Es posible que esta persona copiase textos —como de hecho lo hace— reproduciéndolos, quizá de memoria, aprendidos de forma irregular y no bien comprendidos.

Dice el texto: "qui ilas nubus con{ti}tinetis in manu uestras. Esto. Liuera de uila nomine [- - -]cau, ubi auit[at] famulus D(e)i Auriolus s[. .]u cineterius cum fratribus uel uic[i]nibus sui u[. .] o (m)nis posesiones ei(us), [e]diciantur de uila e de 'ilas' auitaciones. . .".

A continuación se lee "p(er) montes uada et reuertam ubi neq(ue) galus canta neq(ue) galina cacena, ubi neq(ue) ar[a]tor e(st) neq(ue) seminator semina, ub'i'ui neq(ue) nul(la?) nomina resun'a'. . .".

Como descubrió J. Gil, *Epigrafía* p. 176, esto es "un conjuro tradicional que aparece con otras variantes en la Passio Bartholomaei 17: "Vade in deserta ubi nec auis uolat nec arator arat nec umquam uox hominis resonat".

Este "nul(la) nomina resuna", según nuestra lectura, esconde sin duda "uox hominis resonat", aunque ya no resulta tan oscuro como "nula nominare sun" de G. Moreno, que J. Gil relacionó con el texto literario. Obsérvese que la lectura prácticamente no varía, sólo la silabización. Creemos que puede mantenerse nuestra propuesta. La 'a' final es pequeñísima, pero puede mantenerse. En cualquier caso, la palabra siguiente también comienza con la misma letra: *adiuro*.

666. Comienza una nueva forma de conjuro aquí: "Adiuro te Sata(n) p(er) issu d(o)m(i)num n(ost)rium fr(at)r(um) qui te plicuit in Cirbes ciuitate". Lo comentable en este caso es que G. Moreno propone "Paloraso", pero creemos que se lee Sata(n) vid. # 542, s.v.). Se habría escrito primero *sasa* y se aprovecha la *s* para rematar con un copete y formar una *t*. ¿Quizá "sacra"?

Sobre la lectura *obeciari* por "obiciaris" vid. ## 137 y 241. Sobre *escetrum* # 179. Ambas palabras en el contexto que leemos, a continuación del expuesto inmediatamente antes: "ubi non noceas neq(ue) arbori<bus>neq(ue) mens[o]ribus neq(ue) u[i] ne neis neq(ue) frautiferis neq(ue) coliuem obeciaris tiui. Ibi est mei D(omi)nissim(i) escetrum. . .". A partir de aquí hay dos líneas realmente desesperantes de las que apenas puede entenderse nada claro. Pero a partir de ellas vuelve otra vez el texto a ser más legible, presentando frases tomadas de la pasión de San Cristóbal que, como hemos indicado en diversas ocasiones, demostró J. Gil. Cierto que parafraseadas y a veces sin sentido pero inequívocamente tomadas de ese lugar.

Al permitírsenos limpiar la pizarra algunas palabras que este autor supuso podemos confirmarlas, al menos en algún punto.

Así en la línea 22 que G. Moreno lee: "meum uteres brosigena casa mea mutatus est glatium", J. Gil propone: "[- - -] genu [- - -] amputatus est [- - -]', que transcribe el texto de la pasión: "et fixis genibus extendit ceruicem et sic amputatum est caput eius". Poco más hemos visto, pero desde luego sirve para confirmar esto: "fixi genues amputatus est caput ium".

La pieza concluye con la invocación: "in nomine Patris. . .".

667. Aunque en este trabajo no nos hemos planteado dar una traducción de los textos, en diversos apartados hemos ido presentando algunas versiones de diferentes pasajes. Creemos que es oportuno ofrecer aquí una versión en castellano, que no nos atrevemos a llamar traducción y que sólo pretende ser una guía de nuestra propia transcripción y comprensión del texto, manteniendo aquellos lugares oscuros con el significado que damos a la(s) palabra(s), aunque no tengan coherencia dentro del contexto:

"(Pentalfa). Para el agua en mala hora [- - -][614], recibí las *nonias* que son necesarias sobre

614 ¿Quizá "per ea quae: 'por estas cosas que', siguiendo la lectura de Canellas?

[- - -] de los habitantes y labradores del siervo de Dios Cecit[- - -]. Os conjuro a vosotros, todos los patriarcas: Miguel, Gabriel, Cecitiel, Uriel, Rafael, Ananiel, Marmoniel, que conteneis las nubes en vuestras manos. Sea. Libra la villa de nombre [- - -]cau, donde habita el siervo de Dios, Auriolus, [¿y su?] cementerio, con sus hermanos y vecinos [- - -] y todas las posesiones de ésta. Sean arrojados de la villa y de las casas. A través de los montes vaya y vuelva, donde ni el gallo canta, ni la gallina cacarea, donde ni el arador está ni el sembrador siembra, donde ningún nombre resuena. Te conjuro Satanás por el Señor de nuestros hermanos, que te confinó en la ciudad de Cirbes, donde no perjudiques ni a los árboles ni a los segadores[615] ni a los viñedos ni a los frutos ni a los árboles ni a cualquier cosa que se te ponga por delante. Allí está el cetro de mi Señorísimo. Con arte furinea (?) [- - -] a la hora [- - -] en la celda (?)[- - -?], por el nombre del Señor [- - -] vecino, en el día de San Cristóbal, ¿la oración? de San Cristóbal [- - -] te [- - -]. Cuando se acerca a los suyos (?), oró San Cristóbal diciendo: "Señor, Dios mío, dame confianza de hablar". Dijo el Señor: "Tal como lo has pedido, así [será]". "Y no te afligiré", Dios, o el lugar o la región o la ciudad donde sobre las restantes la gracia[616] [- - -], Dios, todos los habitantes en la región, el trabajo de su cultivo con abundancia[617]. Llegó al lugar [- - -], flexionó las rodillas[618] y le fue amputada la cabeza y se consuma el martirio en el domingo, en la ora séptima; y cambiarás el granizo en lluvia en la otra parte, en el monte del cementerio [- - -?] y nos asistas en el día de hoy, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu, en el nombre del Padre y del Hijo, del Espíritu Santo. Amén, amén, por siempre amén, aleluya. (3 pentalfas).

V. DOCUMENTOS INDEFINIDOS

668. Siguiendo la clasificación de Canellas, según venimos indicando, incluimos en este apartado una serie de textos cuyo contenido es variado y, en una buena parte de ellos, desconocido al no poder deducir nada de lo escasamente conservado.

Dentro de estos documentos nos ha parecido oportuno establecer dos subdivisiones diferentes que, de forma convencional, denominamos "Reliquiae chartulae" y "Fragmenta incerta", incluyendo en el primero aquellas pizarras que, aunque fragmentarias sospechamos —o tenemos la certeza de— que contenían documentos jurídicos, posiblemente dispositivos, pero que no hemos podido clasificar en ninguno de los otros grupos establecidos en los apartados anteriores.

En los "Fragmenta incerta", como ya puede imaginarse, se incluyen aquellos que no ofrecen ningún dato que permita siquiera pensar en que se trata de una "chartula" de cualquier tipo, y que lo mismo podían ser restos de documentos dispositivos, que descriptivos o narrativos; incluso ejercicios escolares, aunque esto no es seguro, por ello los hemos incluído aquí haciendo referencia a ellos en el apartado siguiente.

---

615 Entendiendo *mens[o]ribus* como una forma por "messoribus" (vid. # 553, s.v.).

616 *[G]ratiam* es lo que puede leerse. El texto de la Pasión de San Cristóbal dice: "ubi fuerint de reliquiis meis, dona gratiam, Domine Deus meus, ut omnes", cf. J. Gil, *Epigrafía* p. 162.

617 Estas frases sin conexión clara en las pizarras corresponden, como señala J. Gil, *loc. cit.*, "a una Pasión sincopada": "omnes habitantes in regiones illas labores culture sue affluenter (-tes *Fábrega)* excipientes. . .glorificent sanctum nomen tuum".

618 Nuevamente, según J. Gil, la Pasión señala: "et fixis genibus extendit ceruicem et sic amputatum est caput eius". Y después: "consummauit autem martirium suum die dominica hora septima".

1. *RELIQVIAE CHARTVLAE*

Pizarra nº 4

669. Esta pieza es opistógrafa, pero una de sus caras —la primera posiblemente— está tan raspada que apenas puede leerse nada. Sólo un crismón y quizá algunas palabras como *sic*, *tamen* (vid. edic.), pero nada seguro. En cambio pensamos que el crismón es lo suficientemente claro como para indicar que se trata de la invocación monogramática del documento. En la 2ª cara se lee *teneatis*, que evoca la frase ya vista del tipo: "quidquid uolueris facere abeatis, teneatis potestatem" de las fórmulas. Puede tratarse del dispositivo del documento. Lo conservado en esta 2ª cara es muy escaso, aunque podría haber un documento notarial por lo dicho[619].

Lo excluímos, por tanto, de los documentos narrativos, según la clasificación de Canellas, que lo considera un epitafio (doc. nº 18 de su edición). Una vez más las diferentes lecturas llevan a tan diferente clasificación tipológica. Recuérdese que la lectura de G. Moreno presenta una primera línea, para nosotros inexistente o no conservada, donde lee "quietus". El resto apenas tiene diferencias, a excepción de la línea 10 donde ofrece "oferi tu solue / dolori asiduo / acepto", en tanto que nosotros hemos propuesto: "[- - -]+eri tu solue[- - -] / [- - -]labra una / uestr[- - -]".

Pizarra nº 9

670. Se trata indiscutiblemente del final de un documento donde aparece la data parcialmente conservada pero que sitúa cronológicamente la pieza, al poder leerse "Cindasuinti et Rec[cesui]ndi regis". Debajo de estas dos líneas un singularísimo "signum", que podría ser el anagrama de un "s(ub)scripsi" (vid. # 106).

Pizarra nº 15

671. Se trata de un pequeñísimo fragmento que conserva una interesante documentación al mencionarse personas procedentes de lugares y un final: "manu scr[ipsi]", que creemos que refleja firmas de suscripciones (vid. edic.).

Pizarra nº 26

672. Otra pieza que, al menos, conserva la fecha y alguna línea anterior cuyo sentido se nos escapa (vid. edic.), pero en las líneas 3 y 4 se lee "...in ano quart[to] /nostri Egicani re[gis]", por lo que se puede fechar en el año 691.

Pizarra nº 44

673. Esta pizarra ofrece 5 líneas de escritura, en las cuales parece haber más de una mano, cosa lógica pues se trata de varias suscripciones. Puede ser por tanto un "placitum".

Posiblemente la primera línea en la que leemos *Bam[- - -]*, sea el resto de una datación en la época del rey Wamba (vid. # 537, s.v.)

Este texto presenta —según nuestra lectura— la forma *resariti[s]*, que podría estar por "raseratis" (vid. # 132) y que está relacionado con las expresiones formulares en la "corrobora-

619 De la misma opinión es Mundó, *Diplomas* p. 370 que introduce el documento (nº 133) con el siguiente comentario: "Documento notarial sin duda, por sus fórmulas, aunque de sentido desconocido".

tio" o en la "subscriptio", en la que los testigos hacen constar que 'han abierto y releído el documento', aunque, en rigor, esto no sea aplicable a un material como la pizarra.

La pizarra —aunque con diferentes lecturas— es considerada de la misma forma por Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* pp. 95-96, y por Canellas, p. 224, nº 153, desestimando la lectura de G. Moreno que propone un texto que abarca toda la superficie de la pizarra por esta cara y también por el reverso. Al igual que manifiesta Díaz y Díaz, *loc. cit.* pensamos que nada puede leerse después de estos renglones, situados en la parte superior de una cara. Hay trazos que podrían estar reflejando la existencia de algún escrito anterior, posiblemente raspado, pero ya no puede verse nada que sea suceptible de interpretación como grafías.

Pizarra nº 22

674. Sólo se conservan algunas palabras pero que, como *datos sueltos*, sirven para considerar esta pieza como un documento muy interesante y único en su contenido. El texto dice así:

"[- - -]adi[- - -] / [- - -] is qui [- - -] / [- - -]+uat domnus [- - -] / [- - - t]orquit fati [- - -] / [- - -] seruu su"

El final parece tachado por unas líneas horizontales debajo de las que ya no hay escritura.

Es evidente que con este estado de conservación no se puede establecer ninguna hipótesis segura, pero la presencia de un "seruus" y un "dominus" y la forma *[t]orquit*, que hemos restituido en función de las otras palabras, aboga por la existencia de un texto en el que se tratase algún asunto sobre la relación de esclavos y dueños y de una posible tortura al primero. "Torqueo" es el verbo utilizado en la legislación para expresar las diferentes penas físicas impuestas por delitos (cf. índices de Zeumer, *Lex. Visig.* s.v. "torquere").

Hemos hecho referencia a este aspecto en el comentario del "placitum" de la pizarra nº 12 (vid. # 617), por la presencia de la expresión "caput domnorum", que aparece en diversas leyes, así por ej. la Lex. Visig. III 4, 10 (una "antiqua"): "Pro adulterio torquendo seruos et ancillas in capite dominorum: Pro causa adulterii in domini domineue capite serui uel ancille torquendi sunt, ut ueritas certius possit inueniri et indubitanter agnosci"[620].

Pizarra nº 30

675. Esta pieza podría considerarse una "chartula uenditionis" (como hemos apuntado en la edición en la Clase de texto), aunque la incluímos en este apartado porque no conserva ningún elemento concreto que nos revele su estructura documental. Pero supuesta la relación de contenido entre las diferentes líneas, es lógico pensar en este tipo de texto o en una notitia sobre tal acto, ya que aparece la palabra "uindimia" en la línea 2 y "uindedit" en la 3.

Pizarra nº 73

676. De este pequeño fragmento sólo se conserva parcialmente una palabra que podemos interpretar como *[c]artula*, en la línea 2, que, aunque sin otros datos ni mayor precisión, al menos sirve para mostrar que se trataba de algún documento, de algún tipo de "chartula".

---

620 Sobre el tema de los esclavos cf. King, *Derecho y sociedad.* cap. 6. También VERLINDEN, C. "L'esclavage dans le monde ibérique médiéval" en *Anuario de Historia del Derecho Español.* 11. 1934. pp. 283-448.

2. *FRAGMENTA INCERTA*

Como se ha indicado, incluimos en este grupo toda una serie de textos de contenido dudoso y fragmentos que apenas conservan algunas palabras, o sólo algunas letras inconexas y sin sentido en su estado actual. Enumeramos primeramente algunas procedentes de Diego Álvaro que tienen algunos rasgos interesantes en lo conservado:

Pizarra nº 61

677. Esta pizarra comienza con una "Inuocatio" monogramática y verbal. En primer lugar un crismón y después "i[n nomi]ne D[omini]". El contenido no es posible conocerlo, aunque al final se lee "ad fonten ne uin-/eta". Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* pp. 82-83 sugiere que pueda tratarse de una epístola del tipo de la que aparece en la pizarra del Barrado, nº 103 de nuestro trabajo. No es seguro, pero este comienzo sugiere, desde luego, una forma epistolar. Hay que recordar en relación con esta pieza que la lectura de G. Moreno, diferente sustancialmente, parece evocar una relación de viajes, ya que lee en la línea 3 (4ª de su texto) "Asie", donde leemos *esse* y en la siguiente "Cinai", donde leemos *cinqu[e- - -]*. En consecuencia, como advierte Díaz y Díaz, *loc. cit.*, G. Moreno restituye "it[inere]", pero este contenido debe descartarse.

Pizarra nº 62

678. Muy fragmentaria, conserva la "Inuocatio": "in nom[ine Pat]ri et Filio" y restos de otras palabras. Es opistógrafa y en la 2ª cara sólo se lee "[- - -]e D(omi)ne" en la línea 1ª, "in terra" en la 2ª, "[- - -]a tanto" en la 3ª, ce de u[- - -] en la 4ª y [- - -]t[.]me" en la 5ª. Pero lo más importante de esta pieza es que tiene sobreescritos unos signos numerales y es la que ha servido a Díaz y Díaz, *Pizarra con sign. numer.*, para apoyar su teoría de que las pizarras numéricas no son anteriores a las cursivas (vid. Introducción, ## 7 y 8). Esta presencia de números trazados con posterioridad indica la reutilización de la pizarra, si es que toda ella no debe considerarse como un mero ejercicio.

Pizarra nº 63

679. El estado tan fragmentario de esta pizarra no permite saber cuál era su contenido, lo único claro es una invocación primera: "[in]nomine [Pa]tri et Filii [et Spiritus] Sancti. . .". Posiblemente se trate de un documento, pero ignoramos de qué clase. En la línea 8 se lee *Ciricus*, que hemos interpretado como nombre de persona (vid. # 539, s.v.).

De todas formas la presencia de "et dicens D(omi)ne" en la línea 5, puede ser parte de un contexto de plegarias. La mención del Espíritu Santo la fecha con posterioridad al 587 (vid. ## 81 y 582).

Pizarra nº 60

680. Esta pizarra que se conserva en el M.A.N. procede de Diego Álvaro, según indicamos en ## 37 y 59, pues puede identificarse con la nº 1 del catálogo inédito de A. Gutiérrez Palacios.

Su contenido debía ser bastante interesante, pero no es lo suficientemente claro como para establecer su posible sentido. ¿Tal vez una "chartula"? o ¿quizá un texto de contenido religioso?. En la línea 1ª puede leerse "ad petittione" y en la 5ª "ac causa mali quam" y en la 6ª "ora et p(er) nomen D(omi)ni quia ua[- - -]".

Pizarra nº 65

681. A juzgar por lo conservado debía ser de contenido interesante, quizá un documento. En la línea 3 se lee "[in] no[m]ini d(omin)i", que tiene un paralelo dos líneas más abajo: "[no]mine Iulius d(omi)ni". Hay un verbo *seruimu* en la línea 4ª y otros dos nombres *Paulu* (1.6) y *Canterius* (1.7), aunque quizá éste fuera nombre de oficio. Son, una vez más, datos inconexos, pero que sugieren algún tipo de documento, quizá una notitia.

Pizarras nºs 16, 17

682. Ambas proceden de la dehesa de Martín Pérez en Galinduste, Salamanca. Son tan fragmentarias que no es posible conocer su contenido.

Quizá haya un signo en la línea 3 de la nº 16. En la 17 sólo se lee "in nomine" en la 1. 2, "[- - -ac]cipiat" en la 1. 3 y en la 4ª el numeral III.

Pizarras nºs 21, 23, 24 y 28

683. Todas estas pizarras proceden de Pelayos, concretamente de la dehesa del Cañal, contigua a Galinduste, excepto la nº 28 que procede del Pantano Maya (igual que la nº 27, vid. # 642).

Se trata de fragmentos muy pequeños, en los que apenas puede distinguirse nada inteligible. La pizarra 23 es, sin embargo, desde el punto de vista paleográfico muy interesante, pues parece bastante tardía —de fines del s. VII— y contiene una serie de dibujos geométricos entre dos renglones, cuyo significado —si es que lo tiene— desconocemos.

La nº 24 tiene una distribución extraña de las letras, pues se encuadran hacia el centro de la superficie pero no forman ninguna palabra. Pensamos que podría tratarse de una prueba de escritura.

En la 28 se conserva la palabra *pinolos*.

Pizarras nºs 31 y 32

684. Ambas piezas proceden de Navahombela, en Salamanca, y son muy pequeñas. Sin embargo, la nº 31 es muy interesante porque documenta la palabra *ceuata*, precedente del esp. "cebada" (vid. # 555, s.v.), así como *casas* (vid. # 560, s.v.) y un extraño +*agorido*+ (vid. 563, s.v.).

En la nº 32 tan sólo se conservan algunas letras, que no es posible relacionar con ningún sentido.

Pizarras nºs 35 a 38

685. Las piezas nºs 35, 36 y 37 proceden de Huerta, en Salamanca, también conservan restos de palabras o letras, sobre las que no es posible aventurar gran cosa. En la nº 35 se lee en la 1ª cara, línea 4: "[- - -]sti modi[- - -]". Quizá esta última palabra sea "modius". Igualmente en la 2ª cara sólo se conservan restos, en la 2ª línea puede verse "[- - -]arium", tal vez "[sest]arium".

En la nº 36 un extraño *imbolas* (vid. # 563, s.v.) y en la nº 37 sólo algunas letras, existiendo una *o* (1. 1) y una *a* (1. 2) de formato capital.

La pieza nº 38 es algo más especial, procede de Yecla de Yeltes (vid. # 23) y acaso sea unas "probationes pennae"; parece que se repite la palabra *anno* y lo que creemos que es una abreviatura de *p(er)*, aunque por su tamaño relativamente grande y su forma podrían ser crismo-

nes; no obstante el trazo transversal está ejecutado de manera que parece más bien signo de abreviación característico de la preposición "per" (vid. dibujo).

Pizarras nos 64 y 66

686. La pizarra 64, procedente de Diego Álvaro, está editada por G. Moreno, *Documentación* p. 92 y Canellas, p. 260, nº 201. Hay algunas diferencias de lectura, la dificultad de la misma es notable. Quizá lo más destacado sea que en la línea 4 proponemos "[m]anibus nostris", frente a G. Moreno "anibeis (a nibeis *Canellas*) nostris".

Sobre la pizarra nº 66 ya hemos hablado en # 575, pues Canellas la clasifica como "Chartula Testamenti" (entre interrogantes), en función de la lectura que ofrece G. Moreno y él sigue en gran parte. En uno de sus renglones (1. 6 nuestra) lee G. Moreno "protetorato" (protectorato *corrige Canellas*), mientras que nosotros sólo alcanzamos a ver "pro tur[[- - -]]dus [- - -]". Como dijimos en # 575, únicamente distinguimos con claridad un nombre de persona *Argefredus*, con un tipo de letra distinta y más pequeña a la del resto de la pieza.

Pizarra nº 67

687. De lectura muy difícil, especialmente porque lo conservado no permite, en algunas líneas, saber dónde empiezan palabras o dónde terminan, así en la 1. 4 hemos silabizado "erice res non me", interpretando *erice* como nombre de planta (vid. # 558, s.v.). En la 1. 9 la silabización propuesta es "[- - -]acat arcari c[- - -]". En la 1. 8, entre propuesto una forma *uireus* (¿quizá un nombre por "Virius"?). Únicamente hay algunas palabras claras, *alia* y *mea* en 1. 2, *filia* en 1. 3, *rederes* en 1. 11, en la 1. 6 llega a poder leerse "de te p(er) d(omi)ne", pero como se ve, nada que nos aclare su sentido (vid. edición).

Pizarra nº 68

688. Esta pieza que, como la anterior, nos parece bastante tardía por sus características gráficas, tampoco tiene un contenido claro, aunque nos inclinamos a pensar que podría tratarse de algún texto descriptivo, una notitia: aparecen algunas palabras realmente sugerentes, pero sin contexto, así se lee *[- - - l] euaua* (1. 2) y *propino Valeri[- - -]* en 1. 3, donde tal vez haya que entender un verbo del sentido de 'entregar' o similar (vid. # 563, s.v.). *celtes* en 1. 5 lo interpretamos como 'buril del grabador' (vid. # 561, s.v.). En # 88, s.v. propusimos que *maled(-)* fuese *maled(ictus) / (a)*, abreviado. Igualmente se lee *secure* y *merito* en otros lugares, pero no es posible conectar unas palabras con otras y darles un sentido coherente.

Pizarras nos 69, 70, 71, 72 y 74

689. Son fragmentos pequeños de pizarras de Diego Álvaro, de la Dehesa del Castillo, que al igual que las anteriores no conservan nada comprensible. No obstante, la pizarra 69 sólo contiene finales de palabras cuya S se prolonga excesivamente, en lo que parece un intento de dibujo caligráfico por marcar final de línea.

La pieza nº 70 es posiblemente una de las más raspadas y deterioradas, y tan escasamente esgrafiada que, sin caer en la exageración, su lectura es casi imposible. Tan sólo hemos distinguido el nombre de *Iulia*, y algunas otras letras y, quizá, un crismón, pero ni siquiera resulta claro delimitar las líneas de escritura (vid. edición y dibujo).

Cabe destacar la pizarra nº 72, actualmente se conservan 2 fragmentos, pero no son contiguos y no sabemos cuál es el primero. Una línea horizontal cruza en la parte inferior ambos

fragmentos y debajo de uno de ellos se lee *dedi*.

Por último en la nº 74 se lee *plus*, única documentación de este adverbio en las pizarras.

Pizarras nos 80 a 91

690. Estas piezas son pequeños fragmentos procedentes de Lancha de Trigo, Diego Álvaro, y que como se describe en el artículo firmado por G. Palacios, Maluquer y Díaz y Díaz, *Lancha de Trigo*, dejaron de tener valor práctico relativamente pronto, ya que aparecen reutilizadas en casas de un poblado visigodo, posiblemente del s. VIII (vid. # 38).

En la pizarra nº 80 se lee una forma *condicet* (vid. # 551, s.v.), de indudable tenor jurídico, igualmente *reddere*, pero nada puede concretarse.

En la pizarra nº 81 se leen algunas formas como *icauer'i'nt*, *[a]mabiliter*, *[- - -]apiliter*.

En la nº 82 se lee *fatiatur*, posiblemente por "faciatur" (vid. # 256 y nota nº 268).

Algunos de estos fragmentos, por la distribución y forma de las letras, podrían parecer pruebas de escritura, así la nº 84, la nº 87, donde se lee una forma *cose*, con letras de buen tamaño. En la nº 88 aparece una S en letra capital. No hemos podido ver la pizarra 89, por lo que reproducimos la lectura de Díaz y Díaz, *Lancha de Trigo* p. 76. pero tampoco contiene nada claro. En la nº 90 existe un signo que quizá sea como propone Díaz y Díaz, *op. cit.* pp. 76-77 una abreviatura de "l(ibra)", si bien nos ha parecido parte de un crismón (vid. edición y dibujo).

En la nº 91 se lee: "is / s / r[a]tionu", lo que tampoco ofrece posibilidades de interpretación.

Pizarras nos 99 y 101

691. Ambas son de origen desconocido (vid. # 61 y ediciones). La nº 99 conserva algunas letras inconexas en la primera línea B C R S, si las hemos interpretado correctamente (vid. # 96). En la 2ª línea se lee *omnori*.

La pizarra nº 101 sólo conserva restos de palabras, sin nada comprensible (vid. edición).

VI. EXERCITATIONES SCHOLARES

692. Incluimos en este grupo algunas piezas que por su contenido o por la presentación y disposición del mismo pueden considerarse como ejercicios didácticos o incluso pruebas de escritura, quizá ensayos de tipos de letras.

Se trata de un grupo heterogéneo pero realmente interesante, especialmente por algunas de las pizarras que lo integran.

En el estudio paleográfico se habló de la presencia de letras mayúsculas en algunas piezas, y allí expusimos ya que podría tratarse en ciertos casos de pruebas de escritura, como en la pizarra nº 33 de Navahombela. Otras piezas mencionadas allí como las nos 88, 99 y 100 son tan fragmentarias que nada podemos saber de ellas y las hemos incluido entre los documentos indefinidos, dentro del grupo que hemos clasificado como "Fragmenta incerta". La forma de presentación de la escritura —como en la nº 99 donde en tres renglones pequeños sin sentido por la escasez de lo conservado, hay tres tipos de letra diferentes— o la distribución de estos renglones con espacios poco comprensibles, si pensamos en un texto convencional de renglones que se continúan uno tras otro ocupando el espacio real disponible, como las pizarras nos 86, 87, 90 o la nº 24, sugieren la existencia de "probationes pennae".

En # 656 hemos incluido la pizarra nº 100 como una "notitia" porque esta palabra es la que creemos que puede verse en la 1ª línea, pero la presencia de un "EL" en letras capitales de tamaño notablemente mayor al de la primera palabra, en cursiva, puede sugerir la idea de estar

ante un tipo de texto de estas características. Incluso la reutilización de la pizarra 62, en la que están sobreescritos unos números encima del texto podría entenderse tal vez en este sentido.

693. Las pizarras nº 25 y 57 conservan partes de alfabetos. La primera comentada en # 51, también entre los textos que presentan letras mayúsculas, procede de Pelayos y contiene, como se ha señalado, algunas letras correspondientes a un alfabeto. La nº 57 procede de Diego Álvaro y contiene también parte de un alfabeto, aunque por la disposición de lo conservado probablemente se trate de dos alfabetos y no uno solo, (vid. descripción en edición de la pieza). En esta pizarra el tipo de letra no es el de la mayúscula como en la anterior, sino que está escrito como las restantes pizarras, aunque de forma sencilla y tal vez sea algo anterior cronológicamente a la mayoría de las piezas.

694. Hay una pizarra de contenido singular, para la que no encontramos una explicación satisfactoria, pues lo conservado resulta, cuando menos, curioso. Nos referimos a la nº 20, procedente de Pelayos; su estado es fragmentario, pero conserva en el comienzo un crismón y a continuación una frase que se repite a través de las líneas con insistencia, no siempre completa, pero falta poco texto en realidad. La frase es: "suscepimus per castros". Al final de la primera de ellas se lee "VI" en forma de episemon (vid. # 55). En otra se lee otra cifra "II", incluso aparece "te". Es posible que sea aventurado, tal vez erróneo, pensar en un ejercicio escolar, pero esta repetición monótona de una misma frase parece sugerirlo. No obstante, podría tratarse de algún censo o alguna cuenta "apuntada" que refleje cantidades de algo recogido en los "castros".

Antes de continuar, conviene dedicar unas líneas a la comparación con la clasificación de Canellas en su citada obra *Diplomática hispano-visigoda*. Considera este autor como ejercicios escolares la pizarra nº 58 (= 202 de su edición) que comentaremos más adelante y la nº 45, mejor dicho el fragmento mayor de esta pieza, que nosotros hemos incluido entre los "Vectigalia rerum rusticarum" por las razones aducidas en el comentario (vid. ## 625-626). Precisamente aduce Canellas esta repetición monótona del texto para considerarla ejercicio escolar: "uno de ellos (*sc.* ejercicios escolares) escrito sobre pizarra y dividido en dos columnas, repite en la izquierda la palabra "sextario" con la monotonía propia de un ejercicio caligráfico. . .".

PRECES

695. Las pizarras nºˢ 7, 29 y 58 constituyen un grupo especial dentro de los ejercicios didácticos, forman un bloque compacto de características particulares que hacen de ellas uno de los grupos más interesantes de todo el corpus estudiado.

Cada una de ellas procede de lugares distintos, la nº 7, de Salvatierra de Tormes y la 29 de Navahombela en Salamanca y la 58 de Diego Álvaro en Ávila. Las tres tienen un contenido similar, aunque variado; en ellas aparecen oraciones, fundamentalmente salmos —aunque no sólo esto—, ya sea un salmo prácticamente entero como en la 29, ya sean versículos sueltos como en las otras dos.

Al comienzo de esta Vª parte del trabajo hemos hecho referencia a la importancia de las pizarras como material de escritura y, en concreto, como material de utilización escolar[621]. En # 568, indicábamos de forma marginal cómo el aprendizaje escolar comenzaba por la práctica de la lectura y memorización de textos y también de la escritura de los mismos. Los textos básicos en los que se iniciaba la formación de los alumnos eran precisamente los salmos: "Se principiaba con el aprendizaje de la gramática, aunque la lectura primero y la escritura luego constituyen

621 Vid. en ALGUNAS CUESTIONES PREVIAS el cap. II Uso y función de las pizarras para la escritura. ## 568 y ss.

el primer grado de la enseñanza escolar. Para adquirir soltura al leer se adoptaba un procedimiento de inmediatos resultados prácticos. En la vieja escuela romana se solían aprender de memoria pequeños textos, generalmente de poetas: ahora se aprende el Salterio y, subsidiariamente, textos sapienciales o morales, como los llamados *Dísticos de Catón* (vid. infra # 715). "Fijados en la memoria, sobre los modelos se hacían prácticas de lectura, como posteriormente con idéntico mecanismo se harían de escritura, formando una y otra vez las figuras de las letras y de las ligaturas, en el caso de la escritura cursiva" cf. Díaz y Díaz, *Etimologías* p. 79.

696. El ambiente escolar, el nivel de alfabetización y cultura, el sistema educativo en las escuelas, tanto parroquiales como monásticas, los medios de que se disponía para la enseñanza, los programas de estudio, la educación de los laicos así como la finalidad educativa en la Hispania visigoda son temas ampliamente tratados por diversos autores, algunos de los cuales ya hemos citado anteriormente[622], en especial Riché, Díaz y Díaz o Fontaine, quienes han dedicado excelentes trabajos a ellos, presentando un panorama comprensible y detallado de lo que debió ser el sistema educativo.

Dentro del cual —para lo que ahora nos interesa— queremos hacer hincapié en el aprendizaje elemental, que comenzaba con la lectura y memorización de los textos y con la escritura. A la vez de aprender a leer y a escribir se aprendía a contar y a cantar. Pero el sistema educativo ha cambiado con respecto a la escuela romana, hay un profundo enraizamiento de la enseñanza religiosa, especialmente a partir de la conversión de Recaredo al catolicismo, y en las escuelas se sustituyen cada vez más los textos antiguos por textos religiosos, fundamental y básicamente por los Salmos. Estos, que al principio serían utilizados sobre todo en el monasterio se convirtieron en el "manual" básico de todos los maestros, hasta el punto de que a finales de la Edad Media ser "psalteratus" era sinónimo de ser una persona que sabía leer, cf. Riché, *Écoles et enseignement* p. 223. Como dice este autor, "savoir lire c'est connâitre on psautier", cf. *Éducation et culture* p. 516.

697. El maestro, al mismo tiempo educador y profesor, es quien enseña los Salmos pues con ellos se impregna al monje, al novicio de la palabra de Dios. Este debe aprenderlos por completo y por orden para poder seguir los Oficios, además de recibir la enseñanza. El maestro aconseja a los alumnos que los lean —hay lecturas personales y lecturas en común— y los escriban para retenerlos mejor. La escritura, sin embargo, no era obligatoria ya que saber leer no siempre iba unido a saber escribir (cf. Riché, *Écoles et enseignement* p. 224), de ahí también la importancia de la memorización. Pero cuando se sabe escribir el alumno se sirve de esta escritura para ayudarse en el aprendizaje de los textos que el maestro enseña y dicta, y después manda a cada alumno que se reciten. Riché *Éducation et culture* p. 517 aduce a este respecto un texto de Valerio del Bierzo que lo indica (PL 87 45Ob): "Cum uero quodam die hora sexta diei ad operam sederem et ille coram me legeret. . .mandaui illi electos psalmos recitare". También podían escribirse a petición del maestro (cf. Riché *op. cit.* p. 519) *Vita Magiorii* 15 col. X 702 "Cum quadam die a magistro lectionem reddere rogatus esset inuenta est in tabula eius amplior quam ipse descripsisset litterarum insertio".

622 Para este tema es fundamental la ya citada introducción de Díaz y Díaz a la edición bilingüe de las Etimologías de Oroz Reta, pues expone un panorama completo de la "circunstancia hispánica" en época visigoda, antes de dar paso al estudio de la figura y obra de Isidoro. En concreto el capítulo 5 "El ambiente escolar y de la formación" aborda el aspecto educativo en forma global, haciendo referencias concretas en ocasiones a las pizarras, por lo que su interés es doble para el tema que aquí tratamos. Asímismo presenta unas buenas referencias bibliográficas. Deben tenerse en cuenta también FONTAINE, J. *Culture et spiritualité du IVe au VIIe siècle*. London. 1986. Una recopilación de trabajos de este investigador, algunos ya citados a través de ediciones anteriores. MARROU. Histoire de l'éducation dans l'Antiquité. 6ª edic. Paris. 1965. PAUL, J. *Histoire intellectuelle de l'occident medieval*. Paris. 1973.

Pero no sólo los monjes sino que en todos los niveles básicos de educación se utilizaba el Salterio, que llega incluso a desplazar a los "Disticha Catonis", aunque no totalmente. Los laicos aprendían también los salmos, aunque no necesitaban hacerlo del mismo modo que los novicios; sabían algunos. Incluso con este aprendizaje más o menos parcial puede relacionarse la recomendación que la Iglesia hacía a los fieles de que repasasen y estudiasen en casa los libros Sagrados; a fin de comprender mejor lo que han escuchado en la Iglesia, se pide además que se canten los salmos e himnos, como puede leerse en los sermones de Cesáreo de Arlés (*apud.* Riché, *Éducation et culture* pp. 134 y ss.) y esto por una razón concreta y es que el canto facilita la instrucción religiosa de los fieles, (además de que, según Riché, la adopción del canto sagrado era la mejor forma de combatir la música tradicional).

698. En este ámbito educativo que se apoya fundamentalmente en el aprendizaje a partir de los salmos, la existencia de tres piezas procedentes de tres lugares distintos con un contenido estrechamente relacionado con la temática descrita, queda por completo justificada. A la luz de teorías como las de los autores citados estas pizarras encuentran una cobertura perfecta, un marco que las explica, a la vez que ellas sirven para corroborar las afirmaciones hechas y para demostrar que el método de trabajo en la enseñanza era efectivamente el descrito.

No puede precisarse quiénes y por qué motivos concretos escribieron estos textos pero puede pensarse que se trataba de escolares que estaban practicando su memoria o copiando al dictado, en suma "estudiando" una lección de su aprendizaje. Puede pensarse también en una meditación personal piadosa o incluso en unas "probationes pennae", en un ejercicio caligráfico, pero sean cuales fueren las causas inmediatas que motivaron los tres escritos es evidente que deben relacionarse con esta labor educativa y con el transfondo religioso que la sostiene.

Hemos dicho que el contenido de las piezas es similar pero variado; si consideradas en su conjunto revelan una faceta del sistema educativo de la época visigoda, su estudio individual y el análisis de cada uno de los textos ofrece otro aspecto de indudable interés, pues muestra con qué transmisión escrita se relacionan estos textos, cuál es la filiación o dependencia de los pasajes escritos. Su importancia en este sentido es indiscutible dado que se trata de textos originales que en torno al s. VII reflejan variantes y formas que los sitúan en la línea de los textos bíblicos y litúrgicos hispanos, según detallaremos a continuación.

Pizarra nº 58

699. Esta pizarra fue editada por G. Moreno, *Documentación* p. 92, nº XLIV y posteriormente por Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 104 y Canellas, *Diplomática hispano-visigoda* p. 261, nº 202. El carácter escolar de esta pieza es claro, contiene los dos primeros versículos del Salmo 90 en 5 renglones escritos con letra clara. Debajo y en la parte izquierda 6 renglones de números que suman cada uno la cifra 8 en diferentes combinaciones: $\overline{3}$ + 5; $\overline{4}$ + 4; 3 + $\overline{2}$ + 3; $\overline{2}$ + 2 + $\overline{2}$ + 2; 2 + $\overline{1}$ + 1 + $\overline{2}$ + 2; 1 + $\overline{2}$ + 1 + $\overline{2}$ + 2. (Con una línea horizontal los que llevan en el texto también una línea encima de las cifras I, ya sea individual o uniendo dos "I", vid. dibujo de la pieza).

El texto, con independencia de las formas vulgares que contiene[623], no transcribe fielmente la versión de la Vulgata, ni siquiera del Salterio visigótico-mozárabe. Esto fue advertido en parte por G. Moreno al señalar: "El texto transcrito correspondiente al vs. 1 del salmo XC, y se vertería de memoria a juzgar por sus deslices", y más concretamente por Díaz y Díaz, *loc. cit.* "El mismo salmo 90, en sus versículos 1-2 que son los citados, da una lección diferente tanto en la Vulgata como en el Salterio visigótico, donde al fin se lee: *susceptor meus es tu et refugium*

623 Como *abitat* por "habitat" (# 216) o *protitionem* por "protectionem (# 280).

meum. No podemos, pues, por menos de sospechar que la cita se hace no a partir de un texto bíblico, sino a partir de un texto litúrgico".

En la pizarra (vid. edición) se lee: "qui abitat in adiu-/torium altissimi in pro-/titionem dei celi conmora[bitur]/ dicit dominus susceptor e[s]/meus et redintor meus". Cotejando las diferentes variantes de los Salterios[624], se observa que no se ajusta plenamente a ninguna de ellas. La forma "in adiutorium" es la que presenta el Salterio visigótico-mozárabe en la mayoría de sus manuscritos, frente a "in adiutorio" que ofrecen los Salterios Galicano = GA = Vulgata o el Romano (= RO).

700. "Dicit"[625] aparece sólo en la recensión B[626] del Salterio visigótico-mozárabe (=MO), pero en la recensión A y en GA y RO se lee "dicet". Aunque estas formas pueden adscribir el texto de la pizarra al Salterio visigótico, frente a la Vulgata o al Romano, en cambio el final es diferente a todos. No sólo es que en los diferentes Salterios aparezca "dicet (o "dicit") Domino" y no "dicit Dominus"[627], sino también que los calificativos dados a Dios son invariablemente "susceptor" y "refugium" y en ninguna de las variantes aparece "redemptor"; por ello, es más que probable pensar en que esta cita proceda de algún texto litúrgico y no bíblico como sugiere Díaz y Díaz, *loc. cit.* Sin embargo tampoco entre los textos litúrgicos (según los manuscritos de MO estudiados por Ayuso Marazuela) se encuentra una forma igual. En este punto no podemos dejar de tener en cuenta la hipótesis de G. Moreno de que se trate de un texto escrito de memoria, los deslices a los que hace referencia este autor desde nuestro punto de vista podrían deberse a un cruce en la memoria de dos cifras diferentes.

Es una mera hipótesis pero creemos que no carente de fundamento. Según acabamos de recordar en la nota nº 627, hemos puntuado el texto "dicit: Dominus susceptor e[s] meus et redintor meus". La frase desde "Dominus" recuerda inevitablemente otra de otro Salmo el nº 27, 7: "Dominus adiutor meus et protector meus", que en el Antifonario visigótico de León —texto que sigue la tradición B de Salterio visigótico de la Vetus Latina Hispana (cf. Ayuso Marazuela, *Salterio* pp. 97 y 99. En esta edición representado por la abreviatura A)—[628] se lee en la forma "Dominus adiutor meus et redemptor meus" como 2ª antífona de la "VIª Feria, ad tertiam, post in carnes tollendas" en el fol. 114v (cf. *Antifonario León* p. 165, citado en nota nº 106).

A falta de encontrar un paralelo exacto con el de la pizarra, creemos que puede considerarse esta posibilidad de una mezcla de dos citas, seguramente litúrgicas, diferentes.

---

624 Sirviéndonos de base la edición crítica de Ayuso Marazuela, Salterio, p. 830, citado en nota nº 392. Cf. también AYUSO MARAZUELA, T. Psalterium visigothicum. Madrid. 1957. Biblia Polyglotta Matritensia VII 21. En otros salmos se lee (18, 15): "adiutor meus et redemptor meus"; (17, 7): protector meus. . . et susceptor meus"; (27, 7): "adiutor meus et protector meus"; (58, 17 y 90, 10): "susceptor meus et refugium meum"; (118, 114): "adiutor et susceptor meus". A la vista de todos estos textos es fácil pensar que cualquier persona que los ha aprendido de memoria, al escribir uno pueda realizar cualquier combinación posible entre los que conoce.

625 En la edición hemos propuesto "dic[i]t", porque en rigor no hemos conseguido ver la I a causa de un deterioro de la superficie escrita. Pero la invariable lectura de los otros editores y el ancho de la raspadura nos inclina a pensar que era esta letra y que su pérdida es reciente.

626 Sobre las recensiones A y B vid. infra en el comentario a la pizarra 29.

627 Por ello hemos puntuado ". . .dicit: Dominus. . ." en la edición, frente a ". . .dicit Domino:".

628 Como señala Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 105, nota 24 en el fol. 143 se lee como antífona: "qui habitat in adiutorium altissimi in protectione dei celi commorabitur dicit deo susceptor meus es tu deus meus". Mientras que en el fol. 127v se lee "in protectione dei celi commorabitur dicit deo susceptor meus es". Sobre esta reconocida "joya litúrgica hispana" la bibliografía es extensa cf. especialmente el vol. VIII (1954) de Archivos Leoneses, dedicado monográficamente al tema. Hay un artículo de MARÍN, T. Bibliografía del Antifonario de León" pp. 318-327. Además una bibliografía selecta en la edición de Brou y Vives, *Antifonario León* pp. XVI-XVII.

701. Esta pizarra procedente de Navahombela contiene, según dijimos en la edición, el salmo XV en la mitad inferior de su superficie. En la parte superior sólo hay dos renglones que se interrumpen y entre ellos y el 3º una raya horizontal que los separa. Esta distribución del texto y algunos detalles que señalaremos apuntan la posibilidad de que se trate de un texto escolar, escrito también como práctica memorística.

Hemos hecho diversas referencias al texto de esta pizarra a lo largo del estudio lingüístico ya que contiene un buen número de alteraciones, especialmente fonéticas y morfológicas. Pero es posible distinguir tres niveles diferentes en el texto. El 1º es el de dichas alteraciones, unas comunes a las de otras pizarras y a esta época, otras más particulares de la pieza misma, pero dentro del punto de vista de la lengua. El 2º es el de alteraciones que, como se acaba de indicar, pueden deberse a errores cometidos por faltas de memoria o aprendizaje incorrecto. En este sentido se pueden explicar hechos como los siguientes: Hay "olvidos" notables por parte del escriba, así en las l. 6-7: "non co[ngregabo conuen/ti]cula de sauinibus" se ha olvidado escribir "eorum" después de "conuenticula". También falta un versículo en la l.15 entre "[infernu]m" y "nontas" (por "notas"), según señalamos en la edición, y es: "nec dabis sanctuum tuum uidere corruptionem". Estos olvidos serían también comprensibles en alguien que está copiando un texto de otro escrito —no tanto si lo hace al dictado—, pues el error visual no es algo tan infrecuente, sin embargo el hecho de que aparezca "ifimitatem" por "infirmitates", refiriéndonos al cambio de singular en lugar de plural —no ya a la manera en que aparece escrita—, o el que en el último renglón se lea "tuas destra" por "in dextera tua", constante en los salterios, en sus diferentes versiones; incluso en la línea 10 donde se lee la abreviatura "D(omi)ne" por "Domino", o al menos Dominum, según algunas versiones (vid. infra sobre esta variante), se explican bien si tenemos en cuenta la posibilidad de que el escriba estuviese reproduciendo un texto de memoria. A esto pueden ayudar algunas faltas de lengua que no habría sido tan fácil cometer si se hubiese estado leyendo un texto modelo como "indigi" por "indiges", donde la falta de "s" se explica bien al seguir "s(an)c(ti)s". Aunque casos como éste también son comprensibles si se está copiando al dictado, otros, en cambio, como "tum" por "tu" o "sauinibus" por "sanguinibus" o incluso "nontas" por "notas", que afectan directamente a una correcta comprensión del texto, se justifican mejor si pensamos en un ejercicio de memorización, en el que quizá se reproduce algo que no se recuerda bien y, tal vez, que no se ha comprendido por completo.

702. El nivel 3º de alteraciones —o mejor aquí de variantes— es el que más interesa dentro del aspecto que queremos destacar de estas pizarras. Algunas de las formas conservadas en la pizarra sitúan el texto dentro de la línea del Salterio visigótico (MO), frente a otros Salterios, tanto el Romano (RO), como el Galicano (GA)[629]. Dentro de MO se adscribe fundamentalmente a la recensión B frente a A.

Antes de analizar las variantes por las que hacemos esta afirmación conviene exponer brevemente la cuestión de los diferentes Salterios y sus recensiones en relación con los aspectos

629 Las siglas RO, GA, Mo son las otorgadas por WEBER, R. *Le Psautier romain et les autres anciens Psautiers latins*. Roma. 1953. que adopta Ayuso Marazuela en su edición. La identificación que hemos hecho en # 699 entre GA y la Vulgata se refiere, lógicamente, a la Vulgata Clementina. Como es sabido, el Salterio Galicano como RO y MO y otros Salterios europeos y africanos proceden de un Salterio Latino que traduce la versión griega de los LXX —ya sea de su versión popular "κοινή", ya sea de los Exapla (cf. Ayuso Marazuela, *Salterio* pp. 33 y ss.— frente al Salterio iuxta Hebraeos (HE) de San Jerónimo que es una traducción directa del hebreo. Para lo que aquí nos interesa sobre las variantes del texto de la pizarra sólo tendremos en cuenta GA, RO y MO, ya que tanto HE como el Salterio Patrístico Hispánico (SH) se distancian bastante y no tienen relevancia para este aspecto.

que aquí tratamos. Hemos venido haciendo referencia constante a la edición de Ayuso Marazuela del *Salterio* de la Vetus Latina Hispana. Una excelente edición crítica que permite una comparación directa de diferentes y variados manuscritos y ediciones de los Salmos, tanto de carácter bíblico, como litúrgico. Por este motivo seguiremos la colación presentada por él, con la designación que otorga a cada texto[630].

Procedentes de un Salterio único primitivo, los diferentes *Salterios* existentes —excepción hecha de HE, vid. nota nº 629— "son sólo recensiones o revisiones distintas, adaptadas al uso de las iglesias nacionales o locales" Ayuso Marazuela, *Salterio* p. 21. Puede decirse, pues, que el Salterio Hispano es una recensión de éste, al igual que lo son GA o RO. Se trata más bien de recensiones que de versiones nuevas, dada la poca disparidad entre unos y otro. También se observa que entre MO y RO hay una mayor afinidad; esto se explicaría, según el mencionado autor, porque RO constituye una primera recensión del Salterio primitivo llevada a cabo por San Jerónimo entre los años 382 y 385[631]; una revisión rápida y menos profunda que la que hizo a partir del 386 y que daría como resultado GA. Por este motivo RO es el texto más arcaico y cercano, aunque no idéntico, al Salterio primitivo, del que MO ha partido también directamente.

El Salterio visigótico mozárabe es considerado como el de la vieja Liturgia Hispana, que arranca de época paleocristiana, tiene gran vigencia en época visigoda y continúa siendo usado entre los mozárabes hasta que el rito litúrgico hispano es sustituído por el romano (cf. Pinell, *Liturgia* p. 1306 para la abolición del rito hispano).

Según Ayuso Marazuela op. *cit. p.* 187, el Salterio hispano apenas invadió el campo bíblico. Salvo dos códices[632], todos los conservados son de origen litúrgico. Frente a esto, el Salterio ex Hebraico, HE, tiene una amplia representación en códices bíblicos españoles, pero no en litúrgicos.

Ante este hecho es posible que el texto de la pizarra 29 haya sido tomado —o mejor aprendido— de un Salterio litúrgico, o tal vez de la Biblia (Vetus Latina Hispana) directamente[633]. Pero lo importante es establecer qué tipo de texto seguía.

703. Partiendo de la unidad del Salterio visigótico-mozárabe (MO) frente a los otros Salterios, se observa, no obstante, que en él hay dos tipos diferentes de texto: A y B.

El texto A está representado fundamentalmente por un códice bíblico: La Biblia visigótica de la Cava dei Tirreni[634], que en la edición de Ayuso Marazuela lleva el nº 13. También por la

---

630 Cf. también AYUSO MARAZUELA, T. *La Vetus Latina Hispana*. Tomo I: Prolegómenos. Madrid. 1953. C.S.I.C. Especialmente cap. IV: La liturgia mozárabe (= "La liturgia mozárabe y su importancia para el texto bíblico de la Vetus Latina Hispana" en *Estudios Bíblicos*. 10. 1951. pp. 269-312). No es este el lugar ni a nosotros nos corresponde entrar en la consideración de la más o menos acertada clasificación de los diferentes tipos de libros de la antigua liturgia que hace este autor. Sobre esto cf. PINELL, J.M. "El Liber Horarum y el Misticus entre los libros de la Antigua Liturgia Hispana" en *Hispania Sacra* VIII. 1955. pp. 85-107. También ALDEA, Q., MARÍN, T. y VIVES, J. *Diccionario eclesiástico de España*. Madrid. 1972. CSIC. s.v. *Liturgia*, especialmente los apartados firmados por J. Pinell (= Pinell, *Liturgia*).

631 Opinión no compartida unánimemente, cf. BRUYNE D. de. "Le probleme du Psautier Romaine" en *Revue Benedictine* 42. 1930. pp. 101-126. Sobre las distintas opiniones cf. Ayuso Marazuela, *Salterio* p. 37.

632 Precisamente A 13, base del texto de tipo A y B 17 uno de los códices principales del texto de tipo B, vid. infra en el parágrafo siguiente.

633 En una primera fase el Salterio se adaptó como libro litúrgico simplemente como una trasposición del libro de los Salmos de la Biblia, conservando incluso títulos y anotaciones de carácter bíblico. Para el oficio monástico esto era suficiente pues todos los demás elementos —excepto los cánticos— se hallaban reunidos en el "Liber Horarum". Sin embargo, para el oficio catedralicio se añadieron nuevos elementos relacionados con el Salterio y anotaciones de carácter práctico. Cf. Pinell, *Liturgia* p. 1308. Sobre los tipos de oficios y su estructura, además: PINELL, J.M. "El oficio hispano-visigótico" en *Hispania Sacra* 118 (1957) pp. 385-427.

634 AYUSO MARAZUELA, T. Biblia Visigótica de la Cava dei Tirreni. Contribución al estudio de la Vulgata en España. Madrid. 1956. CSIC.

edición del Breviarium visigótico que incluye prácticamente entero el Salterio, de Alfonso Ortiz, hecha bajo el mecenazgo del Cardenal Cisneros en 1502 en Toledo[635] y basada en un códice desaparecido pero muy similar a A 13.

Para Ayuso Marazuela este texto A es el más primitivo de MO, se trata de una recensión del Salterio Latino primitivo, como lo es RO, de hecho es el más cercano a éste; en relación con MO es, no una recensión interna, sino un texto prerrecensional o arrecensional y constituye la base primera de MO.

El tipo B, en cambio, es una recensión interna de MO, que se aparta de él y de A con variantes propias que le confieren una personalidad más acusada que la de A en relación con el conjunto de los Salterios de la Vetus Latina. Este texto B supone una recensión genuina y netamente hispana, es el representante de la liturgia hispana (cf. Ayuso Marazuela, *Salterio* p. 109).

La base de reconstrucción del texto B es más amplia. El grupo de códices más arcaico y mejor lo constituyen los n.os 17 y 29. El códice nº 17 es el único códice bíblico de este texto, se trata del códice de la Biblia Políglota Complutense de Alcalá, que contiene el Salterio Mozárabe. El códice nº 29 es de carácter litúrgico, se trata del Breviario Mozárabe de la Biblioteca Nacional de Madrid, que incluye el "Liber Psalmorum", el "Liber Canticorum" y el "Liber Hymnorum" y fue el utilizado para la edición de Francisco Antonio de Lorenzana en 1775 y es el reproducido por Migne en la Patrologia Latina nº 86[636]. Los demás códices litúrgicos pertenecen también a este tipo B, entre ellos el Antifonario de León (A), y el Oracional de Verona (= 0 = 236, en Ayuso Marazuela)[637].

704. Tras este breve resumen vamos a examinar los elementos que adscriben la pizarra 29 a este tipo B del Salterio y que, aunque sea de forma modesta, corroboran la existencia de esta tradición B conformada ya en época visigótica. Su uso, al menos en esta zona debía ser corriente pues el que aparezca en la pizarra —un ejercicio didáctico— implica una relativa frecuencia y extensión.

Presentamos en primer término el texto de la pizarra, separado por versículos (con independencia de la numeración de líneas del texto en la edición), seguido del de MO, RO y GA según aparecen en la edición de Ayuso Marazuela. Dentro de cada uno de ellos las variantes consignadas en dicha edición[638]:

PIZARRA:	Cons[e]r[u]a me, Domine, quoniam in te isperabi
MO:	Conserua me domine quoniam in te speraui.
RO:	*Idem quod MO.*
GA:	Conserua me, Domine, quoniam speraui in te.

635 *Breviarium secundum regulas beati Hysidori.* Toleti. 1502 apud Ayuso Marazuela op. cit. Para una descripción individualizada de los códices pp. 57-102. Cf. también MILLARES CARLO, A. *Contribución al Corpus de códices visigóticos.* Madrid. 1931.

636 *Breviarium Gothicum.* Una descripción de las partes conservadas, en PINELL, J.M. "Los textos de la antigua Liturgia hispánica. Fuentes para su estudio" en *Estudios sobre la Liturgia mozárabe.* Toledo. 1965. pp. 109-164. Se trata de un interesante análisis descriptivo de los códices de los distintos tipos de libros litúrgicos y la bibliografía principal para cada uno de ellos. Sobre el "Breviarium Gothicum" cf. los nos 118, 122 y 125.

637 ORACIONAL VISIGÓTICO. Edición crítica por el Dr. D. José Vives. Barcelona. 1946. CSIC. Monumenta Hispaniae Sacra. Serie Litúrgica. vol. I.

638 Reproducimos el texto tal como se presenta en cuanto a signos de puntuación. Sin embargo cuando hay una absoluta igualdad en las versiones, simplemente lo advertimos sin repetirlas. Hay que advertir también que no se transcriben aquí las 2 primeras líneas de la pizarra que no pertenecen al salmo.

PIZARRA: Dis[i Domino: Deu]s meus es tum quoniam bonor(um) meor(um) non indigi.
MO: dixi domino deus meus es tu quoniam bonorum meorum non indiges.
RO: *Idem quod MO.*
GA: Dixi Domino: Deus meus es tu, quoniam bonorum meorum non eges.

PIZARRA: S(an)c(ti)s qui [in terra sunt eiu]s, merific[abit] omnes uoluntates su'as' inter illos.
MO: sanctis qui in terra sunt eius mirificaui omnes uoluntates meas in illis.
mirificaui A *13*, mirificauit A *OB 30 32* 37 257 258 L*. mirificabit B *17 29 32c 35 204 A;* meas A, suas B; in illis A *13*, in illos A *O*, inter illos B.*17 29 30* 204 A L.*
RO: sanctis qui sunt in terra eius mirificauit omnes uoluntates meas inter illos.
sanctis qui sunt in terra *129,* sancti qui in terra sunt *W*, *silet 132.*
GA: Sanctis, qui sunt in terra eius, mirificauit omnes uoluntates meas in eis.

PIZARRA: Mult[iplicatae sun]t i[n]in ifimitatem eor(um) pos te aceleurar(unt). Non co[ngregabo conuenti] cula de sauinibus, [ne]c memor ero nomina illor(um) per labia mea
MO: multiplicatae sunt enim infirmitates eorum postea accelerauerunt non congregabo conuenticula eorum de sanguinibus nec memor ero nominum illorum per labia mea
multiplicata B *204c*, multiplicatae A B *204* caeteri;* in B *204* enim *caeteri;* postea A B *30 35 37 204 257 258*, post te B *17 29 32 A L*; nominum *13* B *30c 32 35 37 257 258*, nomina A *O* B *17 29 30* 204 A L*.
RO: multiplicatae sunt enim infirmitates eorum postea adcelerauerunt non congregabo conuenticula eorum de sanguinibus; nec memor ero nominum eorum per labia mea.
eorum *129**, illorum *129c W, silet 132*.
GA: Multiplicatae sunt infirmitates eorum, postea accelerauerunt. Non congregabo conuenticula eorum de sanguinibus; nec memor ero nominum eorum per labia mea.

PIZARRA: [Dominus] pas ereditates meas et calicis mei: tu es qui [restituisti mici e]reditatem mea.
MO: dominus pars hereditatis meae et calicis mei tu es qui restitues mihi hereditatem meam
restitues A B *L5*, restituisti B *17 29 30 32 35 37 204 257 258 A L*; hereditatem meam mihi B *L5*, mihi hereditatem meam *caeteri*.
RO: dominus pars hereditatis mee et calicis mei tu es qui restitues michi hereditatem meam
restitues *129*, restituisti *W*, *silet 132*
GA: Dominus pars hereditatis meae, et calicis mei: tu es qui restitues hereditatem meam mihi.
restitues *97 129 CB*, restituisti *74*.

PIZARRA: Funis ceder(unt) mici in preclar[is; etenim ereditas m] ea praclara es[t m]ici.
MO: Funes ceciderunt mihi in praeclaris etenim hereditas mea praeclara est mihi
RO: Funes ceciderunt michi in preclaris etenim hereditas mea preclaris etenim hereditas mea preclara est michi

GA: *Idem quod MO.*

PIZARRA: [B]e[n]edican D(omi)ne qu[i mici tribuit intellectum insup]er et usque a nocte[m i]ncripauer(unt) me[renes mei].

MO: benedicam dominum qui mihi tribuit intellectum insuper et usque ad noct[em] increpauerunt me renes mei
dominum A B *204 257*, domino B *17 29 30 32 35 37 258 A L*; et usque A B *17 29 30 32 37 204 258 A L*, usque B *32 257*; usque: + ad nocte A *13* B *32*, + ad noctem A *O* B *117 29 30 35 37 204 257 A. L.* ad noct. B *258.*

RO: benedicam dominum qui tribuit michi intellectum insuper et usque ad noctem increpauerunt me renes mei
tribuit michi *129*, mihi tribuit *W*, *silet 132.*

GA: Benedicam Dominum qui tribuit mihi intellectum; insuper et usque ad noctem increpuerunt me renes mei
dominum *97 129 C*, domino *74 B*; increpuerunt *97 129 C*, erudierunt *74*, increpauerunt *B*.

PIZARRA: [Preuidebam Dominum in conspec]to meo seper, quon[iam a] destiris est mici, ne commouear.

MO: prouidebam dominum in conspectu meo semper quoniam a dextris est mihi ne commouear
prouidebam A B *35 257*, preuidebam B *17 29 30 32 37 258 A L*, preuidebant B *204*; domino B *30*, dominum *caeteri;* conspectu:
- meo B *32**, + meo A B *32c caeteri;* ne: - unquam A B *L5*, + unquam B *17 29 30 32 35 37 204 257 258 A L.*

RO: prouidebam dominum in conspectu meo semper quoniam a dextris est michi ne commouear

GA: *Idem quod MO.*

PIZARRA: [Propter hoc d]eletatum es cor m[eum et] essul [tabit lingua] [mea; insuper et caro mea requies]ces in ispe

MO: propter hoc delectatum est cor meum et exultauit mea insuper et caro mea requiescit in spe
delectatum est A B *17 29 30 32 35 37 257 258 A L*, dilatatum est B *204 L5;* exultauit A B *30 37 257 258 L5*, exultabit B *17 29 32 35 204 A L*; requiescit A, requiescet B.

RO: propter hoc delectatum est cor meum et exultauit lingua mea insuper et caro mea requiescet in spe

GA: Propter hoc laetatum est cor meum, et exultauit lingua mea; insuper et caro mea requiescet in spe.

PIZARRA: Quoniam non de re[linques animam meam in infernu]m. *Inter* [infernu]m *et* nontas *deest unus u. psalmi: 'nec dabis sanctum tuum uidere corruptionem'. Spatium ad restituendum deest.*

MO: quoniam non derelinques animam meam in inferno nec dabis sanctum tuum uidere corruptionem
inferno A B *30 32c 257 258*, infernum B *17 29 32* 35 37 204 A L*; corruptione B *204*, corruptionem *caeteri.*

RO: *Idem quod MO.*

GA: *Idem quod Mo.*

PIZARRA: Nontas mici ficisti u[ias uitae adimplebis me laetitia cum uultu tuo] deletacio[n]es tuas destr[a usque in finem].
MO: notas mihi fecisti uias uitae adimplebis me laetitia cum uultu tuo delectationes in dextera tua usque in finem deletaciones: - in B *32** + in A B *32c caeteri.*
RO: notas michi fecisti uias uite adimplebis me leticia cum uultu tuo et delectationes in dextera tua usque in finem tuo: + et *129,* - et *W, silet 132.*
GA: *Idem quod MO.*
mihi fecisti *74 129 CB,* fecisti mihi *97.*

Pizarra nº 7

705. Cierra esta pizarra la serie de tres piezas que presentamos bajo el epígrafe de "preces" y cuyas características comunes son las de ser ejercicios escolares y la de reproducir de una forma u otra textos procedentes de los Salmos. Pero, a diferencia de las otras dos, esta pizarra procedente de Salvatierra de Tormes no contiene únicamente un versículo de un Salmo o un Salmo más o menos completo, sino que cada línea de las conservadas reproduce pasajes de textos diferentes y no exclusivamente sálmicos. Esta variedad y sus especiales características gráficas la convierten, posiblemente, en la pieza más interesante de este grupo.

Vamos a analizar su aspecto formal —gráfico— y su contenido, intentando establecer la filiación de los pasajes. No obstante, vaya por delante que no hemos logrado encontrarlos todos y algunas de las cuestiones que planteamos se mueven en el terreno de la hipótesis.

706. Desde el punto de vista de la escritura llama la atención en primer lugar la línea 2ª de la que hicimos una breve referencia en # 96. Aparecen en ella letras mayúsculas y un signo, probablemente de abreviación: ANI (signum) R.

En el citado parágrafo mencionamos la posibilidad de que estas letras significasen "Antiphona" y "Responsorium". Mientras que la R aparece en libros litúrgicos como abreviación de "Responsorium", junto a la muy común de RS, en cambio para "Antiphona" suelen presentarse formas como A, AF, AN, ANA, ANF, ANT, cf. Millares, *Tratado* pp. 92-96 y Pinell, *Liturgia* p. 1308.

No siempre son regulares las abreviaciones por contracción que hemos encontrado en las pizarras (vid. ## 88, 114 y ss.) y dado el contenido de los textos, como veremos ahora, nos parece que tal hipótesis puede tener posibilidades reales de ser cierta. El signo que aparece entre ANI y R es una forma posible de signo de abreviación (cf. Marín, *Paleografía* p. 128), dentro de las diferentes formas más o menos caprichosas que este signo puede adoptar.

Podrían ser, desde luego, meros ensayos de escritura sin significación alguna, pero se habrá de convenir en que, a juzgar por el contenido, parece poco apropiado.

En segundo lugar llama la atención la mezcla de tipos de letra, incluso es posible que de diferentes manos. No obstante, pueden ser distintas formas de trazado de la misma persona. Lo que sí es más importante es el hecho de que en la última línea de la cara primera: "[- - -] me neque in furore [- - -]" se mezclan letras que recuerdan más a la minúscula propiamente que a la cursiva, con letras mayúsculas. Así la N de IN y las R de *furore*. Esta es una palabra de difícil lectura. En honor a la verdad diremos que, en principio, habíamos interpretado la última R como un nexo de SP, con lo que habría una palabra "spe". En efecto, el perfil de arranque de la letra que desciende hacia la base del renglón y continúa después subiendo nuevamente, parece sugerir una S cursiva, pero el trazo sigue hacia arriba más recto de lo apropiado para enlazar con la panza de la P y la prolongación que forma el astil de ésta avanza notoriamente

hacia la derecha para unirse con la E (vid., para su comparación, nexos SP en figura nº 20).

Estas irregularidades podrían ser muestra de que el autor, quizá autores, de este texto está copiando las citas de un libro que tiene ante la vista y que está escrito con letra distinta de la cursiva visigótica, en la que él habitualmente escribe.

Por otro lado, el texto no presenta alteraciones fonéticas que, como en los casos anteriores de las pizarras 58 y, sobre todo, 29 nos hagan pensar en un texto copiado de memoria. Salvo una disimilación muy típica en *deuinis*, poco más hay comentable desde este punto de vista. Y esto tampoco es descartable que estuviese escrito así en el hipotético modelo.

707. En cuanto al contenido de la pizarra, como se ha indicado, cada línea pertenece a un pasaje distinto. Todas son fragmentarias a derecha e izquierda; de la primera línea sólo se conservan algunas letras y trazos finales de otras y de la última sólo tres palabras completas.

En la cara posterior (vid. descripción en edición y dibujo detrás de ella) sólo dos líneas en la parte estrecha, también muy fragmentarias.

A juzgar por los textos, si éstos estuvieron alguna vez completos, la pizarra debía ser de tamaño bastante mayor.

Vamos a hacer una descripción de los textos, comenzando por aquellos que hemos identificado más fácilmente.

En la línea cuarta se lee "[- - -]ssimi in protectione Dei celi commorabitur. Dicit [- - -]". Estamos nuevamente ante el mismo versículo del Salmo XC que aparece en la pizarra nº 58 y, a juzgar por la forma *dicit* que se lee, perteneciente a la recensión B del Salterio visigótico-mozárabe, según hemos indicado en # 700, ya que ésta es la única que transmite tal forma, frente a "dicet" de A en MO, de GA y de RO (vid. lo dicho para la pizarra nº 58).

708. En la línea quinta se lee: "[- - -bulor a timore inimici eri[p]e animam me[- - -]", para la que hemos restituído, siguiendo a MO: "[Exaudi, Deus, orationem meam quum tri]bulor; a timore inimici eri[p]e animam me[am]".

RO presenta como única variante "cum" frente a "quum" y GA "cum deprecor", frente a "cum tribulor".

En la línea sexta se lee: "[- - -] me neque in furore [- - -]". delante de la primera E la letra es insegura, podría tratarse de N. Aunque es muy poco lo conservado, dentro del contexto en el que aparece cabe pensar en el Salmo VI, de nuevo según MO, versículo 2: "Domine, ne in ira tua arguas me neque in furore tuo corripias me". En RO aparece de igual forma. En GA se lee, en cambio, "Domine ne in furore tuo arguas in ira tua corripias me".

Aunque los datos que manejamos son escasos creemos que sí son lo suficientemente representativos como para pensar en el tipo de texto que siguen, es decir, que son citas tomadas del Salterio visigótico-mozárabe, al igual que ocurría en la pizarra 29, aunque aquí las recensiones A y B caminan juntas.

709. En la 2ª cara de la pizarra la línea primera presenta: "super lapide sepul[- - -]". Esta frase ya no corresponde a ningún Salmo. Está basada en el Evangelio de San Mateo 28, 3: "Et ecce terraemotus factus est magnus. Angelus enim Domini descendit de caelo: et accedens reuoluit lapidem et sedebat super eum"[639].

Sin embargo, como puede comprobarse, no es en coincidente plenamente.

En cambio, en el *Antifonario de León* (edición de Brou-Vives), fol. 182, en el "Officium de Resurrectione Domini", entre las oraciones del sábado siguiente, "ad matutinum", se lee como

639 Cf. BIBLIA SACRA IVXTA VVLGATAM CLEMENTINAM. Noua editio a R.P.A. Colunga et Dr. L. Turrado. Madrid. 1946. Biblioteca de Autores Cristianos.

"responsorium": "Super lapidem sepulcri sedebant angeli et dicebant quia surrexit dominus. . .".

Esta coincidencia hace que retomemos la hipótesis de que las letras mayúsculas de la línea segunda puedan, efectivamente, hacer referencia a "Antiphona" y "Responsorium". Basta una rápida ojeada a los índices de la citada edición de Brou y Vives del Antifonario para comprobar que los versículos sálmicos antes mencionados aparecen en este libro.

Ya hicimos referencia a las versiones que del versículo perteneciente al Salmo XC aparecen en el Antifonario (vid. # 700, nota nº 628). "Qui habitat in adiutorium Altissimi in protectione Dei celi commorabitur dicit eo susceptor meus es tu Deus meus", se lee como "sono" en el "Officium in subsequenti dominico post uicessima", "ad matutinum" (cf. fol. 143, p. 224 de la citada edición).

"In protectione Dei celi commorabitur dicit Deo susceptor meus es" es una Antífona, seguida del Responsorio "Qui abitat"[640], de la "IIIª feria, ad matutinum" después del IIº Domingo de Cuaresma.

El versículo del Salmo LXVIII: "Exaudi Deus. . .", figura como Antífona en el "Officium" de la "IIIIª feria, ad matutinum" después del Domingo "post uicessima" (cf. fol. 147, p. 232).

Por último, el versículo perteneciente al Salmo VI (línea sexta de la primera cara de la pizarra), puede verse reflejado en diferentes momentos a lo largo del Antifonario. Así en "Officium in carnes tollendas", en la "IIIª feria, ad tertia", como "Antphona" y "Versus": A: "Ne in ira tua arguas me Domine". VR: "Neque in furore". También como "Antiphona" y como "Responsorium", con ligeras variaciones, en el "Officium de uno infirmo", "ad matutinum" (cf. fol. 276v, p. 458): A: "Domine in ira tua arguas me neque in furore tuo corripias me" (= MO). RS: "Domine ne in ira tua arguas me neque in tuo furore me corripias". También en el "Officium de infirmis", como "Antiphona", pero variando el pronombre "me" por "nos" (cf. fol. 275, p. 456); y en fol. 135 y fol. 135v, con otras variantes.

710. Hemos dejado para el final aquellas frases que no hemos conseguido identificar, al menos por completo.

En la línea primera se lee: "[- - -]ssimo et apostolorum +++s+q+t+ uni+[- - -]". Al ser la primera línea y estar fragmentada la pizarra, en algunas letras no se leen más que los trazos finales y no se identifican bien. Hemos transcrito las que nos parecen más seguras, indicando por medio de puntos otras probables letras, a juzgar por los espacios. Incluso en *apostolorum* el final es un tanto inseguro, podría tratarse de "apostolo suo".

En la tercera línea se lee: "orationes de sanctis et de deuinis is [- - -]". Lo conservado es tan escaso, especialmente en la primera línea, que podría pertenecer a cualquier contexto que tenga carácter religioso —por emplear un término general—, pero, vistas las otras frases, pensamos que la pizarra presenta un texto diverso pero con una relativa homogeneidad de contenido. Por ello parecía lógico encaminar la búsqueda a través de texto que guardaran alguna relación con lo visto hasta ahora. No hemos encontrado un modelo exacto pero, a modo de sugerencia, queremos presentar algunos textos que, en nuestra opinión, ofrecen un paralelismo notable.

En el Oracional de Verona pueden leerse en las oraciones de algunos santos algunas frases que recuerdan a lo conservado en la pizarra. Con respecto a la 1ª línea, en las "Orationes de Cathedra Sancti Petri" en las "VIII Kalendas Martias", como "Completuria ad uesperum": (nº 496 p. 167) "Christe Dei filius, qui supra petram edificaturus eclesiam tuam, *beatissimo Petro apostolorum* omnium principi claues regni caelorum dedisti. . .". Como "Benedictio" (nº 497, p. 167) "Christus Dei filius, qui *in beatissimo Petro apostolo* suam primum fundauit eglesiam, fundatos uos in se sine macula et ruga possideat". A continuación otra "Benedictio": "Item ad

---

640 Las diferentes formas vulgares han sido analizadas en el estudio lingüístico. Para un trabajo de conjunto sobre el estado de la lengua en la liturgia hispana, remitimos al ya citado de Díaz y Díaz, *Latín litúrgico*.

Matutinum (nº 498, p. 167). *Antífona*: Beatus es Simon Bar Iona". "Iesu saluator noster et domine, qui primatum apostolicae dignitatis *in beatissimo Petro apostolo tuo* conferre dignatus es. . ."

El final [- - -]*ssimo*, posiblemente "[beati]ssimo" podría ser aplicado a cualquier Santo, aunque *apostolorum* (o *apostolo suo*) restringen esta posibilidad notablemente. De ahí que manejemos exclusivamente las oraciones referidas a apóstoles que aparecen en el Oracional. Pueden verse también calificados de "beatissimus" otros apóstoles, aunque en casos diferentes. Así en las "Orationes de aduentu", en el día de San Andrés se lee una "Benedictio ad matutinum" encabezada por un Alleluia (nº 89, p. 30): *Alleluia*: "Ego stigmata Iesu". "Christe Deus noster, cuius ueneranda stigmata beatisssimus Andreas apostolus tuus in suo corpore portans, . . .". También en la "Orationes in diem sancti Iohannis apostoli et euangeliste", una "Benedictio" introducida por una antífona (nº 345, p. 116): *Antifona*: "Iustum in uinculis". "Domine Iesu Christe, qui beatissimum Iohanem apostolum tuum nec in uinculis exilii deseris, nec in efossa fcuea derelinquis:. . .".

La búsqueda de estos ejemplos propuestos ha estado condicionada no sólo por la razón expresada antes, sino también por la 3ª línea que ya sugería buscar un título sobre "Orationes...". Frases del tipo "Incipiunt Orationes in diem Sancti. . ./ Sancti/ etc. . ." son frecuentes. No aparece, en cambio, ningún título "orationes de sanctis et de deuinis is[- - -]", como lo que se lee en la pizarra. No obstante, creemos que podría ponerse en relación con las "orationes de sanctis" que aparecen en el apéndice de la edición del Oracional de Verona realizada por Vives y que, al parecer, hacen referencia al "común de los Santos" (cf. Introducción p. XXVII) y no a la fiesta de todos los Santos, instituida en el s. VIII[641]. Estas oraciones junto con las "orationes de unius iusti" y de otros diversos santos pertenecen al Santoral después de Pentecostés y no aparecen en el manuscrito veronense, aunque sí en otros posteriores de Toledo, por lo que se han incluído en la citada edición.

711. De la 2ª línea de la 2ª cara de la pizarra no podemos señalar nada que pueda mostrar un parecido mínimo, dentro de esta dirección. Lo poco que puede leerse es "[- - -] me D(omi)ne et ant++ ego [- - -]".

De esta selección de textos que hemos presentado y con los que hemos querido relacionar las frases conservadas en la pizarra, no pretendemos deducir que éstas fuesen tomadas de un Antifonario o un Oracional, o cualquier libro litúrgico en concreto, ni siquiera de uno solo. No estamos en condiciones de hacer afirmaciones de este tipo. Hacerlo sería pretencioso, ni nuestros conocimientos sobre este tema nos lo permiten, ni a nosotros nos corresponde, sino a especialistas en liturgia y Biblia que podrán valorar mucho mejor y con mayor conocimiento de causa el alcance del texto de la pizarra y enjuiciarlo con rigor. Hemos pretendido, pues, hacer una descripción del mismo intentando establecer unos puntos de contacto, porque pensamos que esta pieza abre un campo de posibilidades notable sobre la difusión y la utilización de estos textos en el ámbito educativo y religioso cotidiano y, aunque sea de forma muy concreta y parcial, sobre la implantación de la liturgia del s. VII —creemos que esta pieza puede ser de finales de este siglo— en esta zona de la Meseta Central.

641 Los nºs 1180-1189 aparecen sin título original, y dentro de ellas las nºs 1183 y 1185 llevan al margen respectivamente "De sanctis" y "de unius iusti", añadidos por una mano posterior, a juicio de Vives de forma indebida, pues no cree que estas oraciones que no llevan título explícito de un santo concreto, puedan ser las del oficio de "communi", que no figuran en el veronense.

Pizarra nº 59

712. Esta pizarra ya ha sido objeto de diversos comentarios a lo largo del trabajo por sus especiales características. Ya en la Introducción (## 3 y 4) expusimos la opinión de que no existen, o, al menos, no se conservan tres textos escritos en ella como piensa G. Moreno, *Documentación* pp. 65-67, sino dos, como considera Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 91.

Asimismo por el tipo de escritura que tiene y por el que según G. Moreno, *loc. cit.*, existe en el supuesto texto 3º, también hablamos de esta pieza en el estudio paleográfico, en los capítulos VIII: "Comentario sobre la pizarra nº 59" y IX: "Sobre la supuesta escritura del Ciclo de Ubamba" (vid. ## 89 a 92 y # 93 respectivamente).

De los dos textos que se presentan, el primero está francamente deteriorado y apenas es legible, al menos no hemos conseguido interpretar los trazos que se leen de forma satisfactoria. Sobre él indicamos en # 574 que no creemos que se dé un mandato del rey Quindasvinto, como pretende G. Moreno. En realidad ningún autor confirma esta opinión, pues aun manteniendo la lectura que da G. Moreno, la consideran, en todo caso, como copia de tal mandato, como indica Canellas, p. 51 Igualmente Mundó en su obra inédita, *Diplomas*; en *Notas escritura* p. 179 dice, al referirse al documento real en pergamino que él descubrió: "Si descontamos la más que dudosa condición de documento real que quiso atribuir Gómez Moreno a una de las pizarras que publicó, que ofrece algunas letras alargadas, no existe por el momento otro original de este tipo de escritura. En el citado # 574 reprodujimos también la opinión de Díaz y Díaz a este respecto, quien piensa que la mención del rey se debe a una datación.

713. Aunque desconocemos el contenido de este texto primero, la pieza en su conjunto y el 2º texto ofrecen unas características especiales por las que opinamos que esta pizarra debe entenderse como un ejercicio escolar, y de ahí que la hayamos clasificado en este grupo.

Ya expresamos esta opinión en el citado capítulo de paleografía, especialmente en # 92, por tratarse de un doble texto con tipos de letras diferentes, de características arcaizantes, por la reutilización del material. Pensamos que se trata de unas pruebas de escritura, un ensayo de tipos de caligrafía quizá, o, a modo de cuaderno, de un elemento sobre el que practicar algo aprendido en la escuela. Esto que puede deducirse de una observación externa, por el aspecto formal, se ve confirmado por el contenido del 2º texto, de carácter moralizante.

714. En efecto, se trata de un texto en forma epistolar, con una invocación monogramática muy especial, y que se ve también en la cara 1ª de la pizarra 40, consistente en un crismón seguido de "h", que comentamos en # 88, s.v. *Ihesus*). Esta especie de carta, casi podríamos decir de sermón, va dirigido a un público amplio enumerado: "Audite ciues, rogati, senatores, prefectii". Aunque no hay acuerdo en esta lectura entre los diversos autores (vid. edición y, muy especialmente, el comentario hecho en # 134 sobre la lectura *rogati*, frente a "Romei" de G. Moreno, o "ra. . ." (tal vez "reges" o "regei") de Díaz y Díaz).

A continuación y de forma algo interrumpida por deterioro y fisuras en la superficie se leen algunas frases en las que se vierten recomendaciones o, mejor, órdenes del tipo "[d]omando tibi ut. . .", "et ostende sapientia", etc. Son recomendaciones de contenido moralizante, unas veces positivas, como la indicada y otras negativas: ". . .prandium aliun obliuiscere [no]li. . .".

715. Dos de estas frases son fundamentales para la comprensión y clasificación del texto. En # 157, y notas nºs 169 y 170, al comentar la forma *con(çu)pesceris* por "concupisceris" (y, en rigor, por "concupiscere", vid. también # 88, s.v. para la abreviatura), indicamos que Díaz y Díaz descubrió que estas frases, que a continuación citamos, tenían como base dos sentencias de los "Disticha Catonis". En efecto, en la pizarra se lee en la línea 2ª: ". . .audi [. .] fili, rex tuas

custodi, alienas con(cu)pesceris noli" (Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 92 lee "compesceris" (vid. los citados ## 88, s.v. y 157) y la sentencia nº 13 de los Disticha (edición de Boas, p. 29) dice "rem tuam custodi" (en la pizarra *rex* por "res"). En la sentencia nº 54 (cf. Boas, *op. cit.* p. 15) se lee "alienum noli concupiscere".

Aunque el paralelo no es exacto, como puntualiza Díaz y Díaz, ¿qué duda cabe sobre su relación? Es posible que existan textos más próximos, pero muy bien podrían éstos ser su fuente directa. Es bien sabido que el aprendizaje en la escuela se hacía a través de cierto tipo de textos de contenido sapiencial o moral y de finalidad didáctica. Hemos hablado ya de este tema al mencionar las pizarras que contienen Salmos, pues éstos eran básicos en tal aprendizaje, pero también lo eran los dísticos de Catón, de hecho "catón" designaba al libro para aprender a leer en España, cf. Díaz y Díaz, *Etimologías* p. 79 y nota nº 226. En # 695 hemos reproducido las palabras de este autor sobre este tema.

Ante esto es lógico pensar que el carácter de esta "epistula moralis" dirigida a varias personas, aunque luego concretada a un "filius": "audi fili", sea didáctico y escolar.

Siguiendo la orientación del propio Díaz y Díaz, *loc. cit.* nota nº 16, hemos intentado buscar en textos de tipo sapiencial, en catálogos de sentencias latinas y especialmente en libros de la Biblia de este tipo[642] algún paralelo a las restantes frases, sin que, hasta ahora, hayamos tenido éxito en ello. Pensamos que muy posiblemente tales paralelos existan y que habrá que continuar esa búsqueda, pero, no obstante, puede observarse que la estructura del texto de la pizarra guarda similitudes con la que presentan algunos capítulos de libros de contenido sapiencial de la Biblia. Nos referimos concretamente a los de Job, Tobías, Proverbios o Salmos. Se da en ellos el mismo tipo de composición en la que aparecen recomendaciones o prohibiciones y en las que la forma introductoria "audi, fili," aparece en más de una ocasión. Por el contenido de estos textos son frecuentes frases en las que se recomienda 'guardar' o 'preservar' algo: 'custodiare', o en las que el Señor o el ángel del Señor prometen 'mostrar su sabiduría': "ostendam sapientiam", elementos que, aunque no de idéntica manera expresados, evocan a los contenidos en las pizarras. Así, por ej., podría citarse:

Tobías 6, 16: "Tunc angelus Raphael dixit ei: Audi me, et ostendam tibi qui sunt quibus praeualere potest daemonum".

Job 32, 10: "Ideo dicam: audite me, ostendam uobis etiam ego meam sapientiam".

Proverbios 8, 32-33: "Nunc ergo, fili, audite me: Beati qui custodiant uias meas. Audite disciplinam, et estote sapientes, et nolite abiicere eam".

Proverbios 23, 19: "Audi, fili mi, et esto sapiens, et dirige in uia animum tuum. . . (22-23): "Audi patrem tuum, qui genuit te, et ne contemnas cum senuerit mater tua. Veritatem eme, et noli uendere sapientiam, et doctrinam, et intelligentiam. . ." (26): "Praeue, fili mi, cor tuum mihi, et oculi tui uias meas custodiant".

No se trata de establecer una posible filiación de dos o tres frases de la pizarra 59 con estos textos, sino de apoyar la hipótesis de que pueden estar relacionados con pasajes de la literatura sapiencial, o, incluso, sin estarlo directamente, tratarse de un texto basado, en cuanto al estilo o la expresión del contenido, en este tipo de pasajes.

---

642 BINDER, W. *Nouus Thesaurus Adagiorum Latinorum*. Stuttgart. 1861. Reimp. Wiesbaden. 1971. MAURI, L. de 5000 proverbi e motti latini. 1ª edic. 1926. Milán. Reimp. 1967. WALTHER, H. *Carmina medii aeui posterioris latina*. Göttingen. 1959-1967.

SEXTA PARTE: CONCLUSIONES

\# 716. En la primera parte de este estudio, *Contexto geográfico-arqueológico*, indicamos que cualquier tema relacionado con las pizarras debía considerarse teniendo en cuenta dos condicionantes que entonces dejamos ya expresados:

1º Localización geográfica concreta, pero susceptible de ser ampliada a la luz de posibles hallazgos nuevos, producto, especialmente, de nuevas excavaciones en asentamientos visigodos de esta zona.

2º "Corpus" abierto, pues ahora ya sabemos que hay otras piezas[643] y que pueden, por la razón primera, aparecer más.

Desde esta perspectiva y asumiendo que —a excepción de la pizarra de Carrio (Asturias), nº 104— todas pertenecen a la región de la Meseta Central, desde Ávila hasta la frontera portuguesa (¿podemos también añadir hasta Braga en Portugal?, vid. # 13 y nota nº 6 y # 54), desde Quintanilla de Arriba (Valladolid) hasta el Barrado (Cáceres), consideramos por ello que no deben extrapolarse las posibles conclusiones que se hagan de los diversos temas tratados sobre este material a toda una época, una cultura, una sociedad y la lengua en la que ésta se expresaba. Pero las pizarras son un índice de ellas que tiene el valor de singularidad y de la escasez de fuentes que puedan parangonarse con las pizarras, que aportan datos con los que se ha de contar a la hora de trazar un panorama de la evolución de la historia y la lengua en estos siglos.

\# 717. Si no de la historia a nivel general, sí con respecto a esta zona concreta, de la que se conoce poco, y en relación con los aspectos sociales fundamentalmente.

Pueden utilizarse los datos de este material singular para contrastar y comprobar en ellos teorías que sobre la época visigoda han elaborado diversos investigadores desde el campo de la

643 Tenemos la certeza de que existen otras piezas, especialmente numéricas, pero también de texto, que no hemos conseguido ver. Lamentablemente, frente a la extraordinaria colaboración con la que hemos contado en la mayoría de los casos, en alguna ocasión todo intento por poder estudiar piezas pertenecientes a colecciones privadas ha sido vano.

legislación, la economía, la educación, la lengua, etc., y que han hecho que, gracias a ellas, estos siglos oscuros lo sean cada vez menos.

En un trabajo como éste, que aborda diferentes temas en torno a las pizarras, no hemos pretendido establecer nuevas teorías o entrar en discusión sobre temas cruciales de la historia y la lengua a nivel general, sino presentar una edición de los textos y comentarios de los mismos desde nuestra lectura, asumiendo aquellas que nos parecían correctas de los editores anteriores y exponiendo los motivos de nuestras diferencias. Por ello, las observaciones que siguen tratan de resaltar y resumir en la medida de nuestras posibilidades aquellas notas que nos parecen más destacables e interesantes de estos documentos, de dar una visión global de su contenido, de establecer nuestra reflexión personal sobre estos temas y así aportar, a modo de conclusiones, algunos aspectos que más interés nos ofrecen y que creemos que pueden ofrecer a quienes manejan datos más amplios y extensos en estudios más generales o estudios paralelos.

I. CONTEXTO GEOGRÁFICO-ARQUEOLÓGICO

718. El contexto geográfico-arqueológico muestra, a primera vista, una acumulación de documentos en la zona de la Meseta Central, que es interpretable como un reflejo del estado social, económico y cultural del s. VII d.C. A pesar de que hay enclaves geográficos que parecen aislados, no se puede hablar de desconexión entre unos y otros, no podemos olvidar —insistimos en ello— el hecho de que mayoritariamente, excepción hecha de los núcleos excavados de Lerilla en Salamanca y Diego Álvaro en Ávila, los hallazgos son en superficie, dispersos, encontrados por azar.

Y esto, ya lo hemos anticipado en las conclusiones específicas a la primera parte (vid. ## 62 a 65), por un lado ha de enjuiciarse como manifestación del grado cultural y de desarrollo de esta zona, pero, por otro, no puede deducirse de aquí que en el resto de la Península Ibérica no hubiese otro tanto, aunque no sean manifestaciones a través de pizarras, pues éstas son, en definitiva, un instrumento a mano, el útil barato y asequible (vid. ## 564 y ss.). Sin ir más lejos, corrobora esto la propia pizarra de Carrio (nº 104), escrita unos 50 o 60 años después del resto y en una zona alejada de las demás.

Ahora bien, centrándonos en la zona fronteriza de Ávila, Salamanca y Cáceres, establecemos dos núcleos que consideramos importantes y que son el de Salvatierra de Tormes (vid. # 63), en torno al cual girarían las otras poblaciones, actualmente rodeando el embalse de Santa Teresa, y del que partiría el suministro de material para los demás lugares cercanos. El otro es, naturalmente, el de Diego Álvaro, porque aunque aquí no se pueda hablar de afloramientos de pizarra tan notables como los existentes en torno a Salvatierra y aledaños, la aparición del grupo más importante de piezas, vista además su riqueza de contenido y la muy notable presencia de documentos jurídicos de cierta entidad (pizarras 39 a 44), indica que tal localidad debió ser ciertamente relevante.

Hacia el occidente se observan otros focos de apariciones, en torno al Sur de la Peña de Francia y, poco a poco dispersos, hasta llegar al otro tercer núcleo, de especiales características, como es el castro de Lerilla (vid. # 18).

II. CLASES DE PIZARRAS

719. No podemos olvidar, a la hora de establecer conclusiones, que en el trabajo nos hemos ocupado exclusivamente de las pizarras de texto —tipo Diego Álvaro—, pero que las numéricas —tipo Lerilla— y las de dibujo constituyen otros dos grupos interesantísimos que habrá que

tener en cuenta para un análisis global del tema. Sobre su posible significación y sentido aportamos algunas sugerencias en la Introducción (vid. ## 7 y 8). Dar con la clave de su importancia y contenido, en lo que se refiere especialmente a las numéricas, depende en gran medida del establecimiento de un "corpus" básico, pero amplio, de piezas enteras. Labor difícil, más si cabe que con las de texto, pues la dispersión es mayor, los fragmentos más numerosos y la localización de los existentes más compleja, al ser muchas las personas que poseen fragmentos más o menos completos, sin que se conozca con seguridad el número de los mismos.

III. PIZARRAS DE TEXTO: SU ESCRITURA

720. Siguiendo con una aproximación externa (vid. # 6) a las pizarras, ya desde el primer momento se pone de manifiesto su importancia desde el punto de vista gráfico. No puede negarse que, en este sentido, son un documento precioso, de primera mano y original, que ejemplifica la historia de la escritura de la época en la que fueron escritas.

Hemos establecido ya unas conclusiones sobre el estudio paleográfico (vid. ## 107 a 116), bien es verdad que no exentas de discusión, a veces seria, pero analizando el tipo de escritura, describiendo cuáles son sus principales características y los elementos que consideramos que aún participan de la "nueva cursiva común romana" y los que ya adelantan y muestran la formación de la cursiva visigótica.

Nuevamente volvemos a recoger las palabras de Mundó, *Notas escritura* p. 178, para definir la letra de las pizarras como "cursiva primera": "Cursiva, que llamaremos primera, es la cursiva de la mayoría de las pizarras de los s. VI y VII; no es más que una variante de la cursiva romana nueva común, tal como aparece en los conocidos papiros de Ravena".

Por resumir, abordábamos en las conclusiones al estudio paleográfico los siguientes puntos:

1º) La escritura de las pizarras sirve para llenar el vacío gráfico que se produce en la Península Ibérica, por la escasez de documentos originales de esta época, excepción hecha de los ya mencionados del Camarín de las Reliquias, el manuscrito de Autun y, especialmente, los diplomas en pergamino descubiertos por Mundó.

2º) Ilustra la evolución de la nueva cursiva común romana a la cursiva visigótica en España, pudiendo establecerse, además, comparaciones con manifestaciones coetáneas de otros países que permitan determinar los elementos comunes y diferenciadores de unas y otras.

3º) La cronología de las pizarras (vid. también el capítulo de "Alfabetos-tipo", ## 77 a 79) se extiende, fundamentalmente, desde el último cuarto del s. VI hasta finales del s. VII d.C., pero con puntos extremos a fines del s. V, principios del s. VI en el término "post quem" y mediados del s. VIII en el término "ante quem".

Dos siglos a través de los cuales, y a pesar de su relativa uniformidad, se pueden ver ciertas evoluciones en los trazos de las letras, sistemas de nexos y abreviaturas, que marcan la historia de esta escritura.

721. Dentro de este desarrollo podemos destacar la progresiva evolución de la letra "a", que tiende a inclinarse hacia la derecha, así como a sobresalir por encima de la caja del renglón, o la "g", una de cuyas formas más característica es la de nº 5 árabe, "ʃ", frente a la que se observa mayoritariamente en la pizarra nº 104 que no tiene copete y tiene el ojo cerrado, o casi cerrado, en algunos casos. La "t", igualmente sufre una evolución, desde las primeras formas sencillas, tipo "tau" griega, hasta la "t" de ojo cerrado. Y, sobre todo, la evolución de la "u", hasta la forma de la denominada "u ganchuda" (vid. ## 81 y 82).

En esta evolución progresiva lo más significativo son, sin duda, la utilización de nexos y el sistema abreviativo.

Al lado de nexos característicos de la nueva cursiva común romana, que se repite en otros textos, como "ge", "[illegible]", "re", "[illegible]", "ta" "[illegible]", etc., aparecen otros como "os", "[illegible]", y, sobre todo, una progresiva complejidad en su ejecución, a veces producto del carácter específico de las pizarras, por la dificultad que puede ocasionar el material, así como la flexibilidad a la hora de la formación de nexos, no estables, sino cambiantes, según el momento; en efecto, en unas ocasiones se unen palabras enteras y, en otras, donde cabría esperar algunos nexos no aparecen éstos. Por otra parte, hay que considerar que en muchos casos, más que de nexos pretendidos o previamente establecidos, debemos hablar de meras yuxtaposiciones de letras, causadas por la rapidez de la escritura (vid. ## 84 y ss.).

722. Las abreviaturas son especialmente importantes. Hay, como en los casos anteriores, algunas conocidas y características de la etapa común de las cursivas europeas, basta citar las de "p(er)" "[illegible]", o la de "s(ub)s(cripsi)", "[illegible]", o "sol(idus)", "[illegible]". Pero a su lado aparecen otras más características de la cursiva visigótica, como "[illegible]" para "p(er)", o la utilización de finales "us" y "um" (vid. especialmente lo dicho sobre estos finales y la utilización del signo "clave de sol" en la pizarra de Carrio en # 114). Y, posiblemente, lo más destacado el uso de abreviaturas por contracción, a base de suprimir las vocales de las palabras, a excepción de la última, como "r(e)g(um)" de la pizarra 9, o "g-l-" o "g-l-o" para "gloriosissimo". También, y ésta ya en la pizarra más tardía, nº 104, la abreviatura "alla" para "Alleluia", tan característica de la cursiva en España. Otras abreviaturas de este tipo son "scs" para "sanctus" o "sps", para "spiritus", si bien los "nomina sacra" atienden a un tipo de sistema más común a diversos países (cf. la obra de Traube, *Nomina sacra*); no obstante, hemos visto algunas alteraciones con respecto a esto (vid., por ej., # 88, s.v. *Ihesus*).

Hay algunos puntos conflictivos en las abreviaturas, como la presencia de distintas formas no conocidas, o apenas documentadas, para abreviar la palabra "sextarius / um" (vid. # 88, s.v.), según interpretamos en las pizarras nos 45 y 46.

723. Otros puntos destacados en las conclusiones de la 2ª parte y que merece la pena consignar aquí son:

4º) La confluencia de elementos gráficos que podríamos clasificar más de escritura libraria, o minúscula redonda, al lado de los típicamente cursivos, que puede servir para confirmar el origen paralelo de las modalidades visigóticas, con respecto a la minúscula romana y la convivencia de ambas, según expusimos en ## 74 a 76, siguiendo las teorías de Millares, *Tratado* y de Cencetti, *Lineamenti*.

5º) La presencia de letras de molde capital en algunas piezas, así como su mezcla con otras cursivas en las mismas piezas (vid. las nos 7, 25, 33, 88 o 99 y ## 94 a 96).

6º) Un capítulo realmente interesante por sí mismo es el de los crismones en invocaciones monogramáticas y signos de suscripción, así como la presencia de otros signos de diversa índole, tanto para firmar documentos, recuérdese, por ej., el de la pizarra 9, o los "signa Salomonis" de la 104, para encabezar y concluir el texto. Entre estos signos cabe destacar los crismones que aparecen en las invocaciones de las pizarras 40, 1ª cara, y 59, donde al lado del mismo se ha escrito una "h" que podría considerarse como una forma de transcripción de "H" griega, entendiendo, entonces, que el crismón simbolizase "Christus Ihesus" o, por el contrario, como sugerimos, que pudiera interpretarse una "h" latina, como abreviatura de "h(ic)".

7º) Por último cabe destacar el sistema numérico utilizado dentro de los textos, especialmente en la datación de documentos, en los que se observa la variación de tipo de escritura, especialmente en la forma de "d", para expresar 500, o "l" para 50. Esta variación, junto con otras lecturas distintas fue la que nos hizo leer de forma radicalmente diferente la 2ª cara de la pizarra 8, pudiendo fecharla en el año 628 (= 586 d.C.), correspondiente al 1er año de reinado de Recaredo, según expusimos en # 98.

Al lado de esto lo más señalado es la presencia de los signos denominados “episemon”, con dos formas diferentes, “ϛ“ y “ ϛ“, en las pizarras 20, 52 y 54 el primer tipo y 53 el segundo.

724. Al margen de estas conclusiones, unas más generales y otras más particulares, cabe hacer otra de alcance global. Las pizarras pertenecen a un tipo de escritura determinado formal y cronológicamente, la “cursiva visigótica primera” (vid. supra # 720), que no es otro que el esperado para el lugar y la época y para el tipo de textos que contienen. Creemos haber demostrado que el tipo de escritura llamado de “ciclo de Ubamba” definido por G. Moreno, *Documentación* pp. 80, 112, vid. ## 89 a 93, no existe. En efecto, hubiera sido muy extraño que tal modalidad se hubiera dado, con características tan acusadas y especiales, dentro de la evolución de la cursiva visigótica. En cambio, salvo esto, tenemos un sistema coherente, que habrá que seguir estudiando, desde luego, y analizando profundamente, pero que es evidente y susceptible de ser estudiado, a pesar de la complejidad que puedan ofrecer estas piezas por su deterioro. Por lo que creemos que palabras como las de Cencetti[644] sobre la imposibilidad de la utilización de las pizarras para un estudio de la paleografía latina no son válidas: “di più la difficoltà della riproduzione che per dare risultati soddisfacenti esigerebbe l’impiego di tècniche raffinatissime (fotografia con lampade da ai vapori di sodio) rende anche quei facsimili pressoché inutilizabili per lo studio paleografico”.

Y no son válidas no desde ahora, sino desde hace ya bastante tiempo. Nuevamente, mencionamos a estudiosos del tema como Díaz y Díaz y Mundó, quienes ya habían dado la pauta y habían clasificado gráficamente estas piezas, incluso al propio G. Moreno, cuyos denodados esfuerzos y muchas de sus lecturas y juicios abrieron el camino para posteriores estudios.

IV. NUEVAS LECTURAS Y PIEZAS INÉDITAS

725. Puede suponerse que, desde un punto de vista subjetivo, personal, la parte del trabajo que nos ha parecido más importante ha sido la de la lectura directa de los textos y la preparación de una nueva edición. Que al hacerlo hayamos obtenido algunos resultados concretos en cuanto a la lectura de piezas inéditas, o la nueva interpretación de otras ya dadas, en relación con su contenido básico, ha sido lógicamente lo más interesante para nosotros. Podemos, pues, señalar aquí, aquellos hechos que nos parecen más destacados:

1º) *Pizarras inéditas*, especialmente las nºs 7 y 29, procedentes de Salvatierra de Tormes y Navahombela respectivamente y que contienen “preces”. Concretamente la nº 29 el Salmo XV y la nº 7 diversos versículos de salmos o pasajes diferentes tomados de lo que podría ser un libro litúrgico, según comentamos en ## 695 a 711. Ambas piezas, según expusimos en los citados parágrafos se alínean con la nº 58, editada por G. Moreno, *Documentación* p. 92 y Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 104 (cf. también Canellas, p. 261, nº 202). Díaz y Díaz, *loc. cit.* ya advirtió sobre la filiación posiblemente litúrgica y no bíblica del versículo del Salmo XC que contiene esta pieza, al igual que ocurre con las que ahora presentamos.

Igualmente son muy interesantes, aunque más fragmentarias, otras piezas que conservan restos de documentos, “placita”, o “notitiae” de diverso contenido, como las nºs 12 a 14, de la dehesa de Martín-Pérez en Galinduste, o el “placitum” de Pelayos, nº 18, quizá fechado en época de Quindasvinto, el documento de venta de Pelayos, también, fechado en época de Sisebuto o Sisenando, nº 19, o la pieza nº 26, cuyo contenido no se conserva, pero, en cambio, está fechada en el año cuarto del rey Egica, es decir, en el 691 d.C. Igualmente la pizarra nº 20 que contiene posiblemente un ejercicio didáctico, en el que se documenta por primera vez la

644 CENCETTI, G. *Paleografía latina*. Roma. 1978. pp. 100-101.

palabra *castros*, así como la nº 31, de Navahombela, donde aparece por primera, y quizá única, vez *ceuata*. En la pizarra 34 procedente de Aldealengua, encontramos una "distributio rei frumentariae".

Asímismo las pizarras nºs 93, una "notitia", con una relación de nombres diversos, procedente de Mercadillo (también la nº 6 contiene una relación de nombres de personas, aunque simplemente se trata de esta enumeración sin más datos) o la nº 94, de Martínez, que posiblemente contenía alguna "chartula" jurídica y debe ser tardía. La nº 96 que contiene una "notitia de ceuaria", con la singular abreviatura "sul", para "solidus" (vid. infra # 737), o la opistógrafa que contiene dos "notitiae ueruices", nº 97, de procedencia incierta.

2º) *Nuevas lecturas:* Sin ninguna duda destaca la pizarra 45, por tratarse de una de las más conflictivas, ya que G. Moreno, *Documentación* pp. 74-79 consideraba que podía tratarse del testamento de Wamba.

Como indicamos en la edición, advertimos, la verdad es que gracias a una gran suerte y casualidad, que este fragmento formaba un conjunto con otro hasta ahora considerado independiente y editado por G. Moreno, *op. cit.* con el nº XLII, p. 90, Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 103 y Canellas, p. 200, nº 260. Como quedó expuesto entonces, el primer fragmento, de mayores dimensiones, también fue editado por Canellas, pp. 242-244, nº 177 (la 1ª cara), pero considerado como un ejercicio escolar; Díaz y Díaz, en cambio, no lo editó (vid. # 626 para el comentario de esta pieza). Por nuestra parte hemos clasificado esta pizarra dentro del grupo de "Vectigalia rerum rusticarum", pues pensamos que contiene cuentas de sextarios en relación con partes de tierras, *cussos*.

Podríamos destacar algunas nuevas lecturas parciales, como las de la pizarra 54, donde pensamos que hay que leer "hospitio Matratium" y "qu'u'm pariat in corte", así como la nº 52, con presencia de un episemon y de la que hemos excluído algunas líneas e interpretado de forma distinta otras, considerando que en la primera se lee *Auriliananus* por "Aurelianus".

Remitimos para este tema a la edición de los textos, así como a las observaciones que a continuación haremos en las restantes conclusiones.

Asimismo, remitimos a la Vª parte del trabajo para el comentario de cada pieza y su clasificación donde quedan expresados algunos de estos puntos, pues no creemos oportuno detallar nuevamente en este lugar diferencias de lecturas que, por más que en algún caso puedan ser significativas o importantes, afectan a aspectos concretos de piezas individuales.

V. EL LATÍN DE LAS PIZARRAS

726. Para hacer un análisis de conjunto de la lengua de las pizarras, hay que moverse dentro de los límites que impone un lenguaje de tipo jurídico, en la mayoría de los casos, con giros formularios conocidos, con más o menos variaciones, a través de otros textos. Igualmente dentro de los límites marcados por la tradición literaria presente en algunos textos.

No obstante, defendimos en la introducción al Estudio Lingüístico, que a través de este lenguaje formulario y al margen del mismo podía detectarse una lengua viva, hablada cotidianamente por quienes escribieron estos textos.

Estamos ante unos escritos que muestran una evolución de la lengua vulgar en un punto crítico, en el que conviven la tradición culta, visible en grafías respetuosas con la lengua aprendida, en la repetición de expresiones jurídicas, formularias, especialmente en las partes protocolarias y dispositivas de los documentos, tipo "placuit atque conuenit ut. . .", o la fórmula de datación por medio de "feliciter" y la expresión de la "era", o la "inuocatio", "intitulatio", etc., que se repiten sistemáticamente en estos y otros textos y que hay que examinar globalmente dentro del contexto al que pertenecen, conviven, como decimos, estas formas más o menos

aprendidas, ajenas al habla cotidiana, con la lengua viva y hablada, visible en grafías, usos morfológicos y sintácticos muy característicos de la evolución de la lengua vulgar a la romance. Basta pensar, por ej., en la diptongación de vocales breves, en la pérdida de consonantes sonoras intervocálicas o la sonorización de sordas y fricativas en el mismo contexto fónico, o en la presencia de artículo determinado, o en la sustitución progresiva del régimen de casos por el de preposiciones y la paulatina desaparición de los primeros.

727. Pero esta convivencia, incluso esta pugna, entre la lengua tradicional y la lengua hablada está presente en las pizarras de forma continua, incluso dentro de cada pieza.

Ahora bien, ¿en qué medida estos textos pueden mostrarnos cuál era la lengua que se hablaba en Hispania en los ss. VI y VII, o, al menos, en esta zona de la Meseta Central? ¿Es posible trazar una línea divisoria entre la posible latinidad o no latinidad de estos textos? Son preguntas características que pueden hacerse al estudiar textos de estos siglos cruciales. Hay evidentemente muchos elementos que tratar y evaluar. Una situación como la descrita en el estudio lingüístico que hemos realizado ofrece datos incuestionables de que ya la lengua es sustancialmente diferente, sobre todo en lo que respecta al sistema fonológico y a bastantes aspectos morfológicos y sintácticos. Se han producido muchos cambios, demasiadas alteraciones para decir taxativamente que la lengua de las pizarras es la lengua latina literaria, ni aun la de autores coetáneos a estos textos, posiblemente no lo sea tampoco como la lengua popular de los siglos anteriores, pero tampoco puede decirse que se trate de una lengua diferente, por mucho que pertenezca a un nivel de lenguaje distinto, y que su "vulgarización", sea más notable.

Somos de la opinión de que una lengua, un dialecto, deja de ser tal y se escinde de su origen, convirtiéndose en otra lengua distinta cuando ya las estructuras sintácticas de la primera son impermeables, no comprensibles directamente por los hablantes de la segunda; cuando el lector de los textos, en este caso latinos, se ve obligado a glosarlos, a traducirlos, para comprenderlos. Esto que es indiscutible en textos romances del s. X, Glosas Emilianenses por ej., no puede aplicarse a las pizarras, o, por mejor decir, a los que las escribieron, dado que en ellas lo que predomina es, como hemos indicado, un lenguaje jurídico, técnico, incluso un "latín cristiano" en las que contienen "preces", pero la lengua hablada que puede atisbarse a través de esto es la que, posiblemente, se acerca a la de sus autores.

728. Una pizarra como la 103, del Barrado, que contiene una carta de Faustino a Paulo, es, en nuestra opinión, un documento vivo de lengua hablada. Muestra muchas alteraciones por supuesto: apertura de timbres vocálicos, *tegolas*, vocal protética E, si puede admitirse la expresión "pro die sto", según la hemos considerado en ## 180-181, cambio de género en *mancipios*, e, incluso, si puede aceptarse, apócope de *e* en *car*, por "quare", vid. ## 184-185. Pero el texto, en su conjunto, no puede interpretarse como un texto romance, o mejor no latino, ni tampoco como una forma de lengua escrita, no coloquial.

En otros textos ocurre lo mismo, ya hemos indicado cómo en la pizarra 40 se observa, en la 1ª cara, una estructura formularia característica de los documentos de venta (vid. ## 598-600), pero en ella misma se dan algunas alteraciones indicativas del estado de lengua. Si tomamos, por ej., las líneas 5ª y 6ª "[a]derato e[t defe]/nito pretiu cot inter nob[i]s bone pacis conu[enit]", frase que responde justamente a la mención del precio, con acuerdo de las partes, dentro del dispositivo de cualquier documento tardorromano y medieval, podemos detectar hechos que se repiten en otros textos de las pizarras y que responden a una evolución normal de la lengua, incluso quedan reflejadas algunas anomalías con respecto a esta evolución, producto del confusionismo gráfico que ella misma provoca. Así es lógico encontrar monoptongación de *ae* en *e* en *aderato* o *bone* en "bone pacis"; igualmente la forma *[defe]nito*, por "definito" (la hemos

restituido así por comparación con otras formas de las pizarras) o *cot* por "quod", con reducción de *qu*. Pero ni siquiera es extraño encontrar una grafía *pretiu* por "pretio", ya que en una situación de apertura de timbres vocálicos, el hecho de que aparezcan ultracorrecciones de este tipo es comprensible, pues reflejan la vacilación gráfica que ocasiona este fenómeno. Lo mismo ocurre con la *t* de *cot*.

La expresión "inter nobis" por "inter nos", es un vulgarismo que se extiende bastante en textos tardíos y frecuentemente en frases formularias de este tipo, o, como se ve en la misma pieza, línea 3ª "inter nobis placuit adque conuenit" (también en 14 1 1, y restituida en el ap. crítico en 8 1 5), pero este uso debió pasar de la lengua hablada a la escrita, e, incluso, hacerse frecuente (vid. # 467 y bibliografía allí citada).

729. En el mismo texto se lee "uindo portione de terra, ipsa terra in posession[e re]gias". "De terra" e "ipsa terra" implican una vulgarización considerable de usos que se conservarán en romance.

La sustitución del genitivo por "de + nombre" es algo ya muy usual en esta época, aunque el intento de corrección y de mantenimiento de la normativa hace que encontremos formas como "ess urdinatione Eunandi, Argeredi,. . ." en la pizarra 39. (La forma "bone pacis" de este texto antes citada, está, en rigor, por ablativo, vid. # 431). Sin embargo, junto a "uindo portione de terra" podemos añadir la serie más que notable de expresiones del tipo "notitia de casios" (pizarra nº 11), "notitia de ceuaria (nº 52) "notitia de ripti[s]", "profesio de ser[uitute]" (nº 40, 2ª cara), que se contrapone con el matenimiento, no desdeñable, del genitivo, así, además del citado de la pizarra 39, en ella misma: "condicionis (por "condiciones") sacramentorum", o en la nº 40, 2ª cara: "ad domo Busauni". Esta serie del tipo "notitia de + nombre", se produce de forma casi sistemática en el grupo de textos descriptivos, cuyo esquematismo sintáctico, aunque obstaculiza un análisis de hechos variados de lengua, sin embargo permite observar más de cerca la realidad lingüística del momento, pues no parece que sea necesario en ellos el mismo cuidado o esmero con el que se ha de redactar un documento jurídico como son las ventas, o cualquier otro tipo de "placitum".

La forma "ipsa terra" pone de manifiesto el cambio operado en la evolución del sistema pronominal demostrativo. Este *ipsa* está en función de "ista", el pronombre "ipse" ya ha invadido el campo de los demostrativos, es el precedente claro de "ese". *[re]gias*, si es como lo hemos entendido (vid. ## 376 y 599), pone también de manifiesto la confusión morfológica existente en las conjugaciones verbales.

730. En la cara 2ª de esta pizarra 40, que se inicia con la citada expresión "profesio de seru[iºstute]", contiene parte de un documento jurídico, probablemente unas "condiciones sacramentorum" (vid. ## 586-592), sin embargo, en la "expositio" hay un texto muy interesante que contiene la declaración del actor del documento e, incluso, éste reproduce textualmente palabras de otra persona, un testigo. Podemos decir que, a pesar de que exista un intento de corrección en la exposición de esta persona, estamos ante un texto cercano a la lengua hablada. Comienza con las siguientes palabras: 'Ego Vnigild(us) de locum Langa Tomanca, dum uenisse ad locum [- - -] tum lirigiare ad domo Froilani, ego adduxsi teste ipse Froila fraude ad domo Desideri, dum istare in domo Desideri sit ueniens Froila dixit mici". Frases en las que pueden observarse hechos tan característicos como la pérdida de *m* y la invariabilidad de la forma *domo* en "ad domo", "in domo", frente a "ad locum" (sobre las formas *uenisse* e *istare*, entendidas como formas personales con pérdida de *m*, pero sobre la posibilidad de infinitivos, vid. ## 223 y, especialmente 496).

Las palabras que Unigildo reproduce de Froilán son: "Leua, leuita, et uadamus ad domo Busauni et Fasteni", y continúa Unigildo: "sucisit fuimus ad domo Busauni et Fasteni", y más

adelante reproduce las palabras de otra persona, tal vez Busauno: "uadamus ad fragis, ad uinias postas, et pono te ibi in fragis". En estos pasajes se observa en algunos puntos usos tradicionales como el mencionado mantenimiento del genitivo, incluso, pensamos, que la forma "sit ueniens", es un intento de pulcritud, por cuanto que esta forma, si bien es más frecuente con el verbo "sum" en indicativo, es más propia del lenguaje literario, según indica Díaz y Díaz, *Latín litúrgico* p. 77, sobre este tema vid. # 507 (en # 152, nota nº 163 expusimos la posibilidad, más bien remota de que *sit* estuviese por "sed", pero creemos que ha de entenderse como una perífrasis "sit ueniens").

Al lado de esto, el traslado de "iui" a "fui" es un hecho que se produce en la época tardía y que queda permanentemente fijado en la lengua romance (vid. # 393). Igualmente la forma "uadamus ad domo. . ." y "uadamus ad fragis", son, a nuestro entender, un claro reflejo de lengua hablada.

Otras pizarras, como las nºs 19, 41, 42, 43, mantienen, en cambio, un lenguaje característicamente notarial, mucho más formulario, más estereotipado y son las formas alteradas las que nos aproximan a la lengua hablada, como *abias* por "habeas", o la confusión de *lites* por "litis", o *expationis* por "expactionis".

731. Con lo expuesto queremos conducir nuestra interpretación al siguiente punto. Podríamos establecer cuatro niveles de lengua, clasificar las pizarras en cuatro grupos distintos, o, mejor, analizar su contenido desde cuatro perspectivas diferentes.

1º) Las formas de expresión pertenecientes al lenguaje jurídico reflejan una lengua escrita que, aunque pueda ser de carácter un tanto vulgar, muestran una corrección nada desdeñable y, sobre lo que hemos insistido en la Vª parte del trabajo, un grado de cultura aceptable en los escribas de estos documentos. Pero, por otra parte, aunque pueda estar alejada de la lengua hablada por su esmero en la expresión, por su estereotipo, permite mostrar hechos de lengua que se producen en esos momentos, o que vienen produciéndose desde tiempo atrás, y que forman parte de la evolución de la lengua.

2º) Esto mismo ocurre con las tres pizarras que reproducen Salmos o citas bíblicas, o mejor, litúrgicas (nºs 7, 29 y 58), así como, posiblemente, la nº 3, en las que más que hablar de latín de las pizarras, habría que hablar de "latín cristiano", o bíblico, plasmado en ellas. Pero también, como las del apartado anterior dejan entrever algunos hechos importantes. Recordemos, por ej., la nº 29, con formas como *isperabi* por "speraui", *disi* por "dixi", o los finales en *um* y *unt*, abreviados paleográficamente de igual forma. Incluso confusiones un tanto inexplicables como *inin* e *ifimitatem* por "enim infirmitates" o *tum* por "tu", que pueden estar indicando una progresiva falta de comprensión del hablante por lo que ha aprendido en la escuela.

3º) Un grupo especial está constituído por las pizarras de contenido descriptivo, las que hemos considerado "notitiae" o "uectigalia rerum rusticarum", etc., que, como hemos dicho antes, están realizadas con menos esmero, con una forma de expresión parca, lacónica, pero más directa, más rápida y más cercana a la realidad lingüística. Hemos dedicado un capítulo, por ej., a la "Expresión de cantidades en acusativo y con giros preposicionales" (vid. ## 414-427), pues nos parece que las expresiones que ofrecen las pizarras, tipo "modio ad quartare" o "sestarium unumin alio cusso", etc., son interesantísimas en relación con el tema que estamos tratando.

4º) En este último apartado debe figurar esencialmente la pizarra 103, para nosotros un auténtico testimonio de lengua hablada, dentro de los naturales niveles de corrección que cabe esperar de un texto escrito, aunque particular, y escrito por una persona de un nivel cultural posiblemente alto, entre otras razones porque su nivel económico, según se desprende del texto, parece, al menos, permitirlo o propiciarlo.

Pero al lado de ella, y a nivel general, podemos incluir aquí aquellas formas y expresiones que, en principio, pueden abarcar a todas las pizarras, que consideramos cercanas a la lengua

hablada, formas que escapan al lengüaje estrictamente técnico, al religioso, y que se dan, con mayor incidencia en las pizarras del grupo 3º, sin desdeñar los datos que, en este sentido, ofrecen las de los grupos 1º y 2º.

732. Con esto volvemos al punto de partida de esta exposición y es la búsqueda, el rastreo de una lengua hablada a través de estos textos escritos, que aunque no pueda decirse taxativamente que sean ejemplos de ella, sí que permiten acercarse bastante a la realidad de la misma.

Y ésta está, creemos, en una fase crítica, aún es latín —con las consabidas restricciones que esta afirmación puede tener, pues no hay solución de continuidad con la lengua romance—, pero, si la "impermeabilidad" de la que hemos hablado pudiera interpretarse como una línea divisoria en el paso del latín al romance (o protorromance), este paso aún no se ha dado. En este sentido, indicamos en la Introducción al estudio lingüístico que la lengua de las pizarras es latín, que poco después ya será romance. De hecho, si analizamos la pizarra 104, que debe ser considerada, a nuestro entender, aparte de las otras, por la fecha y el lugar de su ejecución, vemos que el texto está ya más cercano, en algunos aspectos lo es casi, a la lengua romance.

733. En esta pieza no sólo se presentan alteraciones notables en cuanto a la pérdida de consonantes, incluida la pérdida de S en algún caso, o alteraciones vocálicas, quizá la más notable en *resuna*, por "resonat" (vid. # 175), o la presencia de vocal protética E en *escetrum*, reflejos de palatalización en *aguro* y *adiuro*, en *[e]diciantur* (vid. ## 249 y ss.), o presenta la forma *ilas*, como artículo en "ilas auitaciones", donde esta forma *ilas* ha sido puesta con posterioridad a haberse escrito la frase (¿quizá influido el autor por su propia manera de hablar?), o confusiones del tipo "liuera de uila nomine", o alteraciones diversas de casos, sino que se observa en ella algo que es muy importante y es que, siendo un texto que parafrasea a otros textos literarios —las tantas veces mencionadas pasiones de San Cristóbal y San Bartolomé— lo hace, a veces, de forma incomprensible, cortando frases y entremezclándolas, de manera que el sentido queda dislocado, inconexo. Aunque el texto es, en líneas generales, interpretable, no resulta del todo inteligible, y no sólo por su deterioro material, a veces las lagunas y los desconchones de la superficie son muy considerables, sino por corrupción textual. Esto puede explicarse fácilmente si se tiene presente que la persona que lo escribió ya no comprendía lo que leía, o por lo menos no del todo, pues se servía para elaborar su texto, de otros cuya lengua resultaba algo distante de la hablada cotidianamente; ya se ha abierto una brecha que será progresivamente mayor en el camino hacia la independización de la lengua romance con respecto a la latina.

Así en el siglo y medio largo que transcurre desde la producción de las pizarras 39 y 103, por ej., hasta la 104 se observa una diferencia cualitativa notable en el tipo de lengua.

DATOS PARCIALES SOBRE LA LENGUA

734. Podemos ahora resaltar aquellos fenómenos que resultan más interesantes o llamativos de los expuestos en el estudio lingüístico, con la puntualización que hicimos en la introducción del mismo sobre el concepto de lengua de las pizarras, teniendo en cuenta que no se deben a la acción de una sola mano ni han sido escritas en el mismo momento.

Teniendo en cuenta lo dicho en los parágrafos anteriores sobre los niveles de lengua que se aprecian en estos textos, cabe esperar una cierta corrección gráfica tanto en relación con aspectos fonéticos como con aspectos morfosintácticos y aun de léxico. En el caso concreto de éste, además de algunas innovaciones interesantes, en el léxico común, lo más importante es la onomástica, al documentarse algunos nombres, especialmente de origen germano, de gran

interés y al mostrar en algún caso grafías fonéticas que, al no estar respaldadas por la tradición escrita, tienen un valor objetivo notable.

1. *ASPECTOS FONÉTICOS: VOCALISMO*

735. El sistema vocálico muestra claramente la tendencia a la apertura de timbres de las vocales ĭ y ŭ en todas las posiciones, especialmente en átonas y finales. No obstante, no hay apertura de ĭ en posición tónica, pero como se dijo en # 137; este dato no es significativo pues apenas hay palabras que presenten esta vocal, correctamente escrita o no, en esta posición.

Dentro de esta tendencia destacan palabras como *ceuaria* y *ceuata*. Sobre el fenómeno de recomposición morfológica de *perdedit*, *uindedit*, *reddedid*, vid. ## 138 y 384. En posición final los cambios afectan a la estructura morfológica, como se vio en la confusión de *ereditates* por "hereditatis". Para otras formas tanto en pretónica como postónica o final, vid. ## 138-140.

Otras grafías muestran alteraciones a la tendencia de *apertura*, siendo en muchos casos grafías inversas simplemente (vid. ## 141-150). Sin embargo, algunas son más conflictivas, pues podría tratarse de grafías fonéticas. Así, por ej., el caso de *uindimia*, pues puede manifestar la inflexión de yod, por la que del lat. "uindemia" se pasa al esp. "vendimia". Sobre la posibilidad de ver grafías fonéticas en *uindo*, *[u]indito*, *uindedit*, vid. # 144. Aunque puede deberse a influjos del tipo "uindicare" o, como en el caso de *redintor*, de "redimere". Sobre la forma *Ioannis*, por analogía con otros nombres de la 3ª decl. vid. # 147.

Según se comentó en # 150, los datos llevan a afirmar que ya se ha producido la generalización de este fenómeno en Hispania, en estos siglos, a pesar del notable mantenimiento gráfico de ĭ.

Las restantes alteraciones de vocales de la serie palatal muestran, con independencia del valor específico de cada una de ellas, que esta tendencia a la apertura de timbres y la pugna de la misma con la corrección gráfica, causa un confusionismo que alcanza a formas que no deberían haberlo presentado si no se estuviera en un momento de transición y de inseguridad fonética.

Cabe destacar las confusiones de *i* por *e* en la flexión verbal: *abit*, *debit* *[t]orquit*, que reflejan la progresiva confusión entre las conjugaciones verbales. Y entre las confusiones de *e* por *i*, pueden mencionarse algunas disimilaciones conocidas como *deuina* o *defenito*. En *merific[abit]*, con un probable influjo de "meritus".

736. En la serie velar la situación es similar. Los ejemplos de apertura son claros en casos como *tonica* y *nomero*, y en átona como *fibola* y *tegolas* (vid. # 162). Ahora bien, el mantenimiento gráfico es más notable que en las vocales de la serie palatal, probablemente debido a que la relajación de timbres sea más tardía en la serie velar, aunque ya en el s. VI puede darse por extendido, si no generalizado, en la Península (vid. ## 170-171).

Las alteraciones son escasas y cabe mencionar *urdinatione* (vid. ## 166-167, sobre la posibilidad de grafía fonética).

Hay grafías inversas como *pretiu*, *solidus*, *caballu*. En *agnus suus* hay, además, una confusión de casos por "agnis suis" (vid. # 168). Sobre *[conspec]to*, como forma en *o* por *u*, donde hay además una cuestión morfológica de pérdida de la 4ª decl., vid. ## 176 y 236). Sobre *frautiferis*, por "fructiferis", vid. # 177.

737. Los hechos descritos no son específicos de esta época y lugar, son fenómenos conocidos y bien atestiguados en época tardía, de carácter "panrománico", como indica J. Gil, *Notas fonética* p. 86, pero dentro del propio vocalismo hay unos hechos más específicos, cuya

importancia debe destacarse. Nos referimos a la diptongación de *e* breve, visible en *ualiente* de la pizarra 102, grafía que aparece varias veces escrita. Para la diptongación de *u* en *ue* no hay grafías que corroboren la hipótesis de M. Pidal, *Orígenes* # 103, de que también se produjo en época visigoda; no obstante, hemos propuesto la posibilidad de que exista un reflejo indirecto de la misma en las grafías *sul(-)*, abreviatura de "solidos" o "solidi" de la pizarra 96 y *resuna* por "resonat" de 104, teniendo en cuenta para ésta el traslado de acento que sufre para dar lugar al esp. "resuena", por la conciencia de composición, y, para ambas, los argumentos esgrimidos por G. Salvador en el artículo "Diptongación de *ŏ*, *ĕ* latinas y cartas de un semianalfabeto español (vid. ## 172-175).

El otro hecho destacable es sobre la alteración de A en E, aunque realmente enlaza con el consonantismo, dentro del tratamiento del grupo RY en el sufijo *ariu*, que se muestra evolucionado en *meseru, messeru* y *salere* (vid. ## 129-131).

738. Se documentan algunos ejemplos de otros tipos de cambios en el vocalismo, como la síncopa (vid. # 183), en *domnus, postas*. Frente a ella la anaptixis en *destiris* (vid. # 182). La vocal protética en *i* en *iscripsi,* y en *e* en *escetrum*, frente a la pérdida en *stas* y *sto*, pero en los contextos "timete stas" y "pro die sto", que pueden reflejar indirectamente la presencia de vocal protética *e* (vid. ## 179-181).

Como caso inseguro hemos presentado la posible presencia de apócope de *e* en *car* ¿por "quare"? (vid. ## 184-185).

739. Los cambios de vocales en hiato y diptongos no presentan particularidades destacables con respecto a otros textos tardíos. Caso de *e* > *i* en hiato: *casios, abias* y alguna grafía inversa como *trea*. Desaparición de *u* en *quator* (vid. ## 186-191). Sobre la grafía especial *dus* por "duos", vid. # 357. En cuanto a *odeierno,* por "hodierno", como reflejo de la pugna entre el mantenimiento gráfico de "(h)odie" y la expresión de palatalización de *dy* (vid. ## 190 y 249 y ss.).

Se produce monoptongación de vocales iguales en hiato en *exprendit* o *corte* (vid. # 192) y monoptongación del diptongo *ae* en *preclaris*, al lado de una única grafía en *praclara* en la misma pizarra 29 (vid. ## 195-196 y registro de formas, para otros ejemplos).

En cuanto a los diptongos en préstamo se presenta la solución *oi>i* en *cineterius* y *cimeteri* en 104 y la confusión del diptongo *eu* y el hiato *eo* en las formas de nombres de personas comenzados por *teo* y *teud (teod)*, vid. # 200.

2. *ASPECTOS FONÉTICOS: CONSONANTISMO*

740. El sistema consonántico presenta, a grandes rasgos, las tendencias generales en la evolución del latín vulgar. Así aparecen fenómenos de reducción, sonorización de cons. intervocálicas, palatalización, asimilación de grupos cons., etc. Concretando éstos, podemos citar:

A) *Fenómenos de reducción*

α) *Simplificación de geminadas*: Se observa tanto en cons. oclusivas, como nasales o líquidas (vid. ## 201 y ss. y registro de formas). Destacan las grafías *galus* y *galina* en la pizarra 104 y *ano* en la 26, contra la norma, pues podrían reflejar la palatalización de ambas consonantes, vid. # 205. Igualmente *ilas*, en 104, en contextos que ponen de manifiesto su valor de artículo y, por tanto, puede tratarse de una grafía fonética, ya que el artículo, por su especial posición en proclisis, simplificó *ll*, frente al pronombre (vid. # 204).

Igualmente aparecen grafías inversas: *honorabilli, petittione* (quizá reflejando palatalización de *ty*, vid. # 207) y *ad[f]luenter* como recomposición.

β) *Consonantes labiovelares*: Son diversas las formas que presentan reducción de *qu*: *cod, cos, corum; cinque, cincuaginta; car.* A su lado hay mantenimientos y confusiones gráficas como *ecuas, relicuas toniquas.* Ultracorrecciones como *quollige* y *comodo* en la 103, donde se lee, a su vez, *collige* y *quomodo.*

Destacan dentro de este apartado las adaptaciones de *ky* griego en *Ciricus* y *qurieleisunt* (por "Quirie eleison") (vid. ## 213-214) y la reducción de *gu* en *sauinibus*, por "sanguinibus" (vid. ## 212 y 293).

γ) *Pérdida de H*: Se observa un cierto mantenimiento gráfico en algunas palabras, pero conviviendo con la pérdida, muy acusada en estos textos, tanto en inicial como interior. Tampoco se mantiene en la transcripción de palabras extranjeras, en aspiradas griegas, etc. En esta situación también se observan grafías ultracorrectas como *homnipotentem y homnia.* Lo más significativo es la aparición de la ultracorrección por pronunciación escolar de *nicil* y *micil.* Sólo hay una confusión, probablemente gráfica en *kabemus* en 42 1 10 (vid. ## 215-219).

δ) *Consonantes finales*: Se produce, en general, una pérdida de *m, d y t*, y, a su lado, confusiones, adiciones e intercambios entre unas y otras (vid. ## 220-240 y registros de formas). Dentro de estas alteraciones cabe destacar las formas en *n por m* y no precisamente en monosílabos: *fonten, benedican*, etc. (## 229-230). Las confusiones en *m/n/nt*, así los finales en *um y unt*, abreviados de la misma manera en la pizarra 29: *bonor(um), ceder(unt)*, por ej. Otra confusión destacable es la de la forma *ipsut*, donde hay que ver, además, una confusión morfológica con pronombres del tipo "aliud".

Hay también algunos casos de pérdida de *s*, pero minoritarios y, alguno de ellos, en nombres de persona (vid. ## 241-242).

ε) *Pérdida de cons. sonora intervocálica*: Sólo hemos presentado los casos de *Flaina* y *Flaine* de la pizarra 5, del nombre "Flauina" renunciando a la lectura "Fielius" por "Fidelius" de G. Moreno, *Documentación* p. 30, de la pizarra 102 (vid. # 243).

B) *Sonorización*

741. Uno de los hechos más relevantes de estas piezas es, desde el punto de vista fonético, la presencia de sonorizaciones de cons. intervocálicas, tanto oclusivas como fricativas: *t* > *d*: *Vuiderici* y otros nombres germánicos (vid. ## 244 y ss. y registro de formas). Y entre las fricativas *Fauila*, si se trata del nombre germánico "Fa(f)fila" y los ya conocidos de *scroua*, por "scrofa", y la grafía inversa *Profidentius.*

C) *Palatalización*

742. Como se indicó en 249, éste es uno de los rasgos más característicos de la lengua tardía, ya que es en buena parte responsable de la configuración del sistema consonántico romance. En las pizarras queda reflejado de diversos modos:

α) *yod/gy/dy/g+i:* son diversas las grafías que muestran la palatalización de estos grupos: así encontramos *aguro*, frente a la forma correcta *adiuro* en 104, mientras que en 45 se escribe *Aiutor*, como nombre de persona y *aiute* en 103. Yod está representada, en cambio, por *di* en *[e]diciantur* en 104 y por *g* en *magior* en 45. También lo refleja *odeierno* por "hodierno" (vid. supra # 739). La palatalización de *g+i* puede verse en *facisteri* (vid. ## 249-254, sobre estos temas).

β) *ty-cy:* En el momento de escribirse las pizarras ha habido una progresiva confusión

gráfica entre ambos grupos, aunque no parece que hayan llegado aún a confundirse, como sucede, en general, en romance, sino que todavía hay diferencias, a pesar de la dificultad de su representación gráfica, cf. J. Gil, *Notas fonética* p. 73. (vid. ## 255-260)

Destacan formas como *untia* o *Bonifatius*, y en sentido inverso, *tercio*, *auitaciones*, *deletaciones*, por "delectationes". Hay otras confusiones, como la citada de *petittione*, o *condictionis*, etc. (vid. registro de formas en # 255).

γ) *Palatalización de k+i, e:* Hemos sugerido en ## 261-263, que la grafía *[a]ngila* por "ancilla", puede reflejar la palatalización de *k+i*. En nuestra opinión debe descartarse la grafía "anzila" que propone G. Moreno, *Documentación* p. 47 para esta palabra (ya descartada por Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 80 y Canellas, p. 155), así como la de "quatorze", idem, *op. cit.* p. 86, que nosotros leemos "quato cu[sso]" en 47 1 2. Igualmente la forma "obegiam", por "ouiculam" de 104 (*op. cit.* p. 96), que leemos *obeciari* (tal vez, "obeciam"), por "obiciaris".

δ) *Otras palatalizaciones*: Quedan incluidas en este grupo algunas ya mencionadas aquí en las conclusiones, como las de *ry* en la evolución del sufijo *ariu* a "ero": *messeru, meseru, salere* (vid. ## 129 a 131) y la de *ly*, en *fium*, por "filium" (# 264), a no ser que se trate de una haplología (vid. # 306). Igualmente hemos mencionado en # 740, el posible reflejo de palatalización en *galus, galina, uila* en la pizarra 104 y *ano* en 26.

D) *Betacismo*

743. Puede decirse que, en general, hay un mayor predominio de formas correctamente escritas, en especial en posición inicial. En intervocálica la confusión es mayor, probablemente por la igualación de ambos fonemas *b* y *v* en *b* fricativa. También se produce vacilación de *b* y *u* en contacto con *r*: *sourino* en la pizarra 40. *Feruodus* en la 45, frente a *Ferbodus* en la 1 (vid. ## 268-274, también sobre el carácter de *u* al poder entrar en confusión con *f* en *scroua*, *Fauila*, e, inversamente, *Profidentius)*.

E) *Asimilación y reducción de grupos consonánticos*

744. Son diversos los grupos consonánticos que se encuentran asimilados y/o reducidos en estos textos:

α) *tqu>cqu*: En la forma *acque*. Junto a ella *adque*, como grafía inversa producto de la neutralización *d/t* ante cons. sorda y la confusión etimológica de "atque" (vid. ## 239 y 276).

β) *Grupos de labial + dental*: Hay reducciones de *pt > t* en *escetrum*, *suprai[s]crit[um]* y de *ps>ss>s* en *issu* e *iso*. Sobre la posible metátesis de *sp>ps* en *laspare*, o confusión *ks*, vid. # 279.

γ) *Grupos de velar + dental*: El grupo *kt* muestra una reducción gráfica en *t*, en formas como *Bitorius*, *deletaciones*, *expationis, protitionem*, *astritas*. Pero, como indica Lapesa, *Hª de la Lengua* # 30, 2 estas grafías podrían reflejar imperfectamente la relajación de k en χ, o su ulterior formación en i̯, dentro del proceso que llevó a la creación del fonema prepalatal africado sordo ĉ del esp. Grafías inversas o que muestran confusiones de grupos son *p(er)dictionem* y *op[tauo]*.

ks se encuentra asimilado en *ss* en *essenplo*, *sessenes* y *ess* (sobre esta grafía, en posición intervocálica en fonética sintáctica: "ess urdinatione", vid. # 285. Igualmente hay grafías ultracorrectas, del tipo *taxsata*, *adduxsi*, *dixsit*. (Para estos grupos vid. ## 280-287).

δ) *Consonante continua r + otra consonante*: Se da la evolución *rs>ss>s*, en *cusso* y *cuso*, procedente de "cursus" y en *pas*, por "pars". Las otras pérdidas son esporádicas y muy aisladas:

quato y *quataria*, e *ifimitatem*, por "infirmitatem", quizá por influjo de "infimus" (vid. ## 289-290).

ε) *Nasales ante consonantes*: Hay algunos ejemplos de pérdida de *n*: *cotristabo*, *gardinen*, *loquedi*, en 104. *cique* y *uc*, por "hunc". Este aparece en la 42, donde también se lee *u'n'c*, con la *n* añadida con posterioridad. Otra pérdida destacable se da en *sauinibus*, por "sanguinibus" en la pizarra 29, donde también se lee *seper*, por "semper", *nontas* por "notas", *tum* por "tu", y una confusión absoluta de finales *um/unt* (vid. ## 291-295).

ζ) *S + consonante*: Su pérdida es muy escasa: *dicendet*, por "descendet" en 39, con una posible confusión de prefijos y *Critofor[i]* tres veces, en 104, donde hay algún caso también de pérdida de S final.

η) *Grupos triconsonánticos*: Se observa la reducción en *[s]antionis*, por "sanctionis", así como en *redintor*, por "redemptor" e *intor*, por "emptor" (vid. ## 282 y 299 respectivamente para *nct* y *mpt*.

F) *Otros fenómenos de consonantismo*

745. Se trata de hechos aislados como la metátesis (vid. # 303) en *gardinen*, *froma*, *aceleurarunt*, por "accelerauerunt", o la repetición (vid. # 304) en *Grabriel*, o alguna confusión extraña como *lirigiare* por "litigare" (vid. # 302, sobre esta palabra).

3. *OTRAS CUESTIONES DE FONÉTICA*

746. Se dan algunos fenómenos como haplologías y/o disimilaciones silábicas (vid. ## 305-306), destacando *fium*, por "filium", *cederunt*, por "ceciderunt". *domico*, por "dominico". Al mismo tiempo algunas ditografías como *contitinetis* y *uineneis*. También aparecen confusiones y contaminaciones (vid. ## 310-311), siendo especialmente comentables las de *semertura*, por "seminatura" en 103 y *reliq(ue)*, por "reliquis" en 104.

4 *ASPECTOS MORFOLÓGICOS Y MORFOSINTÁCTICOS*

747. A) *Cambios de género y número*

En relación con la progresiva disminución y desaparición del neutro en favor del masculino en *us*, hay algunos ejemplos en las pizarras. Aparece, además de palabras que ya tenían ambigüedad en cuanto al género como *casios* o *modios*, la forma *placitum*, que acompañada de *uc* y *unc* manifiesta su género masculino. Sobre todo cabe hablar de *mancipios*, ya utilizada por Mariner, *Castilla en la historia de la feminización del neutro plural* p. 28, junto con una forma "cimeterios", que hay que descartar de la pizarra 104. Aunque sí muestra el cambio de género de neutro a masculino, pues se lee *cineterius*. Por último, y como dato más importante la presencia de *castros*, varias veces, en la pizarra 20, que adelanta en casi un siglo la 1ª documentación de este plural, conocida en el Diploma del rey Silo (vid. # 314). También muy posiblemente sea masc. plural *facisteri*, por "facitergia" (vid. ## 312-316).

En cuanto al paso de neutro plural a femen. sing. posiblemente puedan aducirse como ejemplos *ceuaria* y *ceuata*, incluso licias, usado en plural (vid. ## 317-318, y ## 561, s.v. y 632, para esta palabra).

No obstante, al lado de estos ejemplos los hay que muestran el hecho contrario de cambio de

género masculino al neutro, como sucede en *sestaria*, frente a *sistari*, según se indicó en # 319. Por último, hay algunas palabras que debemos descartar de estos cambios de género en un sentido u otro y son principalmente las propuestas "stratus", que leemos *ratus*, en la pizarra 2 y "uas conica", que interpretamos como *uasconica* frente a G. Moreno, *Documentación* pp. 25 y 31 respectivamente.

748. B) *Cambios de declinación*

Realmente son pocos, como puede esperarse formas de la 4ª decl. pasadas a la 2ª, aunque aquí influye un factor fonético determinante (vid. # 326): *[conspec]to, accesso, mano, domo.* Otros cambios son *genues,* quizá *genuas*, con cambio además de género, en la pizarra 104, *restas,* si está por "restes" (vid. # 327), además de *altario*, común en el latín cristiano y *quartare*, de la 2ª a la 3ª.

749. C) *Alteración morfológica de casos*

Al igual que los cambios de declinación las alteraciones de casos tienen otras causas, no exclusivamente morfológicas:

α) *Causas fonéticas*: Naturalmente las provocadas principalmente por pérdida de *m* y confusión de *u(m) o, a(m) a y e(m) i.* Hemos analizado los nombres que presentan estas confusiones en ## 329 a 333, intentando desglosar en la medida de lo posible los factores predominantemente fonéticos de los de otro tipo, sobre todo sintáctico, (vid. también la exposición hecha en ## 222 a 226, sobre este tema, al hablar de la cons. *m*).

Otras alteraciones que destacan son las de *os/us* en *Gregorios* (vid. # 334) y *us/os* en el acus. plural (vid. # 335). También grafías *is* por *es* en formas como *condiciones*, nom. plur., o *Ioannis*, nom. sing. y de *es* por *is* en *lites*, genit. sing.

β) *Causas morfosintácticas*: Dentro de estas alteraciones destacan sin duda ninguna la presencia de nominativos en *as*, en enumeraciones, e incluso en dos oraciones como: "uide [il]las tegolas car astritas sunt de fibola" en 103 y ". . . cot ispensas sunt" en 97. Además de varios ejemplos que correspondería haber encontrado en *ae* y no *as*, destaca la presencia de *nouellos* en la pizarra nº 53, al lado de *ecuas*, *sesquannes* y *uitelli*. Hemos planteado en ## 337-341, que tales nominativos quizá haya que considerarlos en las pizarras como una extensión del caso acusativo, mejor que como formación de nominativos en *as*, y de *os* por analogía con éstos.

También cabe destacar las peculiaridades que ofrecen los nombres propios, algunos con forma de genitivo en *i*, pero en función de nominativos. Así como la flexión en *a/ani* en *Egicani*, genit., frente a "Egicanis" (vid. ## 342 a 348).

También destacan algunas confusiones en dativo y ablativo plural y en relación con otros casos, como la forma *fragis*, tanto en "in fragis" (ablat.) como "ad fragis". O la ya citada de *nubus* por "nubibus", pero donde habría que haber esperado "nubes". Pero muy especialmente las formas *uicariis* e *iudicibus*, por genit., donde creemos que hay una confusión casual con respecto a un ablativo, por contaminación con una construcción del tipo "Caesare consule" (vid. ## 434-435).

750. D) *Numerales y pronombres*

Desde un punto de vista estrictamente morfológico ofrecen pocas particularidades. Cabe destacar la documentación de "duo" en masc. y fem. plural *duos* y *duas*, también *dus*, por "duos". Pero al lado de ellas se observan las formas *duo* y *dua* acompañando a *sestaria*, lo que

permite saber que el género de esta palabra es neutro, conviviendo con *sistari*, masc., según hemos dicho; además la documentación muy escasamente representada del neutro *dua*.

Para los pronombres, ya sean demostrativos, personales, o de otro tipo remitimos a # 753, además de la exposición en el estudio, vid. ## 361-375.

751. E) *Morfología verbal*

α) *Conjugaciones*: Se dan algunos casos de nueva reagrupación de conjugación (vid. ## 376-377), en la línea general de las confusiones que se produjeron en latín tardío: *debit*, *torquit*, o el caso contrario *condicet*. En la pizarra 29 *indiget* e *indigi* en 40 1 5, posiblemente pueda entenderse *[re]gias*. También puede aducirse la forma *rogitus*, ya mencionada, alternando con "rogatus".

β) *Voces*: Como se indicó en # 379 hay un mantenimiento tradicional, en contextos estrictamente jurídicos y religiosos de las formas deponentes, como *polliceor, tribulor, commorabitur*, así como de algunas formas pasivas. Pero al lado de esto, se encuentran algunos ejemplos de confusión de las voces como *[cona]uerimus* en 41, *uicina* y *reuertam* y *reuertes* en 104, mientras que en 3 se lee una forma simple con desinencias pasivas: *uerteris*. Este es, sin duda, uno de los puntos en los que se encuentra un grado de corrección escrita de estos textos verdaderamente notable.

γ) *Desinencias*: Las confusiones que se observan se deben fundamentalmente a causas fonéticas por pérdida de cons. finales y confusiones entre ellas, entre las mencionadas en # 381, las más destacadas son *cesserint,* concertada con *ego*, o *necesaria sum* (por "sunt"). Además de éstas conviene mencionar *con(cu)pesceris*, por un infinitivo, acompañada de *noli*, en la pizarra 59. En la 29 *[d]eletatum* es (por "est"), y *[requies]ces*, aunque en estas dos formas puede haber un cambio de persona introducido por el escriba, más que una pérdida de *t* en *es* (vid. lo dicho sobre este tema en # 382).

δ) *Tiempos y modos*: Al igual que ocurre con las voces, la tradición escrita, especialmente en los textos litúrgicos, muestra una tendencia a la conservación del futuro simple (vid. ## 387-389). En algún caso, en cambio, se observa una sustitución por el presente, así en PONO, en la frase ". . .dixsit nouis: audamus ad fragis ad uinias postas et pono te ibi in fragis" 40 2 9 (vid. # 390). Dentro del lenguaje notarial se comenzó a utilizar con frecuencia el futuro perfecto para expresar una acción futura en oraciones subordinadas (cf. Bastardas, *Partic. sintact* pp. 143, 150-151), de este uso se puede hablar en "facere uolueritis [- - -]maneat] postestas" en 19 1 8-9, y posiblemente en *fecero* en 18 1 7 (vid. # 391).

No hay usos especiales dentro del perfecto de indicativo (vid. # 392), pero sí se da el traslado de "fui" al valor de "iui": "fuimus ad domo Busauni" (vid. # 393).

Es importante destacar la presencia de perífrasis verbales, especialmente con "debeo" (vid. # 394), y quizá la presencia de una perífrasis con "habeo": "kabem(us) nos uobis r[emi]ter[e]" en 42 1 5, que sí sería importante como base de la sustitución del futuro simple en castellano (vid. # 395). Sobre la perífrasis verbal con "sum" en "sit ueniens", vid. # 730.

La alternancia modal se observa con bastante regularidad y corrección (vid. ## 396 y ss.). Cabe destacar la forma del mandato negativo, ya que en la pizarra 59 se lee "con(cu)pes ceris noli", y "obliuiscere [no]li". Según hemos indicado en # 398, la 1ª expresión sufre una contaminación entre la construcción del tipo "noli + infinitivo" y la 2ª pers. sing. del presente pasivo del verbo, quizá porque al darse en el sistema la forma *eris/ere* para la 2ª pers. sing. pasiva pudo ésta confundirse con el infinitivo, y, por otro lado, las construcciones prohibitivas del tipo "ne + perf. de subj.". En cuanto a la alternancia entre futuro simple y

pres. de subjuntivo en relación con otros ejemplos, de la forma *dicende[t]* por "descendet", en la pizarra 39, frente a "descendat", de las fórmulas, vid. ## 399-400.

5. *SINTAXIS*

752. A) *Sintaxis de los casos*:

Nuevamente hay que mencionar aquí la diferencia entre lengua escrita, que pretende ser correcta con los usos normativos y lengua hablada, coloquial, es decir, saber cuál era la vigencia real del sistema casual en latín de época visigoda.

α) *Nominativo*: Este caso se mantiene normalmente bien diferenciado. Las alteraciones que sufre son por extensión de su función y todas se producen en la pizarra de Carrio, la más tardía de todas. En uno de los casos, concretamente la enumeración de los nombres de ángeles, que debería ser acusativo, realmente estamos ante un fenómeno morfológico, ya que se muestran posiblemente como indeclinables. Los otros casos son *grando*, *lauor* y *regio* (vid. ## 401-405).

β) *Nominativo y Acusativo*: Ya nos hemos referido en estas conclusiones (vid. # 749) al tema de la presencia de formas en AS, como *ecuas*, y en *os*, como *nouellos*, como nominativos, planteando la cuestión de si se trata de una extensión del caso acusativo.

γ) *Otros usos de acusativo*: El acusativo objeto directo se mantiene normalmente correctamente utilizado (# vid. 410). Se encuentra, por otra parte, utilizado con la preposición "ad", sustituyendo al dativo, como en "orabi s(an)c(tu)s Xritofor(us) ad D(omi)nu(m)" en 104 1 17.

Asimismo encontramos su uso como acus. de precio, con la expresión formada por medio de "ualere", que debió hacerse frecuentísima en el latín de Hispania (vid. # 413).

Sin embargo, los usos que más interesantes nos parecen son los relativos a expresiones de cantidad que se dan en textos de carácter descriptivo, en una sintaxis muy lacónica, pero que, en nuestra opinión, puede acercarnos bastante a la lengua hablada (vid. lo dicho en # 731). Las expresiones de diverso tipo formadas con "modius", existentes en pizarras como 54 "Tri(ti)cu modios XXV" o "semertura modios XVI" en 5, al lado de otras construidas con "ad": como "Ranila ad modio et quartare" en la pizarra 46, o "adicie p(er) Sigerius ad mod(ium)", junto a otras como "Godulfus s(e)s(tarium) I ad [modi]o qu[arta]re", en 46 también, aparecen de forma reiterativa y son, en nuestra opinión, relativas a las cantidades que se pagan por el cultivo de la tierra, considerando "modio" como la medida de capacidad o incluso de superficie, entendiendo, por ej., que 'Godulfo' paga 'un sestario, por modio y cuartario', según hemos expuesto en ## 414-419. El otro tipo de expresiones que afectan a cantidades son aquellas en las que aparece la palabra *cusso*, en frases del tipo "Argefredus in alio cu[sso] s(e)s(tarium) I", "[N]atouigius in tercio cusso s(e)s(tarium) I", "Bogirot alios cussos", etc., en las que parece presentarse una contaminación sintáctica entre acusativo e "in + acusativo", y con un significado de la mencionada palabra como "praedium", como algún tipo de campo que se cultiva y por el que se paga una parte. Siguiendo a García Moreno, *Paisaje rural* pp. 414-415, pensamos que *cusso*, escrito también *cuso*, procede del latín "Cursus". Pero lo entendemos como 'campo', mejor que como impuesto. Por otra parte, pensamos que es una documentación de la evolución de "cursus" hacia el español "coso" (vid. ## 420-426). La otra expresión de cantidad también muy interesante es la que puede leerse en "[- - -]it in unum cincuagin[ta]" en 53 1 9, y en la misma pieza en la línea 12: "[- - -]las dus cod fiunt in [unum- - -]", que puede entenderse como 'en total', 'en suma', según comentamos en # 426.

δ) *Genitivo*: Hemos hecho mención en # 729 del mantenimiento del genitivo relativamente notable en las pizarras, pero pese a esta corrección se producen sustituciones, especialmente en los textos descriptivos, por giros de "de + nombre" (vid. ## 427-430).

ε) *Genitivos y Dativos*: Uno de los hechos más importantes en torno a la evolución de los casos es el sincretismo entre genitivo y dativo. El latín tardío hispánico escasea en ejemplos de este tipo, dada su habitual corrección (vid. # 432); sin embargo, las pizarras ofrecen algunos ejemplos de este tipo, como "in nomi[ne Pat]tri et Filio" en 62 1 1-2, mientras que en 104 se lee correctamente. En 63 1 1-2 "[in] nomine [Pa]tri et Filii" (cf. Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 105). En cambio, el caso inverso se encuentra en la pizarra 59: "d[o]mando fili", por "filio".

Una de las alteraciones de genitivo más importantes es la de *uicariis* e *iudicibus* de la pizarra 39, donde correspondería un genitivo. No creemos que se trate de dativos —que habrían resultado contrarios a la tendencia habitual del sincretismo en plural—, sino que, como hemos indicado en # 749 (vid. la exposición en ## 434-435), creemos que se ha producido una contaminación con construcciones ablativas del tipo "Caesare consule".

ζ) *Dativos y Ablativos*: Poco más hay que destacar además de las implicaciones con los otros casos ya mencionados, hay algunos usos correctos, como por ej., en un contexto notarial, en suscripciones de testigos aparece uso de ablativo instrumental como "signo manu".

Puede hablarse también de los compl. de tiempo y lugar, donde aparecen usos comunes a otros textos como el giro "sub die", aunque también se utiliza "in die" (vid. pizarras 8 y 41 para el primer caso y 104 para el 2º).

"Ibi" y "ubi", suelen aparecer de forma pleonástica (vid. ## 444-445).

753. B) *Sintaxis pronominal*

α) *Hic e iste*: "Iste" aparece escasamente representado en las pizarras, sin que pueda deducirse de ellas su vigencia en época visigoda, ni en qué medida suplantaba a "hic". Pero se ha de tener en cuenta que éste aparece correctamente empleado en contextos formularios, que, por tanto, hay que interpretar dentro del nivel de lengua escrita, jurídica, que hemos establecido. *isto* parece sustituir a "hic" en la pizarra 8, mientras que en 104, se utiliza el giro "in odeiern[o] die", para sustituirlo (vid. ## 446-449).

β) *Ipse*: Muestra el valor primordial de identificador, aunque lo más destacado es la ampliación de "ipse" al formar parte del sistema demostrativo, así en "uindo portione de terra, *ipsa* terra" en (40 1 5 (vid. ## 450 y ss., y # 729, en estas conclusiones), en la misma pizarra se lee "ipso p[retio]", cuando el 'precio' ya ha sido mencionado (vid. # 453 especialmente para los diferentes ejemplos). También "ipse" aparece para sustituir a "is" en 103, donde *ipsas* está por "eas" o, en todo caso, por "illas". En la misma carta *ipsos*, en "ipsos mancipios" que no se ha mencionado antes, puede tener un valor como presentativo del sustantivo, si no ya de artículo (vid. ## 454 y apartado siguiente).

γ) *Ille y la formación del artículo*: Según hemos mantenido en ## 455 a 458, podemos hablar, siguiendo a Lapesa, *Del demostrativo al artículo*, de presencia del artículo en las pizarras, tanto en la 103, que consideramos de principios del s. VII, como en la 104, de mediados del s. VIII, y, sobre todo, en ésta. Así en la 103, en frase como: oliba illa quollige", "uide [il]las tegolas", "illas cupas collige". En 104 en "...qui ilas nubus contitinetis", o "[e]diciantur de uila e de ilas auitaciones".

δ) *Pervivencia de is*: Se mantiene, como en otros textos tardíos, mayoritariamente en el giro "id est", que permaneció durante mucho tiempo anquilosado (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 176 y Fontán, *Historia y sistemas de los demostrativos latinos* p. 82).

ε) *Pronombres en la pizarra 29*: Hemos comentado en ## 460-463, el especial uso de pronombres que se establece en esta pieza en relación con la transmisión literaria del Salmo XV, que según hemos mantenido ha de ponerse en relación con el Salterio visigótico-mozárabe, y dentro de ella con la tradición B del mismo (vid. también ## 701 y ss.). Se utiliza un

pronombre redundante "inter illos", por influjo de los pronombres hebreos (cf. Gª de la Fuente, *Uso del pronombre redundante* que añade además que el uso pleonástico en las oraciones de relativo es un rasgo de la lengua popular, p. 47), en la frase "S(an)c(ti)s qui [in terra sunt eiu]s merific[abit] omnes uoluntates su'as' inter illos". Sobre *suas*, frente a la tradición más frecuente salvo en MO, B de "meas", vid. # 463.

ζ) *Pronombres personales*: Su única particularidad es el uso ya mencionado de "inter nobis", frente a "inter nos", como expresión de la reciprocidad, y, quizá, un aumento parcial en el uso de "ego", y "tu"

η) *Relativos e indefinidos*: Ofrecen pocas particularidades, un cierto anquilosamiento de "quo" en "die et anno co supra" en 40 1 5 y en "[- - -] las dus II cod fiunt" en 53 1 12 de "quod".

El uso del indefinido generalizador, con las formas *colibet* en 4 1 4, sin contexto, y *coliuem* en 104 1 13, según hemos propuesto en # 470, en el contexto que hemos interpretado como: "ubi non noceas arbori bus neq(ue) men[so]ribus neque u[i]{ne}neis neq(ue) frautiferis neq(ue) arboribus neq(ue) coliuem obeciari tiui" (vid. # 471) Para el comentario de esta pieza remitimos a ## 662-667.

754. C) *Concordancia*

Algunas faltas de concordancia están motivadas en algunos casos por cuestiones fonéticas. como el caso de "ego cesserint", o por confusiones de personas, como "ego. . .[cona]uerimus" (vid. ## 473-476, para los distintos ejemplos de falta de concordancia entre sujetos y verbos)

755. D) *Yuxtaposición, coordinación y elementos coordinantes*

En los distintos tipos de coordinación que aparecen en las pizarras, se observan usos formularios en contextos notariales, como la yuxtaposición del tipo: "abeatis, teneatis" de la pizarra 19, o la coordinación del tipo "placuit acque conuenit" de 8, que se mueven dentro de los límites de este tipo de giros en las fórmulas visigodas, de Marculfo, etc. (cf. Uddholm, *Form. Marculfi* p. 40), vid. exposición de estos temas en ## 473-480).

Cabe destacar también la persistencia del carácter negativo en "neq(ue) nul(la) nomina resuna" en 104, o el uso de "et non" por "neque" en la misma pizarra.

Quizá lo más señalado sea la coordinación por medio de *et* de distintos niveles sintácticos en "quoniam placuit. . .ut ego tibi uindere et uindo". La presencia de la forma romanceada E, que aparece en diversas ocasiones en las pizarras, es una de las primeras documentaciones de la misma (vid. # 232 y nota nº 246).

756. E) *Subordinación*

α) *Modos en las oraciones dependientes*: Dado el carácter de estos textos, especialmente porque los que permiten un mayor adentramiento en usos sintácticos son de carácter jurídico, a excepción de las pizarras 103 y 104, encontramos una relativa corrección en la sintaxis oracional y, en concreto, en el reparto de modos verbales. No podemos hablar, por ej., del retroceso del subjuntivo de subordinación en estos textos (cf. Mariner, *Latín vulgar* III pp. 59 y ss.) y que, sin embargo, debía estar produciéndose en la lengua hablada de la época (vid. # 487).

Se observa un uso adecuado tanto de subjuntivo con "ut" como de infinitivo en or. completivas; se guarda también una alternancia de tiempos correcta entre presente e imperf. de subjuntivo (sobre algunas alteraciones de los modos y tiempos verbales vid. lo dicho en estas conclusiones en # 751).

De los distintos tipos de oraciones analizados en ## 488 a 504, cabe destacar la de la pizarra 103: "[domno] Paulo, Faustinus saluto tuam [- - -]tem et ro[go] te, domne, ut comodo consu-/ [etum est] facere ut p(er) te ipsut oliba illa quollige, /[cur]a ut ipsos mancip[i]os in iuraremento/ [peter]e debeas ut tibi fraudem non fa-/ [cian]t", seguidas de una serie de órdenes.

Para este contexto hemos propuesto distintas sugerencias, en función de la restitución "consu[etum est] facere", pues podría también entenderse "consu[eui]", o incluso "consu[euisti]". Por otra parte *comodo* puede entenderse como refuerzo de *ut*, uso pleonástico no raro (vid. # 489), y, sobre todo, la posible lectura del *ut* segundo, o, quizá *et*. Si fuera esta última, habría que entenderla igualmente como *ut* (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* pp. 185-186, sobre este uso en textos tardíos). En cualquier caso, estamos en estas frases ante una mezcla de modalidades impresiva-expresiva, una confusión entre subjuntivo de subordinación e imperativo (vid. el análisis completo en ## 489-492). También es observable esta confusión en la pizarra 59: ". . .domand[o] filio meo salutes +, [do]mando tibi ut [- - -?] et ostende sapientia. . .":

β) *Formas nominales y construcciones absolutas*: Las formas nominales presentan algunos usos de interés, como es el de infinitivo con valor final en "dum uenisse tum lirigiare" en la pizarra 40. Sobre la posible cuestión de si en esta frase *uenisse* es, o no, infinitivo, vid. ## 223 y 496). En los demás casos los usos son bastante regulares y documentados (vid. ## 505-507), aunque el caso más importante es el ya citado de la perífrasis del participio del verbo con valor finito en "sit ueniens" (vid. # 507), propia del lenguaje literario.

Entre las construcciones absolutas cabe mencionar el uso de ablativos de forma regular (vid. ## 508-509), conviviendo con la existencia de acusativos absolutos, construcción escasa en el latín de Hispania y del que dan cuenta las pizarras en "Factas condiciones" en 39 1 7 y "Factum placitum" en 43 1 8; quizá en esta misma pieza se daba dos veces, a juzgar por el *factum* que se lee en la línea siguiente. Sobre esta construcción, cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 188.

γ) *Uso de preposiciones*: Cabe destacar el uso de la preposición DE + nombre (acusativo o ablativo) para sustituir al genitivo (vid. # 518). Por lo demás, los usos son bastante regulares, o, al menos frecuentes en época tardía en otros textos, con una tendencia, eso sí, a sustituir casos que habitualmente debían haber ido sin preposición. Remitimos a ## 511 a 532, para su estudio, así como para la exposición de algunos usos especiales, como los de *ad* e *in* con expresiones de cantidad, a las que ya hemos aludido también en estas conclusiones.

El único ejemplo que debe destacarse aquí, aun con grandes reservas, es la posible juntura de "per ad" en *pera*, como precedente del español "para", en la pizarra 104, según el comentario que hicimos en # 525.

757. F) *Cuestiones de Léxico*

α) *Antroponimia*: Es indudable que uno de los aspectos más ricos y variados de los textos de las pizarras es el de la antroponimia. Se documentan nombres muy diversos, especialmente de procedencia germana y greco-latina. Al lado de ellos otros de origen hebreo, o supuestamente hebreo, como se señaló en ## 541-543, y otros de procedencia celta, prerromana, etc. Hemos encontrado algunos cuya filiación es insegura, más que dudosa en algún caso, al no disponer de paralelos, pero, en general, y aun tratándose esporádicamente de nombres no documentados, su identificación es clara.

Es posible, como sugerimos en # 535, que existan referencias a personas designadas con más de un nombre, como "Domnus magior" en la pizarra 45, "Nonnus maior" en 5. "Bonus et Flamnus" quizá sea también una única persona. Incluso, aunque resulta más extraño. El[i]sinus matri Decentini", si pudiera considerarse *matri* como dativo por genitivo (vid. # 432, sobre este tema). Para el tratamiento de los nombres germanos en su adaptación al latín, vid. # 536. Hemos

de destacar, no obstante, algunos hechos que se han analizado en la parte de cuestiones gramaticales dentro del estudio lingüístico. Así los nombres que presentan sonorización de cons. intervocálicas, como *Fauila*, *Vuiderici*, *Teodadus*, quizá *[- - -?]ateri*, por "Aderius", como caso inverso.

Entre los nombres germánicos cabe destacar *Agilo*, femenino, que, si no estamos mal informados, es la primera documentación del mismo, frente al masc. "Agila", ya conocido con anterioridad. También *Fauila* es una primera documentación del nombre, si se trata, como pensamos, del germánico, y no, de "Fauilla" latino. Igualmente *Godulfus* en Hispania (cf. Piel-Kremer, # 143). *Ispasanda*, como femenino, también encuentra aquí su primera documentación. *Lolus*, *Lunaredus*, *Murildi*, *Natouigius*, *Vstrildina*, etc., son nombres con primera, y a veces única documentación, en estos textos, sin embargo algunos de ellos están supuestos como origen de nombres conocidos en lengua romance, o como base de topónimos.

La mayoría de los nombres latinos y griegos son bien conocidos a través de la onomástica y prosopografía clásicas, imperiales o medievales. Sólo algunos, que hemos considerado dentro de estos grupos, presenta algún tipo de peculiaridad, así *Flaina*, por "Flauina" en 5. *Flamnus*, que hemos entendido como un nombre por "*Flaminus", derivado de "Flamen" (vid. # 538, s.v., para otra hipótesis).

Entre los nombres de procedencia I.E. diversa o incierta hay algunos ya conocidos como *Ammica*, *Arocus*, *Auiuiti* (con ditografía), etc.

Otros son dudosos, pues por el contexto podrían ser nombres de persona, pero también palabras de léxico común, es el caso, por ej., de *Cota* en 48 1 2, o *Canterius* en 65 1 7.

Oscuros nos resultan algunos nombres como *Darcus* (¿por "Daricus", y éste nombre de persona?, vid. # 540, s.v.), *Erentiomus*, *Erontius*, *Flascino*, etc.

Hemos sugerido en # 540, s.v. que *Ispinaueli* pueda ser un compuesto de "Spina" y "Velius", y que *Perpius*, pueda serlo de "per" y "pius".

Como hipótesis hemos planteado, desde nuestra lectura de la pizarra 54, *Matratium*, que éste pudiera ser el origen del español "Madrazo".

En cuanto a los *nombres hebreos*, creemos que lo más destacado es que junto a nombres conocidos como *Gabriel*, *Rafael*, *Micael*, aparecen *Ananiel*, forma por "Ananel", ángel documentado en los apócrifos, concretamente en el libro de Henoc, y otros nombres para los que no hemos encontrado documentación como *Cecitiel* y *Marmoniel*, que pueden pertenecer a una tradición apócrifa oral no documentada o bien ser nombres inventados por el autor, en el conjuro, para invocar fuerzas del bien que le ayuden.

β) *Toponimia*: Son escasísimos los topónimos, algunos de ellos bien conocidos, aunque no tienen por qué referirse concretamente a los enclaves actuales cercanos, como *Alba*, *Langa*, *Toleto*. Otros como *Tomanca*, puede alinearse al grupo de topónimos con *nt*, acabados en *mantica*, cf. Tovar, *Topónimos con nt en Hispania y el nombre de Salamanca*. Por otro lado *Siriola* y *Tiliata* pueden verse reflejados en topónimos actuales (sobre esta posibilidad vid. # 548, s. vv.).

Bodenecas y *Ciliarto* pueden ser de origen celta. *Fragis* podría ser un topónimo, aunque hemos remitido su estudio al léxico común, como nombre de lugar menor, 'campo de fresas'.

γ) *Léxico común*: A través del análisis del léxico común puede apreciarse, sobre todo en los términos notariales, el carácter formulario de estos textos, de los que cabe esperar pocas innovaciones. No obstante, en algunos de los grupos establecidos (vid. ## 549 a 563) encontramos algunos términos realmente interesantes. En cuanto a la forma cabe destacar *[a]ngila* por "ancilla" (# 553, s.v.), *intor*, por "emptor" *mancipios*, en masc., *mens[o]ribus*, por "messoribus", *meseru* y *messeru* por "messarius". *iuraremento*, por "iuramento", *semertura*, por "seminatura", etc.

Interesa destacar *casios*, conviviendo con *froma*, para designar el 'queso' (vid. ## 555, s.vv.,

ambas en la pizarra 11). *ceuaria*, quizá ya con el sentido de 'cereal', 'cibera'. *ceuata*, es la primera y única documentación, que sepamos, del origen del esp. 'cebada'.

Hemos hablado en las conclusiones de *modio* y *cusso*, como medida de capacidad, pero también de superficie en el caso primero, y como lugar, un tipo de campo en el segundo (vid. # 752).

Entre los parajes, tierras y superficies (vid. # 558), además de *cusso*, hemos mencionado *boina* y *soca*, expresando la dificultad de interpretación de la expresión "in soca boina" de la pizarra 2. También de *fragis*, según hemos dicho líneas antes en el apartado de toponimia.

Entre los nombres de animales (vid. # 559), podemos mencionar *scroua*, por "scrofa". En el vocabulario relacionado con ellos, aparece *cacena*, por "cacillat", para el canto de la gallina. Hemos propuesto la lectura *corte*, 'establo', en la pizarra 54, vid. # 560).

También en # 560, hemos presentado *casas* en 31 1 3, frente a *domo* de la pizarra 40, y *castros*, primera doc. del plural masculino de "castra" en la pizarra 20, donde se lee 6 veces.

En el léxico de objetos y ajuares (vid. # 561), destaca *benula*, quizá un diminutivo de "benna", especie de vaso pequeño, aunque por el contexto, hemos sugerido la posibilidad de que se trate de una forma por "paenula" (cf. Isidoro, *Etym.* XIX 24, 14). Igualmente *calas*, como 'leño', 'bastón'. *ripti[s]* es lo que, en nuestra opinión puede leerse en 49 1 2, frente a "ripet[- - -]", como proponen los otros autores, y estaría por "reptis" (cf. Isidoro, *Etym.* XIX 23, 4).

Vasconica interpretamos en la pizarra 102, frente a la lectura de G. Moreno, *Documentación* p. 31, y pensamos que es un objeto designado por el lugar de procedencia (vid. también # 321).

Plicuit (vid. # 563, s.v.) parece tener el sentido de 'confinar', en 104 1 11, según propone G. Ruiz, *Estudio defixiones* p. 235.

Como se indicó en ## 549-550, el análisis del léxico común tiene como justificación la presentación de los términos más significativos para abordar el estudio de contenido.

VI. REFLEJO DE LA SOCIEDAD HISPANO-VISIGODA A TRAVÉS DE LAS PIZARRAS

1. *ASPECTOS ECONÓMICOS*

a) *Agricultura y ganadería*

\# 758. La forma de economía básica, el eje que condicionaba tanto el sistema de vida como las relaciones entre diferentes estamentos sociales y que condicionaba también, en cierta medida, el paisaje rural en la Península Ibérica, era la agricultura. El campo era el sector económico "axial" en esta época visigoda (cf. García Moreno, *Composición y estructura*, p. 247)[645].

Como advierte King, *Derecho y sociedad* pp. 215-216: "sería un error craso, sin embargo, creer que la economía se basó tan completamente en la tierra que llegara a extinguirse efectivamente el comercio exterior y que las ciudades se convirtieran en meros mercados para el trueque de mercancías".

Pero la ruralización de la vida y economía es evidente y esto se refleja en la propia legislación que manifiesta una preocupación constante por los temas relacionados con la via

645 Del mismo autor, en colaboración con J. J. SAYAS ABENGOECHEA. *Romanismo y Germanismo: El despertar de los pueblos hispánicos ss. IV. X.* Madrid. 1984. Colección Historia de España dirigida por M. Tuñón de Lara. La 2ª parte del libro: "Las invasiones y la época visigoda. Reinos y condados cristianos" es la realizada por García Moreno.

rural, la agricultura y la ganadería, y es minuciosa la tipificación de infracciones y delitos contra propiedades agrícolas, cultivos y animales, así como en la imposición de penas, cf. Lex. Visig. VII-VIII y los comentarios de D'Ors, *Código de Eurico.*

Este mundo rural —esta sociedad agropecuaria— es la que presentan las pizarras. Sobre la economía agraria ofrecen diversos datos. Se trata de tierras donde se dan cultivos agrícolas de cereales, trigo y cebada; son los más comunes, de acuerdo con la mayoría de las zonas agrícolas de la Península. Hay también alguna referencia a la vid y el olivo: pizarra 40: "ad uinias postas", 103: "collige oliba illa".

Esto se corresponde, como se ha dicho, con la realidad general observada a través de las fuentes. Parece que cereales, vid. hortalizas y leguminosas eran los policultivos básicos del paisaje rural que obedecían, por un lado, a la estructura dominante de la propiedad funfiaria y, por otro, a la distribución y comercialización de estos cultivos[646].

Además hay una referencia posible a 'campos de fresas' situadas al lado de los viñedos: "ad fragis ad uinias postas" y, esporádicamente, a productos alimenticios como *faris* (por "farris") y *casios* en una distribución de companaje, que nos introduce en la alimentación de los campesinos, e, incluso, referencias a bebidas en *[si]cera.* Asimismo se liga a esto la presencia de personas dedicadas a trabajos específicos del campo, recuérdese en este sentido el *messeru* y *uersarios.*

Pero salvo estas breves notas no hay más información. Lo que sí resulta claro es que había un cultivo de cereales que debía ser la nota característica de esta zona, junto con la ganadería, como veremos. Ahora bien, la producción agrícola que se ve reflejada es esencialmente producción de autoabastecimiento, un medio de subsistencia. Las referencias son a campesinos o personas ligadas a la tierra que habitarían cabañas, como las encontradas en Lancha de Trigo, y tendrían en usufructo o en propiedad pequeñas porciones de tierra que cultivarían (vid. infra # 760).

759. Al lado de esto se manifiesta la importancia de la ganadería, su presencia supone, asímismo, la existencia de pastizales, de campos dedicados a la alimentación y conservación de esta ganadería. Son diversos los animales mencionados, fundamentalmente terneras, vacas, novillos, ovejas, puercas. Es, a nuestro juicio, importante el hecho de que sean inventariados los animales en la pizarra 53, pues indica la existencia de control sobre las mismas, de un recuento, así como la pizarra 54, donde Simplicio y Matratio (¿Madrazo?) pagan a Valentino una serie de piezas como pago de adquisición de tierra en régimen de hospitalidad. Como señala García Moreno, *Paisaje rural* p. 414 sobre esta pieza: "el ganado de cerda constituía parte insustituible de la pequeña cabaña ganadera de un pobre campesino dependiente. Cosa que se corresponde plenamente con la "antiqua" antes citada (Lex Visig. VIII 5, 2) que señala lo normal del envío por los miembros de tenencias campesinas de cerdos propios al bosque de glandífereas señorial, bajo el pago del diezmo"[647].

Es un hecho indudable que la ganadería adquirió, al menos en ciertas zonas, una importancia capital[648], especialmente la cría caballar y los rebaños ovinos (cf. Díaz y Díaz, *Etimologías* p.

646 Cf. García Moreno, *Tecnología rural* (citado en nota nº 507). Del mismo autor: "¿Continuidad o discontinuidad de la producción oleícola hispánica en la Antigüedad tardía? en *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad.* Madrid. 1981. pp. 301-309.

647 Referencias a pagos de animales por tierras pueden encontrarse, aunque referidos a tiempos algo posteriores, en SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. "Pequeños propietarios libres en el reino astur-leonés. Su realidad histórica" en *Agricoltora e mondo rurale in Occidente nell'alto medioevo* Spoleto. 1966. pp. 183-222. Cf. especialmente pp. 188-189.

66). Es conocida la importancia de los caballos en el mundo tardío[649] y continuó siéndolo en época visigoda, como la propia legislación muestra (cf. Lex Visig. VII 2, 1 y los comentarios a la misma de D'Ors, *Código de Eurico*).

De esta importancia se hace eco nuevamente García Moreno, *Paisaje rural* p. 406, cuando utiliza las menciones de ganado de la pizarra 53 y otras, señalando que parece indicar una explotación ganadera dedicada a la recría, muy probablemente si tenemos en cuenta que se contabilizaban por sus edades y sexos.

Cabe incluso hacer la observación que este autor señala en cuanto a la pizarra 50, de que la lana sería un producto normal de la economía de la zona (recuérdese que en la pieza se lee "untia de lana", "una de lino", entre otras palabras referidas a vestimentas (vid. # 650).

Queremos hacer notar, por nuestra parte, que algunos de los negocios jurídicos que muestran las pizarras tienen como base cuestiones relacionadas con la ganadería. Así la "securitas" de la pizarra 92, por la que Gisado se compromete a devolver unos cerdos prestados que, como señala García Moreno, *op. cit.* p. 416, debían ser un número elevado pues la fianza es de 10 sueldos. La importancia de los caballos es notoria también y da lugar a unas "condiciones sacramentorum", motivadas por unos caballos "quos mutauerunt" Lolo y Basilio.

Incluso, es posible, como indicamos en ## 608-611, en el comentario a la pieza nº 42, que el caballo sea valorado como una sierva, una "ancilla": "[a]ngila pro caballu", que puede indicar, de un lado, el valor de un animal que llega a compararse y poder ser intercambiado con un esclavo y, de otro, la condición de estos que son considerados como bienes que pueden comprarse, venderse, etc. Quizá este hecho —si es correcta nuestra hipótesis— pueda ser cuantificado en función de la riqueza o el servicio que uno u otro pudieran prestar, de modo que llegaran a ser comparables.

Por último, hemos de destacar que las referencias escasas que hay a impuestos (recuérdese que no pensamos que *cusso* lo sea, sino más bien un campo), son en relación con la ganadería. Se habla de *angarias* en la pizarra 5, también de pagos en "modios" por "caballos". Se habla de *pedag[ium]* en la nº 2, aunque en un texto oscuro. Y hay una "notitia de ueruices" en la que se mencionan los pagos que se hacen, quizá alguno a un *e{ra}rario*.

B) *Estructura de la propiedad*

760. Dentro de este sistema económico es interesante destacar cuál sería la estructura de la propiedad agrícola, los centros de explotación agrícola y ganadera y cómo ésta podría estar organizada.

La tierra es objeto de venta en la 1ª cara de la pizarra 40. Esta pieza, de indudable interés por los datos que ofrece, confirma la existencia no sólo de una tierra propiedad de un tal Gregorio, sino el hecho que podía darse dentro de estas propiedades y que era la división y parcelación de tierras, de posesiones (vid. # 552, s.v. *posesisone*), que eran vendidas a pequeños propietarios libres como debía ser el *sourino* del mencionado personaje, de nombre Desiderio, a quien Gregorio vende una parte de tierra para que la cultive y/o administre: "uindo portione de terra, ipsa terra in possession[e re]gias" (vid. # 552, s.v. *regias* y # 599). La "portio" se nos revela aquí como una pequeña propiedad dentro de otra mayor, que se vende o compra (cf. F. de

---

648 Incluso podría ser la definitoria del tipo de economía de esta época, en el sentido de que se puede hablar de "economía ganadera", ya que ésta produce acumulación de riqueza y capitalización en riqueza mueble frente a la agricultura, como modo de subsistencia, según explica GONZÁLEZ BLANCO, A. "El paso de la economía agrícola a la economía ganadera al final del mundo antiguo" en *Memorias de Historia Antigua*. III. 1979. pp. 7-20; este autor se hace eco de la pizarra 2 en el trabajo.

649 Cf. especialmente MAZZARINO, S. *Aspetti sociali del quarto secolo*. Roma. 1951. pp. 144 y ss.

Coulanges, *L'alleu et le domaine rural* pp. 238 y ss., donde hay un interesante capítulo sobre este tema, cf. también Form. Andec. 1, Turon., 22, Marculfi II 6, I 30, etc.).

Estas posesiones debían ser herederas de las "uillae" romanas del Bajo Imperio, aunque posiblemente desapareciendo el carácter lujoso y residencial de los de esa época, dando paso a otras donde el carácter rural y de centro de explotación agrícola, sería lo característico (cf. F. de Coulanges, *op. cit.* pp. 438 y ss. y Sayas-García Moreno, *Romanismo y germanismo* pp. 381 y ss.).

Estas explotaciones agrícolas o propiedades podrían dividirse en "portiones" según hemos visto, pero también podrían repartirse, dejando al margen lo directamente reservado y ocupado por el dueño, entre campesinos, siervos, libertos, que cultivaban las tierras bajo regímenes de patrocinio u hospitalidad u otras formas de dependencia.

Había pequeños propietarios libres pero poco a poco iban disminuyendo frente a una cantidad naciente de campesinos dependientes y siervos ligados a la tierra. Tenían estos las propiedades en usufructo y estaban obligados a pagar una cantidad, un censo, al dueño, que era seguramente el diezmo de la cosecha.

Si nuestra interpretación es correcta, las pizarras que hemos clasificado como "Vectigalia rerum rusticarum" pueden revelar esto. Lo habitual en ellas sería pagar un sextario, en otros casos dos, o incluso cuatro. Según esto, la expresión "sextario ad modio et quartare" supondría el pago de un sextario y un cuartario por cada modio, lo que implica una proporción de 1/16 o 1/16'25, precio no excesivo si tenemos en cuenta el diezmo. Según Fustel de Coulanges, son escasos los textos que hacen referencia a los pagos de arrendamientos, pero de este orden del 10%. A la luz de los estudios como los ya clásicos de este autor y como los de García Moreno que venimos citando especialmente por sus comentarios sobre las pizarras éstas adquieren una importancia notoria objetiva en relación con estos temas.

C) *Formas de pago*

761. De forma marginal si se quiere, también en este sentido los textos que estudiamos son muestra de un panorama general. En una economía como la que se daba en época visigoda el precio del dinero era muy alto y el pago en especie debía ser práctica común. No quiere decir que tal no circulase, de hecho en las pizarras se menciona el pago de sueldos por venta, por fianzas, etc., pero en el ámbito rural el pago en especie era lo más frecuente. Los censos de campesinos se hacían en especies agrícolas o ganaderas (vid. pizarra 54). De hecho hay constancia de que en muchos casos las monedas eran monedas de cuenta, no en circulación. Se acuñaron en esta época —a partir de Leovigildo— monedas de oro: "solidi", "tremisses" —ambos citados en las pizarras— pero prácticamente los tremisses eran los únicos que circulaban[650].

650 Sobre este tema cf. García Moreno, *Algunos aspectos fiscales y Romanismo y germanismo* p. 390. En una línea distinta, con tendencia a defender una mayor circulación de dinero, King, *Derecho y sociedad* pp. 216 y ss. Cf. también SUCHODOLSKI, S. "Economía, moneda y comercio" en *Historia Universal Salvat*. Barcelona 1980. II. pp. 140-144; GARCÍA de VALDEAVELLANO. "La moneda y la economía de cambio en la Península Ibérica desde el s. VI hasta mediados del s. IX" en *Settimane di studio sull'Alto Medioevo*. 8. 1961. p. 211; Idem, *Curso instituciones* p. 176.

2. *ASPECTOS SOCIALES*

A) *Localidades*

762. De lo expuesto en el capítulo anterior puede deducirse que estamos ante un mundo preferentemente rural. En efecto, no hay datos sobre el mundo urbano, la vida de las ciudades; las escasas menciones a lugares (vid. Toponimia, s. vv., ## 546-548) no describen nada de ellos, sólo indican la procedencia de una persona: "Ego Vnigild(us) de locum Langa Tomanca" en 40, 2ª cara, o "manda de Tiliata uenire" en 103, y no sabemos si serían poblaciones rurales o pequeñas ciudades; sólo aparece *Toleto* en la pieza nº 75, pero en un contexto que no permite saber qué sentido tiene[651], incluso si "locus" estará en algún caso haciendo referencia a una propiedad agrícola en el sentido de propiedad formada además de por tierras, por "construcciones necesarias para una economía rural autosuficiente" pero opuesta al "fundus", en el sentido de que sería "jurídicamente autónoma" (cf. Sayas-García Moreno, *Romanismo y Germanismo* p. 72).

Se nos ocurre a este respecto que la frase de la pizarra 40 antes citada y que continúa "dum uenisse tum lirigiare" (por "litigare") pueda estar reflejando un lugar "Langa Tomanca", del que Unigildo procede y llega a otro —no sabemos cuál, aunque la pizarra se encontró en Diego Álvaro— para entablar un litigio, que tendría bastante importancia. Esto y la presencia en otra pieza de cronología anterior, la nº 39, de jueces y vicarios, puede sugerir que Diego Álvaro no fuese sólo —o no hubiese sólo en él— un centro de explotación agrícola, sino que además fuese un centro administrativo, una localidad con entidad suficiente como para que en ella se resolviesen asuntos administrativos de diversa índole[652].

B) *Composición social*

763. El aspecto humano queda puesto de relieve también en las pizarras. Son muchos y muy diversos los nombres de personas que hemos registrado, y, en general, se advierte que hay una mezcla de elementos germanos y greco-latinos, (hispano-romanos) y de otros orígenes.

Es posible que no todos los nombres latinos pertenezcan a personas de esta ascendencia o al revés, aunque Kampers, pp. 160-161 opina que el prestigio social romano hizo que en algunos casos los godos tomasen nombres latinos cristianos, pero no al revés.

Esto es muy posible, dado que la moda y el prestigio social inciden siempre muy directamente en la onomástica personal. En este sentido podemos hacer algunas reflexiones sobre los nombres de las pizarras.

En primer lugar, los nombres de cargos públicos que aparecen en las pizarras 39 ("condiciones sacramentorum") y 92 ("securitas") son germanos todos a excepción de "Anianus". Esto puede indicar de un lado, esta extensión del prestigio de manera que Aniano fuese una persona de origen germano como los otros, aunque con nombre latino y de otro, que este tipo de cargos era ostentado por los godos. No obstante, Aniano podía ser de origen hispano, porque la

---

651 Sobre esta ciudad cf. COLLINS, R. "*Mérida and Toledo*: 550-585" en *Visigothic Spain. New Approaches*. Oxford. 1980. pp. 189-219.

652 Cf. GARCÍA MORENO, L. El establecimiento de los pueblos germánicos y sus relaciones con los romanos" en *Historia Universal Salvat*. Barcelona. 1980. p. 104. LA CITTÀ NELL'ALTO MEDIOEVO. En *Settimane di studio sull'Alto Medioevo*. Spoleto. 1959. Especialmente el artículo de LACARRA, "Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el s.V al X". pp. 319-345. Cf. también Díaz y Díaz, *Etimologías* pp. 68 y ss., con bibliografía sobre este tema.

aristocracia hispano-romana, aunque en escasa medida, también tenía acceso a los cargos públicos.

Otro nombre germano es el de Unigildo, pizarra 40, ¿un levita? (vid. # 552, s.v. y sugerencia de otro posible sentido de esta palabra), que establece un litigio contra Desiderio, que podría poner de manifiesto la participación de la iglesia en tribunales ordinarios (vid. ## 586-592, para el comentario de esta pieza).

Nombres hispano-romanos, como propietarios libres y probablemente de gran capacidad económica, son Gregorio y su sobrino Desiderio en esta misma pizarra, así como Paulo en la 103, aunque no podamos deducir que se trate de un noble (vid. en # 553, s.v. *dominus*, las razones de por qué no restituimos "[claritat]em" para determinar la categoría de Paulo); pero que debía ser un "domnus" importante es cierto porque se habla de sus "mancipios", de que posee un anillo para sellar, tiene tierras cultivables, etc. Faustino, que le escribe la carta, quizá sea otro "domnus", o, tal vez, alguna persona de rango inferior.

Otras personas son tratadas de "honorabiles" en las pizarras 8 y 41, encabezados los documentos por salutaciones del tipo: "Domino honorabilli fratri Montano" (nº 41), que puede reflejar cargos eclesiásticos, cf. Canellas, p. 103; pero podría ser un tratamiento de cortesía, cf. Isidoro, *Etym* X 115, similar a "Inlustris", *Ibid.* X 126.

El resto de los nombres se da, como se ha indicado, mezclado en condiciones de igualdad en las pizarras calificadas de "uectigalia rerum rusticarum" y "distributio rei frumentariae" y algunos otros documentos descriptivos.

La mezcla es innegable y sugiere que en la población común los elementos hispano-romanos y godos estaban mezclados. Es probable que las clases altas estuvieran formadas mayoritariamente por godos —a excepción de la aristocracia hispano-romana—, pero también habría godos entre el campesinado, las clases bajas e, incluso, siervos.

Dentro de este tema en las pizarras aparecen mencionados "ancilla", "mancipios", "seruus", éste en una pizarra donde se lee la forma *[t]orquit* que puede reflejar muy débilmente, el dramático mundo de las penas por tortura. Se habla también en la pizarra 5 de "libertus" y "conlibertas". Todos estos términos (vid. en Léxico común, # 553, s.v.) hacen referencia a esta relación humana entre el "dominus" y los campesinos y otras personas ligadas a la tierra.

Al lado de ellos, expresiones como "Serena per mandato sui domni" en la pizarra 45 o la referencia al "hospitium" en la 54, siguen ofreciendo esta información que, aunque sea parcialmente, nos da una idea de la composición social que las pizarras reflejan.

En las piezas en las que aparece este tipo de referencias y de nombres mezclados, lo importante es el número de personas relativamente abundante y precisamente esa mezcla, esa falta de especificación y diferencia entre unos y otros, ¿godos?, ¿hispano-romanos?, y que, en definitiva, lo que puede indicar tal inespecificación es la igualdad de la condición social de las personas mencionadas, o que la situación social tendía a aminorar diferencias entre unos y otros cada vez más (cf. García Moreno, *Composición y estructura* p. 249).

C) *Sociedad y educación*

764. Hemos indicado en diversas ocasiones que estos escritos en pizarra ofrecen, al margen de su contenido, un hecho innegable y es el reflejo de un nivel cultural más que aceptable en esta zona y en esta época, si tenemos en cuenta la diversidad de manos que encubren los textos y cómo esto no es extraño si consideramos que para que una época sea tan notablemente rica en personalidades cultas y en centros importantes culturales, necesita de un nivel mínimo de "infraestructura" que lo posibilite. Este nivel está reflejado en las pizarras.

Pero, además, la presencia de textos escolares como los que hemos examinado (vid. ## 692

y ss.), procedentes de diversos lugares indican la existencia de un nivel de escolarización —se aprendía en las escuelas a través de la lectura y escritura de los salmos y de otros textos didácticos como los "disticha Catonis"—, aunque sea de enseñanzas primarias y que despunta en varias localidades y que —no creemos dejarnos llevar por el entusiasmo— pueden reflejar la existencia de alguna(s) escuela(s) por esta zona.

Asímismo estos textos ponen de manifiesto la realidad de la implantación de la tradición litúrgica hispana. Hemos examinado en este sentido las pizarras 7, 29 y 58, mostrando especialmente las dos primeras la coincidencia con la tradición visigótico-mozárabe y, en concreto la nº 29, el Salmo XV según la recensión B, particularmente 17 y 29.

El parentesco de los versículos de la pizarra 7 con textos litúrgicos, incluso con el pasaje de San Mateo 28, 3 de la manera que está recogido como "Antiphona" en el Antifonario visigótico-mozárabe de León (Officium de resurrectione Domini, fol. 182), indican asímismo —ya que la pizarra es muy anterior en el tiempo— la implantación de esta liturgia hispana en el s. VII.

765. Cabe, por último, resaltar los aspectos básicos sobre la existencia de estos textos escritos sobre pizarra en época visigoda.

La pizarra es un material fácilmente esgrafiable, que no necesita de una preparación especial o costosa para su utilización como soporte de la escritura. Su uso debió ser frecuente pues se trataba de un material a mano, asequible y que podía resolver el problema de dejar constancia de los documentos jurídicos, ayudar a llevar la organización y estructura de haciendas privadas, servir de material básico para los alumnos. En definitiva, como se indicó en # 564, ser un vehículo físico de la expresión escrita, necesaria en cualquier orden de la vida en sociedad.

Pero, a su vez, los textos escritos sobre este material, tienen el valor de ser documentos originales, de primera mano, que nos informan de múltiples aspectos relacionados con la época visigoda. Ponen de manifiesto la evolución de la escritura, su importancia en este campo es relevante, queda plasmada a través de ellos la lengua de la época, tanto el estado de lengua escrita, dentro del lenguaje notarial especialmente, como estimables retazos de la lengua hablada, que sirven para contemplar, al menos parcialmente, la evolución de la lengua latina al romance. Y, sobre todo, nos permiten conocer algunos aspectos de la cultura y de la sociedad en la que estos escritos se desarrollaron. La importancia del documento escrito, tanto en el terreno jurídico, como en el económico; contribuyen, por tanto, al "mantenimiento de la civilización del escrito" (vid. # 566) y muestran especialmente el nivel de educación y el grado de cultura de una sociedad en cuyo seno surgieron grandes figuras individuales, como la de Isidoro de Sevilla. Era una sociedad preparada, al menos básicamente, para asumir la obra de estas personalidades. Al mismo tiempo el nivel de escolarización, manifestado en estos textos especialmente a través de ejercicios didácticos, pone de manifiesto la importancia de la religión en la formación del individuo, ya que la educación a través de obras didácticas y sapienciales y, sobre todo, del estudio bíblico, incide directamente y modifica, a nuestro juicio, el sistema educativo en la Edad media y puede considerarse una de las facetas claves para el paso del mundo antiguo al medieval.

EPÍLOGO

Los textos latinos de época visigoda escritos en pizarra han sido el objeto de este trabajo que ahora concluye, pero no queremos poner el punto final sin agradecer nuevamente a todas las personas que hemos citado tanto en el prólogo como a lo largo del estudio, sus sugerencias, su comprensión y su ánimo, y no seríamos justos si ahora no reconociéramos una verdad indiscu-

tible: si hemos conseguido avanzar en el estudio de las pizarras, aunque sea un paso, se debe indudablemente a que éste no ha sido el primero, a que antes que nosotros ha habido quienes han dado los primeros y más importantes pasos, de gigante en muchas ocasiones, y a que han desbrozado el camino. Sin la infatigable dedicación y estudio de Gómez Moreno, la revisión y nuevo planteamiento de la investigación de Díaz y Díaz, con aportaciones definitivas desde el punto de vista de la filología como colaboradora de la labor paleográfica y crítica, y las brillantes aproximaciones al tema de J. Gil o Mundó, hasta la edición y recopilación de Canellas, contribuyendo al establecimiento de un Corpus, nosotros no habríamos conseguido avanzar. Hay muchos temas, y éste es uno de ellos, que necesitan de una labor progresiva y continua, sea de una o varias personas. Nos gustaría haber colaborado en ella.

Isabel Velázquez Soriano

ÍNDICE DE VOCABULARIO

Los números remiten a pizarras: número, cara, línea.



ÍNDICES DE TÉRMINOS COMENTADOS

Se realizan dos índices:

A) **Índice de Léxico común**
B) **Índice de Onomástica**

Los números remiten a los parágrafos.

[a]derato:	Palabras pertenecientes al texto de las pizarras, vid. también *Índice de vocabulario*
a[dsit]:	Restituciones sugeridas en los aparatos críticos o a través del estudio.
*a[beant]:	Lecturas presentadas por otros autores y no secundadas.
aceruos:	Palabras pertenecientes a otros textos y/o lenguas a los que se hace referencia (se especifica la lengua).

A) Índice de Léxico común

B) Índice Onomástico

Se utiliza la misma tipografía que en el Índice de Léxico común. Los términos subrayados corresponden a nombres de lugar.

ÍNDICE DE TÉRMINOS GRIEGOS COMENTADOS

ÍNDICE DE TÉRMINOS HEBREOS COMENTADOS

ÍNDICE DE TOPONIMOS

(**Abadía** lugares de procedencia de las pizarras
Alba topónimos citados en los textos
Adario topónimos citados en el estudio (vid. también índices de términos comentados: B)
Los números remiten a parágrafos)

ÍNDICE DE ESTUDIO TEMÁTICO DE LAS PIZARRAS

Los números hacen referencia a los parágrafos donde se analizan las pizarras desde el punto de vista del contenido.

ÍNDICE DE FUENTES Y PASAJES CITADOS

Los números remiten a parágrafos

ÍNDICE DE AUTORES CITADOS

TABLA DE CORRESPONDENCIAS DE EDICIONES

En cada pizarra se especifica la obra de los diversos autores. En la columna de la derecha quedan reflejados los editores de piezas sueltas.

Velázquez	G. Moreno	Díaz y Díaz	Canellas	
1	BRAE I		1	
	Doc. I		1	
2	BRAE II		16	
	Doc. II			
3	BRAE III		17	Maluquer, *Carta* p. 111
	Doc. III			
4	BRAE IV		18	Candau, pp. 52-53
	Doc. IV			
5	BRAE VII		127	Maluquer, *Carta* p. 92
	Doc. VII			
6				
7				
8	Doc. XI-XII	(Un doc. privé Ramos Loscertales)	62	Maluquer, *Carta* p. 65 (Ramos Loscertales)
9	Doc. XXVIII		121	
10	Doc. XL	Docs. p. 101	198	
11	Doc. XX	Docs. p. 89	160	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				Velázquez, *Salmo XV*
29				Fontán-Moure, p. 527
30				
31				
32				
34				
35				
36				
37				
38				
39		Doc. privé p. 60	38	Gil, *Misc.* p. 106
40	Doc. XIII-XIV	Docs. pp. 83-84	156-157	
41	Doc. IX	(Antol. p. 211, Ramos Loscertales) (Doc. privé p.58) Docs. p. 78	60	
42	Doc. X	Docs. pp. 80-82	61	
43	Doc. XXIX	Docs. pp. 94-95	142	
44	Doc. XXX-XXXI	Docs. pp. 95-96	153	
45	Doc. XXXII- XXXIII-XXXIV XLII (fr. peq.)	Docs. p.103 (frag. pequeño)	177, 256 260 (frag. pequeño)	
46	Doc. XXXVI XXXVII	Docs. pp. 96-99	195	
47	Doc. XXXVIII	Docs. pp. 99-100	196	
48	Doc. XXXIX	Docs. pp. 100-101	197	
49	Doc. XXI	Docs. p. 89	70	
50	Doc. XXIII		72	
51	Doc. XXIV	Docs. p. 90	73	
52	Doc. XXXV		194	
53	Doc. XVI	Docs. p. 86	66	
54	Doc. XIX	Docs. p. 88	68	
55	Doc. XLI	Docs. pp. 102-103	199	
56				
57	Doc. VIII		p. 90	
58	Doc. XLIV	Docs. pp. 104-105	202	
59	Doc. XXV-XXVI- XXVII	Docs. pp. 91-93	116, 117, 118	
60				
61	Doc. XVIII	Docs. p. 82	67	
62		Piz. con sign. num.		

63	Doc. XLIV	Docs. p. 105	203	
64	Doc. XLIII		201	
65				
66	Doc. XV		65	
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75	Doc. XVII	Lancha p. 69 nº 1	208	G. Palacios. *Misc.* p. 100
76		Lancha p. 77 nº 17	204	
77		Lancha pp. 75 nº 13	205	
78		Lancha p.73 nº 6	206	
79		Lancha p. 72 nº 3		
80		Lancha pp. 70-71 nº 2		
81		Lancha p. 72 nº 4	207	
82		Lancha p. 73 nº 5		
83		Lancha p. 74 nº 7		
84		Lancha p. 74 nº 8		
85		Lancha p. 74 nº 9		
86		Lancha p. 75 nº 10		
87		Lancha p. 75 nº 11		
88		Lancha p. 75 nº 12		
89		Lancha p. 76 nº 14		
90		Lancha pp. 76-77 nº 15		
91		Lancha p. 77 nº 16		
92			119a	Mundó, *Pizarra*
93				
94				
95	Doc. XXII	Docs. p. 90	71	
96				
97				
98				
99				
100				
101				
102	BRAE V Doc. V		19	
103	BSAA p. 27 BRAE VI Doc. VI	Antol. p. 211	126	
104	BSAA p. 28 BRAE VIII Doc. XLVI		231	Gil, *Epigrafía*

OCTAVA PARTE: BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA

I. EDICIONES DE PIZARRAS

CANDAU DE CEVALLOS, M. del C. *Historia de la Lengua española.* Maryland. 1985. pp. 49-69.

CANELLAS LÓPEZ, A. *Diplomática hispano-visigoda.* Zaragoza. 1979. Institución Jerónimo Zurita.

DÍAZ Y DÍAZ, M.C. *Antología del Latín vulgar.* 2ª edic. Madrid. 1974.

DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "Los documentos hispano-visigóticos sobre pizarra" en *Studi medievali.* 7. 1966. pp. 75-107.

DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "Sobre la posible data de las pizarras salmantinas con signos numéricos" en *Zephyrus.* 12. 1961. pp. 234-239.

DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "Un document privé de l'Espagne wisigothique sur ardoise" en *Studi medievali.* 1. 1960. pp. 52-71.

FONTÁN, A., MOURE, A. *Antología del latín medieval.* Madrid. 1987.

GIL FERNÁNDEZ, J. "Epigrafía antigua y moderna" en *Habis.* 12. 1981. pp. 153-176.

GIL FERNÁNDEZ, J. *Miscellanea Wisigothica.* Sevilla. 1972.

GÓMEZ MORENO, M. "Documentación goda en pizarra" en *Boletín de la Real Academia Española de la Lengua.* CXVI. 1.954. pp. 25-28.

GÓMEZ MORENO, M. *Documentación goda en pizarra.* Estudio y transcripción por M. Gómez Moreno. Revisión, facsímiles y fotografías por M. Casamar. Madrid. 1.966.

GÓMEZ MORENO, M. "Las lenguas hispánicas" Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia. Madrid. 1942. (=*Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid.* 8. 1941-42. pp. 26-28).

GOMEZ MORENO, M. *Misceláneas: Historia-Arte-Arqueología. Primera serie" La Antigüedad.* Madrid. 1949.

GUTIÉRREZ PALACIOS, A. MALUQUER DE MOTES, J. DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "Excavaciones en la Lancha de Trigo, Diego Alvaro (Ávila)" en *Zephyrus.* 9. 1958. pp. 59-78.

MARTÍN ALONSO. *Evolución sintáctica del español.* Madrid. 1964. 2. vols.

MUNDÓ MARCET, A. "Pizarra visigoda de la época de Khindasvinto (642-649)" en *Festschrift zu Bernhard Bischoff.* Stuttgart. 1971. pp. 81-89.

VELÁZQUEZ SORIANO, I. "Otro texto bíblico en una pizarra inédita de Salamanca: el salmo XV" en *Los visigodos. Historia y civilización*. Murcia. 1986. Serie: Antigüedad y cristianismo. III. pp. 527-536.

II. FUENTES Y LEXICOS. REPERTORIOS

ACTA APOSTOLORVM APOCRYPHA. Ed. R.A. Lipsius y M. Bonnet. 1ª edic. Heldesheim. 1879. Reimp. 1972.
ALONSO, A., SAGREDO, L., CRESPO, S. *Hispania Visigoda. Bibliografía sistemática y síntesis histórica*. Valladolid. 1985.
ARIZA VIGUERA, M. *Intento de bibliografía de la onomástica hispánica*. Cáceres. 1981. Anejos del Anuario de Estudios Filológicos. Universidad de Extremadura.
BEJARANO, V. (vid. RUBIO, L.).
BLAISE, A., CHIRAT, H. *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*. París. 1954.
BLAISE, A. *Lexicon Latinitatis Medii Aevi*. Türnholti. 1975. Corpus Christianorum.
BLANQUEZ FRAILE, A. *Diccionario latino-español*. Barcelona. 1975. 2 vols.
BONNET, M. (Vid. ACTA APOSTOLORVM APOCRYPHA).
BLOCH, O. *Dictionnaire etymologique de la langue française*. París. 1968.
CASARES, J. *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona. 1977.
CODOÑER, C. *El "de viris illustribus" de Isidoro de Sevilla*. Estudio y edición crítica. Salamanca. 1964.
COROMINAS, J. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid. 1967. 4 vols.
CORPVS GLOSSARIORVM LATINORVM. Ed. G. Goetz. Leipzig. 1888-1923. 7 vols.
CORPVS INSCRIPTIONVM LATINARVM. Berlín. 1862.
CHIRAT, H. (vid. BLAISE, A.).
CRESPO, S. (vid. ALONSO, A.).
DEVOTO, G. *Avviamento alla etimologia italiana. Dizionario etimologico*. Firenze. 1970.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. *Anecdota Wisigothica*. I. Estudios y ediciones de textos literarios menores de época visigoda. Salamanca. 1958.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. *Index Scriptorum latinorum medii aevi Hispanorum*. Salamanca. 1958-59. Acta Salmanticensia. XIII.
DIEHL, E. *Inscriptiones Latinae Christianae veteres*. Berlín. 1925-1931.
DU CANGE, D. *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*. Graz. 1954. Reimp. 1975. 5 vols.
ERNOUT, A., MEILLET, A. *Dictionnaire etymologique de la langue latine. Histoire des mots*. 4ª edic. París. 1967.
FALCONI, E. *L'edizione diplomatica del documento e del manoscrito*. Parma. 1984.
FOLIA CAESARAVGVSTANA 1.- Diplomatica et sigillographica. Travaux preliminaires de la commission internationale de diplomatique et de la commission internationale de sigillographie. Zaragoza. 1984. Institución Fernando el Católico.
FORCELLINI, A. *Lexicon totius latinitatis*. Bolonia. 1945. 4ª edic.
FUCHS, J. *Lexicon Latinitatis Nederlandicae*. Amsterdam. 1970-75.
GARCIA MORALES, M. "Bibliografía básica para la prehistoria y arqueología de la provincia de Salamanca" en *Salamanca Revista Provincial de Estudios*. 9-10. 1985. pp. 113-127.
GAMILLSCHEG, E. *Etymologisches Wörterbuch der frazösischen Sprache*. 2ª edic. Heidelberg. 1969.
GIL FERNÁNDEZ, J. "Para la edición de textos visigodos y mozárabes" en *Habis*. 4. 1973. pp. 189-234.

GLOSSARIA LATINA. París. 1926.
GÓMEZ MORENO, M. "Sobre Arqueología primitiva del Duero" en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. XLIV 1904. pp. 147-160.
GÓMEZ MORENO, M. *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al XI*. Madrid. 1919.
GRADENWITZ, O. *Laterculi uocum latinarum*. Leipzig. 1904. Reimp. Hildesheim. 1966.
GUTIÉRREZ PALACIOS, A. "Galinduste. Salamanca. El Colmenar" en *Noticiario Arqueológico Hispánico*. III-IV. 1954-1955. p. 322.
HOFMANN, J.B. (vid. WALDE, A.).
ISODORVS HISPALENSIS EPISCOPVS. *Etymologiarum siue originum libri XX*. Edited by W.M. Lindsay. London. 1966. 2 vols.
KEIL, H. *Grammatici Latini*. Leipzig. 1843-1846. 7 vols.
LÁZARO CARRETER, F. *Diccionario de términos filológicos*. Madrid. 1974. 3ª edic.
LEWIS, CH. T., SHORT, CH. *A latin dictionary*. Londres. 1969.
LINDSAY, W.M. (Vid. ISIDORVS HISPALENSIS EPISCOPVS).
LIPSIUS, R.A. (Vid. ACTA APOSTOLORVM APOCRYPHA).
LOS VISIGODOS. HISTORIA Y CIVILIZACIÓN. Actas de la Ia. Semana Internacional de Estudios Visigóticos. (Madrid-Toledo-Alcalá de Henares. Octubre. 1985). Murcia. 1986. Serie: Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía. vol. III.
MEILLET, A. (vid. ERNOUT, A.).
MEYER-LÜBKE, W. *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg. 1ª edic. 1935. 4ª edic. 1968.
MONVMENTA GERMANIAE HISTORICA. Hannover-Berlín. 1826...
NIERMEYER, J.F. *Mediae Latinitatis lexicon minus*. Leiden. 1976.
ORLANDIS, J. *Historia de España. La España visigótica*. Madrid. 1977.
OXFORD LATIN DICTIONARY. Oxford. 1982. Reimp. 1985.
PAULY, A.-WISSOWA, G. *Realencyclopädie der classischen Altertums wissenschaft*. Stuttgart. 1923.
POKORNY, J. *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*. München. 1959.
PRINZ, O., SCHNEIDER, R. *Mittellateinisches Wörterbuch bis zum ausgehenden 13 Jahrhundert*. München. 1967. 3 vols. (A-C).
QUICHERAT, L. *Thesaurus Poethicus linguae latinae*. Hildesheim. 1967.
RODRÍGUEZ ALONSO, C. *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*. Estudio, edición crítica y traducción. León. 1975. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro". Col. Fuentes y Estudios de Historia Leonesa. 13.
ROSSELL, M. (vid. SÁEZ, E.).
RUBIO, L. BEJARANO, V. *Documenta ad linguae latinae historiam inlustrandam*. Madrid. 1955.
SÁEZ, E., ROSSELL, M. *Repertorio de medievalismo hispánico (1955-1975)*. Barcelona. 1983. 4 vols.
SAEZ, E. *Passaggio dal mondo antico al Medio Evo da Teodosio a San Gregorio Magno*. Roma. 1980. Accademia Nazionale Dei Lincei. Atti dei Convegni Lincei. 45. pp. 255-337.
SAGREDO, L. (vid. ALONSO, A.).
SCHNEIDER, R. (vid. PRINZ, O.).
SHORT, CH. (VID. LEWIS, CH. T.).
SOUTER, A. *A Glossary of Later latin to 600 a. D.* Oxford. 1964.
THESAVRVS LINGVAE LATINAE. Lipsiae. 1900. . .
THOMPSON, E.A. *Los godos en España*. 2ª edic. Madrid. 1979.
VIVES, J. *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. Barcelona. 1942.

WALDE, A. HOFMANN, J.B. *Lateinisches etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg. 1938-1956.

III. BIBLIOGRAFÍA RELATIVA AL CONTEXTO GEOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO

ALONSO ÁVILA, A. "Valladolid durante los tiempos visigodos" en *Estudios Clásicos*. 89. 1985. pp. 245-267.
BALLESTEROS, E. *Estudio histórico de Ávila*. Ávila. 1896. Reimp. 1974.
CABRÉ, J. "El castro de Lerilla" en *Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria*. IX. 1930. pp. 163 y ss.
FABIÁN y otros (MUSEO DE SALAMANCA). "Los poblados hispanovisigodos de "Cañal". Pelayos (Salamanca). Consideraciones sobre el poblamiento entre los ss. V y VII en el S.E. de la provincia de Salamanca" en *1er. Congreso de Arqueología medieval*. Huesca. 1985. (En prensa).
GARCÍA MARTÍN, J. "Seis dibujos visigodos con instrumentos agrícolas y animales domésticos sobre pizarras salmantinas" en *Provincia de Salamanca. Revista de Estudios*. 4. 1982. pp. 56-67.
GOMEZ MORENO, M. *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*. Ávila. 1893. Reedic. 1983. Institución Gran Duque de Alba.
GUTIÉRREZ PALACIOS, A. "Yacimiento de el Castillo" en *Miscelánea arqueológica de Diego Álvaro*. Ávila. 1966. Diputación provincial de Ávila.
HÜBNER, A. *Monumenta Linguae Ibericae*. Berlín. 1893.
JIMÉNEZ, F. "Un nuevo hallazgo salmantino de pizarras epigráficas" en *Zephyrus*. 1. 1950. pp. 66-67.
LARRÉN IZQUIERDO, H. "Arqueología medieval en la provincia de Ávila. Estado de la cuestión" en *1er. Congreso de Arqueología medieval*. Huesca. 1985 (En prensa).
MADOZ, J. *Diccionario geográfico-histórico estadístico de España y sus posesiones en Ultramar*. Valladolid. 1845-1850. Edición facsímil. Reimp. 1984.
MALUQUER DE MOTES, J. *Carta Arqueológica de España: Salamanca*. Salamanca. 1956.
MARTÍN VALLS, R. "Insculturas del castro salmantino de Yecla de Yeltes: Nuevos hallazgos y problemas cronológicos" en *Boletín de la Sociedad de Arte y Arqueología de Valladolid*. 39. 1973. pp. 81-103.
MARTÍN VALLS, R. "Novedades epigráficas del castro de Yecla de Yeltes (Salamanca)" en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres. 1979. pp. 500-501.
MARTÍN VALLS, R. "Las necrópolis del castro de Yecla de Yeltes. Datos arqueológicos y epigráficos para su estudio" en *Zephyrus*. 34-35. 1982. pp. 186-201.
MORÁN, C. "Pizarras de Salamanca" en *Archivo Español de Arqueología*. XVIII. 1945. pp. 260 y ss.
MORÁN, C. *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca*. Salamanca. 1964. Reimp. 1980.
NOTICIARIO ARQUEOLÓGICO HISPÁNICO. Tomos II-IV. 1956.
NUEVO ATLAS DE ESPAÑA. Madrid. 1965. Aguilar.
PALOL, P. de WATTENBERG, F. *Carta Arqueológica de España: Valladolid*. Valladolid. 1974.
PAREDES GUILLÉN, V. *Origen del nombre de Extremadura*. Cáceres. 1886.
PINEL, C. "El yacimiento tardorromano de "el Soto", Calvarrasa de Abajo (Salamanca)" en *Zephyrus*. 32-33. 1981. pp. 217-225.

REPRESA, M.F. "Una pizarra visigótica del tipo de Lerilla" en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de Valladolid*. 42. 1976. pp. 452-456.
RODRÍGUEZ ALMEIDA, A. *Ávila Romana*. Ávila. 1980.
SÁEZ SÁNCHEZ, C. "Hallazgo de pizarras visigodas cifradas" en *Anuario de Estudios medievales*. 15. 1985. pp. 35-37.

IV. ASPECTOS PALEOGRÁFICOS

ALONSO SÁNCHEZ, M.A. "Simbolismo alfabético en el ámbito paleocristiano y medieval" en *Boletín de la Asociación de Amigos de la Arqueología*. 16. 1982. pp. 40-43.
BATELLI, G. *Lezioni di Paleografia*. Cittá del Vaticano. 1949.
BISCHOFF, B. *Paléographie de l'antiquité romaine et du Moyen Âge occidental*. París. 1985.
CANTERA MILLÁS, J. *Las inscripciones hebraicas de España*. Madrid. 1956.
CENCETTI, G. *Lineamenti di Storia della scrittura latina*. Bologna. 1954.
CHEVALIER, J. GHEERBRANT, A. *Diccionario de los símbolos*. Barcelona. 1976.
CIRLOT, J.E. *Diccionario de símbolos*. Barcelona. 1979.
COURTOIS y otros. *Tablettes Albertini. Actes privés de l'époque vandale*. París. 1952. 3 vols.
DÍAZ Y DÍAZ, M. C. "Consideraciones sobre las pizarras visigóticas" en *Actas de las Iras. jornadas de metodología de las ciencias históricas*. Vol. V: Paleografía y Archivística. Santiago de Compostela. 1975. pp. 23-29.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "El manuscrito 22 de la catedral de León" en *Archivos Leoneses*. 45-46. 1969. pp. 133-168.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "La circulation des manuscrits dans la peninsule Ibérique du VIIe au XIe siècles" en *Cahiers de civilisation médiévale*. 12. 1969. pp. 219-241 y 383-392.
EWALD, P. LOEWE, G. *Exempla scripturae wisigothicae XL tabulis expressa*. Heidelberg. 1883.
FLORIANO CUMBREÑO, A. *Curso general de Paleografía y Diplomática españolas*. Oviedo. 1946. 2 vols.
GARCÍA VILLADA, Z. *Paleografía Española*. Madrid. 1923.
GHEERBRANT, A. (vid. CHEVALIER, J.)
GIL, J. "Aera. . .As, depundius, etc". en *Cuadernos de Filología Clásica*. X. 1974. pp. 375-384.
HILLGARTH, J.N. *Visigothic Spain and early christian Ireland*. Dublín. 1982. Proceedings of the Royal Irish Academy. 62.
LINDSAY, W.M. *Notae Latinae*. An account of Abbreviation in latin mss. of the early minuscule period. Cambridge. 1915. Reimp. Hildesheim. 1963.
LINDSAY, W.M. *Paleographia Latina*. Londres. 1922. Reimp. Hildesheim. 1974.
LÓPEZ SERRANO, M. "La escritura y el libro en España durante la dominación del pueblo visigodo" en *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal. Madrid. 1963. pp. 385-431.
LOWE, E.A. *Codices latini antiquiores*. A paleographical guide to latin manuscripts. Oxford. 1971.
MALLON, J. *L'écriture de la Chancillerie impériale romaine*. Salamanca. 1948. Acta Salmanticencia. Universidad de Salamanca.
MALLON, J. "L'épitaphe de Rogata" en *Emerita*. XV. 1947. pp. 87-122.
MALLON, J. *Paléographie Romaine*. Madrid. 1952. CSIC. Scriptura Monumenta et Studia. I.
MALLON, J. "Pour une nouvelle critique des chiffres dans les incriptions latines gravées sur pierre" en *Emerita*. XVI. 1948. pp. 14-45.

MARICHALAR, "La B "panse a droite" dans l'ancienne cursive romaine et les origines du b minuscule" en *Studi di paleografia di C. Manaresi*. Milano. 1953. pp. 345-363.
MARÍN, T. y otros. *Apuntes de paleografía y diplomática*. (Para uso de alumnos de la cátedra). Madrid. 1981. Universidad Complutense. vol. V. pp. 40-41.
MARÍN, T. y otros. *Paleografía*. Madrid. 1977. UNED. 3 vols.
MILLARES CARLO, A. *Consideraciones sobre la escritura visigótica cursiva*. León. 1973. Centro de estudios e investigación "San Isidoro".
MILLARES CARLO, A. *Manual de paleografía española*. Madrid. 1932.
MILLARES CARLO, A. *Tratado de paleografía española*. 2ª ed. Madrid. 1970. 3 vols.
MUNDÓ MARCET, A. *Los diplomas visigodos originales en pergamino*. Transcripción y comentario con un regesto de documentos de la época visigoda. Barcelona. 1970. (Tesis inédita).
MUNDÓ MARCET, A. "Notas para la historia de la escritura visigótica" en *BIVIVM*. Homenaje a Manuel C. Díaz y Díaz. Santiago de Compostela. 1980. pp.
NAVASCUÉS, J.M. *Epígrafes cristianos latinos de Mérida*. Siglos IV al VIII-X. Madrid. 1948.
NAVASCUÉS, J.M. *La era. . . "AS"*. Madrid. 1951. CSIC. Serie Scripturae et Monumenta. vol. I.
PALOL, P. de *Arte hispano de época visigoda*. Barcelona. 1968.
ROBINSON, R.P. *Manuscripts 27 (s.29) and 107 (s.129) of the Municipal Library of Autun*. A study of spanish halfuncial and early visigothic minuscule and early cursive scripts. Rome. 1939. Memoirs of the American Academy in Rome. vol. XVI.
SCHIAPARELLI, L. "Note paleografiche intorno all'origine della scrittura visigotica" en *Archivio Storico Italiano*. serie VII. vol. XII. Firenze. 1929. pp. 165-207.
SCHIAPARELLI, L. *La scrittura latina nell'età romana*. Hildesheim. 1979.
STIENNON, J. *Paléographie du Moyen Âge*. París. 1975.
TJÄDER, J.O. *Die nicht-literarischen Papyri Italiens aus der Zeit 445-700*. Lund. 1954-1955. 3 vols.
TRAUBE, L. *Nomina Sacra*. Versuch einer geschichte der christlichen Kurzung. München. 1907. Reimp. Darmstadt. 1967.
VÁZQUEZ DE PARGA, L. "Sobre un pasaje de los Comentarios al Apocalipsis de Beato de Liébana" en *Archivum* XII. 1963. pp. 113-116.
ZILLIACUS, H. *Sylloge inscriptionum christianarum ueterum Musei Vaticani*. Helsinki. 1963. Acta Instituti Romani Finlandiae. vol. I: 2.

V. LINGÜÍSTICA: CUESTIONES GRAMATICALES

ABEL, F. *L'adjetif demonstratif dans la langue de la Bible Latine*. Tübingen. 1971.
ADAMS, J.N. *The Text and language of a vulgar latin chronicle (Anonymus Valesianus. II)*. London. 1976. Institute of Classical Studies. Bulletin Suppl. 36.
AEBISCHER, P. "Contribution a la protohistoire des articles ILLE et IPSE dans les langues romanes" en *Cultura Neolatina*. 8. 1948. pp. 181-203.
ALARCOS LLORACH, E. "Quelques precisions sur la dipthongaison espagnole" en *Homenaje a Iordan*. Bucarest. 1958. pp. 1-4.
ALARCOS LLORACH, E. "Sobre el imperativo" en *Archivum. Oviedo*. XXI. 1971. pp. 389-395.
ALARCOS LLORACH, E. *Fonología española*. Madrid. 1954.
ALONSO, A. "Estilística y gramática del artículo en español" en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid. 1954. pp. 151-194.

ALONSO, D. "B=V en la península hispánica" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid. 1961. pp. 155-209.
ALONSO, D. "Diptongación castellana y diptongación románica" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Supplemementum. Madrid. 1961. pp. 23-45.
ALONSO, D. "Sobre la -S final de sílaba en el mundo hispánico" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid. 1961. pp. 47-71.
ALVAR, M. "Las hablas meridionales de España y su interés para la Lingüística comparada". en *Revista de Filología Española*. 39. 1955. pp. 284-313.
ALVAR, M. *Antigua poesía española lírica y narrativa*. Méjico. 1970.
ALVAR, M. - POTTIER, B. *Morfología histórica del español*. Madrid. 1983.
AVALLE, D.S. *Bassa Latinità. Il latino tra l'età tardo-antica e l'alto medioevo. Con particolare riguardo all'origine delle lingue romance*. Torino. 1970. 3 vols.
BALDINGER, K. *La formación de los dominios lingüísticos de la Península Ibérica*. Versión de E. Lledó y Montserrat Macau. 2ª edic. Madrid. 1972.
BARBARINO, J.L. *The evolution of Latin /b/-u/ merger*. Carolina. 1978.
BASSOLS DE CLIMENT, M. *Fonética Latina*. Con un apéndice de *Fonemática Latina* por S. MARINER BIGORRA. 4ª reimp. Madrid. 1979.
BASSOLS DE CLIMENT, M. *Sintaxis histórica de la lengua latina*. Barcelona. 1945. Tomo I.
BASSOLS DE CLIMENT, M. *Sintaxis histórica de la lengua latina*. Madrid. 1963. 2 vols.
BASTARDAS I PARERA, J. *Particularidades sintácticas del latín medieval*. (Cartularios españoles de los siglos VIII al XI). Barcelona. 1951.
BASTARDAS I PARERA, J. "El latín de la Península Ibérica: El latín medieval" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid. 1960. pp. 251-290.
BATTISTI, C. *Avviamento allo studio del latino volgare*. Bari. 1949.
BEJARANO, V. "Observaciones sobre el latín de San Leandro" en *Emerita*. 28. 1960. pp. 59-63.
BELARDI, W. "Di una notizia di Ciceroni (Orat. 161) su -s finale latino" en *Rivista di Cultura classica e medievale*. VII. 1965. 1-3. pp. 114-142.
BLAISE, A. *Manuel du latin chrétien*. Strasbourg. 1955.
BLASE, "Der Konjuntif des Präesens in Bedingungssatz" en *Archiv für lateinische Lexicographie*. 9. 1896. pp. 17-45.
BONNET, M. *Le latin de Gregoire de Tours*. París. 1890.
BOURCIEZ, E. *Linguistique romaine*. 4ª edic. París. 1946.
BUFFA, J.L. "El latín vulgar como diasistema" en *Actas del Ier. Simposio Nacional de Estudios Clásicos*. Mendoza. 1972. pp. 41-64.
BURGER, A. *Études de phonetique et morphologie latines*. Neuchâtel. 1928.
BURGER, A. "Pour une théorie du Roman commun" en *Memorial des études latins offert a J. Marozeau*. 1943. pp. 1962 y ss.
CALONGE, J. "Implicaciones del género en otras categorías gramaticales" *In honorem Coseriu. Logos Semantikos*. IV. Gramática. Madrid. 1981. pp. 19-28.
CAMPOS, J. "Usos y funciones aglutinantes de las preposiciones latinas" en *Helmantica*. 23. 1972. pp. 189-287.
CARLTON, CH. M. *A Linguistic analysis of a collection of late latin documents composed in Ravenna between A.D. 445-700*. París. 1973.
CARNOY, A. *Le latin d'Espagne d'après les inscriptions*. 2ª edic. Bruxelles. 1906. Reimp. Hildesheim. 1971.
CAZIER, L. *Les "sentences" d'Isidore de Seville. Eglise et societé dans l'Espagne wisigothique*. París. 1979.

CLANCY, P. The rise of the synthetic future tense in Romane. A critique of sone recent hypotheses" en *Romance Philology*. 28. 1974-75. pp. 545-554.
CODOÑER, C. "Estudios de los demostrativos latinos" en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*. 3. 1973. pp. 81-93.
COLEMAN, R. "Further observations on habeo + infinitive as an exponent of futurity" en *Classical Quarterly*. 26. 1976. pp. 151-159.
COLEMAN, R. "The origin and development of latin habeo + infinitive" en *Classical Quarterly*. 21. 1971. pp. 215-232.
CORBETT, L. "Correlations phonologiques, redondances et changement phonétique: le dipthongaison romaine" en *Actas du XIII Congrès International de linguistique et philologie romane*. Quebec. 1976. pp. 119-33.
CONSERIU, E. "Coordinación latina y coordinación románica" en *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos*. Madrid. 1968. pp. 35-57.
COSERIU, E. *El llamado latín vulgar y las primeras diferencias romances*. Montevideo. 1954.
COSERIU, E. *Estudios de lingüística Románica*. Madrid. 1977.
CREMASCHI, G. *Guida allo studio del latino medievale*. Padua. 1959.
CREMASCHI, G. "La lingua latina del medioevo" en *Aevum*. 31. 1957. pp. 415-437.
DÍAZ Y DÍAZ, M. C. "El latín de la Península Ibérica. Rasgos Lingüísticos" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid. 1960. pp. 153-197.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "El latín de la liturgia hispánica. Notas introductorias" en *ESTUDIOS SOBRE LA LITURGIA MOZÁRABE*. Toledo. 1965. pp. 55-87.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "Movimientos fonéticos en el latín visigodo". En *Emerita*. 25. 1957. pp. 369-386.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "Dialectalismos" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. I. pp. 237-250.
EKLUND, S. *The periprastic, completive and finite use of the Present Participle in Latin*. (With Special regard to Translations of Christian Text in Greek up to 600 A.D. Upsala. 1970. Acta Universitatis Upsaliensis. Studia Latina Upsaliensia. 5.
ELCOCK, W.D. *The romance languages*. Revised J.N. Green. Londres. 1960.
ENRÍQUEZ, J.A. "Apunte sobre el problema de la apofonía vocálica en Latín" en *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos*. Madrid. 1968. vol. III: Coloquio de Estudios estructurales sobre las lenguas clásicas. pp. 85-91.
ERNOUT, A. *Les éléments dialectaux du vocabulaire latin*. París. 1929.
ERNOUT, A. *Morphologie historique du latin*. 3ª ed. revue et corrigée. París. 1974.
ERNOUT, A. *Philologica*. París. 1957-1965. 3 vols.
ERNOUT, A. *Recueil de textes latins archaiques*. 4ª edic. París. 1973.
ERNOUT, A. "Condicio et conditio" en *Philologica*. París. 1957.
ERNOUT, A. "Latin lacrima, lacruma f. gr. ΔAKPY n." en *Notes de Philologie Latine*. 3. París. 1971. CNRS. Col. Hautes études du monde gréco-romain. III.
ERNOUT, A. "Notes de Philologie latine" en *Hautes études du monde gréco-romain*. III. París. 1971. CNRS.
FONTAN, A. "Historia y Sistemas de los demostrativos latinos" en *Emerita*. 33. 1965. pp. 71-107.
FREDEGARIVS. *Chronicarum libri IV*. Edidit B.Krusch. Monumenta Germaniae Historica. Scriptores rerum merowingicarum. II. Hannover. 1888.
FRIDH, A. *Terminologie et formules dans les Variae de Cassiodore*. Göteborg. 1956.
FRIDH, A. *Études critiques et sintactiques sur les Variae de Cassiodore*. Göteborg. 1950.
FRIDH, A. *L'Emploi causal de la conjonction "ut" en latin tardif.* Göteborg. 1976. Acta Universitatis Gothoburgensis. XXXV. 1976.

GAENG, P.A. "A note on the declension of germanic personal names in latin inscriptions from Visigothic Spain" en *Romance notes*. 13. 1971-72. pp. 563-566.
GARCÍA CALVO, A. "Preparación a un estudio orgánico de los modos verbales sobre el ejemplo del griego antiguo" en *Emerita*. 28. 1960. pp. 1-47.
GARCÍA DE DIEGO, V. "Latín vulgar y latín clásico" en *Actas del V Congreso Español de Estudios Clásicos*. Madrid. 1978. pp. 137-142.
GALMES DE FUENTES. "Resultados de -LL- y -LY-, C'L- en los dialectos mozárabes" en *Revue de Linguistique Romane*. 29. 1965. pp. 60-97.
GARCÍA DE LA FUENTE, O. "El comparativo en las antiguas versiones del Génesis" en *Emerita*. 44. 1976. pp. 321-340.
GARCÍA DE LA FUENTE, O. "Uso del pronombre redundante en los antiguos salterios latinos" en *Durius*. 3. 1975. pp. 9-26.
GARCÍA DE LA FUENTE, O. "Usos de "non omnis" y "omnis non" por "nihil, nemo, nullus" en los salterios latinos" en *Helmantica*. 27. 1976. pp. 261-271.
GARCÍA HERNÁNDEZ, B. "Desarrollo de la expresión analítica en el latín vulgar" en *Revista de la Sociedad Española Lingüística*. 10. 1979. pp. 307-309.
GARCÍA HERNÁNDEZ, B. "El desplazamiento secuencial de *fui (=iui)*" en *Unidad y Pluralidad en el Mundo Antiguo. Actas del VI Congreso Español de Estudios Clásicos*. 1983. vol. 2. pp. 331-340.
GARCÍA RUIZ, E. "Estudio lingüístico de las defixiones latinas no incluidas en el corpus de Audollent" en *Emerita*, 35. 1967. pp. 55-89.
GIL FERNÁNDEZ, J. "Notas sobre fonética del latín visigodo" en *Habis*. 1. 1970. pp. 69-86.
GIL FERNÁNDEZ, J. "Observaciones críticas a las cartas de Agobardo" en *Cuadernos de Filología Clásica*. X. 1976. pp. 23-31.
GONZÁLEZ ROLÁN, T. "La formación del latín popular y su proceso de absorción de las lenguas itálicas" en *Cuadernos de Filología Clásica*. XI. 1976. pp. 73-121.
GRANDGENT, C.H. *Introducción al latín vulgar*. Traducción de Fr. de B. Moll. Madrid. 1928.
GRATWICK, A.S. "Habeo and Aveo: the romance future" a *Classical Quarterly*. 22. 1972. pp. 151-159.
GUILLAUME, G. *L'architectonique du temps dans les langues classiques*. Copenhague. 1945.
GUILLAUME, G. *Le problème de l'article et sa solution dans la langue française*. París. 1919.
HARRIS, M.B. "Some problems for a case grammar of latin and early romance" en *Journal of Linguistic*. 11. 1975. pp. 183-194.
HARRIS, R. "La structure des paradigmes en Latin vulgaire" en *XI Congreso Internacional de Linguistica y filología románicas*. Madrid. 1970. I. pp. 391-398.
HEDFORS, H. *Compositiones ad tingenda musiua*. Upsala. 1932.
HERMAN, J. "Cur, quare, quomodo. Remarque sur l'evolution des particules d'interrogation en latin vulgaire" en *Acta Antigua Academia Scientiarum Hungaricae*. 5. 1957. pp. 369-377.
HERMAN, J. *La formation du système roman de conjonctions de subordination*. Berlín. 1963.
HERMAN, J. *Le latin vulgaire*. París. 1970.
HERMAN, J. "Recherches sur l'evolution grammaticale du latin vulgaire: les emplois "fautifs: du nominatif" en *Acta Classica Vniversitatis Scientiarum Debrecensis*. II. 1966. pp. 109-112.
HOFMANN, J.B. *El latín familiar*. Traducción de J. Corominas. Madrid. 1958.
HOFMANN, J.B. (vid. LEUMANN, M.).
HOFMANN, J.B. (vid. SCHMALZ, J.H.).
HORN, G. *Zu Geschichten der absoluten partizipial Konstruktionen*. Lund-Leipzig. 1928.
IORDAN, I. *Lingüística Románica*. Evolución-métodos y corrientes. Reelaboración parcial y notas por Manuel Alvar. Madrid. 1967.

ISO ECHEGOYEN, J.J. "En torno al sistema deíctico pronominal en latín y su paso a las lenguas románicas" en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*. 4. 1974. pp. 459-471.
JENNINGS, V. *A linguistic study of the Cartulario de San Vicente de Oviedo*. New York. 1970.
JUNGEMANN, F. *La teoría del sustrato y los dialectos hispano-romances y gascones*. Madrid. 1956.
JURET, A. *Manuel de phonétique latine*. París. 1921.
KENT, R.G. *The sounds of Latin*. A descriptive and historical phonology. New York. 1966. Journal of the linguistic Society of America.
LANGE, W.D. *Philologische Studien zur Latinität westhispanischer Privaturkunden des 9-12 Jahrhunderts*. Mittelateinische Studien und Texte. Leiden und Koln. 1966.
LAPESA, R. *Historia de la Lengua Española*. 9ª edic. 4ª reimp. Madrid. 1985.
LAPESA, R. "Del demostrativo al artículo" en *Nueva revista de Filología Hispánica*. 15. 1961. pp. 23-44.
LAPESA, R. "Desarrollo de las lenguas ibero-románicas durante los siglos V al XIII" en *Cahiers d'histoire mondiale*. 5. 1960. pp. 573-605.
LAPESA, R. "Los casos latinos: Restos sintácticos y sustitutos" en *Boletín de la Real Academia de la Lengua*. XLIV. 1964. pp. 57-105.
LAUSBERG, H. *Lingüística Románica*. I. Fonética. II Morfología. Madrid. 1965-1966.
LEUMANN, M., HOFMANN, J.B., SZANTYR, A. *Lateinische Grammatik*. Erster Band. Laut- und Formenlehre. 2ª edic. München. 1977.
LEUMANN, M. (vid. STOLZ, Fr.).
LÖFSTEDT, B. *Studien über der Sprache der Langobardisches Gesetze*. Beitrag zu frühmittelalterlichen Latinität. Upsala. 1961.
LÖFSTEDT, E. *Beiträge zur ketniss der späteren Latinität*. Upsala. 1907.
LÖFSTEDT, E. *Il latino tardo*. (1ª edic. Oslo. 1959). Brescia. 1980.
LÖFSTEDT, E. *Philologischer Kommentar zur Peregrinatio Aetheriae*. Upsala. 1911.
LÖFSTEDT, L. *Les expresions du commandement et de défense en latin et leur survie dans las langues romanes*. Helsinki. 1966.
LÖFSTEDT, L."A propos des articles et des articloïdes" *In honorem Coseriu. Logos Semantikós*. Madrid. 1981. pp. 69-79. vol. IV: Gramática.
LÖFSTEDT, E. *Syntactica*. Studien und Beiträge zur historischen Syntax des Lateins. Lund. 1956. 2 vols.
MARINER BIGORRA, S. "Castilla en la historia de la feminización del neutro plural" en *Anales de Historia Antigua y Medieval*. 17. 1972. pp. 130-137.
MARINER BIGORRA, S. "Condicionamientos de la "ley" Mammamamilla a tenor de su extensión en latín vulgar" en *Actas del IV CEEC*. Madrid. 1978. pp. 163-168.
MARINER BIGORRA, S. "Contribución al estudio funcional de los pronombres latinos" en *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos*. Madrid. 1966. pp. 131-143.
MARINER BIGORRA, S. "Haplología = disimilación silábica, por mucho que puedan coincidir en sus efectos" en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*. 15. 1985. pp. 25-36.
MARINER BIGORRA, S. *Inscripciones hispanas en verso*. Barcelona. 1952.
MARINER BIGORRA, S. "Las equivalencias KY=QVI y viceversa ¿Fonéticas o Fonológicas? en Apophoreta Philologica Emmanueli Fernández Galiano, en *Estudios Clásicos*. 88. 1984. pp. 129-135.
MARINER BIGORRA, S. *Latín vulgar*. Madrid. 1976. UNED. 3 vols.
MARINER BIGORRA, S. "Noción básica de los modos en estilo indirecto latino" en *Emerita*. 33. 1965. pp. 47-59.

MARINER BIGORRA, S. "Posibles derivados semicultos de Sanctus". en *Archivo de Filología Aragonesa*. 12-13. 1961-62. pp. 253-260.
MARINER BIGORRA, S. "Situación del neutro en románico en la oposición genérica" en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*. 3. 1973. pp. 23-53.
MARINER BIGORRA, S. "Sobre los orígenes de la caracterización morfológica del femenino en latín y lenguas afines" en *Helmantica*. 15. 1953. pp. 341-371.
MARINER BIGORRA, S. "Triple noción básica en la categoría modal castellana" en *Revista de Filología española*. 64. 1971. pp. 209-252.
MARINER BIGORRA, S. (vid. BASSOLS DE CLIMENT, M.).
MARTIN, R. "Potentiel et irréel" *In honorem Coseriu. Logos Semantikós*. Madrid. 1981. vol. IV: Gramática. pp. 417-428.
MARTINET, A. "Celtic lenition and Western Romance consonants" en *Language*. 28. 1952. pp. 192-217.
MATEU LLOPIS, F. "Los nombres de lugar en el numerario suevo y visigodo" en *Analecta Sacra Tarraconensia*. XV. 1942.
MEILLET, A. *Historia de la lengua latina*. Bibliografía de J. PERROT. Traducción de F. Sanz y otros. 2ª edic. Reus. 1980.
MENENDEZ PIDAL, R. *Manual de gramática histórica española*. 16ª edic. Madrid. 1980.
MENENDEZ PIDAL, R., TOVAR, A. "Sufijos en "z" especialmente en los patronímicos" en *Boletín de la Real Academia de la Lengua*. XLII. 1962. pp. 380-384.
MENENDEZ PIDAL, R. *Orígenes del español*. 9ª edic. Madrid. 1980.
MEYER-LUBKE, W. *Grammatik der romanischen Sprachen*. 1ª edic. 1890-1906. Reimp. 1972. 3 vols. Hildesheim.
MICHEL, L. *Étude du son "S" en Latin et en Roman*. Des origines aux langues romanes. De la phonétique au style. Montpellier. 1953. Publications de la Faculté des Lettres de L'Université de Montpellier.
MICHELENA, L. "El genitivo en la onomástica medieval" en *Emerita*. 25. 1957. pp. 134-148.
MOHL, F. *Chronologie du latin vulgaire*. París 1928.
MOIGNET, G. *Essai sur le subjontif en latin postclassique et en ancien français*. Alger. 1959.
MOLHO, M. *Sistemática del verbo español*. (Aspectos, modos, tiempos). Madrid. 1975. 2 vols.
MULLER, H.F., TAYLOR, P. *Chrestomaty of vulgar latin*. New York. 1932.
MULLER, H.C. "The pasive voice in vulgar latin" en *Romanic Review*. XV. 1924. pp. 68-93.
MULLER, H.F. *L'époque merovingienne*. New. York. 1945.
NIEDERMANN, M. *Précis de Phonétique historique du Latin*. París. 1945.
NIEDERMANN, M. *Consentii ars de barbarismis et metaplasmis, Victorini fragmentum*. Neuchatel. 1937.
NIEDERMANN, M. "Les gloses médicales du liber glossarum" en *Emerita*. 11-12. 1943-44. pp. 258-296 y pp. 29-83.
NORBERG, D. *Beiträge zur spätlateinische Syntax*. Upsala. 1943.
NORBERG, D. *Syntaktische Forschungen auf dem Gebiete des Spätlateins, und des frühen Mittelalters*. Upsala. 1943.
NORBERG, D. "Contribution a l'étude du Latin vulgaire" en *Hommages à Max Niedermann*. Bruxelles. 1956. pp. 251-257.
NORBERG, D. *Faire faire quelque chose a quelq'un. Recherches sur le origine latine de la construction romane*. Upsala. 1943.
OTÓN SOBRINO, E. *El latín de las fórmulas visigodas*. Memoria inédita. Madrid. 1974.
OTÓN SOBRINO, E. "Notas críticas al texto de las fórmulas visigóticas" en *Emerita*. 38. 1970. pp. 125-130.

PALIMPSESTO LEGIONENSE. Edición facsimíl de la Real Academia de la Historia. Madrid. 1896.
PARIENTE, A. "La significación del latín vulgar en el conjunto de la fonética latina" en *Actas del Vº Congreso Español de Estudios Clásicos*. Madrid. 1978. pp. 31-135.
PARIENTE, A. "Formaciones latinas de perfecto tardías y vulgares" en *Emerita*. 21. 1953. pp. 267-278.
PEI, M. *The language of the eigth century texts in Nothern France*. New York. 1932.
PÉREZ GONZÁLEZ, M. *El latín de la cancillería castellana*. (1158-1214). Salamanca. 1985.
PERROT, J. (vid. MEILLET, A.).
PFEIFFER, W. *Vulgarleitinisches E-A. Ein Beitrag zur Lautgeschichte des Altfranzösischen*. Lena. 1932.
PFISTER, R. (vid. SOMMER, F.)
PIRSON, A. *La langue des inscriptions latines de la Gaule*. Paris. 1901.
PRINZ, O. "Zur Entstehung der Prothese vor s impurum im Lateinischen" en *Glotta*. 26. 1938. pp. 97-115.
RABANAL ALVAREZ, M. "La lengua hablada en tiempos de San Isidoro" en *Archivos Leoneses*. 47-48. 1970. pp. 187-201.
RIESCO TERRERO, A. "Las conjunciones ac, atque, et, -que en el epistolario de San Braulio" en *Habis*. 2. 1971. pp. 183-197.
RODON, E. "El latín de los documentos de la Alta Edad Media" en *Congreso Luso-Español de Estudios Medievales*. Oporto. 1968.
RODRIGUEZ PANTOJA, M. "Observaciones sobre la sintaxis de las Etimologías de Isidoro de Sevilla" en *Habis*. 12. 1981. pp. 107-121.
RODRIGUEZ ADRADOS, F. *Evolución y estructura del verbo indoeuropeo*. Madrid. 1963.
ROHLFS, G. *Historische Grammatik den italienischen Sprache und ihrer Mandarten*. 2ª edic. München. 1972. 3 vols.
RONCAGLIA, A. *Poesie d'amore spagnole d'ispirazione melica popolaresca. Dalle "kharge" mozarabiche a Lope de Vega*. Modena. 1953.
RUBIO, L. *Introducción a la sintaxis estructural del latín*. Madrid. 1985.
SALLES VERDAGUER. *Estudio fonológico de la transcripción griega de vocablos latinos*. Barcelona. 1976. (Tesis inédita).
SALVADOR, G. "La diptongación de Ŏ.Ĕ, latinas y las cartas de un semianalfabeto" en *Revista de Filología Española*. XLI. 1957, pp. 418-425.
SÁNCHEZ MANZANO, M.A. "Formas de perfecto en -AU-, -EU-, -IU-, -OU-, en Valerio Máximo. Caracteres de una alternancia morfológica" en *Estudios Humanísticos. Filología*. 8. 1986. pp. 109-113.
SÁNCHEZ RUIPÉREZ, M. *Estructura del sistema de aspectos y tiempos del verbo griego antiguo*. Salamanca. 1954.
SCHMALZ, J.H., HOFMANN, J.B., SZANTYR, A. *Lateinische Syntax und Stilistik*. München. 1963-64.
SCHUCHARDT, H. *Der Vokalismus des Vulgarlateins*. Leipzig. 1866. 3 vols.
SCHÜRR, F. "Epilegomena a la diphtongaison romane en general, roumaine et iberoromane en particulier" en *Revue de linguistique Romane*. 33. 1969. pp. 17-33.
SCHÜRR, F. "La diptongación iberorrománica" en *Revista de Dialectología y tradiciones Populares*. 7. 1951. pp. 379-390.
SILVA NETO, S. *Historia do Latim Vulgar*. Río de Janeiro. 1959.
SILVA NETO, S. *Fontes do latim vulgar (O Appendix Probi)*. 3ª edic. Río de Janeiro. 1956.
SIMONET, F. *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*. Madrid. 1889. Reimp. Amsterdam. 1967.

SINTAXE ET LATIN. Actes du II^{o} Congrès International de Linguistique latine. Aix-en-Provence. 28-31. Mars. 1983. Edit. par Christian Touratier. Aix-en-Provence. 1985. Université de Provence.

SOMMER, F. PFISTER, R. *Handbuch der lateinischen Laut-und Formenlehre.* Heidelberg. 1977. Band I: Lautleher.

STOLZ, Fr. LEUMANN, M. *Lateinische Laut-und Formenlehre.* 5ª edic. München. 1928.

STURTEVANT, G.H. *The pronunciation of Greek and Latin.* 2ª edic. Filadelfia. 1940.

SVENNUNG, J. *Compositiones lucenses. Studiens zum Inhalt zur Textkritik und zur Sprache.* Upsala. 1943.

SVENNUNG, J. *Kleine Beiträge zur lateinische Lautlehre.* Upsala. 1936.

SVENNUNG, J. *Untersuchungen zu Palladius und zur lateinischen Fach-und Volksprache.* Upsala. Lund. 1935.

SZANTYR, A. (vid. LEUMANN, M.).

SZANTYR, A. (vid. SCHMALZ, J.H.).

TAVIGLIANI, C. *Le origini delle lingue neolatine. Introduzione alla filologia romanza.* 3ª edic. Bologna. 1964.

TAYLOR, P. Vid. MULLER, H.F.

THIELMANN, PH. "Habere mit dem Part. Perf. Pass." en *Archiv für lateinische Lexicographie.* 2. 1885. pp. 372-423 y 509-549.

TOVAR, A. "La sonorisation et la chute des intervocaliques phénomène latin occidental" en *Revue des Études Latines.* 29. 1951. pp. 102-120.

TOVAR, A. *Gramática histórica latina. Sintaxis.* Madrid. 1946.

TOVAR, A. Vid. MENÉNDEZ PIDAL.

TRAGER, G.L. *The use of the latin demonstratives (specially "ille" and "ipse") up to 600 a. D., as the source of Romance article.* New. York. 1932.

TRAINA, A. *L'Alfabeto e la pronunzia del latino.* 4ª edic. Bologna. 1973.

UDDHOLM, A. *Formulae Marculfi. Études sur la langue et le style.* Upsala. 1954. Acta universitatis upsaliensis. nº 2.

UDDHOLM, A. "Quelques mots sur le role que jouent les formules dans l'étude de la latinité de basse époque" en *Eranos.* 60. 1962. pp. 174-179.

UDINA MARTORELL, J. *El Archivo condal de Barcelona.* Barcelona. 1951.

VAANANEN, V. *Ab epistulis. . .ad sanctum Petrum. Formulles prepositionnelles latines étudiées dans leur contexte social.* Helsinki. 1977.

VAANANEN, V. *Étude sur le texte et la langue des tablettes Albertini.* Helsinki. 1965.

VAANANEN, V. *Introducción al latín vulgar.* 2ª edic. Madrid. 1975. Traducción M. Carrión.

VAANANEN, V. *Le latin vulgaire des inscriptions pompéiennes.* 2ª edic. Berlín. 1959.

VIDEN, G. *The Roman Chancery Tradition.* Studies in the Language of Codex Theodosianus and Cassiodorus' Variae. Göteborg. 1984.

VIELLIARD, J. *Le latin des diplomes royaux et chartes privées de l'époque merovingienne.* París. 1927.

WARTBURG, W.von. *Evolution et structure de la langue française.* 8ª edic. Berna. 1967.

WARTBURG, W.von. *La fragmentación lingüística de la Romania.* Madrid. 1952.

WEBER, F. "Les noms propes grecs dans les incriptions antiques" en *Bulletin de la Faculté de Lettres de Strasbourg.* 28. 1950. pp. 373-383.

WRIGHT, R. *Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France.* Liverpool. 1982.

ZAMORA VICENTE, A. *Dialectología Española.* 2ª edic. Madrid. 1974.

VI. LINGÜÍSTICA: CUESTIONES DE LÉXICO

AEBISCHER, P. "Les denominations des "cereales" du "blé" et du "froment" d'apres les données du latin médiéval" en *Essais de Philologie Moderne*. 1953. pp. 77 y ss.

ALBERTOS FIRMAT, M.L. "Correcciones a los trabajos sobre onomástica personal indígena de M. Palomar Lapesa y M. Lourdes Albertos Firmat" en *Emerita*. 45. 1977. pp. 33-54.

ALBERTOS FIRMAT, M.L. "La antroponimia hispánica y la composición en los nombres personales, según K.H. Schmidt" en *Emerita*. 28. 1960. pp. 285-308.

ALBERTOS FIRMAT, M.L. *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*. Madrid. 1966.

ALBERTOS FIRMAT, M.L. "Nuevos antropónimos hispánicos" en *Emerita*. 32. 1964. pp. 209-252.

ALBERTOS FIRMAT, M.L. "Nuevos antropónimos hispánicos" en *Emerita*. 40. 1972. pp. 287-318.

ALONSO AVILA, A. "El impacto visigodo en la actual provincia de Avila" en *Los visigodos. Historia y civilización*. Murcia. 1985. Serie La Antigüedad tardía. III. pp. 197-209.

ALVAREZ, M.G. *Topónimos en apellidos hispanos*. New York. 1968. Estudios de hispanofilia. Adelphy University.

ANDRE, J. *Lexique des termes de botanique en latin*. París. 1956.

AZEVEDO, R. *Documentos Medievais Portugueses. Documentos particulares*. Lissabon. 1940.

BATTISTI, C. "L'elemento gotico nella toponomastica e nel lessico italiano" en *I goti in occidente. Problemi*. Spoleto. 1956. pp. 621-649.

BERNIS MADRAZO, C. *Indumentaria medieval española*. Madrid. 1956.

BOBES, M.C. "La toponimia romana en Asturias" en *Emerita*. 28. 1960. pp. 241-284.

BROENS, M. "L'Anthroponymie ghotique du IV aux X siècles et ses rapports avec l'anthroponymie franque" en *Actes et Memoires. Cinquieme Congres International de Toponymie et d'Anthroponymie. Acta Salmanticensia*. Salamanca. 1958. II. pp. 243-260.

BRUCKNER, A. *Regesta Alsatiae aeui merouingici et karolini*. Strasbourg- Zurich. 1949.

BRUNO, M.G. *Il lessico agricolo latino*. 2ª edic. Amsterdam.1969

CAMPOS, J. "Prehistoria latina del español" en *Helmantica*. 24. 1974. pp. 358-76 2 1974. pp. 447-96. 27. 1976. pp. 273-91.

CAPPELLO, T., TAGLIVIANI, C. *Dizionario degli etnici e dei toponimi italiani*. Bologna. 1981.

CARRAFFA, A. *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*. Salamanca-Madrid. 1949-1950. Madrid. 1952-1953.

CARTULARIO DEL MONASTERIO DE VEGA. Con documentos de San Pelayo y Vega de Oviedo. Edición de L. Serrano. Madrid. 1927.

CARTULARIO DE ALBELDA. Edición de A. Ubieto. Valencia. 1960. Col. Textos Medievales 1.

CARTULARIO DE SANT CUGAT DEL VALLES. Edición de J. Rius. Vol. I. Barcelona. 1945. CSIC. Sección Estudios Medievales de Barcelona.

CARTULARIO DE SIRESA. Edición de A. Ubieto. Valencia. 1960. Col. Textos Medievales 2.

CODOÑER, C. "Léxico de las fórmulas de donación en documentos del siglo X" en *Emerita*. 40. 1972. pp. 141-149.

CONCILIOS HISPANO-ROMANOS Y VISIGÓTICOS. Edición de J. Vives, T. Marín y G. Martínez. Barcelona-Madrid. 1963.

COROMINAS, J. *Topica Hesperica*. Madrid. 1972.

COSERIU, E. "¿Arabismos o romanismos?" en *Nueva Revista de Filología Hispánica*. XV. 1961. pp. 4-22.

DE LOS RÍOS Y RÍOS, A. *Ensayo histórico de los apellidos castellanos*. Madrid. 1871.
DELLA CASA, A. "Les glosaires et les traités de grammaire du Moyen Age" en *La lexicographie du Latin medieval*. París. 1981. pp. 35-46.
DIEZ MELCÓN, G. *Apellidos castellano-leoneses*. Granada. 1957.
ELLIS EVANS, D. *Gaulish Personal Names. A study of some continental Celtic Formations*. Oxford. 1967.
ENNIS, M.G. *The vocabulary of the Institutions of Cassiodorus* Washington. 1939.
ERNOUT, A. *Les adjetivs latines en -osus y en -ulentus*. París. 1949.
FLOREZ, E. *España Sagrada*. Edición de Ángel González Palencia. Madrid. 1946.
FLORIANO CUMBREÑO, A. *Diplomática española del período astur*. 2ª edic. Oviedo. 1949-51.
FORSTEMANN, E. *Altdeutsches Namenbuch*. Vol. I: Personennamen Bonn. 1900.
GAMILLSCHEG, E. "Historia lingüística de los visigodos" en *Revista de Filología Española*. 19. 1932. pp. 229-260.
GAMILLSCHEG, E. *Romania Germanica*. Sprach- und Siedlunsgsgeschichte der Germanen auf dem Boden des älten Romerreichs. Berlín-Leipzig 1934-1936.
GARCÍA MORENO, L. *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*. Salamanca. 1974.
GARCÍA DE LA FUENTE, O. *El latín bíblico y el español hasta el 1300*. Logroño. 1986. Vol. II. El libro de Aleixandre.
GIL, J. *Corpus scriptorum muzarabicorum*. Madrid. 1973. 2 vols.
GIL, J. "Observaciones críticas a autores latinos" en *Emerita*. 35. 1967. pp. 104-108.
GODOY ALCÁNTARA, J. *Ensayo crítico, histórico, etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos*. Madrid. 1871.
GUERRERO LOVILLO, J. *Las Cantigas. Estudio arqueológico de sus miniaturas*. Madrid. 1949.
HAKAMIES, R. *Étude sur l'origine du diminutif latin et sa survie dans les langues romanes*. Helsinki. 1951.
HANSSEN. *Latin Diminutives. A semantic Study*. Bergen. 1951.
IGLESIAS GIL, J.M. (Vid. SANCHEZ SALOR, E.).
IVANOVA, N., RADEVA, P. *Ot "a" do " " imenata na Bulgarite*. Sofia. 1985.
JONES, A. *The proper names of the Old Testament Scriptures expounded and illustrated*. London. 1856.
KAJANTO, I. *The Latin Cognomina*. Helsinki. 1965.
KAJANTO, I. *Onomastica Studies in the early christian inscriptions of Rome and Carthage*. Helsinki. 1963.
KAMPERS, G. *Personengeschichtliche Studien zum Westgotenreich in Spanien*. Münster Westfalen. 1979.
KAUFMANN, H. *Erganzungsband zu Forstemanns altdeutschen Personennamen*. München-Hildesheim. 1968.
KNIBB, M.A. *The etiopic book of Enoch. A new edition in the light of the Aramic Dead Sea Fragments*. London. 1978.
KREMER, D. "Bemerkungen zu den mittelalterlichen hispanischen «cognomina»" en *Port. Forschungen den Gorresgesselschaft*. I. 10. 1970. 123-183. II. 11. 1971. pp. 139-187. III. 12. 1972-73. pp. 108-188. IV. 13. 1974-75. pp. 157-221.
KREMER, D. "Die germanischen Personennamen in Katalonien. vol. I. Namensammlung und Etymologisches". *Estudis Romànics*. 14-15. Barcelona. 1969-1970.
KREMER, D. "Zur Urkunde A. 913 des Archivo Condal in Barcelona" en *Beiträge zur Namenforschung*. 9. 1974. pp. 1-43.
KREMER, D. (Vid. PIEL-KREMER).

LA LEXICOGRAPHIE DU LATIN MEDIEVAL. Et ses rapports avec les recherches actualles sur la civilisation du moyen-âge. París. 1981. (CNRS).
LEONE, E. "Dominus: la storia della parola e le origini dei titoli onorifici "don" e "donna" en *Atti e memorie dell'Accad. Toscana di Sc. e Lett. "La Colombaria"*. 34. 1969. pp. 239-411.
LEUMANN, M. "Lateinische Cognomina Suffix -inus und -illa" en *Romanica Helvetica*. 1943. pp. 166 y ss.
LÖFSTEDT, L. "Observations sur le devoloppment du nom feminin en Gaule" en *Beiträge zur Namenforschung*. 19. 1984. Heft 2. pp. 297-316.
LORENZO, J. "Aportaciones al estudio léxico del latín de los cristianos" en *Emerita*. 44. 1976. pp. 357-371.
LUDTKE, H. *Historia del léxico románico*. Versión de M. Martínez Hernández. Madrid. 1974.
MARINER BIGORRA, S. "El latín de la península ibérica: léxico" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid. 1959. vol. I. pp. 199-236.
MATEU LLOPIS, F. *Glosario hispánico de Numismática*. Barcelona. 1946.
MENÉNDEZ PIDAL, R. *Toponimia prerrománica hispana*. Madrid. 1968.
MEYER-LÜBKE, W. *Grammatik der romanischen sprachen*. Hildesheim. 1972. Vol. I: *Romanische Lautlehre*.
MEYER-LÜBKE, W. *Romanischen Namenstudien*. I Die altportugesischen Personennamen germanischen Ursprungs. Wien. 1904. II. Weitere Beiträge zur kenntnis der altportugesischen Namen. Wien. 1917.
MORALEJO LASSO, A. *Toponimia gallega y leonesa*. Madrid. 1944.
MORLET, M.T. *Les noms de personne sur le territoire de l'ancienne Gaulle du VII au XII siècle*. Vol. I: Les nom issus du germanique continental et les créations gallo-germaniques. París. 1972.
NAVASCUÉS, J. "Onomástica salmantina de época romana" en *Boletín Real Academia de la Historia*. CLVIII. Madrid. 1966. pp. 181-230.
NEBRIJA, A. *Repetición sexta. Sobre las medidas*. Traducción de J. Costas. Salamanca. 1981.
NIEDERMANN, M. *Der Suffixtypus ullus-a-um in lateinischer Appellativa*. München. 1950.
NIEDERMANN, M. *INVS als Diminutivsuffix im späteren Volkslatein in Sprachgeschichte und Wörtbedeutung*. Bern. 1954.
OLIVIERI, D. *Dizionario di toponomastica piemontese*. Brescia. 1985.
PIÑERO, A. *Testamento de Salomón. Apócrifos del Nuevo Testamento*. vol. V. En prensa.
PIEL, J. *Os nomes germánicos na toponímia portuguesa*. Lisboa. 1936-45. 2 vols.
PIEL, J. "Antroponimia germánica" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid. 1960. pp. 421-444.
PIEL, J. "Sobre a formação dos nomes de mulher medievais hispano-visigodos". en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Madrid. 1956. CSIC. vol. VI. pp. 111-150.
PIEL, J., KREMER, D. *Hispanogotisches Namenbuch*. Heidelberg. 1976.
POKORNI. *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*. Bern. 1947-1959.
PORTUGALIA MONUMENTA HISTORICA. Lisboa. 1888. . .
REINHART, W. "El elemento germánico en la lengua española" en *Revista de Filología Española*. 30. 1946. pp. 295-309.
REITZENSTEIN, W.A.F. v. *Untersuchungen zur romischen Ortsnamengebung*. München. 1970.
RIUS SERRA, J. *Cartulario de San Cugat del Vallés*. Barcelona. 1945. 3 vols.
RODÓN, E. "Notas sobre formas latino-romanas en documentos de los siglos IX-XI" en *Emerita* 37. 1969. pp. 411-414.
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. *El monasterio de Ardón*. León. 1964.
ROHLFS, G. *Dizionario toponomastico e onomastico della Calabria*. Ravenna. 1974.

RUIZ ASENCIO, J.M. *Colección documental del Archivo de la Catedral de León* (775-1230). León. 1987. Tomo III: aa. 986-1031.
SÁEZ, E. *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*. León. 1987. Tomo I: aa. 775-952. Tomo II: en prensa.
SÁEZ, E. "Documentos gallegos inéditos del período asturiano". *Anuario Historia del Derecho Español*. 1947.
SÁNCHEZ BELDA, L. *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid. 1946.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, A. *Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida en León*. 5ª edic. Madrid. 1966.
SÁNCHEZ SALOR, E., IGLESIAS GIL, J.M. "El latín de las inscripciones Cántabras" en *Emerita* 45. 1977. pp. 73-104.
SCHULTEN, A. *Iberische Landeskunde. Geographie des antiken Spanien*. Baden-Baden. 1974.
SERRANO Y SANZ, M. *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III. (año 1035)*. Madrid. 1912.
SOFER, J. *Lateinisches und Romanisches aus den Etymologiae des Isidorus von Sevilla*. Göttingen. 1930.
STEARN, W.T. *Botanical Latin*. Londres. 1966.
TAGLIVIANI, C. (vid. CAPPELLO, T.).
TOVAR, A. "Topónimos con -nt- en Hispania, y el nombre de Salamanca" en Actes et Memoires. *Cinquième congrès international de Toponymie et d'Anthroponymie*. Acta Salmanticensia. Salamanca. 1958. pp. 95-116.
UBIETO, A. *Cartulario de San Juan de la Peña*. Valencia. 1962.
UNTERMANN, J. *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania Antigua*. Madrid. 1965.
VIGNAU, V. *Índice de los documentos del monasterio de Sahagún, de la Orden de San Benito y glosario y diccionario geográfico de voces sacadas de los mismos*. Madrid. 1974.
WAGNER, N. "-es in lateinisch-germanischen Personennamen (baudes, Segest, es, -meres)" En *Beiträge zur Namenforschung*. 17. 1982. pp. 4-26.

VII. ASPECTOS DE CONTENIDO

ALDEA, Q. MARÍN, T. y VIVES, J. *Diccionario eclesiástico de España*. Madrid. 1972.
APÓCRIFOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO. Obra dirigida por A. Díez Macho. Madrid. 1984. Tomo IV: Ciclo de Henoc. Ediciones Cristiandad.
AYUSO MARAZUELA, T. *Biblia Vulgata Visigótica de la Cava dei Tirreni*. Contribución al estudio de la Vulgata en España. Madrid. 1956. (CSIC).
AYUSO MARAZUELA, T. *Vetus Latina Hispana. El Salterio*. Madrid. 1962. vol. V.
AYUSO MARAZUELA, T. "La liturgía Mozárabe y su importancia para el texto bíblico de la Vetus Latina Hispana" en *Estudios Bíblicos*. 10. 1951. pp. 269-312.
AYUSO MARAZUELA, T. *Psalterium visigothicum*. Madrid. 1957.
AYUSO MARAZUELA, T. *La Vetus Latina Hispana*. Madrid. 1953. vol. I.
BERTOLINI, C. *Il giuramento nel diritto privato romano*. (Edic. anastática de la de Turín. 1866). Roma 1967. Studia Iuridica. XII.
BIBLIA SACRA IVXTA VULGATAM CLEMENTINAM. Noua editio a R.P.A. Colunga et Dr. Turrano. Madrid. 1946. Biblioteca de Autores Cristianos.
BIBLIA SACRA. Iuxta latinam Vulgatam versionem ad codicem. Liber psalmorum ex recensioni sancti Hieronymi. Romae. 1953.
BIBLIA VULGATA. Traducción de Bover S.I. Salamanca. 1946. Biblioteca de Autores Cristianos.

BINDER, W. *Nouus Thesaurus Adagiorum Latinorum.* 1ª edic. Stuttgart. 1861. Reimp. Wiesbaden. 1971.
BLISS, A.J. "The inscribed slates at Smarmore" en *Proceedings of the Royal Irish Academy.* 64. 1964. Sect. C. pp. 33-60.
BOAS, M. *Disticha Catonis.* Amsterdam. 1952.
BOUARD. A. *Manuel de diplomatique française et pontificale.* París. 1948. 2 vols.
BROU, L. "Le psautier wisigothique et les éditions critiques des psautier latins" en *Hispania Sacra* 8. 1955. pp. 337-360.
BROU, L.. VIVES, J. *Antifonario visigótico mozárabe de la Catedral de León.* Barcelona-Madrid. 1959. C.S.I.C. Monumenta Hispaniae Sacra. Series Liturgica. vol. V, 1. (vid. también IV).
BRUYNE, D. de "Le problème du Psautier Romaine" en *Revue Benedictine.* 42. 1930. pp. 101-126.
CAMPOS, J. *Juan de Bíclaro, obispo de Gerona y su obra.* Introducción, textos críticos y composición. Madrid. 1960.
CHAVRAND, J. "Latin medieval et contexte social: le campagnard et l'homme de cour d'aprés un recueil de "distinctions" du XIVe siècle" en *La lexicographie du Latin medieval.* París. 1981. pp. 59-75.
CLASSEN, P. "Diplomatische Studien zum romisch-germanischen Privaturkunden" en *Archiv für Diplomatik.* I. 1955. pp. 1-105.
COLLINS, R. "Mérida and Toledo: 550-585" en *Visigothic Spain. New Approaches.* Oxford. 1980. pp. 210 y ss.
COULANGES, F. de *Le colonat romain. Recherches sur quelques problèmes d'histoire.* 2ª edic. París. 1894. Reimp. Anast. Bruxelles. 1964.
COULANGES, F. de *L'alleu et le domaine rural pendant l'époque merovingienne.* París. 1922. Col. Histoire des Institutions Politiques de L'ancienne France.
CURTIUS, E.R. *Literatura europea y Edad Media latina.* Traducción de M.F. y A. Alatorre. Madrid. 1976. 2 vols.
D'ORS, A. *El código de Eurico.* Edición, Palingenesia, Índices. Roma-Madrid. 1960. Estudios Visigóticos II. CSIC. Cuadernos del Instituto Jurídico Español. nº 12.
D'ORS, A. "La territorialidad del derecho de los visigodos" en *I Goti in Occidente. Problemi.* Spoleto. 1956. pp. 363-408. p. 398.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. *Anecdota wisigothica. I. Estudios y ediciones de textos literarios de época visigótica.* Salamanca. 1958.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "Anotaciones para una cronología del Pasionario Hispánico" en *Hispania Sacra.* 18. 1965. pp. 515-528.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. *De Isidoro al siglo XI.* Ocho estudios sobre la vida literaria peninsular. Barcelona. 1976.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "Isidoro en la Edad Media Hispana" en *Isidoriana.* 1961. pp. 345-387.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "La Lex Visigothorum y sus manuscritos. Un ensayo de interpretación" en *Anuario Historia del Derecho Español.* 46. 1976. pp. 163-224.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "Le latin du Haut Moyen Âge espagnol" en *La lexicographie du latin médiéval et ses rapports avec les recherches actuelles sur la civilisation du Moyen-Âge.* París. 1981. CNRS. pp. 106-114.
DÍAZ Y DÍAZ, M.C. "Los prólogos del Anthiponale Visigothicum" en *Archivos leoneses.* 8. 1954. pp. 226-257.
DRIJVERS, P. *Los Salmos. Introducción a su contenido espiritual y doctrina*l. Traducción de J. González. Barcelona. 1965.

DUTRIPON, F.P. *Bibliorum Sacrorum Concordantiae*. 8ª edic. París. 1880. Reimp. Hildesheim-New York. 1976.
ESTUDIOS SOBRE LA LITURGIA MOZÁRABE. Toledo. 1965. Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.
FÁBREGA GRAU, A. *Pasionario Hispano*. Madrid-Barcelona. 1955.
FERNÁNDEZ ESPINAR, R. "La compraventa en el derecho medieval español" en *Anuario Historia del Derecho Español*. 25. 1955. pp. 293-528.
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ. *El precio como elemento comercial de la emptio-venditio romana*. Madrid. 1982.
FLORIANO CUMBREÑO, A. *Diplomática española del período astur (718-910)*. Oviedo. 1949-1951. 2 vols.
FONTAINE, J. *Culture et spiritualité en Espagne du VIe au VIIe siècle*. London. 1986.
FONTAINE, J. "Fins et moyens de l'enseignement ecclesiastique dans l'Espagne wisigothique" en *La scuola nell'occidente latino dell'alto medioevo*. Spoleto. 1972. pp. 145-202.
FONTAINE, J. *Isidore de Seville et la culture classique dans l'Espagne wisigothique*. París. 1959.
FONTAINE, J. *Isidoro de Siviglia e la cultura del suo tempo*. Padova. 1979. Annali della Facolta di Economia e Commercio. Universita di Padova. Serie i. VIII. (Seminario Isidoriano di Verona. Maggio 1978).
FORMULAE VISIGOTHICAE. (Vid. Zeumer).
GARCÍA CORDERO, M., PÉREZ RODRÍGUEZ, G. *Biblia comentada*. IV: Libros Sapienciales. 2ª edic. Madrid. 1967. BAC. 218.
GARCÍA DE VALDEAVELLANO, A. *Curso de historia de las instituciones españolas*. Madrid. 1984.
GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L. "La moneda y la economía de cambio en la península Ibérica desde el siglo VI hasta mediados del siglo XI" en *Moneta e Scambi nell'Alto Medioevo*. Settimane di studi sull'Alto Medioevo. 8. 1961. pp. 202-230.
GARCÍA GALLO, A. "Nacionalidad y territorialidad del derecho en la época visigoda" en *Anuario Historia del Derecho Español*. 13. 1939-41. pp. 168-264.
GARCÍA GALLO, A. "Notas sobre el reparto de tierras entre romanos y visigodos" en *Hispania. Revista Española de Historia*. 1. 1941. pp. 40-63.
GARCÍA GARRIDO, M.J. *Diccionario de Jurisprudencia romana*. Madrid. 1982.
GARCÍA MORENO, L. "Algunos aspectos fiscales de la Península Ibérica durante el siglo IV" en *Hispania Antigua*. I. 1971. pp. 233-256.
GARCÍA MORENO, L. "Composición y estructura de la fuerza de trabajo humano en la península Ibérica durante la Antigüedad tardía" en *Actas del Coloquio de Estructuras Sociales durante la Antigüedad. Memorias de Historia Antigua*. I. 1977. pp. 247-256.
GARCÍA MORENO, L. "El establecimiento de los pueblos germánicos y sus relaciones con los romanos" en *Historia Universal Salvat*. Barcelona. 1980. Tomo 2. pp. 104-139.
GARCÍA MORENO, L. "El paisaje rural y algunos problemas ganaderos en España durante la antigüedad tardía (s. V-VIII)" en *Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz. Anejos Cuadernos de Historia de España*. Buenos Aires. 1983. pp. 401-426.
GARCÍA MORENO, L. *Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo*. Madrid. 1974. Anuario de Historia del Derecho Español.
GARCÍA MORENO, L. "La tecnología rural en la España durante la antigüedad tardía" en *Memorias de la Historia Antigua*. 3. 1979. pp. 217-37.
GARCÍA MORENO, L. (vid. SAYAS ABENGOECHEA).
GARCÍA RODRÍGUEZ, C. *El culto de los Santos en la España romana y visigoda*. Madrid. 1966.

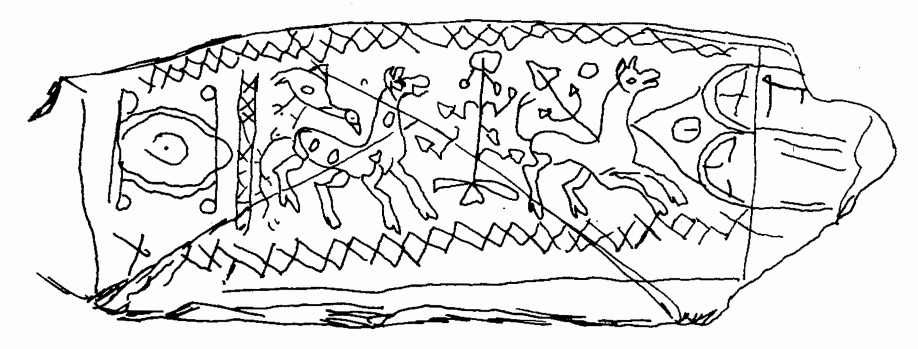
GARVIN, J.N. *The Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium* Washington. 1946.
GIBERT, R. *Código de Leovigildo I-V*. Prelección del curso 1968-1969. Universidad de Granada. Granada. 1968.
GILSON, J.P. *The mozarabic Psalter*. Londres. 1905. Henry Bradschaw Society. vol. XXX.
GIRY, A. *Manuel de diplomatique*. Paris. 1894. Reimp. Heildesheim -New York. 1972.
GONZALEZ BLANCO, A. "El paso de la economía agrícola a la economía ganadera al final del mundo antiguo" en *Memorias de Historia Antigua*. III. 1979. pp. 7-20.
GONZALO RUBIO, C. *La Angelología en la Literatura rabínica y sefardí*. Barcelona. 1977.
GUILLOT, O. "Le droit romain classique et la lexicographie des termes du latin médiéval impliquent délégation de pouvoir" en *La lexicographie du latin médiéval et ses rapports avec les recherches actuelles sur la civilisation du Moyen-Age*. París. 1981. CNRS. pp. 153-166.
ISIDORIANA. Centro de Estudios de San Isidoro. León. 1961.
ISIDORO DE SEVILLA. *Etimologías*. Ed. J. Oroz Reta. Madrid. 1982.
B.A.C. 433.
KEIL, H. *Grammatici Latini*. Leipzig. 1843-1846. 7 vols.
KING, P.D. *Derecho y sociedad en el reino visigodo*. Traducción Rodríguez Alonso. Madrid. 1981.
LÁCARRA. "Panorama de la Historia urbana en la Península Ibérica desde el s.V al X" en *Estudios de la Alta Edad Media española*. Valencia. 1971.
LAWLOR, H.C. *The Monastery of Saint Mochaoi of Nendrum*. Dublín. 1925.
LEGES VISIGOTHORUM. (vid. ZEUMER, K.).
LEVY, E. *Next Roman vulgar law. The law of property*. Filadelfia. 1951. 2 vols.
LOSCERTALES, P. *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los monjes*. Madrid. 1976. 2 vols.
MALLON, J. "L'inscription d'Hermenegilde au Mussée de Seville" en *Memorias de los museos arqueológicos provinciales*. IX-X. 1948. pp. 328-329.
MARÍN, T. "Bibliografía del Antifonario de León" en *Archivos leoneses*. 8. 1954. pp. 318-327.
MARÍN, T. (vid. ALDEA, Q.).
MARROU, H.I. *Historia de la educación en la Antigüedad*. Buenos Aires. 1976.
MARROU, H.I. *Histoire de l'education dans l'Antiquité*. 6ª edic. París. 1965.
MARTÍNEZ GIJÓN, J. "La comenda en el derecho español I: La comenda-depósito" en *Anuario Historia del derecho Español*. 34. 1964. pp. 31-140.
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, F. "Escuelas de formación del clero en la España visigoda" en *La Patrología Toledano-visigoda*. Madrid. 1970. pp. 65-98.
MAURI, L. de *5000 proverbi et motti latini*. 1ª edic. Milán. 1926. Reimp. 1967.
MAZARINO, S. *Aspetti sociali del quarto secolo*. Roma. 1961.
MÉREA, P. *Estudos do direito visigotico*. Coimbra. 1948.
MILLARES CARLO, A. *Contribución al Corpus de códices visigóticos*. Madrid. 1931.
MOHRMANN, C. *Études sur le latin des chrétiens*. Roma. 1961-65. IV vols.
MOHRMANN, C. "Le problème de la continuité de la langue littéraire" en *Il passaggio dall'antichità al medioevo in Occidente*. Settimane di Spoleto. 9. 1962. pp. 392-475.
MUÑOZ IGLESIAS, S. *Introducción a la lectura del Antiguo Testamento*. Madrid. 1965.
ORACIONAL VISIGÓTICO. Edición crítica por Dr. D. J. Vives. Barcelona. 1946. CSIC. Col. Monumenta Hispaniae Sacra. Serie liturgica. vol. I.
OROZ RETA, J. (Vid. ISIDORO DE SEVILLA).
PAOLI, C. *Diplomática*. Florencia. 1942.
PAUL, J. *Histoire intellectuelle de l'occident medieval*. París. 1973.
PÉREZ RODRÍGUEZ, G. (vid. GARCIA CORDERO, M.).
PIEL, J. KREMER, D. *Hispanogotisches Namenbuch*. Heidelberg. 1976.

PINELL, J.M. "El oficio hispano-visigótico" en *Hispania Sacra*. 10. 1957. pp. 385-427.
PINELL, J.M. "Las Missae. Grupos de cantos y oraciones (del Antifonario de León)" en *Archivos Leoneses*. 8. 1954. pp. 145-185.
PINELL, J.M. "El oficio hispano-visigótico" en *Hispania Sacra*. 118. 1957. pp. 385-427.
PINELL, J.M. "El Matutinarum en la Liturgia hispánica" en *Hispania Sacra*. 9. 1956. pp. 61-85.
PRATESSI, G. *Genesi e forme del documento medievale*. Roma. 1979.
PRIETO BANCES, R. "Fuentes del Derecho visigodo" en *Historia de España*. Dirigida por R. Menéndez Pidal. 2ª edic. Madrid. 1963. pp. 267-280.
REINHART, W. "La tradición visigoda en el nacimiento de Castilla" en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Madrid. 1950. vol. I. pp. 535-554.
REINHART, W. "Sobre el asentamiento de los visigodos en la Península" en *Archivo Español de Arqueología*. 59. 1945. pp. 124-139.
RICHÉ, P. *Écoles et enseignement dans le Haut Moyen Âge*. (Les écoles et l'enseignement dans l'occident chrétien de la fin du Ve siècle au milieu du XIe siècle). París. 1979.
RICHÉ, P. *Éducation et culture dans l'occident barbare. VIe-VIIIe siècles*. París. 1962.
RODÓN BINUÉ, E. *El lenguaje técnico del feudalismo en el s. XI. en Cataluña*. (Contribución al estudio del latín medieval). Barcelona. 1957.
RUBIO, J.A. "Donationes post obitum" y "donationes reservato usufructo" en la Alta Edad Media de León y Castilla" en *Anuario Historia del Derecho Español*. 9. 1932. pp. 1-25.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. "El "stipendium" hispano-godo y los orígenes del beneficio prefeudal" en *Estudios visigodos*. 1971. pp. 270-377.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. "Pequeños propietarios libres en el reino asturleonés. Su realidad Histórica" en *Settimane di studio sull'Alto Medioevo*. 13. Spoleto. 1966. pp. 183-222.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. "Pervivencia y crisis de la tradición jurídica romana en la España goda" en *Settimane di Studio sull'Alto Medioevo*. 9. Spoleto. 1962. pp. 128-199 y 221-224.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. *Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que le reemplazan*. Buenos Aires. 1943.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. "Serie de documentos inéditos del reino de Asturias". en *Cuadernos de Historia de España*. 1944. pp. 298-351.
SAYAS ABENGOCHEA, J.J., GARCÍA MORENO, L. *Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos*. Siglo IV-X. Barcelona. 1984. Col. Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara.
SCHWERIN, C. "Notas sobre la historia del Derecho español más antiguo" en *Anuario Historia del Derecho Español*. 1. 1924. pp. 27-54.
SCHWERIN, C. "Sobre las relaciones entre las fórmulas visigóticas y las andecavenses" en *Anuario Historia del Derecho Español*. 9. 1932. pp. 177-189.
SOFER, J. *Lateinisches und Romanisches aus den Etymologiae des Isidorus von Sevilla*. Göttingen. 1930.
SUCHODOLSKI, S. "Economía, moneda y comercio" en *Historia Universal Salvat*. Barcelona. 1980. Tomo 2. pp. 140-144.
THE JEWISH ENCYCLOPEDIA. New York-London. 1916.
VARRO. *De lingua latina*. Ed. de L. A. Spengel. Berlín. 1865. Reimp. 1979.
VIOLANTE, C. *Atti privati e storia. Problemi di metodo en Fonti e Studi del Corpus membranarum italicarum*. Roma. 1982.
VIVES, J. "El oracional mozárabe de Silos" en *Analecta Sacra Tarraconensia*. 18. 1945. p. 25.
VIVES, J. "En torno a la datación del Antifonario legionenses" en *Hispania Sacra* 8. 1955. pp. 115-144.

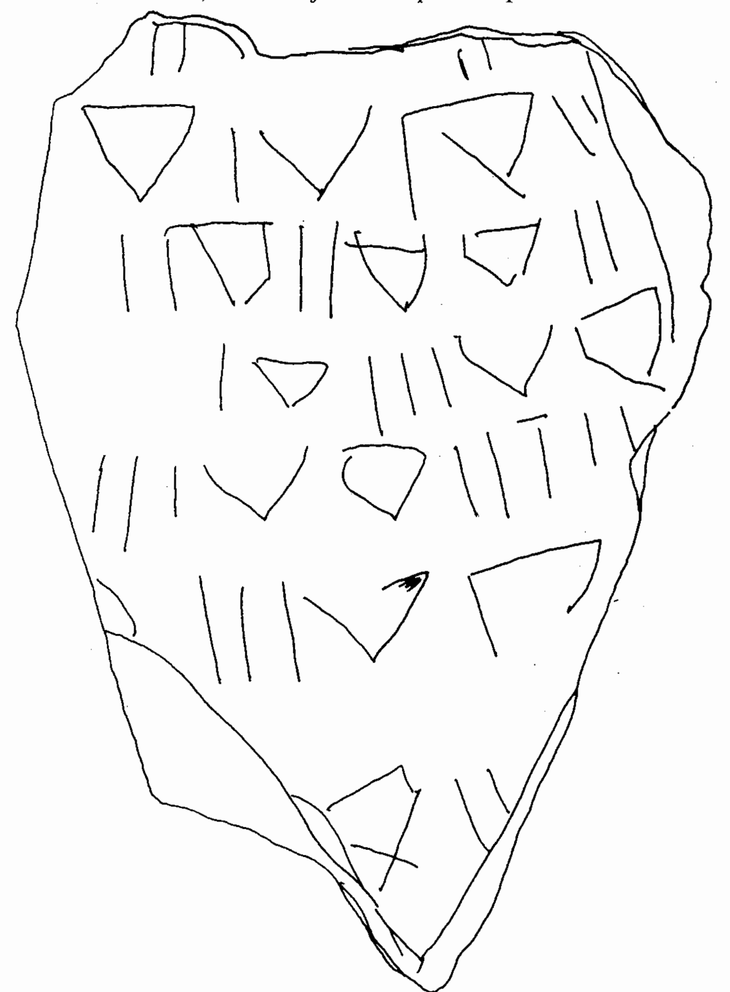
VIVES, J. "Fuentes hagiográficas del Antifonario de León" en *Archivos Leoneses* 8. 1954. pp. 288-302.
VIVES, J. (vid. ALDEA, Q.).
VIVES, J. (vid. BROU, L.).
WALTHER, H. *Carmina medii aevi posterioris latina*. Göttingen. 1959-1967. 5 vols.
WATSON, A. *The law of obligations in the later roman republic*. Oxford. 1965.
WEBER, M. *Historia agraria romana*. Traducción V.A. González. Madrid. 1982.
WEBER, R. *Le Psautier romain et les autres anciens Psautiers latins*. Roma. 1953.
ZEUMER, K. *Formulae merovingicae et karolini aevi. Formulae visigothicae*. Berlin. 1886. Monumenta Germaniae Historica. Leges. V.
ZEUMER, K. *Historia de la Legislación visigoda*. Traducción de C. Clavería. Barcelona. 1944.
ZEUMER, K. *Leges Visigothorum*. Hannover-Leipzig. 1902. Monumenta Germaniae Historica. Legum Sectio. I. Tomus I.
ZEUMER, K. "Zum westgotischen Urkundenwesen: I Subscriptio und Signum. II: Die Schriftsvergleichung "contropatio" en *Neues Archiv*. XXIV. 1899. pp. 13-38.



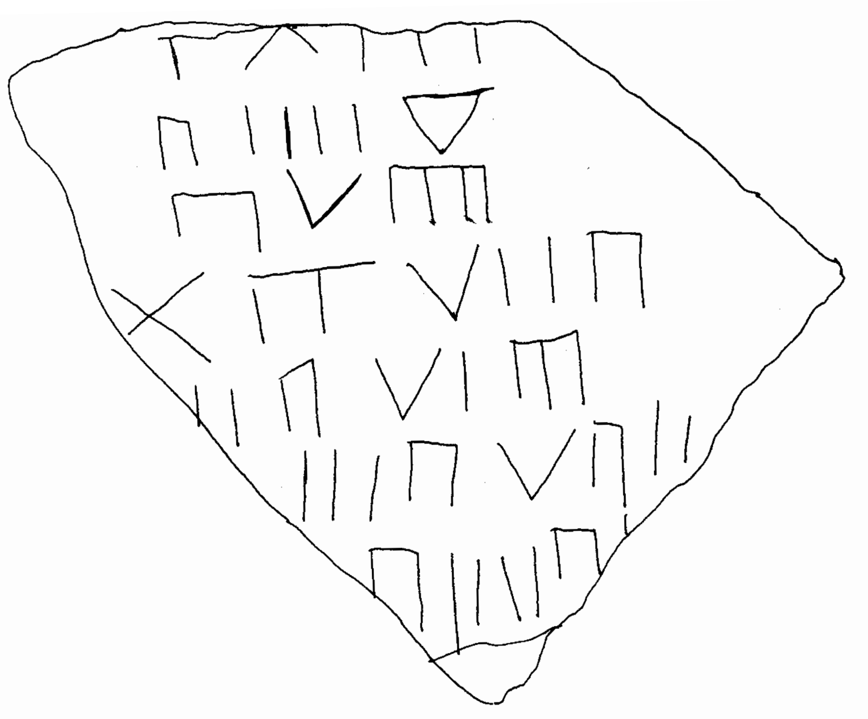
MATERIAL GRÁFICO COMPLEMENTARIO



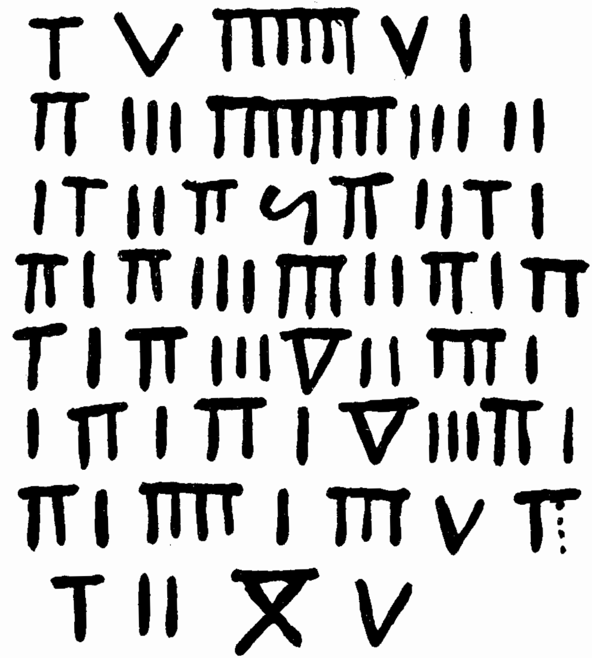
Pizarra procedente de Huerta (Salamanca). 31 x 11 cms.
Dibujo según J. García Martín, *Seis dibujos sobre pizarra* p. 62.



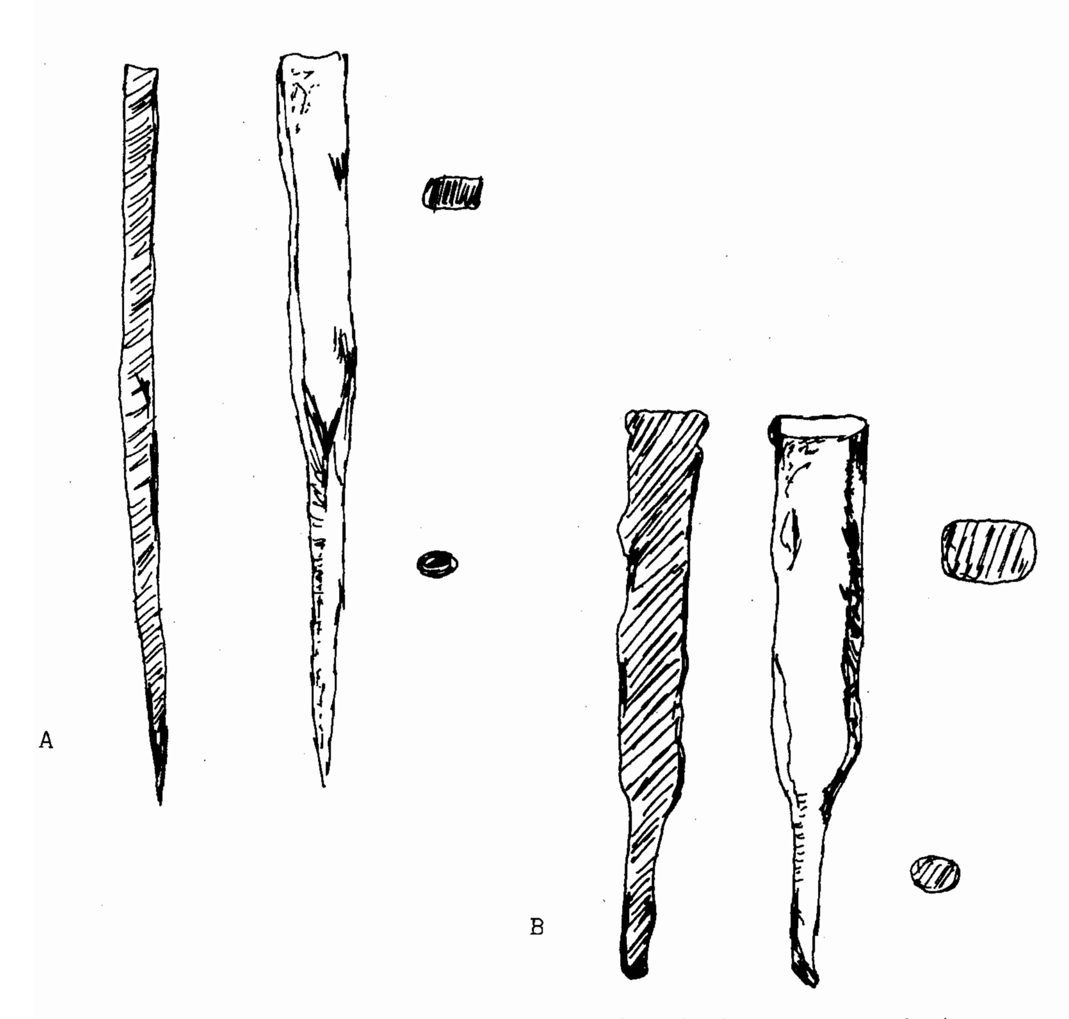
Pizarra de procedencia desconocida (13'2 x 9 cms.). Perteneciente a la col. Santa Olalla. Depositada en el M.A.N. Madrid.



Pizarra procedente de Santibáñez de la Sierra (Salamanca). 9'2 x 11 x 1 cms. Deposita-da en la R.A.H. Madrid.



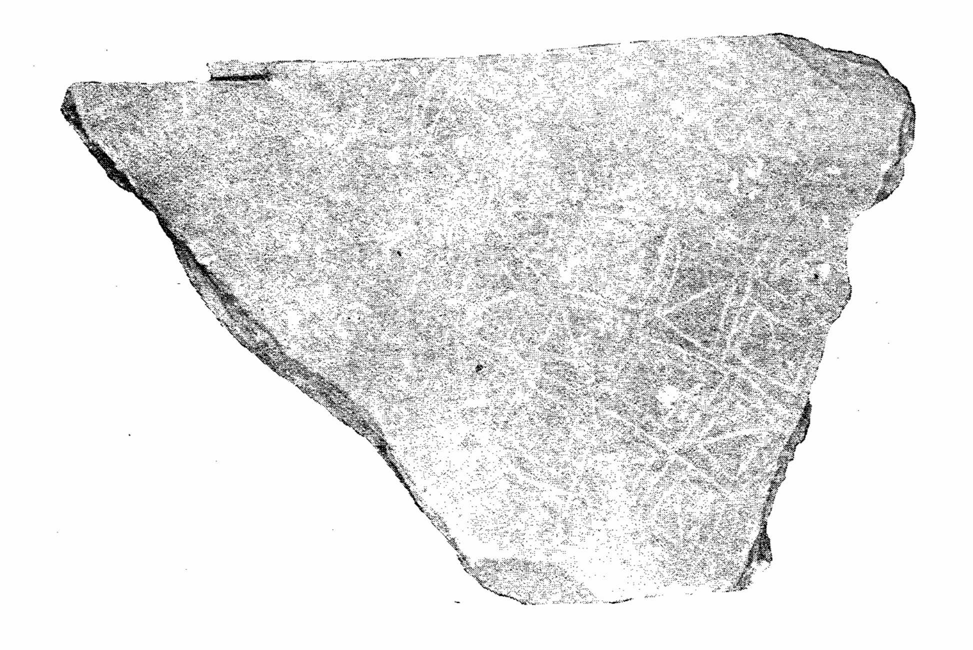
Dibujo de la Tablilla Albertini de cálculo (nº XXXIV, 3, a), según Curtois y otros, *Tabl. Albertini* p. 300.



Probables estiletes metálicos utilizados para la escritura de pizarras, encontrados junto a ellas. Dibujo de José García Martín.
A: Procedencia: Dehesa del Cañal. Cuarto de las Hoyas. Pelayos. Salamanca.
B: Procedencia: Navahombela. (Salamanca).



Pizarra perteneciente a la col. Tella. Depositada en el Palacio Episcopal de Ciudad Rodrigo. (Salamanca). Dibujo publicado por G. Moreno, *Documentación* p. 16.



Depositada en la R.A.H. (Madrid).



Depositada en la R.A.H. (Madrid).

Depositada en la col. Díaz y Díaz (Santiago de Compostela).



Depositada en la R.A.H. (Madrid).



Pizarra procedente de Diego Álvaro (Ávila). Depositada en el M.A.P. de Ávila.



Pizarra 6 p. Foto: M. A. P. de Salamanca.



Pizarra 7 a. Foto: M. A. P. de Salamanca.



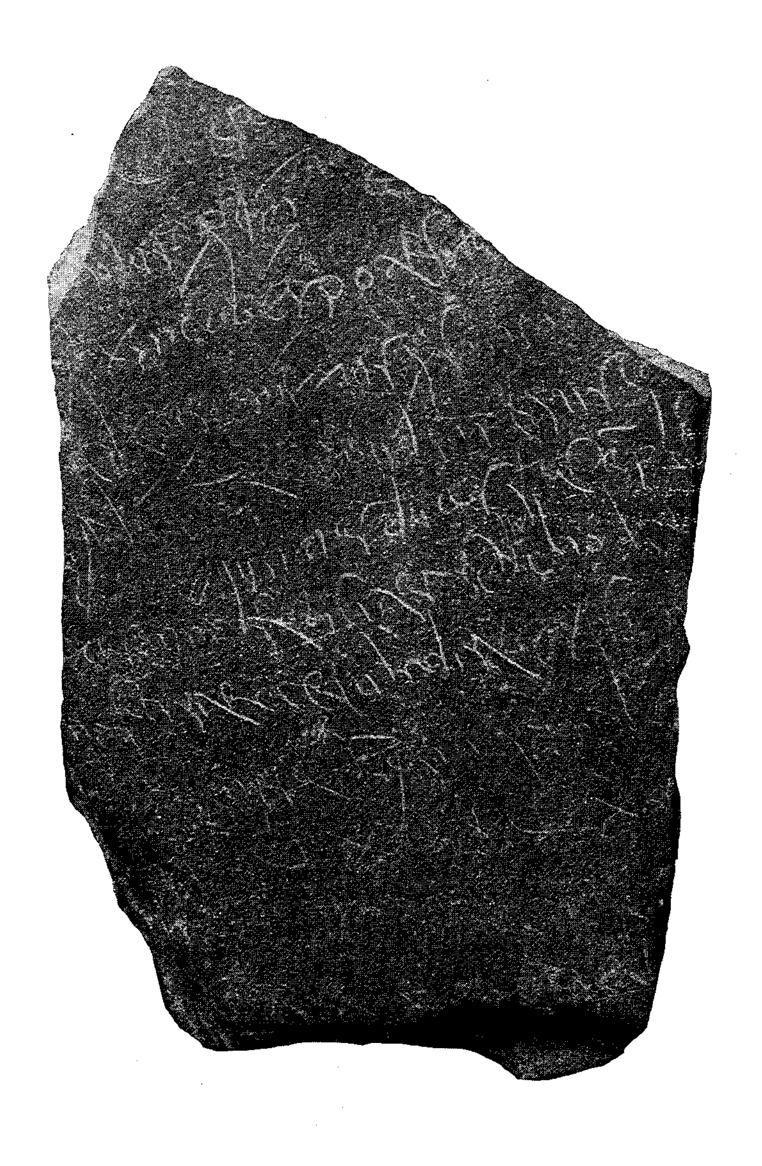
Pizarra 29. Foto: M. A. P. de Salamanca.



Pizarra 33.



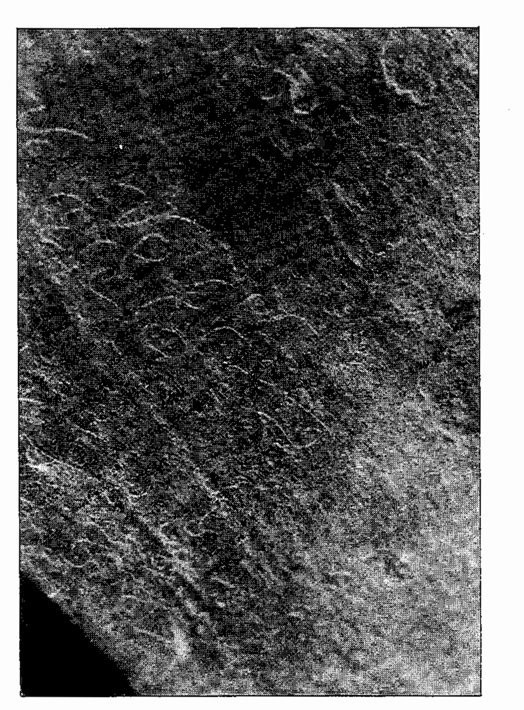
Pizarra 34.



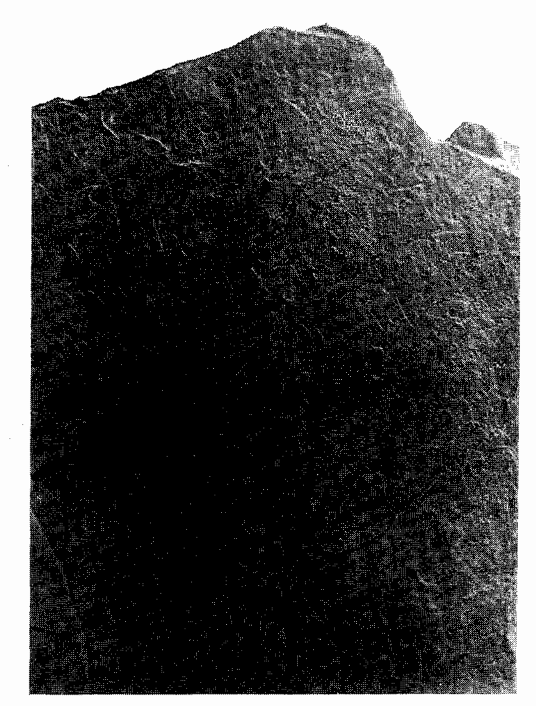
Pizarra 43.



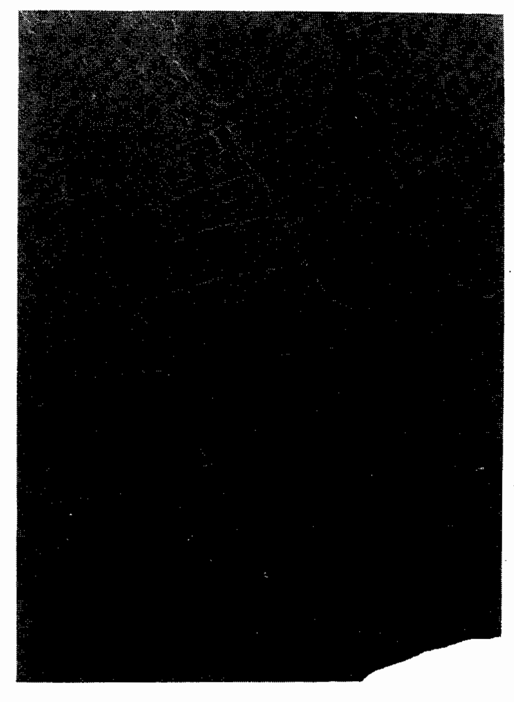
Pizarra 45, fragmento mayor. Foto de la pieza aún pintada.



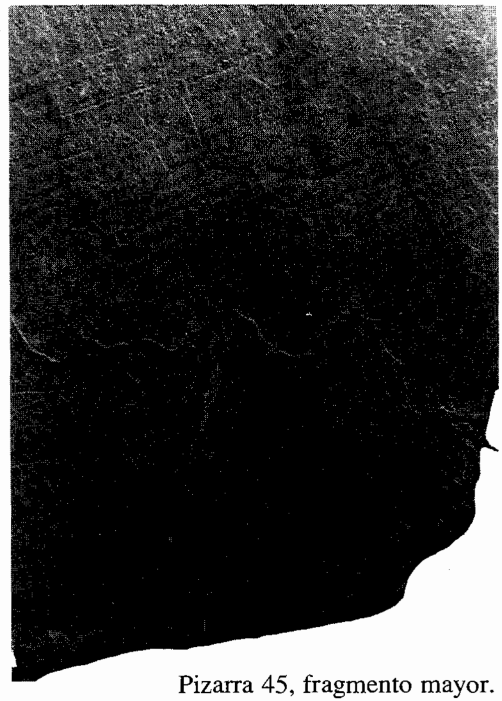
Pizarra 45.



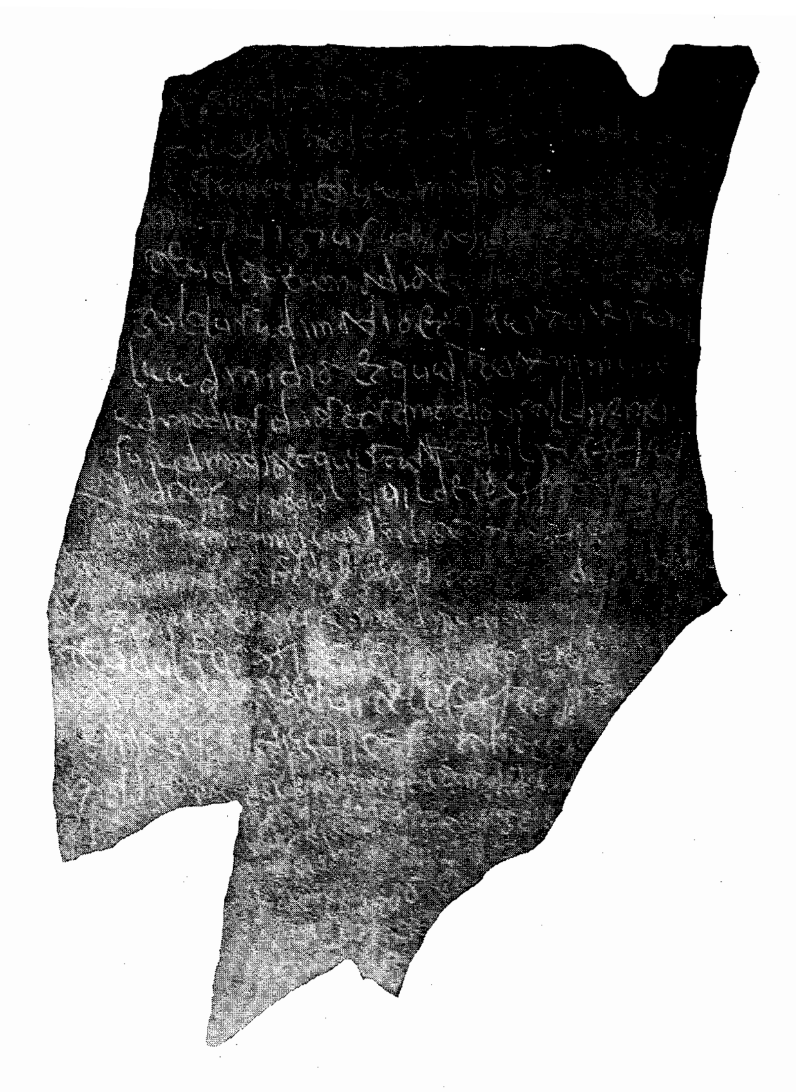
Pizarra 45.



Pizarra 45.



Pizarra 45, fragmento mayor.
Detalles de la pieza limpia.



Pizarra 46 a.



Pizarra 46 p.

Pizarra aún pintada.



Pizarra 46 a.



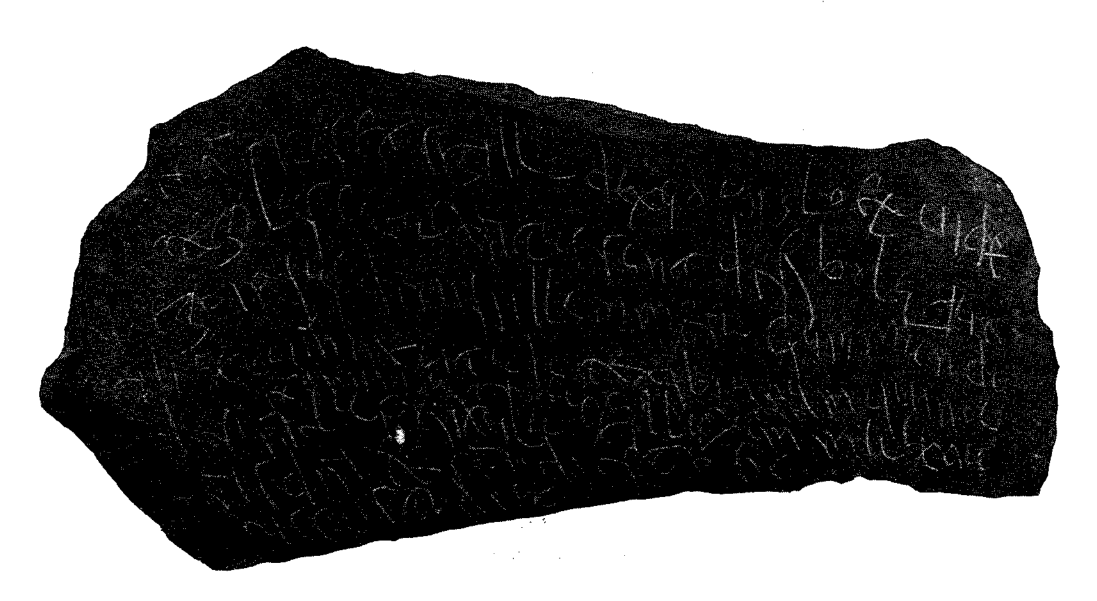
Pizarra 46 p. Pizarra limpia.



Pizarra 92. Foto: A. Mundó.



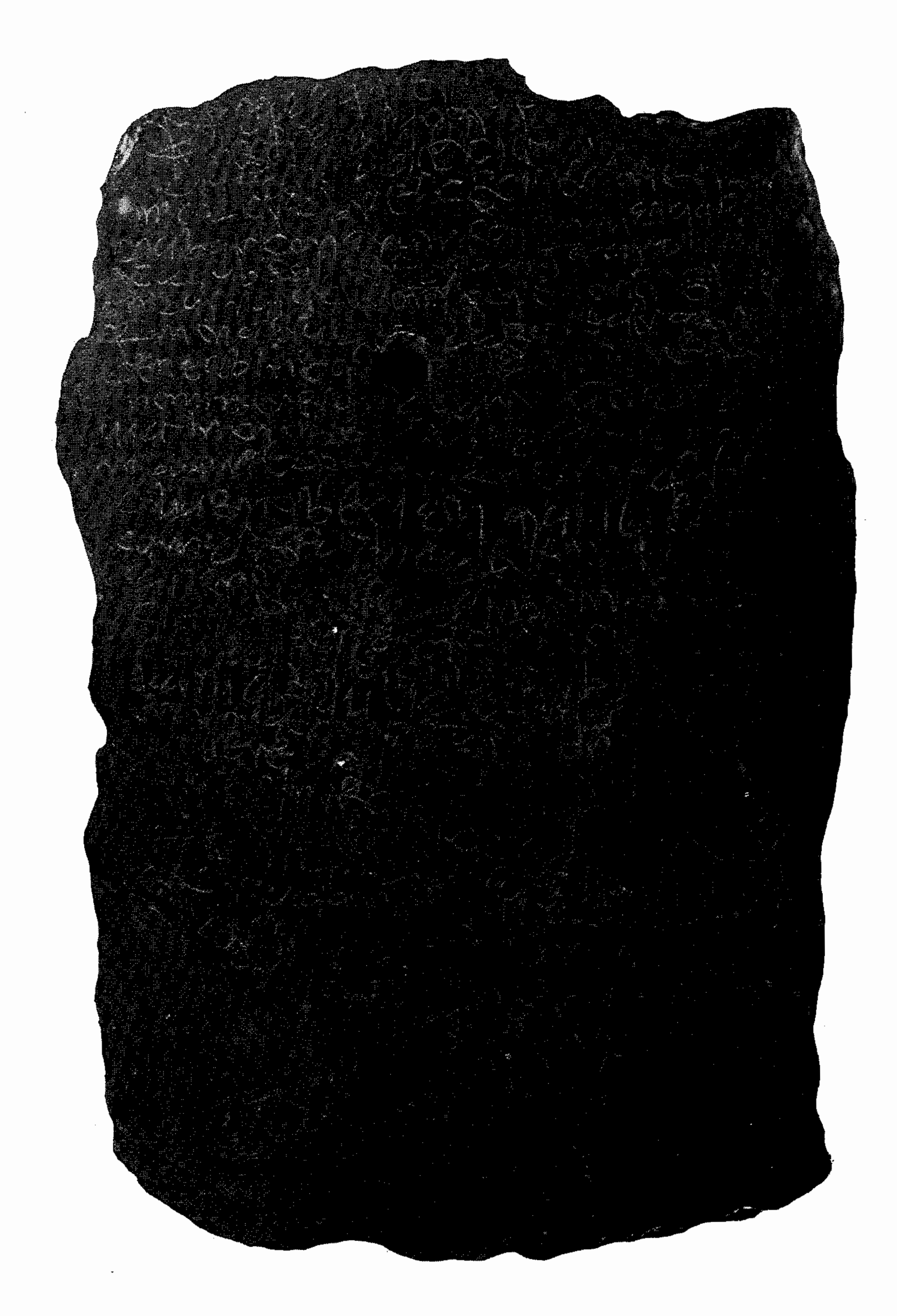
Pizarra 103 a.



Pizarra 103 p.



Pizarra 104 derecha.



Pizarra 104 izquierda.